Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Asiento N° 3-2022

La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la **Ley 8292**, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de ~~Actas~~ del SINAES #25 y costa de _____ folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 22 de noviembre del año 2022

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1618-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO LA SESIÓN A LAS NUEVE Y ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.
M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora, División de Investigación, Desarrollo e Innovación.
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación y Acreditación.
M.Sc. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación.
Bach. Fabio Camacho Villalobos, Tecnologías de la Información (Soporte Técnico).

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1618.**
Se aprueba la agenda 1618 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1618. 2. Revisión y aprobación del acta 1617. 3. Presentación de las observaciones por parte del INDEIN y la DEA a las pautas de la No Presencialidad al Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1617.**
Se aprueba el acta 1617 con algunas modificaciones de forma, y con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Presentación de las observaciones por parte del INDEIN y la DEA a las pautas de la No Presencialidad al Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior.**
El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que a los miembros del Consejo se les hizo llegar con anterioridad los documentos con las observaciones elaboradas tanto por la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), como por la División de Evaluación y Acreditación (DEA), por tanto, ambas áreas realizarán una presentación de aproximadamente 20 minutos, y posteriormente, se brindará un espacio para aclarar consultas por parte de los miembros del Consejo. Una vez que, se culmine con las presentaciones, el Consejo continuará deliberando para abordar las propuestas que se presenten con el propósito de lograr una aprobación.
Para el M.Sc. Sancho Mora ambas áreas realizaron un muy buen trabajo, en que le dedicaron suficiente tiempo de análisis para proponer ideas positivas al documento.

002 SINAES AUDITORIA INTERNA

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrita, el MAP. José Miguel Rodríguez García y el Bach. Fabio Camacho Villalobos, ingresan a las 9:15 a.m.

El Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, a la MAP. Angélica Cordero Solís, a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y al MAP. José Miguel Rodríguez García a la sesión del Consejo, e indica que todo lo relacionado con el Modelo de Acreditación ha sido un proceso complejo que poco a poco pareciera ir llegando a la posibilidad de la aprobación de un documento, en la que se consideran todas las observaciones y propuestas de enriquecimiento, en donde en esta ocasión se realizó también consulta a la INDEIN.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora solicita mucho respeto en relación con las críticas, las cuales son de orden institucional, dado que se tomarán algunas sugerencias y otras no se podrán incorporar al documento.
La dinámica establecida consiste en brindarles 20 minutos de exposición tanto a la DEA como a la INDEIN, luego se abrirá un espacio de consultas, para posteriormente, el Consejo delibere al respecto.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora le cede la palabra a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
La M.Sc. Sugey Montoya Sandí agradece el espacio y la oportunidad, además, reconoce el trabajo realizado tanto por la Comisión del Modelo de Evaluación del SINAES, como por parte de la DEA, dada la complejidad de integrar visiones de distintos actores tanto externos como internos. Para la M.Sc. Montoya es importante el nivel de avance que se ha logrado a la fecha. La M.Sc. Sugey Montoya Sandí comenta que ella no conocía el modelo que se estaba diseñando, así que, esta fue la primera vez que se enfrentó con la versión del Modelo aprobado en el 2022, y siendo respetuosa al trabajo que ha realizado la Comisión y la DEA trató de realizar un análisis a partir de una mirada integral al documento.
Se procede a dar inicio con la presentación de realimentación al Modelo de Evaluación del SINAES 2022, por parte de la INDEIN.
Se destacan elementos importantes de la Ley 8256 y la Ley 8798:

- "Los criterios y estándares definidos por el SINAES tendrán carácter oficial de norma académica nacional de calidad." (Ley 8798).
- "El SINAES aplicará un sistema uniforme y normalizado de conceptos, definiciones, clasificaciones, atributos, criterios, nomenclatura y códigos que posibiliten la comparación, la integración y el análisis de los datos y resultados obtenidos mediante una base de datos". (Ley 8256).
- "El diseño del modelo de acreditación deberá atender los estándares internacionales utilizados en estos procesos". (Ley 8256, Art. 19).
- "Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento." (Función del CNA, Ley 8256, Art 12, b).

De la realimentación realizado por la INDEIN, se extrae una síntesis en torno a los siguientes cuatro aspectos:

- Referencias Teóricas
  - Investigación evaluativa
  - Evaluación democrática
  - Evaluación para la transformación

- Evaluación capacitadora
- Evaluación interna y externa

- Pautas del Modelo
  - Análisis comparativo con el Modelo 2009
  - Aspectos de evaluación que se podrían fortalecer
- Estructura del documento
  - Articular todos los aspectos sobre el SINAES en un solo apartado.
  - Separar del documento aspectos del proceso de acreditación.
- Modelo No Presencialidad
  - Referentes teóricos específicos
  - Aclarar cuáles pautas aplican en una modalidad híbrida.
  - Validación de la propuesta por parte de expertos externos (nacional – internacional).

En relación con la Evaluación 360, para la M.Sc. Sugey Montoya Sandí es importante que se valore si es necesario referirse a este aspecto.

Con lo que respecta a los Referentes del Modelo, se realizan recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la articulación del contenido: esta es la principal recomendación. Se incorporan conceptos pertinentes y relevantes.
- Se recomienda complementar aspectos sobre el tipo de evaluación a realizar (formativa/procesos, de resultados). Profundizar en las características del contexto, complementar con referencias actualizadas. Retomar la noción de calidad; valorar la construcción de una noción propia que integre los ejes propuestos.
- La incorporación de criterios de evaluación se valora muy positivamente ya que representa una mejora pertinente. De igual forma, la reducción de la repetición de aspectos de evaluación representa otra mejora notable en el Modelo 2022.

Por otro lado, no se observaron referentes conceptuales ni metodológicos sobre el sistema de pesos, por lo que se plantea la interrogante de si la decisión de acreditación es a partir de un juicio de expertos o de una medición según los pesos.

Además, se consideró importante dentro del análisis realizar un contraste entre el nuevo Modelo de Evaluación 2022 y el Modelo 2009, de ahí las siguientes observaciones:

- Potenciar la investigación como competencia necesaria para los profesionales del siglo XXI.
  - Desde la investigación para:
    - La actualización profesional de docentes y gestores.
    - Construir aprendizajes en el proceso formativo.
    - Las capacidades para la transformación y la innovación en y desde las carreras en las diversas disciplinas.
    - El aporte en la atención de las necesidades sociales desde la investigación para el desarrollo y la innovación (I+D+I).

    Lo anterior permite superar la evaluación de la producción científica y académica a partir de métricas basadas en la cantidad de publicaciones y trascender a la investigación como una competencia para la formación de los profesionales del Sigo XXI.
- Otros aspectos de evaluación que se podrían fortalecer:
  - Recuperar algunos criterios de admisibilidad del Modelo 2009.
  - Retomar la evaluación de prácticas profesionales.

003 SINAES AUDITORIA INTERNA

- Fortalecer en la evaluación el acceso a Internet y a dispositivos tecnológicos.
- Incorporar pautas para evaluar la sostenibilidad presupuestaria de la carrera.
- Evaluar el liderazgo de la carrera.
- Evaluar estadísticas relativas al rendimiento académico por curso, por docente y por nivel.
- El Marco Centroamericano de Cualificaciones (MCC) constituye un valioso referente para las carreras, pero se recomienda conservar la flexibilidad para el trabajo de diseño curricular que estas llevan a cabo.
- Valorar la evaluación de aspectos relativos a la disponibilidad de bases de datos digitales.
- Fortalecer en la redacción de algunas pautas con verbos activos.

Finalmente, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí indica que lo anteriormente explicado fueron las observaciones realizadas y se encuentra a la disposición de aclarar consultas.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación y procede a abrir un espacio para preguntas, comentarios o reflexiones por parte de los miembros del Consejo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se refiere a la evaluación para la transformación, dado que contiene enfoques de evaluación más pertinentes para América Latina. Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén, la evaluación para la transformación pasa por dos grandes dimensiones, la primera relacionada con la evaluación misma, dado que la transformación al interior de los procesos evaluativos, autoevaluación, evaluación externa y acreditación deben existir para mejorar continuamente, lo cual, es lo que se espera de la DEA, una constante revisión del enfoque teórico – metodológico, operativo, técnico, político y ético, dado que son sus dimensiones fundamentales en el proceso, lo cual conduce a realizar procesos metas de evaluación permanentes. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el DEA debe realizar lo anteriormente indicado en la cotidianidad, dado que, siguiendo a Pérez-Serrano, esto es una investigación desde la acción, en este caso, la acción es la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación; por lo que desde esta perspectiva se transforman e innovan los procedimientos, para ser un referente nacional e internacional en materia de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, por tanto, esta dimensión debería aclararse mejor en la justificación.

El otro gran momento de la transformación está directamente vinculado con la Educación Superior y la sociedad. En relación con la Educación Superior se parte de la línea base planteando la interrogante de qué es el Estado de la Educación, de cómo se encuentra la Educación Superior en este momento y hacia dónde se desea llegar en estos términos, en el que se definan cambios a nivel de curriculum, carreras con planes de estudios actualizados, pertinentes, que sean un referente para las universidades latinoamericanas. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que, también esa transformación de la Educación Superior busca que la investigación sea un eje transversal en la formación de los profesionales, que tenga una acción social pertinente, que la universidad tenga un vínculo con la sociedad, así como, la internacionalización y la gestión de la carrera.

Al revisar las pautas, para la M.Ev.Ed. Picado las pautas brindan información con elementos de esta índole, e indica a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí que si faltase algún aspecto a contemplar le gustaría que lo indicara para mejorar la redacción de las

pautas, con el propósito de que la transformación de la Educación Superior quede reflejada en las pautas.
Otro aspecto importante está relacionado con la transformación de la sociedad, y hacia dónde se va, si se va hacia una sociedad inclusiva, diversa, una sociedad en la que se atiendan las necesidades por medio de medidas afirmativas como lo son las becas, las pasantías y el apoyo al estudiando desde distintas áreas para que sean estudiantes de calidad.
Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén, hay pautas que se refieren a la educación inclusiva, de la equidad y de la diversidad, vínculos con diversos sectores incluidos el productivo, la sostenibilidad, la atención al hostigamiento sexual, por tanto, dentro de las pautas se contempla la transformación de una sociedad inclusiva y respetuosa, las cuales se pueden mejorar con aportes tanto de la DEA como de la INDEIN.
La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que colaborará para que la parte de la justificación sea más robusta, de tal manera que, las pautas reflejen los aspectos vinculados con la transformación, de igual manera, agradece el trabajo realizado por la M.Sc. Sugey Montoya Sandí.
El Dr. Ronald Álvarez González externa que el aporte de la INDEIN es muy interesante, así como, lo atinentes de las observaciones de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, con el propósito de que la INDEIN colabore a fortalecer el documento. Para el Dr. Álvarez, las observaciones que realiza la M.Sc. Sugey Montoya, en relación con el enfoque que se le debe dar a la investigación en el Modelo son muy valiosas. Si bien es cierto, existe la prioridad de aprobar el documento, hay que tener presente que será flexible para con el tiempo realizarle ajustes. Para el Dr. Ronald Álvarez, la DEA también puede realizar mucha investigación que le aporte riqueza en los mecanismos de implementación al Modelo, por lo que podría crearse una adecuada sinergia entre la INDEIN y la DEA para justificar aspectos desde la perspectiva de la investigación, dado que las observaciones recibidas por ambas áreas son complementarias.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agradece tanto a la INDEIN como a la DEA el trabajo realizado para realizar las observaciones solicitadas al Modelo de Acreditación. Además, la Dra. Meléndez Rodríguez consulta a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí por los aspectos ausentes o falta de precisión que ha tenido el SINAES en torno al concepto de calidad en el Modelo de Acreditación.
El Ing. Walter Bolaños Quesada agradece igualmente a la INDEIN y a la DEA las muchas horas de trabajo que dedicaron para presentar sus observaciones, e indica que desea enfatizar su intervención hacia la gestión de una carrera, la cual considera trascendental. Para el Ing. Bolaños Quesada cualquier institución que desee sacar adelante una carrera, debe contar una persona con capacidades claves para direccionarla, en la que exista un monitoreo a los estudiantes, pero también, la selección del personal docente. También, el Ing. Bolaños recalca la importancia de la investigación, sin embargo, dado que el SINAES maneja fondos públicos, es importante la selección y el análisis de los proyectos que se elijan, de ahí que, la relación entre la inversión en la investigación sobre los resultados de los proyectos sea tan importante, dado que, en Costa Rica en la mayoría de los países latinoamericanos se produce muy poco para lo que se invierte. Para el Ing. Walter Bolaños, la investigación ayuda al desarrollo, en el que la motivación juega un papel importante, así como, compartir experiencias tanto a nivel nacional como internacional. Además, el Ing. Walter Bolaños se refiere a los destacados trabajos de investigación que han

004 SINAES AUDITORIA INTERNA

realizado áreas de las carreras STEAM en el país, los cuales no son incipientes y han brindado importantes aportes.

El Dr. Julio Calvo Alvarado agradece el trabajo de la M.Sc. Sugey Montoya e indica que, a la fecha la acreditación que realiza el SINAES es voluntaria, por lo que considera difícil u esto cambie a futuro; en este momento, existen a nivel internacional varias ofertas de acreditación para las universidades privadas y públicas de Costa Rica, lo cual es un complemento con el que cuenta el país para demostrar calidad. Para el Dr. Calvo, la cantidad de agencias que existen es realmente admirable, por tanto, la oferta es amplia. El escenario ideal para el SINAES es lograr una alianza con todas las agencias, para que el sello SINAES también sea visible, si esa es la visión estratégica, el Modelo que debe tener el SINAES debe ser muy específico y sencillo. Además, es una obligación del SINAES tutelar de manera estratégica a todas las agencias de acreditación que van a aparecer en el escenario, para que estas agencias al menos acepten formar parte del consorcio SINAES. El Dr. Calvo consulta a la M.Sc. Sugey Montoya cómo proceder ante las sugerencias de la INDEIN de incluir más aspectos al Modelo, de tal forma que no implique una limitación para el acercamiento con las demás agencias de acreditación. El Dr. Julio Calvo Alvarado externa su preocupación en relación con que, el Modelo del SINAES debe responder al contexto de convivir con otras agencias de acreditación de áreas del conocimiento específicas, el cual debe ser robusto y flexible.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que lo expresado por el Dr. Julio Calvo Alvarado sobre las diversidades de agencias de acreditación es una realidad a la que hay que hacerle frente. De igual manera indica que, el Modelo es un instrumento que permite evaluar el nivel de la calidad del a Educación Superior en Costa Rica, fundamentalmente, con la intención de mejorar. El M.Sc. Sancho Mora coincide en que el Modelo debe ser un documento lo más limpio y sencillo posible, para que exista claridad por parte de todos los actores que lo utilicen. También, se refiere al concepto de calidad según la consulta planteada por la Dra. Lady Meléndez, dado que para el M.Sc. Sancho este concepto no puede ser tan flexible. A nivel de la síntesis valorativa en la decisión de acreditación mencionada como parte del análisis de la INDEIN, el M.Sc. Francisco Sancho reflexiona sobre el pensamiento que hay que dedicarle a los aspectos que son cualitativos. Finalmente, comenta según lo expuesto por la M.Sc. Sugey Montoya acerca de subir el nivel de la acreditación ante un contexto que dificulta alcanzar determinados niveles, lo que generaría un modelo más excluyente que inclusivo, además, sería contradictorio con lo que respecta al mejoramiento continuo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén realiza la recomendación de siempre tener presente la articulación entre investigación, innovación y actualización, porque el SINAES no puede estar enfocándose solamente en investigación, de ahí que se deba complementar con la innovación y actualización. Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén es importante que la DEA evalúe el resultado de vínculos importantes que el SINAES ha tenido como lo fue en su momento el acercamiento con CEAB o los estudios que se han realizado con carreras de medicina, para conocer los logros y desafíos. El DEA debería estar analizando lo que hace APPIA, ACAP, entre otras, con sus diferencias y limitaciones, mientras que, la INDEIN articularía la investigación, innovación y actualización, la investigación de impacto por áreas del conocimiento, por regiones, los factores que limitan la acreditación a nivel nacional o regional, la cual es información valiosa para la toma de decisiones.

El Ing. Walter Bolaños Quesada indica que la calidad se logra midiendo bien el plan de estudios, los profesores, la estructura, entre otros temas importantes, sin embargo, el SINAES debe buscar un mejor instrumento que permita comunicar exitosamente lo que están haciendo las carreras en las universidades.
La M.Sc. Sugey Montoya Sandí agradece las observaciones recibidas, dado que esta es una discusión académica en la que prima el espíritu de construir en conjunto.
En relación con la intervención que realizó el Ing. Walter Bolaños, la M.Sc. Sugey Montoya coincide en que la investigación en el área STEM tiene un potencial de desarrollo importante según se ha indicado en diversos estudios que explican la necesidad de potenciar toda la capacidad que tiene el país en ciencia y tecnología, y que complementará su informe con referencias al respecto, haciendo énfasis con su potencial de desarrollo.
El Consejo tiene un enorme reto al igual que las áreas sustantivas del SINAES, de cara a un escenario en el que convergen aspectos de índole política, la diversidad de agencias de acreditación y la responsabilidad del SINAES de definir la norma de calidad en educación superior a nivel nacional. La M.Sc. Montoya Sandí coincide con el Dr. Julio Calvo en que es necesario que el Modelo de evaluación sea una propuesta clara y precisa.
También, la M.Sc. Sugey Montoya aclara que la intención de realizar el análisis comparativo entre el modelo 2009 y el modelo aprobado en el 2022 tuvo el propósito de brindarle al CNA algunos elementos para que valore la necesidad de complementar la redacción de algunas pautas.
Al igual que la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí coincide en que el enfoque de este documento sea la evaluación para la transformación, por las implicaciones que tiene en la calidad de la Educación Superior, además, la M.Sc. Montoya reitera con respecto al contenido del modelo, que lo valora como pertinente y relevante.
Sobre la consulta del concepto de calidad realizada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la M.Sc. Sugey Montoya retoma lo que indica el Modelo 2022 de que la calidad es un concepto relativo que se construye de una forma contextualizada, además, señala la importancia de aclarar la relación entre el concepto de calidad que se incluye y lo referente a los ejes que incorpora el modelo, para que así, el lector comprenda de una mejor manera si los ejes forman parte del concepto de calidad propuesto o si son parte de los aportes del autor que se cita en el documento.
En torno al tema de Investigación, la M.Sc. Montoya explica que la recomendación sería valorar la pertinencia de complementar la redacción de algunas pautas del Modelo 2022 desde el enfoque de la "investigación como criterio de calidad para la formación de profesionales del siglo XXI", aportado desde la INDEIN, que a su criterio podría contribuir a un mayor impacto en la calidad de la educación superior. Al igual que el Dr. Julio Calvo Alvarado, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí concuerda en que el documento del modelo de evaluación debe ser lo más concreto y centrarse en los temas medulares para valorar la calidad de la educación superior.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, y procede a cederle la palabra a la MAP. Angélica Cordero Solís y a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta para que presenten las observaciones de la DEA.
La MAP. Angélica Cordero Solís considera que es una buena oportunidad presentar el trabajo realizado por parte de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), a quienes agradece la labor realizada, dado que se requirió de muchas sesiones de

SINAES AUDITORIA INTERNA

trabajo fuera de la planificación ordinaria, para presentar al Consejo las observaciones.
A manera de síntesis, la MAP. Cordero Solís explica que se realizó la revisión solicitada mediante el acuerdo CNA-177-2022 del Consejo Nacional de Acreditación, de los dos documentos y adicionalmente de manera proactiva, se presenta una propuesta para la valoración del CNA.
La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta agradece el espacio e indica que habla en nombre del equipo de la DEA que participó en este proceso de revisión, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, la M.Sc. Juana Castro Tato, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, el MAP. José Miguel Rodríguez García, la Dra. Yorleny Porras Calvo y su persona, además, aclara que la DEA está a la disposición de colaborar con el Consejo con el propósito de finiquitar el proyecto del Modelo.
El proceso de revisión se realizó en cuatro etapas, las cuales se detallan a continuación:

- Primera etapa: Revisión e indicaciones de mejora al Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad presencial.
- Segunda etapa: Revisión e indicaciones de mejora al Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad No Presencialidad (pautas de no presencialidad).
- Tercera etapa: Elaboración de Propuesta de Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.
- Cuarta etapa: Elaboración de consideraciones técnicas para la puesta en ejecución del Modelo de acreditación de Carreras de Grado.

La metodología de trabajo se realizó de una manera muy proactiva:

- 17 talleres de trabajo conjunto del equipo de entre 3 y 4 horas cada uno.
- Las observaciones del equipo de la DEA fueron consensuadas a partir de los talleres de trabajo indicados.
- Revisión y recomendaciones de mejora a los 2 documentos Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad presencial, Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad no presencial (pautas de la no presencialidad).
- A partir de la revisión anterior, se desarrolla una Propuesta de Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial, para un total de 58 pautas.
- Recomendaciones técnicas para la implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado presenciales y no presenciales.

Con lo que respecta a la revisión realizada al modelo para la No Presencialidad, en los textos introductorios de este modelo únicamente se revisaron los párrafos atinentes a la no presencialidad. Lo anterior dado que el resto de los párrafos fueron revisados en el modelo de grado para la presencialidad.
Asimismo, y, por la misma razón, únicamente se revisaron las pautas y evidencias atinentes a la modalidad no presencial.
Como parte de los antecedentes se indican los siguientes datos relevantes:

- Este es un proceso renovado de análisis de la más reciente versión de los modelos de acreditación.
- Se trasciende la revisión de julio del 2021, atendiendo en esta oportunidad de manera más profunda la pertinencia y consistencia del modelo que podría ser finalmente aprobado.

- Se han revisado no solo las pautas de calidad y las fuentes de información, sino también la completitud del contenido de los documentos, incluyendo los párrafos introductorios, glosario, etc.
- Se ha analizado el debate reciente a lo interno del CNA en torno a la elaboración o no de un modelo específico para la educación no presencial, tema sobre el cual este documento y la propuesta de modelo integrado revela la postura del equipo técnico de la DEA.

Se plantea la interrogante del por qué hacer una propuesta integrada de Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial, lo cual se detalla a continuación:

- Con las revisiones realizadas se cumplía lo estrictamente solicitado por el CNA, sin embargo, el equipo técnico de la DEA consideró que para dicho cuerpo directivo resultaba de especial importancia contar con el documento que incorpora todas las observaciones y le permite tener una visión completa de lo que sería la propuesta de nuevo instrumento derivado del trabajo realizado.
- Esta decisión provocó que el equipo de la DEA solicitara una ampliación del plazo para la entrega del material. Sin embargo, se considera que sin este último aporte habría sido sumamente complejo para el CNA contar con un instrumento depurado para apoyar su toma de decisión.

Las justificaciones del por qué se sugiere un Modelo integrado para carreras presenciales y no presenciales versus modelos separados, se detallan por medio de cuatro razones:

1. Aunque el SINAES cuenta con un modelo para carreras de grado universitario (2009) y con un modelo de grado para carreras a distancia (2011), esto responde a un momento histórico que ha cambiado; cuando se creó el modelo a distancia se hizo para la oferta de la UNED, única IES en el país especializada en este tipo de oferta. En la actualidad la no presencialidad es común a muchas instituciones y carreras de las IES y la oferta muchas veces es híbrida.
2. Si se hace un modelo específico para carreras no presenciales de grado, deberá realizarse el mismo esfuerzo para carreras de posgrado, parauniversidades, y eventualmente, para modelos disciplinares. Hay una razón práctica para evitar este tipo de multiplicación de modelos (12 modelos).
3. La oferta de educación superior es cada vez más una mezcla de modalidades. Recepción de solicitudes de acreditación de carreras que no es posible calificarlas como virtuales o presenciales pues se han decantado por una mezcla. La frontera entre la educación totalmente virtual y la totalmente presencial ya no existe.
4. Hay carreras que se ofrecen bajo la modalidad virtual, pero también presencial. La elaboración de dos modelos de evaluación para cada modalidad evita de oficio que estas carreras puedan autoevaluarse en conjunto. Lo anterior evidentemente no solo aumenta los costos para las IES y el SINAES, sino que impide un ejercicio mutuo de autoevaluación del cual pueden nutrirse ambas modalidades en una misma carrera.

Sobre el concepto de Modelo, el título de los documentos en revisión, indica que se refieren al "Modelo de Evaluación...". Sin embargo, para denominarse "Modelo" habría que incorporar otros elementos más allá de las pautas, tales como los referentes teóricos, los instrumentos, las guías, entre otros. Los documentos en revisión sólo involucran una parte de los referentes teóricos y las pautas de evaluación para la acreditación. Por lo anterior, se modifica el nombre del instrumento para denominarlo

006 SINAES AUDITORIA INTERNA

"Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial".
Se presenta una muestra de cómo estaba antes la propuesta y de cómo la DEA la propone para valoración del Consejo.
De igual manera, se procede a explicar el enfoque a partir del cual se elaboró la propuesta unificada, en el que se realizan observaciones específicas en los siguientes aspectos:

- Las fuentes de información (evidencias)
  - Confusión entre evidencias documentales y valoraciones.
  - Exceso de incorporación de pruebas documentales.
  - Temporalidad de las fuentes de información.
- El acceso a las evidencias
  - Incorporación de enlaces virtuales según evidencia.
  - Disponibilidad de fuentes de información durante la visita de evaluación externa.
  - Documentos probatorios de resúmenes de información.
- Homogenización de conceptos.
- La definición del criterio idoneidad.
- Sobre el glosario incorporado en el Modelo.
- Sobre las referencias.

El equipo de la DEA considera que los siguientes elementos son de especial importancia de tomar en cuenta por el Consejo, en la ruta de trabajo para la aprobación final del Modelo completo con su instrumental:

- Las pautas de evaluación para la acreditación son apenas una parte del instrumental.
- Se deberá finalizar la elaboración de la guía del proceso de acreditación (según los avances a la fecha se estaría pensando en una única guía que unifique las guías vigentes de autoevaluación, evaluación externa y de revisión de ACCM).
- Definición de calidad y nutrir más la fundamentación teórica del Modelo de Evaluación que fundamenta las Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.
- En la parte introductoria se aclare a la carrera, y a los pares evaluadores, que la totalidad de los criterios deben ser evaluados en el contexto de la modalidad de la carrera y de lo que esto implica. Esto significa que las pautas, deberán ser redactadas en su argumentación, haciendo un énfasis especial por ejemplo en la no presencialidad. En contrapartida el par evaluador deberá realizar las indagatorias persiguiendo también una valoración específica a los requerimientos de la modalidad.
- Una vez aprobadas por el CNA las pautas, se deberán indicar los pesos ABCD. En la propuesta de pautas para la evaluación la ponderación se eliminó, debido a que:
  - Se agregaron algunas pautas que carecen en sí mismas de análisis de ponderación.
  - El ejercicio de ponderación debe realizarse contemplando la totalidad de las pautas. Por lo tanto, este ejercicio deberá ser posterior a tener la versión final aprobada y, requiere una tarea de análisis profundo en sí misma.
- Revisar integralmente el documento final de tal forma que se asegure que todas las nociones que requieren un apoyo de definición estén incluidas en el glosario.
- Se deben elaborar las encuestas para las evidencias sujetas a opinión, los formatos para los informes de pares (preliminar y final).

- Revisiones filológicas.
- Revisión del lenguaje inclusivo.
- Elaborar una estrategia de capacitación con los usuarios externos (pares evaluadores, carreras y unidad de gestión de la evaluación y la calidad).
- Se requiere la toma de decisiones respecto a los Modelos específicos o Criterios específicos para Ingeniería y Medicina (que claramente demandan especificidades para su evaluación, por las condiciones de acuerdos internacionales.
- Se requiere elaborar un modelo especializado para carreras parauniversitarias y posgrado, que deberán mantener una lógica interna común con el de grado.
- La puesta en ejecución del nuevo modelo también debe prever como parte de su planificación, el tiempo mínimo necesario que requieren las carreras para realizar sus procesos de autoevaluación y para aquellas carreras en proceso de reacreditación deberá contemplarse periodos alternativos de entrada en vigencia.
- Se considera pertinente que al segundo año de implementación del nuevo modelo de acreditación se realice una consulta a las carreras que lo han utilizado para valorar la inclusión de mejoras, a partir de su puesta en práctica. Lo anterior debido a que no está contemplado un periodo de pilotaje.
- Valorar las mejoras en el proceso de afiliación de las instituciones de educación superior y en el proceso de seguimiento.

Finalmente, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta presenta un ejemplo de una de las pautas a manera de ejemplificar las fuentes de información y observaciones que fueron manifestadas durante su presentación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y abre un espacio para comentarios y consultas por parte de los miembros del Consejo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez reitera el agradecimiento a la DEA por el trabajo tan profundo que realizaron, y procede a hacer varios comentarios y consultas. A la Dra. Meléndez, le gustaría una mayor aclaración en lo que respecta a la parte de la propuesta en la que se menciona el "Propósito de este documento", específicamente donde se indica "Esto significa que algunas de las pautas, deberán ser redactadas en su argumentación por parte de la carrera, haciendo un énfasis especial por ejemplo en la no presencialidad"; ya que, si las pautas están facilitadas en el Modelo cómo comprender que la carrera dentro de su argumentación debe redactar unas Pautas con un énfasis particular en la No Presencialidad. Además, le parece muy interesante la columna de observaciones que se mencionó en la exposición, sin embargo, le gustaría que le aclaran si la intención consiste en que la columna se incorpore dentro del instrumento o si debe ir dentro de la guía. La DEA hace un aporte importante al concepto de calidad, por lo que para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez sería importante que tanto la INDEIN como la DEA pudieran colaborar en la construcción de los elementos que conformarían el concepto de calidad en el SINAES, con el propósito de valorarlo y reelaborar la conceptualización. También, la Dra. Meléndez se refiere a la eliminación del apartado de mejoramiento continuo, y plantea la interrogante sobre qué se les solicitará a las carreras en materia de investigación, dado que le preocupa escuchar nuevamente intervenciones en la que parece no haber un consenso al respecto, porque debe existir una alta exigencia de la investigación a nivel académico. Finalmente, la Dra. Meléndez se refiere a que le parece adecuada la fusión de ambas modalidades en un solo documento, sin embargo, hay que cuestionarse si funciona en

SINAES
907
AUDITORIA INTERNA

general para todos los escenarios, y si funciona sobre todo, para el tema del reconocimiento entre agencias.

El Dr. Julio Calvo Alvarado agradece la exposición y expresa de una manera muy positiva que además de realizar las observaciones la DEA haya elaborado una propuesta, la cual, considera una buena base para continuar el trabajo. El Dr. Julio Calvo consulta en cuanto a si se redujeron o aumentaron las pautas. De igual forma, el Dr. Calvo considera que al SINAES le urge tener el Modelo listo para grado, por lo que consulta el plazo real para contar con todos los instrumentos en ejecución con las universidades.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén agradece el trabajo arduo realizado, el cual refleja el trabajo en equipo, y procede a indicar que, está de acuerdo con que el Modelo debe tener como meta evaluación del documento, el cual podría realizarse cada dos años, de igual manera, está de acuerdo con la propuesta del cambio del nombre, sin embargo, tiene sus dudas en que sea un solo modelo, porque, aunque sean muy parecidos deberían existir los dos modelos. También, la M.Ev.Ed. Picado Mesén comparte la misma preocupación que el Dr. Julio Calvo en relación con la ejecución del nuevo modelo, dado que es una consulta frecuente por parte de las universidades.

El Dr. Ronald Álvarez González se une al agradecimiento por el trabajo realizado y expresa que valora mucho el producto que ha sido entregado. Además, el Dr. Álvarez se refiere al impacto que podría tener la propuesta en la transición que está sucediendo con lo que respecta a la creación de carreras virtuales, dado que, a la fecha, esto esta indefinido por el CONESUP y por el CONARE, y existen propuestas de sellos de calidad con RIACES, por tanto, se plantea la interrogante de cuál sería el impacto de tener dos documentos o solamente tener uno. Finalmente, el Dr. Álvarez comenta que le gustó mucho la propuesta presentada por la DEA, la cual comparte en que debe ser un solo documento e indica que, rescata el importante esfuerzo de integrar información valiosa sin que creciera el documento. De igual manera, la investigación debe ser adecuada al proceso de la mejora continua de las carreras.

El Ing. Walter Bolaños Quesada recalca el buen trabajo realizado por la DEA, en especial, por la síntesis de la información presentada, y a su vez, manifiesta estar de acuerdo con el cambio de nombre, así como, con la elaboración de un solo documento. Para el Ing. Bolaños Quesada es muy importante considerar su observación en relación con la verificación de que el perfil profesional del estudiante refleje lo estipulado en el plan de estudios.

Para el M.Sc. Francisco Sancho Mora la DEA elaboró un trabajo muy importante para el Consejo, en el que reconoce el esfuerzo de haberse reunido durante 17 talleres con un equipo de profesionales de amplia experiencia. Entre las preguntas, el M.Sc. Sancho se refiere a la diferenciación que se realiza entre las evidencias y las valoraciones, sin embargo, hay algunas que podrían mantenerse, por lo que considera importante referirse al respecto, sobre el tema de la definición de calidad es necesario concretar una conceptualización de calidad lo más adecuada posible. Durante la exposición, se mencionó la posibilidad de que existan pautas neutras que puedan responder a cualquier modalidad. Finalmente, el M.Sc. Sancho indica que le gustaría que el Modelo sea flexible que se adecue a las necesidades de las universidades, por lo que consulta que tan posible es contar con un documento de estas características, por tanto, el M.Sc. Sancho Mora coincide en que lo mejor es contar con un solo modelo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que, contabilizando los criterios, existe una tendencia en pertinencia y eficacia en el que estarían la mayoría de las pautas, y consulta si es eso lo que se desearía, dado que, los demás aspectos estarían más reducidos, para la Dra. Meléndez sería importante justificar esta desproporción.
El MAP. José Miguel Rodríguez García se refiere a aspectos valiosos que son importantes tenerlos presentes, especialmente, porque se ha hecho referencia a RIACES. En el pasado, en Latinoamérica no existían redes internacionales de acreditación, de hecho, con el apoyo de Costa Rica se creó RIACES, con el tiempo, la forma de crecer ha sido la de incorporar todas las solicitudes que se presenten, por lo que cuando se revisa la lista de agencias que conforman RIACES hay agencias muy sólidas y otras que no lo son tanto. Todo esto genera una serie de condiciones muy diferentes, si se plantea como agencia nacional utilizar esos referentes, especialmente, cuando el Consejo procedió el año anterior a tomar una decisión acertada de incorporarse a SIACES. En SIACES están todas las agencias de acreditación respaldas por Ley, lo cual significa que no van a quebrar y tienen respaldos importantes, por lo que estratégicamente, el MAP. Rodríguez García considera que el SINAES debe prestarle mucha atención a SIACES. Un referente importante ante la duda de contar con un Modelo o dos Modelos podría ser ANECA de España, quienes solamente cuenta con un Modelo, porque la utilización de dos Modelos prácticamente no existe. El MAP. José Miguel Rodríguez García indica que hace dos años cuando se le presentó al Consejo el Modelo la propuesta consistía en un único documento, así como, la separación de aspectos conceptuales porque esta es la manera en la que se diseñan los Modelos de Acreditación. En lo que respecta a la definición de calidad, le preocupa que la tarea de hacer una definición pasa por la idiosincrasia o particularidades de la agencia o del país, lo cual es parcialmente cierto, dado que, la intención es que las otras agencias reconozcan nuestra agencia, y es por esta razón que, la definición de calidad deviene de contextos que han ido evolucionando. La redacción inadecuada del concepto de calidad podría representar el riesgo de estar desconectado por el mundo y estar adoptando definiciones que se han rechazado de previo a nivel mundial, de ahí que, para el MAP. Rodríguez García la definición que se genere en torno a la acreditación debe ser estratégica y funcional para el SINAES. Finalmente, en relación con la consulta que realizó el Ing. Walter Quesada sobre el perfil profesional del estudiante, el MAP. Rodríguez García comenta que las evaluaciones que realiza el CEAB son complejas, lo cual no es suficiente para calificar si un docente específico es adecuado o no, además, el aprendizaje con los estudiantes es distinto según los casos, sin embargo, lo que sí existe como la opción de los métodos de acreditación de profesores que aún en Costa Rica no se rige de esta manera.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte agradece el trabajo realizado tanto por la DEA como por la INDEIN, en los que encuentra elementos muy importantes y se une a la intervención realizada por el M.Sc. Francisco Sancho para que se cuente con un único documento que sea flexible. De igual manera, el M.Sc. Mirabelli externa estar de acuerdo con un único documento porque refleja una realidad que está aconteciendo, la cual es la modalidad híbrida. Finalmente, el M.Sc. Gerardo Mirabelli recalca que el SINAES debe irse preparando para temas de virtualidad, sin embargo, aún no existe esa claridad por parte de los entes reguladores.
La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta procede a dar respuesta a las preguntas. En relación con la pregunta de si las pautas deberán ser redactadas por la carrera, se indica que

008 SINAES AUDITORIA INTERNA

cada carrera tiene que poder demostrar al evaluar determinada pauta, la claridad en la modalidad en la que se va a evaluar. En relación sobre la claridad de si la carrera en presencial, virtual o híbrida, a la fecha el SINAES se rige por la aprobación del plan de estudios ya sea por el CONARE o por CONESUP, para la M.Ed. Zúñiga Arrieta será necesario hacer un importante trabajo con los pares para que puedan también analizarlo dentro de esta óptica. Lo referente al Mejoramiento Continuo se incorporó dentro del proceso de acreditación, por lo que habría que analizar si se está de acuerdo en la manera en la que se incluyó o si se requiere ampliar aún más. La metaevaluación es muy importante, por lo que la M.Ed. Sandra Zúñiga coincide plenamente con lo indicado por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén es fundamental que se incluya este aspecto en el documento para que cada determinado tiempo se evalúe el instrumental y todo el proceso de acreditación. Las pautas aprobadas en el Modelo son 57 presencial eran y estaban las adicionales de la no presencialidad, sin embargo, la DEA está proponiendo 58 pautas que abarcarían lo presencial y no presencial, por tanto, se presenta una reducción del número de pautas propuestas. Sobre si en las pautas se puede subir el nivel de exigencia en términos de investigación, esta es una discusión que se ha tenido a lo interno, sin embargo, se asumió que era un tema ya definido con la aprobación del Modelo, dada la complejidad, pero se podría retomar. Para el cumplimiento del perfil, la M.Ed. Sandra Zúñiga comenta que es un tema país al que aún no se le ha dado la adecuada relevancia, sin embargo, desde el plan de estudios se está solicitando que haya una relación entre lo que dice el programa del curso, la metodología que aplica el profesor y la evaluación, lo cual debe estar de manera comparativa, también se retoman las opiniones de los docentes, estudiantes, graduados y empleadores. Resulta interesante la reflexión de la Dra. Lady Meléndez sobre que la mayoría de los criterios se ubiquen en eficacia y en pertinencia, la cual es una reflexión importante para valoración del Consejo. Finalmente, la propuesta en relación con la columna de observaciones es que quede explícita en las pautas.

La MAP. Angélica Cordero Solís se refiere a la consulta realizada sobre el plazo para poder contar con las guías e instrumentos del Modelo de Acreditación, a lo que indica que esto dependerá de la definición de si se contará con un modelo general para ambas modalidades o dos modelos diferentes, así como, la respectiva aprobación del documento con las pautas y seguimiento para entonces avanzar con la guía y demás instrumentos.

El Ing. Walter Bolaños Quesada enfatiza la importancia del perfil profesional en el que se verifique el aprendizaje del estudiante, y a su vez, comprobar si se logra lo que la carrera se está comprometiendo a formar a nivel profesional.

La MAE. Sonia Acuña Acuña felicita el trabajo realizado, además del compromiso mostrado, lo cual agradece mucho. De igual, manera la MAE. Acuña externa estar de acuerdo con que se cuente con solamente un documento que se aplique a lo que corresponda.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agradece a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí como Directora de la INDEIN, y a la MAP. Angélica Cordero Solís como Directora de la DEA los esfuerzos realizados para elaborar las observaciones, en el que, por primera vez, ambas áreas están trabajando por cumplir un mismo objetivo institucional. Finalmente, la M.Sc. Ramírez comenta como dato adicional a lo indicado como el MAP. José Miguel Rodríguez, que ANECA ya no forma parte de RIACES, en la que será necesario

que los miembros del Consejo tomen una decisión acerca de a cuál red internacional prefieren darle un mayor énfasis.
La MAP Angélica Cordero Solís reafirma la necesidad de la revisión de la propuesta y si consideran que se requiere algún ajuste, le soliciten a la DEA realizarlos para avanzar con este proyecto.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece las presentaciones realizadas y solicita a los invitados retirarse para continuar con la sesión.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrita, el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 12:18 p.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora destaca el trabajo importante realizado tanto por la DEA como por la INDEIN, lo cual es un avance muy importante con el que se cuenta a la fecha.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte comenta que en algún momento expresó su preocupación por retrotaer el documento, sin embargo, luego de haber leído con detenimiento los documentos se alegra de que se haya realizado la consulta, y lamenta, no haberla realizado con mayor anterioridad. Para el M.Sc. Mirabelli se deben tomar las observaciones, en especial, el documento de la DEA, que ya incluye una propuesta.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que siempre consideró que este ejercicio iba a ser propositivo del que la Institución se enriquecería, y a su vez, considera importante decidir cómo se procederá de ahora en adelante con la información que ya se cuenta, dado que a su parecer debe definirse si serían dos documentos o solo uno, dado que de esta decisión dependerá el resto. Para la Dra. Meléndez debería conformarse una comisión en la que haya un representante de la INDEIN, de la DEA y del CNA para realizar una sola integración y presentar al Consejo una propuesta definitiva.
La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que le gustaría conocer el estatus de la consulta del Modelo a las universidades.
El M.Sc. Francisco Sancho comenta que la consulta las universidades aún no se ha realizado.
Se procede a presentar las observaciones por parte del INDEIN y la DEA al Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad presencial y al Modelo de acreditación de Carreras de Grado modalidad no presencial

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión ordinaria 1588-2022, celebrada el 31 de mayo de 2022, se tomó el acuerdo de realizar la consulta del Modelo de Acreditación con las 12 pautas de la No Presencialidad a nivel interno del SINAES, específicamente, con la División de Evaluación y Acreditación (DEA) y la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

SE ACUERDA

1. Aprobar el cambio de nombre del Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado para de ahora en adelante denominarlo "Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial".
2. Aprobar que se elabore un solo documento de Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

009
SINAES
AUDITORIA INTERNA

3. Conformar una comisión representada por un miembro del Consejo, un representante de la INDEIN y representantes de la DEA para analizar las observaciones de ambas áreas en un solo documento y analizarlo en una próxima sesión.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTIOCHO DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1619-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE SETIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Julio César Calvo Alvarado

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1619.**
El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que en la sesión del día de hoy no se aprueba acta debido a que previamente había existido un consenso en que al haber un lunes feriado, el acta se aprobaría en la sesión del viernes próximo, de igual manera, propone trasladar el punto sobre la actualización perfil de cargo Gestor de Información posterior al Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023. Se aprueba la agenda 1619 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1619. 2. Informes. 3. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 247. 4. Modificación Presupuestaria N°8 de 2022. 5. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023. 6. Actualización perfil de cargo Gestor de Información.

Artículo 2. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:

1. Para el 21 de setiembre está programada la ceremonia en la Earth, por tanto, agradece mucho la asistencia por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. En la sesión 1608 se informó al Consejo acerca de la remisión del Informe de actividades de la División de Evaluación y Acreditación, y en la sesión 1610 se informó al CNA la remisión de los procesos de acreditación que tienen asignados los funcionarios.
2. Se remitió el criterio de la asesoría legal relacionada con la actividad ordinaria, el cual es muy importante que se incluya como un punto de agenda.
3. Se conformó una comisión para que se construya el Reglamento del SINAES para regular la actividad ordinaria en el SINAES.
4. Según el acuerdo del Consejo, en el que se solicita a la Dirección Ejecutiva emitir el voto para la elección del Comité Ejecutivo de RIACES; el mismo se llevó a cabo según solicitud, además, se le informó al CNA por medio de correo electrónico el resultado la votación.
5. Se remitió al Consejo, las acciones de mejora que se han generado durante el 2020 y 2021 a través del oficio SINAES-DE-095-2022, a manera de seguimiento para con temas de la Auditoría Interna.
6. Participó en la reunión de jefaturas convocada por el señor Eduardo Sibaja, Director de OPES, CONARE, y dado que las instalaciones del SINAES están dentro de las instalaciones del CONARE, para la M.Sc. Laura Ramírez es importante participar y conocer de los temas que se tratan, en los cuales se analizaron los siguientes:
   - Negociación del FEES.
   - Implementación, alcances y retos del teletrabajo por el personal de CONARE.
   - Desde SINAES se invitó a la Conferencia Magistral.
7. Reuniones:
   - Se mantienen las reuniones con las Direcciones de cada área.
   - Con la Auditoría Interna hubo una reunión el 31 agosto de 2022 y el 14 setiembre de 2022, en el que se trataron los siguientes temas:
     - Se explicó cómo se ha avanzado con el análisis de las recomendaciones por la Auditoría.
     - Se solicitó por parte de la Auditoría Interna información específica sobre contratos por servicios profesionales de 2021.

SINAES AUDITORIA INTERNA

8. Hay avances importantes en relación con la Conferencia Magistral, se han enviado las invitaciones a los diferentes públicos meta y se ha contado con el apoyo de varios funcionarios para tal efecto.
9. La señora Marianela Núñez, Rectora de la ULACIT, realizó una consulta sobre un proceso y la forma de plantear eventualmente el Informe de Autoevaluación.
10. Con la Asesoría Legal se está trabajando en los ajustes finales de la propuesta de Reglamento Orgánico, el Reglamento del Sello y el Reglamento de Reconsideración. Se esperan agendar a la brevedad.
11. El viernes 02 de setiembre de 2022, la Dirección Ejecutiva participó a solicitud del CNA en el evento organizado por el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA).
    - La actividad tuvo la apertura por parte del señor Manuel Ortiz Zevallos, Director Ejecutivo y la conferencia Magistral la impartió el señor Bernard Killian, Decano de INCAE Bussiness School. El título de esta fue "Gestión Estratégica de las Escuelas de Negocios en Centroamérica".
    - SINAES tuvo presencia de dos maneras:
        - Con un stand que atendió el equipo de comunicación.
        - Participación de la Dirección Ejecutiva en el panel: Acreditaciones de programas Administración de Negocios. En la misma participó representación de CONARE; CONESUP y SINAES. Entre los datos que se compartieron de parte del SINAES. Ciencias Económicas presenta la mayor concentración de carreras acreditadas. Solo seguido por Ciencias de la Salud y Educación.
        - Llamó especialmente la atención el interés de parte de varias instituciones de Centroamérica para conocer los procesos de Acreditación que lleva a cabo SINAES.
12. La Comisión de Gestión de Calidad de las Universidades Públicas solicitaron una reunión en la que participaron la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de la DEA y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, y durante la sesión de preguntas que tenían preparadas consultaron sobre lo siguiente:
        - Lecciones aprendidas de la evaluación en la virtualidad (adaptación e innovación referente a la visita de pares, revisiones de medio periodo y demás actividades del proceso evaluativo). Una reunión donde se explicaron todos los avances que ha tenido SINAES y que se cuenta con la evidencia en el sitio web sobre los mismos y en los cuales ellos mismos han sido parte.
        - Retos a enfrentar para adaptar los modelos de evaluación a la virtualidad (evaluar carreras con componentes virtuales e incorporar la virtualidad en el proceso de evaluación externa y visitas virtuales). Sobre el tema del Modelo se explicaron igualmente los avances al respectivo.
13. El día 14 de setiembre de 2022, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío se reunió con el Dr. Francesc Pedró, Director de IESALC, los puntos de agenda que se trataron fueron los siguientes:
        - Presentación general de SINAES.
        - Público de la conferencia Magistral
        - Posibles colaboraciones. A su vez el señor Pedro plantea algunas ideas que el futuro se puede generar entre ambas instituciones. Igualmente

señaló su interés en dar a conocer que IESALC busca un espacio físico donde ubicar las operaciones de la institución.

Posteriormente, la M.Sc. Laura Ramírez procede a brindar aspectos claves sobre el Informe acerca de la participación y resultados del curso organizado por ANECA-UIMP en el aseguramiento de la calidad, el cual se llevó a cabo del 5 al 7 de setiembre de 2022, en España, de igual manera, se reunión con la Dra. Mercedes Siles, Directora de ANECA.

La M.Sc. Laura Ramírez comparte los contenidos del curso, y comenta que la apertura estuvo a cargo del Dr. Carlos Andradas Herranz, Rector de la Universidad Internacional Menendez Pelayo (UIMP), quien se enfocó en dialogar sobre la necesidad de recuperar, afianzar y crear, anticipar el futuro que espera y la calidad como tarjeta de presentación en el futuro por parte de las Instituciones de Educación Superior.

Por parte de ANECA, se señaló la importancia de la generación de las alianzas, de la generación de la confianza y la cooperación.

Además, el Dr. José Manuel Pingarrón Carrazón, Secretario General de Universidades brindó datos interesantes sobre la cantidad de homologaciones en el área de ciencias de la salud que provenían de América Latina, información de importante conocimiento para el SINAES, además, se dedicó un espacio sobre la compatibilidad de los sistemas y la confianza mutua entre las agencias.

El Dr. Francesc Pedró, Director de IESALC - UNESCO brindó una conferencia en torno al convenio que se tiene con ANECA, la importancia de la garantía de calidad y procesos de acreditación en educación superior, especialmente, desde la perspectiva internacional. Se planteó la interrogante de cuáles son las cuestiones más controvetidas para conocerse entre las agencias. De igual manera, se plantearon los retos que tienen las agencias frente a la virtualización.

El Dr. Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo de SIACES, enfocó su presentación en los siguientes aspectos:

- En América Latina no hay algo parecido al acuerdo de Bologna.
- 2018-2021 Cumbre de Ministros de Educación en Iberoamérica.
- Retos: Aseguramiento de la calidad ante la virtualidad y atención a los cursos no formales (microcredenciales, cursos en líneas).
- En el 2019 se constituye el SIACES (Agencias reconocidas por los estados; ANECA; CCA, CNA, JAV de Cuba, AQAU, CNA de chile, SINAES, COPAES).

La M.Sc. Laura Ramírez destaca elementos importantes de lo que se está generando actualmente, en temas de innovación. El Dr. Carlos Mataix, Director del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano de la misma Universidad (itdUPM), destaca el trabajo de cómo a través de la innovación se puede cooperar con los objetivos de desarrollo sostenible, además, destaca la importancia sobre la práctica de la interdisciplinariedad, la cocreación, la cooperación y el análisis sobre el papel que le corresponde a las Instituciones de Educación Superior.

Por otro lado, el Dr. Alfonso Vallés Sales, Director de Enseñanzas e Instituciones de ANECA, presentó el programa INTERCOONECTA, programa de cooperación entre España y América Latina para generar espacios de cocreación, conocimiento e innovación.

Entre las presentaciones de las agencias estuvieron presentes las agencias de Andorra, la JAN de Cuba, SINEACE de Perú, SINAES de Costa Rica y el CCA, en donde se trató

SINAES AUDITORIA INTERNA

de describir cómo son los sistemas de educación superior de forma general, así como profundización de datos y resultados de cada una de las agencias.
Además, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío se reunión con la Dra. Mercedes Siles, Directora de ANECA, reunión en la que destacó la revisión del convenio que existe entre SINAES y ANECA, generar ideas para establecer actividades concretas entre agencias, analizar el modelo de acreditación institucional de ANECA y su eventual ajuste para SINAES y también, ANECA explico los programas vigentes de parte de la Agencia.
Entre las propuestas de ideas producto de la reunión con la Dra. Mercedes Siles, se menciona que, cada agencia proponga acciones concretas para ajustar el convenio, hacer una presentación del mapa de las Educación Superior en Costa Rica y España, presentar el programa Interconecta para SINAES, analizar entre ambas agencias sellos que posee ANECA en Ingenierías y Química, participación en eventos académicos, pasantías entre SINAES-ANECA, acreditación institucional, en el que, una vez analizado el mapa, analizar el detalle y ajuste del modelo de acreditación institucional y aplicar un piloto.
Finalmente, producto de la actividad académica, para el SINAES es importante analizar los siguientes puntos:

- Analizar el tema de las microcredenciales.
- Evaluar la innovación en las agencias.
- Importancia de anticiparse al futuro desde las IES y las agencias.
- La universidad es una institución conservadora, aunque se crea lo contrario.
- Empleabilidad de sus graduados.
- Impacto en el entorno.
- No se contratan los proyectos de investigación sino a sus graduados.
- La realidad hizo cambiar a las IES (obligadamente).
- Las carreras de Ciencias de la Salud son las que más solicitan equivalencias (académicas o para trabajar en España) cuando vienen de América Latina.
- Las habilidades generales no son las que permiten "ser mejores ciudadanos". Las específicas, si son clave.
- Problemas nuevos, soluciones nuevas.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece el informe presentado por la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y abre un espacio para consultas y reflexiones por parte de los miembros del Consejo.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte se refiere a lo comunicado en la presentación sobre investigación, la importancia de que el SINAES defina lo que debería ser la investigación para la Institución.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agradece la representación de la M.Sc. Laura Ramírez en la actividad de ANECA y se refiere al proceso de internacionalización del SINAES, en la que debe existir claridad de la relación con cada una de las agencias, debido a que no se puede someter al SINAES al reconocimiento de buenas prácticas con todas las organizaciones que realicen esta oferta, dado que implica dinero y esfuerzos por parte del personal. Además, la Dra. Meléndez se refiere a que el SINAES debería analizar lo que más conviene con lo que respecta, dado que ANECA ya no forma parte de RIACES. De igual manera, la Dra. Meléndez se refiere si lo más conveniente es hacer modelos específicos en relación con algunas disciplinas o si lo más apropiado sería hacer un convenio con algunas agencias para el reconocimiento mutuo.

El Dr. Ronald Álvarez González reitera el agradecimiento de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío por la representación y el informe elaborado, y coincide en que se debe elegir bien dónde se va a realizar el esfuerzo en materia de internacionalización. Indica estar de acuerdo con que se haga un esfuerzo por acreditar al SINAES con el modelo de buenas prácticas de SIACES e INQUAHE, pero en la estrategia de internacionalización no se puede dejar de perder vinculación con RIACES, dado que en esa red también participan actores importantes en el ámbito de agencias y organizaciones relacionadas con la acreditación, con importante influencia en nuestra región. El Dr. Álvarez González considera que hay que ver con cuidado el tema de las microcredenciales, ya que se han puesto de moda en muchos temas y se podrían convertir en una oportunidad pero también en una amenaza, por lo que manifiesta su interés en conocer más a profundidad lo que se propone desde ANECA.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que tanto la participación del Dr. Ronald Álvarez González en la Asamblea de RIACES y la participación de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío en la actividad de ANECA ayudaron a contar con un panorama más amplio a nivel internacional, del que se extrajeron importantes contactos y del que se debe continuar explorando.
La M.Sc. Laura Ramírez se refiere a la importancia del impacto real que tienen en la sociedad los programas de investigación e innovación, y de cómo participan eventualmente los estudiantes con esta formación en estos programas para trabajar con las comunidades. También, aclara que si bien es cierto, primero existió RIACES que SIACES, SIACES lo que busca es unificar a las agencias de acreditación nacionales de cada país, es decir, que cuenten con un respaldo por Ley. La M.Sc. Laura Ramírez coincide en que el SINAES debe buscar la mejor opción a nivel institucional. La proyección del SINAES en estas actividades es muy importante, por tanto, son oportunidades valiosas.

Artículo 3. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 247.**
CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 247.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Cecile Mouly, de Ecuador, como evaluadora internacional del proceso 247.
2. Nombrar al Dr. Heriberto Cairo Carou, de España, como evaluador internacional del proceso 247.
3. Nombrar al Dr. Carlos Luis Murillo Zamora, de Costa Rica, como evaluador nacional del proceso 247.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el proceso 247, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Dra. Zidane Zeraoui Elwad, de México.
   - Dra. Luz Araceli González Uresi, de México.
   - Dr. David Sarquís Ramírez de México.
   - Dr. Pedro Valenzuela Gruesso de Colombia.
   - Ph.D. Carlos Eduardo Maldonado Castañeda de Colombia.
   - Dr. Ramón Pacheco Pardo de España

SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Dr. Andrés Álvarez Castañeda de Guatemala
- Dr. Alain Carrier de Chile
- Dr. Pablo Beneitone de Argentina
- Ph.D. Luis Fernando Vargas Alzate de Colombia
- Mag. Aránzazu Flores Romero de España

5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.

Votación unánime.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:50 a.m.

Artículo 4. **Modificación Presupuestaria N°8 de 2022.**

El Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, y les solicita explicar la modificación presupuestaria.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez indican que dicha modificación corresponde a a dos millones novecientos siete mil cuatrocientos veintiocho colones con veinte centavos (₡2,907,428.20) los cuales responde a ajustes en las partidas de remuneraciones, materiales y suministros y transferencias corrientes.

Detalla cada una de las modificaciones, según partida presupuestaria y centro de costo, además de la respectiva afectación a nivel de la organización.

Se conoce el insumo técnico con respecto a la octava modificación presupuestaria correspondiente al periodo 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
2. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios y materiales y suministros. La modificación presupuestaria número ocho, corresponde a dos millones novecientos siete mil cuatrocientos veintiocho colones con veinte centavos (₡2,907,428.20).

SE ACUERDA

1. Autorizar la modificación presupuestaria número 8, por la suma de dos millones novecientos siete mil cuatrocientos veintiocho colones con veinte centavos (₡2,907,428.20).
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria número ocho.

Votación unánime.

Artículo 5. **Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023.**

El M.Sc. Francisco Sancho Mora solicita a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío introducir primero el Plan Anual Operativo 2023 y posteriormente, el presupuesto 2023.

La M.Sc. Laura Ramírez inicia la presentación con la explicación de la metodología que conllevó elaborar el documento, la cual consistió en:

- PEI 2023-2027como base de trabajo.
- Marco Estratégico; se compartió de nuevo con las Direcciones y se envió un documento para construir PAO 2023.
- Se remitieron las propuestas al Presupuesto quien consolidó el documento (proceso de revisión).
- Se construyó el presupuesto 2023 con base en esta propuesta
- Fue revisado por la directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) y la Dirección Ejecutiva (DE).
- La DE comparte la versión final con las Direcciones
- Se incorporaron algunas de las recomendaciones propuestas
- Se remite al CNA.

El marco estratégico está compuesto por nueve objetivos estratégicos, esta es la razón por la cual cada área señala con cuáles de estps objetivos estratégicos está relacionado su quehacer del área.

En lo que respecta a la Dirección Ejecutiva el objetivo general consiste en Cooperar de forma estratégica en el avance interno y posicionamiento del SINAES, por medio de acciones afirmativas de: gestión, asesoría y acompañamiento para la institución en temas de gestión de la calidad interna, la comunicación interna, externa nacional e internacional, así como de la asesoría legal requerida de la institución para lograr los objetivos institucionales.

Mientras que, el plan de trabajo operativo se vinculó con los siguientes tres objetivos estratégicos:

- OE5. Procesos eficaces: Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos claves del SINAES.
- OE6. Alianzas estratégicas: Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
- OE9. Fortalecimiento de la innovación, investigación y desarrollo: posicionamiento del SINAES entre los destinatarios de interés nacionales e internacionales.

Entre los objetivos específicos que involucran a las áreas de Comunicación, Dirección, Calidad y Legal, se encuentran los siguientes:

- Desarrollar acciones pertinentes a la gestión de Calidad para apoyar el buen funcionamiento de la institución.
- Actualizarla normativa interna de SINAES.
- Elaborar un plan de acción de las relaciones interinstitucionales e internacionales de SINAES.
- Consolidar las relaciones estratégicas con instituciones internacionales que permitan el posicionamiento del SINAES.
- Certificar las buenas prácticas con agencias estratégicas.
- Contribuir estratégicamente con el proceso de comunicación a lo interno, externo, nacional e internacionalmente en el posicionamiento del SINAES

En el caso de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), se plantea como objetivo general contribuir con el fortalecimiento y posicionamiento del SINAES, mediante el desarrollo de acciones vinculadas con el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Costa Rica, mediante: el desarrollo y actualización del instrumental de evaluación, la asesoría, acompañamiento y capacitación a las IES, la investigación en el estado del arte en la acreditación y la participación activa a nivel

013 SINAES AUDITORIA INTERNA

nacional e internacional en alianzas estratégicas que fortalezcan a la organización y a las IES.

La DEA vincula su objetivo general con los siguientes objetivos estratégicos:

- OE4. Sistemas de información: Consolidar la transformación digital y el marco de gestión de los sistemas de información.
- OE6. Alianzas estratégicas: Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
- OE7. Cobertura institucional: Robustecer el sistema nacional de acreditación (afiliación, acreditación institucional y carreras y programas.
- OE8: Acreditación y evaluación. Modelos e instrumentos de evaluación: definir referentes y diseñar instrumentos de evaluación de la calidad para la acreditación de la ES según el ámbito de acción del SINAES.
- OE9. Fortalecimiento de la innovación, investigación y desarrollo: posicionamiento del SINAES entre los destinatarios de interés nacionales e internacionales.

Entre los objetivos específicos que involucran a las áreas de Evaluación y Acreditación, Dirección, Registro de Expertos y el área Curricular, se mencionan los siguientes:

- Automatizar el proceso de acreditación de carreras parauniversitarias, de grado y de programas de posgrado, así como el proceso de contratación de revisores de PCPE.
- Fortalecer la presencia y los vínculos de la DEA a nivel nacional e internacional.
- Aumentar la cantidad de carreras nuevas (IES) y mantener dentro del sistema de mejoramiento continuo las carreras parauniversitarias, de gado y programas de posgrado que ya se encuentran acreditadas.
- Desarrollar y actualizar los modelos de evaluación según sea necesario.
- Realizar estudios que apoyen la labor sustantiva de la DEA.

La División de Investigación, desarrollo e Innovación (INDEIN) tiene como objetivo fortalecer los dos procesos clave de la División: a) Investigación para la innovación y mejoramiento de la educación superior y b) Transferencia de conocimiento y Desarrollo de capacidades, por medio de acciones y proyectos contextualizados a las instituciones de educación superior (IES) afiliadas al SINAES.

El objetivo estratégico con el que la INDEIN basa su trabajo consiste en el OE9. Fortalecimiento de la innovación, investigación y desarrollo: posicionamiento del SINAES entre los destinatarios de interés nacionales e internacionales.

Se establecieron los siguientes objetivos específicos por parte de la INDEIN:

- Concluir el desarrollo del primer Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES.
- Publicar una segunda convocatoria del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES.
- Realizar gestiones de colaboración para la integración de la INDEIN -SINAES en alianzas nacionales e internacionales que contribuyan a la comunicación y visibilización de la producción académica en el campo de la educación.
- Contribuir al avance de la acreditación como campo de estudio.
- Realizar estudios que apoyen la labor sustantiva de la DEA.
- Contribuir al fortalecimiento de las competencias en investigación educativa en docentes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES.

- Fortalecer las competencias en diseño curricular en las carreras acreditadas de las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES. Colaboración para la integración de la INDEIN -SINAES.
- Promover el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) en las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES.
- Contribuir al avance de la acreditación como campo de estudio.
- Fortalecer la documentación de mecanismos y herramientas de aseguramiento interno de calidad en la INDEIN.

En relación con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) se establece como objetivo general fomentar el desarrollo y la consolidación de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, mediante la ejecución de acciones estratégicas derivadas de la gestión administrativa, financiera y de tecnologías de información para la búsqueda de la mejora continua, la eficiencia y la eficacia del SINAES.
Además, la División de Servicios de Apoyo a la Gestión se apoya en los siguientes objetivos estratégicos para realizar su trabajo:

- OE1. Ejecución presupuestaria: Diseñar e implementar una estrategia financiera para garantizar el funcionamiento del SINAES.
- OE2. Competencias: Fortalecer las competencias claves del personal en sus ámbitos de acción laboral en el SINAES.
- OE3. Clima: Implementar acciones integrales que contribuyan a la mejora del clima organizacional del SINAES.
- OE4. Sistemas de información: Consolidar la transformación digital y el marco de gestión de los sistemas de información.
- OE5. Procesos eficaces: Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos claves del SINAES.

Como parte de los objetivos específicos de la DSAG, se encuentran:

- Diseñar y ejecutar el modelo de la estrategia financiera para buscar la mejora continua del SINAES.
- Cumplir en el 2023 del Programa de capacitación que busque la mejora continua.
- Implementar en el año 2023 las acciones de corto plazo para la mejora del clima organizacional.
- Evaluar el cumplimiento del PETIC 2019 -2023 e implementar el PETIC 2024 – 2027.
- Implementar en el año 2023las acciones derivadas del modelo de compras públicas según la reforma de la Ley 9986.

El M.Sc. Francisco Sancho agradece a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío la exposición y abre un espacio para consultas o comentarios por parte de los miembros del Consejo.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que en general el Plan Anual Operativo le parece adecuado, y comenta que está de acuerdo en que la DEA también dedique un espacio importante a la investigación, sin embargo, en la propuesta del PAO tanto la DEA como la INDEIN tienen proyectos relacionados, por lo que la Dra. Meléndez consulta si existe una duplicidad de proyectos de investigación, esfuerzos y presupuestos, o si, por el contrario, hay alguna iniciativa en que ambas áreas realicen un trabajo en conjunto. La Dra. Lady Meléndez consulta sobre qué plan existe para unificar estas propuesta, con el propósito de que se elabore un buen proyecto bien elaborado, en especial, al tema de la proyección de la investigación con las universidades.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que realizará observaciones puntuales en todo el Plan Anual Operativo. A su parecer el punto vinculado con desarrollar acciones pertinentes a la gestión de la calidad y la mejora de identificación de procesos forman parte de Calidad, por tanto, el área responsable sería Calidad y no la Dirección Ejecutiva. El plan de acción con instituciones internacionales e interinstitucionales del SINAES, en el que no existe una diferenciación entre el objetivo, la meta y el indicador. Con lo que respecta a la consolidación del SINAES con autoridades nacionales, la M.Ev.Ed. Picado Mesén consulta sobre el propósito de este objetivo, el cual debe detallarse mejor. Se sugiere una mejor redacción para el objetivo relacionado con la certificación de buenas prácticas con las agencias estratégicas, en el que cada representación del SINAES es un evento académico debe contar con un propósito, para legitimizar a la Institución. Sobre contribuir estratégicamente con el proceso de comunicación, una opción podría ser que las ceremonias se utilicen al 100% como un acto de divulgación del SINAES a manera de meta. La labor de la Dirección Ejecutiva es direccionar, es decir, dar la pauta de hacia dónde va el SINAES, por lo que en el resumen de acciones no podría tener solamente un enfoque de seguimiento. En la Secretaría de Actas aparece realizar un estudio de cómo se gestiona la dinámica de las sesiones, sin embargo, aún no se refleja en las metas. La M.Ev.Ed. Picado comenta que se dificulta comprender el término asistencial con lo que respecta a la implementación de recomendaciones derivadas de las consultorías de Archivo, por lo que se podría revisar ese término.

En relación con la DEA, la M.Ev.Ed. Picado Mesén comparte lo externado por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, además considera, que la investigación que realiza la DEA es una investigación de resultados, la cual debe dar cuenta a tres procesos fundamentales que son la autoevaluación, la evaluación externa y a la acreditación. A la M.Ev.Ed. Picado Mesén le agradó la manera en que la DEA colocó los objetivos estratégicos y las iniciativas estratégicas. En el objetivo 7, se tiene como iniciativa 7.3. Estrategia articulada que permita o busque incrementar las Afiliaciones al Sistema, el aumento de acreditaciones en opciones académicas claves, el aumento de acreditaciones en sedes regionales, las mejoras en los planes de estudios de las carreras acreditadas y el impacto en regiones prioritarias; sin embargo, para la M.Ev.Ed. Picado Mesén, el impacto en regiones prioritarias es un tema que debería implementar la INDEIN, dado el nivel de dificultad. La DEA lo que debe hacer es la evaluación de los resultados de las acreditaciones que pueden ser por áreas geográficas, por áreas del conocimiento, por carreras con cierto número de acreditaciones para poder realizar comparativas, los resultados por conglomerado, logros por decisión diferida, y cómo contribuye la acreditación a establecer medidas afirmativas para sectores vulnerables o excluidos, los derechos humanos, el respeto a la diversidad, el cumplimiento de la Ley 7600, la Ley contra el acoso sexual, desarrollo sostenible, la gestión del riesgo, bienestar integral del personal y el estudiantado, entre otros aspectos. En relación con la estrategia 7.4 que tiene que ver con la capacitación en áreas de mejora, la M.Ev.Ed. Picado considera que se podría incluir dentro de la prosa curriculum, gestión del nuevo modelo, la gestión de la evaluación externa y la enseñanza de la investigación. También, la M.Ev.Ed. Picado Mesén externa estar de acuerdo con el tema de la investigación que propone la DEA, porque deben evaluar resultados, de ahí que, se proponga transformar la iniciativa estratégica 9.1. en la iniciativa estratégica 7.5. En el objetivo estratégico 8 que se refiere a la estrategia 8.1. sobre la implementación del nuevo Modelo General de Acreditación, sería bueno,

concretar los elementos técnicos - operativos, los elementos éticos – políticos y las estratégicas para la gestión del nuevo Modelo. En la estrategia 8.2. la definición de modelos específicos de acreditación, se debe contar con el modelo parauniversitario, el modelo de postgrado y el modelo institucional. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el objetivo 9 es de resorte exclusivo de la INDEIN, y recalca que ha sido mucho de su agrado la manera en la que la DEA presentó la información del PAO. Además, la M.Ev.Ed. Picado plantea la interrogante de si realmente se podrán acreditar 50 carreras en el 2023, por lo que le gustaría saber el criterio que fundamenta esta propuesta. A la M.Ev.Ed. Marta Picado, le parece excelente que se contemple la realización sustantiva del DEA, se menciona como meta concluir el estudio sobre el estado del arte de la acreditación, y sería importante añadirle el de la evaluación externa. Finalmente, el análisis de las revisiones de ACCM, se requiere precisar un poco más. Le parece excelente la evaluación de las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora de la metodología de evaluación externa y virtual a partir de la experiencia del SINAES, lo cual es resorte del DEA. En relación con la INDEIN, se requiere que haga investigación ligada con la innovación y capacitación, por lo que los objetivos de la INDEIN deben mostrar lo que se desea lograr a nivel de impacto de la acreditación, no solamente para legitimizar al SINAES. Sobre la movilización de expertos nacionales e internacionales tendría que ligarse a la formación de evaluadores externos y curriculistas, lo cual es una labor de la INDEIN.

A manera de observaciones generales, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que el PAO es una suma de partes, por lo que recomienda que se siga una misma forma de estructurar el PAO, en este caso, fue de su complacencia la manera en la que la DEA presentó la información, por lo que se le podría solicitar a las demás direcciones, adoptar el mismo formato. Además, los objetivos y las metas deben tener numeración, porque esta sería la manera de referirse a aspectos específicos.

El Dr. Ronald Álvarez González comenta que se realizó un importante esfuerzo de realizar una propuesta con base a los objetivos estratégicos, sin embargo, coincidie con la M.Ev.Ed. Picado Mesén de que hay que estructurar mejor el documento partiendo de una misma metodología, en la que se diferencia la parte estratégica de la parte operativa. Además, al Dr. Ronald Álvarez le llama la atención que el documento del PAO no hable de la ExpoCalidad ni de que la Cátedra Enrique Góngora 2023 no se haya planteado en sea en modalidad presencial. Para el Dr. Álvarez se debería puntualizar mejor lo que respecta al seguimiento de acuerdos del CNA, implementándose una matriz de seguimiento que esté siempre disponible en un share point y que se hagan informes de seguimiento en lapsos menores a los actuales. Comenta que se deberían proponerse en el PAO iniciativas de acciones para contar con una mayor cantidad de evaluadores externos nacionales. Apunta que el documento del PAO debería ordenarse a partir de los 9 objetivos estratégicos del PEI, anotándose las propuestas de acciones estratégicas de cada unidad que tengan que ver con cada uno de ellos. Para estas iniciativas, se deben definir responsables de su cumpliento, su respectiva calendarización y las variables de control que sirvan como indicadores para integrarlas en un cuadro de mando integral. Un documento así ordenado serviría como el principal insumo para la implementación de la evaluación del desempeño del personal del SINAES.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte externa su preocupación sobre la investigación, porque no es la investigación que haga la DEA o haga INDEIN, debería ser la investigación que haga SINAES como institución, la cual cuenta con un objetivo muy

015
SINAES
AUDITORIA INTERNA

específico enmarcado por la Ley, por tanto, es un análisis estratégico que se debe realizar. Por otro lado, el PAO que se presenta no cuenta con un formato específico, de ahí que cada área presente de manera distinta la información con diferentes niveles de profundidad, para el M.Sc. Mirabelli es más importante prestarle atención al enfoque estratégico. Con respecto a la referencia que se hace a la proyección de carreras acreditadas para el 2023, el SINAES debería contar con un objetivo con lo que respecta a la incrementación de la cantidad de acreditaciones de manera estratégica.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez realiza un recordatorio de que el Plan Estratégico Institucional ya se aprobó, por tanto, están aprobados los objetivos estratégicos, que no deberían ser motivos de discusión en el PAO dado que un documento ya aprobado. Además, la Dra. Meléndez coincide en que se debe contar con un cuadro de mando integral que permita concentrarse en los objetivos estratégicos, independientemente de las áreas responsables.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que hay un esfuerzo importante en la propuesta presentada por parte de la administración, de tal manera que debe haber un vínculo directo con el Plan Estratégico Institucional 2023-2023, el Plan Anual Operativo 2023 y el Presupuesto 2023, en el que es necesario visualizar una mayor integración de las áreas. El M.Sc. Francisco Sancho visualiza a la DEA más con temas internos, mientras que la INDEIN con una perspectiva más externa. Además, es necesario depurar aún más el vínculo de la meta con el indicador. Finalmente, el M.Sc. Sancho indica que el PAO y el Presupuesto 2023 debe estar aprobado para el 30 de setiembre del año en curso, por lo que es importante idear un consenso con lo que respecta al documento, en la sesión de hoy, hasta el momento es se ha analizado el PAO y por la hora se dificultará analizar el presupuesto.
Se continúa con un espacio de comentarios y consultas por parte de los miembros del Consejo en relación con el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2023.
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agradece las observaciones, de las cuales es posible realizar reajustes, los cuales permitirán una mayor precisión. Por su parte, las observaciones solicitadas en relación con el Plan Estratégico Institucional están por finalizarse en el tiempo establecido por el Consejo.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora solicita una actualización del Plan Anual Operativo 2023 según las observaciones manifestadas por los miembros del Consejo para la próxima sesión, y a su vez, iniciar con el punto de agenda tanto con el PAO como con el Presupuesto 2023. Finalmente, el M.Sc. Sancho Mora agradece el trabajo realizado por el equipo, el cual será motivo de análisis en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRES DE SETIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.
M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación**.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1620.**
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío solicita la posibilidad de que se incluya el punto de agenda sobre la actualización del perfil de cargo Gestor de Información previo al Presupuesto y PAO 2023.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que en caso de que el tema del perfil del cargo de Gestor de Información se vea antes debería ligarse a un tema presupuestario, por esta razón para el M.Sc. Sancho lo adecuado sería que en el marco de la discusión sobre el tema presupuestario esta plaza fuera motivo de análisis, o bien, posteriormente a analizar el presupuesto, con el propósito de contar con la claridad sobre este compromiso, dado que la Auditoría Interna también está solicitando una plaza y es necesario analizar la situación en conjunto.
La M.Sc. Ramírez externa que Gestión de la Información es un puesto transversal a la organización en términos de procesos de acreditación, el cual es muy importante en términos de seguimiento, además de ser un puesto fundamental para el área de Evaluación y Acreditación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, ingresa a las 9:13 a.m.

Se genera un espacio de comentarios en torno al punto de agenda acerca de la actualización perfil de cargo Gestor de Información.
SE ACUERDA
1. Aprobar la propuesta de agenda para la sesión 1620.
Votación: 7 votos a favor y un voto en contra.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El M.Sc. Francisco Sancho Mora vota en contra al considerar que la plaza de Gestión de la Información debe ser sometida a una revisión integral, por tanto, debía analizarse previamente el presupuesto 2023.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1620. 2. Revisión y aprobación de las actas 1618 y 1619. 3. Informes. 4. Actualización perfil de cargo Gestor de Información. 5. Presupuesto Ordinario Plan Anual Operativo y 2023.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de las actas 1618 y 1619.**
En relación con el acta 1618, la M.Sc. Laura Ramírez traslada la preocupación de la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación (DEA), sobre el acuerdo relacionado con las "Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que imparten en modalidad presencial y no presencial" ya que no hay claridad en el sentido de si se aprueba la propuesta que presentó la DEA o si se tomará como base.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte indica que en el marco de la discusión se indicó que el documento de la DEA era un buen documento que se podría utilizar como base, sin embargo, no se aprobó dado que, hubo muchas modificaciones y se creó la comisión para que analice todos los documentos y presente una propuesta unificada.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que la intención es asumir la idea de integrar en un solo documento ambas modalidades, tanto la presencial como la No Presencial, por lo que se va a tomar el documento de la DEA, el de INDEIN y lo que ya había aprobado el Consejo para de los tres formar un nuevo documento, por tanto, no puede tomarse solamente como base el de la DEA.
El Dr. Ronald Álvarez González coincide con lo externado por la Dra. Lady Meléndez.
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío está de acuerdo en que se debe generar el trabajo colectivo, sin embargo, recuerda que es al área técnica, en este caso al área de Evaluación y Acreditación a la que le corresponde plantear los insumos técnicos en relación con los modelos de acreditación es Evaluación y Acreditación. Le corresponde a la Dirección Ejecutiva señalar que efectivamente es la DEA como área técnica hacer los planteamientos técnicos.
La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén coincide con la M.Sc. Laura Ramírez Saborío en que esta es una tarea de la DEA, además, consulta cuándo se va a someter a consulta el documento con las universidades.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora coincide con la Dra. Lady Meléndez Rodríguez en que hay tres documentos, sin embargo, la discusión fundamental giraba en torno de si era uno o dos documentos, además, el M.Sc. Sancho le indica a la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén que posteriormente al trabajo que realice la comisión, una vez presentado al Consejo se someta a consulta a las universidades, en espera de conformar el que sería el documento final.
Se aprueba acta 1618 de manera unánime.
Se aprueba acta 1619 con la abstención del Dr. Julio Calvo Alvarado, por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:

1. EL 25 de octubre de 2022 empieza a regir la literalidad de las actas, por lo que, a inicios de octubre se elegirá una sesión para implementar a manera de ejercicio la literalidad, se les comunicará cuál sesión será previamente.
2. Agradece a la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío la representación del SINAES en la Universidad Earth, dado que el pasado 21 de setiembre de 2022 se realizó la ceremonia de acreditación.

De los Miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Informa sobre detalles en relación con la ceremonia de acreditación que se realizó en el Universidad Earth, el pasado 21 de setiembre de 2022, en la cual asistió en compañía de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y el Mag. Julio Oviedo Aguilar.

Para el M.Sc. Gerardo Mirabelli y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado es muy importante que los miembros del Consejo visiten las Instituciones de Educación Superior, con el propósito de obtener una mayor cercanía. Aunado a lo anterior, el M.Sc. Mirabelli propone que cada cierto tiempo los miembros del Consejo sesionen en alguna universidad para conocer el trabajo que realizan en educación superior.

Dr. Ronald Álvarez González

Informa que recibió una invitación por parte de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL) para realizar una ponencia en el marco de una actividad académica que está organizando la universidad. El Dr. Álvarez González considera que sería muy interesante participar con una presentación sobre la acreditación y el acompañamiento que se le brinda a las Instituciones de Educación Superior en esta materia, además, es una valiosa oportunidad para que el SINAES se acerque a las universidades.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Agradece el acompañamiento que recibió por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Mag. Julio Oviedo Aguilar en la ceremonia de acreditación en la Universidad Earth. Además, se conversó con las autoridades de la universidad sobre la posibilidad de compartir buenas prácticas sobre internacionalización.
2. Participó en la actividad organizada por la Universidad Santa Paula, el pasado 22 de setiembre de 2022, la cual, a través de un Facebook Live se realizó un conversatorio con los Directores de carreras acreditadas sobre los aprendizajes que se derivan de los procesos de acreditación.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 9:54 a.m.

Artículo 4. **Actualización perfil de cargo Gestor de Información.**

El Presidente da la bienvenida a la MAP. Angélica Cordero Solís y a la M.Sc. Diana Alfaro y les cede la palabra para que expliquen lo relacionado con la actualización del perfil del cargo de Gestor de Información.

La MAP. Angélica Cordero Solís explica la División de Evaluación y Acreditación está conformada por los Gestores de Evaluación y Acreditación, la Gestora del Registro de Expertos, la Gestora de Procesos Curriculares y la Gestora de Información.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

El puesto de Gestor de Información estaba ocupado por una funcionaria en propiedad que obtuvo una oportunidad laboral en el CONARE y solicitó en primera instancia un permiso sin goce de salario por tres meses, y posteriormente, renunció al cargo; razón por la cual, en el mes de junio de 2022, se procedió a realizar un concurso para sustituir temporalmente esta plaza, sin embargo, al renunciar la funcionaria que tenía el puesto en propiedad hace que la plaza esté actualmente vacante y sea necesario actualizar el perfil y realizar el concurso abierto.

La M.Sc. Diana Alfaro León comenta que el SINAES cuenta con el Reglamento Autónomo de Trabajo y señala que el artículo 7 se indica que al quedar una plaza vacante en menos de tres meses debe ocuparse por medio de un concurso abierto, el cual consta de la participación de gente interna y externa. La M.Sc. Alfaro comenta que al ser una plaza de tiempo indefinido se procedería con el proceso de reclutamiento y selección, y que en el proceso de selección participa la comisión conformada por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el M.Sc. Francisco Sancho Mora, además se contaría con la participación de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la MAP. Angélica Cordero Solís, para que finalmente, el Consejo tome la decisión final para proceder con el nombramiento.

También, la M.Sc. Alfaro León explica que al estar vacante el puesto de Gestor de Información es necesario realizar un cambio a nivel presupuestario salarial, dado que previamente, la plaza era ocupada por una persona que contaba con un salario compuesto, y ahora, por reglamento y escala salarial previamente aprobados pasa a ser una plaza de salario único, lo que representa un ahorro para el SINAES.

La MAP. Angélica Cordero Solís explica que la persona que ocupe este puesto es la encargada de toda la gestión de la información en el SINAES, lleva los históricos, las bases de datos de la información relacionadas con carreras acreditadas, procesos activos e inactivos, brinda seguimiento a las Instituciones de Educación Superior, los IA, ACCM, además, brinda un acompañamiento inicial a las carreras que están interesadas en iniciar el proceso de acreditación al enviarles la información básica, así como, elaborar reportes según solicitudes. Se indica que el puesto es equivalente al sistema SI-SINAES, de manera manual. En los estudios previamente elaborados por la Auditoría Interna se ha hecho saber la importancia de reforzar las proyecciones para temas presupuestarios, actualmente, esta función se le está asignando al cargo de Gestor de Información, al ser el profesional que se vincula directamente con las Instituciones de Educación Superior para los seguimientos. Además, este puesto es el enlace para realizar consultas sobre ofertas académicas con otras instituciones, como lo es el Consejo Superior de Educación, con el CONESUP o el CONARE, de igual manera, se comparte información del SINAES con áreas externas o internas como lo es la INDEIN.

También, la MAP. Angélica Cordero Solís indica que el puesto de Gestor de Información es un puesto estratégico en la División de Evaluación y Acreditación, y también, es un puesto fundamental para recabar datos que son importantes para tomas de decisiones.

Finalmente, además de actualizar el perfil de cargo de Gestor de Información con base en las necesidades actuales, se debe proceder con los ajustes presupuestarios para que se transforme a salario único, y además para realizar el concurso formalmente.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte consulta por los cambios de funciones que se proponen con base al perfil anterior, además consulta por la categoría que tendrá el puesto y plantea la interrogante de cómo se solventaría este cargo una vez que

empiece a regir el SI-SINAES, ya que probablemente variarían las funciones del puesto. Menciona que es adecuado reflexionar sobre si una plaza que queda vacante necesariamente requiere sustitución o puede transformarse de acuerdo con las necesidades de la Institución.

El Dr. Ronald Álvarez González, al igual que el M.Sc. Gerardo Mirabelli consulta sobre los cambios de funciones que se realizan al actualizar el perfil.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén consulta sobre el equilibrio de la actualización del perfil con nuevas funciones versus un salario atractivo, con el propósito de que haya un balance adecuado y sea de interés para los postulantes. Además, consulta para cuándo aproximadamente estará el sistema SI-SINAES listo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se refiere a aspectos de redacción del perfil, por tanto, sugiere que se defina de una mejor manera la naturaleza del puesto para una mayor comprensión. Además, se refiere a las disciplinas académicas que se solicitan para ocupar el cargo en el perfil, como lo son administración, economía, ingeniería industrial y una carrera afín de las ciencias sociales, sin embargo, para la Dra. Meléndez estas áreas del conocimiento tal vez no sean las más atinentes, dado que a su parecer los profesionales en archivística o ingeniería en informática cuentan con énfasis en gestión del contenido, por lo que se podrían considerar estas áreas del conocimiento.

Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén los profesionales en el área de la bibliotecología tienen una importante formación con el manejo de la información, y a su parecer, esta sería la carrera universitaria que debería ser contemplada para ocupar este cargo.

La MAP. Angélica Cordero Solís explica que el puesto se mantiene en categoría Profesional 1, con lo que respecta a la actualización del perfil este puesto ya no habilita enlaces para remitir a los evaluadores externos dado que en el análisis se determinó que es una tarea asistencial, de esta manera, se procedió a asignar el tema de las proyecciones, el seguimiento presupuestario de los procesos y el seguimiento con las Instituciones de Educación Superior. En relación con el SI-SINAES, si bien es cierto es un programa, es la persona que ocupe el cargo de Gestor de Información que se encargará de alimentar y dar seguimiento a la herramienta. Sobre las áreas disciplinares, la MAP. Angélica Cordero indica que el puesto de Gestor de Información consiste en mucho análisis de datos, en el que efectivamente, podría valorar ampliar el área disciplinar.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta sobre el grado académico que se indica en el perfil, ya que se solicita bachillerato o licenciatura en el área de la especialidad, y entre ambos grados existen diferencias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada indica la importancia de la parte estadística en el puesto, además, se refiere a la diferencia del salario compuesto y el salario único, lo cual, en este caso, considera que no es notoria y que a nivel de presupuesto no es un gran ahorro para la Institución.

El Dr. Julio Calvo expresa que para el puesto de Gestor de Información se requiere de una persona con amplio conocimiento en estadística y análisis de datos, con una gran autonomía en programas; además, indica que debería haber una la diferencia en salario entre bachillerato o licenciatura, por lo que es necesario definir el grado académico que se requiere para el puesto.

La M.Sc. Diana Alfaro León explica que anteriormente en el SINAES, a través de una consultoría se estableció en el 2019 el Manual de Puestos y la nueva estructura

SINAES
AUDITORIA INTERNA

salarial, la cual, se realizó un trabajo en conjunto con los miembros del Consejo. A nivel de categorías, el SINAES cuenta con la categoría asistencial, categoría Profesional 1, categoría Profesional 2 y las direcciones. Posteriormente, de las decisiones de categorías, el Consejo definió los requisitos indispensables para cada categoría, por ejemplo, a nivel asistencial se establecieron los requisitos mínimos académicos, en experiencia y disciplinas, de igual manera, con las demás categorías. Sin embargo, hay disciplinas que solo cuentan con el bachillerato o van directo a la licenciatura, de ahí que, para Profesional 1 se estableciera Bachillerato o Licenciatura. De igual manera, las disciplinas que se mencionan en el perfil fueron las aprobadas por el Consejo en su debido momento para el cargo de Gestor de Información, razón por la cual, lo único que se está variando son las funciones del cargo para una mayor eficiencia siempre acordes a la misma categoría, por lo que no hay ninguna afectación a nivel económico para el SINAES.
La intención es presentar una nueva propuesta de manual de cargos, dado observaciones que se han recibido, en el que la propuesta consiste en hacer perfiles por competencias.
La MAP. Angélica Cordero Solís indica que con lo que respecta a salario único, el salario está asignado por la categoría profesional, no por el grado académico, además, una vez que se publique el concurso se detalla aún más la información en los requisitos, dado que se requieren aplicar pruebas técnicas, en el que predomine un dominio avanzado de Excel y conocimiento en programas como lo es R.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por la MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 10:22 a.m.

Se conoce el insumo técnico sobre la actualización perfil de cargo Gestor de Información.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. Según la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. El artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas vacantes se dispone la realización de un concurso abierto.
4. El Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 24 de setiembre de 2021, Acta 1533-2021, ACUERDO-CNA-241-2021, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2022, en el cual se encuentra la plaza de Gestor de Información presupuestada.
5. Se ha determinado la necesidad de actualizar el perfil del cargo de Gestión de Información para adaptarlo a las necesidades actuales de la institución.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización del perfil del cargo de Gestor de Información.

2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión el realizar las gestiones necesarias para el concurso abierto.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora vota en contra al considerar que el autorizar el concurso de la plaza repercute en el presupuesto, además, le hubiese gustado que este punto de agenda se hubiese analizado en el marco de la discusión del presupuesto 2023.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:38 a.m.

Artículo 5. **Presupuesto Ordinario 2023.**

El Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, y les solicita explicar el Presupuesto Ordinario 2023, así como, la actualización de observaciones referentes al Plan Anual Operativo del mismo año.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros explica que el ejercicio 2023 ha sido motivo de análisis en diversos momentos, especialmente en términos de retos e implicaciones. Para el año 2023, existe un porcentaje incremental en los procesos de evaluación y acreditación, particularmente, por el cambio de la dinámica que se implementará para el próximo año.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez procede a presentar el presupuesto ordinario 2023, e indica que la información que solicita el Ministerio de Hacienda y la Contraloría de la República debe estar remitida a más tardar el 30 de setiembre de 2022.

El presupuesto se divide principalmente en dos secciones, la de ingresos y la de gastos, con respecto a los ingresos se continúa sujetos a los límites establecidos por la regla fiscal que para el 2023 es de 2.56% de crecimiento con respecto al crecimiento total del periodo 2022. Bajo estos ajustes, el presupuesto total para disponer en el 2023 es de ₡2,103,044,080.00, a continuación, un mayor detalle:

Código	Partidas y subpartidas	SINAES
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	**Total, Ingresos**	**₡2,103,044,080.00**
1 0 0 0 0 0 0 0 0 0	**Ingresos Corrientes**	**₡2,103,044,080.00**
1 3 0 0 0 0 0 0 0 0	**Ingresos no Tributarios**	**₡97,382,000.00**
1 3 1 2 9 2 0 0 0 1	Acreditación	₡97,382,000.00
1 4 0 0 0 0 0 0 0 0	**Transferencias Corrientes**	**₡2,005,662,080.00**
1 4 1 1 0 0 0 0 0 3	MEP	₡2,005,662,080.00

El presupuesto por ingresos se compone de la siguiente manera:

- Transferencias MEP:
  - Monto Incorporado por el MEP, Presupuesto del Gobierno de la República ₡2,823,955,909.00
  - Monto Incorporado Presupuesto SINAES ₡2,005,662,080.00
- "Venta de Servicios":

019
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Corresponde a 122 procesos según acuerdo CNA-213-2022, por un total de ₡97,382,000.00

- Crecimiento:
  - Crecimiento de 2.56% con respecto al Presupuesto 2022, según Ministerio de Hacienda oficio DM-0358-2022

En cuanto los egresos, se visualiza a continuación a detalle:

Código	Partidas	Total
	Total	**₡ 2,103,044,080.00**
0	**Remuneraciones**	**₡1,252,692,232.95**
1	**Servicios**	**₡ 544,040,121.81**
2	**Materiales Y Suministros**	**₡ 5,000,000.00**
5	**Bienes Duraderos**	**₡ 237,923,660.00**
6	**Transferencias Corrientes**	**₡ 63,388,065.23**

Se procede a explicar a detalle cada una de las partidas de los egresos:

- Remuneraciones ₡1,252,692,232.95
  - Corresponde a 37 plazas; 17 por régimen compuesto y 18 por régimen de global.
  - Considera 4 plazas por servicios profesionales (plazo menor a un año).
  - Se asigna un monto total de ₡64,923,868.42 por concepto de dietas según normativa.
- Servicios ₡544,040,121.81
  - Se reserva ₡271,116,387.61 para el pago de horarios de evaluadores (el 95% de la proyección).
  - Se presupuesta ₡113,575,543.61 para el pago de gastos asociados a las visitas de evaluación, lo que representa el 30% aproximadamente del total de necesidades.
  - Se presupuesta ₡18,833,939.20 para atender necesidades de capacitación del personal, además de actividades de capacitación a los públicos del SINAES.
- Materiales y Suministros ₡5,000,000.00
  - Dicho monto corresponde a la reserva presupuestaria para alimentos y bebidas necesarios para atender sesiones del CNA presenciales.
- Bienes Duraderos ₡237,923,660.00
  - Corresponde a las subpartidas, equipos de comunicación, equipos de cómputo y bienes intangibles.
  - La dos primeras subpartidas correspondes a reservas presupuestarias para la adquisición de equipo, procesos de contratación en desarrollo.
  - Con respecto a bienes intangibles; corresponde a; desarrollo de sistemas de información (nuevos) ₡88,017,138.36 y ₡77,421,011.64 para la renovación de licencias y adquisición de nuevo licenciamiento.
- Transferencias Corrientes ₡63,388,065.23
  - Se reserva ₡60,000,000 transferencia SINAES-CONARE con respecto al edificio Franklin Chang.
  - Se presupuesta ₡3,388,065.23 por concepto de prestaciones legales.

Finalmente, se muestra una comparación del presupuesto de egresos 2022 versus 2023:





El M.Sc. Francisco Sancho agradece la exposición y abre un espacio para consultas o comentarios por parte de los miembros del Consejo.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte consulta si hay incluidas plazas nuevas en la propuesta de presupuesto, en particular, la solicitud realizada por la Auditoría Interna también consulta qué tanto influye en el presupuesto que habrá un regreso parcial a la presencialidad, consulta si el presupuesto destinado para capacitaciones es suficiente para las necesidades, y finalmente, el M.Sc. Mirabelli indica que le gustaría ver una posición más proactiva por parte del SINAES en beneficio del crecimiento en el número de acreditaciones, dado que, hasta el momento, el número se establece según la información que brindan las Instituciones de Educación Superior en términos de proyecciones, y a su juicio, SINAES debería establecer una meta y realizar las actividades necesarias para lograr alcanzar la misma.
El Dr. Ronald Álvarez González realiza observaciones a las tablas de estimación de ingresos y estimación del gasto en relación con los procesos de acreditación.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora se refiere a las anualidades, dado que hubo una consulta a la Procuraduría General de la República sobre la retroactividad de las anualidades y la Contraloría General respondió que no hay retroactividad en términos de pago, pero sí en término del reconocimiento del tiempo, por lo que consulta cómo repercute esta respuesta en los términos de presupuesto, en especial al existir en el SINAES dos modalidades de salario. También, el M.Sc. Francisco Sancho consulta por

SINAES 020 AUDITORIA INTERNA

la cantidad de plazas nuevas incluidas las de servicios especiales, así como, el impacto a nivel presupuestario. De igual manera, se refiere a la solicitud de una plaza para la Auditoría Interna, dado que se debe contar con un argumento técnico para brindarle una respuesta al Lic. Alfredo Mata Acuña, en especial, cuando existe un crecimiento en otras áreas de la Institución. Finalmente, comenta en relación con la presencialidad en la evaluación de los procesos de acreditación, dado que una meta consiste en aumentar en esta modalidad de trabajo, y al M.Sc. Francisco Sancho le preocupa el balance entre el crecimiento en plazas y el aumento de un 30% de la presencialidad en los procesos de acreditación, lo cual es una labor fundamental en el SINAES.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez consulta si la plaza solicitada por la Auditoría Interna ya estaba aprobada, así como, a la necesidad de una plaza en el área de planificación. Además, comenta la tabla dos de ingresos por informes, específicamente sobre el tipo de cambio que fue empleado.

El Ing. Walter Bolaños Quesada comenta sobre la importancia de destacar proyectos que se diferencien de un año a otro, los cuales hacen que se note tanto a nivel interno como externo las nuevas metas. Para el Ing. Bolaños debería existir con claridad un responsable con lo que respecta al SI-SINAES, para que exista una diferencia en los avances en esta materia para el año 2023. De igual manera, el SINAES debería contar con un Modelo de Acreditación Institucional, el cual no se ve incorporado dentro de las metas para el 2023, y es un proyecto fundamental para asignarle presupuesto, plazos y responsables en un futuro cercano. En relación con la ExpoCalidad, debería haber un análisis en caso de que se vaya a retomar o la modalidad en la que se visualizará a nivel organizacional, lo mismo con la Cátedra, analizar si retomará a la presencialidad próximamente, para contar con los datos a nivel presupuestario. También, el Ing. Bolaños se refiere a las aspiraciones que existen en materia de afiliaciones al SINAES, lo cual implica un gasto a manera de proyecto específico. Además, indica lo valioso que es el acercamiento a las Instituciones de Educación Superior para estimular el interés de someterse a mayores procesos de acreditación, así como, aportar en términos de la eficiencia en la acreditación.

A MAE. Sonia Acuña Acuña, le parece que es muy poco lo proyectado de un 30% en lo que respecta a la presencialidad en los procesos de acreditación, dado que hay carreras con determinadas características que implican que la evaluación presencial sea muy importante, además, el Consejo ha escuchado los comentarios por parte de los evaluadores externos en que consideran relevante la presencialidad. A la MAE. Sonia Acuña Acuña al igual que al M.Sc. Francisco Sancho le preocupa lo relacionado con el 30% estimado para la presencialidad de los procesos en comparación a un 57% del presupuesto destinado a remuneraciones. De igual manera, la MAE. Sonia Acuña consulta de cómo se estableció ese 30% con lo que respecta a la presencialidad de los procesos, dado que el Modelo a la fecha es de presencialidad, y que por tema de comprensión ante la pandemia hubo que realizar las visitas de manera virtual, sin embargo, esta no es una decisión de solamente las carreras, sino una decisión del SINAES como agencia acreditadora. Con respecto a la plaza que está solicitando la Auditoría Interna, la MAE. Sonia Acuña consulta si ya se realizó el análisis al respecto.

Ante las consultas y comentarios planteados, la M.Sc. Laura Ramírez indica que antes de recibir el oficio por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP-0869-2022, SINAES no contaba con el presupuesto para afrontar la operación para el 2023, de ahí que, dada esta nueva realidad presupuestaria se realiza la

propuesta sobre cuáles acciones se pueden realizar a partir de esta nueva posibilidad presupuestaria (STAP-0689-2022) para mejorar, sin embargo, los recursos no son ilimitados. Señala que este antecedente es clave para tenerlo presente.
Las plazas nuevas para el 2023 fueron las plazas que ya cuentan con perfiles aprobados, y son las dos plazas asignadas a la INDEIN, además de una serie de servicios especiales que se explicaron y justificaron para proyectos especiales, sin embargo, no son plazas nuevas. Estas plazas se aprobaron en la modificación presupuestaria número seis. En la transformación que ha tenido el SINAES desde el 2019, el organigrama plantea plazas como la de la Auditoría Interna, perfil que aún no está aprobado, también están visualizadas las plazas de Asesor legal del Consejo, Planificador Institucional, Archivo entre otras y aún, aunque estas plazas son fundamentales, el presupuesto aún no permite estas contrataciones. La M.Sc. Laura Ramírez explica que en el Plan Anual Operativo de Evaluación y Acreditación sí están consideradas acciones proactivas, no solamente para mantener las acreditaciones con las que se cuenta, sino también, para que dentro de las instituciones que tienen carreras acreditadas pueda incrementarse el número de procesos, y esto como lo vieron está en el PAO 2023 que incluye las capacitaciones planificadas para el 2023. Para las visitas de evaluación externa presenciales se están considerando requisitos como que sean carreras nuevas, carreras de ciencia de la salud o carreras que requieran verificación in situ. Además, se refiere a los establecido según acuerdo del Consejo con lo que respecta al pago de alquiler con el CONARE.
La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que las plazas de INDEIN son para iniciar en el mes de octubre y en este momento, se está con las pruebas técnicas. Con los que respecta a los puestos en servicios especiales, de igual manera, la intención es que se incorporen en el mes de octubre, sin embargo, en algunos puestos ha existido dificultad para conseguir los candidatos que cumplan con los perfiles. Para proceder a contratar una plaza con las características de propiedad debe formar parte del organigrama, debe estar aprobada por el Consejo, y además, debe contar con el perfil aprobado para iniciar con las contrataciones. En un inicio, la Auditoría Interna había solicitado cinco plazas, de las cuales se había indicado que se iba a contratar solamente una plaza en categoría Profesional 1, sin embargo, a pesar de que existe la obligación de facilitar el recurso, existe la contradicción de haber una restricción presupuestaria. En el caso de la plaza que se solicita para la Auditoría Interna, esta está aprobada, no así, el perfil, el cual ya se está trabajando en conjunto para presentarlo a final del año, sin embargo, si el Consejo decide que esta plaza de la Auditoría Interna se debe implementar para el año 2023, se deberá realizar un recorte presupuestario en alguna otra parte. Respecto a la presencialidad, este fue uno de los argumentos que previamente se habían utilizado para reducir costos con el CONARE, especialmente, a la fecha se recibió un descuento relacionado con el pago, sin embargo, hay gastos asociados con la presencialidad, por ejemplo, se han reducido contratos relacionados con impresiones, y a la vez, se han realizado esfuerzos para contar con materiales de papelería como parte del almacenamiento. Para el año 2023, se fortaleció el presupuesto para lo relacionado con refrigerios por motivo de sesiones del Consejo de manera presencial. Sobre la partida de capacitaciones, es importante comentar que de manera anual se realiza un estudio de necesidades, sin embargo, aún no se están considerando los impactos que van a arrojar las evaluaciones del desempeño, dado que, por obligatoriedad se debe capacitar al personal en las debilidades que indique el sistema, de igual manera, se está trabajando mucho en

021 SINAES AUDITORIA INTERNA

procesos de automatización para mejorar procesos a lo interno y reducir tiempos. Todas las capacitaciones se asocian al PAO y a necesidades ya identificadas. En relación con la consulta sobre la estimación de los ingresos y el impacto en el presupuesto; los ingresos del SINAES y establecidos por Ley ingresan por dos fuentes, las cuales son la transferencia y venta de servicios, que a nivel contable es solamente un ingreso que se utiliza para financiar todas las operaciones de la Institución. Los impactos de la regla fiscal hacen que indistintamente de cómo se haya generado un ingreso, el tope de gasto no varía; por otro lado, con lo que respecta al incremento de las tarifas el acuerdo del Consejo estableció un incremento de un 20% anual a partir del 2023 hasta llegar a las tarifas que del primer trimestre del 2020.

Las anualidades solamente las perciben los de salario compuesto, lo cual ya está considerado dentro del presupuesto del 2023, en el que se aclara que aún no se cuenta con la claridad de los impactos que habrá en términos de remuneraciones con empleo público. En relación con la consulta con el tipo de cambio siempre se estima a un monto mayor por el riesgo de desconocer cómo cerrará el año, para contar con un margen en caso de que haya algún impacto de tipo de cambio.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta por la diferencia presupuestaria en lo que iba a ser el presupuesto sin haber recibido el oficio de la STAP y lo que va a ser el presupuesto ahora con la nota de la STAP, esto para tratar de identificar el monto y analizar la utilización que se le está dando, ya sea para contratar servicios profesionales o hacer presencialidad en procesos de acreditación. Para el M.Sc. Sancho Mora hay datos contundentes, por tanto, le preocupa que se cuente con un presupuesto que tiene un 59% de inflexibilidad dado que está destinado a remuneraciones, del 40% restante, solamente se está utilizando un 5% en pago a visitas asociadas a la evaluación, además, Servicios de Apoyo a la Gestión también está relacionado con la evaluación, por lo que como Institución se está gastando un 21% en lo estratégico, sustantivo y la razón de ser del SINAES, que es la evaluación para la acreditación. Al M.Sc. Francisco Sancho le preocupa que, al estar aumentando la contratación de personal, se esté aumentando la inflexibilidad presupuestaria, ya que considera que debe dársele prioridad a la presencialidad de las evaluaciones, porque ese es el quehacer del SINAES.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez explica que la diferencia entre del presupuesto previo y posterior a recibir la nota del STAP ronda en doscientos cincuenta millones de colones. El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta de si de esos doscientos cincuenta millones de colones ciento siete millones están destinados a los nuevos salarios por plazas nuevas y nombramiento por servicios especiales, a lo que el M.Sc. Pablo Madrigal confirma que es correcto. También, el M.Sc. Sancho comenta sobre la relación que debe existir entre número de auditores con respecto a la cantidad del personal, lo cual es un análisis importante para realizar, porque a la Auditoría Interna es necesario brindarle una respuesta objetiva.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte comenta que el reto ahora consiste en que las plazas nuevas generen un cambio positivo, lo cual se debe reflejar en un crecimiento de temas importantes para el SINAES, además, se refiere a las proporciones entre cantidad de auditores y cantidad de personal, y finalmente, expresa su preocupación con respecto a las proyecciones basadas según información que facilitan las Instituciones de Educación Superior. Si estas proyecciones son a la baja, el SINAES debería realizar importantes esfuerzos en aumentarlas.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que deber brindársele a la Auditoría Interna una explicación clara en relación con la solicitud de la plaza, más allá de las mediciones del tamaño de la Auditoría, es necesario analizar aspectos de soporte jurídico y capacitaciones. Además, manifiesta su preocupación a partir de la consulta que realizó sobre el monto diferenciador previo y después de recibir la nota del STAP, en el que se evidencia una tendencia de seguir aumentando la remuneración, cuando la tendencia sería visualizar más acreditaciones. Para el M.Sc. Sancho Mora el SINAES no es una institución tan estratégica para algunas visiones políticas del país.
El Dr. Julio Calvo Alvarado expresa que el Consejo está en la capacidad de repensar y reposicionar al SINAES, por lo que realiza un llamado para retomar una visión estratégica.
La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén considera que se debe ver al SINAES como un sistema para hacer cosas distintas, así como, acercarse a las Instituciones de Educación Superior que tienen tanto que aportar al SINAES.
La M.Sc. Laura Ramírez recuerda que se está discutiendo el Plan Anual Operativo 2023, y que muchos de los elementos que se han manifestado forman parte del Plan Estratégico Institucional, por tanto, se pueden ejecutar iniciativas en un futuro cercano.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:17 p.m.

Se continúa con espacio de reflexiones por parte del Consejo en torno al Presupuesto Ordinario 2023.
Se analiza la propuesta del Presupuesto Ordinario 2023, por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de

022
SINAES
AUDITORIA INTERNA

las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.

3. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES.
4. La Administración presentó el Plan Anual Operativo (PAO) y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de dos mil ciento tres millones cuarenta y cuatro mil ochenta colones exactos (₡2,103,044,080.00) para el año 2023, para la respectiva aprobación, para lo cual se brindó una amplia explicación al Consejo, en la sesión 1620 del 23 de setiembre de 2022.

SE ACUERDA

1. Aprobar el Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2023, por un monto de dos mil ciento tres millones cuarenta y cuatro mil ochenta colones exactos (₡2,103,044,080.00).
2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva proceder con la publicación del Presupuesto Ordinario 2023 a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y página web Institucional.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Plan Anual Operativo 2023.**

Se analiza la propuesta de Plan Anual Operativo 2023, por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.
3. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES.

4. La Administración presentó el Plan Anual Operativo (PAO) y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de dos mil ciento tres millones cuarenta y cuatro mil ochenta colones exactos (₡2,103,044,080.00) para el año 2023, para la respectiva aprobación, para lo cual se brindó una amplia explicación al Consejo, en las sesiones 1619 del 20 de setiembre de 2022 y 1620 del 23 de setiembre de 2022.

SE ACUERDA

1. Aprobar el Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2023.
2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva el envío Plan Anual Operativo a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y página web institucional.
3. Acuerdo firme.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra al considerar que desde hace tres años se presentan las mismas dificultades en el diseño, la premura del tiempo para analizarlo, así como, que aún hace falta depurar las observaciones que se remitieron al PAO 2023.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA Y UNO DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1621-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Julio César Calvo Alvarado

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

023 SINAES AUDITORIA INTERNA

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1621.**
Se aprueba la agenda 1621 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1621. 2. Revisión y aprobación del acta 1620. 3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 94. 4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PUNIV-001. 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 69. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 107. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 236.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1620.**
El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que en la sesión pasada en la que estuvo como punto de agenda el presupuesto 2023, él había consultado sobre las anualidades, dado que, la Procuraduría General de la República se pronuncio al respecto indicando que el pago de las anualidades no será retroactivo, sin embargo, sí lo será el reconocimiento del porcentaje. Ante la duda, al M.Sc. Franciso Sancho Mora le gustaría que la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez ingresaran a la sesión para aclarar la consulta.
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío aclara que en el caso del SINAES, las anualidades solamente se aplican a los funcionarios con salario compuesto, no así, para los funcionarios con salario único.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:06 a.m.

El Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, y les comenta que hay una duda en relación con el tema de las anualidades dado que hay un voto de la Procuraduría General de la República que indica que no hay pago retroactivo, sin embargo, en el año 2023 sí se debe reconocer el porcentaje, y al M.Sc. Francisco Sancho le gustaría tener certeza de que se contempló de esta manera en el presupuesto del próximo año en el SINAES.
La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que estuvo revisando con Talento Humano los impactos nominales de los funcionarios con salario compuesto, y efectivamente se estimó de esa manera.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta qué porcentaje de anualidad se le aplica a los funcionarios con salario compuesto, si el que establece la convención de la UCR o si el 1,94 que establece la Ley del Fortalecimiento.
La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que requiere validar el dato con Talento Humano, sin embargo, confirma que sí se validó tal cual lo estipuló la Procuraduría General de la República.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 9:08 a.m

La Licda. Kattia Mora Cordero indica que este tema se analizó con Talento Humano, y se implementó el porcentaje de 1,94, el cual se paga en los meses de junio de cada año.
Una vez aclarada la consulta, se procede a someter a votación acta 1620.
Se aprueba el actas 1620 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 94.**
Se genera un espacio de consultas en torno al Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 94, en el que destacan aspectos sobre el periodo de acreditación, así como, las evidencias que presentó la carrera.
El Dr. Ronald Álvarez González sugiere que este informe debería retornar al área técnica con el propósito de aclarar las dudas manifestadas en un nuevo insumo, el cual se agenda en una próxima sesión.
Ante la propuesta del Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora somete a votación si el informe de ACCM debe devolverse al área técnica para actualización, siendo el resultado un voto a favor y 6 votos en contra por parte de M.Sc. Francisco Sancho Mora, el Ing. Walter Bolaños Quesada, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la MAE. Sonia Acuña Acuña.
Se continúa con la discusión, dado que se decidió por mayoría continuar con el análisis del ACCM.
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 94, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.
SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 94.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 94.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 94.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 94 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 24 de abril del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
7. Encomendar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Evaluación y Acreditación remitir un oficio al equipo de trabajo del Proceso 94 y el área de la Unidad de Calidad de la Universidad, con el propósito de solicitar prestar mayor atención en la

SINAES AUDITORIA INTERNA

presentación de las evidencias al Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento para que estas sean pertinentes a la carrera.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra.

El Dr. Ronald Álvarez González vota en contra dado que previamente realizó una moción para que el insumo del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 94 se devolviera al área técnica para corrección ante consultas manifestadas por los miembros del Consejo, y así, agendarlo nuevamente en una próxima sesión.

Artículo 4. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PUNIV-001.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PUNIV-001.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso PUNIV-001 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 27 de marzo del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez solicita la corrección del insumo con lo que respecta al nombre correcto del grado académico del proceso PUNIV-001, dado que lo correcto es indicar que se está evaluando un Diplomado y no un Parauniversitario.

Artículo 5. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 69.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 69, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 69.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 69.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 69.
4. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera del Proceso 69 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 24 de enero del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 107.**

Se genera un espacio de comentarios en relación con el análisis y decisión de acreditación del Proceso 107, en el que la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que, al estar comprometidas decisiones de acreditación que están en análisis curricular, los análisis curriculares del SINAES deben ser analizados previamente por el Consejo previo a someter a acreditación a una carrera, lo cual considera urgente, debido a que la pertinencia es fundamental a nivel curricular. La M.Ev.Ed. Picado Mesén expresa que, una carrera para acreditarse por primera vez debe tener el plan de estudios actualizado y una promoción, además, si una carrera se presenta sin un plan de estudios actualizado no debería admitirse. Además, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén sugiere que cuando hay carreras en las que hay dos sedes, el SINAES recomiende a la universidad para que ingresen ambas al mismo tiempo para el proceso de acreditación.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Fidélitas, Sede Central y Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 27 de setiembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Ingeniería Civil contar

025
SINAES
AUDITORIA INTERNA

con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior en la sede central, además de los siguientes puntos tanto en la sede central como en la sede de Heredia:
   - Unificar e implementar los planes de estudios de las dos Sedes.
   - Mejorar los procesos para que los docentes estén enterados de cómo contar con los recursos y otros incentivos para desarrollar actividades de pensamiento científico. Aumentar el número de investigaciones.
   - Promover entre los docentes la participación en actividades de extensión remunerada y promover y/o mejorar los recursos disponibles.
   - Mejorar la producción académica de los profesores (publicaciones en revistas indexadas y participación en congresos con ponencias).
   - Promover la participación de los profesores de la carrera en su respectiva comunidad académica.
   - Mejorar los equipos de los laboratorios de la carrera como apoyo a la investigación y extensión.
   - Contar con un listado de los ensayos que se pueden realizar en cada laboratorio y los equipos con los que se cuentan.
   - Mejorar los convenios de cooperación con las instituciones y que esos convenios sean realmente efectivos.
   - Mejorar la sistematización de los procesos académicos y el registro estadísticos que utiliza la universidad.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 27 de setiembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 27 de setiembre de 2026.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo

de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 236.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 236, en la que 3 miembros votaron a favor y 4 en contra de la acreditación por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el Dr. Ronald Álvarez González y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora vota en contra de la acreditación al considerar que el plan de estudios no está actualizado.

La la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra al considerar que la carrera tiene deficiencias importantes en el plan de estudios y en la gestión de la carrera: fortalecimiento del área de salud pública, la epidemiología, promoción y prevención en la salud integral; actualización de las referencias relacionadas con el sistema de salud en Costa Rica; insuficientes elementos que busquen contribuir con la preparación de los futuros graduados para enfrentar los cambios en el contexto y en la disciplina; no se muestran evidencias de los mecanismos de coordinación, ejecución, control y evaluación del plan de estudios, insuficientes mecanismos para la integración y seguimiento de los cursos de un nivel o eje curricular; un mayor grado de concordancia e integración entre los cursos teórico-prácticos y, éstos y los métodos de enseñanza aprendizaje; contar con un documento de plan de estudios articulado a la orientación metodológica; los objetivos de los cursos no están redactados en términos de aprendizajes o competencias; fortalecer el vínculo del personal docente con la comunidad académica; se requiere actualización y capacitación docente; los sistemas

026 SINAES AUDITORIA INTERNA

de información y registros estadísticos de estudiantes, profesores, empleadores y personas graduadas son insuficientes, No evidenciaron vínculo entre la investigación clínica y la salud pública, insuficiente investigación y extensión, escasa participación de la población estudiantil en actividades académicas universitarias; se requiere aumentar los convenios con universidades nacionales e internacionales, no existe evidencia de una política clara para atender integralmente a los estudiantes (desarrollo cognitivo, afectivo, social); insuficiente normativa y procedimientos que permitan cumplir con las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras; deficiente divulgación de la normativa estudiantil; limitada divulgación al estudiantado sobre: procesos administrativos, deberes y derechos, especialmente en asesoría curricular y, las condiciones del mercado; no cuenta con un sistema de seguimiento a población graduada; además, de acuerdo con el informe de pares un porcentaje muy bajo de graduados participó en las actividades de evaluación externa realizada por los pares.
El Dr. Ronald Álvarez González vota en contra al considerar que el estado de la carrera muestra deficiencias en el cumplimiento de los estándares y criterios.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez vota en contra al considerar que la carrera tiene una cantidad considerable de criterios calificados como deficientes e insuficientes, entre los que sobresalen dificultades significativas en el plan de estudios. Además, cumple solo con el 68% de los estándares. Por lo que estaría de acuerdo en diferir la decisión, con el fin de dar oportunidad a la carrera de hacer avances en 18 meses en sus áreas de mejora, que le den la posibilidad de optar por la acreditación.
Al no proceder la acreditación del Proceso 236, se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 236 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 236.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".

5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 236 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   - Haber presentado ante el CONESUP la nueva propuesta curricular incorporando las siguientes recomendaciones curriculares: Actualización de las referencias del sistema de salud costarricense; fortalecimiento del área de salud pública, en lo que respecta a: promoción, prevención de la salud integral y, establecer su vínculo con la investigación clínica; establecimiento de elementos que contribuyan a la preparación de los futuros graduados para que enfrenten los cambios en el contexto y la disciplina; articulación e integración curricular para lograr mayor concordancia entre los cursos teóricos – prácticos y los métodos de enseñanza del aprendizaje u orientación metodológica, según la naturaleza de la carrera; establecimiento de los objetivos de los cursos en términos de aprendizaje o de competencias; establecimiento de los mecanismos de coordinación, control, ejecución y evaluación del plan de estudios.
   - Gestión de la carrera: Fortalecimiento del vínculo del personal docente con la comunidad académica y su actualización permanente; Seguimiento a las poblaciones estudiantado, profesorado, personal administrativo, empleador y graduado, con sistemas de registro de la información estadística; fortalecimiento de la investigación y la extensión; fortalecimiento de la participación estudiantil en actividades universitarias; Implementar una política para atender integralmente al estudiantado en su desarrollo cognitivo, afectivo y social; establecimiento de normativa y procedimientos que permitan cumplir con leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual, entre otras, así como, la normativa estudiantil en relación con sus deberes y derechos; aumentar los medios de divulgación para que los estudiantes estén al tanto de la normativa estudiantil, derechos y deberes del estudiantado.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 27 de marzo del año 2024.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 4 votos a favor y 3 en contra.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte vota en contra de la condición diferida al considerar que la universidad no cuenta con el tiempo suficiente para actualizar el plan de estudios ante el CONSEUP en un plazo de 18 meses.
La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra de la condición diferida porque las debilidades de la Carrera en materia curricular y de gestión de la carrera

027 SINAES AUDITORIA INTERNA

son muchas y ya las anotó cuando votó en contra de la acreditación considera que las debilidades de la carrera son amplias, las cuales difícilmente logre adecuarlas en un plazo de 18 meses.
El Ing. Walter Bolaños Quesada vota en contra de la condición diferida al considerar que la carrera debió ser acreditada según criterio de los evaluadores externos.

La M.Ev.Ed. indica si un evaluador realiza una valoración de los procesos de evaluación externa del SINAES, va a considerar que este informe es contradictorio, por tanto, no tiene coherencia ni consistencia interna. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado es importante considerar este punto en el momento de dar por recibidos estos informes de los pares, de igual manera agrega, los Gestores de Evaluación y Acreditación deben brindar un muy buen acompañamiento para que los pares realicen su trabajo de la mejor manera.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y ONCE DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1622-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE SETIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 16: Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España, Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, de Colombia y Dr. Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 200: Dr. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica. Acompañante Técnico en la sesión: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 237: Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas, de Colombia, Dr.

Gabriel Cachorro de Argentina y Dr. Onofre Contreras Jordán de España. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1622.**
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío comenta que dado que en la agenda está el punto del superávit libre, agradecería que se votara con firmeza, dado que se encuentra al límite de la fecha estipulada.
El Dr. Ronald Álvarez González propone que se vea como primer punto de agenda la devolución del superávit libre.
Se aprueba la agenda 1622 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1622. 2. Revisión y aprobación del acta 1621. 3. Informes. 4.Devolución de superávit libre. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 16. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 16, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 16; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200. 9. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 237. 10. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 237, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 11. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 237; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 77.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1621.**
Se aprueba acta 1621 con la abstención del Dr. Julio Calvo Alvarado, por no haber asistido a la sesión anterior.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte se refiere al acta 1621 en relación con el acuerdo del Proceso 236, y le parece que existe una incongruencia entre las razones que presentaron los compañeros que estuvieron en contra de la acreditación de la carrera, y lo que se solicita a la misma como parte de la decisión diferida. Mientras la razón principal para no acreditar fueron falencias en el plan de estudios, en el acuerdo de decisión diferida solamente se solicita a la carrera que presente un nuevo plan de estudios ante el CONESUP, independientemente de que el mismo sea aprobado.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:06 a.m.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que no es solamente presentar la propuesta curricular al CONESUP, dado que en el acuerdo se detallan las recomendaciones que se deben incorporar, de ahí que, el SINAES le va a prestar atención a que estas recomendaciones estén incorporadas en el plan de estudios. Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén las incorporaciones que deben realizar no son sencillas, en la que destacan aspectos modulares en la gestión de la carrera, como lo es normativa

028 SINAES AUDITORIA INTERNA

estudiantil, los sistemas de comunicación al estudiantado, las políticas en relación con la normativa que refiere a leyes nacionales, como la ley 7600 y ley contra el hostigamiento sexual.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte reitera que la solicitud que se le hace a la carrera del proceso 236 consiste en únicamente presentar al CONESUP la modificación del plan de estudios, independientemente de si el CONESUP lo llegara a aprobar o no. Por tanto, debe quedar claro para este Consejo que la carrera cumplirá lo solicitado con el mero hecho de presentar el plan de estudios.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén comenta que, si se tiene un estudio de la Auditoría Interna relacionado con lo que es una función ordinaria del SINAES, como lo fue el realizado en torno a la investigación, de igual manera, se debería realizar un estudio similar sobre las valoraciones curriculares que hace el SINAES. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado, en el caso de una carrera que está aplicando para su primera acreditación, el SINAES no debe intervenir en la formulación del plan de estudios, por tal razón, la M.Ev.Ed. Picado solicita que la Auditoría Interna debería pronunciarse al respecto. Actualmente, se está a la espera de un informe por parte del área legal en cuanto a la actividad curricular como actividad sustantiva ordinaria, ante la espera continúa con la preocupación en torno a los temas curriculares. Además, para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el informe que presentaron los evaluadores externos del proceso 236 es muy deficiente y, carece de coherencia y consistencia.

El Dr. Ronald Álvarez González se refiere a que el M.Sc. Francisco Sancho Mora indicó en la sesión pasada que no se debería condicionar una decisión del SINAES al nivel de eficiencia que puedan tener otras instituciones. También se refiere al acuerdo tomado en relación con el proceso 236, en el que solamente se indica que se presente al CONESUP las recomendaciones del plan de estudios y no se indica que este sea aprobado, lo cual no se enfatizó durante la discusión.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío clara que lo que se le solicitó al área legal fue el criterio sobre la actividad ordinaria del SINAES a la luz de la nueva Ley de Compras del estado; tema que cuyo criterio se envió y está por presentarse ante el CNA. En relación con las PCPE, el área de Evaluación y Acreditación está realizando un análisis del histórico de PCPE, el cual ya tiene 10 años en el SINAES; la realización del estudio coincide con el interés manifestado por la Auditoría Interna en los temas curriculares. Finalmente, la M.Sc. Laura Ramírez recuerda que previamente, la Licda. Kattia Mora había hecho una presentación junto con el área curricular para explicar la génesis de los procesos de PCPE en el SINAES.

La Licda. Kattia Mora Cordero aclara que en el año 2012, cuando se inicia este análisis e investigación para incorporar las PCPE como una responsabilidad del SINAES, tanto el Lic. Gastón Baudrit junto con los abogados del MEP habían hecho el análisis jurídico que permitía que el SINAES asumiera esta responsabilidad, y por ende, se realizó la reforma al Reglamento del CONESUP. La Licda. Mora explica que esta responsabilidad ya había sido analizada por los abogados en su momento, en el que se había determinado que no había conflicto de intereses, y a partir de ahí, tanto con el Consejo Nacional de Acreditación, como el Consejo de Educación acordaron reformar el Reglamento del CONESUP para que se incorporara dentro del artículo 23 al 25, la posibilidad de que las carreras acreditadas que debían realizar una modificación a su plan de estudios lo hiciera directamente SINAES. Para la Licda. Mora a partir de acá es que se debe analizar el tema, el cual se gestó entre las jerarquías, en el que para

hacer algo contrario sería necesario empezar a reunirse con los jerarcas del área de educación, lo cual implicaría la reforma del Reglamento del CONESUP, que es un decreto ejecutivo y posteriormente, presentarlo en Presidencia. Finalmente, la Licda. Kattia Mora aclara que este un trámite pendiente, en caso de que, previo análisis el SINAES no pretende continuar con esta labor.

Artículo 3. **Informes.**
De la Vicepresidencia:
Informa que:
1. Participó el pasado 28 de setiembre de 2022, en la ceremonia de acreditación en el CUNLimón en compañía de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y el Mag. Julio Oviedo Aguilar. Además, desde las instalaciones del CUNLimón se transmitió el IX Encuentro Virtual "Buenas prácticas en la redacción de artículos académicos".

De los Miembros:
Dr. Julio Calvo Alvarado
Comenta envió un correo con sugerencias en la redacción en torno a la propuesta de las pautas de acreditación, para su consideración. De igual manera, envió al área legal un artículo escrito por la abogada Alejandra Montiel sobre contratos de becas de estudio a funcionarios.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Informa que cuando se tomó el acuerdo en torno a la comisión para integrar las observaciones al documento de Pautas no se indicó el plazo ni la persona que coordinaría la Comisión, razón por la cual, realizó la consulta al M.Sc. Francisco Sancho Mora con el propósito de avanzar con el tema. Una vez que el M.Sc. Sancho Mora realizó las consultas, la MAP. Angélica Cordero Solís informó que, por parte de la DEA se nombra a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, al MAP. José Miguel Rodríguez García y a su persona. A la fecha ya se realizó una convocatoria para reunirse el próximo 5 de octubre de 2022. Además, la Dra. Lady Meléndez indica que ha avanzado en la inclusión de las observaciones, las cuales, las remitirá a la comisión para su respectivio análisis e indica que, de igual forma, se analizó la información enviada por el Dr. Julio Calvo Alvarado; a su vez, la Dra. Meléndez indica que en caso de que algún miembro tenga observaciones, este es el momento para hacerlas llegar a la comisión.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Consulta por el estado del análisis de la revisión del recurso de reconsideración del Proceso 71.
De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:
1. Reitera lo manifestado con el Dr. Ronald Álvarez González en relación con la ceremonia de acreditación en el CUNLimón, y añade datos importantes como que el 70% de la población son mujeres y que la pandemia favoreció que mujeres pudieran matricularse en sus programas educativos. Para la M.Sc. Ramírez sería importante poder realizar un estudio del impacto que tuvo la virtualización en las mujeres con condiciones particulares. Además, se le agradeció al equipo del CUNLimón en el apoyo brindado para que desde sus instalaciones se pudiera haber trabajado en el IX Encuentro Virtual "Buenas prácticas en la redacción de artículos académicos", gracias a que durante la pandemia se modernizó el equipo tecnológico. El

029 SINAES AUDITORIA INTERNA

CUNLimón está trabajando muy rápidamente en progresar en lo que respecta en la mejora continua, dado que desean presentar autoevaluaciones de otros procesos, de hecho, han fortalecido su equipo de unidad de calidad.
2. El 29 de setiembre de 2022, se realizó el IX Encuentro Virtual "Buenas prácticas en la redacción de artículos académicos", a cargo del Dr. Gerardo Blanco del Boston College.
3. En relación con la consulta de la reconsideración del proceso 71, se cuenta con el insumo para ingresar pronto a agenda.

Artículo 4. **Devolución de superávit libre.**
CONSIDERANDO QUE:
1. Para el superávit generado durante el año 2019, el cual corresponde a cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos (₡470,509,190.47), le aplica la Ley 9371.
2. Con fecha 28 de setiembre de 2020, el SINAES recibe el oficio STAP-2294-2020 por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), donde se cita: "los recursos deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente, en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por esta Autoridad Presupuestaria, de conformidad con el artículo 5 de la Ley N°9371."
3. Durante el año 2020, se genera un superávit libre de doscientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y siete mil trescientos sesenta y tres colones con catorce céntimos (₡243,187,363.14).
4. Durante el año 2021, se genera un superávit libre de cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta colones con noventa y cinco céntimos (₡52,794,140.95).
5. Con fecha 02 de setiembre de 2022, se recibe el oficio STAP-1175-2022, donde se solicita al SINAES, realizar la devolución del superávit dictaminado en el año 2019 para las entidades que se encuentran próximo al vencimiento.
6. Una vez realizado el análisis y las leyes que los amparan:

SE ACUERDA
1. Solicitar a la administración realizar gestiones necesarias para:
   - Reintegrar al Ministerio de Hacienda, durante el mes de octubre 2022, los recursos contabilizados como superávit libre del periodo 2019 por un monto de cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete centavos (¢470,509,190.47).
   - Reintegrar al Ministerio de Hacienda, durante el mes de octubre 2022, los recursos contabilizados como superávit libre del periodo 2020 por un monto de doscientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y siete mil trescientos sesenta y tres colones con catorce centavos (¢243,187,363.14).
   - Reintegrar al Ministerio de Hacienda, durante el mes de diciembre 2022, los recursos contabilizados como superávit libre del periodo 2021 por un monto de cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta colones con noventa y cinco centavos (¢52,794,140.95).
2. Informar a la Autoridad Presupuestaria sobre la devolución de los recursos registrados en la cuenta de Caja Única, los cuales corresponden al superávit libre.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

La Dra. Gloria Zaballa Pérez, la Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, el Dr. Marcelo Jenkins Coronas y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:39 a.m.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 16.**
El Vicepresidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración, les informa que la sesión está siendo grabada y los invita a presentar el informe.
La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 16, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Gloria Zaballa Pérez, la Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara y el Dr. Marcelo Jenkins Coronas, se retiran a las a.10:46 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 16; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 16 de forma virtual.

El Dr. José Ángel Chacón Saborío, ingresa a las 10:48 a.m.

Artículo 8.**Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200.**

030 SINAES AUDITORIA INTERNA

El Vicepresidente da la bienvenida al Dr. José Ángel Chacón Saborío, revisor del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200, agradece su colaboración y lo invita a presentar el Informe. El Dr. José Ángel Chacón Saborío, agradece el espacio brindado e inicia la presentación de su informe, sin embargo, existen dificultades técnicas importantes que impiden una adecuada conectividad por parte del revisor, razón por la cual, se suspende la presentación y se indica que se reprogramará próximamente.

El Dr. José Ángel Chacón Saborío y el MAP. José Miguel Rodríguez, se retiran a las 10:51 a.m.

La Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas, el Dr. Gabriel Cachorro, el Dr. Onofre Contreras Jordán y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 10:56 a.m.

Artículo 9. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 237.**
El Vicepresidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración, les informa que la sesión está siendo grabada y los invita a presentar el informe.
La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 10. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 237, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas, el Dr. Gabriel Cachorro, el Dr. Onofre Contreras Jordán y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 11:48 a.m.

Artículo 11. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 237; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 237 de forma virtual.

Artículo 12. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 77.**

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 77.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al PhD. Antonio Sánchez Pozo, de España como evaluador internacional del proceso 77.
2. Nombrar a la M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, de Chile, como evaluadora internacional del proceso 77.
3. Nombrar a la Mag. Freddy Arias Mora, de Costa Rica, como evaluador nacional del proceso 77.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el proceso 77, en el siguiente orden de preeminencia:
   - PhD. Fernando Martínez Martínez, de España
   - PhD. José Luis Alfredo Mora Guevara, de México
   - PhD. Santiago Daniel Palma, de Argentina
   - PhD. Marcela Raquel Longhi, de Argentina
   - PhD. Helgi Helene Jung Cook, de México
   - PhD. Aldo Rodrigo Álvarez Risco, de Perú
   - Mag. Patricia Inés Robles Rincón, de Colombia
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales para el Proceso 77:
   - Mag. Beatriz Badilla Baltodano, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE y CINCO DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Vicepresidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1623-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA.

SINAES AUDITORIA INTERNA

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1623.**
Se aprueba la agenda 1623 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1622. 2. Revisión y aprobación del acta 1622. 3. Informes. 4. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 71. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 248. 6. Oficio SINAES-AI-052-2022: Alcances de la actividad ordinaria. 7. Informe de los procedimientos que posee la Institución para asegurar que se está implementando la recomendación derivada del resultado del Informe EE-01-2022 en atención al ACUERDO-CNA-179-2022. 8. Análisis de la solicitud de dedicación exclusiva.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1622.**
Se aprueba el acta 1622 de manera unánime con la abstención del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el Ing. Walter Bolaños Quesada por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:

1. Las actas literales entran a regir este año, según lo estipulado en la Ley 10053, por lo que se tomará una sesión para realizar el ejercicio de la literalidad, con el propósito de visualizar puntos de mejora con temas varios que acontecen en la sesión.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. Esta semana hay programadas dos ceremonias de acreditación, si bien es cierto, la Dirección Ejecutiva ha brindado un acompañamiento en las ceremonias, en esta ocasión, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío le solicitó a la MAP. Angélica Cordero

Solís su participación como representante de la Dirección; de igual manera, se considera solicitar este apoyo en el futuro a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta en relación con la propuesta de implementar la modalidad de teletrabajo en el SINAES, en la que se tiene entendido que inicia en el mes de noviembre.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que parte del plan de trabajo es completar la matriz de teletrabajo, en el que la primera fase consiste en analizar cada función de la persona, para posteriormente, realizar un análisis de la información junto con Talento Humano y Servicios de Apoyo a la Gestión, una vez realizado el análisis, se distribuirán los espacios físicos, el cual se proyecta para noviembre de este año. Además, con el apoyo de Asesoría se deben generar contratos para cada uno de los funcionarios. De igual manera, debe quedar establecido de manera clara los días que se trabajará en modalidad teletrabajo y en modalidad presencial. Todas las áreas cuentan con el análisis respectivo, y una vez que, se analice con servicios de apoyo a la gestión, la M.Sc. Laura Ramírez le informará al Consejo, en el que efectivamente, se considera poner en marcha en el mes de noviembre.

Artículo 4. **Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 71.**

Con base en el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, el acuse de recibo de dicho informe por parte de la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo así como el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Que el Compromiso de Mejoramiento preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Revocar los acuerdos tomados en el artículo 5, de la sesión celebrada el 4 de febrero de 2022, Acta 1557-2022; Proceso 71.
2. Acreditar la carrera de Licenciatura en Enfermería, Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de octubre de 2026.
3. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Enfermería contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
4. Indicar a la carrera que debe solventar en los primeros dos años los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:

032 SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dar cumplimiento a los objetivos del plan elaborado para evitar el desconocimiento de las normativas en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras por parte de la población estudiantil, administrativa y docente.
- Implementación de las acciones para la mejora del clima laboral y condiciones laborales.
- Establecer nuevos espacios de reflexión y expresión de las inquietudes de los docentes y administrativos.
- Diseñar y poner en marcha el Plan Estratégico de comunicación según temáticas
- Establecer mecanismos de coordinación, integración y seguimiento de docentes que imparten un mismo curso.

5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de octubre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de octubre de 2026.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 248.**
CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 248.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al PhD. Marcelo Cano Cappellacci, de Chile como evaluador internacional del proceso 248.
2. Nombrar a la PhD. Antonia Gómez Conesa, de España, como evaluadora internacional del proceso 248.
3. Nombrar a la Mag. Carolina Sandoval Cuellar, de Colombia, como evaluador nacional del proceso 248.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el proceso 248, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Mag. Eduardo Isidro González Folch de Chile
   - PhD. Tomás Gallego Izquierdo de España
   - PhD. Lida Maritza Gil Obando de Colombia
   - PhD. Christian Campos Jara de Chile
   - PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca de España
   - Mag. Mónica Yamile Pinzón Bernal de Colombia
   - Mag. Julio Ernesto Pérez Parra de Colombia
   - Mag. Paola Barreto Bedoya de Colombia
   - PhD. César Calvo Lobo de España
   - Mag. Sandra Liliana Forero Nieto de Colombia
   - Mag. Margin del Socorro Matínez Matheus de Colombia
   - PhD. Karina Tatiana Monroy Montecinos de Chile
   - PhD. Karim Martina Alvis Gómez de Colombia
   - Mag. Eduardo Achú Peralta de Chile
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.

Votación unánime.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 10:35 a.m.

Artículo 6. **Oficio SINAES-AI-052-2022: Alcances de la actividad ordinaria.**
El Presidente le da una cordial bienvenida al Lic. Alfredo Mata Acuña y le cede la palabra para presentar el tema en relación con los alcances de la actividad ordinaria, el cual se detalla a través del oficio SINAES-AI-052-2022.

033 SINAES AUDITORIA INTERNA

El Lic. Alfredo Mata Acuña procede a indicar que dentro de la agenda de la presentación se abordarán el origen de la asesoría, el concepto de la actividad ordinaria, la actividad ordinaria del SINAES, la División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), así como, las conclusiones y recomendaciones, como parte de un servicio de asesoría sobre consideraciones de los alcances de la actividad ordinaria del SINAES.

Las razones que dan origen a la asesoría se basan en los siguientes documentos:

- Estudio de auditoría AC-01-2022.
- Indagaciones con el área técnica de INDEIN.
- Criterio legal SINAES-OF-AL-004-2022.

Una de las actividades que le corresponde a la Auditoría Interna es asesorar a la administración o al jerarca de manera preventiva, para aportar más elementos de juicio para tomar una decisión en cuenta a los alcances de la actividad ordinaria del SINAES.

A manera de reflexión inicial, el Lic. Alfredo Mata se refiere a la acreditación, lo cual dentro de su expertise como Auditor Interno se debe buscar criterio técnico experto, para realizar una evaluación objetiva de los asuntos. Como parte de este proceso de comprensión que se realizó con el área técnica de la INDEIN, el Lic. Alfredo Mata realiza la analogía en relación con la compra un activo fijo que puede ser reconocido, y en el que, el costo capitalizable también incluye todos aquellos costos que son directamente atribuibles para que el activo pueda operar de la manera prevista por la organización. A través de esta similitud, el Lic. Alfredo Mata comenta que, el proceso de acreditación no solamente comprende la visita de evaluación externa que hace un panel de expertos, porque desde un punto de vista técnico, el Modelo indica que el proceso de acreditación inicia con la autoevaluación que hacen los funcionarios competentes de cada Institución de Educación Superior, luego continua con el proceso de evaluación externa y finaliza con un proceso de monitoreo de mejora continua. Bajo esta premisa, para que las etapas que conforman el proceso de acreditación puedan ser llevadas a cabo de una manera óptima, se requiere no solamente del trabajo del panel de evaluadores externos, sino que, también se requiere de otros profesionales que brindan guía, capacitación, asesoría del proceso, además de aquellos que, con sus investigaciones generan nuevo conocimiento, información que está a disposición de las Instituciones de Educación Superior u otras dependencias; esto para que el proceso de acreditación tienda a desarrollarse exitosamente de una manera integral. Para las Instituciones de Educación Superior, para el estudiantado, para la sociedad y para el SINAES existen claros beneficios, dado que, con esto están logrando los fines, de ahí la importancia de analizar los alcances de la actividad ordinaria, dado que la Ley 8798 indica que involucra las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación.

El Lic. Alfredo Mata Acuña indica que, en junio del año en curso solicitó un criterio a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República para sustentar el estudio de tiempos de las contrataciones de evaluadores externos, y al responder la consulta, la Contraloría también se refirió a la actividad ordinaria en el marco de la Ley de Contratación Administrativa, indicando que, la actividad ordinaria es aquella actividad o servicio que constituye la prestación última o final de la Administración que realiza frente al usuario o destinatario final, por lo que no basta con que la actividad se enmarque dentro de la competencia ordinaria de la institución, sino que además ésta debe ser la prestación última del servicio al usuario final.

Para el Lic. Alfredo Mata hay un público externo que debe beneficiarse o recibir lo que respecto al esfuerzo que realiza el SINAES dentro del marco conocido como su actividad ordinaria.

El Artículo 5, Ley de Fortalecimiento del SINAES N°8798 declara actividad ordinaria del SINAES "*las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación*".

El Lic. Alfredo Mata indica que, según el Modelo de Acreditación aprobado en la sesión N° 1570 del 22 de marzo de 2022, *"...la calidad universitaria es un concepto relativo y multidimensional en relación con los objetivos y actores del sistema universitario (...)"*, refiriéndose a que multidimensional es aquello que afecta o impacta a varios aspectos de un mismo asunto, y en calidad universitaria cuenta con aristas como la excelencia académica, la investigación o la pertinencia social que son nuevas formas de adaptar las funciones universitarias a las exigencias de su entorno.

El Lic. Alfredo Mata procede a realizar un recuento histórico sobre la División de Investigación, Desarrollo e Innovación:

- Incorporada a la estructura organizacional del SINAES el 02/09/2016 (Sesión N°1080-2016).
- Por medio de esta División, se desarrollan y gestionan los proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del SINAES, que contribuyan de manera significativa al mejoramiento de la calidad de la educación (...) y ampliar la cobertura del Sistema, tanto cuantitativa como cualitativamente (...) se definen e implementan estrategias para la capacitación y actualización de profesionales en los campos de autoevaluación, evaluación externa, formulación de planes de estudios y otros. Por ejemplo:
    - Convocatorias para el cofinanciamiento de proyectos de investigación que se ofrecen para ser desarrolladas por las carreras de las IES.
    - Capacitaciones ofrecidas a las IES, carreras y programas en temas vinculados a áreas de mejora identificadas en los procesos de acreditación.
    - Apoyo técnico o financiamiento para investigaciones sobre innovación y mejoramiento de la calidad de la educación superior.
    - Publicaciones diversas gestionadas por la INDEIN o en colaboración con otras instancias sobre investigaciones e innovaciones producidas por las IES y sus carreras y programas.

Para el Lic. Alfredo Mata lo que se excluye de la actividad ordinaria son actividades accesorias o complementarias a lo que es la actividad ordinaria, por ejemplo, al contratar a los evaluadores externos no se incorpora en la actividad ordinaria lo relacionado con la contratación de los hospedajes, de los boletos aéreos, de los servicios de alimentación y transporte, entre otras cosas.

Dentro de las actividades que desarrolla la División de Investigación, Desarrollo e Innovación hay distintas naturalezas, las cuales principalmente se pueden dividir en dos:

- Insumos para toma de decisiones.
- Productos que llegan a usuarios externos (comunidades académicas).

Para evitar confusiones dentro de lo que puede enmarcarse como actividad ordinaria, resulta importante definir criterios diferenciadores, como lo son:

- Contar con la participación directa de los grupos de interés del SINAES en las acciones, programas y proyectos.
- Constituir un incentivo para la acreditación, la innovación y el mejoramiento de las IES afiliadas y no afiliadas y de sus carreras y programas.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Contribuir al desarrollo de competencias para el aseguramiento de la calidad, la acreditación, la innovación y el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Posibilitar la transferencia de conocimiento, aprendizaje mutuo, buenas prácticas y colaboración entre las IES, carreras y programas.

A manera de conclusión, el Lic. Alfredo Mata Acuña se refiere a las siguientes ideas:

- La actividad ordinaria es la competencia ordinaria y se constituye entre la entidad y el usuario final.
- La calidad universitaria es multidimensional.
- La acreditación de carreras y programas es un proceso que inicia con la autoevaluación, que es "un proceso de investigación evaluativa, mediante el cual la comunidad académica de una carrera realiza un análisis comprensivo de su situación, tomando como referente el modelo de acreditación del SINAES.
- El SINAES ha adaptado su estructura organizacional para delegar en la INDEIN la gestión de investigaciones y actividades de capacitación e innovación.
- La definición de criterios objetivos es fundamental para distinguir las capacitaciones e investigaciones que tienen un impacto directo en las comunidades académicas y que, por tanto, podrían enmarcarse en la definición de actividad ordinaria conforme a la Ley; de aquellas que son insumos para la toma de decisiones de la Administración del SINAES.

Finalmente, las tres recomendaciones del Lic. Mata Acuña son tres:

- Definir el alcance de la actividad ordinaria del SINAES, como un paso previo a la determinación de los procesos de contratación que se verían exceptuados del concurso, según lo establece la Ley de Contratación Administrativa N°7494 (vigente hasta el 30 de noviembre de 2022) y la Ley General de Contratación Pública N°9986 (vigente a partir del 1 de diciembre de 2022, derogando la Ley N°7494).
- Incorporar en los análisis para la toma de la decisión acerca del alcance de la actividad ordinaria del SINAES, criterios tanto legales como técnicos, que le permitan a este Consejo contar con una visión integral y balanceada de aquellas contrataciones que, por su naturaleza y sus objetivos, se enmarcan en el concepto de actividad ordinaria del SINAES.
- Avanzar con la reglamentación de la actividad ordinaria del SINAES, según la recomendación 6.1 del informe AO-01-2022 de esta Auditoría Interna que el Consejo acogió mediante acuerdo CNA-255-2022.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por el Lic. Alfredo Mata Acuña y cede un espacio para consulta y comentarios por parte de los miembros del Consejo.

El Dr. Ronald Álvarez González agradece la presentación e indica que tanto los antecedentes como el contexto están claros y considera que, con respecto a los alcances se deben tomar decisiones que están sintetizadas en las recomendaciones. Además, el Dr. Álvarez consulta por las consideraciones adicionales con respecto a la ley anterior solicita la nueva ley, con el propósito de cumplir con lo que indica la actividad ordinaria.

La Dra. Lady Meléndez agradece la información facilitada por el Lic. Alfredo Mata Acuña, porque es una acción que trasciende a la visión fiscalizadora de la Auditoría Interna para apoyar en una función asesora que facilite y haga más eficaces los procesos de la gestión. Desde hace algún tiempo, se hace mención a cómo declarar

las acciones de la INDEIN como actividad ordinaria, precisamente, por la dinámica que tiene esta instancia en procesos de contratación. A la Dra. Meléndez le complace cuando la norma se aprecia desde una perspectiva que haga los procesos más eficientes de manera estratégica. Además, la Dra. Lady Meléndez consulta sobre la diferencia que hay entre la definición de actividad sustantiva y la actividad ordinaria, también, a su parecer sería necesario redefinir el alcance de la actividad ordinaria, por lo que consulta cómo sería la manera de formalizar la ampliación de la actividad ordinaria.

Para el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la misión del SINAES debe ser el punto de partida, por lo que consulta si la misión permite considerar temas sustantivos diferentes a lo que respecta la acreditación, para a partir de ahí, analizar si la interpretación de la Ley permite hacer extensivo a otras actividades que coadyuvan la acreditación con un tema sustantivo como lo es la investigación o la capacitación. También, el M.Sc. Francisco Sancho consulta si se puede establecer un tema como sustantivo – ordinario cuando se requiere de la contratación de servicios profesionales para llevarlo a cabo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña indica que la nueva Ley de Contratación Pública empieza a regir el 1 de diciembre de 2022, la cual se limita en términos de actividad ordinaria a mantenerse en la misma línea que la Ley de Contratación Administrativa que se tiene actualmente, en la que básicamente se excluye del procedimiento de concurso la actividad ordinaria, la cual debe ser reglamentada por la administración de cada institución.

Entre la diferenciación de actividad ordinaria y sustantiva, el Lic. Mata expresa estar de acuerdo en que, sustantivo es todo aquello que la institución hace y se encuentra dentro de la estructura organizacional, sin embargo, el tema debe analizarse en el contexto de la definición de la actividad ordinaria, dado que es aquella que es competencia de la institución y que, además, tiene un contacto con el público. Para el Lic. Alfredo Mata, los temas administrativos son internos, los cuales son necesarios para toma de decisiones, eventualmente se remitirá información a pocos usuarios como lo es la Contraloría General de la República, la Tesorería, sin embargo, al público llega el proceso de acreditación, la investigación o capacitación para fortalecer procesos que están relacionados con la acreditación. En resumen, sustantivo es todo lo que las organizaciones realizan y ordinario es aquello que además de que es competencia de la organización tiene un impacto al público.

La adecuada forma de proceder consiste en reglamentar la actividad ordinaria; el Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa establece que la actividad ordinaria debe ser reglamentada por cada institución.

Para el Lic. Alfredo Mata Acuña no es necesario revisar la definición de actividad ordinaria, dado que ya la Ley define las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación, por el contrario, lo que corresponde es sustentar técnicamente con elementos de juicios los alcances de la actividad ordinaria. De igual manera, hay otras vías para consultar otros criterios, como lo es la Procuraduría General de la República.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez aclara que se refería a retrotraer la definición que aparece en la Ley de Fortalecimiento 8798, donde se declara actividad ordinaria del SINAES las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación.

El Lic. Alfredo Mata indica que partiendo de esa definición es necesario hacer un análisis con los elementos de juicio que se consideren necesarios para definir qué se comprende por proceso de acreditación.

035
SINAES
AUDITORIA INTERNA

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por el Lic. Alfredo Mata Acuña.
El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 11:17 a.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora expresa que en una próxima sesión se desea conocer el planteamiento de la administración en relación con la actividad ordinaria, dado que es prociso acortar los tiempos en el proceso de funcionamiento de la INDEIN.
El Dr. Julio Calvo Alvarado se refiere a que la INDEIN puede realizar sus funciones sin la necesidad de recurrir a la contratación de investigadores.
La Licda. Kattia Mora Cordero aclara que el criterio legal elaborado no es de la administración es de la Institución, dado que su labor es de asesorar de que se cumpla con todos los lineamientos, expectativas y necesidades que tenga la institución para no violentar ninguna norma, y acoger lo que se deba implementar para realizar el trabajo.
Se conoce el Oficio SINAES-AI-052-2022: Alcances de la actividad ordinaria.

CONSIDERANDO QUE:

1. La presentación realizada en torno a los alcances de la actividad ordinaria a través del oficio SINAES-AI-052-2022 por parte del Auditor Interno.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el Oficio SINAES-AI-052-2022: Alcances de la actividad ordinaria.
2. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío plantea la interrogante de qué se está comprendiendo por sustantivo y ordinario, así como, las implicaciones para la organización.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que la intención es brindarle un espacio a la Licda. Kattia Mora Cordero para que explique también a detalle los argumentos.

Artículo 7. **Informe de los procedimientos que posee la Institución para asegurar que se está implementando la recomendación derivada del resultado del Informe EE-01-2022 en atención al ACUERDO-CNA-179-2022.**
El M.Sc. Francisco Sancho Mora le cede la palabra a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, con el propósito de explicar el tema.
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que, el informe que se presenta corresponde a una serie de recomendaciones y solicitudes que hace la Auditoría Interna derivado del informe EE-01-2022 "Contrataciones de profesionales externos para la prestación de servicios de consultoría en el marco de la formulación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado", con el propósito de implementar los procedimientos internos que se refieren específicamente al área de Proveeduría.
Por esta razón, el informe que presenta la administración explica los procedimientos y lineamientos que internamente posee SINAES para realizar los procesos de contratación externa. En el informe se detalla sobre el reglamento con el que cuenta la proveeduría sobre contrataciones externas, además, se explican los pasos para realizar las contrataciones para cumplir con la Ley de Contratación Administrativa.
A manera de antecedente, la M.Sc. Laura Ramírez indica que el SINAES empieza a trabajar con el SICOP a partir de 2019, y las contrataciones de consultorías para el Modelo sucedieron antes de este año, por lo que entre el 2020 y el 2021 hay 8 procedimientos que se han elaborado desde proveeduría para garantizar el debido proceso.

También, en las recomendaciones de la Auditoría Interna se indica que, dentro de la planificación estén considerados los objetivos de contratación, los antecedentes, el alcance, el plazo, el costo, la disponibilidad de los recursos presupuestarios, las obligaciones y responsabilidades que se establecen para las partes y los procedimientos, instancias y plazos, así como, los productos específicos. La M.Sc. Laura Ramírez aclara que actualmente, las contrataciones que se realizan se acogen a esta recomendación de la Auditoría Interna.
Finalmente, la M.Sc. Ramírez indica que el informe rinde cuentas de lo que se está realizando internamente, el cual ha sido un proceso de aprendizaje para mitigar los riesgos.
La Licda. Kattia Mora Cordero explica que, a partir de 2019, el SINAES debe implementar procedimientos de cara a una nueva administración, sin embargo, a pesar de que desde el 2010, la Ley indica que el SINAES puede aplicar la actividad ordinaria en los procesos de acreditación, nunca se ha hecho, porque primero debe haber un reglamento. En el 2020, se realizó la consulta al Lic. Carlos Arguedas para realizar un planteamiento previo para elaborar el reglamento. La razón por la que no se cuenta con el reglamento se debía aclarar, ajustar, aclarar y estructurar el procedimiento a los procesos de acreditación, por tal razón se ha ido ajustando el proceso de acreditación.
A la fecha se trabaja con la Ley de Contratación Administrativa, y en caso de los procesos de acreditación excepcionales se aplica la excepción que permite la Ley de Contratación Administrativa, en el que justificar un oferente único significa que por la especialidad del proceso no se puede encontrar en el SICOP. Parte fundamental de lo que debe justificar el nuevo procedimiento de contratación por actividad ordinaria, es tener un sistema robusto que permita determinar que el nombramiento de pares sea idóneo, en el que, a su vez, debe existir transparencia en el proceso. La Licda. Mora recapitula e indica que actualmente, se trabaja aplicando la Ley de Contratación Administrativa, se tramita por proveeduría, no se aplica por SICOP dado que existe la excepción de oferente único que la administración previamente justifica por el nombramiento por parte del Consejo a través de acuerdo; sin embargo, sí debe cumplir con otros requisitos administrativos como estar inscritos en la Caja Costarricense del Seguro Social, hasta realizar el pago
La nueva Ley indica que ya no se trabajará por medio de oferentes únicos, solamente por SICOP, lo cual genera la necesidad de generar el reglamento, lo cual para la Licda. Kattia Mora es una oportunidad institucional de incluir todo lo necesario siempre apegándose a lo indicado por la norma.
Se genera un espacio de observaciones y consultas por parte de los miembros del Consejo en relación con la actividad ordinaria.
Se conoce el Informe de los procedimientos que posee la Institución para asegurar que se está implementando la recomendación derivada del resultado del Informe EE-01-2022 en atención al ACUERDO-CNA-179-2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio SINAES-AI-029-2022, en el cual se informa el resultado de la auditoria EE-01-2022: "Contrataciones de profesionales externos para la prestación de servicios de consultoría en el marco de formulación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado", fue presentado en la sesión 1585-2022 del 20 de mayo de 2022, por el Auditor Interno.

036
SINAES
AUDITORIA INTERNA

2. El estudio versa sobre contratos que datan de fechas previas al 2019, cuando SINAES pertenecía a CONARE como un programa y el procedimiento administrativo lo llevaba esa institución.
3. A partir de la separación en el año 2019, SINAES modificó e implementó todas las acciones correspondientes para contar con procedimientos específicos claros y apegados a la legislación en materia de contratación administrativa, y a la fecha cuenta con un Manual de procedimientos y lineamientos que incluyen lo establecido por la Ley de Contratación Administrativa.
4. SINAES desde el 2019 utiliza la plataforma SICOP para realizar los procesos de contratación administrativa.
5. En la sesión la sesión celebrada el 3 de junio de 2022, Acta 1589-2022, se tomó el acuerdo ACUERDO-CNA-179-2022, en el que se da por recibido el informe de la auditoría EE-01-2022 y se le gira a la administración una serie de solicitudes para garantizar la implementación de las recomendaciones manifestadas por la Auditoría Interna.
6. El SINAES-DE-090-2022 sobre el Informe de los procedimientos que posee la Institución para asegurar que se está implementando la recomendación derivada del resultado del Informe EE-01-2022 en atención al ACUERDO-CNA-179-2022.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de los procedimientos que posee la Institución para asegurar que se está implementando la recomendación derivada del resultado del Informe EE-01-2022 en atención al ACUERDO-CNA-179-2022.
2. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis de la solicitud de dedicación exclusiva.**

El M.Sc. Francisco Sancho Mora le solicita a la M.Sc. Laura Ramírez introducir el punto de agenda sobre el análisis de la solicitud de dedicación exclusiva.

La M.Sc. Laura Ramírez explica que se presenta un criterio en relación con la solicitud de dedicación exclusiva por parte de una funcionaria, para el cual se realizó un amplio análisis sobre el tema.

Por parte de los miembros del Consejo, se genera un importante espacio de reflexiones en torno a la dedicación exclusiva y sus implicaciones.

Se conoce el insumo técnico sobre el análisis de la solicitud de dedicación exclusiva.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el dictamen sobre la solicitud realiza de dedicación exclusiva.
2. Solicitar a la Administración adicionar conforme a la discusión los insumos necesarios para complementar la toma de la decisión.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTIOCHO DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1624-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 136: Ph.D. Andrés Gené Sampedro, de España, Ph.D. Sergio Ramírez González, de México y Mag. Carol Violet Pinzón Mora de Colombia.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 200: MBA. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1624.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora indica:
Buenos días. Tenemos dos presentaciones, una que no se puedo realizar en la sesión anterior y la del Proceso 136. Los que estén a favor de la aprobación de la agenda, sírvase manifestarlo.

Se aprueba la agenda 1624 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1624. 2. Revisión y aprobación del acta 1623. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 136. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 136, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 136; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200. 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el MBA. José Ángel Chacón Saborío. 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200, por parte del Consejo Nacional de

037
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Acreditación. 10. Modificación Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación. 11. Modificación de agenda. 12. Participación en el Simposio Internacional "Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en América Latina".

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1623.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos a la aprobación del acta 1623, si hubiese algún comentario u adición.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo me abstengo porque no participe en la sesión anterior.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Me abstengo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, don Gerardo y doña Marta no estuvieron, entonces se abstienen. Gracias.
Se aprueba acta 1623 con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
1. A nivel de informes, yo no tengo informes, más que plantearles una cosita que esto que voy a indagar con una doña Kattia y es en relación con una propuesta, bueno, a una solicitud de dedicación exclusiva que se recibió en la sesión anterior y que no resolvimos porque vamos a analizar. Yo quiero hacer las consultas con doña Kattia, no le he dicho, le estoy diciendo esta hora para ver si efectivamente es competencia nuestra o si es competencia de la dirección ejecutiva; estuve revisando el reglamento de funcionamiento del SINAES y tengo mis dudas. Eso quería informarles.
   No sé si hay informes por parte de los miembros.

De los Miembros
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Contarles que ayer fue la ceremonia de acreditación de la carrera de terapia respiratoria de la Santa Paula, estuvimos, Julio, Angélica y yo; fue pequeñita pero muy bonita, muy sentida y muy elegante, y todo transcurrió según lo programado, solamente, muchas gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Pensando en este asunto de la dedicación exclusiva, bueno, a mí me quedó esa duda la vez pasada, lo que pasa es que digo yo, bueno, sí se hizo así, supongo que es porque era sí, pero digamos en esto de la dedicación exclusiva, simplemente es ejecutar un reglamento, una normativa cumple, no cumple y ya. Digamos que normalmente incluso hasta talento humano, lo hace verdad, ni siquiera un ente de otro orden jerárquico mayor, pero bueno, después me quedé pensando si en el reglamento autónomo o en algún lado era que planteaba que teníamos que ser nosotros, porque si me parece que eso es ejecutar algo, no ejecutar, tal vez no es la palabra correcta, simplemente calificó, no califica de acuerdo con el reglamento, si el Reglamento suficientemente claro o la normativa de cuando califica y cuando no un funcionario, si las reglas del juego están bien claras, pues yo diría que llegue hasta el Consejo me parece como que no, pero esa sí es una inquietud que me surgió y ahora que usted lo comentó todavía más. Gracias don Francisco.

Dr. Ronald Álvarez González:
Si es que pensando un poco en eso, no es solo en este tema, sino que hay otros temas, todo lo que tenga que ver por reglamentos que hayan sido aprobados por el Consejo y que es interpretación de sus reglamentos, pues debería de ser algo dentro de la jurisdicción, digamos de la de la dirección ejecutiva, y a veces llegan muchas cosas al Consejo que tal vez deberíamos de revisar para que tengamos algún lineamiento de qué cosas no deberían de llegar acá, porque lo conversado el otro día con doña Laura que fuimos a Limón y tuvimos tiempo de conversar en el camino, ella me comentaba de la enorme cantidad de aspectos que están haciendo fila para venir al Consejo; entonces no sé cómo podríamos realizar, no sólo éste, sino aquellos que sean de interpretación de reglamentos que ya nosotros aprobamos o lineamientos, y así pues, que la dirección ejecutiva tenga más libertad en esos aspectos. Habría que ver desde el punto de vista legal, pero creo que podríamos ver si hacemos alguna estrategia en ese sentido. Gracias.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
El Consejo tiene potestades administrativas, nosotros contratamos al personal, no es doña Laura, y por ese hecho de haber contratado a personal, somos responsables de autorizar o no autorizar un incentivo como la dedicación exclusiva. La administración tiene que presentarle todo el estudio y hacer la solicitud respectiva con la recomendación, y a nosotros nos toca tomar la decisión, verdad. Eso no lo vamos a esquivar. Yo creo que básicamente todo lo que llega aquí, Laura lo trae justamente con esa visión, que son temas que el Consejo tiene que aprobar, porque a diferencia de otros, tenemos la administración, que por aquí pasa absolutamente todo, incluyendo la contratación de personal.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Francisco es que, viendo el acta, en el artículo 8 dice plazo, y ahí no tiene el plazo, yo no sé si en la otra versión del acta viene el plazo de ese artículo 8 del acta, tiene que ver con lo de la dedicación exclusiva, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
El tema aquí, vamos a ver, es el siguiente, entre las funciones del Presidente esta velar porque los reglamentos se implementen de la mejor manera, y sobre la base de eso, entonces, yo me fui a revisar el reglamento nuestro, y hay un artículo expreso, el artículo 13 que habla de beneficios salariales. Obviamente, yo sé que no es el punto, pero plantea que efectivamente, lo que tiene que ver con los beneficios salariales son resorte exclusivo de la dirección ejecutiva. Entonces Julio, repito, no lo he conversado con doña Kattia, pero tengo que hacerlo, y a partir de ahí, será la decisión que se tome sobre la base de la reglamentación existente. Eso es lo que quería mencionarles, a nivel de informe, obviamente le voy a solicitar a Marchessi que les envíe a ustedes el reglamento con el artículo en detalle de lo que dice, y a partir de ahí, el punto va a tener que venir y nosotros puede ser que lo aceptemos como una tarea nuestra o que se remita a la dirección ejecutiva para que doña Laura resuelva. Eso es un poco lo que lo que quería plantearles, pero efectivamente, yo sí coincidió con don Ronald, Julio porque hay algunas cosas que creo que están viniendo donde nosotros, que no necesariamente tendría que venir. Puede ser que haya sido una suerte de tradición, porque el Consejo se metía en algunas cosas, pero creo que bien haríamos en limpiar eso y garantizar que, efectivamente, las Funciones nuestra sean las que están por Ley y las que están en el reglamento.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

038
SINAES
AUDITORIA INTERNA

En otro orden, pero de alguna manera relacionado, es que a mí me llamó la atención la vez pasada conocer que, existiendo la figura de actividad ordinaria, no se haya utilizado en el nombramiento de por lo menos los pares evaluadores siendo que teníamos esa potestad y me parece que eso hubiera agilizado desde hace tiempo muchísimas cosas en todos los procesos, entonces mi pregunta es, ¿qué es lo que impide que utilicemos esa figura? ¿Por qué no se ha hecho? y que se siga haciendo de aquí en adelante hasta tanto, también pues no se amplíe a otras posibilidades. Verdad, que ojalá lo decidamos lo antes lo antes posible. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Sí, efectivamente debemos de hacer esa revisión para precisar cuáles son los puntos que conciernen al Consejo, y cuáles no, y poder agilizar algunos procesos.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Informarles que, sobre el proceso de la coordinación de la Cátedra que ustedes saben que es el 20 de octubre, hay 1227 personas inscritas, es un número bastante alto, ustedes saben que estas inscripciones al final por lo general es el 50% o el 60%, pero me parece que es un dato importante, y hay inscritas personas de 23 países.
2. Luego mencionarles que, esta semana en yo estuve participando en las entrevistas de los puestos de gestor de investigación y el gestor de transferencia de conocimiento para los puestos de la INDEIN.
3. Tuve una reunión con David Gutiérrez, él es del Comité Interinstitucional para la Acreditación de la Educación Superior de México, esa es la organización que se llama CIEES. Éste es un contacto que se obtiene del evento de ANECA, y bueno, ellos están haciendo un trabajo muy interesante en México sobre capacitación de evaluadores, ya de hecho, uno de los resultados de esta conexión que tenemos con ellos es que hay una persona de evaluación y acreditación que va a llevar un curso, justamente sobre el tema de capacitación de evaluadores, ¿Cómo es que lo ellos lo hacen? Y también, me pareció interesante junto con lo que les mencionaba en el informe de esta actividad de ANECA, es que México tiene una ley nueva sobre educación superior, ellos tenían una ley general de educación. Me pareció interesante que, junto con España, la ley sobre educación Superior en España está siendo revisada, entonces, me pareció interesante que los temas de educación superior en estos países estén generando una discusión, también ustedes saben que en Chile es más a nivel de Constitución, pero es interesante cómo se están moviendo estos países sobre leyes que tiene que ver con educación superior. Eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura. Si hubiese alguna pregunta para doña Laura.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Yo estoy en un verdadero dilema de qué hacer y esa decisión la tengo que tomar pronto. Yo tengo un viaje a Canadá y a Estados Unidos, a partir de diciembre y regresaría en el mejor de los casos en mayo, y si no, más tarde. Dos hijas mías, una vida en Canadá y otra en Estados Unidos, y bueno, vamos a tener 2 nietas en un lapso de entre enero y abril. Y bueno, no sé hasta dónde es conveniente sostener una responsabilidad de estas desde fuera del país. Yo he consultado con Kattia, aparentemente, las juntas tienen que ser presenciales, no sé a partir de qué fecha,

hemos hablado aquí de sostener modelos mixtos, en que algunos van a estar presenciales, y otros virtuales, y va a haber un modelo rotación. Ahí, entre todos, se van a rotar entre la virtualidad y la presencialidad, pero finalmente, siempre tienen que ir a la presencia de algún momento. ¿Cómo justificar eso?
¿Cómo a un miembro se le puede dar un permiso por una causal netamente personal? Entonces, esa decisión yo ya le había comentado con Francisco hace semanas, y bueno, no sé, nada más quería compartir con ustedes eso, pero, esa decisión tiene que ser pronto para darle chance a CONARE a sustituirme. Yo hablé con don Luis Paulino de esto, de cómo se procedía, que consultará con CONARE y en CONARE, le dijeron a él, pues que, el que viene ya está asignado o le corresponde ese cupo a la UTN. Entonces, pues así estamos, eso es todo, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, don Julio había conversado conmigo esta situación y yo le había pedido por supuesto que hiciéramos todo lo posible porque él se mantuviera, pero me decía que era un poco complicado. Entonces, yo le pedí el favor de que pudiéramos hacer la transición sin afectar el quórum estructural, porque ahí, si nos complicaríamos, porque no podríamos funcionar, a partir de ahí, porque don Julio conversó con don Luis Paulino, me imagino que él en CONARE y estamos a la expectativa de que no nos afecte ni en una sesión el quórum estructural. Por supuesto que, lamenté que don Julio nos dejará, no solo porque don Julio tiene una amplia experiencia en el ámbito universitario, no es gratuito ser Rector durante 8 años que estuviste en el TEC, además, la experiencia acumulada en este periodo. Pero lamentablemente, esa ha sido la decisión, no sé si habrá otra opción Julio en este periodo, pero ese es más o menos el panorama. Yo no lo había comentado porque me parecía que era un tema de resorte de Julio, que él debía comentarles a ustedes para poderlo conversar.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
El tema es ¿cómo hacerlo para evitar que se caiga en la situación del quórum?. O sea, el proceso tiene que ser muy rápido en el CONARE, entonces, yo si tengo que dar una fecha que les dé a ellos suficiente tiempo para nombrar, yo no veo ningún problema, porque se avisó, ya el martes ellos se reúnen, por ejemplo, y comienzan a mover la bola. Ahí el tema es más o menos qué fecha apunto yo para que tengan tiempo. Bueno, eso era.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Julio.
Dr. Ronald Álvarez González:
Pensando en eso, la única razón por la que tendría que hacerse efectiva esa decisión de don Julio sería desde un punto de vista legal, si eso nos obliga, pero si es algo que a lo interno del Consejo se puede aprobar, yo creo que la experiencia de don Julio es muy valiosa como para no poder aprovecharlo, y perfectamente, aunque sean 3 meses, el tiempo que sea, podría él participar desde afuera; salvo que, sea una un asunto legal que no se pueda soslayar, desde el punto de vista nuestro, creo que si lo podemos aprobar, por lo menos de mi parte, yo estaría totalmente en la mejor disposición que probemos que él continúe con nosotros. Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
A mí, realmente, me daría mucha pena Julio que te ausentaras de este Consejo, porque tu experiencia y tu ecuanimidad en la resolución de las diferentes situaciones, para mí, es muy valiosa, pero yo no sé también, obviamente, respeto tu situación personal. Lo que yo quería preguntar es si no hay ninguna opción, de un permiso

038 SINAES AUDITORIA INTERNA

durante tanto tiempo, y también, por supuesto, respetando, como digo lo que Julio desee, la virtualidad. A no ser que, él diga que definitivamente, ya él no quiere estar por acá, pero no sé, explorar como otras opciones. Me parece que sería una pérdida muy sensible para mí, personalmente, así lo considero, entonces no sé si se podrán buscar otras opciones, con el debido respeto a la decisión que Julio quiera tomar.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Hace ya unos años, cuando comentábamos la posibilidad de tener la opción de participar en una reunión virtualmente, no todo el grupo, obviamente, casos especiales, no era tan fácil. Sin embargo, don Carlos Arguedas nos decía que sí era posible, que era cuestión de tener la tecnología suficiente, y que, además, estaban haciendo análisis en el país para que esto fuera posible. En realidad, yo creo que dependerá de lo que nos diga doña Kattia en este momento, si realmente, ¿se puede el próximo año tener esa opción? Desde luego que son casos especiales, ¿y qué casos más especial que este de don Julio? Ciertamente, hay que pensar que, aunque Costa Rica tiene un equipo académico grande como país, el grupo que tiene la experiencia para ocupar puestos como estos no es tan grande. Y el caso de Julio es muy especial, creo que es como decían ustedes, la experiencia, tanto en las universidades, como la que ya ha generado aquí mismo en este Consejo es sumamente importante para nosotros. Obviamente, no es a nosotros como Consejo que nos compete, porque nosotros ni podemos nombrar ni quitar un miembro, es CONARE o las universidades privadas, pero él está nombrado. El asunto será, si legalmente puede él participar por esta razón, que creo que es muy entendible, muy importante. Si eso ese puede, yo no dudo que Julio tendrá la posibilidad de hacer lo mismo que está haciendo ahora, que lo está haciendo con gran propiedad. El hecho de estar virtualmente no hace que no pueda aportar todo lo que él aporta. Así es que creo yo, que primero está en la parte legal si se puede o no, ya lo otro es la decisión de don Julio, pero en este momento, él está tal cual. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me uno a lo que han mencionado los compañeros, la importancia de buscar opciones para que Julio pueda seguir con nosotros. No voy a repetir lo que se ha dicho, pero considero que la experiencia de Julio en estos temas es importante, ojalá se pueda buscar alguna solución. A mí me parece que, la virtualidad, recuerdo como bien dice Walter, lo que se nos dijo anteriormente, que se podía en casos muy justificados y muy especiales definir y aprobar que algún miembro del Consejo pudiera participar virtualmente en las sesiones del Consejo. Eso habrá que explorarlo, pero yo quería mencionar un asunto que me preocupa muchísimo y es que, es muy complicado el hecho de que ninguno de nosotros puede obtener un permiso por un tiempo para salirse por la razón que sea, podría ser una enfermedad, podría ser que uno tenga que retirarse durante 2 semanas o 3 semanas, inmediatamente, perdemos el quórum estructural. A mí me parece que, estamos muy amarrados, es un sistema que es totalmente inflexible, y me parece, no sé si se dará en otras organizaciones, pero vean este caso, ¿es posible pedir permisos y ausentarse? En este caso pareciera que no, por lo que Julio menciona que ya lo conversó con Kattia, pero sí creo que este caso debería ponernos a nosotros a pensar en esa inflexibilidad que tiene este Consejo para que alguno de los miembros, si hemos dicho que el quórum para tener unas sesiones de 5 miembros, y así lo hemos dicho, que con 5 miembros podemos sesionar, y se

pueden tomar acuerdos, a mí me parece incompatible el hecho de que tengamos que estar siempre los 8 en ese caso. Entonces, creo que, debiéramos buscar formas de que seamos más flexibles en el accionar. Si un compañero renuncia, vean lo que hemos tenido, un compañero renuncia y hemos pasado un mes y medio sin poder sesionar. Quisiera saber si hay alguna manera de que pudiéramos nosotros analizar para poder tener esa flexibilidad de seguir funcionando. Gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias, buenos días a todos. Rápidamente, SINAES cuenta con un reglamento desde que inició prácticamente, creo desde el año 2004, un reglamento para sesiones virtuales. Recordemos que las sesiones de los consejos de los órganos colegiados deben de ser presenciales, tenemos una excepción que fue la pandemia, y que estamos arrastrando, ya yo emití un criterio porque tenemos que volver a la presencial, pero SINAES cuenta con normativa que permite la ausencia de un miembro, y que este, se pueda conectar de forma virtual. Ya nosotros tenemos eso resuelto. Además, ya la Procuraduría y la Contraloría de la República han emitido criterio sobre la posibilidad de que un miembro de un órgano colegiado o Junta Directiva se pueda ausentar por diferentes circunstancias, debe de justificar y debe de ser autorizado por el órgano mismo. Eso también es posible, yo voy a darme la tarea de buscar esos criterios para comentarles con mejor precisión cómo se han resuelto estas situaciones, pero ya la normativa SINAES la tiene y ya está dada. Lo que sí debe de haber, en caso, de que se les dé un permiso muy amplio de 3, 4 o 6 meses, si hay posibilidades o no desconectarse, y pues establecer todas esas condiciones. Pero es posible, efectivamente, y evidentemente, si fuese también por enfermedad o algo así, pues también eso está justificado. Entonces, yo me quedo pendiente con ustedes, lo que les voy a deber son esos criterios que me voy a dar la tarea de buscarlos, para comentarles con mayor precisión cómo es que el país ha resuelto estos casos similares.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
A estas alturas, quizás es difícil buscar tener antecedentes, y como dicen "a veces es mejor pedir perdón que pedir permiso". Si se puede y el tiempo no está limitado, por alguna razón, la práctica la podemos hacer. Quién sabe, si uno se pone a investigar o averiguar lo del tiempo, alguien empezará a ver cómo se define un plazo determinado, etcétera. Pero, si está abierto como dice Kattia o si se comprueba que está abierto en el tiempo, de que no hay limitación de que sea máximo de 15 días o un mes, pues estamos en la posibilidad entonces de mantenerlo así. El Consejo está de acuerdo y lo podríamos hacer, pero bueno,veamos a ver qué nos resuelve Kattia.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Veamos las opciones, junto con Julio, para efectivamente, no forzar ni para un lado ni para otro, pero el compromiso es entonces analizarlo con Kattia y buscar la salida.
Pasaríamos al punto cuatro que son procesos de acreditación. Tenemos, como les decía, la presentación del informe final del proceso 136.

El PhD. Andrés Gené Sampedro, la Mag. Carol Violet Pinzón Mora y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:32 a.m.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 136.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

040 SINAES AUDITORIA INTERNA

Bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, para nosotros es un gusto siempre que recibimos un evaluador externo. Estamos presentes el pleno del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica, la Secretaria del Consejo y Andrea que los ha acompañado durante este proceso. Para efectos de trabajo en virtualidad, les informó que las sesiones son grabadas. La dinámica establecida, don Andrés, usted como coordinador es que, ustedes tienen tiempo suficiente como para poder
plantearnos el informe que ya conocemos previamente. A partir de ahí, nos dan un espacio a nosotros para poder comentar o hacer alguna pregunta, y finalmente, ustedes tienen la posibilidad de referirse a los argumentos.
Sin más por el momento, don Andrés y esperando que don Sergio se comunique de nuevo en algún momento, adelante, por favor.
PhD. Andrés Gené Sampedro:
Perfecto, muy buenos días a todo el mundo y en nombre de los 3 evaluadores, pues muy agradecidos que nos hayan tenido en cuenta. Decirle que, por parte del SINAES no hay ningún aspecto negativo que podamos decir, sino al contrario, han sido muy amables y todo se ha facilitado en su momento, y cómo debía ser, con lo cual también es de agradecer por nuestra parte.
Tengo una pequeña presentación que es un poco el resumen, como ya han leído el informe.
El resumen de lo más destacable y lo que hemos considerado para que luego, pues estemos a su disposición para resolver cuanta duda haya podido surgir, las sugerencias o cualquier tema que consideren oportuno.
Como coordinador del grupo de pares, vamos a comentar de manera resumida la carrera evaluada del proceso 136.
Los pares evaluadores internacionales están compuesto por doña Carol Pinzón de Colombia, de la Fundación Universitaria del Área Andina, por don Sergio Ramírez, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y el que habla Andrés Gené de la Universidad de Valencia, en España.
La estructura y cogiendo como referencia los resúmenes ejecutivos que constan en el documento. En cuanto a la dimensión de contexto, y por no andar repitiendo todo, comentaré las principales fortalezas de manera resumida.
En primer lugar, en cuanto al contexto, la información se encuentra plenamente socializada y es conocida por los estudiantes. El proceso de admisión también es ampliamente conocido por los estudiantes.

El PhD. Sergio Ramírez González, ingresa a las 9:41 a.m.

El perfil profesional que es también muy importante, pues corresponde a las necesidades del campo laboral adecuándose a la demanda social que se exige dependiendo del contexto siguiente.
La malla de curricular es congruente con el perfil del profesional sanitario de ciencias de la salud que se va a formar, evidentemente, el poder disponer que nos ha sorprendido muy gratamente a todos los pares, el poder disponer de unas materias básicas comunes, dónde hay una inclusión del resto de carreras sanitarias de ciencias de la salud, yo creo que, favorece la integración de saberes y el conocer lo que hacen otros profesionales que van a trabajar con ellos. La mayoría en equipos multidisciplinares. El personal académico cuenta con el perfil de formación requerido,

experiencia y un gran sentido de pertenencia, eso nos ha sorprendido también, muy gratamente, ese sentimiento de grupo a nivel académico.
En cuanto a la segunda parte de la dimensión de recursos, lo mismo sucede con el personal administrativo, con una gran experiencia y compromiso, se ha realizado la inversión mejorando el número de consultorios que como comentaré más adelante, en la anterior acreditación había un déficit de estos, además, se cuenta con espacios de estudio de acceso libre para los estudiantes, que en las reuniones que hemos tenido hemos ido viéndolos y observándolos, aunque sea desde la distancia, por el soporte gráfico que nos han mostrado. Cuentan con suficiencia idoneidad a nivel de los recursos de información, además de que, hay una partida presupuestaria, porque si no esto no podría ir adelante evidentemente.
A nivel del contexto del proceso educativo, existen políticas que apoyan el desarrollo de los docentes para que vayan incrementando el nivel académico, el programa cuenta con un enfoque hacia las nuevas metodologías, de hecho, se está estimulando a los docentes en ese sentido, para que se vayan adaptando, la misma manera que los estudiantes y de destacar la simulación clínica que permite ver otras realidades diferentes a cuando el modelo de formato se realizaba con los estudiantes, al final, los estudiantes por el rango de edad que tienen, evidentemente, tienen muy parecidos en el caso de defectos visuales o problemas binoculares, cosa que cuando uno realiza las simulaciones es una gran fortaleza el poder ver lo que se puede encontrar en el día a día en su trabajo, cuando se es egresados y la importancia que tiene para toda carrera de ciencias de la salud el poder disponer de un comité de bioética que te autorice a realizar las investigaciones clínicas con los pacientes para poder avanzar, como siempre debe avanzar toda ciencia.
La segunda parte del proceso educativo es destacar en las fortalezas que, cuentan con convocatorias para incentivar la investigación, la innovación y la publicación. También, las labores socio sanitarias con la comunidad son muy importantes. Ese acercamiento, tratar de devolver a la sociedad que nos está preparando, tratar de devolver en los lugares donde más se requiere esa atención sanitaria, y para finalizar este ítem, cuentan con programas de apoyo al estudiante para poder funcionar.
En cuanto a resultados, existen procesos de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes con bajo rendimiento académico, que es una gran motivación, y además, consiguen recuperar en este tema a dichos estudiantes.
En cuanto a la valoración de criterios y siguiendo el criterio que nos estableció SINAES de la escala de 5 ítems, ha habido 3 que hemos considerado insuficiente, 9 aceptable y se puede observar que, la inmensa mayoría, 145 satisfactorio y uno sobresaliente. Destacar también que, los 34 estándares que hemos evaluado se cumplen todos perfectamente.
De manera resumida, en cuanto a los logros pendientes de la carrera con respecto al proceso de acreditación anterior, y adelanto que está en la parte final del documento, si utilizamos una escala Likert de 4 puntos en los 14 logros que se les pedía, hemos valorado en estos 4 ítems que había que valorar, 2 que se consideró que se inició el proceso de logro, aunque no nos ha conseguido, 4, un logro parcial en proceso y 8, un logro completo. Si tenemos en cuenta la situación anómala que nos ha acontecido en todo el mundo, con la pandemia por el COVID y que mucho de lo que se les solicitaba iba relacionado con el contacto directo con los pacientes, con los sujetos, se entiende por parte de estos pares que se va a conseguir, pues en los próximos años, con la mejoría que parece ser que ya vamos a tener nivel de la pandemia.

041
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Ello justifica que, hayamos dicho que el proceso 136 ha demostrado ese compromiso con el mejoramiento continuo y el acatamiento del plan de mejora propuesto por los pares de la acreditación anterior. Vuelvo a repetir, teniendo en cuenta la situación que nos acontecido en todo el mundo.

Destacando ya en la parte final del documento, la situación de la carrera a nivel de la perspectiva nacional podemos decir que la carrera está acorde a la legislación actual en Costa Rica, la nueva malla curricular responde muy bien a las necesidades. Hay una gran responsabilidad en la formación de los profesionales, y a destacar que, a nivel social se debe tener en cuenta cómo se ha tenido al colegio profesional, a los egresados de años anteriores, la opinión y a los empleadores, porque al final tenemos que recordar que, una carrera universitaria lo que forman son profesionales que van a estar en el mundo real y por eso, esa retroalimentación también es interesante para ver todo lo que se puede implementar a nivel de los estudios académicos y en la malla curricular.

En cuanto a la perspectiva internacional, la formación está alineada con el perfil de los profesionales de Latinoamérica, y por parte de los pares hemos querido indicar que, se debería fomentar más si cabe, los convenios internacionales que permitan facilitar la movilidad académica y la extensión con todas las acciones, tanto a nivel académico como incluso de investigación.

Por otra parte, se considera que es un tema importante también que se debería promover por parte de la universidad y el programa, la posibilidad de lograr la autorización para utilizar fármacos diagnósticos, no fármacos terapéuticos, sino diagnósticos en esta fase, con la importancia que tiene de poder realizar el diagnóstico diferencial que todos los profesionales en el nivel primario de la salud visual deben hacer con todos sus pacientes. Entonces, el poder utilizar estos fármacos diagnósticos, evidentemente facilitan la labor.

En cuanto a la apreciación general, el análisis de consistencia pues hemos considerado y como está recogido es adecuada la consistencia de los contenidos con la denominación de su título y el perfil profesional de la salud que se forma.

En cuanto a la pertinencia del compromiso de mejoramiento preliminar presentado por la carrera, el plan de mejora preliminar es congruente con el proceso de autoevaluación presentado por el programa, son pertinentes todos los compromisos de mejoramiento y entendemos que son viables de realizar.

En cuanto a las oportunidades de mejora a incluir en el compromiso de mejoramiento final, se han indicado en el documento de informe final todas las oportunidades que hemos considerado y para que se consignen en el compromiso de mejoramiento final, no los voy a nombrar porque lo tienen el documento y me imagino que ya lo habrán valorado. Por tanto, a nivel de la calidad de la carrera, la síntesis que realizamos, hemos visto que la universidad y en concreto el proceso 136 ha demostrado el compromiso con el mejoramiento continuo y el acatamiento del plan de mejora propuesto por los pares que trabajaron en el proceso de acreditación anterior.

El programa ha ido desarrollando en este tiempo, desde la anterior acreditación a esta acreditación estrategias encaminadas a la mejora destacables, como hemos visto en el apartado de fortaleza que está comentando y debe desarrollar planes de acción con miras al crecimiento en estas áreas, todavía como no puede ser de otra manera, no nos podemos quedar en la universidad parados, sino que la evolución es continua y debe ser de esta manera.

Para finalizar las diapositivas de la calidad de la carrera, el reconocimiento del alto nivel de liderazgo, idoneidad de la dirección de los docentes y el desempeño de los graduados del proceso 136 ha sido destacable y nos ha facilitado, evidentemente todo el funcionamiento.
La carrera cuenta con el respaldo de la universidad, lo cual permite garantizar y mantener la calidad académica del programa que hemos estado analizando, que hemos estado observando. El programa cuenta con una planta docente comprometida, capacitada, con sentido de pertenencia y muy destacable, el amor por la docencia y por los estudiantes, la cual es transmitida y los mismos estudiantes resaltan la labor del equipo de docentes.
Para finalizar, en cuanto a la recomendación final sobre la acreditación, estos 3 pares, por unanimidad, recomendamos reacreditar la carrera del proceso 136, por el periodo de cuatro años, que es lo máximo que se permite.
Muchas gracias por su atención y quedamos a su disposición para lo que nos quieran comentar.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 136, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Andrés por la por la exposición, y efectivamente, abriremos un espacio ahora de consultas, reflexiones y comentarios de parte de parte nuestra.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días y muchísimas gracias a los pares evaluadores por el trabajo realizado, por un informe tan claro y tan concreto que nos permite tener una visión muy clara de la de la carrera. En general tengo solo dos consultas, una es, ¿si el nivel de insuficiente que ustedes consideran en los laboratorios y equipos especializados impacta de manera significativa en los procesos de formación o es algo que se puede subsanar prontamente sin que haya mayores implicaciones? Eso, por un lado, y lo otro, es en relación con ¿cuál es el trabajo final de grado? O sea, ¿cómo se gradúan?, ¿cuál es ese trabajo?, ¿en qué consiste ese trabajo final de graduación de los estudiantes? Y, si dónde ustedes hacen una recomendación porque también coloca un insuficiente en la producción académica, si también están implicados estos trabajos finales de graduación a los que no se les da divulgación. Quizá tampoco, ni entre los mismos futuros profesionales o los estudiantes en formación.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias a los pares por el informe, a mí me pareció muy agradable cuando uno ve un informe tan positivo. Yo también había contabilizado los indicadores y son muy altos esos suficientes, y tienen un sobresaliente que a mí me parece que vale la pena destacar y es la dirección de la carrera, con mucho liderazgo que se ha mantenido por mucho tiempo, lo cual, se nota en los resultados que se obtienen. A mí me llamó la atención el tema de la observación que ustedes hacen sobre el no registro del impacto de la extensión, que parece que es uno de los aspectos que ustedes anotan, esa es un poco la pregunta, si realmente, las actividades de extensión son suficientes o importantes o si es que no se registran, aunque si las hacen.
La otra pregunta es sobre el tema de los convenios internacionales, que ustedes también recomiendan que se le saque más provecho. Ahí la duda es, si realmente tienen esos convenios y no los están utilizando suficientemente o si más bien los tienen

SINAES
AUDITORIA INTERNA

que buscar, porque entiendo que en la región hay bastantes oportunidades para eso. Esas eran mis observaciones, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Antes de continuar, quisiera darle la bienvenida a don Sergio, no lo había saludado. Sé que andaba por ahí.

PhD. Sergio Ramírez González:

Si, gracias. Buenos días. Lo que pasa es que ya estaba conectado y en ese momento se va la luz. Ayer tuvimos una tormenta muy grande que dañó algunas cuestiones, me había conectado nuevamente, se volvió a ir y regresó, ya me iba a conectar con el móvil, pero afortunadamente, ya se estableció todo, una disculpa por este problemita técnico.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No se preocupe, don Sergio, suele suceder y en el peor momento. Así es que, a todos nos sucede, no se preocupe.

Bueno, yo tenía una duda que tiene que ver con lo que planteaba don Ronald, para nosotros es fundamental el mejoramiento continuo, es para mí la clave de pensar en el tema de la calidad de ir mejorando, por tanto, los compromisos finales de mejora son fundamentales y don Andrés planteaba algo que era estratégico, que era la viabilidad de estos bienes que se pueden realizar. En algún momento, me llamó la atención cuando ustedes plantean la necesidad de medir el impacto de las intervenciones en las comunidades y cuando hablamos de medición de impacto hablamos de temas mucho más gruesos, yo no sé si existe la factibilidad para poderlos hacer, aunque sí entiendo la preocupación de ver cuáles son los efectos. Efectivamente, que tenemos en las comunidades, pero no sé, si cuando se plantea la medición de impacto se está pensando en una lógica mucho más rigurosa, o si por el contrario, ver las huellas que te deja la participación de la universidad, específicamente, en la carrera y en las comunidades. Esa era una inquietud que quería remitirles, veo que no hay más dudas, entonces don Andrés, como usted considere conveniente este tema y algún otro que considera importante ampliar adelante, por favor.

PhD. Andrés Gené Sampedro:

Empezaré yo comentando la primera pregunta de doña Lady, y luego, pues Carol y Sergio irán comentando, también, iremos respondiendo el resto. En cuanto a la primera, lo de la insuficiencia en los 3 ítems, la pregunta de si sería aceptable o eso, inicialmente los 3 ítems que hemos puesto como insuficiente los pusimos como aceptable. Luego, la respuesta clara es que sí que entendemos que sí, lo que pasa que por la redacción que habíamos puesto del punto, parecía que era un poco incongruente que dijésemos que no, que no lo superaban, y que pusiésemos que era aceptable era un poco esa controversia. Por eso fue por lo que planteamos cambiar la insuficiente, pero teniendo claro que son fácilmente subsanables en dicho aspecto. En cuanto a la segunda pregunta, lo del trabajo final de grado de licenciatura, Carol, por favor, si consideras responder esa pregunta tú.

PhD. Sergio Ramírez González:

Complementando un poquito de la pregunta anterior, que la señora Lady comentaba si impactaba lo de la insuficiencia de equipo, realmente, si es suficiente, la cuestión es que. algunos equipos que utilizamos son de baterías, pero a veces la batería es insuficiente y había que estar cambiando, no la había. Eso fue en la cuestión de que alguna percepción de los estudiantes, y una vez platicando con el director de la carrera, nos comentaba que cambiaron ya a luz directa los equipos, entonces, ese

problemita que nos saltaba a la vista comentarios de los alumnos de que de repente no era suficiente, pero realmente no, impacta en el aprendizaje los muchachos, y con poner con luz directa los equipos, ya se subsanó ese problemilla que de repente ocurría de que se quedaban sin batería.
En la titulación de egreso del muchacho, pues cumpliendo su programa pueden titularse, y nosotros, una sugerencia que hicimos era en relación a motivar la investigación en los alumnos, que es lo que a veces falta, raro es el estudiante que quiera hacer una investigación, entonces nuestra recomendación iba encaminada en que hacer una investigación y eso sería un elemento para dar un reconocimiento, por ejemplo, de grado, ya que salga, verdad lo que nosotros acá en México mencionamos como mención honorífica, o sea, ofrecer algo al muchacho para titulación para incentivar la investigación.
Mag. Carol Violet Pinzón Mora:
Respecto a la segunda pregunta, la opción de grado que ellos tienen es hacer una práctica profesional, entonces, cuando ellos realizan esta práctica profesional, al final lo que hacen es entregar un informe de las actividades desarrolladas. Estas actividades son previamente planeadas entre la dirección, el comité docente que tienen para dar el aval a esa práctica y el sitio del estudiante va a ser su práctica profesional. Ahí se determinan como los objetivos de la práctica y luego, al final pues se entrega el informe y los avances de esos objetivos, es básicamente eso. Por eso, a lo que decía Sergio, pues estuvimos de acuerdo que definitivamente hace falta incentivar el pensamiento crítico con los estudiantes, y por eso lo propusimos, no solamente a nivel de de adquisición de nuevas tecnologías que facilite ese ejercicio, sino también, a nivel de las diferentes asignaturas en el que esté inmerso ese componente de pensamiento crítico.
PhD. Andrés Gené Sampedro:
En cuanto a la pregunta de don Ronald y don Francisco que va relacionada, voy a responder a los dos, en cuanto a los impactos de los registros de extensión o cómo medir ese impacto. Yo creo que teníamos una doble finalidad, pues todo profesional de la salud debe servir a la sociedad y a sus pacientes. Evidentemente, a los pacientes, y concienciar a los estudiantes de la importancia de actuar por la comunidad es fundamental, pero es que además, y relacionando con lo que decía Sergio, es fundamental reseñar y medir su impacto, incluso con publicaciones, porque eso entraría dentro de lo que es la carrera comunitaria como quisiésemos denominarlo, esa labor social nos interesa y nos interesa a nivel mundial, que esa labor aparezca publicada en revistas, porque son herramientas que facilitan en todo el mundo, todas las carreras de esta área, que conste el esfuerzo que están realizando porque entendemos que hay un gran esfuerzo cuando se desplaza la gente para realizar todas las pruebas, todas revisiones y todo eso, entendíamos que es fundamental que aparezca recogido, sobre todo en la literatura científica, que luego se pueda aplicar a las clases, por eso era por lo que también reseñábamos. Además, al margen y en menor nivel, planteamos una opción que consideramos interesante tras una de las reuniones, creo que fue con egresados, me parece que fue porque ya mezclo las reuniones, comentaban, lo que es un hecho también destacable a nivel internacional, el envejecimiento de la población hace necesario que también el papel de este profesioal sea fundamental en esa atención primaria para en caso de detectar patologías, pues derivará al médico mayoritariamente.
En cuanto a la segunda pregunta de don Ronald, los convenios internacionales, le cedo la palabra a mi compañero Sergio, y luego, Carol. Lo que quiera matizar en

043 SINAES AUDITORIA INTERNA

cuanto a los convenios internacionales, lo que decíamos del déficit de que habría que potenciarlo.

PhD. Sergio Ramírez González:

Ellos empezaron algunos convenios de tipo comercial con algunas instituciones de salud a nivel local y regional, pero creemos que tienen la competitividad para poder establecer convenios académicos de intercambio entre alumnos, profesores con otras escuelas, y eso, le daría otro panorama a la carrera, que les va a ayudar mucho. Si es cierto que empezaron ya con estos convenios, pero hacemos una sugerencia de que sea más académico, empezaron con el sector privado, con el sector empresarial, pero con las escuelas de otras regiones les ayudaría mucho en este sentido de llegar a esa internacionalización que precisamente las tendencias en los sistemas de acreditación a nivel internacional, pues hablan de internacionalización del alumno. Y otra parte, muy importante es la formación de los resultados de lo que está haciendo a nivel escolar. Si bien, hacen sus brigadas sus campañas, hay que documentarlo, medir ese impacto, y como lo decía Andrés hay que publicarlo y pensando más adelante que este va a ser un parámetro importante en la acreditación, los resultados de este tipo de intervenciones que hace la escuela.

Mag. Carol Violet Pinzón Mora:

Yo para complementar lo que dicen mis dos colegas en cuanto a la internacionalización, el impacto sería enorme, además, teniendo en cuenta que ellos tienen una malla muy alineada al perfil de Latinoamérica, por lo tanto, va a facilitar muchísimo en términos de movilidad docente, estudiantil, procesos, incluso pensar en investigación, en coautoría y demás. Así que, lo vemos como una gran oportunidad y por eso se lo recomendamos.

En cuanto a la medición de impacto, quiero hacer un especial énfasis en la pregunta del Dr. Ronald, en donde nos decía si era viable o no realmente hacerlo, y si, en la medición de impacto hay diferentes niveles, por decirlo de alguna manera, ellos pueden empezar con un nivel un poco más sencillo, en donde simplemente establezca en una medición pre y post del del proceso de intervención como tal, y determinen cosas como la eficiencia y la eficacia, el uso de los recursos, la satisfacción por parte de las personas y si se lograron efectivamente, los objetivos planteados de manera inicial, luego hacer una posterior visita y poder medir el nivel de adherencia que tuvo la población a ese proceso de intervención, y si esto resulta por supuesto con productos como entregables para la comunidad, algún working paper, y finalmente, pues en la comparación de los momentos un artículo de publicación. Realmente, yo creo que pueden ir por partes y pueden ir desarrollándolo, les toca empezar, pero si es muy viable.

Bueno, yo tengo aquí otra de las preguntas sobre la exaltación del liderazgo de la dirección. Realmente, sí consideramos que es una persona muy pertinente y muy idónea, tiene conocimiento pleno del programa, muy seguramente hoy por el tiempo que lleva allí, pero también por el compromiso y ese sentido de pertenencia que tiene que, además, se lo ha inyectado a todos los docentes y los estudiantes lo resaltan muchísimo, en ese sentido, por eso quisimos darle el puntaje de sobresaliente.

No sé si nos hizo falta algo más, no tengo algo más anotado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, yo creo que ha sido muy sintético, muy claro el diálogo que hemos tenido con ustedes y agradecerles, por supuesto, por la colaboración para con SINAES y esperemos que no sea ésta la última vez en que nos encontremos,

muchísimas gracias y buenas tardes, don Andrés y buenos días, doña Carol y Sergio Ramírez.

El PhD. Andrés Gené Sampedro, el PhD. Sergio Ramírez González y la Mag. Carol Violet Pinzón Mora, se retiran a las 10:12 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea, si tuviese algo que agregar, se lo agradecemos.
M.Sc. Andrea Fonsca Herrera:
En realidad, una visita de pares muy fluida, como ustedes pudieron ver los pares, aunque no se conocían, hicieron un buen equipo de trabajo. La carrera muy organizada, y es del tipo de visitas que uno realmente ve pocas veces, pero que disfruta mucho cuando las tiene, porque todo fue como muy fluido, el informe muy claro, de manera que de mi parte no hay ningún comentario.
Nos vamos a seguir viendo de aquí hasta inicios de diciembre porque estoy organizando 8 visitas más, entonces, por ahí vamos a estarnos viendo en las próximas semanas.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, Andrea, nada más una cosita, ¿ninguno de los tres pares había estado en el primer proceso?
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Sí, señora, don Sergio Ramírez había estado en el proceso anterior.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ah, bueno. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días, muchísimas gracias. Buen día.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 10:13 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 136; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 136 de forma virtual.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si yo quería hacer un comentario que no tiene que ver con este proceso específico, sino más bien en el tema de la calificación. En procesos anteriores hemos cuestionado muchas veces la calificación de aceptable buscando un elemento negativo, hemos dicho que lo aceptable no debiera ser visto desde el punto de vista positivo, y más bien, a veces consideramos si debe ser insuficiente una carrera que venga con muchos aceptable la vemos de una manera, digamos diferente, yo sé que obviamente lo ideal es que todo fuera satisfactorio y suficiente, pero revisando la tabla de calificación que nosotros tenemos el aceptable, dice el cumplimiento de criterio es adecuado, aunque existen aspectos menores que requieren ser mejorados; el hecho de que un criterio se

SINAES
AUDITORIA INTERNA

califique como aceptable, para mí, siempre ha sido positivo y sigue siendo positivo. Ó sea, yo no tiendo a tirarlo hacia abajo, sino que más bien, el aceptable debe ser considerado como un elemento que es adecuado. No es este el caso, porque hay pocos aceptables, pero en otros casos que hemos analizado, hemos visto como que eso es un gran problema y hemos tratado en algunos casos de cuestionar a los mismos pares que si el aceptable debe ser insuficiente, pero para mí, está muy claro lo que nosotros les pedimos a los pares evaluadores y lo que le pedimos es califiquen como aceptable cuando el cumplimiento del criterio es adecuado.
Aunque existen aspectos menores que requieren ser mejorados, eso para mí es una indicación de que el proceso o el tema ha sido abordado, que se ha comenzado a atender y que ya lleva un proceso que es adecuado. Eso quería mencionarlo solamente, porque me parece que es un tema que ha sido de discusión en muchos procesos anteriores y vale la pena aclararlo, por lo menos para mí queda muy claro, siempre lo he visto, pero en este caso específico le puse un poco más de atención. Esto me viene a aclarar que el aceptable es una calificación positiva, y ni siquiera yo diría que está en el límite, yo diría que es positiva, que puede mejorar, pero que es positiva. Gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Obviamente, yo comparto como ustedes saben lo que don Gerardo acaba de decir sobre la calificación de aceptable. Pero yo quería decir otra cosa que para mí es interesante, la carrera del proceso 136 sólo la tiene esta universidad Latina, por lo tanto, para el país es realmente importante que esta carrera sea de calidad.
Yo recuerdo que la dirección de la carrera siempre ha estado en manos de la misma persona, no estaba muy motivada con la posibilidad de acreditar la carrera, sin embargo, hubo una gran motivación, una gran incentivación de parte del SINAES para pedirle que luchará por ello, que en la carrera tenía potencial, y de alguna manera, este director se sintió entonces interesada en hacerlo y lo logra. Se le dieron, claro, algunas sugerencias de cómo presentar toda la información. Él, muy agradecido con eso, lo hace y lo logra, y hoy día nos entregan un informe en cuanto a esta posibilidad de acreditarse y yo lo veo que realmente ha logrado muchísimo.
Además de eso, entre la primera y la segunda vez que se presenta han logrado ellos un equipamiento fabuloso, es muy interesante lo que tiene ahora y para bien del país. De manera que, yo quería decir esto, porque yo insisto que nosotros en SINAES tenemos ese importante papel de ir a las direcciones de las carreras, y motivarlos para que se acrediten, la importancia que esto tiene para ellos, la importancia que tiene para la universidad y, desde luego, para el país.
Esto, repito, ha sido un caso que conozco bien, lo que decían de la dirección, yo conozco también muy bien a esa persona, es un señor proveniente de Colombia y es sumamente motivado en esto, conocedor. Lo de los convenios internacionales que creo que es una bonita sugerencia, ellos han empezado con esos convenios a nivel del país, sobre todo con empresas, porque siendo la única, no puede tener convenios con otras universidades, pero qué bueno que se sugiera y estoy seguro que, lo pueden lograr a futuro. Eso es, muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Walter. Pasaríamos al punto 4.2 que es el Proceso 200, es una presentación de un informe de logros del plan especial de mejora. Este no se pudo realizar anteriormente, me informaron que por problemas técnicos se había tenido que reprogramar, entonces, la idea es que podamos realizarlo el día de hoy.

El MBA. José Ángel Chacón Saborío y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:22 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, don José, Ángel y José Miguel. Bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión anterior no se pudo realizar por problemas técnicos, entonces, la programamos para el día de hoy. Don José Ángel, usted es conocido y ya conoce los términos del funcionamiento nuestros. Le indicó que, por efectos de virtualidad, la sesión está siendo grabada, estamos conectados el pleno del Consejo Nacional, usted tendrá unos minutos para exponer los aspectos que considere fundamentales, ya conocemos el documento por escrito. A partir de ahí, nos dan espacio para poder nosotros preguntar, comentar y reflexionar al respecto, y finalmente, usted tendrá la posibilidad de referirse a algunos de los comentarios nuestros de acuerdo a como usted considere, entonces adelante don José Ángel.

MBA. José Ángel Chacón Saborío:

Buenos días, muchas gracias. Vamos a ver si podemos en esta oportunidad. Voy a hacerles una rápida presentación sobre la evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras del Proceso 200.

Voy a hacer una presentación rápida por aquí, en el que este informe básicamente tiene como antecedentes que el Consejo del SINAES acuerda diferir la decisión sobre la condición de la carrera el 29 de setiembre de 2020.

El SINAES indica las acciones de mejoramiento que debe cumplir la carrera y se les solicita la elaboración de un proyecto especial de mejor.

Para elaborar este proyecto especial de mejora, la carrera forma comisiones técnicas, definiendo metodologías de trabajo e incluyendo todos los estamentos de la universidad. La carrera se plantea los siguientes objetivos:

- Validar el estado del arte de la disciplina y contextualizar la carrera dentro de la realidad nacional e internacional.
- Diseñar un Plan de Estudios novedoso con objetivos de enseñanza y aprendizaje en actualizados.
- Atender las acciones de mejoramiento solicitadas por el SINAES.

Para la metodología de trabajo en esta revisión, se hizo una evaluación de cada uno de los aspectos señalados por el SINAES y se verificó la inclusión de las recomendaciones hechas por los evaluadores externos en el compromiso de mejora de la carrera.

Se analizó la relevancia y suficiencia de las gestiones que respaldan el logro de los objetivos de la carrera, en relación con los requerimientos solicitados.

Se comprobó la concordancia entre objetivos, acciones y metas.

Con el fin de aclarar algunos de los temas expuestos en el ILPEM, se realizó una visita y reunión presencial el pasado 26 de septiembre con autoridades académicas y administrativas de la universidad.

Entramos concretamente a los aspectos que señaló el SINAES como fundamentales para poder avanzar en este proceso.

El primero de ellos es la formulación de un nuevo plan de estudios que esté acorde con las tendencias teóricas actuales de la disciplina.

045
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Este trabajo lo ejecuta en la universidad un equipo articulado por la Rectoría con el fin de cumplir el requerimiento señalado por el SINAES. Se contratan nuevos profesionales con competencias estratégicas para favorecer la actualización del plan de estudios de la carrera.
A la fecha, ya se presentó para aprobación ante el Consejo de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), la nueva malla curricular del plan de estudios.
Con el nuevo plan de estudios propuesto, la carrera presentará una situación sustantivamente diferente en términos de calidad académica.
La carrera ha generado importantes cambios estructurales durante este ejercicio, fortaleciendo la sostenibilidad de las mejoras en el mediano y largo plazo.
El segundo aspecto es incluir como parte del plan de estudios las estrategias de flexibilidad curricular y una mayor oferta de cursos optativos e interdisciplinarios. Lograron incluir 10 cursos optativos, estos fueron aprobados por las comisiones de trabajo. Se cumple al 100% con los objetivos presentados al CONESUP. Con el plan de estudios propuesto la mejora es significativa. El nuevo enfoque de la gestión de la carrera permitirá adaptarse a los nuevos contextos emergentes. Esto en relación con la sostenibilidad de las mejores.
Este aspecto lo separé en dos porque así lo hacen ellos, el otro es el tema del fortalecimiento de un segundo idioma. La universidad lleva a cabo una serie de investigaciones, de estudios y establece como requisito de ingreso a la carrera una prueba de comprobación del dominio del idioma inglés, o sea, se llega a la conclusión de que el inglés es el segundo idioma importante para fortalecer en la carrera.
Está pendiente de identificar los cursos de la carrera que incluirán material bibliográfico inglés. A pesar de que ellos han avanzado significativamente en el nivel de comprobación del dominio del inglés y el fortalecimiento de los cursos, aún no han logrado identificar cuáles cursos de la carrera incluirán material bibliográfico en inglés, se estima que el avance del cumplimiento de este objetivo es de 80%.
Hay una mejora importante en relación con el estado anterior, obviamente, este ejercicio no se había hecho anteriormente.
La carrera cuenta con una gestión académica apropiada para darle sostenibilidad a los objetivos trazados.
El tercer aspecto fue incluir giras de campo dentro de los cursos de la carrera que así lo ameriten. Se identificaron los cursos dentro de la malla curricular que son objeto de esta metodología de aprendizaje como parte del planeamiento de activo. Aproximadamente, después del análisis realizado, el 50% - 51% de los cursos fueron incorporados con actividades extramuros. Se cumple el objetivo. Mejora continua, se presenta una mejora importante en relación con el estado anterior, anteriormente, no tenían cursos optativos.
En cuanto a la sostenibilidad de la definición de políticas referente al aprovechamiento de actividades extramuros permiten la sostenibilidad a mediano y largo plazo.
El cuarto aspecto indicado por el SINAES es garantizar que el personal docente es suficiente en la formación y tiempo disponible para atender las necesidades académicas. Bueno, la carrera analizó la carga académica por docente y su distribución de actividades a sugerencia de los pares evaluadores. Es decir, segregaron los tiempos de contratación por actividad académica realizada. En este caso, no se indica, a pesar del ejercicio de hecho, la cantidad de docentes necesarios a tiempo completo, por lo que se considera que el avance de este objetivo corresponde al 50%.

Mejora continua, la situación actual ha mejorado en relación con la anterior, pero se debe avanzar y cumplir el 100% el objetivo para cuantificar cuántos profesores o la necesidad de profesores de tiempo completo.
En cuanto a la sostenibilidad de las mejoras, la carrera ha definido herramientas para medir las necesidades continuas del personal docente.
El quinto aspecto señalado por el Consejo fue diseñar un plan de formación para los docentes en el enfoque por competencias y habilidades que se plantea incorporar en la modificación de la malla curricular.
Se elaboró un Plan de Formación Docente con un enfoque basado en competencias y en los ejes curriculares del plan de estudios propuesto. El objetivo se cumple.
Se observa una condición de mejora importante, tomando en cuenta que anteriormente no existían programas formales de capacitación docente, lo que tenían era en forma muy aislada atendían necesidades muy particulares de los profesores.
En cuanto a las mejoras, se cuenta con equipo humano y tecnológico para actualizar los programas de capacitación didáctica universitaria.
El sexto aspecto indicado por el Consejo es incentivar a la carrera a desarrollar actividades de extensión e investigación.
Se integraron equipos de trabajo con la dirección de investigación y se definieron líneas y estrategias de investigación y extensión, guías para proyectos, manuales de procedimientos para elaboración de trabajos finales de graduación.
Se avanza en normativas de extensión e investigación, pero a pesar de que ellos tienen una revista que se llama Red Pensar, no hay resultados visibles todavía de producción académica, por lo que estiman que cumplimiento de este objetivo es de 70%.
Hay mejoras importantes lo que demuestra el Interés de la universidad y la carrera con este compromiso.
La universidad y la carrera se ha comprometido con la asignación de recursos para acciones de investigación y extensión a través de esta revista Red Pensar.
El último aspecto señalado por el SINAES es establecer un sistema integral de seguimiento graduados.
Se diseñan los medios, se definen los canales de comunicación y se establece toda la tecnología para lograr este objetivo en relación con la vinculación de graduados de la carrera, sin embargo, no existe el sistema como tal, no hay un sistema integrado de graduados, por lo que se estima que el avance este objetivo del 70%.
Se observan acciones para corregir la situación señalada por los pares y el Consejo de SINAES, sin embargo, todavía tienen trabajo por hacer para lograr esa sistematización, sobre todo, utilizar información de esos sistemas para la toma de decisiones.
Se dispone de recursos humanos y tecnológicos para implementar los sistemas de seguimiento planteados en el objetivo.
Hasta aquí los aspectos señalados por el SINAES y que fueron básicamente los requisitos fundamentales para avanzar en este en este proyecto.
Algunas fortalezas encontradas es que se presentan, obviamente, dentro del informe y en la situación que se realizó en esta oportunidad, se presenta para aprobación del CONESUP el plan de estudios actualizado, el cual incluye las anotaciones hechas por los pares evaluadores en su informe final. Este plan de estudios actualizado fue presentado al CONESUP como una carrera nueva, recibido y aceptado por el CONESUP está en etapa administrativa esperada.

046 SINAES AUDITORIA INTERNA

Se ha fortalecido el diálogo interinstitucional con acciones articuladas de quienes conforman los equipos de trabajo.
Se han diseñado instrumentos y protocolos que orientan el acceso al conocimiento de los procesos de la carrera, con el fin de que las acciones tácticas y estrategias fluyan de forma ordenada y lógica.
Creación de un plan de formación para el personal docente con cuatro módulos para un total de 80 horas.
Un inventario de talento humano y revisión de los perfiles de idoneidad docente.
Algunas áreas de oportunidades son que no hay evidencia clara del nivel óptimo de profesores para atender los requerimientos de la población estudiantil. No hay resultados importantes en investigaciones o producción académica por parte de los docentes. No se ha consolidado un sistema integrado de seguimiento a graduados. Debe presentarse un plan de transición académica del plan actual propuesto.
Entre las acciones prioritarias para el mejoramiento están desarrollar programas de capacitación en inglés técnico para los docentes. Establecer un plan de desarrollo y evaluación para el personal administrativo. Implementar un sistema integrado de seguimiento a graduados. Incluir en el sistema de datos de graduados al menos el 60% de los mismos, durante la primera etapa del cumplimiento del compromiso de mejora en caso de acreditación. Elaborar un plan de transición académico para los estudiantes. Determinar las necesidades de personal docente a tiempo completo. Concretar proyectos de investigación y extensión afines a la carrera para los próximos dos años. Diversificar las fuentes de recursos con actividades de investigación. Proponer un régimen de carrera profesional o de crecimiento para el personal docente como parte de su estrategia de retención.
Conclusiones y recomendaciones. El ILPEM presentado por la carrera detalla 19 acciones, resultado de la formulación de 21 metas y 9 objetivos necesarios para solventar los aspectos señalados por el Consejo del SINAES.
De las acciones mencionadas, el 75% muestran avances pertinentes, responden al objetivo y a las metas planteadas, un 21% se encuentran en proceso de avanzado de desarrollo y un 5% muestra un avance deficitario.
Se actualiza y se presenta para aprobación del CONESUP, un nuevo plan de estudios que incluye las anotaciones hechas por los pares evaluadores en su informe final.
Se desarrollan en el ILPEM, todos los aspectos señalados por el Consejo del SINAES, siendo que las evidencias muestran una adecuada relación con los propósitos del informe.
La universidad cuenta con los recursos físicos, económicos, organizativos y de gestión necesarios para la sostenibilidad de la carrera.
Existe un compromiso con el mejoramiento que se refleja en la conformación de comisiones permanentes que colaboran con el mantenimiento de los estándares de calidad y que involucran a todos los departamentos de la institución.
Las acciones que realiza la carrera son pertinentes y pueden ser ejecutadas en el plazo establecido en el compromiso de mejora definitivo recomendado por los pares evaluadores. Por lo anterior, se recomienda la acreditación de la carrera del proceso 200, por un periodo de cuatro años.
Unas observaciones finales aquí son que, el Compromiso de Mejora debe seguir el formato matricial aprobado por el SINAES, indicando: número de criterio, causa, debilidad objetivos, indicador, actividad, responsable, periodo de ejecución y fecha de cumplimiento.

Fuentes del estudio de mercado, se utilizaron fuentes secundarias, tales como el Observatorio Laboral de Profesiones del Consejo Nacional de Rectores (OLap), Estado de la Nación, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), así como, universidades nacionales y extranjeras.
Muchas gracias, eso es lo que tengo para ustedes, estoy abierto a cualquier consulta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don José Ángel, por la exposición.

Artículo 8. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el MBA. José Ángel Chacón Saborío.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriremos un espacio, si los compañeros lo consideran conveniente para preguntas y comentarios.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, José Ángel por el informe, me parece que es preciso, puntual, va al grano
y nos da una idea bastante adecuada del estado de avance de este informe de logros del plan especial de mejora.
En general, no me quedan dudas sobre la valoración que usted hace en el informe, y me llama la atención un aspecto que para nosotros ha sido pues de meditación, aquí a lo interno del Consejo, y es el tema que se destaca mucho en el informe, incluso usted lo indica como una fortaleza, el hecho de que la carrera, debido a la visita de pares inicial se le detectan algunas deficiencias en el programa de estudios y esto se pone como una condición para ser incluido en este ILPEM. Ellos logran la presentación ante el CONESUP de este nuevo programa y de acuerdo con las revisiones que usted hace, fueron incluidas las observaciones de los pares, y eso usted lo encuentra como algo destacable, incluso lo destacaba como una fortaleza, además, indica que, se cumplió con ese objetivo.
Lo que nos ha puesto a meditar a lo interno en general, es si eso sería adecuado para una carrera, para que lo consideremos como que se resolvió el problema en su en su plan de estudios, porque el CONESUP no lo ha aprobado, o sea, simplemente se le dio admisibilidad, el cual es un paso importante. Yo creo que cuando el CONESUP le da admisibilidad a un plan de estudios, ya es un indicador de que el CONESUP lo vio con suficiente contenido como para darle a admisibilidad, a mí me parece que, algo que usted lo pone ahí, en el informe y me parece que en la carrera logró en estos 18 meses que se le da de plazo lograr resolver ese tema que a veces nos pone a pensar por los tiempos de aprobación, que se requieren en esa instancia, si esto es posible.
Entonces, la pregunta concreta, sobre ese es ¿qué valoración se le puede dar al estado actual del programa?, en el sentido de que, si es que ya se ha implementado un poco en la carrera, y además, desde el punto de vista del proceso interno del CONESUP ¿cómo avanzará ese ese plan de estudios?, esto para nosotros es interesante porque nos permitiría despejar algunas dudas que hemos tenido en general sobre ese tema, sobre los demás aspectos, creo que esta está muy claro, los avances que han tenido, la valoración que usted hace muy precisa en cuanto a algunos logros que todavía deben ser alcanzados, pero que la carrera está enfilada hacia ese

047 SINAES AUDITORIA INTERNA

proceso, siendo 18 meses; es entendible que falte todavía avanzar más en algunos de esos logros, pero en general, me parece que la carrera logró avanzar mucho en estos 18 meses, suficiente, como para poder tener nosotros más claridad en cuanto a las deficiencias que habían sido anotadas por el informe de pares. Eso sería, muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un saludo a José Ángel. Yo tengo una consulta y un comentario. La consulta tiene que ver con la solicitud que se hizo sobre personal de tiempo completo, tal vez de los elementos, es el que se califica como un avance más deficitario, como un 50%. Yo tengo, un par de consultas en este sentido, y es si ¿había una cuantificación de parte de la carrera?. ¿de cuántos profesores eran? Cuándo ellos hicieron su plan, es decir, vamos a contratar 2, 3, 5, lo que fuera, primero, pues para poder determinar si realmente se cumplió o no se cumplió con eso; y segundo, que usted menciona que no se indica la cantidad.

Ahora, mi pregunta es ¿si existe o no existe?, porque puede ser que en los informes no se haya mencionado eso, pero ¿si usted logró hacer alguna consulta en la visita presencial sobre el tema, ¿cuál fue la respuesta? Esa es mi consulta y el comentario que tengo también con muchas otras carreras porque es un tema que aparece constantemente, que tiene que ver con los sistemas de graduados. Muchas veces, a mí me tocó, particularmente y por eso hago el comentario, pasar por ese proceso. Las instituciones preparan sistemas desde el punto de vista técnico y la razón por la cual no funciona es porque la respuesta parte los graduados es muy pobre y es muy complicado lograr eso. Los graduados se van de la institución y muchas veces se pierde el contacto con ellos, muchas veces el interés de los mismos graduados por mantenerse comunicados con la universidad, sobre todo en los primeros años es poco y eso hay que tomarlo en cuenta siempre, a la hora de establecer una calificación en el sentido de que desde el punto de vista la carrera se hacen los esfuerzos, pero no hay una respuesta por parte de los graduados.

Ese es un elemento que para mí es importante, yo siempre insistí en mi trabajo, de que este es un trabajo que hay que comenzarlo hacer mientras tenemos a los estudiantes en la carrera y motivarlos, porque muchas veces el esfuerzo se comienza a hacer una vez que se graduaron, cuando difícilmente se pueden sostener, pero es un comentario general para esta carrera y para muchas otras, porque siempre encontramos deficiencias en el alcance de los sistemas de comunicación con los graduados. Gracias.

MBA. José Ángel Chacón Saborío:

En relación con lo mencionado por don Ronald, en cuanto al tema de la actualización de la carrera y la condición actual, sí es un tema importante, definitivamente, y cuando yo leí todo el informe, y sobre todo, cuando analicé los requerimientos o los aspectos señalados por SINAES en su decisión de acreditación diferida, pues se nota obviamente que el meollo aquí del asunto, el corazón del tema es el plan de estudios; de hecho, puede significar más del 50% en lo señalado por el SINAES, lo que obviamente, nos hace pensar, bueno, y qué pasa si este plan de estudios no es aprobado por el CONESUP, ¿mantiene la misma condición que originalmente visualizó SINAES en su proceso de decisión?

Eso es cierto, don Ronald, yo lo que le puedo decir y que me llamó mucho la atención positivamente, es el cambio que se da internamente a partir del informe del SINAES.

Ellos antes de este informe tenían una organización realmente debilitada, desde el punto de vista académico, no había seguimiento de docentes, no había seguimiento de planes de estudio, en la reunión con el Rector se me indicó que incluso para cada cuatrimestre o para cada período académico, si bien es cierto, se aprobaba por parte del Director, pues el profesor interpretaba del curso bajo el lineamiento que tenía el programa original y sobre esa base desarrollado el curso, es decir, había una anarquía poco a poco controlada. No había entes coordinadores de unificación de cátedras ni nada por el estilo que, permitiera concluir una uniformidad y una lógica en la carrera.
Yo lo que siento en este proceso es que ellos, primero han hecho esfuerzos para fortalecer la Vicerrectoría Académica quien tiene principalmente la responsabilidad de lograr que estos compromisos se cumplan, y si, ha habido avances importantes, por ejemplo, existen consejos de escuela, existe un consejo asesor académico que continuamente están revisando las propuestas de los profesores en los diferentes cursos que son avalados por la Vicerrectoría Académica, y por supuesto, por el Director de la carrera. Estos controles se han establecido y han definido estrategias para poder darle un seguimiento efectivo, más contacto y más personalización con el profesor. Ahora, ciertamente, el hecho de la admisibilidad nos puede dar una luz de que de que el tema va por buen camino, sin embargo, como todos ustedes que conocen de estos procesos sabemos que es muy incierto el tiempo de aprobación, o sea, que si depende de la acreditación o de la autorización del CONESUP, pues tendríamos que pensar en este momento del nuevo plan de estudios que es muy probable que antes de unos 8 o 12 meses no vamos a tener esta aprobación por parte del CONESUP, sobre todo que tuvieron que presentarlo efectivamente como carrera nueva, por los cambios que superaron más del 80% de los contenidos, de los objetivos, y la biografía se actualizó totalmente.
Así que yo creo que, la universidad si ha logrado cambios importantes, por ejemplo, el hecho de que ellos hayan realizado este inventario de docentes, que hayan hecho un análisis de idoneidad es importante, porque anteriormente me contaban que tenían profesores, por ejemplo, en educación, dando cursos en administración, una serie de cosas ahí, pues que no cumplían los requerimientos.
Una tarea importante que hicieron en este sentido también, que obviamente, lo incluye en el plan de estudio, es que presentan toda la planilla de profesores para autorización del CONESUP, ahora ¿cuántos profesores necesitan ellos? Es lo que, a mí, y yo se los indiqué, no me queda claro, a pesar de que ellos hacen ese análisis, por ejemplo, ellos tomaron cada contrato por horas contratadas, que son las horas normales por los cuales contratan estas universidades a los profesores, que son horas clases, tres horas por semana, ellos la desagregan con impartición de lecciones, preparación de lecciones, evaluación, atención de estudiantes. ¿Dónde asumen que el profesor va a realizar esta tarea sin remuneraciones adicionales? Por eso no me quedó claro, y yo se los hice ver a ellos, indicándoles que el trabajo tiene que completarse, de que, una vez hechas esas desagregaciones, ¿cuántos tiempos completos o tiempos parciales para formar un tiempo completo van a ser necesarios para poder satisfacer los objetivos de la carrera?, principalmente, en relación con la población estudiantil, que, dicho sea de paso, no es una carrera grande, esta carrera es una de las más grandes. Esta universidad tiene ocho carreras y esta carrera tiene alrededor de 215 a 220 estudiantes de una población estudiantil de 600, entonces, tampoco es que la población sea muy grande, sin embargo, si el interés de ellos es crecer deben tener claro cuál va a ser la necesidad de docentes disponibles para este propósito. Entonces, un poco

048 SINAES AUDITORIA INTERNA

respondiendo a la pregunta de don Gerardo, no, no tengo evidencia de la cuantificación de profesores requeridos para la carrera.
Para cerrar el tema del plan de estudios, ellos presentaron el plan de estudios desde el mes de abril ante el CONESUP, sin embargo, tuvieron una devolución porque faltaron algunos requisitos y lo reingresaron nuevamente en mayo, desde ahí, el programa empieza a correr, y bueno, ya han pasado tres meses. Ellos tienen toda la expectativa de que esto quede resuelto antes de un año.
Por otro lado, si es importante ver como en la cohesión de gestión educativa académica es evidente la interacción entre los diferentes departamentos y el apoyo, por ejemplo, de las de las unidades de Tecnología de Información son relevantes en términos de que garantizan, o por lo menos, pareciera porque la infraestructura está, los procedimientos están, las comisiones están, aquí también va a depender mucho del gestor de liderazgo que ejerza no sólo el Director de la Escuela, sino también el Vicerrector Académico. Finalmente, para hablar un poquito de los graduados como mencionaba don Gerardo, si efectivamente, este tema de los graduados es algo recurrente en todas las universidades y estoy de acuerdo en que, es algo que debe desarrollarse desde que el estudiante está en nuestras aulas, sin embargo, también hay un tema importante, hay que invertir en una infraestructura. Si se le va a dar importancia al impacto que generan los graduados para hacer crecer a las carreras y actualizarlas, debe de haber inversión de más recursos de profesionales especializados en el vínculo y en el seguimiento con esos graduados, generando ideas u opciones atractivas para vincular a los graduados con una permanente participación dentro de las carreras.
No sé si tienen alguna duda de mi parte espero haberles contestado las preguntas, sino con mucho gusto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, don José Ángel.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Nosotros sabemos, en general que en una carrera debe haber un grupo de profesores y algunos podrán ser a tiempo completo, otros no necesariamente, e incluso es prudente no tenerlos. Sobre todo, esa gente que está en la empresa generando experiencia profesional, que, además, tienen una gran capacidad docente, por lo que es bueno ese mix de profesores.
Por la experiencia que yo tengo aquí en el SINAES, en realidad nunca se ha definido ni a lo interno ni por parte de los pares internacionales o nacionales, cuál es el porcentaje adecuado de profesionales a tiempo completo que debe tener una carrera. Nunca se ha hecho y lo hemos discutido bastante, porque depende mucho de situaciones variadas, pero así como, algunos pares que provienen de universidades sobre todo del Estado, me refiero sobre todo a pares internacionales, básicamente, hablan que recomendarían que todos sean a tiempo completo, sin embargo, eso no es compartido por la mayoría de los pares, por lo menos aquí en el SINAES tenemos diferentes pensamientos al respecto, de manera que, el hecho de que ahí se haya solicitado incrementar el número de profesores de tiempo completo, pues tal vez un pecado nuestro ha sido el precisamente no definir cuántos, como tampoco, a veces decimos exactamente qué nivel de cumplimiento deben tener las mejoras en el plan de estudios. Nosotros deberíamos de ser claros también acá, y esto lo digo ante usted, José Ángel en el Consejo, porque usted ha sido par en varias ocasiones y también revisor del

ILPEM, es una persona a quien podemos acudir como lo hizo en este momento Ronald, sobre su opinión respecto a ese plan de estudios.
Nosotros deberíamos definir aquí claramente, si pedimos que el plan de estudios deba ser presentado y aprobado en esos 18 meses antes de que llegue acá, o si basta con que hagan las reformas y las presenten al CONESUP, pero debería ser claro eso, en este caso. yo no sé si lo fue tan claro por parte nuestra.
Yo opinaría que, de alguna manera la experiencia nuestra hasta la fecha es la siguiente, nunca nos han rechazado un cambio en el plan de estudios, bueno, nuestra oficina nos hace el estudio, lo recomienda y nosotros se lo enviamos al CONESUP, ellos recuerden que dan la última palabra, y podrían rechazarlo si hacemos una tontería, pero no ha habido un solo caso, hasta la fecha.
Es natural, si pares analizan con todo criterio un plan de estudios y sugieren algunas reformas importantes y se hacen, entonces, pues las autoridades en el CONESUP tendrán que ser conscientes de que eso va en mejora del plan de estudios y de la formación de los profesionales en dicha carrera, eso es quizá lo que en realidad sucede, tanto en el plan de estudios, como en lo que eso sucede con los tiempos completos requeridos para administrar una carrera.
Por otro lado, quisiera agradecerle el formato que utilizó para darnos el informe, a mí me gustó mucho, es sumamente ejecutivo, es muy claro en todos los cinco puntos que utiliza en cada uno de ellos, además, de las recomendaciones. Muchas gracias. Eso es, José Ángel.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Buenos días, muchas gracias. En la calidad de la educación superior y en la formación de un grado, uno de los elementos en que podría fundamentarse la excelencia de la calidad son los profesores.
Un programa de educación puede tener un montón de limitaciones, pero si tiene buenos profesores es posible que que muchos de esos retos serán superados. Veo que usted tiene una gran experiencia ya evaluando carreras a nivel de acreditación, ¿Qué elementos considera usted, don José Ángel, que deberíamos contemplar en la evaluación de la experiencia de un profesor?, ¿Cuáles son los mínimos que debería de tener un profesor para para garantizarnos excelencia?
Fíjese que, en muchas universidades públicas se deposita si es investigador, pues es una persona preparada, pero también, si tenemos un gerente del banco, pues tiene una experiencia práctica enorme, Entonces, ¿Cómo mira usted ese punto?
MBA. José Ángel Chacón Saborío:
Gracias, don Julio, le voy a mi opinión sobre ese tema y relacionado un poquito con lo que mencionaba don Walter. En realidad, la carrera tiene un personal estable asignado a cada curso, hay varios profesores o un profesor imparte varios cursos, eso relacionándolo un poquito con los tiempos, es que, aquí que hay un tema con las universidades privadas que es complicado por la modalidad de contratación que tiene verdad, o sea, son muy resistentes a contratar profesionales por jornadas de tiempo, no necesariamente a tiempo completo, sino por una jornada que involucre o vincule varios cursos, pero además de varios cursos, realizar la gestión o la actividad académica que debe realizar todo docente, entonces, en ese sentido, yo pienso que esta universidad tiene la obligación, así como, todas las otras, y que en algunas ocasiones yo creo que lo hemos recomendado en casi todos los casos que estas universidades deben hacer ese esfuerzo, no necesariamente como usted bien dice don Walter, tiene que haber tiempos completos.

049 SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo recuerde en mi época que la universidad, cuando estudié la carrera, los que eran de tiempo completo eran las autoridades académicas, el Decano, el Vicedecano, pero la gran mayoría de mis profesores eran de tiempo parcial. Eso por razones obvias de acuerdo con la naturaleza de la carrera, es una carrera que históricamente se ha impartido después de las 2:00 p.m. – 3:00 p.m. y sus profesionales, también, los profesores o docentes tienen disponibilidad a partir de esa hora.
Yo pienso que el tema de idoneidad docente es un tema que hay que trabajarlo muy bien con las universidades, porque aquí, el tema de que un docente sea investigador o tenga mucha experiencia en investigación, extensión, esté muy vinculado con el entorno académico, tenga experiencia docente en una o varias universidades no es que sea desechable, por supuesto que no, esos son puntos importantes, pero en carreras en el área en ciencias económicas, es fundamental que el docente tenga una vasta experiencia comprobada en el ejercicio profesional.
Y se lo digo por experiencia propia, yo inicié mi formación como académico hace muchos años, luego me vinculé con el sector privado y es muy diferente. Uno siente la validez, el aporte que genera el aula cuando uno desarrolla experiencia en los campos en los que imparte su materia.
Las universidades, por lo general están utilizando profesores que trabajan en una o varias universidades, tienen una historia grande de varias universidades, pero no desarrollan otras habilidades o destrezas necesarias en la docencia, como la capacidad de investigación, la capacidad crítica, todo esto que hemos estado hablando de generar pensamiento crítico y pensamiento estratégico en las carreras, a veces cuesta por el mismo perfil del profesional. Muchos me he encontrado, y no sólo en esta universidad que la gran mayoría de los docentes cuando tienen experiencia en la práctica o en la profesión provienen del sector público, y sin que se me malinterprete, yo pienso que esa experiencia debe ser combinada no solo del sector público, sino que yo pienso que el perfil ideal debe ser un docente formado y con experiencia en diferentes campos, más allá de la investigación.
Espero haber respondido a su a su pregunta don Julio y don Walter. Muchas gracias por la atención que me brindaron.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, José Ángel. Damos por concluida tu participación, agradeciendo como siempre la colaboración para con SINAES. Muy buenos días y en lo que resta del día.

El MBA. José Angél Chachón Saborío, se retira a las 11:05 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
José Miguel, ¿cómo está?
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Hola, buenos días. Bien, ¿y ustedes?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
José Miguel, si tuviese algo que agregar.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
No, clarísimo el informe del señor.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, agradecerle José, como siempre, muchísimas gracias.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:05 a.m.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muy rápidamente, hoy yo estoy muy satisfecho de los dos informes que recibimos porque también me gustó mucho el informe de los tres pares. Un resumen genial de lo que fue el informe escrito, muy claro, rápido y ejecutivo. Así como le dije a don José Ángel, también de su formato, a mí me parece que esto puede ayudarnos a esa estandarización de informes que tanto hemos buscado, pueden ser modelos interesantes. Eso nos va a facilitar mucho la decisión, En el momento que nos corresponda. Muchas gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Igualmente, ojalá siempre recibiéramos este tipo de informes y desde todo punto de vista, de presentación, de contenido, de cómo verdaderamente la carrera está haciendo bien las cosas. Y me llamó poderosamente la atención, también, el que siento que ya los pares están dándole mucha más importancia al compromiso de mejora pendiente.
Ya sentí como un poco más de análisis, incluso, hoy lo expuso el señor par, entonces, ya siento que efectivamente, ellos están valorando más esa parte que normalmente nos trae problemas. Entonces sí, muy satisfecha con esos procesos de hoy. Gracias don Francisco.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Un comentario sobre un tema que a veces lo dejamos pasar desapercibido, y es el hecho de darnos cuenta como una universidad va mejorando también en sus procesos de calidad. Si recordamos esta universidad, desde mi punto de vista, cometió un error de presentar en la primera carrera, su carrera de doctorado, porque era una carrera complicada. De hecho, cuando los compañeros fuimos a hacer la primera visita le hicimos la recomendación que presentarán otra carrera, sin embargo, vemos como este es el segundo o tercer proceso de la carrera y uno ve cómo las autoridades ya toman más en cuenta las recomendaciones, y como hay cambios importantes dentro de las autoridades. Esto es lo que nosotros en SINAES debemos estar haciendo, esto es nuestra razón de ser, nuestra razón de ser es motivar a las universidades a que inicien estos procesos de crecimiento. A mí me satisface muchísimo, además del resultado del informe que presenta don José Ángel, darme cuenta todos los movimientos que se han hecho hacia el interno de la universidad por mejorar sus procesos de crecimiento en temas calidad. Gracias.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. MBA. MBA. José Ángel Chacón Saborío sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200.

Artículo 10. **Modificación Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.**

050 SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Continuaríamos con la agenda como el punto 5, modificación del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación. Como ustedes saben, está referido exclusivamente la modificación a lo que tiene que ver con el voto calificado.
Doña Kattia nos hizo llegar una propuesta, que, además, ya nosotros habíamos discutido ampliamente, entonces, le damos la palabra a Kattia para que nos contextualice, y a partir de ahí, iniciar la discusión para tomar la decisión hoy sobre la modificación.
Adelante, por favor, Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
En realidad, lo que hice con el criterio que les adjunté y con la propuesta de acuerdo fue resumir un poco las inquietudes que ustedes tenían en relación con la posibilidad o la viabilidad legal de cambiar el porcentaje de los votos para determinar qué era una votación calificada o cómo va a ser la votación calificada.
Dentro de lo que investigué, lo usual es que casi que todos los órganos colegiados y juntas directivas utilizan las 2/3 partes. Eso es lo usual, sin embargo, la norma no establece una cantidad específica. La tradición es esa, yo creo que deviene un poco de la Asamblea Legislativa, que es como que ha puesto la pauta y en ese sentido, entonces recojo cuáles son aquellos artículos del reglamento que mencionan ese tipo de calificación y que, permite entonces determinar si se modifica o no se modifica.
Lo cierto es que tenemos una lista taxativa de cuáles son aquellas actividades que hace SIANES o que debe valorar el Consejo para que sea con voto calificado.
Hay otros artículos del Reglamento que refieren a ese voto, calificado, también, como, por ejemplo, la aprobación del acta o la ratificación del acta. También hay otro artículo creo que es el 14, que habla de cuando van a cambiar el orden del día.
En esos dos casos, a mí me parece que podría valorarse que eso no sea discutido en eliminarlo, porque en realidad debería ser con los presentes, pero yo se los puse ahí, en rojo se los incluí, y en el artículo 32, que refiere a la reforma del Reglamento, para mí es innecesario, si ya dice voto calificado es innecesario que diga cuántos son los votos que se requieren, porque ya durante el resto de artículos, ya se ha ido aclarando cuál es esa cantidad de votos.
Entonces, esa es básicamente la propuesta, no sé si prefieren que se las proyecte para que revisemos esta propuesta de acuerdo, para determinar si se deja en los artículos que no son el 23, el 24 y el 25 el dato correspondiente a voto calificado o si se elimina, porque para mí incluso es innecesario, pero ustedes me indicaran.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que esto es una cuestión muy seria y me preocupa la falta de justificación que nosotros podríamos tener para hacer un cambio de esta naturaleza.
Esto lo digo porque es lo que ha utilizado por más de 20 años el SINAES tomando todas sus decisiones, y así, han quedado validadas históricamente.
Entonces, nosotros para hacer un cambio tendríamos que decir qué es lo que no le funciona a este sistema que se ha utilizado hasta ahora, ¿Qué es lo que se le cuestiona? como para nosotros hacer un cambio de esa naturaleza.
Y al hacer precisamente esa justificación, de alguna manera estaríamos diciendo que, no ha habido tanta validez como se creía en 20 años de toma de decisiones con respecto a todos los acuerdos previos.
Es más una consulta que una afirmación, porque eso es lo que siento, que por una parte hace falta, y por otro, yo creo que habría que incluir definitivamente, la

equivalencia en números del quórum que eso significa, porqué haciendo yo el ejercicio, por ejemplo, a mí me salen que por 8 miembros siguen saliendo decimales, sería una cantidad de votos de 5,33, por ejemplo, con 8 participantes. Eso entonces, para dónde lo redondeamos, porque entonces nos queda el criterio de Tatiana, donde 0,33 significaría la voluntad de alguien que estaríamos desechando si lo redondeamos hacia abajo. Pero si lo redondeamos hacia abajo, lo que nos queda es un 5, que es la mitad más uno. Entonces, ¿Cuál es la diferencia entre decisión calificada y decisión absoluta? O sea, no habría ninguna diferencia entonces ¿Para qué hacer esa diferencia? Si nuestro número de miembros es 8, es reducido, y es par, entonces, cuando nosotros queremos hacer pasar esto a números en quórum, nos queda una equivalencia entre que es lo mismo una mayoría calificada que una mayoría absoluta.
Me quedan esas dudas, por un lado ¿En qué y por qué estaríamos solicitando este cambio?, ¿Y cuánto al tomar esa decisión peligra de la validación histórica? Por otro lado, ¿Qué justificaría realmente el cambio si matemáticamente no habría diferencia entre mayoría absoluta y mayoría calificada con los números que estaríamos haciendo?
Estoy sinceramente dudando mucho sobre esto para poder tomar una decisión el día de hoy, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo tenía una duda que podría ir en la misma dirección que doña Lady. Es difícil siempre hacer mención del espíritu de quienes legislaron en su momento para definir 3/4 y no 2/3.
O sea, hubo algo ahí, algo que definió eso, yo no sé si eso se recogió en algún documento, en alguna acta, o sea, yo creo que esa discusión que dieron los señores y las señoras tuvo que haber sido fundamental para definir 3/4, serían casi a un voto por consenso prácticamente, en cada una de las acreditaciones. Yo lo que creo es que, es importante porque no es sólo un cambio de de porcentajes, sino que a lo mejor en el fondo hay una discusión mucho más compleja que a lo mejor habría que dar.
Yo no sé si el pragmatismo de hoy nos lleva a que hay que unificar a como la Asamblea Legislativa que dice que son 2/3, pero yo no sé si es una lógica más de poder sacar las cosas, y si nosotros deberíamos de entrar en esa perspectiva.
Tengo dudas sobre artículo 14, en el sentido de que a lo mejor ahí podría ser una mayoría simple.
Eso es lo que quería plantearte, porque yo creo que es una discusión que se las trae, no es solo un cambio de porcentaje, sino que habrá que justificarlo y no cometer el error a lo mejor de que no está el espíritu de quienes legislaron para decir 3/4, y ahora, tampoco existe el espíritu de quienes legislan para decir 2/3.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sobre este tema me parece que hemos conversado en el pasado. Sin embargo, lleva razón doña Lady, en el sentido de que, el acuerdo no lleva ninguna justificación. Cuando uno ve esto, pareciera que de un momento a otro aparece la necesidad de hacer un cambio de 3/4 a 2/3.
Yo no estaba y creo que ninguno de nosotros estaba en este Consejo cuando se tomó la decisión de las 3/4 partes, y a mí, particularmente, el pensamiento que tengo sobre esto es de que, si bien es cierto, busquemos una mayoría calificada, lo que prevalezca es el sentimiento de esa mayoría, y me preocupa que en temas tan importantes como para los que este Consejo requiere, una minoría pequeña pueda estar sobre una mayoría.

051 SINAES AUDITORIA INTERNA

Habrá que ver si el 5.33 es un 6 o un 5 y el 4.66 queda en 7 sería un 5. Yo también hice el ejercicio, o sea, los 3/4 de 8 son 5.33, de 7 son 4.66, de 6 son 4, es el único exacto y de 5 son 3.33, pero veamos eso, yo tengo una preocupación y la he externado muchas veces de que cuando hay 7 miembros, bueno, en este caso cuando hay 6 miembros con la oposición de 2 miembros una carrera no pueda ser acreditada.
Eso para mí, vámonos al caso de las 3/4 partes o al caso de las 2/3 partes. Me parece que a menos de que de que ese criterio sea muy fuerte, yo no concibo como una minoría calificada, en ese caso, si lo puedo llamar de esa manera pueda estar sobre un grupo que piensan diferente. Eso para mí es el tema de la discusión, aprobarlo tal y como se está poniendo en el momento en que lo decidamos, pues es hacer las modificaciones que Kattia presenta muy bien en los artículos que hay que hacer, pero yo creo que, la discusión sobre ese tema es una discusión que va particularmente para mí sobre la línea de garantizar el tema de que una mayoría importante de miembros de este Consejo no puedan llevar razón a la hora de tomar una decisión, porque hay una minoría que se puede establecer como en estos casos vamos a la necesidad de ya sea 3/4, o ya sea 2/3 partes, determinar cuál es ese número y creo que la determinación de ese número debiera estar basada en el principio de que, si bien es cierto requerimos más que la mitad más uno, que no lo llevemos a extremos en donde una minoría pueda prevalecer sobre una mayoría grande en las determinaciones en el Consejo. Gracias.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
De lo que leí del documento que nos envió Kattia o en alguna parte leí que en términos de votaciones, la fracción representa una persona.
Entonces, cuando tenemos 8 votos, 5 era mayoría simple y 6 es el voto calificado, y así sucesivamente. Si ustedes sacan siempre va a existir un voto más para alcanzar al menos la mayoría calificada, y para este Consejo me parece bastante ponderado. En el caso de 8 personas serían 6 y 3 pueden estar opuesta. Me parece que no es una situación de consenso porque ya eso es otro tema, pero es una en dónde está predominando más que la mayoría simple.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Si la manera de redondear ahorita, pues cambia que plantea doña Kattia y a mí, me parece que está bien esa manera de hacerlo.
Desde luego, vean que antes si había 8 miembros se requerían 6, pero si habían 7, también se requería 6. Esto cambiaría las cosas si hay 7 con 5 es suficiente.
En todo caso, esto es una experiencia interesante, ciertamente, no estábamos en esa época, pero yo sí doy fe de que, el tiempo que tengo yo de estar acá este tema se comentó muchísimas veces. Que es lo que planteaba Mirabelli, que con 7 miembros del Consejo con uno bastaba para no acreditar una carrera.
Y yo les digo que, en realidad este tema se ha comentado en el caso de acreditaciones de carrera, en otros casos, no ha sido tan trascendental.
Dado que, aquí estuvo don Arturo y que era el único que había participado en la primera definición de esto, él precisamente, habiendo participado tantos años en el CONESUP era la primera persona insatisfecha de que se requirieran esos porcentajes. Él siempre nos decía en el Consejo, no es posible que con un voto se rechace la acreditación de una carrera. En caso de que habíamos 8, pues eran 2, pero ese es un argumento y una persona que vivió la experiencia, que obviamente conocía el espíritu del por qué se pidieron primero 3/4 y porque él apelaba la importancia de ahora hacerlo con menos.

De manera que la justificación estaba ahí, al fin y al cabo, y la gran mayoría participábamos de ese nuevo pensamiento, de esa necesidad de hacer cambios que al fin y al cabo nunca se hizo porque como hemos vivido siempre "a coyol quebrado, coyol comido", yéndonos por tanta tarea que hacer y nunca sacábamos tiempo para hacer cambios, pues ahora nos animamos a analizarlo. Pero yo creo que la justificación anda por ahí. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, yo creo que la justificación si hay que incluirla, pues incluyen esos términos como lo planteó Gerardo, como lo plantea Walter, simplemente es el respeto a la decisión de la mayoría. Obviamente, de acuerdo con lo que plantea Julio, en razón de que no hay medias personas ni terceras partes, siempre habrá que cumplir con los 2/3, entonces se pasó un poquito más de los 2/3, pero por ejemplo si es importante que un quórum de 8, 6 puedan decidir, y en un quórum de 5, 4 puedan decidir, ahí entre menor sea la cantidad de quórum en ese momento, pues se ocupa de la gran mayoría de las personas para tomar la decisión.

Normalmente, casi nunca, nosotros no tenemos problemas de quórum, muy pocas veces que tenemos 5 personas en este tipo en sesión.

Y luego, con 7 personas y con 6 personas en quórum mayoría calificada cambia, a una persona de diferencia porque con los 3/4 eran 6, pero con la con 2/3 es 5, entonces un poco más razonable y razón de que impera la decisión de la mayoría, entonces, yo si siento que es importante el cambio y es un tema que ha venido de muchísimo tiempo atrás.

Muchas veces cometemos injusticias, siento yo, personalmente, en el sentido de que la gran mayoría tomó una decisión X, pero la minoría es la que decide finalmente lo contrario. Entonces, sí me parece importante que sean los 2/3 con la argumentación del caso, simplemente es que la decisión se apoye en lo que la mayoría así platea, habría que redactarlo, pero si me parece importante y si cambia mucho con la mayoría simple, si hay una diferencia importante, por lo menos 1 o 2 personas de diferencia en el quórum requerido. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Doña Kattia, ¿usted podría presentar la tabla en dónde están los porcentajes y los números reales para cada caso?, eso nos ayudaría a verlo de manera más clara.

Yo también creo que la acreditación y modificaciones de estatutos, este tipo de cosas debe ser mayoría calificada, y esa mayoría calificada debe tener diferencia con una mayoría simple, y en esto estoy de acuerdo con lo que señala doña Lady. A mí me preocupa muchísimo eso, entonces si es tan amable de poner la tabla para verla, gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Yo creo que el espíritu de eso siempre fue que el voto fuera diferente al voto simple. Nosotros tenemos un problema, y es que, por el número de miembros del Consejo y por el coeficiente que sobra, ya no importa tanto la mayoría si no es la minoría.

A mí lo que me despertó la preocupación de esto es de que a como lo tiene SINAES es muy severa la calificación, y a mí me parece que, cualquier universidad en un caso, toda la argumentación de por qué no me acredite en favor termina porque no alcanzamos un voto calificado extremo, entonces eso es apelable, me extraña que nadie lo haya apelado. Pero por lo menos, si estamos utilizando la regla que utilizan los poderes de la República, yo me sentiría un poco más tranquilo, pero sí siento que es

052
SINAES
AUDITORIA INTERNA

un poco fuerte que no me acrediten solo porque dos personas no estuvieron conformes con los razonamientos en favor de la acreditación.
Tratemos de acercarnos un poquito a la racionalidad de que, el voto calificado es algo más que el voto simple, que ya lo tendríamos si fueran 2/3 partes.
Dr. Ronald Álvarez González:
Pues, yo soy el que tengo menos tiempo de estar viendo estas estas decisiones, y la verdad es que, si me llamó la atención el mecanismo que tenemos actualmente, pues le da a la minoría, y en una o dos ocasiones las consecuencias que eso tiene.
A mí me parece que, es muy importante que la minoría esté bien representada y que tenga en el voto calificado su justa ponderación, pero creo que, en esos 3/4 aquí se le da un peso exagerado. Por lo que he escuchado, este ha sido un tema de mucho tiempo y que es importante que lo valoramos.
Yo sí creo que es importante que nos ajustemos más a lo que existe en las decisiones que se toman en la Asamblea Legislativa o casi todas las instancias, porque me parece que la minoría si estaría justamente representada cuando hablamos de 2/3 en lugar de un 75%.
De mi parte, sí estoy de acuerdo en la propuesta que se está planteando para que se haga el cambio, y si es muy importante que quede bien justificado, creo que en eso doña Lady tiene razón en que lo justifiquemos adecuadamente. Pero la justificación que se da por parte del documento y la propuesta que nos hace doña Kattia me parece que está bastante razonable, de mi parte, yo si estaría dispuesto a votar a favor por este cambio que se propone. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, yo creo que lo que está pidiendo doña Marta en términos numéricos es una tablita, que yo creo que no la tenemos ahí, que sería que, redondeando hacia arriba eso quiere decir que para un quórum de 8 personas con 2/3 serían 6 miembros la mayoría calificada, para un quórum de 7 personas serían 5 miembros la mayoría calificada, para un quórum de 6 personas serían 4 miembros la mayoría calificada y para un quórum de 5 personas serían 4 miembros la mayoría calificada.
Eso quiere decir que hay un cambio en 2 formas de quórum, en la de 7 miembros que antes la mayoría calificada eran 6, y pasaría a ser 5, y en el caso del quórum de 6, donde la mayoría calificada antes era 5 y ahora pasaría a ser 4, la de 8 y la de 5 no cambiaría. El único cuestionamiento es que, en un quórum de 6 personas al ser cuatro miembros la mayoría calificada sería igual la mayoría simple que la mayoría calificada, al ser la mitad más uno, entonces no sé si eso crea algún problema o no crea ningún problema. Solo estoy informando y preguntando al mismo tiempo.
Y la otra consulta mía sería, qué pasa entonces, si esto es retroactivo, o sea, si las carreras que han tenido una decisión con esa mayoría anteriormente pueden presentar una revisión o una reconsideración ante el Consejo. Ante la nueva forma de votación o si tendríamos nosotros que tomar una decisión de que esto no es retroactivo y que se aplicará a partir de las decisiones que se tomen de aquí en adelante, como parte también del acuerdo para que no haya ninguna dificultad o si no estaríamos abriendo la puerta a las carreras para que hagan ese planteamiento. Gracias, son consultas.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, doña Lady se me adelantó al presentar esos números. Yo quisiera complementar, también el número, vamos a ver, con 8 miembros serían 6 la mayoría calificada de 2/3, mientras que, la simple serían 5, hay una diferencia de un voto; en el caso de 7 miembros sería 5, mientras que la mayoría simple serían 4, sigue habiendo

una diferencia de un voto, en el caso de 6, ya lo mencionó ella es lo mismo el número da igual serían cuatro y en el caso de 5 necesitaríamos cuatro miembros y la mayoría simple serían 3.
Vean qué complicado es que nosotros somos pocos miembros. Tenemos que tomar en cuenta de que somos solamente 8 miembros. Entonces, esas coincidencias se pueden dar.
Yo estoy de acuerdo con la aprobación de esto. Obviamente, como cualquier aprobación, debiera ser a partir de la decisión.
Me parece que eso es lo lógico, si tomamos la decisión hoy, a partir de hoy, en las próximas decisiones se aplicarían este nuevo porcentaje de 2/3.
Otro elemento que yo quería mencionar, que creo que lo mencioné, no sé si es este el momento o en algún otro momento, que para hacer cierto tipo de votaciones establezcamos un quórum mínimo en la sesión, siendo tan poquitos, sobre todo, y ya lo hemos hecho. Recuerdo que, en una sesión en la que yo no asistí y no asistió otro compañero, no se analizó una decisión de acreditación, porque se dijo que se prefería que existiera un número mayor de miembros para poder tomar la decisión, siendo tan pocos, esas diferencias porcentuales son muy grandes. Entonces, no sé si para ciertas decisiones, específicamente las decisiones de acreditación debiéramos tener un quórum mínimo de que por lo menos hubiesen 7 u 8 personas, o 6 personas, lo que se considere y eliminamos entonces el de las 5 personas.
Eso podría ser parte del Reglamento o podría ser discrecionalidad del Presidente a la hora de establecer las agendas de no traer, porque normalmente sabemos con antelación que algunas de las personas que van a faltar, pero sí creo que ese tipo de decisiones debiéramos tomar las con la mayor cantidad de miembros del Consejo presentes y poco perdemos si tenemos que trasladar una decisión de este tipo de una sesión a otra, son 3 días o en el peor de los casos, una semana. Repito que yo estaría de acuerdo en votar positivamente la propuesta que se nos hace de esta modificación de 3/4 partes a 2/3 partes. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo quería plantear 3 cositas, una es que esto último que estás planteando Gerardo, no prosperó, porque se consideraba que deberíamos de votar y no se va atrasar los procesos de acreditación, independientemente de si estuviésemos todos o no.
El otro tema en el que si estamos fallando es el poder de convencimiento de la mayoría, cuando hay 2 votos y no se prospera en el acuerdo, es que los otros seis no logramos convencer a los que se oponen en el momento, porque a lo mejor hay cierta incapacidad de convencimiento de los que tienen mayoría en relación a los que tienen minoría.
Sí puede ser que sea en ambas direcciones, pero no tendría que suponer que los que tienen mayoría tienen más argumentos como para convencer a los que tienen la minoría.
Y lo otro que yo quería preguntarle muy específicamente a Kattia es si un cambio de Reglamento requiere de mayoría calificada o no.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Bueno, yo sé que la vez pasada se había considerado de qué con cierto quórum se incluyeran en agenda las acreditaciones y, bueno, eso no prosperó, pero yo creo que, si hubiera un cambio ahora 2/3, si fuera así, se podría volver a retomar. Y recuerdo muy bien que antes necesitamos enviarle, en este caso a Marchessi, confirmar la asistencia de previo, entonces, se sabe el día que hay o no hay quórum. Yo no sé si

053 SINAES AUDITORIA INTERNA

eso se podría volver a retomar otra vez, don Francisco. Ese es un comentario mío. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, la justificación, ciertamente todos los actos administrativos que ustedes acuerden deben estar debidamente justificados. La verdad es que yo no consideré como poner que no se podían poner de acuerdo, y que perdía la mayoría en tener una calificación de 3/4; entonces, yo lo justifique con la potestad que ustedes tienen en el artículo 12 de hacer estas revisiones, y de plantear estas modificaciones en virtud de la gestión que ustedes realizan, pero efectivamente, yo creo que se debería de justificar por qué amparada la potestad que ustedes tienen de modificación para hacer este cambio.

Yo estoy aquí tomando nota de que una de las justificaciones podría ser la decisión que se apoye en la voluntad de la mayoría, pero siempre me hace falta complementar, ¿qué significa eso en términos de gestión? Entonces ahí, pues también lo podríamos conversar para ver cómo lo podemos fortalecer.

Eso en cuanto a la justificación de la que ha hablado doña Lady, que efectivamente, sería preciso y necesario que se pueda sustentar más esa justificación.

En cuanto a la diferencia entre absoluta y calificada, pues, efectivamente, doña Lady lo podemos ver en la pantalla siendo 3/4 en algún momento, también coincide cuando son 6 miembros presentes, son 5 votos, coincide con una absoluta, y pues creo que tiene que ver un poco con el tema de que en este caso particular estamos trabajando los presentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Son cuatro. En el caso de miembros presentes, 3 + 1 = 4 ,no son 5.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En el que estamos actualmente, para hacer la similitud de que es una mayoría absoluta, así como, son cuatro más uno son cinco, aquí dice 6 miembros presente, 5 votos. Entonces, si hay coincidencia, en cuanto a la mayoría, creo que se refería si pasábamos a 2/3.

Lo que quiero decirles es que se ha presentado ya con anterioridad, teniendo el porcentaje de 3/4.

Efectivamente, para considerar el porcentaje por fracciones tendría que ser hacia arriba, de acuerdo a lo que está establecido, porque la voluntad de la persona tiene que conformarse.

En relación a que, si se aplica con retroactividad, no, ningún cambio de criterio, ninguna norma se puede aplicar retroactivamente. Eso aplica para cambios de decisión a nivel administrativo y a nivel normativo.

La reconsideración, en el caso de nosotros, que es ese espacio que tienen esa posibilidad durante los 15 días posteriores a la notificación del acuerdo, entonces, ya habiendo pasado sus 15 días, pasado un mes, dos meses, el tiempo que sea, ya ellos no tienen esta posibilidad de realizar ningún reclamo o ninguna revisión.

Entonces, si hoy ustedes toman una decisión de cambio de este Reglamento que es un cambio de criterio, no puede afectar lo que pasó el martes, sería a partir del martes siguiente.

Sobre el quórum, yo les quiero comentar algo muy importante. En primer lugar, este Reglamento que nació desde el 2002, fue modificado hasta el 2020, que se hizo un análisis integral de la norma.

Ciertamente, como lo dice don Walter, don Arturo fue vehemente en ese momento de proponer un cambio en la forma de la votación calificada, no prosperó en el año 2020, se mantuvo esta; el único cambio que hubo y por eso se le incluye entre paréntesis es cuántos votos serían dependiendo de los presentes, porque antes se confirmaba el quórum, antes del 2020, las decisiones de acreditación eran con el quórum total, tenían que estar los 8 votos para poder votar.
Y eso dificultaba la gestión, entonces, en el 2020 se analizó y se dijo que se mantienen las 3/4 partes, pero el único cambio que vamos a hacer es con los votos presentes y esa fue la modificación que se logró en ese momento, por eso es que se hacía confirmación y efectivamente, si no me llegaban los ocho, pues tenía que pasar.
Sin embargo, bueno, ustedes tienen esa potestad de estar analizando que es lo mejor para para la gestión.
Para aprobar este reglamento, efectivamente, se requiere mayoría calificada, porque así lo establece el artículo 26, que es el artículo que yo les hablaba a ustedes que viene la lista taxativa de lo que se tiene que votar por mayoría calificada. Entonces dice que son la afiliación de instituciones de educación superior, los procedimientos, condiciones y requisitos para la afiliación de instituciones de educación superior, las políticas, los manuales, los reglamentos y procedimientos para la evaluación con miras a la acreditación, la afiliación de SINAES a organismos nacionales e internacionales y los convenios de cooperación, salvo los de simple venta de servicios, la acreditación de planes y carreras, programas e instituciones que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos fijados en el proceso de acreditación, la reglamentación general y el reconocimiento de acreditaciones por agencias reconocidas.
Ya el 26 lo dice que, los reglamentos se tienen que votar por mayoría calificada, pero además, este mismo reglamento establece en el artículo 32 que el Consejo Nacional de Acreditación podrá reformar este reglamente con el voto afirmativo de la mayoría calificada, lo refuerza.
Entonces, sí se requiere de mayoría calificada, y para aprobar esto en este caso sería ¾ partes, porque apenas se estaría tramitando eso.
Don Francisco, yo hice todo un estudio para atrás sobre cómo se había conformado el reglamento. Las actas de nosotros han tenido una característica particular de que son sumamente escuetas, y si ya hemos mejorado con la información que se tiene, antes, definitivamente nada más el título, se presentaba y se votaba, entonces, no hay nada, tanto es así que, por ejemplo, en el 2020, cuando tuvimos cuatro sesiones de trabajo para reformar este Reglamento, porque lo reformamos leyendo artículo por artículo y se iba tomando nota de lo que ustedes iban planteando, no quedó nada en las actas de ese análisis.
Así fuimos avanzando en cada una de las de las sesiones hasta ya finalizado y que quedara totalmente reformado para que lo aprobarán, talvez en aquel momento, en el 2020 si tenemos audios, pero no sé si en el 2002, que me imagino que no, que fue en el 2002 que se aprobó, en el acta 145 del 26 de julio de 2002, no sé si así hay audios para poder entender un poquito cuál fue la naturaleza o cuál fue la intención de los señores miembros de ese momento para establecer que fueran 3/4 partes de los votos.
La diferencia de antes a hoy es que antes era de la totalidad de los miembros, y ahora son de los miembros presentes, y bueno, es potestativo, son de esas potestades o atribuciones que tiene el Consejo, y yo coincido en que se debe justificar para que de ahora en adelante no estén estas situaciones, pero sí les voy a pedir ayuda para conformar esa justificación más técnica que se requiere.

SINAES 054 AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esa es la explicación, ahora, donde sí efectivamente, habría cambios es cuando tenemos 7 y 6 miembros. Cuando hay 8, permanece igual, ya sea 2/3 o 3/4 partes son 6 los que se requieren, cuando hay 7, efectivamente son 5 y 6 para 3/4 partes. Y cuando hay 6 se necesitan 4 y 5, respectivamente, 4 para 2/3 partes y 5 para el 3/4.
Y el 5 ni lo menciono porque es prácticamente mayoría simple.
Eso es lo que estaría planteado. Yo no sé si la discusión es suficiente o si consideramos más elementos para tomar la decisión. Ahí está la propuesta de acuerdo que nos envió Kattia.
El procedimiento es que, si hubiese un cambio tiene que tomarse un acuerdo con firmeza, y luego, iría a la publicación a La Gaceta, una vez que se publique, ya empieza a regir.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En este momento, con la actual no hay ni una sola de las posibilidades de equivalencia entre mayoría absoluta y mayoría calificada.
En la que cambiaría tendríamos uno, espero que legalmente no haya ningún inconveniente, pero yo sí creo que faltaría incluir en la propuesta de acuerdo la justificación, y además, ese otro aspecto que mencionaba don Gerardo, de si vamos a estar de acuerdo en que con un quórum mínimo de los presentes para cuando se trate de sesiones de acreditación, y lo otro, es incluir esta nueva escala que indicaría el número de presentes por quórum para poder tomar la decisión, ya sea para mayoría simple y para mayoría calificada. Entonces, habría que hacer esos ajustes a la propuesta de acuerdo para para votarlo según mi criterio. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, doña Lady, pero con la direccionalidad de que esa sería un poco para darle líneas a Kattia de que, efectivamente, no va haber ambivalencia, si va a ser después 3/4 o 2/3, sino que, la directriz sea 2/3, con todos los argumentos que usted ha planteado y que podrían sumarse otros.
La idea entonces, no es votarlo hoy, sino que, es traerlo de nuevo.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Tomando nota, sería incluir en la propuesta de acuerdo una justificación más amplia, necesito saber si van a delimitar el quórum mínimo para este tipo de votación que lo podríamos incluir, que para la votación calificada se requiere como mínimo presentes 6 miembros, por ejemplo, no los 8, pero sí 6, y de ahí en adelante, sólo serían 2 tipos de votación con 6, con 7 y o con 8.
Incluir los valores y el cuadro de votos de los presentes, por ejemplo, ¿Cuántos votos requieren si son 6 presentes?, ¿Cuántos votos requieren si son 7 presentes?, y ¿Cuántos votos requieren si son 8 presentes? Porque recuerden que lo mínimo que tiene que estar presente son 5, ya partimos de 5.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Totalmente de acuerdo con poner el límite de 6, es prudente y es responsable. Ahí lo que estamos diciendo, es que se requiere mínimo 6, ya estamos dando otra mayoría para tomar decisiones. Entonces, totalmente de acuerdo.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
A mí me parece que, un cambio de estos nos permite ser mucho más eficientes, y nos permite también, hacer un mejor uso de los fondos públicos, porque si se busca el historial de las apelaciones que se dan en estos casos son muy pocos los que nosotros ratificamos, casi siempre nos ganan el pleito, lo cual hace que el período de

acreditación de una carrera se prolongue, por consiguiente, se deben contratar nuevamente pares. Entonces, la eficiencia misma del SINAES, el mejor uso de los fondos, mayor credibilidad en las universidades de las decisiones del Consejo, porque cuando apelan y nos ganan, tal vez no lo dicen por escrito, pero se piensa, sobre lo que los señores están haciendo.
Si una universidad tiene varias apelaciones y todas las ganan, pues fregado. Y, por otro lado, el prestigio del Consejo. Entonces, ahí hay cuatro razones adicionales para esto. Eso es, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, Kattia, con esas consideraciones, la idea de traerlo de nuevo para definir.

Artículo 11. **Modificación de agenda.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo sé que ya son las 12:00 p.m. pero hay un punto que nos urge que tiene que ver con el simposio Internacional de "Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en América Latina", me gustaría que lo pudiéramos ver, por tanto, modificar la agenda.
SE ACUERDA
1. Proceder con la modificación de agenda.
Votación unánime.

Artículo 12. **Participación en el Simposio Internacional "Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en América Latina".**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esto es una propuesta de participación a un simposio donde hay una invitación directa de los organizadores a la Directora Ejecutiva del SINAES.
Laura pueda emplear los argumentos. Pienso que estamos con el tiempo casi restringido, es una invitación que no implica ninguna erogación en términos de recursos por parte nuestra, porque va con una invitación donde se le paga absolutamente todo a la Directora Ejecutiva. Entonces, yo quería que lo viéramos rápidamente y tomáramos alguna decisión.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Tal como lo vieron en el insumo, hay una invitación que gira la Universidad de Cartagena, el grupo de investigación RUECA y el doctorado ciencias de la educación de esta universidad, en el que hacen una invitación a la jornada de investigación del proyecto "Análisis sistémicos de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior a partir de la articulación de sus procesos", que se desarrollará del 15 al 19 de octubre, en el marco de un proyecto, y bueno, habría una jornada de trabajo que como ustedes vieron ahí estaría presente Perú, Argentina, Chile y Costa Rica.
Efectivamente, ellos cubrirían el alojamiento, el boleto aéreo, etcétera.
Ahí yo explico cuál es la solicitud, la importancia de que SINAES esté en esos espacios de trabajo internacionales.
En sesiones anteriores, meses atrás, yo ya les había explicado y comentado a ustedes qué era lo que hacía este grupo, efectivamente, se están trabajando en algunos análisis de cómo funcionan las agencias en estos países en el que la idea es que haya una participación. Después de esto, habría un producto específico.
Los 3 primeros días son trabajos más internos de las personas que estamos invitadas y el día miércoles, sí hay un simposio que es abierto.

SINAES 055 AUDITORIA INTERNA

Además, participa Boston College en el simposio, como lo vieron en la agenda del día 19, básicamente, eso es; obviamente, yo presentaría un informe para ustedes ante el Consejo de los resultados de esta actividad.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
El 20 de octubre es la conferencia nuestra y el simposio es del 15 al 19, pero bueno, todo estaría listo ya para que no haya ningún inconveniente, la idea es dejar todo listo y preparado.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, de hecho, yo entiendo que el regreso justamente es el 19, el día 20, pues la actividad es virtual, pero obviamente yo estaría presente, por supuesto, y atendería lo que fuera necesario que corresponde con el SINAES.
Se conoce el insumo sobre la participación de la Dirección Ejecutiva en el Simposio Internacional "Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en América Latina".
SE ACUERDA

1. Autorizar la participación de la M.Sc Laura Ramírez, en las jornadas de trabajo del Proyecto "Análisis sistémicos de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior a partir de la articulación de sus procesos" y en el Visión de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en América Latina. educación superior en el contexto de América Latina y Caribe, y la Unión Europea" del 15 al 19 de octubre.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.

Votación unánime

Dr. Ronald Álvarez González:
Seguramente todos vieron el tema del proyecto de la DEA con la agencia paraguaya, por lo menos de mi parte, yo no tengo ninguna duda, yo incluso he estado hablando mucho con Angélica, porque coincidimos en Cartagena, y a raíz de eso tuvimos una conversación sobre la ayuda para que se aprobará rápidamente, y desde el punto de vista nuestro, el aporte que tenemos que hacer básicamente está cubierto, por la cooperación alemana.
Me decía Angélica, que está muy al filo del tiempo, y esto para nosotros es importante desde el punto de vista de la internacionalización. Entonces, si no hubiese dudas, yo no sé si estaríamos de acuerdo en que lo votemos ahora.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias por la aprobación previa y sobre este tema justamente lo que yo quería es pedirles que, si había preguntas, yo les puedo pasar la propuesta de acuerdo.
La idea es que ustedes aprueben el proyecto y se puede echar a andar. Como ustedes vieron, hay una triangulación, se trabaja con fondos alemanes y tenemos que trabajar, muy rápidamente. Entonces, si lo pueden aprobar ahora, perfecto y podría quedar sino en firme el martes.
Además, decirles que con ANEAES como bien lo dice el insumo, no es una relación nueva, ANEAES, de hecho, ha hecho pasantías en Costa Rica, cuando se vino la pandemia, ellos estaban a punto de venir, esa vinculación se ha seguido generando de forma virtual, y ahora, se encuentra una oportunidad de trabajo conjunta entre las dos agencias.
En realidad, es un "ganar ganar" que está bien estipulado, como lo dijo don Ronald, lo que está calculado de SINAES es el recurso humano, y eso se traduce obviamente en

dinero. En caso de que no lo puedan aprobar hoy, que por favor nos hagan llegar las observaciones de manera que pueda llegar lo más limpio posible para ustedes el martes. Obviamente, iba a haber una presentación por si hubiera dudas. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo tenía una duda y se la planteo de una vez, es con respecto al presupuesto que se presenta como de 133 millones de colones, por ahí va, y mi consulta era que ese presupuesto es un dinero que vamos a recibir de parte de la cooperación, a cambio el tiempo que tenemos o es equivalente al tiempo que nosotros estamos dando. Para mí, debiera quedar más, más claro
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nosotros no recibimos en ningún momento recursos, si la gente de ANAES viene aquí, la Agencia de Cooperación Alemana se encarga de absolutamente todo. Igual si los funcionarios de acá previa, aprobación de ustedes. Nosotros nunca tenemos que ver con dinero, lo que se hace es cuantificar el tema de lo que nosotros daríamos para el proyecto, pero por aquí no pasa dinero.
M.Sc. Gerardo Mirabelli:
Es como una colaboración en especie en este sentido, porque son recursos que tenemos. Esa era la primera y la segunda es si ese recurso, porque me parece que en algunos momentos hay un profesional nuestro hasta por 1/4 de tiempo por un año. Me imagino que todos esos son gestores de la DEA. Mi única consulta es cómo afecta eso el trabajo ordinario de la de la institución, y sobre eso, yo no sé si deberíamos tener alguna discusión o una presentación.
Yo en principio estoy de acuerdo con el proyecto, me parece el tema, pero quisiera tener más tranquilidad de que no tengamos el año entrante problemas de decir de que, no tenemos tiempo para atender un proceso porque están trabajando 1/4 de tiempo en procesos de este tipo, es mi única duda con respecto al trabajo.
Me parece que los objetivos son importantes, tener la colaboración con otras agencias siempre es importante, pero si ya, me aclaró lo primero y me parece bien, pero en este segundo tema sí me gustaría tener esa seguridad y esa tranquilidad de que esto no va a repercutir en que después se nos diga que no hay tiempo para los procesos, porque supongo que todo el personal es de la DEA y todo el personal van a ser en su gran mayoría Gestores. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo quisiera saber cuánto tiempo va a consumir esto de los funcionarios de la DEA, porque desde hace 3 años, yo plantee la necesidad de evaluar los conglomerados. Los conglomerados necesitan ser evaluados, uno escucha comentarios en las universidades y le despierta la suspicacia de ¿Cómo están funcionando los mismos?, entonces, a mí me gustaría primero conocer ¿Si se hizo la evaluación sobre los procedimientos?, ¿Si es el procedimiento adecuado?, ¿Si la forma en que se están determinando las carreras que van a conglomerados está seleccionadas con criterios de rigurosidad y pertinencia?, ¿Cómo se ha gestionado la autoevaluación? Sobre todo cuando los conglomerados son en diferentes sedes.
Además, el seguimiento a las carreras acreditadas, el impacto ¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que nos dejó el proceso de conglomerados? A mí, sinceramente, esto me deja muchísimas dudas, yo siempre he tenido dudas de esta modalidad que tiene el SINAES, por lo tanto, someterla a una exposición internacional me parece de alguna manera de cuidado. Podemos ser muy ingenuos y podemos estar sometiendo algo que puede ser cuestionado inclusive por

SINAES AUDITORIA INTERNA

otras Instituciones u organismos. A mí, me parece que primero debemos revisarlo adentro, cuando estemos seguros de los resultados lo sacamos, eso es lo lógico, creo yo, y así sucede en todos los ámbitos de la gestión de la evaluación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que cuando vienen este tipo de oportunidades de proyectos, casi siempre vienen así al vuelo y uno tiene que comúnmente pescarla, ver cómo las ajusta y termina siendo comúnmente propuestas positivas. Pero a mí, sí me preocupa el hecho de que, nosotros no contamos con una unidad de relaciones internacionales dentro del SINAES, entonces no tenemos exactamente quién asuma esto, le dé seguimiento a la reglamentación, le dé ordenamiento a los convenios, etcétera. Entonces, me preocupa no ser precisamente la contraparte que ellos están esperando, una contra parte efectiva y eficiente en todos los aspectos, porque tendríamos que tomar recursos de otra parte para poder asumir un proyecto de esta naturaleza.

Por otro lado, yo no sé hasta donde esto se ajusta a la propuesta de internacionalización que habíamos recibido y que ahora no recuerdo si la aprobamos o no la probamos, porque no recuerdo haber visto a esta organización dentro de esa propuesta de internacionalización, y cuánto se ajusta a lo que estaba mencionado en internacionalización dentro de la planificación estratégica, que me parece que tampoco estaba ahí.

Solo como para alinear todas las acciones desde el punto de vista de la planificación, yo sé que son actividades muy llamativas, y que a veces, pueden traer muchos beneficios, pero tampoco podemos ir pescando al vuelo todo lo que va apareciendo, porque no tenemos la capacidad instalada para hacer un buen papel en ese contexto, y para que, además, realmente, nosotros poder decir si se está ajustando a nuestras prioridades de planificación. En internacionalización uno puede tomar las agencias, y decir, bueno, estas son las agencias que existen, las que se ajustan más a las prioridades del SINAES son estas, por lo tanto, nuestras prioridades de establecer convenios y hacer acciones inmediatas con ellos los próximos 5 años serían estás en este orden.

Hasta donde yo veo, sería como la planificación más adecuada que podríamos hacer internacionalización, entonces, ¿Hasta dónde un proyecto de esta naturaleza se ajusta a lo que veníamos planificando y a nuestras necesidades?, por lo menos, yo quisiera ver en la propuesta del acuerdo esa justificación donde diga, esto obedece a esto dentro de nuestra planificación, esto otro se ajusta a esta propuesta.

Están los objetivos de internacionalización, pero ¿en qué momento se asociaron con esta agencia?, porque era lo que yo no lograba establecer.

Por ahí andamos, primero diciendo que RIACES, ahora que no, que RIACES ya no por esto y esto, después que HCERES después que no, que HCERES no quiere ni saber de nosotros, etcétera. Entonces, hay que ajustar en esos temas de intereses de internacionalización para, para que no sean activismo al viento, sino que, sean realmente cosas estratégicas para lo que tenemos que hacer. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No quiero ser reiterativa, si tengo dudas con la cantidad del personal, tengo dudas con las prioridades, tengo dudas con el conglomerado que es un tema que hace tiempo se viene, entonces, sí me preocupa bastante efectivamente eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, entonces metámoslo como punto de agenda porque la idea es que lo veamos con más calma. Además, no lo estamos viendo como punto agenda, porque no hemos

modificado la agenda, entonces, veámoslo como punto de agenda en la próxima sesión.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Les vamos a compartir la propuesta de acuerdo, ahí se aclara este tema que está planteando doña Lady, que, por supuesto es muy muy justificable, para que se comprenda el contexto de la planificación estratégica y del PAO 2023. Ahí está claro, para que ustedes lo vean en la propuesta de acuerdo y si para ustedes es lo suficientemente claro. Evidentemente, el tema de conglomerado es parte de este análisis y de este compartir que se haría con ANEAES. Pero si ustedes creen que no se puede compartir lo de conglomerados, pues lamentablemente, yo creo que el proyecto no podría ir. Yo creo que es una oportunidad de oro, yo les puse ahí en el chat que la tarea prioritaria de los gestores de acreditación es atender los procesos que vienen y eso yo lo hablé con Angélica. Yo creo que es una oportunidad también de oro para generar este tipo de actividades triangulares.

Por otro lado, pues sí, efectivamente no tenemos muchas posiciones, de hecho, en la estructura está justamente el tema del relacionista internacional que es fundamental, pero bueno, eso no lo tenemos, justamente, estamos tratando de trabajar con los recursos que tenemos para avanzar; también salirnos de ese espacio tan nacional y poder dar otros saltos. Yo les envío la propuesta de acuerdo, trabajaré y le indicaré al equipo de evaluación acreditación las inquietudes que ustedes tienen.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, con esto cerraríamos la sesión de hoy, nos vemos si Dios quiere, en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECINUEVE DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1625-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUARENTA Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Rosa María Monge Monge, Rectora, Universidad Latina

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ing. Alexander Gerardo Vargas Cespedes, Vicerrector Académico
M.Sc. Ronny Alexander Gonzalez Hernandez, Decano Ciencias Empresariales y Hospitalidad / Dir. Académico Admin. Negocios, Universidad Latina
Ing. Marylin Arias Soto, Directora Académica Tecnologías de Información, Universidad Latina
Ing. Isabel Aguilar Jimenez, Coordinadora Mejora Continua, Universidad Latina
Ing. Montserrat Carrillo Coto, Profesional Mejora Continua, Universidad Latina

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1625.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Luego de la aprobación de la agenda, se propone continuar con el punto de las autoridades de la Universidad Latina dado que, ya que se encuentran en sala de espera, posteriormente, se continuaría con el orden de la agenda. Los que estén de acuerdo con esta modificación sírvase manifestarlo

Se aprueba la agenda 1625 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1624. 2. Audiencia autoridades del Proceso 3 y Proceso 70, Universidad Latina de Costa Rica. 3. Revisión y aprobación del acta 1623. 4. Informes. 4. Audiencia autoridades del Proceso 3 y Proceso 70, Universidad Latina de Costa Rica. 5. Proyecto ANEAES – SINAES.

MBA. Rosa María Monge Monge, el Mag. Felipe Masís Soto, el Ing. Alexander Gerardo Vargas Céspedes, el M.Sc. Ronny Alexander González Hernández, la Ing. Marilyn Arias Soto, la Ing. Isabel Aguilar Jiménez y la Ing. Montserrat Carrillo Coto, ingresan a las 9:42 a.m.

Artículo 2. **Audiencia autoridades del Proceso 3 y Proceso 70, Universidad Latina de Costa Rica.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Recuerden que esta audiencia tiene que ver con el Proceso 3 y el Proceso 70.
Bienvenida doña Rosa, señora Rectora de la Universidad, doña Isabel, don Manuel, doña Marilyn, doña Montserrat, don Rony, igualmente, bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno todos los miembros del Consejo. Pedirles siempre las disculpas del caso, porque cuando se pide audiencia no necesariamente se da en la siguiente sesión por cuestiones de agenda, como ustedes podrán entender.
En buena hora podemos estar conversando el día de hoy, que para nosotros es un gusto, a lo mejor, algunos de los temas pueden ser incómodos pero siempre es un gusto conversar con las diferentes autoridades de las diferentes universidades que conforman el SINAES.
En esta ocasión estamos en el marco de un recurso de reconsideración que está en curso, por lo tanto, nosotros no podemos adelantar ningún tipo de criterio, no significa que no podamos dialogar, plantearle algunas dudas sobre lo que ustedes nos puedan

exponer la mañana de hoy, de tal suerte, doña Rosa que usted tiene la palabra como ustedes consideren que se hayan organizado para poder participar con nosotros.
Adelante, y reiteró los buenos días.
MBA. Rosa María Monge Monge:
Muy buenos días, muchísimas gracias por el espacio. En realidad, vamos a ajustarnos en todo lo que podamos a los tiempos que nos han dado, pues nosotros queríamos tener la posibilidad de tener esta audiencia con el Consejo para poder plantear algunas preocupaciones sobre el Proceso 03 y el Proceso 70.
En esa primera lámina, una repasada muy general, porque también es importante recalcar que la Universidad Latina es una universidad con una experiencia muy amplia en procesos de acreditación, fuimos la primera universidad en Costa Rica en certificar el modelo interno de gestión de la calidad con la ANECA como ustedes ya saben, teníamos como meta lograr las cuatro estrellas en el QS Stars Rating en el año 2023 y lo logramos en el 2021. Tenemos 24 carreras acreditadas con el SINAES, 2 con el modelo de AAPIA, recién logramos la acreditación de la carrera de medicina a nivel internacional con el COMAEM, y también tenemos acreditada la Maestría en Gerencia de Proyectos con GAC. De tal manera que, además de las 24 acreditaciones que tenemos con el SINAES tenemos 4 acreditaciones internacionales, además de la certificación que tenemos con ANECA y por supuesto, somos también marca país.
¿Qué nos ha preocupado de estos dos procesos que tienen en algunos casos elementos similares? Pues, en la revisión de los dos procesos y siendo que la decisión fue enviarnos a un proceso de acreditación diferida, nosotros encontramos que no hay una concordancia clara entre el informe de pares, donde nosotros vemos una cantidad relevante de criterios que fueron calificados como satisfactorios y aceptables, versus finalmente, la decisión tomada de enviar esas carreras acreditación diferida.
Son dos carreras maduras que ya han pasado varios procesos de acreditación y que si hacemos un balance de lo que establecen los estándares que son precisamente la evaluación de esos criterios, no encontramos una concordancia clara entre la decisión tomada y el resultado de la evaluación de cada uno de los de los criterios.
Producto de esto mismo, cuando nos vamos a revisar en detalle algunas de las razones presentadas por los pares como debilidades a pesar de tener esa calificación en los criterios, encontramos que tal vez no hubo una revisión profunda de todas las evidencias que la universidad presentó para cada una de las carreras, porque se cuestionan elementos importantes que están en las evidencias entonces eso, pues nos hace pensar que no hubo una revisión profunda de esas evidencias.
Para nosotros es fundamental y yo creo que ahora que estamos de verdad extrañando la participación de los pares nacionales, nos parece que la participación del par nacional ayuda mucho a contextualizar para los pares extranjeros la realidad de las universidades privadas en Costa Rica y públicas, también. Y ante la ausencia de ese par nacional, consideramos también que el rol que juega el investigador de SINAES es fundamental. Y en estos dos casos, como lo manifestamos en el momento oportuno, no sentimos ese apoyo, ese acompañamiento como se hace normalmente por parte del investigador de SINAES.
En el caso particular del Proceso 70, sentimos un comportamiento inusual, subjetivo y en momentos hasta agresivo de parte de los pares. Lo hicimos saber en su momento a la persona que estaba a cargo del SINAES, y no hubo tampoco, una reacción al respecto. Este proceso de acreditación del Proceso 70 fue particularmente sorpresivo

058
SINAES
AUDITORIA INTERNA

para nosotros, porque nunca nos habíamos sentido tan atacados en una reunión de pares como sucedió con esta carrera.
Yo siempre le digo a los pares que nosotros vemos los procesos de acreditación como una gran oportunidad para que ojos externos vengan, nos vean y nos digan en esto está muy bien y en esto tienen que mejorar, porque es lo que nos permite dar pasos firmes en el fortalecimiento de las carreras y en la gestión de los procesos de calidad. Así es que, nosotros lo vemos y lo recibimos con mucho entusiasmo, porque de verdad creemos que es una gran oportunidad, siendo que en nuestro ADN está la mejora continua.
Nosotros no acreditamos para colgar los certificados de acreditación en la pared de la universidad ni para publicarlos, acreditamos porque creemos firmemente que la universidad debe tener en su ADN esa claridad y esa convicción de estar mejorando continuamente, por eso, los recibimos con mucha apertura y con mucho entusiasmo. Pero realmente, en este caso, fueron reuniones sumamente incómodas para nosotros, donde se cuestionaban cosas que incluso no están dentro de los estándares de los procesos de acreditación, entonces, eso demostró que definitivamente había una posición muy subjetiva de parte de los pares.
Como les decía, es una universidad con una amplia experiencia, nosotros tenemos muy claro que es lo que queremos con los procesos de calidad, y por eso, este tipo de decisiones nos preocupan muchísimo, sobre todo porque sabemos lo que estamos haciendo, sabemos las fortalezas que tenemos como universidad, sabemos el camino que hemos recorrido y quisiéramos, tener claridad y buen respaldo en las decisiones que se tomen con las acreditaciones de las carreras.
Como tenemos poquito tiempo, yo le voy a dar el espacio a los compañeros que van a puntualizar en cada uno de los procesos, cuáles son los elementos que más nos preocupan y por los que consideramos que se debe reconsiderar la decisión de acreditación diferida.
M.Sc. Ronny Alexander González Hernández:
Muy buenos días a cada uno de los miembros del Consejo y compañeros que nos acompañen dentro de lo que es el Proceso 03, nos hacen el remarco de 6 puntos en los cuales nos califican con una forma un poco más más laxa, como decía doña Rosa.
Tenemos el tema de definir las líneas de investigación dentro de las observaciones que nos hacen, nuestro programa de investigación está basado en un plan que tenemos desde el 2021 hasta el 2025, en este hemos logrado definir tres líneas de investigación totalmente importantes, el tema de innovación, el tema de pequeña y mediana empresa, todo lo que es la parte de pymes, sobre todo, los temas que tienen que ver con educación.
Hemos trabajado desde el 2017 hasta la fecha en diferentes trabajos, sobre todo, donde involucramos al profesor y a los estudiantes, así como, a nuestro cuerpo docente en temas investigativos totalmente. Dentro de este punto, también se habla de lo que son los elementos de convenios internacionales y convenios nacionales. Desde el 2019, estamos integrados a lo que es el Consejo latinoamericano de escuelas de administración de negocios y hemos tenido una amplia relación con universidades internacionales, esto para varios efectos que nos ayudan tanto en extensión, en investigación como en otras áreas, sobre todo, son elementos que hemos determinado y colocado en las diferentes evidencias que podemos ver ahí en la parte de observaciones.

A nivel de los tiempos docentes, en nuestra escuela en Heredia, cuenta con dos profesores en el área de investigación y extensión, más lo que hemos denominado a lo largo del tiempo personal docente con jornada equivalente, en el cual tienen funciones administrativas, funciones académicas y todo lo que corresponde a impartición de lecciones.
Dentro de esto, hemos tenido mucha relación de nuestros profesores en diferentes áreas, sobre todo a nivel de extensión, donde hemos tenido más de 700 estudiantes en temas de extensión con su TCU, con horas y más de 50000 de ellas dedicadas a cada uno de los elementos en el tema de extensión, como por ejemplo, lo que puede ser educación financiera que es parte de los puntos, lo que ha sido el observatorio de negocios, en el cual no solo hemos hecho una relación con nuestros estudiantes, sino que tenemos más de 50 ex alumnos total y completamente dedicados a su emprendimiento y donde hemos trabajado con diferentes profesores una línea no solo a nivel nacional, sino que también a nivel internacional.
El tercer punto nos habla de formalizar un sistema de vinculación y seguimiento a la actualización de los graduados, dada esta relación con el Consejo Latinoamericano (CLADEA) nos ha llevado a tener una muy buena relación con universidades, donde hemos hecho no solo capacitaciones, no sólo congresos de ex alumnos, sino que, también hemos participado en una pasantía virtual que ha sido maravillosa para ellos.
Cada una de esas evidencias definitivamente colocadas y puestas dentro de lo que ha sido el informe que se ha presentado y con lo que se ha trabajado a nivel de los pares.
Con respecto a los siguientes puntos que tienen que ver con fortalecer los recursos informáticos, parte de lo que hemos venido trabajando desde hace más de cuatro años ha sido uno de nuestros máximos diferenciadores, que ha sido la parte de la Labsag. Todos nuestros estudiantes tienen mínimo 8 cursos en los cuales desarrollan su metodología de trabajo mediante estos laboratorios y estos simuladores, de hecho, Labsag contiene 3 modelos que eran los que habíamos estado trabajando, y actualmente, manejamos alrededor de 8 de 12 de los módulos que tienen.
A nivel de definir y dar seguimiento al plan estratégico, nuestra facultad, nuestra escuela tiene un plan que hemos venido desarrollando a partir del 21 al 23, ya estamos en el proceso de ir haciendo la actualización del mismo, lo hemos ido trabajando total y completamente a lo largo de los años, y sobre todo, a lo largo de cada una de las revisiones. De hecho, cuando tuvimos la revisión en Heredia en el 2019, cumplíamos a cabalidad con muchas de las cosas y habíamos mejorado sustancialmente según el informe que se había presentado.
En cuanto a las estrategias de abordaje, nosotros tenemos no solo el plan estratégico, no sólo cada uno de los elementos a desarrollar por año, sino que, también los manejamos mediante el seguimiento interno que nosotros le denominamos SEDI. Dentro de esto, hemos tenido muchos elementos en los cuales nosotros consideramos que cumplimos, que tenemos evidencia suficiente, y sobre todo, no sólo evidencia suficiente porque a veces el tema de manejar convenios, sino la calidad de los convenios que hemos ido manejando a lo largo de este tiempo, parte de ello, como decía doña Rosa, es lo que hemos venido trabajando, lo que hemos venido fortaleciendo, y sobre todo, centrándonos en nuestros estudiantes. De mi parte, muchas gracias.
Ing. Marilyn Arias Soto:
Buenos días estimados miembros del Consejo, estimadas autoridades de la Universidad Latina y demás acompañantes. Muchísimas gracias por el espacio.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Yo les voy a conversar un poquito sobre el Proceso 70, lo que nosotros hemos detectado a lo largo las observaciones que tenemos.

Con respecto a concluir el proceso de actualización del plan de estudios, en su momento, cuando la nota fue enviada ya estaba en SINAES y lo que quedaba era la revisión y aprobación por parte de ustedes. En este momento, se cumple y está probado.

Con respecto a aplicar mecanismos para acercar a la comunidad educativa a la actualización y mejora de la carrera, si bien es cierto, nosotros manejamos estrategias a nivel de docentes, pues vamos a mejorar en la estrategia para poder incluir estudiantes y egresados, pero si es algo que se ha venido trabajando, igualmente.

Con respecto a identificar y solucionar los aspectos específicos referentes al acceso a recintos oportunos por parte de los docentes, en ese sentido, consideramos que fue tal vez alguna observación en las reuniones y una coyuntura con respecto al COVID, porque la apertura del recinto siempre se ha tenido. Tenemos unas instalaciones nuevas, en el caso de acá de Heredia, se cuenta con una sala de profesores, es un espacio designado para ellos donde pueden compartir, aparte de eso, hay cubículos al frente que se pueden reservar en el tercer piso o en el edificio C que igualmente, por el procedimiento interno que hay pueden reservar, las aulas y laboratorios si se hace la solicitud, también pueden disponer de ella siempre y cuando no haya clases en ese momento. Hay espacios en el CRAI que es nuestra biblioteca que también pueden hacer solicitud.

Adicionalmente, el 92% de los docentes en el proceso de autoevaluación calificó como bueno los espacios, y todo esto se ve reflejado en los anexos que les enviamos de las evidencias que ahí se indican.

Con respecto a implementar estrategias para cumplir con la formación didáctica de los docentes, las estrategias existen, hay varios cursos que se imparten desde la parte Soy Profesor U Latina, la parte de desarrollo docente hace una comunicación por parte del centro de innovación y desarrollo. La escuela refuerza esa comunicación para que los docentes puedan inscribirse. Además de eso, hay acceso a las bases de datos del CRAI que tienen un sin número de cosas a las que pueden acceder.

Adicionalmente a esto, el 100% de los docentes opinan que las estrategias les permiten estar actualizados en temas de didáctica docente, lo cual se puede ver reflejado en las diferentes evidencias, igualmente.

Con respecto a la estrategia tecnológica para generar estadística dinámica, nosotros tenemos la estrategia tecnológica no solo para poder generarla por año, la podemos generar en el instante que nosotros la requiramos, puede ser cuatrimestral, puede ser mensual o coyuntural, igualmente, eso se ve reflejado en las diferentes evidencias y nosotros sí podríamos tomar la recomendación de hacer una unificación, porque está separado, pero la estrategia tecnológica está.

Con respecto a aumentar la producción académica de los docentes en este punto, nosotros no vemos una trazabilidad contra el proceso anterior, porque si nosotros revisamos el proceso anterior hemos crecido en un 75% en producción académica en revistas indexadas, y adicionalmente a eso, como pueden ver en la lámina, nosotros hemos creado a lo largo de este período 23 artículos, 11 publicaciones en Researchgate de profesores y estudiantes, insertando la comunidad académica dentro de este proceso, y 108 estudiantes participando en los programas de extensión de la escuela en proyectos que ya son pre aprobados que han sido generados de

estudiantes para estudiantes como RoboTico y pues uno interno que también es Alfabetización Tecnológica.
Con respecto al punto de brindar oportunidades de actualización profesional graduado, esto se hace, los links están dentro de la carta que se les había enviado y están disponibles los cursos de paga para los egresados, pero adicionalmente a eso, no nos quedamos solo con los de paga, se hace una semana de ingenierías y TICs, la cual el foco son estudiantes y graduados y se puede ver en las evidencias los graduados que se han inscrito a las diferentes actividades, y adicionalmente a eso, ofrecemos cursos gratuitos de diferentes plataformas como Cisco, como telecocable con quien tenemos convenio y lo cual se ve reflejado también en las diferentes evidencias.
Creo que básicamente sería por mi parte, si tienen alguna observación, alguna pregunta con mucho gusto.
MBA. Rosa María Monge Monge:
Eso sería lo que queríamos recalcar de los 2 procesos, y de manera general, las observaciones que yo hice al inicio.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias. Abriremos un espacio de preguntas por parte de los miembros del Consejo, si lo consideran conveniente.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchísimas gracias por estos elementos que comparten con nosotros y nosotras el día de hoy que siempre nos bienvenidos en esta sesión del Consejo.
Yo me quisiera referir a algunos elementos que ustedes plantearon porque realmente me preocupan, el primero es importante que, cuando haya una situación incómoda o que los haga sentir mal con los pares, de inmediato debe ser trasladado al investigador y si él no resuelve, a la Dirección o cualquier miembro del Consejo, o sea, esto es urgente de atender y para eso estamos, entonces, yo quisiera que no se vuelvan a repetir situaciones que pongan incómoda una carrera por el comportamiento de los pares.
La otra observación tiene que ver con que, comparto con ustedes totalmente la necesidad de que haya un parque nacional es fundamental, las razones ustedes las conocen ha sido dificilísimo la contratación de pares nacionales debido a las exigencias de la Caja del Seguro Social y otras situaciones que se han presentado, pero totalmente de acuerdo en que el par nacional juega un papel relevante.
Y ante la situación incómoda, yo creo que de inmediato hay que comunicarlo, nosotros no podemos en ningún momento pasar por alto una situación de éstas. Realmente, lamentamos que esto se haya dado.
Esperamos que en la evaluación que ustedes hacen de los pares externos ustedes hubiesen podido colocar todas esas observaciones para poder corregirlo nosotros y tener clara la información en el momento de volver a contratar los pares para no volver a cometer un error semejante.
Y yo, con todo respeto y el cariño, les quiero hacer una recomendación en relación con plan de estudios. Los cambios en el plan de estudios deben de hacerse en los primeros 2 años de la acreditación, porque si lo dejamos para el final va a llegar junto con la evaluación externa al SINAES, entonces ahí, nosotros no vamos a tener aprobadas las reformas al plan y eso nos va a dificultar tomar decisión en ese sentido, porque tampoco conocemos toda la información al respecto, entonces, tal vez, que todo lo que tenga que ver con plan de estudios se coloque en el cumplimiento de mejora en los 2 primeros años del período de acreditación.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Además, agradecer la presencia y los aportes que nos han dado, sepan que no caen en tierra árida, caen en tierra fértil y vamos a tomar las medidas que sean pertinentes. Muchísimas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias, doña Rosa y compañeros de la Universidad. Buen día y muchísimas gracias por la participación, la información que comparten con nosotros.

Yo quisiera hacer una consulta muy específica sobre un elemento que a mí y a varios de nosotros nos preocupa en los procesos en términos generales, y es que, encontramos que los pares hacen un informe en donde presentan una serie de recomendaciones, y luego, la universidad hace una respuesta similar a la que ustedes están haciendo ahora en este momento que la presentaron para sustentar los procesos de reconsideración.

¿Ustedes consideran que durante el proceso de visita de los pares hay suficiente tiempo para que esta discusión se dé a fondo con los pares y que haya un momento en donde ustedes le pueden decir a los pares "recibimos esto, pero esta evidencia ya presentada fue considerada"?

No quiero decir que nos ponga en una situación muy incómoda a nosotros, para eso estamos nosotros, para tomar esas decisiones, pero sería muchísimo más fácil si cuando el informe final llegara a nosotros, ese informe final trajera sino un consenso, porque difícilmente va a haber un consenso en un 100%, sí, elementos que permitan que la toma de decisiones sea más de acuerdo con las posiciones de los pares y que no sean como se ve en este caso, elementos totalmente contrastantes en donde pareciera de que hay un elemento y la universidad viene con otros.

A nosotros se nos puede hacer difícil en algún momento determinar en dónde está la razón, y lo lógico sería que esa fuera una discusión abierta entre los pares, que, como usted bien lo dice doña Rosa, la idea es de que aporten a la universidad que les den aquellos elementos que puedan ser considerados, entonces ese elemento, aunque tuviéramos que atrasarnos, yo siempre he considerado que este es un tiempo muy bien utilizado para que los informes y todo lo que nosotros hagamos sea mejor a la hora de tomar decisiones. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Rosa, yo coincido con usted, en el tema de que efectivamente la acreditación de la calidad no sólo tiene que ver con alcanzar un estándar mínimo para llamarlo de alguna forma, sino que tiene que ver con un aspecto mucho más importante, que es la lógica del mejoramiento contigo.

En ese sentido, aquí hay dos direcciones importantes que yo quisiera mencionar. Una es, el mejoramiento continuo como compromiso que yo adquirí en el análisis anterior y que de una u otra forma tendrá que satisfacer que, efectivamente, se ha ido avanzando de la forma cómo se comprometieron, y eso para nosotros es fundamental.

Pero hay una segunda pregunta que incluso yo le haría a don Rony que tiene que ver con lo siguiente, para el compromiso ya no pasado, sino que, para el compromiso futuro, en principio hay una reunión entre los responsables del compromiso por parte de la unidad académica y los evaluadores externos. Yo siempre he tenido curiosidad de la naturaleza de esa reunión, si es directiva, si es de doble vía, porque resulta ser que, nos está pasando lo que plantea don Gerardo, uno tendría que suponer que esa reunión es en de doble vía, donde a nosotros nos llega una síntesis de acuerdo con los compromisos futuros. Pero resulta ser, que nos llega ese acuerdo compromiso de futuro, y posteriormente, nos llega un descargo de las diferentes unidades académicas,

no menciono esta en particular, donde el descargo fundamentalmente va direccionado a mostrar más evidencias y a evidenciar que probablemente muchos de las carencias que se plantean no son de verdad porque están siendo cubiertas.
Entonces pareciera ser que esa reunión de salida para llamarlo alguna forma, nunca se dio, porque hay alegatos encontrados en relación al tema, a mí, siempre me ha dado curiosidad la naturaleza de esa reunión para saber en qué términos se da, si es muy directiva, si es que no hay cambios absolutos porque en la práctica nos está sucediendo efectivamente lo que nos adelantaba don Gerardo.
Entonces, me gustaría saber precisamente en este caso, ¿cuál fue la naturaleza de esa discusión?
Dr. Ronald Álvarez González
Muchas gracias a doña Rosa, a don Rony y a doña Marilyn por la presentación que nos han hecho, que obviamente para nosotros siempre es un motivo de intercambio y conocer un poco las experiencias desde el punto de vista de los que conforman el sistema, SIANES es un sistema, y ustedes son parte de ese sistema. Conocer su pensamiento, como sus vivencias, su sentir para nosotros es fundamental para poder ponernos también en el punto de vista de todas las partes que lo conforman.
Tal vez puntualizar en el tema de ¿Cómo se hace la salida de los procesos? Se supone que, hay un una reunión entre los pares cuando termina la visita entre la carrera y las autoridades, pero yo creo que, lo a veces pasa es que, no es lo mismo esa reunión de salida como se está haciendo en este momento, a si ustedes tuvieran ya el documento de qué fue lo que los pares plasman y cómo lo percibieron, a veces, uno se lleva sorpresas de lo que percibe que ellos evaluaron y lo que ponen ya en el informe.
Un poco lo que hemos venido pensando es que, en esa reunión adicional, eso significaría retrasar probablemente el informe, pero sería como invertir esfuerzo, invertir tiempo de parte de los pares, de parte de la carrera en una reunión de cierre en donde ya se conozca más en forma específica lo que los pares están pensando, cómo percibieron las evidencias, que eso pasa mucho. Hay que entender que, los pares tienen muy poco tiempo y tienen que revisar muchos aspectos, pero a veces, las evidencias no se valoraron en la medida en que la carrera lo puede valorar más.
Entonces, esa reunión debe de ampliarse y eso significaría tener un proceso un poco más extenso, pero creo que, esa inversión de tiempo de parte de ellos y de parte de la carrera valdría la pena. Yo creo que, ahí es dónde nos está haciendo falta un ajuste y si nos gustaría tener de parte de ustedes, ¿Cómo lo ven?, ¿Cuál sería su percepción y su sentir a alrededor de esto? Porque también, significaría inversión de parte de ustedes en una reunión adicional, en un tiempo más de estudio, de más información sobre este cierre.
Me parece que, esta parte es bien importante y significará para nosotros un motivo de meditación y de conversación sobre ¿Cómo se cierra un proceso de evaluación? Eso era, muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Muy buenos días. Un cálido saludo a doña Rosa y a los compañeros de la Universidad Latina. Muchísimas gracias por visitarnos y ampliarnos la información que siempre es muy valioso en este tema de toma de decisiones.
En primer lugar, yo quiero decir que de alguna manera diferir la decisión en relación con la acreditación muchas veces se ve de una manera negativa por las carreras, pero en realidad, en el seno del del Consejo significa dar un espacio para cuando se sabe

061
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que las carreras tienen un historial muy positivo en términos de evaluación, cuando se han identificado algunas oportunidades de mejora, dar un espacio para que las carreras puedan tener ese tiempo suficiente para enriquecer evidencias o acelerar procesos que le permita en primer lugar, a la carrera tener un margen mayor de calidad, y a nosotros, tomar una decisión con mayor contundencia en función de esas nuevas evidencias.

Lo que sí es claro es que, las carreras ven de manera más positiva que la decisión se tome de forma más inmediata, sobre todo si ustedes consideran que es justo que hay suficiente evidencia como para haber tomado la decisión de manera inmediata.

Voy a hablar específicamente de la carrera del Proceso 3, y es lo siguiente, cuando, tenemos una carrera que dice que tiene una quinta reacreditación en bachillerato y una tercera reacreditación en licenciatura y los pares nos presentan una información relacionada con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento de esa carrera, donde no había ninguno de los aspectos que hubiera llegado a un nivel 3 de cumplimiento, sino que, estaban todos en proceso de cumplimiento y algunos en un nivel inicial, entonces pensar en diferir la decisión implica de alguna manera darle ese tiempo o espacio a la carrera para que, esos aspectos no cumplidos lleguen a ese nivel 3 deseado de cumplimiento de un compromiso de mejoramiento para la toma de decisiones, sobre todo, en lo que tiene que ver con reacreditaciones.

Porque si nosotros decimos, bueno es que van por la quinta acreditación, pero hay algunos aspectos que mencionan los pares de no cumplimiento en ese compromiso de mejoramiento que vienen desde muchos otros compromisos de mejoramiento atrás sin terminar de consolidarse, entonces puede ser que esa carrera necesite ese tiempo que le estamos dando al diferir la decisión para que realmente puedan tener un cumplimiento más pleno que nos permita tomar ya una decisión más clara.

Esto quiere decir que, también nosotros, como SINAES estamos poniendo más empeño en ese cumplimiento del compromiso de mejoramiento para ya no ver más esos aspectos que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo en los procesos.

De alguna manera, lo que yo les quiero decir es que, ante este panorama de nivel de cumplimiento, esas fueron las razones que nos llevaron a dar ese espacio mayor para que la carrera pudiera crecer hacia ese cumplimiento.

Mi pregunta es, tal vez para don Rony que está más cerca de la carrera. De esas observaciones que hacen los pares al cumplimiento del compromiso de mejoramiento. ¿Cuáles usted diría que sí son aquellas que están pendientes de cumplirse por parte de la carrera y cuáles son las acciones claras que se están haciendo para ese cumplimiento? Y si, esos 18 meses que implican diferir la decisión podrían llevarnos a decir que, con toda seguridad estamos cumpliendo con los compromisos de mejoramiento anterior o si son aspectos realmente pendientes o no. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Rosa, como ustedes consideren conveniente.

MBA. Rosa María Monge Monge:

Yo muy puntualmente quería referirme a algunas de las cosas que han mencionado. Reiterar que, efectivamente, con el comportamiento de los pares en el Proceso 70 nosotros de manera inmediata lo hicimos ver a la investigadora, yo misma pedí un espacio con ella y conversamos sobre el malestar que teníamos con respecto a los pares. Le pedimos expresamente que lo elevará a la Dirección y ese fue el compromiso de la investigadora en ese momento.

Con respecto a los espacios y a esa reunión de cierre, lamentablemente, las agendas se han venido restringiendo mucho y muchas veces nosotros queremos presentar aspectos que nos interesa que los pares conozcan, porque son aspectos relevantes de avance de las carreras, y las agendas cada vez se nos restringen más y estamos sujetos a lo que el investigador o investigadora nos diga.
Particularmente, en algún caso específico hay hasta mucha rigidez particular en algunos de los investigadores que que yo podría conversarlo posteriormente con doña Laura y que, nosotros incluso hemos valorado pedir que no se nos asigne más a esa investigadora, porque consideramos que el manejo y el trato no es el adecuado.
En esa reunión de compromiso de mejora y en todas las reuniones con respecto a esa restricción de agenda, todos sabemos que los pares vienen de universidades diferentes y por eso esa contextualización país es bien importante. En las reuniones ellos se extienden, hay algunos que hablan mucho otros hablan menos y el espacio que nos queda a nosotros para replicar no siempre es suficiente, particularmente, en esa reunión de cierre a la que se refería don Gerardo y don Ronald, hay esa limitación, no hay espacio para replicar.
Ellos hacen una presentación muy general de lo que encontraron y nosotros no tenemos ese espacio para replicar o para fortalecer algún aspecto que nos interese. Creo que eso si se pudiera cambiar, ahorraría tiempo y sería una oportunidad importante para nosotros poder fortalecer las evidencias o las explicaciones en dado caso.
Con respecto a lo que decía doña Lady, yo siento que de alguna manera seguimos teniendo ambivalencia. Claro que la acreditación diferida no lo podemos ver como un proceso negativo, efectivamente, cuando una carrera tiene algunas debilidades esa oportunidad de poder fortalecer en ese tiempo debería de ser muy bien valorada, el asunto es cuando hay subjetividad de por medio, porque a nosotros nada nos garantiza que luego de esa decisión diferida se siga analizando la información de una manera subjetiva, y particularmente, la ambivalencia está precisamente en que la revisión que hacen los pares a lo largo de esa semana, considera precisamente los compromisos que tenía la carrera en la revisión anterior y si la carrera se quedó estancada, claramente, tiene que haber una decisión de este tipo, pero cuando ellos evalúan los criterios como decíamos al inicio, hay una un porcentaje importantísimo de criterios favorables y satisfactorios, eso incluye los avances que ha tenido la carrera con respecto al compromiso de mejora. Entonces, no es entendible que luego al final de tener esa evaluación se diga que la carrera se estancó y que no ha cumplido con lo establecido en el compromiso de mejora.
Lo principal que yo quiero recalcar y coincido doña Lady, que esto no debe verse como un aspecto negativo, sino como una oportunidad, siempre y cuando las observaciones sean objetivas, respaldadas y tengan evidencia. El asunto es que, si hay subjetividad a nosotros esto nos deja en un estado de indefensión y no sabemos cuál va a ser la decisión final.
M.Sc. Ronny Alexander González Hernández:
Tal vez, agregando a lo que doña Rosa decía fue que precisamente en el 2019, cuando tuvimos la evaluación intermedia por parte de Zaida en su momento con todos los trabajos que se venían realizando y todo el compromiso de mejora que había para ese momento, también fue satisfactorio, entonces, quedamos donde vamos bien, estamos creciendo, estamos dando los pasos y las acciones que se necesitan dar y al

062 SINAES AUDITORIA INTERNA

final quedamos con ese sabor de boca de que veníamos bien, y ahora, quedamos en esta situación.
Si considero que hemos tenido un crecimiento sumamente amplio, el preciso hecho de tener la evaluación que tuvimos con Zaida en el 2019 fue lo que nos fortaleció para hacer el conglomerado de administración y contabilidad en San Pedro. Cierto, era la primera, la primera que se daba con sus compromisos de mejora y su plan, que tenemos que desarrollar al respecto, pero fue lo que nos ayudó también para ir creciendo en lo que estamos haciendo en Heredia, como bien dice usted, es la quinta vez que teníamos en reacreditación y consideramos que según el informe y lo que tenemos dentro del punto de vista valorativo, tenemos un crecimiento al respecto, afinar tenemos que afinar algunos detalles pero no son que priven con dejarnos en este momento, así como en "stand by".
Creemos que las evidencias son contundentes en cuanto a lo que habíamos presentado y que, en su momento, inclusive, después de la visita de pares tuvimos una solicitud de las mismas evidencias de manera extraña, en donde nos estuvieron prácticamente avisando de que tenían tal cosa y todo se encontraba, pero son esos pequeños detallitos que se dan.
Con respecto a lo de la reunión, como bien decía doña Rosa para la pregunta que hacía don Francisco, don Gerardo y don Ronald, pues si, nosotros en esa no tenemos ningún tipo de réplica al respecto, simple y sencillamente nos generan la información, la tenemos ahí y quedamos a expensas.
Ing. Alexander Gerardo Vargas Céspedes:
Muchas gracias y buenos días. Yo soy el Vicerrector Académico.
Quería referirme al comentario de don Ronald, casualmente, en esta última reunión con los pares académicos y tomó muy a bien la sugerencia que él indica, ya que, como indicaba don Ronny, nosotros no tenemos retroalimentación, es más bien, una presentación que la Escuela hace con respecto a cuál cree que es el compromiso de mejora, o sea, sus debilidades y dónde puede mejorar, y esto, al final con el informe, nos llevamos sorpresas que posiblemente pudimos haber discutido en esa reunión.
Yo sí quiero dejar acá claro el compromiso de la Universidad Latina en esa reunión, particularmente de compromiso de mejora, no solamente asiste por parte de la Universidad Latina toda la Comisión de Autoevaluación, sino que asiste nuestra señora Rectora, doña Rosa Monge, asisten nuestros dos Vicerrectores, y el Decano de la facultad de dicha carrera, esto porque, realmente el compromiso que adquirimos no solamente como Escuela, sino que, como Institución y lleva el respaldo de toda la institución, especialmente, del lado académico.
Yo veo a bien el comentario de don Ronald. En los últimos compromisos de mejora nos hemos llevado la sorpresa de que muchas de las observaciones que vienen para incluir el compromiso de mejora hacen referencia a criterios que han sido calificados como aceptables o suficientes por los pares, y esto ha hecho, por ejemplo, que los últimos dos o tres procesos haya un compromiso de mejora de hasta 40 líneas, y se hace inmanejable a la hora de tratar de gestionar de buena forma, porque cada línea, obviamente, no solamente tiene una actividad, puede tener 2 o hasta 3 actividades para poder solventar. Yo creo que, ese es un buen punto que nos podría favorecer, no solamente nuestra universidad a cualquier universidad que someta en un proceso de acreditación a su carrera, esa conversación final conociendo el informe final de los pares.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Agradecerles sin duda alguna los criterios que nos han planteado hoy, nos servirán de apoyo para mejor resolver el recurso de reconsideración. Muchísimas gracias y muy buenos días.
MBA. Rosa María Monge Monge:
Muchísimas gracias a ustedes por el espacio, buen día.

MBA. Rosa María Monge Monge, el Lic. Felipe Masis Soto, el Ing. Alexander Gerardo Vargas Céspedes, el M.Sc. Ronny Alexander González Hernández, la Ing. Marylin Arias Soto, la Ing. Isabel Aguilar Jiménez y la Ing. Montserrat Carrillo Coto, se retiran a las 10:34 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si quisieran comentar algo sobre la audiencia, abro el espacio cortito. Recordemos que, estamos en el marco de la revisión del recurso de reconsideración, la idea no es adelantar a criterio, pero si quisiéramos mencionar algo, con mucho gusto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo solo quería recordar que doña Rosa dice que no hubo par nacional, pero en el Proceso 3 estuvo don José Ángel Chacón como par nacional, y lo otro, me preocupa mucho y no sé si doña Marta habrá tenido la misma experiencia, pero esto que mencionaba el Vicerrector al final de que en el espacio solo hay tiempo para que los pares den su informe y no hay tiempo para réplica, esa ha sido mi experiencia en el 100% de los procesos que a mí me tocó vivir como coordinadora de carrera, y yo sé que doña Marta desde el CEA. No sé en qué momento eso cambió y si están tan claros los gestores, porque me parece que eso se ha presentado últimamente, algunas personas con las que me he encontrado durante las ceremonias me han mencionado lo mismo, o sea, que en esa reunión final ellos no tienen tiempo para réplica y que solamente hablan los pares evaluadores, y no solo eso, sino que, incluso de parte de los gestores se les ha dicho que la carrera no debe decir nada ni las autoridades de la universidad, sino que, solamente hablan los pares en ese momento, para que lo tengamos muy en cuenta, porque eso es absolutamente lamentable y no sólo es lamentable, sino que, totalmente contraproducente en un proceso de evaluación democrática.
Además de eso, creo que estamos un poco perdidos nosotros con lo que realmente están manejando los gestores hacia afuera y que eso se tiene que aclarar cuanto antes, porque nos está afectando a nosotros de manera directa en la toma de decisiones porque tenemos una información que está sesgada por esa falta de participación. Gracias.
MAE: Sonia Acuña Acuña:
Buenos días. Recogiendo varios de los aspectos que ellos plantean, la importancia del par nacional que es algo que es bien complicado. Yo creo que para el Proceso 70, recuerden que ahí hubo un problema con la par colombiana. Dicen que, esos fueron unos pares agresivos y que prácticamente se le dijo al SINAES pero que no hubo una solución al respecto. Me preocupa también, lo que plantean ellos de la gestora o gestor al que corresponda y su papel que incluso ustedes vieron que doña Rosa dice que no quieren esa gestora nuevamente, entonces, también tenemos que ver qué es lo que está pasando. Otra cuestión es lo de esos compromisos de mejora de gran magnitud, ustedes vieron lo que planteó el Vicerrector Académico, y efectivamente, eso es algo

SINAES AUDITORIA INTERNA

de lo que hemos hablado muchísimas veces y Gerardo lo ha planteado una y otra vez que deberían ser 7 u 8 aspectos.
Por ahí viene un proceso, creo que de hoy, con 80 aspectos de los cuales 42 si los cumplieron y 38 no. Entonces, ¿Qué de eso es lo más relevante desde el punto de vista del modelo que nosotros tenemos? Yo creo que eso es algo bien fundamental que tenemos que entrar, pero no hemos podido concretar eso.
Finalmente, esta parte de la réplica. Nosotros tenemos que resolver eso, y también lo hemos dicho una y otra vez, sí hay que dar una semana más, 3 días más o lo que sea, darlo, pero que efectivamente se dé esa reunión de carrera y pares. ¿Quién tiene la razón? ¿Fue que los pares no vieron la evidencia o las presentaron tarde? Pero nosotros no podemos seguir en esto, ¿Quién tiene la razón?, volvemos a lo mismo, ¿Qué hacemos con esta situación?
Una es que, asumamos que la carrera tiene la razón para no vernos en estas situaciones que nos vemos, pero no está bien tampoco, porque nosotros no somos los que estamos evaluando son los pares. Yo creo que de esta audiencia sacamos muchas cosas que tenemos que tener en cuenta para mejorar nuestro proceso de acreditación y no tener que vernos en estos problemas.
¿Qué pasa con todo lo que ellos plantean?, ¿Así como están con las evidencias y con todo eso no aplica la diferida?, ¿Qué pasa con el compromiso de mejora anterior, por lo menos en el Proceso 3 con una quinta reacreditación? Ellos no tenían logro completo, pero los pares tampoco le dan importancia, entonces, nos dejan a nosotros tomando una decisión de una diferida para que resuelvan lo que no han resuelto en cuatro acreditaciones anteriores, pero los pares no le dan importancia a eso, ellos dicen, reacredítese y nosotros somos los que terminamos como los malos de esta situación. Entonces, es complicado, pero si tenemos que retomar estos temas para para ir avanzando, porque si no, siempre vamos a seguir con lo mismo. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Compañeros para mí de todo lo que hablamos hoy no es nada nuevo, todo lo sabemos nosotros. Hemos discutido nosotros muchas veces, y a mí me causa, no sé cuál palabra utilizar, pero que tengan que venir de afuera a decírnoslo cuando nosotros lo hemos discutido, lo hemos hablado y lo hemos analizado por un montón de tiempo.
Es preocupante desde el punto de vista de nuestro accionar y la falta de toma de decisiones.
Cosas tan sencillas, para mí sencillas, pero que pareciera que se hacen imposibles de modificar en nuestra institución como tomar un acuerdo sobre el compromiso de mejora. Todos estamos de acuerdo cuando hablamos del compromiso de mejora y creo que llevamos 3 años hablando y ni siquiera ha venido el tema para discusión para ponerlo en los términos de simplificarlo.
A mí me preocupa mucho, sobre todo cuando escucho la palabra subjetividad, más aún cuando la palabra subjetividad se aplica a un miembro de SINAES, eso es muy preocupante porque la parte necesariamente técnica, que sabemos que es un problema, sino con otros elementos que nosotros debemos de cuidar, y ahí está el prestigio de la institución, todavía con los pares ni modo, a veces, o no siempre, nos cuesta controlarlo, pero cuando se dice que hay una repetición de un gestor o una gestora que actúa agresivamente, que se reporta que corta, que se cree la dueña por lo que escuché del proceso, eso para mí, es preocupante y son temas que debemos resolverlos inmediatamente y esas son decisiones que se pueden y que se deben tomar.

Ahora a mí me queda una gran duda, Sonia, yo soy del compromiso de mejora, pero vea lo que nos dice esta señora, ellos no están de acuerdo con la calificación del compromiso de mejora. De acuerdo a la universidad, lo que los pares dicen con respecto al cumplimiento del compromiso de mejora no es cierto para determinar que ese compromiso de mejora se cumplió de una manera diferente a lo que los pares nos dijeron a nosotros.
Y lo último, ninguna parte del acuerdo se mencionó el compromiso de mejora, entonces, ellos vienen aquí basados en todos los otros elementos, pero si vamos a tomar un acuerdo basado en incumplimiento de un compromiso de mejora eso debe ser el primer punto que debemos nosotros manifestar. La universidad lo debe tener claro primero, y segundo, es complicado cuando se dice que hay subjetividad, de que hay pares que son agresivos, de que se ve que hay mala fe por parte de algunos pares a la hora de hacer las evaluaciones, y entonces, uno dice, qué compromiso más complejo para nosotros.
En estos dos procesos, tenemos que esperar ahora el análisis de los evaluadores para que evalúen las solicitudes de reconsideración y nos den su recomendación.
Otro elemento que, me preocupa altamente de esto es el tiempo que hemos durado en nombrar el evaluador del segundo proceso, el primero creo que ya está, el segundo proceso parece que se equivocaron al enviar la información, vamos a ver, yo creo que nosotros debemos aplicar sentido común, porque le mandaron la respuesta al gestor y no a la Directora Ejecutiva paramos totalmente el proceso y lo devolvimos. No sé, estamos durando dos semanas o tres semanas, o sea, eso es ser demasiado reglamentista, me parece a mí, pero cuando yo leo el estado me doy cuenta que, ni siquiera en el caso del Proceso 70 se ha hecho el insumo para la escogencia del revisor porque la carrera se equivocó y en lugar de mandarle una nota a doña Laura, me imagino que, se la mando a doña Rosa en este caso, y entonces, ahí va todo para atrás, porque entonces lo tuvimos que devolver. Son cosas que para mí son sencillas, nos preocupamos muchísimo como lo debemos hacer por el Manual, pero resulta que, en lo que estamos fallando es en temas que son más administrativos, más lógico, más de guía, más operacionales.
Y nuevamente, esta señora doña Rosa nos vuelve a decir lo mismo, los pares siguen evaluando saliéndose del Manual, haciendo aplicaciones y dando comentarios que no están en nuestro Manual. El Manual debe de ser la base única sobre la cual se nos presente una recomendación.
Repito y cierro con esto, para mí, nada de lo que dijeron es nuevo, sí me duele que nos lo tengan que venir a decir de afuera cuando lo hemos venido discutiendo por meses y no lo hemos podido resolver. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gerardo, yo en lo que no coincido con vos porque puede ser muy subjetivo, es que, para mí, sí hay algo nuevo, yo, ingenuamente pensaba que esa reunión donde los evaluadores se reunían con los responsables del compromiso de mejora de las unidades académicas era una reunión académica. Y es que en el mundo académico no debe haber un tipo de reunión directiva donde yo no tenga la posibilidad de replicar, porque eso me parece muy grave.
Si es así como se está dando, porque yo le pongo un signo de interrogación, entonces para mí es nuevo yo estaba pensando que había efectivamente una retroalimentación, y a partir de ahí, una suerte de consenso donde se derivan los compromisos de mejora a futuro, porque si no se está haciendo de esa forma estamos fallando, porque por eso

SINAES
AUDITORIA INTERNA

es que entonces las carreras presentan las evidencias posteriormente, y hay una contradicción evidente con lo que nos han planteado los pares, eso sí habría que revisarlo. Yo lo que he escuchado es que ha sido una reunión académica de doble vía.
Lo otro doña Laura, yo no sé si efectivamente en este caso que me recuerden ustedes que hubo un conflicto entre los pares si eso de una u otra forma generó algún tipo de conflicto con la gestora, porque una cosa es que haya habido conflicto entre los pares que no es lo normal y no lo deseado, pero no con la gestora, y yo no sé si hubo algún tipo de comunicación con usted doña Laura, donde se le manifestó que habían problemas con la gestora, si es que se hizo y qué pasó al respecto, te lo preguntaría.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo no veo diferencia en la interpretación que nos dieron, ahora es la reunión de cierre a la que a mí me tocó ver, y estoy hablando de hace muchos años. Es una reunión de cierre de una sola vía, y así, se ha mantenido por mucho tiempo. Cuando yo preguntaba eso, siempre me dicen que hay una reunión de cierre, y ahí está cubierto ese cierre del proceso, pero es en una sola vía, por eso es que, hemos enfatizado tanto en que eso debe ser cambiado.
Doña Rosa ahora dijo algo que a mí me parece que es como la causa de eso, ella dice que, las agendas están muy apretadas, los pares vienen con un tiempo muy limitado y no hay un espacio disponible para que se pueda dialogar desde un punto de vista académico en donde se exponen todos los puntos y se pueda llegar a un cierre como el que nos gustaría. Yo creo que esto hay que repensarlo, hay que alargar ese cierre, abrir una reunión, ahora la virtualidad lo permite, y eso sí, nos tiene que alargar el proceso una semana más, yo creo que está más que justificado, porque no es lo mismo que aquí nos llegue un informe en donde los pares y la carrera se han sentado a dialogar.
Yo creo que, no hay mala fe desde ningún punto de vista de nadie. Yo creo que aquí siempre la carrera y los pares, no sé si en el 100%, pero un porcentaje muy alto es una reunión entre académicos y si hubiese espacio, yo creo que el informe que nos llegaría sería uno mucho más madurado, tal vez, el tema aquí es de como dice doña Rosa de las agendas, vean que estamos hablando de lunes a viernes, estamos hablando de prácticamente cuatro días porque el viernes es de presentación del informe, y de esos cuatro días hay un día en donde los pares tienen que redactar el informe.
Yo creo que ese es un tema que hay que revisar mejor, hay que analizarlo y modificar un poco el proceso que tenemos en el beneficio de todo el mundo, de las carreras, de los mismos pares que tengan más tiempo y de nosotros para recibir un informe con un cierre mucho más académico en el sentido que lo que todos lo conocemos, pero esto ha sido un tema de toda la vida. Muchas gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Dice Mirabelli que todo lo que escuchamos lo conocíamos, yo coincido con lo que dice don Francisco que, para mí lo nuevo hoy, ya que nunca lo había escuchado, es el asunto de los gestores, en este caso específico.
Yo lo veo muy lógico, si un gestor hace una labor un poco impropia, probablemente cuando ellos están con nosotros acá no nos van a decir que lo hicieron así, entonces, por eso es nuevo y en eso sí es importante averiguar qué es lo que pasa en ese caso.
Con respecto a la reunión de salida, a mí me parece lo siguiente, estando las cosas bien claras, haciéndose el proceso bien hecho, y a esto me refiero nuevamente a lo que es la inducción, lo que es el pleno conocimiento del Director o Directora de una carrera de qué es lo que tiene que presentarle a los pares, absolutamente, todo lo que

deben presentar y con qué nivel de profundidad, todos los atestados que se requieren desde un edificio desde las aulas, los laboratorios, los talleres según se requiera, desde luego, los programas de cada una de las materias, los objetivos de salida con el perfil de salida, los profesores y su calidad, la experiencia que tienen académica, profesional, etcétera.

En el caso de ingeniería, por ejemplo, lo más trascendental es el diseño, entonces, esas cosas nunca pueden faltar dentro de los atestados, y así, cada quien en su carrera debe presentar también cada una de esas cosas bien claras y para esto debe haber suficiente tiempo, suficiente discusión, oportunidades que los pares lleguen, cuestionen y pregunten lo que quieran de cada uno de eso temas, y la gente de la carrera debe contestar el 100% de cada una de esas cosas y decirles aquí están los atestados de cada una de estas cosas que ustedes preguntan y otras. Si eso se hace con todo el detalle bien hecho, es muy posible que la reunión de salida sea básicamente informativa, y solo que haya una fallita, algo que no apareció, entonces debería de haber réplica; de otro modo, quizá no haga falta esa réplica y ese un informe de salida que en gran medida es todo lo que vieron.

Dentro de esa transparencia, ese informe de salida básicamente le dice a la carrera y a las autoridades que las cosas están muy bien, regular o muy mal, pero si está muy mal no hay réplica que valga y si está muy bien la réplica no hace falta.

Sin embargo, a mí me parece que es bueno que tengan suficiente tiempo, que si por desgracia hay algo que expresan los pares en ese informe de salida y debe ser aclarado por las autoridades de la carrera de la universidad, pues que tengan tiempo para eso, así saldría todo el mundo mucho más satisfecho.

Esa fue la experiencia con el CEAB, el informe de salida fue así de simple, un buen informe, y ahí hubo una o dos sugerencias, una o dos cosillas menores que si se cambian es para bien y si no se cambian tampoco hace tantísimo daño.

Yo insisto mucho en eso, aunque se dice que la inducción está perfecta, yo por los resultados que recibimos, por todas las experiencias que tenemos en esto, yo insisto que no anda bien todavía.

De manera que, yo estoy de acuerdo en que demos más tiempo en ese proceso de salida, pero tenemos que discutir nosotros muy bien las reglas del juego y cómo debemos hacerles llegar a los directores, qué es lo que deben hacer con precisión para que el proceso se vea bien. Cuando las reglas del juego son claras, el partido es perfecto, pero si no es muy complicado y seguiremos siempre tratando de meter nuevas reglitas. Eso es gracias, gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a tratar de ser lo más sintética porque creo que habrá otro momento para para analizar esto. A mí me parece que, hay que separar los temas, a propósito de esta audiencia, lo primero tiene que ver que los 2 procesos a los cuales la universidad hace la solicitud de audiencia, si es muy importante recordarles a ustedes que más allá del tema del proceso interno que es el otro tema, los evaluadores habían recomendado acreditar.

Eso es muy importante, que ustedes lo tengan en cuenta, y el Consejo toma otra decisión. Esas observaciones, yo siempre las hago cuando ustedes van a tomar la decisión, en el sentido justamente, de alertarlos de si en carreras en condiciones semejantes a esas, ustedes han tomado la decisión de acreditar. Eso me parece importante recordarlo.

065
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Lo otro, yo sí creo que, aquí se han hecho afirmaciones, no de la universidad, si no de algunos miembros del Consejo que si es muy importante que las revisemos. Yo lo que les propongo a ustedes es que, se revise todo el proceso, que Angélica, en este caso presente todo el proceso de acreditación y cómo se da, porque, efectivamente, puede ser que hay algunos elementos que varían y que no debería ser así, pero entran elementos de personalidad, sobre cómo se guían las agendas.
Las agendas para todas las universidades son iguales. Hace algunos años, el Consejo decidió que ese informe final no se da, que lo que se da es esta discusión del CM.
En este caso, como usted lo dice y hasta donde yo lo he entendido con Angélica, efectivamente, esta es una reunión académica, recuerden que lo que hace la universidad ahí es presentar su compromiso de mejoramiento, no se presenta el informe autoevaluación, porque los pares evaluadores requieren esa evaluación para terminar de conformar su informe, que efectivamente, no es conocido por la universidad hasta que se presente aquí, y una vez que, se presente aquí, se envía la universidad.
Entonces, es un tema procedimental que el mismo Consejo ha decidido hacerlo, si ustedes deciden ir en otra dirección, yo creo que se pueda hacer eso, no hay ningún problema, igual que el tiempo, nada más que en el tema de los tiempos recuerden que ese tiempo se va a ampliar, hay que ver un tema de contratación con el área legal, etcétera. Todas esas cosas son posibles, pero yo sí creo, don Francisco, en virtud de que ustedes tengan claridad me parece que es importante hacer el repaso de toda esa semana para que ustedes conozcan ese proceso.
Recordarles que, el nombramiento del revisor del Proceso 70 ya está, es don Marcelo Jenkins y el Proceso 03, lo que internamente se me dice es que no podemos hasta que esté correctamente enviada la carta por la Rectora; eso para para mencionar.
No creo sinceramente que, haya una reunión donde los evaluadores le prohíban a la carrera a manifestarse, eso yo lo voy a ver con Angélica, sería totalmente contraproducente, nosotros lo que hacemos es un proceso académico
Yo creo que, es correcto y justo también que la DEA pueda explicar cuál es el procedimiento interno.
Finalmente, yo sí quiero recordarles a ustedes que, en su momento, yo les informé de la reunión que yo tuve con las autoridades, con doña Rosa, con los Vicerrectores que estuvieron aquí sobre este tema, y básicamente, hicieron mención a estos temas.
Sobre el tema de la gestora de los procesos. Sí, claro, yo tuve conocimiento en ese momento, se le solicitó a ella que atendiera el tema, y bueno, doña Rosa afirma ahí que no hubo mayor reacción, entonces, eso sí se puede realizar, pero si, yo estuve informada, yo no hablé con Angélica, lo hablé con esta persona de cuál era la situación que se está presentando, lamentablemente, ahí sucedió si ustedes recuerdan, hubo una serie de solicitudes, se estaban solicitando de parte de la señora Nancy Ochoa evidencias que no eran y sí parece que hubo un choque muy importante, pero si yo tuve conocimiento y ahí hablamos con la gestora.
Si creo que, hay que separar los temas y recordar que estos temas de la solicitud que hacen si tiene que ver con una decisión de acreditación, pues evidentemente, la universidad no sabe cuál fue la recomendación de los evaluadores.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo quiero referirme a 3 cosas, la primera es que, en toda evaluación evaluación externa, hay un informe de salida sin réplica. Yo he sido evaluadora de la OIT, de la OEA, ILPEC, de UNICEF y exponemos grandes logros, grandes debilidades, lecciones

aprendidas, buenas prácticas y punto, no hay réplica, pero como SINAES viene de un proceso de autoevaluación de la carrera, ahí tiene que haber un cambio, que permita la realimentación, porque si no, es una falta de respeto a la misma carrera.
Ahí es donde hay que valorar cuál va a ser el papel de esa reunión, que es cierto lo que señala doña Laura, hace rato se eliminó el informe final de salida y la reunión que lo sustituye debe ser una construcción académica.
Hay una situación que realmente a mí me preocupa bastante y, tiene que ver con la evaluación de los pares. Hace 3 años que yo lo vengo señalando, los pares deben ser evaluados y nosotros debemos conocer la evaluación de los pares, porque es la herramienta que tenemos para decidir si se colocan o no en otra carrera.
Nosotros carecemos de información, gracias a la memoria de doña Sonia y de sus registros, ella nos hace ver cuáles pares han tenido algunas debilidades, pero por el contrario, nosotros no tenemos ningún insumo que nos permita decir este par sí, este par no.
Pero ahí no queda el asunto, yo sueño con un DEA con liderazgo, con un DEA con autoridad en materia de evaluación externa, seguimiento y acreditación, que vaya a la vanguardia, que haga procesos de análisis y reflexión interna que nos permitan a nosotros valorar los cambios que tenemos que hacer, pero no lo tenemos, el DEA se enfrasca en situaciones administrativas, en normativas, en cosas que realmente no le permiten dar ese paso académico que debe tener como una instancia en el SINAES.
¿Y a qué me refiero con esto? Bueno, comenzamos un nuevo modelo, a diseñarlo sobre la base de qué, no hay una metaevaluación del modelo anterior, no hay una metaevaluación de la gestión del modelo de acreditación del SINAES, no hay un documento que nos permita a nosotros evidenciar todas estas debilidades y las posibilidades de mejora para tener un nuevo modelo y un proceso de gestión de modelo distinto del SINAES.
Todo lo que señala don Gerardo es cierto, todo lo que señala don Ronald, doña Lady, pero ¿Dónde está eso sistematizado en un documento? No existe, hay que leerse todas las actas para ver qué es lo que hemos dicho de eso, porque no está escrito y eso es falta de liderazgo académico del DEA.
Este un problema de dirección técnico - profesional del DEA. El DEA tiene que saber para dónde va, qué quiere construir, hacia dónde lleva la acreditación y hacia dónde lleva la evaluación externa, entonces, realmente cuando los oigo hablar y que repetimos y repetimos y repetimos siempre lo mismo, digo yo "es llover sobre mojado" porque aquí no ha habido una seriedad de los procesos de metaevaluación interna por parte del SINAES.
Si eso no lo tenemos, vamos a seguir equivocándonos, vamos a seguir cometiendo situaciones que de alguna manera no nos van a permitir ser tan claros en las mejoras que tenemos que hacer en el SINAES.
Yo creo que, lo de la evaluación de los pares es fundamental. A mí, sinceramente me da tanta tristeza de que uno dice las cosas aquí y parece que se las lleva el viento, y eso es triste, muy triste porque todos los que estamos aquí damos un tiempo muy valioso, aparte del tiempo que nos dan de las dietas, es un tiempo que damos con mucho cariño, para que ni siquiera se tomen en cuenta las recomendaciones que hacemos. Es triste, gracias.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Hay que tomar decisiones, seguir limpiando la mesa del montón de cosas pendientes que tenemos.

066 SINAES AUDITORIA INTERNA

A mí me gusta esta idea de traer a Angélica de que nos exponga. ¿Cuál es el plan de trabajo de los pares durante la semana?, ¿Con qué tiempo se les asignan a esas tareas?
La reunión final que yo sepa, yo que siempre estuve es una exposición de ellos y se los digo, honestamente, no van a profundizar como lo hacen en el informe escrito, entonces, tampoco va existir ese intercambio porque ellos no van a decir ahí todo lo que están pensando. Eso va en el reporte.
También creo, que es como una política que hay de que no existe réplica, o sea, la gente se sienta a escucharlos a ellos y ellos no dicen que se van a acreditar, no dicen que van para no acreditación. La reunión es como un cierre de ellos, es decir, muchas gracias, venimos aquí, esperen el informe y ahí es donde vienen las discrepancias.
Yo creo que, esto no tiene un final feliz si las guías no están bien construidas, si nosotros no le damos a los pares un formato de informe final en donde se diga de este tema dé 2 recomendaciones, no más, de tal manera que al final sumen 7 o 5.
Es lamentable, yo le doy razón a la universidad, verdaderamente ellos fueron sorprendidos y lamento mucho la manera en que se condujo este proceso, uno no estuvo ahí para juzgarlo.
En realidad, la expectativa que tienen ustedes de un intercambio académico, al final eso no se va a dar. Eso no existe. Ellos simplemente exponen, si ellos tienen recomendaciones muy difícilmente te las van a decir ahí, van a decir algunas cosas, pero esa apertura no se da, de hecho, don Walter, con la acreditadora canadiense, a mí me decían siéntese, escuche y no diga nada; yo me senté, escuché y muchas gracias, porque era una advertencia contundente que me decían, ustedes van a escuchar y no puedes decir nada. Eso es.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Varias cositas. Una es para aclarar que, en el acuerdo sí viene una recomendación que leo textual dice "proponer una estrategia de abordaje para el cumplimiento de los compromisos que han quedado pendientes a lo largo de los diversos procesos de reacreditación por los que ha pasado a la carrera". O sea, que en el acuerdo sí le recomendamos a la carrera el prestar atención a los compromisos de mejoramiento. Y lo otro, a mí me llamó la atención lo que mencionó el Vicerrector, como él dice hace 2 años en el avance del ACCM nos dijeron que todo estaba muy bien y que todo iba muy bien, entonces, para ellos fue una sorpresa que después les dijeron que no habían cumplido con una serie de procesos, eso también, para que lo tomemos en cuenta. ¿Cuánto se toma en cuenta el ACCM para posteriormente, el análisis del cumplimiento del compromiso de mejoramiento por parte de los pares? Si viene a ser o no viene a ser un insumo también dentro del proceso de evaluación.
Si bien, las reuniones estas son muy acotadas, al final los pares dan las principales fortalezas de la carrera y las principales oportunidades de mejora detectadas por parte de ellos en ese informe. Yo creo que ahí, cuando ellos dan lo de las oportunidades de mejora es muy evidente cuando la carrera siente que no es verdad, o sea, la carrera siente que si ha cumplido con una serie de aspectos que no se están mencionando ahí y que más bien se están mencionando como debilidades, y también sabe cuándo ha presentado evidencias que no se están tomando en cuenta. Entonces, si la carrera realmente tuviera un derecho a réplica en esa misma sesión, podría al menos mencionar y decir, respetuosamente les decimos que tomen en cuenta o que repasen las evidencias "tales, tales y tales", porque las debilidades que ustedes están mencionando pareciera que si tienen algún nivel de cumplimiento.

Yo he vivido muchísimas de esas sesiones y he estado en muchísimas de esas reuniones y les puedo asegurar que sí hay espacio para al menos llamar la atención sobre los aspectos que se dicen ahí, y que las carreras consideran que no están siendo justos en ese momento.
Me preocupa el tema de la de la subjetividad y que nosotros le tenemos mucha fe al modelo nuevo para poder subsanar una serie de aspectos en ese punto, no obstante, nosotros en algún momento, el 22 de febrero para ser más exactos, aprobamos el mecanismo de decisión de acreditación con base en el nuevo modelo y en ese nuevo modelo vienen 3 niveles de aprobación, si ustedes lo recuerdan, donde decía que con más del 85% de la carrera se da por acreditada, con menos del 70% se daba por no acreditada, pero se da un rango enorme donde la carrera puede ir desde un 85% a un 70% y tiene 3 posibilidades. Desde no acreditada, hasta que se difiera la decisión, hasta ser acreditado exactamente con el mismo porcentaje, y si eso no es subjetividad, ¿Qué es subjetividad? Es el rango más grande que existe en esa tabla del mecanismo de decisión de acreditación, dónde queda en manos de lo que a nosotros nos parezca decidir si la carrera va desde no acreditada hasta acredita y es algo que habría que decidir.
Yo intenté que ese el rango fuera disminuido, pero no fue así, para que, dé una vez, ojalá antes de tomar la decisión definitiva quedemos claros en qué entendemos por subjetividad o no para la toma de decisión. Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Del ACCM, yo no sé de cuál estaban hablando ellos, si del primero o si del segundo, pero recuerde que quedan todavía dos años después para cumplir lo que falta, digámoslo así, no sé de cuál hablaban. Igual debería cumplirse en su totalidad.
Lo otro es respecto a esta réplica, porque cuando los pares entregan el informe final, que es cuando nosotros los recibimos en la exposición que ellos hacen, ese informe se remite a la carrera. ¿Por qué nosotros no hacemos un cambio en el procedimiento? Donde decimos que se le da tantos días a la carrera para pronunciarse respecto al informe de pares e incluir una función adicional en los pares donde ellos se puedan reunir virtualmente, se les envíe esa réplica y nos hagan un informe respecto de esas impresiones que tiene la carrera. Yo sé que en los 8 días es muy encarrerado, además, esto de que simplemente presentan y es una reunión directiva nada más, ¿Por qué no hacemos ese cambio? Yo no lo veo tan complicadísimo, simplemente, se le da un tiempo a la carrera porque si no el asunto se hace muy largo. Se le envía el informe de pares, se le da no sé cuántos días, 3 días para que se pronuncien, y luego, se remite a pares y que ellos se pronuncien, como ahora existe la virtualidad no es tan complicado como antes, que tenían que estar uno frente al otro y entonces, que ellos nos den su impresión al respecto y que eso sea un insumo más para nuestra decisión de acreditación. Se me ocurre algo así, yo creo que a como estamos vamos a seguir renqueando en esa parte, si no hacemos algo al respecto. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Nosotros tenemos que meternos en la discusión de lo que tiene que ver con la reconsideración. Hoy abrimos demasiado para para comentar sobre la presentación de la señora Rectora y autoridades, pero en algún momento, tenemos que efectivamente meternos en el tema de la definición, y habría que ver cómo podemos avanzar en esa dirección si lo que está planteando doña Sonia o si nos quedamos con lo que tenemos y tomamos la decisión.

067 SINAES AUDITORIA INTERNA

Efectivamente, tomarle la palabra a doña Laura para que con Angélica presentemos el proceso de acreditación, cómo es que se está dando, y a partir de ahí, tratar no sólo discutirlo, sino que llegar a acuerdos por lo que plantea Gerardo y Ronald en términos del tiempo, pues habrá que hacerlo para tomar decisiones.
Yo quisiera que adelantáramos un poquito en la agenda.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1624.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tenemos el tercer punto que sería aprobación del acta 1624. Como ustedes saben fue una propuesta de plan piloto y no hubo posibilidad de que llegará con el tiempo suficiente como para poder trabajarla de parte nuestra, entonces, la idea es que esa acta que tiene que ver con su aprobación se traslade para la siguiente sesión.
Entonces, conversar con Marchessi para ver cómo actuamos en esa dirección. Kattia me había pedido unos minutitos al respecto, se lo voy a dar, pero recuerden que tenemos un punto adelante que es el proyecto de ANEAES que vence hoy el tiempo, o sea, tenemos que decirlo el día de hoy,
Posterior a Kattia entramos a informes y ojalá nos quede un poquito de tiempo para ver lo del proyecto ANEAES – SINAES.
Yo no sé si están de acuerdo con la propuesta de que el acta se apruebe en la próxima sesión, los que estén a favor sírvase manifestarlo.

SE ACUERDA

1. Trasladar la aprobación del acta 1624 para la próxima sesión.

Votación unánime.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Yo lo que les quería proponer era que, si podíamos mantener el formato del acta porque en principio tal cual está presentada, ese va a ser el formato que se va a tener que seguir a partir del 25 de octubre, lo que pasa es que en este momento, como estamos en el plan piloto lo que sí podemos hacer que yo sé qué significaría trabajo para ustedes es revisar y eliminar todo aquello que no queramos que aparezca hoy, pero no hacer dos actas en paralelo, sino mantener ese mismo formato que de todas maneras tenemos que ir ya incorporándolo al formato oficial de SINAES, e ir eliminando todo aquello en la revisión que no queramos que aparezca en este momento, pero que sí les quiero indicar que así tal cual está presentada el acta hoy serían las actas que se tendrían que mantener a partir del 25 de octubre,
Recordarles también algo muy importante, que en los acuerdos que se comunican tanto a las universidades como lo interno de SINAES no llevan ese formato, llevan un formato en lo conducente, lo que significa es que, lo que se extrae son los considerandos y lo que ustedes acuerden, eso no que se modifica, porque eso sí que se puede permanecer así.
Lo otro es que, a futuro con el tema de confidencialidad en la parte de legalidad que no he revisado a fondo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Kattia, perdoná que te interrumpa, pero el argumento fundamental que yo daría en este momento, y hay algunas observaciones que efectivamente vos tendrías que hacer, pero el argumento fundamental es que no tuvimos tiempo el acta. El acta llegó antes de la sesión y es un acta bastante extensa. Yo diría que sería el momento para no verla ahora, y obviamente respetar el formato.

Quería plantear dos cosas, una vez que, efectivamente, hubo un plan piloto para lo que fue la conformación de esta acta, y obviamente, ya vimos que uno de los contratiempos fue la extensión y algunos aspectos que efectivamente la asesora jurídica nos va a plantear en Informe, no solo para esta acta, sino que, en el futuro.

Artículo 4. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:

1. Conversé con doña Lady el día de ayer y me informa que, la Comisión que habíamos establecido para que trabajara lo que tiene que ver con la incorporación de lo No Presencial en la lógica del modelo o la discusión general del modelo ya culminó por parte de la Comisión y ha sido un trabajo muy provechoso. Yo conversé igual con Angélica, el documento, ella me lo estaría pasando de hoy a mañana, la idea es programar lo más pronto posible en la agenda un punto que tenga que ver con el Modelo. Yo espero que sea presencial, que lo veamos y a partir de ahí, generar todas las condiciones para que se hagan las consultas con las universidades, ya hay una metodología establecida y poder seguir avanzando en esa dirección. Agradecerle, por supuesto, doña Lady que ha sido un motor fundamental en lo que tiene que ver con el Modelo. Entonces, esa es una buena noticia.
2. Efectivamente, lo que tiene que ver con las actas. La sesión anterior habíamos programado un plan piloto donde lo primero que nos arroja el acta es que a lo mejor estábamos acostumbrados a un trabajo previo con actas diferentes, donde no sólo el formato varía, sino que la participación de nosotros tendrá que variar, porque tendrá que ajustarse a la lógica de la literalidad en lo que tiene que ver con las actas. Me gustaría darle la palabra a Kattia para que precise algunos aspectos que son fundamentales para empezar a valorar lo que puede ser plan piloto en el tema de las actas.

   Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

   Yo quisiera también sumar una consulta a Kattia para ver si también se puede referir, es si es posible legalmente defender la confidencialidad versus la literalidad en el sentido de que si bien, lo que se usa es un código, este código no está exento de conocimiento público, pues se sabe, por lo general, a qué carrera asociar a veces los códigos al menos por una cantidad importante de la población. Entonces, si es posible defender la confidencialidad versus literalidad con la intención tal vez de resguardar, al menos la información correspondiente a los procesos de acreditación de todos los detalles de la literalidad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ahora si Kattia, disculpe que le interrumpiera anteriormente, adelante.
Licda. Kattia Mora Cordero:
No se preocupe. En primera instancia el formato que les presenta Marchessi el día de hoy es el formato oficial, que debe de contener a partir del 25 de octubre las actas de cualquier junta directiva, órgano colegiado.
Importante, indicarles que esto es un formato que ya está más que revisado y en la práctica es el común de muchas de las instituciones públicas, de los ministerios, de todos aquellos órganos que son de elección popular, y efectivamente, es un formato que así es como se acostumbra tal cual lo presenta, Marchessi.

068 SINAES AUDITORIA INTERNA

Con relación a la confidencialidad de la que es una obligación que tiene SINAES, la ley específicamente establece que nosotros debemos de cuidar la documentación que presenta el SINAES, en este sentido, es esa exposición que podría tener la información de cada una de las universidades que pueda ser sensible a la gestión que hace la universidad.

En ese sentido, por ejemplo, lo que se acostumbra esta partir de la ley de protección de datos, es que el formato oficial o el que consta en documentos en el libro de actas viene tal cual está y en la publicidad, porque es un tema de publicidad, el tema de la confidencialidad. Se resguarda esos intereses.

Entonces, nosotros tendríamos que tener en nuestros libros del acta que se genera de forma oficial que va a coincidir con la transcripción, con los audios y videos, porque esta nueva ley obliga a que estos ya son elementos que son parte de los libros de actas, no, así como hemos venido trabajando ahora. Efectivamente, el video que se proyectó y que se graba a partir de la plataforma TEAMS y los audios que nosotros grabamos son evidencias que se generan en la reunión, no necesariamente se tienen que publicitar o se tienen que adjuntar a la parte del acta, son elementos adicionales si los piden y tenemos disponibles, pero no es obligación publicitaria. En este caso sería parte del expediente, entonces, deberíamos de encontrar el acta con esos otros instrumentos que respaldan esa acta, Efectivamente, nosotros tenemos el deber de publicidad que tiene que ver con la transparencia y la rendición de cuentas estamos obligados a cumplir con esas disposiciones que establece el país, el Gobierno, pero también tenemos por imperativo de ley el deber de verdad, la confidencialidad. Entonces, la discriminación de la información tenemos que tenerla muy clara a lo interno del SINAES para que, no se ponga en riesgo la información que se nos presenta, y en ese sentido, yo tendría que valorar y yo estoy en un estudio justamente de eso, de que debería de ir en las actas y que no, por ejemplo, nosotros desde un principio a partir de esa confidencialidad, no llamamos a las carreras por su nombre, sino que las definimos como proceso determinado, en una línea de principio, solo la universidad sabría de qué se trata ese proceso, porque nosotros no publicitamos, no decimos proceso 3 es igual carrera tal, solo hablamos de procesos, solo la universidad tendría ese conocimiento.

Lo que nosotros estaríamos entregando a lo externo, lo que estaríamos publicitando en ese sentido es que, la universidad o cualquier usuario podría leer de las actas, es que ya ahí vendrían resguardado el deber de confidencialidad.

¿Cómo es la práctica actual? Usualmente, lo que se hace es que se publicita el acta y se tapa, se tacha o se obscurece para que no tengan lectura esos datos que nos permitirían identificar la información, podría inferirse sí, pero no se les está dando, además, lo otro sería que es una condición que yo estoy analizando es poner el comentario de que en virtud de la confidencialidad Gobierno.

Ahora, eso tiene que tener un análisis realmente concienzudo por dos cosas, los acuerdos que ustedes toman de acreditación son actos administrativos y como tal deben estar debidamente justificados. Por eso, cuando don Julio habló de que, si hay un voto negativo, solo decir no, no voto y ya y no justificar, no es procedente.

Todos y cada uno de los acuerdos tienen que justificarse y decir por qué se aprueba o por qué se acredita, en el caso de nosotros, por qué no se acredita y tiene que estar debidamente constituido, por eso es que el acuerdo tiene sus considerandos, por eso, cuando ustedes tienen observaciones se tiene que decir que tiene que cambiar la universidad y por eso está todo y eso lo que se presenta.

Definitivamente, la justificación va de la mano con cualquier decisión que ustedes van a tomar y no podría ser escueta como fue en un principio en las actas del SINAES, por eso hemos venido a lo largo de estos años modificándolas, ampliándolas incluyendo más información que permita entender por qué no se acredita o por qué sí se acredita y conformándonos expedientes que acompañan esta información que son los nuevos informes de los pares evaluadores.
En este momento, efectivamente, yo quiero contarles que, pretendo trabajar en un análisis de acuerdos que ha tomado el Consejo para mejorar el flujo y la cantidad de temas que llegan al Consejo y les voy a explicar por qué, si bien es cierto está bien demarcado entre las funciones y el Reglamento Orgánico que tiene que hacer cada una de las divisiones y cuáles son las funciones de cada uno de los cargos que están en SINAES, lo cierto es que, el máximo jerarca en este caso el CNA ha hecho una serie de disposiciones en el pasado que han obligado a la administración a llevar temas, porque han tomado acuerdos que dicen que esto me lo traen para verlo. Entonces, algunos que ya he analizado con don Francisco, incluso contrariando los reglamentos internos, porque es la potestad del jerarca, en este caso el Consejo Nacional de Acreditación de cambiar o de variar las disposiciones para mejorar la gestión, pero lo cierto es que, si ustedes toman un acuerdo que quieren un informe X de la administración y hay un reglamento que dice que esa es una competencia de la Dirección Ejecutiva, no se hizo ese cambio en la Dirección Ejecutiva. Lo que sí yo quiero que ustedes comprendan es que, muchos de los temas que llegan se generan a partir de acuerdos anteriores de otras conformaciones. La tarea que yo voy a hacer es analizar, por ejemplo, con Recursos Humanos qué acuerdos tienen ellos que cumplir para enviar al CNA y verificar si por ley está establecido así, si es una competencia directa del CNA o si fue una atribución que se tomaron que no necesariamente es indispensable que llegue ahí. Yo les haría un cuadro para valorar qué se debe de quitar, qué no debe dedicar donde ustedes, qué tiene responsabilidades en la administración como tal y que si podría o debería. Eso lo voy a iniciar con Recursos Humanos y después pasaría con la parte financiero - contable, que también ahí tenemos otras disposiciones cómo son las que vienen de Hacienda, y lo que es de la DEA, específicamente, todo tendría que llegar con ustedes porque esa es la competencia principal, la parte sustantiva, todo lo que tiene que ver con reglamentos, con acuerdos, con disposiciones, conforme con toda la gestión de la DEA si tiene que llegar donde de ustedes, y ese sería un trabajo que yo estaría haciendo para que ustedes puedan tener más fluidez en las agendas, ya no tengan que estar analizando temas que no necesariamente son propios porque ya tienen otro tipo de responsabilidad.
Con relación a una consulta que había hecho doña Lady y doña Marta sobre los equipos tecnológicos que tenemos, no podríamos nosotros a partir del 25 de octubre, decir que no tenemos los equipos tecnológicos para poder hacer una acta literal porque esa ley salió hace un año y nos dieron un año para justamente ajustarnos.
Yo considero que con este plan piloto, yo sé que ustedes habían hablado de un solo día, pero yo considero que este tipo de acta debería hacerse hasta el 25, porque bueno, ahorita tal vez no sea suficientes las herramientas con las que cuentan Marchessi y Karina, pero esto nos va a permitir en este ejercicio, como podemos quitar y poner, visualizar de la mejor forma cuáles son esas debilidades que tenemos para poder para poder mejorar, para que, ya cuando sea una obligación tengamos todos

069 SINAES AUDITORIA INTERNA

esos elementos bien identificados para no errar en el procedimiento, ni tampoco ponerlos a ustedes en un conflicto de responsabilidad.
Ahora, dos cosas que yo voy a analizar de esta acta de hoy es un poco el tema de la confidencialidad, qué debemos de cubrir y qué no, y también si alguno de los argumentos que ustedes establecen o dan en cada una de sus participaciones podrían tener algún riesgo legal que los comprometa en alguna demanda, o que puedan ser elementos que puedan utilizar las universidades, especialmente, para argumentar en alguna reconsideración o algún reclamo que le tenían que hacer al SINAES, con esto les quiero decir que tendría que ser propiamente un delito ya tipificado, porque yo no quiero tampoco que ustedes piensen que ya no pueden decir y cuando yo les digo que esta es un acta usual de la administración pública y que esto es por años que se ha utilizado, quiero decirles que en sí misma el acta no viene a traerles riesgos necesariamente.
Ustedes tienen la obligación de externar su posición, de analizar a partir del conocimiento que ustedes tienen porque la ley les da una serie de requisitos, que les da las competencias de estar aquí, entonces, ustedes tienen que hacer uso de eso y tener ese tipo de responsabilidad, pero como es un ejercicio nuevo para SINAES, como es una situación que estamos apenas incorporando podríamos analizarlo desde esa perspectiva como para ir también nosotros interiormente entendiendo cuáles son esas precauciones que debemos entender, yo creo que en cualquier trabajo, pues todos debemos de estar cuidándonos.
Esto sería un poquito de lo que yo les quería comentar, pedirles que sí que podamos seguir utilizando el formato, en el entendido de que podemos eliminar todo lo que ustedes consideren que es innecesario por el momento establecido que sería parte de esa revisión.
Yo ya conversé con Marchessi para comprometernos a trata de agilizar todos los temas que lleguen y que el formato del acta sea lo más ajustada para que ustedes tengan el menor riesgos, que los acuerdos estén bien fundamentados desde el acto administrativo y que además estén protegidos en conformidad con la responsabilidad que ustedes tienen.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sobre la confidencialidad de los procesos, si ingreso a las actas del SINAES y busco una carrera que me interesa saber cómo está y obviamente, desde el principio lo que aparece es el número del proceso que se le asignó desde la primera acreditación hasta la fecha, de manera que, si yo cuento con la información del número de proceso al que corresponde el nombre de determinada carrera de alguna manera la confidencialidad ya no existe, porque eso lo puede hacer cualquiera, el asunto es que gaste tiempo en alguna investigación un poco minuciosa, pero sigue siendo público en ese sentido, yo creo que no le estamos guardando ninguna confidencialidad a la universidad misma.
Por otro lado, esta ley de la literalidad de las actas yo no sé realmente si hay algún estudio de los beneficios que tiene esto para el Estado versus la burocracia, la problemática, los costos en la que todos tenemos que incurrir, ¿Cuál serán los argumentos verdaderos para que esto se haya hecho ley? Y si hay alguna posibilidad de hacer algún estudio o recomendación, porque esto conlleva muchos costos y una baja en la eficiencia de todos los Consejos del país que es de cuestionarlo, es ley y tenemos que aplicarlo, pero tampoco es que no se puedan echar atrás las leyes, que de alguna manera no se puedan derogar si no traen ningún beneficio.
MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con respecto a la confidencialidad, no es cierto que nosotros ponemos "Acreditar la carrera Licenciatura en etcétera de la universidad tal", diferir la decisión de la carrera tal, nosotros no ponemos diferir la carrera de un proceso determinado, sino que va con todo y nombre, incluso dice "para el SINAES tener una carrera de farmacia en el mejoramiento continuo", entonces hasta qué punto la confidencialidad, porque después le colocamos todos los puntos que debe resolver, aparecen todas las debilidades, no hay que buscar mucho de lo que se supone que debe de resolver e incluir en el Compromiso de Mejora.
En realidad, no entiendo esto de la confidencialidad. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Dos preguntas, una es que a veces yo he escuchado "voy a decir algo pero quiero que no aparezca en actas", ¿si esto es posible hacerlo o si al hablar de literalidad debe aparecer?, y la otra pregunta es cuando algún gestor o gestora está haciendo algún trabajo de investigación y quiere hacer referencia a datos discutidos en las sesiones de las actas ¿Puede utilizar esos referentes públicamente, aunque se hayan resguardado?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
A mí me parece que nosotros debemos definir ¿Qué es confidencialidad en el caso nuestro? Y tener eso claro, ¿Serán las discusiones? Porque una discusión no puede ser confidencial, una discusión está abierta y debe quedar en el acta. Va a ser muy difícil que nosotros podamos eliminar totalmente las referencias que se hagan a las carreras ya sea por número de proceso o por nombre, entonces, me parece que eso es lo primero que nosotros debemos hacer, ¿Qué es lo que nosotros debemos guardar confidencialmente y en dónde debemos guardarlo confidencialmente?
Una vez que un acta está en el Libro de Actas esa información es pública y por más que nosotros colguemos un acta en la página web en donde tachemos algunas cosas, esa acta ya es pública, entonces lo que queda ahí es abierto. Valdría la pena hacer algún análisis con otras instituciones que tengan dentro de su ley el tema de confidencialidad para ver cómo lo entienden, tal vez nosotros lo estamos entendiendo mal o lo estamos entiendo mucho más amplio de lo que está establecido, por lo que yo haría esa sugerencia.
Yo tengo una consulta que no me queda clara, el acta que vamos a aprobar el viernes ¿Cómo va a ser? ¿Va a ser esta misma que vimos ahora para que la revisemos y hagamos comentarios, o vamos a volver al formato anterior? No sé si ya lo decidimos, pero no me quedó claro. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
A mí me surge una duda, don Francisco, si la actividad ordinaria del SINAES es la acreditación ¿Por qué se tiene que guardar confidencialidad de las carreras que se acreditan o no se acreditan? Yo creo que no debería ser, la información es pública, los estudiantes, la población y el país deberían de saber qué carreras no se acreditan, así como, saben las que se acreditan. Tal vez se podría tener otro criterio más a parte del de doña Kattia.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo lo que entiendo es que durante el proceso no se puede ventilar nada, una vez que el proceso finalice, obviamente es público si se acredita o no se acredita y el por qué, lo que es cierto, es que la confidencialidad es durante el proceso.
El acta pasada fue un plan piloto para ver efectivamente, las cosas que tenemos corregir en función de lo que se empieza implementar en menos de quince días. Esto

070 SINAES AUDITORIA INTERNA

nos sirvió para ver las oportunidades de mejora para tener una mejor acta y ser más eficientes nosotros.
La propuesta de Kattia es que el acta próxima sea el mismo formato y que después de leerla ver los aspectos que son relativamente comprometedores, y que no aparezcan en el acta porque los estábamos haciendo era un ensayo, esa es un poco la propuesta de lo que nosotros deberíamos aprobar en la siguiente sesión.
Dr. Ronald Álvarez González:
Creo que fue don Julio el que planteó por qué no organizábamos las sesiones donde tuviéramos un espacio de discusión que no estuviera grabado ni en ninguna acta, y luego, tener un espacio de sesión en donde oficialmente se graba y toman decisiones, ¿Qué limitaciones tenemos desde el punto legal para hacer una cosa de ese tipo? Porque eso resolvería los problemas. Esa era la pregunta, muchas gracias.
Licda, Kattia Mora Cordero:
Esta disposición de que las actas se hagan literales está establecida en la Ley General de la Administración Pública desde 1974, lo que pasa es que hay 2 condiciones, algunas instituciones por ley se les obliga a que el acta sea literal, esto es lo que se llama por imperativo de ley las actas de las sesiones tienen que ser literal, hablemos de la Asamblea Legislativa, municipalidades, algunos órganos como juntas directivas de instituciones autónomas. La parte archivística establece dos formas de redactar el acta, ya sea de forma literal o en lo conducente, SINAES viene trabajando las acta de forma conducente que es ir tomando nota de lo que se va discutiendo y asentando los acuerdos propiamente dichos, así es como el SINAES viene trabajando desde hace 20 años, porque nosotros por imperativo de ley no dice que tenemos que tener las actas literales. ¿Cuál es el cambio que se da a partir de octubre de 2022? Es una reforma que se le hace a la Ley General de la Administración Pública que dice que, todas las instituciones que generen actas van a ser de forma literal, además, se le va a agregar como parte del expediente de esa acta los audios y los videos, porque los órganos colegiados tienen una particularidad que es donde emiten su voluntad que se tiene que ver y se tiene que oír, por eso levantamos las manos o expresamos si estamos o no de acuerdo, porque los acuerdos que toma el órgano colegiado no son individuales, son consensuados por eso debe haber mayoría, en el que algunos temas son calificados porque se tiene que armar esa respuesta con la consecuencia de que, si no se está claro si una persona votó o no votó o qué dijo no se les puede emitir responsabilidad y cada uno de los actos que se emiten en cualquier órgano colegiado emiten responsabilidad. ¿Cuál es la conveniencia del Estado? Garantizar que alguien tiene que ser responsable y no solo el Estado, porque se han dado muchísimas demandas en donde el que pierde el Estado porque no se puede demostrar si hubo o no discusión, quién es el responsable, entonces, esto de alguna forma es individualizar esta responsabilidad para que el Estado deje de estar asumiendo responsabilidades por no cumplimiento de los procedimientos que se establecen.
Yo aquí tengo el expediente de la discusión de esta ley, tengo todas las reuniones de las comisiones, las consultas que se hicieron y las referencias que hacen las distintas instituciones como la Procuraduría y la Contraloría, para que revisen por qué es que se trae a análisis esta reforma y cuál es el interés del Estado de que esto se reforme.
Siendo que ya es una práctica en muchísimas instituciones no sé si habría alguna posibilidad de que los que se están uniendo ahora consideren que tienen consecuencias que no se les permita dar, porque pareciera que el país o muchas áreas sí se han adaptado a este tipo de actas.

Como las actas son literales o conducentes, usualmente en un acta literal no se solicita "que conste en actas o que no conste en actas" por que ya va a incluirse la información. La práctica es que un acta no conducente usted indique "que conste en actas" porque la práctica es que no se ponga todo. Una vez que el acta sea pública sí se puede utilizar esa información, hay una diferencia entre lo que está en el expediente que generó ese resultado en sí mismo, en que ahí cuidamos la confidencialidad. De hecho, mucho del trabajo que yo realizo con Comunicación es que llegan solicitudes de gente que está haciendo estudios y tesis y nos piden información entonces, ahí hacemos un tipo de discriminación de qué damos y qué no porque debemos guardar esa confidencialidad.

Confidencialidad, dice el artículo 1 de la Ley 8256 que las actividades del SINAES se declaran de interés público que debemos contar un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, de los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior, y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución.

¿Qué si y qué no se debe publicar? Se dice que debemos guardar la confidencialidad de los datos que nos presenta la universidad, no exponerlos pero sí tenemos una función muy importante en el Consejo, la cual es el inciso E del artículo 12 que dice publicar, cada seis meses, un boletín o memoria sobre los planes, carreras o programas acreditados en el año anterior, así como, los planes y programas con su acreditación vigente, resultado de todo el proceso no el proceso se publicita pero sí el resultado. En el inciso D de ese mismo artículo 12 dice informar a las universidades sobre el resultado de los estudios de acreditación realizados, mantener una lista actualizada de profesionales, informar a las universidades y a la comunidad nacional acerca de los procedimientos y criterios que se plantean para la acreditación, esas son las principales condiciones que se deben tener bien identificadas de lo que se debe publicar y que no, con el cuidado de la confidencialidad, donde no se nos vayan datos propios de una carrera o de una universidad que no necesario que las demás personas o usuarios lo conozca.

No hay ninguna restricción, el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación establece que el Consejo se podrá reunir una o dos veces hasta 3 horas por semana. Lo que se ha trabajado al menos en los últimos 3 años que yo he estado aquí es que, son 2 días a la semana, martes y jueves de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., esto es potestativo, ustedes deciden, qué, cuándo y dónde. Hay instituciones que dicen que es el Recinto oficial si no todos los acuerdos que se toman fuera de ahí serían invalidados, pero nosotros no tenemos esa restricción. El qué ,cómo y cuándo lo definen ustedes de acuerdo a las necesidades que tengan como institución.

Esa propuesta que yo le hago a don Francisco, a propósito de que este es el formato que vamos a tener que ir acostumbrado a la retina es mantener ese documento, pero este momento, eliminando todo lo que no queremos, para que Marchessi no tenga que hacer otra acta nueva con el formato viejo, el cual debe de ir desapareciendo de nuestra estructura.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos cosas muy sencillas, una, revisando la información que nos pasó Marchessi, la cual era una serie de indicaciones, queda claro que uno no puede decir "no quiero que quede en actas" y también queda claro algo que ha sido una práctica que hemos hecho nosotros, la grabación no se puede detener, a menos que tomemos un receso, para que no utilicemos eso como un mecanismo para discutir cosas que no queden. Y

SINAES
AUDITORIA INTERNA

luego, escuchando lo que dice Kattia de confidencialidad de resguardar los datos, los informes, a mí me entra la preocupación de que estamos hablando de la actas, pero ¿qué pasa con los otros documentos que están en los expedientes? ¿Ese expediente es público o no es público?, porque la carrera nos presenta el informe de autoevaluación, todos los informes y eso va a un expediente, ¿Ese expediente es público o tenemos nosotros el derecho de decir que el expedientes confidencial? Tal vez no ahora, porque no es el tema, pero que no solamente pensemos en el acta que es lo que realmente estamos discutiendo ahora, sino en mantener la confidencialidad en todo el proceso y lo que significa eso que debe haber un expediente privado, en donde estén todos los datos que nos da la universidad y que no sea público porque entonces, no estaríamos cumpliendo con ese tema de la confidencialidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, si tenemos tanta libertad con la forma en cómo hacemos las reuniones, el cómo también no podría ser decidido por nosotros como la virtualidad de las sesiones.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, ahí sí hay una ley.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, entonces quedamos para que Marchessi tenga claridad, el mismo formato, revisamos los aspectos que consideramos que no son convenientes que aparezcan para tener la posibilidad de aprobación en la próxima sesión.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Solo quería confirmar si ¿El acta de la sesión de hoy también se elabora con literalidad?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo diría que hasta el 25, don Francisco, ya hubo un pilotaje y hemos discutido un poco la situación.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Justamente, parte de lo que deberíamos valorar a lo interno de la Secretaría es que el 25 se va a juntar toda la información, por lo que ahorita que no es obligatorio, se podría ir quitando información que no se requiera a lo interno, sigamos haciendo la práctica de qué ocupamos, en qué mejoramos, qué podemos eliminar, qué podemos poner, qué requerimos, qué les podemos aconsejar a ustedes para hacer más ágil eso, podríamos hablar de la gestión del moderador que hace el Presidente, tal vez encontrar puntos de control para un mejora en la gestión propia del desarrollo de la sesión.

Yo lo veo así, porque ahora solo tuvimos esa oportunidad y ahora venimos el 25 y nos vamos a encontrar con el mismo tema, van a ser larguísimas, no se van a aprobar la misma semana, se van a acumular y ya ahí estamos con la obligación de no quitar información.

Ese es el beneficio que yo le veo a que estas semanas podamos ir haciendo la práctica, además, desde la Secretaría podría mejorar la dinámica que tiene incluso Marchessi y Karina, que incluso ya lo hemos conversado, pero si no tenemos el ejercicio no vamos a tener qué implementar cuando ya no haya marcha atrás.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Acá hay dos propuestas, una es la posibilidad de seguir como estamos e implementarlo hasta el 25 a partir de las lecciones aprendidas, y la otra, es empezar desde la próxima semana con los agravantes que ya vimos en el retraso de aprobaciones, pero decidámoslo, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tenemos que medir lo que va a ser una realidad con el tiempo de Marchessi, lo podemos ir viendo desde ahora. Yo creo que lo que podemos hacer es mantener las actas literales pero con el permiso de modificarlas tal y como estamos haciendo hoy, a partir del 25 ya no vamos a poder. La diferencia es que nos damos esa libertad, porque a partir de la próxima sesión comenzar a ser más conscientes de lo que decimos, lo que queremos nosotros que quede en actas. Entiendo la preocupación de don Francisco de que probablemente nos podemos atrasar, pero me parece que podemos hacer la práctica de aquí al 25 y a partir del 25 las actas son intocables.
Dr. Ronald Álvarez González:
También podríamos hacer un plan piloto de una reunión previa y después dentro del tiempo que tenemos establecido para las reuniones. Tomarnos un tiempo previo para discutir los temas que nosotros consideremos que son de más resguardo de información y después, hacer una sesión en donde vamos a tomar las decisiones. Podría hacerse un plan piloto interesante de aquí al 25.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
El asunto Kattia es que las sesiones nuestras tienen que durar 3 horas, así está establecido.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Hasta 3 horas.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Cuál es el límite en término de reglamento de dietas? Porque si son 3 horas que yo tengo que cumplir con sesión, tendrías que pensar en 3 horas de sesión y una hora de reunión para un total de 4 horas de reunión.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sobre eso, don Francisco, yo puedo decirles que por más de 12 años el SINAES tenía reuniones de 2 horas, incluso, cuando yo regresé teníamos 2 reuniones a la semana y las teníamos consecutivamente con un receso, y lo hacíamos lo viernes, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 10:15 a.m. a 12:15 p.m. otra, y repito, durante muchos años antes de que yo ingresara al SINAES eran sesiones de 2 horas y los primeros años que yo estuve eran también reuniones de 2 horas, lo que sí se quitó es que fueran el mismo día, hubo problemillas, entonces, hubo que hacerlo martes y viernes o dos días, cualesquiera, pero se acostumbró martes y viernes y por eso continuamos así nosotros. Si eso era ilegal, la verdad es que, casi todo lo que ha hecho el SINAES es ilegal, habría que echar abajo todos los acuerdos que hubo en todos esos años, además, el Asesor Legal ahí estaba todo el tiempo en las reuniones. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Kattia, con lo que me estás planteando no me decís el número de horas que tiene que durar una sesión, podría ser de 2 horas de una hora, y con eso ya se justifican dietas, ¿no hay ningún problema?
Licda. Kattia Mora Cordero:
No hay ningún problema, el artículo 9 de la ley dice gozarán de absoluta independencia en el ejercicio de sus funciones y devengarán dieta por un monto por cada sesión a la que asistan hasta un máximo de 8 sesiones al mes. Ahí tenemos una limitante, solo se van a pagar 8 sesiones, ¿Cómo se van a hacer esas sesiones? El Reglamento del CNA, artículo 12 , el Consejo realizará ordinariamente hasta dos sesiones por semana a la hora, fecha y lugar señalados, salvo en los períodos de receso que fueren acordados. La sesión deberá iniciarse a la hora señalada y para conocer de los aspectos incluidos en la agenda correspondiente.

072
SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero cuando alguno de nosotros se retira media hora antes o llega media hora después, no hay reconocimiento de dieta, es porque existe algún límite, porque no puede hacer una sesión de 45 minutos, ¿hay alguna referencia al tiempo en algún lado? Es la pregunta que yo te haría, si no la media hora no funcionaría.
Licda. Kattia Mora Cordero:
La única referencia que hay es en el mismo reglamento, en el que dice cuál es el horario que deben de cumplir para que se les reconozca la dieta. El artículo 11 dice, por la asistencia de los miembros del Consejo a las sesiones ordinarias o extraordinarias devengarán, a título de dietas, la suma que determina el artículo 9 de la Ley 8256. Los ajustes regirán a partir del primero de enero de cada año. Sumadas las sesiones ordinarias y extraordinarias, no podrán devengarse más de ocho dietas por mes calendario. Toda sesión durará un máximo de tres horas. Será causal de pérdida de la dieta correspondiente la ausencia a una sesión -justificada o injustificadamente- así como el asistir a una sesión con más de treinta minutos de retraso a la hora fijada o retirarse de la misma treinta minutos antes de la hora fijada para su terminación, sin razón justificada. Los miembros que no puedan asistir a una sesión por tener que asistir a actos de representación del SINAES a la misma hora, no perderán su derecho al pago de la respectiva dieta y tendrán en todo caso derecho a que se les reconozca el pago de los gastos incurridos en cumplimiento de dicha representación.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Se habla de un máximo que la sesión debe durara 3 horas, pero no te habla de un mínimo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
El tiempo de la sesión queda establecido en la convocatoria cuando la sesión es de 9:00 a.m. a 12:00 a.m. se establece ese plazo de la media hora, la convocatoria puede hacerse de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y ahí empieza a correr el plazo para retirarse, ese ha sido el tope en toda las sesiones, pero el mínimo queda establecido en la convocatoria, me parece que esa es la respuesta tuya en que si hay un mínimo.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Incluso este el Reglamento que ustedes mismos confeccionan y ustedes mismos ajustan de acuerdo a la gestión que van a realizar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Y no hay nada que se me superponga como la Ley de la Administración Pública?
Licda. Kattia Mora Cordero:
No
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, bajo esa lógica son sesiones de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y nosotros empezamos a trabajar a partir de las 8:30 a.m. o 9:00 a.m.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esto podríamos verlo, tal y como lo plantea Ronald, nos vemos más temprano, sabemos que la sesión oficial empieza a las 10:00 a.m., de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. somos muy eficientes, y de 8:30 a.m. o de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. podemos plantear otras cosas que no necesariamente se planteen con la rigurosidad de la sesión. Evaluemos esa posibilidad.
Ing. Walter Bolaños Quesada:

Otra experiencia que había es que en todas las actas en cada punto decía el tiempo que se iba a tardar en cada tema, por lo menos, los primeros 5 años que yo estuve en el SINAES se acostumbraba a colocar el tiempo, que no se respetaba al 100%, obviamente algunos temas se acababan antes, pero daba una buena guía para orientar el tiempo de la duración de la sesión.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ensayemos algo así, podemos elaborar una propuesta Kattia de funcionamiento con esa lógica.

Artículo 5. **Proyecto ANEAES – SINAES.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hay un tema que es ANEAES – SINAES en el que no hay más tiempo que hoy, esto lo empezamos a discutir, algunos plantearon la inconveniencia de poder hacerlo, otros plantearon que sí, y hoy hay que definirlo.
Es un proyecto de colaboración con ANEAES que es de Paraguay, SINAES con el soporte financiero de la cooperación alemana.
Si no lo vemos hoy, sería como decirle no al proyecto
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Habían 2 temas, uno que fue el asunto de los presupuestos que se me aclaró que todo el financiamiento viene de parte de la Cooperación Alemana y lo que aparece ahí es un cálculo de la participación nuestra. La segunda pregunta que yo tenía es si realmente el tiempo que vamos a aportar en este proyecto no iba a ser en contraposición a la labor fundamental de los funcionarios de la DEA, y me pareció que esto estaba analizado y que los tiempos daban para realizarlo. El tercer tema que es más de fondo y que lo planteó doña Marta es que, el fundamento principal de parte del SINAES es el tema de los conglomerados, y que nosotros más bien, íbamos a dictar cátedra sobre el tema de conglomerados y ayudar al grupo paraguayo, habiendo dentro de este Consejo serias dudas sobre la manera en que manejamos los conglomerados y que hacerlo sería hacer un análisis sobre algo que algunos miembros del Consejo no funciona o que debe ser resuelto antes de salir nosotros a plantearlo, ese para mí, es el tema de más fondo.
Realmente, no sé cuál sería el riesgo de exponernos nosotros a entrar en una discusión ya a nivel internacional sobre algo que no tenemos total claridad de que lo estemos aplicando de la manera que debe ser aplicado. Y si fuera así, con todo que es una magnífica oportunidad de hacer triangulaciones con todo y que tenemos la oportunidad de tener apoyo de la cooperación alemana, yo preferiría resguardarnos nosotros para no salir con un tema que después se nos pueda volcar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo quisiera plantear que es la primera vez que una iniciativa que viene de la administración que no tenga que ver con temas más académicos de soporte y de convenios.
Hemos estamos muy auto referidos y me parece que es un bonita oportunidad para entrar en contacto con una agencia de otro país con el soporte financiero de la cooperación que no se da por todo lado, para empezar a crecer en un tema que, efectivament,e hay muchas nubes pero es parte del proceso. Lo que es el tema del conglomerado estamos trabajándolo nosotros y parte de esto es que sea un proceso de doble vía y de aprendizaje que nos permita a nosotros, efectivamente crecer en esa dirección.

073 SINAES AUDITORIA INTERNA

A mí sí me parece que es una buena posibilidad de hacer cosas con otras agencias de carácter internacional y con un soporte financiero importante, decir que no, de repente es cerrarse las puertas con la cooperación alemana y yo no sé si sea lo más conveniente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo mantengo mi posición, nosotros no podemos exponer una situación al exterior que no haya sido revisada internamente y sobre todo, que este Consejo no lo haya conocido. Pero en relación con el documento que nos pasaron tengo 2 observaciones, una es en relación con el propósito que tiene el proyecto, para este caso dice, 8 directivos y 30 técnicos – académicos de ANEAES capacitados en el diseño y desarrollo de procesos evaluativos por conglomerado, en cambio, vea la diferencia de como lo plantea la contraparte, 7 funcionarios del SINAES con información relevante de la evaluación institucional y la evaluación del sistema. Yo voy a votar en contra, pero si lo van a llevar a cabo, creo que esa primera meta debe ser más moderada. También señalar que, son 8 directivos y 30 técnicos que tienen experiencia en evaluación y acreditación informados pero no capacitados. Tendría que haber otro propósito que sería la captura de recomendaciones para la mejora del modelo por conglomerados por parte de las apreciaciones que hagan las personas de afuera, es decir, la propuesta es demasiado conductista no es una propuesta que construye y que nos somete a un proceso de reflexión junto con ellos para crecer juntos. Esa era mi otra observación. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira 12:26 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

El objetivo del proyecto dice entre otras cosas es compartir el modelo de conglomerados, recibir realimentación de ANEAES y compartir experiencias de evaluación por conglomerados desarrollada por SINAES, que posibilite a la ANEAES el desarrollo de una propuesta adaptada al contexto paraguayo.

A mí me parece que, el proyecto si nos ayudará a evaluar nuestra experiencia, no tenemos un modelo perfeccionado y esta experiencia nos permite trabajar en ese sentido, compartir esas experiencias, por lo que desde es punto de vista no veo por qué no podemos participar en este proyecto, y más bien, crecer con apoyo internacional. A mí me parece que está justificado y que vamos a ganar con el proyecto, por eso yo sí estaría de acuerdo en que lo apoyemos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo en realidad tengo muchas dudas, porque si fuera una construcción conjunta entre ANEAES y SINAES en lo que respecta a conglomerados, porque nosotros necesitamos justamente eso, pero a mí me parece que, ellos van a conocer nuestro modelo de conglomerado casi para adaptarlo a Paraguay, ahí en donde me entra la duda con qué crecemos nosotros en razón de los conglomerados.

Nosotros tenemos una realidad muy particular, obviamente, en nuestro país y no hemos podido trabajar realmente el tema, pero no estamos seguros de que sea el mejor modelo para este tipo de situación.

No se trata solo de que nos den el financiamiento, también nosotros tenemos que cumplir un objetivo claro con eso, porque va a haber tiempo de nuestros gestores para invertir en este proyecto.

Yo tengo muchas dudas con respecto a eso, porque ese es el tema medular, así lo sentí yo, incluso 30 técnicos y determinado número de directivos informados sobre conglomerado para construir ellos, y nosotros ¿Qué construimos?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La vez pasada yo hablaba de que me hacía falta verlo ajustado tanto a la planificación estratégica como al plan de trabajo para saber que estamos tomando esta oportunidad estratégicamente armonizada con nuestra planificación a la vez que, se aproveche la oportunidad.
Se colocó el objetivo relacionado con el establecimiento de convenios y relaciones internacionales, pero precisamente, no hay nada que hable dentro la planificación nuestra el tema de conglomerados y cómo estamos aprovechando dentro de la planificación estratégica una oportunidad como esta, lo cual se podría corregir, simplemente uno trata de buscar mayor asociación dentro de la planificación.
Solamente conociendo un poco de relaciones internacionales, del manejo de convenios y las agencias externas, también, tenemos que cuidarnos de no aparecer en la lista negra de los procesos de cooperación, hay que tener cuidado con la proyección ante las agencias que colaboran con dinero porque denegar la participación podría ocasionar que nos excluyan en proyectos futuros.
Yo diría, ¿Son tan de peso las razones que tenemos para negarnos esta oportunidad? Podríamos aprobarlo y en el camino subsanar las cosas que estamos cuestionando para que cuando se llegue a la puesta en práctica del proyecto ya se llegue con algo más claro por parte de los Gestores, porque nosotros nos hemos aclarado un poco más sobre el tema de conglomerados y porque también lo hemos ajustado mejor dentro de la planificación. No es tan determinante que no podamos participar por esas razones que estamos diciendo, para que lo consideremos, es mucha plata, es una agencia alemana de por medio que nos podría tomar en cuenta en otras oportunidades o a veces, estos son proyectos que tienen una continuidad que ellos miden a partir del comportamiento que ha tenido la contraparte.
De mi parte, mi posición es que se subsanen estos aspectos tanto dentro de la propuesta de internacionalización del SINAES como de los objetivos y metas estratégicas, y si tenemos que resolver sobre conglomerados antes de que las personas participantes vayan con ese tema que lo resolvamos pero que no perdamos esta oportunidad.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy de acuerdo de que es una oportunidad importante de que la tomemos en cuenta, también, conozco eso de las listas negras que cuesta mucho que lo tomen a uno en cuenta a futuro sin dar una buena justificación
A mí lo que me parece leyendo el proyecto es que, este es un proyecto de intercambio de experiencias en donde nosotros le brindamos a ANEAES todo nuestro expertise en el tema de proceso de evaluación por conglomerado. En ningún momento, decimos que se va a analizar o revisar, el objetivo específico uno dice, brindar capacitación y asesoría técnica a la ANEAES sobre el diseño y desarrollo de procesos de evaluación por conglomerados. Somos nosotros como los expertos en eso dándole capacitación a un organismo y lo que recibimos a cambio que es el objetivo nuestro, no es un análisis sobre conglomerados, sino es el tema de procesos de evaluación institucional y la evaluación del sistema ARCU-SUR. Yo aquí veo que es un intercambio, nosotros damos algo y recibimos algo, eso me parece que está bien, pero creo que debemos ser más cuidadoso con la forma en la que nosotros estamos planteando el tema de los

074 SINAES AUDITORIA INTERNA

conglomerados, lo digo, porque tenemos dudas sobre lo que estamos haciendo y podrías quedar al descubierto en este proceso muy feo, en el que las mismas dudas que tenemos nosotros, que no solamente las tenemos en este Consejo, las tienen nuestros funcionarios, las personas que trabajan en la DEA y que probablemente son los que van a participar en estas capacitaciones.
Este es un tema que ha estado en revisión, a mí me parece que llegar a asumir un papel de expertos en donde vamos a transmitir una experiencia que en estos momentos está en revisión, eso para mí, es un problema.
Si podemos modificar de alguna manera este objetivo específico diciendo de que se va a hacer un análisis y se propondrán mejoras al sistema, pero eso no es lo que dice aquí, porque lo que dice aquí es que nosotros somos los expertos y como tal vamos a capacitar y asesorar a un grupo de funcionarios de la organización paraguaya y les vamos a decir cómo se hacen las cosas en el tema de conglomerados, entonces, esa es mi única preocupación. Yo quisiera poderlo aprobar, hacer una modificación no es fácil, yo le daría el voto positivo, siempre y cuando sea una oportunidad de que el tema sea analizado, discutido como parte del proyecto y si se pueden hacer modificaciones poderlas aprovechar nosotros en nuestro proceso de trabajo por conglomerados. Tal y como está siento que son posiciones, pero no hay trabajo de análisis conjunto sobre lo que se está haciendo.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Yo considero este proyecto muy positivo, estamos saliendo de una pandemia, nuestros compañeros han estado muy encerrados, y acá viene una oportunidad de tener un intercambio internacional.
SINAES tiene que tener un posicionamiento internacional como liderazgo, esta agencia está financiando todo, esto es lo que siempre se nos ha pedido a las instituciones públicas que busquemos recursos, se nos ha pedido contrastar nuestras experiencias.
El enfoque es que estamos compartiendo nuestra experiencia y ellos están construyendo su modelo, francamente, si tenemos errores es lo que más se comparte para que ellos mejoren.
Ya hay expectativas, denegar el proyecto es enviar un mensaje muy contradictorio a nuestros funcionarios.
Además, la lección aprendida y esto ya le toca a la administración, es que, cuando hay una iniciativa de estas la aclaren al Consejo hacia dónde va direccionado el proyecto.
Yo siempre voy a apoyar estas iniciativas y les voy a explicar por qué, siempre después de estos proyectos aprender sobre lo bien o mal que lo está haciendo, y ya eso es ganar y dos, las personas verdaderamente crecen al igual que las instituciones con estos intercambios.
Yo espero que SINAES sea un referente en América Latina en materia de acreditación y aquí hay una oportunidad de decir que ya hubo un primer intercambio con Paraguay, ellos mismos se van a encargar de darnos alguna imagen, igualmente, nosotros a ellos, es un reconocimiento.
Yo no le pondría muchos peros a esto, yo les invito a que los aprobemos porque en SINAES nos hemos estado complicando mucho con los proyectos, yo esto lo apruebo así como está. Le queda a Laura que tengan esa consciencia sobre lo importante de compartir este intercambio. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En la propuesta de acuerdo está incorporado el tema del PEI y dentro del PAO 2023 está esta actividad con ANEAES.

Yo encuentro que también es una gran oportunidad, bien o mal el tema desde que existe la metodología de conglomerados el SINAES ha decidido acreditar.
También están claramente establecidos los objetivos de construcción, es muy importante que este proyecto ya está preconocido tanto por la agencia de cooperación alemana como por ANEAES, yo encuentro que es una gran oportunidad para el SINAES seguir adelante.
Podría explicar muchísimo más porque había una presentación preparada por parte de las compañeras de la DEA, excepto que ustedes tuvieran alguna duda muy puntual yo encuentro que esto es una exposición para el SINAES.
El SINAES por supuesto que tiene un posicionamiento no solo en Centroamérica, sino en Latinoamérica, de hecho, por eso es que invitan al SINAES y ANEAES fue el que justamente revisó lo que nosotros teníamos y externaron compartir criterios.
ANEAES ya ha sido un socio académico del SINAES y se ha visto beneficiado por supuesto del desarrollo que nosotros hemos tenido y nosotros también vamos a aprender de ANEAES, somos agencias del primer nivel.
Yo creo que nosotros también debemos creer en la agencia y en el trabajo que estamos haciendo y hay que darle la oportunidad a los compañeros que conocen sobre acreditación de tener ese nivel de exposición.
M.Sc. Francisco Sancho:
Yo procedería a someter a votación el acuerdo, y a su vez, con firmeza.
El Consejo Nacional de Acreditación analiza el proyecto de Cooperación triangular ANEAES/SINAES/GIZ: –Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, para el cumplimiento de sus fines misionales.

CONSIDERANDO QUE:

1. Ley 8256 establece en su Artículo 5, inciso e. Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.
2. El Reglamento al Artículo 21 de la Ley 8256 establece en el artículo 2 definiciones: "… Cooperación técnica internacional: la adaptación y adopción de conocimientos, capacidades, habilidades, experiencias, recursos y nuevas o mejores técnicas y tecnologías que el país no posee o no puede movilizar; los cuales son aportados por las agencias y organismos de cooperación en forma no reembolsable para emprender actividades de desarrollo…"
3. El PEI 2023-2027, establece el Objetivo Estratégico 6: Alianzas estratégicas y posicionamiento: Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES (DEA y DE), cuya línea estratégica indica: Internacionalización y posicionamiento del SINAES en el contexto de la educación superior internacional.
4. En el PAO 2023 se programó para la DEA el objetivo 2.2 Fortalecer la presencia y los vínculos de la DEA, siendo una de las metas "Iniciar la ejecución del proyecto de cooperación Triangular: ANEAES –SINAES "Fortalecimiento del capital humano para el diseño y desarrollo de modelos evaluativos por niveles, orientado a la mejora de la calidad de la educación superior".
5. Se presenta el proyecto Fortalecer las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, en los procesos evaluativos para el cumplimiento de sus fines misionales y su respectivo formulario.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Socio Principal El Aporte de Paraguay consistirá en la asignación de profesionales y técnicos de ANEAES para implementar el proyecto. Se incluyen equipos, instalaciones, insumos, conectividad y otros aspectos que hacen a la logística. Además, servicio de traslados para las visitas técnicas, talleres y demás reuniones que conlleve el proyecto.	
Asesoría/medida técnica	**Cuantificación estimativa**
Asesoría técnica y capacitación en el Mecanismo de Evaluación Institucional y en el Sistema ARCU-SUR	48.550,89
Intercambio de experiencias (Pasantía para vivenciar evaluaciones institucionales y evaluaciones de Carreras en el Sistema ARCU-SUR)	30.362,78
Investigación	20.4535,67
Coordinación, gestión y monitoreo del proyecto	16.550,89
TOTAL: 300.000,00 EUROS	

Socio Principal El Aporte de Costa Rica consistirá en la asignación de profesionales y técnicos de SINAES para implementar el proyecto. Se incluyen equipos, instalaciones, insumos, conectividad y otros aspectos que hacen a la logística. Además, servicio de traslados, alimentación para la visitas técnicas, talleres y demás reuniones que conlleve el proyecto	
Asesoría/medida técnica	**Cuantificación estimativa**
Asesoría técnica y capacitación	34 509,38
Apoyo a Intercambio de experiencias (Pasantía)	237 573,13
Apoyo a Investigaciones	17 607,90
Coordinación, monitoreo, evaluación	10 309,59
TOTAL: 300 000,00 EUROS	

Socio facilitador Indicar el aporte y su cuantificación en especie o en efectivos. El aporte alemán se orienta al aporte del socio oferente sur. Ese valor tiene un máximo de 300.000 Euros y no será excedido.	
Asesoría/medida técnica	**Cuantificación estimativa**
Gestión del proyecto y consultorías de corto plazo	175.000
Talleres, Seminarios, capacitación	70.000
Viajes de contrapartes	30.000
Bienes	10.000
Evaluación externa	15.000
TOTAL: 300.000 (indicar el valor en Euros)	

6. ANEAES desde el año 2020 ha estado en contacto con SINAES y ha procurado contar con asesoría y conocer metodologías particulares que son de interés para Paraguay.
7. Tanto Paraguay como Costa Rica, tienen experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación triangular. Ambos países han mantenido relaciones de cooperación a través de la cooperación sur-sur con 12 proyectos.
8. El Aporte de Costa Rica a través del SINAES consistirá en la asignación de profesionales y técnicos de SINAES para implementar el proyecto. Se incluyen equipos, instalaciones, insumos, conectividad y otros aspectos que hacen a la logística. Además, servicio de traslados, alimentación para las visitas técnicas, talleres y demás reuniones que conlleve el proyecto. En este sentido, no involucra aporte en efectivo.
9. Para el SINAES es relevante conocer a profundidad el mecanismo de acreditación ARCO SUR que permite el reconocimiento mutuo de las acreditaciones, así como dar a conocer sus modelos y metodologías que permiten su retroalimentación.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Proyecto de Cooperación Triangular ANEAES/SINAES/GIZ: – Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, para el cumplimiento de sus fines misionales.
2. Indicar a MIDEPLAN el interés del SINAES en participar en las actividades descritas en el Proyecto de Cooperación Triangular ANEAES/SINAES/GIZ: – Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, para el cumplimiento de sus fines misionales.
3. Aprobar el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica,

para el cumplimiento de sus fines misionales; sujeto a la aprobación final por parte de la cooperación triangular alemana", así como su ejecución.

4. Aprobar los compromisos técnicos y presupuestarios de contrapartida indicados que se encuentran en el formulario del proyecto Cooperación Triangular ANEAES/SINAES/GIZ: –Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones aseguradoras de la calidad de la Educación Superior de Paraguay y Costa Rica, para el cumplimiento de sus fines misionales.
5. Solicitar a la DE trasladar este acuerdo al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN– para su presentación oficial a través de los canales establecidos en Costa Rica para tal fin y proceder con las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo.
6. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra y justifica:

Yo mantengo mi posición, nosotros no podemos exponer una situación al exterior que no haya sido revisada internamente, y sobre todo, que este Consejo no lo haya conocido. Pero en relación con el documento que nos pasaron tengo 2 observaciones, una es en relación con el propósito que tiene el proyecto, para este caso dice, 8 directivos y 30 técnicos – académicos de ANEAES capacitados en el diseño y desarrollo de procesos evaluativos por conglomerado, en cambio, vea la diferencia de como lo plantea la contraparte, 7 funcionarios del SINAES con información relevante de la evaluación institucional y la evaluación del sistema.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira 12:44 p.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una consulta sobre la participación de la INDEIN en este tipo de propuestas, me da la impresión que la propuesta viene directamente de la DEA, y me parece bien, pero yo siempre he mencionado que, si tenemos una Dirección de Investigación, Extensión y Desarrollo, este tipo de propuestas que tienen que ver con investigación y capacitación deberíamos centralizarlas en algún ente institucional, lo cual podría hacer que se genera alguna duplicidad de funciones dentro de la organización que es lo que no queremos.

Me queda la duda si este tipo de decisiones debe de llegar hasta la Consejo, me parece que es un tema en el que podemos fijar líneas, pero cada vez más siento que nosotros coadministramos en el SINAES, lo cual en lugar de facilitar, el espacio para dedicar el tiempo a los temas que el Consejo debería dedicarse.

Yo particularmente, creo que estos temas los puede atender la administración, por lo que quedará en el análisis de qué debe venir y que no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira 12:47 p.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

SINAES 678 AUDITORIA INTERNA

Yo voté a favor, sin embargo, yo sigo con grandes dudas del conglomerado, a mí me preocupa que yo he escuchado expresiones de los mismos gestores en contra del modelo de los conglomerados y me preocupa que, eso salga y que cuando se pida esa ayuda se diga que tiene grandes falencias, máxime que la persona que se ha referido en ese sentido argumento eso mismo hacia afuera.

También voto a favor, porque la idea no es que se nos cierren las puertas y nos vean como una agencia que no incluye en este tipo de proyectos de investigación o extensión.

Le preocupa la claridad que nosotros debemos tener cuando ya esto se dé, dado que, estamos en perfeccionamiento del modelo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Confiamos en que doña Laura lo sepa manejar de la mejor forma para que nuestra presentación hacia afuera sea de las mejores.

Muchísimas gracias nos veríamos para la próxima sesión.

Voto disidente en el artículo 5 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCUENTA DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1626-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del CNA

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 227: Dr. Hernán Paz Penagos, de Colombia, Dra. Virginia Laura Ballarin, de Argentina y Dr. Juan Carlos Colin Ortega de México.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1626.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esta sería la propuesta de agenda, los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la agenda 1626 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1626. 2. Revisión y aprobación de las actas 1624 y 1625. 3. Informes. 4. Modificación de agenda. 5. Apoyo para Actividad de formación: Pasantía de investigación en la Universidad de Almería, España. 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 227. 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 227, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 227; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 24. 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 7. 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 24. 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-11. 13. Solicitud de extensión del plazo para la entrega del informe de autoevaluación Proceso PGR-14.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de las actas 1624 y 1625.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tenemos dos actas. El acta 1624, que como ustedes saben, no había llegado con el tiempo suficiente dado el ejercicio de literalidad que habíamos hecho, por lo que había quedado pendiente porque no lo habíamos podido revisar y es la que procederíamos a revisar en este momento. Entonces, abriría la discusión del del acta 1624.
Si no hubiese comentarios procedo entonces a votar el acta. Los que estén a favor, sírvanse, manifestarlo.
Se aprueba acta 1624 de manera unánime.

Pasaríamos al acta 1625, que es la que corresponde a la sesión anterior y abro un espacio para la discusión.
Si no hubiese comentarios, pasaríamos a votarla. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Se aprueba acta 1625 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:

077 SINAES AUDITORIA INTERNA

Informa que:

1. Doña Laura me comunicó y ella también podrá ampliar más del tema, me informó que había algún tipo de problema con la STAP del Ministerio de Hacienda sobre la formulación presupuestaria nuestra. Se supone que no necesariamente estamos cumpliendo con la regla fiscal, tal y como lo hicimos nosotros.
   Doña Laura ya mandó un oficio que ahora ella va a ampliarnos, pero es importante estar alerta para ver qué es lo que está pasando con el presupuesto en el camino de la aprobación definitiva.
2. Pareciera ser que, con el tema de las actas literales podría haber una discusión en el seno de la Asamblea Legislativa sobre la conveniencia o no, ya que, tienen los audios y los videos. Habría que ver si progresa esta discusión y cómo termina, para ver cuál es el funcionamiento nuestro en esta dirección.
3. Les recuerdo que nosotros tenemos la conferencia anual. La idea doña Laura, como hacemos siempre, es que el señor nos acompañe en la próxima sesión un ratito, para poder conversar con él previamente a la charla que siempre se realiza anualmente. Por lo que usted me informa, doña Laura, tenemos una muy buena cantidad de escuchas para esa actividad a nivel internacional y nacional, lo cual, es importante rescatar.
   Eso es lo que quería plantear a nivel de informes, si hubiese alguna pregunta con mucho gusto, y si no pasamos a los uniformes de los miembros. Si alguien tuviese algún informe o pregunta que realizar, adelante, por favor.

De los Miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Yo nada más tengo una consulta que realizar y es preguntar cuándo volverá a la agenda el tema de la modificación del reglamento, el cual ya estaba adelantado. No lo vi y yo esperaba que apareciera en la sesión de hoy, para ver si hay algún otro problema o algo con eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, ninguno que yo haya percibido, es el tema de campo en la agenda. Como ustedes saben el tema del Modelo para nosotros es prioritario y para el día 25 de octubre, es más, les anuncio de una vez, estoy planeando una presencial para ver qué sigue con el tema del Modelo, pero yo no quisiera adelantar criterio.

Ya la Comisión, como les informé en la sesión anterior terminó su trabajo muy positivo, es la valoración que hace doña Lady y Angélica del trabajo.

Plantèo esto, porque hay un reglamento que está asociado al Modelo, que es el Reglamento de Afiliación. Entonces en cola está primero el Reglamento de Afiliación, y luego, el que estás planteando vos, pero se debe a problemas de agenda, fundamentalmente.

Dr. Julio Calvo Alvarado

Les recuerdo que el 4 de octubre, el señor Auditor nos envió una solicitud para las propuestas de estudio de la Auditoría para el plan de trabajo de 2023. Idealmente, mi experiencia es que esto debería ser una propuesta del Consejo consensuada, que traigamos los temas que sugerimos que él analice, para que no se nos pase el tiempo.

Yo no sé Marchessi, qué fecha tiene para para que nosotros le hagamos a él a la propuesta, pero eso es un pendiente que está ahí y no sé si lo hemos tratado. La fecha límite es el 25 de octubre. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La idea es retomarlo el 21 de octubre o incluso, una sesión antes del 21. Además, el señor Auditor está solicitando una audiencia, ya ustedes conocen el oficio que él mandó, la cual estoy haciendo coincidir con una fecha en la que podamos ver también, la solicitud que hace el Auditor de temas sugeridos para el 2023. Lo cierto es que está pendiente, no porque esté atrasado, sino que estamos programándola para que nos calce en un día que ya hemos prácticamente definido con Marchessi.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Voy a empezar por este tema, justamente, el del oficio de las STAP. El viernes pasado recibimos una copia del oficio que manda STAP a la Contraloría indicando que SINAES no cumple con la regla fiscal.
   Se los voy a ser resumido, básicamente, en ese momento nosotros nos ponemos a analizar cuál es la razón para que se nos indique eso, si nosotros formulamos el presupuesto 2023 con la base del 2022, que como ustedes saben, a partir del oficio de la STAP justamente que nos aumenta el límite nosotros consideramos como la base.
   Básicamente, estamos haciendo la nota a la STAP indicándoles que hagan una aclaración de esta certificación que envían a la Contraloría tomando los elementos que yo les acabo de mencionar. Nosotros le explicamos a la STAP cómo vamos a trabajar a partir del oficio del STAP 0689, donde se incrementa el presupuesto ordinario por un total de 375 millones y que está informado debidamente a esa secretaría. Informamos, además, cuál es el presupuesto ordinario aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación que es de 2050 millones, y que, con base en eso, se procedió a elaborar el presupuesto ordinario 2023, además, con un tope de crecimiento del 2.56, según la relación del presupuesto y el gasto. En ese sentido, nosotros considerando esos elementos habíamos presupuestado haciendo el ejercicio presupuestario del 2023.
   En este momento, ese oficio se mandó el día martes o miércoles, estamos a la espera, yo les estaré dando seguimiento e incluso, de ser necesario una audiencia, porque nuestro plan anual operativo está basado en ese presupuesto.
   Eso es importante que ustedes lo sepan, y yo le estaré dando seguimiento a este tema a la brevedad, por supuesto.
   Tengo otros informes don Francisco, pero me imagino que van a ser posiblemente preguntas sobre esto.
   M.Sc. Francisco Sancho Mora:
   Si quieres más bien, comunicás los informes, y luego, hacemos las preguntas que consideremos convenientes.
2. Reiterarles a ustedes la importancia de la Conferencia Magistral que se va a realizar el próximo jueves 20 de octubre a las 10:00 de la mañana, el conferencista es don Francesc Pedró. Hoy tuvimos la prueba técnica y todo salió bien. Ustedes saben que además nosotros tenemos una intérprete de LESCO y hay traducción al inglés. Llevamos más de 1000 inscripciones, también, eso es una muy buena noticia, pero, siempre al final es más o menos el 50% o el 60% de esas inscripciones quienes asisten al evento.
3. Señalarles que Sugey me transmitió la importancia de comunicarles a ustedes eventualmente con quienes se hizo el libro, si ustedes recuerdan, muchos profesores habían participado en un libro que se había recibido muy bien y que

078 SINAES AUDITORIA INTERNA

había sido una participación de la comunidad académica internacional. Hay un interés eventualmente, de promover un congreso que se pueda realizar en el 2024 en Costa Rica. Ellos están viendo la posibilidad de que eso se geste, pero yo creo que también es una buena noticia.

4. Me parece interesante que, ustedes conozcan que nos buscó una institución parauniversitaria que se llama el Instituto CEA que funciona desde hace 20 años, pero nos buscaron porque están interesados en una acreditación con el SINAES. Ellos tienen un diplomado en movilidad eléctrica, ya tienen una certificación con BOSCH, están alineados al marco de cualificaciones de educación técnica, además, están interesados en una acreditación para universitaria con nosotros. Nos reunimos con el Director del programa y con el Presidente del Instituto y yo creo que es interesante cómo se puede mover en áreas que no necesariamente son como tan tradicionales.
5. Eventualmente, es posible que ustedes vean en Crhoy o en algunos otros medios, algunas pautas desde el SINAES, porque si ustedes recuerdan, habíamos tenido algunos recursos para eso, entonces eso nos permite, como lo hacen algunas otras instituciones de educación superior públicas y privadas de volver con mensajes claves a diferentes públicos sobre lo que hace SINAES, cuál es la diferencia de lo que nosotros hacemos del CONESUP. Por si ustedes escuchan alguna nota, para que sepan que justamente sí estamos gestando eso desde SINAES. Eso sería, don Francisco. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días a todos. Gracias, doña Laura. Doña Laura, la STAP no dice exactamente qué es lo que argumenta, ¿La formulación se hace con otro monto? ¿Qué es exactamente? No lo explicitan tan claramente.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, hay una serie de intercambios de correos entre Pablo y la STAP. Nosotros estamos terminando de revisar, pero en resumidas cuentas nos dicen que, ese ajuste era para el 2022 no para el 2023, entonces, nosotros decimos que ¿Cómo? Si finalmente el presupuesto 2022 es un todo no es el que tenía esa ampliación del monto. Con Kattia lo vimos y puede ser un tema de interpretación, eso es lo que queremos aclarar con ellos. Pero si hay una serie de intercambios de análisis de qué es lo que ve la STAP.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Doña Laura, eso significaría, si ellos tienen razón que, ¿Los 375 millones no debimos haberlos incluido en la formulación?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Correcto
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Como base de formulación, aquí lo que hay que esperar es la respuesta de ellos, ya Laura estaba trabajando en un escenario donde supondríamos un recorte de esto, pero significaría un recorte realmente sustantivo para el funcionamiento de SINAES, ya no para hacer las cosas que queríamos hacer adicionales que eran muy poquitas, sino que para el funcionamiento mismo. Habrá que esperarla la respuesta, estamos esperando eso y a partir de ahí, pues seleccionar e informarles a ustedes.
Sería importante Laura, que el oficio que usted me mandó, lo mande a todas las compañeras y compañeros, por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Les recuerdo que, doña Laura va a representarnos en una actividad en Colombia, justamente en Cartagena, entonces no solo viaja, si no que, no nos va a acompañar consecuentemente el martes en la sesión.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Recordarles que la actividad empieza el domingo, por lo tanto, yo viajo mañana y recordarles que, el martes estará con ustedes Francesc Pedró, yo con él tengo comunicación, básicamente, lo que él hace es hacerles un abordaje de su ponencia para el día jueves.

Artículo 4. **Modificación de agenda.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo lo que les propongo hacer una modificación, que pasemos al punto 5, y postergamos el punto 4 para después de la discusión del 5.
SE ACUERDA
2. Proceder con la modificación de agenda.
Votación unánime.

Artículo 5. **Apoyo para Actividad de formación: Pasantía de investigación en la Universidad de Almería, España.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, le doy la palabra sobre el apoyo que está solicitando, particularmente, la señora coordinadora de INDEIN, Sugey, para una pasantía en el marco de los estudios de doctorado que ella está realizando.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Como ustedes lo vieron en el insumo, Sugey hace una solicitud directamente al Presidente del Consejo para que se le apoyo en varias cosas de una pasantía que ella está haciendo en el marco de su doctorado con la Universidad de Almería.
La propuesta está amparada en el artículo 21, 22 y 24 del Reglamento de Becas. Básicamente, lo que ella solicita es que haya un permiso con goce de salario, ese permiso lo puede dar la Dirección, y adicionalmente, solicita que se le cubran viáticos de estadía y alimentación durante 3 semanas. Para eso hay un presupuesto que nosotros les compartimos y está dentro de los insumos.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:18 a.m.

Lo que se propone es que ustedes lo autoricen y que, a partir de eso, haya un contrato. Este contrato, tal vez como contexto o antecedente, en otro momento se le había otorgado a Sugey en condiciones semejantes. Entonces, lo que se había hecho es un contrato. El reglamento también estipula que lo que procede es hacer un un contrato con Sugey, yo lo conversé con ella y ella por supuesto, estaría dispuesta a firmarlo.
Entre otras cosas, la idea es que también durante ese periodo, la Dirección de INDEIN tenga disponibilidad para cualquier eventualidad, y además, que tenga disposición para conectarse al menos dos mañanas para atender temas que corresponden con su dirección propiamente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

079 SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo tengo una pregunta a Kattia. Nosotros ya tenemos un Reglamento, nosotros ya tenemos el presupuesto aprobado, entonces, ¿Por qué viene aquí? ¿Esto no debería ser resorte de la Dirección Ejecutiva?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo un comentario, a mí me parece bien la solicitud que se hace. No estoy muy seguro del hecho de que aplique por tiempo a una beca, eso no lo tengo muy claro, porque parece que esa es la solicitud y basado en eso es que se hace la solicitud del permiso con goce de salario, pero mi preocupación es que, en este momento estamos en el proceso de contratación de las 2 plazas que vienen a trabajar con Sugey, que me imagino que estarán ingresando si todo va bien a mediados o a finales de octubre. Me preocupa que ella esté saliendo en un momento en donde van a haber 2 plazas trabajando nuevas.

Me parece complicado, desgraciadamente, porque se va a juntar con el ingreso si todo va bien de las 2 personas que se están contratando.

Quisiera saber si hay algún plan porque bueno, la capacitación la tendrá que dar la jefatura, no se le puede recargar a ninguna otra persona y es un momento muy importante. Veamos que, esto casi que se junta con las vacaciones de fin de año, Sugey estaría regresando el 16 de diciembre, cuando ya casi lo que quede de trabajo van a ser unos pocos días, entonces, si estas personas no son recibidas o capacitadas en el tiempo casi que pasaran hasta el regreso de las vacaciones del año entrante para poder hacer este trabajo, es una preocupación que quiero externar.

Es un elemento que también, lo quiero relacionar con el presupuesto que tenemos. En el año 2023 si no me equivoco, se habían puesto 18 millones para capacitación, creo que será el monto que se había presupuestado, en este caso, solamente una actividad de este tipo son casi 7 millones de colones, por lo que habría que pensar también en eso, de que el presupuesto que se tenga sea un presupuesto que alcance para apoyar diferentes entidades y diferentes instancias. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días. Yo he sido partícipe de que los funcionarios y las funcionarias del SINAES se capaciten, se formen y que todo el equipo debería terner un nivel de doctorado, estar en un nivel superior al de las universidades nacionales.

Yo creo que tienen que tener una formación de doctorado y, facilitar los doctorados de todo el personal es fundamental, entonces, yo lo que haría para atender esa observación de don Gerardo, es pedirle un plan detallado que contemple qué va a pasar durante ese tiempo que va a estar afuera con las personas que ella va a contratar, cuál va a ser el seguimiento que va a tener y quién va a ser la persona que de alguna manera pueda asumir la asesoría estas personas mientras ella está ausente. La verdad es que, es una pasantía corta y perfectamente se puede manejar de esa forma. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

El trámite del Reglamento para las Actividades de Capacitación, Desarrollo Profesional y Becas está en proceso de publicación en La Gaceta. A partir de ese momento, es que empieza a regir en todo, por supuesto, todo lo que venimos tramitando conforme el Reglamento. En ese sentido, las actividades a nivel internacional vienen al Consejo de acuerdo al artículo 24 y 25 del Reglamento, y en este caso particular, además, se suma que se está solicitando viáticos, erogaciones presupuestarias.

Usted tiene toda la razón, si nosotros tuviéramos un PAO con el presupuesto alineado a esta a esta actividad, pero la incrementación de esa línea presupuestaria se dio en el

marco de esta modificación actual y no estaban definidas las actividades que se iban a cubrir con esos montos, porque no las teníamos programadas. Eso obliga a que la parte financiera necesita tener un acuerdo que diga cómo se va a distribuir ese dinero, porque no teníamos previamente planificado verla, simplemente están viniendo las actividades y así se están asumiendo. En ese sentido, por eso es que está viniendo aquí. Si solo fuera permiso con goce de salario o los permisos, eso sí lo lo tramitan la Dirección Ejecutiva y dice el artículo 22 forma de canalizar las actividades a nivel internacional "Las actividades de carácter internacional referidas a cursos, congresos, talleres, seminarios, mesas de trabajo serán canalizadas a través de Talento Humano, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, la jefatura inmediata tendrá la responsabilidad de analizar la atinencia, pertinencia y contribución para alcanzar los objetivos de SINAES, así como, los contenidos que serán desarrollados y emitir la recomendación respectiva a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y aprobación". Pero en este caso particular, tenemos otras características que no estaban previamente establecidas, y eso nos obliga a traerlo al Consejo para que se haga la aprobación previo conocimiento de que ya hay contenido presupuestario. Efectivamente, como ya se ha tramitado en otras actividades o en otras solicitudes de permiso, el mismo Reglamento de Becas y de Desarrollo Profesional establece que se debe hacer un contrato, justamente, con las características que doña Marta ha indicado cuando se trata de un desarrollo profesional o una capacitación, no necesariamente una beca que cubre otros elementos. En este caso en particular, al ser además, una actividad con goce de salario, se le puede solicitar a la persona por el cargo que tiene atender la Dirección que le corresponde y definir los tiempos.
Esos serían los alcances y los elementos que se tendrían que contabilizar y tomar en cuenta.
Efectivamente, para la inquietud de don Gerardo y las indicaciones de doña Marta, efectivamente, esas serían las características que tendría este contrato.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gerardo, yo no sé si es suficiente que se solicite tal y como lo plantea doña Marta, que parece muy atinado, un plan del proceso de inducción de los 2 funcionarios y un plan de atención para que haya un adecuado funcionamiento de INDEIN. Lo podemos redactar mejor, pero no sé si con eso es suficiente para poder contar con su apoyo, porque yo al igual que doña Marta, yo considero que sí es importante estimular a las compañeras y compañeros a que puedan superarse.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Totalmente de acuerdo, yo creo que es bien importante este tipo de capacitación de formación profesional. Ahora, con la virtualidad eso es diferente, incluso, ella podría conectarse más que dos veces, máxime con estas dos personas que van a entrar. Yo creo que también esperaríamos de ella un compromiso en ese sentido, la virtualidad nos acerca y nos resuelve este tipo de cosas. Me parece a mí que podría ser mucho mas que dos veces por semana, eso es factible. Por lo demás, de acuerdo, sí es importante. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo no estoy en contra, nada más mencionaba el tema porque me preocupa y, obviamente debería haber un plan.
Tenemos siete u ocho horas de diferencia entre donde ella va a estar y donde vamos a estar nosotros, entonces, la virtualidad probablemente tiene también sus limitaciones porque los horarios no van a coincidir. Nada más lo menciono, son dos plazas que

080 SINAES AUDITORIA INTERNA

hemos esperado por muchísimo tiempo y sería una lástima que el ingreso no se pudiera hacer de la forma en que todos esperaríamos que se realizara.
Habiendo indicado eso, yo coincido con ustedes en la importancia de la actualización. Este es un doctorado que ha sido como bien lo decía doña Laura, ya Sugey había tenido un apoyo de este Consejo, de la institución para que hiciera no sé si otra la pasantía hace un par de años.
Yo creo que vale la pena continuar, pero si llamó la atención en ese tema que me parece que debemos encontrar la manera de que funcione adecuadamente.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es importante que ustedes sepan que el ingreso de estas 2 personas estaría para finales de octubre, la pasantía de Sugey empezaría a finales de noviembre. Habría un proceso de inducción suficiente y de acompañamiento.
El plan de trabajo si se le puede pedir, no sé Kattia si es el contrato o si lo tienen que acordar los miembros del Consejo, pueden ser 3 mañanas.
Una cosa interesante hoy, a propósito de la prueba técnica, la persona de IESALC se conectó desde Barcelona, y ciertamente, es más fácil para una persona que está en Europa conectarse con la gente de América Latina por el horario. Cuando está terminando su jornada, por decir 4:00 p.m. o 5:00 p.m., usted puede tener un espacio en la tarde de esta persona siendo la mañana de los funcionarios de aquí, entonces, yo creo que sí hay posibilidad, yo estoy segura de que Sugey va a poder hacer este trabajo y dejar además el plan de las personas, no solo el plan de Sugey con la Dirección, sino de Sugey con su equipo de trabajo.
Yo creo que sí existen las las posibilidades y que quede así en el contrato que puedan ser tres mañanas, que se conecte con su equipo de trabajo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Laura.
Se conoce y analiza la solicitud presentada por parte de funcionaria, M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Investigación (INDEIN) en la cual comunica la invitación recibida por la Universidad de Almería de España, para participar en una Estancia de Investigación, en el marco de sus estudios en el Doctorado en Educación.

CONSIDERANDO

1. El aporte que la formación a nivel doctoral de la funcionaria, M.Sc. Sugey Montoya Sandí, brinda a la División de Investigación, Desarrollo e Investigación (INDEIN) para el logro de sus objetivos y metas en cumplimiento de la misión y fines del SINAES.
2. La importancia de contribuir con el desarrollo del Talento Humano del SINAES y el fortalecimiento de su perfil profesional.
3. La solicitud presentada por parte de la funcionaria, M.Sc. Sugey Montoya Sandí sobre el apoyo para realizar una estancia de investigación en la Universidad Almería de España.

SE ACUERDA

1. Aprobar el apoyo de permiso con goce de salario, seguro de viajes, gastos de viaje y transporte de la funcionaria, M.Sc. Sugey Montoya Sandí, sujeto a la firma de un contrato.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva una propuesta de contrato en relación con el apoyo brindado para esta pasantía.

Votación unánime

El Dr. Hernán Paz Penagos, la Dra. Virginia Laura Ballarin, el Dr. Juan Carlos Colin Ortega y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:34 a.m.

Artículo 6. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 227.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bienvenidos y bienvenida, doña Virginia, don Hernán, don Juan Carlos y Rosa a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Muy buenos días.

Les informó que está en pleno prácticamente falta solo una compañera del Consejo Nacional de Acreditación. Igualmente, nos acompaña la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de apoyo de administrativo del CNA.

También les informó que, por efectos de trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas. La dinámica establecida es que, ya nosotros conocemos el documento escrito por parte de ustedes, ahora lo que corresponde es escucharlos en su exposición, posteriormente, nos dan un espacio a nosotros para poder preguntar, comentar, reflexionar en torno a él, y finalmente, ustedes tendrán la posibilidad de referirse a algunos de los comentarios o ampliaciones si así lo consideran pertinente.

Dr. Hernán Paz Penagos:

Muy buenos días, estimados miembros del Consejo del SINAES.

Informe oral, proceso de acreditación 227. Hoy nos encontramos reunidos de manera remota, a través de mediaciones tecnológicas para concluir una de las etapas del proceso de acreditación de la carrera del proceso 227.

En esta visita hemos participado como pares evaluadores los profesores Virginia Laura Ballarin, Juan Carlos Colin Ortega y Hernán Paz Penagos.

En primer término, el equipo de pares evaluadores desea agradecer a las directivas de la Universidad, a la Facultad, al cuerpo académico, alumnos y administrativos del Proceso 227, y en general, a todas las personas que participaron en las actividades de la visita por la acogida virtual que nos brindaron a Virginia, Juan Carlos y a mí, así como, por la buena disposición con que se atendieron nuestros requerimientos.

Esto ha sido un factor decisivo para que la visita se desarrolle con un clima de colaboración para que los propósitos de esta se alcanzarán a cabalidad.

El grupo de pares tuvo como tarea previa, el análisis de los documentos de autoevaluación que preparó la carrera sobre las bases de las pautas, criterios y procedimientos del Sistema Nacional de Acreditación para la Educación Superior (SINAES).

El Comité de pares ha contrastado la información enriqueciéndola gracias a los aportes que surgieron de las entrevistas con la comunidad universitaria.

Respecto al proceso de autoevaluación desarrollado por la universidad y la carrera, destacamos la preocupación por el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo, que se demostró en la activa participación y compromiso de la comunidad académica. Asimismo, el informe de autoevaluación y todas las aclaraciones solicitadas responden a los aspectos requeridos para un proceso de esta naturaleza.

Este informe sintetiza una visión global de aspectos encontrados por el grupo de pares, tanto sobre el proceso y el informe, como sobre las fortalezas y oportunidades de mejora de la carrera que se derivan del análisis de la información disponible.

081
SINAES
AUDITORIA INTERNA

El equipo de pares desea mencionar para todas y cada una de las dimensiones evaluadas del modelo, las fortalezas, las oportunidades de mejora y las recomendaciones.
Desde esta perspectiva vamos a iniciar con la primera dimensión, relación con el contexto, continuamos con recursos, proseguimos con el proceso educativo y cerramos con resultados.
Entonces, iniciamos con la primera dimensión, adelante Virginia.
Dra. Virginia Laura Ballarin:
Primera dimensión, la dimensión contexto. Las principales fortalezas que encontramos, bueno, encontramos que existe información clara, completa y disponibles sobre la carrera, sobre promoción, trámites de admisión, canales de comunicación, es muy completo.
La admisión e ingreso a la carrera son equitativos, son incluyentes y ampliamente difundidos por redes y por todo tipo de sistemas de comunicaciones.
Las acciones de vinculación de la carrera favorecen la correspondencia de la carrera en el contexto nacional a nuestro criterio.
En cuanto a oportunidades de mejoras, no existe un mecanismo formal de mejora continua en el plan de estudio, en el sentido de una comisión de seguimiento del plan de estudios. Esto consideraría también, el contexto nacional e internacional, dándole énfasis a cambios disciplinares, para preparar con más pertenencia a futuros graduados en una disciplina tan cambiante. Y tal vez, una baja participación de los estudiantes y de los graduados en ese sentido, no del cambio de plan de estudios.
Como recomendaciones, en esta dimensión, sugerimos trazar un plan de sostenimiento de este componente para mantener las fortalezas, que son muchas y profundizar las relaciones interinstitucionales incorporando, por ejemplo, un seminario más de plan de estudios que le permita al estudiante identificar en el ámbito nacional e internacional estas nuevas tecnologías aplicadas a la carrera, que fortalezcan la aprobación de esas experiencias y la atención a las necesidades del contexto de Costa Rica y de la región. Gracias.
Dr. Juan Carlos Colin Ortega:
Honorable Consejo, un saludo desde México.
Voy a dar mis comentarios específicamente de la dimensión de recursos.
La impresión general que nos causa la visita a este programa académico es satisfactoria. Hablando de la dimensión de recursos comento lo siguiente, es una carrera con un plan de estudios bien articulado, perfiles de ingreso y egreso específicos de la disciplina y pertinentes al contexto nacional.
El personal docente y administrativo resulta suficiente, salvo una excepción que vamos a comentar en un momento.
La carrera presenta un presupuesto suficiente a nivel decanatura.
Se cuenta con una infraestructura adecuada, con espacios académicos y administrativos y de apoyo suficientes.
El Centro de Información y Recursos cuenta con los medios y equipos suficientes para atender las necesidades de estudiantes y profesores de la carrera, sin embargo, hay un punto de oportunidades de mejora en esta dimensión de recursos y menciono algunas.
Se evidencia un plan de estudios poco flexible, sin una instancia integradora de diseño. No se alcanza la cantidad mínima de unidades de aprendizaje en algunas áreas con la conciencia de que se trata de un programa de bachillerato. Solamente alrededor del

90% del personal académico cuenta con el grado mínimo de licenciatura. Si bien unos pocos poseen grados de maestría, no se cuenta con ningún doctor en las áreas de ciencias de la ingeniería o diseño de ingeniería.
La carrera cuenta con poco personal académico de tiempo completo y la función sustantiva de investigación de la carrera se observa limitada por falta de un docente dedicado a ello.
Aún se encuentran en proceso de creación las políticas y normas para distribución de recursos externos captados por la carrera.
Una próxima actualización del plan de estudios nos parece que debiese contemplar una instancia de integración de conocimientos que disminuya el número de prerrequisitos en toda la carrera, que incluye a cursos optativos, que promueva mayor dominio del idioma inglés, la evolución de la disciplina de la electromedicina que esté contemplada y la retroalimentación de los graduados y empleadores.
Por último, comento, es necesario vincular un profesor con trayectoria en áreas biomédicas con grado de doctorado para desarrollar líneas de investigación particulares de la carrera.
Es necesario crear estrategias para captar ingresos para no depender solamente de la matrícula.
Hasta aquí mis observaciones de la dimensión de recursos, y regresó a la palabra al Dr. Hernán Paz.
Dr. Hernán Paz Penagos:
En la dimensión proceso educativo, los pares académicos destacamos esa relación cercana de respeto y confianza que percibimos que existe entre estudiantes, profesores, estudiantes y coordinadores. Esto crea un buen clima de trabajo que es favorable para el desarrollo de las actividades académicas.
El nivel académico de los estudiantes del bachillerato en general es bueno, lo que implica un trabajo comprometido que hacen actualmente los profesores y los directivos en esa gestión.
Percibimos también congruencia, correspondencia entre los objetivos educativos de la carrera, el plan de estudios y los contenidos de cada asignatura. Esto propicia metodologías de enseñanza, aprendizaje y estrategias de evaluación que son coherentes con el desarrollo de las competencias, según el perfil de egreso de la carrera del proceso 227.
Últimamente, la gestión de extensión de la carrera se ha visto beneficiada por la vinculación de un docente y un profesor con dedicación exclusiva. Eso es un gran aporte, que lo vemos los pares o una gran fortaleza, porque ya empieza a tomar forma y a fortalecerse esta función sustantiva que es la extensión.
En cuanto a oportunidades de mejora, consideramos que la reforma curricular en la carrera ha sido muy lenta, esto evidencia desactualización y rigidez en el plan de estudios del proceso 227.
La investigación no se valora como una función sustantiva en la formación académica del bachiller, lo que refleja escasa investigación formativa con estudiantes en las asignaturas, semillero de investigación, el número de proyectos integradores es bajo, el número de publicaciones es baja y es baja también, la participación de profesores y estudiantes en congresos, redes académicas y desarrollo de proyectos de investigación.
Las recomendaciones insisten en la creación de una comisión de seguimiento del plan de estudios, con el fin de llevar a cabo un seguimiento periódico y sistematizado de

082 SINAES AUDITORIA INTERNA

dicho plan, que vigile la actualización permanente al contexto nacional e internacional de la disciplina, revise periódicamente la flexibilidad e interdisciplinariedad del plan de estudios, convoque y consulte a profesores graduados empleadores para ajustar la pertinencia del plan de estudios a las necesidades del sector productivo e investigativo del país.

Ya lo mencionaba Juan Carlos, fortalecer competencias blandas, la segunda lengua, y que se aproveche, por ejemplo, la presencia de la Facultad de Medicina para que haya una interacción más cercana entre los estudiantes y el personal clínico, de tal manera que, el estudiante tenga esa confianza, se mueva con el lenguaje del especialista y pueda entender, porque con él es el que va a estar en contacto continuo.

También, que la comisión de seguimiento permita capitalizar la información sobre deserción, repitencia, retención o tiempo promedio de graduación, rendimiento académico por curso y por docente, para identificar los aciertos y desaciertos del quehacer académico y de esa manera, se puedan plantear acciones de mejora del plan de estudios. También, socialice a los estudiantes los cambios realizados.

Otra recomendación es continuar la formación docente a nivel de maestrías y doctorados, ya lo habíamos mencionado, desde un plan de desarrollo del programa que contemple los resultados de autoevaluación y las necesidades de formación disciplinar por áreas de conocimiento e investigativas. Que se formulen estrategias que aseguren la calidad de la investigación en la carrera, estimulen al investigador, favorezcan la creación de redes de colaboración y permitan captar recursos externos para la autofinanciación de la investigación que esta no se convierta en un gasto más para la universidad.

Continuamos con la última dimensión Resultados, adelante Virginia.

Dra. Virginia Laura Ballarin:

En cuanto a la dimensión de resultados, las fortalezas son que la institución cuenta con unas bases de datos muy completas a nivel graduados, estudiantes, eso es muy completo y tienen acceso a través de redes a comunicarse con los graduados.

El nivel de satisfacción de los graduados es alto por su formación recibida y la presencia del docente de tiempo completo que se dedica a la extensión y favorece la producción académica en esta función sustantiva. En cuanto a oportunidades de mejora, si bien la institución cuenta con esas bases de datos y mecanismos de contacto con graduados, no atiende del todo las necesidades de actualización de esos graduados, ahí falta como un vínculo, por eso hablábamos de un observatorio de graduados en algún punto, en cuanto a lo que ellos puedan suministrar como información de vuelta para la mejora continua de la carrera.

Los resultados asociados a todo lo que es componente de proyección académica, evidencian escasas participaciones en eventos, no hay publicaciones indexadas, hay presentaciones a conferencias no tan específicas de la especialidad, y esas presentaciones son como esporádicas, no sistemáticas.

Recomendamos un observatorio de graduados que garantice tener en cuenta la opinión de estos en cuanto a la mejora continua de los planes de estudio, y ofrecerles también a ellos cursos de actualización anuales para la formación continua, por ejemplo.

También generar políticas institucionales que garanticen la conformación de proyectos de investigación, y esto va de la mano de aumentar el número de dedicaciones completas o parciales para este fin sustantivo.

También revisar los perfiles de los docentes actuales y ver a quienes incentivar la participación en proyectos que desemboquen en investigaciones publicables. Gracias.
Dr. Hernán Paz Penagos:
Ya para terminar, valoramos la dedicación y el tiempo que el personal académico de la carrera y la universidad le dedicó a estas actividades de mejoramiento de la calidad del proceso 227.
Esperamos, que el trabajo de este equipo de evaluadores sea un aporte positivo en el proceso de mejoramiento de la calidad de la carrera y sea una instancia de crecimiento para ellos, porque así lo fue para nosotros.
Por último, pues reiteramos nuestros agradecimientos por las atenciones oportunas y eficaces que durante estos días recibimos por parte de las autoridades de la carrera y la universidad.
Y les deseamos muchos éxitos en las futuras acciones que emprendan. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, don Hernán. El aporte de ustedes como especialistas siempre es fundamental para realimentar la mejora continua que es el reto nuestro.

Artículo 7. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 227, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ahora abrimos un espacio para que nosotros podamos manifestar algunas cosas.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Muy buenos días, muchas gracias por el informe realizado.
Escuchando la exposición y leyendo los informes, veo que es positivo lo que ustedes plantean, finalmente de la carrera en sí, pero me preocupa lo del plan de estudios.
Ese plan de estudios qué actualizaciones ha tenido, desde cuándo fue la última actualización.
Ustedes plantean que ha sido lenta la reforma curricular, entonces, como columna vertebral de la carrera fundamental, quería que ustedes me dijeran qué tan desactualizado está ese plan de estudios y que está haciendo la carrera al respecto.
Además de que supongo que ellos, lo tienen incluido en el compromiso de mejora, por cuanto ustedes no lo incluyen como una actividad más que ellos deberían realizar a incluir en ese compromiso.
Me interesa muchísimo esa parte, porque se plantea lo de la flexibilidad curricular, se plantea lo de las actividades extracurriculares, también la parte propiamente de la experiencia de diseño, que, aunque ustedes plantean que debería ser a nivel de licenciatura, yo creo que, empezamos como un bachillerato que debería tener algunos de esos elementos. Básicamente, esa sería mi duda al respecto, muchas gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias a los pares por la por la presentación y la elaboración del informe.
Yo tengo dos consultas, la primera está muy relacionada con lo que plantea doña Sonia.
Mi consulta específica, ya que ustedes recomiendan la acreditación de la carrera, es si este plan de estudios pudiera ser actualizado pronto, si la universidad ya está en ese proceso de haber iniciado, y si esto, no incide los problemas que pueda tener el plan de estudios en este momento en la calidad de la formación de los estudiantes. Todo es

083 SINAES AUDITORIA INTERNA

mejorable y es cierto que con los cambios que ustedes proponen, la carrera va a mejorar su plan de estudios, pero me parece que el pensamiento de ustedes es que está adelantado suficiente como para que la carrera pueda ser acreditada y seguir adelante en este proceso de mejora continua. Esa es una consulta en la que quisiera una respuesta por parte de ustedes.

Lo segundo tiene que ver con el tema de investigación, el cual es un tema que es recurrente en muchas de las presentaciones.

Nosotros tenemos un manual de acreditación que solicita requisitos en el tema de investigación, solicita que haya un plan de investigación, que haya estrategias de investigación y solicita de que haya al menos un proyecto activo de investigación, eso es lo que dice nuestro manual. Mi consulta es si esos requisitos que tiene nuestro manual los cumple la universidad en estos momentos, sobre todo, la carrera que es un bachillerato. Lo que quiero decir es que obviamente sería deseable que la carrera pudiera ser más en este campo, pero la consulta es si cumple con lo que está establecido en el manual, básicamente, en términos de investigación. Muchísimas gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Muchas gracias, agradecerles a los pares por esta presentación, el análisis que nos hacen y recomendaciones.

Una de las cosas que más nos interesan, particularmente, a mí es un proceso de autoanálisis y un proceso de mejora que nos permita alguna manera asegurar que los estudiantes tienen una formación adecuada, alineada a las necesidades de los sectores productivos o públicos, en fin, que van a tener una formación que uno puede decir que están preparados para esos trabajos.

Eso se garantiza a través del plan de estudios, pero, sobre todo, a través de un cuerpo docente que tenga una experiencia en esos campos. Ya hablamos del plan de estudios, pero yo quisiera escucharlos a ustedes sobre qué apreciación tienen ustedes de ese cuerpo docente. Si es gente joven o mayor, ese no es el punto, sino es, si tienen experiencias, si están trabajando en esos campos del conocimiento, porque esa experiencia es la que se transmite a los estudiantes y los estimula.

Esa sería mi pregunta, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Muchas gracias a don Hernán, don Juan Carlos y a doña Virginia por el reporte, me parece que es un claro y ustedes han hecho las anotaciones que nos puedan servir a nosotros para llegar posteriormente, a una aprobación de la acreditación de la carrera. Esta sería su primera acreditación.

A mí me llamó mucho la atención, un poco relacionado con lo del plan de estudios, unas observaciones que ustedes incluyeron en la perspectiva internacional. Ustedes hablan que, esta es una carrera que a nivel internacional está limitada para poderse relacionar a la electromedicina, ustedes hacen una recomendación para que la carrera se desarrolle también hacia la ingeniería biomédica y hacen una serie de puntualización de las razones de eso que a mí me parecen interesantísimas, que me parece que podrían darle un desarrollo muy importante a la carrera a través de una actualización a su plan de estudios.

Ustedes mencionan una serie de referentes desde la parte de la sociedad civil ¿Qué referentes académicos podrían ellos tener para tomarlos en cuenta en una reforma de su de su plan de estudios? Porque si efectivamente esto es una carrera con un gran

potencial, pero que está muy acotada al campo de la esta área. Esa sería mi pregunta, muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Quisiera enfatizar en lo que planteaba Sonia, en el sentido de que, a pesar de que cuando están en el ítem menciona la necesidad de mejorar el plan de estudios, de actualizar el plan de estudios, después no aparece como recomendación. Y un último aspecto que tiene que ver con el equipo de laboratorios, me gustaría escuchar su opinión, dado que aproximadamente un 25% de los estudiantes, uno de cada cuatro lo plantean ustedes, plantean que es insuficiente el equipo con que cuentan y la posibilidad de accesar. Me gustaría que lo ampliaran.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias a los pares por la información que sin duda está bastante clara, tanto de manera escrita como lo que han expuesto.
Yo tengo la suerte de conocer, ya por muchos años la carrera del Proceso 227, sin que eso signifique que estoy totalmente familiarizado con todo.
Sé que, los resultados en cuanto a los egresados, ellos hacen una excelente labor, por lo que entiendo, eso lo confirman los empleadores. Y se dedican precisamente, a ese campo puesto que, para eso están formados, de manera que no me extraña que ustedes digan que sí, que esa es la labor esencial que hacen con un punto de vista meramente nacional, también.
Es cierto que, en esta carrera sobre todo, porque es esta universidad la única que hace este tipo de egresados con ayuda de ingenieros, electricistas, ingenieros electrónicos, algunos mecánicos, gente de TI, gente de medicina, etcétera. Entre todos, logran hacer este profesional.
Eso es una ventaja porque hay visiones muy diferentes, las que van integrando el perfil de egresado de este profesional. Sin embargo, me preocupa un detallito que ustedes dicen que yo desconocía, pero que sí he corroborado que ustedes tengan la razón, es el hecho de que haya una formación un tanto deficiente en el área matemática, que obviamente es un área muy importante para la formación de ingenieros. También, y aún más preocupante, el área de diseño, que hay pocos cursos, entonces ustedes recomiendan que haya más gente especializada formando en diseño que es tan importante para el ingeniero.
Desde ese punto de vista es sorprendente lo que logran estos señores, muy a pesar de esas debilidades.
Cuando uno desde el punto de vista de un informe escrito e incluso el oral que ustedes hacen, vemos esas deficiencias, a nosotros nos causa un conflicto. Desde este punto de vista, ustedes con esos detalles pareciera como que la cosa no anda muy bien, sin embargo, hay ese hecho de que, los egresados están muy orgullosos de su formación y los empleadores muy contentos por la labor que hacen, pero hay algo más que ustedes como equipo de pares con toda la información que pasa por ustedes que analizan, ustedes, se sienten muy tranquilos y unánimemente, dicen, creemos que están en buen estado para ser acreditados.
Yo quisiera que nos ayuden un poco más con eso, porque cuando uno lee la documentación y ustedes nos expresan, básicamente lo mismo, con algunos énfasis en ciertos detalles, aún así, por lo menos, yo quisiera que nos ayuden más en eso para estar más claros en la decisión. Desde luego, siempre es bueno tener mucho mejor formación en matemáticas, tener un muchos doctores, muchos masters, etcétera, ahí enseñando, pero si ustedes ven que los resultados son satisfactorios, probablemente

SINAES 084 AUDITORIA INTERNA

se dan cuenta que ahí hay un equipo de gente que de alguna manera muy a pesar de que no tienen su PhD, que no es posible tan fácilmente tenerlos, porque esta es la única universidad que produce estos egresados en este país, y todavía son nuevos, o sea, es una carrera que no es tan vieja.
Normalmente, una carrera universitaria para madurar requiere muchos años, para empezar a hacer investigación aún más años. Pero bueno, si están haciendo gente que está resultando en este momento para lo que el país lo necesita, yo conozco a muchos de ellos y sé que están haciendo una excelente labor. Otra gente que también ayuda a formarlos son los ingenieros en mantenimiento industrial que tiene el país, y que es parte de la fuerte labor que ellos hacen ya con un equipo muy especializado que es el de medicina, precisamente.
Yo, una vez más les agradezco, si nos ayudan con eso para tener más claro el papel que debemos jugar en la decisión. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, don Walter. Don Hernán, como usted considere, adelante, por favor.
Dra. Virginia Laura Ballarin:
Empiezo en un punto que creo que es en el que puedo ayudar. Un poco lo que decía el Dr. Álvarez y el Dr. Bolaños, yo tengo la suerte en este momento de ser Secretaria del Consejo Regional de Ingeniería Biomédica para América Latina, entonces, conozco un poquito la historia sobre los diferentes países de la ingeniería biomédica de la región, y creo que, un poco lo que responde a las preguntas de ustedes tiene que ver con la historia de la ingeniería biomédica en cada uno de los países. En todos los países, la ingeniería biomédica ha arrancado por la electro instrumentación es siempre el primer paso, porque es lo primero que se necesita.
Cuando nosotros decimos delimitada no queremos decir limitada, por ahí es un defecto de que todos los que hablamos español, pero lo usamos ciertamente, no exactamente igual.
La electromedicina es una subárea de la ingeniería biomédica y, a su vez, es una subárea de la bioingeniería, entonces es el comienzo de todos, así lo fue en Argentina, en Brasil, México, Colombia, que son tal vez de la región los países que tienen carreras de hace 30 años ya de Ingeniería Biomédica.
Tratamos con nuestros comentarios propiciar para que se abra esa perspectiva y se vaya ampliando a medida que se vaya evolucionando en el cambio del plan de estudios, o sea, que se vea como una oportunidad de mejora y de ampliación. El perfil está totalmente congruente con la malla curricular, por eso, como dice el Dr. Bolaños, los egresados son buenos y los empleadores están contentos con los egresados. Pero lo que queríamos era transmitir esa perspectiva de ampliarlo en otros temas, por eso también sugerimos asignaturas optativas, porque es algo super amplio, actualmente incluye tejido artificial, que es toda un área, la ingeniería biomédica incluye ingeniería clínica a otra área, realmente un perfil profesional que sepa de todo es complejo. Las sugerencias, si son esas actividades electivas teniendo ese perfil a futuro, que tampoco tenemos que perder el punto de vista que es un bachiller, en el sentido de que hay que hacer algo con un perfil bien marcado y más pequeño, pero la intención no fue decir limitado.
Dr. Hernán Paz Penagos:
Tenemos 6 preguntas, yo voy a intervenir con algunos comentarios dando respuesta a las preguntas de doña Sonia, don Gerardo y don Julio César.

Quizás en una intervención más adelante complementó con las preguntas que hicieron don Ronald, don Francisco y don Walter.
Acerca de la pregunta de doña Sonia, le hago más o menos un recuento dentro del proceso 227. La carrera se creó en el 1997 y su primera reforma curricular la tuvo en el 2009. En el 2016 hubo un intento de reforma y no ha habido más espacios en los cuales se haya tocado este tema curricular.
Desde luego, la disciplina es cambiante como lo ha mencionado Virginia. La intencionalidad que tuvieron las autoridades de la universidad en crear la carrera para1997, ellos fueron en su entonces, pertinentes para esa época.
Pero actualmente, nos comentaban mucho los empleadores que a Costa Rica están llegando muchas multinacionales y se les están abriendo muchas posibilidades de trabajo en las cuáles si el plan de estudios se queda en esa parte de mantenimiento, esta parte no trasciende a la clínica, la disciplina, a dispositivos médicos a la robótica, entonces, ellos van a verse un poco limitados en el momento de aceptar un empleo o de presentarse a una convocatoria de trabajo.
Con respecto a la inquietud de don Gerardo, él dice que dentro del Modelo del SINAES hay un manual en la parte de investigación, y que si lo que se pide en el manual se está cumpliendo en el bachillerato.
En mi concepto y recogiendo también las discusiones que tuvimos en nuestras reuniones de pares, hay un proyecto en investigación data de hace 3 años, y los proyectos de investigación tienen vigencia un año a no ser que sean de gran envergadura o de una cobertura en la parte investigativa. Teniendo en cuenta, los proyectos que consideramos que están mostrando en el informe de hace 3 años no nos es suficiente evidencia de una investigación actual. Sobre el plan o estrategias para investigar, si contemplan acciones, convenios, deseos por publicar, pero aquí, yo si quisiera detenerme un poco en cuanto a cómo concibo el Modelo del SINAES, porque si los recursos no son suficientes, los procesos empiezan a fallar y no se tienen los resultados. Entonces, lo que nosotros quisiéramos tocar es la necesidad de un docente de tiempo completo con formación disciplinar en la parte ingeniería biomédica y con dedicación exclusiva a la parte de investigación. Entendemos que, el nivel de formación de bachillerato no es lo mismo que licenciatura, ni maestría, ni doctorado para pretender una investigación ambiciosa, pero sí debe haber ciertos pasos en investigación formativa con estudiantes, publicaciones de los profesores, participación de estudiantes y profesores en congresos, de tal manera que ellos, a través de esos contactos, se enteren de los cambios que están teniendo la disciplina.
Por último, para responderla la pregunta de don Julio César, él dice que son 2 factores importantes, el plan de estudios, y por otro, quién materializa o desarrolla ese plan de estudio que son los profesores y pregunta específicamente, por la experiencia de los profesores. Mi respuesta es que los docentes de la carrera del bachillerato en mi concepto
son competentes, pero no son suficientes para atender las necesidades que tiene la carrera.
Dr. Juan Carlos Colin Ortega:
También, reforzando algunas ideas de lo observado respecto auto análisis y mejora. Hay un departamento de calidad que nos pareció que sigue puntualmente y de muy de cerca el plan de mejora, están acostumbrados a ello, y así, se prevé que lo que lo harán.

085 SINAES AUDITORIA INTERNA

Efectivamente, los referentes teóricos van a hacer falta para que comencemos a hablar un poco más de manera más amplia del asunto de la ingeniería biomédica, mencionamos varias asociaciones profesionales en el reporte por escrito. Por ejemplo, yo sé que el Colegio de Ingenieros Biomédicos en México está muy receptivo y muy abierto para colaborar con casos como el que nos atañe ahora de esta universidad, entonces creo que, el contacto con el colegio sería una respuesta a esa inquietud respecto a referentes. Falta matemáticas, si se trata de un estándar podríamos decir no cumple, pero no es el caso, porque recordemos que SINAES, al menos hasta donde yo lo veo, estamos evaluando con el mismo marco de referencia una carrera de licenciatura que una carrera de bachillerato, entonces, ese tipo de cosas nos hace no ser tan umbralizados de decir, si/no.
Observamos el contexto general cuando algo no se cumple por un margen que no sea exagerado, tomando en cuenta que se trata de un programa de bachillerato. Y como lo manifiesta don Walter, no queremos complicar las cosas al Consejo respecto a la toma de una decisión que harán en un futuro.
Nosotros como comité evaluador, sí vemos la posibilidad de que prospere esto, a pesar de que algunos estándares no lleguen a cumplirse a cabalidad porque observamos que es un mismo modelo de evaluación para licenciatura y para bachillerato, lo cual es algo digno de mencionar y de tomarse en cuenta.
Si vemos algo de debilidad en la inserción profesional, pero los docentes sí son bastante conocedores. Quiero mencionar mi sentir respecto a que al hecho de que, no ha habido muchas actualizaciones del plan de estudios, eso no significa que estén ellos estudiando tubos de vacío, que estén estudiando cosas arcaicas, cosas viejas, no, por supuesto que no, están viendo microprocesadores, están viendo cuestiones actualizadas gracias a que los docentes sí están comprometidos y sí son conocedores del área. Además de que, ya entraron al proceso de acreditación, lo cual indica una reactivación en esa intencionalidad de estar más actualizados, por eso es que mi posición y creo que la de mis colegas es positiva, a pesar de que en ciertos puntos no se logre el cumplimiento totalmente binario. Ese es mi comentario.
Dra. Virginia Laura Ballarin:
Yo quería decir que, casi el 100% de las debilidades que nosotros hemos detectado, ellos también las han detectado en la autoevaluación. Eso también, nos hace ser muy optimistas, ellos lo tienen claro, tienen planes de mejoras. Tal vez nosotros en las recomendaciones, tratamos de reorientar mejor algunos de estos planes de mejoras, con estas sugerencias que por ahí creemos que a lo mejor no las vieron en el detalle que nosotros.
Realmente, ellos las han detectado, son conscientes inclusive en el déficit, por ejemplo, de matemática, ellos mismos lo escriben en su auto evaluación, o sea, no es que no perciben los problemas, los perciben, proponen soluciones y nosotros le damos "una vueltita de rosca" a esas propuestas, eso nada más.
Dr. Hernán Paz Penagos:
Yo quisiera continuar con la respuesta a las preguntas de don Ronald, don Francisco y don Walter. Antes complementarle la respuesta que le di a don Julio César, el personal docente es competente, no es suficiente, fue lo último que dije. La competencia de los docentes la encontramos, están vinculados al mercado, el número de docentes que tiene actualmente el bachillerato predomina un número de profesores de vinculación parcial. Entonces, son docentes muy fluctuantes que no se apersonan de procesos docentes, procesos investigativos, de extensión, por lo que más bien, dan su clase, van

a sus empresas y lo que dejan en estudiantes quizás situaciones, por ejemplo, de aclarar dudas que no siempre son atendidas, dado que, la persona no está en la universidad. En esos términos, más o menos, es como los estudiantes en nuestras entrevistas quieren expresar eso, entonces, si existiese un número de docentes suficiente de tiempo completo, yo creo que se podrían atender esos requerimientos por parte de los estudiantes.

Ahora sí, voy a la respuesta de la pregunta de don Ronald. Creo que parte de esa pregunta ya se la contestó Virginia. Tal como está concebido el bachillerato, pues está muy acotado como bien lo afirma don Ronald en la parte del áreaa, no obstante, lo que se percibió en la reunión con empleadores y con graduados es que se están abriendo nuevos campos de la ingeniería biomédica que no están siendo atendidos porque no se tiene ese conocimiento en esas otras áreas. En la parte clínica, dispositivos, y eso es lo que hace que se esté generando como esa sugerencia de actualización continua del plan de estudios.

Con respecto a la pregunta de don Francisco, en cuanto a equipos de laboratorio. Yo estuve en esta universidad en el año 2010 y después, en el año 2015 también, como par evaluador del proceso 227 en el 2010 y en el 2015 estuve en Cartago, también evaluando dos programas, entonces yo conozco la universidad, sé y doy fe de las instalaciones, los espacios del campus y en ese sentido, en cuanto a recursos y planta física es de envidiar, ahí es una fortaleza.

Los equipos que sí ameritan estarse revisando porque van perdiendo vigencia, se van convirtiendo en obsoletos, ahí es donde le sugeriría a la carrera que hiciesen ese tipo de revisión porque cuando no se tienen unos equipos actualizados se estaría enseñando con una teoría que de pronto que el equipo no da para esa evidencia de esa teoría.

Con respecto a la pregunta de don Walter del plan de estudios en la parte de la matemática y el diseño.

Yo sí veo la necesidad del diseño, la veo como par y me uno a la opinión de los empleadores que, ven esa necesidad de una asignatura en diseño, también, ratificó lo que comentaba Juan Carlos sobre la segunda lengua, no se puede quedar el bachillerato en 2 cursos, de pronto, con un nivel del inglés que no les permite abordar un data chip para entender un equipo, para entender el funcionamiento o ver las especificaciones de un dispositivo, entonces, las sugerencias van en ese sentido.

Nos comentaban los empleadores que, en la parte de desenvolverse el bachiller, el graduado del proceso 227 con su jefe, con el área en la cual está el trabajando, a veces él no se siente seguro, no maneja un mismo lenguaje, por lo que eso lo limita el interactuar del profesional versus la empresa que requiere sus servicios para poder atender los requerimientos.

Son mis comentarios con respecto a la última pregunta que nos formulaba, don Walter.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si no hay otro criterio, don Hernán, ya respondieron las inquietudes nuestras, siempre el tiempo nos gana, como usted sabrá. No queda más que agradecerles, por supuesto, la colaboración para con SINAES, doña Virginia, don Juan Carlos y don Hernán.

Como dije al inicio, siempre las intervenciones de los evaluadores externos, en este caso de ustedes tres es fundamental para la mejor toma de decisiones por parte nuestra, así que, muchísimas gracias y muy buenos días.

086 SINAES AUDITORIA INTERNA

El Dr. Hernán Paz Penagos, la Dra. Virginia Laura Ballarin y el Dr. Juan Carlos Colin Ortega, se retiran a las 10:33 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora.
Rosa, ¿Cómo está? Si tuviese algo que agregar.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Buenos días. No, en realidad nada que agregar, todo se dijo conforme a lo planeado, no hubo ningún tipo de contratiempo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto, no sé si alguna pregunta por parte de las compañeras y compañeros. Veo que no. Bueno, agradecerle Rosa, como siempre. Muchísimas gracias y buenos días.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Nos vemos.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:33 a.m.

Artículo 8. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 227; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 227 de forma virtual.

Artículo 9. **Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 24.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Seguimos con la agenda, vamos con el punto número 6 que son procesos de acreditación y empezaríamos con la aprobación de una PCPE que es el proceso 24. Doña Laura, usted tiene la palabra.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Francisco. Como lo señala el insumo, se refiere a una modificación del menos del 30% del proceso 24. Esta es una carrera que ya va por su cuarta acreditación.
En los antecedentes, se señala que esta carrera tuvo en el 2012 una modificación con el CONESUP y también ha tenido una modificación con el SINAES en el en el 2016.
Lo que se plantea en esta modificación son básicamente una actualización de elementos en la metodología, la estrategia de aprendizaje, recursos didácticos y evaluación. Es muy importante que para la revisión disciplinar de esa PCPE se contrató al Dr. Carlos Ariñez y bueno, la revisión curricular la tuvo a cargo Yorleny.
Además, se dice claramente en el insumo que, la propuesta que se plantea está de acuerdo con lo establecido en el compromiso de mejoramiento y se recomienda para su aprobación, Básicamente, hay una flexibilización en cuanto a los recursos metodológicos de los cursos de esa carrera. Eso sería, don Francisco.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Agradecer que esta aprobación de la PCPE entre antes de la decisión de acreditación de la carrera de medicina, porque tenemos todos los elementos para poder decidir.

Como es una modificación micro curricular, yo estoy de acuerdo en ella, eso lo que quería señalar, y ojalá que, de ahora en adelante todas las PCPE vengan antes de tomar una decisión de acreditación. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No veo más manos levantadas.
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 24.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (Inferior al 30%) al Plan de Estudios de la carrera
   Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central. Acreditada el 18 mayo 2018 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central.

Votación: 6 votos a favor.
Nota: No se visualiza al Dr. Julio Calvo Alvarado en la votación.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 7.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos con una decisión de acreditación que por cuestión de agenda no se he podido abordar, que el proceso 7. Esto se vio en la sesión ordinaria del 3 de junio del 2022, acta 1589. Abriría el espacio para la discusión.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo estaría de acuerdo en la acreditación de esta carrera, pero tendríamos que dejar muy claro los compromisos de mejora: que deben atender la Ley 7600, fortalecer el vínculo de la carrera y del equipo docente con la comunidad académica que es fundamental, fortalecer la participación docente en la investigación y la extensión, pero también en la gestión de la carrera, mejorar el seguimiento a la población graduada y mejorar el análisis de las condiciones del mercado que le permita al estudiantado tener claras las posibilidades de inserción laboral.
Las observaciones curriculares tenían que ver con el vínculo con el contexto y otras más, pero en los ítems 2.1.4 y 2.1.5, los pares se refieren a que todas las observaciones curriculares fueron incluidas, entonces no tengo observaciones curriculares. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

087 SINAES AUDITORIA INTERNA

Muy breve don Francisco, creo que seguramente ustedes ya también han repasado varias veces el insumo técnico, siempre es importante señalar que esta carrera en relación con los criterios cumple 98% y tiene un 82% de cumplimiento de estándares. Efectivamente, hay una serie de recomendaciones que se derivan del modelo de acreditación y están ahí puntualizadas.
Lo otro es que, también se señala es que no hay compromisos faltantes del proceso anterior y eso es una afirmación que está en el insumo, nada más don Francisco, gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Doña Laura, habría que corregir a los estándares porque da 83.78, porque este es el modelo de ingenierías que tiene 37 estándares y se calculó con 34, entonces da como 84. En realidad, no es nada nada del otro mundo, pero si sería bueno corregir el insumo en esa parte. Yo estoy de acuerdo, por supuesto con la acreditación de la carrera.
Me llama la atención que la parte del informe de pares, aún, cuando hay satisfactorios, se ponen observaciones como si fuera un aceptable, yo creo que eso los gestores deberían explicarles a los pares, que si hay un satisfactorio es porque no hay ninguna solicitud de mejora. Entonces, el plan de estudio es responder al estado actual del avance, se pone un satisfactorio, pero dice que es recomendable que la identificación de las asignaturas sean menos con números y más con contenidos, etcétera.
En varios momentos se hacen recomendaciones con satisfactorios, entonces, sí sería importante que eso se aclare. Por lo demás estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera. Gracias, don Francisco.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Estoy de acuerdo con la acreditación y también, muy de acuerdo con el planteamiento de doña Marta.
Las sugerencias que se hacen a incluir en el compromiso de mejora son como 32 o 33 y el resumen que hizo doña Marta yo creo que las lleva 6 o 7, que realmente incluyen lo más importante de eso. Obviamente quedaron en esta acta, pero yo sugeriría que si hay alguna duda, que doña Marta se las pase a Marchessi para que queden así en el acuerdo que nosotros tomemos. Gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Me parece muy bien, esas pocas consideraciones, pero importante eso que sugiere doña Marta, porque hay una gran repetición.
A mí me suman sólo 29 de las 33 que dice don Gerardo, pero de esas 29 hay 13 que solo hablan de la parte de investigación. Claro, habla un poquito del personal de investigación, que no producen ningún escrito de manera que la revista sea indexada. Todas las cosas que uno puede derivar de una persona que haga investigación como un profesor de alto nivel, lo ponen en renglón por renglón. Creo que con un renglón que se escriba, que me pareció que doña Marta no lo dijo, yo le agregaría, la sugerencia de que puedan tener una persona que dedique más tiempo a la investigación, y tal vez, la orientación de la misma, que nos aseguraremos de que, como es un nivel de pregrado que esa investigación la oriente a lo que a nosotros nos interesa, que es la parte meramente de desarrollar maneras de enseñar con más facilidad.
Dr. Ronald Álvarez González:
Este tema de la enorme cantidad de observaciones que hacen los pares y repetitivo, es algo que hemos discutido muchas veces, yo no sé si se podría pensar en una metodología en la cual, tal vez, en el informe técnico que se nos haga ese resumen, pero que también, venga a la par todas las observaciones de los pares, entonces para

nosotros sería más fácil ver ese resumen compararlo con los pares, si es que algo no quedó incluido, incluirlo nosotros, y de esa manera, se nos facilitaría la labor. Se me ocurre que esa podría ser una solución. No sé qué les parece. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
Yo lo menciono una vez más, yo creo que debemos irnos a la raíz del problema, y la raíz del problema son los compromisos de mejora que nosotros estamos planteando. Son compromisos de mejora larguísimos, vean que en la presentación que hicieron los funcionarios de la Universidad Latina se hizo una referencia eso, ellos se ven de alguna manera obligados por los acuerdos que nosotros tomamos a hacer compromisos de mejora muy extensos.
Yo insisto en que una solución a esto es hacer un común acuerdo entre la universidad y SINAES que incluya los 7, 8 o 10 elementos que realmente se considera que son fundamentales, y que esos se cumplan, ojalá al 100%.
Hay que volverlo a revisar, este es un tema del que hemos hablado por muchos años y todavía seguimos, son compromisos de mejora demasiado extensos, con una cantidad de elementos que, para mi gusto, no debieran estar en un compromiso de mejora.
Debemos tomar esto como un tema, ojalá lo podamos traer pronto al Consejo para tomar al final una decisión sobre sobre esto. Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Efectivamente, lo del compromiso de mejora sí hay que traerlo y hay que resolverlo. Recuerden que quizá eso también se desagregó mucho, porque los pares pedían acciones que ni siquiera estaban incluidos en el modelo. Entonces, se asoció lo que el par recomendaba con el estándar o el número de criterio, entonces, claro, se desagrega muchísimo porque lo hacen por criterio y recuerden que son 158 criterios en el modelo. El por qué se dio eso, fue básicamente, para que se refieran al modelo, específicamente, sin embargo, a veces se nos escapan algunas cosas que no son del modelo.
Yo creo que sí, definitivamente hay que depurar porque los pares no tienen la culpa, ellos desagregan en razón de los criterios.
Entonces, recomiendan respecto al criterio y si son 158, imagínense, obviamente que no lo hacen en los 158, pero en lo que respecta ellos lo hacen, entonces, saldrán cualquier cantidad. Yo creo que eso no es un asunto de los pares, es un asunto de nosotros, nosotros somos los que tenemos que depurar ese compromiso, y decir efectivamente, qué es lo que nos interesa.
Ahora, aunque sea del modelo, lo otro se puede poner en una lista adicional, en el que se determine si esto es indispensable o deseable, por decirlo así, o esto es parte del plan que ustedes deberían ir trabajando para que la carrera todavía sea de más cálidad todavía. Pero que esto, nosotros como SINAES les vamos a exigir 100% de cumplimiento en estos aspectos, básicamente, y lo demás, como les digo, ahí que vayan avanzando.
Pero yo creo que somos nosotros los que tenemos que resolver eso, y partir de lo que los pares nos presentan. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Someto a votación la acreditación de esta carrera, y si con la tarea, doña Laura de poder agregar algunas de las recomendaciones porque eran muchos puntitos, ya doña Marta hizo un esfuerzo importante para sintetizar. Entonces procedemos a votar el Proceso 7.
Todos los miembros presentes votan a favor de la reacreditación de la carrera.

088 SINAES AUDITORIA INTERNA

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial, Universidad Latina de Costa Rica, Sede San Pedro, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de octubre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Ingeniería Industrial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Atender con prioridad el cumplimiento de la Ley 7600.
   - Fortalecer los procesos de actualización y capacitación del profesorado
   - Fortalecer la participación docente en la Investigación, Extensión y, Gestión Administrativa de la Carrera.
   - Mejorar el sistema de seguimiento a la población graduada.
   - Mejorar y ampliar los estudios y análisis del mercado laboral de la Carrera, cuya información permita desarrollar nichos específicos de trabajo para la inserción laboral de la población graduada.
   - Los pares indicaron que las observaciones curriculares ya se incorporaron al Plan de Estudios, por lo tanto, no se consignan como puntos de mejora, según lo indicado en los criterios 2.1.4 y 2.1.5.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de octubre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de octubre de 2026.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 24.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Continuamos con la agenda vamos con el Proceso 24, que justamente acabamos de ver una PCPE vinculada con este el proceso. Esta se vio en una sesión ordinaria del 3 de setiembre de 2022, acta 1614. Abro entonces la discusión en relación a este proceso, doña Laura, delante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, los antecedentes ya cuando hablamos de la PCPE se los comenté, esta es la cuarta acreditación de esta carrera. Si ustedes observan, cumple con 85% de los criterios y un 73.53 de los estándares. Al final del insumo sobre la valoración se indica que es una carrera de larga trayectoria, con prestigio nacional e internacional de la que los estudiantes y los empleadores refieren una gran preparación técnica y de conocimientos de los docentes. También se destaca la calidad de la investigación educativa desarrollada que ha influido en la mejora del aspecto pedagógico de la carrera. Les estoy leyendo textualmente, sin embargo, recomendamos que esta

089 SINAES AUDITORIA INTERNA

investigación se haga de la propia carrera y no de la universidad, ya que así, se considerarían algunos aspectos peculiares de estos estudios.
A pesar de ser la quinta experiencia de acreditación, la carrera todavía muestra debilidades previas que no han sido solucionadas previamente y otras nuevas que se tendrán que tomar en cuenta en el futuro, incluso habiendo sufrido la pandemia por la Covid-19, el equipo de pares considera que hay aspectos que no mejoraron y que no han estado directamente influidos por ellas.
Bueno, dice que la pandemia ha dado las oportunidades de mejoras como la creación del hospital de la universidad, las aulas de simulación y el gran desarrollo tecnológico para facilitar las clases virtuales.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Desde el primer momento en que se dio este proceso la preocupación era lo del cumplimiento del compromiso de mejora anterior, en el tanto, era una cuarta reacreditación, entonces eso siempre le hace a uno mucho ruido.
Ellos no han logrado culminar con eso, pero también me preocupa que eran 48 acciones las que tenían que cumplir, de esas 48 ellos apenas cumplieron 10 por completo, eso era un 21%, más o menos, todo lo demás, casi un 80% está en proceso o tiene muy poco avance.
Entonces eso a mí me preocupa, porque viene la carrera y hace una réplica al informe de pares, porque resulta que de todas las 80 acciones que se incluyen ahí, ellos comentan respecto a 80 acciones que están entre lo del compromiso no cumplido en su mayoría, y lo nuevo, ellos dicen que 42 acciones no se aceptan de esas 80 y dan toda la explicación en el informe que ustedes vieron el cual es larguísimo y hacen de todas las evidencias la explicación, de las cuales 32 acciones las aceptan y 6 acciones hacen aclaraciones, pero no se tiene claridad si lo aceptan o no, entonces vuelvo a lo mismo ¿Quién tiene la razón? ¿Ellos o los pares? Esas 42 acciones que no se aceptan están como les digo, incluye lo del periodo anterior o los periodos anteriores, más algunas acciones del del proceso en el que se está.
Eso a mí me deja con muchas dudas, yo no quiero volver a tener otra audiencia aquí, otra reconsideración y en donde le dicen a uno que las observaciones que se enviaron al informe de pares no existe o no lo ven, a mí, sinceramente, eso me deja con las dudas, esto me deja en una decisión incierta bajo esa condición, pero si yo acepto que, estas observaciones ellos tienen la razón, no tengo ninguna objeción de que ellos se reacrediten. Yo no sé cómo lo ven ustedes, pero sí me me dejan el dilema y quedo con dudas al respecto. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo voy a votar a favor de la acreditación de esta carrera, pero en la parte de compromiso de mejora, quiero que conste lo siguiente: que debe cumplir con los compromisos de mejora anteriores, la carrera debe incorporar para el desarrollo formativo el análisis y estudio de los problemas del contexto, que la carrera debe demostrar que prepara profesionales para atender los cambios del contexto y la disciplina y que el plan de estudios debe incorporar la multidisciplinariedad. Estos 3 aspectos son de curriculum y por lo tanto, la carrera tiene que pasar por una revisión curricular.
Lo otro tiene que ver con aspectos de gestión y es con el contrato laboral docente que deben quedar bien estipuladas las horas dedicadas a la investigación, la docencia y la extensión pareciera que hay ahí un subregistro información. Se debe crear e implementar un plan de desarrollo docente, elaborar el plan estratégico del próximo

quinquenio, sistematizar y registrar la información estadística del personal académico, tal como cargas, cursos, grupos, resultados de evaluaciones, producción intelectual y algo muy importante es que, del informe se atisba que hay problemas de gestión, el liderazgo de la carrera en la dirección, eso es evidente, entonces la carrera debe definir las características del liderazgo necesario para dirigir la carrera y así lo plantean los pares.
La carrera debe facilitar y registrar la participación del personal académico en espacio de discusión académica y administrativa de la carrera, tomando en cuenta las opciones de estudio, la población graduada, los empleadores, la población estudiantil y el fortalecimiento de la investigación y la extensión, así como, el seguimiento a la población graduada.
Veamos, estas observaciones no deberían de estar en una cuarta de reacreditación. Por lo tanto, en esta recreditación nosotros tenemos que ser muy firmes en las medidas de mejora y muy claros. Gracias.
Dr. Julio César Calvo Alvarado:
Yo una vez comenté que, la primera acreditación de una carrera habría un ciclo de ocho años y no de cuatro, porque cuando aparece después de los primeros cuatro años a una segunda reacreditación, en relación con la primera acreditación se le va a valorar muy fuertemente el primer plan de mejoras.
Entonces, es la única manera de nosotros asegurarnos en ciclos de 8 años este proceso, se le evalúa eso cuando termina el octavo año viene a otra segunda reacreditación, donde básicamente yo creo que se resetea todo, habría que evaluar toda la carrera, pero bueno, eso, comentarios de ese tema.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Doña Marta, perdón, usted está sugiriendo una modificación curricular, pero justamente acabamos de ver la modificación curricular de la PCPE del proceso 24, que recién se aprobó la modificación curricular, entonces quizá eso habría que aceptarlo como tal, no pedir otra de inmediato. No sé si me equivoco en eso, pero me parece que es así. A mí me parece que, nosotros como Consejo deberíamos de tener este trabajo que se está haciendo, vean lo que ha hecho doña Marta ha resumido, por ejemplo, esas 33 observaciones en el caso que se apruebe, se dejen 6 o 7 y así hemos ido haciendo poco a poco, tomando esas decisiones con algunas de estas exigencias que queremos, pero yo creo que esto es un papel importante para los gestores, ellos tienen mucha experiencia.
De esos 50 observaciones, pueden dejarnos 7 y nosotros poder afinar un poquito más, ellos tienen toda la experiencia y podrían darnos eso, porque deveras, aunque estén en nuestro modelo siempre nos damos cuenta de que es como una cadena, aparece una y otra vez. Así es que, estos gestores tienen perfecto criterio para decir "ok" de todas estas que recomiendan los pares, porque así nos lo pide el modelo, se realice un párrafo que más o menos se incluya esa necesidad que tiene la carrera, y así, yo creo que podemos nosotros trabajar mucho más eficientemente.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Walter, esta modificación curricular que presentaron es a nivel micro a nivel programático y la que los pares recomiendan es a nivel macro, es a nivel del plan de estudios, lo que es el perfil y la fundamentación del plan de estudios. Así que, cabe esa reforma curricular, y lo otro que quería señalar es que, ahora lo que me llama la atención es ¿Cómo estamos haciendo el seguimiento a las carreras acreditadas? ¿Cuál es el seguimiento que le estamos dando a las carreras? ¿Qué es lo que hace el gestor

SINAES AUDITORIA INTERNA

que da ese seguimiento y acompañamiento a las carreras durante cuatro años de acreditadas o de ocho antes? Entonces, evaluar el seguimiento es fundamental, creo que es otra tarea que le que tiene el DEA de diseñar y evaluar el seguimiento que le están dando los gestores a las carreras acreditadas, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si uno lee este reporte, si no hubiera escuchado el informe que nos dieron los pares uno llegaría probablemente a conclusiones más fuertes con la carrera, pero yo me acuerdo que cuando los pares nos presentaron el reporte y con todas las preguntas que les hicimos ellos, si fueron muy enfáticos en defender la acreditación de la carrera. Pero a mí me parece que, lo que doña Marta acaba de decir es fundamental, el seguimiento y ese informe de medio periodo se convierte en algo muy revelador.

Si nosotros afinamos la cantidad de aspectos que se deben de incluir en el compromiso de mejora y aprovechamos en el buen sentido, institucionalmente la oportunidad que nos da la reducción de medio periodo, creo que podemos enrumbar mejor como la carrera está llevando su compromiso de mejora.

Cuando una carrera se reacredita por tantas veces, por cuarta vez como en este caso, si esos instrumentos los tenemos más afinados, creo que le podemos orientar más a la carrera para el logro de su reacreditación cuando ya le toca, entonces yo creo que, son aspectos que tenemos que afinar un poco más de como lo tenemos en este momento.

Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre el tema del compromiso de mejora, mencionar como todos hemos notado, este era un compromiso de mejora anterior, el último largo tenía cuarenta y algo de temas, y ahora los pares están recomendando 72 puntos más.

Ya esto y al final se hace inmanejable y yo le agradezco a doña Marta, como ya lo hizo, el trabajo que ha hecho en estos 2 casos y como lo han hecho algunos miembros de tratar de sintetizar en cosas que no solamente sea menos, sino que, sean más fáciles de ejecutar y darle seguimiento del plan.

Cuando yo tengo 18 veces la misma cosa o algo muy parecido es complicado, el compromiso mejora va a salir rarísimo, entonces, ese esfuerzo creo que los gestores pueden ayudar en esto, siento que no les ha gustado y lo digo así, cuando hemos hecho eso, porque consideran que no les corresponde que ese es un tema más técnico en el que ellos no se meten y corresponde al Consejo, pero podrían ayudarnos de alguna manera, claramente la decisión final siempre va a ser nuestra.

También va a depender de cuánto tiempo revisemos nosotros los documentos para poderlos revisar y hacer un análisis como el que ha hecho doña Marta. A veces tenemos 2 o 3 semanas, veamos que estos 2 procesos han estado en la agenda por algún tiempo y eso nos da oportunidad de revisar con más calma y poder hacer este trabajo, pero si es un llamado de atención a lo mismo, o sea, algo tenemos que hacer para que los compromisos de mejora no sean tan extensos y tan difíciles de manejar, tanto para la universidad como para nosotros y la evaluación del medio periodo definitivamente es fundamental.

Y pues, las llamadas de atención que nosotros podamos hacer sobre eso son también también importantes.

Voy a decir algo que puede sonar muy raro, pero, tal vez deberían ser más rigurosas en el seguimiento uno a uno de los compromisos de mejora, muchas veces cuando nosotros recibimos el aporte de los pares evaluadores del compromiso del ACCM hacen

resúmenes y dicen, bueno, en cierta área están bien, pero cuando se hace ese valor por años son muchísimo más estrictos en sentido de hacer un análisis punto por punto. Debiéramos hacer equivalentes ambas revisiones para que la información que tenga la carrera sea similar a la información que pueden tener a los cuatro años. Puede ser que esto sucede en algunos casos, en algunos casos me parece que no. Me parece que, las revisiones de los ACCM por parte de los pares se hacen más como a nivel general y no tan específico punto por punto.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Es para aclararle a don Ronald que, hasta hace cuatro años, usted debe recordarlo, los compromisos de mejora no tenían preciso el señalamiento del tiempo y su cumplimiento, sino que, lo hacían de manera imprecisa, compromiso a cumplir en 4 años, en 3 años en 2 años. Entonces, la gente ponía todo a cuatro años y cuando se hace la evaluación del medio periodo y estaban pendientes la mayoría de compromisos no podíamos decir nada porque tenían cuatro años para cumplir, esa falta de rigurosidad en la precisión del tiempo, en los CM ha ido mejorando con los años..

Esto se ha ido alcanzando en los últimos cuatro años y eso es claro, que el SINAES está avanzado en eso, pero también es importante, hacer una evaluación del discurso del contenido, de los compromisos de mejora. ¿Qué es lo que consignan? ¿Cómo lo consignan la información que tiene y para qué sirve? ¿Cómo se han ido cumpliendo esos compromisos de mejora y la evaluación de los pares?.

Es una investigación necesaria que nos ayudaría también a la toma de decisiones en los procesos de gestión de la evaluación. Yo creo que esa sería otro tarea que le correspondería también a la DEA realizar en el corto tiempo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no quisiera ser reiterativo pero esto es como un déjà vu, porque esta discusión como que ya la tuvimos en algún momento y varias veces, de tal manera que, tendríamos que tener con el mayor respeto, por supuesto, por la comparación casi 10 aspectos o 10 mandamientos que son inviolables, y a partir de ahí funcionar, y todo lo demás podría ser relativamente medio accesorio sin que sea trascendental, bajo la lógica de que todo es importante, pero a lo mejor, fundamental habrá de 7 o 10 aspectos

Yo quisiera llamar la atención, por ejemplo, en esta presentación se parten los documentos del cumplimiento del compromiso mejora. A mí siempre me llama la atención los ceros y los unos, los dos, bueno porque está proceso y los 3 porque sí cumplieron, pero fundamentalmente, el cero porque no se hace nada. Y en relación con uno de los aspectos fundamentales, ese mandamiento fundamental, que es el plan de estudios no está diseñado específicamente para el desarrollo de competencias, entonces, la propuesta es valorar el desarrollo de un plan de estudios basado en competencias, es valorar, no sé, doña a Marta, en lo público significaría que yo estoy violentando la autonomía universitaria, verdad, porque estoy definiendo o dando una pauta que a lo mejor es más de respeto o epistemológico, pero lo que es cierto es que, es una solicitud de valoración y le ponés un cero, yo no sé si ellos lo valoraron o consideran que el plan de estudios está bien como está o no. Me refiero a eso como un aspecto muy a mi criterio de los evaluadores externos, me imagino que hay un análisis de los señores de la carrera, y a partir de ahí dijeron, nuestro plan de estudios no es sólo el desarrollo de conocimiento, sino que, también de competencia y aparece un cero.

A nosotros después, nos llega una modificación que es menos del 30%, con aspectos metodológicos que podría ser que va orientado a eso no, pero, como que nosotros nos

091 SINAES AUDITORIA INTERNA

metamos en ese tipo de discusiones, que para mí son a lo mejor las fundamentales, y hay otras que, a lo mejor no son tan fundamentales.
Yo no sé si es una labor que tiene que hacerse previamente y lo mejor necesitamos que Angélica venga lo antes posible hacer una presentación de qué es lo que ellos hacen, porque a lo mejor podemos agregar un aspecto que tiene que ver con el agregado de las recomendaciones de mejora.
Sin que obviamente se corre el riesgo de que nosotros digamos, bueno "es que se está metiendo mano y modificando", porque también hay un riesgo, pero lo que es real es que habrá que filtrar esto. Alguien tiene que filtrarlo porque como decía Gerardo que las contó de las que venían más las nuevas un montón, y yo como Director de una carrera donde me llega una cosa, primero me rascó la cabeza y veo por dónde es que empiezo.
Pero los fundamental son estas 7, para quedarnos con el número que dice don Walter, estas son 7 que yo lo voy a dar prioridad durante estos primeros 2 años para ver cómo voy cuando me hacen el análisis del periodo, y ver cómo siguo, pero son esas 7, y a partir de ahí, nosotros nos descentendemos de algunas serie de cosas que podrían ser mucho más accesorias.
Entonces, eso habría que discutirlo bien con Angélica para ver si lo podemos superar, ya que esto es recurrente, a mí me gustaría ver que las actas nuestras y este tema sale una ves, la siguiente, otra vez entonces, como que tendríamos que definir o de una vez por todas.
Yo soy del criterio que, está carrera hay que acreditarla me parece que los alegatos que planteaba doña Sonia, que de una otra forma se den las afirmaciones de los compromisos planteados, por lo que coincidió con doña Sonia que no quisiera de nuevo tener audiencias, si quisiera tener audiencias, pero para hablar de otras cosas, para ver por dónde vamos con las universidades, qué podemos hacer juntos, pero no de reconsideración. Ya que esto es cansado para ellos y para nosotros, a lo mejor ellos vienen con un discurso donde las cosas lentamente están bien y nosotros si nos ponemos a revisar a lo mejor tendríamos que darle la razón siempre.
No sé, en este caso, ¿Quién haría eso doña Laura) Pero tenemos que agregarlo de nuevo, y pensar que, tenemos que ir orientando lo que es prioritario, pero mi voto sería que se a que se acredite.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
A mí sólo me queda una duda, ya doña Marta planteó algunos de los aspectos relevantes a incluir en el compromiso de mejora, pero con esa gran cantidad de cosas nosotros no vamos a pedirles otra vez lo que en la réplica que ellos hacen nos dicen que ya está, eso es lo que a mí me preocupa ¿Quién depura eso? Porque no puede ser, primero esa gran cantidad de cosas, no hemos realmente implementado todo esto que hemos hablado de que sean 7 o lo que sea.
Yo no sé, ¿Cuándo vamos a hacer eso? Pero entonces, si es irracional pedirles otra vez lo que ya ellos dicen que lo cumplieron, entonces, hay una depuración que hay que hacer.
Y claro, sí lo que se incluye es lo que doña Marta plantea magnífico, pero son incontables las acciones que están ahí, porque está bien, la carrera yo considero que sí que hay que reacreditarla, pero es que, tomamos la decisión y después viene el acta ¿Qué se incluye y que no se incluye? Entonces, a mí me preocupa esa parte máxime que es cualquier cantidad de cosas.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo pienso que, en el informe está justamente el descargo que es lo que ustedes están diciendo, en otros casos había pasado esto y recuerdo claro, el de la Escuela Libre de Derecho. Bueno, yo les decía a ustedes que había unas cosas que ellos argumentaban que con solo el argumento que venía ahí, y a mí me parecía que era claro que, había cosas que no tendrían que ir en el compromiso de mejoramiento. Este es el mismo caso.
Yo sí creo que es urgente, entonces, que Angélica haga esa exposición para que a ustedes les quede claro cuál es el proceso, y también, a mí me parece que es muy importante y creo que ustedes tienen claridad de eso, en el sentido de que esas cuarenta y resto de recomendaciones ya ustedes lo dijeron, se deriva del modelo.
Yo entiendo la solicitud de ustedes de agrupar esas recomendaciones, de manera que, para ustedes sean más sucintas y claras, yo eso lo puedo ver con Angélica, de manera que, no es que se está variando el informe de los evaluadores, sino que haya una agrupación o lógica de síntesis de un profesional que diga si es del plan de estudios revisar estos aspectos medulares.
A mí sí me parece don Francisco, que sí es urgente que revisemos esto, porque como usted lo dice, eso sale frecuentemente en las en las actas y ustedes vuelvan a decir, y yo lo vuelvo a responder diciendo que, hubo decisiones en su momento que lo que hay que hacer es revisar, justamente este tema que es la revisión de recomendaciones, entonces, nada más, eso quería señalar para que ustedes puedan tomar la decisión y también agendar este tema.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Estoy de acuerdo con que Angélica venga y a mí me gustaría solicitarle que cuando nos haga la presentación, nos explique ¿Cuál es el seguimiento que hacen los gestores? Porque es posible que estemos entendiendo diferente, es posible que el seguimiento de los gestores sea un seguimiento administrativo, asegurarse que mandaron la nota y que la presentaron, y cuando nosotros hablamos del seguimiento de los gestores estamos hablando de seguimiento profundo, no solamente administrativos si no académico que creo que así debe ser así, la responsabilidad de los gestores debiera ir más allá, porque eso lo puede hacer una secretaria asegurarse de que el tiempo se cumple, pero cuando yo estoy hablando de seguimiento, estoy hablando de reuniones, estoy hablando de en dónde realmente la capacidad y la formación que queremos que tengan nuestros gestores quede al servicio de las carreras y que se beneficien con la formación y con la experiencia que tienen nuestros gestores. Entonces, a mí me gustaría que se analice este tema, porque me parece que nosotros creemos que están haciendo algo que yo creo que no están haciendo, nada más para que nos lo aclaren.
Segundo, con respecto a este tema de la respuesta que nos dan las universidades, cuando yo veo una respuesta como esta, así como vi las anteriores y veo que hay evidencias, yo digo la evidencia existe, y le tengo que dar más mérito a la universidad. No voy a entrar a juzgar si los pares no hicieron bien su trabajo, si no la revisaron, pero cuando yo veo cosas tan contundentes como las que responde la universidad, yo digo esa información existía y no es que la inventaron y la metieron en el proceso a la hora de hacer la respuesta, existe y existió en el momento en que los pares hicieron la evaluación. Entonces, ante una duda de estas, yo me voy mas por el criterio de apoyar y de aceptar lo que la universidad me dice, porque por su conocimiento y por el trabajo que han venido haciendo, lo que sí debemos hacer, eso sí, es limpiar el tema de lo que le vayamos a solicitar, aún más filtrar y decir todas las recomendaciones que tuvieron que ver con la respuesta de la universidad ya no van, ya están cumplidas. Esto sí es

092 SINAES AUDITORIA INTERNA

algo que se puede hacer una revisión, y eso lo puede ser el gestor, de revisar y decir, bueno, "esto dijo el par y esto dice la universidad". Si fuera ese el criterio se le va a dar más peso a la respuesta de la universidad o tal vez no más peso, pero si el peso que requiere una respuesta de este tipo de parte de la universidad. Entonces, no cometamos el error de volver a solicitar cosas que ya la misma universidad nos dijo que están cumplidas, ¿Cómo lo vamos a lograr? Porque esto es complicado, la única manera de lograr esto es que ya venga dentro del insumo técnico, porque vean hoy lo estamos aprobando, el acta la tenemos que aprobar el próximo martes y ya en esa acta tiene que venir eso, además de todo lo que estamos haciendo, lo que significa la literalidad, tenemos entonces que entrar hacer ese resumen, no es que no se pueda hacer, pero no sé si los tiempos son los suficientes para hacerlo.
Lo que quiero decir es que, en el insumo técnico, además de la respuesta de la universidad haya una tabla en donde se diga "esto es lo que dijeron los pares, esto dijo la universidad, esto ya fue cumplido", pero algo que nos permita ganar tiempo a la hora de estar nosotros elaborando los acuerdos, porque los acuerdos tienen que ser muy precisos para que la universidad conozca qué es lo que tiene que hacer. Gracias
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, yo procedería a someter a votación la decisión sobre la reacreditación de la carrera del Proceso 24. Los que están de acuerdo con la reacreditación del Proceso 24, por favor manifestarlo.
Todos los miembros presentes votan a favor de la reacreditación de la carrera.
Doña Laura, tratemos de agendar a Angélica lo más pronto posible para tener esta discusión como base para llegar a puntos de acuerdo, para ver cómo resolvemos este tema.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo creo que esta es una discuión medular y yo creo que también vamos a tener una gran oportunidad para cuando veamos el Reglamento Orgánico.
Cuando yo los escucho a ustedes y lo que dice don Gerardo es cierto, a mí me parece que el acompañamient debe ser activo. Si yo soy carrera y yo tengo una contraparte, que claro que yo sé que voy a tener un revisor pero tengo un profesional en Evaluación y Acreditación por su puesto que, yo lo voy a saber como carrera, pero yo espero que me digan "Mire, doña Laura, ustedes con este plan de estudios recuerden ¿Cómo van a avanzando? ¿Tienen dificultades en el tema del personal?", porque para mí ese es el acompañamiento técnico En mis años de lo que he estado viendo aquí, eso es lo que se hace, o sea, no hay una profundidad, porque si es para tramitar documento yo sé que eso lo hacemos y lo hacemos bien.
Si tenemos que entrar en una discusión, porque también hay una claridad que debemos de tener sobre lo que se ha entendido históricamente en Evaluación y Acreditación qué le corresponde al Consejo, que es lo que estamos viendo en este descargo y qué corresponde a Evaluación y Acreditación.
A mí me parece que esta presentación de Angélica va a ser muy importante y luego, cuando veamos el Reglamento Orgánico, también. A mí me parece que eso es fundamental, porque eso es lo que nos define a nosotros como institución y por su puesto, luego cuando se revise el Manual de Cargos. Pero sí, yo creo que estás son de las cosas medulares, porque son las cosas que vienen y van. Hay como una especie de la definición de ese rol y creo que también, los compañeros de Evaluación y Acreditación han sido muy cuidadosos de "no meter la mano" por así decirlo en un documento que para ellos es definición del Consejo.

Yo los comprendo y debemos de llegar a una solución técnica y procedimental que sea lo que tenemos que hacer nosotros como agencia.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo creo que aquí no se está poniendo en tela de duda lo que se hace, lo que sí es que, todo es perfectible, entonces, a lo mejor podemos darle mayor eficiencia académica a lo que se hace para la toma de decisiones, que es lo fundamental.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Ciencias Médicas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de octubre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
    - La carrera debe cumplir con los compromisos de mejora pendientes de otras acreditaciones.
    - La Carrera debe incorporar durante el desarrollo formativo del estudiantado el análisis y estudio de los problemas del contexto, registrando y fundamentando los mismos desde los programas disciplinarios e interdisciplinarios, en estos últimos destacar los aportes para los estudiantes de medicina.
    - La Carrera en su próxima revisión integral del plan de estudios, debe registrar y fundamentar en su Perfil de Egreso o en su fundamentación, los principales cambios en el contexto y la disciplina, así como, de qué manera prepara los profesionales para atender los cambios del contexto y de la disciplina señalados, como complemento a la opinión de las poblaciones: empleadora y graduada.
    - Valorar las siguientes observaciones curriculares: -Dividir la Medicina Interna en dos cursos, -Aumentar el rotatorio de psiquiatría, -Evitar repetición de contenidos en Medicina Familiar y Medicina Comunitaria, -Darle un enfoque más médico a Bioquímica, -Valorar la Gestión Hospitalaria como un curso optativo o de especialidad, -Incluir elementos más analíticos en las evaluaciones, -Explicitar que cuenta con referentes filosóficos universales y, epistemológicos y definir cuáles son, -Registrar y fundamentar la multi e

SINAES AUDITORIA INTERNA

interdisciplinariedad curricular, cómo y qué se realiza desde la Carrera de manera multi e interdisciplinaria, -Incluir como una medida afirmativa para el estudiantado no bilingüe el estudio del idioma inglés, -Incorporar a la población empleadora en las discusiones curriculares, -Revisión de las evaluaciones que se plantean en los diferentes cursos para que sean pertinentes y congruentes con la posición epistemológica y pedagógica de la carrera.

- En el contrato laboral docente deben quedar bien estipuladas las horas de dedicación a la Investigación, la Docencia y la extensión.
- Fortalecimiento de la Investigación y la Extensión.
- Diagnosticar e implementar acciones de atención a las personas en condición de discapacidad en cumplimiento de la Ley 7600 y, de las personas víctimas de hostigamiento sexual, en atención a la legislación nacional.
- Elaborar el Plan Estratégico para el próximo quinquenio.
- Realimentar EL Plan Institucional para enriquecer el desarrollo docente, atender la retención de docentes y, la ampliación del número de profesores a tiempo completo.
- Sistematizar y registrar la información estadística del personal académico: cargas, cursos, grupos, resultados de evaluaciones, producción intelectual, participación en actividades académicas de la Carrera, participación en actividades de actualización y capacitación en el ámbito nacional e internacional.
- Fortalecer el Centro de Información y Recursos.
- Seguimiento y actualización de la población graduada.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de octubre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de octubre de 2026.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-11.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos una revisión de un Informe de Avance de Cumplimiento que es el proceso PGR-11.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Este es un ACCM que revisó el Dr. Antonio Martín Meza, que ustedes lo conocen muy bien, básicamente, él presenta un insumo que ya tiene un formato, explica la metodología, etcétera.

Finalmente, hace 7 observaciones, al final él recomiendo, obviamente, que la carrera conserve su acreditación y él señala que en la correspondencia con el contexto se han dado respuesta a los compromisos asumidos en los plazos establecidos.

Sobre el plan de estudios, señala que se ha comenzado un proceso de reforma para incluir los cursos optativos, y también, se han firmado convenios para impulsar la movilidad internacional. También, habla sobre temas de infraestructura, de cómo se han ido modificando, aunque, también habla sobre el uso de las plataformas digitales.

Señala también que, no se ha avanzado en la modificación de la accesibilidad de las plataformas virtuales, haciéndolas más amigables, aunque, si se abordado el tema mediante instrumentos de apoyo.

Señala tener una mayor vinculación con los graduados y que esto no se ha cumplido en el plazo comprometido, ahí señala los procesos para dar cumplimiento a las recomendaciones relativas a la proyección de las investigaciones de los estudiantes,

094
SINAES
AUDITORIA INTERNA

particularmente, sus TFG, y finalmente señala que, se han dado los pasos en la dirección requerida, impulsando la elaboración de registros actualizados como expresión última de una cultura evaluativa que garantice el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me preocupó lo del plan de estudios, o sea, es una institución pública, ya sabemos todo lo que ello implica. Me preocupa que, al momento, cuando se presenten otra vez, muy probablemente esto sigue igual, y nos hace el dilema de siempre.

Dice acá "ha comenzado su proceso de reforma", no sé en qué momento estará este proceso, pero sí me parece importante que se le dé un seguimiento para que después no nos llevemos la sorpresa. Cuando ellos lleguen a los 2 años y no han terminado con ese plan de estudios.

Ustedes saben lo que ese dilema nos pone, estoy de acuerdo en aprobar el informe, pero que se hable con la carrera al respecto y se le dé un poco de seguimiento, porque también hay otras cosas que me da la impresión, que no han cumplido en el periodo que ellos habían dicho.

Quizá lo más relevante es el plan de estudios, pero si hay otros aspectos ahí, que sí es importante dar un seguimiento para después no tener sorpresas. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Me parece que, como hemos hecho siempre, habrá que hacer las recomendaciones. El objetivo de este tipo de revisiones es precisamente eso, decirle a la universidad lo que hace falta.

A lo que me refería en el punto anterior era que, sería muy interesante que el informe que nos presentan los evaluadores tenga el mismo formato del que se presenta al final. Vean que aquí, lo que dice don Antonio es bastante más general, pero es diferente irlo haciendo punto por punto de lo que está en el compromiso de mejora.

Cuando digo punto por punto, es decir, si esto se ha cumplido, esto no, esto lo calificó con un 1, con un 2, etcétera, un poco que la gente no pueda decir bueno, es que en el compromiso de mejora nos dijeron que todo iba bien en la revisión de los 2 años y después nos llevamos la sorpresa a los cuatro años.

Un poco de que este ejercicio que nosotros hacemos, que va en búsqueda de asegurarnos de que la carrera vaya avanzando de acuerdo con lo que tiene que hacer, puede ser hecho de una manera que les que le facilite a la universidad darse cuenta.

De acuerdo con Sonia, que el tema del plan de estudios es el más importante, y habrá que, mencionárselos.

A mí me lleva esta discusión a algo de lo que ha planteado Julio, si realmente los cuatro años son suficientes cuando solicitamos modificaciones, sobre todo en el caso de universidades públicas, en donde sabemos que una modificación de este tipo lleva bastante más tiempo. Pero sí creo que, debe tenerse una conversación con la universidad haciéndole ver la importancia de que ojalá, pudieran trabajar rápidamente.

Lo que se dice es sobre el proceso de reforma curricular para incluir una mayor operatividad, pareciera que no es de mucho fondo, tal vez meter algunos cursos optativos, podría resolverse más rápidamente y habría que ver qué significa en el proceso.

Yo creo que aquí, nuevamente Laura, es en donde el trabajo de los gestores para mí debiera ser y ya no necesariamente la Dirección Ejecutiva, sino el gestor de reunirse con ellos y decirles e indicarles, acá está este informe ¿Cómo están? ¿Qué es lo que tienen? ¿A dónde van? ¿Por dónde están? Tratar de ver, de qué forma se les puede

apoyar. Pero lo que corresponde es aprobarlo y hacerle ver a la universidad nuestra preocupación sobre el plan de estudios. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo que el informe es bastante preciso y nos orienta por dónde va la carrera, así como, identificar las advertencias en el tema del plan de estudios, y en otros temas que ahí se puntualizan, como el compromiso de mantener una mayor vinculación con los graduados que no se ha cumplido dentro de plazo comprometido, aunque ahí dice que, sí se han dado algunos pasos significativos.
Quería decir que hay modelos que nos han presentado de revisiones de avance, como uno que presentó José Ángel Chacón recientemente, él tiene un formato muy preciso, casi una plantilla, y cada uno de los puntos en los que lo aplicó, y creo que, en ese momento, nos dejó muy satisfechos.
Creo que este tipo de cosas nos pueden ir ayudando a depurar estos procesos de revisión, porque, el que nos presentan ahora sí es muy general, podría ser que, mediante un formato como ese que nos presentó José Ángel nos ponga el reporte en un contexto mucho más preciso, que nos puede servir a nosotros, pero también le puede servir a la carrera.
Ese reporte más preciso le ayuda mucho a la carrera, también, para dar seguimiento. Eso era, muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, el tema del plan de estudios es fundamente. Yo sí coincido con don Gerardo, que por lo planteado en materias optativas tendrá que ser a lo mejor una modificación menor del 30%, y esa modificación ni siquiera va a CONARE, es una cuestión más de instancia interna.
Presté interés al llamado de atención sobre el acceso amigable a la virtualidad, que pareciera ser que es uno de los requisitos de hoy, que a lo mejor podríamos ponerle atención en esa plática amistosa que tenemos con las universidades, en el sentido de que la evaluación nos arroja que no hay peligro de que este en riegos la acreditación.
Pero sí, nos gustaría tener información, indagar sobre el plan de estudios, cómo se está moviendo, lo que tiene que ver con este otro tema y algunos que usted considere pertinente. Entonces, la propuesta sería dar por recibido y aprobar el ACCM, y que doña Laura o quien consideren conveniente conversen con la universidad para hacer un llamado atención en el sentido de indagar, porque a lo mejor puede ser que, ya anden caminando bien en este proceso.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
A propósito de lo que estamos conversando, estas reuniones las he ido haciendo yo con Angélica, y las reciben muy bien, creo que más bien el acuerdo podría ser que Evaluación y Acreditación como área encargada haga esa reunión, y que efectivamente, Angélica esté con el Gestor para que se vea ese acompañamiento. No sé de hecho, si eso tiene que salir en el acuerdo o simplemente yo hago la solicitud, nada más para que ustedes lo tengan a consideración.
A mí me parece todavía más importante que, tengamos esa reunión con Angélica, porque lo que don José Ángel presentó es un informe que se refería a un ILPEM, entonces, el formato es distinto porque se valoran otras cosas y hay un puntaje distinto. Esto que ustedes están viendo es una ACCM y tiene otro formato y lo que se valora es distinto, entonces, yo los entiendo a ustedes son muchos insumos y la complejidad que tiene la agencia es así.

095 SINAES AUDITORIA INTERNA

Los documentos deberían de ser mucho más ejecutivos, yo coincido en que sí, de hecho, en este momento todos los procesos tienen un formato que está estandarizado, y por eso me hace pensar que a veces cuando ustedes tienen los insumos indican que no está estandarizado, porque se refiere a procesos distintos. Eso sí quería aclararlo, porque es un esfuerzo interno que hemos hecho.
Recordarles que, en este caso particular como en todos los ACCM a a la universidad, se le devuelve el acuerdo, pero también, ellos conocen el informe detallado.
Una cosa es el insumo que hace el gestor, que procura hacer una síntesis de todo lo que está reunido, y aparte está ese insumo, después está el documento que prepara el evaluador, y si ustedes ven en esta carpeta, además, hay una matriz. Esa matriz revisa punto por punto porque el revisor, si va revisando punto por punto de la matriz donde están comprometidos los dos primeros años.
Efectivamente, hay una complejidad en el trabajo que ustedes realizan y que también se hace desde la parte técnica, y si hay que hacer como un refrescamiento sobre estos temas. Quería decir que el Dr. Antonio sí hizo una revisión de punto por punto y se reunió con la carrera y él revisa el ACCM en esos 2 primeros años a ese detalle. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo sometería a votación, y me parece que en este caso no hace falta que lo metamos en el acuerdo, sino que como lo ha planteado doña Laura que ella converse junto con Angélica como mejor lo considere el acercamiento con la universidad para indagar al respecto.
Los que estén de acuerdo en dar por recibir y aprobar el informe de revisión del proceso PGR-11, sírvanse manifestarlo.
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-11, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.
SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-11.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-11.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-11.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso PGR-11 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 21 de febrero de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 13. **Solicitud de extensión del plazo para la entrega del informe de autoevaluación Proceso PGR-14.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos como último punto, una solicitud de extensión de plazo para la entrega del informe de autoevaluación, que es el proceso PGR-14.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si ustedes se acuerdan, esta universidad ya está ya afiliada con nosotros, y parte de los compromisos que ellos asumen es enviar un proceso de autoevaluación en el tiempo establecido. Entonces, lo que están pidiendo es que ustedes les otorguen esa extensión para presentar el programa PGR-14 el año entrante, básicamente, esa es la solicitud.

Yo pregunté don Francisco, si este tema eventualmente puede verlo la Dirección, pero como son procesos de autoevaluación tienen que llegar aquí, esas son decisiones que eventualmente ustedes podrían valorar, qué cosas podría otorgar la Dirección, pero básicamente, lo que están pidiendo es una extensión para presentar su primer proceso de autoevaluación con SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y sería para marzo de 2023.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con darles la extensión, básicamente, lo que están solicitando, es un plazo de cuatro meses.

El año se les cumpliría el mes entrante, ellos lo están pidiendo hasta marzo. Yo estoy de acuerdo con hacerlo para facilitar y ojalá lo puedan hacer.

Leyendo el insumo, me preocupa el incumplimiento de que hay varias universidades que están afiliadas a nosotros, sí tenemos que tomar una decisión, o sea, que no tengamos cosas ahí en el papel que no estamos cumpliendo.

Hay 2 universidades, por lo que se nos dice, que son CENFOTEC y la Universidad La Salle que después de 2 años no tiene ninguna carrera acreditada, en el caso de la Universidad La Salle hay dos procesos que se les dio la decisión diferida, entonces uno puede decir que ahí están, en el caso de CENFOTEC no lo recuerdo, realmente, lo que recuerdo de CENFOTEC es que presentaron una y no se aprobó, y creo que no volvieron a presentar nada más.

Luego, hay 3 para universitarios que tienen también tiempo ahí que no lo han presentado, es otro tema, pero yo creo que, sí existe y está en nuestros documentos debiéramos recibir nosotros como Consejo un informe para tomar una decisión al respecto. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En la misma línea, exactamente lo que Gerardo acaba de plantear, efectivamente, en el papel se dice que al año de ser afiliada, debe presentar su primer proceso.

CENFOTEC se enfrió y no volvieron, eso pasó en el 2019, ya tienen 3 años inactivos. En el caso de La Salle, recuerden que, recién recibimos a don José Ángel con el proceso en el que ahora tenemos que tomar la decisión.

Luego, lo que son las para universitarias, INVENIO, PLERUS e Instituto Creativo. INVENIO tiene 7 años, o sea, yo no sé ¿Qué tenemos nosotros ahí? Una institución

096 SINAES AUDITORIA INTERNA

afiliada 7 años y nada. En el caso de PLERUS tiene 5 años, en el caso del Instituto Creativo tiene 5 años.
Yo creo que la normativa está para para hacerla cumplir y si no mejor la quitamos, yo creo que esto es parte del Reglamento de Afiliación que nosotros tenemos ahí. Ahí justamente está el asunto, que está en proceso de revisión.
Yo creo que tenemos que hacer algo al respecto porque no podemos dejar esas instituciones afiliadas en procesos. Gracias, don Francisco.
Dr. Ronald Álvarez Quesada:
Nada más iba a agregar que, el insumo tiene un error porque habla de otra universidad, entonces hay que corregirlo.
Si preocupa todos esos incumplimientos de esas universidades, que yo creo que ahí más que el hecho de puntualizar o hacer valer la normativa que tengamos en el Reglamento, más bien, es hablar con las universidades.
Yo creo que, en este sentido, por lo menos de mi parte, estoy totalmente de acuerdo en aprobar esta solicitud, y en las otras, si ellos piden prórroga o piden ayuda, más vale nuestra ayuda y nuestro acercamiento a estas instituciones más que hacer valer el Reglamento que tengamos.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Un par de cosas, el insumo efectivamente tiene que tener esa corrección. Recordarles que, yo informé meses atrás que CENFOTEC se había acercado con nosotros para retomar los procesos, ellos están muy interesados en volver con SINAES. Esa reunión yo la informé en el Consejo.
La duda que estas teniendo con CENFOTEC en este momento es cómo se está entendiendo lo de la virtualidad, porque ellos ya se están moviendo con modelos educativos y planes de estudio que son combinados. Nos preguntaron si ya vamos a tener un modelo que combine eso para nosotros acreditarnos de esa manera.
Lo otro es que el Reglamento de Afiliación está ya hace ratillo para verse por parte del Consejo, de hecho, la revisión del Reglamento de Afiliación surge porque justamente identificamos que hay instituciones que no han presentado procesos con nosotros. Eso es parte de la cantidad de temas que están por verse en el Consejo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Corrigiendo el error material que existe en el título, yo someto a votación la solicitud de aprobación de la prórroga planteada, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Los siete miembros votan a favor.
Se conoce el insumo sobre la solicitud de extensión del plazo para la entrega del informe de autoevaluación Proceso PGR-14.
SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada a la Universidad para la Cooperación Internacional, para que presente su primera carrera al proceso de acreditación ante el SINAES en marzo del 2023.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
En relación con el tema del Reglamento de Afiliación está como prioritario porque está muy asociado al tema del modelo, pero igual, no sobra doña Laura, que podamos conversar, tal y como lo plantea don Ronald. Ya con CENFOTEC nos informaste, pero habría que ver por dónde va el camino de ellos y el de La Salle está como decía doña

Sonia en el proceso de definición de una acreditación. Yo no sé, cuál otro caso está por ahí.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Las para universitarias que tienen 5 o 7 años.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo no sé si podés conversar con las otras instituciones, porque podríamos aplicar el Reglamento de que no cumplen, sin embargo, podríamos agotar una plática amistosa.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
En realidad, esto ha sido muy común, difícilmente una universidad ha logrado acreditar su primera carrera un año después de que se haya afiliado. Esa es la historia.
Cuando hemos analizado estas situaciones, normalmente se ha dicho eso, que nosotros estamos para motivar a las carreras, y a veces, se les sugiere en el momento de la afiliación esas primeras visitas para ver la situación de ellos a la hora de afiliarse, se les aconseja precisamente que se comprometan con la carrera que, consideren estar en su mejor forma en ese momento para lograrlo, pero como no ha sido común ese logro cuando tenemos ese problema, lo hemos analizado desde ese enfoque, o sea, les hemos perdonado esa situación.
Este caso de 7 años y 5 años es ya exagerado, pero tendremos que ver si es prudente darles un plazo mayor, o no ponerles plazo, no sé, pero hay que verlos positivamente. Es complicado decirles que ya no cumplieron, ustedes pierden en la afiliación.
Esa ha sido un poquito la historia, tratar de motivarlos, tal vez eso es bueno, un seguimiento de nuestros gestores también para esas universidades, con el fin de que se logren más esas acreditaciones. Eso es gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Señalar que, yo personalmente he tenido las reuniones con estas instituciones justamente, dando el seguimiento, el tema es que cuando vamos a dar el seguimiento volvemos con el Reglamento, porque claro, podemos hacer todo eso, pero necesitamos justamente un instrumento que haga que vengan con nosotros. De hecho, en afiliación es muy interesante, porque nosotros tenemos todavía ahí, muchas universidades y muchas para universidades que deberían de ser parte del sistema.
Nosotros tenemos a las más grandes, pero las otras son parte del sistema educación superior en Costa Rica, entonces, el Reglamento si resulta fundamental para la revisión de ese tema, porque lo que el Reglamento vigente dice, es que si no han presentado estas carreras se salen del Sistema.
Esto ya se había conversado, eso es un costo muy alto para nosotros como institución. Si fuera así, en sentido estricto apegados a Reglamento, entonces es tema urgente que se vea, de hecho, es fundamental para el nuevo modelo de acreditación, porque es lo primero que necesitamos, cuál es el camino de entrada a estas instituciones.
M.Sc. Francisco Sancho Mora.
Gracias, se concluye con la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y SEIS DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

097
SINAES
AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1627-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del CNA

INVITADAS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

INVITADOS ESPECIALES

Ph.D Francesc Pedró, Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC)
Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, SINAES

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1627.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo les iba a proponer que los puntos 6 y 7, dada la información que nos brindó doña Laura en el sentido de que había llegado una nota de Hacienda donde decía que había un cálculo a lo mejor equivocado de parte nuestra y no cumplíamos el tema de la regla fiscal, yo preferiría que cualquier compromiso presupuestario para el año entrante, lo pospongamos hasta tanto no tengamos claro si efectivamente la formulación ha sido la correcta.
Dada la situación, les solicito que por favor consideren que en la agenda no se tome en el punto 6 y el punto 7, todo lo demás, permanece como lo hemos planificado.
Los que estamos de acuerdo con la agenda propuesta, sírvanse manifestarlo.
Se aprueba la agenda con las modificaciones solicitadas, de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1627. 2. Revisión y aprobación del acta 1626. 3. Informes. 4. Modificación de agenda. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 148. 6. Presentación del Ph.D Francesc Pedró, Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC). Expositor de la Conferencia Magistral 2022 sobre: Educación superior ante la crisis económica, social y educativa en el contexto actual. 7. Audiencia

Auditoría Interna sobre el oficio SINAES-AI-053-2022: Complemento a la recomendación 7.6 del informe de auditoría AC-01-2022.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1626.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos al acta 1626, la someto a consideración. No sé si hay algún comentario o reflexión.
Los que estemos a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo me abstengo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, doña Lady no estuvo en la sesión anterior.
Se aprueba el acta 1626 con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Informa que:

1. Recordarles que, el 25 de octubre tenemos la presentación de lo que fue el trabajo de la comisión en relación al tema del Modelo y la No Presencialidad, la idea es hacerlo de manera presencial en las instalaciones de CONARE.
2. El próximo jueves tenemos la Conferencia Magistral 2022, por cierto, hoy tenemos un punto relacionado con don Francesc Pedró, para conversar un poco al respecto.
3. Ya me llegó el oficio de don Julio, donde plantea la renuncia a partir del 30 de noviembre, por los temas que ya había conversado con nosotros. Lo que significa que, nos queda un poquito de este mes y el otro completo para poder hacer las aprobaciones de aspectos fundamentales para el SINAES. Digo esto porque Julio ha estado en todo el proceso de discusión de algunos temas y a mí me gustaría que aprovechemos el tiempo donde él ha estado y va a estar para poder lograr aprobaciones.
   Yo el oficio de Julio no se los he remitido a todos ustedes, pero se los puedo remitir el día de hoy, para que estén informados del comunicado que él hace a don Rodrigo Arias, en este caso, Presidente del CONARE.

Dr. Julio Calvo Alvarado:
Yo ya se los había compartido, estudié alguna información que me envió Kattia y llegué a esa conclusión, porque me parece que hay algunos riesgos de denuncias por temas que hay en la Ley. Es importante enviarle una carta al Presidente del CONARE, solicitándole al Presidente del CONARE que el SINAES está muy interesado en que ese nombramiento sea tan pronto como sea posible antes del 30 de noviembre.
De mi parte, yo ya hablé con Eduardo Sibaja para que incluyan este tema en agenda lo antes posible. Me parece un tema fácil de tratar, de hecho, me dijeron que hay un acuerdo de que estos puestos sean rotativos, le tocaría a alguien de la UTN, habrá que esperar.
Dr. Ronald Álvarez González:
Además de la pérdida que vamos a tener, porque se nos va don Julio, que obviamente siempre tiene mucho criterio y su experiencia que ha aportado desde sus participaciones.

098 SINAES AUDITORIA INTERNA

Dos cosas, ¿Qué pasa si en algún momento alguno de nosotros tiene una necesidad de ausentarse por un tiempo prolongado? No sé, en el caso de él, creo que es una ausencia como de 3 meses según nos había contado, pero podría ser que, uno tenga una necesidad aún menor y tengamos que renunciar por una situación de estas.
Primero, no somos indispensables y vendrá alguien que nos sustituya, eso es obvio, pero no deja de ser un inconveniente para el SINAES, en el sentido mientras que, se nombre a la persona que va a sustituir.
Mi pregunta es ¿Si no podríamos hacer algo a lo interno en el Reglamento o algo que nos abra la posibilidad de subsanar una situación de estas?
No sé si esto obedece a una ley aprobada que no podemos soslayar, pero ¿Qué posibilidad hay de prever que una situación como la que le ocurre a don Julio le permita o le hubiese permitido continuar? También, el resto de los miembros del Consejo podríamos vernos en situaciones parecidas. Me deja esa inquietud porque me parece que es demasiado rígido la situación como está ahora.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Hay que regresar a la presencialidad, se específica de que por condiciones extraordinarias se puede hacer virtual, Kattia me explicaba que inclusive puede ser presencial y rotativo entre los miembros, para sostenerlo, creo que inclusive todos pueden estar presencial de un miembro virtual bajo condiciones de excepción.
Las condiciones de excepción usted las tiene que justificar ante el Consejo, para que el Consejo esté de acuerdo con que usted sesione virtualmente. Las condiciones de excepción es que estás enfermo, que tuviste un accidente, de que hay una presa y no podés llegar a CONARE, que hubo un atascamiento, un derrumbe, o sea, cualquier cosa que se caracterice como excepción. Pero un viaje de motivación familiar y por 6 meses, yo no sé cómo justificarlo. Bueno, vos podés justificar un viaje corto que vas a un congreso, que vas a un simposio, es decir, en un tema corto, pero ya la mitad del año en donde la única razón es un tema familiar, yo le decía a Kattia que se me hace difícil justificarlo.
Yo revisé este caso, un poquito parecido en otra junta directiva en la que estoy, en donde se tuvo que cesar a un miembro en una representación por una denuncia anónima ante la Procuraduría de la Ética. Yo no sabía que la Procuraduría podía entrar con tanta fuerza, inclusive de ordenarle a esta Junta sacar al miembro. Es interesante el punto.
Sabemos que todas las juntas directivas y SINAES han recibido muchos anónimos, mi figura como ex Rector es una figura pública interesante de ponerlo en la mira. Yo no me voy a jugar ese chance, me explico. Tal vez ustedes que no fueron Rectores no estén en la mira, pero yo sí. A mi si me pueden denunciar por un tema ético. Entonces, es un tema familiar, no lo veo tan fácil de justificar, además, hay posibilidades de anónimos por SINAES y su figura. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, a mí me parece que lo más saludable institucionalmente y en lo personal, Julio. Ahora bien, ¿Cuál es el margen de maniobra Kattia que se tiene en el sentido de que hay un miembro que no pueda estar por enfermedad? Porque yo no lo he tenido tampoco claro, que nos permite nosotros decir, bueno, esta persona está delicada de salud, y no podrá durante un mes estar acompañándonos, pero es una cosa involuntaria, porque nadie quiere enfermarse, entonces, ¿Cuál es justamente ese marco? Si puedes contestarlo ahora, te lo agradecemos.
Licda. Kattia Mora Cordero:

Yo lo estuve analizando, a propósito de la consulta de don Julio, lo que la Procuraduría y la Contraloría han establecido jurisprudencialmente, porque la Ley no lo establece, excepto que no haya incapacidad declarada podría ser hasta 6 meses de ausencia total en un órgano que tiene una figura de tiempo como en la ustedes, que son de 5 años.
En combinación de participación presencial y virtual es una decisión del Órgano, que tiene que sopesar las justificaciones y la necesidad institucional propia del otro, pero ausencia total por enfermedad, porque esta delicada que no puede ir presencialmente ni conectarse hasta 6 meses se ha tolerado.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, y la idea es compañeras y compañeros, aprovechar al máximo a Julio en este mes y quince días.
Hay discusiones muy adelantadas con Julio, con algunos temas, y lo que es cierto, es que una nueva persona tendrá todo el derecho de que nosotros tengamos explicarle todos los procesos y podrá venir como otra posición en relación a algunos temas, en lo cual, también tiene todo su derecho, pero sí con Julio ya habíamos adelantado muchísimo en algunos temas, entonces será aprovechar lo más que se pueda.
Bueno, pasaríamos a informes de los miembros, si hubiese algún informe o duda, si no pasamos al punto de la Dirección Ejecutiva.
Como ustedes saben, doña Laura no nos acompaña hoy, ella está representando a SINAES en un evento a nivel internacional en Colombia, por lo tanto, no habrá informes, no nos va a acompañar ni remotamente.

Artículo 4. **Modificación de agenda.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Son las 9:20 a.m., no sé si estará conectado el Señor. Pedró, de lo contrario podríamos pasar al análisis de la decisión de acreditación del Proceso 148, mientras se conecta el conferencista de la Cátedra 2022.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone realizar una modificación de agenda debido a que el expositor el Ph.D Francesc Pedró, Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC) aún no se encontraba conectado, se adelanta el artículo 5 de la agenda correspondiente al análisis y decisión de acreditación sobre el Proceso 148.
SE ACUERDA
1. Proceder con la modificación de la agenda.
Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 148.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos a procesos de acreditación que corresponde a la decisión de acreditación del Proceso 148. Se vio en la sesión ordinaria del 23 de agosto de 2022. Abriría la discusión al respecto.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez para hacer el resumen que doña Laura normalmente nos hace, este es un proceso de primera reacreditación, tiene en los criterios un 98% y los estándares un 97.3%.
Personalmente, la duda que yo tenía era en lo de siempre, en el cumplimiento del compromiso anterior, sin embargo, aquí hay un atenuante, y es que ellos tenían 18

099 SINAES AUDITORIA INTERNA

acciones a realizar, de las cuales un 50% están completadas en logró completo, y un otro 50% con logros importantes.
Bajo esa condición, a mí me parece bien, es una carrera que ha estado mejorando, ha habido algunas dudas que tuvimos en algún momento, por lo menos yo, sin embargo, tanto los pares anteriores como estos no se sorprenden y parece que los objetivos se están cumpliendo.
Otra cosa que quería comentarles con respecto a lo del compromiso anterior, en algún momento se planteaba que muchas veces los pares ponen un 2 porque es un proceso que no termina, y yo creo que, eso es algo que nosotros deberíamos tener claro siempre, que ellos no le ponen un 3, porque el proceso sigue, y ahí, yo creo que, debería haber una separación entre el compromiso de mejora de procesos de logros terminados y de procesos del resto de la de la vida de la carrera.
A mí me preocupa mucho cuando hay un 0 y un 1, cuando hay un 2 y un 3, yo ya he comenzaba a asumir muchas veces que es 2, puede ser porque sigue en el tiempo en muchos de los casos.
En cuanto a ellos, en realidad, los aspectos no son tan delicados. Bueno, como siempre, la investigación y la extensión con los escasos recursos que se cuenta, alguna cuestión de graduados, nada nuevo de esta carrera, por lo demás, yo estoy de acuerdo con la reacreditación de esta carrera. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo iba a manifestar sobre lo último que mencionó doña Sonia que ese 50% de aspectos que tienen un 2 son en su gran mayoría en temas en proceso, y que así hay que entenderlo. Me acuerdo de la presentación de los pares, cuando le preguntamos sobre las dudas y ellos están clarísimos de la calidad de la carrera. Así que, desde mi punto de vista, sí se merece la reacreditación sin mayor duda. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nada más agregar que, a los pares les llamó la atención lo avanzado en el tema de infraestructura y de laboratorios, también, ellos consideraban una innovación muy importante en nivel regional, el alcance de la carrera en 36 regiones distintas del país y que se hiciera de manera adecuada. También, hablaron de la vigencia importante del plan de estudios.
A mí me llama la atención, y yo empecé a revisar con más detalle este tema del compromiso de mejoramiento, sobre todo en los puntos calificados con 2 y cuando la carrera hace una aclaración se ve que son actividades continuas, no es que no las han completado, entonces hay que tener cuidado cuando revisamos los compromisos de mejoramiento en esos aspectos.
Lo otro es que, a mí me agradaron mucho las recomendaciones adicionales que los pares le hacen a la carrera para que incluyan en el compromiso de mejoramiento, que tienen que ver con los temas de extensión e investigación, mejorar los tiempos de graduación y repitencia, incrementar la giras y prácticas de campo y que, el tema de investigación lleve realmente a lo que es la proyección en la participación en foros externos donde se puedan divulgar los avances en investigación y extensión de la de la carrera, lo que implicaría sumar un poco de recurso humano que pueda hacer esto, y ahí es donde están dirigidas las principales recomendaciones. En general, se ve un buen funcionamiento de la carrera dentro de su modalidad. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo creo al igual que doña Sonia y doña Lady que en los procesos, la constatación de que se inició debe ser el periodo de cumplimiento, el problema es cuando lo iniciás y ya va encaminado, debería ser un 3 y no un 2, porque ya iniciaste.
El otro aspecto que yo destacaría es el tema de la extensión, a mí me parece que es notoria
la participación en diferentes regiones y uno podría que es casi automática a la extensión que se hace en las diferentes comunidades con diferentes productores de la región, pero yo no sé si es un problema de no sistematización, de más práctica o de financiamiento para hacer extensión, pero es un aspecto que llama la atención, pensando en que está por todos los territorios y que casi es mucho más sencillo que pensar cuando lo hacés desde una sede central, que a lo mejor, tenés que invertir en giras para un mayor alcance.
Al igual que ustedes, yo estoy de acuerdo en la reacreditación de la carrera y en el compromiso de mejora, efectivamente, no hay ningún 0 ni ningún 1, señal de que efectivamente lo tomaron en serio. Eso es lo que quisiera plantearles.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Entonces habría que hacer una revisión detallada de la réplica que hacen ellos versus lo que los pares dicen para no hacer duplicaciones en lo que se le solicitan el compromiso. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy similar a lo que dice doña Sonia, porque en la réplica, ellos aclaran cómo están trabajando lo de investigación y extensión, entonces, para cuando nosotros demos la recomendación, no mandarles a decir lo mismo que ya ellos están aclarando.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Al no haber nadie más en el uso de la palabra, entonces sometería a votación la decisión de acreditación del Proceso 148. Los que estén a favor de la reacreditación, sírvanse manifestarlo.
Los siete miembros presentes votan a favor, por consiguiente, es una votación unánime.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Universidad Estatal a Distancia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 18 de octubre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Ingeniería Agronómica

SINAES AUDITORIA INTERNA

contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Fortalecer la investigación y extensión valorando el incremento del recurso humano y mediante el desarrollo de oportunidades de divulgación de sus resultados (conferencias, congresos, publicaciones) y, dar mayor estabilidad al personal dedicado a estas actividades.
   - Mejorar indicadores de eficiencia terminal del proceso educativo (periodo de graduación, proporción de graduados, índices de repitencia, entre otros.) mediante un monitoreo individual y grupal del desempeño estudiantil en tiempo real y ampliando a nuevas opciones de graduación.
   - Incrementar las giras y prácticas de campo y su integración con la teoría, aprovechando el acercamiento con diferentes territorios y poblaciones.
   - Valorar la posibilidad de incrementar el uso de lenguas extranjeras en la actividad académica.
   - Velar porque el estudiantado reciba una devolución más oportuna de resultados de la evaluación para los aprendizajes.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de octubre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de octubre de 2026.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido

conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

El Ph.D. Francesc Pedró, ingresa a las 9:29 a.m.

Artículo 6. **Presentación del Ph.D Francesc Pedró, Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC). Expositor de la Conferencia Magistral 2022 sobre: Educación superior ante la crisis económica, social y educativa en el contexto actual**.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días y bienvenido a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos prácticamente en pleno, sólo un compañero no nos pudo acompañar el día de hoy por un compromiso previo, pero estamos el resto de las compañeras y compañeros de Consejo Nacional de Acreditación.

En primer lugar, agradecerle la amabilidad que tuvo para con nosotros en participar en la Conferencia Magistral, una conferencia que realizamos cada año donde hay una conexión internacional importante y para nosotros siempre es importante también, contar con una figura de las características suyas.

La idea de hoy es poder conversar un ratito, conocernos por lo menos a través de la pantalla para los que no lo conocemos y poder conversar sobre el tema que generó bastante debate de parte nuestra en la definición del mismo porque es de mucha actualidad.

Queríamos conversar con usted con la total libertad, más allá de una Conferencia Magistral para poder intercambiar algunas ideas en relación al tema. Así es que, adelante, por favor.

Ph.D. Francesc Pedró:

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento por ofrecernos la posibilidad al Instituto y a la UNESCO de participar en esta conversación y, en segundo lugar, también decirles que en estos momentos estoy en Medellín, y la verdad para mi sorpresa, la conexión a Internet es bastante inestable yo espero que ustedes me oigan bien, pero ya he tenido algunos conflictos previamente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El título que ustedes han propuesto es extremadamente complejo, porque en realidad, se trata de ver cómo levantaremos cabeza en un contexto, por llamarlo de algún modo de post crisis, entonces, a mí me gustaría aprovechar esta charla para dos cosas, en primer lugar, hacer un repaso breve a ¿Cuáles son las cuestiones más acuciantes en la agenda de la educación superior, en particular, de la reforma de la educación superior a escala regional?

Yo quisiera darle en principio un énfasis en primer lugar regional, colocando el foco en aspectos relacionados con la calidad, creo les afecta más directamente por sus atribuciones.

Pero luego, quisiera hablar igualmente de tres elementos más, en primer lugar, dónde estamos en términos de equidad, que para la UNESCO es la otra cara de una misma moneda, que es la provisión de educación superior con calidad y con equidad. En segundo lugar, quisiera hablar de los esfuerzos de innovación, en definitiva, intentando ver dónde estábamos antes de la pandemia para mejorar la experiencia de los estudiantes, en particular, a través del uso intensivo de la tecnología y qué elecciones tal vez podamos aprender de lo que ha sido la experiencia, y en cuarto lugar, quisiera tratar un tema que nos es muy querido a la UNESCO, que es el tema de la movilidad que también sufrió un parón lógicamente muy importante, durante la pandemia, sin embargo, desde la perspectiva de la UNESCO es una de las piezas clave en la reconstrucción de la educación superior. Estos serían en principio en atención al tiempo, los cuatro temas que quisiera abordar desde una perspectiva regional.

En una segunda parte de la conferencia, quisiera colocar estos cuatro temas en una perspectiva más amplia, a la luz de lo que fue el tercer Congreso Mundial de Educación Superior que se celebró el pasado mes de mayo, y en el cual, la UNESCO lanzó una agenda para la transformación de la educación superior. Esta es una agenda que está abierta, si todo va bien, la próxima semana se iniciará el proceso participativo de consultas para intentar mejorar ese borrador que se lanzó el pasado mes de mayo.

Pero a mí me gustaría utilizar justamente esta oportunidad que el SINAES me brinda para compartir con ustedes los ejes básicos, son 6 de la transformación de la educación superior, tal y como lo ve la UNESCO, y tal y como está documentado en este borrador de la hoja de ruta, entonces, las dos preguntas que me gustaría lanzar al final de la charla sería por una parte, ¿Hasta qué punto desde la perspectiva costarricense esta identificación de los retos pendientes?, y en segundo lugar, ¿Este horizonte hacia 2050 que traza la hoja de ruta de la UNESCO les parece realmente certero, apropiado, relevante, o dicho de otro modo, qué haría falta?

Esto creo que podría llevarnos a un debate interesante, esa sería la primera cuestión, es decir, si coinciden con el diagnóstico que yo habré realizado, muy somero, pero con cifras y con resultados, y en segundo lugar, si les parece relevante esa hoja de ruta. Esto, por una parte.

En segundo lugar, quisiera también conocer y esa es la segunda pregunta que yo lanzaría, ¿Hasta qué punto contar con una hoja de ruta o si prefieren con un plan estratégico para la transformación de la educación superior en Costa Rica puede tener sentido?, porque una cosa es desde Costa Rica, ¿Qué contribución se puede hacer a una hoja de ruta global? Y sabemos que la percepción de la educación superior es muy distinta en países que aparentemente, incluso sus semejantes, pero otra muy distinta es conocer ¿Cuáles son las perspectivas que ustedes y los restantes participantes en la reunión tienen acerca de la necesidad de una estrategia o hoja de ruta para la renovación o la transformación de la educación superior?

Quisiera terminar con esto, señor Presidente, sólo haciendo una brevísima consideración y es que, cuando nosotros hablamos de la transformación de una forma incluso más grande de la reinvención de la educación superior trascendemos las perspectivas estrictamente vinculadas al uso de la tecnología, y lo que queremos es hablar en buena medida de la pertinencia de los programas, de la forma en que las universidades están respondiendo a un contexto cada vez más cambiante y más exigente, sus niveles de flexibilidad, si realmente en el siglo XXI la idea de que los programas estén basados en lo que serían los grandes pilares disciplinarios siguen teniendo sentido hoy o si por el contrario debemos aspirar como sugiere en nuestra hoja de ruta a un horizonte no sólo interdisciplinar, sino sobre todo transdisciplinar, donde el eje se coloca fundamentalmente en la problemática que el profesional debe abordar y no tanto la disciplina de la que debe.

En fin, yo no quisiera extenderme más, espero haberles dado los ejes fundamentales de lo que yo sugiero que sea esta presentación. Insisto, un pequeño diagnóstico de dónde estamos en América Latina en estos cuatro ejes que he mencionado, también, las respuestas políticas que han ido emergiendo, y en una segunda parte, ver hasta qué punto hay un engarce entre esas preocupaciones o esa agenda más regional y lo que sería la hoja de ruta a escala global, finalmente, terminaría lanzando a los y las participantes una serie de interrogantes, justamente, para intentar que la sesión se salde con la mayor interacción posible.

Tengo la sensación de que los participantes son personas más cualificadas que yo, por tanto, escuchar sus voces me será también muy útil y nos será muy útil a la UNESCO.

Aquí lo dejo, puedo profundizar si lo desean o sencillamente atender a cualquier comentario o sugerencia que quieran hacer adelante, por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, habría espacio para algún comentario o reflexión de parte de algunos de las compañeras y compañeros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, un gusto volver a saludarlo. Le agradezco muchísimo haber aceptado nuestra invitación a participar, me parece muy interesante la agenda que nos propone.

Yo quisiera, tal vez hacer un par de recomendaciones si es posible, dentro de lo que usted ha preparado. Uno es el hecho de que dentro de las condiciones en las que se vio el tema de la pandemia, tuvimos que cambiar de manera rotunda lo que fueron las formas de interacción didáctica con los estudiantes, porque fue muy limitada la forma de comunicación entre profesores y estudiantes, entonces, hay muchas dudas de que realmente esas formas de interacción didáctica hayan podido llegar a los niveles de formación deseados en cada una de las de las carreras. La consulta es si existe dentro de lo que la UNESCO ha podido estudiar algunos análisis de si realmente 2020 – 2021 significó algún retraso en disminución significativa en los niveles de formación de algunas de las de las carreras, y que eso pueda estar impactando las competencias con las que los nuevos profesionales están llegando al campo de trabajo.

Eso, por una parte, lo otro es que, en términos de equidad, yo creo que en general está costando mucho entender cómo se asume la equidad, sobre todo en educación superior.

Por una parte, tenemos a universidades públicas que al parecer lo habían asumido de una mejor manera, pero con la incapacidad de poder asumir a toda la población que deseaba ingresar a la educación superior, entonces, viene la educación superior

SINAES
AUDITORIA INTERNA

privada y abre nuevas oportunidades para las poblaciones que no podían ser asumidas por la educación superior pública, por lo menos en Costa Rica.
Las universidades privadas dan esa nueva oportunidad a esa población, no obstante, se empezaron a cuestionar los niveles de calidad de las carreras de la educación privada, y se empiezan a exigir una serie de elementos a la educación privada, precisamente para que, la formación de los estudiantes en la educación superior privada fuera realmente equitativa con respecto a la formación en las universidades públicas, entendiendo esto, como una forma de equidad para que realmente los nuevos profesionales llegarán al campo con una equidad en competencias para competir en el campo.
Pero dentro de las universidades privadas también es difícil exigir algunos elementos que comúnmente están dentro de ese concepto de equidad, como, por ejemplo, que haya laboratorios debidamente equipados para todos los estudiantes, sobre todo, para aquellos que no pueden por sus propios medios adquirir un equipo adecuado o facilidades para que los estudiantes puedan participar en giras de campo, prácticas con subsidios de la propia universidad o becas para esos mismos estudiantes, etcétera. O sea, son cosas con las que todavía no podemos decir que se facilitan a todos los estudiantes con equidad como para que ellos también puedan disfrutar de los mismos derechos que cuentan estudiantes de universidades públicas. ¿Qué se está haciendo por tratar de conseguir esa equidad en esos aspectos que pueden ofrecer las universidades privadas y públicas para hablar realmente de una equidad plena en educación? Muchas gracias.
Ph.D. Francesc Pedró:
En primer lugar, usted habló de las dificultades de comunicación, en definitiva, ponía el acento en la cuestión de si durante la pandemia se habían perdido aprendizajes, es decir, si había disminuido la calidad. Las evidencias que nosotros tenemos que son muy limitadas, prácticamente nada de América Latina, pero si a escala global de los países más avanzados, nos muestran que la pérdida de aprendizaje se puede cifrar entre un 10% y un 20% en función de las materias. Lo voy a explicar de otra manera, si esos estudiantes que han estado sometidos al régimen de la pandemia hubieran ido con normalidad a la universidad, de no haber existido la pandemia, probablemente sus aprendizajes estarían en términos de competencias y conocimientos un 10% o 20% por encima de lo que están hoy en día.
Es difícil hacer generalizaciones porque incluso dentro de una misma universidad o dentro de un mismo programa puede haber docentes que han tenido mejores resultados que otros. En cualquier caso, lo que es interesante también es darse cuenta de que empezamos a tener datos que nos vienen de Estados Unidos, que sugieren que los propios estudiantes se han dado cuenta de que no solo han aprendido menos, sino de que también los niveles de exigencia de sus docentes han bajado y esto es un fenómeno que la verdad, yo desconocía. Cada país es un mundo, cada universidad es difícil generalizar, pero nos da la sensación de que las evidencias que nos llegan nos hablan de que no sólo es un problema derivado del canal utilizado, sino que, también tal vez por eso los niveles de exigencia han descendido. En cualquier caso, hay ahí de alguna forma, una pérdida muy importante que no hemos visto que las universidades reconozcan. ¿Qué significaría ese reconocimiento? Para empezar, el establecimiento de cursos remediales a medida que se vuelven a abrir las aulas o procesos de tutorización destinados especialmente a aquellos estudiantes que por sus

características o por su ubicación, más han sufrido los efectos de la pandemia. De eso, en América Latina apenas tenemos constancia, en eso en primer lugar.
En segundo lugar, usted hablaba también de la equidad y de qué forma esa equidad afecta o es percibida, ese compromiso por la equidad regulado de forma distinta por las universidades públicas y por las universidades privadas. En América Latina, en general en todo el mundo, dentro de lo que llamamos universidades privadas, hay más diversidad del universo que llamamos universidades públicas. Entonces, en algunos países, en particular de la región, se hace una distinción muy clara entre las universidades con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro, es más, en algún país, como, por ejemplo, en Argentina es imposible tener una oferta privada de educación superior con lucro, por tanto, las regulaciones son muy distintas.
Yo creo que ahí también, los países que admiten que la educación superior o más en general la educación pueda ser tratada como un negocio que genera beneficios son países donde la capacidad regulatoria, la capacidad de intervenir sobre las condiciones del servicio o del producto que ofrecen son más reducidas. Ahí es difícil realmente ofrecer una solución o por lo menos, yo no la tengo, yo le puedo decir que, desde la perspectiva de la UNESCO, nosotros damos la bienvenida a la universidad pública, por supuesto, también a la universidad privada sin ánimo de lucro.
Yo creo que hay una gran dificultad en aquellos países en los que realmente la legislación o las tradiciones políticas admiten que la educación pueda ser sometida a las leyes del mercado y pueda generar lucro, es ahí donde veo una mayor dificultad.
Para terminar, yo creo que el mensaje de la UNESCO es muy claro en las universidades de titularidad pública o privada que desean trabajar por la equidad ya lo hacen, no necesitan que la regulación, esto es muy claro en el caso de las universidades públicas y en la inmensa mayoría de universidades privadas sin ánimo de lucro que conozco, lo que hacen las demás ya no lo sé porque estar albur del libre mercado. Muchas gracias.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Muchas gracias. En Costa Rica algún dato, nosotros ya tenemos más estudiantes matriculados en universidades privadas que públicas y hay un manojo de universidades de todo tipo, muy pequeñitas, medianas y tan grandes como una universidad pública.
En Costa Rica hay un título que se llama licenciatura, tenemos el bachillerato y la licenciatura y los 2 se tipifican como grados, el posgrado es la maestría. Ahora viene un fenómeno imparable que es la certificación profesional que dan institutos privados o en universidades, las certificaciones están sustituyendo masivamente lo que llamábamos especialidades con grado de licenciatura.
En Costa Rica se dura 7 años cuando el programa es de 5, eso se debe a que están recargados de contenidos y el estudiante dura en promedio 7 años.
Hay una gran presión de los mismos jóvenes por reducir el tiempo de graduación por un montón de oportunidades laborales, porque ya durar 7 años no es algo atractivo para ellos, y las universidades públicas son muy inflexibles en este tema, entonces ¿Cómo enfrentar la Universidad Pública el fenómeno de las certificaciones profesionales? Es un tema que a mí, particularmente, si me preocupa porque es una transformación muy grande la que tienen que hacer. Mi pregunta es, ¿En esa ruta de transformación ustedes cuestionan el título de licenciado? ¿Cómo manejar el tema de las certificaciones profesionales en salud, en las STEM y que están desplazando el título de licenciatura? ¿Cómo se ve eso en esa ruta?
Ph.D. Francesc Pedró:

103 SINAES AUDITORIA INTERNA

Muy interesante esa pregunta, don Julio. Nosotros nos hemos dado cuenta, no sólo la UNESCO, todo el mundo de lo que se llaman las micro credenciales o las neo credenciales que están realmente encontrando un espacio muy importante, aquellos espacios que no son cubiertos por las universidades públicas, porque en todas partes comparten esa inflexibilidad con una forma de ofrecer educación superior que no casan con los parámetros tradicionales, bien, en esos lugares, las empresas privadas, en particular en el ámbito tecnológico están llevando la delantera, entonces, es penoso darse cuenta de que un proveedor de servicio público, independientemente de su titularidad es incapaz de ver las necesidades o las oportunidades y responder rápidamente a esa ventana de oportunidad que al mismo tiempo es expresión de una necesidad. Probablemente, en la mayor parte de los países de la región hay un exceso de titulados universitarios con titulaciones clásicas como las que usted describía, y en cambio, una ausencia de recursos humanos cualificados en lo que podríamos denominar educación superior profesionalizadora, cuyos parámetros en términos de certificación, no tienen por qué responder necesariamente a las tradiciones universitarias, sino más bien a la flexibilidad que es propia de tejidos empresariales cada vez son más complejos y que en países como Costa Rica están cada vez más influidos por los desarrollos tecnológicos.

Yo creo que probablemente las universidades públicas tienen unos mecanismos de regulación muy estrictos que no les permiten flexibilidad y, por otra parte, también tienen una actitud muy reacia a abrirse justamente a lo que sería un trabajo mucho más inmediato, una respuesta mucho más flexible, que es la que se exige en estos momentos. El mensaje para nosotros es lo que no hagan las universidades, lo harán otros no, porque la necesidad está ahí. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, me parece que su esquema de conferencia es muy interesante y va a ser muy bienvenida por la audiencia. En Costa Rica se popularizó meses atrás, especialmente, por parte del Informe del Estado de la Nación, un concepto que seguramente ya usted lo escuchó, que es el famoso apagón educativo, y alrededor de ese concepto nosotros acá en el Consejo estuvimos meditando sobre el título de la conferencia que finalmente le quitamos ese calificativo de apagón para hacerlo más general, sin embargo, ese concepto se sigue manejando en los medios, en los círculos educativos y académicos y el impacto que eso puede haber tenido en términos de qué va a pasar con esta generación de estudiantes que no son exactamente los universitarios.

A la conclusión que se ha llegado en términos generales, por el mismo reporte del Estado de la Educación, es que sí tuvieron en los recintos universitarios una mejor capacidad de reacción ante la pandemia, pero no así en los niveles anteriores y como todos sabemos que la educación es un sistema y todos estos estudiantes llegaran necesariamente a las aulas universitarias, entonces, el temor que existe es si vamos a tener otra generación perdida como la tuvimos en los años 80. Eso es algo que seguramente mucha de la audiencia que usted va a tener esperará escuchar en términos de lo que usted propuso lanzar como una pregunta, porque si es pertinente hacer una especie de plan estratégico para enfrentar los retos de la educación a la luz de los problemas causados no solo por la pandemia, sino en términos generales por todos los otros elementos que se están dando en el mundo.

En ese sentido, el tema del apagón se da principalmente por no tener algo que se pudiese haber previsto de una manera más más sistemática, sobre todo, en los niveles

anteriores a la universidad y de qué manera eso va a afectar ahora a la educación superior, como lo sería el enfoque más de la Conferencia entonces. Eso seguramente serán como incógnitas que muchas de las vivencias que usted va a tener estará esperando escuchar.
Estoy seguro de que de alguna manera sí habrá un abordaje de esas cosas o de esos temas, pero me parece que, si ese tema de apagón educativo estará dando vueltas en la mente de muchos de sus participantes en la conferencia, nada más era un comentario. Muchas gracias.
Ph.D. Francesc Pedró:
Muchas gracias. Yo, la verdad debo decirle que agradezco mucho que la expresión apagón no aparezca en el título de la conferencia. Yo creo que hay que intentar, en la medida de lo posible, sobre todo en foros como este, por lo menos esa es la actitud de la UNESCO, transmitir también una perspectiva de futuro, es decir, está bien que reconozcamos que ha habido dolor porque lo ha habido, pero es importante también que tracemos un horizonte esperanzador, y en este sentido, cuando hablamos, por ejemplo de transformación o reinvención, por supuesto que incorporamos elementos vinculados a al inevitable reconocimiento de la bajada de los aprendizajes a las que me referí anteriormente.
Pero creo que es muy importante situar elementos positivos que también hemos ganado, por ejemplo, la educación superior ha reconocido en particular en el ámbito de los estudiantes jóvenes, no de 18 a 24 años de edad, lo importante que son los aspectos socio afectivos, y hasta que para el joven es importante tener una experiencia holística del paso por la universidad. El paso por la universidad debe seguir siendo una experiencia transformadora en la vida de las personas, yo creo que recuperar, más allá del diálogo acerca de las implicaciones laborales de lo que se aprende en las implicaciones cívicas, en el sentido de que formamos a ciudadanos y ciudadanas que están llamadas a tener una mayor responsabilidad en el desarrollo social y económico, lo cual, me parece muy importante. Por consiguiente, les agradezco mucho que no hayan colocado el énfasis en el en el apagón y miremos hacia el futuro sabiendo dónde estamos, yo daré algunas cifras en este sentido, pero, sobre todo, por lo menos desde la UNESCO creemos que hay que lanzar un mensaje esperanzador.
En definitiva, somos parte de la solución. Yo creo si hay pérdidas ya encontraremos la manera de recuperar esas pérdidas, pero, sobre todo, afiancémonos como lo que somos, una palanca de cambio social y económico muy importante. Yo lo vería así, muchas gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchísimas gracias por la agenda que nos trae, me parece excelente. Usted nos trae una luz y son temas realmente importantes.
Yo quisiera preguntar, si la ruta de transformación de universidades que la UNESCO tiene cuenta con perspectivas claras de qué hacer cuando las generaciones de hoy en día han estado estos 3 años bastante perdidos, en el que, un punto importantísimo es la socialización. Por ejemplo, en la educación secundaria que quizá sea más importante que la ausencia de conocimiento que no se pudo brindar en este tiempo, porque son personas en edades muy especiales en su proceso de maduración y ni se diga de los niños en la primaria, también, lo cual va a repercutir a largo plazo en las universidades, de ahí que, las universidades deban estar preparadas, realmente.
En los estudios universitarios de alguna manera está un poquito más preparado, quizá podemos ver que hay más capacidad de reacción, pero en secundaria y en primaria,

104
SINAES
AUDITORIA INTERNA

sobre todo a nivel público, la capacidad de reacción no existió, no hubo reacción oportuna por parte del Ministerio de Educación Pública.
Cuando usted dice que quizá la formación o el conocimiento se habrá perdido entre un 10% y un 20% en Europa, yo les digo, qué dichosos, porque yo estoy seguro que acá no es así.
Yo lo que le preguntaría realmente es si hay alguna perspectiva de la UNESCO para saber qué deben hacer las universidades a 3, 4 o 5 años plazo, porque hay que ver si son los cursos remediales los que nos pueden salvar un poquito o qué otras cosas podemos hacer. Aprovecho la experiencia suya en la Universitat Oberta de Catalunya, porque a raíz de una conferencia que tuvimos del señor Rector hace algunos años, me parece que ustedes son de los pocos en el mundo que conocen realmente sobre educación virtual seriamente hablando.
Si usted, como experimentado en este campo nos puede dar algunos consejos en esta charla sobre qué podríamos hacer en las universidades o qué programa podríamos tener en Costa Rica de acuerdo a la experiencia de ustedes, para que de alguna manera, el SINAES pueda capitalizar y ayudar a las universidades, a los colegios o escuelas del país sería fabuloso. Muchas gracias.
Ph.D. Francesc Pedró:
señor Presidente, yo tengo que salir para otra reunión en unos breves instantes, de verdad que lo lamento mucho, pero me ofrezco para encontrar otro espacio si fuera necesario previo a la conferencia, voy saltando de país en país, prácticamente sin moverme de la silla.
Don Walter, usted ya hizo probablemente lo que sería junto al diseño de cursos remediales, programas de tutorización, yo me refería especialmente a las necesidades de los estudiantes más vulnerables, pero usted, ya ha dado pistas de algo que la UNESCO considera muy importante, y es que el diálogo entre la educación secundaria y la educación superior debe mejorar. Hemos visto muchas iniciativas en los últimos años, en las cuales, por ejemplo, determinados elementos del programa de secundaria se imparten en las universidades, para que, un mayor número de estudiantes le pierda el miedo a la universidad y al mismo tiempo, para que los profesores universitarios empiecen a foguearse con lo que son las nuevas generaciones de estudiantes que llegan de secundaria.
De la misma manera, es importante también que, los profesores universitarios o algunos por lo menos visiten las aulas de la educación secundaria y hablen con los docentes de educación secundaria.
En mi experiencia y yo me he dado cuenta de que hay como dos tipos de profesores y profesoras de secundaria, unos que empecinan en preparar a los estudiantes para una universidad que ya no existe, que es la universidad memorizar; hay otros, sin embargo, que están en el otro extremo que preparan para una universidad que todavía no existe, que es una universidad mucho más centrada en el trabajo cooperativo.
Yo creo que hay que romper las barreras de esta falta de conocimiento, los que estamos en educación superior tenemos prejuicios acerca de la bajada de los niveles de secundaria y probablemente, los docentes de secundaria no conocen muy bien hasta qué punto las universidades han ido evolucionando.
Un dato muy importante es que, aproximadamente en torno a 1/3 de los profesores universitarios de América Latina antes de la pandemia ya decía que en los últimos 5 años había cambiado sus metodologías docentes en la universidad y esto es muy importante, esto significa que hay un movimiento previo a la pandemia por parte de los

docentes universitarios que ya buscan conseguir efectivamente centrarse más en cómo mejorar la calidad y la solidez de los aprendizajes, y esto me parece muy importante.
Por eso yo apuntaría que esa experiencia a la que usted se refirió creo que en realidad es una buena práctica que estamos viendo en muchos lugares, también.
Muchísimas gracias, señor Presidente, le tengo que pedir perdón, pero me comprometo si fuera necesario a encontrarnos otra vez, estoy enteramente a su disposición.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No se preocupe, es entendible, nos vemos el jueves en la conferencia.

El Ph.D. Francesc Pedró, se retira a las 10:18 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Algún comentario al respecto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tengo una pregunta, yo recuerdo que cuando habíamos hablado de esta conferencia se había hablado sobre una metodología en la que iba a participar como contraparte el Estado de la Educación o alguna réplica de un grupito de nosotros, no recuerdo en que había quedado esto o si se va a hacer como se ha hecho tradicionalmente. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Se va a hacer como suele ser tradicionalmente, ese fue el acuerdo, esa sería la dinámica. Ahora, sí sería interesante que abriéramos nosotros esos espacios para nosotros poder conversar con la gente, esto retroalimenta mucho.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Muy interesante, yo siento que nosotros aquí somos como una isla, educación superior por un lado, educación secundaria por otro, lo mismo con primaria y preescolar. En realidad, lo que él plantea de ese acercamiento que debería haber de la educación superior hacia la secundaria es algo que aquí prácticamente no existe y yo creo que ahora, máxime en este momento que estamos viviendo esto todavía cobra mayor importancia.
No sé los mecanismos, pero qué importante sería en verdad ese acercamiento, porque volvemos a lo mismo, qué estudiantes va a recibir la educación superior en los próximos años con una situación como la que tenemos.
Es muy interesante esa parte, no sé de qué manera, tal vez nosotros podemos hacer algo al respecto, no sé cómo lo ven ustedes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Él planteó algo que es muy importante, siempre hay futuro, lo que pasa es que para mí, el futuro es muy incierto en este país.
Yo creo que en la agenda nacional hay objetivos que son prioritarios que tienen menor alcance y entre ellos no está el tema de la educación. En el caso de Costa Rica yo esperaba, por ejemplo, una perspectiva mucho más fuerte en relación al tema de la educación, después del tiempo después de la pandemia, después de lo que ha pasado antes de la pandemia.
Alguien puede decir que la reactivación es fundamental, la generación de empleo es fundamental, tramitar el equilibrio fiscal es fundamental, pero a lo mejor son objetivos de menor plazo para no llamarlo de otra forma, donde se están supeditando objetivos más fundamentales como el tema de la educación, y yo no estoy viendo nada al respecto. La preocupación es más presupuestaria que académica, yo no sé si es la lógica de toda

SINAES AUDITORIA INTERNA

América Latina, lo cual sería muy triste, lo cual, generaría desigualdad no a nivel interno si no a nivel internacional con lo que tiene que ver con la educación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, cuando doña Isabel habló del apagón educativo, precisamente, yo creo que es lo que intentaron fue dar un golpe en la mesa con la intención de que la gente reaccionara y que cada sector o cada subsector que tuviera que ver con el tema educación hiciera alguna iniciativa para aportar algo que mejorar la situación, que aportar ideas o que se hiciera algún plan nacional por la recuperación o alguna cosa, pero no, la verdad es que entre el nuevo Gobierno, los sectores y subsectores no hubo reacción, no hubo ninguna acción positiva hacia esta propuesta.

El otro día, hablando con la gente del Estado de la Educación es eso, que ellos pusieron lo antes posible los números sobre la mesa, sin embargo, no hubo ninguna reacción ni de gremios, ni de sindicatos, ni de la parte formal, ni de ninguno de los de los niveles.

El llamado por la educación está presente, pero no ha habido respuesta, y cualquier cosa que se haga es positiva. Entonces, yo creo que si nosotros pudiéramos tener una idea de cómo hacer ese acercamiento sería maravilloso, para mí la intención sería llamar a las universidades que ofrecen educación y pensar en esa estrategia de cómo analizar el diálogo entre niveles.

Para mí, la estrategia estaría en el poder entender cómo fueron afectados los niños de preescolar y qué va a ser primaria para tratar de solucionar esa situación. Cómo están saliendo los niños de primaria para ver qué está haciendo secundaria para tratar de solventar esa situación, y luego, el paso de la secundaria de la universidad para tratar de lograr ese diálogo entre niveles que de alguna manera haga que los que vienen en el nivel inferior hagan todo lo posible con los recursos que tengan sacar a los estudiantes en las mejores condiciones, y también, que los que van a recibir a los estudiantes sepan que no vienen como ellos hubieran esperado, pero que tienen que hacer acciones para tratar de nivelar las cosas de allí en adelante.

Para mí eso sería estratégico, pero es algo que habría que, definitivamente asumirlo, alguien tiene que tener la iniciativa y ojalá fuéramos nosotros de alguna manera. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Aunado con los esfuerzos que hacen las universidades de pagarle un tiempo a cada profesor para atención de estudiantes, eso termina siendo un dineral, un montón de tiempo y los resultados no son tan efectivos.

Por eso, yo insisto aquí una vez más, que de alguna manera nosotros como SINAES podemos dar algunos consejos no sólo de las experiencias nuestra, sino de experiencias de otras universidades que existen y muy buenas.

Esta situación, lo pone a uno a reflexionar seriamente de qué es lo que vamos a recibir como universidades en los próximos años. No hay duda, aquí hay muchos estudiantes que han pasado esas etapas en la educación en el nivel de primaria y secundaria, y que por eso hay resultados tan poco efectivos a nivel de las universidades, pero cada vez se pone peor, entonces, como dice Sonia, las universidades no debemos ser islas. Nosotros debemos estar conectados totalmente, aunque haya una diferencia administrativa, las universidades públicas son autónomas, las privadas mucho más, pero si debe haber una relación muy importante entre universidades y colegios, entre colegios y escuelas, porque es el país, los futuros gobernantes de este país. Es eso, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hay mucho que reflexionar en materia de educación en nuestro país. Esperemos al jueves para ver cómo es la participación, cómo estará la charla, y a partir de ahí, sería interesante seguir en contacto con don Francesc Pedró, además, él lo planteó, la posibilidad de poder tener una segunda comunicación y poder hacer algo con ellos.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 10:38 a.m.

Artículo 7. **Audiencia Auditoría Interna sobre el Informe de Auditoría AC-01-2022 y oficio SINAES-AI-053-2022.**
El Presidente le da la bienvenida al Lic. Alfredo Mata Acuña en respuesta a la audiencia solicitada en relación con sobre el Informe de Auditoría AC-01-2022 y oficio SINAES-AI-053-2022.
Debido a que algunos de los temas expuestos del oficio SINAES-AI-053-2022, en el estudio de Auditoría podrían generar una investigación a lo interno del SINAES, se aplica la confidencialidad en este oficio hasta que se cuente con una resolución por parte del jerarca.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 11:31 a.m.

Se conoce el Informe de Auditoría AC-01-2022 y oficio SINAES-AI-053-2022.
CONSIDERANDO:
1. El Informe de Auditoría AC-01-2022.
2. El oficio SINAES-AI-053-2022.

SE ACUERDA
1. Dar recibido el Informe de Auditoría AC-01-2022 para análisis de las recomendaciones brindas por el Auditor Interno.
2. Dar por recibido el oficio SINAES-AI-053-2022.
3. Nombrar una comisión por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conformada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dr. Ronald Álvarez González y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para que analicen el oficio SINAES-AI-053-2022 con el fin de atender la situación indicada por la Auditoría Interna.
4. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECISIETE DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SINAES AUDITORIA INTERNA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del CNA

INVITADAS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Contador, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 241: Dr. Alberto Francisco Torres García, de México, M.Sc. July Adriana Garzón Viasús, de Colombia y M.Sc. Margarita Libby Hernández de Salvador
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 39: Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado, de México, M.Sc. Edgar Gustavo Gutiérrez Vélez, de Colombia y M.Sc. José María Passarini Delpratto de Uruguay.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1628.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días. Hoy tenemos la sesión 1628. Tenemos dos informes finales y una presentación de estados financieros.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días. Yo tenía una consulta y una recomendación, porque la vez pasada tuvimos la dificultad de que no se pudo resolver lo de los nombramientos porque no había una persona que nos pudiera dar cuenta del tema de presupuesto, que tal vez cuando se toman unas decisiones de dar vacaciones a las personas, tengamos en cuenta que siempre haya alguien de esta área que esté presente si no tenemos que hacer reprocesos en las decisiones que tenemos que tomar.

Lo otro a consultar es ¿Qué pasó con ese puntito? Si es que el asunto está complicado y entonces por eso no se trajo a agenda. ¿Qué pasó? Porque me preocupa que se retrase ese tema también, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Le explicó muy rápidamente, doña Laura nos va a informar en el punto Dirección Ejecutiva sobre la situación presupuestaria. Yo sí creo que hay una gran incertidumbre sobre el tema y por eso es que se sacó ese punto para el día de hoy.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Una pregunta ¿El punto 4.2 es también una presentación de la revisora del recurso de reconsideración? O sea, tenemos tres presentaciones hoy.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:03 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Salvo algún criterio de ustedes que dejemos algún punto por fuera, pero si no, la idea es tenerlos, si nos da chance tratar de sacarlos, y si no, pues quedarán para la próxima sesión. Los que estén de acuerdo con la agenda sírvanse manifestarlo, por favor.
Se aprueba la agenda 1628 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1627. 2. Revisión y aprobación del acta 1626. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 241. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 241, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 39; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 39. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 241, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 39; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Presentación de Estados Financieros del tercer trimestre del año 2022.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1627.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos al acta 1627, escucho los comentarios.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Me abstengo porque no estuve en la sesión anterior.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Buenos días, muchas gracias. Sólo una observación que ayer estuve viendo con Marchessi en la tarde, pero no evacué la duda con Alfredo, y ahora en la mañana, pues tuve la oportunidad de hablar con él.
En el artículo en el que Alfredo presenta la exposición, él presenta dos informes, el informe de resultados de la auditoría y después el informe 53, el que es confidencial es el 53 no el informe de auditoría general. Importante que, ese lo podemos colgar como parte del expediente de este artículo y en la redacción incluir que se reciben los dos, pero el informe general el AC-01-2022 queda como informe ya presentado que puede consultar cualquier persona. Alfredo me indicó que va a enviar una nota al respecto

107
SINAES
AUDITORIA INTERNA

para tenerlo como respaldo. Esto para que quede claro el artículo y se puedan separar los dos informes, el que queda en confidencialidad es para el que se conformó la comisión.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo hice observaciones al acta en los compromisos de mejora, pero no me llegó la versión final de como quedó y no lo pude verificar. Las dos observaciones que hice fue en relación con contratar con más docentes, puse que valorar la contratación de más docentes. En este momento, las universidades públicas están sumamente complicadas y que nosotros pongamos como un compromiso de mejora la contratación casi que obligatoria de profesionales, pues a mí me parece que no es adecuado, y como también lo hemos hecho en otras recomendaciones a otras carreras, lo puse en esos términos, yo no sé si quedó así o si están de acuerdo o en desacuerdo. Gracias.
Licda. Karina Salazar Obando:
Proyecta los puntos del Compromiso de Mejora del Proceso 148.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Las observaciones sí se encuentran incorporadas. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo hice observaciones de forma en el drive que se las podría enviar a Karina.
Licda. Karina Salazar Obando:
De acuerdo, doña Lady. Yo las descargo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si no hubiese más comentarios al acta procederíamos a votarla, los que estén a favor sírvanse manifestarlo.
Se aprueba el acta 1627 con la abstención del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
M.Sc. Francisco Sancho Mora informa que:

1. En relación con la actividad de ayer, me parece que fue una actividad bastante buena por parte de la organización y el expositor. Me decía doña Laura que se conectaron cerca de 700 personas, ahora, ella nos puede precisar con mayor nivel de detalle. Me parece que fue una actividad importante, relevante y de mucha proyección para el SINAES.
2. Quisiera informarles que el miércoles tuvimos una reunión con el Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, reunión que habían solicitado hace algún tiempo e indicaban que me hiciera acompañar de una persona que sea miembro del Consejo, con el propósito de tener una plática yo diría muy amistosa y constructiva sobre algunas dudas que ellos manifestaban. La duda fundamental, yo diría que se podría resumir en ¿Para qué acreditarse? ¿Para qué seguirse acreditando? En este contexto, además, porque yo sé que hay angustias, como lo decía doña Marta presupuestarias y financieras. Entonces la gran pregunta es ¿Para qué acreditarse? ¿Cuál es el valor agregado de la acreditación para las universidades?
   Eso nos permitió ensayar una reflexión bastante interesante, convincente, en buena medida, pero necesaria para nosotros. Esa fue la conclusión a la que llegamos doña Lady y mi persona. Una discusión que nos merecemos todos nosotros casi permanentemente y que no tenemos, porque a veces las angustias cotidianas y administrativas no nos dan chance de tener ese tipo de discusiones.

Creo que la plática con los compañeros fue provechosa, no sé si fue convincente de parte nuestra, me imagino que sí. Hay toda una intención por parte de ellos de seguir conversando con nosotros, están formulando una propuesta de plan de desarrollo a largo plazo y en ese plan, pues está planteado una serie de dudas razonables que de una u otra forma están direccionando el quehacer de esa universidad. De tal suerte que, fue una reunión bastante positiva, muy cuestionadora pero que nos exige a nosotros hacer el esfuerzo de empezar a sistematizar, efectivamente, ese valor agregado de la acreditación.

Esa discusión como la que propuso ayer el señor Pedró, donde prácticamente nosotros no participamos, porque lamentablemente el espacio no lo permitió son las discusiones que uno añora como miembro del Consejo.

Informales que tuvimos reunión, la idea de ellos es tratar de montar una reunión a lo mejor con todas las carreras acreditadas de la UNA, que algunos de nosotros participemos para ver qué opinan las carreras acreditadas y que ojalá se pudiera replicar en las diferentes universidades afiliadas con nosotros. Doña Lady por supuesto podrá ampliar más.

3. Recordarles que el día martes tenemos la plenaria, para ver el tema del modelo.

Eso es lo que quería plantearles. Yo no sé si hay alguna duda.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo me quiero referir a ese tema también, porque por casualidad estuve en la actividad del MEP y había mucha gente formada de Educación de la UNED, UNA y bastantes de la UCR. En el almuerzo cuando compartía, me señalaron de manera coloquial que tanto esfuerzo por la acreditación para que un profesional solo tuviera 5 puntos en el Servicio Civil.

Yo ni recordaba el nivel de la discusión que tiene SINAES con el Servicio Civil en este tema porque hace rato no lo abordamos, y la verdad, es que no recordaba y para no decir incoherencias mejor dije que el SINAES estaba en un convenio con el Servicio Civil para hacer esa revisión de las demandas y también de los derechos que debería tener un profesional que surge de una carrera acreditada. Esa fue una situación interesante porque se siente la misma desazón, diría yo, que tanto esfuerzo en acreditación y que no ven la diferencia que se da entre una persona que provenga de una carrera acreditada y otra no.

En relación con la Cátedra me parece que SINAES siempre se ha lucido en la cátedra, y esta vez también se lució en la organización de la misma.

De los contenidos de la actividad, a mí me parece él un excelente conferencista, lástima que la información que aportó fuera hasta el 2019 y no nos aportara datos del 2020 y 2021, que es lo que nosotros estamos requiriendo para ver el golpe realmente de la pandemia en todas las situaciones de equidad de las poblaciones en América Latina y en el mundo.

De la cátedra, a mí me quedan dos grandes enseñanzas, la primera es que SINAES está bien orientado, porque nosotros en las áreas de investigación e innovación tenemos también esos tres ejes fundamentales que es la equidad y la inclusión, sobre todo una equidad e inclusión en la educación, pero nos falta dar el pasito más allá para contribuir a la equidad en la sociedad costarricense.

También, esa investigación e innovación en relación con la calidad y la pertinencia tratando de superar la segmentación y esto de alguna manera es un debate que tiene el INDEIN.

108
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Y el otro que tiene que ver con la innovación misma, una innovación en la educación, para también ver cuál es el impacto que tiene esta innovación en la educación en la sociedad costarricense.

A mí realmente eso me alegra. Yo ahora incluiría un reto más para el SINAES y es la construcción de una agenda para 50 años como lo señala a él y que sea liderada por el SINAES. A mí eso me encantaría, ver al SINAES liderando este proceso, tenemos recursos, tenemos gente capacitada que lo puede hacer, de hecho, ese sería un gran aporte que daría el SINAES.

En relación con el nuevo modelo, yo la verdad, desconozco cómo quedó la última versión, pero si nosotros ahí avanzamos un poco más y colocamos la evaluación para la transformación, o sea, que no nos está sorprendiendo lo que nos hablaba el conferencista sobre una transformación para lograr ciudadanos globales como lo señala la transdisciplinariedad, el compromiso social, la reconceptualización permanente del currículo y la gestión curricular, pero ésta, mediante la diversidad de la oferta, la flexibilidad, la internacionalización, que fueron las cosas que él señaló, para una sociedad más justa, menos diferenciada, más inclusiva y comprometida con el respeto a los derechos humanos, también, que eso nos está faltando mucho a nivel nacional. Creo yo que, esto también válida la fundamentación que tiene el modelo de evaluación. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Yo también quiero comentar que me parece excelente la cátedra, un éxito, sobre todo, la cantidad de participantes de muchos países, no sólo de Costa Rica. Les quería comentar que hoy estuve oyendo el programa Desayunos de Radio Universidad y estaban entrevistando al Vicerrector Académico de la Universidad de Costa Rica, don Felipe Alpízar. A mí me pareció muy interesante lo que se estaba hablando, se dividió en 2 partes la entrevista, la primera parte me recordó la cátedra porque él mencionó algo que don Francesc Pedró también se refirió en su exposición sobre el ranking universitario. Él decía, cuando usted lo tiene, usted lo utiliza, si usted le va bien, lo utiliza. Don Francesc no habló favorablemente sobre los rankings, pero él dijo eso y la primera parte de la entrevista a raíz de la muy buena posición que la Universidad de Costa Rica tiene en el último ranking de uno de los esquemas que se tienen para hacer estos ejercicios, pues es un éxito para la universidad porque es la mejor universidad de Centroamérica y una de las 10, creo incluso hasta quinta, no estoy seguro, mejores de Latinoamérica.

Luego, eso él lo relacionado con el famoso proyecto, creo que es 23384, si mal no recuerdo en donde el Gobierno plantea un proyecto para controlar el FEES y todo el roce con la autonomía universitaria que esto tiene.

Él primero ponía como argumento que la universidad y pone obviamente la Universidad de Costa Rica, pero en general, las demás universidades públicas van en la misma línea, pues están haciendo un uso racional y adecuado de los fondos públicos y que él ve que esto de la intromisión en la autonomía y todo lo que este proyecto presenta, pues es terrible porque prácticamente obliga a las universidades públicas a decidir cuáles carreras, intromisión de otros actores para decidir qué carrera se pueden ofertar, etcétera.

Habló de muchas cosas, pero lo que yo pensaba era lo que nos toca desde el SINAES y hay varias cosas que a mí me quedaron faltando, qué podemos hacer. Un poco ya doña Marta se refirió de ese plan estratégico hacia el 2050 que me parecen excelentes las ideas que ella propone, y a mí, me parecía que desde el SINAES nosotros

deberíamos de proponer algo que realmente motive a las universidades a continuar con los procesos de acreditación.
Yo sigo insistiendo que a mí me parece que nosotros deberíamos, además de todo el liderazgo que doña Marta menciona, nosotros deberíamos de apuntarle a un proyecto por lo menos, y yo sigo creyendo que es proyecto debería ser la acreditación institucional, porque toda esa primera parte que el Vicerrector mencionaba se refería a todas las fortalezas institucionales que tiene la universidad, y probablemente, para las universidades tendría mucho sentido si todo eso se puede quedar en evidencia en una acreditación institucional que obviamente, le va a dar fortaleza a las carreras que muchos de los servicios que nosotros evaluamos carrera por carrera podrían ser vistos como fortalezas institucionales, y si fortalecemos esa capacidad institucional estamos fortaleciendo a todas las carreras. Eso me parece que podría ser una respuesta interesante de una razón para continuar con ejercicios de acreditación hacia el futuro.
Esa parte me llamó la atención porque el Vicerrector hizo muchas enumeraciones de las fortalezas de su universidad, pero en ningún momento mencionó a la acreditación dentro del inventario de sus de las fortalezas que la institución tiene.
Entonces a mí me parece que, sí tenemos que tener capacidad de respuesta nuestra ante todos estos retos.
La segunda cosa que les quería comentar es que, finalmente, para el martes digo finalmente porque me lo han venido pidiendo y no lo han concretado, pero ahora sí ya le pusieron fecha, para el martes en la sesión de Junta Directiva de UNIRE me pidieron que los acompañara porque quieren que tengamos una conversación sobre temas de SINAES. Así fue como me dijeron, no sé si están abiertos para que alguien más me acompañe como hizo don Francisco con doña Lady, si alguien está interesado yo les puedo preguntar por ahora me buscaron directamente.
Quiero que sepan que hay mucha inquietud en el sector universitario sobre conversar con nosotros y yo creo que eso es importante, que lo tomemos en cuenta. Eso era, muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando sobre la reunión con la Universidad Nacional, me preocupa cuando se hace un análisis del valor de la acreditación solamente por su resultado final, que es lograr la acreditación que, obviamente, es importante y algún beneficio que se tenga de la acreditación. Pero para mí, se debe plantear el valor importante que tiene para las universidades todo el proceso de iniciar con un proceso de autoevaloración, de revisión, de cuestionamiento, lo que están haciendo.
Yo muchas veces cuando he hecho entregas digo que, para mí, la parte más importante de un proceso de acreditación es esa, que independientemente si la carrera es acreditada o no, todo ese proceso interno de análisis de revisión, de darse cuenta de cuáles son los problemas que tiene y de hacer un plan de trabajo, porque eso es el compromiso de mejora, un plan de trabajo, para mí es la parte importante. Yo espero que le estén dando valor a eso y no solamente valor a que si se acreditan y que, si el Servicio Civil les reconoció o no les reconoce, pero eso es un comentario que quería hacer.
El segundo comentario sobre ese mismo tema tiene que ver con la manera en la que Dr. Francesc Pedró indicó que la acreditación es un piso básico, lo cual, a mí me gustó mucho.
Nosotros tenemos que tener en cuenta ese piso básico, muchas veces en una primera acreditación nosotros exigimos de que haya investigación fuertísima, de que estén

SINAES 109 AUDITORIA INTERNA

resueltos todos los problemas, esto hace de que las universidades se resfríen y que las universidades se cuestionen la forma en que nosotros estamos a veces tomando las decisiones de acreditación.
Creo que, tenemos que regresar a ese continuo que significa todo un proceso de calidad que inicia con un piso básico, y que allí hay un crecimiento.
Lo he manifestado y si logramos tener una reunión de análisis sobre este tema, que creo que es muy importante, pues podríamos ampliar.
Lo otro que quisiera comentar sobre la conferencia de ayer que coincido que estuvo muy bien organizada, tuvo una muy buena convocatoria y que el expositor es un muy buen expositor. A mí solamente me preocupó que sentí desde mi perspectiva, que se invisibilizó el papel de las universidades privadas. Y cuando se hizo referencia a las universidades privadas, se hizo como diciendo "es lo que queda", son más baratas, o sea, me preocupó bastante esa posición, es decir, el hecho de no reconocer que las universidades privadas aportan muchísimo a la educación de los países en donde están. Yo no concibo, por poner un ejemplo, de que el tema de los microcréditos se pueda realizar sin el aporte de las universidades privadas, yo no veo las universidades públicas metiéndose en ese campo todavía, no es un campo en el que están.
Tampoco me parece que la universalización se puede lograr solamente a través de la educación pública, porque es claro de que la universidad privada cumple un papel y me preocupó sinceramente. No encontré ningún reconocimiento al valor importante de que las universidades privadas dan al desarrollo de la educación universitaria en los países en donde están, como en todo, hay algunas que son muy buenas, otras que son menos buenas, como también pasa en las universidades públicas.
Si tuviera que hacer un comentario esa fue preocupación, por todo lo demás, me parece que las estadísticas que presentó fueron importantes, pero para mí ese fue desde mi perspectiva el único lunar que yo le pondría a la presentación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Voy a intentar ser muy rápida. Una de las cosas más importantes con la UNA es que, definitivamente, nosotros tenemos que organizarnos en relación con la reacreditación, si la reacreditación va a ser un proceso, igual al de acreditación como lo venimos haciendo hasta este momento, o si podemos hacer unos requisitos más propios de una reacreditación hacia la profundización y no hacia la amplitud de completar todo el informe, sino de concentrarnos precisamente en ese cumplimiento del compromiso de mejoramiento y de aquellos aspectos que las carreras tienen que profundizar y que no tengan que hacer todo el proceso, cada vez de que se van a someter a la acreditación.
Esto es una de las cosas que las universidades valoran, si vale la pena volver a hacer todo el proceso otra vez, con todos los costos que implica cuando realmente es sobre solamente algunos aspectos que ellos tienen que profundizar, sobre todo, cuando ya son varias reacreditaciones.
Lo otro, esta reflexión que hace don Gerardo sobre el valor de la acreditación es hacerlo todos y escribirlo, porque resulta que esto fue un ejercicio que yo hice precisamente para esta reunión, pero me parece que no lo hemos hecho todos para poder realmente tener todos claro y especificar cuáles son esos beneficios que realmente tiene la acreditación, que yo creo que andan como rondando por ahí, pero no los hemos sistematizado como tal para comunicarlos desde esa dirección.
Luego, en relación con la conferencia felicidades a la organización, también, yo quería poner énfasis en este tema, precisamente cuando don Francesc habla de la necesidad de los procesos de acreditación, de establecer ese mínimo crítico y luego la ruta hacia

la excelencia, porque me parece que es precisamente lo que tenemos en este momento, sobre todo de cara al nuevo modelo, lo cual es muy beneficioso porque nos dice que estamos parados sobre la ruta que es.
Además, cuando habla de la convergencia entre sistemas, que no se trata de estar haciendo paralelismos y de hablar de pedir unos requisitos para universidades privadas y otros para universidades públicas, sino más bien, de cómo llegamos a ese terreno intermedio que trabaje la calidad para todos y que sea precisamente un espacio de convergencia donde se enfatiza en esos 3 pilares que identifican a la educación superior. En el que habla precisamente la docencia, como una docencia local y global, y también, de la investigación abierta y compartida, que es lo que a mí me parece importante que deberíamos trabajar desde INDEIN cuando hablamos de investigación colaborativa, cómo hacemos para amarrar más esos esfuerzos de investigación colaborativa entre universidades ojalá públicas y privadas.
Lo otro de ese énfasis importante, ¿Cómo le devolvemos a la sociedad ese compromiso social y responsabilidad ética? Lo que implica que los 3 pilares deberían tener un peso igualmente importante dentro de la propuesta de acreditación y no dar prioridades a ningún pilar o minimizar uno para ajustarnos a la falta de atención sobre algunos pilares en algunas universidades. Gracias.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Buenos días a todos. Yo tengo varios informes, pero en virtud del tiempo voy a referirme sólo al tema del presupuesto.
   Efectivamente, el día martes estaba el nombramiento de las personas de INDEIN y entiendo que, justamente se sacó de la agenda por el tema presupuestario.
   Voy a tratar de hacer un recuento sucinto. Si ustedes recuerdan antes del oficio STAP- 0689, habíamos dicho que SINAES iba a tener una situación crítica para el 2023, entre otras cosas, porque por la ciclicidad de los procesos, en el 2023 había un repunte de eso procesos. Luego de esto viene el oficio del STAP-0689, que nos dice que, derivado de un decreto de la Presidencia de la República, se aumenta el presupuesto en 375 millones, nos dicen que aumentemos el presupuesto y ellos nos lo dan en un oficio para el ejercicio del 2022. Si ustedes recuerdan, primero una modificación presupuestaria de algunos saldos que habían quedado, luego, corrimos todas las direcciones porque literalmente fue así, para generar proyectos para el 2022, para cubrir y aprovechar ese presupuesto que nos habían dado, eso fue para lo que restaba del 2022, y en eso, efectivamente estamos trabajando, hay algunos proyectos que están corriendo.
   Tomamos de base el ejercicio 2022, que incluía el presupuesto ordinario más el extraordinario, porque finalmente así se comprende el presupuesto, aunque hayamos trabajado en extraordinario, entonces, tomamos esa base del 2022 y con eso elaboramos el ejercicio 2023 que incluye proyectos, nombramientos, una serie de actividades como por ejemplo, que en proceso de acreditación se incluyera la presencialidad, entre otras cosas.
   Nosotros mandamos el presupuesto, lo enviamos a la Contraloría como corresponde y ahora a finales del mes de septiembre, que ustedes lo conocieron bien, y recibimos un oficio el viernes hará una semana o 15 días donde la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria le informa a la Contraloría que SINAES no cumple con la regla fiscal, ese oficio ustedes lo tienen.

110 SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, inmediatamente nosotros reaccionamos y les decimos ¿Por qué ustedes nos están diciendo que no cumplimos la regla fiscal, si ustedes mismos nos dijeron que aumentaremos, que tuviéramos una base del presupuesto 2022?

Finalmente, la respuesta a ese oficio llega ayer y ellos nos dicen no, nosotros para decirlo en palabras sencillas, les autorizamos el 2022, no el 2023. Entonces, hay un tema ahí de interpretación, es un análisis técnico y también de tipo legal.

La estrategia por seguir en la siguiente. Lo primero es que estamos haciendo un barrido para que ustedes tengan claridad de que sí queda en el 2022 y tengan seguridad de lo que hay ahí presupuestado.

Ciertamente, había proyectos que empezaban en el 2022 que tenían una correspondencia para el 2023, incluidas algunas solicitudes que había planteado la auditoría sobre estudio de cargas en las diferentes áreas, esos proyectos quedarían sin realizarse, no podrían realizarse, por ejemplo, las visitas presenciales, y por eso yo hago referencia al principio, que si recordaban cómo estaba el escenario presupuestario previo al oficio STAP-0689, básicamente era que nosotros quedamos con el pago de planilla y con los procesos de acreditación e incluso no nos alcanza del todo.

La estrategia a seguir es plantear un recurso de reconsideración a la STAP y para eso, vamos a recurrir, obviamente, al criterio técnico de presupuesto y al área legal, lo segundo es solicitar una reunión con la Directora de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y el último recurso es la Asamblea Legislativa, eso es lo último que nosotros nos queda.

En el escenario más dramático, nosotros tendríamos que hacer el recorte de casi 400 millones para el 2023 y tendríamos que volver a traer toda la propuesta para que sea analizada por ustedes, como bien lo dijo don Francisco, esto no es la versión definitiva, pero es importante que ustedes supieran cuál es la estrategia que a lo interno estamos planteando para para ver cómo salimos adelante en el SINAES para el 2023.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Laura. Una preguntita, si eso se aprobó para el 2022, pero el 2023, según yo entiendo, se hace con esa base más el 1.96, lo que no me queda claro ¿Qué es lo que están aduciendo? Porque yo no logro ver por ninguna parte del oficio del STAP algo que permita interpretar que para hacer el del 2023 había que devolverse al presupuesto inicial y a eso meterle el 1.96, o sea, yo no lo veo por ninguna parte.

Entonces, yo diría que eso por lo menos en términos de redacción es absolutamente defendible. No hay forma de interpretar algo distinto a lo que nosotros hicimos, no hay forma y con base en qué alegan ellos otra cosa que no es lo que ahí aparece. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, doña Lady, usted tiene razón, porque yo tendría que suponer que el alivio que nos dieron con el tema de que íbamos a formular el 2023, no con lo formulado, sino con lo ejecutado, y a partir de ahí, se sumaba lo del extraordinario, pues era el panorama que nos permitía funcionar. Sin embargo, cuando te dicen que eso fue temporal y tenés que formular con lo que formulaste sin el extraordinario, la repercusión es grosera, para llamarlo de alguna forma.

No se habla de monto, yo le preguntaba a doña Laura si en los oficios se habla de montos específicamente, pareciera ser que no necesariamente. Aquí le decía a Laura que lo importante también sería ver cómo presupuestaron las otras instituciones, si lo

presupuestaron como ellos lo están interpretando o cómo lo interpretamos nosotros y quemar todas las opciones para tener esa discusión con la Directora de la Secretaría.
Entonces, el panorama es muy incierto, yo diría que es esta la semana clave para pedir la reunión y tener total y absolutamente claro qué procede.
Yo no quisiera imaginarme que es un recorte que se está haciendo sobre la marcha para atender el tema de la deuda, ustedes saben que hay toda una discusión porque no se aprobaron los fondos para atender los compromisos de deudas. Yo no sé si esto es una estrategia de recorte, pero eso es lo que habría que indagar.
Dr. Julio Calvo Alvarado
Tenemos que tener una respuesta, básicamente ya, antes de que la Asamblea apruebe el presupuesto, porque la Asamblea no va a parar porque SINAES tiene una pugna. Ahí el tema es que, si nosotros tenemos una pugna con esta gente podemos quedar en el presupuesto del año pasado, con el agravante que es el presupuesto del año pasado, o sea, quedan las líneas cerradas a como quedó el año pasado, no sé si me están entendiendo, es tomarle al año pasado una fotocopia y ponérselo al 2023 mientras se resuelve, y eso puede tener consecuencias en la operación, entonces tiene que haber ya un presupuesto 2023 de nosotros y bajar la cabeza. Habría que hacerle reformas presupuestarias en marzo para ajustarlo a lo que nosotros esperábamos para el 23.
La tenemos difícil, podemos pelear, pero el escenario es ese, que entramos en parálisis y Hacienda lo que hace o la Contraloría es imponer el presupuesto del año pasado. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
En esencia, eso es lo que nos están dando más el porcentaje de incremento que no llega a dos. La interpretación es que el presupuesto no te dice si es presupuesto ordinario o es el presupuesto, porque el presupuesto que recibiste durante el año te incluye también extraordinario, es decir, no hay nada que te diga que tenés que sacar el extraordinario.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Yo creo que ellos lo interpretan sin el ordinario, o sea le quitan eso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces doña Laura, estamos a la espera de esa reunión que será fundamental con la Directora de la STAP para ver qué nos dice, que no creo que haya un tratamiento diferenciado si se está aplicando en todo lado tendrá que aplicarse acá también.
Yo no sé doña Laura si usted tiene algo más que agregar, sé que es un punto grueso y que tenemos que sacar el tiempo suficiente para para discutirlo, pero con toda la información.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo tengo más informes, pero lo dejo para el martes, porque si quiero informarles del tema de Cartagena que va en la línea de lo que ustedes justamente han comentado, y se repite hacia dónde van a mirar las agencias de acreditación, una vez que, una carrera está acreditada una, dos y tres veces. Pero sí quiero explicarles, además, debo enviarles el informe, pero si quiero explicarles también qué fue lo que vimos, quiénes participaron. Entonces el martes, don Francisco.

El Dr. Alberto Francisco Torres García, la M.Sc. July Adriana Garzón Viasús, la M.Sc. Margarita Libby Hernández y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:47 a.m.

SINAES 111 AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 241.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días, don Alberto, doña July y doña Margarita, es un gusto contar con ustedes el día de hoy.

Discúlpenos el atraso que hemos tenido, pero como ustedes saben, a veces las agendas nos ganan.

Bienvenidos a la sesión del Consejo, estamos en pleno el Consejo Nacional de acreditación solo está ausente una compañera que no nos pudo acompañar el día de hoy.

Les informo que, para efectos de trabajo por virtualidad estamos siendo grabados, algunos de ustedes ya han estado con nosotros y conocen la dinámica, la cual consiste en que ustedes nos expongan, ya nosotros conocemos el documento, luego, nosotros tenemos el espacio para poder hacer algún comentario o pregunta, y finalmente, ustedes como lo consideren conveniente abordar lo planteado con nosotros.

De tal suerte que don Alberto, usted como coordinador, le doy la palabra y adelante.

Dr. Alberto Torres García:

Una disculpa por estos inconvenientes técnicos. Primero que nada, a nombre de mis colegas, quiero agradecer a SINAES por esta invitación a evaluar. Mis compañeras y yo, tanto Margarita como July hemos realizado una tarea exhaustiva para llevar a cabo esta evaluación.

Quiero primero indicar que, el trabajo realizado se basa en el modelo de acreditación oficial de carreras de grado establecido por el SINAES, así como, su lineamiento para visitas de evaluación externa bajo la modalidad virtual y el código de ética emitido por este ente.

Particularmente, el informe de autoevaluación que se nos fue entregado posee una brecha bastante visible con la realidad, la percepción de cumplimiento de la carrera difiere tanto con evidencia física documental como con los hallazgos de las entrevistas.

En ese sentido, mis pares y yo tomamos la decisión de aplicar con rigurosidad los criterios establecidos por SINAES, pero con base a la experiencia brindar la flexibilidad suficiente para que la carrera evaluada entregara todos aquellos documentos o evidencias que hicieran falta para tener una evaluación más objetiva.

En este sentido, se puede considerar que, el proceso se desarrolló al comparar estos criterios requeridos por el SINAES con los que han realizado en los 5 años de funcionamiento, de tal forma que unos criterios no tomaron en cuenta lo pertinente para presentar, por ejemplo, la propia carrera no cuenta con un plan de desarrollo para el personal académico que estimule la formación de áreas de interés, tampoco cuenta con un plan de desarrollo del personal administrativo, técnico y de apoyo.

También basta agregar que el plan estratégico que orienta su desarrollo y funcionamiento tampoco existe, por lo tanto, si bien existe un compromiso genuino por las autoridades de la universidad y de las carreras, es obvio que se tiene que trabajar para asegurar la cultura de evaluación y gestión de la calidad para que estos temas se puedan consolidar en sus compromisos de mejoramiento.

En síntesis, tras la evaluación realizada, podemos considerar que hay 5 criterios que no se cumplen de los 34 establecidos por el SINAES, los cuales versan principalmente sobre el 100% del personal académico que posean mínimo el grado de licenciatura, que la carrera deba ejecutar al menos un proyecto de extensión al año, aquí cabe

hacer énfasis particular en que encontramos una discrepancia entre lo que es extensionismo y la versión que se maneja dentro de la carrera como extensionismo, porque se suele confundir un poco con la vida o trayectoria estudiantil.
Por otro lado, al menos un 50% del personal académico a tiempo completo de contar con producción académica, un 25% del tiempo parcial igual, y que, al menos en 2 años el personal académico de la carrera de tiempo completo deba participar con ponencias o conferencias son otros de los 3 estándares que no se cumplieron, pero aquí cabe resaltar que, como producto de las entrevistas, tanto con alumnos como con graduados y por supuesto empleadores, aunque se destaca mucho la calidad de los académicos y la experiencia que estos tienen a nivel profesional, si se emite una recomendación por parte nuestra para que estos trabajos de este prestigio se traduzca en productividad, es decir, los indicadores de competitividad y capacidad académica deben de consolidarse.
Aquí es donde entra también el espacio, para aclarar a este amable Consejo que gran parte de las debilidades de esta carrera atraviesa por la sistematización de la información. Ustedes saben que la información es importante para tomar decisiones y que contar con información histórica, pese a que esa es una carrera que va a cumplir apenas 6 años, es evidente que se tiene que trabajar con estos análisis de indicadores estratégicos, tanto de trayectoria estudiantil como de evaluación docente, que permitan tomar de cara a una actualización y por supuesto el aseguramiento de la calidad, decisiones muy adecuadas.
Particularmente, el informe preliminar de compromisos de mejoramiento presentado por la carrera, lo consideramos viable a corto plazo y sabemos que pueden superar las debilidades identificadas. Algunas de estas pudieron ser atendidas con mayor brevedad, sin embargo, puede complementarse al establecer indicadores con acciones claras y pertinentes para superar las debilidades identificadas.
Nosotros, como pares evaluadores, les sugerimos a la carrera trabajar mucho en la identificación del problema causa-raíz, para establecer indicadores claros y precisos que les permiten establecer con claridad el compromiso sobre el cual, en los primeros años habrán de atender estas recomendaciones.
Esto tiene que ver no solamente con trazar un cronograma, sino también con contar con un presupuesto claro y definido que les permita orientar esos trabajos en el corto y mediano plazo.
Nosotros podemos corroborar el compromiso de las autoridades de la universidad, así como, particularmente el Bachillerato en Comercio Internacional, para apoyar la atención de estos compromisos de mejoramiento, así como, las recomendaciones emitidas para asegurar su sostenibilidad.
Tuvimos una entrevista con uno de los accionistas mayoritarios y se ve ese interés genuino.
Nosotros con toda esta revisión documental, física respecto a la parte virtual, también con las entrevistas, hemos encontrado fortalezas del programa, ya lo había dicho anteriormente, como es la planta docente, pero también el orgullo que sienten los estudiantes y graduados de estudiar en esta universidad, que, dicho por ellos mismos, les otorgó un prestigio, lo cual es un valor agregado en el mercado laboral.
Los empleadores, si bien valoran mucho el conocimiento del idioma inglés, apuntan a que es necesario que éste se traduzca de una manera más técnica, por lo tanto, se emiten dentro de las recomendaciones ese tipo de factores.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Creemos que la carrera de del Proceso 241, particularmente, debe ser también consciente de que tras la pandemia se deben de recoger ciertas experiencias positivas para la actualización curricular, y con ello, también del contenido de las asignaturas que actualmente es sometido a una actualización a criterio de cada uno de los docentes. Pero entendemos que esa transformación de la pandemia y la post pandemia nos obligan a nosotros a traducir también competencias con el uso de herramientas tecnológicas.

Esto entendiendo que, en un mundo globalizado, esta área del conocimiento ya se concibe como parte integrante de la economía hacia conceptos más avanzados como lo son los negocios internacionales, todo esto por la dinámica global.

Con base a todo ello, el equipo de pares evaluadores tiene a bien recomendar y una vez realizadas las entrevistas con los actores involucrados, acreditar por un periodo de cuatro años la carrera del Proceso 241.

Pero se sugiere una revisión a mitad del trayecto que sea de seguimiento y que nos permita corroborar al SINAES que se están cumpliendo, pero también, que se va avanzando sistemáticamente en este procesamiento de información y datos importantes para la toma de decisiones.

Lo anterior, en virtud de que se ha mostrado interés por cumplir con esos criterios que transitaron a veces como aceptables o insuficientes hacia criterios que se puedan considerar sobresalientes.

Esto como conclusión, no me quisiera extender más porque mis compañeras han solicitado participar brevemente, también, por lo cual yo le daría la palabra tanto a mi colega Margarita y posteriormente, a mi colega July, quienes cerrarán y aterrizarán otros aspectos de esta evaluación.

De antemano, agradezco mucho su amable atención, invitación para este tipo de procesos.

M.Sc. Margarita Libby Hernández:

Efectivamente, las autoridades académicas y administrativas de la carrera fueron sumamente receptivas, especialmente, en el hecho de que, aunque han hecho y han logrado una metodología de enseñanza innovadora que lleva a resultados importantes en los estudiantes que ustedes saben que cuando uno hace las cosas por intuición y no tienen método, corre el riesgo de que el efecto que tenga sea limitado y cuidado, la sostenibilidad también, de manera tal que, se les hizo preguntas en este sentido y fueron sumamente receptivos en entender que tienen que manejar su parte de mejoramiento como un proyecto manager, probablemente, en el cual puedan dar sistematización y monitoreo.

El asunto de que no hay desagregación en la parte estadística, también refleja un desafío en poder identificar en cada una de las carreras, no son las que en la que nos ocupa en este momento, cuál es el nivel de avance y cuándo es el momento o no de realinear, también, se les hizo la diferencia entre una videoconferencia para que un profesor de una clase magistral, y lo que es realmente hoy en día, todo un sistema de lo que es la formación virtual que tiene que ver con plataformas, que tiene que ver con gestión de esa plataforma, que tiene que ver con creación de contenidos como debe de ser, además, con un avance de parte de los profesores para poder utilizar esta plataforma y transmitir por si hay alguna situación en la cual la información toda la información tiene que volcarse a la virtualidad a causa de una pandemia, pues que estén totalmente preparados y puedan seguir dándole la calidad requerida y teniendo la satisfacción de estudiantes, esa sería la reflexión al respecto.

En la parte académica son muy fuertes, falta método y en la parte administrativa, la administración de la educación debe soportar todo aquello que sea la parte técnica, académica, en ese sentido, fueron receptivos y tratamos de lanzarles todas las ideas posibles como un valor agregado. Realmente, ellos hicieron cosas en muy corto tiempo para poder cumplir con la mayoría de los estándares, y eso, lo reconocemos.

M.Sc. July Adriana Garzón Viasús:

Dentro de las características que encontramos de los criterios cabe resaltar que tienen un grupo de profesores bastante multidisciplinariedad, esto lo han transmitido a los estudiantes.

El plan de estudios también se ha caracterizado por lo mismo, ellos hablan de un núcleo integrador con otros programas, otras carreras, el cual destacan también como multidisciplinariedad.

Otra característica por resaltar de la carrera es la oportunidad que tienen de acercamiento con el sector empresarial y todo el trabajo que han desarrollado entre la parte de enseñanza de los estudiantes para llevarlos en un rol más alto que el normal, con plataformas superiores para que los estudiantes realicen casos, trabajen sobre talleres y casos reales. También, vale la pena resaltar que tienen un centro de investigaciones.

Es importante que todas estas fortalezas las sepan canalizar con la carrera del Proceso 241, porque tienen todas estas cosas muy buenas, muy a favor, pero han perdido su direccionamiento con lo que es la disciplina de esta área del conocimiento. Se han trabajado con las diferentes áreas, con la multi disciplina, pero no se han enfocado en sí en lo que es esta área.

El centro de investigación tiene muy buenos productos, pero al poder revisarlos de los que sean pertinentes dentro de la disciplina no se haya mucha investigación al respecto, en extensión, la carrera y la institución no tiene claro de acuerdo con el modelo evaluación que es puntualmente la extensión. Tuvimos la dificultad porque primero nos presentaron vida estudiantil, y luego, nos presentaron la plataforma de un sistema integrado, académico que quieren adquirir, entonces, tratamos de inducirlos para demostrarles que era la extensión, pero para la carrera como tal, no han realizado actividades de extensión. Ahí es donde se presenta la mayor debilidad.

Y la segunda mayor debilidad es el proceso de autoevaluación, el cual debe ser continuo, autoevaluación, autorregulación y mejoramiento, pues han realizado su proceso para el cumplimiento de la presentación del SINAES, pero no tienen un proceso de autoevaluación continuo y tampoco existe un proceso de autoevaluación establecido por la institución, con lo que piensan a futuro de adquirir este software integral académico, en ese momento, cuando lo adquieran tienen contemplado sistematizar un modelo de autovaloración para así poderlo transmitir institucionalmente y aterrizarlo en cada una de las carreras.

Esos son los aportes y como un consolidado de lo que quería comentarles. Muchas gracias.

Dr. Alberto Torres García:

Gracias estimada, July. Finalmente, como áreas de oportunidad, podemos tomar en cuenta dos cosas, quizás el SINAES, desconozco si lo realizan actualmente, presentar a aquellas carreras que por primera vez realizan su solicitud de acreditación una especie de curso de inducción, para garantizar que se apeguen a las normas y criterios de SINAES y lleven un mejor proceso, porque entendemos que, en la evaluación, la mayor parte de la información si la tenían pero no habían comprendido bien el criterio.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Por otro lado, otra área de oportunidad es que el seguimiento que se realice sobre la carrera se constate cuál es la modalidad que prevalece respecto al modelo, porque actualmente aún con el regreso gradual a la presencialidad, el sistema maneja un modelo híbrido en el cual algunos estudiantes manifestaron ni siquiera haber ido a la institución, por ejemplo, a la biblioteca, porque ellos llevan las clases de manera virtual. Otros manifestaron que lo hacían de manera presencial, entonces, nosotros consideramos y por la experiencia que hemos tenido con ustedes, que hay dos modelos, y en una anterior evaluación que me tocó participar sé que los criterios y los estándares para una educación a distancia virtual son diferentes en algunos aspectos, entonces, solo habría que asegurar si la universidad de la carrera del Proceso 241 toma por las dos vías y se va a evaluar a la presencial o si se evalúa en esta nueva era post pandemia a la modalidad virtual y se sujeta a dicha evaluación como tal.
Esas son simplemente algunas recomendaciones que hay que tomar en cuenta para que no se escape algún elemento más de esta evaluación realizada por mí y por mis colegas en esta semana de arduo trabajo y satisfacción. Muchas gracias y de antemano quedamos a la espera de sus comentarios o duda.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias don Alberto, doña July y doña Margarita por la exposición.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 241, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriríamos un espacio para comentarios de parte nuestra.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días a los señores y señoras pares, un agradecimiento por el trabajo realizado y por la presentación del informe.
Yo tengo una consulta solamente y tiene que ver con el plan de estudios, ustedes como parte de las debilidades establecen de que nunca han hecho una modificación al plan de estudios, yo entiendo que una carrera nueva que tiene un primer cohorte, tiene 5 años, entonces me parece que, les tocará ahora con los resultados de este primer trabajo y resultados que dan estos graduados comenzar a pensar en modificaciones del plan de estudios.
La consulta es si el compromiso de mejora preliminar que ellos presentaron menciona la revisión curricular en los próximos años como uno de los elementos que ellos están planteando para seguir adelante en este proceso de calidad. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días y muchísimas gracias por un informe tan claro y también por el trabajo realizado.
Mi consulta también tiene que ver con el plan de estudios porque yo repaso aquí un poquito los criterios de aceptable e insuficiente que tenemos nosotros para para calificar, y el de insuficiente, dice, hay esfuerzos que indican una aproximación al cumplimiento del criterio, pero son insuficientes, y el aceptable dice, el cumplimiento del criterio es adecuado, aunque existen aspectos menores que requieren ser mejorados.
Ustedes, en general, lo que tiene que ver con plan de estudios lo califican con aceptable, pero cuando hacen las observaciones, a mí me parece que son de mucho fondo, no diría yo que son menores, porque por lo menos, la imagen que me deja ver a

mi en relación con el plan de estudios es que no hay una claridad axial como disciplina que me permita a mí decir esta es una disciplina de comercio, sino que más bien, ustedes mismos conversan de que esto tiene que ver con ir sumando partes de administración, de estadística, derecho, pero no necesariamente como una carrera que tenga un tronco fuerte, al cual, yo le voy sumando de manera holística otras disciplinas para llamarlo realmente multidisciplinario o interdisciplinario en su conformación curricular, eso por una parte es la imagen que me deja.
Lo otro es cuando ustedes dicen que hay que hacer transformaciones muy importantes en lo que es contenido y lo que es método y que también hay problemas importantes en la práctica y la simulación. Ustedes, además, hacen unas recomendaciones interesantísimas en relación de cómo poder superar esto, que según lo que yo veo va muy relacionado con lo que es la resolución de casos hipotéticos o también de trabajo sobre la práctica para hacer una resolución de problemas inmediatos, más acordes con lo que está pasando en esta área del conocimiento tanto nacional como internacional. Cómo se resuelven estos problemas sobre la práctica y que ustedes mismos indican que esto es muy cambiante, por lo tanto, los estudiantes tienen que ser personas muy estratégicas que puedan realmente ir a adaptarse a los cambios.
Yo veo que son unas recomendaciones de muchísimo peso y de muchísimo alcance que no me calzan con esos menores que podría significar poner un aceptable.
Yo quisiera esa aclaración, porque si yo a esto le sumo que la universidad no tiene mecanismos como ustedes mismos ponen ahí, un insuficiente para la revisión del plan de estudios y que los profesores no han sido actualizados porque no tienen un plan de desarrollo profesional, además, se suma el tema de la hibridación actual didáctica a la que todos fuimos obligados de alguna manera y que tenemos que ver cómo reacomodarnos, y que también, no hay una organización interna todavía relacionado con la autoevaluación de la carrera, sino que ha tenido que ser conformada en este momento para atender la necesidad de este proceso.
A mí se me hace como un complejo de cosas que suman debilidades para poder asumir ese compromiso tan serio que ustedes demarcan como las dificultades en el plan de estudios, entonces, ¿Es realmente aceptable? O sea, podríamos decir, es un plan de estudios aceptable, va a avanzar en los próximos meses muy positivamente, con los recursos con los que tiene la carrera, es esa excelente disponibilidad de las autoridades de la universidad suficiente para lograr eso o estamos todavía temprano para para poder decir que sí, que es una carrera que va a arrancar exitosamente en los próximos meses, o sea, me deja un poquito de incertidumbre, realmente las condiciones con respecto a los recursos a futuro. Muchas gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Buenos días y muchas gracias por el informe. Cuando ustedes señalan que la carrera ha perdido el direccionamiento con lo que es esta área del conocimiento, yo me pregunto, ¿Es una carrera transdisciplinaria? Porque va más allá de la suma de conocimientos que dan las diversas disciplinas, porque tiene que construir una visión de esta área desde la perspectiva legal, económica, administrativa, sociológica y otras más, entonces ahí estamos hablando de un área epistémica para la parte curricular.
Me llama tantísimo la atención que, siendo una carrera tan joven, cinco años de haberse creado, tenga un plan de estudios tan deficiente, porque esto es algo que se debió haber contemplado en el momento en que se plantearon los fundamentamos del perfil de egreso, sobre todo en la fundamentación de la carrera cuando planteamos el componente pedagógico y epistémico del mismo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, siendo el plan de estudios actualizado una condición necesaria para acreditar una carrera por primera vez, debe ser una carrera que dé cuenta de un plan de estudios sólido, porque es su primera acreditación. Hay preguntas que a mí me surgen muy concretas, la primera tiene que ver con ¿En qué consiste esa adecuación del plan de estudios al contexto actual? ¿Qué es lo que le falta en términos generales al plan de estudios para responder a las demandas del contexto, pero también a las demandas de la disciplina que señalan ustedes?

Otra pregunta tiene que ver con una categoría que hablan de brecha académica, ¿En qué consiste la brecha académica en los profesores? Porque llama bastante la atención.

¿Por qué promueven una organización adecuada de los cursos? ¿Es que son poco flexibles, están organizados por disciplinas o por qué están planteando esa recomendación?

Y me llama la atención también, establecer los mecanismos de evaluación, revisión y actualización del plan de estudios, un perfil de egreso que a mí me parece que se está planteando como un listado, y no más bien, como una fundamentación teórico-metodológica de la carrera como tal, de su naturaleza.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por el informe, yo me uno a las consultas y a las dudas que han hecho los compañeros anteriormente.

Para abonar un poco a esas dudas, hay dos cosas que me llamaron la atención desde el inicio del informe y es cuando en la invención de relación con el contexto, en el indicador 1.1.2 se habla de las condiciones que debe tener el estudiante cuando ingresa a la carrera y la información que debe recibir, ustedes le ponen una valoración y dicen que no se evidencia trazabilidad ni desagregación por la carrera de los estudiantes receptores de la información de forma oportuna, es decir, pareciera ser que los estudiantes no están recibiendo una información adecuada, y eso se refuerza con lo que ustedes mencionan en el componente siguiente, que es el proceso de admisión, en donde se dice que no se evidencia un perfil de ingreso a la carrera, porque no les indicaron que no se ha diseñado un perfil de ingreso a la carrera.

La pregunta que uno se hace es si los estudiantes no están llevándose una sorpresa cuando empiezan a cursar una carrera que luego, no tiene un plan de estudios claramente definido y con un enfoque más a la disciplina, más diseñado con transdisciplinariedad por las fortalezas que ellos tienen esa parte, pero que tal vez, es una consecuencia adicional de todo lo que hemos estado pensando de la mayor actualización del plan de estudios. Eso era, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quisiera mencionar dos cosas, una vez sobre las fortalezas que tiene esta universidad, que, además, es muy joven como lo han planteado es el vínculo con el sector empresarial. Parece que es una fortaleza importante. Y la otra es que, cuenta con un vasto programa de investigación o publicaciones importantes, por lo menos, hay una línea de revistas importantes con tópicos muy actuales, sin embargo, ustedes mencionan que falta una articulación sobre la investigación, por tanto, a lo mejor de la producción de este tipo de artículos con el área disciplinar, pero me gustaría ampliar este punto, porque una de las carencias que hay en algunas universidades, efectivamente, es que no hay una línea de investigación, aquí tenemos algo mucho más robusto y con una línea de publicaciones también muy interesante, entonces, ¿Qué es lo que está faltando?

Y luego, una pregunta particular a doña Margarita, porque a propósito de otra carrera en la que alguien le preguntó, aclaro que no fui yo, que si usted contrataría a los egresados de esta carrera, usted sin ningún problema nos dijo que no en ese momento. Si, yo la retrotraigo a esta carrera, ¿Qué pasaría en esta situación? ¿Los contrataría o no los contrataría?
Gracias, no veo a nadie con más preguntas, entonces don Alberto, como usted considere iniciar. Muchas gracias.
Dr. Alberto Torres García:
Voy a tratar de aglutinar las preguntas realizadas por los compañeros del Consejo para dejar las preguntas puntuales tanto a July como a Margarita.
Particularmente, partimos de la base, la carrera no cuenta con información precisa para la toma de decisiones y eso tiene que ver con la sistematización, esto es importante para la investigación educativa, para saber, por ejemplo, las tasas de retención, los cortes generacionales, la graduación, los promedios, entre otros elementos que nos van a ayudar a nosotros a tomar decisiones sobre la pertinencia o no del proceso de enseñanza aprendizaje, pero también, de la calidad del programa. Al no contar con un perfil de ingreso, a veces es muy complicado sobrellevar el perfil de egreso, porque nosotros a lo mejor el perfil de ingreso podemos suponer que ellos ya traen un conocimiento avanzado en economía cuando no es así, entonces, no podemos atacar las falencias que existen de los niveles anteriores al bachillerato, en este sentido, una de las oportunidades importantes para esta carrera es realizar y contar con el perfil de ingreso, pero también, con la sistematización de la información que les permita saber, por ejemplo, de las personas que están ingresando, cuál es su origen y procedencia del nivel educativo que les preceden, y también, por áreas de conocimiento, evaluar su razonamiento matemático, su razonamiento verbal, escrito, el idioma inglés, por supuesto, entre otros factores que son importantes para sobrellevar un programa de manera adecuada, evitar la deserción y mejorar la calidad del de los egresados y graduados. Yo encierro estas dos situaciones porque creo yo, que van juntas y se pueden tomar como insumo para la toma de decisiones.
Por otro lado, hablando particularmente del plan de estudios, en efecto, dentro de los compromisos de mejoramiento se establece que deben de contarse con mecanismos establecidos de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios, pero una observación importante que nosotros le realizamos y a eso me refería yo con el análisis de los problemas causa-raíz, es que ellos establecen un indicador que no es un indicador porque señalan que serán mecanismos establecidos publicados.
Estos conocimientos que había en la carrera de administración, derecho, economía a la parte cuantitativa, tecnologías e incluso están organizadas por academias, esas academias se reúnen periódicamente, como producto de esas reuniones periódicas se establecen necesidades del programa, y con base a ello, una revisión del contexto nacional e internacional que permita este actualizar las asignaturas.
Esto es parte del proceso, creemos a través de las entrevistas que cuentan con la capacidad suficiente en cuanto a personal y experiencias de estos mismos para llevarlos a cabo, pero al no tener un indicador claro y establecido que permite a ellos establecer mecanismos, más allá de una normativa, sino también de una acción implementada difícilmente van a poder acotarlos, por eso, nuestra sugerencia era, identifíquenlos, hagan esos indicadores, organícense porque, en efecto, también como comentaban hace unos momentos, cuentan con un personal muy distinguido en la

SINAES AUDITORIA INTERNA

parte académica, pero dentro de todos, la investigación se centra en unos cuantos y yo creo que de las oportunidades que debe aprovechar esta carrera, además de que es joven y es pequeña en cuanto a número de estudiantes, es que la relación del profesor con estudiantes es de tres a cuatro alumnos por cada profesor, esto nos permitiría a nosotros tener casi una tutoría más especializada, la cual no se registra, y eso, es importante para poder llevar un adecuado seguimiento del programa y la participación estudiantil dentro de esos procesos.

Cabe destacar que, dentro del proceso, que si bien, no se tiene un área de gestión de la calidad, al menos el comité integrado para este proceso de autoevaluación incluyó a la parte estudiantil dentro de ellos, y creemos que, eso puede ayudar o ser un factor importante para tener presencia de esta participación estudiantil que anterior a ese proceso de evaluación carecían de una asociación.

Durante el proceso se pudo constatar que ya estaban trabajando en una asociación que ya tienen algún modelo para constituirse, pero obviamente, les falta consolidarse.

Finalmente, dentro de estas brechas académicas destacando la investigación como una de las principales áreas donde puede crecer la carrera y la universidad, es precisamente que no cuentan con financiamiento externo, sabemos en estos tiempos que, los presupuestos son limitados, las universidades públicas, así lo hemos visto, está como universidad privada cuenta con una situación muy particular, pero creemos que haciendo investigación, constituyendo vínculos formales con el sector empresarial para financiar estos proyectos, se podría tener un presupuesto definido claro y preciso para incentivar la participación de sus docentes y una mayor cantidad. Hablamos de más del 50% del personal de tiempo completo y más del 25% del personal de asignatura, que son los estándares donde mostraron cierto rezago y se constata esta brecha, pero atendiendo esta experiencia y este potencial con el que cuentan, sugerimos que se pueda tomar en cuenta el fortalecimiento de esas fuentes externas para incentivar, motivar y garantizar la participación del resto del personal académico, esto en cuanto a la parte de la investigación.

Creo con esto doy por resuelto esta duda es que marcaban ustedes en lo general, sobre el plan de estudios, sobre las brechas, sobre la investigación, sobre el perfil de ingreso y sobre el contexto.

A reserva de esto, yo le cedería la palabra nuevamente a mi compañera Margarita, y posteriormente, a mi compañera July para que complementen y atiendan también puntualmente a las dos preguntas realizadas directamente a ellas. Muchas gracias.

M.Sc. Margarita Libby Hernández:

Estamos hablando de una carrera de bachillerato y la entidad en la que yo trabajo no contrataba bachilleres, ese es el punto, y personalmente, si yo tuviera todavía mi empresa esperaría a que haya una licenciatura. La razón se la digo en palabras de los empleadores, los empleadores dijeron son muy buenos para conversar, pero les falta el inglés técnico, pero cuando yo vengo a la parte técnica que se supone que tiene que ser un experto en esta área y eso probablemente lo podrían lograr en el nivel de licenciatura. Merceológicamente, que es una de las ciencias que se utilizan a nivel de la parte aduanera, no son fuertes y están desactualizados respecto al contexto internacional de lo último en esta área, a nivel de la Organización Mundial de Comercio, Organización Mundial de Aduanas, a pesar de que les enseñan a ir a esos lugares.

En su favor tengo que decir que, este campo es muy grande, yo tuve que estudiar tres carreras para poder complementar adecuadamente, además, certificarme en muchas otras cosas para poder hacer lo que hago ahora.
Entonces, un bachillerato en competencias nacionales incipiente, ellos tienen toda la intención de modificar de acuerdo con lo que nosotros les hemos indicado, que tienen la masa crítica para generar una cantidad de estudiantes muy buenos y lanzar unos profesionales que pueden tener una curva de inserción en el mercado laboral muy plana en algunos aspectos y tremendamente complicada en otros que es clásico de una carrera que está empezando.
El asunto es si se les quiere dar la oportunidad de que hagan este mejoramiento y ser, eso sí, muy estrictos a los 2 años para evaluar, si hicieron o no lo que se les dijo, ese es el punto por el cual nosotros dijimos hay masa crítica, hay intención, hay recursos, por lo menos los señores que financian dicen que no hay recursos de fuera para conseguir que ellos van a poner más plata si es necesario, eso lo hace sostenible.
El asunto es respondiendo a su pregunta, si podrían hacer esto, tienen el talento para hacer los mejores, tienen el entendimiento, tienen la voluntad que el dinero dicen que no es problema, así que, pues por eso dejemos eso, pero lamentablemente, mi respuesta es no porque no puedo, porque en la empresa que trabajo no contratamos bachilleres. Muchas gracias.
M.Sc. July Garzón Viasús:
Inicio Dr. Francisco con su pregunta. El modelo de investigación institucional está centrado en el centro de investigaciones que tiene la institución, pero el programa no presenta un plan de investigación, no se observa la articulación de la carrera con el centro de investigaciones, tienen excelentes productos, publicaciones, revista indexada y los profesores aportan escritos, artículos e investigación, pero éstas nacen sin ninguna necesidad, sin ningún orden y sin ninguna disciplina. Sencillamente hacen sus creaciones, que son muy importantes, que tienen muy buena calificación, que logran poner en alto el centro de investigación, pero no se ve la raíz de dónde nacen este tipo de investigaciones, no hay una articulación estructural de la carrera donde tenga el semillero de investigadores, donde tenga núcleo profesoral articulado a estas investigaciones, donde tenga productos de investigación, porque además, en los planes de trabajo de los docentes no tienen horas disponibles para investigación.
La respuesta de la Directora del Centro de Investigaciones es que los profesores hacen esta investigación como donaciones para el centro investigación.
El centro investigación nos ha presentado una programación con unas líneas de investigación que son amplias y suficientes, que pueden contemplar las carreras, pero no de una estructuración interna de las carreras para alimentar estas líneas. Entonces, no se observa la articulación, la coherencia entre los planes de trabajo de investigación que deben tener las carreras para aportar los resultados que nos está mostrando la investigación. Ahí hay una desarticulación, no se logró ver porque no nos presentaron listado de profesores con planes de trabajo con horas de investigación o con horas de extensión, tampoco de asesoría académica de los estudiantes, no tienen grupos de profesorado para realizar estas investigaciones y cumplir estas metas que tiene el centro de investigación. Tienen muy buenos productos, aceptan todas las investigaciones que pueden aportar y por eso están puntuados tan altamente con el centro de investigaciones, eso es lo que sucede realmente con la investigación.
En el plan de mejoras sí anuncian una mejora respecto a la debilidad que tienen con la investigación, que es todo lo que tiene que ver con innovación y actualización de

SINAES AUDITORIA INTERNA

métodos de enseñanza y capacitación a los académicos. Ellos reconocen que, aterrizándolo en la carrera, aún les hace falta esa articulación.

Respecto a la pregunta que nos hacían si en el plan de mejora estaba contemplado la actualización del plan de estudios, no, no está contemplado y en el modelo de evaluación que ellos realizaron lo dieron como un cumplimiento, porque no tenían contemplado en ese momento hacer la actualización o reforma del plan de estudios, luego, ya durante la visita nos manifestaron que con las recomendaciones que tuvieran se sometían a dar inicio a esta reforma curricular.

¿Qué quisimos nosotros transmitir con la información? Normalmente, los planes de estudio si no tienen reforma, tienen actualización de contenidos y esta actualización de contenidos está a la vanguardia de los sucesos y de todo lo que está sucediendo de forma regional, nacional e internacional. No se evidencia porque no tienen un comité académico estructurado para poder hacer este análisis.

Ante la pregunta, la respuesta es que cada profesor tiene la autonomía de hacer su actualización.

Yo precisamente les pregunté cómo hacían para que esa información que actualizaban no traslapara con otros contenidos similares. La respuesta del profesor es que, sencillamente no iba a suceder porque él era el dueño de la asignatura, él conocía toda la trayectoria y que él era que la dictaba en diferentes cursos. Al hacerle la misma pregunta a los otros profesores que nos acompañaban, ellos manifestaron que no habían hecho esa actualización, por lo tanto, no tenían esa situación.

Nosotros queremos evidenciar que no existe la actualización de contenidos a este momento post pandémico, con toda la actualidad que está sucediendo a nivel mundial y América Latina, ¿Qué pasa con esos contenidos? ¿Qué está pasando con esos casos reales que tienen que ver situacionalmente los estudiantes?

Lo otro que no podemos evidenciar es que, hablan del núcleo básico, ese núcleo básico es multidisciplinar, vemos derecho, economía, finanzas y administración, pero no se puede ver la perspectiva disciplinar porque en ese conjunto de asignaturas ingresan estudiantes de derecho, de mercadeo, de comercio internacional, de empresas, entonces, ¿Cómo el profesor puede darle la perspectiva de comercio internacional? ¿Cómo el profesor le puede dar la perspectiva de mercadeo? No se pudo evidenciar, de hecho, el libro de contenidos o syllabus es muy completo, fue calificado con un S+ porque fue muy completo, pero no se puede evidenciar porque eso solo se evidencia en el momento de la práctica.

Los estudiantes graduados sí reconocieron que salen con esta multidisciplinariedad y que pueden trabajar en diferentes áreas, eso es muy cierto, pero ese favorecimiento, a su vez, sesga esta área del conocimiento como lo denomina su título, porque debe tener esa especialidad que es lo que hace la diferencia en ese profesional.

Uno de los empresarios manifestó que tenía egresados contratados, pero que, si observaba que les faltaba conocimiento en contenido de actualidad, él puso un tema puntual, por ejemplo, lo que está sucediendo con la OMC en este momento, bueno, eso es de actualidad. ¿A quién le corresponde? Al grupo profesoral estar dando estos contenidos para que los estudiantes estén actualizados con toda la información, si el tiempo en clase no alcanza para eso tiene las horas extra clase del trabajo independiente que debe hacer el estudiante, pero que se evidencie que ese graduado está actualizado en todos los conocimientos.

¿Qué no pudimos evidenciar? La mayoría de las asignaturas hablan de tiempo teórico y tiempo práctico. El tiempo práctico se evidencia en talleres, trabajos y horas que le

dedican a lecturas, pero ese tiempo práctico como tal, no lo pudimos evidenciar y por eso lo plasmamos de esa forma, porque no hay un sistema o un software disciplinar en el que los estudiantes puedan desarrollar sí están trabajando en horas prácticas, dado que la mayoría de los estudiantes están virtual no van a poder hacer visitas empresariales, pero tampoco existe ese software disciplinar para poder evidenciar que esas horas prácticas las están desarrollando en la plataforma o realmente las están llevando a cabo, es trabajo complementario de actividades de tareas para el desarrollo.
A los profesores se les ha dado capacitaciones, de hecho, dentro de los anexos se presentó un plan de capacitaciones y en la reunión con los profesores manifestaron capacitaciones, pero son capacitaciones de cursos cortos en cursos de actualidad. Ellos manifestaron que no han tenido capacitaciones disciplinares, que no se les ha apoyado para el ascenso en escalafón de acuerdo con sus profesiones, de hecho, en la consulta ninguno del grupo profesores que estuvieron con nosotros ha solicitado escalafón porque la gran mayoría de la nómina docentes no está directamente con la institución ni con la carrera.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es una curiosidad ¿Cómo es la investigación, la investigación es para ser vendida a nivel nacional e internacional ¿Son productos que se venden a otras instituciones o es una investigación para de alguna manera orientar los procesos académicos? Gracias.
M.Sc. July Adriana Garzón Viasús:
Desde la observancia, la institución no capta recursos adicionales diferentes a matrículas académicas no tienen servicios de consultoría de investigación o de cooperación internacional. Los ingresos son solamente matrículas.
Las investigaciones que realizan son del área práctica-investigativa, nos manifestaban que en la mayoría son cumplimientos que las empresas tienen a la solicitud, pero no en venta para el cumplimiento de ellas, y también, son productos resultado de investigaciones propias que han hecho los profesores de manera aleatoria, sin ningún direccionamiento dentro de las líneas.
El centro investigaciones tiene una estructura muy completa, pero dentro de esa completitud, también le falta la asignación de esas líneas para el cumplimiento de esas metas que estén relacionadas con la carrera. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si tuviesen algo que agregar alguno de ustedes para finalizar la participación.
Dr. Alberto Francisco Torres García:
De nuestra parte es básicamente eso, en el tema de la investigación, pues como bien lo comenta July hay una excelente oportunidad para consolidar líneas de generación, aplicación del conocimiento, una agenda puntual y que cuente con financiamientos externos, en su caso, para poder desarrollarlos y sea participativo.
De nuestra parte sería todo para responder cualquier cosa, estamos a sus órdenes.
M.Sc. July Adriana Garzón Viasús:
Perdón, tengo una pequeña intervención, me faltaba algo. Ustedes preguntaban si dentro del informe que nosotros hicimos había coherencia entre el título, la denominación y el perfil. Sí, de hecho, el perfil del graduado ellos lo tienen estipulado, ellos lo tienen concebido y toda la denominación con los contenidos como están presentados en el plan de estudios. Sí tienen esa coherencia, que es lo que no tiene coherencia, la actualidad de los contenidos a este momento y al momento post pandémico, porque no lo han realizado. Vale resaltar que, la carrera ha venido en estos cinco años desarrollando muchas actividades para presentarse a este proceso de

SINAES AUDITORIA INTERNA

evaluación, porque no es contradictorio que nosotros como pares indiquemos que es positivo el resultado para una acreditación y que tengamos estás
negativas ante algunas características a unos criterios de la evaluación, obviamente, es el primer momento para la carrera están haciendo toda la presentación de lo que realmente tiene la carrera, se ve la transparencia, se ve la disposición de la carrera de presentar todo lo que tiene la institución y están muy dispuestos a hacer mejoramiento de ese plan de mejora, a hacer completitud de ese plan de mejora y a someterse a lo que disponga el SINAES.
Nosotros en nuestra objetividad quisimos mostrarles a ustedes, porque somos los ojos en este momento en el in situ, lo que observamos, pero teniendo en cuenta que la carrera sí está realizando todas estas actividades para lograr ese proceso de acreditación. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Agradecerles por la contundencia y ser tan directos en las respuestas, me parece que esto nos facilita el resolver este tipo de situaciones. Muchas gracias y espero que esta no sea la última vez que nos veamos.

El Dr. Alberto Francisco Torres García, la M.Sc. July Adriana Garzón Viasús y la M.Sc. Margarita Libby Hernández, se retiran a las 10:48 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Cómo está?
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Muy bien, ¿y ustedes?
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Cualquier cosa que usted quiera adicionar, se lo agradecemos.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Toda una experiencia, es la primera vez que estoy en un proceso, creo que de una universidad que presenta por primera vez una carrera. Es una universidad de reciente adición al SINAES, y no había visto tampoco el caso de una universidad que haya esperado tener la cohorte de graduados para venir al SINAES, o sea, normalmente las que vienen, ya tienen más tiempo. Es una experiencia completamente diferente, como ya lo dijeron los pares.
Les tocó también con pares sumamente exigentes, por ejemplo, ustedes los escucharon hablando de sistemas de información y ellos les decían cosas que yo decía "mirá eso, ni siquiera nosotros como agencia lo tenemos", pero que son oportunidades de mejora, claro que sí, eso siempre es muy positivo.
En general, la visita bien, la universidad muy dispuesta, la carrera, también un gran compromiso, y más bien ellos ya están presentando otra carrera que ya está en proceso, entonces, todo salió como tenía que ser en la agenda.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sandra, un gusto saludarla. Una consulta, cuando ellos hablan de que envían la información y que dentro de la información había cosas que no coincidían, evidencias con respecto a criterios, luego que no tenían el plan estratégico, que no tenían el plan de desarrollo profesional, etcétera, o sea, una serie de cosas. Yo me imagino que no los presentaron porque no los tenían, no porque no sabían que había que presentarlo, pero ¿Hay algún chequeo que haga la DEA cuando se presenta la información? De tal manera que, se vea que hay una correspondencia clara entre los criterios que están

presentando y las evidencias que están presentando o la suficiencia incluso de lo que están presentando, como para decirle a la carrera lo que les hace falta antes de que llegue el informe definitivo a nosotros. ¿Ese paso no existe o se asumió que como la carrera no lo tenía no lo iba a presentar? ¿Cómo es que funciona eso? Gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Este es un caso muy interesante, muy complejo. Como dice Sandra, con mucha propiedad, creo que es el primer caso que se presenta realmente, tratando de cumplir ese compromiso y de una universidad recién afiliada a la que se le exige que a un año plazo presente su primera carrera, de hecho, me parece que lo hizo antes del año.
Digo un caso complicado porque, primero nos critican un poco la inducción a la misma carrera de parte nuestra y creo que en eso hay que tomar conciencia, sobre todo porque tenemos una gente muy nueva, la primera vez, la inducción debe ser mucho más focalizada de parte nuestra. Obviamente, no puede esperarse de ninguna carrera, a pesar de que sea la primera vez que no haya suficiente documentación, es que los atestados son los que dicen las cosas.
A mí no me preocupa que digan que falta sistematización de la información, bueno, eso es casi genético en nosotros, este país no tiene esa disciplina de documentar, de tener sistemas de información para todo mundo. Tenemos que avanzar en eso, yo siempre insisto que quizá en Costa Rica quienes más disciplinados están en eso son las áreas de informática, esos señores siempre documentan las cosas, paso a paso, es interesante.
Tenemos unos pares como dice Sandra muy exigentes y se nota que son buenos pares, si nosotros como Consejo debiéramos opinar cada vez que los pares nos dan los resultados que vieron en la carrera podríamos decir si los pares, todos son buenos, si uno es menos bueno que otro, o si a alguno hay que decirle "mejor no aparezca", eso se hacía hace algunos años en el SINAES, siempre lo hacíamos, además de la opinión del gestor o la gestora.
Pero lo que quiero decir con esto es qué interesante que pares tan exigentes nos muestran ciertas debilidades, pero nos dicen que es bueno acreditarlos, porque tienen la intención de salir adelante, tienen la masa crítica, tienen el presupuesto y que, si nosotros los guiamos un poquito, va a ser una carrera muy buena.
Sobre otros temas, como el hecho de que haya varias disciplinas en una institución nueva, si necesita un matemático, un abogado, un químico, un biólogo, tienen uno y se acabó, que le da varias carreras. Pero todavía eso es parte del crecimiento, no solo en la carrera, sino en la universidad misma, ya cuando requieran tendrán ahí unos grupitos más organizados, más administrados, tal vez, pero si hay que dar matemática para un montón de carreras, obviamente, no se le va a pedir al profesor el enfoque de esta área o de otras cosas.
Pero si es un caso interesante, yo creo que no debe hacer reflexionar un poco más para lo del modelo. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo que es un caso muy interesante, con un gran potencial y que requiere guía. Lo que me queda dando vueltas, es lo que mencionaron los pares de que no tienen una unidad de calidad consolidada, es su primera experiencia, pero creo que ya con esta experiencia tienen la base para conformarla, y como ya vienen otras carreras, pues toda la guía que le podamos dar en ese sentido.
A mí me parece que, sí tenemos que ver ese mensaje que nos dejan los pares, en el sentido de la oportunidad que una carrera con buena disposición puede tener, y hacia

SINAES 118 AUDITORIA INTERNA

el futuro, que nosotros tomemos eso en cuenta porque, como hemos venido hablando en el pasado, a lo largo de las reflexiones que hacemos acá, tenemos que ver cada caso por separado.
Este caso es muy particular y tenemos que considerar todos esos mensajes que nos dejan los pares, pero si me parece lo de fortalecimiento institucional, porque eso tiene que ver un poco con el futuro también de las otras carreras, en el momento, en que ellos vayan consolidando la metodología de mejora continua de llevar a las carreras hacia los procesos de acreditación con nosotros van a irse haciendo las cosas cada vez mejor.
Esa articulación que mencionan los pares, a mí me parece que es fundamental, no se trata de que estén investigando por investigar de manera aleatoria, como ya lo dijeron, cómo eso tiene que estar articulado con el programa académico, me quedó eso como reflexión. Muchas gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo que me llama la atención de lo que hemos conversado, lo que mencionaba Sandra en el sentido de que son muy exigentes. Yo no tengo problema con que sean exigentes siempre y cuando esa exigencia se mantenga dentro de lo que es el modelo, pero cuando comienzan a pedir cosas que no están en el modelo, ahí es en donde a mí me preocupa.
Esto lo seguiré mencionando mientras se dé, porque es lo que más ruido nos causa a nosotros cuando tenemos informes en donde el 50%, el 40% o el 30% de lo que dicen los pares no tiene que ver con el modelo, después, viene la universidad y nos lo restriega en la cara diciendo "vean esto no", luego, viene una revisora como viene ahora más adelante, si logramos llegar a ese punto en esta sesión, en donde nos lo dice directamente.
Para mí, no sé si eso es inducción, no sé si es la escogencia que hacemos de los pares, no sé qué es, pero nos está pasando, y después nos preocupamos de que las universidades nos cuestionen los procesos que nosotros estamos haciendo y cada vez piense más si vale la pena acreditarse o no vale la pena acreditarse.
Esto es una revisión de fondo que nosotros tenemos que hacer y no las resolvemos con un modelo diferente, el modelo nuevo va a ser importante, pero no lo lograremos resolver mientras nosotros no establezcamos exactamente qué es el trabajo que tienen que hacer los pares y todo lo demás son buenas intenciones que pueden estar ahí.
También me preocupan respuestas como de la señora Libby, hoy diciendo de que ella no contrataría porque es un bachiller y ellos no contratan bachilleres, o sea, esa no era la pregunta. Lo que estamos evaluando es una carrera de bachillerato y la carrera bachillerato de ser evaluada dentro de lo que es un bachillerato, ahora, si hay que esperar a que sean licenciados, eso es algo totalmente diferente.
A mí a veces me preocupa que hay sesgos en la manera, y no digo que sean sesgos en contra de una universidad o una carrera particular, porque no creo que sea así, pero sí en cuanto a la visión y a la forma en que se analizan las carreras que nosotros presentamos. Entonces, hago estos comentarios, no voy a adelantar criterio porque no estamos en el momento de decidir sobre la acreditación de la carrera, pero también, me parece que el comentario final que ellos hacen va muy en consecuencia con lo que yo considero que debe ser un proceso de calidad, que inicia un punto y tiene la posibilidad de desarrollarse. Muchísimas gracias.
Dr. Julio Calvo Alvarado:

Totalmente de acuerdo con Gerardo. Me preocupa, o sea, uno escucha esta valoración y digo, bueno, si todos evaluarán con los mismos parámetros a todas las carreras, tendríamos otras historias. Por ejemplo, la mayoría de las carreras adolecen tener investigación y publicaciones, este no es el caso aquí, pero se centraron en otra cosa.
Justamente, lo que están haciendo estos profesores es también generando una gran experiencia que va directamente al estudiante, yo no tengo ninguna duda, y son profesores que bien se lo desearía muchas otras escuelas, porque están totalmente relacionados con el enfoque internacional.
Entonces, algo que había que distinguir por ese lado, más bien, se entiende negativamente y me preocupó. Pero bueno, yo recomiendo que cuando hagamos la recomendación final nos cuidemos de qué cosas vamos a resaltar y ponerla en una dimensión sumamente positiva, porque en la manera que se expone me preocupó. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, nada más una solicitud muy respetuosa, recordar que ustedes van a tener otro espacio para poder discutir, estoy preocupada porque hay dos visitas más y son las 11:00 a.m.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Sí, muy rápido para no quitarles el tiempo, respondiendo a la consulta a doña Lady. Nosotros en algún momento en el SINAES teníamos una etapa de revisión de los informes de autoevaluación, se contrataba a una persona externa, porque de parte de la DEA no existiría el tiempo para poder ir verificando si lo que están entregando ellos realmente corresponde.
Luego se tomó la decisión de eliminar esa etapa porque ya existían las unidades de calidad, al haber avanzado en los años se le trasladó esa responsabilidad a la carrera y a la universidad de constatar que eso existiera.
En general, para los comentarios que ustedes hacen concordamos plenamente en que la inducción es más que necesaria. Sí se les dio a ellos una inducción, pero no es lo mismo que hagan un curso como lo estamos planteando hacer ahora, donde puedan acercarse mucho más al modelo y poder entender más las evidencias, eso es una necesidad real, igualmente para los pares.
Ustedes, abrieron el tema y lo voy a decir muy respetuosamente, yo dije pares muy exigentes, sin embargo, para mí fue una semana súper complicada con la inducción dado que es difícil a veces trabajar con pares que de alguna forma quieren imponer su criterio. Yo les decía, nosotros tenemos un modelo, debemos ajustarnos a eso, entonces es parte también de lo que ustedes visualizan en el informe.
Una parte positiva sí, porque mucho para poder crecer de la carrera, pero estamos con un modelo, estamos con un académico, estamos con unos criterios y estándares. Eso sería, muchísimas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, Sandra.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 11:06 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 241; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 241 de forma virtual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Laura, tenemos que medir para ver si vamos a tener el tiempo para la otra presentación. Lo comento para tomar las previsiones del caso y se pidan las disculpas, en caso de posponerla.
M.Sc. Gerardo Mirabelli:
Por la experiencia de nosotros, yo diría que va a ser difícil darle el tiempo suficiente, por lo que yo sugeriría que lo traslademos. Además, también tenemos el tema de la aprobación del presupuesto. Mejor informar a la revisora que se va a reprogramar para una nueva sesión.
M.Sc. Francisco Sancho:
A mí me parece que lo más adecuado es trasladar la presentación de la revisora del recurso de reconsideración, para contar con el tiempo suficiente para escuchar la exposición.

El Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado, el M.Sc. Edgar Gustavo Gutiérrez Vélez, el M.Sc. José María Passarini Delpratto y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:09 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 39.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. En primer lugar, pedir las disculpas del caso, nos atrasamos en la agenda con un proceso anterior y pues ni modo no había posibilidad de cortar la participación y nos hemos atrasado.
Les doy la bienvenida a la sesión del Consejo, estamos presentes la mayoría de los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaria del Consejo. Por efectos de trabajo en virtualidad estas sesiones están siendo grabadas, por lo que es les informo que estamos siendo grabados.
La dinámica establecida es la siguiente, ya nosotros conocemos el documento, la idea es escucharlos a ustedes en una exposición, en la que consideren ustedes destacar los aspectos fundamentales. Posteriormente nos dan el espacio a nosotros para poder comentar, preguntar, reflexionar al respecto, finalmente, tendrán la posibilidad de referirse a lo que nosotros hayamos planteado y de tal suerte que don Juan Jesús usted como Coordinador, le sedo la palabra adelante, por favor.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Buenos días, doctores yo tengo la presentación, quizás podamos empezar.
M.Sc. José María Passarini Delpratto:
Buenas tardes. A Juan se le fue la luz en este momento, si quieren podemos empezar nosotros. Andrea, ¿Tenías la presentación? ¿Verdad?
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Sí señor, tengo dos archivos, solo que no sé ¿Cuál de los dos muestro?

M.Sc. José María Passarini Delpratto:
Es que uno es PDF, el otro es Power Point, el que quiera, yo también lo tengo, pero si lo tienes ahí los vamos conversando nosotros.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Lo voy a compartir por acá.
M.Sc. José María Passarini Delpratto:
La evaluación estuvo a cargo de los tres pares que ustedes designaron, Juan de Jesús, Edgar y quién habla José Passerini. Ahí están las dependencias de la universidad de cada uno de nosotros, ha sido un placer desarrollar esta actividad y hemos trabajado muy cordialmente los tres, y bueno, agradecemos también el apoyo de Andrea en esta semana principalmente.
Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado:
Les quiero comentar que, bueno, me imagino que ya se presentaron los antecedentes del programa, como ya lo han de saber es la carrera del Proceso 39. La evaluación se llevó a cabo esta semana del 17 al 20. Entregamos ayer el informe final, y bueno, estamos interesados en mostrarles a ustedes las observaciones, principalmente, las observaciones que tenemos para la mejora del programa.
El programa de evaluación contempló una serie de reuniones, fueron doce reuniones, donde participaron desde el Rector de la universidad, los administrativos del programa, profesores, estudiantes, personal, reuniones con empleadores, graduados, etcétera, y eso nos dio una idea más precisa, no solamente lo que venía en la autovaloración y en las encuestas, sino que cruzamos información pertinente con todas estas entrevistas que se llevaron a cabo.
Vamos a presentar las fortalezas, debilidades y recomendaciones que tenemos de acuerdo con las dimensiones, el contexto lo presentará el Dr. Edgar Gutiérrez, en la segunda sobre los recursos, el Dr. Passerini. En la tercera, que es el proceso educativo, su servidor y los resultados nuevamente el Dr. Edgar, para finalmente, presentarles de manera lo más rápido que se pueda las recomendaciones.
M.Sc. Edgar Gustavo Gutiérrez Vélez:
Muy buenos días. Un saludo respetuoso a todos los señores consejeros y los asistentes. En la división de contexto, se analizaron especialmente dos puntos, el que tuvo que ver con información y promoción y correspondencia con el contexto.
En información y promoción vemos que, sí tiene el programa suficiente material informativo que se difunde de modo apropiado y oportuno en diferentes medios de comunicación, y que este material llega efectivamente a los interesados, tanto a los aspirantes como, a los estudiantes.
De momento, no encontramos ninguna debilidad, pero sí tengo una recomendación respecto a este punto, y es que en la información se amplíe algo más sobre los tiempos de graduación y los posibles beneficios económicos de becas y reconocimientos que se hacen a los estudiantes que no están explicitados en este material publicitario.
En cuanto a correspondencia con el contexto, vemos que sí existen políticas que permitan la participación de los estudiantes en conocer el contexto de su país e incluso el contexto en parte de Centroamérica, ver los problemas que están allí y actuar acerca de sus problemas desde su especialidad, que tienen convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales y que son de tipo interdisciplinarios, es una fortaleza grandísima y como se ha aprovechado del entorno para que los estudiantes

120
SINAES
AUDITORIA INTERNA

realicen sus prácticas, no sólo al servicio de la clínica, sino también a través de visitar comunidades con escasos recursos y las comunidades indígenas.

¿Qué debilidades aparentemente encontramos nosotros? Sabemos que a pesar de que se tiene la intencionalidad de apuntar así el concepto de una salud no está claramente especificado y tampoco hay una decisión clara en cuanto a trabajar con las tecnologías 4G, lo que corresponde también a la sostenibilidad y algunos de los graduandos se quejan de que se requiere más preparación en materias que los enfrenten al contexto, materias específicas que les hablen de la situación económica, desarrollo agropecuario del país.

¿Qué recomendamos? Fortalecer la formación profesional en la investigación en torno al concepto de una salud, implementar las tecnologías propias de la cuarta Revolución industrial, comprometerse con el bienestar animal visto desde el punto de vista de una tríada muy importante que es la economía, la cultura y la sanidad animal, y pensar mucho en el desarrollo sostenible para las generaciones presentes, sin afectar el de las generaciones futuras.

M.Sc. José María Passarini Delpratto:

Con respecto al plan de estudios encontramos como fortaleza que es un plan de estudio muy completo que aborda las principales áreas, tiene una diversidad en la forma final de graduación que permite varios perfiles y hay un año entero de rotación clínica que es una fortaleza también para la formación es que, los estudiantes tengan mentorías y tutorías al ingreso y a lo largo de la carrera, también es una fortaleza, sin embargo, el plan actual igual que el que se acaba de aprobar para el año que viene, tiene muy poca flexibilidad, hay un tronco común muy fuerte con muy pocas optativas, la carga horaria y la duración de la carrera, nosotros visualizamos que es mayor a la media que se utiliza en la región.

Los contenidos sobre ética general y profesional todavía son escasos, hay demasiadas exigencias para los reconocimientos para las materias realizadas en otras instituciones y países.

Las sugerencias para este caso, recomendaciones, implementar el nuevo plan de estudio, teniendo la posibilidad de incrementar la flexibilidad, cortar la duración real de la carrera, incorporar contenidos de ética y facilitar la movilidad académica.

Con respecto al personal académico, esta es una gran fortaleza que tiene la institución, es un personal docente que está muy bien formado, la mayoría con una alta dedicación en la carrera, hay oportunidades de formación y realización de intercambios académicos en el extranjero y los docentes cuentan con oportunidades para llevar adelante de forma adecuada las tres funciones tanto en enseñanza, la investigación como la extensión. Hay algunas dificultades para que los docentes jóvenes realicen su carrera académica, existen recursos para realizar investigación, pero hay áreas en las cuales todavía esta es insuficiente y pocos recursos para desarrollar extensión.

Sugerimos mejorar los incentivos para la carrera docente que hay que asignar o conseguir más recursos para las actividades de extensión y se podría diversificar las fuentes de financiación de la investigación.

Con respecto al personal administrativo creemos que es suficiente, pero en algunas áreas todavía falta un plan de formación y evaluación continua y nuestra recomendación tiene que ser para ese lado, que haya un plan de formación y devaluaciones continuas del personal no docente.

Sobre la infraestructura hay una infraestructura necesaria, suficiente y adecuada para la carrera. Existen espacios de práctica y de laboratorios muy bien equipados, faltan

espacios de recreación y esparcimiento para los estudiantes, además, los estudiantes no cuentan tampoco con lugares adecuados posterior al cierre de la biblioteca que se hace muy temprano en el día. Por lo tanto, las recomendaciones aumentar los espacios físicos donde los estudiantes pueden establecerse para realizar tareas académicas y lúdicas, aumentar las interacciones que cumple con los requisitos de igualdad de acceso que no todas logran. Con respecto a la biblioteca, hay una biblioteca equipada con los principales títulos de la carrera, hay acceso a la posibilidad de un local de estudio y de préstamo, los equipos y los espacios estudio son insuficientes, hay estudiantes que reclaman mayor espacio y tiempo de uso de la biblioteca.

Por lo tanto, la recomendación va en ese sentido, incrementar los espacios y el equipamiento de la propia biblioteca, el cual decimos que es adecuado todavía se puede incrementar más.

Bueno, con respecto al equipamiento, la escuela cuenta con los equipos tanto en biblioteca como el laboratorio informático que permite a desarrollar las actividades, pero hay que actualizar estos equipos. Hay algunas referencias de que los equipos no han sido actualizados hace bastante tiempo y a incrementar el número de equipo.

Con respecto a las finanzas y al presupuesto, bueno, es una institución pública consolidada, hay políticas claras del uso de los recursos, esto se hace con transparencia y garantías para en el mediano y largo plazo de la carrera, hay algunas áreas que todavía no tiene un financiamiento específico, principalmente, si se apuesta a tener una nueva estructura que es el planteo de mediano plazo de la carrera adelante.

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado:

A continuación, la dimensión del proceso educativo, lo que corresponde al desarrollo docente en base al autodiagnóstico, se aprecia un buen desarrollo docente con interés y participación, también el desarrollo de la carrera y en órganos de gobierno de la escuela; hay mecanismos de evaluación docente, sin embargo, una debilidad se relaciona con que a pesar de haber mecanismos de evaluación docente hay poca participación de los alumnos en ella. El cumplimiento del criterio ha sido insuficiente en ese sentido, es por eso por lo que recomendamos establecer un mecanismo permanente que permita la evaluación docente por los alumnos como una forma de retroalimentar el programa.

Luego, en la metodología de la enseñanza aprendizaje el programa se imparte de manera congruente con los objetivos del plan de estudio y de los cursos. La formación académica involucra un denso componente teórico, que permite la adquisición de los conocimientos generales. Sin embargo, el 89.76% de la población opina que se utilizan adecuadamente las tecnologías de la información, en este caso, no hay debilidad, no obstante, que en el compromiso de mejoramiento anterior se hizo esa observación, porque la pandemia comprometió a los docentes a utilizar las tecnologías y tuvieron que capacitarse en ellas. Entonces, solamente recomendamos que continúen con la capacitación permanente de los docentes en técnicas didácticas y tecnológicas.

En cuanto a la gestión de la carrera, se cuenta con un nuevo plan de estudios que ha sido aprobado y nos dicen que entrará en funciones a partir del próximo año. Los alumnos, sin embargo, señalan que sólo el 28.35% ha recibido asesoría en aspectos relacionados con el plan de estudios. Por eso, nosotros recomendamos que antes de la implementación del plan de estudios, se ofrezca a los alumnos asesoría en aspectos relacionados con el mismo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Otro punto sobre eso mismo, sobre la gestión de la carrera es que se debe contar con mecanismos formales de coordinación e integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso. Esta recomendación la hicimos desde la vez pasada y todavía no se ha concretado esa coordinación entre el personal académico que imparte el mismo curso, pensamos que fue debido al tema de la pandemia, y es por eso que proponemos establecer una coordinación permanente entre el personal académico que imparte el mismo curso, que facilita esa relación entre profesores y alumnos.

En lo que se refiere a investigación es una de las fortalezas indiscutibles del programa. Los resultados de las investigaciones son difundidos mediante publicaciones, sin embargo, la difusión precisamente por el tema de la pandemia se vio limitada, y bueno, simplemente recomendamos que se recupere la difusión de los resultados de la amplia de investigación que realiza el programa.

En extensión, durante los últimos años la carrera se ha proyectado en el entorno mediante más de 30 proyectos, realmente, consideramos que no hay debilidad en ese tema, y recomendamos incentivar que haya más participación ordenada de los académicos en esos proyectos de extensión universitaria.

En lo que corresponde a la vida estudiantil, la institución y el programa ofrecen servicios académicos acordes con las necesidades del estudiantado, no obstante, los estudiantes muestran inconformidad con algunos horarios de los servicios, como se mencionó antes, por ejemplo, con la biblioteca, la accesibilidad a servicios académicos ofrecidos, por ejemplo, en el campo Omar Dengo, entonces recomendamos que así como se señala el compromiso de mejoramiento, informar al estudiantado a través de boletines informativos en fin, de diferentes formas que se les dé más información sobre el los horarios vespertinos de dicho campus.

A continuación, seguirá la dimensión de resultados adelante.

M.Sc. Edgar Gustavo Gutiérrez Vélez:

En la dimensión de resultados, en desempeño estudiantil hay algo que resaltamos de una manera especial, es la existencia de la Unidad de Éxito Académico y el enlace profesional, además, de la oferta de la mentoría como una fortaleza.

Existe una reglamentación muy clara para la evaluación de los aprendizajes, donde se especifica la escala de calificaciones, tiempo de entrega, toda la forma como se maneja adecuadamente y un departamento de registro que tiene estadísticas sobre las características de la población estudiantil.

¿Qué debilidades? No hay mucha claridad al expresar el rendimiento académico en las estadísticas que presentan en los promedios ponderados, pues hay una mezcla, elementos que por lo menos para mí no fue claro entender cómo se estaban tratando esos datos y ahora una recomendación para eso, y vuelve y aparecen los espacios físicos en cuanto a la biblioteca de la carrera del Proceso 39, dice que no satisface las necesidades de la comunidad estudiantil como debilidad.

Recomendación, mayor número de datos sobre el rendimiento académico si estos cursos los están evaluando por docente, por estudiante, si lo hacen por semestre, por año, por cohorte. El uso de información que tienen los estudiantes sería mucho más amplio si se cuentan con datos sobre dónde es la procedencia de estos muchachos, si viven solos, si viven en pareja, si tienen hijos, si son casados, que esto permite evitar la discriminación y facilitar la flexibilidad en algún momento, si trabajan o no trabajan.

Esa matriz de datos que tienen consolidarla de una forma que sea más fácil de manejar, porque paralelamente están muchos de los datos que dije, pero para mí, fue muy difícil manejarla.
La unidad del éxito académico que la vemos como una fortaleza, pienso que el enfoque se debe ampliar un poco más, definiendo los indicadores de consulta y analizando los resultados positivos de eso, no simplemente tener los indicadores de demanda.
En cuanto a los graduados, hay evidencia que tienen información no abundante sobre los graduados, esto lo hacen a través del Colegio Médico Veterinario, que me parece una información muy válida.
Hay evidencia de seguimiento de sus trabajos, si están colocados, en qué están trabajando, cuanto pueden devengar en promedio, los empleadores que satisfactorio para nosotros manifiestan un ciento por ciento de alegría al trabajar con los egresados de la carrera del Proceso 39. Y la proyección que hacen a las zonas indígenas, a las zonas de escasos recursos, fortalezas muy importantes.
Debilidades la prolongación del tiempo de estudio ha sido una queja, que la graduación no se está dando dentro de los tiempos esperados o prometidos de 12 meses, se está alargando 8 o 9 años lo cual preocupa, un alto porcentaje de estudiantes dice que todavía le falta mucha más formación para servicio profesional, a pesar de la cantidad de práctica que les ofrece la escuela y la información sobre los eventos académicos la consideran insuficiente que no tiene información.
¿Qué recomendamos? Estudiar a fondo las causas de repitencia, no solamente estar mirando con encuestas que ha pasado, sino mirar cuál es el programa, cuál es el modo de evaluación, las capacidades del docente, su currículum vitae, revisar los motivos de insatisfacción por la información recibida, reflexionar sobre la solicitud de mayores prácticas a pesar de que tiene muchas piden más, difundir los espacios dispuestos que tiene para vínculo con los egresados y los graduados, y repensar también los modelos que tienen para ofrecer actualización a los graduados, ya que, sería importante tener como un lago de datos donde uno pueda muy rápidamente escoger el interés de estos graduados, segmentarlos y ofrecerles esa capacitación en educación continua.
El último es la protección de la carrera. El programa cuenta con importantes convenios nacionales e internacionales, lo cual fortalece mucho este aspecto de la dimensión de resultados y tiene cumplimiento con los estándares que le ofrece el SINAES, tiene un sistema de repositorio muy importante en su biblioteca de la producción que tienen y permea en lo que pudimos ver, otras instituciones a nivel nacional. El SINAC, el IMAS, el PANI y los Seguros Sociales, Ministerios, muy importante ese valor. Entonces, una recomendación es continuar con esa ejecución de convenios internacionales, los trabajos de investigación, las actividades de movilidad y repensar el impacto de esas invitaciones en la integración cultural con las comunidades indígenas fue algo que es muy particular sobre qué tanto puede impactar esa relación con las comunidades indígenas, importante revisarlo, de ahí, si se pudiera rescatar algo de la medicina ancestral sería maravilloso, con esto termino, mi recomendaciones de criterio de la división de resultados a nivel de proyección de la carrera. Gracias.
Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado:
A continuación, vamos a presentar un resumen de las recomendaciones que hacemos, en primer término, recomendamos una intención pronta con la cuarta revolución industrial y el empleo de sus herramientas para fortalecer su relación directa con el desarrollo del sector pecuario nacional.

122 SINAES AUDITORIA INTERNA

Afianzar la experiencia que se tiene en el tópico de bienestar animal como ya se comentó, fortalecer y promulgar el concepto de una salud que es el concepto que recomienda la Organización Mundial de Salud Animal y como un referente.
Velar desde la academia en asociación con los investigadores por el desarrollo sostenible. Propender por la gestión del conocimiento, apoyado desde la epistemología con sus conocimientos tácito y explícito.
Incrementar más la flexibilidad curricular, hay algo de flexibilidad, pero se requiere todavía ampliarla más la formación en habilidades blandas de los educandos, entre ellos comunicación, trabajo en equipo y ética profesional.
Fortalecer la formación en administración de empresas, gestión de recursos y marketing, la escuela debería hacer un esfuerzo para realizar una planificación integrada entre la formación de grado, educación permanente y posgrado. Nos estamos refiriendo a incluir la posibilidad de convalidar parte del grado en algunas carreras de posgrado, esto permitiría acortar un poco la carrera de grado porque hay el sentimiento y también la apreciación de que la carrera sea larga en algún sentido.
Luego, el equilibrio entre el poder de ontológico y el epistémico destinando los recursos adecuados para un desarrollo académico eficiente mediante ese equilibrio.
Analizar la posibilidad de admitir una mayor cantidad de estudiantes por año y en función de esto, proyectar la infraestructura a mediano plazo, no obstante, que ya hay algunos proyectos, pero consideramos que eso puede hacerse desde ya.
Actualizar con tecnología de punta a los equipos de diagnóstico, terapéutica e investigación, acompañado de un plan de mantenimiento para asegurar su actualización periódica. Mejorar la gestión de la carrera estableciendo reglamentos, pero que garanticen su cumplimiento.
Se debe contar con mecanismos formales de coordinación e integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso como ya mencionábamos hace un rato.
Revisar las formas de comunicación con la comunidad estudiantil, parece que falta un poco de comunicación sobre diferentes aspectos del quehacer educativo.
Estudiar a fondo la repitencia para descubrir las verdaderas causas y así tomar medidas para disminuir la prolongación en los tiempos de graduación, que ya mencionamos.
Nuestra recomendación final sobre la acreditación, en términos generales la carrera logra un desempeño satisfactorio en la mayoría de los criterios establecidos para su acreditación. Se evidencia una carrera que lleva adelante de forma adecuada la formación de sus estudiantes y desarrolla actividades de investigación y extensión acordes al progreso académico esperable en las ciencias veterinarias.
No obstante, es importante que se tengan en cuenta las áreas de oportunidad que se mencionan en el presente informe para garantizar el dinamismo y actualización correspondiente a una carrera de esta área del conocimiento del siglo XXI.
Es por eso por lo que el equipo de pares considera que la carrera del proceso 39 debería ser reacreditada por el SINAES, por un periodo de cuatro años.
Con esto terminamos nuestra presentación y estamos atentos a sus comentarios.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias por la presentación.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 39, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, abriríamos un espacio para consultas o reflexiones de parte nuestra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchísimas gracias por el informe y sobre todo por la forma en que presentan la información. Yo tengo dos curiosidades, la primera tiene que ver con el fortalecer la formación profesional en torno al concepto de salud.

Me pregunto si esa debilidad no se salda en el nuevo plan de estudios y la segunda es si ustedes lograron evidenciar la congruencia dentro del perfil de egreso de la fundamentación epistémica, pedagógica y socio profesional con el listado de conocimientos, habilidades y actitudes que plantea la carrera.

Una consulta más, a su criterio son necesarias más prácticas, ¿Hay que incrementar el número de prácticas? Porque pareciera que el plan de estudios está transversado por la práctica, concretamente para saber qué recomendar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todos y muchísimas gracias por la claridad del informe y por el trabajo realizado.

Yo tengo solo una pregunta muy concreta en relación con la vinculación de los graduados, ¿Ustedes lograron identificar acciones concretas en ese compromiso de mejoramiento o más allá del compromiso durante la conversación con autoridades de la carrera sobre de qué manera van a intentar acercar a los graduados a la universidad y la participación en los procesos de autoevaluación de los graduados? Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esta es una carrera que es tercera reacreditación, por lo que el tema del cumplimiento del compromiso de mejora para nosotros es muy relevante. Como valoración general, ¿consideran ustedes que efectivamente, existe un avance importante en el tema de cumplimiento de ese compromiso de mejora? Esa es una pregunta, y la otra, tiene que ver mucho con lo que planteaba doña Marta, pero direccionada más a si, efectivamente, ¿Se logra subsanar en el nuevo plan de estudios la necesidad de fortalecer lo que tiene que ver con la administración de empresas en la carrera? Dado que, muchos de los graduados lo que hacen es montar su empresa, entonces, si efectivamente ese tópico lo están abordando en el nuevo plan de estudios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por el informe, me parece bastante claro y me parece también con respecto al compromiso de mejora que es lo que más nos interesa cuando las carreras están en sus reacreditaciones, pues es de las cosas que más vemos, en este caso, vemos que de 9 aspectos hay 6 con cumplimiento completo, 3 en proceso, y me parece que esos que están en proceso han avanzado bastante bien.

A mí lo que me llama la atención es un aspecto de estándar, uno de los dos estándares que no se cumplen es el estándar 26, y me llama la atención, sobre todo por ser un proceso de reacreditación, en este caso, es una tercera re acreditación y estándar se refiere a que al menos debe contar la carrera con 2 años de experiencia en asesoría académica, esa asesoría académica curricular es un aspecto bien importante para una carrera y ustedes pusieron que no se cumple porque esto se cumplirá hasta el año entrante, entonces, me llama la atención que, una carrera en tercera reacreditación no

123
SINAES
AUDITORIA INTERNA

cumpla con un aspecto básico como este, por eso ustedes le pusieron que no se cumple el estándar 26. Me gustaría un poco saber, ¿Cuál es ese estado de asesoría académica para los estudiantes en una carrera que va para su tercera reacreditación? Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Agradecerles a los pares por su trabajo y su presentación. Yo tengo una consulta muy específica, una de las recomendaciones que ustedes plantean es incrementar la cantidad de estudiantes que ingresen, y mi consulta en este caso es si ¿La poca cantidad de estudiantes se debe a políticas de la carrera o a falta de aplicantes? Quisiera aclaración en ese sentido, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora sí, don Juan como usted considere conveniente abordar las participaciones. Adelante, por favor.

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado:

Estamos recomendando a hacer un poco más de énfasis en el tema de una salud, porque como antes mencionamos, la Organización Mundial de Salud Animal promueve como un criterio indispensable a nivel mundial enfocar más esta área del conocimiento hacia ese tema, entonces, si se considera, pero estamos recomendando darle más énfasis, no quiere decir que no se esté realizando.

En lo que se refiere al estándar 26, de ellos mismos en el documento de autoevaluación señalan lo que acabas de mencionar, que reconocen que el seguimiento del acompañamiento se va a ajustar de acuerdo con lo que dice el indicador hasta en 2 años, y por eso ellos consideran que sería hasta el año próximo, hasta el 2023.

En lo que se refiere al cumplimiento del compromiso de mejoramiento, en lo general, se cumplieron muchas de las recomendaciones que se hicieron, y en base a eso, el compromiso de mejoramiento. Hubo algunos temas de organización que se requieren reconsiderar, como es el tema de que los profesores que imparten una misma cátedra necesitan reunirse para que hagan inclusive exámenes departamentales y que se esté impartiendo lo mismo en cada cátedra por grupo.

En lo que se refiere al incremento de matrícula, el programa tiene 200 alumnos solamente, y tiene 40 profesores de tiempo completo. Creemos que ese número de profesores puede fácilmente aprovecharse porque es una gran fortaleza que tienen. Además, platicamos con el Rector de la universidad, por cierto, está muy bien enterado del programa y tienen buenas aspiraciones, especialmente, con el tema de infraestructura, porque se le está solicitando, además de la remodelación de algunas áreas, la implementación de un nuevo hospital y otras instalaciones que son muy necesarias para ampliar el programa.

En ese sentido de la ampliación del programa es dónde nosotros decimos, bueno, pues hay más posibilidades.

En la pregunta muy precisa que se hizo de sí hay aspirantes, claro que sí, hay muchos aspirantes, muchos más, entonces, se puede aprovechar eso, lo vemos como una fortaleza y una posibilidad de mejora.

M.Sc. José María Passarini Delpratto:

Sobre la formación en el nuevo plan de estudios, en realidad, hay una apuesta de fortalecer las prácticas.

Si uno recorre las evaluaciones, generalmente, siempre el estudiante reclama más prácticas, y el egresado, también. Esta carrera tiene un fuerte componente práctico, de

hecho, tienen más horas de prácticas que por lo general vemos en otras carreras, por lo que hubo una apuesta en el nuevo plan de estudios al incrementar las prácticas clínicas teniendo en cuenta los aspectos sanitarios. Así que, por ese lugar va este mejorando Respecto al tema administración de empresas y los contenidos de gestión son mencionados como algo a mejorar por los egresados, en el plan de estudios aparecen como alguna mejora, pero creo que tendría que verse en la práctica cuando comience a implementarse si esto se logra.
Queremos recordar que son planes de estudios largos de 6 años y que el comienzo sería el año que viene, quiere decir que probablemente estas mejoras las podemos llegar a ver en una próxima acreditación cuando este plan esté implementando su tercer o cuarto año de cursos. En los papeles esta área también ha tenido en cuenta como una de las mejoras necesarias del plan.
Con respecto al tema graduados vinculado al plan de estudios, lo que vemos es que no hay una continuidad real, los graduados después no tienen como una referencia inmediata a la facultad para continuar su formación.
M.Sc. Edgar Gustavo Gutiérrez Vélez:
Hay una desconexión real con los graduados, ellos lo han pensado y lo tienen planteado, lo decían como mejorar la comunicación, yo les planteaban en las conversaciones que más que mejorar la conversación es buscar la causa por la cual no se están comunicando adecuadamente con los graduados, por eso proponía tener un lago de datos donde estén todos, porque yo puedo lanzar algo muy interesante para los grados pero no es del interés de todos, depende del área donde estoy trabajando, que esté trabajando en salud pública, que esté trabajando en reproducción, en clínica de pequeños de mascotas.
Pues, teniendo esa segregación de ese lago de datos es muy fácil identificar estos están en salud pública, pues nos comunicamos con ellos invitémoslos, creo que es un aspecto que se puede mejorar fácilmente porque tiene un buen seguimiento de los graduados. Esa sería mi apreciación.
M.Sc. José María Passarini Delpratto:
No sé si recurrimos a todos los temas más o menos he ido anotando, me parecía.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si tuviesen algo que agregar.
Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado:
Queremos comentar que estuvimos platicando entre nosotros y el modelo ahora de evaluación con fines de acreditación virtual, pues nos ha dificultado como es normal, pero tuvimos una gran ventaja que fue muy oportuna la entrega de los documentos, por ejemplo, el documento de autoevaluación, pero también, es muy interesante el hecho de que se hagan encuestas porque la autoevaluación es un larguísimo documento, pero comparándolo con las encuestas que se hacen y más las entrevistas, nos da una idea muy clara de realmente conocer el avance que tiene el programa.
En este caso, nosotros si vemos que ha ido evolucionando bastante bien el programa, es un programa sólido, tiene bastantes recursos humanos, tiene bastante buena infraestructura, equipamiento, como todo, pues hay que actualizar, los equipos de cómputo, por ejemplo, ya en 3 años, ustedes lo saben si hay que estarlos revisando.
La escuela en lo que se refiere a infraestructura ya tiene muchos años, y hay áreas que reclaman el mantenimiento, y bueno, tienen el Director, el Rector que tienen muy buen conocimiento de la situación, no solo a nivel nacional sino internacional, tienen convenios muy interesantes.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

No me quiero extender más porque ya lo mencionamos en lo general.
Es un programa sólido como le dijimos al Rector, generalmente, las necesidades de un programa son de dinero o de organización, parece que va a haber recursos económicos, pero nosotros evaluamos en base a la infraestructura que había no la que están pensando que se necesita.
Las recomendaciones que hacemos en lo que se refiere organización son las que se tienen que hacer obligados, hay algunos detalles que vienen en un documento que lo ponemos a consideración para el próximo compromiso de mejoramiento que tienen ellos que presentar. Agradecemos mucho. Si hay algo más, estamos órdenes.
M.Sc. José María Passarini Delpratto:
Si me permiten capaz que algún comentario adicional sobre una pregunta que creo que quedó medio a responder sobre el tema del cumplimiento del perfil de seguimiento en base a las necesidades y la formación pedagógica de los docentes.
Nosotros hacemos alguna referencia que los docentes precisan un poco más de formación didáctica, pero el hecho de que sean las relaciones 5 o 6 estudiantes por docente, o sea, realmente se suple en gran parte algunas deficiencias en ese sentido de un tratamiento casi personalizado que van teniendo los estudiantes desde la formación, entonces, el monitorio del cumplimiento del perfil, si bien, no hay instrumento claro para hacerlo, si ese seguimiento constante de un grupo tan reducido de estudiantes se vuelve por la vía de los hechos, finalmente se cumple. Efectivamente, probablemente los docentes necesitarían una mejor formación para ser consciente, ese tipo de seguimiento de los estudiantes, pero bueno, la realidad es que la carrera termina cumpliendo.
Después, con respecto al estándar la misma institución reconoce que no hay una asesoría en ese sentido que lo estén cumpliendo y se comprometen el año que viene.
Finalmente, sobre los compromisos que ellos ya habían asumido hace cuatro años nosotros entendemos que en la medida de lo posible lo han cumplido, no debemos desconocer los 2 años de emergencia sanitaria, que en algunos criterios que nosotros entendemos que ellos querían mejorar tuvieron que dejarlos de lado por la pandemia, entonces, también es como que en algunos sentidos vemos que hubo un avance, en otros hubo un intento de avance, pero hay como un paréntesis de estos últimos años que nos atravesó a todos y creemos que los están replanteando en este nuevo periodo, por eso también los contemplados en ese sentido.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, muchísimas gracias don Juan Taylor, don Edgar y José María por haber participado con nosotros, enseñarnos y mostrarnos un informe muy detallado y preciso que nos permite a nosotros tomar las decisiones del caso. Muchísimas gracias.

El Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado, el M.Sc. Edgar Gustavo Gutiérrez Vélez y el M.Sc. José María Passarini Delpratto, se retiran a las 11:55 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea, buenos días, ¿Cómo estás?
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Buenos días, bien.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea, si tuviera algo que agregar, se lo agradecemos.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

En realidad, la carrera del Proceso 39 es un referente a nivel latinoamericano, ni siquiera nacional, de manera que, eso se respira en estas evaluaciones externas.
Los énfasis de esta carrera son salud animal, salud pública y producción animal.
Ellos han tenido mucha injerencia, por ejemplo, la creación de la Ley de Protección Animal y en otras instancias donde tiene que haber un criterio técnico en términos de cuidados de los animales.
La carrera sí muestra un compromiso junto con las autoridades de la universidad de retomar aquellas acciones que quedaron pendientes del proceso anterior.
Comentarles que me llamó la atención que ahora hay tres carreras de esta área del conocimiento, tenemos la Universidad Nacional, la Universidad Véritas que también está acreditada y en el 2020 se creó la de la Universidad Técnica Nacional, de forma que, es probable que dentro de algunos años la tengamos por acá también.
Una visita muy fluida, los pares no se conocían, el Dr. Taylor sí había venido en la acreditación anterior, hicieron una buena dinámica, que eso es lo que se espera.
Esos serían como mis aportes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Agradecerle Andrea como siempre, su participación siempre es muy valiosa.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Un comentario muy rápido, a mí me sorprendió muy positivamente esa unidad de éxito es la primera universidad que nos la presenta o la primera carrera, pero es triste que a pesar de que tenga una unidad de éxito académico, resulta que no hay información de los profesores en cuanto a resultados académicos, hay muy poca información, ni de manera semestral ni de manera anual, o sea, está muy deficiente en eso. Para mí es muy importante todo eso de la información de los tipos de exámenes, los resultados que se tienen, incluso el tiempo de duración que alegan los estudiantes que tienen más o menos 9 años, yo no sé si promedio o como máximo, si fuera como máximo no me preocupa, pero si es promedio es muy alto. Toda esta información sería muy valiosa para ir mejorando las cosas. Gracias.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Un gusto compartir con ustedes y nos vemos pronto.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 11:58 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 39; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 39 de forma virtual.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:59 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muy corto Francisco, vos viniendo de esta universidad con el conocimiento, a mí me llama mucho la atención que digan que la razón por la cual no se reciben más estudiantes es por planta física, yo no creo que con ese nivel de estudiantes sea un

125
SINAES
AUDITORIA INTERNA

problema de planta física, puede ser que sea así, más bien quisiera que vos lo corroboraras con el conocimiento que tenés, si es que la planta física no les da para recibir más de los 300 o 400 que dijeron que tienen, eso me dejo dando vueltas porque por capacidad instalada en cuanto a profesores sobra para poder atender más estudiantes. Nada más.

Dra. Lady Meléndez:

Lo mío es una solicitud en relación con la presentación que no pudimos tener hoy del proceso 216.

El informe que se presenta es un informe muy extenso de 60 páginas. Yo me lo leí dos veces porque no lograba entenderlo ni para atrás ni para adelante, con una cantidad de información enorme pero incoherente, sinceramente, porque donde uno leía aquellas matrices que de un lado se hacían unas preguntas y unos cuestionamientos del Consejo y las respuestas que daba la universidad no tenían que ver con las preguntas, y después menos tenían que ver entonces las observaciones que hace la evaluadora con respecto a una cosa y la otra.

Luego esa confusión de que es un conglomerado, pero no es un conglomerado porque al final lo que se reconsidera es una carrera y no todo el conglomerado, o sea, es realmente una cosa muy confusa. Entonces yo no sé si antes de la presentación de la señora o cómo podríamos tener algo más concreto o no sé si por parte de la gestora o alguien que nos aclare un poquito más esto, porque, sinceramente, los criterios que se presentan por la forma en que están presentados son totalmente confusos, y yo no quisiera que esto afecte a la carrera por tener falta de claridad en la información, entonces, no sé cómo pedirlo, pero sinceramente es muy complicado entender ese informe como para tomar una decisión. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En relación con ese tema, lo que me puse fue a reflexionar porque cuando revisé los compromisos de mejora de un proceso que fue ya visto aquí en el Consejo, fíjese que revisé el informe de pares, el insumo de la persona gestora y la réplica de la carrera porque eran contradictorios en lo que se señalaba. Esto me llevó dos horas revisando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Mi pregunta es, ¿A quién le corresponde hacer esa revisión para que cuando vengan los compromisos de mejora vengan ya mejor aterrizados, por decirlo de alguna forma? Porque no es fácil, uno tiene que irse a leer y en algunos casos hay que más o menos imaginar el espíritu de lo que dijo el par y lo que dice la carrera y, aún más, en esa carrera que estoy señalando, la persona que hace la réplica no sabe de currículo, al ver lo que escribió me doy cuenta que, no sabe de curriculum, al no saber de curiculum entonces contesta cosas que no se les están preguntando.

Mi pregunta es ¿A quién le corresponde hacer esta integración que ahora la solicita doña Lady justo en este proceso? Yo lo traía para para colocarlo, porque eso es fundamental. Nosotros no podemos seguirle pasando a las carreras lo que dicen los pares y después vemos que es incongruente en la réplica que hace la carrera y muchas veces la carrera tiene razón, pero también, muchas veces la carrera no ha interpretado bien la recomendación de los pares por falta de formación curricular. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si dos cositas don Francisco, yo puedo sentarme con Angélica para ver si es del caso que Sandra les venga a explicar el informe, pero siguen los formatos que tienen este tipo de informes.

Lo otro don Francisco, a mí me da mucha pena, pero no sé si es posible realizar la modificación de la agenda para el tema de los estados financieros, en vista del martes y del viernes.
Entonces, sobre el primer tema lo puedo ver con Angélica para que Sandra lo pueda explicar antes de que venga la expositora y ustedes aclarar las dudas con ella.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, Laura ahora lo que sí hay que aceptar es que es un documento bastante enredado. Yo no sé si efectivamente podemos alargar la sesión, no sé si Alejandro está disponible para realizar la presentación. No sé si los demás están de acuerdo en alargar la sesión unos 20 minutos, una cosa así.
Y el otro tema Gerardo, yo siempre tuve esa curiosidad cuando era autoridad en esa universidad, ellos aceptaban 30 estudiantes por año y lo que me decían es que era un tema de laboratorio, fundamentalmente y de hospital, acordate que ellos están en Barreal de Heredia, sus instalaciones son bastante viejas para llamarlo de alguna forma y no reunían todas las condiciones.
Hay una gran demanda de estudiantes por la carrera del Proceso 39 y entra un grupito selecto, es lo que te podría decir, algo que es un tema de espacio.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si te agradezco y quisiera hacer un comentario sobre el informe de esta par, lo primero es que yo sí tengo claro de que la solicitud que presentó la universidad fue de revisión de una de las dos carreras del conglomerado, y eso lo tengo claro desde el inicio, porque así fue como se presentó, no sé por qué lo hicieron, pero yo creo que eso complica de alguna manera. Ahora, a mí lo que de alguna forma me dio luz sobre este informe es la tabla final, que se presenta en el informe, en donde se recogen los criterios y en rojo muy claramente está el criterio de la revisora de lo que ella consideran debieron haber sido, por todo lo demás que dice en el informe, es que el informe es largo porque eran demasiadas las cosas, pero al final, ella hace una síntesis, diciendo en dimensión componente el par lo calificó de insuficiente, el otro de aceptable y yo lo pone en rojo, calificó de suficiente de casi todas.
Entonces, yo creo que eso es un intento que, dentro de la complejidad del informe, la evaluadora hizo para darnos a nosotros un resumen tabulado de lo que es su criterio, después de haber analizado todo lo que dicen tanto los pares como las carreras.
Pero eso podría ayudar, no sé qué más se puede hacer porque la lectura es compleja por el tamaño del documento, pero ese resumen, para mí fue muy valioso. Gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Alejandro Camacho, ingresan a las 12:07 a.m.

Artículo 10. **Presentación de Estados Financieros del tercer trimestre del año 2022.**
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo creo que Alejandro que ha trabajado el informe, yo revisé el informe y excepto que Andrea quisiera aportar algo más, pero este es el informe trimestral que se debe de presentarse a la Contabilidad.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias bienvenido, Alejandro. Las disculpas del caso porque hemos tenido una agenda que nos superó con creces, al igual que Andrea, bienvenida.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Estamos cortos de tiempo con este tema, ustedes saben, los números son los números, sin embargo, siempre es necesario escucharlos para tener mucha mayor claridad nosotros para mejor resolver. Entonces adelante, Andrea y Alejandro como ustedes lo consideren conveniente.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias por este espacio, nosotros vamos a presentar en esta ocasión únicamente los Estados Financieros, lo que es el Informe de Ejecución Presupuestaria lo vamos a ver en otra sesión, y este es el que en este momento nos urge verlo el día de hoy, porque tenemos que presentarlo a Contabilidad Nacional con corte a los primeros 9 meses del año. Este es un informe que nosotros traemos de forma trimestral. Muchas gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Buenas tardes a todos. Agradecerles por el tiempo brindado de recibirnos hoy acá. Les voy a compartir la presentación que teníamos para el día de hoy

Como menciona mi compañera Andrea, para el día de hoy traemos lo que sería el Estado Financiero con corte del 1 de enero al 30 de setiembre del 2022.

Unos datos importantes a evaluar es que como menciona Andrea, tenemos fecha para presentar un informe al 30 de octubre de 2022, todos los datos que están presentados en el informe son los que solicitan la Contabilidad Nacional, por lo que tanto no se pueden modificar ni evaluar, solamente en datos de redacción.

Recordarles que, toda la información contable, financiera y presupuestaria se encuentra en la página web del SINAES de periodos anteriores. Entonces, si ustedes en algún momento tuvieran alguna consulta sobre los Estados e Informes de las Auditorías de periodos pasados, los Estados Financieros de períodos pasados o todo lo que es información presupuestaria, lo pueden evaluar en la página web del SINAES, y es de consulta pública para cualquier persona, inclusive ya se encuentra disponible lo que la información presupuestaria del 2023.

Sin más preámbulos, vamos a empezar con los números, como ustedes han visto el informe es un poco extenso, sin embargo, la parte numérica es lo más importante, que es lo que les traemos el día de hoy.

Eso es un pequeño resumen de lo que sería la información contable de las principales cuentas que tenemos de la institución, eso al corte del 30 de setiembre.

Todos los montos están representados en millones de colones para leerlos más fácilmente y hacemos un pequeño comparativo de lo que es el 2022 y el 2021.

Como podemos observar, vamos a pasar aquí este gráfico que se observa un poquito más detallado, las cuentas que tenemos disponibles son las cuentas de efectivo, que es todo el dinero que está en bancos, al corte tenemos 931 millones de colones, un pequeño aumento por el superávit que hemos acumulado durante este año.

Cabe recordar que, este monto se va a ver reflejado para la siguiente presentación de estados financieros por la devolución del superávit, como ustedes saben, vamos a devolver 700 millones que no quedaron dentro del corte al 30 de setiembre, quedaron para el mes de octubre, sin embargo, para la próxima presentación de estados financieros esta cuenta de efectivo se va a haber drásticamente disminuida.

Tenemos lo que son las inversiones a corto plazo, que tenemos un total de 630 millones de colones comparado al periodo anterior hemos aumentado alrededor de 200 millones por la acumulación de intereses.

Por otra parte, tenemos lo que son las cuentas por cobrar, que es todo lo que nos debe el MEP y las entidades de Educación Superior con las que tenemos afiliación que acumulan para al cierre del periodo 822 millones de colones, como pueden ver ha

aumentado alrededor de 200 millones de colones, este aumento es más que todo por el presupuesto extraordinario que se dio en los pasados periodos y nos generó también el aumento en el presupuesto, por lo tanto, un aumento en lo que nos va a pasar el MEP para el presente año.
Tenemos lo que son los inventarios, que se mantienen muy similar al año anterior, permanecen en 11 millones de colones, otros activos a corto plazo que equivalen a 5 millones de colones que son todos los seguros y software que tienen fecha de vencimiento. Y, por último, los bienes no concesionados que son la propiedad, planta y equipo, que son las computadoras, mobiliarios y software que posee la institución que equivalen a 152 millones de colones. Tenemos un importante aumento en comparación al periodo anterior que es por la adquisición principalmente de los nuevos software y desarrollo del sistema que están realizando la parte de tecnología de información. Esto en parte de los activos.
Acá empezamos con lo que son los pasivos, como podemos ver en pasivos tenemos 3 cuentas principales, tenemos la cuenta de deudas a corto plazo que esta cuenta equivale a todo lo que debemos a proveedores y a los funcionarios por cuestiones de aguinaldo, salario escolar y vacaciones al corte del período.
Tenemos un equivalente de 172 millones de colones, hay un importante aumento en comparación al periodo anterior, este aumento se da principalmente porque por una recomendación de la auditoría externa que recibimos del informe, ellos nos recomendaron que nosotros registramos la cuenta de vacaciones que no se estaba registrando e hicimos la consulta a la Contabilidad Nacional, la Contabilidad Nacional nos dio el visto bueno para hacer el registro de las vacaciones y procedimos nosotros a acatar la recomendación de la auditoría, por lo tanto, hubo un registro de 52 millones por el reconocimiento de vacaciones, que se ve reflejado como una deuda y por eso se ve tanto el impacto en las deudas a pagar en comparación al periodo anterior.
Tenemos otros fondos a terceros que se mantiene muy similar, por cuatro millones de colones, que son todas las garantías por las contrataciones administrativas. Y otros pasivos a cortos plazos por 820 millones, que son las transferencias del MEP que como bien saben las transferencias del MEP se registran tanto como una cuenta por cobrar como con un pasivo, en el caso de que hubiera alguna modificación, es un movimiento meramente contable.
Aquí pasamos directamente a lo que es el patrimonio. Las principales cuentas de patrimonio tenemos cuatro que son los resultados del ejercicio o como mejor se conoce superávit o pérdida.
En este caso tenemos un superávit por 204 millones para el presente período, un superávit contable, hay que recordar que esto diferencia a lo que es presupuestario, principalmente, vemos una disminución del superávit, pero eso se da también por el ajuste que les comentaba en términos de la recomendación de auditoría. Como tenemos un gasto muy grande que fue el reconocimiento de las vacaciones, el gasto nos produjo la disminución del superávit, que se ve reflejada pues para este periodo.
Los resultados acumulados de periodos anteriores por 1443 millones, esos son todos los superávit acumulados del 2019 hasta el 2021, sin embargo, esos superávits también se van a ver muy disminuido para la próxima presentación de estados financieros por la devolución que vamos a realizar de 700 millones al Ministerio de Hacienda. De hecho, ya se realizó, pero no quedó en el corte esos estados financieros, sino que quedó para la próxima presentación del mes de octubre.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En el caso de las incorporaciones de capital, permanecen exactamente igual con 5 552 millones, que es todo lo que nos brindó CONARE y 25 millones de capital que fue lo que dio CONARE. Esas dos cuentas generalmente no tienen movimientos durante el periodo.
Por su parte, tenemos los ingresos, eso sí, van a variar en comparación con lo que son los presupuestarios hay una variación según el método que utiliza la cantidad y el método que utiliza el presupuesto.
Mi compañero Pablo les va a traer lo que es el presupuesto en las próximas semanas, sin embargo, por motivos de tiempo nosotros le traemos aquí lo que es lo contable por aparte. Aquí los mostramos un poquito el comportamiento que hemos tenido, tenemos ventas en los ingresos por 26 millones de colones, una pequeña definición en comparación al periodo anterior, pero es porque el año anterior tuvimos muchas afiliaciones y este año no hemos tenido ninguna, entonces hemos recibido menos dinero en cuestiones de afiliaciones para este año.
Tenemos rentas de inversiones que son todas las ganancias de intereses de los certificados a plazo que equivalen a 148 millones de colones, si hay una importante disminución en comparación al periodo anterior, pero esto se sale un poquito de las manos porque es el comportamiento de los intereses que nos brindan los bancos, y bueno, en el comportamiento del mercado si se ha visto que las tasas de intereses han disminuido al menos durante la última emisión de certificados. Sin embargo, en el mes de octubre nosotros renovamos esos certificados y logramos obtener unas tasas de intereses bastante buenas, entonces, es posible que esta cuenta de rentas se vea muy aumentada para el cierre de diciembre.
Por otra parte, tenemos ingresos por las transferencias corrientes por 1192 millones de colones, que es todo lo que nos ha pasado el MEP durante el año, un pequeño aumento por el presupuesto extraordinario y los resultados positivos por inflación de 15 millones que son todas las variaciones que hemos tenido por el tipo de cambio.
Y otros ingresos, que son variaciones menores, que es menor a un millón de colones.
Por último, y para ir finalizando así de forma rápida, tenemos lo que son los gastos del período. Acá podemos observar el comportamiento de los principales gastos que hemos tenido para el corte del 30 de septiembre, tenemos gastos del personal que siguen siendo las remuneraciones, la partida de gastos más grande de la institución, que equivale a 886 millones de colones.
Acá, tenemos inclusive, un aumento como les comentaba, por el reconocimiento de vacaciones, que se hizo por la recomendación de la auditoría externa, y aquí se ve el aumento de las vacaciones, que fueron casi 50 millones, además del aumento de nuevo personal que hemos adquirido, nuevas plazas que se están contratando.
Este momento es meramente contable, las vacaciones, entonces no se va a ver reflejado en el presupuesto, pero en la contabilidad sí por el método devengo.
Tenemos gastos por servicios, por 143 millones de colones aquí una pequeña disminución porque este año a esta fecha hemos recibido menos procesos de acreditación, sin embargo, esperamos que con el presupuesto extraordinario y con todas las contrataciones que estamos realizando para el mes de diciembre los servicios sean incluso superior al año anterior.
Tenemos materiales consumidos que equivalen a un millón de colones, que son todos los gastos para artículos de oficina, tenemos consumo de bienes, que son las depreciaciones por 31 millones de colones, obviamente, como tenemos más equipos, hemos comprado más computadores que años anteriores y más software, tenemos

una depreciación mayor, el deterioro por cuentas por cobrar esto también es una cuenta nueva que estamos incluyendo en los estados financieros por recomendación de la auditoría externa, tenemos una cuenta por cobrar, si no me equivoco, que es la Universidad de Guatemala del año 2020 que no hemos podido recuperar, hay una factura de la que no hemos obtenido respuesta para el pago y por recomendación de la auditoría, ellos nos indicaron que la fuéramos registrando como un incobrable, por lo tanto, ya dentro de los gastos de la institución se ha reflejado un deterioro de cuentas por cobrar o mejor llamado incobrable por cuatro millones de colones que sería la factura de la Universidad de Guatemala.
Aquí cabe aclarar que, si la Universidad de Guatemala nos paga, este gasto se va a revertir y va a desaparecer de la de la contabilidad, pero momentáneamente, sí se ve reflejado como un gasto.
Tenemos otros activos financieros que son menores a un millón de colones, por eso se ve reflejado acá en cero, tenemos transferencias corrientes que son todos los casos que le pagamos a lo que es CONARE y las liquidaciones de funcionarios por 82 millones de colones, otros resultados por inflación que son todas las variaciones de tipo de cambio por 19 millones y hay un importante aumento del periodo anterior, sin embargo, es producto de que este año el tipo de cambio se ha disparado mucho, y ha tenido muchas fluctuaciones durante el año.
Tenemos otros activos por 7 millones de colones que son los pagos de impuestos e intereses durante el periodo.
Básicamente con esto, damos por finalizado lo que sería la presentación de la información más importante de los estados financieros que son la parte numérica, el informe tiene muchos datos adicionales, entonces abro la sesión de preguntas por si tienes alguna duda o algún comentario adicional. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, Alejandro, por el informe. Abriría yo ese espacio, entonces para cualquier duda.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias a Alejandro por el trabajo, primeramente quisiera mencionar, no sé si fue en la copia que yo recibí, pero en la tabla que se presenta en la página 19, cuando se habla de bienes intangibles no concesionados, el porcentaje no se ve, no sé si es un error en el cálculo o la tabla, no sé, pero por lo menos a mí me aparecen una serie de símbolos, eso debe ser algo que fácilmente corregible de parte de ustedes, algún error de cálculo, la fórmula o lo que sea, por lo menos a mí me aparece así, ese es un comentario.
Yo pues estoy de acuerdo con la aprobación, como lo he dicho en otros casos, eso es lo que es, la verdad es que eso presenta la realidad de la institución, pero si me preocupa, yo sé que no hemos terminado el año, pero me preocupa el crecimiento de la inversión que hacemos nosotros en pagos en los gastos de personal, ya en este momento aparecen 75.27% del total, que es bastante, bastante alto comparado con lo que debiéramos estar nosotros en comparación con otros elementos de las causas, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de volverlo a mencionar.
Seguimos teniendo ese problema de que por razones presupuestarias y de la realidad que se nos ha impuesto a la hora de establecer nuestros presupuestos, podemos crecer muy poco en las otras áreas y, por tanto, el porcentaje de gasto en personal va a tender a seguir creciendo comparado con otros elementos del presupuesto, pero es

SINAES
AUDITORIA INTERNA

algo que no se ve bien y sobre todo en la institución, aunque seamos una institución de servicio.
Después, hay una duda que tengo en variaciones en gastos de personal entre los 2 periodos que es 2021 y 2022, se sigue mencionando como una de las razones la incorporación de la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación, eso fue hace más de 2 años, entonces, en una comparación entre el 22 y el 21 o no sé si fue en el 21, pero me llamó la atención de que eso se esté planteando.
Una pregunta por desconocimiento, que lo digo básicamente es ¿Qué significa el reconocimiento de vacaciones? Desde mi punto de vista, nosotros no deberíamos pagar vacaciones y cuando a mí me aparece reconocimiento de vacaciones, me queda la duda, las vacaciones se disfrutan, no se pagan, pero entonces, si me pueden aclarar ¿Qué es lo que significa eso dentro del presupuesto? Muchísimas gracias.
MBA, Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias, buenas tardes. Para comentarle, el nombramiento de la jefatura de la Dirección de Evaluación y Acreditación se da en mayo, su nombramiento es por 2 años que tiene vencimiento en mayo 2023, entonces durante el año 2021, el reconocimiento salarial va de mayo a diciembre, en el año 2022, en este momento va de enero a setiembre, entonces no estamos comparando la misma cantidad de meses con el impacto presupuestario que tiene esta plaza en ejecución, es por eso que se hace esta mención.
Sobre el reconocimiento de vacaciones, efectivamente, nosotros no pagamos las vacaciones en efectivo, sin embargo, esto es una provisión contable que por ejemplo, el salario único tiene 16 días y el salario compuesto varía dependiendo la cantidad de años que tenga la persona, entonces, por ejemplo, en mi caso que son 16 días, se crea la provisión y en términos de la cuenta de vacaciones que 16 días de salario no se consideran en la partida de remuneraciones, sino 16 días se consideran en la partida de vacaciones, si yo solicito vacaciones un día, entonces este día de vacaciones en el mes de noviembre, ese día de vacaciones se contabilizan un día en la partida de vacaciones y el resto de días en la partida de remuneraciones. Así es como corresponde.
Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Efectivamente, el error que menciona de la página 19 es un error de numeración porque es una pantalla que quedó copiada con imagen y no alcanzó en la celda, pero vamos a corregirlo para para la presentación del informe, muchas gracias por la observación.
Para completar con lo que mencionaba Andrea, la partida de vacaciones fue una recomendación de la auditoría, esto porque, aunque evidentemente las vacaciones no se pagan, las vacaciones se disfrutan, pero existe una obligación, la institución tiene un compromiso de vacaciones, al existir un compromiso es una cuenta por pagar, porque podría existir la posibilidad de que un funcionario renunciara y tuviéramos que pagar las vacaciones, entonces, bajo esos casos, la auditoría nos dice que hay un compromiso de vacaciones que ustedes no tienen registrados, le recomendamos que lo registren y procedimos a registrar el compromiso de vacaciones. Pero no es porque vayamos a pagar las vacaciones, únicamente en casos como liquidaciones, pero al existir el compromiso, pues si se da el registro como tal a nivel contable.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sobre eso, entonces, siempre se cerraría en cero, en el sentido de que cada vacación que yo voy dando me va restando vacaciones y pasa a remuneración.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Básicamente, si todas se disfrutaran al día de hoy, la cuenta quedaría en cero, pero eso no ocurre porque al ir disfrutando también van ganando vacaciones.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Gracias Alejandro y Andrea. A mí lo que me preocupa no es que aumentemos el número del personal profesional del SINAES, porque realmente necesitamos más gente para cumplir las funciones sustantivas, pero sí me preocupa que las acreditaciones en este segundo ciclo hayan disminuido, eso sí me preocupa porque es una función sustantiva, y segundo, las otras dos posibles funciones sustantivas que aún nosotros como Consejo no lo hemos aprobado que son investigación y capacitación, no vean aumentado el número de acciones, para poder justificar nosotros el aumento en el número de personas en el SINAES, ahí sí veo una preocupación. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
A mí, lo que me preocupa, bueno, a todos nos preocupan cosas diferentes. A mí lo que me preocupa es el monto de inversiones, nosotros seguimos acumulando un monto de inversión cada vez más grande, no sé cuándo serán los vencimientos de algunas de estas inversiones, la tasa de interés va a subir o está subiendo y eso significa todavía muchísimo más plata.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Tal vez como un comentario adicional, Alejandro hizo la mención de que el año pasado tuvimos afiliaciones, el año pasado nosotros a este periodo, al cierre de setiembre habíamos registrado 2 afiliaciones, al cierre de diciembre registramos 3 afiliaciones.
Para este año no hemos contabilizado afiliaciones, eso es parte de lo que se genera como ingresos por venta de servicios, así es como está clasificado contablemente.
En términos de lo que son los procesos de acreditación, es muy importante que recordemos que este momento es donde estamos con la mayor cantidad de procesos, en este último trimestre del año es en donde se suman más cantidad de procesos, y eso se va a ver muy marcado en el informe que traemos en el mes de enero, cuando cerramos el año, porque ya ahí se ve todo lo que es la aplicación de todo lo que corresponde a la partida de servicios del pago de los evaluadores.
Incluso, hoy en la mañana estaba haciendo una revisión presupuestaria y tenemos que terminar de materializar los pagos, porque tenemos muchas contrataciones en dólares y tenemos la afectación de tipo de cambio, pero la expectativa es que esta partida quede sin ejecutar únicamente 3 millones de colones, que esto prácticamente es el pago de un profesional y se liberaría a partir de los dos tipos de cambio que se van generando en el momento que se hace la contratación y en el momento que pagamos.
Todos los movimientos de INDEIN se generan en este último trimestre, entonces, de hecho, ahora en el mes de octubre ya tuvimos un pago que fue alrededor de 20 millones de colones en los primeros días de octubre que realizamos por un proceso de la INDEIN que no lo estamos viendo materializado en estas cifras, porque es al corte del 30 de septiembre, pero sí son movimientos que en términos de lo que es la actividad sustantiva se va a ir viendo. Es importante que consideren esto de las afiliaciones, lo que les decía que esto es algo que el año pasado lo tenía y este año no.
Sobre la pregunta de las inversiones, vencieron el 18 de octubre, hay un aumento en las tasas de interés y se hizo una renovación por 9 meses de la inversión.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Sí, muchas gracias tanto a Alejandro como como Andrea. Mi pregunta es concreta, en relación con la Universidad de San Carlos, si para trasladarla a incobrables será necesario, no sé si la pregunta es para Kattia, hacer una condonación de deuda, y si eso hay que hacerlo por medio de un acuerdo de Consejo. Gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

En realidad, no es que las acreditaciones están disminuyendo, sino que, como bien saben las acreditaciones a veces duran cuatro años, entonces, hay años que vamos a tener según vayan creando una agenda, más acreditaciones que otras según el cronograma, para este año, si tenemos un poquito menor que el periodo anterior.

Sobre las inversiones, cuando recibimos el dinero de CONARE, recibimos lo que fue 5500 millones de colones al día de hoy tenemos 6300 millones de colones, hemos aumentado 800 millones de colones en intereses que es equivalente a un 14% de aumento si lo comparamos al 2019. Sin embargo, si sacamos lo que es la inflación que anda por este año casi un 8% de inflación más los años anteriores vemos que el comportamiento en realidad sí estamos aumentando las inversiones, pero estamos aumentando conforme también va aumentando la inflación, entonces, en realidad lo que estamos haciendo es tratar de que ese dinero no desprecie tanto y generar utilidades iguales o un poquito superiores a la inflación, pero ahí van a continuar. Correcto.

Incluso las tasas de interés para este periodo y que vencen en el otro año, en julio, están en un 10%, entonces, si vamos a superar un poquito la inflación, lo que llevamos de momento.

Sobre la condonación de la deuda, en realidad, es un tema un poco complicado. Si ustedes quieren o está dentro de lo legal se puede condenar la deuda de la universidad. Sin embargo, eso es un tema muy delicado porque la universidad sí ha apagado otras gestiones, únicamente es una carrera que no ha realizado el pago y ellos nos han dado fe de que ya tienen el presupuesto para pagarlo, sin embargo, aún no giran monto, entonces yo siento que podríamos dar un poco más de tiempo antes de pensar en condonar.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ya lo aclararon Andrea y Alejandro en el sentido de que quede claro en el acta la ciclicidad de las acreditaciones para el 2023, eso yo lo expliqué ahora, el principio de aumento y que, efectivamente, en temas de afiliación, este año, no hemos tenido procesos. El proceso que ha estado ocurriendo, es el de la universidad que se me va el nombre de este momento y lo otro es el caso de la USAC.

Es importante que quede claro la ciclicidad de las acreditaciones que en el 2023 hay un aumento, y que efectivamente, en temas de afiliación este año no hemos tenido.

Lo otro, es el caso de la USAC que es un caso bien interesante, de hecho ya nosotros tuvimos la reunión con ellos, dado que están en una situación política muy complicada, ustedes la conocen y ya tuvimos la reunión, pero si, realmente es un tema político, entonces don Francisco, lo podemos ver con Kattia y lo hemos visto con Andrea en el sentido de traer un insumo para que quede como un acuerdo cuál de esta situación de esta carrera que no ha podido pagar, entonces, eso lo podemos ver a lo interno para traer al Consejo una propuesta, eso sería.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Esta clasificación de incobrable de este proceso en particular no significa que nosotros como administración activa dejamos de hacer la gestión de cobro. Nosotros seguimos realizando el trabajo, hemos tenido reuniones, hemos enviado oficios, hemos tenido

llamadas y ha habido varios acuerdos de pago, sin embargo, por la situación que comenta doña Laura que la universidad está tomada, la carrera está tomada, ha sido complicado que haga realicen el pago, pero, aunque contablemente, se visualiza esta factura en la partida de incobrable, nosotros continuamos realizando las gestiones que corresponden.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una recomendación para que no se genere esa duda que se le genera a don Gerardo, que a todos se nos genera también, tenemos que cuidarnos las espaldas en algún lado se puede justificar eso, en dónde decimos que las acreditaciones se van a reflejar en el segundo ciclo, y además, en qué otras funciones sustantivas hemos aumentado el quehacer del SINAES, de alguna manera ir justificando esto para no tener interpretaciones incorrectas, como es un documento que se coloca en la página web las cosas deben quedar claras, de lo contrario la gente que consulte va a interpretar exactamente lo que interpretamos don Gerardo y yo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Procederíamos a aprobar el informe de los estados financieros para que sea firmado por Andrea, por Alejandro y mi persona y darle el trámite que corresponde que va a Contabilidad Nacional.

Entonces lo someto a consideración los que estén a favor de aprobar el informe de los estados financieros del tercer trimestre sírvanse manifestarlo, para lo cual los cual los miembros presentes votan a favor de su aprobación.

Se conoce el informe sobre los Estados Financieros del tercer trimestre del año 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobados los Estados Financieros con corte al 30 de septiembre de 2022, según la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
3. Encomendar a la Administración la incorporación de las observaciones realizadas por los miembros del Consejo al Informe de Ejecución Presupuestaria y al informe de Estados Financieros.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA Y DOS DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Dr. Ronald Álvarez González
Vicepresidente

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA 1629-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTICUATRO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADAS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFACIÓN

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del CNA

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Sólis, Directora, División de Evaluación y Acreditación
M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora, División de Investigación, Desarrollo e Innovación
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1629.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días. Hoy tenemos la sesión ordinaria 1629. La agenda propuesta es corta pero sustanciosa en un tema que hemos dedicado bastante tiempo.
Se aprueba la agenda 1629 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1629. 2. Revisión y aprobación del acta 1628. 3. Informes. 4. Presentación de la propuesta del documento Modelo de Acreditación: "Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de

Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial". 5. Análisis del ACUERDO-CNA-052-2022 sobre la propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación. 6. Aprobación de la propuesta del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del actas 1628.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
En relación con el acta 1628, como ustedes saben ahora están resultando actas más extensas que en el pasado y esta acta llegó recientemente. Acá hay dos posibilidades, posponerla para la próxima sesión o aprobarla en esta sesión.
Me parece que lo más adecuado es la primera opción, pensando en que todos deben de leer el acta con antelación, por lo que la propuesta sería posponerla para aprobarla en la sesión del próximo viernes.
Se traslada la aprobación del acta 1628 para la próxima sesión.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:
1. Hoy en la tarde habrá una reunión con doña Laura y con el equipo que tiene que ver con la formulación del presupuesto, con el propósito de clarificar el presupuesto 2023 y la ruta a seguir, como ustedes saben, doña Laura nos había informado de un oficio del STAP del Ministerio de Hacienda en el que nos decían que nosotros estábamos incumpliendo con la regla fiscal. La idea no es solamente buscar una reunión con ellos, si no también, ajustar el presupuesto para que lo tengamos lo antes posible.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:
1. Proyecto-Sistemas de Aseguramiento de la Calidad: Universidad de Cartagena. Se participó del 16 al 18 de octubre en las actividades organizadas por el doctorado de la Universidad de Cartagena. Tal como se informó, esta actividad se enmarca en un proyecto de investigación del doctorado. Uno de sus productos esperados es un libro sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad de varios países: México, Colombia, Chile, Costa Rica y Argentina. Las jornadas incluyeron el análisis de lo esperado en cada capítulo que se llevaría a cabo por cada uno de estos países, además, se analizaron cada uno de los sistemas y los datos recolectados de forma general. El día 18 de octubre, se llevó a cabo el simposio de denominado sistemas de aseguramiento de la calidad. En este simposio participaron el líder del proyecto Iván Pacheco investigador asociado del Boston College, igualmente, participaron la doctora Diana Vergara como Directora del Doctorado en Educación, las otras participantes fueron Mónica Marquina de Argentina, Mónica Bonifaz de Perú, Clara Vergara Hernández de Colombia y una servidora. Entre los elementos semejantes están los procesos de evaluación para la acreditación. No obstante, las instancias de aseguramiento de la calidad y su sistema de gobernanza son distintos en cada país. De los retos más importantes se encuentran las certificaciones internacionales, la importancia de las micro credenciales, la generación de confianza con las agencias nacionales, y finalmente, la búsqueda de formas alternativas para los procesos de los procesos de reacreditación. Cobra fuerza, además, la importancia

SINAES
131
AUDITORIA INTERNA

de certificar las unidades de calidad por parte de la agencia dado que esto daría mayor sostenibilidad e interés a las IES. El informe completo se les hará llegar en los próximos días.

2. STAP- Regla Fiscal: Se informó a las directoras la situación relacionada con el oficio de la STAP, y a su vez, se informó a los equipos respectivos. Se espera presentar una respuesta los próximos días e informar en primera instancia a la Presidencia de los posibles recortes. Además, la asesoría legal planteó que la alternativa de la Asamblea Legislativa sería para el 2024, dado que eso implica presentar un proyecto de ley.
3. Contrataciones: En las últimas dos semanas, yo he estado dando seguimiento a los procesos de contratación de evaluadores externos de 2022. Como datos importantes para este Consejo, se han tramitado 139 contrataciones de pares internacionales, más de 35 de pares nacionales, 13 contrataciones de PCPE, 21 ACCM, 3 ILPEM, 3 reconsideraciones. En total, lo que llevamos a la fecha son 214 procesos.
4. La proyección de proceso de acreditación para el 2023 es la siguiente:
   - Informes de Autoevaluación - Nuevos: 27, por lo general llegan la mitad de esos procesos.
   - Informes de Autoevaluación - Reacreditaciones: 55, multiplicar esto por 3 contrataciones.
   - Seguimiento: 46
   - ILPEM: 3
   - Reconsideración: 1

   Esto es muy importante, no solamente para la Administración, sino también, para que el Consejo visualice el año entrante cómo trabajará el SINAES.
5. Agradecimiento Conferencia Magistral: Agradezco al equipo que hizo posible la conferencia Magistral, Julio Oviedo quien tiene un rol además de maestro de ceremonias., Cindy Salgado, Natalia Umaña, Andrea Fonseca, Marchessi Bogantes, Ana Cristina Hidalgo, Geovanni Chavarría y Fabio Camacho. Casi 700 personas de más de 15 países se unieron a la conferencia. Las redes sociales de IESALC, SIACES, INQAHEE y SINAES han divulgado el evento. Una muestra de que el trabajo en equipo con interés institucional es posible.
6. ANEAES: Mediante dos oficios el MIDEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores dan visto bueno y gestión al proyecto. El proyecto como ustedes saben será presentado por ANEAES, a las autoridades de planificación y relaciones exteriores formalmente ante la Embajada de Alemania en Paraguay.
7. Les voy a compartir un oficio que nos hizo llegar el Director Ejecutivo del CONESUP sobre un acuerdo que toma el Consejo del CONESUP, el cual indica lo siguiente:
   a. Autorizar a las universidades privadas utilizar el modelo Flex en las carreras y cursos autorizados por el CONESUP en modalidad presencial, lo anterior sujeto a que durante el año 2022, la Universidad Privada presente ante el CONESUP, la solicitud de Ampliación de Oferta Académica Virtual (AOA-V) de al menos dos carreras (100% virtuales o semi-presenciales). Tienen 9 meses para ampliar su oferta.

   ¿Qué implica para SINAES? La importancia de tener el modelo con sus modalidades abierta para que se sometan a la acreditación.
8. En cumplimento al acuerdo CNA-311-2022, la MAP. Angélica Cordero y la M.Sc. Andrea Fonseca se reunieron con las autoridades a cargo de los procesos de

calidad de USAC. La universidad llevó a cabo de una exposición amplia de la complejidad que vive la Institución en este momento. Las principales situaciones que nos compartieron fueron las siguientes:

- El cuestionamiento sobre la elección del actual Rector de la USAC fue elegido de manera irregular, lo que generó que tanto estudiantes como personal docente no lo reconozca como la máxima autoridad de la universidad, pues indican que su nombramiento no fue legítimo y tampoco, se le permitió a las diferentes poblaciones participar en las votaciones.
- La situación anterior desató desde el mes de mayo del año en curso y hasta la fecha, olas de violencia por parte de los estudiantes que han impedido que el personal docente y administrativo reanuden sus labores.
- Asimismo, hackearon el sistema de información de la USAC, actualmente, se encuentran reconstruyendo las bases de datos de estudiantes, personal docente, personal administrativo y graduados de las diferentes facultades.
- Unido a lo anterior, se nos informó que, el gobierno de Guatemala tomó parte del dinero que por ley le corresponde a la USAC como única universidad pública de ese país, para la atención del COVID-19, lo cual afectó directamente el funcionamiento, compra de equipo y mejora en infraestructura a todas las carreras de la USAC, incluyendo a las que se encuentran acreditadas por el SINAES.
- A pesar de los problemas presupuestarios, las carreras de Química Farmacéutica (Proceso CONV-I-06) y Química Biológica (Proceso CONV-I-07) recientemente realizaron al SINAES los pagos correspondientes al proceso de evaluación con fines de reacreditación.
- Debido a la situación de violencia que se está presentando en la USAC, no han podido avanzar en algunas acciones de sus Compromisos de Mejoramiento y por eso solicitan al Consejo del SINAES que por favor se les otorgue una prórroga de 1 año para presentar sus informes de autoevaluación con fines de reacreditación.
- Las autoridades manifestaron su compromiso con el SINAES.

9. Yo hice una revisión del insumo del proceso 216. El documento y el insumo emplea el formato que está para estos efectos, el documento, efectivamente, es amplio, lo que yo les sugiero es que revisen al final de la tabla donde la revisora explica el por qué ella utiliza una diferencia de colores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Alguna consulta para doña Laura?
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Una curiosidad, ¿Quiénes certifican las oficinas de calidad de las universidades?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Consulta sobre la solicitud de ANEAES al SINAES para contar con el apoyo para integrarse a SIACES.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En relación con el proceso 216, el análisis que hace la revisora analizar por separado a las pares evaluadoras, ¿cuál será la intención? ¿se le solicitó eso a la revisora en el recurso de reconsideración?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
A la pregunta de don Walter, quien está haciendo en este momento esas certificaciones de las unidades de calidad es ANECA con un programa que se llama Audit Internacional. En Costa Rica, la UNED y la Universidad Latina estaban

SINAES AUDITORIA INTERNA

solicitando ese proceso. En realidad, muchas universidades están solicitando ese servicio, de ahí que, el SINAES podría sacar provecho del contrato que se tiene con ANECA para ofrecerles ese servicio a las universidades.
SIACES nos consulta a nosotros si estaríamos de acuerdo en que ANEAES sea parte de SIACES, así como lo hicimos nosotros. Yo le consulté a don Francisco. ANEAES es una agencia que conocemos, cumple con todo lo requerido, de manera que se le informó a SIACES que de parte del SINAES estabamos de acuerdo.
Sobre el proceso 216, eso lo puedo ver con Sandra, si hubo alguna solicitud específica de que detallara la diferencia. Es importante recordar que, en este caso, nosotros tuvimos que sacar a una de las evaluadoras, sin embargo, se realizará la consulta.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sobre el tema Flex, ¿Es un sistema, un modelo o simplemente es una sugerencia del CONESUP para que se utilicen dos metodologías de impartir el conocimiento? ¿Una parte presencial y otra virtual?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Les voy a leer literalmente, así como, compartirles el oficio porque me parece importante. Lo que ellos dicen es que en la sesión 925, se autoriza a las universidades privadas utilizar el modelo Flex en las carreras y cursos autorizados por el CONESUP en modalidad presencial, lo anterior sujeto a que, durante el año 2022, la Universidad Privada presente ante el CONESUP, la solicitud de Ampliación de Oferta.
Ellos más adelante en el oficio explican qué es esta modalidad Flex, en lo que se indica:

- Híbrido flexible: Los cursos de naturaleza teórica o teórica- práctica donde el proceso de aprendizaje requiere de sesiones presenciales para el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes pueden optar esta modalidad mixta -híbrida. La modalidad híbrida combina sesiones presenciales (modalidad aprobada por el CONESUP) y en presencialidad remota, en la cual la persona académica (docente aprobado por el CONESUP) y el estudiantado coordinan para combinar la participación de manera presencial o mediante conexión remota, (sincrónica).

Es decir, le están permitiendo a las universidades que utilicen este modelo flex hasta que presenten una ampliación de oferta, porque lo que en un momento les dijeron fue vuelvan a la presencialidad en si totalidad, y hasta donde entiendo, las universidades dijeron que requerían una posibilidad o un transitorio hasta que nosotros podamos presentarles a ustedes una propuesta.

Artículo 4. **Presentación de la propuesta del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Este es el punto fuerte de la sesión del día de hoy. Cuando se elaboró la agenda se indicó que no es solamente presentar un informe, sino que, es un análisis en el que hay una toma de decisiones, para mí eso en fundamental.
Yo le solicité a Angélica por una propuesta de acuerdo que yo sometería a la discusión para que podamos evacuar todas las dudas y plantear elementos que consideramos que haya que mejorar, pero sí tomar una decisión.
Nos van acompañara las compañeras y el compañero que conforman la comisión.

La dinámica establecida es que va a haber una presentación por parte de la comisión, a partir de ahí, abrimos la discusión del documento, y al final, nos quedamos solo nosotros para tomar la decisión que corresponda.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:44 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bienvenidas y bienvenido a la sesión del Consejo, como ustedes saben la idea de la sesión de hoy es continuar y tomar decisiones en relación al resultado del trabajo de la comisión sobre el documento de pautas de evaluación para la acreditación.
La idea es realizar una exposición y a partir de ahí, como lo hemos hecho normalmente, abrir el debate en relación a los puntos pertinentes de mejorar y lograr un mejor documento.
Angélica, le doy la palabra, como usted considere. Adelante.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Buenos días. De parte de la comisión, doña Lady, Sugey, Sandra, José Miguel y mi persona, revisamos el seguimiento al acuerdo 312 de 2022, nos reunimos para analizar todas las observaciones que nos enviaron tanto del equipo de la DEA como de la INDEIN y doña Lady llevaba las observaciones por parte de los miembros del Consejo. Fuimos analizando todo el documento incluyendo las observaciones y traemos una pequeña presentación donde explicamos rápidamente, el trabajo realizado en la comisión y los ajustes que se realizaron en el que se utilizó como base el documento de la División de Evaluación y Acreditación que habíamos presentado en la última sesión del Consejo.
Sandra nos va a exponer y cualquier consulta con todo gusto la atendemos al final, si les parece para terminar la presentación.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrita:
Buenos días, un gusto estar con ustedes nuevamente. Queremos iniciar comentándoles un poco la metodología que utilizamos para hacer esta integración.
Primero, doña Lady fue la persona que integró las sugerencias tanto de la DEA, de la INDEIN como del Consejo. Luego, estas observaciones ella nos las hizo llegar en un documento y las trabajamos en una sesión que tuvimos la comisión para poder determinar unas dudas, ampliar temas y consensuar temas finales. Después de esta sesión que tuvimos, doña Lady nuevamente se llevó el documento y lo terminó de trabajar con los acuerdos a los que habíamos llegado, nos lo volvió a mandar como comisión, lo volvimos a revisar y le dimos ya entre todos el visto bueno, y ese es el documento que ustedes recibieron.
En cuanto a los elementos de mejora de aquel documento que ustedes analizaron al de ahora, decidimos puntualizarles un poquito para que ustedes pudieran identificar mejor que fue lo que se hizo.
Trabajamos sobre la base que ustedes ya conocieron, que era el documento que habíamos hecho en la DEA, luego, ustedes decidieron que se iba a llamar pautas del modelo de acreditación, pero también hablamos de que era un documento que era parte del modelo, o sea, que el modelo de acreditación eran las pautas y los otros documentos, las guías y los instrumentos.
Entonces, decidimos hacerles la propuesta de que el documento al final se llama Modelo de Acreditación Pautas de Evaluación, y luego los otros, Modelo de

133 SINAES AUDITORIA INTERNA

Acreditación Guía para la Acreditación, etcétera, como para siempre hacer de forma explícita que todo eso forma del modelo.
Hubo una mejora general en la redacción del documento para mayor claridad, se incluyó el concepto de calidad para el SINAES, se robusteció toda esa parte teórica, toda esa fundamentación, y también, la parte de los ejes. También, incorporamos el tema de la metaevaluación y los beneficios de la acreditación, que me parece que fue un tema que ustedes habían solicitado.
Se hace un reordenamiento de algunas partes, o sea, las partes se mantienen, pero hacemos una propuesta de reordenar la mirada operacional de la calidad de la educación superior a partir de los ejes, después de los ejes, proponemos que sea éste el orden.
Luego en la evaluación de la calidad que en esa parte se cambia la noción que decía mínimos para el cumplimiento y nosotros, les proponemos para que no usemos mínimo que ustedes valoren si les parece que use nivel base de cumplimiento en lugar de mínimos, como para que se dijera esa palabra mínimos dado que no es muy adecuada del todo.
Después, la parte del mejoramiento continuo, el proceso de acreditación, y finalmente, los beneficios de la acreditación.
Ese sería el reordenamiento que les estamos proponiendo, después de los ejes para arriba todo sigue igual.
Luego, invertimos el orden la dimensión personal académico en administrativos de apoyo por la dimensión del proceso educativo, estaba antes plan de estudios y después seguía personal académico, administrativo y de apoyo, entonces, se pasa de segunda dimensión proceso educativo y donde estaba proceso educativo, se coloca la dimensión personal, académico y de apoyo. Es una cuestión de orden en las dimensiones.
Realizamos mejoras de redacción en algunas fuentes de información y en las observaciones. Doña Lady nos hacía aclaraciones, por ejemplo, que no era lo mismo un cuadro comparativo que una tabla, varias apreciaciones que nos hizo, entonces, todo eso lo mejoramos.
Clarificamos el concepto de asignatura y curso, que también, doña Lady nos lo explicó, que no era lo mismo y cómo se usaba uno u otro, entonces, lo clarificamos en el documento para crear una consistencia a qué nos referíamos cuando hablábamos de asignatura y cuando hablábamos de curso. Esos conceptos se incorporaron en el glosario, para que las personas que vean el documento también lo tengan claro.
Las pautas que se incorporaron se las estamos agregando ahí también, para que ustedes las puedan identificar. En la dimensión plan de estudios, se recuperó esa pauta que es la carrera promueve el desarrollo de competencias digitales eficaces para el uso de centros de documentación, bases de datos, dispositivos para gestionar información disciplinar en redes, comunicarse, crear contenidos digitales y resolver problemas siguiendo normas de seguridad digital y códigos de comportamiento virtual, y esas son las fuentes de información y esa sería la pauta. Esa pauta, doña Lady nos hacía la recomendación de que era importante rescatarla y estuvimos de acuerdo, que, aunque había algunas que se referían a esa parte, no específicamente a esta.
Luego, el tema de los trabajos finales de graduación, también se incorpora como una fuente de información y las actividades de investigación como para explicitarles que los trabajos finales de graduación puede ser parte de las actividades de investigación.

Incorporamos la práctica profesional como parte de la dimensión proceso educativo, que no teníamos tampoco explícita esa parte.
En la dimensión proceso educativo sí hicimos un cambio de esta pauta y de esas fuentes de información, por eso, decidimos también poder presentárselas que es en cuanto a la evaluación, proponemos que esa pauta se denomine las actividades de evaluación para los aprendizajes promueven la equidad, y participación (autoevaluación, evaluación entre pares, coevaluación) mediante estrategias alternativas para todo el estudiantado, y ahí, incorporamos las fuentes que estarían fundamentando esta pauta.
En la dimensión estudiantes y graduados incorporamos esas dos fuentes de información que ustedes ven, también eso fue algo un poco más significativo, por eso se los presentamos, esas dos fuentes de información consideramos que sí son relevantes.
Posteriormente, en la dimensión recursos y servicios de apoyo, incorporamos esta pauta y esta fuente de información que está referida a que la carrera gestiona eficazmente la demanda de nuevos recursos, el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos, porque nosotros lo habíamos contemplado pero solamente desde la parte virtual, desde la parte tecnológica, pero las carreras no tienen solo eso, tienen otro tipo de recursos, entonces, sí consideramos que era importante poder retomar esa pauta.
En algunas pautas nos habían hecho la sugerencia de que podía ser que fuera la carrera la que lo tuviera, sobre todo como en temas de normativas o que fuera la universidad. Muy valiosa esa recomendación y la ajustamos, entonces pusimos y/o universidad para que no existiera ese conflicto.
En la dimensión gestión de la carrera, incorporamos esta pauta y esta fuente de información, la persona que dirige la carrera es idónea para el puesto en tanto posee habilidades gerenciales, administrativas, académicas y de liderazgo.
Esas fueron las incorporaciones que hicimos, en realidad, si no me equivoco fueron tres o cuatro pautas que se rescataron de la propuesta anterior.
En el glosario también, se amplía la noción de extensión e investigación para clarificarlas más, se incluye como les dije antes, el concepto de asignatura de curso y de evaluación alternativa, porque son nociones que son muy subjetivas, para que las carreras entiendan a qué nos referimos cuando indicamos esto.
Después de presentarles todo esto, hacemos una propuesta de fases que nosotros consideramos para que ustedes puedan valorar en cuanto a poder tener el modelo en funcionamiento.
Para lograr esto, determinamos una primera fase que sería la aprobación por parte de ustedes de esta propuesta de pautas, luego la aprobación del Reglamento de Afiliación que está ligado a todo esto, la aprobación del proceso de seguimiento, y ya con estas tres aprobaciones solicitar a la División de Evaluación y Acreditación la elaboración de la Guía del Proceso de Acreditación que esa guía incluiría lo que es autoevaluación, todo el instrumental para la autoevaluación, la evaluación externa y la revisión de ACCM, así como, la estructura de los informes para cada etapa.
Como una segunda etapa, nosotros les proponemos cuando ya todo eso está hecho y aprobada por ustedes, una revisión filológica, una revisión de lenguaje inclusivo, la aprobación integral, el diseño gráfico de esa documentación, la elaboración de una estrategia de capacitación por los usuarios externos y establecer el proceso de transición.

134
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Estas dos cosas se podrían ir haciendo paralelo mientras ustedes van analizando y avanzando en los otros procesos. Si ustedes le indican a la DEA que lo haga, la DEA les puede ir haciendo una propuesta para no atrasar esto, y más bien, cuando ya esté la documentación, ya vaya saliendo de una vez la aprobación del proceso de estrategia de capacitación y del proceso de transición, es decir, decidir cómo se va a implementar el modelo, por ejemplo, las carreras que van a reacreditación si van a ser todas las que lo van a aplicar o va a haber un tiempo en el que ellas decidan si van a o no aplicarlo.
Luego de esto, rescatamos aquella recomendación que les habíamos hecho de que según la implementación del nuevo modelo hagamos una valoración, una consulta a las carreras para que nos indiquen cómo les ha ido, qué mejores ven para hacer una mejora del proceso, del modelo y del instrumental en general.
En una tercera fase, pensando en continuar con los modelos y temas asociados a la acreditación, hay otros temas pendientes, por ejemplo, la decisión sobre qué va a hacer una carrera, si es solo nuevamente como hemos venido diciéndolo en una sede o si la carrera es en todas sus sedes, cómo lo van a entender. La elaboración del procedimiento para hacer nuevos modelos de acreditación, de alguna forma, sistematizar esta experiencia y que quede un proceso para cuando se vaya a actualizar, revisar o hacer un modelo, estos son los pasos a seguir y de esta forma se haría. Valorar el tema de los criterios específicos para ingeniería y medicina, sabemos por las especialidades ellos requieren ciertas condiciones, ustedes también tienen que analizar el tema de los convenios como CFIA, CEAB, igual en la parte de salud, medicina, qué tipo de convenios ustedes desearían hacer para también poder incorporar eso en toda su amplitud.
Luego, el tema de los modelos paraunivesitario, posgrado, revisarlos de manera que tengan una lógica con el modelo de grado, toda esa fundamentación y el proceso.
Después de todas esas fases, les quisimos plantear alguna una especie de temporalidad porque esa es la gran pregunta, cuánto vamos a durar para lograr eso.
Nosotros les explicitamos esas partes, después de que ustedes aprobaran eso, nosotros podríamos dedicarnos dos meses de trabajo, la DEA, intenso en esto, entre todos, para poder sacar las guías, el instrumental por lo ese sería una parte del compromiso de nosotros. Si proyectamos que a principio de año la carga en evaluación externa es menor, entonces pensar que todos los Gestores vamos a estar dedicados en este tema para poder sacarlo en dos meses después del receso institucional.
Se coloca la temporalidad de la revisión filológica, de lenguaje inclusivo a manera de cronograma, entonces, poder visualizar más o menos, en cuánto tiempo saldría esto. En realidad, lo que nosotros pudimos poner en esa parte de la elaboración de las guías e instrumental que es lo que estaría en nuestras manos, lo demás ya habría que ver en cuánto tiempo se hace.
Finalmente, se traería un tipo de propuesta de acuerdo para que ustedes valoraran también en el análisis que vayan a hacer.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Gracias, Sandra. Para poder avanzar nosotros sí requerimos tener la aprobación del Reglamento de Afiliación, la propuesta de seguimiento y este documento de pautas aprobado para poder ya trabajar la guía, puesto que, la que veníamos trabajando las pautas han sufrido bastantes cambios, entonces, requerimos reescribir lo que se había realizado. José ya tenía una propuesta avanzada que hay que ajustarla, hay que trabajar en los instrumentos, informes tanto para universidades como para revisores, toda la logística.

Desde la DEA y la comisión estamos dispuestos a apoyar en lo que requieran. No sé si doña Lady, Sugey o José desean agregar algo a la presentación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Agradecer a los compañeros de la comisión y a Sandra la presentación. Nada más agregar un cambio que también se hizo del contexto a una propuesta que hizo don Julio en alguna expresión sobre el tratamiento de la función de calidad en donde él llama la atención en relación con lo que aparece en la Ley, y eso también se modificó.
En el espacio de la presentación de los cambios las cosas más específicas no se puede, pero sí explicarle a don Julio que sí fueron contempladas las recomendaciones.
También, doña Marta en el drive hizo algunas recomendaciones que me parecen muy pertinentes y habrá que incluirlas posterior a este análisis.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Muchas gracias por el trabajo que han hecho y quedé muy satisfecho, es un buen trabajo. Yo tengo sugerencias no alteran puntaje, no alteran escritura son ejemplos como lo son los beneficios de la acreditación, ponen varios pero también se puede poner como beneficio que hay un proceso de superación del equipo académico – administrativo bajo una visión de desarrollo estratégico en búsqueda de la calidad, o sea, las personas que trabajan se ven beneficiadas. Lo otro es que, fomenta y establece lazos de cooperación mutua entre egresados, empleados, estudiantes y la carrera. Cuando hablan de las dimensiones, todas están claras en el plan de estudios, personal académico, estudiantes y graduados, proceso educativo, recursos y servicios, cuál es la dimensión que les digo que se encarece, la dimensión del trabajo – empleador, porque si lo estamos tomando en cuenta es porque lo estamos extendiendo y esa dimensión no se ve.
En relación con los criterios, que el elemento clave de las pautas está dado por criterios de evaluación que se definen a continuación, cuando uno lo lee se dice son los principios por los cuales se va a evaluar como lo es pertinencia, coherencia, relevancia, suficiencia, idoneidad, equidad; yo al final me quedé pensando que hay un criterio interesante cuando uno evalúa la acreditación que es el plan estratégico y es el plan de mejora. Yo coloco como criterio sentido de prospección y diligencia, es decir, que hay un sentido de visión de cambio y también de accionar para adaptarse, dejo la observación, pueden redactarlo diferente.
Hay una serie de observaciones que yo creo que ustedes tendrán mejor posición para considerarlas. Yo les quería decir, al igual que dijo doña Lady que ustedes lo tomen y se lo apropien, yo no considero que hay que regresar aquí a presentar esto, ustedes tienen mejor criterio si esas observaciones las asumen y las incorporan de alguna manera, por ejemplo, la carrera proporciona de manera pública y accesible. Hay una que es investigación educativa, no está incluido en los estándares. Dentro de las actividades cuando se desarrollan las actividades de los docentes, hay una que no está y es gestión administrativa – académica, hay gente que trabaja en acreditación otros trabajan en programación de asistencia a los estudiantes, es una actividad específica de los docentes que hay que valorarla, no es solo investigación, docencia y extensión.
Muchas gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Los felicito por tanto trabajo. Cada vez que uno lee un documento le encuentra cosas, sobre todo cuando una se coloca en el otro lado, es decir, en el de las personas que lo van a recibir. Los criterios son muy atinados pero hay tres criterios complejos que tienen que ver con eficiencia, eficacia y suficiencia, porque son cuantitativos y no

135
SINAES
AUDITORIA INTERNA

puede irse por la opinión, porque entonces, yo no estoy evaluando la eficacia y la eficiencia, sino estoy evaluando la opinión que tiene la población acerca de la eficiencia y la eficacia, entonces ahí, cambia todo el modelo. En este sentido hay que darle más pensamiento no a las pautas, las cuales las veo muy bien elaboradas pero sí a las fuentes de información, todavía debemos dar una mayor reflexión en algunas pautas para ver cómo van a ser evaluadas.
Mis observaciones de alguna manera van buscando que cada pauta señale un criterio, entonces, las fuentes tienen que hablar del mismo criterio no pueden hablar de otro, yo no puedo hablar de eficacia y luego hablar de calidad, de eficacia y luego de idoneidad, de eficacia y luego de suficiencia y, hay limitaciones de ese tipo en el documento actual, de congruencia en el listado de las fuentes de información, que ya señalé en el documento. Esa es una preocupación.
En ese mismo orden, mi otra preocupación es que me di la tarea de contar todos las pautas que requieren opinión y de las 61 pautas, 41 pautas requieren de opinión, eso implica el 67% de las pautas, demasiado valor.
Lo otro, me di la tarea de observar cuáles pautas le corresponden a qué poblaciones, entonces, a los estudiantes le corresponden 23 pautas, a los docentes 28 pautas, un cuestionario que abarque 28 pautas es muy saturado, la cantidad de ítems que va a tener ese cuestionario es muy amplia, entonces, nosotros tenemos que también pensar que cosas son estrictamente necesarias para que lo contesten los docentes y los estudiantes, para bajar ese número de pautas. Además, tenemos que buscar otra forma de ver cómo logramos valorar eficiencia y eficacia sin tener que ir a la opinión, que es otra decisión que tenemos que tomar. Población graduada 6 pautas, parte empleadora 0 pautas, la dejamos por fuera, y el sector admnistrativo 11 pautas. Esto nos obliga a una revisión de las pautas para ir viendo las diferentes poblaciones que intervienen. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días, tal como lo dice doña Marta cada vez que uno lee el documento algo aparece. Yo tengo algunas observaciones que en esta revisión encontré y me gustaría comentarlas. Cuando se habla de los beneficios de la acreditación hacemos un listado importante de algunos de los beneficios, pero para mí, hace falta algo que está claramente establecido en la introducción y yo quisiera sugerir que ese párrafo se pusiera, donde dice que, el otorgamiento de la condición de oficialmente acreditado constituye el reconocimiento público que el SINAES brinda a las carreras, programas e instituciones de educación superior costarricenses que, mediante procesos normados de autoevaluación y evaluación externa, demuestran fehacientemente que tienen y desarrollan un compromiso de mejora continua para brindar un servicio educativo de calidad, para mí, ese es el principal beneficio.
El hecho de que el Servicio Civil les de o no les de un punto, esa es una discusión grande sobre la cual nosotros no tenemos control, porque se sale de nuestras manos, debe estar en esa lista pero ponerlo de primero para mí es darle demasiado peso. Yo quisiera sugerir que ese párrafo se tratara de incorporar, porque para mí, el beneficio más importante es el hecho de que, la carrera tome la decisión de entrar en este proceso y someterse a autoevaluación, seguimiento, controles, etcétera, y eso es un beneficio que debe de quedar claro.
Luego, cuando estamos hablando del concepto de calidad para el SINAES, todavía me queda la impresión de que está demasiado extenso, y yo sé que se ha trabajado mucho en esto, pero la parte introductoria de este punto 3.1. básicamente lo que

presenta es una serie de citas que respaldan lo que es calidad, y para mí, en el momento en el que nosotros llegamos a plantear lo que el SINAES piensa sobre calidad es cuando introducimos los cuatro ejes, entonces, para mí hace falta como un quiebre en toda esa descripción. Aún así, cuando ponemos el eje de formación profesional al inicio hablamos de una serie de elementos y el último párrafo de esa sección es el que indica lo que el SINAES establece dice, eso quiere decir que un primer eje de calidad debe impulsar que las carreras mantenga siempre un plan de estudios vigente y pertinente en su disciplina, que además de garantizar la congruencia, o sea, ahí hay un resumen interesante de lo que hacemos, tal vez no queda tan claro.

Lo mismo sucede con los cuatro ejes, cuando hablamos del eje de equidad, el último párrafo dice, por lo tanto, el eje de equidad inclusión y responsabilidad social estaría marcada por, y ahí es donde se establece.

Con el eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico que es tal vez el más largo, ahí también, hay un párrafo que resume, que es el que dice en consecuencia, un tercer eje de calidad obliga a demandar a las carreras de grado que se evalúan una superación paulatina de aquellas barreras, etcétera.

Luego viene un párrafo que está duplicado en el glosario, entonces, yo quisiera sugerir que se decida si queda en el cuerpo o si queda el glosario, es una copia completa, es el que dice, el eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico debe verse reflejado en distintos niveles del quehacer de la carrera: 1. Formativo, luego, en el glosario decidimos en el glosario decidimos que eso es lo que consideramos por investigación, entonces, decidamos que si queda aquí ya es suficiente o hacemos mención y nos vamos al glosario, ahí hay un repetición.

El último párrafo de esa sección, dice las pautas de evaluación para la acreditación reconocen que la investigación, alcanza más allá de los conceptos tradicionales de las ciencias básicas y sociales... La estrategia de investigación e innovación puede ser amplia, por lo que es imposible delimitarle una sola visión, yo me cuestiono si esto debe estar en este documento o si es parte de la guía, porque aquí básicamente lo que estamos diciendo es cómo debemos nosotros analizar esa parte.

Luego viene el de gestión administrativa que está bastante claro.

Cuando habla de 4.4. Fuentes de información, en el primero párrafo dice, estos son los recursos que contienen datos formales e informales, a mí me preocupa que no utilicemos la palabra informales, busquemos otra opción, porque la palabra informal es muy abierta para la hora de tomar una decisión.

Cuando hablamos de las pautas, yo no hice el ejercicio que hizo doña Marta, pero desde hace algunas sesiones yo mencioné mi preocupación por la cantidad de consultas que se hacen y me parece que hay mucho peso que se le está dando a esa parte de las fuentes de información.

Yo sigo teniendo una alta preocupación por el tema de investigación y extensión, cuando yo veo las pautas y veo las fuentes de información en casi todas es posible de que, uno diga que esto es o no suficiente, la fuente de información establece exactamente qué es lo que se solicita. Pero si yo me pongo en los pies de un par evaluador sobre todo ahora que este modelo nos está diciendo que vamos a trabajar de una manera numérica, la precisión que nosotros le brindemos a los pares debe ser importantísima. Yo sé que es imposible decirles que se van a enmarcar en esto, siempre va a haber subjetividad, pero yo creo que debemos tratar de reducir al mínimo eso, y me preocupa que el tema de investigación y el tema de extensión, la pauta y la

136
SINAES
AUDITORIA INTERNA

correspondencia que nosotros les damos con las fuentes de información es todavía muy amplia, leo, la pauta dice, la carrera cuenta con políticas y estrategias para promover en el personal académico de manera eficiente el desarrollo de proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda. Me pare bien, pero cuando vamos a las fuentes de información dice políticas y estrategias establecidas y opinión del personal académico, nada más, entonces, dentro de esto qué va a pasar cuando un par evaluador analice esto, qué es suficiente, qué me dice a mí que le puedo poner más o menos, en otras pautas es más sencillo llegar a esto, pero en investigación y extensión es muy complicado. En esa amplitud, tal y como está, cuando yo leo esto con solo que la carrera tenga políticas y estrategias establecidas y con solo que los académicos digan que están bien ya es suficiente, ya no se vale que ningún par evaluador venga a decirnos que la cantidad de proyectos de investigación no es suficiente, pero no es lo que ha sucedido últimamente. No sé si eso es parte de una guía, todavía tengo una duda de qué es lo que va a delimitar la guía, pero sí es una preocupación muy alta porque nos deja igual o peor de cómo estamos ahora, por lo menos ahora, el manual que tenemos dice que debe haber un proyecto de investigación, aunque esto nunca ha sido suficiente, pero tal y como está en estos momentos hay una amplitud.

Lo mismo la pauta siguiente que dice, la investigación, la extensión, la innovación, el diseño y la producción artística, según corresponda, mejoran e impulsan en forma suficiente el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en personal académico y estudiantado y lo que estamos pidiendo es una lista de proyectos, ¿qué es suficiente para cuando tengamos a un par que proviene de una universidad fuerte en investigación? Esta persona va a analizar esto de una manera diferente, aunque hemos mejorado mucho, no hemos llegado a definir qué es lo que nosotros vamos a estar evaluando.

Esa es la preocupación más fuerte que yo tengo con las pautas, las demás me parecen que están bien.

Similar, la carrera promueve y ejecuta con eficiencia la divulgación de su producción académica, esa es otra pauta y las fuentes de información es un cuadro indicando los resultados de la producción académica o teórica y la opinión del personal académico. Ahí también, a la hora de hacer esa evaluación me queda la duda de cómo vamos a poder hacerlo siempre.

Hay varias pautas que hablan sobre la carrera desarrolla procesos pertinentes de inducción para el personal académico y terminamos la pauta diciendo de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera, yo no sé si eso está claro todavía, porque en ningún lado de la descripción estamos diciendo que este modelo va a aplicar para carreras que sean 100% virtuales, modelo flex, modelo híbrido eso no lo introdujimos en ninguna parte, no sé si eso debiera aclararse. En el glosario se habla del modelo presencial y del modelo virtual pero no se fusiona el modelo híbrido o el flex, y yo creo que en los próximo tres años, el 80% o 90% de las carreras que vamos a recibir van a estar en un modelo híbrido porque es hacia se están moviendo la gran mayoría de las carreras y pocas creo que llegarán a tener una virtualidad 100% por lo menos en ese tiempo.

Hay una pauta que dice la carrera y/o la universidad cuenta con políticas pertinentes y realiza acciones para promover la equidad de género, que me parece bien, pero no sé si es suficiente dejarlo de esa forma. Hemos hablado sobre todo después de las últimas presentaciones de la importancia de la inclusión social y hay otra pauta que se

refiere a eso, pero me gustaría que se analizara si es suficiente la forma la forma en la que se está planteando.
Otra que también es muy abierta, dice la carrera y/o la universidad realiza acciones eficaces para que su quehacer sea ambientalmente sostenible e impacte positivamente en el desarrollo ambiental, ¿qué es suficiente?, yo demuestro que tengo programas de reciclaje, sobre esta línea podemos llegar hasta producción de energía solar.
Yo me puse del lado de un par evaluador y si estoy en esto, ¿cómo digo que sí o que no? La carrera me dice que sí que tiene ciertas cosas, entonces, es difícil llegar a algo que incluya 100% y que no tenga dudas, pero entre más cerremos posibles portillos que permitan que las decisiones que se vayan a tomar más claras.
Para mí, muchas cosas se pueden resolver fácilmente, el tema de la investigación y de la extensión siento que todavía hasta que no lleguemos a definirlo vamos a seguir teniendo eso como una piedrita en el zapato cada vez que los pares evaluadores vengan.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Independientemente del lugar en el que uno se ponga, como usuario del modelo o como par siempre que uno quiere encontrarle oportunidad de mejoras a un documento es importante. Además, la realidad nos genera más necesidades que a lo mejor tenemos que responder en el documento.
Iba a indicar dos cosas, una que tiene que ver con los beneficios de la acreditación, efectivamente, debatimos con el servicio civil, además, uno de los valores públicos fundamentales de la acreditación tiene que ver con la legitimidad y la credibilidad, ya la autoevaluación nos suficiente, si no que, nosotros necesitamos el escrutinio de pares evaluadores externos, esa es la tendencia mundial, ya la autoevaluación no es suficiente, necesitamos mostrarle al país que lo que hacemos es calidad y el valor público tiene que ver con la legitimidad. Le otro aspecto tiene que ver con el cuadro número uno que son los parámetros de la decisión de la acreditación, a veces queremos ser muy rigurosos con algunas cosas, pero la realidad nos enseña que debe haber un margen de flexibilidad. Yo creo que ese cuadro a pesar de que ya aprobamos los porcentajes deberíamos repensarlo un poquito más, porque tenemos que dejar el menor margen de maniobra para la subjetividad, a medida que tengamos un margen de maniobra mucho más pequeño eso nos permite a nosotros superar algunas discusiones.
Esas son las dos cosas que yo quisiera plantear, por lo demás, me parece que el documento reúne todas las condiciones para seguir con los demás procesos. Este es un proceso vivo que estamos alimentando.
Dr. Ronald Álvarez González.
No quiero ahondar más en las recomendaciones que ya se han hecho, que me parecen que son totalmente lógicas y aceptables. Lo que pasa es que, cuando uno toma el documento no para de encontrarle cosas y así tiene que ser, esto es algo natural y nunca va a cambiar.
Yo creo que además de recoger las observaciones que son muy aceptables, por ejemplo, la enumeración que hizo doña Marta, me parece que hay que ponerle mucha atención porque es un nuevo punto de vista muy lógico ponerse en los zapatos del usuario del documento o los evaluadores.
Yo me encontré un documento lleno de anotaciones en rojo que me pare que ya están ahí puntualizadas las más importantes.

137 SINAES AUDITORIA INTERNA

A mí me parece que nosotros deberíamos concentrarnos más en cómo convertimos este documento en un documento vivo, este no es el documento único vendrán documento s adicionales, por ejemplo, vendrá la guía de la implementación que es fundamental.
Nosotros deberíamos pensar en construir una especia de procedimiento que mantenga el documento vivo.
Tenemos 10 años de estar trabajando en esto para llegar a este punto y si seguimos pensando que lo queremos mejorar y tenerlo perfecto nunca lo vamos a terminar de aprobar, lo importante no es eso, lo importante es cómo hacer para que este documento se pueda renovar periódicamente.
A mí me gustó lo que presentaron ustedes en esa vía de cómo este documento se puede mantener en el tiempo. Me gustó cuando ustedes dijeron es la forma como se pueden plantear nuevos modelos, en realidad no son nuevos modelos es un modelo que se mantiene actual en el tiempo. Claro que tendremos que pensar después en modelos específicos como los que mencionan de ingeniería y medicina, y si uno se pone a pensar casi cualquier disciplina necesita también sus propios parámetros.
Aquí tenemos una gran oportunidad de mantener un documento vivo realmente, ¿cómo hacemos para que haya un mecanismo para que ese documento se mantenga siempre actualizado? Porque si eso lo logramos, esto es imparable.
Hoy hablamos de modalidades de enseñanza híbrida, virtual, presencial, ahora aparece flex, sinceramente es algo que sale producto de la emergencia.
Seguramente, con los avances de la tecnología, las modificaciones que se van haciendo a las regulaciones y la evolución en temas de acreditación tenemos que estar preparados.
Yo creo que eso es lo más importante, que de aquí salga no solo un modelo, sino que salga, un mecanismo para que ese modelo se mantegan actualizado.
Las observaciones ya están planteadas, pero yo creo que nosotros tenemos que aprobar ya un documento que se acompañe con un mecanismo de actualización permanente.
Nosotros siempre hablamos de mejora continua, bueno, ese concepto de mejora continua lo tenemos que aplicar también para nosotros, y para nosotros mejora continua es un modelo que sea capaz de mantenerse siempre actualizado.
Yo creo que eso que es algo en lo que deberíamos pensar que se debe aprobar de alguna manera ese mecanismo, cómo lo vamos a tener, está planteado, revisémoslo para ver si hace falta algún ajuste, pero el planteamiento que ustedes hacen va en ese sentido, así que, a mí me parece que eso es lo más importante. Muchas gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada.
Yo considero en general que el documento está bastante bien. Comparto la situación de investigación y extensión que nos decía don Gerardo y quisiera decir un par de cosas en cuento a las fuentes de información.
Yo creo que nosotros como hemos destinado tantos años a la enseñanza, muchos de ustedes compartirán conmigo que lo más difícil de enseñar es la evaluación, es realmente complicado ser justo evaluando lo que uno enseña. Para evaluar se requiere de mucha precisión, neutralidad y mucha honestidad, normalmente no puede uno lograr uno la precisión con centésimos nunca es así de preciso, pero hay que tratar de hacerlo.
No sé si ustedes en su vida de educadores se han encontrado algunas pruebas en donde resulta que falta información para dar la respuesta que el profesor pide y eso es

grave, realmente, si uno no tiene la información suficiente para responder lo que se pide, pues se está cometiendo un grave error en la evaluación.
Claro, uno lee esto una y otra vez y todos tienen razón en esto, cada vez se quieren hacer algún cambio, pero debemos terminar lo más pronto que se pueda.
Sobre esto, voy a mostrarles tres pautas que están muy claras, por ejemplo, en el proceso educativo las dos primeras pautas, ahí se dice que las estrategias de mediación pedagógicas aplicadas para hacer llegar el conocimiento, si son coherentes con la disciplina misma, con el modelo educativo que tiene la institución en general y con las modalidades de los cursos. Las fuentes de información piden las herramientas que tiene el profesor para medir esto, el modelo operativo institucional, el plan de estudios vigente y los programas de los cursos. Pero lo que le piden es que evalúe las técnicas que utiliza el profesor y resulta que no se piden dentro de los atestados o fuentes de información, y no se piden nunca en todo el documento. En este caso, falta información para el evaluador y esas técnicas no están dentro del modelo educativo institucional, son las que usa el profesor en esa materia específicamente. Yo siento que eso sucede en esas dos pautas del proceso educativo.
El otro día les decía, si ustedes me demuestran cómo se puede evaluar el papel del profesor en la enseñanza, entonces yo retiro lo que yo solicitaba. El plan de estudios es muy importante, no lo dudo, el equipo de profesores, administrativos, la infraestructura, etcétera, pero yo puedo tener un cuerpo de profesores en papel de maravilla con una experiencia profesional de lujo, pero cómo me las ingenio como pares evaluadores para ver el trabajo que realmente hace ese profesor enseñando. ¿Cómo se logra la parte del perfil profesional que uno como profesor está logrando en la materia que esté enseñando? Y ahí no lo pusieron nuevamente. La otra vez, yo tenía dos pautas bastante bien identificadas donde cabía y ya no, sin embargo, por ahí hay una pauta que es la tercera en el plan de estudios, tal vez cabe ahí, y lo que yo pido es el atestado mismo, nada más, la fuente de información que demuestre al par lo que ese señor hizo, que obviamente ahí estará su programa de la materia, el cronograma de trabajo, las tareas, los exámenes, las visitas, lo que ustedes quieren, más los exámenes reales que hizo en esa materia y los resultados que tuvieron los estudiantes, y eso, todos los profesores lo hacen todos los periodos lectivos, no es tan complicado, es un poco disciplinar al cuerpo académico para que documente lo que hacen en todos los periodos lectivos, y con eso, un par evaluador puede verificar que ese señor realmente está haciendo las cosas responsablemente. Eso es lo que yo quisiera tener ahí, excepto que ustedes me digan que otros caminos hay en este documento que le faciliten al evaluador medir esas cosas. Gracias.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Solo un par de comentarios sobre lo que he venido escuchando, en especial, sobre el tema de las evidencias de las pautas. Varias cosas, tal vez la primera es que, aunque en las pautas de este modelo y en realidad de todas las versiones anteriores de los últimos diez años y de todos los modelos que el SINAES ha elaborado en su existencia, siempre ha habido la consulta de las personas sobre su criterio u opinión, ya incluso desde el modelo del año 2000. Cuando uno hace evaluaciones de calidad, se supone que todos los productos que uno está evaluando tienen que tener como fin último el beneficio del ser humano, en ese sentido, recoger los criterios de los receptores de todo esto en prácticamente cualquier evaluación de calidad de muchos tipos es fundamental. Ahora, las opiniones de las personas no pueden ser el elemento único para determinar si algo es de calidad o no, porque las opiniones pueden ser muy

SINAES 138 AUDITORIA INTERNA

influenciables en tiempo, espacio, condición de personas que las hacen, etcétera, por eso es que en general, cuando uno va a evaluar una pauta de calidad incluye cuando se puede la opinión de las personas, pero además, debería incluir otras dos cosas por lo menos. La primera es, cuáles son los fundamentos o los procedimientos que respaldan eso que uno está evaluando. Ahora, por ejemplo, don Gerardo nos hablaba del tema de la investigación, está bien que en la pauta uno pregunta cosas sobre cuáles son las políticas, los recursos, la visión de la universidad o de la carrera sobre ese tema, porque normalmente, la evidencia va a ser una serie de documentación, la política está escrita en algún lado, el reglamento publicado, recursos financieros y otra serie de elementos. Todo eso, ya nos pareciera que da un poquito más de certeza, porque pareciera que la universidad tiene todos esos elementos, ya que nos lo muestra en la documentación oficial. Sin embargo, eso podría de todas maneras no ser suficiente, alguien que tal vez no hace investigación, pero quiere acreditarse podría desarrollar todos esos documentos donde prepare el escenario para algún día hacer investigación pero no necesariamente lo hace, entonces, como evaluadores nos podrías tener esa serie de documentos tal vez muy bien elaborados pero que no son documentos que se hayan aplicado todavía, entonces sería como otro nivel de valoración.

Pero el tercero que es probablemente el más relevante, ya no es solamente ver la documentación sino ver los resultados, por ejemplo, acá tendríamos que tener en caso de la investigación probablemente aquello que nos demuestre que existe que es fundamentado en la universidad, que tiene un sustento dentro de la organización, dos, que eso además ocurre, por tanto, usted tiene resultados y tercero, recoge las opiniones de las personas, porque todo eso que se está desarrollando podría tener diversas visiones y aportes que hacer. Esa misma lógica, usted la puede aplicar a cualquier otra cosa, en el caso de acoso sexual, la universidad tiene que tener reglamentos y políticas sobre eso, usted le va a preguntar a los profesores y estudiantes que han sido víctimas de este tipo de cosas, pero además, debería solicitarles el registro de todos los casos que se han reportado en los últimos dos años y si se han resuelto o no, eso le daría a usted evidencia.

Esas tres partes le permiten a uno triangular si lo que está evaluando es real, el nivel de desarrollo y profundidad, pero lo que ciertamente no resolvería es el tema que mencionaba don Gerardo, una vez que ya tenemos las pautas con las evidencias pensadas como define el par si se acerca a un nivel de calidad. Esa es una discusión importante, sin embargo, yo creo que es más difícil de abordar, si uno excluir el tema de la subjetividad de todo esto necesataríamos prototipo de fondo, un modelo muy diferente a este que se ha venido intentando desarrollar, por ejemplo, los indicadores tendrían que ser todos cuantitativos porque no podría ser de otra manera. Por ejemplo, en el caso de la investigación, ya no importaría tanto la opinión, lo que importaría es cuantas investigaciones han hecho, en dónde, habría que determinar si se hace mucha o poca, se vuelve muy complicado porque se requieren estándares para cada uno de ellos.

En la actualidad, los modelos de acreditación no se dirigen hacia esa dirección y creo que la razón por la que eso ocurre es precisamente por este obstáculo a nivel práctico, de desarrollar estándares cuantitativos para todos que además sean válidos, porque uno podría decir que lo que una universidad necesita publicar son cinco artículos, pero quién dice que eso cinco y quién sabe si esos cinco eran buenos, entonces hay muchas divisiones ahí. Entonces, lo que hacen las agencias de acreditación que es lo

que hemos venido haciendo nosotros, nosotros tenemos tres pares, en principio con todo la experiencia y el conocimiento para lograr la calidad de los productos, debido a que uno quiere evitar la subjetividad de esos pares no contrata a uno, sino que contrata a tres y ese es un mecanismo que lo que permite es el control de la subjetividad, porque en principio, la subjetividad de una persona no tendría la posibilidad de imponerse sobre las demás.
En el caso de la reacreditación, en principio debería ser más sencillo porque en realidad, el punto de comparación debería ser la carrera con su periodo anterior, cuánto ha crecido la carrera en cada uno de los elementos con respecto a su periodo previo.
De todas maneras, nos lleva al tema de que hay presupuesto para contratar a los pares y por eso es que hay que seleccionarlos bien y seleccionar buenos criterios para ellos.
El otro tema que yo quería mencionar es sobre todos estos nombres que existen ahora para la variedad de modalidades de educación como las flex, híbridas, a mí me parece importante no entenderlas como categorías ampliamente establecidas y que además se van a quedar ahí, es decir, estamos en un momento en que las modalidades de educación han venido variando de ciertas formas, incorporando la tecnología de diversas maneras, esos diferentes ajustes se les ha venido poniendo nombre, pero para afectos de nosotros que somos una agencia de acreditación y nos toca evaluar, en general la visión es que nosotros acreditamos carreras presenciales y no presenciales.
La no presenciales incluyen una gran variedad de acercamientos o aproximaciones a la presencialidad, algunas serán totalmente virtuales. En esas que no son presenciales es donde uno tiene que aplicar aquellos criterios o pautas que tienen que ver precisamente con como la tecnología sostiene esos procesos de educación.
Yo creo que la distinción es más sencilla, es tomar las definiciones que ya existen en virtualidad para analizar el fenómeno.
Finalmente, el tema de la actualización de que el modelo se actualice constantemente, eso es algo que ya está previsto, de hecho, ustedes lo aprobaron hace un par de años con el nuevo proceso de selección de pares y ahí se incorporó el tema de la evaluación 360. Como parte de la evaluación 360, recuerden que no solamente realimentamos sobre como funcionaron los pares y el gestor, sino que, le preguntamos a la carrera cómo fue el proceso de acreditación, cómo fue el modelo, qué cosas habría que cambiar en ese modelo para mejorarlo. En principio, con la aplicación de este seguimiento vamos a empezar a tener información constante sobre el estado del modelo y cuáles sean las cosas que serían necesarias cambiar. Eso era lo que quería decir.
M.Sc. Francisco Sancho:
Yo quería plantear dos cosas. Una es la que expresó don Walter, porque efectivamente ha insistido en ese tema en forma recurrente, yo no sé si podés tantear una fuente de información que refleje lo que vos están planteando, porque se plantea modelo educativo, plan de estudios y el programa de los cursos. Algo concreto que me permita a mí poder presentar como una fuente de información factible, y a partir de ahí, me permite ver esa versión pedagógica.
Lo otro es sobre el comentario de Gerardo, yo no sé si el número de investigaciones es el que hay que determinar porque como lo dice José Miguel, yo puedo tener una unidad académica con 50 plazas con dos proyectos de investigación o una unidad

SINAES AUDITORIA INTERNA

académica con 5 plazas y cuartos de tiempo, es como muy relativo, la cantidad de lo que es investigación fue una relevancia en esa lógica de investigación que nosotros hemos planteado pensando en que no existe un número.

Dr. Ronald Álvarez González:

Con respecto a la preocupación de don Walter que es sostenida, sistemática y totalmente aceptable, las universidades tienen los procesos de planificación de enseñanza académica más estructurados o menos estructurados. Yo conozco algunas experiencias y uno puede comparar como en un caso una universidad lo tiene muy bien estructurado de tal manera que a los docentes se les exige siempre el mismo esquema de planificación académica en donde va todo el proceso desde el primer al último día del curso, con cronogramas, con actividades, con estrategias de evaluación, con exigencias en el punto de arranque de los cursos, con evaluación académica también incluida; y otras experiencias en donde uno ve que no lo tienen bien estructurado y a veces es caótico.

A nosotros se nos haría muy complicado evaluar situaciones específicas de cómo uno podría pensar que se evalúan estas cosas en algunos ejemplos por los que uno ha pasado en la vida, he visto experiencias en universidades en donde a uno lo llevan a la clase y llega a una visita específica de los cursos, pero los pares no tendrían tiempo para eso.

Cuando don Walter mencionaba eso de pedir evidencias de cómo se planifica de una manera general, hay más estructuración es unas carreras y en unas universidades y ahora con la virtualidad eso es muy evidente. Uno lo puede ver desde experiencias no presenciales hasta cómo queda eso en evidencia en las plataformas digitales. A mí me parece que don Walter le dio en el clavo, esa es la validación para mí más completa, se pueden pedir más evidencias, pero eso puede convertirse en algo poco práctico. Pero esa mayor o menor estructuración me parece que puede ser una evidencia.

Con respecto al tema de la investigación, algunas experiencias que hemos visto en las presentaciones que los pares nos han hecho que uno puede concluir de qué manera eso también puede ser tomado en nuestro modelo como evidencias.

La última presentación de pares que nos hicieron para mí fue muy reveladora, es un caso en donde están haciendo una gran investigación que no está vinculada con la carrera, su programa y sus líneas de investigación, entonces, yo creo que ahí sí tenemos ciertos parámetros que deberíamos tomar en cuenta. ¿La carrera tiene bien definidas sus líneas de investigación? ¿Las investigaciones que se hacen en la carrera están en relación a esas líneas de investigación? La diferenciación entre investigación científica e investigación educativa ¿ambas son importantes? ¿En qué cantidad de casos yo diría que eso depende del grado de avance de la carrera en su acreditación? ¿Se muestra a lo largo de la historia de la reacreditación un avance o se han mantenido estáticos? Ese tipo de cosas creo que nos podrían dar pautas sobre esa parte, y lo de la extensión va más o menos en la misma línea.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no estoy sugiriendo que pongamos cantidad, en el modelo actual tenemos cantidad, tenemos un proyecto y de nada ha servido, bien decía José Miguel más que cantidad debe ser calidad y eso tampoco se está analizando.

Yo sigo insistiendo y creo que no podemos eliminar la subjetividad nunca, pero debemos tratar de que el rango que mueva esa subjetividad sea el mínimo, cuando la pauta dice y la voy a leer nuevamente, la investigación, la extensión, la innovación, el diseño y la producción artística, según corresponda, mejoran e impulsan en forma

suficiente el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en personal académico y estudiantado, ese suficiente tiene una amplitud muy grande de a donde podemos llegar, entonces dependiendo de mi información, dependiendo de mi visión, dependiendo del tipo de universidad, dependiendo de si es un bachillerato, una licenciatura, un doctorado, entonces tratar de delimitar ese suficiente es muy difícil, yo estoy planteando una discusión a un problema que yo tengo.
Las fuentes de información como bien dice José Miguel es el listado de proyectos con base a esto yo voy a poder tomar una decisión. Entonces yo digo para mí como par evaluador, esto es suficiente o no es suficiente y tenemos que ver qué es lo que pasa.
Yo discrepo del planteamiento de los pares de la sesión pasada que la investigación que se hace en la universidad que ellos plantearon no está acorde con la universidad. Los que tuvimos oportunidad de estar en esa universidad cuando ellos solicitaron el ingreso nos dimos cuenta que ,la investigación que esa universidad hace es totalmente relevante a los trabajos que ellos están haciendo, esa es mi posición personal contra la de otra persona, ahí es donde yo digo que hay una gran diversidad.
Yo estoy de acuerdo con que aprobemos esto, debemos aprobarlo lo más pronto posible, ponerlo a trabajar y tener nosotros la claridad de que este va a ser un proceso en donde probablemente vamos a tener que ir haciendo muchos ajustes de camino para que no nos vuelva a pasar lo que nos ha estado pasando hasta ahora, que si hacemos un modelo con unas pautas que nos van a generar más incertidumbre de la que nos está generando el modelo actual yo creo que estaríamos haciendo mal, y hacia a eso es a lo que yo trato de ubicarme pensando un poco en lo que va a pasar.
Desgraciadamente, se decidió que no se iba a hacer un pilotaje, a mí me hubiera gustado ver de alguna manera esto en una aplicación y ver estos mismos puntos que nosotros estamos colocando.
Si a mí me dan solamente un 10% entre 70 y 80 o entre 75 y 85, yo no estoy haciendo nada como miembro del Consejo que tengo la posibilidad de discutir y de debatir, más bien yo hasta quisiera que fuera un rango más alto, a mí me parece que 15 puntos es suficiente de 70 a 85 dejarle a este Consejo la posibilidad de discutir y de debatir y decir si estoy o no estoy de acuerdo, porque si no es irnos al otro extremo de ponerle número a todo y se acabó. Tomamos la decisión de irnos por una línea que no teníamos antes, que me parece que es interesante, que tenemos que evaluarla, pero yo sí quiero que nos dejemos nosotros esa potestad que tenemos de hacer estas discusiones que hemos durante los últimos años, si va o no va, eso contestando un poco a tu duda de si es suficiente o no es suficiente.
Por lo demás, creo que debemos ir a delante y aprobar, ojalá se puedan hacer algunas de las modificaciones todavía a tiempo de las que se han planteado aquí.
Yo escuchando a Walter, porque lo ha dicho muchas veces, yo quisiera que se hiciera un esfuerzo para acoger lo que Walter está planteando que no es complicado, es más en otras pautas estamos pidiendo fuentes de información que todavía son más complejas de elaborar. Yo creo que, si nosotros planteamos eso, le estamos ayudando a las carreras a ordenarse, les estamos ayudando a documentar mejor el trabajo que están haciendo, además de facilitar el trabajo de los pares evaluadores, y eso se puede incluir, hacer la famosa carpeta donde está todo lo que hace el profesor, cómo lo hace, cómo evalúa, una muestra de los exámenes, por lo que si se puede incluir es suficiente.
Vamos adelante con la idea de que se va a estar revisando con esa evaluación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo quisiera sugerir también que, dentro de los acuerdos, nosotros tomemos una decisión de hacer más análisis, más trabajo interno, más investigación sobre el tema de la virtualidad para llegar realmente a definir qué es lo que debe ser un modelo virtual para nosotros. Estamos lejos, considero yo, de que las universidades nos estén solicitando el modelo virtual, pero tenemos que adelantarnos para que no nos agarren desprevenidos. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Hasta aquí, yo no he escuchado observaciones acerca de las pautas, solo con lo que tiene que ver con las fuentes de información, le comentaba a doña Lady que son fáciles de corregir, simplemente ver la coherencia. Yo puedo enviar este documento aparte, en el que tengo algunas opciones para quitar la opinión y buscar algún otro tipo información que, dé cuenta de la eficiencia, la eficacia y la suficiencia, que son las tres que nos provocan esa necesidad de ir a pedir la opinión y creo que no es nada difícil de hacer, hay un equipo que lo puede hacer porque está formado para eso, no le veo tanto problema.

Las observaciones que hace don Gerardo en relación con toda la parte introductoria pues tendríamos que verla, de alguna manera revisar el documento a la luz de sus observaciones para ponderar y redactar eso. No veo tanta preocupación. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A nosotros y a muchos latinos nos caracteriza la indisciplina, ustedes y yo sabemos que las disciplina quizá produce muchos más éxitos que la misma inteligencia. La disciplina casi nunca falla, casi siempre una persona disciplinada tiene éxitos en la vida.

Parte del mejoramiento continuo que nosotros como SINAES tenemos como meta podría ayudar esta sugerencia, de pedirles que todo lo que hace un profesor realmente se documente en un expediente, finalmente, toda la carrera se disciplina y van a estar muy rápidamente acostumbrados a tener todo documentado. Yo les aseguro que es una vez que se hace en realidad, ya después se actualiza. Si una Dirección de una carrera le pide a un profesor sobre el modelo de documentos que debe de tener al final de este periodo lectivo, y eso mismo se lo piden a cada todos y a cada uno de los profesores de la carrera. Tal vez algún profesor falle la primera vez, pero probablemente el siguiente curso lectivo logre el resto y en dos periodos se tiene todo completo. Si ese profesor se va, ahí queda una guía perfecta de qué debe hacer el nuevo profesor, y entonces, la carrera como tal sistematiza esa manera de trabajar. Yo les digo esto por la experiencia, en el Tecnológico así lo hicimos con el CEAB, y ahí, el 100% de las materias están así, tanto en cursos de carrera como de servicio.

Los pares normalmente son personas que tienen mucha experiencia dando clases de esas carreras de la que son evaluadores, probablemente se van a fijar en las carpetas de los cursos que imparten a detalle y ver lo que se le exige a los estudiantes.

Ya yo lo había propuesto previamente, con mucho gusto, lo puedo volver a incluir, no es nada del otro mundo.

Las pautas están bien, lo que propongo funciona en la tercera pauta, yo me comprometo a mandarlo hoy mismo.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Yo primero quisiera agradecerles, a todos y a todas, porque ustedes son personas muy ocupadas y realmente, con toda la realimentación que nos brindan se nota que se han comprometido nuevamente a revisar. Ese compromiso que ustedes han asumido de que en el fondo queremos que quede lo mejor posible, por tanto, me parecen muy

valiosos todos los aportes que ustedes brindan. Les quería agradecer en nombre de la División, porque al final a nosotros nos toca poner todo esto en práctica, entonces, entre más claro quede y más robusto, también va a ser nuestro trabajo mucho más sencillo, mucho más claro.
Con todas estas reflexiones es interesante como van subiendo de nivel, en las otras veces hablábamos de algunos temas que ahora van a una profundidad mayor.
Yo concuerdo con ustedes que la investigación y extensión es un reto que es mucho más grande que el tema del plan de estudios, porque ya hay como una claridad sobre qué debería ser un buen plan de estudios y hay un consenso, todas las personas saben que el plan de estudios deben ser pertinente, coherente, flexible, etcétera, pero en el tema de investigación y extensión sigue habiendo muchas subjetividades sobre todo cuando hablamos de disciplinas, por eso es muy enriquecedor que este modelo no se queda solo en hablar de investigación si no que, habla de otros tipos de proyectos.
Yo sí concuerdo el criterio de la suficiencia en la investigación es algo que hay que revisar, porque mi experiencia con los pares, por más que uno los capacita, por más que sean tres pares siempre hay una tendencia a evaluar desde la experiencia y de lo que ellos creen, entonces, eso es complejo. En la dinámica de la dinámica del trabajo de pares, también salen liderazgos, de ahí la importancia también del criterio de ustedes como expertos y no se toma sola la decisión con el informe de pares, sino que, ustedes también como expertos pueden identificar inconsistencia.
Yo sí creo también, que ese criterio en investigación de suficiencia se podría valorar, no sé por cuál, pero sí en el sentido de no dejarle a los pares que ellos digan si es suficiente o no suficiente, o definir cómo ellos van a determinar que es suficiente, que creo que un poco el planteamiento de ustedes, no solo poner suficiente ¿Qué es para ustedes Consejo del SINAES y para el SINAES suficiente? Si cumple con esto y esto es suficiente, porque si no, concuerdo con los que ustedes dicen de que este criterio de suficiencia al final va a terminar siendo subjetivo de ellos, y aunque ellos desde la disciplina pueden dar un aporte me parece que desde el mismo concepto que ustedes dan a esa noción de investigación se podría quizás especificar un poco más que es lo que el SINAES quiere de investigación y que ellos entonces tengan entonces un poco más de parámetro a la hora de evaluar, igual en extensión.
Que importancia es que quede claro para que cuando lo lean todos entiendan lo mismo, que es lo que buscamos, cómo operacionalizamos esto para que todos entendamos lo mismo y luego no caer en errores por la no comprensión. Ese era mi aporte, muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que, en este tema de los criterios, sobre todo el de suficiencia es difícil definirlo porque una cosa es hablar de qué es suficiente investigación, otra cosa es decir que son suficiente número de docentes, es decir, la suficiencia depende de lo que estamos midiendo, entonces, no es nada sencillo. Yo creo que si hablamos de suficiencia perfectamente en la guía nosotros podríamos aclarar en cada caso de qué estamos hablando con suficiente porque no es un criterio que se pueda generalizar como tal.
Yo quisiera que si ya no hay más recomendaciones a la comisión o si las van a enviar por correo, no sé si nosotros seguimos con la otra parte, don Francisco.
M.Sc. Sugey Montoya Sandí:
Con respecto al tema de suficiencia en uno de los estados del arte que se trabajó el año pasado, se trabajó sobre el criterio de la investigación para efectos de la calidad de

141
SINAES
AUDITORIA INTERNA

la educación superior y se revisaron las experiencias de diferentes agencias de acreditación de América Latina y el Caribe y uno de los hallazgos y recomendación fue que establecer una cantidad de proyectos de investigación no era recomendable en función de que también cada institución tiene sus propios niveles de calidad y de desarrollo, entonces que tenga un proyecto de investigación podría desacelerar ese trabajo de investigación e innovación que tiene la institución de educación superior en lugar de promover que vaya hacia más. Como resultado de esa investigación no es recomendable establecer cantidad de proyectos.
Ahora bien, a mí me gusta mucho la visión que tiene el CNA de Chile, ellos tienen un criterio que se llama investigación, creación e innovación y la centran específicamente en evaluación de resultados, tanto para la institución de educación superior, es decir, cómo esos proyectos de investigación realimentan la gestión institucional tanto en lo administrativo como en lo académico, como para sus carreras; y como esos resultados de la investigación se utilizan para realimentar la carrera, mejorarla y también dar aportes al mejoramiento de las disciplinas.
En resumen, una recomendación sería enfocarnos más en evaluar los resultados de esos esfuerzos en investigación y habría que hacer esa evaluación obviamente contextualizada, una universidad va a tener un nivel de desarrollo de investigación que va a ser diferente a la otra, pero siempre y cuando se demuestre que la investigación se utiliza para mejora e innovación, creo que es ahí donde el SINAES puede brindar un aporte en función de esto. Gracias.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Agradecer el tiempo, las observaciones y nosotros nos llevamos la tarea como comisión. El viernes por la tarde hay una reunión para poder atender todas observaciones que recibimos, ajustar el documento y enviar la versión final.
Quedamos a la espera de que ojalá puedan aprobar las pautas, continuar con el Reglamento de Afiliación y el Seguimiento para agendarlo pronto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Antes agradecerles a José Miguel, Angélica, Sandra, Sugey y doña Lady que han sido claves en esto.
La expectativa mía es que hay una aprobación, nosotros nos quedamos para tomar la mejor de las decisiones.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 11:31 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Nosotros nos quedamos con la decisión, tal como lo planteaba doña Marta, yo creo que la discusión de pautas ya se dio, es un tema que no se agota porque es vivo.
Yo quisiera que tomáramos un acuerdo tal y como está planteado en la propuesta, yo abriría la discusión en relación a este tema.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Yo estoy de acuerdo con aprobar esto hoy y considerar que se va a seguir un proceso de mejora. Investigación es la parte más difícil de valorar, porque podría haber solo dos profesores haciendo una gran investigación pero que no se traduce nada, es decir, es muy complicado.
Yo insisto en que es en la Guía en donde uno tiene que describir, y específicamente, en la parte de investigación, hay que describir este programa al par y comenzar por

explicarle que esta es una carrera de grado, pero queremos estimular el pensamiento científico y crítico, bueno, qué es lo que va a hacer la escuela, qué propone; ustedes pueden hacer tesis o proyectos de investigación, diseño e innovación. Yo me ofrezco a ayudar en la guía con la redacción en la parte de investigación.

Artículo 5. **Análisis y modificación del ACUERDO-CNA-052-2022 sobre la propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De mi parte, yo tengo una observación al cuadro uno, yo creo que habría que acordar algo porque sería la modificación a otro acuerdo implicado con los mecanismos de la decisión de acreditación.
Yo les tenía una propuesta que no tiene que ser necesariamente esta, puede ser cualquiera. En distintas sesiones a las que he ido con diferentes universidades, la gente me ha hablado de la preocupación por la subjetividad en la toma de decisiones y a mí eso me tiene muy preocupada, porque me da mucha pena sinceramente . También, cuando tuvimos la sesión con doña Rosa Monge como Rectora de la Universidad Latina y Presidenta de UNIRE, mencionó seis veces la palabra subjetividad, y ella posiblemente, quiso dejarnos muy en claro que esto es algo que se ha comentado repetidamente y que nosotros tenemos que tratar de reducir al mínimo esa subjetividad.
Cuando yo veo precisamente los mecanismos de decisión de acreditación, yo lo que veo es un alto nivel de subjetividad.
Sinceramente, es la primera vez que yo veo en una escala de toma de decisiones que los extremos estén juntos en el sentido que uno pueda decir que con el mismo puntaje yo puedo pasar por cualquiera de las categorías, o sea, que con el mismo puntaje yo puedo decir que está acreditada, diferir la acreditación o decir que no está acreditada, eso es demasiado, eso es pasar por toda la escala de posibilidades no puede ser en una agencia de acreditación, y no quisiera ni pensar en qué dirán las agencias que nos evalúen cuando vean algo como esto.
Yo quisiera hacer alguna modificación en esto y con el apoyo de todos nosotros que podamos definirlo.

Propuesta

Cuadro N° 1: Mecanismo de decisión de acreditación

Rango	Resultado Evaluación	Decisión posible CNA SINAES	Consecuencias de la decisión
I	80% o más	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años
II	Menos de 80% a 70%	No acreditada (diferir decisión)	La carrera no es acreditada, el SINAES posterga su decisión por 18 meses. La decisión se toma de acuerdo con la evaluación de un ILPEM.

SINAES AUDITORIA INTERNA

		No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.
III	Menos de 70%	No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.

La propuesta mía es que el primer nivel, el nivel de acreditación lo bajáramos a un 80% para darle más espacio a las carreras de que con un 80% queden acreditadas, que me parece una calificación muy apropiada en atención a la atención a los cambios interesantes que hemos ido haciendo en la categorización de A, B, C y D que trae el nuevo modelo, y dejar un segundo nivel que saque la categoría de acreditada de ese segundo nivel de decisión. Para que ese porcentaje de subjetividad, se reduzca solamente a que nosotros tengamos que diferir la decisión o del todo no acreditar la carrera dependiendo de las características que estoy diciendo. Y, tal cual lo habíamos dejado originalmente, que sea en el caso de menos de un 70% que definamos no acreditada.
Para mí, esto no es todavía el ideal pero ~~es~~ mejora en una gran proporción la condición de subjetividad. Esto implicaría una modificación de acuerdo, además de la modificación de acuerdo del modelo anterior.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Respecto a la investigación, bien importante la inducción de los pares, porque hablamos de las guías y yo creo que las guías son fundamentales pero la inducción, también.
Lo otro es respecto a esto que acaba de plantear doña Lady y es que a mí me preocupa que aquí está el mecanismo de decisión de acreditación, si solamente fuera la primera acreditación, magnífico, pero cuando es una reacreditación que peso tendrá el cumplimiento del compromiso de mejora ¿si tiene un 80? Si no hicieron nada del proceso anterior ¿qué pasa?
Aquí al final del documento dice que, será considerado como nivel base de cumplimiento de la calidad, además del cumplimiento de al menos el 70% de las pautas, el cumplimiento de otros aspectos que podrían ser valorados en cada caso en particular, pero ahí entra un poco de subjetividad, también. O sea, yo podría decir que ahí está metido el compromiso de mejora y su cumplimiento, pero no estoy segura de eso, me preocupa y me parece que es importante abordarlo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
A mí la palabra subjetividad me preocupa mucho yo prefiero utilizar criterio, una cosa es que nosotros apliquemos criterio por el hecho a que tengamos la posibilidad de discutir, se nos diga que estamos siendo subjetivos. Aquí quiero hacer una diferencia entre lo que somos nosotros en el Consejo y lo que son los pares. Mi criterio puede ser subjetivo, pero es mi criterio.
Con respecto a los porcentajes, doña Lady, si nosotros bajamos a 80, yo estaría de acuerdo bajo una primera acreditación, pero para una reacreditación es otra discusión que deberíamos tener, estamos hablando como si todo fuera lo mismo y no es lo mismo, no es igual una primera acreditación que una segunda o una tercera, y ahí podríamos nosotras hasta hacer una escala de crecimiento que no la tenemos.

Si fuéramos a eliminar el rango sea cual sea que nos quede en el medio, la decisión de acreditación yo eliminaría también la no acreditación, es igual, yo dejaría en ese rango lo único que discutiríamos es si la carrera se le da la decisión diferida.
Aprovecho para mencionar que nosotros debiéramos pensar que este modelo sea cada vez más exigente conforme la carrera se presenta a una segunda, una tercera o cuarta reacreditación.
Lo del compromiso de mejora no está explícito aquí y es también un punto importante a la hora de tomar la decisión. En las últimas sesiones le hemos dado bastante más importancia a este tema.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos a ver, no necesariamente tiene que ser aquí, estamos hablando Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado, el Compromiso de Mejora sería otra discusión.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sobre los casos de la reacreditación, en realidad aquí hemos escuchado criterios como los de Miguel, él insiste en que una reacreditación debe solicitarse algo más de lo que se solicita en la acreditación.
Yo no creo que las universidades estén pidiendo menos, pero sí están pidiendo que tratemos de evitarles la cantidad de trabajo que tienen ahí, que es muy diferente.
Yo pensaba que el sistema de información tenía que arreglar muchísimo las carreras, porque si ahí estaba documentado, por ejemplo, todas las facilidades que tiene la universidad en una primera presentación de autoevaluación tienen que venir todo, pero si eso está en un sistema de información, la segunda vez básicamente lo importante es lo que hace la carrera y tal vez algunos ajustes al resto de la universidad, pero no están buscando otra vez toda la información. En ese sentido van los auxilios que están pidiendo las universidades que no tengan que desgastarse nuevamente en eso.
M.Sc. Francisco Ancho Mora:
Concretamente, hay una propuesta de doña Lady en relación al cuadro número uno y eso es lo que hay que discutir.
Lo que está planteando es que efectivamente sea de 80% a 70%, lo cual implica la discusión entre diferida y no acreditada, y la otra, es sostener la que tenemos. Es necesario definirlo
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo lo que mencionaba es que doña Lady indicó que en ese rango eliminaríamos el de acreditación, yo lo que digo es que eliminemos entonces el de no acreditación y que la única decisión que tomemos en ese rango sea diferirla. Sino la misma subjetividad aplica para arriba que para abajo.
Si decidimos que de 80% para arriba se acredita y de 70% para abajo no se acredita.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
En el 70% - 80% pueden estar las tres, pueden estar solo dos o solo una. A mí me parece que deberían estar las tres.
M.Sc. Gerardo Mirabelli:
A mí me parece que deberían estar las tres.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La discusión es para esto exactamente. De ese rango fatídico puede salir acreditada, no acreditada o diferidos.
M.Sc. Gerado Mirabelli Biamonte:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo prefiero dejar las tres para que nos quede a nosotros como Consejo un rango de maniobra, porque si vamos a aplicar solo lo que dicen los pares nunca vamos a estar en contra de lo que digan los pares.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces tenemos tres posibilidades:

- Una es como lo plantea el documento que no se modifique.
- La segunda es como lo plantea doña Lady, que el que tenga 80% queda diferido o no acreditado.
- La tercera opción en el margen de 70%-80% estaríamos modificando la escala de 80% para arriba.

Dr. Ronald Álvarez González:
No me queda claro doña Lady, la propuesta suya es bajar de 85% a 80%, entonces, el rango uno sería a partir de 80% quedaría acreditada.
Luego de 80% a 70% sería como estaba de 85% a 70%.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No, la modificación que hace doña Lady es que si alguien está en menos de 80% a 70% no se acredite, si no que hay una posibilidad de diferido y no acreditada.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces quedaría así, se quita acreditada y quedaría diferida o no acreditada.
M.Sc. Gerardo Mirabelli:
Dándole vueltas a eso, aunque nos digan que es subjetivo, yo quiero dejarme como miembro del Consejo Nacional de Acreditación, la potestad de estar en contra de lo que dicen los pares, entonces, para mí, el acreditar debe ser una opción y yo quisiera siempre resguardar esa posibilidad, porque si no, lo que puede pasar un montón de veces es que entonces se da la acreditación y a la hora de hacer la votación un montón vayamos a decir yo me abstengo, yo no estuve de acuerdo.
Podría estar de acuerdo en bajar y dejar el rango de 70% - 80%, pero que la opción de acreditar siga siendo una opción en ese rango.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo estaría de acuerdo en la propuesta de doña Lady, pero quiere llamar la atención a algo. Tener un modelo con tantas pautas evaluadas con opiniones llevaba a una gran vulnerabilidad diría yo. Recordemos lo difícil que es el profesorado, los estudiantes, el personal administrativo, ver como una situación X puede afectar la opinión en un evento determinado y, si lo dejamos con tanta opinión podríamos tener un modelo muy vulnerable. A mí me parece que debemos cuidar eso y en la guía indicarle al par que tiene que triangular la información que no se deje influenciar por el porcentaje de opiniones de una población determinada.
Si el par va a tener listados de actividades, evaluaciones de las actividades además de la opinión del estudiantado, pues, que pondere las tres, pero no que solo se base en el porcentaje que dan los estudiantes, porque generalmente eso es lo que más pesa. De lo contrario, va a proceder con complicaciones en el sentido, en la interpretación.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sobre todo, que eso puede ser manipulable, se puede seleccionar cierto grupo de estudiantes o empleadores, más con la virtualidad, es más quién define que los que están ahí son realmente estudiantes, eso es muy peligroso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Decidamos sobre las ponderaciones.
Ing. Walter Bolaños Quesada:

En relación con la experiencia de los pares canadienses, por ejemplo, ellos nunca a la carrera ni en su informe de salida le informan si se acredita o no, eso es información totalmente confidencial que le llega al Consejo en Canadá, y allá decide el Consejo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tres propuestas:

- Primera, la que está.
- Segunda, la de doña Lady.
- Tercera: la de Gerardo. Mantenerla en el rango de 70% - 80% las tres: acreditada, no acreditada y diferida.

Los que estén a favor con que se quede la que tiene el documento en este momento: 0 votos.
Opción dos: La que decía doña Lady, que el rango sea de 80% acreditada, de 80% a 70% quede no acredita o diferida, y menos de 70% no acreditada.
Los que estén a favor sírvanse manifestarlo: doña Lady y doña Marta.
Opción tres: La tercera se modifican rangos de 80% es acreditada, de menos de 80% a 70% puede ser acreditada, diferida o no acreditada y menos de 70% no acreditada.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Don Francisco, una consulta en relación con esa tercera opción que están planteando, procedimentalmente, cuando ustedes hablan que de 70% a 80% que podría votarse por la vía de forma acreditada, ¿cuál sería la diferencia de 80% a 90%? Porque entonces, no habría diferencia desde el 70% hasta el 100%, entonces, cuando van a diferir tendrían también que establecer esas condiciones que permitirían la opción de diferir.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Fundamentalmente, es guardar un margen de maniobra que nos permita en ese rango poder tener una discusión.
Licda. Kattia Mora Cordero:
¿Es subjetivo?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hay juicios de valor que hacen que su evaluación se permita acreditar, diferir o no acreditar en ese rango, prácticamente nosotros estamos obligados a acreditar o no acreditar
Licda. Kattia Mora:
Yo lo digo porque parte de los planteamientos de las reconsideraciones que se están presentando, el tema de diferidas eventualmente hace comparaciones con las mismas actas y no son como consistentes esas condiciones y eso permite que se debilite cada una de las actuaciones que ustedes realizan, entonces nos perjudica en la toma de decisiones cuando hay que resolver una reconsideración. En ese sentido, me preocupa que al final aunque ustedes estén votando tres opciones no se establezca con esa claridad cuál sería la condición de diferida podría ser la diferencia para no acreditarla y no entrar en esa disyuntiva por qué sí a mí y por qué la otra no.
Eso habría que valorarlo para que cuando ustedes estén votando no podamos caer en inconsistencias que nos pueden perjudicar en la misma toma de decisiones que nos debiliten como Consejo y con los acuerdos, entonces, no permitamos sostener las decisiones.
M.Sc. Francisco Sancho:
Siempre hay un riesgo jurídico porque hay comparaciones, pero estamos minimizándolo en este momento.

144
SINAES
AUDITORIA INTERNA

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ahora si tengo una gran duda con lo que Kattia acaba de decir, porque entonces, nosotros tendríamos que tener muchísimos elementos para decir que una carrera un 70% se acredita, igual que si tuviera 80% o más, para ponerlo en el rango. Me parecería lo más razonable que en ese rango dejáramos dos y no las tres, o sea que el 80% para arriba, el 70% para abajo y en esos dos o no se acredita o diferimos la decisión, entonces, me parece más razonable.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esa es la posición de doña Lady.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Me parece ya con eso que Kattia acaba de plantear. Es lo mismo que tenga 70% a que tenga 80%, 90% o 100% y la podemos acreditar, pero debería estar muy fundamentado porque si no ahí es donde vienen después las reconsideraciones.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
La trampa es ponernos en los límites, ponernos en los límites, yo creo que si es un 71% o 70% la tendencia probablemente va a ser a no acreditar, pero vayámonos a un 75%, a un 76% a un 78%. Yo lo que quiero es que nos demos cuenta de eso, es que si no, nos estamos yendo a un sistema totalmente numérico. Nosotros no tenemos la posibilidad de externar un criterio en contra de la evaluación de los pares y yo quiero dejarme la posibilidad que existe en este momento aunque sea debatible, aunque la carrera pueda venir y decir ustedes se equivocaron, prefiero correr ese riesgo a quitarme del todo la posibilidad como entes que tomamos la decisión final no tengamos nada que decir porque ya los pares lo dijeron.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo lo que quiero es recordarles es que los pares no ponen ninguna calificación, los pares lo que hacen es mencionar si cumple o no con las pautas, y luego, cuando los gestores presentan el documento va a decir que en ese cumplimiento la carrera tiene aproximadamente este porcentaje, con base en eso, nosotros vamos a analizar si lo que los pares pusieron de que había aprobado esa pauta, pero resulta que en las observaciones que están poniendo lo que dice es que no la tienen, sino que más o menos anda por ahí, nosotros decimos, pareciera que no está cumpliendo realmente lo que dice. Entonces, en ese análisis que es donde entra el Consejo vamos a hacer una redefinición que al final va a tirar una calificación que es la que va a tomar la decisión, pero los pares no califican.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Pero nosotros sí recibimos esa calificación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Claro como parte del análisis, como ahora, que recibimos un insumo por parte de los Gestores.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Con la diferencia de que a nosotros nos va a llegar por parte de los Gestores que después del análisis esta carrera salió con un 82%.
Supongamos que salió con un 78% y yo comienzo a revisar y puede llegar y decir que me pareció que los pares que esta calificación hicieron me genera una duda razonable para poder decir puedo estar en contra del criterio de los pares.
Yo lo que estoy diciendo es que entre 70% y 80% dejemos las tres, que todavía podamos decir se acredita.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que no hay una escala de extremos donde yo pueda decir que eso se puede hacer.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo creo que nosotros podemos aquí discutir con suficiente criterio y hace un análisis mucho más profundo y decir que un 77% perfectamente puede acreditarse, no acreditarse o que califica para diferir la decisión. Entonces nosotros no vamos a acreditar nunca ¿quiénes acreditan? ¿los gestores? Ellos dicen eso da 80% para arriba, está acreditada y nosotros a qué nos dedicamos a no acreditar o a diferir.
Dr. Ronald Álvarez González:
También hay otra variable a tomar en cuenta. Nosotros no tenemos criterios de pares estandarizados, puede ser que un par tenga un criterio que sea muy estricto y otro par más flexible, por eso yo prefiero tener la opción de tener las tres posibilidades en ese rango.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Es posible que en ese análisis que ustedes están haciendo cuando encuentran que una carrera dentro del insumo técnico está entre el rango 70%- 80% y ustedes empiecen con la discusión, ese rango, ¿ustedes mismos lo puedan volver a 80%? Y no quedarnos con el 77%, así seguimos con dos opciones. Ahí la triangulación de la información que ustedes deben analizar, que es la autoevaluación, que es el informe de pares, que es el insumo técnico que les presenta, lo cual es parte del trabajo que hace el Consejo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No está pensando como una necesidad que yo tenga que entender el porcentaje, sino que es el margen de maniobra que tengo para la discusión. Yo lo dejo con el 77% solo que hay criterios que me permiten decir este 77% me permite acreditar o este 77% no se acredita.
Faltaba votar la tercera opción, y la tercera opción de 80% para arriba se acredita, de menos de 80% a 70% queda la posibilidad de acreditar, de diferir, de no acreditar y menos de 70% no acreditar. Los que estén a favor de esa opción sírvanse manifestarse. Votan a favor don Francisco, don Ronald, don Julio, don Walter y don Gerardo. Doña Sonia se abstiene. Doña Lady y doña Marta votan en contra.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Voto en contra y que quede todo lo dicho dentro de la justificación.
Se realiza el análisis en relación al ACUERDO-CNA-052-2022 sobre la propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El ACUERDO-CNA-052-2022 tomado en a la sesión ordinaria 1563, celebrada el 25 de febrero de 2022, en el cual se aprueba la propuesta de mecanismos para la toma de decisiones de acreditación.
2. El SINAES ha venido trabajando en la definición del nuevo modelo de acreditación en las modalidades presencial y no presencial para carreras de grado universitario.
3. Que la nueva propuesta de las pautas obliga a revisar los rangos para el mecanismo de la toma de decisiones de acreditación.
4. El análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Revocar el ACUERDO-CNA-052-2022 tomado en a la sesión ordinaria 1563, celebrada el 25 de febrero de 2022 sobre el mecanismo de decisión de acreditación presentado por medio de rangos que aplicará únicamente para el nuevo Modelo de Acreditación.

145 SINAES AUDITORIA INTERNA

2. Aprobar los rangos establecidos a continuación:

Rango	**Resultado Evaluación**	**Decisión posible CNA SINAES**	**Consecuencias de la decisión**
I	80% o más	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años
II	Menos de 80% a 70%	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años.
		Diferir la decisión	La carrera no es acreditada, el SINAES posterga su decisión por 18 meses. La decisión se toma de acuerdo con la evaluación de un ILPEM.
		No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.
III	Menos de 70%	No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.

3. Incluir el mecanismo de decisión de acreditación en la nueva guía de acreditación que entrará en vigencia con la aprobación del nuevo modelo de acreditación.

Votación: 5 votos a favor, una abstención de la MAE. Sonia Acuña Acuña y dos votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra y justifica: Mi voto es en contra de esta propuesta, porque el rango de "subjetividad" en la toma de decisión, por parte del Consejo, se amplía. Me inclino por la propuesta en la que el rango 80-70 sólo permite al Consejo optar por la no acreditación o la decisión diferida. Al ser un modelo con pautas y criterios, que al final son cuantificados, se debe buscar la mayor "objetividad" posible. Caer en el rango 100-80 es inobjetable y contundente la acreditación de una carrera.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez vota en contra y justifica: Al presentar cuadro uno, dado que, en distintas sesiones a las que he ido con diferentes universidades, la gente me ha hablado de la preocupación por la subjetividad en la toma de decisiones y a mí eso me tiene muy preocupada. Cuando yo veo precisamente los mecanismos de decisión de acreditación, yo lo que veo es un alto nivel de subjetividad.

Sinceramente, es la primera vez que yo veo en una escala de toma de decisiones que los extremos estén juntos en el sentido que uno pueda decir que con el mismo puntaje yo puedo pasar por cualquiera de las categorías, o sea, que con el mismo puntaje yo puedo decir que está acreditada, diferir la acreditación o decir que no está acreditada, eso es demasiado, eso es pasar por toda la escala de posibilidades no puede ser en una agencia de acreditación, y no quisiera ni pensar en qué dirán las agencias que nos

evalúen cuando vean algo como esto. Yo quisiera hacer alguna modificación en esto y con el apoyo de todos nosotros que podamos definirlo.

Artículo 6. **Aprobación de la propuesta del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Someto a consideración de ustedes la propuesta de acuerdo. A la propuesta de acuerdo habría que incorporarle la modificación del acuerdo tomado en relación a la tabla de decisión de acreditación.

Se explica la toma del acuerdo del documento, si estamos de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo.

Todos los miembros votan unánimemente.

Se conoce la propuesta final del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial, presentado por la Comisión designada por el Consejo Nacional de Acreditación mediante Acuerdo CNA-312-2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión ordinaria 1570 celebrada el 22 de marzo de 2022, se aprobó el Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carrera de Grado.
2. En virtud de la necesidad que vio el Consejo Nacional de Acreditación de incluir las pautas de no presencialidad se presenta la propuesta actualizada.
3. Parte sustantiva de este modelo corresponde a las pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como, las respectivas fuentes de información que orientan la evaluación de la calidad de una carrera de grado de educación superior.
4. En la definición de estas pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como, las respectivas fuentes de información se han contado con el apoyo de diversos actores claves de la educación superior costarricense, pertenecientes a las universidades miembros del sistema, colegios profesionales; así como, académicos nacionales e internacionales que participaron en los diferentes procesos de consulta.
5. El Consejo Nacional de Acreditación, así como, el equipo técnico del SINAES ha realizado una extensa tarea de revisión de estas pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como las respectivas fuentes de información.
6. En virtud de esta actualización, el Modelo aprobado en la sesión 1570 del 22 de marzo de 2022 se modifica sustancialmente en su contenido.

SE ACUERDA

1. Revocar el acuerdo tomado en la Sesión 1570-2022, celebrada el 22 de marzo de 2022.
2. Aprobar las Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

146 SINAES AUDITORIA INTERNA

I. PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es el órgano oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica.

El SINAES nace en 1999 mediante el "Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior", que fue suscrito por las máximas autoridades de cuatro universidades públicas (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia) y cuatro universidades privadas (Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Interamericana, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y Universidad Veritas).

En el año 2002 esta entidad quedó legalmente establecida mediante la Ley Nº 8256 y fortalecida en el año 2010, con la Ley N° 8798 Por su naturaleza jurídica, el SINAES está inserto en el sistema de educación superior, es independiente y autónomo en sus decisiones académicas y posee la máxima autoridad en materia de acreditación de carreras, programas e instituciones de educación superior (IES) en Costa Rica.

El otorgamiento de la condición de oficialmente acreditado constituye el reconocimiento público que el SINAES brinda a las carreras, programas e instituciones de educación superior costarricenses que, mediante procesos normados de autoevaluación y evaluación externa, demuestran fehacientemente que tienen y desarrollan un compromiso de mejora continua para brindar un servicio educativo de calidad.

La declaración de fe pública de calidad constituye un instrumento de transparencia de las instituciones de educación superior frente a la sociedad costarricense y la comunidad académica internacional, así como una garantía de calidad para los beneficiarios de sus servicios.

La acreditación en Costa Rica es un proceso voluntario al cual se someten las carreras, y tiene como finalidad asegurar la calidad y el mejoramiento continuo de estas en una institución de educación superior (IES).

La potestad conferida legalmente al SINAES, como la instancia del Estado con la atribución de otorgar el sello de acreditación de la calidad de la educación superior pública y privada, tiene un significado de gran impacto para el desarrollo del país. Sin embargo, no se debe considerar la acreditación universitaria como el fin último de la calidad, sino como el punto de partida para continuar creciendo en el mejoramiento continuo y abonar así al mejoramiento de la educación superior y del país.

Las pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial son la norma académica de calidad nacional para la acreditación de carreras universitarias de grado, establecida en la Ley N°8798 (2010) de Fortalecimiento del SINAES.

El propósito de estas pautas es que, además de ser una herramienta que potencien los procesos de reflexión interna y autónoma sobre la calidad en las carreras universitarias de grado; permitan la formación de individuos integrales y solidarios, social y ambientalmente responsables, así como la ruptura de asimetrías de la información sobre la calidad de las carreras y el fortalecimiento de la equidad, entre otros.

Estas pautas son el resultado de una construcción colectiva, que se nutrió de la experiencia internacional, del diálogo con las instituciones de educación superior y de la reflexión interna del SINAES sobre los aprendizajes alcanzados en su trayectoria. Las mismas están dirigidas hacia carreras que se ofertan en la modalidad presencial como en la no presencial, teniendo presente, según lo indica García Aretio (2018) que "La convergencia, la confluencia, entre las metodologías y recursos de los sistemas educativos presenciales y a distancia está siendo hoy una realidad" (p.9). A su vez, Peneliusa (2018), señala que la enseñanza presencial ha cambiado en la actualidad, ya que hace uso de aulas virtuales foros evaluaciones en línea correos chats herramientas wiki y otras, herramientas de las cuales hace uso también el aprendizaje en línea. Por su parte, es claro que la modalidad a distancia ha venido cambiando según ha ido variando la tecnología, siendo hoy muy distinta a la modalidad impartida hace algunos años y que, a ciencia cierta, continuará transformándose.

Este documento contiene una presentación general del SINAES, así como las pautas de evaluación para la acreditación en modalidad presencial y no presencial.

II. PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

Este documento está dirigido a las universidades costarricenses[1] que llevan a cabo procesos de acreditación de la calidad para sus carreras de grado universitario[2] que se imparten en modalidad presencial y no presencial, del ámbito público y privado, según la normativa aplicable del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). El mismo contiene las dimensiones, los criterios, las pautas y las fuentes de información para la evaluación de la calidad y que son referente para el proceso de autoevaluación, evaluación externa y seguimiento. También se describen otros aspectos que se relacionan con la acreditación y su vinculación con la toma de decisiones.

Dado que con este documento se evalúan carreras universitarias que se imparten en modalidad presencial y no presencial, la carrera debe evaluar la totalidad de las pautas en el contexto de la modalidad de la carrera y de lo que esta implica. En contrapartida los pares evaluadores deberán realizar las indagatorias atendiendo también a una valoración específica según requerimientos de la modalidad.

Es importante tener presente que este documento se enfoca en brindar las pautas de evaluación. La explicación detallada del proceso de acreditación, el rol de sus actores, y los instrumentos para llevar a cabo cada una de las partes del proceso ser describen en la *Guía del proceso de acreditación del SINAES*.

III. LA CALIDAD Y EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

---

[1] Para acreditar carreras universitarias, la universidad debe estar previamente afiliada al SINAES.

[2] El grado universitario en Costa Rica, según la normativa vigente (CONARE, 2004) está compuesto por el Bachillerato Universitario y la Licenciatura.

3.1 El concepto de calidad para el SINAES

Para el SINAES, la calidad de la educación superior parte de un nivel base y evoluciona hacia la excelencia y se visualiza como una meta inacabada y permanente, que se construye y reconstruye en procesos evaluativos internos y externos, participativos, orientados a la acreditación, innovación, transformación y mejoramiento continuo de esa calidad.

La calidad es un concepto dinámico, que cambia en función de las transformaciones culturales, del desarrollo del conocimiento y de las demandas de los contextos nacional e internacional, en un momento histórico particular. La calidad asociada a la educación no es la excepción, por lo tanto, tampoco la calidad en su relación con la educación superior. Más allá de la cobertura y el acceso, la calidad ha pasado a ser una demanda fundamental de la educación como derecho humano UNESCO, 2022) y "En este sustrato conceptual es que se apoyan finalmente los sistemas de aseguramiento de la calidad universitaria." (Rama, C., 2017, p. 15)

La educación costarricense, en atención a la heterogeneidad que se vive en la educación superior pública y privada, urbana y rural, presencial y no presencial, nacional e internacional o que sugiera cualquier otra dualidad, debe poder asegurar la calidad mediante un sistema que promueva, por un lado, un nivel base de cumplimiento de la calidad y, por otro, la transformación permanente hacia el mejoramiento continuo. Para procurar, además, una ruptura en las desigualdades internas y externas a las carreras y a las instituciones de educación superior (IES), que inciden, a su vez, en las inequidades tanto personales como sociales y en el desarrollo humano del país.

Por otra parte, la Pandemia COVID-19 ha generado disrupciones en todos los ámbitos de la vida en sociedad. En el campo de la Educación ha movilizado transformaciones en los sistemas, centros educativos y en las formas de enseñar y de aprender alrededor del orbe, que imponen nuevos retos para la educación superior (Rodríguez et al., 2022; Carmona et al., 2021).

En esta coyuntura se ha fortalecido la colaboración, el trabajo en red, el valor de las sinergias, el aprendizaje mutuo y el intercambio de prácticas que han demostrado ser exitosas. De esta convergencia de intereses y necesidades educativas, emergen algunas tendencias para la formación de los y las ciudadanas del siglo XXI, entre las que se destacan aquellas señaladas por la UNESCO en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior (2022): la libertad académica, la investigación, el pensamiento crítico y la creatividad; la formación profesional con integridad y ética; la sostenibilidad, la responsabilidad social y la excelencia lograda por medio de la colaboración.

Al respecto, Makoe, M. (2022) explica que para "garantizar que la educación superior responda a las necesidades futuras, es necesario que la creatividad y la imaginación combinen ideas de desarrollo impulsadas por la economía con ideas más amplias impulsadas por la sociedad" (p.29).

Asimismo, la educación como derecho humano exige el acceso con calidad, y equidad, tal como lo promueve "Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos," de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015).

Para lograr responder a las dinámicas de cambio e innovación de las sociedades del Siglo XXI, especialmente, después de la pandemia COVID-19, y lograr la formación de ciudadanos y ciudadanas con las competencias profesionales y globales (el aprendizaje a lo largo de la vida, la alfabetización digital, el trabajo colaborativo, las habilidades de comunicación, competencias interculturales, entre otras) necesarias para un desarrollo integral, las IES y sus carreras necesitan ejercer su labor con liderazgo (OUI-IOHE, 2020) y llevar a cabo una gestión académica y administrativa estratégica y prospectiva (Portocarrero-Sierra et al., 2021; IGLU, 2020), que les permita anticiparse a los desafíos que imponen los avances tecnológicos, en periodos de tiempo que se acortan cada vez más.

En el contexto SINAES dichas demandas se organizan en cuatro ejes que orientan la evaluación de la calidad de la educación superior: a) Eje de formación profesional, b) Eje de equidad, inclusión y responsabilidad social, c) Eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico y d) Eje de Gestión académica y administrativa.

3.1.1 Eje de formación profesional

Un primer eje de calidad debe impulsar que las carreras mantengan siempre un plan de estudios vigente y pertinente en su disciplina, que además de garantizar la congruencia interna de sus componentes curriculares, presten estricta atención a las demandas de los espacios de desempeño profesional; que están siendo mediados, cada vez más, por tecnología en permanente actualización, así como por recursos y relaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas y culturas. Por lo tanto, un cuerpo docente con alto dominio de la disciplina, capaz de mantenerse actualizado en cuanto al contenido y uso de herramientas tanto tecnológicas como didácticas y capaz de indagar permanentemente sobre lo que ocurre en su campo, es estrictamente necesario; de la misma manera en que los programas de internacionalización en general se han vuelto requisito para el establecimiento de la pertinencia y, por lo tanto, de la calidad de las ofertas educativas.

Como explica Rodríguez-Espinar (2013), ante todo, de una carrera se espera que sea capaz de formar profesionales que puedan asumir los desafíos del Siglo XXI. Al respecto, el estudiantado busca una garantía de que los conocimientos y habilidades que se le ofrecen le permitan insertarse con éxito en el mundo laboral del presente y el futuro.

Esta demanda supera la visión industrial o empresarial de la calidad de la educación superior, que pretende hacer calzar en forma conveniente a la formación profesional con los requisitos o rasgos de un puesto de trabajo en particular o del momento. En tanto se busca un profesional del que, más allá del conocimiento, demuestre una capacidad crítica que le permita ser propositivo para el mejoramiento de sus mismos procesos formativos y laborales, para analizar las transformaciones del contexto en el tiempo y para trascenderse a sí mismo adaptándose con flexibilidad a nuevas demandas culturales.

Sobre este tópico, Santos Guerra (2017) agrega que: *"No puede entenderse la calidad de la enseñanza de espaldas a las exigencias institucionales, ideológicas y técnicas, que parten de una concepción de la Universidad atenta a la reconstrucción del conocimiento científico, a la investigación de carácter básico y a la preparación de personas que,*

147 SINAES AUDITORIA INTERNA

desde procedencias desiguales y expectativas diferentes quieren realizar unos aprendizajes encaminados a la capacitación profesional y al enriquecimiento personal y social." (Santos Guerra, 2017, pp.49-50)
Esta perspectiva de la formación, obliga a que las carreras visualicen al estudiante como un trabajador en el contexto global, capaz de establecer relaciones interculturales efectivas en su disciplina y en la vida diaria.

3.1.2 Eje de equidad, inclusión y responsabilidad social

El eje de equidad, inclusión y responsabilidad social, que define una de las facetas de calidad de las carreras, estaría marcado porque estas den cuenta de estar haciendo esfuerzos para que la inclusión, la equidad, el bienestar, la solidaridad y la armonía con el ambiente puedan ser evidenciados en los procesos formativos y porque cada vez la cobertura de las carreras alcance a más estudiantado con menores oportunidades de movilidad social. Estos aspectos deberán expresarse tanto en el plan estratégico, como en el de formación al estudiantado, de capacitación y actualización profesional de las poblaciones docente y administrativa, de diseño y mantenimiento de la infraestructura, así como en los planes de equipamiento y acceso a la tecnología, innovación, creación e investigación, de la extensión o acción social y de los apoyos estudiantiles y docentes que deben ofrecer las universidades.
La política educativa costarricense ha optado por cumplir con el imperativo universal pactado en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (www.los17ods.org), no solo porque comportan una demanda global, sino porque retratan los valores del ser costarricense y las aspiraciones nacionales de desarrollo humano, principalmente en lo que tiene que ver con equidad, salud, sostenibilidad ambiental y paz. Esto implica un trabajo permanente para que el desarrollo del conocimiento y de la tecnología se lleven a cabo siempre a la luz de esos principios.
En este marco, cabe resaltar al Objetivo Sostenible 4, que textualmente pide "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" (ONU, 2015). A lo que es necesario agregar que si bien el acceso de los sectores menos favorecidos a la educación superior costarricense ha crecido aún queda mucho por lograr en términos de equidad y democratización de la enseñanza en este nivel educativo.

3.1.3 Eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico

Un tercer eje de calidad obliga a demandar a las carreras de grado que se evalúan una superación paulatina de aquellas barreras que impiden el desarrollo de una cultura de innovación, que contribuya a la generación de conocimiento y a la creación de soluciones sostenibles, apoyadas en la investigación y la innovación, el pensamiento crítico y creador. Considerar estas actividades como parte de su quehacer y de la razón de ser de la oferta académica de la educación superior permite ofrecer oportunidades pertinentes y eficientes de desarrollo para la formación, así como aportar nuevo conocimiento, productos y soluciones innovadoras al desarrollo social, económico, tecnológico y científico de la sociedad que las acoge.
El eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico debe verse reflejado en distintos niveles del quehacer de la carrera: 1. Formativo: el plan de formación debe permitir ver los esfuerzos de la carrera por desarrollar pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en el estudiantado, a través de contenidos en cursos, seminarios, conferencias, talleres, concursos, exposiciones y otros; 2. Evaluativo: las actividades de evaluación y los trabajos finales de graduación deben evidenciar las competencias innovadoras, creadoras e investigadoras del estudiantado, principalmente en un área de profundización de la disciplina en la que se encuentra formándose; 3. De Mejoramiento: la carrera y la universidad deben fomentar el desarrollo de actividades de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico que faciliten el conocimiento interno y los procesos de autoevaluación, así como la actualización permanente en atención a las demandas del contexto nacional e internacional de la disciplina y de la didáctica propia de la carrera; 4. De Desarrollo Profesional: la carrera debe mostrar las líneas de innovación, creación e investigación que ha acordado con su personal académico, las políticas y normas para la asignación de recursos en estos campos, las formas de vinculación en grupos, institutos o redes universitarias, interuniversitarias o interinstitucionales, nacionales e internacionales que le facilitan el desarrollo de proyectos de innovación, creación e investigación científica y educativa en las líneas consensuadas, así como dichos proyectos y su estado de desarrollo; y 5. De Proyección: la carrera debe registrar la producción académica resultante de la estrategia de investigación, innovación y creación, tales como productos/servicios innovadores, piezas artísticas, obras de arte, artículos publicados o en proceso de publicación en revistas profesionales e indexadas, capítulos o libros completos, patentes, trabajos de graduación, diseños ingenieriles, así como la participación con conferencias, ponencias, posters o productos en eventos académicos y culturales con temas relacionados a la disciplina, la carrera y las líneas de innovación, creación e investigación preestablecidas.
La globalización es sinónimo de cambio constante. Históricamente ese cambio progresaba a un ritmo pausado y eran los eventos disruptivos los que señalaban tendencias de aceleración y estancamiento. La historia de la humanidad está marcada por estos hitos que delinearon cada época. Desde el siglo XX y sobre todo en su segunda mitad, el cambio tecnológico, científico y cultural ha mantenido un ritmo muy acelerado que supera la capacidad de asimilación y adaptación de las sociedades. Es así como al despertar del siglo XXI se le conoce como la época de la sociedad del conocimiento. Era donde se invierte más en educación y capacitación de calidad, para crear un "capital humano" capaz de aprovechar mejor el conocimiento científico y la tecnología (Castells, M. 2021). Por lo tanto, la educación, que ha mantenido un enfoque tradicional, se encuentra con grandes desafíos que le exigen una transformación profunda. Entre todo, la educación debe ser robusta y flexible para adaptarse a la dinámica de las sociedades modernas.
Inserto en este marco se encuentra Costa Rica, con un modelo de desarrollo propio que se distinguió hasta finales del siglo XX y que hoy, como en casi todos los países, enfrenta grandes desafíos ante la incertidumbre de los cambios. Los últimos estudios del "Estado de la Educación 2019" y "Estado de la Nación 2021" analizan con propiedad las causas, los retos y las posibles soluciones que enfrenta la educación costarricense para ponerse a tono y ser de nuevo esa gran palanca que mueve Estado, modelo de bienestar y desarrollo del país. En materia de educación superior, estos estudios deben ser de análisis obligado para estimular en cada centro de enseñanza y carrera la autocrítica para la transformación oportuna de sus planes de estudio.

También corresponde a la realidad costarricense el hecho de que, pese a los estímulos, persisten numerosos obstáculos para innovar en la educación superior. Algunos de esos obstáculos afectan tanto a la docencia como a la investigación y otros impactan a uno u otro de estos quehaceres académicos en particular. Por otra parte, algunos obstáculos permean a todo el sistema de educación superior, sobre todo vinculados con factores culturales que limitan la cantidad de recursos que se canalizan hacia la innovación; así mismo, algunos proyectos se ven enlentecidos por limitaciones internas de las propias instituciones de educación superior (temor al cambio, falta de prospección y análisis de las necesidades, limitaciones de infraestructura y financieras para la innovación, modelos de gestión para la toma de decisiones) y por la falta de una política nacional de innovación (Vargas, 2018, en Programa Estado de la Educación, 2019, p.52).

En todas las disciplinas y grados de todas las áreas del conocimiento se deben incluir estrategias y temas que estimulen el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico. Esta es una estrategia para formar al nuevo "talento humano" en cualquier disciplina; profesionales capaces de adaptarse y de adaptar su entorno a constantes cambios.

Las pautas de evaluación para la acreditación reconocen que la investigación, alcanza más allá de los conceptos tradicionales de las ciencias básicas y sociales, dado que hay campos en las ingenierías, ciencias aplicadas y del arte, donde los productos académicos no se ven representados únicamente en publicaciones, sino también en diseños ingenieriles y en contenidos originales artísticos u obras de arte, donde domina la innovación basada en el razonamiento científico o la inspiración artística generadora de valor cultural, con valor económico o libre, por lo tanto hay experimentación y creación.

3.1.4 Eje Gestión académica y administrativa

El desarrollo eficiente y eficaz de cada uno de los procesos mencionados, depende de varios factores y recursos de gestión. En primer lugar, contar con un liderazgo capaz de orientar la labor de las carreras con visión estratégica y prospectiva. En segundo lugar, realizar la selección y contratación de un cuerpo académico con experiencia profesional y compromiso con la educación. En tercer lugar, asegurar una infraestructura física y tecnológica adecuadas, con facilidades para la salud integral y seguridad, servicios estudiantiles, servicios docentes, andamiaje administrativo, registro de información, matrícula y certificación y centros de documentación, entre otros; así como con los debidos reglamentos, normas o lineamientos para que estos funcionen en forma orientada, adecuada y accesible y segura para toda la comunidad universitaria.

Tales requerimientos revelan la necesidad de que, además, dentro de la gestión exista una figura intrainstitucional que esté siempre pendiente del mejoramiento continuo en cada uno de los ejes que aseguran la calidad y que oriente a las carreras en sus intenciones de evaluación para la acreditación.

3.2 Mirada operacional de la calidad de la educación superior

De acuerdo con Rodríguez-Espinar (2013), "La concreción operativa de la calidad sólo es posible al adoptar un determinado modelo o enfoque evaluativo de la calidad en un momento y contexto determinado" (p.24). De esta manera, para Costa Rica y el SINAES, según lo establece la Ley N°8256, "la acreditación tendrá como propósito identificar, con carácter oficial, las carreras y los programas universitarios que cumplan los requisitos de calidad que establezca el SINAES, para mejorar con ello la calidad de los programas y las carreras ofrecidas por las instituciones universitarias públicas y privadas, y garantizar públicamente la calidad de estos".

Esta certificación de calidad se efectúa en función de tres aspectos: 1. Los propósitos declarados por el ente acreditador y la institución educativa. 2. Los estándares nacionales e internacionales de cada profesión o disciplina. 3. El proyecto de desarrollo académico.

El SINAES ha diseñado una forma operativa para observar esas diversas perspectivas de la calidad de una carrera mediante la evaluación de un conjunto de variables constituidas por 6 dimensiones que agrupan 61 pautas con sus respectivas fuentes de información. Cada pauta se evalúa mediante alguno de los siguientes 9 criterios: pertinencia, coherencia, relevancia, suficiencia, idoneidad, equidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

El cumplimiento de las pautas se valora a partir de una escala que va desde la conformidad con el cumplimiento de estas y su respectivo criterio a la no conformidad por incumplimiento de estos. La conformidad se fundamenta en las fuentes de información o evidencias correspondientes, así como en otra información facilitada por la carrera. Es posible por tanto decir que, para el SINAES, en el contexto costarricense, una carrera es de calidad cuando alcanza un nivel establecido de cumplimiento de esas pautas con sus correspondientes criterios.

3.3 Evaluación de la calidad

A partir de las dimensiones, pautas y fuentes de información, el SINAES determina las fortalezas y oportunidades de mejora que se identifican en cada carrera y que nutrirán la elaboración del compromiso de mejoramiento.

Como explica Santos Guerra (2017) la evaluación es la investigación sistemática de una situación de alto valor social, donde, según aclaran Cappelletti y Anijovich (2017), lo más importante no es su capacidad de calificar el presente sino la de mostrar la ruta para planificar la mejora, monitorear avances, idear estrategias y prevenir obstáculos; o sea, de cumplir con lo que Nirenberg et al. (2005) llaman "evaluación para la transformación".

El reto para el SINAES es acercarse a las distintas carreras de educación superior y construir conjuntamente procesos evaluativos con transparencia, de manera participativa y asertiva.

Para el SINAES, el valor social de las carreras universitarias es inobjetable, por lo que deben ser evaluadas de una forma objetiva y democrática, por cada uno de los actores sociales que se relaciona de una u otra forma con las carreras. De tal forma que el estudiantado, el personal académico, el personal administrativo, técnico y de apoyo; empleadores y graduados deben ser consultados al respecto.

Además, la evaluación es una actividad programada de reflexión sobre la acción y esta es, al mismo tiempo, objeto de evaluación, la cual puede ser propuesta para su realización futura, actual o en curso o sobre una ya realizada (metaevaluación). Por lo tanto, el proceso evaluativo del SINAES será evaluado, a su vez, mediante una metaevaluación, que permita establecer las buenas prácticas y las lecciones aprendidas.

3.3.1 Nivel base de cumplimiento

148
SINAES
AUDITORIA INTERNA

En sesión celebrada el 25 de octubre de 2022 el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES toma un acuerdo en relación con el mecanismo de decisión de acreditación, que queda consignado en el Acta 1629-2022.
El texto del acuerdo explica que las carreras que cumplan con menos del 70% en el cumplimiento de las pautas de calidad no podrá ser acreditada. Y que por encima de 70% y hasta menos de un 80%, podría o no ser acreditada, así como diferirse la decisión al ser valorados aspectos particulares de cada una de las carreras, que serán claramente justificados en el acuerdo de decisión.

Cuadro N° 1: Mecanismo de decisión de acreditación

Rango	Resultado Evaluación	Decisión posible CNA SINAES	Consecuencias de la decisión
I	80% o más	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años
II	Menos de 80% a 70%	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años.
		Diferir la decisión	La carrera no es acreditada, el SINAES posterga su decisión por 18 meses. La decisión se toma de acuerdo con la evaluación de un ILPEM.
		No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.
III	Menos de 70%	No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.

Por lo tanto, será considerado como nivel base de calidad, además del cumplimiento de al menos el 70% de las pautas, el cumplimiento de otros aspectos que podrían ser valorados en cada caso en particular.
3.3.2 Mejoramiento continuo
Definir la calidad de la educación superior no desde la excelencia académica excluyente sino desde las aspiraciones de la transformación permanente hacia el mejoramiento continuo, lleva intrínseca la oportunidad de que las carreras y universidades mejoren hasta alcanzar los más altos niveles a los que se puede aspirar.
Por esa razón, el SINAES comprende la evaluación y la acreditación no como una calificación o un señalamiento que se detiene en el estado presente de las cosas sino como una revelación objetiva del punto de partida, para que las carreras definan la ruta que les permita ir avanzando hacia el mejoramiento continuo.
Este punto de partida representa un compromiso de mejoramiento, que comprende un plan de trabajo para la superación de retos, así como el establecimiento de una figura de la gestión universitaria, o comisión de autoevaluación, que se encargue de apoyar el cumplimiento de los compromisos acordados.
Pero, además, el SINAES ha hecho de la organización como tal una unidad de apoyo constante a todas las carreras y universidades afiliadas al sistema, al ofrecer asesoría y capacitación para el crecimiento cualitativo de la educación superior, así como acciones de apoyo a la innovación y la investigación, que retorne sobre las carreras en formas de mejoramiento de la oferta educativa.
De esta manera, el SINAES hace ver que el compromiso de mejoramiento no es una acción unilateral sino un pacto que la organización está dispuesta asumir junto a las carreras para que la calidad alcance a todo el sistema de educación superior.

3.4 El proceso de acreditación del SINAES

El proceso de acreditación del SINAES está conformado por tres etapas, cada una de las cuales constituye un proceso en sí mismo y su diseño sigue las buenas prácticas de acreditación a nivel internacional.
La primera etapa es la ***autoevaluación***, un proceso de investigación evaluativa, mediante el cual la comunidad académica de una carrera realiza un análisis comprensivo de su situación, tomando como referente el modelo de acreditación del SINAES. Como resultado del proceso de autoevaluación se obtiene un informe que refleja y sistematiza los resultados del proceso y una planificación de las acciones para el mejoramiento interno. Esta etapa es un proceso de reflexión interno de la carrera cuyos resultados permitirán valorar si la carrera se presenta al SINAES o bien si entra en una etapa de autorregulación para atender primero debilidades significativas que haya encontrado y posteriormente iniciar un nuevo proceso de autoevaluación, esta vez con fines de acreditación.
La segunda etapa es la ***evaluación externa***. En este proceso se analizan los resultados de la autoevaluación de la carrera y se valora la calidad de la carrera a la luz del grado de cumplimiento de las pautas establecidas por el SINAES. Lo anterior, con el apoyo de un equipo de pares académicos que cumplen el papel de evaluadores externos, quienes brindan un informe al SINAES y a la carrera sobre la situación encontrada. Posteriormente, el Consejo del SINAES, luego de un análisis, decide sobre la acreditación de la carrera.

La tercera etapa consiste en el proceso de mejoramiento continuo, en el cual las carreras acreditadas ejecutan las acciones planificadas de mejoramiento interno y el SINAES realimenta este proceso mediante la participación de un evaluador externo, quien analiza los avances hacia el mejoramiento de la carrera.
Los detalles implicados en cada uno de estos procesos se describen en la Guía del proceso de acreditación del SINAES.

3.5 Beneficios de la acreditación

No se debe considerar la acreditación universitaria como el fin último de la calidad, sino como el punto de partida para continuar creciendo en el mejoramiento continuo y abonar así al mejoramiento de la educación y del país.
La acreditación del SINAES ofrece beneficios como los siguientes:

- La legitimación social, credibilidad y confianza de la comunidad nacional en el compromiso de la carrera en conservar la calidad de la educación y en incorporar profesionales a su vez comprometidos con la construcción de una mejor sociedad.
- El concepto de calidad, lejos de reflejarse en una visión estática, es dinámico y requiere una actualización y seguimiento permanentes que deriva, por lo tanto, en una actualización permanente del plan de estudios y demás componentes de la carrera.
- La construcción colectiva de la mejora, tanto en el proceso de autoevaluación como evaluación externa, permite la participación de todos los actores involucrados en el proceso de educativo: personal académico, estudiantado, personas graduadas, empleadores y administrativos. De esta forma se establecen fortalezas, logros, debilidades y desafíos mientras que, a su vez, ofrecen posibles soluciones o plantean nuevos retos para el logro de la calidad.
- La superación del equipo académico y administrativo de la carrera bajo una visión de desarrollo estratégico en busca de la calidad.
- El fomento de la cooperación entre egresados, empleadores y estudiantes de la carrera.
- El aporte de la mirada externa de pares evaluadores nacionales e internacionales, basado en pautas, que confronta lo que la carrera está haciendo bien y las consideraciones de lo que puede hacer mejor.
- La mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje contribuye a la formación que el contexto de nuestro siglo exige.
- La acreditación proporciona información pertinente, confiable y actualizada para orientar la toma de decisiones informada por parte del futuro estudiantado en su proceso de selección de carrera.
- El SINAES es un aliado estratégico de las IES y sus carreras en el mejoramiento continuo, por medio de acciones, programas y proyectos para: potenciar la investigación e innovación educativa y desarrollar capacitaciones y acciones de transferencia de conocimiento orientadas al fortalecimiento y articulación de la educación superior de Costa Rica.
- La promoción de la internacionalización de la educación superior por medio de la acreditación, la investigación, desarrollo e innovación para la calidad de la educación superior.
- Las personas graduadas de carreras acreditadas que optan por un proceso de reclutamiento y selección ante el Servicio Civil reciben un puntaje adicional al momento en que las instituciones del Estado seleccionan a su personal.

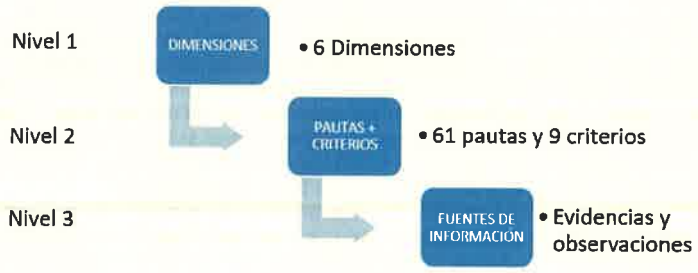
En el marco de esta lógica se inscribe la acreditación de la calidad como un proceso, con un punto de partida claramente establecido por las condiciones del momento, que objetivamente se extraen del análisis de la instancia en revisión, pero con un punto de llegada que, a su vez, coloca nuevamente a la carrera en la ruta hacia el mejoramiento en forma constante.

IV CARACTERÍSTICAS DE LAS PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA CARRERAS DE GRADO

4.1 Organización de las pautas de evaluación

La evaluación con fines de acreditación del SINAES propone seis dimensiones para la gestión de la calidad y el mejoramiento continuo de una carrera, en una estructura integrada por distintos niveles de análisis para los procesos de autoevaluación, evaluación externa y seguimiento. Las pautas de evaluación se organizan en los siguientes niveles de análisis:
Figura 1. Organización de las pautas de evaluación

Figura 1. Organización de las pautas de evaluación



149 SINAES AUDITORIA INTERNA

4.2 Dimensiones

El primer nivel de organización de las pautas de evaluación lo constituye las dimensiones, donde cada dimensión comprende el conjunto de elementos propios de un área del quehacer de la carrera. Las dimensiones consideradas son las siguientes:

- **Dimensión 1: Plan de estudios**. Corresponde a la propuesta formativa de la carrera, tanto en lo que se refiere a la definición de las competencias o capacidades que se espera desarrollar en el estudiantado como a la propuesta curricular para lograrlas. Esta dimensión además de los actores internos de la carrera es valorada por los empleadores y graduados en relación con la pertinencia de la formación recibida.
- ***Dimensión 2: Personal académico, administrativo y de apoyo.*** Se refiere al equipo de personas que trabajan en la formación teórica y práctica del estudiantado y a aquellas que llevan a cabo las acciones administrativas y de apoyo necesarias para que todos los elementos se dispongan correcta y oportunamente con el fin de lograr formar de manera excelente a los futuros profesionales.
- ***Dimensión 3: Estudiantes y graduados.*** Se refiere a la población estudiantil que de manera sistemática sigue o ha seguido el plan de estudios que propone la carrera, así como a las acciones que esta realiza para la atención integral al estudiantado. Incluye también la relación de la carrera con sus graduados para conocer las necesidades de actualización y recoger puntos de vista que enriquezcan las actividades formativas.
- ***Dimensión 4: Proceso educativo.*** Corresponde al conjunto de metodologías de enseñanza y evaluación para los aprendizajes, actividades y orientaciones conducentes al logro del perfil académico profesional definido por la carrera. Se expresa en la asociación eficaz de actores y recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- ***Dimensión 5: Recursos y servicios de apoyo.*** Abarca el conjunto de recursos y servicios que ofrece la institución para la ejecución de las acciones de la carrera y la valoración del uso que hace la carrera de estos (edificios, talleres, laboratorios, equipo tecnológico, mobiliario).
- ***Dimensión 6: Gestión de la carrera.*** Se refiere a la interrelación estratégica entre lo normativo, administrativo, académico y sus actores para lograr los propósitos de la carrera.

4.3 Pautas y criterios

Un segundo nivel está dado por las pautas para el análisis de la calidad de la carrera, entendidas estas como formulaciones que, en su conjunto, orientan el análisis valorativo de cada dimensión; donde el valor se define según el nivel alcanzado en cada criterio que se evalúa. O sea, que el elemento clave de las pautas está dado por los criterios de evaluación; que se definen a continuación:

- ***Pertinencia:*** Correspondencia entre las demandas del contexto nacional e internacional y los propósitos de formación, investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda planteados por la carrera.
- ***Coherencia:*** Relación entre las partes y el todo, entre las estructuras y los procesos, entre los propósitos y los medios.
- ***Relevancia:*** Se refiere a la importancia de las acciones en el marco del compromiso de la carrera con su mejora continua.
- ***Suficiencia:*** La capacidad de los recursos disponibles (personal académico, investigadores, personal académico-administrativos, administrativos, apoyo técnico, logístico y tecnológico, infraestructura, material didáctico y bibliográfico, servicios de atención estudiantil, entre otros) para satisfacer las necesidades de la ejecución de la carrera.
- ***Idoneidad:*** Se refiere lo adecuado o conveniente para un propósito.
- ***Equidad:*** Expresa el sentido de justicia e implica reconocimiento y el respeto a la diversidad, el compromiso con la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminaciones arbitrarias.
- ***Eficacia:*** Se refiere a la capacidad para cumplir oportuna y cabalmente con las políticas, las metas, los objetivos o competencias (según corresponda) de la carrera, según los recursos disponibles.
- ***Eficiencia:*** Uso racional de los recursos, materiales y humanos, en función de los objetivos o competencias de la carrera.
- ***Transparencia:*** Medida en que una instancia ofrece acceso a información de manera libre, completa y oportuna.

4.4 Fuentes de información

Por último, en el tercer nivel se presentan las fuentes de información, que son las evidencias que sustentan los juicios evaluativos que es necesario formular. Estas son los recursos que contienen datos escritos, orales o de multimedia. Pueden ser primarias, secundarias y terciarias. filtradas, interpretadas o evaluadas. Se constituyen por lo tanto en el soporte de las pautas establecidas. Pueden ser partes sustantivas del Informe de autoevaluación o anexos. El SINAES solicita fuentes de información básicas, pero se recomienda que la carrera valore si requiere incorporar información adicional buscando mejorar la provisión de evidencias para apoyar una valoración de la pauta ampliamente documentada.

Adicionalmente, cuando se presentan las pautas de evaluación, se incorpora una tercera columna que orienta a la carrera entorno a aquellas fuentes de información que explícitamente deben ser incorporadas en el cuerpo del informa de autoevaluación o dada su naturaleza deben estar disponibles para los pares evaluadores al momento de le entrega del informe de autoevaluación.

La cantidad de pautas de evaluación según dimensión se observa en el cuadro 2.

Cuadro 2. Cantidad de pautas de evaluación según las dimensiones

DIMENSIONES	PAUTAS
1. Plan de estudios	13
2. Proceso educativo	9
3. Estudiantado y graduados	7

4. Personal académico, administrativo y de apoyo	12
5. Recursos y servicios de apoyo	6
6. Gestión de la carrera	14
Total	**61**

4.5 Sistema de pesos en las pautas de evaluación

Las pautas de evaluación poseen una categorización que define el nivel de relevancia para la decisión de acreditación (categorías A, B, C y D, donde A es la categoría de mayor peso). En ese orden, cada una de las 61 pautas tiene una categoría asignada. El nivel de conformidad de los evaluadores con respecto a la presencia del criterio en cada una de las pautas (conformidad, conformidad parcial, no conformidad) tiene asociado un peso numérico, el cual le permite a la carrera estimar el grado de cumplimiento con respecto a los requerimientos de la pauta. El dato resultante del proceso de evaluación externa es un insumo para la decisión de acreditación del Consejo del SINAES. Los detalles del uso de los pesos durante el proceso de acreditación se observan en la *Guía del proceso de acreditación del SINAES*, y la distribución de las pautas según cada categoría, dimensión y peso se muestran en el cuadro 3 del presente documento.

Cuadro 3. Distribución de pautas y pesos según categoría y dimensión

	Peso en puntos de la escala	N° de Pautas por categoría y dimensión							
		Plan de estudios	Proceso educativo	Estudiantado y graduados	Personal académico, administrativo y de apoyo	Recursos y servicios de apoyo	Gestión de la carrera	Total	Porcentaje de pautas por categoría
A (2.50)	40	9	2	0	2	1	2	**16**	26,23
B (2.00)	48	3	5	3	6	1	6	**24**	39,34
C (1.50)	21	0	1	3	2	3	5	**14**	22,95
D (1.00)	7	1	1	1	2	1	1	**7**	11,48
Total Pautas	**116**	**13**	**9**	**7**	**12**	**6**	**14**	**61**	**100%**
Porcentaje de pautas por dimensión		21,31	14,75	11,48	19,67	9,84	22,95	**100%**	

Cuadro 4. Escala de conformidad por categoría

CATEGORÍA	Conformidad	Conformidad parcial	No conformidad[3]
A	**2.50**	**1.25**	**0.00**
B	**2.00**	**1.00**	**0.00**
C	**1.50**	**0.75**	**0.00**
D	**1.00**	**0.50**	**0.00**

V. Pautas para la Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado

A continuación, se presentan las pautas para la evaluación que establece el SINAES para la acreditación de carreras de grado que se imparten en modalidad presencial y no presencial y las correspondientes fuentes de información o evidencias de cumplimiento de dichas pautas.

[3] ***Conformidad***: *Se alcanza satisfactoriamente el criterio de la pauta de calidad. En esta pauta no se requiere la identificación de debilidades o acciones correctivas.*

Conformidad parcial: *Existen avances que indican una aproximación al cumplimiento del criterio en la pauta. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva.*

No conformidad: *No se cumple con el criterio de la pauta o hay pocos avances relevantes en esta dirección. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva.*

150 SINAES AUDITORIA INTERNA

DIMENSIÓN 1: Plan de Estudios

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	1. Los programas de los cursos de la malla curricular vigente son **coherentes** con el perfil académico profesional de la carrera (sustentado en los referentes nacionales e internacionales actuales, el desarrollo y tendencias de la disciplina o de la profesión).	• Perfil académico profesional (Plan de estudios vigente). • Malla Curricular • Programas de cursos (habilidades, destrezas, competencias en relación con el perfil académico profesional).	
A	2. El perfil o requisitos de ingreso requeridos son **coherentes** con los resultados de aprendizaje/objetivos de aprendizaje esperados para los grados que ofrece.	• Plan de estudios vigente • Perfil o requisitos de ingreso.	
A	3. Las estrategias y metodologías de enseñanza y de evaluación para los aprendizajes son **pertinentes** para el logro del perfil académico profesional.	• Modelo educativo de la Universidad. • Perfil académico profesional (Plan de estudio vigente). • Tabla conteniendo el perfil académico profesional, las estrategias de enseñanza y las estrategias de evaluación. • Programas de los cursos. • Opinión de los graduados de los últimos 4 años en torno a si las habilidades desarrolladas por medio de las estrategias y metodologías de enseñanza y de evaluación fueron pertinentes para el logro del perfil académico profesional.	La Tabla conteniendo el perfil académico profesional, las estrategias de enseñanza y las estrategias de evaluación debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación. Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles ejemplos de las evaluaciones realizadas en cursos de la carrera, con sus respectivas soluciones por parte del personal académico y una copia de la prueba resuelta por un estudiante, con su respectiva calificación,
A	4. La dedicación académica estudiantil requerida en cada una de las asignaturas es **suficiente** para el logro de los aprendizajes previstos.	• Malla curricular. • Cuadro con indicación de las asignaturas de la carrera y horas dedicadas en cada una de ellas a teoría, prácticas de laboratorio, trabajo independiente, actividades extraclase, entre otros, según corresponda.	El cuadro con indicación de las asignaturas de la carrera y horas dedicadas en cada una de ellas a teoría, prácticas de laboratorio, trabajo independiente, etc. según corresponda, debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
A	5. Las actividades de aprendizaje son **pertinentes** para el logro de los resultados/objetivos de aprendizaje de los cursos.	• Programa de los cursos. • Cuadro indicando curso, actividades de aprendizaje, objetivo o resultado de aprendizaje referido en el programa del curso.	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	6. La carrera cuenta con procedimientos **eficaces** de revisión y actualización periódica del plan de estudios al menos cada 4 años, donde incorpora la participación del personal académico, estudiantado, graduados y empleadores.	• Reglamentos o normativas académicas pertinentes. • Cuadro comparativo en el que consten los cambios realizados en el plan de estudios en los últimos 4 años. • Lista de actividades realizadas y participantes (personal académico, estudiantado, graduados y empleadores) para la revisión y actualización del plan de estudios.	El cuadro histórico comparativo en el que consten los cambios realizados en el plan de estudios en los últimos 4 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
D	7. La carrera desarrolla actividades académicas extracurriculares **pertinentes** para la formación que imparte y el desarrollo de habilidades para la vida.	• Plan de estudios de la carrera o documento en el que consten las actividades extracurriculares que desarrolla la carrera.	
B	8. El plan de estudios y las estrategias pedagógicas incorporan recursos didácticos **idóneos** para la comprensión de una segunda lengua.	• Programas de cursos y otras actividades que incorporan recursos didácticos en una segunda lengua. • Opinión de estudiantado sobre la idoneidad de los recursos didácticos en una segunda lengua.	
B	9. La carrera promueve el desarrollo de competencias digitales **eficaces** para el uso de centros de documentación, bases de datos, dispositivos y programas para gestionar información disciplinar en redes, comunicarse, crear contenidos digitales y resolver problemas siguiendo normas de seguridad digital y códigos de comportamiento virtual.	• Matriz que asocia la competencia digital, la norma de seguridad y el código de comportamiento que se desarrollan en cada uno de los cursos. • Opinión del estudiantado, personal docente, graduados, empleadores sobre la eficacia de la carrera en el desarrollo de competencias digitales.	
A	10. El plan de estudios de la carrera promueve elementos **pertinentes** para el desarrollo de competencias de indagación y razonamiento científico en el estudiantado.	• Plan de estudios (descripción de las asignaturas y su aporte al desarrollo de las competencias de indagación y pensamiento científico).	
A	11. La carrera cuenta con políticas, recursos y estrategias para promover en el personal académico de manera **eficiencia** el desarrollo de proyectos, actividades y acciones	• Políticas y Estrategias establecidas. • Listas de proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda. realizadas en los	

SINAES AUDITORIA INTERNA

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda.	últimos 4 años y número de participantes • Opinión del personal académico sobre la eficiencia de las políticas recursos y estrategias para promover proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda.	
B	12. La investigación educativa y científica, la extensión, la innovación, el diseño y la producción artística, según corresponda, mejoran e impulsan en forma **eficaz** el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en el personal académico y el estudiantado.	• Lista de proyectos, actividades, programas y acciones de investigación científica y educativa, innovación, diseño, producción artística y extensión, trabajos de graduación y en ejecución o finalizados en los últimos 4 años.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los proyectos, actividades, programas y acciones de investigación, innovación, diseño, producción artística y extensión diseñados, y en ejecución o finalizados en los últimos 4 años, mediante un enlace; organizados según desarrollen el pensamiento crítico, creativo, innovador, científico.
A	13. Las modalidades de graduación son **coherentes** con la formación del estudiantado.	• Reglamento de trabajos finales de graduación. • Aportes de los trabajos finales de graduación al mejoramiento de la carrera y el contexto. • Opinión del personal académico y de los graduados (de los últimos 4 años) acerca de la coherencia de las modalidades de graduación con la formación y el plan de estudios.	

DIMENSIÓN 2: Proceso educativo

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	14. Las estrategias de mediación pedagógica aplicadas en la carrera son **coherentes** con la naturaleza de la disciplina, el modelo educativo de la institución, y la modalidad de los cursos.	• Matriz con el eje pedagógico del modelo educativo, la naturaleza de la disciplina y estrategias de mediación pedagógica que utiliza la carrera.	
B	15. La carrera implementa una mediación pedagógica **pertinente** para desarrollar las capacidades definidas en el perfil académico profesional.	• Perfil académico profesional. • Programas de cursos. • Lista de estrategias de mediación pedagógica	
D	16. La carrera cuenta con procedimientos **eficaces** que garanticen la asesoría y supervisión al	• Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. • Opinión de los graduados de los	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	estudiantado en las diferentes modalidades de graduación y durante su práctica profesional.	últimos 2 años acerca de la asesoría y supervisión recibida para la elaboración de su trabajo final de graduación y durante su práctica profesional.	procedimientos y minutas donde consten la asesoría y supervisión de trabajos finales de graduación y práctica profesional.
A	17. Las actividades de evaluación para los aprendizajes promueven la **equidad**, y participación (autoevaluación, evaluación entre pares, coevaluación) mediante estrategias alternativas para todo el estudiantado.	• Estrategias de evaluación alternativa que utiliza la carrera. • Ejemplos de instrumentos para la evaluación de los aprendizajes que utiliza la carrera. • Reglamentación sobre evaluación de actividades de aprendizaje. • Opinión de los docentes y del estudiantado acerca de la equidad y participación en las actividades de evaluación.	
B	18. La carrera brinda al estudiante realimentación **eficaz** sobre los resultados de sus evaluaciones para el aprendizaje.	• Normativa de evaluación para los aprendizajes del estudiantado, incluida la práctica profesional. • Opinión del estudiantado acerca de si reciben realimentación eficaz en torno a los resultados de las evaluaciones que realizan.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles ejemplos de cómo la carrera realimenta los procesos educativos en cuanto a los resultados de las evaluaciones para el aprendizaje.
B	19. Los resultados de la evaluación para los aprendizajes se utilizan de manera **eficaz** en el mejoramiento de los procesos pedagógicos.	• Lineamiento, mecanismo o instrumento que utiliza la carrera para asegurar el mejoramiento de los procesos pedagógicos, incluida la práctica profesional, según los resultados de las evaluaciones del estudiantado.	
B	20. Los recursos didácticos (físicos y virtuales) que utiliza la carrera para el desarrollo de las actividades de aprendizaje son **pertinentes,** accesibles y respetan los códigos éticos y legales de uso, de acuerdo con la modalidad en que se imparte.	• Descripción de cómo se respetan los códigos éticos y legales de uso. • Descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para asegurar la accesibilidad de los materiales y recursos didácticos. • Opinión del estudiantado sobre la pertinencia de los materiales y recursos didácticos (físicos y virtuales) utilizados en los cursos de la carrera.	La descripción de cómo se respetan los códigos éticos y legales de uso debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación. La descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para asegurar la accesibilidad de los materiales y recursos didácticos debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación. Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los materiales y recursos que utiliza la carrera según la modalidad.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	21. Las técnicas e instrumentos de evaluación para los aprendizajes son **coherentes** con los objetivos de aprendizaje y las estrategias de mediación pedagógica de los cursos.	• Programas de los cursos. • Opinión del estudiantado sobre la coherencia entre los objetivos de aprendizaje y la mediación pedagógica desarrollada. • Opinión del estudiantado sobre la coherencia entre la mediación pedagógica desarrollada y la evaluación para los aprendizajes que se aplica.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación aplicados en los cursos de cada nivel de la carrera durante el último año.
C	22. La carrera cuenta con mecanismos **eficaces** para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente elaborados.	• Descripción de las acciones que realiza la carrera para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente elaborados.	La descripción de las acciones que realiza la carrera para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente elaborados, debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.

DIMENSIÓN 3: Estudiantes y graduados

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	23. La carrera desarrolla procesos **pertinentes** de inducción al estudiantado de nuevo ingreso de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte (incluye la inducción al uso de plataformas virtuales en caso de ser utilizadas).	• Listado de acciones de inducción a estudiantado de nuevo ingreso de los últimos 2 años, que favorezcan el proceso de transición a la educación universitaria de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera. • Registros de participación en actividades de inducción: fotografías, videos, listas, memorias gráficas. • Acciones de acompañamiento experto y técnico a las actividades de inducción para el uso del campus virtual. • Opinión de estudiantado de nuevo ingreso sobre la pertinencia de las acciones de inducción de los últimos 2 años para favorecer el proceso de transición a la educación universitaria de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.	El listado de acciones de inducción a estudiantado de nuevo ingreso de los últimos 2 años, que favorezcan el proceso de transición a la educación universitaria de acuerdo con los requerimientos de la modalidad debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación. Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación y en caso de que los procesos de inducción referenciados por la carrera en el informe de autoevaluación estén en formatos digitales, deberán estar disponibles.
C	24. La carrera pone a disposición del estudiantado servicios de apoyo **pertinentes** para su desarrollo cognitivo, afectivo y social.	• Lista de los servicios de apoyo para el desarrollo cognitivo, afectivo y social a los que tiene acceso el estudiantado de la carrera, con indicación del horario y oferta de servicios. • Opinión del estudiantado sobre la pertinencia de los servicios de apoyo que recibe para su desarrollo integral (cognitivo, afectivo y social).	La lista de los servicios de apoyo para el desarrollo cognitivo, afectivo y social a los que tiene acceso el estudiantado de la carrera, con indicación del horario y oferta de servicios, debe incluirse en el informe de autoevaluación.

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	25. La carrera proporciona de manera pública y accesible, información **pertinente** acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos, condiciones de ingreso y recursos tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.	• Lista de medios de difusión (físicos o virtuales) utilizados para proporcionar la información acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos, condiciones de ingreso y recursos tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Opinión de estudiantado acerca de la disponibilidad y pertinencia de la información acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos, condiciones de ingreso y recursos tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a la cual tiene acceso.	La lista de medios de difusión (físicos o virtuales) utilizados para proporcionar la información acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos, condiciones de ingreso y recursos tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe incluirse en el informe de autoevaluación. Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación debe estar disponible acceso virtual a los medios de difusión utilizados para proporcionar la información indicada en el criterio.
B	26. La carrera sigue el avance del estudiantado mediante estadísticas y procedimientos **eficaces** y propone acciones para potenciar la progresión oportuna y disminuir la repitencia, el rezago y deserción.	• Datos de tasas de aprobación, repitencia, deserción y tiempo promedio de graduación de la última cohorte. • Descripción de las acciones ejecutadas para evitar la repitencia, el rezago y deserción estudiantil en la última cohorte (atención a estudiantado, flexibilidad curricular, cursos electivos, diversificación de modalidades de trabajos finales de graduación, oferta oportuna de cursos, orientación vocacional, becas, centros de estudio, entre otras acciones).	La descripción de las acciones ejecutadas para evitar la repitencia, el rezago y la deserción estudiantil en la última cohorte (atención a estudiantado, flexibilidad curricular, cursos electivos, diversificación de modalidades de trabajos finales de graduación, oferta oportuna de cursos, orientación vocacional, becas, centros de estudio, entre otras acciones) debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
D	27. La carrera cuenta con normativa institucional y espacios **idóneos** que garantizan la organización, participación y representación estudiantil en los escenarios correspondientes.	• Normativa institucional que faculta la organización estudiantil. • Opinión de los estudiantes sobre la idoneidad de la normativa institucional y de los espacios para su organización, participación y representación en los escenarios correspondientes.	
C	28. La carrera cuenta con un sistema de información que le permite obtener datos **relevantes** para el seguimiento a sus graduados y estos son considerados en la toma de decisiones.	• Instrumento de seguimiento a graduados. • Descripción de acciones que incorporan la información aportada por los graduados.	La descripción del Instrumento de seguimiento debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación. La descripción de acciones que incorporan

SINAES AUDITORIA INTERNA

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
			la información aportada por los graduados debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
C	29. La carrera ofrece a sus graduados oportunidades **relevantes** de educación continua.	• Listado de las actividades de educación continua, realizadas por la carrera en los últimos 2 años, indicando temáticas abordadas y cantidad de participantes. • Opinión de los graduados de los últimos 2 años y empleadores sobre la relevancia de la educación continua de la carrera para el ejercicio y actualización profesional.	El listado de las actividades de educación continua, realizadas por la carrera en los últimos 2 años, indicando temáticas abordadas y cantidad de participantes debe incluirse en el cuerpo del Informe de autoevaluación.

DIMENSIÓN 4: Personal académico, administrativo, técnico y de apoyo

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	30. El personal académico de la carrera es **idóneo** para atender los requerimientos del plan de estudios vigente (incluyendo las habilidades y destrezas para la mediación pedagógica) de acuerdo con la modalidad en que se imparte la carrera.	• Currículo vitae del personal académico. • Cuadro con datos del personal académico indicando grados académicos y experiencia profesional y académica (en docencia, extensión e investigación), producción académica, administración académica y otros atestados relevantes de acuerdo con la modalidad en que se imparte la carrera, de los últimos 4 años. • Instrumento de evaluación del desempeño que se aplica al personal académico. • Resultados de la evaluación del desempeño más reciente aplicada al personal académico de la carrera (no es necesario indicar los nombres). • Opinión del estudiantado acerca de la idoneidad de las habilidades, destrezas y la experiencia del personal académico para la mediación pedagógica en la modalidad en la que se imparte la carrera.	
B	31. El personal académico de la carrera es **suficiente** para atender su gestión, docencia, trabajos finales de graduación, investigación y extensión.	• Jornada de contratación de la persona que ocupa la dirección de la carrera. • Lista de todo el personal académico con su jornada de contratación indicando tiempo dedicado a docencia, investigación, extensión y administración académica.	La jornada de contratación de la persona que ocupa la dirección de la carrera debe indicarse en el informe de autoevaluación. La lista de todo el personal académico con su jornada de contratación indicando tiempo dedicado a

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
		• Lista de acciones de docencia, investigación, acción social y gestión que realizan los docentes. • Opinión del personal académico sobre la suficiencia de las horas asignadas a docencia, investigación, extensión y administración académica para cumplir con las tareas asociadas a dicha labor.	docencia, investigación, extensión y administración académica debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
B	32. La carrera mantiene relaciones académicas activas **pertinentes** con centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación científica y educativa, extensión, innovación, diseño y producción artística en su campo disciplinar.	• Cuadro indicando los centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación científica y educativa, extensión, innovación, diseño y producción artística y los productos obtenidos y acciones ejecutadas en cada caso en los últimos 4 años.	Cuadro indicando los centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística y los productos obtenidos y acciones ejecutadas en cada caso en los últimos 4 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
B	33. La carrera promueve y ejecuta con **eficiencia** la divulgación de su producción académica (resultados de investigación, extensión, innovación, producción artística y trabajos finales de graduación según corresponda), del personal académico y el estudiantado.	• Cuadro indicando los resultados de la producción académica, autor (es) /participante (es) y medio de divulgación utilizado en los últimos 4 años. • Opinión del personal académico y estudiantado sobre la eficiencia de la carrera para divulgar la producción académica relacionada con la disciplina.	El cuadro indicando los resultados de la producción académica, autor (es) /participante (es) y medio de divulgación utilizado en los últimos 4 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación. Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles evidencias de la producción académica mediante un enlace y ejemplos de divulgación.
D	34. El personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera es **suficiente** para atender sus necesidades de gestión.	• Lista del personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera con indicación general de su función y tiempo asignado. • Opinión del personal administrativo, técnico y de apoyo, del personal académico y del estudiantado de la carrera sobre la suficiencia del tiempo asignado al personal administrativo para desarrollar sus funciones.	La lista del personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera con indicación general de su función y tiempo asignado debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
D	35. El personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera es **idóneo** para atender sus necesidades de gestión.	• El perfil del puesto y atestados del personal administrativo, técnico y de apoyo que atiende la carrera.	

SINAES AUDITORIA INTERNA

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	36. La carrera ejecuta los procesos de selección, contratación, evaluación, y promoción de personal académico, administrativo, técnico y de apoyo con **equidad**.	• Políticas de gestión de recursos humanos y/o políticas de equidad. • Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo sobre si los procesos de promoción se realizan con equidad.	
B	37. La carrera desarrolla procesos **pertinentes** de inducción para el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo de nuevo ingreso de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.	• Listado de acciones de inducción en las que ha participado el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo de nuevo ingreso en los últimos 2 años de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera. • Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo que ha ingresado a la carrera en los últimos 2 años sobre la existencia, pertinencia y calidad del proceso de inducción.	El listado de acciones de inducción en las que ha participado el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo de nuevo ingreso en los últimos 2 años de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera, debe incluirse en el informe de autoevaluación. Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación y en caso de que los procesos de inducción referenciados por la carrera en el informe de autoevaluación estén en formatos digitales, deberán estar disponibles.
B	38. El personal académico cuenta con **suficiente** equipo, accesibilidad y conectividad para llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y de consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.	• Lista de equipo disponible para que el personal académico pueda llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y de consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera. • Opinión del personal académico acerca de la suficiencia del equipo disponible, la accesibilidad y conectividad para llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.	La lista de equipo disponible para que el personal académico pueda llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y de consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera, debe incluirse en el informe de autoevaluación.
B	39. La carrera ejecuta acciones **eficaces** de mejoramiento en los métodos y técnicas de enseñanza y evaluación para los aprendizajes de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte.	• Lista de acciones de capacitación en métodos y técnicas de enseñanza y evaluación, de acuerdo con la modalidad en que se imparte, en las que ha participado el personal académico en los últimos 2 años. • Opinión del personal académico sobre la eficacia de las acciones de mejoramiento en métodos y técnicas de enseñanza y	La lista de acciones de mejoramiento en métodos y técnicas de enseñanza y evaluación, de acuerdo con la modalidad en que se imparte, en las que ha participado el personal académico en los últimos 2 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
		evaluación, de acuerdo con la modalidad en que se imparte, realizadas en los últimos 2 años.	
C	40. La carrera realiza y/o facilita y evalúa procesos **pertinentes** de desarrollo profesional y actualización para el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo.	• Diagnóstico de necesidades de actualización y desarrollo profesional del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo. • Listado de las acciones de actualización impartidas al personal académico, administrativo, técnico y de apoyo en los últimos 2 años. • Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo sobre la calidad y pertinencia de las actividades de actualización facilitadas por la carrera en las que ha participado en los últimos 2 años.	El Listado de las acciones de actualización impartidas al personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, en los últimos 2 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
A	41. La carrera cuenta con mecanismos **eficaces** para la evaluación del desempeño del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo y los implementa de manera sistemática para la toma de decisiones.	• Reglamento o normativa institucional para la evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo. • Instrumentos para evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo. • Descripción sobre el uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo. • Opinión de estudiantado en torno a la atención de sus valoraciones sobre el desempeño del personal académico y administrativo, técnico y de apoyo. • Opinión del personal académico, técnico y de apoyo sobre la eficacia del proceso de evaluación del desempeño y la retroalimentación recibida.	La descripción sobre el uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo, debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación. Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles registros o minutas de la entidad que resuelve conflictos a raíz de la evaluación del desempeño.

DIMENSIÓN 5: Recursos y servicios de apoyo

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	42. La carrera dispone de la infraestructura física y tecnológica **suficiente** para su desarrollo, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se	• Lista de la infraestructura física y tecnológica disponible para el desarrollo de la carrera, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte.	La lista de la infraestructura física y tecnológica disponible para el desarrollo de la carrera, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se

SINAES AUDITORIA INTERNA

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	imparte.	• Opinión del personal académico y estudiantado sobre la suficiencia de los espacios físicos y tecnológicos para el quehacer académico de la carrera, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte.	imparte, debe incluirse en el informe de autoevaluación.
A	43. La carrera provee con recursos físicos, virtuales, digitales, tecnológicos **suficientes** de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios, matrícula y necesidades del estudiantado.	• Lista de recursos físicos, virtuales, digitales y tecnológicos disponibles, incluidos centros de documentación, bibliotecas virtuales y bases de datos. • Opinión de estudiantado, personal académico y administrativo sobre la suficiencia de recursos físicos, virtuales, digitales y tecnológicos disponibles.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los recursos virtuales, digitales y tecnológicos indicados en la lista.
C	44. La carrera y/o la universidad cuenta con normativa **pertinente** referida a: higiene, seguridad y salud ocupacional, accesibilidad, prevención de riesgos y atención a desastres naturales.	• Normativa referida a: higiene, seguridad y salud ocupacional, accesibilidad, prevención de riesgos y atención a desastres naturales. • Plan de atención a emergencias y desastres naturales. • Opinión del personal académico, estudiantado, personal administrativo, técnico y de apoyo sobre la pertinencia de la normativa referida a higiene, seguridad, accesibilidad, salud ocupacional, prevención de riesgos y atención a los desastres naturales en la carrera.	
C	45. La carrera y/o la universidad cuenta con políticas **pertinentes** y realiza acciones para promover la equidad de género.	• Políticas sobre equidad de género. • Opinión del personal académico, estudiantado y personal administrativo, técnico y de apoyo acerca de la pertinencia de las políticas y las acciones que realiza la carrera para promover la equidad de género.	
D	46. La carrera gestiona **eficazmente** la demanda de nuevos recursos, el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos.	• Plan de mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos. • Evidencia de las gestiones que ha realizado la carrera y sus resultados para el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
		equipos y la adquisición de nuevos recursos (en caso de requerirse).	
C	47. La carrera y/o la universidad cuenta con la normativa **pertinente** y ejecuta acciones para prevenir y atender el hostigamiento sexual.	• Normativa para la prevención y atención del hostigamiento sexual. • Descripción de las funciones asignadas a las instancias encargadas de la protección y derechos ante situaciones de hostigamiento sexual. • Opinión del personal académico, estudiantado, personal administrativo, técnico y de apoyo sobre la pertinencia y cumplimiento de la normativa de prevención y atención del hostigamiento sexual, así como sobre la acción de las instancias de protección.	La descripción de las funciones asignadas a las instancias encargadas de la protección y derechos ante situaciones de hostigamiento sexual debe incluirse en el informe de autoevaluación.

DIMENSIÓN 6: Gestión de la carrera

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	48. La persona que dirige la carrera es **idónea** para el puesto en tanto posee habilidades gerenciales, administrativas, académicas y de liderazgo.	• Opinión del personal académico y administrativo, técnico y de apoyo acerca de la idoneidad de la persona que dirige la carrera.	
B	49. Los servicios administrativos y académicos (asincrónicos, sincrónicos y presenciales) que ofrece la carrera atienden de manera **eficaz** las necesidades del usuario presencial y no presencial.	• Normativa relativa a la disponibilidad horaria y velocidad de respuesta de los servicios académicos y dependencias administrativas. • Opinión del estudiantado con respecto a la eficacia de los servicios administrativos y académicos para solventar sus necesidades.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación debe estar disponible el acceso a los servicios administrativos y académicos virtuales.
A	50. La carrera cuenta con un plan estratégico prospectivo y planes operativos **pertinentes** para sustentar la ejecución de los procesos educativos y la mejora continua.	• Plan estratégico de la carrera. • Plan operativo anual vigente.	
B	51. La carrera y sus actividades no presenciales están respaldadas por una unidad de gestión y soporte informático **eficiente** que incluya: servicio a usuarios, capacidad de	• Protocolos atinentes a la gestión y soporte informático. • Organigrama institucional en el que conste la unidad de gestión y soporte informático. • Certificación de la unidad de	

SINAES AUDITORIA INTERNA

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	almacenamiento, redundancia, encriptación y ciberseguridad, fluidez de la comunicación y adquisición de licencias según sus necesidades, sistema centralizado 24/7.	gestión y soporte informático por parte de la autoridad universitaria competente • Opinión del estudiantado y del personal académico en torno a la eficiencia del soporte informático que brinda la carrera.	
B	52. La carrera cuenta con un campus virtual **idóneo** para albergar las actividades virtuales de la oferta académica: interfaz amigable, responsividad, adaptabilidad, control de acceso, perfiles de usuario, almacenamiento de información de cursos, replicabilidad y accesibilidad entre otros aspectos.	• Lineamientos y procedimientos (protocolos) para la sostenibilidad y operación de la integralidad de la infraestructura tecnológica, así como su mantenimiento y actualización. • Descripción de anchos de banda en torno a su capacidad para ofrecer conexión óptima en alta recurrencia y tráfico de información. • Descripción del software disponible en torno a su capacidad para proteger la intromisión de terceros. • Descripción de las características de los servidores y los procedimientos (protocolos) en torno a su capacidad para asegurar su redundancia y respaldo permanente y en casos de emergencia. • Opinión del personal académico y estudiantado sobre la idoneidad del campus virtual para la implementación de la carrera.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación se debe ofrecer a los pares acceso al campus virtual. Las siguientes descripciones deben estar incluidas en el informe de autoevaluación: • Descripción de anchos de banda en torno a su capacidad para ofrecer conexión óptima en alta recurrencia y tráfico de información. • Descripción del software disponible en torno a su capacidad para proteger la intromisión de terceros. • Descripción de las características de los servidores y los procedimientos (protocolos) en torno a su capacidad para asegurar su redundancia y respaldo permanente y en casos de emergencia.
B	53. El campus virtual permite una gestión académica **idónea** de las actividades curriculares no presenciales.	• Opinión del personal académico y estudiantado acerca de la idoneidad del campus virtual para la gestión académica.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación se debe ofrecer a los pares acceso al campus virtual.
C	54. La carrera cuenta con sistemas de información **eficientes** para apoyar el proceso de la gestión y toma de decisiones.	• Tabla con indicación de cada sistema de información y su función.	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	55. La carrera implementa procedimientos **eficaces** de verificación y resguardo de la información referida a los procesos académicos y a la declaración de cumplimiento de los requisitos de graduación.	• Descripción del procedimiento de verificación y resguardo de la información. • Lista de medidas de seguridad en los títulos y certificaciones.	La descripción del procedimiento de verificación y resguardo de la información debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación. El procedimiento como tal debe anexarse. Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación se debe ofrecer a los pares acceso a las actas de registro de los títulos y certificaciones
B	56. La carrera implementa mecanismos **eficaces** para la sostenibilidad de su calidad.	• Descripción de mecanismos que utiliza la carrera para la sostenibilidad de su calidad.	La descripción de mecanismos que utiliza la carrera para la sostenibilidad de su calidad debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
C	57. La carrera proporciona de manera **transparente** al personal académico y al estudiantado información acerca de los elementos propios de su quehacer.	• Lista de medios de comunicación mediante los cuales la carrera proporciona información relevante sobre su quehacer. • Opinión de personal académico y estudiantil acerca de la transparencia de la información proporcionada por la carrera.	La lista de medios de comunicación mediante los cuales la carrera proporciona información relevante sobre su quehacer debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
A	58. La carrera y/o la universidad sigue de manera **eficaz** los principios de la educación inclusiva y cuenta con los recursos para lograrlo.	• Políticas de educación inclusiva. • Listado de recursos de apoyo educativo para atender a la diversidad del estudiantado. • Opinión del personal académico, administrativo técnico y de apoyo y del estudiantado acerca de si la carrera sigue de forma eficaz los principios de inclusión.	El listado de recursos de apoyo educativo para atender a la diversidad de estudiantado debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
C	59. La carrera pone en práctica mecanismos **eficaces** de vinculación con el sector social, público y productivo afines a la carrera, así como mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades que emprende con dichos sectores.	• Listado de acciones de vinculación con el sector social, público y productivo de los últimos 2 años, con indicación del sector (gremio, empresa, grupo organizado, institución pública, etc.) y de los resultados obtenidos.	El listado de acciones de vinculación con el sector social, público y productivo de los últimos 2 años, con indicación del sector (gremio, empresa, grupo organizado, institución pública, etc.) y de los resultados obtenidos debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
D	60. La carrera y/o la universidad realiza acciones **eficaces** para que su quehacer sea ambientalmente sostenible e impacte positivamente en el desarrollo ambiental.	• Listado de acciones relativas al logro de una gestión ambiental sostenible y sus resultados en los últimos 2 años. • Opinión del personal académico, estudiantado y personal administrativo, técnico y de	El listado de acciones relativas al logro de una gestión ambiental sostenible en los últimos 2 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
		apoyo sobre la eficacia de los esfuerzos de la carrera por lograr una gestión ambiental sostenible.	
C	61. La carrera gestiona actividades académicas **pertinentes** en procura de su internacionalización.	• Normativa aplicable a la carrera que le brinda posibilidades para realizar actividades de internacionalización. • Listado de actividades de internacionalización de los últimos 2 años, tales como movilidad e intercambios académicos de personal académico y estudiantado, relaciones académicas de cooperación e intercambio internacional entre otras acciones realizadas en forma virtual y presencial. • Elementos del plan de estudios que evidencian una propuesta curricular hacia la formación para una ciudadanía global.	El listado de actividades de internacionalización de los últimos 2 años, tales como movilidad e intercambios académicos de personal académico y estudiantado, relaciones académicas de cooperación e intercambio internacional entre otras acciones realizadas en forma virtual y presencial debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.

VI Glosario

A continuación, se dispone un glosario con terminología que es utilizada en las pautas para el análisis, cuyo propósito es que las carreras cuenten con las definiciones adoptadas por el SINAES.

Actividades extracurriculares: Actividades organizadas por la carrera con el fin de complementar la formación ofrecida en el plan de estudios. Estas actividades pueden estar enfocadas a contribuir académica, emocional y socialmente al desarrollo del estudiantado.

Adaptabilidad: Configuración web que permite hacer diversas adaptaciones según el dispositivo de uso para una mejor recepción de la información.

Asignatura: Cada una de las materias que forman parte de un plan de estudios.

Campus virtual: Sistema que genera, gestiona y alberga entornos virtuales de aprendizaje en red para ofertas académicas

Carrera de grado y pregrado: Se refiere a la forma que adopta una institución de educación superior para generar o producir conocimiento. Con este propósito se pueden distinguir funciones como la docencia, la investigación y la proyección social (acción social o extensión docente). Por lo tanto, es fundamental contextualizar la carrera en el marco del modelo académico, el cual se sustenta en los fines, principios, misión, visión de la institución de educación superior y de la unidad académica.

Cohorte graduados: Grupo de personas que tienen como característica en común, la fecha de graduación.

Curso: Actividad académica desarrollada en un período específico.

Deserción estudiantil: El abandono prematuro de un programa de estudios por parte del estudiante antes de alcanzar el título o grado por un periodo igual o mayor a un año.

Educación continua: La educación continua es la actividad docente universitaria cuya misión es vincularse con el medio vía programas de formación y capacitación, educando de por vida a personas (profesionales y no profesionales) que requieran profundizar, mantenerse al día en los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas. Podría ser también que estas personas quieran extender su conocimiento hacia áreas complementarias, acceder al manejo de nuevos procedimientos y/o tecnologías, que les permitan lograr un mejor desempeño o posición laboral o bien crecer en su desarrollo personal.

Evaluación alternativa: Formas de evaluación para los aprendizajes que buscan trascender a la evaluación tradicional basada, comúnmente, en pruebas escritas y puntuaciones. Permite la participación de la persona evaluada y sus pares en los procesos de evaluación, que suelen triangular diversas estrategias para fundamentar una valoración.

Evaluación para los aprendizajes: Son los procesos sistemáticos y organizados de producción y recolección de evidencias, resultado de mediciones y observaciones, que permiten la construcción de juicios valorativos respecto a los niveles de conocimientos, habilidades o competencias.

Evidencia: Es toda prueba que corrobora un hecho o verdad de una proposición.

Extensión: Actividad sustantiva que vincula a la universidad con la sociedad, con el objetivo de poner al servicio de esta la capacidad institucional y, en conjunto, lograr transformaciones hacia el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano de las comunidades.

Flexibilidad curricular: Alternativa de cambio en la organización y jerarquización de los contenidos de los cursos, en las estrategias metodológicas que favorecen la participación del estudiante y en los criterios de evaluación para los aprendizajes, que transcienden la medición de memoria.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Graduado: Es la persona que ha finalizado un ciclo de estudios correspondiente a un grado académico y recibe un título que certifica que aprobó los créditos propios al plan de formación.

Habilidades para la vida: Habilidades de empatía, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, manejo de problemas y conflictos, autoconocimiento, toma de decisiones, pensamiento creativo y pensamiento crítico para la vida personal y laboral.

Innovación: Resultado de procesos creativos que generan cambios o transformaciones.

Internacionalización: Es el proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural y global a la misión, visión y objetivos de la institución de educación superior y de la carrera.

Investigación educativa: Investigación dedicada al conocimiento, mejoramiento y actualización de los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión educativa.

Malla curricular: Representación de la organización de las asignaturas contempladas en un plan de estudios, haciendo visibles su articulación y secuencia, requisitos y correquisitos, ciclos, periodos o bloques y número de créditos de manera acorde con la dedicación académica asignada a cada asignatura y periodo.

Mediación Pedagógica: Hace alusión a la manera cómo el personal académico propicia, potencia y hace posible el desarrollo de aprendizajes y habilidades en el estudiantado.

Modalidad no presencial: La interacción se caracteriza por producirse de manera flexible, sin requerir la presencia física y síncrona del personal académico y estudiantado, que pueden interactuar desde diferentes lugares y en distintos momentos. Requiere, cada vez más, metodologías de enseñanza adaptadas al uso de Tecnologías de la Información y Comunicación y a su continua innovación. Como parte de la modalidad no presencial se distinguen en su interior: la educación a distancia, la enseñanza en línea, y la enseñanza semipresencial.

Modalidad presencial: La interacción entre el personal académico y el estudiante requiere la asistencia de ambos en y un determinado lugar y en el mismo tiempo.

Modalidades de graduación: Son las opciones que ofrece la carrera al estudiante para realizar la actividad final de evaluación académica luego de haber concluido el plan de estudios y que le permitirá acceder a un título universitario.

Modelo educativo (modelo académico): Se refiere al conjunto de elementos/dimensiones que representan la realidad educativa en la que se desenvuelve la institución o la carrera. Estos elementos se orientan a sustentar y distinguir funciones como la docencia, la investigación y la proyección social (acción social o extensión docente). Por lo tanto, la carrera se contextualiza en el marco del modelo educativo, el cual se sustenta en los fines, principios, misión, visión de la institución de educación superior y de la unidad académica.

Perfil académico profesional: Caracterización del tipo de profesional que pretende formar la institución educativa, según sus expectativas de formación superior, tomando en cuenta las necesidades e intereses de la sociedad y del mercado laboral

Personal académico: Son las personas que ejercen las labores dentro de las funciones sustantivas de una institución de educación superior dirección, coordinación, docencia, atención a estudiantado en tutorías, asesorías de tesis, acciones de investigación, extensión y proyección de la carrera, entre otros.

Plan de estudios: documento académico, en el que se seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso educativo, todos los aspectos curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. En el plan de estudios, entre otros elementos, se establece un orden gradual y armónico de cursos con sus respectivas características que corresponden a una carrera universitaria conducente a la obtención de un diploma.

Políticas de educación inclusiva: Son las políticas universitarias que promueven la pluralidad y la diversidad, basándose en los valores del derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y de participación de toda la comunidad académica. Estas políticas actúan principalmente sobre las barreras académicas, personales y sociales que obstaculizan los aprendizajes, la participación y el éxito educativo de todo el estudiantado.

Producción artística: Objeto o acto que se diseña y elabora con propósitos relacionados a la estética y a las Bellas Artes.

Programa de curso: Sirve de guía tanto al personal académico como al estudiante, dado que permite organizar y estructurar el proceso pedagógico. Es un documento oficial de carácter legal y requiere ser respetado, en todos sus términos, por el personal académico, el estudiante y la institución de educación superior a la que pertenece la carrera.

Razonamiento científico: Es un modo de razonamiento, que se basa en el análisis de los fenómenos naturales y sociales del mundo real desde el punto de vista del método científico, mediante la observación y la experimentación para la resolución de problemas. Sus características principales son: objetividad y racionalidad - demostrabilidad y verificabilidad - sistematicidad y metodicidad - precisión y comunicabilidad.

Recursos didácticos: Medios de diversa naturaleza (libros, presentaciones, videos, artículos científicos, revistas, bases de datos, entre otros) que se planifican para el uso de los estudiantado, unidades específicas y personal académico.

Responsividad: Configuración en la que el servidor envía el mismo código para permitir que la misma información se reciba mediante diversos dispositivos.

Servicios de apoyo a estudiantado: Oferta de actividades y servicios orientados a apoyar al estudiante durante su permanencia en la educación superior. Estos servicios pueden incluir, aunque no se limitan a esta lista, servicios tales como: orientación psicológica, orientación profesional y vocacional, servicios de salud, acciones para la retención de estudiantado, acciones para la integración social del estudiantado, oferta de opciones de esparcimiento, entre otros.

158 SINAES AUDITORIA INTERNA

Vinculación con el sector social, público y productivos: Conjunto de actividades que establece la institución de educación superior desde los ámbitos de docencia, investigación y extensión con el entorno y sus actores, a través de diversas formas y mecanismos orientados a lograr la retroalimentación del quehacer universitario, la transferencia del conocimiento y la contribución oportuna al propósito institucional y de la sociedad.

VII. REFERENCIAS

Castells, M. (2021). Educación, globalización, tecnología y empresa red (Entrevista). https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf

Cappelletti, G. y Anijovich, R. (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós

Carmona, P. J. O., Gonzales, M. R., & Jiménez, J. Á. M. (2021). Covid-19: Retos y oportunidades en el proceso de acreditación de las universidades. *South Florida Journal of Development*, 2(2), 1688-1709. https://doi.org/10.46932/sfjdv2n2-045 *Publicaciones—OUI-IOHE*. (2020, enero 25). https://oui-iohe.org/es/publicaciones/

CONARE (2004). Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal. *La Gaceta Universitaria* 07-2004, 02/04/2004. Costa Rica.

García Aretio, L. (2018). Blended learning y la convergencia entre la educación presencial ya distancia. RIED: Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 21 (1), 9–22. https://doi.org/10.5944/ried.21.1.19683

Ley N° 8256 (2002). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. República de Costa Rica. República de Costa Rica.

Ley N° 8798 (2010). Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES. República de Costa Rica.

Makoe, M. (2022). *Los futuros de la educación superior. Reimaginar el futuro de la educación superior: Perspectivas de un proceso de desarrollo de escenarios hacia 2050.* Documento encargado para la Conferencia Mundial de Educación Superior 18-20 de mayo de 2022.

Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2000). *Evaluar para la Transformación.* Argentina: Paidós.

Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2005). *Evaluar para la Transformación: Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales.* Argentina: Paidós.

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030.* www.los17ods.org

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Reinventando la Educación Superior para un Futuro Sostenible*, 18-20 de mayo 2022, https://en.unesco.org/sites/default/files/whec2022-concept-note-es.pdf

Paneluisa, H. J., Valdivieso López, W., E. Baldeón Andrade, A., Fuertes Diaz, W. (2018). Evaluación Cuantitativa de patrones de aprendizaje presencial y en línea, de un curso de CAD 2D, utilizando ANOVA. In Congreso de Ciencia y Tecnología ESPE. Vol. 13.1. DOI: http://dx.doi.org/10.24133/cctespe.v13i1.775

PODER EJECUTIVO (1981). *Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.* Versión de la norma: 05/12/2018. Costa Rica.

Programa Estado de la Educación (2019). *Sétimo Informe Estado de la Educación* (Resumen). Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

Programa Estado de la Educación (2021). Noveno Informe Estado de la Educación (Resumen). Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

Rama, C. (2017). La reforma de la calidad: Estructuras, dinámicas y debilidades del aseguramiento de la calidad de la educación superior en América Latina y el Caribe. *Sexto Informe del Estado de la Educación* (Ponencia). https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/820

Rodríguez-Espinar, S. (2013). *Panorama Internacional de la Evaluación de la Calidad en la Educación Superior.* Madrid: Síntesis

Rodríguez, L. N. M., Morales, T. C., & Gálvez-Suárez, E. (2022). Calidad educativa en educación superior en tiempo de pandemia por el COVID –19. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(22), Art. 22. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i22.318

Santos Guerra, M. A. (2014). *La evaluación como aprendizaje*. España: Narcea.

Tomaševski, K. (2004). *Manual on rights-based education: Global human rights requirements made simple*. Asia and Pacific Regional Bureau for Education, Bangkok: UNESCO.

3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que continúe el trabajo de la elaboración de la guía e instrumentos de evaluación de las carreras de grado una vez aprobado este acuerdo, el Reglamento de Afiliación y la propuesta de seguimiento.
Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 5 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1630-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del CNA

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 242: Ph.D. María Paz Espinosa Alejos, de España, Ph.D. Robert F. Scherer, de Estados Unidos y Licda. Ana Lorena Ávalos Monge de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

159
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Evaluadores Externos del Proceso 233 y 234: M.Sc. James Frank Trujillo Perdomo, de Colombia, Ph.D. Ángel Polanco Rodríguez, de México.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluadores Externos del Proceso 146 y 147: Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera, de Colombia, Dr. Orvelis Alba Castellanos, de Cuba y Mag. Julio César Ramírez Hernández, de México.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1630.**
Se aprueba la agenda 1630 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1630. 2. Revisión y aprobación del acta 1628. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 242. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 242, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 242; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 233 y 234. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 233 y 234, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 233 y 234; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 146 y 147. 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 146 y 147, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 146 y 147; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1628.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos a la aprobación del acta 1628, les aclaro que esta acta es de la sesión anterior no es de la inmediata anterior, la inmediata anterior vamos a verla en la próxima sesión, entonces con esa advertencia abro la la discusión en relación con el acta 1628. Doña Laura, usted tiene alguna observación, adelante, por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, don Francisco, gracias. Buenos días a todos, yo le comenté a Marchessi que aparecen los nombres de las universidades y de los procesos, la ley lo que nos dice a nosotros es que tenemos que guardar la confidencialidad, entonces hay un tema ahí que está pendiente, que es un criterio de Kattia, pero a mí me parece que sí nos acogemos a la ley se eliminaría eso, ya que en la lectura del acta usted podría inferir cuál es ese proceso, pero yo creo que deberíamos de evitar a lo mínimo esta exposición, entonces esa es mi única observación que yo tendría para este acta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Laura, Marchesi.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Gracias, don Francisco, aunado a lo que dice doña Laura, desde que empezamos a implementar la literalidad, esas actas no se han comunicado estamos a la espera de recibir por parte de asesoría legal el criterio. Las actas están listas pero no se han colgado en el sitio web, esa la razón por la que están detenidas, en el sentido de que necesitamos aclarar si sustituimos los nombres de las carreras por el número del proceso. Kattia me dijo que estaba trabajando en este documento y que cuanto antes lo iba a enviar. Sí me parece importante que conocieran esto, ya que, no lo puedo cambiar sin tener ese respaldo legal por escrito.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Marchessi.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias buenos días a todos.
Va a ser muy difícil mantener eso, yo estoy de acuerdo con Laura porque en una presentación de pares pueden referirse al nombre de la universidad, pero habrá que esperar el criterio legal porque sino, se deberá revisar y poner el número de proceso. Pero no solamente se sale del control nuestro, ahora que tenemos el tema de la literalidad porque se pueden hacer referencias, sobre todo cuando hay una presentación de pares donde pueden dar hasta nombres, etcétera, nada más quería hacer ese comentario, pero sí es importante hacerlo así.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Gerardo y doña, Katia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias, buenos días a todos. Justamente a propósito del comentario que hace don Gerardo, yo estaba conversando con Marchessi sobre qué se debe guardar como confidencialidad en estas actas para ya publicarlas, por el momento, se puede eliminar información.
Lo que estoy es haciendo un criterio para determinar cuáles son aquellos elementos que aun cuando sean literalidad se tiene que guardar la confidencialidad y uno de ellos es justamente el nombre de las carreras, por ejemplo, yo estoy justificando la forma de poder cambiar o eliminar esa parte de los nombres de las carreras, porque cuando se habla de informes del cómo está la carrera, para minimizar un poquito directamente de cuál carrera y universidad se refiere, es la razón por que estamos trabajando en eso, yo sí les quería decir que, hablé ayer con Marchessi, para ver la posibilidad de que en estas cinco actas que hemos realizado, vamos a tratar de eliminar todo lo que diga la carrera y cosas que sea muy comprometedoras, lo que nos pueda poner en riesgo por el tema de la confidencialidad y que a partir de la implementación de la ley vamos a mantener algunos conceptos o criterios como confidenciales, de manera tal que, podamos incluir y hacer la modificación correspondiente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Kattia, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
A mí me queda la duda en el caso del video, ahí se desvirtúa por completo y eso también es público, entonces, yo no sé hasta dónde Kattia, la confidencialidad se va a poder salvar en ese sentido. En el acta no va, pero ahí están todos los demás elementos, cualquiera los puede pedir y ahí está todo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Es complejo porque como nosotros nos acogemos a la ley en ese sentido, eso me parece a mí que es importante tenerlo claro, que no vamos a tener problemas precisamente por eso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, por eso no tiene sentido el tema de la literalidad, si tienes el audio y el video, es decir, podría ser que mantengás el audio porque es literal no hay otra forma que no sea literal y el video también, no tiene sentido tener actas literales si se tienen las tres cosas literales, o sea, podría haber seguido funcionando con las actas como estaban.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Nada más un comentario, don Francisco. Al respecto, lo que pasa es que el vídeo y la grabación son elementos adicionales que respaldan la literalidad, no son un complemento en sí mismo, aquí lo que tiene validez y lo que se debe publicitar es el acta que forman parte de los libros legales que obliga la transparencia, pero las modificaciones es que hay muchos órganos y juntas directivas que no queda claro la posición de la persona, entonces, para vincularlo con esa obligación que tiene con respecto al acuerdo no había otra medida para ver qué fue lo que pasó en el momento, por eso es que, se está estableciendo. Pero nosotros tenemos la obligación de publicitar las actas, los videos y las grabaciones quedan en el archivo como respaldo, eventualmente que se quiera hacer una comparación, pero legalmente lo que debe estar publicitado y que nosotros como organización cuando nos pidan algo debemos entregar es el acta, eso es lo que legalmente procede, lo demás son respaldos que podrían eventualmente compararse o tener algún elemento, pero no es que nosotros tengamos que entregarlo todo. Tenemos que entregar el acta y la literalidad permite que se entienda la discusión y la participación de cada uno de ellos. Ahí es cuando podríamos hacer esa diferencia, porque lo cierto es que, a menos de que se tenga que buscar para otros efectos el video, no necesariamente tendríamos que exponerlo como parte de la gestión del Consejo en cuanto las actas y los acuerdos.
En cuanto a las actas de los acuerdos si no tiene la información que pueda determinarse, ahí se minimiza un poco el tema de la exposición de las carreras.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Kattia una consultita con respecto a los videos, por lo que le entiendo, no es un documento público que está disponible en la página web, solamente, se da en caso de solicitud, pero qué tipo de solicitud cualquiera o no, por ejemplo, ¿Alguien puede solicitar el video y decir que quiere más información de la sesión? ¿Puede ser un particular o funcionario de una universidad o tiene que haber algo en especial?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Debe haber una justificación que sostenga la necesidad, porque el acta ya dice todo lo que tenga que decir, pero entonces es más bien para efectos de responsabilidad en la toma de acuerdos, pero aquí lo que pasa es que, al Estado siempre lo condenan porque no tiene como decir, como responsabilizar a alguien por la falta de información que se tiene, entonces, para procesos judiciales y de investigación son los elementos que se adjuntan pero no son obligatoriedad exponerlos tal cual corresponde con el acta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Kattia, la idea entonces, para poder publicitar estas actas es tratar de tener en la medida de lo posible tu criterio jurídico para ver qué podemos hacer.
Los que estén entonces a favor de la aprobación del acta sírvanse manifestarlo.

Se aprueba el acta 1628, con la abstención de la MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
A nivel de un informe muy corto pero importante, el día martes nos quedamos un grupo de funcionarios y doña Laura para ser más preciso discutiendo el tema del presupuesto 2023, como ustedes saben, en una nota de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda plantean que estábamos incumpliendo la regla fiscal, esto nos permitió no sólo ver los números, sino también, discutir lo que había planteado doña Laura, en el sentido de mantener una estrategia de poder sentarnos a conversar con la gente del Ministerio de Hacienda, para ver por dónde estábamos incumpliendo, si de una u otra forma la interpretación nuestra había sido inducida, o si éramos solo nosotros, es decir, una serie de dudas que tenemos, imagino que doña Laura lo va informar. El día jueves tenemos esa primera reunión con el STAP de Hacienda para que nos aclaren eso, pero también, manifestarles que en paralelo se están haciendo todos los ajustes para poder cerrar el presupuesto 2023. Se supone que, a nosotros nos abrirían el sistema para poder meter de nuevo el presupuesto 2023 con la corrección que se está solicitando, la cual es una corrección bastante importante presupuestariamente hablando, estamos hablando de cerca de 400 millones y ya se hicieron los ejercicios, doña Laura imagino que, ha seguido haciéndolo con las compañeras y Pablo para poder cerrar el presupuesto de 2023. Los mantengo informados porque efectivamente, es un tema trascendental para el funcionamiento del SINAES, eso es lo que quería informarles no sé si hay alguna pregunta o algún informe de alguno de los miembros para seguir adelante con la agenda.
De los Miembros:
Dr. Ronald Álvarez González
Tuve una reunión con la Junta Directiva de UNIRE, y como les había comentado hay bastante información que me gustaría contarles, como hoy tenemos una sesión tan ajustada de tiempo si quieren lo puedo dejar para la próxima reunión donde tal vez, tengamos un poco más de holgura. Siempre vamos a tener agendas muy ajustadas, pero sí me pareció muy interesante la reunión y hay información que me parece tenemos que analizar sobre la forma cómo lo están viendo, la reunión fue muy respetuosa, amigable y me parece muy interesante desde nuestro punto de vista la información transmitida sobre cómo nos ven, un sentimiento que las universidades privadas por lo menos desde el punto de vista de UNIRE y el de las personas que estaban ahí, mantienen el criterio de que SINAES es la organización que ellos ven como más cercana y con la que se puede dialogar, para ellos sigue siendo muy importante y estratégica, pero si hay puntualizaciones que tenemos que analizar. Entonces, si les parece lo puedo dejar para la próxima sesión para para verlo con más calma.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Muchas gracias lo mío es rapidito es que, hay un video de SINAES que es como un video promocional, muy bonito, se presentó el otro día en la ceremonia de Santa Paula y también nos lo enviaron por correo, pero el video tiene un error muy feo y muy

161
SINAES
AUDITORIA INTERNA

evidente se utiliza un término "co-ayudar", inicia con mayúscula y eso es un vocablo que no existe en español.
Posiblemente, lo que intentaron fue hacer ver algo como ayudar colaborativamente, algo así, con ese concepto, pero el concepto ya existe en español que es coadyuvar no hay necesidad de inventar algo que ya existe, además está con un error, es un video muy bonito que tiene un error lexical y gramatical que no hace mérito al SINAES. Entonces, para ver si se corrige. A veces, los audiovisuales que ya están corriendo es muy difícil recuperar o corregir, pero para que lo tomen en cuenta, muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Bueno, no sé si doña Laura se va a referir a eso o se puede hacer algo o no.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Voy a revisarlo don Francisco la verdad es que entre tanta cosa quizás se nos fue esa palabra, pero lo voy a revisar con Julio para ver si es posible hacerla la edición correspondiente.
Dr. Ronald Álvarez González:
Hay herramientas que ayudan para editar esas cosas relativamente fáciles, son herramientas de edición de video y audio, creo que, eso se podría resolver fácilmente, no soy experto en eso pero si aficionado y he corregido cosas de esas, en caso que necesiten ayuda con mucho gusto colaboro dentro de mis escasos conocimientos.
De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. Mencionarles que el lunes nosotros tuvimos reunión con una señora de la Universidad Politécnica de Cartagena, España, esta señora estuvo en el curso de ANECA y ella trabaja en esa universidad y quería compartir con nosotros un sello que tiene ANECA que se llama EUR-ACE, que lo que hace es evaluar carreras de ingenierías. Están trabajando con varios sellos internacionales de calidad, está otro sello que cubre ingenierías y está el de las áreas de ciencias de la computación, química y lo de medicina que ustedes ya conocen, entonces, vamos a indagar un poquito, cómo es que funciona este sello de las ingenierías porque es una posibilidad interesante que, eventualmente, nosotros como SINAES podríamos ofrecer.
2. Quiero informarles que, ayer envió al Director Ejecutivo del CONESUP el reglamento para recibir observaciones de parte del SINAES. El documento ya lo tiene la asesoría legal, evaluación y acreditación y yo misma lo estoy empezando a revisar, entonces, la idea es que esto se pueda agendar a la brevedad, porque ellos ponen una fecha límite para recibir observaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:
Es sólo para hacerle una pregunta a doña Laura, ¿A cuál reglamento se refiere? Porque si había una preocupación por parte de ellos en UNIRE y no sé si se refiere a lo mismo. ¿Cuál es ese reglamento?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Reglamento General del CONESUP.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Rapidísimo. Es muy importante este reglamento ya que, deben cuidar los artículos que mencionan y con la responsabilidad de la revisión de las PCPE, entonces, es el momento oportuno para que el Consejo analice cuál es la posición que va a tener al respecto. No se ha revisado el documento a fondo, pero si hay que hacer alguna

modificación este es el momento oportuno para tener alguna posición al respecto, porque es en esta revisión que es lo que yo les he venido diciendo en los últimos tiempos, de que, si hay que modificar algo es en ese reglamento y quien tiene que modificarlo es CONESUP. Entonces, si es importante que se considere este momento, y que es un momento muy corto de tiempo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, si es muy importante verlo, porque a la luz de lo que mencionaron, puede ser que, hayan cosas que tengan que ver con las preocupaciones, y básicamente, el tema de las PCPE está dentro del radar de las universidades, me parece que, tenemos que verlo con mucho cuidado, por lo que creo que, más bien es un buen momento para hacer esa revisión.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días. Yo quisiera tener ese ese documento para leerlo, porque realmente me interesa. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Igualmente, a mí me interesa.
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Sí, doña Laura, yo creo que en paralelo podemos tenerlo todos, no sólo doña Kattia para que haga el análisis.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Ya se los hago llegar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Muchas gracias. Bueno, no sé si hay alguna otra pregunta para doña Laura de lo contrario pasaríamos al siguiente punto que es la presentación de los pares del proceso 242.

La Ph.D. María Paz Espinosa Alejos, el PhD. Robert F. Scherer, la Licda. Ana Lorena Ávalos Monge y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:21 a.m.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 242.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy buenos días tengan ustedes o buenas tardes, según corresponda. Bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, estamos presentes el Consejo en pleno, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica, y el equipo de apoyo administrativo del Consejo, para efecto del trabajo en virtualidad ustedes saben que, las sesiones son grabadas. Les informo que, estamos siendo grabados la dinámica que algunos de ustedes ya conocen es muy sencilla, ya nosotros conocemos el documento por escrito de parte de ustedes y hoy haríamos la presentación. Iniciamos con ustedes, posteriormente, nos dan un espacio a nosotros para reflexionar, comentar, preguntar, posteriormente, ustedes tendrán la posibilidad según corresponda de atender lo planteado por nosotros, de tal suerte que, doña María Paz le doy la palabra a usted como coordinadora del equipo. Adelante, por favor.
Ph.D. María Paz Espinosa Alejos:
Muchas gracias, don Francisco. En primer lugar, quiero comenzar por agradecer a SINAES la magnífica organización y la ayuda prestada en este proceso de evaluación. En mi nombre y en el de los demás miembros de la comisión hemos sido asistidos en el proceso por doña Rosa Adolio, cuya labor solo puedo calificar de extraordinaria

162 SINAES AUDITORIA INTERNA

desde el momento inicial de constitución de esta comisión hasta esta semana de visita externa.

En segundo lugar, también quiero expresar nuestro agradecimiento a la carrera por todas las contribuciones que han realizado esta semana, los distintos colectivos desde el equipo directivo, el profesorado, los estudiantes egresados, los empleadores o el personal de la biblioteca, estas entrevistas han resultado extremadamente útiles y esclarecedoras para este proceso de evaluación.

Si tuviéramos que resumir en pocas palabras nuestra principal impresión de esta visita externa, yo diría que es la ambición por la excelencia de la que hace gala esta carrera. Hemos percibido durante estos días la ambición por la excelencia por parte del equipo directivo y también por el profesorado y personal de la administración. En este sentido, hemos visto que los objetivos de calidad están perfectamente alineados y sí forman parte de la cultura de esta institución.

¿Para qué sirve entonces un proceso de evaluación como este? Porque uno estaría tentado a pensar que la ambición y la motivación por la excelencia que muestra esta carrera les llevaría de manera natural a la consecución de ese objetivo, la respuesta es que, este proceso de evaluación sirve para orientar esa ambición en la dirección de los estándares internacionales más exigentes.

La propia composición de la comisión pone de manifiesto con dos pares internacionales, uno de Estados Unidos, otro de España y otro par de Costa Rica que ha sido fundamental para contextualizar tanto la información que hemos recibido como la aplicación a Costa Rica de los estándares internacionales.

Esa motivación por la excelencia que tiene esta carrera la coloca en la mejor posición para alcanzar estos estándares, se reflejan también en los criterios de SINAES.

Para la acreditación hemos considerado, y así, lo indica nuestro informe que, la carrera es acreditable. Nuestra evaluación incluye las áreas de mejora en los ámbitos principales de actividad de la carrera.

En primer lugar, la actividad docente. La composición del profesorado constituido por docentes que ocupan cargos de responsabilidad en el mundo de la empresa y la gestión política es sin duda un gran activo para esta carrera, son capaces de aportar al estudiantado conocimientos sobre cómo funcionan actualmente las empresas y la administración pública, qué problemas afrontan y cómo resuelven un conocimiento que sin duda será muy valioso cuando estos estudiantes salgan al mercado de trabajo.

Sin embargo, en las mejores universidades y escuelas el personal académico no está compuesto exclusivamente por profesorado a tiempo parcial del mundo de la empresa.

La innovación es una función esencial de la universidad que requiere la presencia de personal docente e investigador que genere conocimiento, sólo así, los estudiantes estarán expuestos a enseñanzas que se encuentran en la frontera del conocimiento.

En este sentido, hay que tener en cuenta además que, el mundo es cambiante y que la manera en que se gestiona la administración y las empresas ahora seguramente es diferente de cómo se gestionarán en una década o dos, es por ello es que, no resulta suficiente que los estudiantes entren en contacto con los modos de funcionamiento actuales del mundo de la empresa, sino que es vital que se les proporcionen conocimientos teóricos que les permitan enfrentarse a situaciones nuevas, por lo que es preciso que los estudiantes adquieran una formación básica versátil que les habilite para los nuevos problemas que afrontarán en su desempeño profesional dentro de unos años, además de que, su desempeño como profesionales podrá tener lugar en Costa Rica, en un mundo cada vez más globalizado incluso fuera de sus fronteras.

Este es el motivo también por el que, la actividad docente e investigadora de la universidad no pueden estar desligadas, no se puede alcanzar la excelencia docente sin la excelencia investigadora, esto viene muy bien reflejado en los criterios de evaluación de SINAES. Deben estar referidos de manera balanceada a estos dos ámbitos universitarios, esta es una carrera muy joven y como decía antes con una gran ambición por la excelencia, para que esa excelencia se dirija hacia los estándares internacionales es preciso reforzar la actividad investigadora de alcance internacional.
Es cierto que, hemos podido apreciar que la carrera se preocupa de publicar en revistas propias los trabajos del profesorado, pero este esfuerzo debe orientarse al ámbito internacional, limitarse a un impacto meramente local de estas investigaciones no se compadece con la ambición por la excelencia que hemos recibido.
En primer lugar, publicar la revista en inglés daría una mayor visibilidad a estos trabajos que aparecerían en las búsquedas bibliográficas de otros investigadores, trabajando los mismos temas a nivel internacional porque nos guste o no, a pesar de la importancia de nuestro idioma y de su número de hablantes, la investigación en esta área del conocimiento se lleva a cabo y se difunde en inglés.
En segundo lugar, un objetivo más ambicioso es que el profesorado publique en las mejores revistas internacionales de su área. La consecución de este objetivo supondría un salto cualitativo para esta carrera y requiere un plan de fomento de la investigación que incluya incentivos específicos a los logros y la financiación de actividades como la presentación de trabajos en congresos internacionales de prestigio, seminarios y ayudas para concurrir a convocatorias de proyectos de investigación competitivos, entre otros.
La necesidad de que la carrera aporte a los estudiantes una información útil para los nuevos problemas que afrontarán en su futuro desempeño profesional implica también que es preciso que la carrera lleve a cabo una actualización del plan de estudios que data de 2015, incluyendo materias relacionadas con las nuevas herramientas que se han hecho imprescindibles para la actividad gerencial.
Como decía antes, el hecho de que esta carrera es joven, flexible, con unos estudiantes muy buenos y un personal directivo y académico muy motivado por la excelencia, la coloca en una posición inmejorable para aspirar a figurar en los rankings internacionales de calidad, tanto docente como investigadora.
Nuestra recomendación es que la carrera aproveche esta oportunidad y reoriente sus esfuerzos en esta dirección.
Otra línea de mejora que hemos percibido se refiere al asentamiento de distintos procesos en este sentido, la carrera reconoce que la reflexión que han tenido que llevar a cabo con motivo de la elaboración del informe de autoevaluación les ha permitido darse cuenta de algunas carencias que ahora están en proceso de resolver.
Esta falta de consolidación de algunos aspectos del funcionamiento, por ejemplo, ausencia del estudiantado en los órganos de gobierno, distintas figuras de profesorado que aparecen en la normativa, oferta de cursos insuficiente es consecuencia sin duda de la juventud de la carrera.
En nuestro informe se señalan algunos de estos aspectos requiriendo mejoras que consideramos de fácil implementación, por nuestra parte, hemos llevado a cabo esta actividad evaluadora con la finalidad de contribuir una perspectiva internacional sobre la calidad y alcance de los objetivos. Para el futuro, consideramos que la carrera se encuentra actualmente en una encrucijada y las decisiones que tome serán

163
SINAES
AUDITORIA INTERNA

determinantes para sus posibilidades de posicionarse en un lugar relevante de los rankings internacionales.
La carrera ha demostrado su empeño y voluntad de mejorar incluso someterse a este proceso de evaluación con tan pocos años de funcionamiento, es un reflejo de su compromiso con la calidad. Nosotros confiamos en que nuestras recomendaciones y siguiendo de los criterios establecidos por SINAES que están bien alineados con los criterios internacionales de calidad, sean de utilidad en las decisiones sobre la dirección que debe tomar la carrera para el logro de su ambición a la excelencia.
A continuación, voy a ceder la palabra a mis compañeros de comisión con el fin de que ellas puedan complementar estas palabras. En primer lugar le doy la palabra a doña Ana Lorena Ávalos.
Licda. Ana Lorena Ávalos Monge:
Buenos días, señores miembros del Consejo de SINAES. Procedo a hacer una breve intervención para referirme a ciertos aspectos muy puntuales que considero importantes que apoyan el mejoramiento continuo de la carrera y nos ayudan también a tener una visión clara de lo que sucede interna y externamente en el entorno.
Consideramos que, se debe sistematizar las acciones concretas que la carrera está realizando en la atención de las necesidades del contexto, esto porque no están las estadísticas realmente sistematizadas de los años anteriores, pero es un componente de mejora importante que se registren todas esas acciones concretas, si bien es cierto, encontramos en estas acciones el trabajo comunal universitario y la práctica empresarial, pero hay otras acciones importantes que los estudiantes al realizar investigaciones en sus cursos que son propiamente necesidades que se pueden ver en el entorno y es necesario sistematizar y registrarlas como corresponde.
Luego está el otro punto que es sistematizar las estadísticas anuales de información del personal académico, como por ejemplo, la carga de cursos, grupos, resultados de evaluación y producción académica, no digo que esto no lo tienen, pero si tener un software de manera que como decimos aquí en Costa Rica "jalar la información" y tenerla prevista para cualquiera pueda tenerla tanto interna como externamente, para tenerla disponible. También instaurar una cultura cuando se hacen los consejos de carrera que participen los profesores y llevar las minutas de las reuniones, registrarlas, sistematizar toda esta información importante. Ellos ya lo tienen y lo saben, este componente está como una parte del mejoramiento continuo y también está establecido en la normativa que los rige.
Estos serían los puntos que considero importantes demostrarlos como aspectos puntuales, pero que en algunos aspectos, como les dije anteriormente en el momento de nuestra visita virtual, la universidad y la carrera podemos percibir que está trabajando en ello. Muchas gracias esta ha sido mi intervención.
Ph.D. María Paz Espinosa Alejos:
Me gustaría cederle la palabra al Ph.D. Robert F. Scherer que complementará.
Ph.D. Robert F. Scherer:
Yo quiero decir gracias a SINAES por la oportunidad de participar en el proceso de nuevo, siempre es un placer, la próxima vez ojalá en San José, Costa Rica. Trabajamos virtualmente 5 días y quiero dar las gracias a doña Rosa por su gestión en el proceso y por el liderazgo de nuestra coordinadora, la Dra. María paz Espinosa y mi colega de varias visitas, a la profesora Ana Lorena.
No puedo añadir mucho más, pero puedo reforzar que en mi juicio hay cuatro o cinco puntos del enfoque después de la revisión inicial, la primera es el plan de estudios que

necesita una actualización es del 2015 si recuerdo correctamente y el mundo de las empresas está cambiando, siempre es un mundo súper dinámico y el plan de estudios es el corazón de todo y más en un bachillerato.
Dos, los profesores como nos dijo doña María Paz, una facultad de un nivel internacional incluye profesores de docentes de tiempo completo, además, sería excelente si la carrera puede considerar una aumentación de más mujeres en la carrera, también para considerar la igualdad de género.
En tercer lugar, sería la investigación y publicación, obviamente, la carrera está en un proceso de desarrollo, pero para lograr un nivel internacional es necesario investigaciones y fondos para apoyar las investigaciones y fondos para publicar en revistas indexadas.
El cuarto punto es la extensión, a nuestro juicio, ellos necesitan un plan sobre extensión para profesores y los alumnos.
Finalmente, el último punto es el de procesos que ellos necesitan implementar para avanzar la carrera.
Estamos seguro de que en el compromiso de mejoramiento la carrera contempla los cinco puntos. Gracias.
Ph.D. María Paz Espinosa Alejos:
Estamos a su disposición para cualquier consulta sobre este resumen.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 242, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto, muchísimas gracias. Efectivamente, abriremos un espacio de reflexión de parte de nosotros.
Dr. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días, un gusto saludarlos, agradecerles mucho por el trabajo realizado y el informe que nos han entregado. Yo tengo una una pregunta que podría ser muy puntual, pero también podría ser muy amplia dependiendo de cómo la veamos, esto tiene que ver con la titulación propiamente. Ustedes mencionan en algún momento que esto es consistente con el nombre de la carrera, el contenido y demás, no obstante, cuando yo veo un nombre de esta carrera a mí me cuesta ubicar qué tipo de profesionales estamos hablando, si estamos hablando de un administrador típico porque si yo fuera una persona que voy a contratar veo ese título si es un científico empresarial lo que estoy contratando y qué significa eso de ser un científico empresarial, si es una persona que se dedica a hacer estudios científicos sobre la empresa o es un administrador, esto lo digo con la intención que si de una vez vamos a hacer alguna revisión del plan de estudios y si también es posible hacer una revisión del nombre de la carrera y la titulación, con el fin de que sea realmente más pertinente en función del profesional que estamos nombrando, para que después esta persona no tenga dificultades en el momento de intentar ubicarse en el mundo laboral. Para que sea muy claro el título que está presentando dentro de sus atestados para el puesto que está buscando, porque es difícil si dice el nombre del Proceso 242 que uno realmente puede evocar a qué está haciendo referencia ese título.
Es mi criterio, pero a la vez, es una consulta para ver qué les parece a ustedes. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias doña Lady. Doña María Paz, sí nos permite a nosotros y luego le damos el espacio para contestar las preguntas.
Ph.D. María Paz Espinosa Alejos:
De acuerdo, entonces escuchamos todas las preguntas y después respondemos al final, muchas gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Para que nos quede más claro en relación con plan de estudios, solo pude capturar una recomendación que es la flexibilidad curricular. No me quedó claro cuáles otras recomendaciones hacen ustedes a nivel de plan de estudios para que este mejore, esto por cuanto una condición necesaria para que una carrera se acredite es que tenga el plan de estudios actualizado.
Esta carrera es demasiado joven apenas tiene una promoción, entonces, tenemos que ayudarles a crecer y mejorar la parte curricular. En la parte de gestión del plan de estudios si hay varios aspectos que no existen como mecanismos para el diseño, la evaluación y la revisión integral de la actualización del plan de estudios, no existen mecanismos formales de coordinación entre los distintos equipos de docentes, además, hay dificultades con los horarios de los cursos y la oferta insuficiente de cursos, estas son las recomendaciones, estamos comprendiendo bien o hay algunas otras recomendaciones específicas que a nivel curricular ustedes quieren brindar.
Las otras dos preguntas concretas son cuántos estudiantes tiene la carrera y en relación a lo que se refirió doña Ana Lorena que tiene que ver con las acciones de los estudiantes y su relación con el contexto, -pero ya Ella la contestó-. Me llama la atención en estas carreras, que tienen una proyección enorme hacia el país y la comunidad, sólo tengan un TCU y las prácticas académicas o hay otras y no fueron registradas. Muchísimas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, creo que no hay más consultas entonces, doña María Paz, como usted, considere conveniente abordar lo planteado. Adelante, por favor.
Ph.D. María Paz Espinosa Alejos:
Voy a responder a las preguntas y que mis compañeros de comisión intervengan en cualquier momento para buscar complementar y quizá algunas se las deje a ellos, porque son más expertos.
La primera pregunta tiene que ver con el el nombre de la carrera, el llamarles así a los estudios es una convención, para mí el nombre es muy natural. También, es verdad que recientemente mi facultad ha cambiado el nombre esto es una convención, realmente, en el mercado de trabajo de esta área del conocimiento todas las empresas saben que un egresado de esta carrera es alguien que sale de estos estudios, y no daría lugar a confusión, pero sí es verdad que, es una pregunta básica sobre cómo se debe denominar a los estudios. Ahora, el grado, por ejemplo, en el que se imparte mi facultad ha cambiado los nombres, quizás sea el momento de cambiar el nombre sobre esto, casi me fío más del criterio de mi compañera de comisión que es de Costa Rica, porque ella tiene una mejor percepción sobre cómo se entienden en el mercado de trabajo, en el tejido productivo de Costa Rica el nombre del Proceso 242.
Si esto ha cambiado se percibe de otra manera en el mercado, quizás se puede sugerir un cambio de nombre sobre esto, entiendo que, tal vez doña Ana Lorena tenga un mejor criterio.

Por otra parte, sobre qué recomendaciones les hacemos sobre el contenido, además de las ya señaladas, es cierto que, nos parecía y creo que lo ponemos en algún momento en el informe que quizás las herramientas relacionadas con la tecnología, con las nuevas tecnologías sean útiles para estos estudiantes, esta idea proviene de nuestra entrevista con los empleadores.
Los empleadores pedían un perfil de esta área del conocimiento que supiera manejar con facilidad lenguajes de programación, tal y como nos dijeron que, supiera comunicarse con la inteligencia artificial, es decir, la nueva actividad gerencial requiere del uso de unas herramientas que quizás hace años no eran tan necesarias y esto lo hemos anotado como una recomendación.
Pero dentro del nuevo diseño del plan de estudios es verdad que los empleadores también nos dicen alguna otra recomendación más debatible, por ejemplo, alguno pensaba que debieran incluirse una mayor cantidad de contenidos sobre mercado de capitales y finanzas, pero es una carrera generalista y no todos los estudiantes van a ir a trabajar en el mundo de las finanzas, de manera que, esa petición nos pareció que podía estar bien como una especialidad.
Una mención dentro de la carrera que quizás no para todos los estudiantes, eso nos pareció, los empleadores estuvieron de acuerdo en que un profesional de esta área del conocimiento, hoy en día tiene que manejar las nuevas herramientas asociadas a la tecnología y debe poder comunicarse con las máquinas de una manera ágil, no se puede pensar que, todos los estudiantes van a hacer el más alto ejecutivo de una empresa, pero que incluso en ese nivel de actividad gerencial no se puede ser un analfabeto digital.
Nos puede ocurrir que un profesional en esta área del conocimiento no conozca estas herramientas, y cada vez más, creo se da un comentario sobre el número de estudiantes, el cual cambió muchísimo a lo largo del tiempo en esta universidad, al principio tenían muy pocos y actualmente tienen más de 150, cuando los números en un principio eran muy pequeños, creo que parte de las disfunciones de falta de accesibilidad de los estudiantes a los cursos, por ejemplo, mencionaban que alguno de los cursos que deseaban registrar están llenos, es decir, llegaron al cupo y esto se debe a que han tenido un crecimiento muy rápido y ha costado reaccionar.
El número exacto de estudiantes por nivel no lo conozco, pero mencionaron que había más de 150 estudiantes, es decir, que por año tendrán 40 o 50 en promedio, también es verdad que algunos cursos se comparten con otras carreras, esto puede estar también asociado al problema del cupo, no se pueden matricular los estudiantes porque un curso se comparte, pero no hay varias carreras.
Quizá me haya dejado una pregunta sin responder, intentado anotar, pero si es así, mis compañeros pueden intervenir y complementarlo lo que yo he dicho.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña María Paz, tengo a don Ronald y a doña Lady sí nos permite a nosotros y después ustedes, de acuerdo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, creo que ustedes han puntualizado cuidadosamente los hallazgos que han encontrado en la visita, yo tengo dos consultas, una puntual del informe y una general que se refiere a la perspectiva internacional y también esto me recuerda a otro tema que también noté del informe, en el cual ustedes señalaron que no hay un perfil de ingreso para los estudiantes, entonces, eso me parece que es importante que quién esté en este proceso quede señalado, y tal vez, sea parte de las recomendaciones

SINAES AUDITORIA INTERNA

para el compromiso de mejora ante la perspectiva internacional. Además, ustedes hablan que el personal debería dar más esa perspectiva a través de la investigación, de ahí que, desde esta perspectiva, es pertinente dado que al estudiantado se le abrirían oportunidades por intercambios estudiantiles y ustedes también lo justifican por el tema de la investigación como esto se acerque a la carrera.

De ahí, la consulta que a mí me quedó un poco dando vueltas es desde el punto de vista del plan de estudios, si existe una perspectiva desde los referentes internacionales, y si eso existe, ¿Cuáles son esos referentes? Porque me quedó un poco esa duda. Luego está el tema que uno de los dos estándares que no se cumple, uno que no aplica y el otro es el estándar 27 referido a trabajos finales de licenciatura, pero el estándar 16 ustedes no indican si se cumple o no.

En lo relativo a que los estudiantes deben tener acceso a los laboratorios de informática, eso está en el modelo, y ahí, no me pareció que se definiera, esas serían las preguntas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es solo para insistir un poquito en la consulta, porque ahora doña María Paz se refería a que se trata de un economista y viendo la malla curricular los cursos sobre economía son demasiado elementales como para hablar que sería de un economista, podrían aclarar un poquito por favor ese tema, porque entonces, ahora sí que ya no sé a qué hace referencia la titulación realmente. Gracias.

Licda. Ana Lorena Avalos:

La Dra. María Paz se refirió a un economista, en realidad, es tal y como se ve en el plan de estudios y lo puedo comparar con el conozco dentro del entorno nuestro, es un director de empresas, es decir, todo el esquema que viene desde los primeros años es darle básicamente al estudiante lo básico para un director de empresas como las matemáticas, los principios de economía, introducción al derecho es lo que ven en el día a día, y luego, va subiendo a materias propiamente ya de análisis gerenciales, liderazgo y gerencia de empresa.

Lógicamente, desde mi perspectiva en otra universdad nos habíamos planteado hace unos años cambiarle el nombre a la facultad o más bien dividir la facultad nuestra de Ciencias Económicas y Sociales, no veo mal que el título del Proceso 242, siempre lo que me trae a mi conocimiento es que estoy formando un gerente de empresas y cuando se va al mercado propiamente dicho, eso es lo que se percibe en los empleadores por el nombre. Claro, alguien podría decir, ¡Qué lindo suena! Porque se le está solicitando mucho como está el mundo, que sepa de cuestiones tecnológicas, digitales, paquetes, todo eso lo percibimos lógicamente, por eso consideramos como dijo don Robert que debe haber una actualización de la malla curricular, no obstante, yo creo que la malla curricular en sus estamentos o propias de la gerencia de empresas contiene las asignaturas correspondientes, podríamos decir, por ejemplo, que podemos incluir algo sobre lo que es impuestos que sé que se relacionan mucho con las empresas u otros asignaturas que podrían ser hasta opcionales. Tal vez ahí, lo que nosotros percibimos más que todo que siendo una carrera tan joven se da generalmente cuando ya ahí nos lleva muchos años incluir materias opcionales donde los estudiantes puedan optar por llevar cursos que les llene a la hora de llegar al cuarto nivel o último nivel.

Licda. Ana Lorena Avalos:

Doña Marta Picado, respecto a las estadísticas o sistematización, efectivamente, nos presentaron algunos documentos de realización de actividades con el entorno y

también extensión, algunos trabajos que se hacen en el entorno como por ejemplo, hay uno que tienen con mujeres de bajos recursos, les enseñaron hacer una cartera, una marca, etcétera, eso es muy propio de nuestras áreas, todo lo que tiene que ver con llegarle a esas personas sobre como poner en el mercado un producto, hay un trabajo de investigación o extensión dentro del entorno costarricense.
No obstante, lo que nos llamó la atención, doña Marta y señores del Consejo, es que, no está sistematizada para presentarnos a nosotros esa información, uno les pregunta a los chicos qué hacen ustedes en tal asignatura o si se hacen trabajos de ese tipo, es importante indicar que sí hay trabajo más lo que no hay en la sistematización para presentar esas estadísticas. No sé si que me quedó otra cosa, creo que el número de estudiantes lo contestó María Paz y no recuerdo si hay otra pregunta.
M.Ev.Ed Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Disculpen, es una pregunta muy concreta en relación con el perfil de egreso, si ustedes lograron revisarlo y si hay que hacer recomendaciones para que lo mejoren en esta revisión curricular que recomiendan hacer. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La última que tiene una relación con esto del nivel, este tipo de carrera la ofrecen en todas las universidades de este país, mi pregunta concreta es si un nivel de bachillerato compite en este momento en Costa Rica, porque básicamente estamos casi que en nivel de maestría con los profesionales de esta área del conomiento en este momento, que están siendo contratados con la intención de recomendarle a la universidad que proceda a avanzar hacia los siguientes niveles, porque esto no necesariamente permite a los egresados competir en el mercado laboral a este nivel, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lorena si gustan referirse a lo planteado.
Dra. Ana Lorena Avalos:
Me refiero yo primero a lo que estaba preguntando doña Lady, en el sentido de que si efectivamente, en este país y la gran mayoría de las universidades ofrecen lo que es el bachillerato y la gran mayoría también la licenciatura, es más le voy a contar una experiencia pequeña. Primero para contestarle, esta universidad tiene maestría de manera que, los estudiantes al llegar al bachillerato pueden brincar a la maestría que tienen ellos ahí, que lógicamente nosotros no nos abocamos más allá, porque conozco gente que lleva esta maestría ahí que se parece mucho a la maestría, creo yo, sin ahondar a la que da otra institución de educación superior.
Les quiero comentar la experiencia en la universidad de la que soy, y es que, los chicos nuestros llegan a bachillerato y ya en la licenciatura muchos deciden seguirla, pero a su vez, otros se interesan por hacer una maestría en el exterior para reforzar o para tener un título más allá del bachillerato.
No sé si queda otra cosa por ahí del entorno costarricense que recuerdo, en cuanto a lo del perfil de salida, me pareció que tiene las características necesarias para posicionarse en el mercado, más que todo, vimos el perfil de entrada que no está de ingreso, no se tiene escrito formalmente, pero mis compañeros tal vez me pueden ayudar y que una de las cosas que creo que en todas las universidades de este país se está planteando es el hecho que los estudiantes que salen del colegio tienen muy malas bases matemáticas, entonces, se debe incluir la nivelación en este aspecto, porque sólo si vienen de colegios científicos, colegios privados, sí se percibe distinto en el ambiente sobre todo universitario, tanto en esta universidad como en otras, ese poco

SINAES AUDITORIA INTERNA

nivel que tienen nuestros estudiantes en las áreas matemáticas. No sé si don Robert o doña María Paz se quieren referir.

Ph.D. María Paz Espinosa Alejos:

Por mi parte, totalmente de acuerdo con lo que ha dicho doña Ana Lorena, quizás falta por responder algunos comentarios que ha hecho don Ronald anteriormente, sobre los estándares, tiene razón, efectivamente el estándar 27 no se aplica y el estándar 16 que nos indica lo hemos dejado sin complementar por error, el acceso a laboratorios de informática sí tienen acceso a un pequeño laboratorio de informática donde no había muchos ordenadores, básicamente, el funcionamiento típico es que cada estudiante lleva su propia portátil, en caso que no la lleve la universidad presta la tablet o el material. Un laboratorio de informática con muchos ordenadores como tal no hay, tienen un centro que está ubicado en la biblioteca con pocos ordenadores, pero el funcionamiento es que cada estudiante lleva su propio ordenador, de todas maneras, lo hubiésemos puesto en este estándar que sí se cumple, pero si lo dejamos vacío ha sido por despiste y les pido disculpas.

Sobre los referentes internacionales de la universidad en su actividad docente, es cierto que utilizan, por ejemplo, material docente de otras universidades prestigiosas, es decir que sí utilizan material docente actualizado en ese sentido, por lo que sí nos ha parecido aceptable su conexión, al menos en algunas signaturas puntuales, quizá esto no ocurra en todas, pero en alguna puntual sí. No sé si doña Lorena quiere añadir algo o don Robert.

Ph.D. Robert F. Scherer:

No, estoy de acuerdo cien por ciento.

Licda. Ana Lorena Avalos:

De la pregunta de don Ronald Álvarez, sobre si utilizan en clases o en asignaturas documentos internacionales, sí hay algo muy interesante porque todos nosotros utilizamos lo que son los casos para resolver y ellos utilizan casos de Harvard de grandes empresas, se les da a los chicos para que ellos conozcan y las soluciones que ellos plantean luego las combinan, eso es muy dado y es considerado también parte del material que se les puede proveer a los estudiantes cuando se está llevando una materia como ejemplo, análisis financiero, no obstante, no dejar de lado casos del entorno costarricense.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No queda más que agradecerles doña María Paz, doña Ana Lorena y don Robert para nosotros ha sido no sólo un gusto.

Agradecerles la colaboración para con SINAES, los aportes que ustedes hacen, los cuales son fundamentales para resolver en el caso nuestro. Muchísimas gracias y muy buenos días o buenas tardes.

La Ph.D. María Paz Espinosa Alejos, el PhD. Robert F. Scherer y la Licda. Ana Lorena Ávalos Monge, se retiran a las 10:08 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Rosa, ¿Cómo está?

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Muy bien, ¿Y usted?, profesor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bien, gracias. Rosa, si tuviera algo que agregar se lo agradecemos.

M.Sc. Rosa Adolio Cascate:
No, todo transcurrió conforme a la agenda, sin ningún tipo de contratiempo, todo bien.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si hay alguna pregunta para Rosa, si no agradecerle a Rosa muchas gracias y muy buenas tardes.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Hasta luego nos vemos.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:08 a.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Francisco si me permite un comentario rápido. Tal vez en la pregunta que hizo doña Lady, es que, en esta área del conocimiento hay tanto trabajo que los estudiantes sacan el bachillerato y se van a trabajar y pueden trabajar en la parte contabilidad o finanzas, a un nivel no necesariamente profesional, si no que ahí van avanzando, y luego, estudian la licenciatura en una carrera nocturna normalmente. Entonces, yo si veo que en el bachillerato tienen mucho mercado, aún cuando existe la carrera en cualquier cantidad de universidades, esa es la ventaja que tiene desde el punto laboral esta carrera. Es un comentario, nada más.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Claro, muchas gracias.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 242; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 242 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 233 y 234.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Seguimos con otro informe final que es el proceso 233 y 234, en relación con esta visita, les decía que sólo hay dos personas y el tercero se tuvo que retirar por temas de salud. Hay uno de ellos que no puede estar más allá de las 11:00 a.m., entonces que tratemos de poder economizar el tiempo para que se pueda cumplir con esa meta. Gerardo, ibas a decir algo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, era nada más preguntar por qué dos pares, pero ya lo respondiste.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, por un problema de salud.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Pero, ¿Realizó algún trabajo y se retiró, o bien, ni siquiera comenzó?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Mirá, eso nos lo pueden contar ahora, a mí lo único que me dijeron fue que por problemas de salud, tal vez, Marchessi nos puede informar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Una preguntita, ¿Esto es un conglomerado o es una carrera que continua de bachillerato y licenciatura? Perdón, es una duda.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
A mí se me generó la misma inquietud, porque se habla de conglomerado en algún momento, tal vez doña, Laura nos puede aclarar los dos aspectos.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Son los procesos 233 y 234. Son dos procesos con un énfasis, pero igual, lo podemos aclarar con Andrea. Por otra parte, don Francisco, el par en realidad se tuvo que retirar muy al principio del proceso, justamente, por temas de salud y ya no podíamos atrasar más el proceso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, gracias Laura por la por la aclaración y Marchessi, usted me indica cuando estén los señores.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, para aclararle es Andrea la gestora.

El M.Sc. James Frank Trujillo Perdomo, el Ángel Polanco Rodríguez y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:11 a.m.

Ph.D. Ángel Polanco Rodríguez:
Buenos días.
M.Sc. James Frank Trujillo Perdomo
Buenos días.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy buenos días, don James, don Ángel y Andrea.
Bienvenida y bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, estamos en pleno los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de apoyo del Consejo. Quisiera mencionarles que, por efecto de trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas. La dinámica establecida es sencilla en el sentido de que ya nosotros conocemos el documento, la idea es escucharlos a ustedes, posteriormente, nos dan unos minutitos para hacer comentarios, reflexiones, generar algunas dudas, y finalmente, ustedes tienen la posibilidad como consideren conveniente referirse a lo que hemos planteado nosotros. De tal suerte que, una vez aclarado eso y dándole la bienvenida y el agradecimiento, don James, le doy la palabra a usted como coordinador del equipo adelante, por favor.
M.Sc. James Frank Trujillo Perdomo:
Buenos días estimada sala, primero que todo, para nosotros fue muy placentero participar de este proceso de evaluación externa con fines de acreditación y antes que todo, presentarme rápidamente. Mi nombre es James Trujillo, soy docente, investigador en Colombia, soy de profesión Ingeniero Ocupacional, con estudios de Maestría en Sistemas de Gestión de Riesgos Laborales y Responsabilidad Corporativa y Doctor en Salud Pública. Le doy la palabra al Dr. Ángel para que podamos hacer nuestras apreciaciones.
Ph.D. Ángel Polanco Rodríguez:
Buenos días, muchas gracias por la oportunidad de participar en ese proceso de evaluación de esta universidad. Soy Ángel Polanco, trabajo en el Centro de Investigaciones Regionales de la Universidad Autónoma de Yucatán en México, soy

profesor investigador, trabajo con diversos grupos de investigación de manera cualitativa y cuantitativa, de manera multidisciplinaria, estoy con un grupo de investigaciones en química analítica ambiental. Aquí estamos para servirles en cualquier consulta, una vez que termine mi compañero James, la exposición. muchas gracias.

M.Sc. James Frank Trujillo Perdomo:

Bueno, como tenemos poco tiempo y teniendo en cuenta como lo mencionó el Dr. Francisco ya la sala tiene en su poder el informe.

Queremos referirnos a ciertos aspectos que para nosotros son importantes y claves que se puedan socializar, y a la vez, hacer una revisión de todos los aspectos de las dimensiones que tiene establecido el SINAES, en criterios de proceso de acreditación, y en este marco, de pronto nos vamos a referir en nuestros comentarios de manera general.

En la dimensión particular que tiene que ver con la relación con el contexto, en términos generales, vimos una institución que tiene un tiempo específico de oferta de programas de formación en el mercado, que lo que ha generado a lo largo del tiempo es un reconocimiento en el sector, particularmente, de los estudiantes con los que tuvimos contacto. También, logramos evidenciar de que, efectivamente, existe una infraestructura que garantiza todo el desarrollo, en este caso académico en el proceso de formación desde todos los escenarios, en este caso, en los procesos tanto de admisión como de correspondencia con el contexto. En esa dimensión no existe, alguna observación así particular de relevancia que pronto se pueda tener como para validar o por revisar.

En cuanto a la dimensión del proceso de recursos, dentro de los procesos vamos a hablar rápidamente de ciertos componentes. En el componente del plan de estudios observamos a nivel más específico la necesidad de poder trabajar en una transformación curricular que efectivamente, ya el programa nos demostró que están en ese proceso de hacer una transformación de una revisión y actualización curricular del programa, y particularmente, haciendo énfasis en criterios que son muy importantes para un programa que está con fines de acreditación y es empezar a potenciar la investigación formativa de la mano con la investigación formal. Vimos que ahí de pronto es el grueso importante que el programa tiene que colocar o prestar atención en particular, aprovechando algo que evidenciamos y es que, efectivamente, la universidad ha establecido ya políticas y formas para que tanto los programas que están en proceso de acreditación y los que ya en ese momento se ofertan, puedan iniciar con toda la dinámica de investigación formativa y formal. Entonces, vemos que es importante porque los programas aún están incipientes en desarrollo de producción en investigación, y para eso, el programa desde la estructura del plan de estudios tiene que, en sus procesos de reflexión lograr organizar una línea que les permita, a través de diferentes asignaturas poder que los estudiantes tengan adquieran esas competencias que lo lleven a productos de trabajo de grado, de alguna manera, con unos criterios de mayor exigencia en criterios metodológicos, que eso sirva para que de la mano con los profesores, en este caso, hay que potenciar a los profesores para que se sigan o se vinculen al proceso de investigación para que desde allí, puedan canalizar y transferir toda esta capacidad de los profesores en articulación con la investigación formativa con los estudiantes.

Vemos que es necesario promover en el personal académico incentivar el desarrollo de sus de su formación postgradual con estudios de maestría y ojalá doctorado que

SINAES AUDITORIA INTERNA

permita con eso seguir potenciando el proceso de investigación de la mano, en este caso, con la investigación formal.
Referimos una serie de estrategias en nuestra recomendaciones que son de experiencias de nuestros países, que hemos visto como experiencias significativas que podrían de pronto evaluarlas y si consideran pertinentes tomarlas en cuenta sería un camino interesante, tanto en la estructura del plan curricular y para el personal docente, en poder darles las formas en línea de formación, y por el otro lado, mecanismos para que puedan, a través de banco de proyectos poder articular.
También, una necesidad clave que observamos en el componente de recursos y particularmente en el personal académico es la necesidad de ampliar el recurso humano, especialmente, de docentes con dedicación de tiempo completo y adscritos directamente al programa para poder potencializar efectivamente el desarrollo del campo del conocimiento, pero también, en procesos de investigación. En ese momento, a pesar de que los programas cuentan efectivamente con docentes adscritos es muy reducido el número de docentes tiempo completo, hay dedicación parcial y tiempo completo, pero en la proyección y en los tiempos que se tienen proyectados en las acciones de mejoramiento es importante que se garantice esa ampliación de tiempos completos con los núcleos de formación del campo del conocimiento que permita potenciar esas áreas de conocimiento. En relación al personal administrativo y académico, en cuanto a la relación a equipos y materiales, ahí también, de pronto es otro elemento clave que juega con el proceso de formación, y es que, poder trabajar en potenciar el desarrollo de los espacios de laboratorio, particularmente, en dos de los escenarios en los cuales el programa en su denominación hace claridad en su énfasis como garantizar unos espacios claros de laboratorio en estas dos líneas, en estos dos énfasis que demanda o tienen los programas, a pesar de que se cuentan con los equipos, tienen unos equipos que pueden potenciar a través de unas recomendaciones que tambiénemitimos para poder dar un mejor aprovechamiento al desarrollo de las prácticas.
Reconocemos que por la situación de emergencia sanitaria, efectivamente, hubo un tiempo prolongado que fue complejo para los estudiantes y para el proceso de formación, situaciones externas a la institución que de pronto vivieron la imposibilidad de pronto de hacer ejercicios de ese tipo de asignaturas que requiere o demandan práctica. Además de las visitas, en este caso, en campo como lo es el reconocimiento y contacto con el sector externo, ya lo están empezando a retomar, por lo que consideramos que es importante que a la luz de las posibilidades normativas que el país tenga en relación con el manejo de la emergencia sanitaria, ya se puedan empezar a reforzar y retomar todos estos componentes de relación con el sector a partir de las diferentes estrategias que vemos para nosotros muy interesantes que las tienen incorporadas, y que, hay que seguirlas potenciando como las salidas de campo, los reconocimientos a nivel empresarial y retomar todas las actividades prácticas de laboratorio. Por esa parte, es importante como a manera general que vimos como síntesis. Del resto, en cuanto a criterio de infraestructura, todos los centros de información y de recursos, en este momento, son actos y son lo suficientes para garantizar el desarrollo pleno de las actividades académicas con los proyectos que en este momento se tienen de ampliación de infraestructura para garantizar la demanda de estudiantes, ya ahorita el retorno de la presencialidad.
En el proceso de educativo, debemos de una manera reconocer algo importante, es el proceso de metodología enseñanza y aprendizaje que la institución tiene, me parece

importante dar ese reconocimiento al modelo pedagógico basado en un aprendizaje significativo, que es una forma que es reconocida tanto por los diferentes actores, docentes y estudiantes en cómo a través de ese aprendizaje significativo y desarrollo por proyectos, permiten a los estudiantes tener o adquirir las competencias necesarias para su desempeño.
Otro criterio en la parte de resultados, de pronto, tener en cuenta el desempeño estudiantil y graduados que pudimos percibir en un contacto de los graduados, ya en proceso de inserción formal con un reconocimiento del sector de los empleadores, que reconocen las capacidades y de alguna manera la formación que los estudiantes egresados han adquirido. Hay unos elementos que haciendo una transformación curricular y ampliando unos cursos libres de profundización podrían cerrar aquellos de pronto vacíos que en algunos que quizá de pronto graduados pudiesen tener en algunos elementos claves, en particular, en el componente ambiental, que es uno de los énfasis, que con la propuesta de desarrollo de transformación curricular la apuesta a los laboratorios y prácticas pudiesen cerrar algunos vacíos que no son tan significativos, pero que son importantes a tener en cuenta.
En el componente de la proyección de la carrera con fines de acreditación y que va alineado con investigación, consideramos en la proyección de la carrera efectivamente son unos criterios que van alineados con investigación que tienen que ver con la producción académica, en este caso, indexada formal de parte de los docentes que hacen parte del programa, y en este momento, todavía los programas no cumplen con esta condición, y se debe a que deben empezar a potenciar este proceso.
Entonces, consideramos como a nivel de conclusión general dar la mayor especificidad en las acciones y ojalá con resultados a corto plazo, otros a largo plazo, mediano, pero que permitan garantizar este proceso.
Eso va de la mano con formación de los docentes con acompañamiento de los profes, con la transformación curricular y con la todas las estrategias que mencionamos de articulación con diferentes sectores y grupos de investigación, alianzas estratégicas, convenios de investigación, proyectos de investigación interinstitucionales tanto universidades nacionales e internacionales que permitan poder con eso acompañarse, para lograr ese desarrollo de producción académica y de potenciar, en este caso, los resultados de proyección de la carrera.
A grosso modo esas serían las observaciones de tipo general que tenemos a raíz del proceso que tuvimos de revisión del proceso de acreditación, por lo cual, consideramos que los programas a criterio de la sala, pero de parte de nosotros como pares, vemos la posibilidad que puedan ser acreditados garantizando estos criterios que socializamos a nivel general en este espacio.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 233 y 234, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, James. Abriríamos el espacio de comentarios y preguntas de parte de nuestra.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Muchas gracias por el trabajo realizado y por el informe. Tengo dos consultitas, una es cuando se habla aquí del Proceso 234, mi pregunta es si para seguir creciendo en titulación ¿La única salida que ofrece la universidad es esa otra

SINAES AUDITORIA INTERNA

Licenciatura del Proceso 233 o si ellos tienen otras alternativas de salida u otras licenciaturas a las que puedan aspirar con ese bachillerato? O esta otra forma de plantear la pregunta ¿Esa licenciatura del Proceso 233 tiene otras bases u otros bachilleratos que puedan servir para ingresar a la esa licenciatura? Esto lo digo, porque no me queda muy claro el tema de los perfiles de ingreso.
Lo otro es que, pareciera que aquí el hilo más delgado es el tema de investigación en todos los niveles, desde el proceso de formación, el proceso de graduación de los estudiantes y también, en general, la cultura y los recursos con que cuentan los profesores para poder hacer esa investigación, y ni que decir, ya posteriormente de hacer una divulgación de resultados o una publicación indexada de esos resultados. El tema de investigación hay que trabajarlo en todos los niveles, según se ve aquí, pero me llama la atención esa evaluación de salida, que al parecer es un portafolio y un artículo de opinión, ¿En qué consiste eso? ¿Es realmente algo de peso como que me deje saber si realmente los estudiantes lograron las competencias como para graduarse como requisito o si realmente tenemos que darle la vuelta a eso porque no es lo más pertinente? Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Lady. Tal vez don James, nos permiten a nosotros, y luego, con todo gusto le damos la la palabra.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, muchas gracias por el informe. Hay un criterio que es el 4.2.2 de la dimensión de resultados y graduados que ustedes no lo califican de insuficiente, le ponen aceptable, pero hacen una observación que me llamó la atención, y es que dice que, los estudiantes manifiestan en un porcentaje amplio de haber tenido que prolongar su periodo de estudios por diversas razones, y anteriormente, en otro de los indicadores hablaba de que no había un acompañamiento a los estudiantes para evacuar dudas de carácter académico. Yo no sé, si eso está relacionado o si esas razones de prolongar el plan de estudios se debe a que no oferta a tiempo de alguno de los cursos o a qué razón se debe, porque no se explica mucho, ustedes dicen que es por motivos de diversas razones y no hay más explicación al respecto. Esa era un poco la la duda que me quedo cuando cuando leí el informe, además de que, sí hacen mucho énfasis en el tema de la de la investigación. Y la cosa es si ese aspecto de prolongar el plan de estudios es en una de las titulaciones o en ambas. Eso era, muchas gracias.
M.Ev.Ed . Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias don Francisco, muy buenos días y muchas gracias por el informe. Yo tengo varias dudas, la primera tiene que ver con la fecha de la última revisión integral del plan de estudios, esto por cuanto incluir la presentación de "un portafolio y de un artículo de opinión" para graduarse me parece inaceptable por parte del CONESUP. Pero además, me pregunto, o será que estos dos requisitos son para la graduación de bachillerato, esa es una. La otra pregunta tiene que ver con la carrera de ingeniería y la exigencia del SINAES de cumplir con los criterios mínimos que tiene que tener una carrera del área de ingenierías relacionados con el criterio de 990 UA y una serie de materias en el área de las ciencias como las matemáticas que debe cumplir, no será recomendable cambiarle de nombre y no decir que es una ingeniería o bien, incluir estos contenidos para que realmente cumpla con los criterios de una ingeniería. Lo otro que quería señalar de las recomendaciones que ustedes hacen al plan de estudios sería a nivel de bachillerato, incluir las investigaciones o el método científico, como lo señalan ustedes el diseño del trabajo final de graduación, y la flexibilidad curricular.

Esas fueron como las más importantes que capture de lo que ustedes plantearon, pero me pregunto cómo se aborda esta área del conocimiento, porque la recomendación de un laboratorio, si no lo tienen cómo hacen para funcionar sin él y, además, en la parte de gestión del currículo tendríamos también la necesidad de promover la participación de todos los entes en su diseño y evaluación del plan de estudios ¿Es así? Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Básicamente, mi duda también ya la plantearon doña Lady doña Marta respecto al requisito del trabajo final de graduación, que también me quedó la duda si eso que está ahí planteado era solamente para bachillerato. De hecho, ya ustedes en la parte de oportunidades de mejora a incluir establecen que hay que hacer un cambio en ese sentido. Entonces, también si era para bachillerato y que esto que están planteando, me imagino es para licenciatura. Muchas gracias por el informe.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ahora sí, adelante como ustedes consideren conveniente. Gracias.
Ph.D. Ángel Polanco Rodríguez:
Puedo comentar lo relacionado con la investigación que ha coincidido con algunas preguntas de diferentes actores en este panel, pensamos que el contexto por la parte de actividades de investigación, tanto en bachillerato, como en licenciatura sí recomendamos ampliamente llevarlo de una manera más formal implementando o robusteciendo las asignaturas relacionadas directamente para la formación inicial de investigación, y que los estudiantes tengan una mirada de base de qué es la investigación, porque al final eso les va a dar un plus cuando se titulen y trabajen en la industria.
La parte que comentan de las opciones de salida, bueno, en la parte de las asignaturas estamos recomendando ampliamente que se implementen las asignaturas de métodos I y métodos II de investigación, en ambas carreras; métodos de investigación I y métodos de investigación II y también otras asignaturas que pueden ser complementarias. Pero, desde mi punto de vista muy robustas para estas áreas de las carreras que están en salud ocupacional, tienen que ver con medio ambiente, tienen que ver con impactos a la salud pública, tiene que ver con caracterización de un espacio territorial, tienen que ver con la caracterización de los diferentes espacios de una industria, etcétera.
Entonces, la parte ambiental y la parte de riesgos en salud pública son muy importantes, de manera que, tanto métodos I y métodos II de investigación, como las otras dos epidemiología I y epidemiología II y bioestadística I y bioestadística II. Con esas cuatro asignaturas yo creo que pueden ir tomando más forma el aspecto investigativo.
En cuanto a los laboratorios preguntan ¿De qué manera pudiera implementarse de una manera base inicial a montar un laboratorio? Bueno, en las reuniones que tuvimos con el personal, la profesora Paula y otras personas que realizan actividades de investigación mostraron unas ondas multi paramétricas, no lo explicó específicamente cuáles son, pero mostró como 3 dispositivos electrónicos que se pueden llevar a trabajo de campo con los muchachos y mostrarles un escenario real de aprendizaje, ¿Para qué? Para medir, por ejemplo, contaminantes en agua, una sonda multi paramétrica que en México vale 150000 pesos y puedo determinar calidad físico - química del agua, inclusive hasta nitratos. O, una sonda multi paramétrica para detectar contaminantes atmosféricos, pares por millón, pares por trillón, lo que sea según el protocolo. Entonces, aunque no tienen ahora un equipamiento ya formal como

SINAES AUDITORIA INTERNA

cromatógrafos de gases, cromatógrafos en fase líquida de alta resolución para determinación de agroquímicos o para determinar metales, espectroscopía atómica de alta resolución, por lo menos, con esos dispositivos pueden salir a recolectar datos en escenarios reales. Esos datos que levanten de niveles de contaminantes, con esas simples ondas y dispositivos pueden convertirse en tesis de salida para titulación. Es una cosa para mí básica y muy sencilla que puede fortalecer el proceso de titulación tanto de bachillerato como de la licenciatura.

Entre las recomendaciones que realizamos para la parte de investigación, hay varias muy fundamentales como elevar el nivel académico del personal docente, la parte de extensión va junto con las actividades de investigación, por ejemplo, para la parte de extensión pueden vender muchos servicios, captar fondos a nivel local vendiendo servicios como cursos, diplomados, consultorías, asesorías, incluso, diagnósticos o caracterizaciones de algún espacio territorial o de alguna industria utilizando esos simples dispositivos, mientras llega el cromator, por ejemplo, que lo pueden adquirir, no es necesario que desembolsen 15 millones o 12 millones de pesos mexicanos, ustedes pueden llegar a acuerdos académicos, hay como paquetes académicos con las grandes empresas y que pueden darles el equipo y con los servicios que vayan realizando y captando fondos, el equipamiento se va apagando sólo, aparte de que pueden ir consolidando y ampliando la oferta para la captación de recursos vaya creciendo año con año.

Definitiavamente, desde nuestro punto de vista, recomendamos ampliamente, ya que tienen esos dispositivos básicos, pero muy buenos para medir contaminantes en trabajos de campo, pueden servir fuertemente para la elaboración de tesis formales para la obtención del grado de bachiller o de licenciatura.

Más o menos es lo que compete al área de investigación, igual, pueden concursar por fuentes internacionales, hay cientos de convocatorias alrededor del mundo y para esta área es muy fuerte, hay muchas fundaciones, fuentes financieras y convocatorias en donde ustedes pueden ir participando, en dónde pueden ir agrupando a un grupo especializado en actividades de investigación para ir llenando esas convocatorias de acuerdo a los intereses de las dos carreras. De manera muy general en la parte de investigación. Le doy la palabra James en caso que quiera reforzar.

M.Sc. James Frank Trujillo Perdomo:

Complementando con lo que refiere el Dr. Ángel, en investigación para tomar nosotros las otras inquietudes frente a la opción de grado, efectivamente, el programa de licenciatura tiene como opción el grado de salida el trabajo de grado, pero en el trabajo de grado nos encontramos estos productos que efectivamente hay que darle toda una transformación de rigurosidad académica, se puede garantizar a través de la inclusión de darle a los estudiantes con ciertas asignaturas base esas competencias. A nivel de bachillerato, efectivamente, no hay opción de trabajo de grado, sino que, los estudiantes desarrollan proyectos a través de las asignaturas, es lo que en este momento tienen establecido. ¿Qué sería interesante evaluar? La posibilidad de también incorporar un criterio de salida como un trabajo de grado, también en ingenierías, dándole el nivel que le dan a la ingeniería al bachiller.

De las otras inquietudes, hay algo aquí que de pronto sí es importante que lo preguntamos, pero yo creo que, es de orden de criterio de normativa nacional, particularmente costarricense, en relación con la denominación al perfil. Lo que nosotros entendemos particularmente en nuestro país, Colombia y México, la configuración de bachiller y licenciatura guardan una estrecha relación a nivel

profesional, es lo que nosotros logramos en este caso entender, y es que, la denominación de ingeniería la información, los referentes que nos dieron entre los programas, es que, en este momento son solamente tres universidades ofrecen la formación en esta área del conocimiento y las tres universidades están dentro del campo de las ingenierías, ese podría ser un criterio por el cual están dentro del campo del conocimiento ingenierías, no existe, según información que nos suministraron un criterio normativo de parte del ejercicio de la profesión que establezca a qué campo del conocimiento en particular se adhiere ese caso esta carrera.

En Colombia, nosotros tenemos diferentes áreas del conocimiento dependiendo del enfoque que se le dé, porque esta formación es multidisciplinaria. Hay programas que adhieren a ciencias de la salud, hay otros programas que se adhieren en el campo de la ingeniería y hay otros programas que se adhieren al campo de la administración. Eso va en relación con los criterios normativos que definan los países para poder ubicar, y así mismo, definir los perfiles.

En este momento, lo que entendemos es que, solamente hay tres programas en el país, según información que nos suministraron que la oferta, en este momento, está en el campo de la ingeniería y ahí se han ido ubicando.

Es importante mencionar que en nuestras recomendaciones está garantizar las competencias en esos dos énfasis que la estructura curricular que tienen dan elementos, y efectivamente, garantizan esos elementos en los énfasis, pero que se puede potenciar más y garantizar esas competencias a través del ejercicio de las prácticas formativas con los laboratorios en esos dos campos del conocimiento.

Hay un criterio, un estándar que define los criterios de acreditación, es que, al pertenecer al campo de las ingenierías deben cumplir con unidades académicas en particular y en esas unidades académicas encontramos y lo señalamos, que esa combinación de las ciencias de la ingeniería con las asignaturas o los contenidos de diseño en las ingenierías establece criterio que deben cumplir con 990 unidades de acreditación, y efectivamente, el programa de bachillerato no está cumpliendo con ese criterio de las unidades académicas y lo que entendemos es que, con la transformación o lo que van a hacer del cambio del plan de estudios es pensando en garantizar ese cumplimiento.

Preguntamos ¿hace cuánto se hizo la transformación significativa curricular? Entendemos según información que, una vez que se le da aprobación a un programa académico como criterio normativo no existe un tiempo determinado para que los programas que no se encuentren acreditados garanticen una transformación significativa curricular, sino que, en el camino vayan revisando necesidades y vayan haciendo sus transformaciones o sus cambios en los componentes curriculares, de sílabos y de más, como lo considere en este caso la dirección del programa, los docentes, los núcleos, es lo que de alguna manera comprendemos.

Entendemos, según la información que nos suministraron que cuando ya un programa está acreditado existe una mayor exigencia para poder garantizar en unos periodos determinados esas transformaciones curriculares.

Para nosotros son fundamentales, hacer unas revisiones de autoevaluación permanentes, porque las dinámicas están cambiando, las respuestas y los perfiles quizás hay que irlos validando en la medida de las dinámicas y las necesidades del campo del conocimiento y particularmente, este campo del conocimiento.

Es importante de pronto desde el desconocimiento normativo de Costa Rica, si existe un criterio exija a las instituciones cada período de tiempo en instituciones que tienen

SINAES AUDITORIA INTERNA

programas ya autorizados de formación para que estén haciendo sus procesos de autoevaluación, así no se encuentren acreditados.
Hay una inquietud en relación a una observación que efectivamente colocamos, pero que no la vimos tan potencial cuando tuvimos la oportunidad de hacer un diálogo con los estudiantes, y es que, inicialmente encontramos que la percepción estudiantil cuando se aplicaron las encuestas de autoevaluación, emitían el tema de la dificultad de que los estudiantes prolongaban sus procesos de estudio, eso particularmente en el programa de licenciatura. Nos pareció a nosotros inicialmente ¿Qué estará pasando? Pero ya cuando tuvimos el diálogo con los estudiantes, efectivamente, esas situaciones de algunos estudiantes que llevaron a prolongar continuamente su proceso de estudios obedecieron a factores particulares del estudiantado, es decir, problemas de tipo laboral, de términos de tiempo para disponibilidad de sus estudios, temas de ocupaciones laborales, que permitieron este proceso, porque hay un gran núcleo de estudiantes que están en proceso de formación, pero han tenido la oportunidad ya estar ejerciendo el campo de conocimiento, entonces, vimos eso como un factor interesante, que ya muchos de los estudiantes han logrado tener esa posibilidad de espacio, lo han aprovechado y se están formando paralelamente en lo que es el ejercicio laboral y paralelamente con su con su formación. Muchos estudiantes de bachillerato han decidido continuar la línea de licenciatura para hacer una especie de profundización en ese componente.
Sin embargo, diríamos que el estudiante que arranca su base de bachillerato en ingeniería y decide continuar la licenciatura lo que logra es ampliar o profundizar un marco del conocimiento, pero si de pronto la licenciatura recibe un estudiante que no sea del bachillerato en ingeniería de esta área, si no de otra área del conocimiento, el programa de licenciatura debe garantizar unas profundizaciones y unos mínimos.
Lo que pasa es que, el tiempo en la duración del bachillerato es de dos años y ocho meses y la licenciatura de un año y algo, sin embargo, la información que nos refirieron en términos de poder evaluar la posibilidad de contrarrestarlo con otro referente nacional en tiempos de duración, la referencia es que, se está cumpliendo con los criterios mínimos para el proceso de oferta. Por ese lado, no cuestionamos un poco más de la situación.
Pero el programa de licenciatura, que es una opción que tiene la estructura académica en Costa Rica, el programa en un año y medio debe garantizar las competencias para que un estudiante de otro área del conocimiento que llegue hacer la licenciatura pueda tener las competencias para el desarrollo de esa función. A manera de reflexión, no para SINAES, si no a nivel ya normativo ya nacional, si vemos que esta carrera en particular demanda de unas necesidades normativas nacionales, es que especifiquen el alcance acorde en sus acciones laborales, porque hay una situación con el tema de los colegios, si la persona estudia esta carrera a través de licenciatura, en este momento, no tienen la manera de colegiarse, porque el único colegio que agrupa son los colegios de ingenierías, que son dos colegios que existen uno para las universidades privadas y otro para las universidades públicas, entonces, algunos de pronto consideran más pertinente hacer la ingeniería para poder colegiarse.
Entonces, los estudiantes y las personas profesionales licenciados en esta área del conocimiento en el país han venido haciendo acciones con el congreso para que les permitan el desarrollo de un colegio. Nos informan que han hecho varias acciones en el tiempo, pero que todavía no ha sido efectiva esa respuesta. Eso les que permite no quedar como de pronto en un limbo, para aquellos como profesionales que cursan la

licenciatura y que de pronto de base no tienen una ingeniería en este campo, pero eso es un tema no institucional, no lo vimos como un criterio institucional sino como algo ya de trabajo, que quizás el país tendría que trabajar en términos normativos para la profesión.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hay una última pregunta de don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
En su informe hacen una recomendación de una serie de cursos en el área de investigación y mi consulta es si eso se discutió con la carrera y cómo fue percibido por las autoridades de la carrera esa posibilidad.
M.Sc. James Frank Trujillo Perdomo:
Se discutió la necesidad de incluir ciertas asignaturas que ayuden a complementar esa competencia en investigación, sin embargo, en los tiempos que tuvimos para la discusión no logramos discutir en especificidad las asignaturas. Nosotros ahí lo colocamos como una recomendación para que se evalúe esa reflexión interna, entendemos es una reflexión que se debe realizar con todos los actores y son ellos los que se deberán decidir si precisamente son esas asignaturas o no, así como la denominación y la cantidad, pero si consideramos de pronto pertinente incluirlas en el informe para que lo tuvieran presente, pero que no sean vinculantes, explícitas esas asignaturas en particular, si no que ya queda como autonamía.
Ph.D. Ángel Polanco Rodríguez:
Complementando lo que dice mi colega, en cuanto a las asignaturas manejan una en relación con el diseño experimental o diseño de investigación o algo así, lo que normalmente conocemos, por ejemplo, en México y he visto en muchos lugares de Europa, Estados Unidos o Suramérica que manejan tácitamente la denominación de métodos I de investigació, métodos II o metodologías de investigación I o metodologías de investigación II, entonces, probablemente no tengan que ampliar el currículo, sino posiblemente y a criterio del análisis que el grupo que va actualizando la malla curricular pueda talvez, simplemente cambiar el nombre de la asignatura que tienen enfocada a investigación, no es que sea una ampliación, posiblemente, lo pueden manejar desde ese punto de vista ya queda a criterio de la institución.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Ángel. Con esto cerraríamos la sesión. Agradeciéndoles, don James y don Ángel, efectivamente, el aporte de ustedes ha sido muy valioso, no solo en términos del documento, sino que, la discusión del día de hoy y nos va a permitir tener mejores criterios para resolver, de tal suerte que, muchísimas gracias por colaborar con SINAES.

El M.Sc. James Frank Trujillo Perdomo y el Ángel Polanco Rodríguez, se retiran a las 10:59 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea, ¿Cómo está?
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Buenos días, bien ¿y ustedes?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bien, gracias. Andrea, si tuviese algo que agregar se lo agradecemos.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

172
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Agregar que coloque en el chat las últimas fechas de actualización de estos dos planes de estudio, así como, el colegio profesional al que se adscriben los graduados de bachillerato en ingeniería. En relacionado con la investigación, claramente, es un aspecto que tienen que mejorar, pero está ligado al tema de personal académico, en total son 16 profesores, de los cuales, sólo hay uno a tiempo completo. Con docentes que en estos momentos es más difícil realizar esa investigación para que lo tomen en cuenta, pero que ya en el plan de mejora, si tienen contemplado el presupuesto para ampliar estas plazas, así como, la incorporación del curso de métodos de investigación, que en este momento no existe, son como técnicas cualitativas aisladas que están dando, pero que ya la carrera en el plan de mejora lo está lo está proponiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola Andrea, un gusto saludarla. Mi consulta es parte de lo que pregunte a ellos, pero tal vez, como no están muy contextualizado, no les quedó muy clara la pregunta o yo no me supe explicar, el tema es que, no me queda claro si en esta universidad el bachillerato del Proceso 233 puede optar por alguna otra licenciatura que se ofrece en la universidad o la única salida posible es esta licenciatura del Proceso 234 y viceversa, si esta licenciatura del Proceso 234 puede recibir gente de otro bachillerato o si solamente de ese bachillerato.

Nada más para completar, esto porque para mí, no tiene sentido el tema del conglomerado si en realidad es una carrera, es decir, si en realidad la única salida lógica es pasar del bachillerato a la licenciatura, ¿Por qué esto es un conglomerado? Gracias.

Marta Eugenia Picado Mesén:

En el chat no pude localizar la última fecha de revisión integral del plan de estudios ¿Me lo podría decir? Y en segundo lugar, quería preguntarle, si usted pudo observar alguna dificultad en el hecho de que hayan sido sólo dos pares con tantas carreras, y tercero que no exista un par nacional, porque sentí a los pares en algunos temas con vacíos de contexto. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Andrea, ¿Cuán exigentes somos nosotros o ustedes como gestores en esta situación de las unidades de acreditación o los mínimos en matemática, en ciencias básicas, en ciencias de la ingeniería que anotaba doña Marta? Porque el plan de estudios de esta carrera tiene solamente tres materias de matemática, una que se llama pre cálculo, que eso es como un curso remedial. La experiencia en otras universidades en el área matemática es exagerada y se han hecho muchos intentos para ver cómo nivelar a los muchachos en el área matemática para que entren a la matemática de ingreso no para que entren a cálculo y les estoy hablando ya de muchos años.

Hoy día estamos seguro con más dificultades, porque la formación de los egresados del Ministerio de Educación Pública es más deficiente.

Luego, del precálculo pasan al cálculo y del cálculo pasan a ecuaciones diferenciales, hay que se mágos para hacer eso.

Normalmente, una ingeniería tiene la matemática de ingreso y en algunos casos, algún remedial para entrar ahí, después cálculo I, después cálculo II, después cálculo III y después pasan a ecuaciones diferenciales que básicamente es el cálculo IV por así decirlo, y después, se lleva una matemática de ingeniería, o sea, no hay comparación. En física, se llevan física I, física II, física III, física IV, como generales de cualquier ingeniero. En química sí, porque esta área es más orientada a la química, llevan la

química I y II por decir algo que pueden tomarse como ciencias básicas y las otras son más ciencias de la otra ingeniería. Por eso le pregunto ¿Cuán exigentes somos? Porque ahí simplemente pasan, y yo no sé además ¿Qué se puede hacer? Eso es lo que tiene aprobado el CONESUP, entonces, ¿Qué hacemos? Lo que podrías hacer es simplemente verlo y decir "esto no pasa nunca", entonces, ni siquiera los aceptamos, pero necesitamos discutir mucho al respecto. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre eso último que mencionó Walter ¿A quién le toca hacer esto? Esa es mi pregunta, es una responsabilidad nuestra o es una responsabilidad de CONESUP que ya le aprobó la carrera con esas deficiencias que Walter está mencionando y eso es un tema que hemos discutido muchísimas veces. Aquí le llaman ingeniería cualquier cosa. El título de ingeniería se popularizó y lo comenzaron a poner en ingeniería en ciencias, ingeniería en letras, ahorita va a salir una ingeniería rarísima por ahí, porque fue de un momento a otro que se convirtieron todos en ingeniería. La pregunta es ¿Nos corresponde a nosotros o le corresponde alguien más? O sea, con esas deficiencias muy probablemente esta carrera no debió haber sido aprobada por el CONESUP como una ingeniería y nos liberan a nosotros del problema, podemos llamar la atención, pero ¿Qué más podemos hacer nosotros? Si nosotros decimos eso, nos van a decir de que es una carrera aprobada por CONESUP bajo las condiciones en que ellos presentaron. Entonces, ese es un tema complejo y estoy totalmente de acuerdo con Walter, lo hemos discutido en el pasado, pero la duda es si nos corresponde a nosotros o no. ¿Qué es lo que nos corresponde a nosotros? ¿Será conversar con CONESUP? Además, de la complejidad de hacer lo que nosotros tenemos que hacer como SINAES en el tema de acreditación, nos queremos poner otras tareas que no necesariamente nos corresponden y que nos complicaría muchísimo más el trabajo que estamos haciendo. Pero es de seguirlo conversando, porque la realidad como lo menciona Walter y lo marcó doña Marta en su intervención es de que, no solamente son unidades académicas es formación en un campo tan fundamental como lo es la matemática. Ahora, uno podría decir probablemente la matemática que necesitan para esta área no se debiera llamar ingeniería se debiera llamar de otra manera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Gracias, recuerden que tenemos otro informe, tengo a don Ronald y doña Sonia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Solo quería decir que los estamos aceptando el colegio y se supone que el colegio de ingenieros es el que debería de ser el filtro para esto, ¿Qué es realmente un ingeniero y cual no? Y ellos los están aceptando.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Pero lo tenemos en el modelo, entonces, ¿Cumple o no cumple? Ahí es donde tenemos el problema, o sea, de alguna manera nosotros no podemos hacernos de la vista gorda de si se cumple o no se cumple con ese requisito de ingeniería, entonces, yo creo que aunque es un hecho que es el CONESUP el que aprueba o no la carrera, pero también nosotros tenemos que hacer algo al respecto, como dice Gerardo, no sé si hablar con CONESUP. Algo tenemos que hacer al respecto porque no puede ser que una carrera incumpla con esas condiciones y nosotros simplemente lo dejemos pasar. Eso sería.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Andrea va a contestar, pero sobre esta última pregunta, el informe dice claramente que no cumple con las unidades académicas, a ustedes lo que les corresponde como

SINAES AUDITORIA INTERNA

miembros del Consejo es analizar lo que viene apegado al modelo, ese es el rol del SINAES, el otro rol le corresponde a CONESUP. Pero es apegarse a lo que dice, y ahí viene claramente que no cumple las unidades académicas referente a este modelo, ellos se sometieron con el modelo ingeniería.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Con relación a lo que señala doña Laura, no comprendo, porque si es aprobada la acreditación no es a CONESUP si no a SINAES que es la que hace la revisión curricular.

Laura Ramírez Saborío

Claro, pero eso es a posteriori, todo depende de la decisión que ustedes tomen con este proceso.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

En relación con la consulta, doña Lady, hay tres universidades que imparten esta misma carrera de manera que los grados de bachillerato de una u otra universidad pueden hacer el bachillerato a un lado y llevar la licenciatura en otro lado, efectivamente, la única salida que tienen los grados de bachillerato en esta universidad es la licenciatura que están ofertando. Coincido con usted, doña Lady, de que hay algunos procesos que SINAES acepta como conglomerados que en realidad son una única carrera como una sola salida, en este caso es la licenciatura; esta es una alerta en el SINAES en el sentido de ¿Qué tipo de conglomerados están aceptando? Y ¿Cuáles realmente son una carrera? Porque a veces recibimos una carrera con diferentes énfasis y se aceptan como un conglomerado que es otro escenario que también habría que analizar.

En relación con la consulta de doña Marta, si gusta yo le paso en el chat la información, pero el bachillerato fue actualizado por el CONESUP en febrero de 2019 y la licenciatura fue actualizada en septiembre de 2011, entonces, esos serían los dos datos.

En relación con el equipo de pares, fue atendido con dos pares porque el tercer par internacional hubo que operarlo de último momento, entonces, desde que se habilitó la información se trabajó con dos pares. Y con los posibles candidatos nacionales, todos tenían relación con la carrera, entonces, nosotros cortamos por lo sano, porque de un pronto a otro la universidad quiso presionar de que ya hablamos con determinada persona que están como candidatos a pares nacionales, una cosa que ya ellos tenían como de previo aunque, nosotros les dijimos que es el SINAES quien hace las consultas y verifica que no haya esa relación. Entonces, de los candidatos que se que se inscribieron, todos tenían de una u otra forma relación laboral o de negocios con esta carrera.

Sobre el tema de las unidades de acreditación, cuando SINAES tenía convenio con el CFIA se elaboró este modelo con criterios específicos para carreras de ingeniería y por eso es que están incorporadas esa cantidad de unidades de acreditación, es decir, no fue el SINAES como tal quien lo propuso, sino que, fue el mismo CFIA el que le indicó al SINAES cuáles deberían ser las unidades de acreditación que deberían de tener las carreras de ingeniería. Tal como Laura indica, en los informes de autoevaluación están indicados el grado de cumplimiento cada uno de los criterios, y ya ahí, la carrera manifiesta que efectivamente, no está cumpliendo con esta información. Me parece que esas eran las consultas, no sé si quedó alguna.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En realidad, el modelo de APPIA no es el colegio como tal, es el modelo de APPIA el que sirvió como modelo para el SINAES, el asunto es que, si nosotros tenemos un modelo al cual se sujetan estas carreras deberíamos de pedirlo, de exigirlo, por eso fue mi pregunta, un poco ¿Cuán exigente somos? Porque es obvio, esta carrera si a mí me la pasan previamente y yo veo ese plan de estudio, le digo simplemente esto no es ingeniería y no lo hacemos gastar el tiempo ni el dinero a ellos ni lo que estamos nosotros, así de simple, eso hace Canadá, de hecho, la agencia de Canadá hace eso simplemente si no cumple, no cumple, no se metan. ¿Por qué es que en Canadá sólo lo hacía con las ingenierías tradicionales? Esto fue una razón por la cual en Costa Rica estamos teniendo un año más de estudios en general, los canadienses nos obligaron a tener una licenciatura en las ingenierías. ¿Por qué? Porque nosotros a nivel de bachillerato no cumplíamos y ellos solo revisan las ingenierías tradicionales y exigen estrictamente estas unidades de acreditación. Nada más, una aclaración. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, agradecerle a Andrea.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Con todo gusto. Buenos días, con permiso.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 11:16 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 233 y 234; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 233 y 234 de forma virtual.

El Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera, el Dr. Orvelis Alba Castellanos, el Mag. Julio César Ramírez Hernández y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 11:16 a.m.

Artículo 10. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 146 y 147.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días y buenas tardes, según corresponda. Bienvenidos y bienvenida a Juanita a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación.
Estamos presentes todos los miembros del Consejo, la directora ejecutiva, asesoría jurídica y el equipo de apoyo del Consejo.
Les informó que por efecto de trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas, la dinámica establecida es la siguiente, nosotros ya conocemos el documento por escrito que nos remitieron. La idea es que haya una exposición de algunos aspectos que ustedes consideren preponderantes, a partir de ahí, abriríamos el espacio para nosotros poder realizar alguna pregunta, reflexión, comentario, y finalmente, ustedes se referirán de acuerdo a como lo consideren.
Una vez planteado esto, le doy la palabra a don Jorge, como coordinador del equipo. Adelante, por favor.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera:
Muchas gracias. Agradecer la invitación a participar en este importante proceso. Vamos a utilizar una pequeña presentación que tenemos, para presentarles los aspectos más relevantes de la evaluación que realizamos.
Nos correspondió a hacer la evaluación del conglomerado de los Procesos 146 y 147. Es un proceso que viene para primera reacreditación.
El equipo de evaluadores está conformado por el profesor Orvelis Alba de Cuba, Julio César Ramírez de México y mi persona Jorge Bris de Colombia.
Nos interesó comentarles que en el año 2018 se otorgó la acreditación a estos programas y en ese momento, el compromiso de mejora definitivo contempló 18 debilidades que deberían superarse.
Posteriormente, en el año 2020, SINAES encarga una revisión de ese acuerdo de cumplimiento, en ese momento, se determina que de las 18 debilidades se habrían superado 2, quedando por cumplirse 16 debilidades de las cuales en algunos casos no se había iniciado el proceso de mejora y en algunos casos se había iniciado con cumplimiento parcial.
En el en el proceso que nosotros estamos, quisimos empezar la presentación por aquí, diciendo que ya ahora en el año 2022 que acabamos de hacer la visita, encontramos que esas 18 debilidades inicialmente establecidas, efectivamente, 2 debilidades ya fueron superadas, que son las mismas 2 que se habían evidenciado en el año 2020.
En función de los criterios que determina SINAES establecimos que una debilidad está parcialmente superada, 11 tienen muy poco avance y 4 consideramos que no tienen ningún avance. Es decir, que en términos generales no evidenciamos un avance significativo en cuanto a las debilidades que se habían detectado en el año 2018.
Antes de presentar una síntesis de los resultados pensamos que era importante comentarles que, estas son las cifras que la institución nos compartió, en los últimos cuatro años, los graduados del Proceso 146 han sido 214, y por el lado, del Proceso 147 han sido 126. Y estas son las cifras de estudiantes matriculados en los casos de bachillerato y licenciatura en cada uno, es una cifra interesante, importante, pero las citamos aquí porque en el marco de las reuniones que tuvimos con los diferentes grupos de interés nos llamó mucho la atención la participación tan escasa de representantes de los grupos de estudiantes, de graduados y de empleadores. Ustedes aquí ven una captura de pantalla de las sesiones, realmente, participaron entre tres y cuatro personas, en algunos casos puntualmente se conectaron dos más, pero luego, se desconectaban, realmente, nos causó extrañeza por la experiencia que hemos tenido previa en otros procesos en el que la participación es poco más nutrida. En el caso de los profesores, también tuvimos poca participación de los profesores específicos de la carrera, tanto fue así que, solicitamos una nueva reunión con profesores, pero realmente la mayoría de los que asistían eran profesores de áreas de ciencias básicas, no de las propias de de la carrera en ingeniería. Eso como preámbulo.
Decirles que fruto de la evaluación que hicimos nosotros encontramos que, de acuerdo a los criterios que establece SINAES, identificamos 34 debilidades, esas 34 debilidades están distribuidas en las diferentes dimensiones, como ustedes pueden ver, hay una distribución que en la gran mayoría de los criterios en algunos más que otros, pero en general, hemos encontrado que hay debilidades en en todas las áreas que define el SINAES.

Comparativamente, con el compromiso de mejora que ellos presentan en el 2022, define 10 debilidades algunas de estas debilidades que precisa la misma institución corresponden a las mismas del año 2018. En contraposición de ese compromiso, nosotros identificamos como oportunidades de mejora en ese compromiso incluir 25 debilidades adicionales. Esta cifra concuerda con que no hay una inconsistencia, sino que, hay un elemento de debilidad que sugerimos que se convierte en 2 acciones de mejora, pero para concluir, lo que nosotros consideramos es que el acuerdo de mejora que ellos establecieron está muy por debajo de lo que nosotros estamos identificando como acciones que deberían implementarse para mejorar las condiciones de las carreras.

Teniendo en cuenta esa evaluación que hicimos, en la que no solamente muchos criterios no se cumplen, sino que, algunos estándares tampoco se cumplen. Son estándares que también ya venían sin cumplirse del 2018, por lo que, nuestra recomendación final es no reacreditar el conglomerado.

En el informe detallamos los motivos, aquí vamos a presentar un pequeño resumen de lo que consideramos más relevante como resultado de esta evaluación.

En primer lugar, señalar que el compromiso de mejoramiento anterior no se ha cumplido. Desde el año 2020, el propio SINAES había señalado a la institución que el avance en el cumplimiento era muy pobre y que se debían hacer esfuerzos mayores. Esos esfuerzos realmente no han dado resultados a nuestro juicio, y no solamente se mantienen la gran mayoría de las debilidades, sino que ahora y hemos identificado otras debilidades.

Uno de los aspectos que no pudimos evidenciar en todas las reuniones que tuvimos es que, si bien, estos programas realizaron una propuesta del nuevo currículum que está en evaluación en SINAES desde el año 2020, ellos presentaron un nuevo currículum como resultado en parte del proceso anterior. Hemos visto que ni en ese resultado ni en ese proceso de reforma curricular ni en los procesos de autoevaluación hay una participación sistemática y una consulta a la comunidad de estudiantes, de profesores, de empleadores.

En las reuniones que tuvimos con ellos, además de que documentalmente no está evidenciado esa participación, pensábamos que algunos de los pocos que habían participado en las reuniones habrían participado también de esos procesos de autoevaluación. Pues no, ninguno de los estudiantes o profesores estaban al tanto de esos procesos que hace la institución para revisar las carreras, para actualizar algunos aspectos de la carrera, ni tampoco tenían conocimiento de los acuerdos o compromisos de mejoramiento que la propia carrera establece.

A partir de allí, hemos evidenciado que, por ejemplo, en la comunidad de profesores no hay un empoderamiento de las acciones que hay que desarrollar para mejorar el programa, porque desconocen las mismas.

Un aspecto que quedó bien claro es que las carreras si bien tienen definido un perfil de salida que es acorde a la naturaleza de las carreras y de su campo de formación, este perfil no es evaluado, no hay estrategia ni mecanismos que permitan verificar que ese perfil se cumple en las personas que se van graduando o van terminando la carrera.

Las evaluaciones se limitan a las evaluaciones de conocimientos en cada curso, en algunos casos se argumentó que, en el nivel de licenciatura ellos tienen un trabajo de fin de grado en el que se hace una evaluación, pero al revisar las rúbricas de esos trabajos de grado realmente son evaluaciones que tienen que ver con el contenido mismo del trabajo y con la forma como se hace la presentación del proyecto, pero no

SINAES AUDITORIA INTERNA

corresponden a las competencias, las habilidades o destrezas que se esperan de manera integral que tenga el graduado al finalizar.
No encontramos que la carrera haya hecho un análisis del desempeño de los egresados, de tal manera que, a partir de estudios como esos puedan sustentar, por ejemplo, la reforma que pretenden hacer en el en el currículum.
Entonces, no hay un seguimiento a los graduados, tampoco evidenciamos que hubiese una oferta de actualización o de formación profesional a una comunidad de graduados que va creciendo en ambas carreras. Tampoco evidenciamos una articulación estrella con empresas, con el sector productivo, como otras instituciones académicas, con el sector gobierno. Esto era una de las debilidades que se habían detectado y tiene un impacto en diferentes ámbitos, por ejemplo, hay muy pocas posibilidades para que los estudiantes realicen prácticas o hagan visitas a empresas, cosa que ellos manifestaron y confirmaron que desearían tener un programa, cuando se hace es por iniciativa propia de un profesor en particular, pero no es un plan, no es una estrategia que tenga la carrera previamente diseñada.
Nos llama la atención que muchos de los egresados o los empleadores con los que conversamos estarían con las puertas abiertas para hacer ese vínculo, es decir, consideramos nosotros que la institución tendría una potencial oportunidad de hacer vínculos a través de las empresas donde están ubicados sus propios egresados, pero realmente no hay una estrategia definida para eso, y eso, de alguna manera también impacta, por ejemplo, en que no se realicen proyectos de investigación o de extensión en el entorno con las empresas de los sectores que hacen parte del contexto de las carreras.
No hay oportunidades suficientes para que los estudiantes se articulen con el sector, solamente, hay una empresa con la que se han hecho algunas prácticas, pero no hay convenios firmados formales ni resultados que uno puede evidenciar que son fruto de una estrategia de las carreras.
Entre otras cosas, las carreras no tienen un plan estratégico propio, sino que se incorporan en un plan estratégico de facultad.
Para los profesores no encontramos algo que se había estimado desarrollar desde el año 2018 y era un plan de desarrollo profesoral que incluso incluía un plan de formación doctoral. En este caso, no ha habido evidencias que exista un plan de desarrollo, no hay unas metas concretas, tampoco los profesores tienen metas precisas de cuál va a ser su crecimiento y desarrollo como profesores en la institución, la gran mayoría de los profesores están con una vinculación a tiempo parcial y muy pocos a tiempo completo.
Recientemente, vincularon a un profesor a medio tiempo para la función de investigación y a un profesor de tiempo completo para la función de extensión.
Esas vinculaciones han dado resultados, pero son resultados que están muy centrados en la actividad de un único profesor, este profesor realmente no evidencia articulación con el resto de los profesores. Ellos mismos nos decían que el resto de los profesores de alguna manera ven la actividad de investigación y extensión como una carga extra que no les corresponde y es porque su tipo de vinculación a la institución no precisa ese tipo de funciones.
La institución en sus planes de mejoramiento ha contemplado mejorar esos aspectos, pero consideramos que las acciones que proponen realmente no van a resolver las causas raíces, el problema según la institución, es que los profesores no están enterados de los mecanismos y los incentivos que tienen para favorecer ese trabajo,

pero a nuestro juicio, el problema no es solamente de desconocimiento, sino de falta de tiempo para dedicarse a una funciones y falta de una estrategia general de la carrera que no sea un esfuerzo individual.
Hay muy pocos resultados en investigación y extensión, si bien, en el último año hay algunos resultados, pues esos resultados no son consistentes en el tiempo son el resultado de una incorporación muy puntual.
Tampoco evidenciamos que a nivel institucional o a nivel de carrera, exista un programa de investigación en el campo pedagógico que nutra de mejores prácticas o innovaciones a la práctica docente de los profesores. Eso está establecido como uno de los criterios de SINAES y la institución no lo ha tenido ni lo tiene, aunque el Vicerrector de Investigación lo contempla como algo muy valioso para implementar a futuro.
Finalmente, decir que en el plan de mejoramiento que presentan las carreras encontramos múltiples deficiencias, teniendo en cuenta que los indicadores que se determinan para medir el logro de las mejoras, realmente no guarda una relación directa con las causas de la debilidad y en muchos casos tienen que ver con el listado, por ejemplo, de participación a determinadas reuniones que pretenden hacer, pero no corresponde a una meta, por ejemplo, cuantitativa de cuántos profesores van a formar a nivel de doctorado, o bueno cuántos proyectos van a ser, etcétera. Salvo en algunos pequeños casos, que sí establecieron metas medibles y valorables, en muchos casos son simplemente reuniones que van a ser, pero realmente esto a nuestro juicio, no determina o va a determinar un verdadero mejoramiento.
En cuanto al plazo, tampoco precisaron algún plazo, simplemente colocaron en todas las actividades tercer cuatrimestre, realmente no definen una fecha en la que cada una de las acciones de mejora debería estar cumplidas.
Ese es el resumen de lo que hemos encontrado, aquí resaltamos aquellas cosas que sustentan o fundamentan nuestra recomendación, no obstante, encontramos aspectos que consideramos fortalezas en las que el programa se viene desarrollando, sus egresados están bien reconocidos por los empleadores, un plan de estudios adecuado, una infraestructura física adecuada con laboratorios.
Pero bueno, dado que nuestra recomendación era de no reacreditación, decidimos hacer énfasis en estos aspectos.
Con eso hemos terminado y quedamos a su disposición para sus observaciones.

Artículo 11. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 146 y 147, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias don Jorge por la exposición, abriría el espacio de preguntas o comentarios de parte nuestra.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Hay un aspecto que realmente me llena de satisfacción y es que, por primera vez, en tres años de estar en este Consejo un equipo de pares recomienda la evaluación del perfil de egreso y, eso para mí es muy importante, porque muchas veces la evaluación se subestima y subestimamos ese perfil de egreso, también. Por eso me llenó de complacencia al ver esa recomendación de ustedes.
Yo solo necesito dos aclaraciones y, luego lo otro es una pequeña pregunta.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Cuando ustedes recomiendan implementar mecanismos para la evaluación periódica del nivel de logro del perfil de egresos, se refieren al criterio 2.1.5, en donde dice que no son claras las estrategias que utilizan para evaluar conocimientos, habilidades, actitudes.

Luego lo otro, hay una aseveración de ustedes que a mí no me queda clara, y tal vez, la podrían mejorar en su redacción, no comprendo eso de "correquisitos con los cuatrimestres," lo que limita la "determinación de las relaciones de interdisciplinariedad". Entonces, ahí tampoco puedo ver la relación que existe entre los correquisitos y la interdisciplinariedad, o es que ustedes están asegurando que debe haber cursos de distintas disciplinas.

Lo otro tiene que ver con las ingenierías y el gran reto que tiene SINAES en ese sentido y es que, ustedes señalan que hay cursos que deben llevar las ingenierías para cumplir como ingeniería, pero señalan que cumplen algunos y no dicen cuáles no contempla la malla de la carrera.

Finalmente, con relación al mismo tema, es lo referente a las unidades 315 UA y 990 UA, porque ustedes señalan que la universidad dice que se cumplen, pero que ustedes no lograron aclarar los criterios tomados en cuenta, y eso es fundamental, el que tengan criterios muy claros que ustedes puedan constatar, y mi pregunta es ¿Por qué razón no se aclararon esos criterios por parte de la universidad a ustedes? Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchísimas gracias, por este informe, tanto escrito como oral que yo veo bastante claro, sobre todo el enfoque que ustedes dicen que le dan a raíz de su recomendación de no acreditación, trataron de justificar mucho más los problemas que tienen que las bondades, quizá.

Yo conozco bastante bien a muchos egresados de esta universidad de hace algunos años cuando fue acreditada y coincide en su labor con el criterio o el concepto que le dieron los egresados de que realmente están haciendo una labor interesante. Yo creo que sí lo están haciendo.

El plan de estudios también es interesante, es un plan de estudios bastante enfocado y a la de menos, precisamente por eso es que, los egresados están haciendo una interesante labor.

Siempre es bueno analizar o revisar el perfil de salida a los egresados por cuanto estas cosas tienen sus cambios, el nivel del tipo de empresas que tiene el país varían, etcétera, entonces, siempre hay que adaptarlo.

Yo quisiera preguntarle solamente lo siguiente ¿Pudieron ustedes analizar el nivel de enseñanza? ¿La profundidad de la enseñanza que reciben ellos sobre todo en el área de los diseños? ¿Qué tipo de diseño ya sea en la parte mecánica, en la parte eléctrica o específicos en algunas materias? Si en el área de transferencia de calor les exigen o en el área mecánica de fluidos o en el área hidráulica. ¿Pudieron ustedes verificar que esa carrera realmente los profesores les exigen a los estudiantes diseño? O simplemente no se sabe nada. ¿No pudieron verificarlo? Lo que ustedes gusten decirme para ver si tenemos algo ahí en concreto. Muchas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Muchas gracias por el informe. Muy claro todo en lo que ustedes fundamentan para afirmar no reacreditar.

Lo único que me preocupa a mí es que, en la revisión de algunos de los criterios están calificados como aceptables, entonces, hay una disonancia entre una cosa y otra, porque es totalmente comprensible para mí y creo que es la primera vez, igual que

doña Marta planteaba que unos pares efectivamente le den el peso que tiene el compromiso de mejora del proceso anterior y eso me parece excelente, pero lo que me preocupa es que responde a una cosa a la otra.
La calificación de muchos de los criterios no me calza con la parte de la fundamentación para la no reacreditación y es que muchos de los criterios aparecen aceptables.
Cuando nosotros incluso saquemos un porcentaje de cumplimiento de criterios y estándares, probablemente van a salir con una nota muy alta, por decirlo así, nosotros hacemos un cálculo de alcance de esos criterios, por ponerles un ejemplo concreto, la carrera dice que no cuenta con un plan estratégico específico, no obstante, algunos objetivos a incorporar en el plan estratégico de la facultad, ese es un elemento a tomar en cuenta entre bastantes más para no reacreditar, sin embargo, tiene un aceptable. La parte, por ejemplo, de los mecanismos de revisión sistemática y periódica del plan de estudios con participación de los grupos de interés, es un factor al que ustedes le dan mucho énfasis, y me parece muy bien, pero tiene un aceptable también no un insuficiente, eso, por supuesto, con el debido respeto ustedes son los pares y son los expertos, pero también me preocupa esa parte.
Me preocupa que haya una relación entre esta fundamentación para no reacreditar y el resultado de la ubicación entre deficiente, insuficiente y aceptable, porque un aceptable para nosotros es bueno, es aceptable, le falta, pero es aceptable. Pero entonces, ¿Cómo a como nosotros nos queda la situación posterior de toma de decisión? ¿Me comprenden? Esto me hace como un cortocircuito entre esas dos situaciones, entonces, me gustaría que en términos generales me aclararon un poco esa parte e insisto, yo había hecho el cálculo de todo lo que ellos habían incumplido y estoy totalmente de acuerdo con ustedes. En cuatro años prácticamente un 17% de los aspectos más o menos fueron cumplidos, un 11% de logro completo y el resto ya ustedes eso lo plantearon, entonces me parece muy bien, pero si ese cortocircuito me preocupa para una toma de decisión. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias al equipo de pares por el informe, a mí me quedó al igual que manifestaba doña Sonia la misma duda, en el sentido de que, aparece un 88.5% de criterios en aceptable y sólo un 11.5% en ineficiente, no hay ningún deficiente. Pero me llama más la atención el tema de los criterios en la dimensión de recursos, específicamente, en plan de estudios en donde hay 16 de ellos calificados como suficientes y 11 como aceptables.
Hay 2 tipos de ajustes que una carrera puede ser y cuando hablamos de plan de estudios, que es este caso, es lo más complicado de resolver para una carrera, pero ustedes y lo afirmaron en la presentación, dicen que, el plan de estudios es adecuado. El tema pareciera ser que es más por el lado del cuerpo docente y por la parte de investigación, y si está clarísimo, creo que ahí está tal vez concentrada la mayor cantidad de problemas en el compromiso de mejora que ustedes lo han puntualizado muy bien.
Desde ese punto de vista, para nosotros es bien importante todo lo relacionado al plan de estudios, que sería como lo más complicado, y talvez, si nos pueden enfatizar más en la parte del plan de estudios ¿Qué tanto verdaderamente eso es como ustedes lo dicen que es un plan de estudios adecuado? Y esa duda que planteaba doña Marta en el tema de las unidades de acreditación, porque ustedes lo dan como algo que es cumplido, pero les queda la duda, ustedes lo puntualizan ahí de si realmente, el criterio

177
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que la universidad, la carrera utilizó es el adecuado. Esas eran las dudas que a mí me quedaron. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Jorge, como usted considere y su equipo conveniente darle atención a lo planteado.

El Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera:

Daré respuesta a algunas de las observaciones y mis colegas continuarán con otras. Respecto a esa última aspecto que es el de las unidades de acreditación, lo que encontramos es que, si bien ellos presentan una justificación del total de unidades de acreditación en cada componente en el que superan por bastante el mínimo establecido, lo que encontramos es que algunas asignaturas del plan de estudios estaban contempladas en más de un componente de formación, lo cual a nuestro juicio no es lo adecuado, es decir, si una asignatura yo la considero que es formación básica o ciencia básica, no la debo considerar en diseño, es decir, o funciona para uno o para el otro, entonces, encontrábamos, por ejemplo, recuerdo el caso de mecánica de fluidos dos que estaba en ambos, a nuestro juicio, debe aclararse ¿Cuáles son los criterios que ellos estaban utilizando para clasificar una asignatura? Luego, nos respondieron que como esto era una un tema con SINAES, entonces ellos lo habían hecho así, pero que esa no era la manera como ellos lo clasificaban.

Nosotros tenemos la percepción que, aun haciendo la claridad de los cursos, las unidades de acreditación se logran, pero hay una imprecisión en el cálculo en el valor que ellos están reflejando, hay un mismo curso que suma dos componentes, por ejemplo, entonces están mostrando que sus unidades de acreditación están muy por encima del requisito y consideramos que sí están por encima, pero no tanto como ellos lo señalan, no considerábamos que era algo crucial, porque no estaban tan cerca del estándar.

Eso de alguna manera lo relacionaría con algo que no se tocó, pero que a nosotros nos llamó mucho la atención. Hablando del perfil de salida cuando le preguntamos a los profesores sobre cuál era la vinculación que sus cursos tenían con el perfil de salida, realmente ninguno nos supo contestar, porque el enfoque que tienen es a impartir un curso, no a mirar qué competencias desarrolla ese curso en función de un perfil de salida y pensamos que allí está la confusión en cómo organizar las unidades de acreditación, porque, ¿Cuál es el rol que tiene este curso en el plan de estudios?

Nos llama la atención que eso sea así, porque la institución tiene muchos programas acreditados y creíamos que esa parte estaría clara. La institución señaló que está entrando en un proceso de acreditación con ABET, por ejemplo, y que en función a ese sistema iban a enfocar el tema hacia los resultados de aprendizaje, es decir, lo plantean como a futuro, pero independiente de eso nosotros vimos que con los criterios de SINAES se le daba una relevancia a evaluar el perfil de salida, y por eso, intentamos valorarlo con los profesores directamente. Ahora bien, a nivel de egresados y de estudiantes vimos que la formación se está logrando, el tema es que no hay evidencias de un estudio, de un análisis que así lo confirme.

Nos preguntaron sobre el tema de diseño, es muy interesante, yo soy profesor de diseño y me interesé por mirar en las evidencias. Ellos nos enviaron trabajos de los estudiantes y encontré un nivel acorde a lo que se esperaría en un pregrado del alcance de un diseño. Además, en las reuniones confirmábamos, por ejemplo, el uso de software para diseño o la disponibilidad de textos de diseño en el plan de estudio y en la biblioteca. Luego, con los egresados confirmamos también, que muchos están

laborando en el campo del diseño, aunque algunos profesores manifestaban que su enfoque era más hacia el mantenimiento, pero encontramos que tanto egresados como empleadores reconocían que tenían competencias para el diseño, obviamente, al nivel de egresado, que en la medida que maduran en el ejercicio profesional lo van desarrollando más. Entonces, desde ese punto de vista consideramos que su formación en el campo del diseño está acorde con lo que uno esperaría a nivel de pregrado.
En la parte de criterios sí tienen razón en la que algunos hubiésemos valorado como aceptables podrían también poder ser catalogados como insuficientes. Esto es un proceso en reacreditación, y bueno, de alguna manera lo concebimos como que lo esperable es que los diferentes criterios fueron evolucionando, y en ese momento, pensamos que a lo mejor si el aceptable podría ser no suficiente para un proceso en reacreditación.
Nos centramos realmente más en las observaciones, es decir, en sustentar que era lo que no se lograba, pero seguramente estaríamos de acuerdo en que algunos aspectos puede que no se consideren como aceptable, sino insuficientes y si es necesario que revisemos algunos de esos con mucho gusto lo podemos hacer. Lo que sí tratamos de entrar más era en aquellos que no consideramos satisfactorio sustentarlo con las observaciones. En algunos aspectos, nosotros hicimos una valoración por separado y luego los comparábamos, entonces, en algunos aspectos no coincidíamos los 3, por ejemplo, y en esos casos tomamos como una ponderación entre la opinión, pero seguramente muchos de esos que terminaron siendo aceptable, algunos de nosotros ya habíamos conseguido que podía haber sido insuficiente.
Hicieron alusión a lo del plan estratégico, por ejemplo, en ese caso, cuando determinamos colocarlo como aceptable es por lo siguiente, inicialmente, lo teníamos como insuficiente porque no hay un documento preciso que diga este es el plan estratégico de las carreras, sin embargo, durante la visita cuando indagamos con el decano y con los coordinadores de carrera se nos hizo llegar de manera complementaria un plan estratégico de la facultad, que no es el mismo plan estratégico que inicialmente nos habían entregado, porque el plan estratégico que originalmente nos entregaron realmente no tiene estrategia de nada, ni metas de nada, ni recurso de nada, era un Power Point muy simple, pero en este segundo documento que nos enviaron ya como una prueba adicional, hay unas metas concretas, hay unos objetivos, hay unos presupuestos y donde están incorporadas algunas metas precisas para las carreras de qué es lo que pretenden hacer en las carreras. Entonces, consideramos que, habría un ejercicio de planificación alrededor de las carreras, aunque eso no derive en un documento preciso para cada carrera que sería lo deseable, pero que de todas maneras consideramos en ese momento, que la carrera no está yéndose por sí solo, sino que hay un cierto lineamiento estratégico desde la facultad, por eso en ese caso, optamos por poner aceptable porque consideramos que si bien la institución no lo hace de esa manera, pues tiene algo de estrategia.
Terminó con lo siguiente, con respecto a lo del plan de estudios, en general, concebimos que el plan de estudios está bien, ahora, ese plan de estudio ya venía con ciertas deficiencias que se habían identificado en el proceso del año 2018, por ejemplo, una de las que resalta mayor preponderancia, es que esos planes de estudio no tienen cursos electivos, creo que hay un curso electivo, eso era una deficiencia identificada desde antes, pero ellos en el año 2020 realizaron una nueva propuesta curricular donde incorporan espacios para profundización en diferentes áreas, incorporan mayor

178
SINAES
AUDITORIA INTERNA

formación en inglés, etcétera. Ese documento, también lo lo incluimos dentro de la parte del análisis, porque se supone que está en evaluación en SINAES y de ser aprobado, consideramos que mejora algunos aspectos que ya estaban previstos. Realmente, nuestro concepto sobre el plan de estudios, debemos aclarar que, está nutrido de la reforma que está en evaluación no nos centramos únicamente a ver el plan de estudio actual teniendo en cuenta que el nuevo subsana algunas de las cosas.
Bueno, y termino diciendo que, una de las cosas que vimos en el plan de estudios es que tiene un corte preponderantemente técnico y muy poca formación complementaria, formación integral, algo que los empleadores argumentaban que era muy necesario en los graduados sus capacidades de adaptación y comunicación.
Creo que son los aspectos que podría decir ahora mismo y por favor, Julio César y Orvelis, adelante.
Dr. Orvelis Alba Castellanos:
Muchas gracias. Yo quiero hacer alusión al criterio de los correquisitos. En primer lugar, en el plan de estudios actual, incluso es una de las debilidades del proceso de evaluación anterior. En la primera aproximación, vimos que había dificultades en ese sentido, revisamos el plan de estudios, revisamos la malla, revisamos los programas, y cuando vimos la evidencia del nuevo plan de estudios de 2020, que bueno, ya se conoce que está en proceso de aprobación, encontramos que evidentemente, como ya se dijo, habían resuelto algunas de las cuestiones que en el orden curricular se habían señalado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:00 p.m.

Sin embargo, en este aspecto de los correquisitos en función de la orientación metodológica que debe tener un profesor acerca de las relaciones entre los cursos o programas de asignaturas en cada cuatrimestre, que brinda información al colectivo de las asignaturas de ese cuatrimestre en función de encontrar elementos de interdisciplinariedad, lograr la concepción de ejercicios y tareas integradoras que involucran los diferentes cursos de ese cuatrimestre y que también contribuye, justamente, a una de las cuestiones que se habla sobre la evaluación periódica de los elementos del perfil de salida, bueno, es un elemento esencial a que el claustro de profesores precise revele cuáles son los correquisitos que tienen las asignaturas entre sí en un cuatrimestre. ¿Cómo se relacionan ellas? A partir de las disciplinas, a partir de los contenidos, a partir de las habilidades, a partir de su tributo al propio perfil de salida y, por supuesto, es un elemento a considerar, en ese aspecto, aun cuando están los requisitos que se subordina las asignaturas de un periodo a otro, de un cuatrimestre a otro, si no están establecidos ni en el vigente ni en la nueva propuesta de plan de estudios los correquisitos, por tanto, es un elemento que considerábamos que debía seguir atendiéndose para la mejora del propio plan de estudio y de lo que implica eso en el proceso de formación en la docencia de cada una de las asignaturas, en la relación entre los profesores de los distintos cursos, en función de que todas vayan en dirección a tributar al nivel de desempeño, por decirlo de alguna manera, que cada cuatrimestre va dándole a ese perfil de salida cuando terminan la carrera los estudiantes. Muchas gracias.
Mag. Julio César Ramírez Hernández:
Solo quisiera yo acotar aprovechando de tuve la oportunidad en el 2017 de participar en la evaluación de estas carreras, y ahora, nuevamente el SINAES me da la

oportunidad de volver a participar, quizá también, una de las cosas importantes que habría que ver en cómo se califica si es satisfactorio, aceptable, dejando a un lado, por supuesto, la parte del plan de desarrollo, porque el SINAES cita muy específicamente si tienen las carreras un plan de desarrollo, también, en el propio marco de referencia sólo les pide que describa que si tiene o no tiene, entonces, desde ahí considerar si fue insuficiente o no, pues ellos tienen la capacidad de describir y quizá plantearme una tablilla en Excel, pero ya cuando uno va a profundidad y le pide la evidencia, pues ahí o no la muestra o no la tiene, entonces quizá por ahí también hay algunos indicadores que como dice describa, pues entonces no se le puede poner insuficiente y nos quedamos en aceptable. Quizás una de las cosas que quisiera comentar. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Julio. Y con esto terminaríamos la presentación, agradeciéndoles don Jorge, Julio y don Orvelis la participación de ustedes no solo el documento es muy claro, sino que, la exposición que han hecho el día de hoy.
Muchísimas gracias y buenos días o buenas tardes, según corresponda.

El Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera, el Dr. Orvelis Alba Castellanos y el Mag. Julio César Ramírez Hernández, se retiran a las 12:04 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Juanita, ¿Cómo está?
M.Sc. Juana Castro Tato:
Muy bien ¿Y ustedes?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si tuviese algo que agregar, se lo agradecemos.
M.Sc. Juana Castro Tato:
Absolutamente nada. Excelentes pares, muy acucioso, muy rigurosos, muy revisores de documentos. Eso una lo agradece muchísimo, así que no, nada más. La visita bien organizada, no hay ningún detalle que que mencionar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, Juanita.

La M.Sc. Juana Castro Tato, se retira a las 12:04 p.m.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Quiero externar una preocupación. Yo no dudo que en esta carrera ha habido un un gran descuido desde que fue acreditada a la fecha, se ve que hay un problema serio en administración.
Con solo el hecho de que no haya profesores, ni haya empleadores ni haya estudiantes que se presenten a reuniones en un proceso de estos, es porque ahí, no hay una gestión buena. Es muy lamentable.
El plan de estudios no ha cambiado mucho, eso a mí no me preocupa tanto, porque conociendo la disciplina, los cambios los hace al menos el profesor.
Pero lo que me preocupa es que, yo creo que la inducción a los pares y la inducción a la escuela es muy importante.
Yo insisto, no se está haciendo bien. No es posible que, en una escuela de estás de ingeniería no sepan clasificar las unidades de acreditación, si las está exigiendo el

179
SINAES
AUDITORIA INTERNA

sistema en las que corresponden a matemática, física o ciencias básicas, ciencias de la ingeniería, el área de diseño, etcétera. No es posible.
Yo empecé a ver y a sumar lo que son unidades, saben, ¿Cuántas tiene ese plan de estudios? Así, muy a la ligera, suman más de 2000 unidades de acreditación, así de simple. Más de 2000, es más 2035. El hecho de que si se sobrepasan no lo dudo, lo triste es que, tal vez no sepan cuántos sean de diseño, no sepan cuánto sea de una u otra.
¿Cómo se arregla esto? Diciéndole a los señores de la carrera como es el modelo nuestro ingeniería y a qué tienen que enfocarse.
No es posible que en un modelo ingeniería estos señores no sepan dar atestado de toda el área de diseño, y que, estos señores pares no lleguen a exigir a estas cosas, porque eso es lo esencial de la ingeniería y eso es culpa nuestra.
No estamos induciendo correctamente ni a las carreras en la escuela, a la universidad misma ni a los señores pares.
Este señor dice que de casualidad se dedica a diseño, pero si es diseño de muebles o diseño arquitectónico no tienen que ver con el diseño de ingeniería, por eso yo insisto en esos documentación de las carreras, cuando uno va a ver si hay diseño, por ejemplo, en el área de aire acondicionado uno va a las materias y se fija ¿Cuáles son los atestados que tienen? Los exámenes pueden ser o los proyectos pueden ser el diseño de aire acondicionado de un determinado edificio, o el diseño de la acometida eléctrica de una empresa u otras cosas pero, por ahí no le entran.
Yo les digo esto porque, por ejemplo, cuando yo fui par para los canadienses en ingeniería mecánica de una universidad, tampoco habían sido lo suficientemente buenos los que les tocó inducir a la escuela de ingeniería mecánica, porque no tenían estas cosas, hubo que sonsacarlas. Es más, a mí me encargaron el área de diseño, entonces yo les fui diciendo a los estudiantes traigan toda la documentación para ver qué diseñaron ustedes, y así, fue que logramos de alguna manera eso.
Y la otra preocupación que quiero decir acá, y por eso debemos estudiar un poquito en las guías. A mí me parece que, yo no quiero decir que debe acreditarse, para nada, a mí me parece que tiene muchas debilidades, pero aquí sí se indujo a los señores pares a que vieran muy bien el compromiso de mejoramiento, tan fue así que está sesgado, porque se metieron tanto en eso que se olvidaron de ver lo bueno en la carrera. Entonces, hay que hacer un balance en esto porque podemos estar cometiendo tremendas injusticias. Nada más.

Artículo 12. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 146 y 147; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 146 y 147 de forma virtual.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me preocupa el último punto de la agenda, que ya se nos fue el tiempo, porque el auditor nos dijo el 25 de octubre para darle las recomendaciones, hoy es 29 y ni siquiera lo estamos viendo. Yo particularmente no tengo ninguna.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo lo traje para ver si ampliamos el tiempo, pero yo veo que si no hay ninguna, pues ninguna.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo particularmente podría tener algunas, pero la verdad es que yo creo que es suficiente con lo que él hace, para mí, está bien el plan que él ha presentado normalmente. Como digo, el plazo que nos había dado ya lo pasamos porque era el 25, esto estuvo en una sesión anterior y no lo pudimos ver, entonces para que no nos pase lo mismo y por lo menos acordar si todos están en la misma línea que agradecemos al auditor y que en estos momentos no tenemos sugerencias o solicitudes que hacerle para su plan de trabajo.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo no sé si eso se puede hacer individualmente, o si no, yo quiero señalar las que yo considero pertinentes.
La primera tiene que ver con la confidencialidad en las decisiones: diferidas y no acreditación de carreras en las actas. La segunda tiene que ver con el currículum como función sustantiva, y la tercera, los conglomerados, sobre todo los criterios que se definen por parte de las carreras, para decir si cumplen con los requerimientos del SINAES y los procedimientos de los mismos. Serían mis 3 necesidades que la Auditoría debería intervenir. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo lo que le iba a proponer es mandarle una nota al señor Auditor, primero solicitándole disculpas porque no cumplimos con la fecha, segundo, que si nos puede ampliar la fecha y tercero que considere estos 3 aspectos que plantea Marta. Salvo que don Ronald proponga alguna otra cosa adicional.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo había pensado que podíamos entre nosotros organizar algunas ideas y entre todos decidir cuáles corresponden, porque uno puede tener algunas ideas y no corresponden a un estudio de auditoría.
Yo tenía un par de ideas, uno es hasta dónde la creación de comisiones mixtas nos puede poner en algún problema de juez y parte cuando miembros del Consejo y miembros de la administración activa participan en un estudio determinado queda un entregable que luego viene al Consejo para que sea aprobado. Entonces, yo no sé, si eso podría poner en algún problema de conflicto de intereses determinados. Ese me parecía una idea.
Y la otra idea era que, nos hiciera un estudio para ver cuáles aspectos ya están contemplados por algún reglamento que el mismo Consejo aprobó en el pasado y que nos sigue llegando al Consejo para que nosotros tengamos que aprobar cuando ya fue cubierto por aprobaciones previas nuestras, entonces, eso nos podría despejar el terreno para que muchos de esos temas no no nos estén llegando y más bien no liberen la agenda. Esa eran las 2 ideas que a mí se me habían ocurrido y no sé qué les parece a ustedes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, solicitemos una ampliación de tiempo a Alfredo para poder formular las 5 cosas que ustedes están planteando. Marchessi sería enviarle un oficio o comunicarse

180
SINAES
AUDITORIA INTERNA

con él para ver cuál es el margen de maniobra que tendríamos para traerlo como un punto en particular en la sesión y sacarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quisiera hacer un comentario, escuchando los temas me preocupa el hecho de que vayamos directo a la auditoría sin haber hecho análisis nuestro interno, o sea, nos estamos brincando a la administración, porque ahí lo que estamos haciendo es poner por encima del auditor. El auditor analiza las cosas que hace o no hace la institución, me parece peligroso de que solicitemos algunos estudios que debiéramos hacer nosotros, o sea, no es que no es que esté en desacuerdo con los estudios, sino a quién le corresponde hacerlo. Y si no se hacen, entonces ya le pedimos a la auditoría, pero pensemos en eso.

Estoy de acuerdo en que debemos hacer el análisis, ojalá nos dé más tiempo, yo nada más lo mencionaba porque ya nos habíamos pasado a la fecha límite, si nos da unos 15 días más podríamos en una próxima sesión hacer un análisis.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, entonces lo que procede es mandarle una nota diciéndole cuál es el margen de maniobra que tenemos en el tema de la fecha y si nos dice que ya se cerró la fecha perdimos la posibilidad y si nos abre la posibilidad, entonces la meteríamos en la agenda.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Reforzar lo que está diciendo Gerardo, lo que han citado conglomerados, reglamentos, currículum esas son primero de decisiones que el mismo Consejo ha tomado en su momento y que lo que correspondería es que haya un estudio o un análisis previo de la administración para que con base en eso, si ustedes quieren tomar una decisión distinta, pues se proceda, pero creo que lo correcto es efectivamente que le permitan a la administración trabajar sobre la gran diversidad de temas que tienen, y que posteriormente, ustedes sí le puedan solicitar a la auditoría. Muy respetuosamente, señaló esto.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy respetuosamente, yo también quiero indicar que, lo de conglomerados tengo 3 años de haber solicitado ese estudio y lo de esta parte del curriculum y el papel del SINAES en la revisión curricular ya tengo más de año y medio de haberlo solicitado. Se han dado varias situaciones en donde no hemos votado ciertas decisiones porque consideramos que hay conflicto de intereses, si la auditoría no lo puede hacer la Procuraduría General de la República sí lo puede hacer y creo que es mejor atenderlo lo más pronto posible antes de que después se nos convierta en una acción que nos pueda perjudicar como Consejo y como SINAES. Gracias.

M.Sc. Fracisco Sancho Mora:

No sé qué les parece eso, que yo pueda conversar con Alfredo y solicitarle más tiempo y si no hubiese tiempo, la posibilidad que nos dé a nosotros para discutir algunos de esos temas. Son 3 temas gruesos, y a partir de ahí, vemos cómo lo abordamos. Efectivamente, como plantea doña Marta se ha agotado el tiempo para eso y pedimos el auxilio a la auditoría, o si por lo contrario, tratamos de resolverlo nosotros, pero darnos el tiempo para para poder plantearlo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

A propósito de las PCPE y de la solicitud de doña Marta, yo he hecho un informe de todas las actas en las que se elaboró esta propuesta. Les recuerdo que ésta fue una iniciativa que tuvo el Consejo Nacional de Acreditación conjunto con el Ministerio de

Educación y que, en aquel momento, que estamos hablando del año 2008, hicieron todo un trabajo de análisis previo para ver la viabilidad que tenía SINAES de adoptar estas PCPE.
Eso está documentado, está en cada una de las actas y la recomendación legal que yo les he insistido es que deben de analizar esos antecedentes para que tomen una decisión de ir a conversar con el Ministerio de Educación para modificar estas condiciones, y que estas condiciones tienen que modificarse vía reglamento que es el Reglamento que justamente en este momento está modificando CONESUP.
Entonces, estamos en el momento preciso para que SINAES haga una propuesta sobre qué es lo que pretende con las PCPE. ¿Cuáles son las dificultades que se han encontrado? Determinarlas dentro de SINAES, porque ya había hecho un estudio la Asesoría Legal de aquel momento de CONARE en conjunto con la Asesoría Legal del Ministerio Educación, donde no encontraron ninguna posibilidad de que se diera este conflicto de intereses.
En virtud de eso, es que se hace esta gestión, y por eso, se incorpora en un reglamento, reglamento que además es autorizado por el poder ejecutivo. Entonces, estamos en el momento preciso para que, como Consejo, como SINAES se establezca cuál es esa ruta que va a seguir, cuáles son las condiciones que podría haber, cuáles son los cambios que podría haber, esa responsabilidad y habría que hablarlo a nivel jerárquico, porque así fue como se gestó. En este momento, lo que nos permite accionar rápidamente es que están justamente en la modificación, si lo hubiésemos hecho antes, sin que ellos pensaran en una reforma del Reglamento, pues los obligamos a ellos a tener que hacer una reforma del Reglamento si quisiéramos cambiar algo. Por eso, yo les decía temprano que es el momento preciso para determinar como Consejo, cómo queremos manejar esa obligación que se había comprometido en su momento el Consejo Nacional de Acreditación en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y ver qué acciones podemos tener si ya nosotros vamos a decir que sí o no. Pero si es una decisión jerárquica, esta es una decisión que tenemos que promover, que tenemos que ir a hablar en conjunto con el Ministro y con el CONESUP.
Esta es una estrategia que se tiene que establecer desde la parte política, porque tendríamos que ver los pros y los contras de este tiempo en el que se ha dado este procedimiento, y que podría o no modificarse o cambiarse o eliminarse. Y en este momento, como están en la reforma del Reglamento, pues es el momento ideal para presentar nuestras observaciones, nuestra argumentación y buscar una forma de llegar a un acuerdo en conjunto tal cual se hizo en un primer momento, cuando se aprobó esta responsabilidad de SINAES.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
También recordarles que hay un estudio que se está terminando de revisar internamente sobre el tema de las PCPE y que el tema del conglomerado lo que está esperando es el modelo nuevo para que parte de las guías, justamente, sea el tema de conglomerados. Entonces, para señalar que en ese tema se está trabajando, pero que se espera justamente el nuevo modelo para entrar en conglomerados, y sobre las PCPE hay un trabajo que yo informé en sesiones anteriores que la DEA está llevando a cabo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hacer la observación de que esa PCPE del 146 y 147 venga antes de que se traiga para la decisión de acreditación de este proceso, nada más que está ahí.

181
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Al respecto de las PCPE, ayer, cuando hablé con las universidades privadas ellos consideran eso como un valor imponderable y yo creo que, si vamos a tocar eso tenemos hay que pensarlo muy bien, porque, realmente ellos le dan a eso casi que la máxima ponderación en la relación que tienen con SINAES. Yo después les cuento los detalles, pero para que lo consideremos. Gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Eso que dice don Ronald es absolutamente cierto. El asunto que nosotros tenemos que tomar en cuenta ahora es la eficiencia nuestra, nada más, porque, así como lo estamos haciendo no le estamos dando ninguna ventaja. Entonces, el asunto es ser eficientes, es resolverles esto en tiempo mínimo comparado con lo que hace el CONESUP
Si el CONESUP dura 2 años, entonces, nosotros tenemos que hacerlo en unos meses, de otro modo, esto no tiene ningún sentido, muy a pesar de que sea totalmente legal. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, daríamos por cerrada la sesión del día de hoy. Nos vemos el martes. Gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTICINO DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1631-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFACIÓN

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del CNA.

REVISORA DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Revisora del Recurso de Reconsideración Proceso 216: Dra. Adriana Domínguez Saldívar
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1631.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esta sería la propuesta de agenda para el día de hoy, solamente aclarar que se aprobaría el acta 1629 que es la del Modelo, la 1630 se presentará en una próxima sesión por temas de tiempo.
Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.
Los miembros presentes expresan estar de acuerdo.
Se aprueba la agenda 1631 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1631. 2. Revisión y aprobación del acta 1629. 3. Modificación de agenda. 4. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216. 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Adriana Domínguez Saldívar. 6.Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Informes. 8. Análisis de la situación presupuestario 2023 a partir del oficio STAP-1398-2022.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1629.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al acta 1629.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días a todos. Yo quería, en virtud de que aparece en el acta ya el documento de las pautas con las observaciones que ustedes hicieron, hacer una síntesis de cómo se incluyeron las observaciones. Don Francisco. Si me permite brevemente.
De las observaciones de don Julio. Don Julio incluye algunos beneficios. También, había hecho alguna observación dentro de los criterios sobre prospección y diligencia, pero consideramos, que en lugar de incluirlo dentro de los criterios, lo modificamos y lo incluimos dentro de algunas de las fuentes. También, don Julio aportó sobre la función de administración académica para los docentes y de habilidades para la vida que quedó dentro de las pautas y también dentro del glosario.
En el caso de don Gerardo solicitó que se eliminara lo de investigación dentro del glosario, se incluyó lo de investigación educativa, también que, dentro de los beneficios, el primero que fuera era el que tenía relación con lo que aparece como misional en la ley y que se juntó con lo que don Francisco solicitaba que era el que hablaba sobre confianza, credibilidad y legitimidad social de los procesos de acreditación como beneficio, ese pasó a ser el primero y el último pasó a ser el del Servicio Civil.
Luego, don Gerardo también hace una solicitud de unos cambios dentro del concepto de calidad que transformó completamente el apartado y quedó, a mi juicio, muy bien.

182
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Ustedes dirán porque quedó con el concepto de calidad de manera introductoria, de manera muy clara desde el punto de vista conceptual.
Después, se cambiaron en los ejes el orden de los párrafos, quedando de primero lo que era para el SINAES cada uno de los ejes, y luego, con una sustentación teórica de cierre, y a mí me parece que, ganó mucho el concepto de calidad dentro del documento, con ese con ese cambio.
Luego las propuestas de don Walter sobre evaluación, él nos mandó tres pautas con algunas posibilidades de cambios para que se introdujera la coherencia que él pedía entre mediación pedagógica y evaluación para los aprendizajes. Y lo incluimos, además de incluir otro que otra pauta donde también consideramos que cabía la observación de don Walter. Y don Walter también hacía hincapié en que deberíamos definir qué va a pasar con la reacreditación, esto yo lo uno a la observación de doña Sonia, que me parece que es importantísimo, que no está siendo tomado en cuenta en este momento en el documento del modelo y que es algo a lo que deberíamos de abocarnos de manera inmediata.
Incluso a mí me parece esto mucho más urgente que el reglamento de afiliación, que no entiendo por qué, tal vez doña Laura ahora nos explica, por qué es que la DEA estaba condicionando el trabajar en la guía a la aprobación del reglamento de afiliación, porque yo no logro entender cuál es la relación entre una cosa y la otra. Realmente, me parece que perfectamente se puede trabajar en las guías, aunque sin restarle importancia, por supuesto, a lo del reglamento de afiliación, que de hecho aparece hoy en agenda.
Y que en lugar de esto deberíamos enfocarnos con mucha urgencia a definir que va a pasar con esto de la reacreditación como solicita doña Sonia, y por supuesto, cómo va a quedar lo del compromiso de mejoramiento y el peso que ese compromiso va a tener en la toma de decisiones de reacreditación.
Doña Marta solicita que se haga una revisión de la coherencia de criterios con respecto a las fuentes y la sustitución de las fuentes de opinión por fuentes más pertinentes en función de los criterios, y ella misma hace una sugerencia de cómo hacer los cambios. Estos cambios, en la medida en que fueron analizados, fueron incorporados.
Don Ronald secundó las observaciones de doña Marta y hace observaciones también de cosas muy puntuales que tienen que ir en las guías y que deberíamos abocarnos a esto.
Y por último, estaba la observación que yo hice del cuadro uno, donde se cambió el porcentaje de decisión que bajo de 85 a 80, para decir que desde 80 para arriba debería quedar acreditada la carrera.
No obstante, yo quisiera, en función de que quedó ese segundo nivel con las tres categorías hacer un énfasis técnico, sobre todo en estos aspectos, porque me parece muy importante, sin ánimo por supuesto, de cambiar la decisión o pedir que se cambie la decisión de mayoría. Pero yo si quiero mencionar que estuve repasando lo de teoría de análisis categorial, revisando a Taylor & Bogdan y Strauss, Corbin & Zimmerman, por ejemplo. Y cuando ellos hablan del trabajo de hacer categorías, precisamente, a lo que se refieren es a cómo, siguiendo cierto tipo de características hacer subclases o subconjuntos que queden identificados precisamente por esas categorías, y las categorías son eso y no otro, o sea, ontológicamente asumen una identidad donde una categoría no puede ser otra, en tanto es esa categoría porque obedece a ciertas características. Entonces, ese segundo nivel que asume tres categorías en uno básicamente deshace la idea de categorías, y entonces, uno dice para qué categorías,

o sea, cuál es la lógica de hacer categorías si al final todo va a quedar en una sola canasta, en un solo nivel.
Ahí me parece que, el sentido de categorizar pierde la razón de ser en función de para qué sirven las categorías. Y desde el punto de vista sociológico, también hay un análisis importante, aquí estaba revisando a Le Doux y Greenspan, etcétera, sobre, por ejemplo, qué pasa con esas distribuciones en una escala. Zimmerman, pone un ejemplo de un economista al que le dicen que tiene que organizar en función de los ingresos un grupo de personas para hacer una asignación de subsidios. Entonces, el economista organiza en esa escala y en una curva, donde cada categoría, por supuesto, ocupa un punto y no puede ocupar otro, donde dice aquí están los de altos ingresos, los de mediano ingreso y las personas en condición de vulnerabilidad. Y esos son los grupos en función de los datos. Yo no puedo decir que dependiendo de la subjetividad de quienes toman las decisiones hoy estos que eran de altos ingresos pasan a ser pobres y los pobres pasan a ser de altos ingresos en función de echar todo en una misma canasta. O sea que la razón de por qué se construyen categorías con ciertas características en función de los datos es porque científicamente tiene una razón de ser para la toma de decisiones.
Cuando juega aquí la subjetividad, aquí se corre un riesgo muy importante, y que conste, por subjetividad no quiero decir ocurrencias ni caprichos.
La subjetividad se definió hace mucho tiempo por la psicología y se aplica en la investigación, donde a lo que se refiere es a que un sujeto se comporta en función de sus experiencias, que incluye los conocimientos en función de sus creencias o bagaje cultural y en función de sus emociones.
En este caso, nosotros seríamos ocho sujetos, los compañeros del Consejo, más tres o más pares evaluadores, más las personas que participen en el alegato por parte de las carreras, y todo eso, lo echamos en una sola tómbola de subjetividad para tomar una decisión. A mí eso me parece muy arriesgado. Y todo esto ¿Por qué lo digo? Porque las universidades hacen un esfuerzo enorme, porque para quienes hemos participado en procesos de autoevaluación para acreditación, sabemos que es un esfuerzo muy grande, no tanto construir el informe, que es tedioso, pero no es tan complicado en reunir las evidencias, ciento y tanto de evidencias que se reúnen y se repasan hasta que queden lo más limpio posible, porque las evidencias son las que van a constituir la objetividad de los datos.
Entonces, cuando yo echo todo esto en la misma tómbola, ¿Para qué evidencias? O sea, ¿Para qué todos esos datos? Si al final lo que va a tomar la decisión es un grupo de personas en función de sus conocimientos, de sus de sus creencias y demás, en relación con lo que se va a hacer.
A mí me parece que esto es de alguna manera una falta de consideración con el trabajo que hacen las universidades tan exhaustivo en esa construcción de datos objetivos, porque las universidades lo hacen con el único fin de que estos datos objetivos sirvan para que después yo pueda decir a similares evidencias, similares decisiones, y no, para que al final eso no cuente y todo quede dependiendo de lo que consideren las personas desde que me acredite, a que quede en diferido, a que no me acredite con similares evidencias.
A mí eso me parece que es una falta de consideración y me parece que es un despropósito desde el punto de vista técnico y científico, y también es contraproducente en función de la credibilidad del SINAES que es lo que debemos defender, ante todo.

183 SINAES AUDITORIA INTERNA

Esto lo digo, repito, solo para que en las universidades en las que ha estado sepan que no se me olvidó lo que aprendí ahí, que tampoco se me olvidó lo que enseñé ahí, y que quede muy claro que mi posición se separa de esta decisión de mayoría por estas razones.
Con esto hago la aclaración de cómo se incluyeron las observaciones dentro del documento. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días a todos. Quería hacer un comentario, no sabía si al final doña Lady, después de esa explicación quería solicitar una revisión del acuerdo tomado porque me pareció que iba por ahí, pero ya al final aclaró que no, que lo que quería era dejar aclarar un poco más su posición, entonces a eso iba hacer la consulta. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo que estamos en un punto muy importante, un punto en el que vamos a marcar de alguna manera la historia de acreditación del SINAES de aquí en adelante. Yo creo que doña Lady ha hecho una serie de argumentaciones muy válidas que tal vez en el momento en que tomamos la decisión, no lo hicimos de una manera tan razonada con todos esos argumentos que ella con los días que hay entre esta sesión y esta, pues le ha permitido meditar sobre las consecuencias de la decisión que tomamos.
Ahora, aquí el peligro sería empezar de nuevo a discutir y a divagar sobre algo que en este momento ya tenemos como una decisión tomada. Pero me parece que sí es importante lo que ella está diciendo, yo creo que en ese momento habían tres posibilidades. Una era dejarlo como estaba con el 85% y dejando un 5% para ese margen de discusión que siempre hemos considerado que debemos de tener, la nueva opción y propuesta que doña Lady hizo y que apoyó Doña Marta, que era abrir 10%, o sea, de 80 en adelante, pero no con las tres opciones. Y la tercera es la decisión que tomamos.
Tal vez si lo dejáramos en esas tres opciones y pensáramos en hacer una reconsideración de la propuesta, nos sería saludable para la mejor decisión que podamos tomar hacia el futuro.
Me parece que doña Lady ha hecho una reflexión que vale la pena que nos tomemos algún tiempo para eso. Doña Lady, esa sería la pregunta concreta, si dejando reconsideración dentro de esas tres opciones, no sé si es que yo lo entendí mal y falta algo, pero me parece que esas eran, pensáramos en una posibilidad de reconsideración de la decisión, pero no abrir más opciones, sino dejándolo acotado a eso para que no se nos haga una discusión muy larga y tomar una decisión a la mayor brevedad.
Pero esto habría que decidirlo, yo diría que ahora y ver si podemos tomar una decisión a la mayor brevedad. No sé cuánto sería la mayor brevedad, si ahora mismo o en la próxima sesión, pero sí me parece que vale la pena que pensemos en un repensar y en una posibilidad de una reconsideración del acuerdo tomado. Eso era. Muchas gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Francisco por el orden. Creo que estamos discutiendo algo que no tenemos por qué discutir, a menos de que haya alguien que proponga que se haga una revisión del acuerdo. Nadie lo ha propuesto. Yo por eso le pregunté a doña Lady. Ella no lo no lo propuso así. Yo bajo ese criterio, creo que el acta está como está y así fue la aprobación que se dio.

Y lo menciono porque yo tengo mi criterio con respecto a lo que dice doña Lady, muy interesante, pero no entiendo dónde está la falta de respeto.
La falta de respeto se podría dar entonces igual, cuando sale menos de 70 y no aprobamos una carrera y le estamos faltando al respeto a todo el trabajo que hace la universidad.
Yo no estoy cuestionando y no quiero que entremos a cuestionar el trabajo de la universidad, eso es muy respetable.
La realidad es que hay un acuerdo que se tomó en estos momentos, yo no he escuchado a nadie haciendo una propuesta de revisión de ese acuerdo, y, por tanto, la discusión que estamos teniendo no debiera ser. O sea, doña Lady lo que hizo fue plantear su posición y reforzar su posición, el por qué votó negativamente en la sesión anterior. Entonces, con todo respeto, Francisco, yo diría que lo que cabe, a menos de que algún compañero quiera hacer esa propuesta y que sigamos discutiendo entonces antes de aprobar el acta, pero en ausencia de eso, yo creo que no cabe la discusión que estamos teniendo en este momento.
M.Sc. Francisco Sancho Mora.
Sí, efectivamente, al no haber un planteamiento concreto de revisión de acuerdo, pues no cabría don Ronald, y hay mucho que discutir en relación al tema. Me parece que este y otros temas pueden ser perfectibles.
La idea era efectivamente ir viendo el documento no solo como documento, sino que, en el proceso, y me parece que, como ese, habría otros aspectos que uno podría pensar en revisar.
Pero igual como no hay nada formal de revisión de acuerdo, pues continuaríamos con una discusión del acta si hubiese algún otro aspecto que consideren por supuesto que es importante mencionar, si no lo hay, entonces procedo a que votemos el acta, que efectivamente es un acta, como decía don Ronald histórica, porque se está tomando un acuerdo fundamental que duró muchos años el SINAES y el Consejo para que se tomara. Entonces yo procedería someter a votación los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Los siete miembros presentes votan a favor del acta 1629.
Se aprueba el acta 1629 de manera unánime.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Buenos días y muchas gracias. Yo no sé ¿qué estamos aprobando? ¿por qué estamos aprobando un primer documento que debe ser sometido a la consulta de las universidades? Hay un acuerdo ya tomado. Entonces, si no se va a someter a exposición ante las universidades, hay que derogar ese acuerdo. Quisiera que me aclararan ese punto, por favor, porque entonces nos va a pasar igual al documento anterior, que nosotros lo votamos y después lo corregimos cuando tenemos el insumo de otras poblaciones. Es una consulta don Francisco, usted que lleva el orden. Gracias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:20 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Marta. Vamos a ver, efectivamente, nosotros una vez aprobado esto, hay una ruta a seguir. Una de ellas, y quiero ser muy explícito es que vaya consulta a las universidades. La otra es pensar en un pilotaje que nos permita validar algunas cosas,

184
SINAES
AUDITORIA INTERNA

pero independientemente de una o la otra, lo que es cierto es que, esto se tiene que presentar en las universidades.
Tenemos que discutir con Angélica, porque yo diría que ya no es sólo resorte de la Comisión, con Angélica cómo están pensando ellos esa presentación, si es una presentación directiva de la agencia en la cual se plantea, bueno, este es el modelo, y/o de esa presentación podemos recuperar algunas de los aspectos con las unidades de calidad de las diferentes universidades que consideren pertinente.
Pero esa ruta tenemos que clarificar con Angélica. Yo no quise meter esa discusión en lo que tiene que ver con la aprobación del documento, porque se nos podría empantanar, lo que es cierto es que ahí está, y ya están las pautas aprobadas.
Eso no significa que los que vamos a hacer auto referidos y no vamos a escuchar a las universidades, lo que sí es cómo lo vamos a hacer.
Yo desconozco cómo se ha hecho en el pasado la consulta y a lo mejor doña Laura nos puede clarificar, pero esa hoja de ruta todavía no está clara en términos de la conveniencia institucional.
Yo me opondría a la lógica de una consulta lenta que nos lleve a recoger todas las inquietudes, porque bueno, no estaríamos ganando mucho. Pero, además, es medio contradictorio con dos cosas, uno, porque nosotros somos la agencia acreditadora y somos los que tenemos el mayor criterio, y dos, porque las universidades mismas nos están preguntando a nosotros cuándo vamos a poner en ejecución el nuevo modelo.
Entonces, resultaría medio contradictorio empezar a dar la impresión de que estamos apenas consultando lo que la aprobación de las pautas, de tal suerte que tenemos que buscar la forma más ágil en esa presentación para poder recoger algunos de los aspectos que plantean las universidades para retroalimentar no formalmente, sino que en términos reales, la propuesta de pauta.
Pero la respuesta es que, tenemos que tener una reunión con Angélica, en lo particular y con doña Laura, por supuesto, para ver cómo se están imaginando ellos el proceso y venir y exponerlo a todos ustedes para que tengamos claro nosotros cuál es esa hoja de ruta. Eso es lo que le podría decir doña Marta.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Con respecto a la consulta de Marta, yo creo que lo que nosotros aprobamos fue un documento con las pautas. Eso está aprobado por el Consejo y eso es lo que consta en esta acta.
Nosotros estamos aprobando el documento de las pautas, que no es la primera vez que lo aprobamos. Ojalá no nos pase, hace dos años aprobamos otras pautas y después volvemos a revisarlas y terminamos en esto. Sí es como la tercera vez que aprobamos las pautas.
Bueno, pareciera que ahora estamos más satisfechos con la decisión que se tomó, y al igual que lo mencioné anteriormente, yo quisiera que esta discusión la dejemos para otro momento, tenemos el cómo lo vamos a hacer.
Yo estoy de acuerdo con Francisco. Nosotros ya consultamos en algún momento a las universidades y las universidades nos dieron su criterio. Someter esto a consulta otra vez a las universidades, esto significa que el modelo no va a ser aprobado nunca.
Si nosotros, que hemos venido en el proceso, hemos durado dos años poniendo pautas y diciendo que esto sí, esto no. Imagínense lo que es abrirlo a una consulta a todas las universidades en donde cada una va a poner su criterio y yo ni me imagino cómo lo iríamos a realizar. Pero repito, para mí esto es otra discusión.

Yo creo que lo importante es que aprobamos las pautas. Yo particularmente no creo que deban enviarse a consulta, esa palabra me preocupa mucho. Yo la sometería, como que ya es nuestro acuerdo y ahí arrancamos. Nosotros tenemos la responsabilidad de asumir lo que lo que hemos aprobado y presentarlo así a las universidades.
Pero bueno, creo que esto es una discusión, como dice Francisco de la ruta a seguir, que no modifica de ninguna manera la aprobación que hicimos de las pautas en la sesión anterior. Pero yo, al igual que Francisco, estoy adelantando mi criterio.
Y otro elemento es que esta discusión, Francisco, yo creo que la debemos tomar nosotros, no creo que es una decisión de la DEA, es una decisión de este Consejo. Nosotros ocho somos los que tenemos que tomar la decisión de cuál es lo que queremos hacer y cómo lo queremos hacer. Una vez que tomemos una decisión, le pediremos a la DEA que la implemente y ellos ya verán. Pero la decisión fundamental que es si se debe hacer una consulta o no se debe hacer una consulta de esto, yo creo que debe ser una decisión del Consejo.
Dr. Ronald Álvarez González:
En este informe que quiero darles sobre la conversación que tuve con UNIRE y las universidades privadas, la primera pregunta que me hicieron ellos fue que cómo iba el avance del modelo.
Yo les dije que estaba muy cerca, que estaba avanzando, obviamente no podía adelantarme, fue el propio día que habíamos aprobado las pautas en la sesión de la mañana, pero yo no podía adelantar que ya lo habíamos aprobado porque obviamente faltaba confirmar la agenda, además, falta toda la parte de las vías de implementación, etcétera. Entonces, yo lo que les dije es que, si estaba muy avanzado, que ahora sí estábamos llegando al final de un largo proceso que se había atrasado ese proceso para poder incluirla a la parte de NP, de no presencial, y la verdad, se mostraron muy satisfechos y dijeron que, para ellos, eso era algo que estaban esperando desde hace mucho tiempo, que más bien ahora, lo que quisieran ver es cómo los vamos a acompañar en la implementación del nuevo modelo.
En ningún momento me dijeron cuándo nos los someten para para poder opinar, y alguien de los que estaban ahí mencionó que qué bueno, porque ya ellos en el pasado habían recibido, no me dijo una, sino hemos recibido varias consultas y qué bueno que ya esto se termine materializando.
Yo les adelante que es un proceso que no consta solo de aprobar el modelo, sino también de preparación de guías de implementación, que próximamente les íbamos a comunicar cuál era el camino a seguir y se mostraron muy satisfechos con eso.
Luego les cuento sobre los otros temas que hablamos, pero eso quería comentar. Por lo tanto, yo también soy del criterio que esto no lo debemos de someter a consulta en este momento. Muchas gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Es de fundamental importancia definir esto, porque si nos quedamos en esto, pues ya se aprueban las pautas, y otro tiempo más en todo el resto del proceso.
Pero, además, me imagino que la DEA tiene una propuesta. Y sí sería bueno verla para ver cuál es la propuesta de ellos.
Para mí, someterlo a conocimiento, pero no a consulta, sino esto nunca va a terminar.
Y lo otro, si hay acuerdos previos, me imagino que hay que revocarlos de aprobación de pautas. Eso es importante, más bien deberíamos haberlo hecho de una vez, me parece a mí, no sé cómo se irá a hacer, pero creo que sí es importante. Creo que un

185 SINAES AUDITORIA INTERNA

par de acuerdos que hay por ahí, que hay que revocarlos con este nuevo acuerdo. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado:
Estoy de acuerdo con doña Sonia y también revisar en el momento en que dijimos que devolvíamos el documento de pautas a la DEA, porque ahí también dijimos que lo íbamos a someter a consulta a las universidades afiliadas. Lo que yo no recuerdo es si quedó como un acuerdo o solamente lo dijimos y consta en actas. Hay que revisarlo.
Yo si difiero con don Francisco en el sentido de que, para mí, lo más importante en el SINAES es que se constituye en un sistema, por lo tanto, el aporte de las universidades es fundamental en la construcción de algo tan importante como el modelo. Y si la parte no presencial no había sido compartida con ellos, pues lo lógico es que lo hubiésemos hecho a su debido tiempo. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo voy a proceder con Kattia a revisar los acuerdos que están vinculados con esto, pero de todas forma, tomar la decisión nosotros como órgano superior, si efectivamente se hace la consulta como estaba pensada o habría que indagar qué es lo que está pensando la DEA para poder socializar con nosotros.

Artículo 3. **Modificación de agenda.**
Yo les pediría en serio que, por favor paremos este puntito, con ese compromiso que está planteando doña Marta, ya Kattia la veo que tomó nota de eso y pasar a la presentación. Brincarnos los informes don Ronald, no porque no lo vayamos hacer, sino que saltarnos el punto, ir al informe de la señora y luego regresamos a los informes nuestros, para meterme en otro tema complicado que es el tema del presupuesto que hoy tenemos que tomar una decisión.
Además, les informo que la idea es escuchar a la señora. Hoy nosotros no tenemos que tomar una decisión al respecto, nada más escucharla.
SE ACUERDA
1. Proceder con la modificación de agenda.
Votación unánime.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:32 a.m.

Artículo 4. **Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días, doña Adriana. En primer lugar, saludarla, darle la bienvenida al Consejo Nacional de Acreditación, pedirle disculpas, porque efectivamente, usted estaba programada en una sesión anterior. Y agradecerle la amabilidad que tuvo para con nosotros de poder modificar su agenda y poder estar el día de hoy. Son cosas que a veces nos superan a nivel de agenda y yo quisiera que lo entendiera y que entendiera también, las disculpas del caso.
Estamos presentes el pleno del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica, Sandra, que la ha acompañado durante el proceso y estas sesiones son grabadas para efectos de trabajo en virtualidad, por lo tanto, estamos siendo grabados. La intención, doña Adriana, ya nosotros conocemos el documento, es escucharla a usted y a partir de ahí, que nos permita hacer algún

comentario o pregunta si consideramos conveniente, y posteriormente, usted se referirá si considera también conveniente a las preguntas y comentarios nuestros.
Una vez dicho esto, doña Adriana, adelante, por favor.
Dra. Adriana Domínguez Saldívar:
Buenos días a todos. Por supuesto, las disculpas aceptadas, entendemos el trabajo que todos tenemos. Yo ya estoy posicionada en mi institución, estoy trabajando y pedí una oportunidad de tiempo para poder estar aquí con ustedes.
Pues bien, se hizo el análisis del trabajo durante un mes y medio, que fue el tiempo que tuvimos el documento para poder hacer la lectura. Se visualizaron varios aspectos en esta revisión.
Es la primera vez que a mí me toca una reconsideración, regularmente, yo he participado en evaluaciones de las universidades, nada más, pero fue interesante ver cómo hacer una reconsideración, poder observar lo que evalúa una de las personas que participan aquí, qué opina otro, y luego, qué hacen en conjunto, que es parte de lo que a mí me había tocado vivir en estos procesos.
Tengo que decirles que, en la lectura, realmente tiene uno que meterse de lleno en toda la información es demasiada información que sí tiene uno que dedicarle tiempo. Yo puedo decirles que, diariamente le dedicaba 12 horas a la lectura durante prácticamente viernes, sábado y domingo, que son mis días de descanso. El resto de los días es de mi trabajo, pues ya había que dedicarle extremo en horas para poder decir sí leí todos los documentos y para poder estar segura que, todo lo que estoy contestando, realmente, sí está siendo valorado y evaluado.
Entonces, en ese sentido me encontré algunas inconsistencias en las evaluaciones, al menos, de lo que los evaluadores estuvieron considerando.
Ustedes ya leyeron lo que yo estuve haciendo, evaluaciones en donde, por ejemplo, se nos dice muy claro desde el documento del manual de acreditación, que para nosotros debe ser el eje rector para para lo que estamos haciendo y en donde nos queda muy claro que todo lo que tiene que ver con satisfactorio no debe ser motivo de observación, sin embargo, gran parte de evaluaciones que tenían satisfactorio tenían observaciones. Entonces, yo creo que ahí no tendría por qué haberlas, desde el momento en que tú pones un satisfactorio, no tiene por qué haberlo, sin embargo, ahí estaban y esas observaciones fueron a lo último señaladas, entonces, si tú pones observaciones, pues no le pongas satisfactorio, ponle cualquier otra categoría de las que allí se manifiestan, que para eso están.
También se observó, por ejemplo, algo importante es que quiero entender, y eso creo que lo he comprendido desde el principio, que los estándares, las dimensiones y los criterios están íntimamente relacionados. En ese sentido, si yo evalúo mis estándares, dimensiones y criterios deben de ir más o menos a la par en cuanto a la evaluación, es decir, si yo considero que mis criterios no están siendo logrados, por lo tanto, mis dimensiones tampoco están siendo logradas. De alguna manera, unas van repercutiendo en otras. Sin embargo, al momento de evaluar, yo me doy cuenta que, por ejemplo, uno de los evaluadores en los estándares evalúa a la institución en un 61% de sí logrado, sin embargo, al momento de evaluar los criterios los evalúa con un 85%, en una diferencia de un 25%. Esto quiere decir que entonces, ¿Dónde queda ese margen de diferencia? Yo no puedo evaluar unos estándares en un 60% y luego estar evaluando mis criterios en un 86%. ¿En dónde está esa diferencia? En los criterios sí lo encuentro, sí lo valoro, pero luego, al momento de evaluar los estándares, no lo estoy encontrando.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, quiere decir que, al momento de hacer mi lectura, mi lectura no fue a lo mejor del todo correcta.

Otra cosa que también observé es que, al momento de evaluar de manera individualizada, yo evaluó tremendamente alto y estoy evaluando prácticamente mi evaluación individual es aceptable y satisfactorio en uno de los evaluadores, pero resulta que, al momento de reunirme con mi otro evaluador, mis evaluaciones decaen tremendamente, entonces mis evaluaciones casi se ponderan o se trasladan a la evaluación de mi otro evaluador.

Quiero decirles que cuando yo he participado como evaluadora, muchas de las ocasiones y se los digo de manera muy personal, no sé si esto lo tendría que decir o no, pero la verdad es que cuando uno participa con sus ternas, la gente que está internacional, muchas veces los otros evaluadores intentan influir en los demás evaluadores "mira no, es que yo encontré esto y es que tiene que ser así". Y muchas veces los evaluadores decimos "no, mira, yo encontré esto y leí esto, y yo me posiciono en lo que yo encontré", pero cuando mi lectura no es buena, y el otro insiste, muchas veces yo me doblo entonces termino influyendo o dejándome influir por el otro. Presiento y bueno, esta es mi percepción, que en este caso eso pasó. Uno de los evaluadores no hizo su lectura como debió haber sido, entonces, dejó influirse por el otro evaluador y no sé si el otro evaluador hizo también su fina lectura, que esto terminó sucediendo. Porque la evaluación tan alta de uno de los evaluadores, al ser aceptable y satisfactoria termina evaluando algunos criterios que fueron satisfactorios terminan siendo deficientes o insuficientes. Entonces, ¿dónde quedó su lectura? ¿En qué momento de manera individual, él consideró que fue aceptable y satisfactorio y en qué momento al ser equipo con alguien termina siendo deficiente e insuficiente? Eso deja muy en claro que la lectura no le fue clara de manera particular y que se dejó llevar al momento de hacer la terna con otro evaluador. Eso no queda lugar a duda definitivamente.

Me encuentro también, que toman a criterio personal y eso yo no lo encuentro en el manual de acreditación, que podemos tomar decisiones de dejar sin evaluar algún criterio. Ellos dejaron criterios sin evaluar.

En ningún momento en el manual dice que, yo puedo dejar indicadores sin evaluar, porque al dejar criterios sin evaluar le resta puntaje de alguna manera a la institución, porque entonces queda libre albedrío. Bueno, ¿Qué le voy a evaluar? O sea, qué va a evaluar SINAES en ese sentido, si yo como evaluadora no estoy evaluando si SINAES no tiene la información para último decidir, pues, le pongo esto o relleno de esta manera, eso queda libre, queda en blanco. Y ahí hubo indicadores que no fueron evaluados, alguien debió de haberles dicho "ten tu papelito, tu evaluaste, pero no evaluaste completo. Ten, te lo voy a regresar y evalúa". Ahora, si ellos en algún momento, en las observaciones pusieron que ese punto no lo pudieron evaluar porque necesitaban hacer observaciones, estoy totalmente de acuerdo, a mí como investigadora, como observadora, como evaluadora a lo mejor me puede suceder, pero en el momento, hago mi observación, evalúo y dejo mi evaluación, pero no lo dejo en blanco. Yo lo seguí viendo en blanco. Ahí, no sé en qué momento, a alguien se le pasó que debió de haber recibido la información completa y no se recibió completa, porque yo la sigo viendo en blanco, al menos esa fue mi percepción con los materiales que yo recibí.

Yo quiero decirles que leí absolutamente todos los documentos. Me llevó una gran cantidad de tiempo, me fui paso a paso, estuve revisando y yo hice mis notas a mano,

hice todo el material que les envié, hice los gráficos de manera personal para poder darme cuenta qué era lo que estaba pasando.
También tengo que decir que a la institución le faltan algunos detalles, como a cualquier institución. Yo trabajo en una universidad, también. Tengo que decirles que a la escuela hay algunos aspectos que son mínimos, que creo que le faltan, pero que creo que las observaciones que les hacen son cuestiones que las pueden ir mejorando. Sabemos que ellos han hecho algunas mejoras y muchas de las observaciones que les hicieron las tienen dentro del texto de las mejoras, o sea, quiere decir que las tienen en proceso. Entonces no pueden ellos de inmediato otorgar resultados o brindar resultados cuando están en el proceso de las mejoras. Aquí lo interesante es ver que lo tienen dentro del texto de las mejoras, es decir, si lo han considerado, no lo han dejado de lado. Yo lo que estuve observando fue las críticas que hicieron "A ver, estas fueron las críticas que hicieron muy bien. A ver, quiero ver si las encuentro entonces en el documento de mejoras" y me fui viendo el documento mejoras y vi que, ahí estaban plasmadas. Entonces quiere decir que la institución sí las ha considerado, simplemente es que están en el margen de llegar, entonces hay que esperar. Toda institución requiere de un tiempo y eso lo tenemos que saber todos. Todos los que trabajamos en una institución no podemos darles resultados a ustedes o a quien sea de la noche a la mañana, porque los resultados no dependen de mí como directivo de una institución, no dependen del maestro tampoco, dependen de que el alumno vaya avanzando en este proceso. Depende de que el proceso yo lo instalo en un departamento cualquiera que sea, y el jefe lo va trabajando, y bueno, vamos a esperar resultados.
Sabemos también cómo les pedían mejoras en el plan de estudio. Aquí y en todas partes, tampoco depende de que yo en mi institución quiera cambiar el plan de estudios. Creo que hacen recomendaciones que tampoco están en manos de la institución. Ustedes dependen de una institución que es quien hace los ajustes, al menos en el plan de estudios, nosotros también acá dependemos de una institución como la Secretaría de Educación Pública y nosotros no podemos hacer ajustes hasta que no se nos autorice. Así de sencillo. Y así pase un año, y así pasen dos y pasen los que tengan que pasar. Yo estoy concursando también aquí participamos por calidad y nosotros dependemos de una institución definitivamente. Y así SINAES me lo pida y me lo pida quien quiera, mientras mi institución, mi Secretaría de Educación Pública, por ejemplo, aquí en México, no me lo dictamine como tal y se acredite como tal, pues así, yo no le puedo hacer ajustes, aunque ustedes me lo estén solicitando. En este caso, la institución de tal forma tampoco puede hacer ajustes si en este sentido se lo están solicitando, pero mientras no se lo autoricen, pues ellos no pueden hacer nada. Por ejemplo, en el caso de CONESUP, mientras CONESUP no se los autorice, pues ellos creo que no pueden hacer mucho.
Yo creo que son cuestiones que son muy claras, no hay ningún punto a discusión, todo lo que les evaluaron, creo que fue cuestión de haber analizado bien, creo que fue cuestión de falta de lectura en muchos de ellos. Creo que muchas observaciones que sí les hicieron, por ejemplo, la correspondencia de contexto, como vincular con algunas comunidades, por ejemplo, la cuestión de investigación, que creo que también sí nos hace falta un poco ahí, pero creo que tiene que ver por la cuestión de que tienen gente joven que están en proceso también de estudio, de preparación, están en eso, todos iniciamos jóvenes, o sea, no queramos que los jóvenes tengan doctorados, pues están en el proceso de la preparación. Ellos tienen muchos jóvenes y creo que lo van a lograr

187
SINAES
AUDITORIA INTERNA

a futuro. Yo estoy convencida que, si les damos la oportunidad de seguir adelante, en breve tiempo tendremos una gran universidad en su país.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Adriana.

Artículo 5. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Adriana Domínguez Saldívar.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriría un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias a la Dra. Domínguez, por el trabajo realizado y la profundidad del trabajo realizado.
Yo debo mencionar que, así como se le llevó bastante tiempo a mí, creo que a todos nosotros particularmente nos llevó bastante tiempo revisar su informe, porque analiza punto por punto los temas.
A mí particularmente, me parece que además de esos elementos que usted menciona, que son elementos que deben cuidarse en una inducción más fuerte que se le debe dar a los pares, un seguimiento del trabajo que ellos realizan para asegurarnos de que se están haciendo de la forma en que usted lo plantea y que es la forma en que debe hacerse.
A mí me parece que, en su informe usted presenta una tabla resumen, la última tal vez, en donde hace una comparación de las calificaciones de los tres pares y las calificaciones que usted da de acuerdo al análisis profundo que usted hizo de lo que plantean los pares y también de la respuesta de la universidad y los documentos de la universidad.
Lo que me llama la atención que respalda su criterio y su decisión final, por lo menos su recomendación final es el hecho de que en la mayoría de los casos usted califica más alto o similar que muchos de los pares, sobre todo, uno ve que hay algunos pares, básicamente hay uno que no sé cuál es, que tiene la tendencia a calificar muy bajo. Y usted en su criterio, lo sube o al máximo o al aceptable. Eso a mí me tranquilizó, en el sentido de que pude tener un resumen de su criterio en esa tabla, por tanto, yo me baso en esa tabla, además, de haber leído todo su documento, obviamente, para entender mucho mejor cuáles son las razones por las cuales usted hace su recomendación específica en este caso.
Le agradezco porque es un documento muy complicado que sin esa tabla final hubiera sido para mí particularmente muchísimo más complejo de entender o que me quedara claro su criterio. Quería hacer mención a eso. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo también encontré que el trabajo de doña Adriana es muy profundo y bien documentado, y ahora con la presentación, por lo menos en mi caso, se aclararon muchas cosas.
Me parece que hay dos aspectos que son como los que más me quedaron dando vueltas, y es que de su presentación yo derivo una pregunta que usted se hace y es ¿Quién es el que controla si todo el proceso se llevó a cabo de acuerdo al manual? O sea, ahí hay aspectos que los pares no cumplieron y parece que no hubo nadie que les dijera que se habían apartado de lo que el manual les decía, por ejemplo, hicieron observaciones donde no debían hacerlas y dejaron aspectos que no se evaluaron.

A mí me parece que eso es un hallazgo importante para nosotros que nadie está controlando si el manual se cumplió adecuadamente y los pares lo hicieron a su manera, lo entendieron a su manera, entonces, al final tuvimos un insumo que no se apartó un poco de lo que el manual indica. Eso me pareció así y me gustaría saber si es como yo lo entendí, esa esa parte a mí me parece que es bien importante.
La segunda, es cuando usted menciona que hay algunos pares que tienen criterios que son más dominantes que otros y terminan jalando hacia arriba o hacia abajo una evaluación. Ahí la consulta sería, ¿Qué pasaría si nosotros tuviésemos un mecanismo mediante el cual no tuviéramos que depender de ese consenso, sino que, lo pudiéramos hacer más cuantitativos? Si eso nos podría ayudar para evitar ese sesgo de liderazgo que podría existir entre esa triada, como usted lo menciona. Eso me quedó también dando vueltas.
Eso era lo que quería comentar, por lo demás me pareció excelente su presentación, porque por lo menos en mi caso, se me aclararon, se me aclaró mucho el entendimiento del insumo. Muchas gracias.
Dra. Adriana Domínguez Saldívar:
Quería primero entrar con el comentario del señor Gerardo. Quiero comentarle que la tabla la hice precisamente porque sabía yo, que al estar ponderando los cada uno de los criterios podía quedar a tela de juicio y a duda, pero yo fui analizando punto por punto y si yo lo ponía en la parte superior, en el área de satisfactorio en el transcurso de toda la relatoría explico por qué es que pasa de un deficiente o de un insuficiente en que ellos lo posicionaban, por qué es que debería de estar en un aceptable o en un satisfactorio.
Y es porque yo sí encontré el documento, o sea, sí entré a revisar cada uno de los materiales que estaban ahí y yo encontré el documento, y ahí estaba, simplemente es que ellos al momento de hacer la revisión no lo localizaron. Entonces, al momento de no localizarlo, lo más fácil y lo más viable es ponerle por los tiempos, pues no está, no lo encontré, no lo tiene. Eso es lo más sencillo para evaluar, porque a mí me dan un tiempo y si yo en ese mes y medio no logro evaluar y solamente le dedico una semana a la carrera, pues rápidamente lo más fácil es ponerle, no lo encuentro, no lo tiene. Yo hice fue sí tratar de buscar los documentos hasta encontrarlos para poder marcar esas diferencias. Por eso es que usted ve que, si aparecen en el rango mayor o en la categoría mayor, porque si se localizaron los documentos, sí están ahí dispuestos en el material que fueron enviados a mi persona. Cuando usted ve en una categoría menor es porque realmente el documento, al igual que ellos, no los encontré o los encontré con algunos faltantes como ellos así lo estipulan. Ya les comentaba de algunos de ellos, como el 1.34, el 2.13, el 2.2, el 3.42, el 3.41, el 3.46 y otros tres o cuatro más que son en mínimas características o condiciones lo que no poseen, pero que el documento puede estar ahí, le repito con mínimos detalles faltantes que desde mi perspectiva creo que lo pueden mejorar.
En el comentario que hacemos sobre las notas que ponen, así es, ponen notas aun teniendo un S que creo, de acuerdo al manual, no se está cumpliendo.
Creo que algo importante que está dejando pasar, no sé si es SINAES o quién es, pero no están haciendo cursos inductivos. Consideran que uno de antemano, por el hecho de llenar un formato y de decir sí, sí he estado como evaluadora en algunas partes, creen que dan por hecho que uno sabe hacerlo. Yo he participado aquí en México y las formas no son iguales, entonces, quiero decirles desde mi punto de vista, que es importante que SINAES considere o quien deba de considerarlo en su país, al menos

SINAES AUDITORIA INTERNA

desde esta evaluación, es que sí deben de dar un curso inductivo. Es importante que la gente sepa a lo que va, que sepa lo que debe de cumplir, que no es solamente por un pago que va a recibir, sino es el trabajo que debe de llevar a cabo y lo que implica el no acreditar una institución para su país y para la universidad. Eso es fundamental, o sea, en las implicaciones que tiene para una carrera el no ser aprobada o el sí ser aprobada, tanto una como la otra, el estar preparados o el no estar preparados y darse una evaluación acreditada o no dárselas.

Vi que ponían notas cuando no deberían de estar y que deben de conocer el manual, o sea, si deben ustedes o quien deba ser, estar seguros que, el manual de verdad lo conocen. ¿Qué es lo que contiene este manual de acreditación? Pero no tan solo eso, dentro de los cuadros tan pequeñitos en donde solo debes de marcar con una X, ponían leyendas que cruzaban todos los cuadros. Entonces tu decías, bueno, ¿Y qué evaluaron ahí? Ponían leyendas, ponían el 216, 217. ¿Saben qué sucedió? Y yo lo creo. Que confundieron las carreras. Su lectura como no fue profunda, estuvieron confundiendo las carreras y en algunos indicadores evaluaban el 216 y en otros indicadores evaluaban el 217.

Creo y puedo decirles que soy el 99% segura que el 216 y el proceso 217 se evaluaron a medias en el mismo formato, cuando creo yo que debió de haber sido tal vez, un formato para el 216 y me lo entregas, y un formato para el 217 y me lo entregas. Para yo tenerlo en complitud y decir qué pienso del proceso 216 y qué pienso del 217, porque entonces, yo encuentro una cosa y lo evalúo con el 216 y encuentro otra cosa, y evalúo con el 217, entonces todo era una mezcolanza. Eso fue un error garrafal en una evaluación tan importante como es esta.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Doña Adriana, muchas gracias. Fíjese que yo estoy muy contento de haber escuchado su exposición hoy, en esta mañana, por el análisis tan integral, profundo y la dedicación que usted le dedicó. Yo quedo totalmente de esta situación.

Me alegra por la universidad, que este proceso de reconsideración esté siendo subsanado, pero más me alegra que usted haya sido esta persona que entró a valorar esto. Y le voy a decir la verdad, muy pocos pares tienen la claridad que usted tiene y como revisora usted ha hecho un gran trabajo. Muchísimas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias, doña Adriana. Me uno las palabras de Julio, en realidad es un trabajo muy detallado, es lo que nosotros esperamos de un par, en general. Yo básicamente lo que quería decirle es que, en resumidas cuentas ¿En este resultado, es el trabajo de los pares el que falló o ellos evaluaron aspectos que no estaban en el manual? Esa es la duda que me queda.

Me parece que como usted lo ha planteado, es el trabajo de los pares. Sin embargo, no sé qué tanto ellos se salieron del manual e hicieron observaciones que no correspondían.

Luego esta separación de procesos es algo que para nosotros es muy importante, es una observación suya que tenemos que tomarla muy en cuenta, para que no ocurra este tipo de situaciones y de antemano le reitero las gracias por ese trabajo de tanto detalle y compromiso.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar:

Si tengo que decirle que fueron los dos, doña Sonia. La verdad es que fue un error de ellos tremendo la falta de lectura y se visualiza de inmediato cuando uno empieza a profundizar. Pero también tengo que decirle que, estuvieron solicitando algunos

indicadores que ni siquiera vienen en el manual, pero quiero decirles que sí hubo indicadores y yo creo que ustedes en la lectura a lo mejor también, por ahí, lo estuvieron identificando, pedían algunas cosas que de hecho la misma institución les hizo la observación y les decía ¿Por qué pides esto? Esto no viene aquí y lo estas solicitando, pero bueno, si lo tengo y te lo estoy señalando, eso fue notorio, tal vez fueron una o dos cosas, no fueron tantos aspectos. Sí lo detecté, pero la verdad es que no tendríamos por qué solicitar lo que SINAES ya de hecho solicita. Por ejemplo, hubo un porcentaje que SINAES lo ha establecido muy claro, dice que debe de ser el 70%, regularmente en los indicadores te pide el 70% para poder ponerle bien y ellos decían si, no logra el 90. ¿En qué momento el SINAES te dice que debes de lograr el 90? No tiene el 90 y le ponían insuficiente, ¿Por qué pones insuficiente? Es que tiene el 90. Pues mal, no tiene el 100, pues no importa. SINAES te dice muy claro que con el 70% ya debe de ser bien evaluado. Creo que, por no haber tenido el 100 ellos no pusieron satisfactorio, pero en ningún momento, ahí dice que requieres tener el 100 para poder poner un satisfactorio. Si SINAES me dice que con el 70% está bien, en ningún momento te dice que a tal porcentaje yo debo de poner tal categoría. No sé si ustedes lo han identificado, si quien solicita esa evaluación quiere una categoría para determinado porcentaje, pues entonces pongan en el instrumento al 70%, pues queremos un satisfactorio. Si tiene un 60, pues póngale un aceptable. Si tiene un 50, pues póngale un insuficiente. Si me explico, como que ellos buscaban un 100 para poderle poner un satisfactorio, independientemente de que si nadie solicite solicitara un 70%, entonces hubo hasta inconsistencias en eso porque solicitaban más de lo que el manual estaba pidiendo. Entonces, error también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, doña Adriana. Creo que usted ha sido contundente no sólo en el documento, sino también con la exposición, y eso nos ayuda mucho a nosotros como ente decisorio. Agradecerle. Esperemos que esta no sea la última vez que nos estemos viendo en estas instancias, y reiterar las disculpas del pasado.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar, se retira a las 10:04 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sandra. ¿Cómo está?

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Muy bien. ¿Y ustedes?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bien, gracias. Sandra, si tuviera algo que agregar, por favor.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Sí, quería contextualizar un poquito ese proceso. Primero, lo que se está evaluando es un conglomerado y la reconsideración viene sobre una de las carreras, nada más. La otra carrera no se hace la reconsideración porque precisamente, el plan de estudios todavía está en el CONESUP. Este plan de estudios de primer y segundo ciclo, si el CONESUP lo había aprobado y ya tiene dos años de implementación desde el 2019. Entonces, tal vez como primero ese contexto es importante que ustedes lo tengan en cuenta, que la carrera presenta la reconsideración sobre primer y segundo ciclo, que es el plan que tienen rediseñado y puesto en práctica actualmente y durante la visita también.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Lo otro que quisiera aclarar sobre lo mencionado por doña Adriana es que, todos los informes están completos a excepción de un estándar que no revisó una de las pares nacionales, pero todos los demás informes sí están todas las valoraciones completas, y por supuesto que, el informe final, porque ese también ustedes lo recibieron.
No sé también si ustedes saben cómo opera un poco ese tema de la reconsideración. Nosotros no tenemos ningún contacto con la revisora hasta que ella presenta su informe al final, y lo que revisamos es que esté completo. Pero los gestores no tenemos ningún tipo de contacto con ella precisamente, para no interferir en toda la valoración que ella hace. Entonces, al ser un conglomerado y al tener que realizar una evaluación en un mismo documento, las pares, por ejemplo, cuando había una diferencia entre primer y segundo ciclo o preescolar colocaban 216 para diferenciar cuál era el proceso que tenía, por ejemplo, un deficiente y 217 para indicar cuál tenía un satisfactorio. Tal vez doña Adriana no entendió que eso era valoración, y ella indica que los informes estaban incompletos.
Pero nosotros, sí nos damos a la tarea siempre revisar que todos los informes vengan completos, los devolvemos cuando vienen incompletos. Y sí, es importante también tomar en cuenta que este es uno de aquellos procesos que se habilitó y se les dio apenas 15 días a los pares para hacer la valoración. Esto yo se los conté a ustedes cuando vine a hacer la presentación al Consejo, que por una cuestión administrativa eso se ha ido mejorando. Se les dio apenas a ellas 15 días para hacer su valoración de dos carreras. Doña Selma y doña Irma eran las especialistas en preescolar, y doña Beatriz Páez y doña Marta Tenutto eran las especialistas en primer y segundo ciclo. Desde esa perspectiva, mi indicación al haberles dado solo dos semanas de tiempo y tener que evaluar dos carreras fue que en el informe preliminar las especialistas de preescolar evaluaran preescolar y las especialistas de primer y segundo ciclo evaluaran primer y segundo ciclo en profundidad. O sea, las cuatro iban a estar evaluando todo, pero que se centraran sobre todo en el tema de plan de estudios en sus disciplinas, para nosotros poder asegurarnos que, iba a haber una evaluación más profunda. Y así lo hicieron.
Por eso, doña Adriana en su informe dice que ella descarta el preliminar de doña Selma porque ella se centró más en preescolar. Sin embargo, en esa evaluación preliminar todas evaluaron Este proceso, además, presentó otra característica doña Beatriz, que era nuestra parte primer y segundo ciclo nacional fue retirada el proceso al segundo día, porque hubo un problema con el contrato de ella, entonces ella no formó parte de la evaluación final de este conglomerado. ¿Qué significa esto? Que dejamos en manos de la valoración final de una para que era internacional especialista en primer y segundo ciclo, y la nacional y la internacional de preescolar.
Les dije un montón de particularidades del proceso que no se debieron dar nosotros. Definitivamente, este tema de la inducción es un tema que tenemos que fortalecer desde la DEA. O sea, nadie podría decir que no, a pesar de que nosotros nos reunimos con los pares, les damos una inducción, atendemos las dudas y todo ese tema, si hace falta lo que estamos planificando hacer, que son estos cursos de inducción, que no sea un espacio de inducción, sino que sea un curso donde se pueda reforzar, por ejemplo, eso que ella dijo de satisfactorio, no poner observaciones, nosotros no lo tenemos establecido así, nosotros lo que tenemos establecido es que menos de satisfactorio se tiene obligatoriamente que poner una observación. Pero si ellos califican satisfactorio, si quieren puede poner observación, si quieren no, entonces si eso es algo que se quiere modificar, pues por supuesto que tenemos que modificarlo desde nuestros

informes y a explicitar que en el caso de calificar como satisfactorio, o ese que significa sí cumple el estándar, no debe haber observación, pero así no lo tenemos. Entonces ningún par lo va a ser así, porque nosotros no lo no lo entendemos así. Lo que nosotros sí les explicamos, es que, si ellos ponen una debilidad, tiene que estar refiriéndose a estándares no cumplidos o a criterios que estén con deficiente, insuficiente o aceptable. O sea, no podrían poner una debilidad si ponen satisfactorio.
Esto es más o menos, a grandes rasgos, lo que quería clarificarles para que pudieran tener un contexto más amplio sobre el tema de esas carreras que primero era un conglomerado y ahorita estamos pues analizando solo una.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En parte, yo creo que ya Sandra contestó que ellos no tienen ningún contacto con el par, pero yo creo que alguien tiene que decirle al par a qué tiene que dedicarse en un proceso de reconsideración, porque como lo hemos visto en otras ocasiones, uno tiene de este lado cuáles fueron los considerandos que dio el Consejo para haber tomado la decisión, luego tenemos cuál es el alegato de la carrera y las evidencias que pone la carrera para decir que el Consejo dio algunas observaciones y recomendaciones que no venían al caso porque estaban cumplidas. Y luego, viene el revisor a confirmar si realmente eso que la carrera dice es tal cual, y tiene las evidencias que son para que nosotros después, como Consejo podamos tomar y decir si tenemos que reconsiderar esta recomendación, porque resulta que no iban al caso, porque estaban estas y estas evidencias, por lo tanto, modificamos o dejamos la decisión. Pero en este caso, esta señora lo que se dedicó fue a hacer una auditoría de los pares evaluadores y no nos deja nada en claro sobre la carrera. Entonces, usted toma ese informe y lo que viene es un cuadro enorme con una columna primera, donde dice que el Consejo dijo, una columna enorme de preguntas y cosas, y usted no entiende cuál de todos esos era lo que iba en el acuerdo y cuáles fueron los considerandos del acuerdo que la carrera tenía que recusar.
Luego, viene una columna enorme de lo que la carrera dijo y de las evidencias que puso, pero no se asocia con la pregunta o lo que dice que el Consejo dijo. Y luego, viene otra columna donde es lo que la señora dice y usted no entiende eso que la señora dice, a qué hace referencia con respecto a las dos otras columnas anteriores.
Después de todo eso, entonces la señora hace una matriz al final donde pone qué dijo un par, qué dijo el otro par, que si deficiente, que aceptable, que suficiente, que si le puso observaciones o no, pero eso en qué ayuda para tomar nosotros la decisión, en relación con cuáles fueron los considerandos que nosotros dimos para después nosotros poder decir si la señora está dando evidencias claras de que la carrera si cumple o no cumple con A,B,C y D, para nosotros reconsiderar el acuerdo original.
Entonces, aquí hay un informe enorme lleno de un montón de información, donde la señora me parece a mí que muy fuera de contexto, se puso a hacer un análisis de lo que cada uno de los pares había hecho. Pero al final, no nos da a nosotros un insumo claro y suficiente que nos permita reconsiderar la situación de la carrera. Eso, por un lado.
Yo digo, está bien que ustedes no tengan contacto con la señora, pero alguien debió haberle dicho qué era lo que se esperaba de un recurso de reconsideración, porque este auditoraje que ya hace de los pares no es precisamente, lo que uno espera de un recurso de reconsideración.
El tema de los conglomerados también, ¿Es esto un conglomerado o son dos carreras evaluadas al mismo tiempo? ¿Qué es lo que estamos haciendo y por qué?

SINAES AUDITORIA INTERNA

Si yo apruebo un conglomerado que se supone tiene un altísimo porcentaje de coincidencia curricular y de gestión, al final, yo decido que reconsidere una carrera, pero la otra no, entonces yo reviso solo una carrera.

Y también, cómo le voy a pedir yo a los pares como pide esta señora que entreguen dos informes si esto era un conglomerado. Si es un conglomerado se espera que yo haga un análisis de conglomerado. Si no, ¿para qué hacemos un conglomerado? Porque si yo tengo que dar datos de una y datos de la otra por separado, entonces esto no era un conglomerado.

Me parece que, tampoco la señora tuvo la claridad de qué era lo que tenía que hacer en ese sentido. Después, tampoco tenemos nosotros la claridad de qué es un conglomerado porque la vez pasada ya vimos que se aprobó un conglomerado que era un bachillerato y una licenciatura, donde yo digo que un bachillerato y una licenciatura tienen un altísimo porcentaje de coincidencia y por eso es un conglomerado. O sea, si un bachillerato tiene un altísimo porcentaje de coincidencia con una licenciatura quiere decir que está mal o el bachillerato está dando cursos de licenciatura o la licenciatura está dando cursos de bachillerato y se están aprobando uno al otro. Un error garrafal que se cometió ahí de aprobar un conglomerado con dos niveles distintos.

Y en este caso, un conglomerado que después si ya no me conviene, entonces, si te vi no me acuerdo, ya no somos ni primos lejanos, antes éramos muy hermanos para presentar el informe, pero como ahora no nos conviene, no somos ni primos lejanos.

Es una cosa muy compleja esto, sinceramente, a mí no me queda para nada claro, ahora, qué es lo que tenemos que decidir en relación con la carrera, porque yo no puedo decir que como la señora analiza fuera de contexto y dice que los pares hicieron un mal trabajo, entonces, aprobemos la carrera, porque pobrecitos fue que los pares hicieron un mal trabajo.

Yo creo que todos estos pares tienen un historial con nosotros muy importante. Doña Irma. doña Selma, doña Alicia son personas que nos han entregado informes impecables y nos han dado repetidamente muestras de su altísima calidad. O sea, yo no puedo porque alguien venga ahora y haga un análisis fuera de contexto decir que estas señoras hicieron un mal trabajo o que son malos pares y, por lo tanto, el trabajo que ellas hicieron no tiene ninguna validez. Y menos, si lo hago con este enfoque que no nos permite a nosotros saber si realmente la carrera tenía o no tenía las evidencias que dijo tener, que contradicen los considerandos que el Consejo dio originalmente.

Entonces no sé si me entendiste Sandra, pero en realidad, son demasiadas cosas. Un informe enorme dificilísimo de entender por la falta de correspondencia, y al final, para mí insatisfactorio porque no me dejó el resultado que me hubiera permitido tomar la decisión. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Esta exposición me ratifica la necesidad de tres evaluaciones urgentes para poder seguir en el proceso en el que estamos, la evaluación de los conglomerados, segundo, la evaluación de los pares que es urgentísimo, a estas alturas no tenemos un informe que dé cuenta de esa evaluación de los pares y, tercero, la evaluación sobre todo de la coherencia interna y la consistencia de los informes que brindan los pares.

También podría hacerse una de las autoevaluaciones sobre la coherencia de las autoevaluaciones de los informes de autoevaluación.

Entonces, son tres llamados de atención al SINAES para que se hagan con urgencia esas tres evaluaciones.

Ahora, Sandra, yo la entiendo y la comprendo de lo que es estar en un proceso como esos, porque es sumamente complicado tener la presión de las unidades académicas, tener la presión de los pares y pares con formas de ser y con personalidades sumamente fuertes que se imponen siempre. Yo conozco muy bien algunas de estas personas y sé que hay que saber mucho para poder de alguna manera hacer valer el criterio que una tiene.

La señora que nos expone hoy tiene razón, ¿En qué tiene razón? Ella coge un informe y ve que el informe es incoherente y no tiene consistencia interna. Y eso, usted como evaluadora, también lo sabe.

Las contradicciones que hay dentro del informe a mí me llevan a ver así a primera vista, que hay incongruencias y que no hay consistencia interna. Pero SINAES no tiene ni procedimientos ni protocolos para decidir qué hacer en estos casos. ¿Qué pasa cuando un informe llega en esas condiciones? ¿A quién le toca actuar y revisar y decir bueno, ese informe es incoherente? Hay tres posibilidades o cuatro posibilidades. La primera, se rechaza la evaluación externa porque ese informe no tiene validez, es más, si esta carrera no se acredita y va a la Sala IV y pone un Recurso de Amparo, lo gana y con criterio técnico por las inconsistencias que tiene el informe. Segundo, se nombra un par evaluador para que haga una revisión como lo que hace la señora. Tercero, esperamos la reconsideración de la carrera o hacemos una sesión de trabajo con la carrera y definimos conjuntamente cuáles van a ser los pasos a seguir. Pero eso no está escrito en ningún lado. Entonces cada uno de los gestores va a actuar de manera distinta porque no hay nada escrito, ni siquiera he visto yo que haya actas en donde hayamos consignado estas debilidades de los informes y eso es fundamental.

Entonces. ¿A quién le corresponde hacer esta revisión? Porque cuando uno va a agrupar los compromisos de mejora de una carrera que tiene una acreditación o una decisión diferida, tiene que prácticamente hacer lo que hace esta señora, revisar todo para ver que no haya contradicciones entre lo que dice la Unidad Académica, lo que dicen los pares y el insumo de la persona gestora.

Se va su buen tiempo en eso, para llegar a entender el espíritu del evaluador cuando quiso colocar algo ahí o llamar la atención sobre algo. Entonces, ¿Esto a quién le corresponde? Tampoco está normado. O sea, yo por eso eximo de responsabilidad a la persona que acompañó el proceso en este momento, porque creo que los procedimientos no están claros, ni los protocolos en este sentido, pero sí un llamado de atención para esas tres grandes evaluaciones que tiene que hacer el SINAES. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos cosas quiero mencionar, una que para mí es muy claro, nosotros cometemos un error en aceptar este recurso de reconsideración para una sola de las carreras. Si el proceso se presentó como un conglomerado, debió seguir todo el proceso como un conglomerado. Y nosotros, aceptamos que la revisión se hiciera con una sola de las carreras y eso da origen a una serie de problemas. Eso no es problema de la evaluadora, eso es un problema nuestro debemos reconocerlo, no debió de darse así, y esta discusión la debemos haber tenido en ese momento, pero no se dio.

La realidad es que se aceptó el recurso de reconsideración de solo una de las dos carreras. Entonces, ahí tiene razón doña Lady, la familiaridad se rompió. Resulta que éramos mucho en un sentido, y ahora, se nos pide hacer una evaluación de solo una de las dos carreras. Muy complicado, cuando todo el proceso anterior se había hecho para las dos carreras como un conglomerado, eso debimos haberlo considerado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

A mí me parece que el trabajo que realiza esta señora revisora, es un trabajo de mucha profundidad, en donde ella hace un análisis que difícilmente otros evaluadores o revisores han hecho y nos marca una serie de inconsistencias que ella encuentra en el proceso. Esto lo vi desde el momento, si se aparta en su informe de la manera en que nosotros esperamos que los informes se refieran en las reconsideraciones, que escoger los cinco o siete elementos que nosotros marcamos como razones para diferir la decisión y referirse a cada una de ellas y decir esta se acepta o no se acepta.
Pero perfectamente esto se puede inferir de este informe y eso nos debe corresponder a nosotros.
También, podemos hacer esa búsqueda de coger hasta cinco o seis cosas y revisar, y otras veces hemos dicho que, la decisión final es nuestra y que nosotros tenemos que hacer este trabajo. Eso para mí faltó cuando normalmente se hace una reconsideración es muy claro en donde dice el acuerdo el Consejo tenía seis elementos y se revisan estos seis elementos. Ella hizo más que eso, pero de su trabajo, uno puede encontrar la información para decir de lo que ella consideró que en lugar de ser deficiente era aceptable o era suficiente, de ahí se puede inferir que, entonces lo que dice la carrera es cierto, y no teníamos razón nosotros en el Consejo. Ese es un paso que hace falta y ojalá lo pudiéramos hacer antes de traer nuevamente la decisión.
Sandra, usted me pediría decir ¿Cuál fue la decisión original de los pares en esta carrera? ¿fue de que se aprobara, que se acreditara? Yo no recuerdo.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Voy a empezar por don Gerardo, que es el que me está haciendo esa pregunta, y luego, retomo un poco lo de doña Lady y Doña Marta.
Sí don Gerardo, los pares recomendaron no acreditar ninguna de las dos carreras.
Este tema que está planteando doña Marta y doña Lady, si quisiera explicarles también este tema.
Nosotros revisamos que el informe venga completo. Los gestores revisamos que no falte una valoración, que si valoraron con menos de S tenga su observación, que sí valoraron con N un estándar, tenga su valoración. Pero nosotros no revisamos el informe a profundidad. Imposible, menos con las horas, ustedes han visto las horas a las que le llegan esos informes, que a veces hasta fuera de nuestro horario tenemos que recibirlos para enviárselos a ustedes.
Quiero nada más retomar algo que ustedes recordarán, una vez aquí con Don Arturo, que él me dijo que nosotros no teníamos ninguna potestad de pedirle a los pares como gestores que cambiaran absolutamente nada en ningún informe. Y yo, lo que le explicaba a él era que cuando hacemos presentaciones al Consejo, ahí sí, porque ustedes a ellos les hacen comentarios y observaciones, yo siempre me reúno después con ellos, igual con esta señora, y les indico que por favor reflexionen sobre lo que ustedes les dijeron para ver si necesitan aclarar, ratificar, ajustar algo. Pero nosotros como gestores no fungimos con un rol específico de verificar esas cosas.
Por mi formación en evaluación, yo por lo menos, sí hago un ejercicio de revisar criterio por criterio en cuanto a la tablita, que no haya ser que no hayan puesto debilidades en criterios, o sea, todo con S o todos los todos los estándares cumplidos y luego me pongan en el cuadrito abajo una debilidad en la valoración del componente. Eso yo sí lo hago, pero después de eso nada más, y yo lo hago, como dice doña Marta, porque yo quiero, pero nosotros no tenemos, la única indicación de nosotros es revisar que el informe venga completo.

Ahora, si ustedes quisieran que los gestores hagamos otra cosa, hay que empezar a pensar por el tiempo en pedirles a los pares que entreguen eso a la 1:00 p.m. de la tarde un jueves, que nunca lo entregan a la 1:00 p.m., lo terminan entregando 2:00 p.m. o 3:00 p.m., usted jamás va a tener un tiempo para poder hacer una reflexión como las que ustedes han solicitado.

Algunas de ustedes recuerdan que antes, el informe final se entregaba 15 días después de qué pasaba esa presentación. Había un informe intermedio que era este, el de salida, que ellos le daban a ustedes en la misma semana, y luego, ellos hacían un informe final. Es se quitó, o sea, ellos entregan el informe final el mismo día.

Es un poco también para que, ustedes conozcan ese contexto, y que, aunque uno les da a ellos indicaciones habrá cosas que nos podrán pedir como gestores, y ustedes lo tienen a bien, de parte técnica, pero habrá otras disciplinares también que, jamás vamos a poder nosotros dar criterio

Si hay pares que valoraron incorrectamente y no es algo como que se pueda ver muy a la vista, sino que usted tiene que ser del conocimiento disciplinar, no vamos a poder decirlo. O, por ejemplo, si ellos presentaron la evidencia y la evidencia cumple con el 70% y ellos están diciendo que no cumplen, imagínense si nosotros como gestores vamos a hacer esa revisión 1 a 1, seríamos casi evaluadores y cuánto tiempo duraríamos en eso.

Eso nada más se los quería comentar como para dimensionar, porque escuchándolos uno podría tal vez crear un tipo de instrumento como check list de qué son las cosas que hay que revisar en ese informe final mínimamente y poder darles a ustedes un criterio.

Para finalizar, nada más quería ofrecerles y ustedes lo tienen a bien. A doña Adriana yo le recibí el informe, pero no se lo he aprobado, porque le dije que primero tenían que venir a exponerlo a ustedes. Entonces, si ustedes gustan, yo le puedo pedir a ella que agarre los considerandos del acuerdo y en un cuadrito les haga la indicación a ustedes de que se mantiene, de que no se mantiene y por qué razón es la recomendación de ella.

Si ustedes están de acuerdo, yo sí le podría pedir eso a ella para que cuando ustedes ya analicen el tema, que va a ser ya como un insumo que nosotros también tenemos que hacer desde la DEA, ustedes tengan esa visión más precisa, si así lo tienen a bien.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Sandra. Bueno, ya Gerardo manifestó que está totalmente de acuerdo. Yo creo que la señora fue bastante exhaustiva, el que no nos haya gustado algunos el informe esa es otra cosa, pero ella fue muy exhaustiva y me parece que se tomó el trabajo en serio. No, con esto estoy falseando los evaluadores, pero lo que es real es que, si yo contrato a un especialista para que me dé una segunda opinión, sujeto incluso a un tema jurídico, yo pienso que es la persona indicada para recomendarme a mí ¿Cuál es el camino? No tomar la decisión porque la tomamos nosotros, pero recomendar el camino.

Pero igual si ustedes consideran solicitarle eso a ella, hagámoslo de esa forma. No estamos decidiendo hoy, ustedes saben que la idea era escucharla hoy, hacerle algunas preguntas a ella y hacerle algunas preguntas a doña Sandra sin adelantar ningún tipo de criterio, cosa que ya se hizo.

Entonces Sandra, hagámosle esa solicitud, por favor, y muchísimas gracias.

192
SINAES
AUDITORIA INTERNA

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 10:34 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Adriana Domínguez Saldívar sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216.

Artículo 7. **Informes.**
Pasamos al punto que habíamos modificado, que es el informe de Presidencia. Yo no tengo informes de Presidencia. Yo quisiera dejar en mayor la mayor cantidad de tiempo para discutir el tema del presupuesto.
Pasaríamos al informe de miembros.
De los Miembros:
Dr. Ronald Álvarez González
Nada más decir algo sobre esta experiencia que me pareció que, todos podemos interpretarla a nuestra mejor forma. Un tema que doña Lady había comentado hace mucho tiempo y que tenía que ver con el instrumento digital que acompañará al modelo.
Yo creo que muchas de estas cosas se podrían evitar si tuviéramos ese instrumento, porque si uno tiene una herramienta digital que le facilite y que oriente a los a los pares en su proceso de evaluación, muchos de estos detalles se pueden hacer casi que en forma automática. Y ahora que, tenemos un nuevo modelo, yo creo que no debemos olvidar eso. Me parece que es bien importante.
Pasando al tema de mi reunión UNIRE, lo voy a hacer de la manera lo más expedita posible. Me parece que fue una experiencia interesante, en el sentido de que, había representantes de las universidades y que se manifestaron en varios temas, que yo los voy a resumir lo más posible. Estaba doña Rosa Monge como Rectora de la Universidad Latina, don Henry Rodríguez como Rector de la Universidad de San Marcos, don Ricardo Guerrero como Rector de la Escuela Libre de Derecho y don Israel Hernández como Rector de la Universidad UNIBE, don Luis Diego Guillén como Rector de la Universidad de ULICORI. Erick Palma como Rector de la Universidad Central y en Anayancy Mata, que es la secretaria ejecutiva de UNIRE.
Como les contaba, la primera pregunta que ellos tenían era sobre el avance del modelo. Y yo les les dije que había avanzado bastante, que estábamos ya dando los últimos procesos de aprobación y que eso tenía que ser acompañado también por toda la parte de guía de implementación, porque el modelo es forma también parte de eso.
Se mostraron muy interesados y no expresaron mayor cosa al respecto, salvo un punto que uno de los participantes indicó y es que, sí esperarían que hubiese un proceso mediante el cual se les acompañara en la adopción de este modelo. Pero lo hicieron, y me parece que esto es interesante, en relación al tema del modelo de no presencialidad.

Para ellos el tema de la no presencialidad es algo que les angustia y les angustia bastante, sobre todo por la forma como en el CONESUP lo están viendo, y les angustia el tema de ese comunicado de ese modelo Flex que todavía no lo entienden bien, además, mencionaron que cuando el CONESUP les está dando dos meses de tiempo para que rápidamente ellos presenten propuestas de virtualización de carreras, dicen que en dos meses es prácticamente imposible que ellos puedan presentar eso de una manera seria.

Lo vinculan también a los procesos con nosotros, entonces mencionaron algo que los tiene muy preocupados, y es que parece que, parece que en el CONESUP les dijeron que si una carrera se virtualiza se pierde la acreditación y eso que no me lo pudieron definir, si es que la acreditación con el SINAES se pierde porque se virtualiza la carrera o que la carrera en su modalidad virtual no adquiere la acreditación. Eso no lo tienen claro, pero si los tienen preocupados y ellos quisieran que esto se aclarara, porque de alguna manera también nos está involucrando a nosotros, o sea, cómo una carrera acreditada a la hora de virtualizarla como una propuesta presentada ante el CONESUP de una carrera que en este momento está acreditada, ¿Cómo van a quedar sus planes de estudio? ¿Cómo va a quedar la modalidad virtual al final? ¿Quién la va a aprobar, si va a ser el CONESUP o si va a ser el SINAES? Eso es para ellos un terreno de incógnita que quisieran, y así me lo plantearon, quisieran reunirse con nosotros y establecer una especie de comisión de trabajo para definir eso. Así me lo plantearon, porque los tienen realmente preocupados.

Hay otro tema que nos tiene muy preocupados y es que les está pasando lo siguiente, cuando el fin es aprueba una PCPE ese programa que se le prueba mediante el convenio que existe desde el 2013 entre con el CONESUP y SINAES, una modificación, ya sea de menos de 30% o más de 30%, pero cuando pasa una PCPE por el SINAES y se aprueba, resulta que el CONESUP no les permite poner ese programa en vigencia para aquellas sedes que no han pasado por el proceso de acreditación con nosotros.

Entonces, eso también los tiene muy preocupados, porque ellos dicen cómo es posible que una modificación a un plan de estudio que es producto de un proceso de calidad no lo podamos poner en vigencia en una sede regional que no ha sido aprobada oficialmente esa carrera como un proceso de calidad.

Ellos dicen que lo ven como un sinsentido, porque tienen entonces que ir a CONESUP para actualizar el plan de estudios con todo el tiempo que eso lleva, para después poder llevar la carrera al proceso de acreditación con SINAES.

Entonces, ellos ven ahí también un gran problema y ellos dicen es que esto tiene que ser metido dentro del convenio para que el CONESUP lo acepte y no nos esté rechazando ese avance en calidad.

Les estamos impidiendo a los estudiantes de las sedes regionales que no han sido acreditadas por el SINAES el beneficio de un plan de estudios que ya está actualizado y que por qué nosotros tenemos que llevarlo al CONESUP. Entonces, ahí ven también otro gran tema de mucha preocupación, y que también, quisieran conversar con nosotros para ver cómo lo metemos dentro de ese convenio, porque ellos dicen que esto les está causando un gran problema. Ellos en eso sí hacen ver que, para ellos es un tema de mucho costo, no solo en recursos, sino en un tiempo y en costo de oportunidad para poder implementar en las sedes ese plan de estudio. Eso para ellos es un tema vital.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Les quiero decir a manera general que, para ellos el tema de las PCPE y el convenio con CONESUP-SINAES en el sentido de que las carreras acreditadas puedan actualizar sus planes de estudio es básico, es fundamental.

Si bien es cierto, nosotros por principio podemos creer que el beneficio de acreditar una carrera, pues es desde el punto de vista de la gestión de calidad, la mejora continua. Eso está bien, pero para ellos el tema de sacarlo de un proceso complejo en el CONESUP es un beneficio importante, definitivamente, para ellos es el beneficio más importante de la razón por la cual llevan carreras a la acreditación. Por lo menos, como me lo están manifestando.

Ahí viene el otro gran tema que ellos plantean, que ellos están muy preocupados por la "conesualización" del SINAES, en el sentido de que, está tomando demasiado tiempo la aprobación de las PCPE en nuestros procesos internos, y ellos dicen que, eso los tiene preocupados, porque ya ese gran argumento de por el cual ellos muchas veces van a la acreditación se les está cayendo porque aquí estamos durando demasiado, y que, nos hemos burocratizado demasiado en sacar esos procesos con mayor premura.

También, plantearon el hecho de que muchas veces las PCPE son aprobadas después de que se dan los procesos de acreditación, y que eso es producto de la complejidad burocrática en la que nosotros sacamos las PCPE, y que consideran que debería ser, en el sentido de que cuando viene una reacreditación, las PCPE que son producto de esos procesos de acreditación, pues no deberían de venir después de que de que vienen las visitas de pares, porque eso los perjudica.

Otro tema general que plantearon sobre el rol de los gestores, dicen que los gestores muchas veces no se han convertido en los funcionarios que en el pasado fueron el apoyo, que cuando han tenido problemas con los pares no sienten que los gestores sean como un elemento, una herramienta adecuada para poder ellos canalizar problemas de interpretación, que es otro de los temas que plantearon, porque dicen que hay mucha diferencia de criterios entre los pares, que es un poco lo que se refleja en el en el informe que acabamos de ver, que hay mucha diferencia de criterios y que a veces los gestores no canalizan adecuadamente, y que han tenido problemas con algunos pares que los gestores no han podido canalizar adecuadamente.

Bueno, otra cosa que mencionaron es la ausencia de pares nacionales. Ellos dicen que ese es ausencia del par nacional es muy sensible, que se nota mucho, que el rol del par nacional de poner en contexto a los pares internacionales, pues lo están echando mucho de menos. Yo les dije, el problema por el cuál eso se está dando. Más bien les dije que, si podían ayudarnos sugiriéndonos posibles pares para considerar hacia los procesos futuros, pues que más bien, estábamos abiertos a escuchar, pero que si teníamos los problemas que ya sabemos de lo que no permite la legislación y la regulación que nos rige, en el sentido de que no cumplen con temas de la Caja y Hacienda

Finalmente, lo que les comentaba de la iniciativa que tendrá el SINAES para la implementación del nuevo modelo. Pero esa implementación del nuevo modelo más que nada es en los temas que ya les mencioné de la no presencialidad, porque para ellos la no presencialidad es un asunto totalmente estratégico. O sea, el tema de que tengamos el modelo NP incluido dentro de nuestro nuevo modelo está muy bien, pero cómo esto lo van a manejar con el CONESUP, esa es la gran pregunta, eso es lo que más nos angustia, porque si fuera solo el nuevo modelo y cómo lo vamos a manejar nosotros no sería tanto problema. El problema es la implicación que eso tiene con el CONESUP, y ese es un gran tema.

Finalmente, todos aceptan que ellos ven en el SINAES la institución con la que se puede dialogar, la institución con la que ellos pueden de una manera madura, exponer sus inquietudes.
Agradecieron la conversación y agradecerían que sigamos en esa línea, en esa política, que sigamos escuchándonos. Concretamente, pidieron esa reunión con nosotros para ver estos temas que los angustian y cómo lo vamos a manejar en el sentido que somos un sistema, cómo lo vamos a plantear ante CONESUP y que no quieren perder a ese socio. Lo ven así, como un socio estratégico en la mejora de la calidad, pero también como la alternativa para para evadir procesos complejos de actualización de carreras en la institución que lo que los regula, que es el que es el CONESUP. Eso es a grandes rasgos, la conversación que tuve con ellos y quería comentarse las para para que lo consideremos. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, don Ronald. Como usted dijo, hay grandes temas aquí que habrá que agendar, son informes que nos remiten o derivan temas que son importantes de abordar a nivel de agenda. Ahí incluso, yo te pediría ayuda en el sentido de tratar de ordenar para ver cómo los vamos abordando nosotros como Consejo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias, don Ronald por el informe, por la participación en esta reunión.
A mí me parece que, hay una gran complicación aquí cuando se le quieren encomendar al SINAES responsabilidades que no nos corresponden y es muy complejo. O sea, nosotros no somos el ente regulador. Desgraciadamente, el ente regulador es otro y ante ellos es que se deben dar las luchas en algunos de esos temas.
Nosotros podemos colaborar, pero yo creo que sería peligroso para nosotros en este análisis de temas y de cómo discutirlos y cómo verlos meternos en algunos elementos que no nos corresponden. Obviamente UNIRE y las Universidad Privadas ven en SINAES una institución más asequible que CONESUP, pero debemos tener claridad nosotros claridad de qué es lo que a nosotros nos corresponde por ley y que es lo que responde a CONESUP por ley, y decir cuando tengamos que decir que desgraciadamente aunque compartimos o podamos compartir algunas de esas cosas, no nos corresponde a nosotros, que podamos colaborar y participar en alguna comisión o en algún grupo CONESUP, etcétera Eso podríamos hacerlo, pero que tengamos claridad que no es algo que nos corresponde a nosotros hacerlo, desgraciadamente. Gracias.
De la Dirección:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasamos a informes de la Dirección Ejecutiva. Yo le pediría a doña Laura que fuéramos muy sintéticos, porque a mí lo que me preocupa es que ya es primero de noviembre, se fue volando el año y nosotros no tenemos montado en la plataforma el presupuesto 2023.
Entonces, a mí me preocupa quedarme sin posibilidad de transferencias para enero. Yo le pediría que por favor fuera muy sintética y para entrar en el presupuesto. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Desde que inició la sesión se han mencionado una serie de temas muy importantes y que, en virtud del tiempo, don Francisco, yo, siendo respetuosa de la agenda que sé que no la vamos a poder ver.
   Solamente quisiera hacer un informe, porque de lo que se ha hablado en este momento han sido una gran diversidad de temas que son fundamentales que se analicen, y yo creo que, yo de la Dirección Ejecutiva también requiero el tiempo para hacer observaciones sobre algunas afirmaciones que se han hecho de parte de los miembros del Consejo.
   A propósito de este último tema, sí les pediría a los miembros del Consejo la nota que hace referencia al modelo Flex. Yo se los envía a ustedes, les expliqué en informes de qué iba y cuáles eran las implicaciones para nosotros como SINAES. Les envié la semana pasada el reglamento que está en revisión justamente de parte del CONESUP. Recuerden que, lo importante y que se debe decidir a más tardar el martes es qué observaciones tiene SINAES sobre ese reglamento, porque más que el convenio es el reglamento lo que nos impacta a nosotros como institución. Nosotros ya estamos haciendo el análisis a lo interno y parte de ese tema es lo que menciona don Ronald.
   Nosotros vamos a traer un insumo técnico, pero que sí es muy importante que, si ustedes tienen observaciones, por favor nos las hagan llegar a mí para incluirlas en el insumo y que sean parte del análisis.
   Esta es la oportunidad para que el Consejo, comprendiendo la génesis de ese convenio que se dio, es qué va a decidir este Consejo sobre justamente el tema de las PCPE.
   Si quería que quedara esto en informes, porque nosotros para traer el insumo y si ustedes quieren, hay algo que incluyamos, este es el momento.
   Los otros informes, los lo doy en otro momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Laura.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:58 a.m.

Artículo 8. **Análisis de la situación presupuestario 2023 a partir del oficio STAP-1398-2022.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días a todos. Bienvenidos a la sesión. esperando con expectativa lo que se nos van a presentar para abrir la discusión. Yo no sé, Gerardo, si se va a terminar el día de hoy, lo que sí sé es que hoy es 1 de noviembre y nosotros tenemos que apresurarnos con esto; Pablo estaría pidiendo a las autorizaciones para que a nosotros nos habiliten el sistema y poder formular lo nuestro para el 2023 y en paralelo está la reunión que vamos a tener el día jueves Andrea, Pablo, Kattia y doña Laura y se me escapa alguien y don Alfredo con la gente del Ministerio Hacienda para ver qué fue lo que pasó a nivel de la decisión de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda. Pero sin más preámbulo, Andrea y Pablo, como ustedes consideren conveniente empezar la discusión.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
De acuerdo, muchas gracias. No sé si ya doña Laura hizo la introducción o no antes de que nosotros nos conectáramos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No pero bueno, adelante Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, Andrea y Pablo, bienvenidos efectivamente, nosotros hemos trabajado desde que recibimos este oficio del STAP y yo no quisiera reiterarlo porque ya en las tres sesiones anteriores he hecho el recorrido histórico, pero de forma sucinta en marzo de este año en una de las sesiones del Consejo nosotros ya habíamos señalado que SINAES tenía una situación crítica para el 2023, por el aumento de los procesos de acreditación, cuya razón se deriva de la ciclicidad de los proceso y nosotros habíamos señalado en este Consejo que íbamos a tener una situación complicada y posteriormente nosotros en julio de ese momento estábamos haciendo los ejercicios presupuestarios. En julio de este año se recibió un oficio del STAP donde se nos indica que hay una flexibilización de la regla fiscal para el 2022 y se nos indica que tenemos un tope, hay una ampliación de justamente de casi 400 millones para este 2022, con base en eso nuevamente y lamentablemente tuvimos que correr y digo lamentablemente porque fue una noticia positiva, pero estábamos contra el tiempo para ver qué proyectos podíamos incluir en este 2022 haciendo eso Y de hecho en este momento tenemos algunos proyectos que afortunadamente están corriendo, otros a partir de este nuevo oficio del STAP tenemos que modificarlo y con base en ese oficio del STAP-0869-2022 se planifica el presupuesto 2023, porque en ningún momento se dice que esa no es la base que debemos de considerar para el 2023.
Bueno, básicamente con este último oficio que ya yo les he mencionado a ustedes, la STAP informa a la Contraloría que si nadie no cumple con la regla fiscal y que el recorte de casi 400 millones de colones en este tema se ha visto a lo interno y tuvimos una reunión con la presidencia y está informada la auditoría y lo que ustedes van a ver a continuación es un análisis, por eso el punto de agenda se llama análisis de lo que nosotros hemos considerado cuáles son las implicaciones de tipo técnicas desde lo legal.
Hay otros elementos técnicos que recursos humanos ha planteado de cómo podríamos solventar, devolver y recortar estos casi 400 millones de colones, evidentemente, esta es una situación compleja para el SINAES, revela otros temas en el sentido de un repensar, pero que hay que hacerlo con mucho cuidado, porque no podemos hacerlo a la luz del tema presupuestario, sino que ese repensar del SINAES como organización requeriría otro tipo de pensamiento y de estrategia más a mediano y a largo plazo.
Entonces por ahora, efectivamente, como dice don Francisco, tenemos la urgencia de más allá de la reunión que tengamos el jueves, que sí se debe de sentar un antecedente SINAES de las implicaciones en las que estamos que reitero y como ustedes lo saben, no es la única institución que está buscando cómo se le flexibiliza la regla fiscal. Pero bueno, que en este momento nuestras responsabilidades con esta institución es que ustedes vean cuáles son los elementos que nosotros señalamos deben de permanecer sí o sí en el SINAES y algunos otros que traemos para la discusión y que ustedes como consejo, definirían considerando algunos criterios técnicos que nosotros tenemos que podrían y que deberían no considerarse para el presupuesto 2023.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gerardo pediste la palabra.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

195
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Sí antes que Andrea y Pablo nos hagan la propuesta, yo entiendo que nosotros ya hicimos dos intentos ante el STAP, la cual mantiene su posición de lo que ellos dijeron no fue lo que nosotros entendemos o que los otros entendimos, no fue lo que ellos dijeron, como se quiera plantear y que por tanto es necesario hacer ese recorte. Yo vi dentro de los insumos una carta que supuestamente se iba a enviar el día de ayer, supongo que son los elementos que se van a discutir el día jueves en la sesión. Pero ahí me llamó la atención es que estamos, o sea lo que estamos planteando son otros elementos ya no es el tema de si la STAP tenía razón o no vamos a ver, lo que estoy planteando ya nosotros aceptamos por llamarlo así, que el criterio que teníamos era diferente, porque a lo que nos estamos refiriendo en la carta es a la razón de ser del SINAES a la importancia que podamos recibir el trabajo por realizar, el trabajo que nosotros por ley estamos encomendados a hacer y siento como que a ella le bajamos el pie, el acelerador de seguir insistiendo porque se ha insistido dos veces con dos notas y la respuesta ha sido la misma por parte del STAP.
Entonces me parece que por ahí vamos, porque ahí si ya tomamos las decisiones que haya que tomar la modificación y lo volvemos a subir o colgar, ya estaríamos aceptando que lo que la STAP nos dijo o no sé si nos lo vamos a esperar a la sesión del jueves, pero yo sinceramente dudo que se vaya a hacer una excepción a una única institución. Pero sí quiero reconocer con lo que estoy diciendo el trabajo que se ha hecho para tratar de revertir de alguna manera la recomendación que hace el STAP, pero me parece que ellos se mantienen en su punto que lo que dijeron no fue lo que nosotros entendimos a la hora de plantear la modificación del presupuesto de este año y el presupuesto para el año 2023.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos a ver Gerardo, lo que es real es que aquí yo no quisiera correr el riesgo como miembro del consejo, ni siquiera como presidente que nosotros no podamos tener presupuesto en el 2023, podría pasar lo que dice Julio que nos den el del 2022, pero mientras tanto esa zozobra yo no quisiera jugármela pensando en que dependen salarios que haya que pagar y el 15 de enero que está a la vuelta de la esquina, entonces yo no creo que debamos de jugarnos ese chance, eso no significa que nosotros no podamos ir a decirles que no hemos entendido en general, el movimiento que hizo el Gobierno con la entrega de ese presupuesto ordinario en julio, lo que significó que no sé quién le llamó la atención o les enmendó la plana, si fue la Contraloría en el sentido que ellos actuaron mal porque nos dieron en el caso nuestro, 300 millones, entre otros, muchísimo más plata que significó compromisos que uno asumió pensando en una interpretación que se estuviera para el 2023, entonces yo no entiendo como ciudadano y además yo no entiendo por qué te dan esos trecientos millones que sirve como una tabla de salvación de julio a diciembre, pero además con muy poca posibilidad de ejecutarlo, porque vos sabes que gastar esa plata no es fácil y había que hacer contrataciones de mayor plazo.
Entonces seguir discutiendo con ellos en este plano un poco el por qué se dio eso y destacar la importancia que tiene de SINAES lo que es real es que nosotros estamos de una perspectiva complicada presupuestariamente y ustedes lo van a ver, como que esas son las dos direcciones, pero la primera te la subrayo, ósea yo no quisiera jugarme el riesgo, repito, de que nosotros en enero nos digan no es que ustedes subieron el presupuesto tarde y ahí sí que nos fregamos. Tal vez no nosotros como cabeza, pero sí como cabeza, nos fregamos porque el SINAES no tiene plata para funciona desde los salarios que para mí es la preocupación fundamental porque es el

tema de la sobrevivencia de todo ser humano, entonces eso es la doble direccionalidad y claro estamos aceptando con la cabeza de repente media baja, el hecho de que montamos un presupuesto que puede ser que no compartamos, pero seguimos discutiendo el otro tema, que es el tema más de fondo, pero fundamentalmente esa es la motivación. Andrea adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, nada más que un comentario adicional, como bien lo mencionaba doña Laura, a la hora en que se presentaron las proyecciones en el mes de marzo o abril nosotros sabíamos que el año 2023 es un año con mucho reto, por la cantidad de procesos de acreditación que se trae por la forma cíclica de los procesos y ya era un año que desde ese momento tenía dificultades, en este momento la misma incertidumbre que tienen ustedes de para qué se da entonces este margen presupuestario en el 2022 la tenemos y ya se ha hecho la consulta.

Estos oficios han venido acompañados también de muchas llamadas donde hemos estado consultando, indagando, preguntando, porque hay mucha incertidumbre en esta estrategia que se utilizó, que además es confusa, porque cuando nosotros validamos todos los documentos, el decreto, pues la línea que utilizamos era la línea que reflejaban los documentos, vamos a hacer un recorrido en varios escenarios, escenarios no presupuestarios, sino de cómo se ha compuesto todo lo que es el presupuesto, de dónde sale hasta llegar a ver todo lo que ya tiene una obligación legal, nosotros tenemos gran parte del presupuesto ya amarrado a contratos que son cosas que no podemos tocar y después de eso vamos a ver cómo vamos a hacer o cuál sería la propuesta de realizar este ajuste de 385 millones, que impacta no solo gasto de capital, sino también gasto operativo, impacta el gasto total de la institución, no lo están enviando a recortar entonces Pablo, si gustas, por favor, empiezas la proyección del documento. Gracias

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, sí buenos días, nada más me confirman si pueden ver la tabla Excel.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si se ve.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Perfecto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quisiéramos ver otra cosa, pero si la vemos.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias. retomando en esta columna F es donde tenemos que aplicar son los montos de los cuales hay que hacer el rebajo, puntualmente 259 millones en gasto corriente y 125 millones en gastos de capital para un total de 384.797.000 colones.

Como lo mencionaba Andrea, este número ya buscamos alternativas, posibilidades para recortarlo, intentando afectar lo menos, pero aquí claramente hay una afectación, pero la intención es por lo menos rescatar o mantener en la medida de lo posible las actividades sustantivas del SINAES.

Vamos con unos primeros números que tenemos primero los que son pares evaluadores, por los diferentes movimientos que tuvimos que hacer se está presupuestado un monto total que son 250 millones, le estamos dando 20 millones de colones a pago por concepto de honorarios, en este monto de los 250 millones corresponde al 88% de las estimaciones que hace la DEA en el presupuesto original al aprobado ahora, en el mes de setiembre pasado, el monto que se había

SINAES AUDITORIA INTERNA

presupuestado era el 95%, con la necesidad de estos ajustes estamos cubriendo el 88% de las proyecciones, aquí hay que aclarar son proyecciones todos aquí sabemos lo que implican esas visitas.
Hay un compromiso sobre las reacreditaciones, sin embargo, por indicaciones de la DEA ya me menciona que hay unas solicitudes de prórrogas y con la incertidumbre de los procesos nuevos, porque si bien las universidades manifiestan que van a presentar los procesos nuevos, pero sabemos que hay un cierto porcentaje que no se terminan cumpliendo, pero entonces en este caso es el primer número que estamos afectando.
Para dejar claro estaríamos cubriendo con este monto 88% de lo estimado el proyecto de las PAO el de bases para la investigación, ese no lo estamos afectando, esto debido a que actualmente hay un convenio ya firmado e inclusive se encuentra ejecutándose en este momento, se había reservado el segundo pago correspondiente al proyecto para el periodo 2022 y por esa imposibilidad del convenio firmado lo estamos manteniendo el 100% de lo que se había presupuestado originalmente el otro monto.
Estos dos de las PAO y el financiamiento de proyectos corresponden a proyectos del INDEIN, Este segundo relacionado al acuerdo que había tomado este consejo de trasladar o reservar los 12 millones que originalmente están planificados ejecutar en el 2022, pero con ese acuerdo se decide trasladar para el 2023 ese monto se mantiene, igualmente hay proyectos que ya se encuentran ejecutándose y ya era un acuerdo de este consejo reservar esos 12 millones de colones.
Otras líneas que no afectamos, estamos viáticos para funcionarios, entiéndase estos viáticos para la atención de actividades o representación institucional fuera del área metropolitana, es un monto relativamente bajo 300.000, lo cual implicaría también jugar con la planificación de las actividades, de número de personas que representaran a la institución, lugares donde ir y demás, traducción página web son contratos que actualmente están en ejecución y tiene implicaciones legales para eliminarlos, entonces están dejando ambos montos para preservar el aspecto legal, para no lesionar al contratista en este caso y tener los montos ya acordados por órdenes de compras y adjudicaciones.
Por otro lado, el monto de CONARE que ya había recibido una rebaja sustancial, ese monto se había creado y aprobado en el presupuesto ordinario en 60 millones, lo estamos reservando y prestaciones legales para contratos que se finalizan en el periodo 2023, llámese plazas de servicios especiales, plazas que están ligadas a contrataciones por sustituciones o ascensos, casos de jefaturas de división y demás, estos montos ya por indicaciones de Kattia, esos montos que tenemos que mantenerlos íntegros para honrar esas obligaciones ya laborales que tenemos. Aquí tenemos también lo de la plaza de gestor de evaluación, esto entiéndase estos movimientos de ascensos y demás hay unas plazas que según indicaciones de Kattia, hasta no tener definido las decisiones con respecto a esos ascensos, nosotros debemos preservar el monto presupuestario, hasta no tener una decisión clara nosotros tenemos que tener el respaldo económico para atender esas obligaciones y este puntualmente es una plaza de gestor de evaluación en la cual actualmente se encuentra haciendo el ascenso, según los la planificación y el vencimiento de ese ascenso, este monto correspondería a esa plaza.
Ahora vamos a donde ya sufrimos los recortes, donde ya planteamos los recortes, donde se van a hacer más sustantivos, kilometraje, entiéndase kilometraje, el pago de gasolina ante el "alquiler del vehículo personal" para la atención de actividades

institucionales, este pago está normado por el Reglamento de Kilometraje más que hace poco se vio en este consejo.
Este monto se limitaría totalmente contrataciones de impresión y encuadernación, actualmente es una contratación por demanda se reduciría el monto presupuestado, se haría únicamente el presupuesto necesario para atender las necesidades de impresión y empastado de los libros de actas del consejo, dadas las obligaciones este monto estaría reservado únicamente para eso, el diccionario de competencias es un proyecto que arrancaba durante este año y motivado al aumento del presupuesto. Extraordinario, debido a esa incapacidad, el proyecto se detuvo en este año y por ende podríamos tendríamos el chance de no ejecutar o cortar este presupuesto disponible para el otro año lo dejaríamos en cero, no se ejecutaría ese proyecto.
En el caso de filología se estaría haciendo un recorte de la mitad del 50% en esto para la atención de la generación de guías y demás, para la revisión filológica de esa documentación archivo es igual, otro proyecto vinculado al presupuesto extraordinario que tenía una etapa a desarrollarse durante este año y una segunda posteriormente, la etapa del 2023, la que se recortaría de hecho se hizo un ajuste en la contratación para que hicieran un entregable durante este año, pero hasta ahí no que nos generara compromisos para el periodo 2023.
El estudio de cargas es igual, es un proyecto que traslapaba del 2022 al 2023 de igual manera se detuvo, en el transporte de funcionarios esto es para la atención de transporte, para participar en actividades institucionales, llámese reuniones, llámese ceremonia de acreditación y demás, se están dejando únicamente 2 millones de colones para cubrir esta necesidad de movilidad. Estas dos partidas, viáticos dentro del país de transporte en el exterior, estaban ligadas íntegramente a tener visitas presenciales en un porcentaje, con este recorte ya se estaría presentando el panorama de tener visitas presenciales virtuales 100% igual que este año, se estarían limitando todos esos recursos y no sería posible la atención de visitas presenciales, en el periodo 2023.
La partida de capacitación de funcionarios también estaría sufriendo un importante la reducción que haría con 613.000 colones únicamente para atender capacitaciones casi que obligatorias y en estos tiempos de actualizaciones de normas y demás que son importantes, pero sería muy limitado el espacio para capacitar a funcionarios.
por último en esta parte, en lo que es el contrato de mantenimiento del sistema administrativo financiero que nosotros llamamos GRP, este contrato es de mantenimiento ante posibles errores, problemas de cosas de sistemas se estaría reduciendo a 8 millones de colones, igual además de errores y mantenimiento, esto puede dar la posibilidad de que apliquen ajustes a solicitud del SINAES, entonces tendríamos que jugar con esos 8 millones para atender lo que son tanto mantenimiento como ajustes o mejoras al sistema que ya tenemos.
Por último, tenemos contrataciones que esta las discutimos en una segunda etapa que vimos la posibilidad de rebajar, originalmente no estaban consideradas este diseño curricular quiero dejarlo claro, no lo estamos rebajando, es un proyecto del IDEIN, no lo estamos rebajando, pero si ser transparentes con ustedes aquí no hay una implicación legal, esto es meramente decisión si el consejo quisiera recortarlo o no, pero en los números totales no se está recortando, pero no tiene implicaciones legales si así se decidiera o si decidiera dirigir estos montos de casi 9 millones de colones a otro proyecto, si fuese decisión de este consejo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Por otra parte, el Servicio Jurídico de la Auditoría Interna, ustedes recordarán la Auditoría Interna había solicitado un monto de diez horas profesionales para apoyo profesional en el área legal, esto debido a las necesidades lo recortaríamos y no le haríamos ninguna disponible auditoría legal para esta contratación.
La contratación de diseño gráfico la cual se tendría que prorrogar en el mes de enero, se tomaría la decisión de detener la prórroga automática y suplir las necesidades en la medida de lo posible, sin tener un diseñador gráfico en la planta, atender las necesidades con los recursos que tenemos y con las posibilidades humanas y técnicas, porque aquí no hay diseñadores gráficos ni herramientas.
El esquema Lesco, sobre todo para las actividades de encuentros académicos y demás, estaríamos recortando a 800.000 colones, en alimentación para el Consejo Nacional de Acreditación, la atención de las ceremonias presenciales, originalmente se había hablado con Marchessi considerar este rubro para el 2023 y a las necesidades, la propuesta sería recortarlo y no brindar estos servicios en ese periodo y la cátedra estaríamos rebajando el monto correspondiente a honorarios del expositor y además entendería que la actividad se mantendría en modalidad virtual como se ha mantenido en los últimos dos años, si no me equivoco.
El esquema Lesco, sobre todo para las actividades, encuentros académicos y demás, estaríamos recortando a 800.000 colones en alimentación para el Consejo Nacional de Acreditación para la atención de las ceremonias presenciales, originalmente se había hablado con Marchessi considerar este rubro para el 2023 y a las necesidades.
Ahora brincamos a lo que es la parte de TI y esto fue después de una reunión con Geovanni, puntualmente, donde dada la necesidad, Geovanni tuvo que equilibrar y pasar de un lado a otro recursos estaría aplicando el rebajo de 125 millones que vimos anteriormente, pero eso implica lo que es, no actualización de equipo ni adquisición de accesorios, entiéndase computadoras, algunos monitores que ya requerían una sustitución por la antigüedad también estarían aceptándose todo lo que es la parte, desarrollos de sistemas nuevos de información y únicamente nos tendríamos el disponible para atender los gestores de flujo que ya están en gran medida en ejecución, pero tienen algunos procesos pendientes.
Entonces los recursos estarían dirigiendo únicamente a ese proyecto y se mantendría claramente con las licencias que tenemos, que son gastos fijos prácticamente lo que es office, antivirus y demás, que prácticamente se convierte en un gasto fijo, eso Geovanni lo mantuvo, pero sí, aquí sobre todo en lo que es desarrollo y compra de nuevo equipo, aquí en esto es importante recalcar que con el presupuesto extraordinario se había hecho, se había planificado una compra grande entre comillas, donde iban todo lo que son monitores, algunas computadoras para personal que se servía e incorporar la institución, equipos de audio y demás que se habían previsto esa contratación se detuvo y se únicamente se dejó lo que lo posible recibir este año y no generar compromisos en esa línea de ser todo el equipo de audio que se había planificado contratar, que si se planifica que se va a entrar y no corre riesgo de ejecución para el periodo 2023.
Y por último, tenemos plazas que a este mes cuando recibimos la nota no habían sido contratadas formalmente, estaban en proceso de contratación, las plazas que se estarían proponiendo recortar serían las dos profesionales del INDEIN, el asistente del registro expertos entiéndase lo que equivale de enero a setiembre 2023, porque esa asistencia está contratada de primer periodo hasta diciembre de este año, entonces ahí ya no se cortaría lo que sería el periodo 2022 y con este movimiento del asistente,

también nos ahorraríamos la liquidación que se había proyectado para el periodo siguiente de este mismo de esta misma posición, con esos recortes estamos llegando a esos 259 millones de colones que hay que ajustar.
Por último, vamos a ver que aquí también en el mismo ejercicio transparente hay situaciones que es importante tener en cuenta puede ser que nos brinden montos presupuestarios adicionales, ósea positivos, por ejemplo, tenemos todo el tema de la plaza de Coordinadora de la Secretaría y plaza asistente estos movimientos están vinculados al nombramiento de la Jefatura de la División de Evaluación Acreditación, la cual se nombró originalmente por un periodo de dos años vence en el próximo y vamos a ver siendo transparente una posibilidad es que si este consejo decidiera bajo de su propio análisis y discusión, no prorrogar ese nombramiento, ahí no liberaría un monto de 16 millones, tener en cuenta que estos son movimientos que van en escalera, entonces se nombra una plaza, afecta a otra y ahí va ligada y el otro es en este momento no se tiene contratada el gestor de información profesional uno que representa 20 millones de colones, no se está considerando dentro este recorte, pero es importante aquí dejarlo claro que en este momento no hay una responsabilidad legal, por decirlo así, con una persona, es una cuestión más de necesidad y atención de trabajo, de la discusión que se debe generar, porque de igual forma, si de los números que presenté aquí arriba decidimos no recortar en alguno, por ejemplo de mantener la plaza en INDEIN, tendríamos que buscar el equivalente donde podemos rebajar esos 24 millones, sólo por comentar ejemplos.
Por último, así quedaría el presupuesto ya ajustado a los 1718 que nos está pidiendo la autoridad presupuestaria y esta sería la relación porcentual 69% para remuneraciones, 20% de servicios, bienes duraderos un 7% y transferencias corrientes que prácticamente es CONARE y las prestaciones un 4%. De mi parte. Eso sería la presentación.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Pablo, abriremos un espacio para la discusión.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Francisco, yo tengo una consulta para aclaración, porque vi plazas y no tengo, digamos, claridad total. Yo recuerdo que nosotros habíamos aprobado una serie de plazas cómo se llama, por tiempo definido, que algunas de ellas se extendían o se extienden hacia el año entrante y la mayoría si no todas, de esas plazas, estaban vinculadas a proyectos específicos que íbamos a desarrollar, entonces mi consulta específica es si al eliminar, si existe esa opción, si estamos eliminando algunos proyectos durante el año entrante como está planteado ahora, si tenemos algún funcionario que fue contratado bajo esas condiciones, que seguiría trabajando el año entrante, sin tener proyecto, no sé si me explico, yo sé que ahí pueden haber asuntos legales porque son compromisos que nosotros tenemos, pero a mí me parecería si es así, muy extraño que tengamos a alguien trabajando o que lo mantengamos durante el año entrante trabajando a sabiendas que el proyecto para el cual fue contratado no va a proseguir el año entrante. No sé si existen esos casos, no sé cuánto equivale en caso de que existan el hecho de prescindir de esas personas creo que hay una justificación, o podríamos montar una justificación nosotros, suficientemente fuerte en el sentido de que los proyectos para los cuales fue contratado por una decisión financiera no pueden seguir durante el año entrante. Pero hago la pregunta, no me quedó claro en la presentación si alguna de esas plazas que se contrataron con la idea de que se mantuvieran para el año entrante, ligadas a proyectos que pareciera que no

SINAES AUDITORIA INTERNA

van a funcionar el año entrante o no van a continuar ciertas plazas, quedarían como parte del presupuesto del año 2023. Espero haberme expresado bien en la consulta, por lo demás, está claro que ahí se ha recortado por dónde se puede y obviamente todo eso duele particularmente lo que tiene que ver con proyectos que teníamos para el año entrante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Yo quisiera plantear, porque yo me reservé ese derecho. Es más, doña Laura me dijo que si me convocaba a una reunión el día lunes ayer, para ver estos números últimos que está presentando Pablo y yo dije no quiero estar en esa última reunión, porque yo tengo algunos criterios y quisiera estar en las mismas condiciones de todos ustedes para plantear algunas cosas, no solo por estar en las mismas condiciones ustedes, sino que el derecho mismo de plantear algunas cosas que por lo menos se habían planteado en algunas otras reuniones y no necesariamente veo que se recogen en el presupuesto final, y así se lo dije a doña Laura, no es que me excluyeron, sino que yo me excluí para tener esa opción.

Lo siguiente es hay una serie de preocupaciones que tienen que ver con lo que incluso plantea Gerardo, lo que es real es que aquí tenemos tres directoras de división que es Andrea, que tiene el privilegio de estar con nosotros, pero están otras dos personas que no tienen esa posibilidad, que es Sugey y Angélica, las tres efectivamente están preocupadas y tuviese una opinión en contrario, es decir, si no sé preocupan tendría una opinión mal en relación a ellas, las tres muy preocupadas por lo que tiene que ver con el recorte de su funcionalidad, tanto Angélica, Sugey como Andrea y empezaría un poco tratando de plantear eso con mucha claridad con Andrea no me reuní, pero con las otras pude conversar en su momento porque tenían una preocupación importante en el caso de tú pregunta, efectivamente hay una serie de proyectos, tal vez de una serie proyecto no, tal vez Andrea me corrige dos proyectos que se iban a realizar y no se van a poder realizar porque no hay recursos pero sí se nombraron las personas que iban a trabajar como auxiliares o apoyando esos proyectos, entonces ahí está la interrogante tuya qué va a pasar con esas personas mal haríamos en decir si el nombramiento es hasta junio del 2023, que yo pueda mantenerlas nombradas con una función igual a como la concebí originalmente porque no va a haber proyecto, tendría que modificar sus funciones y ver en esa modificación si tienen perfil para hacer otras cosas que a nosotros no nos surge hacer.

Está la segunda opción, que es decir bueno, como no hay proyecto, entonces yo me guardo el derecho que haya una liquidación cubriendo todos los extremos laborales y entonces a partir de ahí yo libero esos recursos esa sería la opción con mayor sentido. Habría que ver si jurídicamente estamos respaldados como para poder hacer eso a mí, que no soy abogado, me parece que es lo más lógico, porque no hay proyecto en que yo la voy a utilizar, esa es una primera respuesta Gerardo, a una interrogante que tiene que ver con una de las directoras y probablemente Andrea tendrá mucho que decir.

Un segundo efecto es una preocupación con el tema de la DEA, cuando doña Laura nos plantea que hay una estimación de un 88% de lo que va a ser la DEA en términos de acreditación y reacreditación, yo quisiera saber si efectivamente ese 88% es el real, porque lo estamos bajando de 95 a 88, yo no quisiera pensar que es un ajuste presupuestario. Porque yo no quisiera enfrentarme con alguien que me diga que usted priorizó nombrar a una persona que realiza el proceso de acreditación, que es una de las reivindicaciones que me hace permanentemente Gerardo y ustedes, sé de que, tenemos que subir el número de acreditaciones, las acreditaciones sabemos que se

tienen que dar salvo prórrogas y es como una especie de demanda ya localizada. Pero en el tema de las acreditaciones sí hay una variabilidad, entonces, la pregunta a doña Laura sería si efectivamente ese 88%, es lo que yo esperaría realizar, ósea, que no vaya a ser que tenga un 90%, una demanda que yo no puedo cubrir cuando esa es una de la razón de ser del SINAES, el tema de una de las razones es el tema de las acreditaciones y por qué mencionó esto, porque bueno, en alguna medida y Pablo no me deja mentir, se puso en tela de duda la posibilidad de nombrar el Gestor de Información, porque el gestor de información más o menos son como 24 millones de una u otra forma teníamos que buscar recursos para eso.
El planteamiento original mío, muy pragmático, era tratar de cubrir los salarios de las personas con las cuales tenemos responsabilidad jurídica, laboralmente hablando, pero con la nueva no vino necesariamente el caso.
En este caso la plaza es una que viene, no tiene nombre porque la persona que estaba ahí renunció hay un acuerdo incluso de nosotros, donde efectivamente se plantea la necesidad de nombramiento sin saber que no vamos a tener recursos, pero entonces es una plaza que está en vilo y que efectivamente, Angélica está muy preocupada por esa plaza porque había la posibilidad de no nombrarla y por supuesto, yo hablo conmigo. Tres en el INDEIN yo participé con doña Marta en la entrevista de dos personas, hí estuvimos y resultó ser que tenemos seis entrevistas, lo que es cierto es que a ella no se le está nombrando nadie y efectivamente a mí me dice Sugey que es estratégico y es la parte de la discusión que hemos tenido nosotros sobre el trabajo sustantivo y ordinario hay dictamen de la auditoría, aunque en oposición, está el del doña Kattia, pero lo que es cierto es que hay toda una discusión que efectivamente hay que fortalecer el INDEIN y no estaríamos nombrando esas dos personas, entonces efectivamente cualquiera que sea directora del área va a defender su espacio y va a decir bueno, es que no estoy nombrando ni siquiera media plaza de esas dos, ahí hay una preocupación que yo quisiera manifestar, porque además no solo me comprometí a plantearlo, sino que me parece que es justo que tengamos el panorama para discutirlo en la propuesta que nos hace Pablo de partida no se nombra. Y eso que en la partida no se nombra es que no se están considerando si es más importante estas dos plazas o la plaza de la DEA o la plaza de Andrea, es parte de la discusión que creo que tenemos que dar nosotros para que todos tengamos el mismo derecho y la misma información para tomar la decisión. No se vale tomar la decisión con informaciones a medias y es un poco lo que yo estoy tratando de plantearles, de tal suerte que entonces la discusión fundamentalista, desafortunadamente, es un recorte que aparte de lo que plantea Pablo y el hecho de que nosotros ya tenemos que llevar lonchera, si vamos a ir a la presencialidad, nosotros tenemos que llevar la galletita y lo que me parece que es lo más saludable y además saludable en el sentido de credibilidad y legitimidad, porque incluso en algunas universidades públicas se hace de esa forma, a uno no le dan absolutamente nada cuando va a sesiones, aparte de eso, hay algunos recortes que sí tienen una incidencia fundamental, como los que le mencioné, eso es lo que quería plantear para tener toda la información aquí. Yo no estoy adelantando ningún criterio, pero para que todos tengamos la misma información tengo a Julio, Andrea y a Lady. Julio adelante.
Dra. Julio César Calvo Alvarado:
Sí, muchas gracias, Francesco, porque usted da el trasfondo de esta discusión y para motivarnos a una reflexión de cómo dirigir las decisiones. En mi caso, yo tengo claro que el valor social principal sustantivo de SINAES, es la acreditación, tengo claro que

199 SINAES AUDITORIA INTERNA

la investigación es una herramienta poderosísima para que SINAES se posicione y la mejore, es decir mejore sus actividades sustantivas, tenemos que hacer la reflexión que todo lo investigación nace justamente porque teníamos la posibilidad presupuestaria, pero bueno, y ahora si caímos en una situación crítica en donde si SINAES no demuestra el músculo, su valor social en medio de la crisis que va a ser la acreditación y vamos a estar todavía en más problemas porque ya estamos rozando ya en un tema de atrasos de no atención a lo sustantivo y lo que quiero decir es que, a mi criterio, estratégicamente, para defender a SINAES de esta situación hay que abocarse a lo sustantivo.

No estoy diciendo que no es darle recursos al INDEIN, es que justamente ante esta situación, hay que mantener lo sustantivo para que el día que esto mejore la investigación vuelva a ser retomada, ni estoy diciendo que investigación no haga nada y probablemente va a tener que hacer algo, quizás capacitación seguramente concentrarse mucho por la virtualidad con los recursos que hay aquí no se trata de quién es más importante y menos importante.

Se trata de cómo sobrevivimos esta crisis y yo me inclino, Francisco, justamente por tapar el hueco en lo sustantivo. Y si hay un poquito más hagámoslo, pero no sustantivo. El DEA tiene algunas petitorias, entiendo también que haya perdido algunas plazas que no han sido repuestas y que estamos en apremio aplicando el nuevo modelo, todo el trabajo que viene, es nuestra carta de presentación en estos momentos, mi posición es esa que nos den una oferta que discutamos cómo satisfacerlos lo sustantivo, cómo hacer para crear armados en eso y cómo poder atender lo de más, y en el caso de Andrea, si para lo sustantivo ocupa la parte administrativa ese es otro pie del banco, ósea, si no vamos a lograrlo, si la administración no va a apoyar a la parte de acreditaciones y sí, claro, el problema, que ahora es la gran expectativa que nosotros demostramos con investigación que vamos a hacer, es que yo no veo cómo, excepto que se le una plaza a una cada una, pero yo no sé si el presupuesto va a aguantar, eso no lo veo o media plaza al INDEIN si es que hay, pero ese es mi criterio porque esa es la pregunta que estás haciendo, Francisco muchas gracias.

MBA. Andrea Arrroyo Matamoros:

Gracias. Yo iba a comentar sobre cosas que han dicho, no sé si gusta. O me quedo al final como siempre o como ustedes prefieran.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo mío es una preguntita, porque si por ahí estábamos cuestionando si se están nombrando personas y ahora ya no se aprobaron los proyectos qué vamos a poner a hacer a esas personas. Si en el caso del INDEIN sucede lo contrario, en el sentido que se están aprobando algunas actividades de capacitación y lo de las investigaciones en colaboración con las universidades, pero no tenemos personas que puedan asumir esas actividades porque este sigue siendo solo Sugey, entonces de lo único que estamos haciendo es dándole más trabajo a Sugey sin mano de obra para que lo pueda sacar adelante como está funcionando Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Un par de cositas don Francisco, creo que usted hizo una pregunta sobre el tema de acreditaciones y efectivamente ese 88% está considerando todo lo comprometido con reacreditaciones, con el ILPEM, PCPE, si ustedes recuerdan en las acreditaciones nuevas siempre se hace una proyección y de esas proyecciones siempre llega el 50%, siempre hay una tendencia, entonces lo que no se estaría considerando eventualmente

serían esas acreditaciones nuevas, que de todas maneras ustedes lo saben SINAES conforme va corriendo el año, podemos tener mayor claridad, a propósito de otros elementos que mencionaba Pablo, de algún presupuesto que se va liberando. Sobre el tema de las plazas especiales, efectivamente están nombradas y don Francisco, ese tema lo hemos visto, habría que sobre todo en el caso de Servicios de Apoyo a la Gestión, habría que revisar las funciones para estos proyectos nuevos, nosotros hicimos el análisis con el área legal y el riesgo que nosotros tenemos sí es alto, obviamente lo pensamos de inmediato ya no van a haber estos proyectos especiales y cómo lo vamos a transformar, entonces el riesgo que hoy tenemos es cómo estas plazas o esas personas que ya están nombradas podrían devolverse con la institución haciendo la solicitud del compromiso que había asumido la institución. Lamentablemente nosotros no teníamos previsto estas contrataciones con el oficio del STAP y en el orden se contrataron, entre otras plazas, por servicios especiales, que así es como se llama la figura, porque se entendía que se necesitaban esos recursos justamente para caminar con alguno de estos proyectos y este sí es un momento complicado, como lo dice don Julio, tenemos que ver cómo sobrevivimos a una crisis.
Es una situación excepcional la que nosotros estamos teniendo y creo que obviamente, pues como lo dijo don Francisco, todas las directoras y yo como directora quisiera efectivamente llegar a una solución que sea lo más equilibrada para todos. Ciertamente, SINAES está definido por la evaluación y la acreditación y esto es a lo que nosotros tenemos que abocarnos y creo que ha hecho un gran trabajo, esto lo he hablado con Sugey y efectivamente los proyectos que están para el año entrante no es que queda sin proyectos, Pablo ya lo ha señalado y de hecho ya se están caminando los proyectos de las PAO y están caminando los otros proyectos, que son los de los 12 millones, esto pues habría trabajo ahí, otras cosas que podríamos ver, pero eso requiere otra discusión es que justamente se podría hacer en conjunto DEA y el INDEIN, yo no quisiera meterme en este momento en esa discusión, pero efectivamente yo sí creo que es un momento complicado don Francisco, pero sí quería aclarar a qué se refería con ese 88% y una cosa importante, Pablo cuando explica es que nosotros por ahí de febrero o marzo, también podríamos tener claridad cuando se libere el presupuesto, cuando hay una serie de decisiones de parte del consejo sobre el nombramiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación que está presupuestada en este momento y que dependiendo de la decisión que tome el consejo ahí podría este, podríamos tener una liberación del presupuesto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracia doña Laura y don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias. Corríjanme Pablo y Andrea, si lo que voy a decir no es lo que se está presentando, yo entiendo de la propuesta este escenario que ustedes presentan resuelve dolorosamente, pero resuelve el recorte que tenemos que hacer es decir llegamos al monto y en esa propuesta ustedes en estos momentos están dejando la plaza de Gestor de Información, mi consulta es la siguiente, tratando de buscar ese equilibrio que planteamos y andamos buscando, reconociendo y si la dejamos ahí estamos reconociendo el valor, tal y como dice Julio, de lo que es la función sustantiva destinada, apoyando de esa forma a la DEA.
Si podemos y lo voy a plantear directamente si nosotros podríamos, no sé, creo que son dos plazas que se quedarían sin proyectos o dos personas que se quedarían sin proyectos para el año entrante, si nosotros si eso es cierto, si nosotros podríamos no

SINAES AUDITORIA INTERNA

disponer de esas personas para el año 2023 y poder con ese dinero que se liberará poder financiar algo para el INDEIN, hago la pregunta con desconocimiento lo que yo sí recuerdo es que esas plazas que se hicieron por servicios especiales estaban totalmente amarradas a proyectos específicos, por eso se hicieron así y me pareció entender que al menos dos de esos proyectos, sino no tres, dos de esos proyectos no iban a continuar en el año 2023, a menos de que podamos reconvertir esas plazas a otras cosas, yo mantengo un criterio similar al de Francisco, pareciera que lo lógico es no mantener funcionarios si no tienen proyectos en los cuales trabajar.
La pregunta específica es si podríamos tener algún ahorro que pareciera ser lógico que pudiéramos utilizar en al menos medio tiempo o algo para SINAES y de esta manera mantendríamos la plaza de Gestores de Información que está ya planteada en el escenario y podríamos dar algún fondo para alguna contratación, la consulta es si esto es posible no estoy diciendo que sea o no sea, pero esta es mi consulta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea muy puntual en relación a esa pregunta.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias, primero que todo me gusta escucharlos, porque así armo la respuesta con base a todos los comentarios que ustedes realizan, pero en este caso puntual, los proyectos cuando un servicio especial se contrata va ligado a un proyecto y ese concepto está muy claro en esta sesión, los proyectos que se establecieron para los servicios especiales que se contrataron son necesidades reales de la institución, que vienen en algunos casos derivadas a estudios de auditoría, entonces qué es lo que pasa en este momento, nosotros estamos suspendiendo la parte de la contratación externa que nos iba a dar un soporte, pero el proyecto lo vamos a trabajar en casa.
Por ejemplo, estudio de cargas, ya no vamos a tener un consultor como lo tuvimos el año pasado cuando hicimos el estudio, el análisis del estudio de cargas de la categoría de asistentes y el plan de trabajo que se estableció cuando se estaba haciendo la logística de esta contratación era poder abarcar todas las categorías, en este momento probablemente no vamos a poder abarcar todas las categorías, pero vamos avanzar con la persona que está en servicios especiales en el estudio de cargas a lo interno. El diccionario de competencias es otro proyecto ya se distribuyeron los planes de trabajo desde talento humano para que esto también se desarrolle a lo interno, entonces todos los proyectos que estaban basados en los términos de referencia de contratación de los servicios especiales, los proyectos siguen, no vamos a tener el mismo avance, no vamos a tener el mismo alcance, pero vamos a avanzar en los proyectos las personas, no es que quedan sin hacer nada, no es que los contratos de todos no se van a desarrollar estos proyectos que teníamos planificados porque son necesidades y son cosas en las que necesitamos avanzar.
En el caso puntual de lo que es talento humano, tenemos muchísimos temas que tenemos que ir trabajando y en el caso de Proveeduría está todo el tema de la ley, que nosotros tenemos que hacer todo un replanteamiento, el reglamento de la ley todavía no ha salido la última versión que está por salir ahora en el mes de noviembre hay que hacer todo el cambio procedimental y además, para poder hacer todo esto hay que conocer toda la logística de la institución para poder plasmarlo en los documentos que nosotros necesitamos para poder trabajar. Entonces, no es que las personas quedan sin un proyecto para desarrollar, entiendo claramente la visibilidad que en este momento ustedes pueden pensar de suspender estas contrataciones y liberar este presupuesto, pero esto ya es un tema que ha sido analizado los contratos de las

personas de servicios especiales han sido analizados tanto con talento humano como con el área legal de la institución y en dado caso que se tuviera que hacer un ajuste contractual, se podría hacer y eso es un tema que veríamos con Kattia en su momento si fuera necesario. Sin embargo, hacer una ruptura de los contratos tiene implicaciones legales para la institución, también tiene un riesgo legal para la institución, no es sólo hacer la terminación de un contrato, sino que eso puede tener repercusiones legales y en ese sentido los impactos legales, creo que la persona más idónea para hablar sobre este tema sería Kattia, pero ya esto es un tema que ya se analizó también con el área legal.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo. Perdón, don Walter. Perdón es que hace la mano, don Walter adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada: Gracias, lamentablemente, cuando hay una situación tan grave de presupuesto, casi todo termina concentrándose en plazas, porque una plaza significa trabajo durante todo el año eso suman millones, mientras que cualquier proyectillo por ahí son cientos de miles de colones, posiblemente, pero y así son algunos ajustes que aparecen ahí.

Yo quisiera agregar una variable muy grave también que es lo que nos planteaba hace un ratito don Ronald. lo que significa para las universidades privadas el convenio con CONESUP, aquí se ha estado hablando mucho de la situación ahí entre esta labor que realiza SINAES y que hay una situación legal que no debe ser. Sin embargo, ya doña Kattia nos ha aclarado que eso no existe, pero los señores rectores que se reunieron con Ronald dicen que esa es básicamente el elemento sustantivo del por qué esas universidades están consignadas, así de simple y que ahora que nosotros somos ineficientes, que estamos durando tanto más tiempo que el CONESUP, ellos están preocupadísimos se supone que se mantendrán con nosotros en la medida que les convenga, de manera que esto puede verse de alguna manera como la subsistencia del SINAES o que termine sin nada siendo una institución solamente para las universidades públicas.

Cuán conveniente es esto para el SINAES, la manera de resolver esto es con personal, esta ineficiencia si nosotros tenemos la discusión que corresponde aquí y decidimos continuar, tenemos que dejar un presupuesto para hacerlo eso significa algunas plazas y obviamente no puede venir ese dinero en ningún otro lado, no puede venir de las universidades privadas de manera que es una variable muy importante a tomar en cuenta en este caso es sustantivo, yo quisiera dejar esa situación ahí planteada, lamento que estemos precisamente en este momento, a estas alturas del mes de noviembre analizando esto, es muy difícil tomar las decisiones correctas en tan poco tiempo cuando la propuesta proviene básicamente Andrea nos dice ellos han analizado con recursos humanos, con legal, pero nosotros como consejo no lo hemos analizado acá, es muy importante dedicar bastantes horas en este consejo a analizar estas situaciones, que es lo que es prioridad y obviamente en este caso son plazas eso es lo que resuelve el problema del presupuesto. Yo veo que le recortan ahí 500.000 colones a la filóloga, yo se lo dejaría con tal de que los documentos en el SINAES salgan correctos, que recorten ahí los alimentos a los funcionarios que tienen que viajar, me parece que eso es una cosita muy chiquita y que no los van a dejar viajar en su carro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:00 p.m.

201 SINAES AUDITORIA INTERNA

En una institución como ésta, al menos es mucho más barato pagarle el carro al funcionario que pagarle el transporte, sobre todo si cobra al estilo Marvi, esos 2 millones no alcanza a pagar ni diez viajes, recuerden que yo pagué 2.9 millones por 13 viajes de Grecia a San José con ese estilo de transporte, eso alcanza para mucho más si se le paga el carro al funcionario, pero si nosotros lamentablemente don Francisco, resolver este problema en este ratito que nos queda en la sesión es una locura. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora: Sí, usted tiene razón lo que pasa es que o lo resolvemos o no tenemos presupuesto y en economía las cosas son pragmáticas, el tema de las PCPE se está garantizando que hay un nombramiento y ahí vamos a ver qué tan eficientes podemos ser o no y el otro tema que plantea es que si se recorta quinientos mil no es nada, pero esa fue la práctica que hicimos, algunos economistas dicen que a pellizcos se mata un burro lo que es cierto es que la única forma de poder llegar a los 384 millones no había ninguna posibilidad y aquí lo más grueso son las plazas y el sentido de prioridad me parece que eso es importante, lo planteó así con toda la transparencia del mundo.

El tema de investigación y sobre todo capacitación, ha sido una de las caras fuertes de. ¿Desiguales ha sido una de las caras fuertes de SINAES y en este momento nosotros estamos diciendo o no seguimos como estamos, no hay ninguna posibilidad de la plaza y efectivamente Andrea, creo que los proyectos pueden seguir, pero no necesariamente lograr el propósito que habíamos pensado cuando iba acompañado de la contratación principal y eso hay que plantearlo con mucha claridad, yo no sé si tiene sentido no hacerlo que existen limitaciones de orden jurídico eso habría que sopesarlo.

Yo no quiero discutir con nadie aquí, pero el proyecto madre no está financiado y la posibilidad de sin ver los rostros de las personas porque cuando uno ve el rostro de la persona ya se complicó ya que si yo no tengo el proyecto madre a lo mejor no tiene sentido el nombramiento y esas son las cosas que me parece que habrá que discutirlas Walter o hay que discutirlas sin tiempo porque no tenemos tiempo o seguimos discutiendo y no montamos el presupuesto en la plataforma que hay que montar y ese el riesgo que yo no quisiera jugarme se lo digo así con toda la honestidad del mundo, que yo no quisiera que a mí me digan que no hubo transferencias en enero porque no montaron el presupuesto, siguieron discutiendo y discutiendo y lo montaron hasta diciembre. Ese chance yo no me lo quiero jugar incluso me jugaré el chance de no nombrar plazas que para algunos son estratégicos que el Gestor de Información es estratégico, que sin él no existe SINAES, alguien puede decir eso no existe entonces hay que nombrarlo.

Yo tengo mis dudas y lo planteo como duda y me estoy guardando ese derecho doña Laura. de no haber estado en la reunión de ayer, porque además me pueden decir que el tema de capacitación es fundamental que son las decisiones que hay que tomar contratiempo, pero que son fundamentales y hay que tomarlas igual, yo no puedo reducir las acreditaciones porque es la razón de ser nuestra, entonces el tema es complicado, pero tenemos que llegar a un acuerdo. Doña Marta y don Ronald.

Marta Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Gracias a Andrea y a Pablo, realmente a mí me preocupa esta situación y sobre todo me preocupa que nosotros no hayamos decidido todavía hacer que las funciones sustantivas del SINAES queden aprobadas, Usted señala que hay criterios contrapuestos entre la asesoría legal y la auditoría, yo todavía no he visto el análisis de eso y figúrese que si nosotros tuviésemos ya definido que la

investigación y la capacitación son actividades sustantivas designadas tendríamos más margen para las decisiones presupuestarias, ni siquiera podemos ir a negociar a Hacienda, indicando que son funciones sustantivas la investigación y la capacitación y que debemos dar un salto cualitativo en ese campo.
Yo ahora comprendo que la tardanza en aprobación y presentación y del presupuesto fue por la carta del STAP y lo entiendo usted, don Francisco, pero creo que siempre los presupuestos llegan aquí el último día, la última hora, y corra a probarlo porque no hay más margen de tiempo, esa ha sido la tónica en tres años que tengo de estar aquí y corramos, porque hay que probar y es lo último que hay que hacer y no nos podemos quedar sin el presupuesto para enero. Así es que yo hago un llamado de atención también a que la Administración tenga cuidado en esto, nos dé el margen que nosotros necesitamos por lo menos 15 días antes para tomar esas decisiones y sobre todo, para poder hablarlo y discutirlo, ya de por si estas sesiones virtuales hacen que ni siquiera podamos hablar nada, algunos de ustedes probablemente sí tienen sesiones entre ustedes y conversan, pero yo no, con nadie hablo, entonces yo vengo aquí en blanco a tomar una decisión ya sobre lo que se expone aquí, sobre el documento que envían, pero ni siquiera tenemos la posibilidad de hablarlo, donde hablando la gente se entiende, llegamos acuerdos porque nos vemos, porque podemos compartir angustias y sobre todo preocupaciones, diría yo en este momento. Ahora lo justifico por este oficio del STAP, pero siempre ha sido la tónica de la Administración para presentar los proyectos de presupuesto. Ahora yo creo que para mí la investigación es fundamental, muchísimo más importante que la gestión de la Información, para mí una persona en una dirección sola es casi imposible que funcione, por lo menos se necesita una persona más para que la INDEIN pueda tener equipo y pueda avanzar en las metas que quiera plantearse. Y es que siempre hablamos de la investigación, se la señalamos a las unidades académicas, tenemos una retórica en ese campo, pero no tomamos las decisiones que tenemos que tomar para poder darle respaldo a las decisiones que tomemos en el campo de la investigación y capacitación en SINAES y, asegurar o fundamentar nuestras decisiones sobre todo en posibles negociaciones presupuestarias con decisiones ya tomadas.
Es fundamental que definamos si son o no funciones sustantivas, porque eso sí nos da un poder mayor para poder negociar eso es lo que creo. Muchísimas gracias.
Dr. Ronald Álvarez:
Yo más o menos estaba con ideas parecidas a las que doña Marta ha expresado, igual estoy yo y creo que todos no hemos conversado nada, nos estamos enterando acá y creo que en la conversación que hemos tenido hemos manifestado que hay algunas diferencias en cuanto a las prioridades de lo que podríamos considerar son las más fundamentales de lo que es el quehacer sustantivo de la institución versus la propuesta que nos han hecho. Y no quiero desmeritar la propuesta, creo que ellos han hecho lo mejor que han podido, pero en la discusión que hemos tenido nos queda la duda de si no se podría pensar en algunas otras opciones, pensando un poco en cuáles son esas prioridades desde lo sustantivo. Entonces, a mí al final la gran duda que me queda es si tenemos ya necesariamente que tomar una decisión en este momento, y si tenemos que aprobar ya hoy en unos segundos lo que nos están planteando, sin tener ningún margen de opciones o si por lo menos tenemos, no sé, hasta la siguiente sesión y podamos discutir, aunque sea en algún trabajo adicional o entre nosotros o en unos días de meditación de aquí al viernes para tomar la decisión. Eso es lo que quiero saber, si es ahora o por lo menos tenemos algún margen hasta el próximo viernes y

SINAES 202
AUDITORIA INTERNA

poder analizar la propuesta que nos hacen con algunas otras opciones que podamos plantear algunas diferencias que nos que dentro de la situación que es muy apremiante, podamos tener. Ese es un poco la pregunta que yo haría. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
También muy concreto. Yo creo que la discusión que estamos teniendo, más que todo en estos momentos, tiene que ver con INDEIN. Tal y como está la propuesta presentada, la plaza de gestor o gestora de información está dentro de ese escenario y de esa manera estamos resolviendo un problema que para mí es claro en cuanto al recurso humano que se necesita en la DEA para cumplir su función.
En cuanto a mi pregunta, que entendí fue que sí se puede hacer, pero que hay algunas implicaciones legales.
Mi consulta muy directa es si eliminando esas plazas, ahora Kattia nos puede decir cuál es el riesgo legal que podemos tener, o sea, llegando en el mes de diciembre y liquidar a esas personas que pareciera que no tienen proyecto madre. Si tendremos suficiente dinero para financiar una plaza del INDEIN en el año 2023. Porque eso resolvería, por lo menos desde mi punto de vista, resolvería esa gran discusión que estamos teniendo de darle algún recurso humano al INDEIN.
Ahora, si me dicen que no, entonces yo desisto de esta pregunta que estoy haciendo, porque si al final no alcanza, no me parecería que lo mantengamos, pero no nos resuelve el problema que yo quisiera buscar una forma de resolver, de darle algún recurso humano a la INDEIN también.
Si estas plazas suman un monto suficiente para mantener una plaza para INDEIN en el año 2023, yo quisiera saber cuál es el riesgo legal y si vale la pena correr ese riesgo. Tratando de mantener si se puede justificar desde el punto de vista nuestro.
Desgraciadamente, lo que nos vino a complicar todo esto fue el alegrón de burro con la nota del STAP, porque lo que estamos discutiendo ahora es lo mismo que discutíamos en marzo o junio era la realidad del año 2023. Lo que pasa es que nos dieron esa emoción, nos fuimos, hicimos otras cosas y ahora regresamos al punto, y desgraciadamente, con casi cero margen de tiempo para poder tomar las decisiones. Pero mi consulta es esa, si tenemos tiempo hasta el viernes y si eso se puede hacer, yo quisiera también escuchar cuáles son de parte de asesoría legal, cuáles son esas limitaciones de que eso no se pueda hacer y cuál es el riesgo que correríamos al hacerlo.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros: Muchas gracias. Sobre los comentarios en general, si alguno tiene una duda, si alguno tiene una consulta, si alguno quiere ampliar información, siempre se los he dicho, me pueden contactar en cualquier momento. Tanto yo como Pablo podemos sentarnos a conversar si alguno quiere hacer alguna revisión adicional, con muchísimo gusto lo podemos coordinar. Nosotros hemos hecho un barrido en el presupuesto. Nosotros tenemos que resguardar todo lo que ya tenga una responsabilidad La primera responsabilidad que nosotros como administración resguardamos es la remuneración del personal y entre remuneración se incluye todas las responsabilidades que nosotros tengamos, incluso con ustedes la partida de las dietas ya está considerada dentro del gran grupo de remuneraciones, lo que son los salarios, salario escolar, aguinaldo, toda la implicación de las anualidades, todo eso está considerado dentro del presupuesto del 23 para todos los funcionarios que están nombrados en este momento, ya sea en una plaza en propiedad o en un servicio especial en este momento, que son los que están con los que componen la planilla. Eso es lo primero que quiero reforzar en este mensaje. Después de ahí, nosotros nos

vamos a hacer en el ejercicio que realizamos, la revisión de todo lo que son contratos y los contratos que podrían suspenderse porque el contrato se abrió este año, por ejemplo, con el de diseño gráfico, que nosotros lo abrimos en el mes de enero, que todavía estamos en tiempo para no activar la prórroga automática. Todo ese análisis se hace.
El comentario que hacía don Walter es cierto, o sea 300.000 por un lado 500.000 por otro lado, van sumando poquitos, pero con esos poquitos vamos formando los 385 millones que se necesitan. Hay muchas cosas, estamos enfocándonos y la conversación se ha girado en términos de lo que es el gasto operativo, en gasto de capital también tenemos afectaciones. Por ejemplo, lo que hablábamos el otro día del tercer respaldo, el respaldo fuera de la nube, eso es algo que ya no podríamos hacer. Y así, hay una serie de cosas en todas las partidas que si nos sentamos podemos llevarnos todo el día partida a partida viendo todo el detalle de lo que compone eso y en la situación que nos lleva en este momento.
Si esto requiere reuniones adicionales, yo creo que todos tienen mi número de teléfono y si no, pues en la firma esta. Con mucho gusto me pueden llamar, podemos conversar, podemos verlo, podemos organizar una reunión con las personas que quisieran ver un detalle más allá, porque también sabemos que en este tiempo es complicado hacer ese barrido general, porque la sesión es un tiempo establecido y no somos el único tema.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:19 p.m.

Sobre la consulta de don Gerardo de los servicios especiales, yo lo que les comentaba es que los proyectos ya no se estarían realizando con un consultor, aparte se estarían desarrollando a lo interno. Por ejemplo, lo que es el análisis de carga. De hecho hace poco hicimos un estudio de cargas a un funcionario a lo interno, nos demoró más o menos mes y medio hacer el estudio de cargas que se realizó, pero son cosas que también nosotros lo estamos subcontratando para poder agilizar el proceso, porque tenemos una serie de proyectos que tenemos que desarrollar y únicamente con dos personas que tienen más del 90% del día ocupado con tareas que van ligadas a sus procesos no los podemos cumplir En términos de si el costo de un profesional de INDEIN versus las personas que se tienen contratadas por servicios especiales. En este momento, las personas que se tienen por servicios especiales son una en categoría asistencial y el resto son profesional uno. Los profesionales de la INDEIN son profesional dos.
En promedio el costo de un profesional dos es de un poco menos de 25 millones de colones, un profesional uno representa más o menos 21 millones y medio al año. La diferencia entre ambos termina siendo 3 millones y medio más o menos al año. Sobre las implicaciones legales de la terminación de los contratos. Bueno, me imagino que para eso es que Kattia tiene la mano levantada en este momento para explicarle lo que eso conllevaría. Nosotros ya tenemos todos los números de todo lo que representaría, sin embargo, hay implicaciones legales que es importante que se considere.
Dr. Julio Calvo Alvarado: Yo estoy un poco confundido cuando ustedes ponen esas tres plazas y pareciera que son nuevas y no son nuevas, dos plazas son nuevas que son para investigación según lo que habíamos hablado a principios de año. La tercera es una plaza que ya estaba trabajando desde hace muchos años en SINAES, y no darla, es recortar literalmente recortar el personal de SINAES, porque venían

203
SINAES
AUDITORIA INTERNA

trabajando con esta persona y ahora en el 2023 ya no va a seguir. Eso es un recorte al DEA, y eso significa que, hay que hacer una redistribución de esas funciones a los demás que están en los procesos de acreditación. Entonces, si eso es correcto, aquí nadie está poniendo de primero a nadie, es que efectivamente, la decisión es recortar para entregar a otro departamento. Cuando esa no fue la discusión a principio de año, era justamente crear un nuevo departamento con plazas nuevas, pero ahora es recortemos de aquí.
Yo no quiero ver esto como qué es más importante o no es más importante, a mí me parece que esa no la discusión. Es cómo sobrevive SINAES haciendo de lo que más se puede quejar la gente en estos momentos. Ya esa discusión la tuvimos, todo el mundo está claro que investigación es importante y para eso se les ofreció dos plazas y recursos, pero ahora estamos al revés, se nos recortaron todos los recursos, y ahora, restamos capacidad de operación de aquí para allá. A mí me parece que esa es la discusión que tenemos que enfocarnos, en realidad es un recorte lo que se está hablando. Gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Varias cosas. Los contratos de servicios especiales son contratos de plazo determinado o plazo fijo, tienen un vencimiento ya establecido y estos no conllevan liquidación de prestaciones. Sin embargo, desde la contratación se establecen los parámetros que van a conjugar para el desarrollo de ese contrato de servicios especiales. La doctrina dice que, un contrato por servicios especiales se establece para un proyecto específico. Se dedicará a ello y las funciones se van a determinar de acuerdo a los proyectos que sean establecidos. El contrato, una vez que se han pactado las condiciones y las funciones que se vienen a desarrollar y se firma el contrato hay obligaciones de entre ambas partes, una de servicio y otra de cumplir con el plazo y la paga que sería la parte patronal.

MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:24 p.m.

Yo estoy clara y sostengo que la causal de falta de presupuesto es una causal fuertísima que impide el cumplimiento de obligaciones para la institución. Pero también, tenemos que tener claridad de que los contratos de servicios profesionales conllevan derechos laborales y esos son derechos irrenunciables, entonces, hay que hacer evidentemente un equilibrio de cuáles son esas decisiones que se van a tomar como patrón en con relación a estos proyectos.
Los contratos de servicios especiales, además de la característica de que se dedican para un proyecto en específico, tienen también, la posibilidad de ser modificados como todos los proyectos. Y tiene tres características especiales que debe de cumplir, una de ellas es que haya una causal para que sea modificado, que el perfil del oferente o del del empleado cumpla con características de nuevos proyectos cuando se va a ser modificado. También, podría ser modificado no solo en funciones sino en plazo y que, la persona esté de acuerdo a hacer el cambio. Eso nos permitiría eventualmente considerar a lo interno de que si se quiere solventar otras necesidades y el perfil no lo presta porque necesitamos que la persona sea idónea y podamos ponernos en otras actividades haciendo una adenda de modificación. Esa es una posibilidad que nos permite el contrato de servicios especiales. Ahora, la otra responsabilidad que tiene el patrono es cubrir el pago y mantener el plazo que se había determinado y para eso se requiere presupuesto. Si en caso de que, como es en muchas instituciones que el

presupuesto no es aprobado o no es aprobada esa plaza, esa plaza la tiene que eliminar la institución no la puede contratar, porque no tendría con qué pagarla. Eso le pasa a muchísimas instituciones.
En el caso de SINAES, nosotros ya tenemos unas contrataciones de unos contratos que están siendo ejecutados y que se les había planteado en algunos casos que el plazo es de ocho meses, nueve meses y el otro de un año.
Si nosotros cortamos ahorita para diciembre, no sé qué podrían hacer de aquí a diciembre para que se les corte ese contrato y se modifique la cláusula de plazo en diciembre y se rescinda ese contrato. El contrato dice que se tiene que pagar hasta el momento de la fecha y cuando se rescinde o se termina el contrato antes de la fecha pactada se tiene que dar una indemnización que lo que habla el código son de 22 días, pero eso no obsta de que sea un incumplimiento contractual y que, eventualmente esta persona pueda ir a demandar a la institución para que le retribuya todos esos meses que ya habían pactado y que por responsabilidad patronal no se los están pagando.
Entonces, nosotros no tenemos que pagárselos en este momento, no deberíamos, porque si nosotros pagamos algo anticipado que no recibimos un servicio cuando es un contrato que requiere un producto, pues estaríamos haciendo un pago indebido y tendríamos que esperarnos hasta que la persona nos demande y que seamos condenados para pagar esos meses que nos faltaron de pago del contrato.
Ese es el riesgo legal que tenemos. Tenemos que saber que nos pueden demandar, puede ser que algunos de estos muchachos o personas tengan una plaza fija en otra institución y que puedan resolver inmediatamente y se devuelvan. Ahí no pasa nada, porque lo que ellos van a cobrar, este es el lucro cesante, ese espacio, esos meses que se quedaron sin trabajo hasta volver a su propio trabajo o en los que no tienen trabajo pues hasta que se les venciera el plazo establecido para eso se habían comprometido.
Entonces nosotros tendríamos que considerar en esta toma de decisión que eventualmente nos van a demandar, que esa demanda es laboral y que de acuerdo a la jurisprudencia que yo analice en conjunto con recursos humanos nunca el patrono ha ganado, a pesar de que la justificación sea presupuestaria. Nosotros tendríamos que estar pagando esos millones de colones posiblemente en el 24, suponiendo que demanden el 23 y que en un año resuelvan, si no podría ser el 25 que tendríamos que pagar, sería eso más intereses y eventualmente podrían cobrar daños y perjuicios, pero los daños y perjuicios no se calculan en ese primer pago, sino que tendrían que irse a otro proceso de ejecución donde tienen que demostrar que hubo pago de eventuales daños.
Ese es el riesgo que nosotros tendríamos que tener si terminamos el contrato en diciembre y conociendo que nos pueden demandar, pues sería esperar a que nos llegue la demanda para para asumir esa responsabilidad con otras partidas presupuestarias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Me preocupa el tema del tiempo. Aquí era modificar la contratación para que yo pueda pagar por adelantado como SINAES, porque lo otro, obviamente va a haber una demanda y todo lo que vos digas y es hasta el 24 que se resuelve. Pero más allá de eso, es poco ético, me parece era pensar en que yo pueda pagar la contratación del servicio como es por servicios profesionales en diciembre, entonces que yo pueda pagar todo adelantado por decirlo de alguna forma. Pero pareciera ser que esa no es la vía.

204 SINAES AUDITORIA INTERNA

¿Cuánto tenemos nosotros de tiempo Pablo para poder resolver esto? Es la pregunta que nos planteaba Ronald.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sobre esa última pregunta, incluso el viernes podemos volver a verlo de manera que ustedes puedan analizar.
Yo como Directora Ejecutiva quiero manifestar mi preocupación en el caso de que la plaza de Gestión de Información sea recortada por este Consejo, eso requeriría otros acuerdos de parte de ustedes, de hecho, aquí se aprobó por el Consejo un nuevo perfil de ese puesto que como se ha mencionado y explicado es el SINAES a pie. No tener ese recurso a mí me parece que es muy grave, es un recorte para la DEA, cuando en el 2023 hay un aumento de esos procesos y las transformaciones de los puestos requiere primero que se vea el reglamento orgánico.
Yo sí quiero manifestarlo, porque a mí sí me preocupa muchísimo. Estamos en una situación crítica de emergencia y podrían verse otras posibilidades, como en su momento se hizo que el recurso de la DEA apoye a la INDEIN.
Reiterar que INDEIN no es que se queda sin proyectos son proyectos que han ocurrido este año. Yo sí quiero dejar manifiesto eso, porque para mí es una preocupación y mi preocupación es no recortar más plazas, de hecho, esa plaza en este momento no está nombrada, pero hay una persona que cubre esas funciones.
El viernes eso podríamos volver a verlo, lo único ahí sería el tiempo si se empieza un poquito más temprano.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Nada más unos comentarios sobre el tiempo. En realidad, nosotros no tenemos ahorita un tiempo definido como para decir tenemos que tener esto listo antes del 10 de noviembre, porque esto en realidad nosotros necesitamos tener un consenso para montar ese presupuesto en términos numéricos, lo que corresponde a las partidas que tenemos que afectar, y en función de eso hacemos el trámite con Contraloría. Entre más pronto podamos tener esto, pues mejor, porque tenemos que hacer todo ese trámite. Y también, recordemos que las transferencias han venido atrasándose y enero ha sido en los últimos años un problema. Yo este año cerré el mes de enero el último pago y todavía no habían girado la transferencia, y este año empezamos con caja única prácticamente en cero. Eso es algo muy importante que tenemos que considerar que, el mes de enero lo principal es salvaguardar salarios y salario escolar para poder pagarle a los funcionarios las obligaciones que como institución tenemos. Pero lo demás, lo que son pagos de facturas en el mes de enero no vamos a tener, eso se paga en febrero, pero sí necesitamos tener ese presupuesto activo en el mes de enero.
Primero que todo, y ahora le decía a Pablo que me proyectara el cuadro por el comentario que hacía don Julio. Nada más para aclarar esta versión que nosotros estamos presentando de este recorte incluye la plaza de gestor de información, nosotros lo estamos citando en la parte de abajo y hacemos un recuadro primero de las plazas que no están nombradas para el año.
Si lo vemos acá, en la línea 31, dice plazas que en ese momento no están contratadas, los procesos de la INDEIN súper avanzados, de hecho, ya habían hecho prueba técnica, ya estaban para entrevista, pero todavía no se han materializado esas contrataciones.
En el caso de Asistente de Rex, en este momento se tiene nombrado a una persona en un plazo determinado, que este plazo vence el 23 de diciembre y para el año para el año 23 no tiene un impacto en el presupuesto, porque ya eso se estaría liberando y

esto corresponde a un poco más de 10.300.000 colones, solo lo que es el Asistente de Rex.
En la parte de abajo que dice las plazas de sustitución es porque, el presupuesto contempla movimientos de personal. Aquí tenemos incluido lo de gestor de información del profesional, pero esto no es un monto que en este momento se está recortando por los movimientos que ya se mencionaron que se hicieron anteriormente en el presupuesto, lo que corresponde a la plaza de Coordinadora de Secretaría y la plaza de Asistente es lo que les mencionaba Pablo de los movimientos en escalera por los nombramientos.
Nosotros el otro año, en el año 23 tenemos el vencimiento de todas las jefaturas. Se vencen los nombramientos el otro año, en el caso de la Dirección de la DEA se vence en el mes de mayo, en mi caso se me vence el nombramiento en octubre, y en el caso de la INDEIN el nombramiento se vence en el mes de diciembre.
Entonces, en este caso que estamos visualizando acá, estos dependiendo las decisiones y eso es un tema de las decisiones que se tomen en este Consejo en función del nombramiento de la dirección de la DEA y los movimientos en cadena que esto trae. Estos 16 millones y el millón quinientos setenta es un presupuesto que, si los nombramientos se renuevan, se liberarían a inicio de año cuando se haga el proceso administrativo que corresponde.
Así, el presupuesto tiene unas algunas oportunidades durante el año, a partir de las situaciones laborales que se presentan y los vencimientos de contratos. Incluso con este puesto de Gestor de Información entre la persona que estaba nombrada anteriormente y el profesional 1, hay ahorros porque hay un cambio en la plaza, anteriormente, estaba contratado como salario compuesto, y actualmente, se contrataría como salario único. Y esto tiene un ahorro por llamarlo así, porque el costo es menor en salario.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
¿Entonces está incluida en el 2023? Es que eso en lo que tengo duda.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Si está incluido dentro del 2023.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
La idea era que había en disputa tres plazas, son dos, nada más.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Esta plaza de Gestor de Información en este momento, hay una persona que está nombrada en sustitución hasta el 26 de noviembre, lo que pasa es que no está nombrado en propiedad.
Este proceso de contratación también está avanzado, de hecho, el día de mañana son las pruebas técnicas según se tenían realizadas. No hay una persona nombrada en propiedad en esta plaza, pero el presupuesto sin nombre de la persona de esta plaza sí está incluido en este momento en el presupuesto, y para esto, fueron los ajustes que se habían mencionado anteriormente que se habían realizado.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Como este es un proceso extraordinario, en realidad, no hay tiempo, pero como usted lo dijo muy bien al principio, ahora no queremos tener ningún riesgo.
Aquí hay una primera aprobación si están de acuerdo con estos movimientos, que claramente los podemos discutir o los pueden discutir ustedes el viernes. Posteriormente, presentaríamos ya el documento oficial donde se presentaría el ajuste del presupuesto ordinario, y posteriormente, tenemos que enviarlo a la Contraloría y a

205 SINAES AUDITORIA INTERNA

la autoridad para que la autoridad envíe la certificación que ya cumplimos, y con el ajuste presupuestario sí hay que dejar claro que las jefaturas tienen que hacer los ajustes a los planes de trabajo. Porque, por ejemplo, Sugey con dos personas menos, uno pensaría que hay una implicación en el trabajo que está planificada para el otro año.

Entonces, esas son las tareas que habría que hacer en esta semana, prácticamente, diría yo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me alegra que tengamos la posibilidad de ver esto nuevamente el viernes. Yo quiero tal vez, argumentar un adelanto de lo que yo estaría planteando. Yo no tengo ningún problema en aprobar la propuesta tal y como está planteada. Tal y como está planteada manteniendo la plaza de la DEA y eliminando las dos plazas de INDEIN. Me parece que ante la realidad eso es lo que nos toca hacer. Estoy de acuerdo con el planteamiento de Julio, no es un asunto de quién es más importante o no, pero realmente en estos momentos para mí, la prioridad la tiene mantener esa plaza en la DEA.

Yo lo que estaba tratando de hacer básicamente era tratando de darle algún recurso a INDEIN. Escuchando lo que menciona Andrea y Kattia, suspender eso el riesgo es alto, aunque sea un riesgo a futuro. Pero el otro planteamiento de modificar de alguna forma esos contratos que tienen esas personas para que pudieran apoyar al INDEIN, no sé si eso es posible.

Yo no sé si esto es posible, porque Kattia planteó los tres elementos. Me imagino que el tercero podría estar de acuerdo con tal de quedarse trabajando, pero habría que ver si realmente las capacidades de las personas que están ahí se ajustan.

Eso es lo único que yo diría, porque qué más podemos hacer, y si no es posible hacerlo, yo no veo que haya ninguna otra posibilidad presupuestariamente.

Yo más bien lo que lo que planteo es que, podamos nosotros analizar la posibilidad de modificar, las funciones de una o de las dos plazas que están ahí para que, a partir del mes de enero pudieran apoyar alguna de las funciones del INDEIN y que INDEIN tenga un poco más de capacidad. Pero por lo demás, yo no veo qué más podemos hacer.

En principio estoy de acuerdo con la propuesta presentada de mantener la plaza de Gestor de Información, porque es una plaza fundamental para el trabajo que estamos. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo no sabía que teníamos para el viernes tres presentaciones, porque yo lo que pensaba era sugerir que este viernes nos reuniéramos presencialmente en San José y lo dedicáramos solamente a terminar el análisis de este caso. Yo no sé si pueden postergarse esas presentaciones. Como decía doña Marta, es interesante reunirse para estos temas, hablar con más tranquilidad y con tiempo suficiente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy concreto. Yo sinceramente creo que no es mucho el margen de maniobra que tenemos. Creo que ya se han visto todas las opciones. Me queda mucho más claro ahora la importancia de las plazas que nunca estuvieron en discusión, de si se podían eliminar o no creo yo, porque tal y como la justificaron siempre estuvieron ahí y nunca se consideró que se eliminaran. Creo que tal vez lo malinterpretamos porque son plazas que tienen su importancia. La verdad, desde mi punto de vista, desde lo que podemos tener en el panorama y desde el punto de vista de lo que es posible o no, creo que el planteamiento que nos están haciendo es el que tenemos que aprobar. Es

doloroso, etcétera, pero no nos queda de otra. Desde mi punto de vista, creo que posponerlo no vamos a ganar nada. Yo no sé si en este momento lo podemos aprobar, pero yo sí estaría dispuesto a probarlo en este momento tal y como está. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Kattia, ¿Usted me podría decir si lo podemos o no aprobar? En este momento somos cinco, nada más.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Son 5, el acta decía que era hasta mediodía, faltan tres personas que se pueden poner a la votación porque está fuera de sesión, recuerde que habíamos emitido un criterio en ese sentido.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Lamentablemente no se puede votar. Yo creo que no hay margen de maniobra ya con lo que está habría que apresurarlo, pero entonces, lo posponemos sí tenemos para la próxima sesión dos informes y un ILPEM y habría que meter esto para ver cómo lo aprobamos. Eso es lo que podemos hacer.
Ing. M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo sugeriría que hagamos la sesión de 08:30 a 12:30 y metemos como primer punto este y citamos a los pares más tarde.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, y muchísimas gracias por haberse quedado hasta el final. Gracias Andrea y Pablo por habernos acompañado hasta ahora. Gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA Y SEIS DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1632-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO Y CUARENTA Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

206
SINAES
AUDITORIA INTERNA

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 246: Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa, de Chile, Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, de México y Dra. Urania María Chaves Murillo, de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluadores Externos del Proceso 143: Ph.D. Roberto Bustos Cara, de Argentina, M.Sc. Noelia Principi, de Argentina y Ph.D. Delfina Trinca Fighera, de Venezuela.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 207: Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe de Colombia.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación. SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1632.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La propuesta de agenda sería la que recibieron ustedes para la sesión 1632, los que estén a favor de la aprobación de la agenda, sírvanse manifestarlo.
Los siete miembros votan a favor.

Se aprueba la agenda 1632 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1632. 2. Revisión y aprobación de las actas 1630 y 1631. 3. Informes. 4. Aprobación Presupuesto 2023. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 246. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 246, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 246; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 143. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 143, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 143; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.
11. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 207. 12. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 207, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe. 13. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 207, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de las actas 1630 y 1631.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hoy tenemos dos actas, la 1630 y la 1631. Empezaríamos con la 1630, si hubiese algún comentario.

Bueno, si no hay comentarios procedemos a votar, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Los siete miembros votan a favor.
Pasaríamos al acta 1631.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo con el acta no tengo observaciones de fondo, pero sí estoy haciéndole todavía algunas de forma que no he podido terminar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Solicitaría que la veamos para la próxima?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No sé, como guste. Yo igual las puedo hacer en el drive y Marchessi, de ahí las descarga, no afectan en nada los temas tratados.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, si es así la podemos aprobar y con el compromiso de qué forma. Yo no sé, Kattia, si puede actuar de esa forma.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor. Si no es de fondo, entonces se mantiene igual, solo que con las correcciones correspondientes de forma.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, a mí me parece bien, porque esta acta la recibimos por lo menos yo la recibí a las 8:00 p.m. ¿Pero qué tipo de reformas podemos hacer? Es que cuando oigo a doña Lady y cuando yo lo estoy revisando, yo también me pongo a pensar, ¿qué es lo que puedo modificar? Lo que yo entiendo es que ahora no podemos modificar nada. La transcripción literal tiene que ser literal, y si algo que dijimos no quedó claro ahí, no quedó claro. Pero yo no puedo decir es que esto fue lo que intenté decir y no lo que dice.
Entonces hago la consulta, de ahora en adelante, se supone que desde el acta del 25 de octubre nosotros no podemos hacer, que fue cuando entró a regir y se acabó aquello que nosotros llamamos un plan piloto para poder decir bueno, es que tal vez lo que yo diga que se ponga diferente, ya no, ya no podemos hacer eso, pero consulto ¿si todavía es posible hacerlo? Para seguir revisando las actas bajo ese criterio.
Insisto, yo lo que digo es que, si yo dije "en esta acta" y la transcripción dice "en este acto", esto para mí, es parte de la transcripción y no es lo que debiera decir, porque son dos cosas totalmente diferentes. Entonces, no es nada en contra suyo, pero más bien lo que estoy pidiendo es una aclaración de ¿qué es lo que podemos hacer? Para ver a qué estamos obligados o ¿cuál es la posibilidad que tenemos a la hora de revisar las actas? Nada más. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que, a veces en esto de las transcripciones y no sé si Marchesi nos puede aclarar o estoy diciendo algo que no es. Marchessi está escuchando los audios y va haciendo las transcripciones, y a veces, en los audios no se entiende bien cuál es la palabra que la persona dice, o incluso si yo tengo un transcriptor automático a veces ese transcriptor me lo traduce por una palabra que se parece, pero no es exactamente la que yo dije. Entonces, eso cambia completamente a veces el sentido de lo que uno está diciendo. Y por otro lado, hay un problema con la puntuación, porque el transcriptor no está diciendo coma, punto o punto y coma, entonces a veces las comas están en otra parte y con sólo que usted cambie una coma de lugar ya pierde el sentido de lo que usted dijo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo simplemente, lo que hago es tratar de proponer cuál era la palabra real, que era la que se había dicho y no esa porque cambió el sentido. Y por otro, poner las comas y puntos donde van para que realmente diga lo que uno quiso decir. Por ejemplo, cosas como esas o a veces, aparece la misma palabra en un solo renglón varias veces porque posiblemente cuando se devuelve uno a la grabación para tratar de escuchar que era lo que decía vuelve a poner las mismas palabras que ya había puesto donde va escribiendo, entonces, quedan repetidas palabras que no se dijeron.
Ese tipo de cosas, yo creo que las podemos revisar para que el acta sea más fiel a lo que realmente se dijo y no con ese tipo de errores que, más bien lo que hacen es contravenir a lo que realmente se dijo durante la sesión.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo que, si esto lo llevamos a extremos, hay hasta una contradicción, porque el acta literal está basada en una ley que se acaba de aprobar, entonces nosotros si no nos cuidamos podemos mencionar el nombre de algún proceso o el nombre de la institución, etcétera. Y hay otra ley, que nos obliga a mantener confidencialidad.
Entonces, desde ese punto de vista, de acuerdo a la ley que nos obliga a tener actas de transcripción literal no podríamos cambiar nada, ni siquiera eso. ¿Hasta dónde cambiar cuando se menciona un proceso específico o el nombre de la universidad y ponerle proceso número tal de forma artificial? Ahí estamos cambiando el acta, entonces, tampoco, ni eso podríamos hacer. Esto es bien complicado.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Kattia. ¿Cuál sería ese margen de maniobra que tenemos nosotros?
Licda. Kattia Mora Cordero:
El acta es literal, pero tiene un formato que ya está establecido y que la edición de Archivo Nacional también lo establece.
Entonces, tiene que tener títulos, subtítulos, tiene que ser congruente y tiene que ser cronológica.
¿Por qué es literal? Porque, lo que responde a la literalidad es la responsabilidad de lo que se dice. Entonces, usted puede decir cuatro disparates y ahí queda, igual nos sirve para respaldar esa decisión.
Tiene que ser congruente, tiene que ser legible, tiene que ser cronológica, tiene que tener un montón de características secretariales que ya están establecidas, y ese es el trabajo que hace la Secretaría, reubicarla, porque si usted ve una transcripción la tira directa, entonces, hay que estructurar, sacar la información y ponerla ahí.
Hay aspectos secretariales que se deben de ajustar, se debe de entender, si se repiten palabras se pueden eliminar porque el sentido es que quede clara, quede leíble y queda respaldada, y que sirva también, porque en realidad, esto de la discusión que se incluye es para que quede evidencia de la posición de la persona. No es "yo quise decir esto, pero mejor pongámoslo así, porque se ve más bonito".
Si dice "acto" y es "acta" tiene que poner "acta" porque, si no, no se entiende qué es, pero son esos arreglos propios de lo que se dice, no es que puedo decir en otras palabras porque se ve más bonito, no, eso no se puede, pero sí, la puntuación es importantísima eso es secretarial, porque todo ahí va corrido, pero hay que darle un sentido al acta y a cada uno de sus aspectos que se debe de estructurar.
Entonces, son aspectos meramente secretariales, no es cambiar el sentido del acta, no es modificar la frase ni la forma en que yo lo dije, es que sea entendible de acuerdo a lo que se está diciendo se pueda mejorar en el entendimiento, no en la redacción en sí misma, si no en ponerle puntuación. Es verdad, si se repiten palabras se pueden

eliminar porque es una repetición, no se está omitiendo, se está acomodando, pero no es "no me gusta, como lo dije, lo voy a decir diferente, entonces pongámoslo así" y entonces, usted me dice, pero es lo mismo, y yo le tengo que decir, no es que no sea lo mismo, es que tiene que ser como se dijo el elemento. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Solo un llamado de atención. Que agendemos este tema para otro día, porque ya llevamos 20 minutos y no hemos entrado a la discusión del presupuesto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Entonces, doña Lady, yo creo que esos cambios, tal y como lo planteó Kattia, se podrían hacer de puntuación.
Bueno, entonces yo diría que votemos el acta y los que estén a favor sírvanse manifestarlo.
Los siete miembros votan a favor.
Se aprueban las actas 1630 y 1631 de manera unánime con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
M.Sc. Francisco Sancho Mora, informa que:

1. Ayer justamente, tuvimos una reunión tal y como ustedes lo sabían, con el STAP del Ministerio de Hacienda, una reunión donde incluso el señor Auditor del SINAES me había pedido participar, y aparte de él, estaban los compañeros de la administración. Nos atendió la Directora del departamento del STAP y dos personas más. Fue una reunión muy agradable, en el sentido de que amistosa, no así en el fondo del tema, porque efectivamente, ellos hacen una lectura literal sobre qué bases tenía que formularse el presupuesto 2023 y hacen explícitamente una afirmación de que, sobre el presupuesto ordinario, es decir, no el presupuesto extraordinario. Se planteó la duda de que no teníamos claro el origen de por qué se planteaba una suerte de tabla transitoria de salvación con la nota del STAP, donde se plantea que nosotros tendríamos la autorización de gasto en julio de 375 millones, eso no lo aclararon. Nos metimos en un debate interesante en lo que tiene que ver con el presupuesto formulado o presupuestario, como llaman ellos y les ordinario, y qué significaba para los presupuestos posteriores, que estos presupuestos están funcionando sobre años atípicos porque son años de pandemia, no años cuando hay un comportamiento normal de la economía. De tal suerte que, se esgrimieron una serie de aspectos, sin embargo, la tesis de ellos es que efectivamente, es sobre el presupuesto ordinario y no sobre la totalidad, es decir, considerando el extraordinario.
   Nosotros hemos interpuesto un recurso de reconsideración, la reunión quedó en si nosotros considerábamos o no retirar el recurso, y por la explicación dada, nosotros considerábamos que no es conveniente retirarlo, sino que quede la constancia de que efectivamente se planteó el recurso. Y no sólo por el hecho de que exista una legitimidad interna, de que efectivamente no nos quedamos con los brazos cruzados, sino que yo pienso, a pesar de que nos mencionaron algunas otras instituciones, que ese es un error relativo que cometieron varias instituciones en lo que fue la formulación de 2023. Quería mencionarles esto, porque está atado al compromiso nuestro, no sólo de formular el presupuesto ajustado, sino que, seguir con la direccionalidad de poder hablar con los funcionarios de Hacienda.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo lo vi positivo, en el sentido de que logramos manifestar la disconformidad y logramos tener un contacto directo con ellos, aunque yo sé que, las compañeras y compañeros de SINAES siempre lo tienen, pero llama directamente con el CNA como instancia superior del SINAES. Eso es lo que quería informarles. No sé doña Laura, si se quiere ampliar sobre ese tema.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No creo que usted fue preciso en lo que dijo. Creo que tal vez esto último, que planteamos que la situación del SINAES sí tiene una afectación, como usted lo dijo, desde la pandemia, que son comportamientos no atípicos y que desde el 2020, con el tema de la ejecución, los presupuestos para las instituciones públicas han tenido realmente un impacto. Creo que ellos tuvieron una apertura y nos dijeron, tal cual lo estamos mencionando, que hay instituciones que están en una situación semejante, en general, el tema de la regla fiscal ha tenido su complicación.

De los Miembros:

Dr. Ronald Álvarez González

Me llegó una carta de don Iván Ramos, que es el Presidente de RIACES. Me está haciendo una invitación a participar en el Comité Académico, que era un poco lo que en la participación que tuvimos, pues manifestamos y fue como más o menos siguiendo el consenso que habíamos tenido antes de esa participación.

Don Iván Ramos, además de ser el presidente de RIACES, es miembro del Consejo de CNA de Colombia. Y en RIACES, también está el otro señor, Alejandro Miranda, que son como las personas influyentes. Hay otras personas dentro de esa junta directiva, pero me parece que esas personas pues son buenos contactos en Colombia y en México.

La invitando me la envían a mí, yo no sé si le enviaron copia a alguien más en SINAES, pero me la envían por haber sido quien representó a SINAES en esta asamblea. Y bueno, yo nada más tengo que contestar si estoy de acuerdo en participar. Hay una primera reunión el 14 de noviembre, virtual por supuesto.

Tengo clarísimo los temas de limitaciones de presupuesto, así que, si yo participo, pues sería conociendo esas limitaciones, pero no quiero contestar sin que ustedes sepan de esa invitación y si alguien tiene alguna idea o alguna objeción para que siga adelante con con esa representación, obviamente, serán reuniones que no deben interferir con las participaciones en las sesiones normales de nuestras y serán por la vía virtual, conociendo repito, esas limitaciones presupuestarias que tenemos.

Pero les comunico eso antes de contestar, porque eso sería ya adquirir algún compromiso de esa participación, y bueno, me parece que en términos generales va en la línea de mantener buenas relaciones con todas estas instancias. Eso era lo que quería informar. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me alegra muchísimo que se den este tipo de invitaciones para participar en estas organizaciones, que es algo de lo que hemos hablado de tener más presencia.

Estoy de acuerdo con que se haga, pero sí me gustaría que tengamos claridad nosotros es si esta es una representación a nivel personal o es una representación de SINAES, porque esto modifica de alguna manera el comportamiento de que uno debiera tener. Porque si es en representación de SINAES, obviamente, deben darse en este seno discusiones sobre los temas para que el representante lleve la posición de SINAES.

A mí me parece que, en este caso son representaciones personales, si no fuera así, si fuera por SINAES, yo creo que debemos tener un poco de participación en discusiones, llevar posiciones institucionales para que, tengamos una discusión y que esa sea la posición.
No lo menciono como que debe ser un cuidado, pero sí en la lógica de la representación. Me pareció que Ronald asintió que la representación es institucional, entonces, que sepamos que ese debiera ser el mecanismo para a la hora de que conozcamos las agendas, que conozcamos los puntos que se van a discutir, que, si hay que dar algún criterio sobre algún tema, sea el criterio institucional. Pero por lo demás, me parece fabuloso que nos extendamos para tener ese tipo de participación. Ya doña Laura ha tenido una participación en una cantidad de actividades, recientemente, hemos sido invitados a otros.
Yo fui el primero que mencioné que, la manera de entrar a RIACES era básicamente a través de ese comité, me parece que es el comité que plantea los elementos que a nosotros básicamente nos interesa. Así es que, me alegro mucho de que de que nos hayan extendido esa invitación. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo coincido con Gerardo, me parece que cuando uno va a esas actividades justamente es eso, o sea, es abrir la expectativa de seguir participando en los aspectos que consideremos nosotros esenciales. Yo lo que no sé es si nosotros deberíamos de tomar un acuerdo de efectivamente, participar o no como organización, porque ya no es Ronal Álvarez, si no que, más bien que, vos remitiera la oferta de participación para llamarla de alguna forma y nosotros lo meteríamos como un puntito para para formalizarlo, no solo por nosotros, sino que, por ellos, para que vean que es un tema también institucional. Me parece que podemos hacerlo de esa forma, más bien.
Yo voy a revisar, no sé si me llegó copia a mí, pero si no la remitís y nosotros tomamos la decisión como órgano.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez que, con ese punto nos explique un poco cuál es la función del Comité Académico en RIACES ¿A qué se dedica? ¿Qué posibilidades reales para beneficio de SINAES? O sea, como tener una idea del rol que juega ese comité dentro de RIACES. Gracias, pero me parece muy bien.
Dr. Ronald Álvarez González:
Dos cosas. Uno, definitivamente, la invitación es al vicepresidente del SINAES, entonces, es en calidad de representante de SINAES.
El segundo punto es que, la primera reunión en este momento, pues no tiene ningún contenido temático de fondo sino nada más conocer la propuesta de trabajo de ese comité. Por ahora, la invitación no habla de contenidos específicos, de temas a tratar. Yo les voy a remitir la nota que me llegó y me parece excelente, ese es el camino. Y por supuesto que, mientras a mí me hagan una invitación en calidad de representante designado, nunca voy a comprometer a la institución, sino que tiene que ser algo consensuado.
Me parece excelente lo que ha mencionado don Gerardo y doña Sonia, en el sentido de que, mientras el representante oficial no me voy a comprometer a la institución, sino lo vemos cuidadosamente y siguiendo los procedimientos que se deban a seguir. Me parece excelente que lo veamos de esa manera, yo les voy a hacer llegar la nota. Por ahora no hay contenido, solo es la propuesta de plan de trabajo, ya luego, sí les presentaría en qué consiste ese plan de trabajo y hasta podemos decidir si

209 SINAES AUDITORIA INTERNA

continuamos o no con esa representación. Estoy totalmente de acuerdo con contener esa línea de actuación.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Derivado del reglamento del CONSEUP que nos enviaron y yo les hice llegar, trabajamos en un insumo que les voy a compartir en caso de que tengan alguna observación, nos las hagan llegar.
2. Informarles que SIACES nos informó que ANEAES es parte ahora de SIACES.
3. Yo participé ayer en un webinario con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Ellos se denominan CIEES de México. Ese es un organismo que se dedica al aseguramiento de la calidad de programas educativos en instituciones de educación superior en México, y ellos están haciendo como una especie de benchmarking con las agencias de acreditación a propósito de una nueva Ley de Educación Superior en México que yo les había comentado. Ellos tuvieron la amabilidad, el Presidente del Consejo de invitarme, y yo tuve una exposición sobre Perspectivas y Características del SINAES. El video va a estar en YouTube y me parece importante que ustedes conozcan de eso.
4. La reunión con la STAP, ya lo informó don Francisco.
5. Hay un nombramiento del Rector del TEC, en este momento es don Jorge Chávez, donde estaba en la Vicerrectoría de Investigación. Esto es importante pata efectos de nuestros comunicados con la institución.
6. Se respondieron tres acuerdos que el Consejo ha solicitado con la Dirección. Uno de ellos tiene que ver con el tema de dedicación exclusiva. El otro tiene que ver con una respuesta a un informe de una auditoría operativa. También, se les respondió formalmente y el acercamiento que tuvo SINAES con la USAC.
7. Informarles que la Secretaría Técnica del Consejo Centroamericano de Acreditación invita al SINAES para que participe en un foro que ellos han denominado Tendencias y Retos del Aseguramiento de la Calidad Superior, el cual va a tener lugar en Panamá 29 y 30 de noviembre. Yo estoy esperando detalles de este tema para ver eventualmente, quién participa de parte del SINAES. Les voy a enviar información, porque el evento va a ser de forma presencial, y también, de forma virtual.
8. El día de ayer nos reunimos con Servicio Civil. Si ustedes se acuerdan, a propósito del cambio de gobierno, no estaba nombrada la Dirección de esa institución, y para nosotros, es una institución estratégica por lo que dice la Ley 8798, que indica que de preferencia se contratarán a profesionales que se gradúen de carreras acreditadas. Entonces, nos reunimos con la jefa de despacho y con otras dos personas que ya se han venido trabajando para retomar el plan de trabajo.
   Básicamente, uno de los temas más importantes es el aseguramiento, cómo hace el Servicio Civil para asegurarse que una persona proviene de una carrera acreditada. Ellos están cambiando los sistemas de información y como tenemos que trabajar con SINAES. También, se está trabajando en una propuesta de un convenio y capacitación interna con las áreas técnicas de Servicio Civil, especialmente, con la gente de reclutamiento.
9. Tuvimos una reunión con las directoras, con la Coordinación de Secretaría de Actas y la Asesoría Legal para hacer un levantamiento de los temas prioritarios que corresponden para el final de año, porque considerando las visitas de procesos de

acreditación que ya están previstas, sí tendríamos que establecer una prioridad de los temas que tendrían que estar para el Consejo este final de año. Este tema, lógicamente lo veremos con don Francisco, pero sí hay una gran cantidad de temas y debemos definir la prioridad para traerlos al Consejo. Gracias.

Artículo 4. **Aprobación Presupuesto 2023.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, pasaríamos al punto cuatro que es el tema de la aprobación del presupuesto 2023, tal y como lo habíamos discutido, la idea era tratar de lograr un acuerdo hoy para poder montar en la página respectiva el presupuesto del 23. En la sesión anterior, entiendo que algunas compañeras tuvieron que retirarse, nos extendimos demasiado y habíamos avanzado lo más que se pudo.
Por supuesto, las compañeras con justa razón me dijeron el tema del tiempo, además, tenían compromisos previamente establecidos.
Doña Laura, la idea es que nos acompañen Andrea y Pablo, otra vez.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si ustedes los tienen a bien. En realidad, ya la discusión ustedes la habían tenido. Se había presentado el Excel. Por supuesto que ellos pueden estar y creo que deberían de estar con nosotros en caso de que tengan alguna duda, excepto que ustedes deseen continuar con la discusión, y en caso de ser necesario, los llamamos a ellos.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo considero que esta discusión a partir de ahora la debemos tener nosotros. Creo que la información que se presentó fue clara de parte de estas dos personas, y para mí, respondieron a todas las dudas que yo tenía, quedó muy claro cuál era el margen el poco margen de maniobra que nosotros tenemos.
Me parece que la discusión es una discusión más de fondo de parte del Consejo sobre lo que se tiene que hacer. Además, me parece que, si va a estar una Directora, debieran estar las otras dos Directoras, y siento que ahí ya se desvirtuaría la discusión del Consejo como tal. Estoy de acuerdo en lo que dice Laura, si hubiera necesidad de algún dato que se nos quede pendiente se les puede consultar a ellos, pero yo preferiría que fuera un análisis que hagamos nosotros como miembros del Consejo. Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Justamente lo mismo que iba yo a plantear, que si está Andrea tendrían que estar todos los demás. Yo no sé, don Francisco, cómo va a ser la temática, porque yo quería plantear una preocupación con esta propuesta. No sé si tendrá salida o no tendrá salida, porque la situación es bien caótica, pero no sé si puedo empezar a plantearlo o no sé, don Francisco, dígame usted.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante, doña Sonia. Yo creo que ya los números estaban claros, teníamos que hacer una disminución de 384.7 millones. Eso era lo que había que recortar, y fundamentalmente, se habían detenido algunos procesos que iniciaban este año que tenían que ver con contratación administrativa, y lo que había quedado en vilo era la discusión en relación con las plazas, porque ya había plazas comprometidas tanto para la administración, el Gestor de Información y las de INDEIN.
Eso era, yo diría que el punto de llegada de la discusión más fuerte de la sesión anterior. Entonces, adelante, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Si ustedes vieron, tenemos dos escenarios. Son dos escenarios con algunas diferencias. La más fuerte quizá entre el escenario uno y el escenario dos es lo referente a esta parte de la capacitación de diseño curricular, que está en uno y en otro no está. O sea, en el escenario dos, se quita totalmente y en el escenario uno, se deja esa capacitación en diseño curricular. Eso es como lo más fuerte de la diferencia del escenario uno y el escenario dos, pero me preocupa sobremanera esa plaza del Gestor de Información. Esa plaza es una plaza que no es nueva, es una plaza que tiene, no sé, diez años, yo ya le perdí la cuenta, pero es una plaza para mí fundamental, y en los dos escenarios se está eliminando. Yo lo veo muy complicado eso. En esa plaza está toda la estadística y toda la relación hacia afuera. Recuerdan que hicimos un cambio en el perfil de esa plaza para que asumiera algunas funciones adicionales y nosotros habíamos aprobado el cambio de perfil, si mal no recuerdo en donde incluimos bastantes funciones de enlace con las universidades, todo el control de lo que eran los ILPEM, etcétera. Pienso que, todos la tenemos clara, que es una función clave, es la parte de planificación, nosotros no tenemos una función de planificación instaurada como tal dentro del SINAES, pero esta plaza alimenta todo ese proceso de planificación. Entonces, en realidad, me preocupa sobremanera el eliminar esa plaza y decir que las funciones se van a resolver con otros funcionarios de la DEA, que fue lo que leí en los comentarios que se hace en relación con los escenarios. Por lo demás, yo creo que no hay mucho margen de maniobra, en realidad, es mucho dinero el que se tiene que recortar, pero sí quiero hacer un llamado de atención en relación con esa plaza. No tengo la solución porque no la tengo. Yo creo que es muy diferente, con todo lo que ello implica, sería genial tener el presupuesto como lo teníamos, eso es un hecho, pero de dos plazas que no existían de la INDEIN a una plaza que ha existido durante muchos años, me parece que las plazas nuevas ni modo, pero la plaza de Gestor de Información yo creo que en ninguna circunstancia deberíamos eliminarla. Como les digo, no sé, eso es lo que lo que comprendí si estoy equivocada me corrigen, pero ese es un comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En primer lugar, que por ahí vi en el acta que alguien dijo, perdón si no preciso quién dijo que nosotros habíamos aprobado las plazas por servicios especiales, lo que yo no logro identificar es en qué momento o dónde nosotros aprobamos esas plazas. Estaba repasando y no lo identifiqué, porque entonces yo no sé si más bien, las plazas por servicios especiales no son resorte del Consejo, sino más bien de la Administración, y por eso, nosotros no las tenemos. Luego, yo intenté buscar también dentro del presupuesto, tanto ordinario como las modificaciones y demás, dónde aparecen representadas presupuestariamente esas plazas. Yo no logré encontrar en servicios ni en remuneraciones dónde es que aparecían esas plazas claramente, para ver si es posible que me logren aclarar ese punto y analizar dónde se podría recortar o no. También, dentro de esa misma acta, hay una solicitud de doña Laura de que esto se haga lo más equilibrado posible. Entonces, yo quisiera saber cuántas plazas se nombraron desde el área administrativa y cuántas plazas se nombraron para el área técnica, para hacer un recorte realmente equilibrado tanto de la administrativa como del área técnica, porque me parece que la balanza de recorte está dirigida a recortar el área técnica y no el área administrativa. Y a mí me preocupa porque somos un ente eminentemente técnico, que resolvemos aspectos eminentemente técnicos, y que, tengamos una plantilla administrativa más amplia que el área técnica, y que, además, sigamos en momentos como este, resolviendo en favor del área administrativa y no del

área técnica. Me parece que deberíamos prestarle atención a ese equilibrio real de las decisiones que estamos tomando en este momento.
Por otra parte, yo quisiera volver a poner un poco de énfasis en cuál es el papel del INDEIN en este contexto, y si realmente, el INDEIN cumple como un área sustantiva o no cumple como un área sustantiva. Cuando yo reviso las investigaciones de INDEIN, y están dirigidas precisamente, a tratar de identificar cuáles son las dificultades que tenemos en la educación superior para el mejoramiento de la calidad, que es nuestra labor sustantiva y tratando de identificar cuáles son esas debilidades principales para que tomemos decisiones de toda índole para mejorar la calidad de nuestras universidades a través de esa investigación, y cuando yo veo que también la capacitación en el INDEIN está dada para que las carreras mejoren en calidad, todo lo que es capacitación en aspectos curriculares, capacitación en temas de investigación, el desarrollo de STEM, el trabajo para las ingenierías, etcétera, todo está dado para que nuestras carreras sean cada vez mejores. O sea, está en función de lo que estamos definiendo como calidad, como mejoramiento continuo.
Nosotros, dentro de los beneficios del modelo que acabamos de aprobar, uno de los beneficios está dado precisamente en asegurarle o garantizarles a las universidades afiliadas que aquellas que están afiliadas van a tener el beneficio de hacer investigación colaborativa y de crecer en conocimiento gracias a la capacitación que van a recibir por INDEIN para el mejoramiento continuo.
Pero, por otro lado, estoy eliminando plazas posibles que vendrían precisamente a asumir la cobertura de esos proyectos, tanto en investigación, como en capacitación para el mejoramiento continuo de las carreras y las universidades como labor sustantiva. Entonces me pregunto, si estaremos pasando por encima un poco de esa prioridad como labor sustantiva que cumple para nosotros el INDEIN, o al menos, debería cumplir y que lo ha hecho de manera excelente con una única funcionaria, y posteriormente, con compañeras también que de la DEA le han servido parcialmente con algunas horas, dado que no tiene el INDEIN más recursos para sacar adelante este tema.
Al mismo tiempo, le estamos aprobando dentro del mismo presupuesto al INDEIN que continúe con algunos proyectos de investigación y capacitación, con LASPAU, etcétera, Pero ¿Quién lo va a asumir? ¿La misma única persona? ¿El mismo único recurso que tenemos en INDEIN? Entonces, ¿cómo haría esa persona para asumir todo lo que ya tiene más esto nuevo que le estamos asignando, pero sin recurso humano que lo pueda sacar adelante? Me preocupa sobremanera la situación del INDEIN, y me preocupa sobremanera, el tema de las otras plazas de las que ya se habló, que, además, vendrían a asumir supuestamente algunas actividades puestas a posteriori para resolver una situación, y me pregunto ¿Qué pasa si esas personas no quieren cumplir esas funciones? Si dicen no, es que nosotros fuimos contratados para A, B, C y D y me están pidiendo ahora que me pase a ser X y Y, yo no quiero eso, yo quiero entonces que se cancele el contrato y que me paguen lo que corresponde en función de ese cierre de contrato, estaríamos en la misma situación de liquidación que si estuviéramos nosotros en ese momento eliminando esas plazas.
En ambos escenarios que se proponen nadie se cuestiona lo de las plazas del INDEIN, las plazas del INDEIN son una especie de comodín aquí, donde de todas maneras, independientemente de cuál sea la decisión que se toma, y me parece que, estamos haciendo un recorte de algo que es fundamental en el caso del INDEIN.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ahora, la plaza de Gestor de Información, cuando yo veo lo que hace el Gestor de Información, yo digo, será realmente tan insustituible, o no podría realmente esa plaza esperar a esos dineros que se supone se liberan en los primeros meses del 2023 cuando ya acaben las otras contrataciones, porque cuando yo veo que estamos trabajando en un programa REX, en un programa de gestor documental, donde son programas de manejo de información digital, entonces, yo digo para qué queremos nosotros un gestor de información específico cuando al mismo tiempo estamos trabajando en programas de análisis de esa misma información, que son cosas que habría que preguntarse. Por otro lado, yo digo, podría temporalmente, por ejemplo, una persona como Tatiana, Estadística, asumir alguna de esas funciones de análisis estadístico, si se le descargan algunas otras tareas mientras se cuenta con esos dineros que pudieran tomarse para nombrar a ese Gestor de Información, que, dicho sea de paso, habría que analizar esas funciones en atención a esos programas que se están desarrollando para el análisis de la información del SINAES.

Si a mí me ponen a elegir, yo preferiría definitivamente al menos una de las plazas de la INDEIN que viniera a ser nombrada en lugar del Gestor de Información. Ahora, que el Gestor de Información es profesional 1 y los otros son profesionales 2. O sea, entre eso y que le nombren, por ejemplo, estos asistentes de plazas que se nombraron de manera especial, que, además, ni siquiera son del área de profesional de investigación, yo preferiría sustituir esta plaza temporalmente del Gestor de Información para poder contar con un profesional, aunque fuera profesional 1 de apoyo al INDEIN. Como la diferencia son 3 millones, pues 3 millones se podrían tomar de otros lugares, por ejemplo, los honorarios que se proponen para pagar a la persona de la cátedra. Nosotros contamos con un sistema de universidades afiliadas donde perfectamente cualquiera de los profesionales que pertenecen a estas universidades estoy segura que, estaría contento, además, se sentiría honrado de que lo llamemos a ser conferencista de nuestra cátedra, sin necesidad de pagarle honorarios por ese servicio de participar en la cátedra. También nosotros podríamos honrar nuestros mismos convenios internacionales con las agencias internacionales, solicitándole algún conferencista que cubra esa cátedra sin necesidad de tener que pagarle honorarios. Eso lo hacemos en las universidades todo el tiempo y nadie nos cobra por eso, lo mismo, si somos llamados a participar en otras agencias y en otras participaciones de manera gratuita se hace sin mayores cuestionamientos. Entonces, yo creo que ese es un dinero que perfectamente nos podríamos ahorrar. Otro dinero que nos podríamos ahorrar, conversar con el CONESUP para que el CONESUP entienda que no es necesario que aquellas revisiones menores a un 30% de los planes de estudios sean aprobados por el SINAES ni por nadie, porque esto es resorte propio de las universidades, por lo tanto, todas aquellas revisiones menores de un 30% en los planes de estudio nosotros nos lo podríamos estar economizando, y eso son dineros a favor en momentos de emergencia, por algo que, sinceramente dentro de la lógica curricular no tiene una explicación.

Yo creo que hay aspectos como estos dos que yo encontré y que de pronto, haciendo un análisis más detallado, nosotros podríamos encontrar a poquitos dineros que hasta alcancen para un profesional 2 o alcancen para cualquier otra cosa, menos sacrificar ambas plazas del INDEIN, lo que me parece un total despropósito para la labor sustantiva del SINAES. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo suscribo las palabras de doña Lady, me parecen atinadas y claras. Además, yo agrego varias preocupaciones más.

Si tenemos un estudio de la auditoría en donde nos señala la investigación como una función sustantiva. ¿Por qué no lo traemos a discusión y tomamos la decisión? En cuanto a la redefinición de las funciones sustantivas del SINAES, porque esto nos ayuda a tomar decisiones presupuestarias.

Además, me llama tanto la atención que, sin ser la revisión curricular una función sustantiva aprobada por este Consejo, en este año se le haya dado una plaza de tiempo completo contratado por servicios especiales. ¿En qué momento? Y nosotros no hemos decidido al respecto nada, todavía está en discusión.

Yo creo que, en un momento de crisis presupuestaria y financiera, la Administración y el DEA deben ajustarse, porque si además, se vislumbra una disminución de las carreras nuevas y de las no nuevas, las reacreditadas, también, tenemos que ver cómo se va a reajustar el equipo del DEA. ¿Y por qué digo esto? Porque sólo les voy a poner un ejemplo, fíjense ustedes que la Dirección Ejecutiva tiene dos asistentes. Andrea tiene dos asistentes, actualmente, una es la que está asumiendo lo de la gestión de información, que me parece adecuado, que mientras estamos en crisis siga ella asumiéndola. Angélica tiene dos asistentes. Diana tiene dos asistentes. Natalia de Proveeduría tiene una profesional de apoyo por servicios especiales. Entonces, uno se pregunta ¿Si no están creciendo las acreditaciones como deberían de crecer, por qué estamos aumentando el equipo administrativo?

Yo creo que, mantener una dirección unipersonal es también una desconsideración de nosotros para la persona que la dirige, pero también, para las funciones sustantivas del SINAES.

Yo quisiera de alguna manera que el equipo administrativo no crezca, sostenerlo mientras se pasa la crisis, mientras elevamos la cantidad y calidad de los programas y proyectos en investigación, capacitación y en la misma área curricular, si es que este Consejo lo decide.

Por otro lado, yo siento la necesidad de que para hacer estos análisis presupuestarios nosotros podamos analizar el comportamiento de las proyecciones y del dato real que se han dado en los últimos cinco años por parte de la DEA, también, de la proyección que estamos proyectando para el 2023-2024 en reacreditaciones y posibles acreditaciones, porque eso siempre es un dato muy inseguro, porque no sabemos cuál va a ser la respuesta de las universidades. Este dato, creo yo, de las proyecciones, es una tarea de la persona estadística de la DEA, que es la persona que debería asumir todo este análisis estadístico y mantenernos muy informados al respecto.

Yo sueño con estadísticas permanentes que nos permitan la toma de decisiones y no tener que discutir un presupuesto sobre la base de datos que no existen. Digo que no existen porque no han sido colocados aquí, probablemente los tenga la administración.

Además, hasta donde tengo entendido, porque me parece haberlo escuchado en algún momento, muchas de las funciones de la persona Gestora de la Información fueron asumidos por otros compañeros de la DEA. Entonces, eso también se está saldando por esa otra vía. Mi recomendación es que, esta parte de Gestión de la Información sea asumida por la DEA y por la Administración, con los equipos que existen y que de haber alguna posibilidad se contrate una persona en el INDEIN, ya sea por servicios especiales o como quisiéremos hacerlo, pero que demos esta oportunidad de crecimiento al INDEIN. Yo me inclino hacia eso. Esa sería mi condición necesaria para aprobar este presupuesto. Gracias.

212
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo entiendo perfectamente la angustia que todos sentimos por no poder dotar a cada unidad con los recursos que necesita. También creo que, el tema de la labor que hace INDEIN, en general es parte sustantiva del trabajo nuestro, sin embargo, no creo que, como lo decíamos en la sesión pasada, se valga "desvestir un santo para vestir otro", porque a mí me parece que la plaza de Gestor de Información es algo que forma parte ya de la estructura de trabajo de la DEA, y es algo que está sustancialmente implícito en el servicio que nosotros le damos a nuestras organizaciones miembros.
A mí me da mucho pesar no poder dotar al INDEIN de más recursos, quisiera verlo mucho más fortalecido que dos plazas y pensar en muchos proyectos, pero la realidad a veces es muy diferente a lo que uno quisiera tener.
Yo estaría totalmente dispuesto a ver cómo encontramos algunos recursos para dotar al menos de una plaza para a la INDEIN, pero no a costa de debilitar la otra unidad fundamental también, que es parte co sustancial de nuestro de nuestro trabajo.
Por otro lado, el otro servicio que a mí me asusta que se vaya a debilitar es la parte curricular, por lo que están pensando nuestras organizaciones asociadas, sobre todo de parte de las universidades privadas al respecto. Este es un tema que lo tendremos que discutir después, y llegar a alguna decisión. Eso será en otro momento, pero en este momento nosotros estamos dando ese servicio y ese servicio es fundamental para las universidades, lo tengo clarísimo, por lo que ya les había informado. Esas dos áreas, yo no quisiera que se debiliten de ninguna manera. Al menos lo que tenemos que se mantenga y no tocarlo de ninguna forma, porque me parece que tocar estas plazas es de alguna manera debilitar el servicio que nosotros le damos a nuestras organizaciones afiliadas. Desgraciadamente, no tengo respuesta sobre cómo podemos hacer para poder dotar al INDEIN de las plazas que requieren, creo que no quedó eso resuelto en la presentación que nos hicieron y me preocupa lo que doña Sonia percibía, y bueno, ahora por la intervención de doña Marta y doña Laura, me parece que sí es una posibilidad de que se estuviera considerando el no nombramiento de esa plaza de Gestor de Información, porque yo creí que eso ya no lo íbamos a discutir, que eso ya estaba aceptado, pero me parece que no se debe tocar esa plaza y más bien, para mí es una sorpresa. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hasta las 10:00 a.m. tenemos posibilidad. Le pedimos a los pares que se conectaran a las 10:00 a.m., eso no significa que, si no agotamos el tema lo podemos continuar modificando la agenda, pero que consideremos eso.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más para aclararle a doña Sonia que, en ninguno de los escenarios, justamente está considerado ese puesto, o sea, está considerado que permanece en esa posición. Entre otras razones, por lo que usted explicó.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Pero en la suma del recorte están esas plazas incluidas en lo que vi los escenarios, los 80.604.000. incluye esa plaza, no sé, lo vi con mucho detenimiento y me salen esos números. Pero bueno, si usted dice Doña Laura.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, doña Sonia, esa plaza está considerada dentro del presupuesto.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
¿O sea no se va a recortar esa plaza?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En esa propuesta que nos hace la Administración no se va a recortar, pero es parte de la discusión que estamos teniendo en este momento, porque es una propuesta que nos hace la Administración.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es complicado porque tampoco tenemos el tiempo necesario, pero que bueno hubiera sido traer acá, por ejemplo, a Angélica que nos explique, cuáles son las proyecciones, todo lo que un tiempo atrás hemos hablado de que, es bien importante. Yo tengo entendido que ahorita con la INDEIN tenemos la gente que va a generar esos proyectos de expertos contratados, no sé hasta qué punto la INDEIN sería un seguimiento, lo de LASPAU es un programa que ya estaba montado, etcétera. Bueno, eso lo estoy diciendo yo, pero a mí me gustaría que por ejemplo me explicara Sugey al respecto, y después, la misma Andrea, o sea qué plazas por servicios especiales están en cada una de las áreas. Como les digo, porque a uno le cuesta mucho en los documentos a veces tener esa claridad y hubiera sido muy bueno, pero yo entiendo que estamos en un momento complicado de tiempo y yo creo que eso no vamos a poderlo hacer, bueno, me place mucho si es así, que se está considerando el gestor, que para mí es fundamental. Insisto, si no tenemos una función de planificación bien consolidada como tal, para mí esa plaza es fundamental.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy también de acuerdo con la posición planteada por Ronald y por Sonia. Creo que es importante buscar la manera dotar recursos a la INDEIN para que pueda hacer más trabajo del que está haciendo ahora, pero no estaría de acuerdo en que se haga a costa de eliminar una plaza de la DEA. Y es que, son dos cosas diferentes, esta es una plaza que ya existe, las otras son plazas que decidimos que las podíamos dar porque teníamos más dinero, y ahí, obviamente, tuvimos la posibilidad de tener una discusión y decir bueno, ya que tenemos más dinero, vámonos por esa línea, pero al no existir ese dinero, yo creo que desgraciadamente tendríamos que volver a los planteamientos que se tenían anteriormente.

Yo creo que ya se ha dicho suficiente sobre esa plaza de la DEA de Gestor de Información, para mí, es fundamental que por un lado pedimos que haya estadísticas, que nos organicemos, que tengamos la información, que podamos tomar decisiones, por otro lado, estaríamos entonces quitando el recurso para poder hacer eso. Yo creo que la función sustantiva en estos momentos de SINAES es la acreditación, por tanto, la DEA debe recibir todo el apoyo que nosotros tengamos. No quito la importancia de hacer investigación, pero para mí es una función de apoyo a la función principal de SINAES y de apoyo a las universidades. Siempre en las discusiones que hemos tenido, así lo he visto yo, y ojalá pudiéramos tener un área más robusta, pero la verdad es que las condiciones financieras que tenemos no nos dan para eso. Ojalá esas plazas interinas se pudieran modificar alguna para que haya apoyo, eso tendrá que ser un trabajo que tendrá que realizar la Administración, puede ser que los funcionarios que están en esas plazas digan que no. Esto fue una discusión que tuvimos en la sesión pasada de los problemas legales que se podrían tener. De ser así, vamos a tener que seguir con esas plazas. Ojalá pudiéramos tomar algún tiempo, pero mi posición es mantener el presupuesto tal y como está planteado. Yo sí entiendo y espero que así sea, de que, en ese presupuesto, y así nos lo dijeron tanto Andrea como Pablo, la plaza de Gestor de Información no se está discutiendo, está incluida y entonces yo estaría de acuerdo con votar el presupuesto tal y como está planteado.

Dr. Julio Calvo Alvarado Calvo:

213
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Yo creo que ya cada persona tiene claridad de su posición, creo que ya estamos listos para votar. Yo ya externé la vez pasada mi posición y quiero que sea clara, no se trata de estar en favor de unos y en contra de otros, inclusive INDEIN se hizo a costa de tomar plazas del DEA. Con la plaza de Sugey y la que no se sustituyó perdió ya dos, ha habido una enorme presión con el modelo y la implementación.
Yo creo que el DEA en estos momentos está cumpliendo un papel fundamental que son los resultados que se ven en las universidades. La investigación sí se valoró, se apreció y por eso, este Consejo en la elaboración de este proyecto extraordinario tuvimos la voluntad de darle todo el potencial que merecía. Pero bueno, regresamos al punto 0 de enero justamente y tenemos que respetar eso, porque yo sinceramente, me sentiría un poco preocupado de que el DEA se desestabilice en adelante y que esta crisis se prolongue inclusive por uno o dos años más, y nos veamos en una situación muy comprometida con lo que son las acreditaciones.
Yo quiero que quede claro ese mensaje, no estamos poniendo en duda la importancia de la investigación, pero en estos momentos, vamos a tener que operar así. Y Francisco, yo creo que ya se ha expuesto a esto mucho y podemos votar perfectamente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
En primer lugar, doña Sonia, creo que asegurarle que esa plaza del Gestor de Información está contemplada. Aquí la discusión más fuerte que podría uno tener, y que yo, respeto mucho el criterio de Kattia, pero todavía tengo por ahí el sinsabor del interés institucional sobre el interés personal. Y quisiera plantearlo de esa forma, porque lo que es cierto es que en la administración yo tengo nombradas personas por servicios especiales que no necesariamente me van a poder cumplir a un 100% lo que yo pretendía, porque el proyecto original no se pudo hacer, porque el tema de la contratación administrativa no se logró por el recorte. Entonces, ahí yo tengo mi duda, de si efectivamente, nosotros estamos haciendo bien o mal, continuando con algunos nombramientos que vamos a saber que a lo mejor podrían estar subutilizados y eso, eso me preocupa, porque en el caso de la INDEIN estamos claros de que cualquier nombramiento que se haga no va a estar subutilizado, sino que es una necesidad.
Más allá de ponernos en la discusión, si la investigación es sustantiva u ordinaria, dependiendo de cómo lo conseguiremos, lo que sí es real es que la capacitación es parte fundamental del proceso de acreditación, y entonces, sería importante hacer todos los esfuerzos por garantizarle a la INDEIN, por lo menos ese Gestor.
Esa es una duda que yo tengo, repito, a lo mejor no tengo los argumentos jurídicos como para poder cuestionar a doña Kattia que, además, le respeto mucho los criterios, pero esa es la duda que yo tengo, porque paradójicamente, sin ver el rostro de las personas, lo que es real es que nosotros tenemos los recursos en el 2022 para poder suspender algunos nombramientos, pagando por supuesto, como hemos hecho siempre, todos los extremos laborales de derecho. Eso se puede hacer, incluso para mí lo ideal hubiera podido ser pagarles todo el contrato, es más, yo le planteaba a Andrea que sí podíamos hacerlo. Lo que pasa es que como son recursos públicos, obviamente, nosotros no podríamos tener a alguien ahí pagándole algo que no hubo un producto y es un sin sentido y yo lo reconozco, pero esa es la gran duda que yo tengo. O sea, un poco cómo pensar en que voy a tener algunas compañeras o compañeros, no sé quiénes son, en servicios especiales, donde voy a lograr no el 100% de lo que yo pretendía, sino que un porcentaje mucho menor que no va a satisfacer mis necesidades como institución, pero aun así las tengo nombradas.

Ese es la contradicción que yo tengo versus la posibilidad de nombrar a alguien que sí va a ser utilizada al 100%, y con un ejemplo clarísimo de cómo la capacitación para nosotros ha sido una de las mayores proyecciones, como SINAES.
Si hay algo que nos proyecta a nosotros es esa labor cotidiana de los jueves de capacitación, y entonces, es una de las fortalezas que tiene SINAES. Esa es la duda que yo tengo razonable que da pesar porque no tenemos todos los recursos para hacer las diferentes cosas. Incluso en la reunión del jueves yo lo planteé, la posibilidad de que nos indemnizan por parte de Hacienda, en el sentido de que ellos mismos nos indujeron a hacer contrataciones que después no pudimos cubrir porque el presupuesto se nos redujo, por una interpretación a lo mejor inducida o no sé, pero yo lo planteé y doña Laura no me deja mentir que estuvo en la reunión pasada. Esa es la duda que yo tengo realmente en esta discusión.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Se discutieron muchas cosas, sin embargo, quisiera aclarar de que los servicios especiales eso se vio en este Consejo con el presupuesto extraordinario. Ya, aclaró usted, el tema de la plaza de Gestor de Información, que si está considerada en el presupuesto.
La vez pasada, yo expliqué sobre la importancia de este puesto de gestión de información y se ha dicho, entre otras cosas, que efectivamente ese es el SI-SINAES que tenemos en este momento sobre las proyecciones.
Las proyecciones para el 2023, yo las la di en la sesión 1629, expliqué cuál es la cantidad, efectivamente, hay un aumento en los procesos, no hay una disminución de los procesos. Donde puede haber una diferencia es en los nuevos, pero el año entrante hay un pico en la ciclicidad de de los procesos de acreditación. Señalar que, Andrea no tiene dos asistentes. Hay una asistente que se dedica a los procesos de gestión acreditación, que, de hecho, en este momento no está en su posición. Las posiciones de asistentes no son de Angélica, son de dos tareas muy específicas para procesos de acreditación. La Dirección Ejecutiva tiene una asistente y la otra asistente, se dedica a otras tareas en el área de Comunicación que ustedes conocen muy bien el trabajo que se hace ahí.
Creo don Francisco, una discusión muy importante, que hay cosas que lo dije la semana pasada, en la sesión pasada y yo quiero reiterarlo, hay muchas posibilidades de hacer un análisis a lo interno del SINAES y se deriva del Reglamento Orgánico. Pero en ese momento, estamos en otra discusión que es la del presupuesto, efectivamente, estamos en una urgencia y tengo ahí algunos otros comentarios, don Francisco, pero en virtud del tiempo solamente que quería aclarar esos elementos de forma muy general.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Laura, no sé si estamos listos como para votar la aprobación del presupuesto. Hay un acuerdo que doña Laura traía en relación al tema. Bueno, fundamentalmente, es como lo hemos visto y es acordar el presupuesto 2023.
Como es materia presupuestaria es un poco complicado. Yo no sé si estamos preparados para hacerlo ya, estamos siete miembros, la mayoría me imagino que se logra quería ver Kattia si esto necesita mayoría simple o calificada, que usted me pudiera aclarar.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Es mayoría simple de los miembros, de los miembros presentes cinco votos.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

214 SINAES AUDITORIA INTERNA

Una última cosa que yo podría decir es que, me decía Andrea que, por ejemplo, este año nosotros estamos logrando economía para llamarlo de alguna forma por efecto de las incapacidades, creo que este año vamos por 20 millones, doña Laura usted me corrige, y siempre se presentan algunas modificaciones presupuestarias.
Yo no quisiera correr el riesgo de nombrar a alguien sin una certeza presupuestaria, pero sí, que nos dieran la luz verde como para que, si se presentan algún tipo de libertades presupuestarias o de márgenes presupuestarias, que la prioridad, sin duda alguna, la tenga in el INDEIN. Yo quisiera que eso quede muy claro en el acta y en el acuerdo de que cualquier holgura que se presente que va a ser complicada por la estrechez que hay en ese momento, pero que se presentara y lográramos proyecciones que nos liberen algunos recursos, que la prioridad sin discusión sea INDEIN, más allá de otras necesidades que puedan aparecer. Yo quisiera eso plantearlo con mucha claridad.
Sometería a votación el presupuesto tal y como como lo presentaron. Entonces, procedamos a votarlo, por favor. Los que estén de acuerdo con la propuesta presentada, sírvanse manifestarlo.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora, el Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Dr. Julio Calvo Alvarado votan a favor.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez vota en contra al considerar que al menos una de las plazas de la INDEIN debería contratarse. Dentro de los beneficios del modelo está dado precisamente en asegurarle o garantizarles a las universidades afiliadas el beneficio de hacer investigación colaborativa y de crecer en conocimiento gracias a la capacitación que van a recibir por INDEIN para el mejoramiento continuo.
La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se abstiene de la votación.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Demosle firmeza para colgarlo lo más pronto posible, por favor.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora, el Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Dr. Julio Calvo Alvarado y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén votan a favor de la firmeza del acuerdo de la aprobación del presupuesto 2023.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se abstiene de la firmeza del acuerdo sobre la aprobación del presupuesto 2023.
Se analiza la aprobación del Presupuesto 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el pasado 28 de setiembre se comunicó el acuerdo CNA-318-2022 en donde se aprobó el Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2023, por un monto de dos mil ciento tres millones cuarenta y cuatro mil ochenta colones exactos (₡2,103,044,080.00).
2. El día 06 de octubre, bajo oficio STAP-1398-2022 la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria comunica a la Contraloría General el Incumplimiento de la Regla Fiscal en el Presupuesto Ordinario 2023 del SINAES, argumentando que el crecimiento de gasto total corresponde a un 25.53%.
3. A partir de la recepción del oficio STAP-1398-2022;

a. Se solicitó a la DSAG (con su área técnica de presupuesto) el análisis de la situación presentada a partir del oficio. Se llevan a cabo una serie de intercambios entre DSAG y el área técnica de la STAP.

b. Se comunica dicho oficio a Presidencia y a las Jefaturas de Dirección para su conocimiento y la estrategia a llevar a cabo.
c. El día 12 de octubre, bajo oficio SINAES-550-2022, se da respuesta a la STAP, argumentando que la estimación del presupuesto 2023 y su respectivo crecimiento se hizo bajo premisa de que el porcentaje tope de crecimiento (2.56%) se aplicaba al presupuesto total institucional (₡2.050,00 millones) por tanto se estaba cumpliendo lo establecido en el oficio DM-0358-2022.
d. Paralelamente y ante un eventual riesgo, se hace un análisis de los posibles recortes y afectaciones necesarias para ajustarnos a lo establecido en el oficio STAP-0869-2022.
e. El pasado martes 25 de octubre, se llevó a cabo una reunión en la que participaron Presidencia del CNA, Dirección Ejecutiva, Jefaturas de División, Legal y Encargado de Presupuesto donde se plantea el primer borrador de un posible ajuste presupuestario.
f. Una vez recibida la respuesta al oficio SINAES-550-2022, bajo oficio STAP-1499-2022, en el cual la secretaría mantiene la posición de incumplimiento por parte del SINAES a pesar de los alegatos presentados, se solicita una reunión con la Directora Ejecutiva, la cual se programó para el jueves 3 de noviembre.
g. Se informa a la Auditoría de lo señalado previamente.

SE ACUERDA:

1. Revocar el acuerdo CNA-318-2022 en donde se aprobó el Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2023, por un monto de dos mil ciento tres millones cuarenta y cuatro mil ochenta colones exactos (₡2,103,044,080.00).
2. Acoger la propuesta de recorte presupuestario, por un total de trescientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil setecientos cinco colones con treinta y tres centavos (₡384,797,705.33) presentada por la División de Servicios de Apoyo a la Gestión a partir del oficio STAP-1398-2022.
3. Autorizar el recorte en las siguientes partidas presupuestarias:

Partida	Presupuesto Aprobado	Recortes	Presupuesto ajustado
0. Remuneraciones	₡1,252,692,232.95	₡58,705,028.00	₡1,193,987,204.95
1. Servicios	₡544,040,121.81	₡194,733,122.23	₡349,306,999.58
2. Materiales y suministros	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00	₡0.00
5. Bienes duraderos	₡237,923,660.00	₡125,189,713.03	₡112,733,946.97
6. Transferencias corrientes	₡63,388,065.23	₡1,169,842.08	₡62,218,223.15
Total	**₡2,103,044,079.99**	**₡384,797,705.33**	**₡1,718,246,374.66**

4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder con el ajuste y alineamiento del Plan Anual Operativo (acuerdo CNA-319-2022) según el recorte presupuestario.
5. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República.
6. Comunicar a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) los ajustes en el Presupuesto Ordinario 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa, la Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, la Dra. Urania María Chaves Murillo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:00 a.m.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 246.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días, don Luis, doña Berta, doña Urania y Sandra. Bienvenidas y bienvenido a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Nos encontramos los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo administrativo del Consejo.

Como ustedes saben, por efectos de trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas, por tanto, están siendo grabados.

La dinámica establecida es relativamente sencilla, en el sentido de que ya nosotros conocemos el documento enviado por ustedes. La idea es que nos expongan, luego nos permitan un espacio para algunos comentarios, preguntas o reflexiones. Finalmente, ustedes tendrán la posibilidad de referirse como lo consideren conveniente a las interrogantes o comentarios de parte nuestra.

De tal suerte, don Luis, usted como coordinador tiene la palabra.

Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa:

Muy buenos días a todas y todos. Me dirijo a ustedes en nombre del equipo de pares evaluadores de la carrera del Proceso 246.

Para comenzar, decir que al parecer de la comisión de pares evaluadores estamos en presencia de una carrera que, de acuerdo a las dimensiones establecidas por el SINAES, es decir, relación con el contexto, recursos, procesos educativos y resultados, en todas ellas, analizando sus dimensiones, componentes, criterios, estándares y evidencia, es altamente satisfactorio.

Para los efectos, creemos que la carrera está en una situación que, si uno la compara en una perspectiva nacional e internacional, es una carrera que tiene un compromiso con la calidad, toda vez que, ellos el año 2010 comienzan voluntariamente con un proceso de autoevaluación, el cual han continuado sucesivamente a partir de la elaboración de un plan de mejoramiento y producto de ello han hecho una reformulación del plan de estudios que se encuentra en el plano regular.

Respecto a lo que podría ser la gestión de la carrera, uno ve desde la Rectoría, desde la Vicerrectoría, desde el CIDE, desde la coordinación, desde los Comité, los docentes, académicos y estudiantes, un compromiso con la carrera y uno puede ver en ella que hay un sello identitario muy fuerte que tiene que ver con el compromiso social que viene desde la universidad, pero también, un compromiso que se va concretando.

En el caso de la licenciatura, que tiene que ver con el sistema educativo, con lo que ocurre en Costa Rica, particularmente, al parecer de los pares evaluadores, hay un compromiso con los sectores más vulnerados. Creemos que, es una carrera que tiene una perspectiva internacional, toda vez, que en este momento ya académicos de ella se encuentran coordinados en redes internacionales como la Red de Liderazgo del Aprendizaje Latinoamérica (RILE) que reúne Universidad de Brasil, Colombia, Chile, México y Costa Rica. También, tienen convenios con la Universidad de Cantabria en España. Por lo tanto, creemos que es una carrera que tiene una proyección realmente insospechada.

Respecto al análisis de consistencia, podemos decir que es una carrera que presenta clara correspondencia entre el perfil académico, el plan de estudio, las estrategias didácticas y las estrategias evaluativas. Hay evidencias significativas que permiten señalar que hay pertinencia, coherencia y calidad de acuerdo a lo establecido por SINAES en sus cuatro dimensiones.
Ya señalé de que la carrera fue diseñada en el año 2020, ellos tienen mucha claridad al respecto, y eso lo han hecho considerando tanto el contexto y la situación del país, como la misión y la visión de la universidad y del CIDE, y también los estándares propuestos por el SINAES.
Respecto de la pertinencia, el compromiso de mejoramiento que ellos presentan establece acciones viables y pertinentes con las habilidades detectadas.
En su informe de autoevaluación, no obstante que, al parecer de este Comité de Pares Evaluadores hay algunas oportunidades de mejora que recomendamos que se podrían agregar al compromiso que ellos presentan, al igual que, también poder explicitar en lo sucesivo más claramente ciertos temas evaluativos de ese compromiso de mejoramiento. Toda vez que, lo que hacemos es para cualificar lo que se presentó, porque nosotros estamos bastante satisfechos con lo que ellos han señalado.
Respecto a esas oportunidades de mejora que los padres evaluadores identifican y que sugerimos que se puedan incorporar en el Compromiso de Mejora tiene que ver con una devolución oportuna y un análisis de la evaluación del desempeño del personal administrativo del CLAE.
También, recomendamos que el personal académico mejore su percepción respecto de los apoyos y recursos que hay, tanto para investigación, como para extensión. Recomendamos también, favorecer y promover la integración del estudiante a la ASODET, porque en este momento, no tienen representación. También sugerimos que, se concrete un plan más sistemático de acciones formativas de actualización profesional para los graduados.
En relación a una síntesis valorativa de la carrera, es una carrera que en general, de acuerdo a su proceso de autoevaluación, cumple satisfactoriamente con las cuatro dimensiones de análisis que plantea SINAES en relación con el contexto, recursos, procesos educativos, resultados. Y lo anterior fue refrendado por la Comisión de Pares, dado que, nosotros entregamos un informe preliminar que producto de la visita nos llevó a un análisis documental y nuestros juicios surgen de ello.
Pero quiero comunicar al Consejo de que el resultado es bastante satisfactorio. Toda vez que, de 34 estándares hay cumplimiento 32 de ellos, lo que da un 94,11% de cumplimiento a los estándares. Cuando uno toma como un parámetro los criterios, se cumplen de forma satisfactoria 160 de ellos, lo que da un 93,56%. Y lo restante, que son 11, que son el 6,43%, están en categoría aceptable. No hay ningún criterio insuficiente o deficiente.
Respecto a la valoración de la sostenibilidad de las características de la carrera, al parecer nuestro, uno ve un compromiso institucional en todas las estructuras de ella. Como decía desde la Rectoría hasta el estudiante más nuevo de la carrera, evidencia satisfacción y compromiso con el mejoramiento continuo y la proyección de ella.
Tienen un plan para mantener los estándares de calidad, es decir, que es una carrera que reconoce una historia, que tiene un presente y se proyecta al futuro con estándares de calidad.
El Compromiso de Mejoramiento preliminarmente entregado por la carrera estableció acciones viables y pertinente para abordar las debilidades detectadas, nosotros

216
SINAES
AUDITORIA INTERNA

sugerimos y recomendamos que se puedan agregar las cuatro que he señalado precedentemente. Cito un tremendo potencial en la carrera para proyectarse. Y aquí queremos detenernos un momento, porque vemos que el sello del cual yo hablé hace un rato encuentra algunas expresiones muy concretas en el plan de estudio, como son, por ejemplo, el liderazgo, la gestión curricular y la gestión pedagógica. Todo lo que yo he señalado en una perspectiva pedagógica transformadora, comprometida especialmente, con los sectores vulnerados de Costa Rica.
Dicho todo lo anterior, el equipo de pares evaluadores recomienda respetuosamente a este Consejo que la carrera del Proceso 246 sea acreditada por cuatro años, considerando el compromiso con el mejoramiento continuo que ella tiene, plan estratégico, tanto la universidad como del CIDE para mantener la calidad y la proyección de la carrera. Considerando también toda la organización que hay desde el CIDE hacia abajo, pasando por el DET, la coordinación de carrera, los comités, el equipo académico, los docentes, y que ellos se desarrollan en todas las dimensiones del quehacer universitario, en la docencia, en la gestión, en la investigación y en la extensión. Y que, además, en la carrera viene desde una historia que comenzó el año 2010 con proceso de autoevaluación. También, se debe considerar que el compromiso de mejoramiento que presenta la carrera establece acciones viables, pertinentes y coherentes con las debilidades detectadas.
Por último, señalar que la carrera presenta un potencial para proyectarse tanto a nivel nacional como internacional, como una carrera referente en esta área del conocimiento con énfasis en el liderazgo, la gestión pedagógica y una pedagogía transformadora comprometida especialmente, con los sectores vulnerados. Además, considerar que, en el 94,11% los estándares y el 93,56 de los criterios establecidos por SINAES son satisfactorios.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias por el informe, don Luis por la exposición.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 246, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriríamos un espacio para preguntas y reflexiones de parte nuestra.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchísimas gracias por el informe, la verdad es que es muy satisfactorio encontrarse resultados como estos de una carrera, sobre todo, las recomendaciones que ustedes hacen.
Solo tengo una curiosidad, en relación con la opinión acerca del recurso multimedia, hubo como criterios encontrados en cuanto al momento en que revisaron la documentación había insatisfacción y, luego, en la reunión presencial ya no existía esa satisfacción, sino más bien una satisfacción manifiesta. Entonces, yo me pregunto, ¿ustedes lograron poder tener su propio criterio en relación con el recurso multimedia que utilizan? Si es realmente el recurso necesario e idóneo. Gracias y muchas gracias por el informe.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Un agradecimiento especial por el trabajo realizado y por un informe tan claro. Un saludo especial a doña Urania.

Yo estoy muy satisfecha con el informe, sobre todo con la carrera, el nivel de la carrera que ustedes nos informan y es bastante placentero en relación con la calidad que uno espera de las carreras.
Solo quiero como por añadir algo, algo más, como por una curiosidad sobre todo es el tema de los trabajos finales de graduación. Si ustedes tuvieron oportunidad de ver algunos ejemplos de esos trabajos finales de graduación, para poder identificar si estos trabajos hacen algún aporte significativo propiamente al mejoramiento de la carrera y si esos resultados son incorporados en el mejoramiento de la carrera, también como proyección general de estos trabajos finales de graduación. Y si estos trabajos finales de graduación están debidamente registrados, incorporados dentro de los recursos de documentación que son utilizados por la misma carrera en los procesos educativos. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo quisiera plantear igual, porque creo que la exposición no sólo por escrito, sino que lo que nos ha planteado don Luis es bastante positivo. Una curiosidad, como dijeron tanto Doña Marta como doña Lady. Y es que, en el cumplimiento de criterios y estándares me llamó la atención que a pesar de que fue calificado como satisfactorio, ustedes mencionan como valoración que se debe aumentar el porcentaje de participación de estudiantes en la evaluación de los docentes. Me gustaría que ampliaran ese criterio. Don Luis, como usted considere.
Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa:
Gracias, profesor Sancho, profesora Meléndez y profesora Picado. Propongo la siguiente metodología para responder las preguntas. La primera la respondo yo y las otras dos preguntas se las dejo a mis colegas del equipo de par evaluadores y la Dra. Garza y la Dra. Chaves.
Con relación a los recursos multimedia que preguntaba la profesora Picado. Es muy interesante ver como cuando uno hace el informe preliminar tiene una visión y una perspectiva desde los datos que le entregan, pero cuando uno tiene la reunión, tiene otra percepción y uno modifica la representación que tiene respecto, por ejemplo, de este indicador. Nosotros era un tema que de alguna manera habíamos coincidido en ver que era como una oportunidad de mejora. Entonces, hicimos la pregunta explícitamente en un par de reuniones y ¿cuál fue la respuesta que se nos dio? Se nos dijo que ese juicio podría haber surgido por situaciones eventuales de haber encontrado quizás un equipo apagado, quizás hubo un problema con la conectividad que no estuvo disponible la Internet, pero que efectivamente, cuando uno lograba transversalidad la percepción uno se queda con la sensación muy gratificante de que los que participaron desde los distintos Comité Académico, investigación, extensión, etcétera, la percepción es que la universidad había invertido mucho en conectividad, en recursos, en equipo multimedia y que el CIDE había sido partícipe de esa renovación y de inversión que se estaba haciendo de la universidad, sobre todo, pensando que la universidad se encontraba en una trayectoria que venía de una presencialidad que producto del avance pandemia avanza la bimodalidad y que hoy día, está pensándose desde la virtualidad. Así que, la impresión que se nos queda es que la universidad, el CIDE y el DET han hecho inversiones en materias tecnológicas que les permite realmente mejorar la percepción en la visita respecto de lo que había sido recabado en la autoevaluación.

217 SINAES AUDITORIA INTERNA

Espero haber podido responder la pregunta de la profesora Picado, ahora, le ofrezco las palabras a mis colegas, la Dra. Garza y la Dra. Chaves, para abordar las dos preguntas pendientes de la Dra. Meléndez y del profesor Sancho.

Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz:

Buen día nuevamente a todos ustedes. Atendiendo al cuestionamiento que se hizo sobre el trabajo de graduación. Les comparto que la impresión que tuvimos nosotros cuando entrevistamos a todo el estudiantado pensamos que obviamente, iba a haber una diferencia de lo que se había registrado en el informe, a lo que los estudiantes mismos lo iban a constatar. Pero, resultó muy extraordinaria esa participación, porque nos dejó claro que realmente sí existen aportes significativos al mejoramiento de la carrera y que ésta si se está proyectando de manera real y efectiva, como se dice en la evidencia. Pudimos constatar también en las diferentes investigaciones que, el personal académico nos mostró primero en evidencia y luego lo que nos compartió con sus presentaciones y en el discurso que, realmente, sí hay una conexión real y significativa entre los contenidos que se abordan por parte de estos trabajos finales y lo que realmente, se debe de encontrar incorporado en la documentación que se lleva sobre estos procesos de gestión. Vemos que, hay un índice alto de trabajos de alumnos, aun cuando creíamos que no iba a haber participación, se constató como puedo decirles mucha emoción en ellos al hablar de la carrera. Obviamente, eso no es una cuestión que nos lleve a nosotros a tomar una decisión de si se acredita o no la carrera, pero sí pudimos revisar que, los aprendizajes, que todo lo que está documentado es un aporte muy significativo y muy contundente para la cuestión de la carrera y principalmente, que tiene proyección. No sé si con esto haya respondido su pregunta y aquí estoy para servirles. Le dejo la Dra. Urania. Muchas gracias. Buenos días a todos.

Dra. Urania María Chaves Murillo:

Buenos días, muchas gracias. En relación con ese tema que estaba explicando la Dra. Garza de la proyección que tiene la carrera en el ámbito nacional y el impacto en las instituciones. Ellos tienen un proyecto de gestión educativa en varios centros educativos que ha servido como un laboratorio para que los estudiantes vayan a trabajar y para que realicen sus trabajos de investigación, tienen esos centros donde han logrado realizar transformaciones.

Las tesis, los trabajos finales, los documentos los tiene en el Centro de Documentación y en relación con el primer tema de los equipos, nosotros también, por ahí, hicimos una recomendación de que capaciten a los docentes en el manejo de base de datos, que estén siempre actualizados en la parte tecnológica, porque aunque fueron eventos que se dieron en algún momento, tal vez no lograron conectarse algún y no tenían un técnico, tal vez en ese momento, como que capaciten más a los profesores en ese tema.

Y en relación con la última pregunta sobre la evaluación, ahí hay evidencias de que tienen que participar más estudiantes, porque los porcentajes de participación por parte de los estudiantes en la evaluación de los docentes no son tan altos, entonces se recomendó eso. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Luis, doña Urania y doña Berta, por haber colaborado para con SINAES. Efectivamente, es un proceso relativamente sencillo porque tiene muchos elementos en positivo y nos es grato recibir como lo decía doña Marta, este tipo de informes. Muchísimas gracias y buenos días o buenas tardes, según corresponda.

El Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa, la Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz y la Dra. Urania María Chaves Murillo, se retiran a las 10:23 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sandra, ¿Cómo está? Si tiene algo que agregar.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
En realidad, un excelente equipo de pares. La visita se dio conforme a como estaba establecida, tal vez, comentarles que esta es una carrera que realiza autorregulación antes de ingresar al proceso de acreditación, que es lo ideal y que muchas veces. Entonces, ellos tuvieron un proceso de mejoramiento, hicieron un rediseño del plan incluso antes de presentarse para autoevaluación y quizás por ahí, ve uno mucho esta diferencia, que es una carrera que muestra en sí, todo ese proceso que llevó antes para estar preparada para venir a este proceso de acreditación. Solo eso sería.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Agradecerle Sandra como siempre.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 10:23 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Solamente un comentario. Se me vino a la mente escuchando las respuestas de estos pares y es un tema que conversamos en la última sesión donde aprobamos las pautas para el nuevo modelo, y era que, parece que hay una incidencia muy alta en consultas que se realizan a estudiantes y a funcionarios, lo mencionó doña Marta, creo y hasta Ella dio una estadística de la cantidad.
Cuando uno escucha a veces hacemos preguntas y la respuesta de los pares y no sé si se debe a que las visitas no sean presenciales, pero la respuesta de los pares es preguntamos a los estudiantes, consultamos con y entonces pareciera que al final el juicio más importante se da a partir de la respuesta de tres, cinco estudiantes que pudieron estar en la reunión o cuatro empleadores que pudieron estar en la reunión. Eso es algo que a mí me llama la atención. A mí me hubiera gustado, y repito, probablemente es el hecho de que estemos haciendo virtualidad, que cuando se hizo la pregunta de doña Lady con respecto a los trabajos de graduación, pues hubieran dicho si revisamos dos o tres trabajos de graduación, los tuvimos en la mano, y eso, es una pérdida que desgraciadamente tenemos con el hecho de la virtualidad. Ya no es solamente ver los equipos y ver los laboratorios, sino tener esa posibilidad de conversar.
A mí me sigue preocupando muchísimo que muchas veces los comentarios que hacen y hasta las mismas recomendaciones que hacen los pares evaluadores sobre una carrera están basados en un altísimo porcentaje, en un criterio que externaron en una reunión tres estudiantes, cinco estudiantes o siete estudiantes, y la validez estadística real que puedan tener esos comentarios a veces pudieran ser cuestionables. Pero bueno, es lo que tenemos, y uno esperaría que hubiera un poco más de rigor si lo podemos llamar de esa manera a la hora de hacer ese tipo de evaluaciones nada más. Me parece que la carrera está muy bien, pero quería hacer este comentario. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Totalmente de acuerdo con don Gerardo. Además, quiero agregar algo, los dos estándares que no cumplen se refieren a la opinión de alguna población, por eso

SINAES AUDITORIA INTERNA

nosotros tenemos que tener muy claro cuándo vamos a establecer las opiniones, cuál va a ser el porcentaje óptimo que vamos a querer lograr, porque si no podemos caer en este tipo de problema y, es injusto porque un 70% es alto. Gracias.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 246; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 246 de forma virtual.

El Ph.D. Roberto Bustos Cara, la M.Sc. Noelia Principi, de Argentina, la Ph.D. Delfina Trinca Fighera y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:34 a.m.

Artículo 8. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 143.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, darle la bienvenida ya oficialmente a don Roberto, doña Delfina, a doña Noelia y a José Miguel, que los acompañó durante esta evaluación.
Bienvenidos al Consejo Nacional de Acreditación, estamos la mayoría de los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo administrativo de apoyo, el Consejo y como ustedes saben por efectos de virtualidad, las sesiones son grabadas, entonces estamos siendo grabados. La dinámica establecida es que ya nosotros conocemos el documento que se nos remitieron y la idea es que nos expongan hoy los aspectos que ustedes consideren convenientes.
Nos dan luego un espacio a nosotros para realizar algún tipo de pregunta o comentario, o hacer alguna reflexión. Y posteriormente ustedes tienen por supuesto, la posibilidad de referirse a las preguntas y a los comentarios nuestros, de tal suerte, don Roberto, que tiene la palabra como coordinador del equipo, adelante por favor.
Ph.D. Roberto Bustos Cara:
Bueno, muchas gracias por la oportunidad de estar juntos en este proceso de evaluación de la carrera del Proceso 143.
Quizás no presenté a las colegas, pero ustedes estaban antes, así que Delfina Trinca por un lado de la Universidad de los Andes en Venezuela y Noelia Príncipe de la Universidad de Luján en Buenos Aires, en mi caso Profesor Emérito Consulto en realidad de la Universidad Nacional del Sur, en el sur de la provincia de Buenos Aires.
Bueno, la primera cuestión es reconocer el esfuerzo que hace el SINAES, siempre quise tener la oportunidad de decirlo porque recibo frecuentemente invitaciones a participar en procesos de perfeccionamiento, conferencias internacionales, etcétera, así que esta es una buena oportunidad.
En un segundo que les tomo del informe para agradecerles ese contacto que mantienen con la gente que ha estado como evaluador y ese interés por la educación superior digamos que es más o menos pionera en América Latina. También quiero agradecer la confianza que depositaron en nosotros para hacer esta evaluación que consideramos realmente importante dentro del sistema universitario, en nuestros

sistemas universitario y por tanto apreciamos lo que hacen ustedes en Costa Rica. Quiero agradecer a los que nos han mantenido informados, a los que nos han dado la información con una coherencia y una disposición al diálogo y disposición a resolver consultas de todo el grupo, que son muchos, así que no puedo mencionarlos.
Quizás menciono a José Miguel, porque hemos estado con él en contacto todo el tiempo y entonces uno recuerda bien los nombres. Por supuesto, recuerdo los nombres del director de la carrera, de alguno de los principales investigadores y los demás tendría que estar anotando porque son muchos, pero que estuvieron siempre a disposición y demostrando una coherencia entre el conjunto de gestores de la carrera con el resto de los integrantes de las diferentes comisiones y en un marco de institucionalidad que es notable. Y por supuesto, también bastante innovador o creativo al solucionar algunas cuestiones que fueron planteadas en la acreditación anterior.
Entonces, en esa cuestión institucional para resolver algunos problemas, creo que fue bastante importante. Yo me voy a referir un poquito a lo que expusimos en el informe escrito, simplemente para estar de guía y ampliando un poco algunos, aspectos y atenerme a estos 20 minutos que son lo que nos dijeron, para que no nos vayamos mucho del tiempo de todas maneras los agradecimientos eran muy necesarios este caso, pero evidentemente todos los entrevistados que nos brindaron información tuvieron la amabilidad, la paciencia de interactuar y abrirse a nuestros requerimientos, por supuesto, la reunión con las autoridades, que también la mención a la autoridad del señor Rector y el cuerpo de Gestores de los diferentes Vicerrectorías también, digamos, demostraron en primer lugar un apoyo hacia la carrera y una visión de solución en conjunto de los problemas, por ejemplo financieros, que siempre es uno de los aspectos que se pueden de una u otra forma manifestar tanto hacia investigación, hacia cargos docentes, etc.
Por supuesto, también hay que reconocer los miembros de la Comisión de Autoevaluación, con quienes por supuesto tuvimos una entrevista directa y desde ya reconocer ese trabajo que hicieron en articulación con el plan de mejora. Eso nos pareció bastante bien, el plan, el compromiso de mejoramiento asociado a ese proceso de auto evaluación y por otro lado, también asociado al plan estratégico, inicialmente no lo había recibido, pero está en la página, entonces pude consultarlo. Estos tres elementos hacen que uno constate que hay una coherencia en la propuesta de mantener un proceso de mejoramiento, que se atendieron las recomendaciones de la acreditación del año de 2017. Entonces nos impulsó desde el principio en una perspectiva positiva.
No siempre ocurre así, pero en este caso, a veces una perspectiva positiva, que es el principio, se manifestó en estas cuestiones. Entrando más en la carrera y en el informe, que, si nosotros relacionamos el estado del desarrollo de la disciplina en la perspectiva en la nación, por ejemplo, internacional pero nacional, qué es lo que nosotros podemos ver y comparar Incluso la carrera tiene un reconocimiento y un nivel académico y propone una oferta formativa de calidad eso es lo que hemos dicho por escrito. Esta área del conocimiento tiene una característica particular y es que asocia campos, campos de ciencias sociales y de ciencias naturales.
Y según cada país, cada circunstancia, uno de estos campos, domina o es predominante, o uno encuentra las mejores expresiones de todas formas la carrera encuentra una articulación correcta entre estas perspectivas desde el campo de las ciencias naturales y también de las ciencias sociales, desde muchos puntos de vista y esta integración viene por otra articulación que nosotros hemos visto con iniciativas

SINAES 219 AUDITORIA INTERNA

innovadoras. Es decir, las perspectivas teóricas con las prácticas y a partir de esta práctica que se ve en la acción social fundamentalmente.
Igual en las comisiones de acción social, es decir, en la interacción con el medio, donde los aspectos físicos y humanos quedan o sociales, quedan sintetizados o por lo menos se ven coherentemente integrados, es una cosa importante para el conjunto de esta carrera.
No lo estoy viendo, incluso para mí, mis propias carreras, porque esas prácticas profesionales sobre el terreno en diferentes niveles, se ha como derivado de la investigación, de la formación o simplemente como proyectos de extensión y uso la palabra extensión, porque es la que nosotros frecuentemente usamos para ese involucramiento en problemáticas locales.
En ese sentido, la carrera tiene una orientación reconocida en análisis de riesgo, en análisis de hidrología o de gestión integrada de los recursos hídricos, que me parece muy importante y tiene también una cuestión técnica que ha sabido bien desarrollar que son el acceso a los sistemas de información a los sistemas de información, a la teledetección y también nos llamó la atención que cuenta con un parque de drones importante desde el punto de vista tecnológico, por lo menos importante para el nivel de la Facultad de Ciencias Sociales, pero que no todos los departamentos tienen ese equipamiento tecnológico que permite interactuar en problemas de la comunidad.
Yo creo que ahí hay una buena relación con el propio medio, que yo conozco un poquito Costa Rica, pero sé varias cosas y bueno, es un medio ínter tropical, es un medio complejo desde el punto de vista ambiental y esta capacidad de interacción hace que muchos proyectos puedan estar ligado, sobre todo gestión del riesgo. Pero no es lo único hay problemas sociales también importantes, que se tratan desde lo humano que creo que hay un buen espíritu colaborativo y entre el grupo, estos son muy importantes desde el punto de vista de la perspectiva internacional.
Si lo comparo con las carreras nuestras, las que tengo más cercana u otras que conozco, está en un excelente nivel también y sería muy bueno poder generar una interacción mucho más con nuestras propias universidades. Una recomendación, por cierto, es generar una interacción, un intercambio o movilidad, sea a nivel de estudiantes o profesores, etcétera. Es un aspecto que va con las recomendaciones, pero bueno, lo aprovecho para decirlo desde ahora el área de Ordenamiento Territorial es también llamativo. Estoy salteando cosas en el análisis de consistencia, creo que es coherente la forma y las especificidades que ha tomado la carrera.
No, en todos lados es el mismo estilo a veces los problemas sociales en otras universidades tienden a ser prioritarios, el espíritu crítico ideológicamente orientado, también en este caso creo que hay un buen equilibrio en ese sentido. En ese análisis de inconsistencias se puede comparar el contenido programático que creo que está bien organizado. Los programas han sabido adaptarse, tienen una organización y a su vez una flexibilidad importante, es decir, cambiaron el plan hace poco, pero supieron establecer un proceso de transición entre los dos planes, con lo cual no afectaron a los estudiantes y respondieron con un nuevo plan a muchas de las observaciones que se habían hecho en la acreditación anterior. Las explicaciones no nos la dieron, creo que han sabido también es algo propio de esta área del conocimiento. En estar a caballo de diferentes ciencias supieron organizar ese programa como saberes Humanista, tiene una base humanista que es importante decir que es integral al conjunto de la Facultad de las Ciencias Sociales, donde incluso está previsto hasta el deporte me pareció bastante interesante. Después, esa secuencia de conocimientos va desde lo básico

hacia los saberes de inmersión, como llaman ellos, saberes de procesos y saberes de profundización que corresponden fundamentalmente a la licenciatura. Ahí hay una articulación, también hay una recomendación en torno a eso y es que esa articulación bachillerato, licenciatura tiene de alguna manera aclararse, si me permiten un segundito los nietos por estas cuestiones familiares, mi hija me dejó la nieta porque está trabajando y sale recién uno bueno, no me escucha, pero discúlpeme.
El asunto es que estamos en la casa y con todos los problemas.
Bueno continuo con la exposición, han encontrado una forma de agrupar los saberes y hacer los secuenciales, etcétera, que un modelo, por lo menos para mí, para mi universidad, donde tenemos algunas situaciones ahí que podrían equipararse. Entonces, luego se trata un poco sobre si se cumplieron las cuestiones del mejoramiento que. Y efectivamente se realizó un esfuerzo en ese sentido y parte de trabajar en conjunto el plan estratégico que figura con el plan de mejoramiento y con la autoevaluación que coincide acá.
Creo que eso porque involucra mucha gente, es decir, en realidad involucra el conjunto del departamento del de la escuela, luego se han organizado nuevos espacios de reunión, había una cierta crítica en la anterior acreditación, en una necesidad de mayores reuniones y creo que ha habido como un aprendizaje institucional, por ejemplo, las diferentes comisiones que a su vez se articulan con las Vicerrectoría de Investigación o Extensión tiene otro nombre, pero tienen a su vez comisiones, es cierto que esas comisiones estaban como fragmentadas teóricamente por lo que informaban y entonces se creó en algún momento el Comité Académico que reúne y articula las diferentes comisiones y nos parece eso bastante importante, además de haber una serie de reuniones, etcétera que se fueron estableciendo. Y por otro lado, en lo que se refiere a promoción de docentes en las carreras académica correspondiente hacia el posgrado hay ciertas figuras como la reserva de cargos de etc para la formación que han hecho un esfuerzo y creo que acompañados por el rectorado que para poder articular formación en diferentes lugares, decir que eso también estábamos conservando para que no haya una endogamia en relación con las maestrías propias, creo que en ese sentido se progresó y la recomendación es continuar en ese mismo.
Una cosa que no figuraba después como un informe complementario, fue qué pasó con la pandemia, porque justo si bien la pandemia va a afectar el resto, me pareció que todas las medidas y la experiencia en torno a la no presencialidad y no lo referimos en este caso.
No hemos hecho observaciones en relación a lo sanitarios en sí, que de todas maneras es evidentemente importante, pero sí a el hecho de la continuidad del trabajo y sobre todo la experiencia en lo no presencial, que si le ponemos énfasis en eso, en el uso de la tecnología de información actuales, porque hay una cierta demanda y en cierta medida insatisfecha en relación a los a los graduados o las ofertas de cursos hacia la demanda profesional, etcétera Y justamente hay ahí una experiencia que está retomando el trabajo precisamente en eso, había algún otro tipo de acción lo que es el programa de capacitación, actualización y divulgación de la Escuela, es decir, consiguieron institucionalizar, eso me parece correcto, pero la relación con la pandemia es que nos habilitó a muchos a trabajar con a distancia, eso es lo que estamos haciendo ahora y esa es la solución también para algunas de las demandas que tenían los graduados en sistemas, digamos sincrónicos, sí, que puedan consultar cuando ellos quieran, porque había muchos problemas de horarios para algunas de las ofertas y también la diversidad, porque está claro que se puede traer profesores de otro lado o

SINAES AUDITORIA INTERNA

generar otra suerte de cuestiones y distribuirlos en los tiempos que cada uno se distribuya el tiempo. Creo que justamente ahí hay una solución para una de las demandas.
Entre las recomendaciones que me parece interesante decir es bueno, la primera de ellas es que hay que observar cómo evoluciona el plan de estudio, recién se está a mitad de ese plan de estudio nuevo y con las modificaciones que creemos bien pertinente, pero hay que observarlo en la práctica. Entonces, eso y también la finalización del plan de transición, que creo que fue muy importante para no dejar excluir a nadie.
La otra recomendación es justamente reforzar y transformar la comunicación con los graduados, favoreciendo la integración en dos sentidos, si pensamos en los graduados no solo como demandantes de una actualización, pero también como empleadores que eso también está comprendido. Pero esa es una recomendación tomar en cuenta esos dos aspectos de la relación y comunicación con los graduados, que demandaban una mayor flexibilidad en los procesos de actualización.
El acceso a esas tecnologías, como decía, soluciona fuertemente esas cosas. Bueno, después favorecer la movilidad docente y estudiantil, ampliando el marco de convenios nacionales e internacionales. Existen, no estoy diciendo que no existan, pero creo que deberían extenderse particularmente en América Latina, recibiríamos muy contento si establecemos un convenio con eso, así como tenemos con Brasilia u otras universidades, pero quiero decir que ese es un aspecto como recomendación importante, porque afecta varias cosas para que no haya una endogamia, para ampliar el número de doctores, master o doctores, etcétera, mantener los esfuerzos y favorecer el uso de dispositivos existentes en los centros de documentación.
Me refiero a la entrevista con la biblioteca, es decir, el sistema de servicios que ofrece el sistema de biblioteca es algo complejo, nos pareció muy bueno y creo que, si bien hace todos los esfuerzos, eso hay que empujarlo siempre bastante más, es un aprendizaje necesario que se tiene que renovar todo el tiempo, pero nos parece muy bueno, creo que cuando consultamos algún alumno pudimos ver que a lo mejor no tenía toda la información, no es atribuible a la biblioteca, pero quizás la información tiene que ser reiterada.
Mantener el ritmo de incorporación de docentes con posgrados particularmente doctorado, teniendo en cuenta esa metodología de reserva de plazas y diversidad en la formación de otros centros, así como mantener el esfuerzo en didáctica universitaria del cuerpo docente. Sí, estamos conscientes que existe incluso desde hace tiempo un curso de docencia universitaria para investigadores y docentes universitario y que bueno, creo que continuar en ese sentido, porque las cosas evolucionan y hay nuevas metodologías, nuevas cosas, entonces es un ámbito en donde como la investigación, la docencia propiamente universitaria y la extensión, sobre todo de investigación y extensión, están bien desarrolladas. Creemos que también ahí, en este asunto de docencia, hace falta quizás mantener el esfuerzo que se está realizando y ahora haría una síntesis porque no vi bien si estoy en el tiempo, pero porque he ido muy rápido.
Entonces haría una síntesis final que es justamente la recomendación ustedes ya la tienen por escrito, pero me refiero al fundamento final de lo que pensamos, creemos que se trata de una carrera que tiene una tradición, son 80 años de tradición de formar geógrafo y exitosamente, y se ha ido adaptando con el tiempo las transformaciones sociales, que son mucho, en realidad, la incertidumbre hace que muchos cursos deben transformarse permanentemente, tiene, creo, un marco normativo, eficiente, abarcativo

y su cuerpo docente y administrativo está bien organizado, algunas observaciones que hacían anteriormente se referían a cursos de perfeccionamiento, oportunidades sobre todo para los administrativos. Creo que en parte se ha tomado conciencia tanto en las mejoras como en el plan estratégico que todas esas situaciones están cubiertas. No creo que la carrera social coherentemente asocia coherentemente la investigación, la acción social y la investigación, bueno, tiene el nuevo plan de estudio adaptado, hay que seguir observándolo ya que tiene un reconocimiento nacional e internacional bueno y una propuesta formativa de buen nivel para nosotros. Además, dispone de una planta física, no hablé de eso, pero tiene un ámbito de trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales, un espacio que es amplio, que es nuevo, que llama la atención no en todos lados existe esa disponibilidad de equipamiento, sobre todo para funcionar, y está adaptado a las necesidades de las disciplinas.
Algunas situaciones de necesidad de espacios particulares individuales, no cubículos para investigadores, no solo para recibir alumnos o lo que sea, es quizás una pequeña falta, pero de todas maneras son cosas solucionables, los espacios de trabajo están bien. Y vuelvo a rescatar la red de bibliotecas es importante, permite el acceso sin restricciones de ningún tipo y tiene una variedad de recursos bibliográficos, de acceso a bases de datos, de acceso a los diferentes sistemas y sobre todo, presta quizás eso hay que intensificar, el sistema de bibliotecas en relación a el uso de todos estos sistemas nuevos de bases de datos de acceso y de y de sistemas de datos que no son tan simples y si no hay una enseñanza concreta los terminan aprendiendo, sobre todo cuando van al posgrado, pero creo que ahí hay un esfuerzo porque hay una disponibilidad de información importante, eso es lo que nosotros, como dijeron en una apretada síntesis intentamos dar.
Como ven, tenemos una visión positiva de la carrera y de la gente que hemos conocido así a distancia, es decir, los directivos, por supuesto, quedamos a disposición para fundamentar las opiniones que hemos vertido. No sé si mis colegas Delfina o Noelia Príncipe quieren indicar alguna cosa.
Ph.D. Delfina Trinca Fighera:
Gracias Roberto. No, yo creo que como estamos un poco pasados con el tiempo, yo creo que si Noelia opina lo mismo escucharlos a ustedes a ver qué inquietudes pueden tener frente a nuestro informe y frente a la exposición que acaba de hacer el Dr. Bustos.

Artículo 9. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 143, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, Roberto por la exposición. Abriremos un espacio para para nosotros poder realizar algunos comentarios o preguntas. Tengo a don Ronald, a doña Sonia y a doña Marta. Adelante, Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, muchas gracias a don Roberto, a doña Noelia y doña Delfina por el informe. Creo que han sido muy cuidadosos y han revisado mucho detalle de la carrera.
Por cierto, es un gusto recibir este informe de una carrera que se destaca por una evolución muy positiva, por lo que uno puede inferir de su presentación, don Roberto creo que eso es uno de los aspectos que más me satisfacen, ver que la carrera está

SINAES AUDITORIA INTERNA

muy involucrada en el tema de mejoramiento continuo y ha sido que ha tenido una reacción muy positiva en cuanto a cómo ha evolucionado.
Yo tengo tres cosas que quería consultarle nada más, una se refiere al estándar 22, que sé que al menos un proyecto de investigación debe ser desarrollado en áreas de su disciplina porque ustedes no lo indicaron, si ese estándar se cumple o no se cumple, ese no quedó ahí en blanco y no sé sí se cumple, si ese estándar se cumpliera sería un hallazgo muy interesante de esta carrera es que cumplirían el 100% de los estándares y eso no es normal no es lo usual más bien debería ser normal que eso pasara. Entonces sería, digamos, como un detalle saber si esa parte se cumple.
El segundo aspecto es que algunas de las evaluaciones que ustedes han calificado como aceptables, que son en realidad son pocas, son solo nueve, hay 148 que son satisfactorias y solo una que es insatisfactoria, pero de esas aceptables, algunas se refieren alguna insatisfacción de los docentes para recibir algún apoyo en el desarrollo de sus labores, que me parece interesante también porque ustedes han hecho anotaciones en ese sentido.
No es que lo han calificado como insatisfecho e insatisfactorio, sino como aceptable, pero lo interesante es que, a pesar de esas anotaciones, los resultados sí son muy positivos. Entonces ahí es un poco saber el grado de satisfacción que ustedes lograron percibir de parte de los docentes, porque hacen las anotaciones, pero los resultados de los criterios son bastante positivos.
Finalmente, en el compromiso de mejora que es otro buen hallazgo, otra buena noticia que ustedes nos reportan es que, de diez, el aspecto tiene un cumplimiento completo, solamente hay uno que ustedes reportan como un cumplimiento no totalmente terminado. Pero ahí me quedo una duda, porque el que ustedes reportan como que está pendiente de algún aspecto se refiere a la proyección de la carrera, entonces, no me quedo claro en cuál de esos dos aspectos es que no se cumple, uno tiene que ver con la realización de un taller de formación. Aquí está uno es el de proyección de la carrera había una debilidad de bajo nivel de publicación y participación del cuerpo docente en eventos nacionales e internacionales, y se divide en dos aspectos, uno es la realización de un taller para capacitar sobre la producción y publicación de artículos científicos y el otro de la participación de docentes en eventos académicos de esta área nacionales e internacionales y ustedes pusieron que hay una debilidad parcialmente superada y que se debe trabajar en reforzar este aspecto. Pero no me quedó claro cuál de los dos aspectos o si son los dos los que deben ser abordados. Esa sería las dudas, pero en general es muy satisfactorio el reporte que ustedes nos dan y un gran gusto saber cómo esta carrera ha evolucionado en el tiempo para poder ser evaluada también como ustedes la han evaluado.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias don Ronald y doña Sonia. Adelante, por favor.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, Muchas gracias por el informe, en realidad bastante completo y además me place mucho ver resultados de acreditaciones con esas características. En realidad, casi que don Ronald abordó lo que yo iba a plantear, tal vez adicional a eso que me que me aclararan un poquito lo del clima de trabajo que ustedes plantean por ahí. Además, es bueno que de hecho se califica con un insuficiente, es el único insuficiente que presenta la carrera.

Entonces sí me gustaría que me hablaran un poco al respecto y en realidad, pues me sumo, como le digo, a los planteamientos que acaba de decir Ronald que con eso pues quedaría satisfecha con las inquietudes. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Sonia. Doña Marta.
M.Ev.Ed . Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco, muchísimas gracias por el informe realmente muy complacida por el mismo. Yo tengo varias inquietudes.
La primera es que me alegra que la carrera del Proceso 143 siga manteniendo el equilibrio entre la geografía humana y los sistemas de información geográfica, que no se va ni por una ni por la otra. Históricamente jugó un papel hacia la geografía humana y después fue avanzando hacia los sistemas de información geográfica, pero no perdió la brújula de dejar lo otro, esa reconstrucción socio histórica me parece que es muy valiosa y agradezco que ustedes lo hayan señalado de esa forma.
Me quedan dudas en relación con las medidas afirmativas que tiene la carrera en relación con poblaciones específicas como mujeres, estudiantes rurales, estudiantes en condición de pobreza o exclusión social.
Luego tengo una inquietud porque ustedes hacen una aseveración que a mí me parece algo contradictoria y es que ustedes indican que la escuela se encuentra en la etapa de implementación del nuevo plan de estudios y que ahora, siendo el análisis de los cambios del contexto y de la disciplina un elemento fundamental en los planes de estudios, me pregunto por qué en la valoración del criterio 136 ustedes indican que esta necesidad no está totalmente cumplida. ¿Por qué hago esta pregunta?, porque el plan de estudios es del 2019, solo tres años tiene esta modificación, en este momento están terminando el plan de transición también, entonces, desde esa perspectiva, ese plan de estudios tiene que tener una fundamentación que lee el contexto y lee los debates de la disciplina eso por un lado y por el otro, por qué ustedes señalan como una recomendación al inicio del informe una evaluación del plan de estudios, yo me pregunto qué habrán visto porque hacen esa recomendación, si la normativa universitaria señala que las revisiones curriculares integrales se hacen cada cinco años, cuando uno propone una evaluación es porque observa algo que le llama la atención, esa es la primera y la segunda tiene que ver con cuáles son las razones por las cuales un porcentaje del personal docente muestra insatisfacción.
Ya lo dijo don Ronald por los incentivos y mecanismos de promoción, esto por cuanto la Universidad tiene todo un sistema de régimen académico y desde el profesorado asciende considerando la evaluación de los estudiantes y de su jefatura inmediata, las publicaciones, las obras profesionales, la evaluación de la investigación y la evaluación de la acción social; que están los mecanismos y procedimientos para ascender y promocionarse en la carrera y en toda la Universidad de Costa Rica, y eso depende del profesor y los mecanismos que están totalmente establecidos, por otro lado, ustedes señalan que el clima de trabajo se ve afectado, como lo decía doña Sonia, por el insuficiente número de docentes, esa es una debilidad que no podrán saldar en los próximos años por las restricciones presupuestarias que están sufriendo las universidades públicas, sobre todo yo me pregunto ustedes les plantearon algunas estrategias o ellos señalaron algunas estrategias para poder saldar esta situación, porque a ver, a mí me llama poderosamente la atención esta recomendación de ustedes o esta observación de ustedes, porque la carrera cumple con toda la demanda en docencia, es una de las carreras que acaba de ser premiada por la Vicerrectoría de

222 SINAES AUDITORIA INTERNA

Investigación, porque sin ser centro de investigación, lograron tener vigentes 28 proyectos de investigación. Ese es el número de proyectos de investigación que tiene la carrera y un tanto igual de acción social, porque es una carrera sumamente entregada, sobre todo en procesos de gestión local del riesgo, como ustedes bien lo señalan, es reconocida en Centroamérica y es reconocida en Europa y es reconocida en Estados Unidos por esos avances.

Entonces me pregunto, ¿Dónde está el recargo? ¿Será que la investigación y la acción social la hacen por recargo o el recargo se debe a la gestión administrativa de la carrera?, simple curiosidad la que yo me planteo.

Ustedes plantean que hay disconformidad con los cursos de servicio y eso para mí es muy importante. ¿Es un problema reciente o no lo es?, es algo que ha surgido en los últimos días. ¿Qué lograron abordar ustedes en ese tema?, porque los cursos de servicio siempre han sido el talón de Aquiles en las carreras universitarias, porque no depende de la carrera, dependen de otras carreras, por último, señalan que son escasos los convenio, las redes, el contacto con programas y centros internacionales dedicados a la investigación. Hasta donde tengo yo entendido, son 28 proyectos de investigación que tienen vínculo internacional, sobre todo con Alemania, Francia, Estados Unidos, tal vez no miran para Centroamérica, que es una cosa que yo siento que a la Universidad de Costa Rica todavía le falta y que es una obligación histórica que le corresponde hacer en Centroamérica. Pero me parece que ese señalamiento se vuelve de alguna manera, no sé, yo lo sentí como injusto porque tienen una proyección internacional bárbara esta carrera y, sobre todo el insuficiente en relación con el insuficiente número de docentes también quisiera que lo abordaran y se refirieran al respecto. Muchísimas gracias. Muy agradecida por el informe y por la exposición.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y muchas gracias, doña Marta, ahora don Roberto, doña Delfina y doña Noelia, como ustedes consideren conveniente abordar lo planteado por las compañeras y el compañero. Adelante, por favor. Si me permite.

Ph.D. Delfina Trinca Fighera:

Vas a hablar tú, Roberto. ¿O hablo yo?, tengo algunas cosas para comentar.

Ph.D. Roberto Bustos Cara

Hablamos todos, lo que pasa es que como fue, quizás la respuesta uno a uno hubiera sido más fácil porque la memoria falla, yo digo algunas cosas luego del final quizás y por supuesto, por supuesto, Noelia quizás el que tenemos que buscar es el insuficiente que me dejó un poco preocupado porque no tenía, no lo tenía en mente.

Para la primera pregunta, que es fácil, efectivamente, sí hay para Ronald Álvarez González, que fue el primero que intervino, si efectivamente hay un convenio un proyecto de investigación, el doctor Bill, que en el área de él tiene un proyecto y hay otros proyectos también, así que creo que ese estándar se cumple. Sí hemos puesto aceptable en vez de de satisfactorio, simplemente porque pensamos que deben ampliarse.

Ese es un campo abierto siempre, entonces, o quizás no tuvimos toda la información del conjunto de convenios y el conjunto de proyectos de investigación que tomamos. Entonces yo creo que ese estándar se cumple, sí, creo que tiene que estar tranquilo en ese sentido. La segunda pregunta era el aceptable en recibir apoyo de docentes. Puse acá pero no recuerdo la pregunta. En realidad, quizás voy a tener que asociar todos los aspectos porque si no casi que no puedo responder. Cuando nosotros hablamos de satisfactorio, muchas veces se refiere a a que existe un conjunto de situaciones, un

conjunto de docentes donde algunos tienen cargos en propiedad y tienen dedicación prácticamente exclusiva para la universidad. Es decir, tienen los tiempos necesarios para investigación, para formación, para docencia. Sin embargo, el 50% de la planta tiene cargos de otro tipo, algunos de ellos son de tiempo parcial y no está en ese sentido las cargas, no se paga las horas de trabajo destinado a ese otro tipo de actividad. Para decirlo muy concretamente, es decir, a veces tenemos que equilibrar las cosas, vemos una excelente disponibilidad de tiempo, trabajo, financiado por los sueldos, por su carga laboral en un grupo de profesores, pero hay otros que por lo menos hay tres tipos de profesores, es decir, otros que tienen carga parcial, trabajan en otros ámbitos, que además es muy bueno que eso ocurra porque genera articulación, etcétera, pero bueno, no pueden entonces cubrir otras necesidades complementarias.

También están aquellos que se están formando, que hacen reserva de cargo, el problema es que cuando uno hace una evaluación creo que es ese equilibrio de cosas que estamos mostrando y que no exista un grupo de profesores con tiempo y todo ese tipo de cuestiones. La cuestión financiera y del presupuesto, está presente siempre en todos lados y la comprendemos y hay restricciones a veces lo señalamos porque efectivamente lo dicen, pero yo estoy acá en Argentina, en mi universidad se redujeron los proyectos, no, los proyectos se redujeron la financiación de los proyectos.

Bueno, otra serie de cuestiones por el estilo, hay un ajuste, no podemos dejar de señalarlo, el clima de trabajo insuficiente, yo no sé por qué, quizá fue un error lo que se pasó en el informe final, porque son tantas preguntas que puede haber habido un error, mis colegas me van a ayudar en ese sentido.

En relación al plan de estudio y las contradicciones que pueden aparecer en la evaluación que hicimos, efectivamente, es un plan que está terminando, pero en general nosotros la observación la hacemos por el hecho de que justamente es nuevo, está dando resultado.

Pero hay que mantener una observación constante sobre la evolución de ese plan de estudios, ese es el criterio que tiene la observación que nosotros hacemos, no es que tenemos que esperar cinco años para ver qué es lo que está pasando, si no lo vemos en la construcción o en el proceso que se está observando, pues vamos a perder información para la próxima modificación.

Yo creo que es aceptable el plan, pero cuando uno lo pone en la práctica, ahí se comienza a ver y eso mismo pasa con los graduados. Los grados manifestaron una cierta insatisfacción porque no tenían acceso a cursos de formación, pero bueno, había también contradicciones en lo que ellos nos decían decir bueno, a ver las posibilidades horarias, también son trabajadores los docentes de la universidad que tienen que dar clases extra, que no se sientan reconocidas para tener esa extensión en otros horarios y todo eso nos plantearon, por eso que a veces hacemos una síntesis de la situación, en este caso con esas cuestiones insatisfechas, las nuevas modalidades a distancia, sincrónicas, pero también van a necesitar un apoyo, van a necesitar porque eso es casi otra universidad que se está gestando en el mundo en realidad. Ella es como fueron muchas cosas y mi memoria ya con estos años se me ha ido quizás algunas cosas los dejo a mis colegas que tienen más memoria que yo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante, doña Delfina.

Ph.D. Delfina Trinca Fighera:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchísimas gracias, don Francisco. Gracias, don Roberto. Si es para complementar, en todo caso lo que ha señalado, muy bien, a mi juicio don Roberto, hay algunas cositas allí que quedaron un poco en el tintero, por ejemplo, yo quiero hacer énfasis en que lo señaló doña Marta en relación a la evaluación de la carrera, es cada cinco años efectivamente. Pero la escuela como una medida absolutamente no sé si novedosa, pero muy buena desde mi punto de vista es que tienen esa comisión de autoevaluación un poco la sugerencia a lo mejor no quedó claramente expresada como común, porque evidentemente si no se hubiese hecho o expresado esa inquietud, esa comisión de autoevaluación, por lo que conversamos nosotros con ellos, tienen como misión ir recopilando en función del cumplimiento de las mejores del plan que tienen ellos en su plan estratégico. Ellos van a ir recopilando año a año qué es lo que han hecho bien y qué es lo que falta por hacer bien, cosa que cuando venga la evaluación del plan dentro de cinco años ya lo tienen casi que listo. Entonces a mí me parece que eso es extraordinario, que lo estén haciendo en la carrera del Proceso 143, yo quería aclarar un poco eso y con relación esto es otra cosita que quería decir los cursos de servicio, efectivamente creo que ustedes lo saben muchísimo mejor que nosotros.

Mejor dicho, es que los cursos de servicio tienen un problema que es a nivel de la universidad, en consecuencia, la nota que lleva el muchacho va a competir con otros muchachos que tienen una nota mejor que el de ellos. Entonces hay un problema una insatisfacción, por supuesto, de la población estudiantil que opta esos cursos de servicio porque simplemente su calificación, que es lo que debería, yo creo que lo sugerimos, creo.

En el informe sugerimos que habría que pensar no con esa política de llevar de la mano a los estudiantes, porque yo creo que eso es una política errada, pero sí gestar algún mecanismo o inventar alguna cosa conjuntamente con los sectores estudiantiles, para que esos estudiantes de manera progresiva desde su primer ciclo puedan ir mejorando su calificación en cosas que puedan competir, sino en igualdad de condiciones, en mejores condiciones que el resto de los estudiantes. Lo cual, evidentemente fortalece la calidad, sin ninguna duda de la carrera, pero es una cuestión de ponerse de acuerdo los integrantes de esa comunidad, sobre todo a los estudiantes y profesores y a lo mejor en la misma comunidad de egresados, también aclarar que en el plan de estudios y el informe de nosotros leímos hay una particular, yo no sé si énfasis, pero si se toman muy en cuenta el rol de la mujer, sin ninguna duda, creo que los encargados de hacer seguimiento o de haber construido la malla curricular han tenido algo muy en cuenta que es probable que nosotros hayamos pecado por omisión, pero sin ninguna duda el rol, del género, está presente en la carrera y está presente en las cosas que ellos tienen previstos sobre todo cuando se insertan dentro. Nosotros también decimos extensión, en Venezuela no hablamos de acción social cuando se comunican con los distintos proyectos, que hay un programa para eso con las comunidades, evidentemente el rol que desempeñan los muchachos que van a trabajar con el trabajo comunitario universitario o con el apoyo de la comisión correspondiente.

Esos muchachos tienen una particular mirada hacia las mujeres sobre todas las niñas, nuestras niñas estudiantes, no también los varones, pero las muchachas están más pendientes de eso, porque realmente creo que la carrera del Proceso 143 ha dado como un salto cualitativo en ese sentido.

Pido disculpas si nosotros pecamos por omisión en el informe sobre eso, pero yo doy absoluta fe por lo que hemos conversado y por lo que leímos de que eso sí es tomado

en consideración, quisiera que lo tomaran en cuenta, porque realmente eso es importante y luego había otra cosa que a mí me sorprendió un poco cuando usted señaló doña Marta lo de los proyectos de investigación efectivamente tienen como 28 proyectos de investigación ahí a lo mejor no colocamos todo lo que teníamos previsto, porque además sino el informe nos iba a salir de más. Al final salió de 43 páginas, no iban a salir como 80 páginas, no íbamos a terminar nunca en los tiempos que nos dan a nosotros para hacer el informe, porque realmente son cortos, son un lapso bien apretaditos y luego tenemos todas las entrevistas que tuvimos en la visita externa online y que realmente, a mi juicio, nunca es igual que si pudiéramos tener la visita presencial, porque uno conversa y arrima el compañero para acá y dime eso no lo puedes hacer tú, infelizmente por este medio, aun cuando es muy bueno, pero una de las cosas de la fortaleza que nosotros detectamos a nivel de la investigación y el compromiso que tienen los docentes con la investigación y precisamente con la investigación, es impresionante, impresionante, no sé cuándo usted hizo ese señalamiento, como que nosotros nos hemos colocado insatisfechos, nosotros no colocamos que yo recuerde nunca una cosa que dijera insatisfecho en los cuadritos esos que se ponen allí, si usted me lo podría aclarar, si no es mucho pedirle a doña Marta, porque es que de verdad me quede con mucha duda frente a eso, porque no recuerdo que nosotros hayamos colocado en relación a la investigación, a los proyecto y a la conexión internacional. Disculpe usted que yo le pregunte.

M.Ev.Ed . Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí señora, disculpe si hay un insatisfecho y tiene que ver con el clima de trabajo, señala. Y el insuficiente número de docentes que hay un aceptable y, un no aceptable en la parte de convenios que me llamó bastante la atención. Gracias.

Ph.D. Delfina Trinca Fighera:

Muchísimas gracias a usted por haberme redondeado la pregunta, el cual no quiero confirmar que el insatisfecho en el criterio 334 es un error en realidad y el criterio es aceptable, no insatisfecho, si está en el informe nuestro como aceptable. Como insistes. No estoy viendo que hay un error en la en la parte de donde se ponían las crucecitas ahí para aclarar lo que es en realidad va en aceptable. ¿Nos disculpa?, que entonces tiene que ver con la presión y la premura. Pero retomando lo que estaba yo señalando los convenios que tienen es absolutamente impresionante, imagínense que nosotros inclusive consideramos de tal calidad en este momento la carrera que hicimos la sugerencia cuando nos reunimos con el profesor Pascal, que nosotros pensábamos que la proyección que tiene esta carrera en Costa Rica con relación a Centroamérica y yo me atrevería a decir, porque conozco más o menos unas cuantas carreras de esta área del conocimiento de América Latina, no tiene nada que envidiarle a ninguna carrera de esta rama de América Latina. Si en alguna situación inclusive puede ser mejor posicionada.

En términos de formación de profesionales de la carrera del Proceso 143 que nosotros dijimos, una sugerencia que le hacemos nosotros a ustedes es ver la posibilidad de que ustedes oferten a través de algunos convenios específicos, la carrera de formación a nivel de pregrado para otros países, sobre todo de América Latina de Centroamérica, que es su ámbito natural, porque ahí solamente en Panamá y en Costa Rica, pero dónde está Nicaragua, Honduras, el Salvador y Guatemala, entonces tienen allí un campo y dijeron bueno, sí doña Delfina, eso es muy bonito lo dijeron a los tres, que eso es muy bonito, pero el problema está en el presupuesto pero es una idea que les gustó muchísimo. Claro, eso que yo les estoy señalando no está puesto en el informe, esas

224
SINAES
AUDITORIA INTERNA

son de las conversaciones nuestras con las autoridades de la Escuela e hicimos esa recomendación para ellos y nos tomamos esa atribución porque vemos la calidad de la escuela, la calidad de la formación de los egresados.

Y con esto voy a cerrar el problema con el clima laboral, tiene que ver fundamentalmente con el caso de los profesores. Es que, si uno mira los proyectos, generalmente casi todos están bajo la responsabilidad de los profesores, nosotros decimos de planta que ustedes utilizan un término cómo es que hay profesores de propietarios, como que nosotros decimos de planta, como los profesores que no son de planta y son convencionales comisionados a tiempos parciales o son otra figura que no recuerdo en este momento como estas. Estos profesores no tienen toda la responsabilidad de su carrera académica, para la escuela tienen que buscar otras opciones laborales, evidentemente tener proyectos bajo su responsabilidad o insertarse en algún proyecto es mucho más complicado y mucho más difícil, entonces un poco no era malestar, lo sacamos por el informe de autoevaluación.

Lo que sentimos fue que esas personas también sienten como el deseo de plantear proyectos, pero se ven con ciertas limitaciones, esa es la idea de lo que señalamos nosotros en el clima laboral.

Pero para no quitarle más tiempo y no sé si la compañera Noelia tendría algo. Muchísimas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si iba, le iba a decir que el tiempo nos está ganando. Sí, por supuesto, doña Noelia, Le voy a dar la oportunidad de poder conversar.

M.Sc. Noelia Principi:

Perfecto. Muchas gracias, Francisco. Voy a ser muy breve y en realidad remarcar algunos aspectos que mencionaron a las diferentes preguntas para mencionar algunas cuestiones que se ve en lo que escribimos no tan claro, al respecto del estándar 22, ya chequeé que efectivamente se cumple, de hecho, en las reuniones hablamos de que la escuela está cumpliendo con el 100% de los estándares o no, lo que nos parecía muy interesante, así que confirmo eso. Por otro lado, respecto al clima del trabajo, lo que plasmamos por ahí en la evaluación con el aceptable tiene que ver con lo que surge exclusivamente de la autoevaluación, porque de hecho en las reuniones que tuvimos con los docentes, los administrativos, no hubo un reclamo concreto sobre ese aspecto del clima de trabajo, sino simplemente con lo que mencionó Delfina respecto al tema de mujeres, que también al final hizo una referencia. Pero yo quiero remarcar algo que no lo pusimos, que sí está en la documentación que nos que nos presentaron, que la retiene actualmente un proyecto muy importante, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, financiado por la Organización de Naciones Unidas, que es justamente de mujeres que trabaja exclusivamente con mujeres del ámbito rural, mujeres campesinas, implementando tecnologías para mejoras de sus actividades productivas de escala local. Y me parece muy importante porque es un proyecto muy significativo y que ha cobrado relevancia en Costa Rica, por supuesto, pero también a nivel centroamericano y con presentaciones en eventos internacionales. Otra cuestión que quería remarcar respecto también a lo que ustedes marcaron en participación, eventos o publicaciones, que eso también surgió de la autoevaluación, que se notaba como una especie equitativa las publicaciones y presentaciones del personal con mayor antigüedad con respecto a los jóvenes docentes, investigadores de la escuela y que en eso también lo hablamos y estaban trabajando para para mejorarlo. Por otro lado, todo lo que marcaron y muchas de las cosas que nosotros pusimos respecto también a los

proyectos de investigación, efectivamente, hay 28 proyectos de investigación vigentes, que es una cantidad muy alta teniendo en cuenta que son 30 docentes de la escuela. Es decir, si hacemos un cálculo estadístico es muy alto ese porcentaje, sin embargo, varios docentes tienen varios proyectos que son aquellos docentes que tienen el tiempo completo y están en propiedad.
No sucede lo mismo con los profesores, que tienen el tiempo parcial y no cuentan con ese tiempo extra para investigación. De hecho, una cuestión que hablábamos tenía que ver con el seguimiento que ellos le dan en investigación a los estudiantes que tienen que llegar a sus proyectos de tesis de licenciatura y había una carga muy fuerte para los docentes de esta carrera que terminaban resolviendo con brindando datos a los estudiantes para que puedan buscar asesores de tesis, también que sean por fuera de la Escuela. Y finalmente, para cerrar, que creo que no lo mencionamos, pero que es algo que hablamos durante todas nuestras reuniones, es que la unidad académica en general tiene un marco normativo que es muy claro y a la vez es muy actualizado, con lo cual facilita muchísimo un montón de cuestiones que se evaluaron en este trabajo. Es decir, un montón de cosas ya están pautadas, incluso a nivel institucional, luego en la escuela también trabajaron muchísimo con reglamentación para las comisiones, por ejemplo, el comité académico y demás, pero eso facilitó bastante el trabajo y pido disculpas por ese error en el informe que veo que nos quedó como insuficiente y es aceptable. Por favor, ese criterio es el 334, para que quede claro que fue un error solamente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Noelia, y disculpe que lo hayamos apresurado un poquito, pero es que el tiempo efectivamente no nos ganó. Agradecerle a Roberto, a doña Delfina y doña Noelia, la colaboración siempre estas reuniones son muy provechosas para nosotros, con el fin de definir las decisiones nuestras y agradecerles esperemos que esta no sea la última vez que nos veamos. Muy buenas tardes, según corresponda y buenos días tengan ustedes. Muchas gracias.
Ph.D. Roberto Bustos Cara
Muchas gracias. Gracias a ustedes por la confianza.
Ph.D. Delfina Trinca Fighera:
Muchas gracias.
M.Sc. Noelia Principi:
Muchas gracias.

El Ph.D. Roberto Bustos Cara, la Noelia Principi, de Argentina y la Delfina Trinca Fighera, se retiran a las 11:38 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hola. Saludos. ¿Cómo te va José Miguel?, disculpe que lo hayamos apresurado. Es que tenemos otro informe y ya es la hora, pero si tienes algo que agregar adelante.
MAP. José Miguel Rodríguez García,
Buenos días, muchas gracias, todo transcurrió muy bien.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, muchísimas gracias. Entonces nos vemos, hasta luego.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Gracias. Hasta luego.

225 SINAES AUDITORIA INTERNA

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:38 a.m.

Artículo 10. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 143; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 143 de forma virtual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gerardo, muy corto, porque tenemos otro informe.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Sí, gracias, Francisco, voy a hacer un comentario que he hecho en otras ocasiones y me parece que tiene que ver con el comportamiento de los otros miembros del Consejo en estas actividades yo creo que nosotros debemos tener un papel neutro en estas actividades, ahora me parece y con todo el respeto de que no debemos comportarnos como funcionarios de las universidades resulta que ya no tenemos que esperar a la descarga de la universidad, sino que algunos miembros hacen descargas también a la hora de escuchar esto. Yo creo que eso pone a otras universidades en desventaja, mucha de la discusión que se dio, que para mí no era necesaria, era un informe totalmente claro, positivo, pero se hacen comentarios que en defensa de una carrera por parte de nosotros y eso me parece que no es el rol de ninguno de nosotros. Pero lo he mencionado en otras ocasiones, me parece que nuestra posición debe ser más neutral en este caso, y no tan claro y tan evidente como lo vi en la sesión del día de hoy, mis disculpas, pero tenía que expresarlo porque no me parece que es la posición que debemos tener.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias Gerardo y doña Marta, muy concreto porque tenemos una visita, adelante.
M.Ev.Ed . Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias don Francisco, yo difiero, don Gerardo, éticamente a mí me corresponde porque soy además evaluadora, señalar cuando un par se equivoca y si hay equivocaciones de los pares lo tengo que señalar, eso me compete como miembro de este Consejo y lo voy a seguir haciendo. Disculpe.
M.Sc.Francisco Sancho Mora:
Y gracias a Marta y don Julio igual muy cortito porque tenemos otra visita adelante.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Entenderás que yo no comparto la posición de doña Marta, de hecho, ya en las primeras sesiones me abstuve de cuando venía carreras del Tecnológico, porque uno, conociendo la carrera, uno induce a los demás miembros del Consejo. La Ley de Administración Pública y yo he estado consultando a Kattia sobre ese tema, cuando hay una relación íntima, un concejal con una universidad debería abstenerse por respeto a los demás y a las y a todas las universidades porque no están en las mismas condiciones. Es una misma cancha y no puede haber ventajas para unos y y todas las desventajas para otros. Y yo insisto, yo creo que hay que valorar mucho esto de del

conflicto de intereses y la abstención de los concejales. Eso se ve muy claro en las licitaciones. Francisco Una junta y una licitación. ¿Y usted tiene una relación con la empresa? No, puede participar de la discusión. Y siento que es un tema que se puede volver muy complejo dado la gran cantidad de carreras que tienen algunas universidades aquí.

M.Ev.Ed . Marta Eugenia Picado Mesén:

A ver cuando he tenido que ser crítica con una carrera de la universidad, lo he hecho e inclusive he votado en contra de la acreditación de una carrera de la UCR, porque la ética está primero que todo, yo no hago consensos por debajo, con nadie negocio mi voto, si es lo que se quiere decir aquí, quiero señalar además, que siempre voy a decir lo que considero pertinente en relación con cualquier carrera pública o privada, si se está cometiendo una injusticia con una carrera, lo voy a señalar porque no es justo.

No es justo que una carrera se le ponga un insuficiente cuando no es así. además, lo que le yo hago son interpretaciones a lo que ellos hacen, si ustedes ven lo que yo señalé, son interpretaciones que ellos hacen y les pido aclaración y estoy en mi justo derecho de hacerlo.

Considero también que no hay ningún conflicto de intereses, porque yo no tengo ningún ligamen de ningún tipo con la carrera del Proceso 143. Mi ligamen es con CONARE y ahí sí debo yo responder porque es a quien represento aquí, represento a las universidades públicas y como tal lo voy a hacer siempre Y eso no quiere decir que vaya a votar en contra o a favor de una carrera que no sea pública y lo he demostrado en muchas oportunidades. Yo creo que también se debe respetar mi criterio y hagan la consulta legal don Julio, si usted lo quiere hacer, hágalo. Yo estaría también estaría dispuesta a hacer la consulta por mis propios medios también. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quisiera reiterar que están en espera de la palabra Ronald y Gerardo, pero hay un señor que nos está esperando desde las 11:30 y me parece que es poco elegante hacerlo esperar más de la cuenta. Yo sé que es un tema importante lo que se ha mencionado, si quieren lo seguimos después de la conversación con el señor, no sé si les parece, pero me da pena hacerlo esperar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo no, yo solo quiero expresar muy rápidamente mi sentir sobre la participación de doña Marta, que me pareció absolutamente ética, que ella actuó en su completo derecho y más bien aclaró aspectos que los pares habían cometido errores. Así que yo no siento que ella haya cometido ningún tipo de acto poco ético, al contrario, me parece que le agregó más bien riqueza al proceso y siempre ha sido su actuar de esa manera, yo no me siento desde ese punto de vista que haya ya ningún tipo de contradicción entre la actuación de doña Marta y su derecho a poder expresar desde el conocimiento que ella tiene lo que ha dicho. Así que también quería expresar muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me preocupa mucho escuchar que un miembro diga que representa a CONARE, aquí nadie representa a nadie. Es como que si yo dijera que yo represento a UNIRE y eso no es cierto, yo nunca lo he visto así, fui nombrado por las universidades privadas, pero aquí vengo y me convierto en un miembro más de un grupo colegiado.

Yo no siento y si sienten que vienen a representar a CONARE, me parece que ahí sí tenemos un problema, porque entonces ahí nos estamos yendo con que, si somos públicos o privados. Lo último que quiero decir, es un tema que hemos discutido

SINAES AUDITORIA INTERNA

muchas veces y lo podemos seguir discutiendo, pero sí me preocupó más ese último planteamiento que lo demás que se pudo haber dicho en la sesión. Muchísimas gracias.

El Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 11:48 a.m.

Artículo 11. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 207.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bienvenido, Mario y Juanita a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Pedirle disculpas del caso, teníamos un informe previo y nos atrasamos un poquito, entonces pedir las disculpas del caso.
Estamos en el pleno del Consejo, falta solo un miembro, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de apoyo del Consejo Nacional de Acreditación.
Le informo que la sesión está siendo grabada por efectos de trabajo en virtualidad, la idea es que usted nos exponga una síntesis de su planteamiento, ya nosotros conocemos el documento y a partir de ahí nos permita establecer algunas dudas o comentarios según y las compañeras y compañeros consideren.
Finalmente usted tendrá la posibilidad de referirse a lo planteado por nosotros. Reiterarle la bienvenida y el agradecimiento por haber colaborado con nosotros y disculparnos por el atraso. Estamos en pleno el consejo completo y con la dirección ejecutiva Juanita, que lo acompañó durante todo el acto.
Durante este proceso y la dinámica establecida, es que usted nos expone y nosotros conocemos el documento y luego nos abrirá un espacio para poder comentar o hacerle algún tipo de pregunta a las cuales usted se referirá. Muchísimas gracias y adelante, por favor.
Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe:
Bueno, le agradezco mucho doctor Francisco, si les parece, voy a ir por cada uno de los nueve aspectos que el Consejo había señalado en este proceso y les indicaré cuál ha sido mi valoración de los nueve, arrancando entonces con el primer aspecto, que es el de actualizar el plan de estudios y el perfil de egreso, encontré en la revisión de los documentos y sobre todo en la visita que fue virtual y por supuesto, en la conversación con las directivas del programa un compromiso bastante alto, digamos, muy comprometido, se han adelantado un proceso bastante juicioso, tienen el plan de estudios completamente actualizado, así como su perfil de egreso, las evidencias muy completas hablando con los estudiantes, pues ellos mismos han sido partícipes de este proceso, entienden de que se trata y digamos que faltan en este primer aspecto faltaría un tema formal, digamos, de hacer el trámite frente a la alta dirección de la universidad y se tiene previsto entonces que arranque en vigencia este nuevo plan de estudios a partir del primer período del 2024. Pero digamos, pude constatar que el que el documento está listo está terminado, conocía en detalle cuáles eran las actualizaciones del plan de estudios y repito, realmente está muy bien, muy desarrollado ese proceso.
Pasemos entonces ahora al aspecto número dos que decía o se refería a incrementar acciones de investigación y de extensión para así promover las publicaciones en revistas indexadas, en este caso se obtuvo un cumplimiento pleno, digamos, de este aspecto, en el sentido de que en los últimos 18 meses hay un incremento significativo

de la producción intelectual, puede revisar las diferentes publicaciones de los profesores en este periodo y bueno, la verdad es que aquí han logrado cumplir con el objetivo que tenían que se habían propuesto en el plan de mejoramiento pasando, aunque bueno, sobre este aspecto, después en el aspecto cinco voy a hacer un comentario adicional.

Pasemos entonces al aspecto tres, que es muy parecido al aspecto uno decía actualizar el plan estratégico en este caso también pude constatar que el plan estratégico ha sido desarrollado, que está ya completo con las diferentes dimensiones, con sus metas, con sus acciones y que falta naturalmente un trámite formal ante la alta dirección de la Universidad para su implementación, entonces, el cumplimiento en este aspecto también es parecido al primero.

Pasando ahora al aspecto número cuatro que dice mejorar la disponibilidad del equipo especializado, en este caso se cumple plenamente, también pude comprobar a través de la conversación con profesores y estudiantes cuáles eran esos nuevos equipos. Están incluso estrenando un nuevo laboratorio. Los estudiantes tienen acceso a sus equipos para las diferentes prácticas y pues pueden entender que están muy contentos los estudiantes, satisfechos, con el esfuerzo de la universidad y del programa en relación con esto.

Ahora pasemos al aspecto número cinco que decía promover la contratación del personal con mayor permanencia en la carrera, tal vez este aspecto es el que encuentro con algunas deficiencias o la principal debilidad que yo encontré en la evaluación del programa corresponde a este aspecto, es una debilidad del orden estructural, pude entender que es decir, no es que falte voluntad de parte de la directiva del programa, ni mucho menos, ellos entienden que necesitan tener más, más profesores o que la disponibilidad de los profesores sea mayor.

Pero evidentemente frente a limitaciones naturales del orden que se daba en la universidad. En las recomendaciones que hice en el informe de primero es evidente que se requiere pues incrementar el número de profesores de tiempo completo, hay una palabra que incluso yo no conocía no la había usado más que era el interino rasgo profesoral, yo creo que ese es un punto que sí vale la pena mirar y entiendo que no es que sea exclusivo de programa, yo sí esperaría que pudiesen desde la alta dirección de la universidad o incluso a nivel nacional, que se pensara en cómo poder fortalecer más tiempos completos en otras palabras, y no tener ese poco de fracciones, yo quedé impresionado con poco en fracciones para indicar los tiempos de dedicación de los profesores de 1/4, 1/8, casi que nos vamos a un dieciseisavo y eso ya es un poco un poco exagerado, entonces ese punto, miren ustedes que fue una contradicción, porque el dos he colocado que se cumple plenamente y este parcialmente, es decir, se cumple plenamente el dos porque ha incrementado el número de publicaciones que se hayan puesto en la mira.

Pero si quisieran hacer investigación propiamente dicha y que esas publicaciones además fueran de impacto en cuartil uno o cuartil dos, digamos, se requiere necesariamente tiempo. Y cuando les dije a los profesores que me manifestaron abiertamente qué aspecto puntual había, que mejorar para tener un buen programa educación, que unánimemente me contestaron que el tema de los tiempos de acuerdo, eso entonces lo consigno como tal vez el aspecto más relevante en aquellas cosas que mejorar.

Siguiendo entonces, ahora con el aspecto seis, que es el de promover que los tiempos de graduación disminuyan mediante la promoción de las otras modalidades de

227
SINAES
AUDITORIA INTERNA

graduación existentes a las cuales los estudiantes no acceden. Esta también tiene un cumplimiento parcial, pero es distinto de la anterior, el anterior, pues, responde a un tema estructural mucho más complejo, mientras que este sí está dentro de la gobernabilidad del programa y tienen ya unas estrategias, tienen unas acciones concretas que es decir que sí se están incrementando, lo que además comprobar con los estudiantes esas acciones se están implementando, pero obviamente de la noche a la mañana no se bajan los tipos de graduación, entonces esos tiempos de graduación yo sí esperaría, sería optimista frente a ello.

Esperar, un año o un año y medio, seguramente o dos años, pues esos tiempos de graduación van a bajar porque sí es cierto que están muy altos y se están incrementando, repito, las acciones.

En cuanto al aspecto siete de promover el seguimiento de egresados ofreciéndoles opciones de actualización profesionales que también se cumple plenamente, pude ver la lista completa de los egresados que están o que han asistido a los cursos de actualización profesional que se van implementando, generalmente uno por semestre.

Lo que aquí sí vi fue una enorme posibilidad, unas oportunidades enormes en relación con por lo menos una maestría, todo ese mercado que está allí, desde personas que hacen sus cursos de actualización, pero realmente se pudiese concretar en un en un proyecto de maestría. Y miren ustedes cómo podría ir todo muy ligado a mayor tiempo o mayor número de profesores con tiempo completo permitiría tener líneas de investigación, mejores publicaciones y obviamente acompañado esto con un programa de maestría, por lo menos un programa de maestría.

En cuanto al aspecto ocho dice contar con políticas y acciones concretas que favorezcan la participación de los estudiantes de la carrera en la atención de necesidades del contexto. Esto también se cumple plenamente, entendí que, durante la pandemia, obviamente, muchas de las cosas que se hacían en el campo, pues se vieron limitadas por obvias razones y tal vez tomó algo de tiempo retomar algunas cosas cuando volvimos a la presencialidad.

Pero bueno, repito, esto se ha tomado en serio, se han tomado acciones en diferentes asignaturas para tener una cercanía con las necesidades concretas del orden social y ambiental. Y también constatar que los profesores han atendido esta solicitud y que, sobre todo, repito y resalto que los estudiantes están satisfechos con esa inclusión, si se quiere ponerlo así del contexto socio ambiental.

Del último aspecto, que también se cumple plenamente, es el de atender las razones de la insatisfacción del estudiantado con respecto a la carrera y aquí quiero resaltar como algo positivo que los estudiantes manifiestan de manera muy explícita, que siempre son escuchados, eso me parece que es importante se sienten escuchados, se sienten atendidos, reconocen que así que esas razones de insatisfacción han sido atendidas y eso me parece muy valioso.

Una de ellas era precisamente esto del contexto, otra era el asunto de los equipos y una tercera que dejo a propósito para finalizar, es el tema del inglés, que creo que no es que sea una debilidad, pero sí es un aspecto que creo que se podría mejorar allí. Pues para ser muy claro, hubo posiciones diferentes entre los estudiantes. Hay quienes decían que no había necesidad y otros que decían que sí. Yo sí creo que de pronto podría ser falta algo de profundidad en el tema del inglés, algunos decían del segundo idioma, pero al menos en esta área del conocimiento, yo creo que el segundo idioma tiene necesariamente que ser el inglés.

Y entiendo que no hay un requisito de inglés para graduarse, digamos, no hay cursos de inglés formales en el plan de estudios y eso lo coloqué en el informe como una última recomendación. Así, de pronto, teniendo como propósito la intención de mejorar el nivel de inglés de los egresados, pues se pudiese colocar eventualmente un requisito mínimo de nivel mínimo de inglés, como ocurre en otras partes.
Pero bueno, repito, esto es simplemente una recomendación, entonces, teniendo en cuenta la evaluación de estos nueve aspectos, que eran los aspectos que el Consejo había señalado, yo puedo con toda tranquilidad recomendar la acreditación del programa y así lo he colocado, por supuesto, en el informe. Creo que el equipo de trabajo tiene una redundancia que está trabajando bastante bien, tienen algunas cosas que están pendientes del trámite, como es el plan de estudios, el tema del plan estratégico, pero realmente está bien.
Yo creo que la sostenibilidad de las acciones en la mayoría de los casos, pues está garantizada y el único punto que repito es que me parece más de fondo es el de la vinculación de profesores o en general de la dedicación de los tiempos a los profesores y una gran oportunidad que sería la posibilidad de que oferten un programa de maestría en estas áreas del conocimiento. Muchas gracias. A grosso modo, digamos, esto es lo que dice el informe.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Mario Andrés por la exposición. Abrimos un espacio para algunas preguntas de parte nuestra. Don Gerardo, adelante, por favor.

Artículo 12. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 207, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Mario Andrés por la exposición. Abrimos un espacio para algunas preguntas de parte nuestra.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias, don Mario por el informe, por la elaboración del trabajo. Yo tengo un comentario que hacer con respecto a dos de los elementos que se solicitaron y tiene que ver con la actualización del plan de estudios y con la actualización del plan estratégico. Cuando se presenta un plan especial de mejora, se supone que en el tiempo que se le da el trabajo tiene que ser completado. Y el plan de estudios, si bien es cierto, está terminado hasta que las autoridades no lo aprueben, es como que, si no existiera, uno podría pensar eso. Y usted mismo acaba de decir de que entrará en vigencia probablemente hasta el año 2024, y en el plan estratégico es similar, pero me preocupa más el plan de estudios porque fue uno de los elementos más importantes cuando se analizó esta carrera y cuando se le solicitó presentar este ILPEM. Entonces, mi consulta básicamente es esa, si usted no considera que calificarlo como 85% es muy alto, cuando si bien es cierto, hay un avance, el objetivo final de la solicitud que se le había hecho a la carrera era que el plan estuviera trabajado y finalizado, igual con el plan estratégico, pero me interesa más el plan de estudio. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias por el informe, don Mario. Totalmente de acuerdo con don Gerardo. Una de las preocupaciones más grandes de esta carrera era el plan de estudios con un gran rezago, era urgente su actualización, y por eso, se le dio una decisión diferida. Yo

SINAES AUDITORIA INTERNA

le pregunto con todo respeto, ¿ya ingresó el plan de estudios al Centro de Evaluación Académica? ¿Usted pudo constatar que fue presentado allá? Esa es una. ¿Y por qué razón hasta el 2024? ¿Por qué un año esperando eso? Me parece demasiado tiempo. Y tercero, ¿El plan estratégico fue aprobado ya en la Asamblea de Escuela de la Carrera de Salud Ambiental? Esto por cuanto el plan estratégico con solo la aprobación de la Asamblea, ya se puede poner en ejecución. Entonces mi pregunta es esa, comparto en que esas eran las dos recomendaciones de mejora fundamentales para poder acreditar esta carrera.

Luego me quiero referir a una recomendación que usted señala y es que la carrera oferte una maestría. Yo me pregunto, don Mario, ¿Cuántos máster y doctores tiene esta carrera? ¿Cómo plantear un posgrado con las dificultades de investigación que tiene esta carrera, con las dificultades de interinazgo que tiene, con las dificultades de fraccionamiento de jornada y sobre todo cuando no existe un segundo idioma? Condiciones necesarias para un posgrado. A mí me parece que, esa recomendación que usted hace no se fundamenta con las condiciones actuales de la escuela. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a don Mario por el trabajo realizado con el informe. Por una parte, quiero recordar que en la recomendación que nosotros dimos a la carrera, el punto número uno fue actualizar el plan de estudios y el perfil de egreso, no necesariamente la puesta en práctica de este perfil, solo para que los tomemos en cuenta en el momento de valorar las recomendaciones. Me parece que, si ya se actualizó el plan de estudios y anda en el proceso, pues la carrera parece que cumplió con lo solicitado.

Mi consulta don Mario es en relación con lo que usted califica como un 50% de avance en relación con los tiempos y las modalidades de graduación, y en el otro caso, con el aumento de los tiempos de los profesores. Este tema del ILPEM responde a que, en el momento en que se hace el análisis para la acreditación de la carrera, se considera que la carrera tiene muchas fortalezas, pero que, si se le da un tiempo adicional, podría también avanzar significativamente en esos otros aspectos que se le solicitan para ya hacer una acreditación fundamentada en un avance muy significativo en todos los criterios y estándares a evaluar. Ese tiempo es de 18 meses, entonces, mi pregunta es si ¿Esos avances que la carrera hizo en esos 18 meses para dos aspectos tan complejos como esos que se evalúan con un 50% de avance fueron los justos para 18 meses? O sea, si fueron pertinentes para 18 meses de tiempo o si ese 50% lo que representa es que hubo un 50% de alguna manera de rezago de no haber podido avanzar lo suficiente con respecto a lo que se pudo haber hecho, o si más bien. lo que estamos calificando es que se avanzó, pero faltó hacer lo necesario. Entonces esa es mi consulta.

Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe:

Les agradezco mucho los comentarios y las preguntas. Voy a empezar con las preguntas que me dirigieron don Gerardo y doña Marta Eugenia en relación sobre todo con el plan de estudios.

Yo pude constatar las diferencias entre el plan de estudios actual y el que están proponiendo, pude comprobar a profundidad de las discusiones que sí tuvieron, las dos mallas curriculares, el cambio en los créditos, y creo que han hecho un ejercicio realmente muy serio, de verdad, créanme, un ejercicio muy completo.

Tienen ustedes razón, por supuesto, en el sentido de que los tiempos, tal vez, se han prolongado. Aquí yo debo reconocer que me pierdo, en los pasos burocráticos, el trámite como tal, y han sido ellos muy claros en que se espera hacer un trámite que se

demora el tiempo que mencionaba y que por ende, sólo hasta el 2024 entrará en vigencia.
La verdad, allí no sabría yo, cómo se pudiese acelerar o cuáles son los trámites formales y legales de un cambio de esta naturaleza. Puedo dar fe solamente, de que de que lo que se está proponiendo es realmente valioso y que da fe de las debilidades que se han encontrado, y que muchos de los elementos que los estudiantes mencionaban se encuentran involucrados en este nuevo plan de estudios. Me excusan que no les puedo dar más detalles sobre el tema de los tiempos. Realmente, la mecánica de los diferentes pasos no sé hayan podido ir quedando.
En relación con la pregunta sobre la maestría, yo creo que es justamente la oportunidad para que esos elementos que usted señalaba con todo acierto se puedan mejorar. Sería una oportunidad para poder trabajar los diferentes aspectos, es decir, el tema de los tiempos de los profesores que repito, es seguramente el más delicado. Si pudiésemos arrancar por allí, más tiempo de los profesores, permitiría consolidar unas líneas de investigación más fuertes. Y se puede abrir, pienso yo, perfectamente, un programa de maestría, que no es un programa de doctorado.
Se puede abrir un programa de maestría, a uno se le viene a la cabeza por el tema de los egresados, por la posibilidad que se tiene allí con todas estas personas que han hecho estos cursos de actualización, tienen más de 300 egresados con la posibilidad de que puedan continuar con un programa de maestría, me parece a mí, doña Marta Eugenia, que sería un detonante, se iría la posibilidad de que este grupo de trabajo pudiese avanzar en esos elementos que usted mencionó.
Paso ahora al asunto de los tiempos de graduación que me preguntaba doña Lady sobre por qué ha alegaba el 50% de cumplimiento a dos factores. Corresponde a lógicas distintas, el primero de ellos es el de los tiempos de los profesores, que ese sí me parece que es el más, el más difícil de atender, porque obviamente, trasciende la gobernabilidad de la directiva del programa y tiene que ver más con un tema estructural. Entonces, ¿Por qué 50%? Porque lograron traer de nuevo a una profesora que se había ido y ya regresó a ser parte del equipo completo de trabajo en el departamento, y también, porque lograron incrementar la dedicación de algunos profesores, entonces en eso han mejorado. Pero de pronto fui un poco estricto allí, porque yo sí creo que se requieren necesariamente de más tiempos completos.
El otro factor que le puse 50% es el de los tiempos de graduación, pero aquí hay una razón muy clara y es que, las medidas que están implementando requieren tiempo, porque apenas los estudiantes las están empezando a hacer y yo lo coloqué en el informe. Era muy claro, se requiere evaluar justamente la efectividad de esas medidas, ver si es cierto que los tiempos han bajado, porque hasta el momento apenas está en un momento incipiente, esas acciones que se están tomando en ese sentido. Creo que esas obras los comentarios a sus preguntas.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Una consulta, en la aprobación de un plan de estudios, el principal peldaño que debe pasar es la Asamblea de Escuela, porque un grupo pequeño elabora el plan de estudios y lo pasa a la Asamblea, y es ahí, donde la comunidad decide si se aprueba o no se aprueba y le hacen las observaciones.
En algunas escuelas se dura un año o dos años aprobando el plan de estudios. Entonces, mi pregunta es esa ¿Usted logró evidenciar que ya el plan de estudios fue aprobado en la Asamblea de Escuela?
El Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo creo que, ahora sí entiendo, ese es el proceso que hace falta. Por eso el tiempo que le han colocado a 2024.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Mario por la exposición, por colaborar con SINAES. Nosotros apreciamos mucho las colaboraciones como la suya para mejor resolver. Gracias y buenas tardes.

El Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe, se retira a las 12:16 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Juanita, ¿Cómo le va? Si tuviese algo que agregarnos.
M.Sc. Juana Castro Tato:
Una percepción general desde el punto de vista de la gestión del proceso, una de las visitas más ordenadas, más robustas que yo he tenido en mi experiencia en el SINAES. La rigurosidad con la cual la carrera fue atendiendo cada tema, no desde el punto de los resultados, sino del trabajo, del aporte de evidencias. El orden en las reuniones y las presentaciones que fue haciendo la carrera fue realmente muy satisfactoria. Quería destacar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, Juanita.

La M.Sc. Juana Castro Tato, se retira a las 12:16 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Me parece que hay un aspecto muy interesante de la pregunta que doña Marta le hizo al evaluador sobre las condiciones institucionales para poder abrir un nuevo programa, y la respuesta que le dio el evaluador, en el sentido de que el considera que es un buen jalón para la carrera y que es un buen argumento para conseguir apoyo. Entonces, el tema aquí es que se nos presenta esto un poco bajo el dilema de qué es primero si el huevo o la gallina, porque el tema aquí es que, si le ponemos esa recomendación a la carrera y la carrera, luego va a apelar con la falta de apoyo institucional, luego, la vamos a calificar mal. Pero también, es cierto que es un buen argumento para que la carrera luche por conseguir apoyo institucional. Entonces, tenemos que tener cuidado cuando volvemos a evaluar la carrera, si esa recomendación la incluimos, porque es un dilema al final, es complicado, pero es interesante ese punto. Muchas gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Cuando nosotros ponemos actualización del plan de estudios es actualización del plan de estudios, o sea, aquí hay una propuesta del plan de estudios. Nosotros no ponemos actualización y puesta en marcha del plan de estudios. En las universidades públicas con toda la tramitología, y todo ese montón de cosas que ellos tienen que pasar, yo no sé si 18 meses será suficiente y lo podrán lograr. No sé, pero actualizar el plan de estudios, así como se lo ponemos nosotros, es documento nuevo con todo lo que ello implica, con todas las partes que ellos tienen que presentar. Entonces sí, es complicado. Me parece que él dice si falta una parte y le ponemos 85, pero si más bien, con suerte otro le hubiera puesto un 100, porque sí, fue actualizado el plan de estudios y el perfil de egreso.

Entonces, yo creo que tenemos que ser también muy claros en eso y puesta en marcha, lo cual sería genial que se logre conseguir es otra cosa. Eso sería.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo difiero, doña Sonia, porque "puesto en marcha" es menos recomendable, porque hay que esperar hasta que esté aprobado por la instancia correspondiente. Si hubo tal vez una omisión ahí, pero, yo sí creo que el plan de estudios si debió haber sido por lo menos aprobado en Asamblea y no ha pasado por la Asamblea. Ustedes lo saben, pasar por una Asamblea cuesta, y es ahí, donde se termina de concretar, porque lo que hace el Centro de Evaluación Académica es como revisar forma, que venga todo ese tipo de cosas, pero no se mete en la discusión epistémica de la carrera ni en su naturaleza, entonces para mí, no está actualizado el plan de estudios todavía, lamentablemente.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Puede ser un asunto semántico, pero para mí, actualización significa aprobación, porque yo puedo tener 18 documentos actualizando un plan de estudios y en diferentes niveles, pero hasta que, el mismo no sea aprobado, olvidémonos de la implementación, eso va a llevar más tiempo, pero mientras no sea aprobado, para mí no está actualizado. Aunque esa sea la palabra que utilicemos nosotros, entonces, tenemos que tener muchísimo cuidado. Y yo insisto aquí, muchas veces las carreras se comprometen a hacer cosas que saben que no pueden hacer. Si a mí me dicen eso en una universidad pública, yo de entrada digo en 18 meses no lo puedo hacer. Hay que entender, todos estos procesos son muy lentos, jamás se puede hacer en 18 meses, pero se pone porque nosotros lo solicitamos y después tenemos eso. Ya lo discutiremos cuando venga a la carrera para decisión de acreditación, pero sí hay que poner atención a esos temas.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Él hace mucho énfasis en este tema de lograr que todos los profesores tengan más tiempo y tengan propiedad. Y bueno, esto es una carrera de una universidad pública, ya hemos visto esta situación en las privadas.
El modelo no establece absolutamente nada de eso, el modelo se ve por la calidad de la educación, que es afectado por eso, pero hay universidades que manejan eso con diferentes enfoques, incluyendo las públicas, las escuelas de administración de empresas, por ejemplo, porque traen gente muy preparada a las clases que está trabajando en empresas.
Aquí el tema es si esa carrera dentro de su plan de mejora puso claramente subir el número de profesores a tiempo completo. Eso es lo único que en el ILPEM puede venir a decir que no lo lograron subir o está en proceso, pero aparte de ahí, es necesario tener claro que este tema es solo si la carrera de la universidad quiso aumentar, pero el modelo en sí, yo me resisto a pensar que tengamos que pedir algo que las universidades mismas están definiendo por una serie de razones. Gracias.

Artículo 13. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 207, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 207.
SE ACUERDA

230
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dar por recibido el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 207.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, cerraríamos la sesión del día de hoy. Muchísimas gracias y nos vemos el próximo martes. Gracias.

Voto disidente en el artículo 4 del acta:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTICUATRO DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1633-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1633.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Los que estén de acuerdo con la propuesta de agenda para el día de hoy, sírvanse manifestarlo.
Los 8 miembros del Consejo están a favor de la agenda.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación la propuesta de agenda para la sesión 1633. 2. Revisión y aprobación del acta 1632. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 142.
5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 57, 145, 238, 239 y 240. 6. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Programa PGR-08. 7. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del CONV-I-06 y CONV-I-07. 8. Análisis de la Propuesta del Reglamento de CONESUP y su relación con SINAES. 9. SINAES-AI-055-2022: Solicitud de propuestas de estudios de auditoría para el plan de trabajo correspondiente al año 2023.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1632.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos al acta a 1632, si no hubiese observaciones se procede a votarla. Los que estén a favor, sírvase a manifestarlo.
Se aprueba el acta 1632 con la abstención del Ing. Walter Bolaños Quesada por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:

1. Yo conversé con don Ronald en relación con la invitación que se le hace a él sobre la participación que tuvimos en RIACES en la reunión presencial en Cartagena, los contactos que se establecieron y la posterior invitación que se le hace a don Ronald como Vicepresidente destinada a participar en el Comité Académico. En algún momento, nosotros planteamos la posibilidad de que fuera un punto de agenda, pero más pragmáticamente, para ser más ejecutivo conversé con don Ronald y vimos que lo más conveniente era que prácticamente avaláramos la participación de Ronald, es una primera reunión, a partir de ahí, él nos traerá un informe de cuáles son las tareas que tendrían que asumirse por parte de SINAES, y particularmente, de Ronald. De tal suerte que, yo les pediría que avaláramos esa participación. No es necesario votarlo, pero que estuviéramos de acuerdo en que don Ronald nos representara a como nos representó presencialmente, nos representara en este comité académico.
   Pasaría al punto de informe de los miembros. No sé si hay algún informe por parte de alguno de ustedes. No hay informes. Pasaríamos entonces, al informe de la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. El viernes pasado, esta Dirección, la Asesoría Legal, la Directora de la DEA y la Gestora Curricular nos reunimos con don Juan Ricardo Wong, Director Ejecutivo de CONESUP, y entre otras, le solicitamos una ampliación del plazo para presentar las observaciones al reglamento, en ese momento, nos indicó que nos podía dar plazo hasta el hasta el 18. También, les planteamos algunas inquietudes generales sobre el reglamento que se discutirá hoy en día.

231
SINAES
AUDITORIA INTERNA

2. ANECA nos envía una invitación para el próximo 17 de noviembre, ellos van a tener una presentación de un programa de capacitación Técnica e Innovación de ANECA en alianza con UNESCO – IESALC, integrada en el marco del Plan INTERCONECTA que es de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Este programa INTERCONECTA, yo se los había comentado producto de la visita de Santander que fue presentado ahí, y bueno, por un tema de horario vamos a buscar la grabación, una vez que esté disponible, porque la idea es que justamente América Latina pueda aprovechar este programa que ellos están lanzando.
3. La Escuela de Educación Técnica del Tecnológico y el COLYPRO están invitando al SINAES a un encuentro que se denomina El Perfil del Docente del Siglo XXI. Es una actividad presencial que se va a llevar a cabo el 29 de noviembre y SINAES tendrá su representación.

Artículo 4 . **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 142.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hoy tenemos dos procesos de acreditación y empezaríamos con el proceso 142, este se vio en la sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2022. Abriría la discusión al respecto, doña Laura, si nos hace la contextualización.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Este el proceso 142, tal vez, para que ustedes tengan algunos elementos, se hizo una corrección en el insumo, porque el porcentaje de cumplimiento en resultados decía 53% y es el 100%. Ellos cumplen con el 100% de los criterios y con un 88% de los de los estándares.
El equipo reporta que se identificaron 8 logros completos en el compromiso de mejoramiento y 4 aspectos que corresponden a logros parciales. Los logros parciales se refieren a la incorporación de personal administrativo, mejoras en infraestructura, la publicación científica y la mejora en el clima de trabajo.
Ellos señalan además que, de los aspectos que no se cumplen, se explica que las mejoras de infraestructura y el aumento del personal no es algo que dependa de la Escuela, eso está detallado en el informe.
La investigación ha aumentado, aunque no se alcanza los niveles de publicación que se establecen en el modelo y al final del insumo del informe final, si ustedes lo recuerdan, el equipo de evaluadores recomienda la reacreditación de la carrera.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ya doña Laura prácticamente planteó lo fundamental. Yo creo que, es un informe o un proceso bastante positivo, de hecho, ellos cuando hacen la recomendación final hacen toda una exposición de la fundamentación por la cual ellos recomiendan la reacreditación de la carrera, ustedes lo tienen por ahí.
De lo más importante, lo del personal académico con un perfil idóneo, altamente especializado, la revisión e implementación del plan de estudios que generó una mejora importante y lleva el plan acorde con las tendencias internacionales, como lo plantean ellos por acá, un crecimiento importante en la parte de investigación y extensión con proyectos importantes. En la parte de los recursos, la biblioteca ha sido gestionada de manera adecuada, la infraestructura suficiente en calidad y hay un mantenimiento continuo y la construcción de un nuevo edificio que subsanó las debilidades detectadas en el primer proceso, además de, la alta satisfacción que plantean tanto graduados como empleadores. Yo creo que eso resume, la razón por la cual los pares

recomiendan esa reacreditación. Si bien ellos, como lo planteó doña Laura, tienen más o menos como un 65% de cumplimiento total del compromiso de mejora, nos deseáramos para todos ese el resultado.
Yo creo que, ellos están trabajando comprometidos con el proceso de acreditación, y en realidad, revisando los aspectos de logro parcial tampoco son aspectos absolutamente medulares, por cuanto así se plantea acá. Así que, con un 100% criterios como lo plantea doña Laura y un 88% de estándares, además de que, no hay observaciones de la carrera al informe de pares, yo creo que, es suficiente razón, por lo menos, personalmente considero que la carrera debe reacreditarse.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nada más para agregar a lo que ya se dijo, de los 13 aspectos del compromiso de mejoramiento, 8 tienen un nivel tres de cumplimiento y 5 están en nivel dos. Cuando yo les consulté, cómo veían ellos las posibilidades de cumplimiento, dijeron que en general, por lo menos, aquellos aspectos que dependían sobre todo de la carrera y no de otras instancias, son de muy pronto cumplimiento en el corto plazo.
Además, yo quisiera destacar que, es la primera vez que yo veo una carrera con 8 sobresalientes en su calificación, eso me parece excepcional y digno de tomar en cuenta. Otra cosa que también mencionaron los pares durante la presentación que no estaba dentro del informe, es la necesidad de solicitar también a la carrera que avance hacia la licenciatura en la propuesta de titulación, con la intención de que los egresados tengan mejores posibilidades de ubicación laboral y mejores posibilidades de desarrollo profesional, una vez que, salgan de la carrera. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
La carrera es muy buena, es excelente, pero tiene puntos de mejora indiscutiblemente y, los voy a señalar, porque creo que es conveniente que ellos los tengan presentes. Primero es la definición e implementación de estrategias para disminuir la sobrecarga de tareas y la ampliación de jornadas en el equipo docente y administrativo, es una recomendación de los pares, pero ellos dicen tramitar y eso es imposible, no es una tramitación, es una negociación lo que hay que hacer ahí y es bien ardua, pues solo el 35% de los profesores está en propiedad.
La segunda recomendación sería evaluar las posibilidades de crear una licenciatura en docencia que permita responder a las demandas del mercado, así lo señalan los pares. El fortalecimiento de la producción del conocimiento, las publicaciones indexadas y por ende, la investigación. Yo no le puedo pedir una carrera a nivel de bachillerato que crezca en investigación, tiene que ser una carrera de licenciatura, por lo tanto, estoy de acuerdo en esa recomendación que hacen los pares.
La tercera tiene que ver con diseñar e implementar una estrategia que identifique y atienda los principales motivos por los cuales la carrera no cuenta con un ambiente laboral adecuado. Eso se lee en tres momentos del informe, que hay un ambiente laboral que mejorar.
La otra tiene que ver con recomendaciones curriculares que hacen los pares y es la actualización de la bibliografía de todos los programas de los cursos, porque está desactualizada y con varios años de desactualización.
La quinta, la habilitación del edificio educativo, que aparentemente todavía no está del todo terminado o ejecutado.
Como sexta, el diseño e implementación de estrategias que permitan la actualización docente. Aparentemente, en el ámbito de la docencia falta más análisis, investigación y construcción teórica sobre la misma profesión.

SINAES 232 AUDITORIA INTERNA

Y como séptima, el fortalecimiento de la investigación y de la acción social, se señala que han hecho mucha acción social, pero se requiere fortalecerla sobre todo la investigación para poder trascender una carrera que es de nivel de bachillerato. Esas son mis recomendaciones y estoy de acuerdo con la acreditación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con la calidad de la carrera. Si hay un tema que me gustaría que analizáramos, es cierto lo que plantea doña Marta de que los pares hacen recomendaciones. Sin embargo, a mí también me llamó la atención que los pares no hacen ninguna recomendación para incluir en el compromiso de mejora, ellos dicen que está completo. Entonces, lo que yo quisiera es que tuviéramos seguridad de que esas cosas que plantea doña Marta o algunas otras cosas ya están incluidas en el compromiso de mejora, para no estar solicitando algo que la carrera ya reconoció e incluyó. Esto es algo que debiéramos tal vez revisar rápidamente, solicitarle al Gestor que lo haga, que revise el compromiso para ver si esos 5 o 6 puntos que son importantes que los pares mencionan ya están incluidos en el compromiso de mejora, porque también creo que, es la primera vez que yo veo un equipo de pares que no hace ni una ni una sola recomendación para incluir en el compromiso de mejora. Entonces, tengamos ese cuidado a la hora de hacer nuestra recomendación en el acuerdo que tomemos. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Procedemos entonces a votar. Los que estén de acuerdo con la acreditación, en este caso sobre reacreditación del proceso 142, sírvanse manifestarlo.

Los 8 miembros del Consejo votan a favor de la reacreditación del proceso 142.

Doña Laura, sería importante que conversáramos con Angélica para hacer ese chequeo que está planteando don Gerardo sobre recomendaciones, por favor.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Danza, Universidad Nacional, Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 8 de noviembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Danza contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, atender las debilidades y acciones de mejora consignadas en el Compromiso de Mejora, además, los siguientes puntos:

- Definición e implementación de estrategias para disminuir la sobrecarga de tareas y las ampliaciones de jornada en los equipos de docentes y de personal administrativo.
- En el ámbito curricular además de lo señalado en el Compromiso de Mejora se debe actualizar la bibliografía de los programas de los cursos.
- Evaluar y decidir en relación con las posibilidades de crear una licenciatura en danza que permita: responder a las demandas del mercado, el fortalecimiento de la producción científica indexada (publicaciones) y, por ende, el fortalecimiento de la investigación.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de noviembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de noviembre de 2026.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5 . **Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 57, 145, 238, 239 y 240.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al siguiente proceso, decisión de acreditación que son los procesos 57 y 145, 238, 239 y 240. Eso se vio en la sesión ordinaria del 13 de septiembre de 2022, acta 1617.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Señalar que los procesos 238, 239 y 240 vienen por primera vez a decisión de acreditación y los procesos 145 y el proceso 57, uno es una primera reacreditación y otro es una segunda reacreditación. En ambos casos se cumple con el 100% de los estándares y de los criterios. En el compromiso de mejoramiento señalan los evaluadores que es adecuado y pertinente, se están cumpliendo poco a poco, así lo señalan. También, se han detectado ciertas debilidades. Hay presupuesto para la construcción del gimnasio que solicitaban. Hay un compromiso económico para la creación de un laboratorio de investigación y natación. Se habla sobre el mejoramiento y el incremento del número de profesores, de investigadores y docentes. También señalan que, están mejorando los convenios de estancias de los profesores universitarios.

Cuando se habla de la decisión de acreditación que ellos recomiendan acreditar, mencionan una serie de aspectos como la creación de mecanismos formales que fomenten la participación y la interacción de los graduados y empleadores con las carreras, la construcción de un gimnasio multiusos o la revisión de contenidos entre el Bachillerato y la Licenciatura en Promoción de la Salud, la revisión de los mecanismos de retención del talento académico y la identificación del rezago en estudiantes para abrir cursos remediales. También, hablan sobre el análisis de la equidad de género en el personal académico, así como, que se procure la capacitación del profesorado en la metodología de aula invertida. Se señala la revisión de la flexibilidad curricular para que se evite la seriación de unidades de aprendizaje y mencionan cinco recomendaciones que se encuentran en el informe para que lo tengan en consideración. Y bueno, les mencioné que ellos recomiendan acreditar las carreras.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

También estas carreras se ven bastante bien, ya cumplen con el 100% de los criterios, el 100% de los estándares y no tienen ni un solo deficiente, ni un solo insuficiente, solamente 11 aceptables y los demás son 147 criterios calificados de suficiente. En efecto, ellos hacen 10 recomendaciones al compromiso de mejoramiento, pero como iba leyendo doña Laura, hay muchas recomendaciones que son de tipo curricular, que yo diría que, las podríamos encerrar en una sola recomendación y lo demás, sí

especificarlo, entonces, saldrían aproximadamente unas 4 recomendaciones que podríamos utilizar para la toma del acuerdo y donde se diga que esas son nuestras recomendaciones.
En relación con el cumplimiento del compromiso mejoramiento, ellos tenían 23 aspectos de los cuales 20 están calificados con un nivel 3 y solamente 3 con un nivel 2 y en proceso de cumplimiento.
Por lo tanto, no hay objeción y todo lo demás es muy aceptable en relación con estas carreras, por lo cual, al igual que el criterio de los pares que solicitan la acreditación, también, me parece que debería ser nuestra posición, al menos yo estoy de acuerdo, por supuesto, con la reacreditación de carreras tan también calificadas. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo también estoy de acuerdo con la acreditación. Yo conozco estas carreras muy de cerca y son muy buenas.
Pero, tengo una gran preocupación con los conglomerados y lo vuelvo a señalar ¿cómo cuatro carreras todas están al mismo nivel, todas son evaluadas en el mismo nivel y que no hayan diferenciaciones? Eso me llama muchísimo la atención, creo que las carreras tienen puntos en común muy buenos, pero tendrán que tener sus diferencias también, y en eso, hago un llamado de atención.
Entre las recomendaciones que yo haría de todas las que hacen los pares, sería el mantener las negociaciones para la ampliación del número de funcionarios administrativos, y no indicar que se amplíe el número, porque nosotros no podemos señalar eso tal cual, en estos momentos en que están las universidades. La otra, a nivel curricular indicaría las siguientes, establecer las razones de las dificultades que se generan en el estudiantado con el uso de la metodología aula invertida, la flexibilización curricular, la internacionalización curricular, la revisión del contenido entre bachillerato y licenciatura, sobre todo, en promoción de la salud, serían las observaciones a nivel curricular. Luego, establecer mecanismos en la carrera para asegurar la retención del talento académico. Y lo otro tiene que ver con el fortalecimiento y diversificación de la investigación en las carreras, lo que pasa es que a nivel de bachillerato no lo podríamos plantear, sería a nivel de licenciatura; aumentar la capacitación y la actualización del personal docente en didáctica universitaria y aula invertida, a este asunto del aula invertida hay que prestarle pensamiento, porque tanto lo ven como un reto los estudiantes como el profesorado y, aparentemente, no hay la suficiente capacitación del profesorado. La socialización de los resultados de las consultas que se hacen a las distintas poblaciones vinculadas a la carrera, la identificación de la población estudiantil rezagada y establecer las estrategias para su atención, porque no es solo identificarlos, la identificación es fácil, pero cuáles son las estrategias de atención, ese es el mayor reto. Incrementar la participación de las mujeres en los equipos docentes, esto es fundamental, a mi criterio. Facilitar y promover la organización estudiantil. El establecimiento de estrategias de seguimiento a la población graduada.
Yo me aparto de un criterio de los pares que tiene que ver con medir el impacto social y educativo de los programas y proyectos, eso imposible para una carrera. La evaluación de impacto es una de las evaluaciones más complejas, y desde una unidad académica es muy difícil hacerlo, si acaso, podrá evaluar los efectos o resultados de los programas y proyectos, pero no el impacto, porque hay que tener grupos de comparación, es demasiado complejo y esa es una recomendación de la cual me aparto. Estoy de acuerdo con la reacreditación. Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Al igual que doña Marta, siempre me queda la duda de esa calificación del conglomerado en sí, o sea, de cada una de las carreras son cinco, y yo digo, 100 en criterios y en estándares. Entonces, siempre me queda la duda de esa calificación conjunta, eso, por un lado. Por lo demás, en la exposición que nos hicieron los pares, ellos en realidad, hacen toda una serie de planteamientos desde, por ejemplo, que el informe de evaluación fue muy bien presentado, que los egresados están muy satisfechos con la carrera cursada, que la universidad está absolutamente consolidada y con un equipo de dirección entre director y subdirector que manejan muy bien la gestión administrativa, hay una propuesta por ahí de nuevas instalaciones que yo creo que, en el momento que vivimos no sé hasta qué punto eso será factible.

Hay algo que me llamó la atención en la parte del cumplimiento del compromiso de mejora en las en las carreras que aplique, que había horizontes de hasta 2026. Yo creo que eso es algo que tenemos que tener cuidado en el compromiso que ellos presentan, o sea, no puede ser que haya aspectos que se cumplirían hasta el 2026, entonces, ¿qué pueden decir los pares? Que sí, que van avanzando, pero bueno, no se ha cumplido.

Como también, lo de actividades que son permanentes, y que no tienen fecha de cumplimiento, sino que, simplemente se mantienen en el tiempo. Yo creo que eso también nos trae en algún momento algún problema. Sí, recuerdo que el par español decía que la revisión in-situ sería mucho mejor, como lo han dicho diferentes pares.

También, los pares hablaban de que los estudiantes dicen que hay una repetición de contenidos en algunos de los cursos, que habría que ver si eso está dentro del compromiso de mejora y algunos otros elementos que ya doña Marta y doña Lady plantearon.

Finalmente, la carrera hace una observación al informe pares en cuatro aspectos específicos, que yo creo que, si existen ya las evidencias como ellos lo plantean acá, no debería ser incluido en el compromiso y es lo referente a los beneficios que podrían acceder, según ellos lo planteaban solo el personal de tiempo completo, lo cual ellos dicen que efectivamente, no es así. La carrera dice que, también los interinos tienen posibilidades de acceder a beneficios, ayudas económicas, pasantías, posgrados, etcétera.

Luego, la parte de retención del talento humano, ellos también plantean en la devolución que hay un plan de fortalecimiento y estabilidad laboral que se encuentra vigente y que persigue ese propósito. Luego, la parte de aumentar jornada administrativa, que nosotros tratamos de que ese tipo de cosas no se den, obviamente, ellos lo plantean en razón de las condiciones económicas y presupuestarias que tienen.

Otra parte del servicio de fotocopiado para el estudiante, que ellos tienen una política de cero papel, van hacia eso en la que se ha habilitado un espacio en la Asociación para que haya ese equipo de fotocopiado.

En general, bien importante lo del Compromiso de Mejora para que nosotros después no estemos diciendo que ellos no cumplieron, porque si es permanente es permanente y la idea es también que haya esa claridad, que es permanente o que tiene un tiempo determinado, donde nosotros valoremos si efectivamente, ellos cumplieron o no con ese Compromiso de Mejora. Por lo demás, de acuerdo con la acreditación y reacreditación según corresponda.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos comentarios. Uno con respecto al planteamiento del Compromiso de Mejora. Una vez más tendré que manifestar que mientras no haya una instancia que revise el

Compromiso de Mejora Final, todas estas preguntas que estamos haciendo y recomendaciones quedan totalmente en el aire. Porque insisto, la universidad presenta un Compromiso de Mejora Final que nadie revisa, se guarda dentro de la documentación, y después nosotros, por lo menos como miembros del Consejo, nos llevamos las sorpresas que Sonia está planteando y otras más. Urge dentro de las cosas que estamos viendo, volver a hablar del Compromiso, de Mejora, de su importancia, si le damos esa importancia, como creo que todos consideramos que es el mecanismo para poder dar seguimiento a un proceso de mejora, debe ser claramente entendido por nosotros y por la universidad. Eso en este momento no se está dando y urge que lo analicemos.

Con respecto a los conglomerados, tengo entendido de que, aunque cinco carreras se presenten como conglomerados, la evaluación debe hacerse de forma individual. Eso, me ha quedado a mí claro y la presentación del informe debiera ser de la misma manera. Yo he visto tal vez, uno, dos o tres informes nada más de conglomerados, en donde los pares de alguna manera se acercan a eso. Recuerdo una en donde, claramente, ellos van hablando carrera por carrera y mencionan algunas ventajas que puedan tener, pero pareciera que, aunque tal vez esta evaluación se haga individual, en los informes que recibimos y en la recomendación de los pares, no queda claro. Uno tendría que asumir que una recomendación es para las cinco, uno tendría que asumir que una fortaleza es para las cinco, porque así es como se plantea. Y creo que ese no es el espíritu de los conglomerados, si bien es cierto las carreras se presentan en un único proceso, la evaluación se hace de manera individual de cada una de las carreras. Y aún más, en un proceso de conglomerado, nosotros podríamos acreditar unas y no acreditar otras de acuerdo a lo que los pares nos propongan. Aquí, ya esto no es un conglomerado, pareciera que es un "paquete", entonces, todo lo demás lo tenemos que aprobar por un "paquete", y que conste, esto no es que no esté claro para nosotros ni para SINAES, está claro y así está planteado.

Y volviendo un poco a lo que debiera ser nuestra responsabilidad, primero volvemos también a otro tema, los pares tienen que tener muy claro que eso debe ser así, para que así hagan su análisis y así hagan su informe, y si el informe no viniera de esa manera, nosotros tendríamos que rechazarlo o no recibirlo, si nos queremos ir por esa línea de asegurarnos de que cada una de las carreras sea analizada de forma individual.

Estoy de acuerdo con la acreditación y la reacreditación de las carreras en este caso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación al tema de las carreras, tal vez doña Laura me ayuda a clarificar. Lo que es real es que, esta carrera está en un proceso en el cual pasa porque tiene los planes terminales de dos bachilleratos a un bachillerato, y luego, ese bachillerato tiene dos salidas de licenciatura, es decir, aparecen cinco en ese momento porque hay dos planes terminales que se fusionan en un bachillerato únicamente, que es el Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, los procesos 57 y 145, se resumen en ese bachillerato. Obviamente, está el compromiso previo con los estudiantes que estaban en los procesos que les acabo de mencionar y se declararon como planes terminales y tendrán que terminarlos, no me acuerdo cuando era que estaba el plan terminal, pero en esencia esto es un bachillerato con una licenciatura que tiene dos salidas, que es Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo y Ciencias del Deporte con Énfasis en Salud. Pero, efectivamente, ahora aparecen cinco porque hay dos planes

235
SINAES
AUDITORIA INTERNA

semanales, pero en esencia serán un bachillerato con dos salidas de licenciatura. Eso quería mencionarlo porque está en el documento.
La otra cosa es con el Compromiso de Mejora y lo de la construcción de instalaciones, eso me parece un compromiso complejo. Se menciona que hicieron recursos, pero complejo porque es un compromiso que no solo asume la escuela, sino que afecta a la institución en general, a las finanzas institucionales, sin mencionar que ellos han tenido un desarrollo e infraestructura impresionante. Está esta carrera fue una de las carreras que fue beneficiada por el Banco Mundial en lo que tiene que ver en infraestructura, entonces, ese ítem hizo que se fortaleciera muchísimo.
También estoy de acuerdo, por supuesto, con la acreditación y la reacreditación.
Sometería a votación que es una primera reacreditación del proceso 145, una segunda reacreditación del proceso 57 que son los planes terminales y acreditaciones, el 238, 239 y 240. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Los 8 miembros del Consejo votan a favor de la reacreditación de proceso 145 y del proceso 57, así como, por la acreditación de los procesos 238, 239 y 240.
Dr. Ronald Álvarez González:
Con respecto al proceso anterior, cómo vamos a concretar todas las observaciones que se hicieron sobre las recomendaciones del Compromiso de Mejora, tal y como lo hicimos en el anterior a este, ver si el gestor de la carrera nos ayudará con eso para incluir todas las observaciones que hicimos.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo estoy partiendo del hecho, doña Laura, de que existirá una última revisión por parte del gestor, en lo que tiene que ver con ese compromiso, pero si no, tendríamos que hacerlo nosotros en la próxima acta cuando cuándo la recibamos.
Dr. Ronald Álvarez González:
Las observaciones quedan en el acta.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por lo general, alguno de ustedes le envía a Marchessi ese levantamiento de las observaciones, que es lo que va en la decisión de acreditación. En realidad, nunca se ha hecho de esa manera, con la excepción de la anterior, que sí fue la observación que hizo don Gerardo, que no había observaciones al compromiso, pero en este vienen las recomendaciones. Entonces, usualmente es secretaría quien hace ese levantamiento de decisión de acreditación con las observaciones que ustedes han señalado.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo le puedo colaborar a Marchessi con los dos procesos, en ese sentido.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, las carreras satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación; Bachillerato en Promoción de la Salud Física; Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano; Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo y Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud, Universidad Nacional, Sede Central Campus Omar Dengo y Campus Benjamín Núñez, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 8 de noviembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Ciencias del Movimiento y del Deporte contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, atender las limitaciones y acciones de mejora señaladas en los compromisos de mejora y, los siguientes puntos:
   - En atención a que los planes de estudios de las tres carreras se encuentran desactualizados se debe prestar especial énfasis a su actualización contemplando además: la descripción de los referentes universales y las corrientes del pensamiento que fundamentan el Plan de Estudios, establecer las dificultades que se generan en el estudiantado con el uso de la metodología "aula invertida", la flexibilidad curricular, la internacionalización curricular, revisión de contenidos entre bachillerato y licenciatura en el área de promoción de la salud.
   - Revisar los programas de los cursos y establecer la concordancia entre las estrategias metodológicas y las estrategias evaluativas de cada uno de los cursos.
   - Diversificar la investigación abarcando las otras áreas del plan de estudio de manera armónica y, valorar los resultados de la investigación en cuanto a identificar cantidad de estudiantes participantes, población beneficiaria, grado de satisfacción de "los usuarios", entre otros.
   - Establecer mecanismos para retener el talento humano.
   - Identificar el rezago en estudiantes para abrir cursos remediales.
   - Procurar la equidad de género en el personal académico.
   - Aumentar la capacitación y actualización del personal docente en didáctica universitaria y aula invertida".
   - Facilitar y promover la organización estudiantil.
   - Crear mecanismos formales permanentes, que fomenten la participación e interacción de los graduados y empleadores con las carreras.
   - Mantener las negociaciones para lograr la ampliación del número de funcionarios administrativos.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de noviembre de

SINAES AUDITORIA INTERNA

2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de las carreras.
- Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de noviembre de 2026.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificados de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a estos procesos de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Programa PGR-08.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a la solicitud de prórroga del programa PGR-08.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

El insumo es bastante clarito, hay una solicitud de prórroga que está suscrita por la Directora de la Maestría, que es la Dra. Adriana Venegas Oviedo, y lo que ellos solicitan son 45 días hábiles para entregar el informe de autoevaluación, el 13 de

diciembre del 2023. La solicitud dice literalmente, la incidencia por la emergencia sanitaria vivida en el país por Covid19 en los últimos años, periodo en el que el postgrado ha tenido que concretar los esfuerzos, primero, en la debida atención del proceso educativo y de gestión del programa desde la virtualidad de trabajo remoto, y segundo, en las acciones académicos administrativos relativas al regreso paulatino a la presencialidad con mayor medida en los recientes ciclos lectivos. Ellos habrían tenido que presentar el informe el 12 de octubre y lo que solicitan es que se les permita presentar el 13 de diciembre del 2022.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que por el período que ellos solicitan y por dónde vamos, prácticamente lo que faltaría es un mes. Yo diría que no hay ningún inconveniente en dar la prórroga.

Lo que me preocupa sobremanera es la fecha de solicitud de esa, porque hay una carta donde el SEP envía a la Rectoría esa solicitud y la carta está enviada el 14 de octubre de 2022, o sea, dos días después de que se venció la fecha en la que ellos deberían haber enviado el informe, y por consecuencia, la Rectoría también envía esa solicitud al final con fecha 19 de octubre del 2022. O sea que, cinco días posterior a que se venció esa prórroga. Yo diría que las solicitudes de prórroga deberían enviarse al SINAES con la suficiente antelación como para que nosotros revisemos y enviemos una respuesta oportuna. Porque ¿qué pasa si en este momento nosotros no aceptamos esa prórroga? Ya se le pasó un mes a la carrera, en que debió haber presentado el informe. Para que tomemos las medidas del caso, también en relación con la respuesta que se le vaya a dar a la universidad. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece que, en algún momento, se había planteado una fecha máxima para poder presentar esas prórrogas, pero ahorita no recuerdo si eso está vigente, si lo habíamos hablado y me parece que un que hay un acuerdo al respecto, pero como les digo, habría que ver, tal vez doña Laura recuerde como está eso. Sí me parece totalmente anómalo, la forma en que se presenta está esta solicitud de prórroga. Yo creo que, si existe, deberíamos llamar la atención al respecto, y si no existe, pues incluirlo en un acuerdo. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Definitivamente, de acuerdo a lo que dice doña Lady, pareciera que la solicitud fue extemporánea, independientemente de que estemos o no estemos de acuerdo con cederla. A mí me parece que el tiempo es poco. Sí, creo que debemos fijar ¿cuáles son las razones para conceder este tipo de prórroga? En algún momento determinado y está en un acuerdo del Consejo, se establecieron cuáles iban a ser las razones, y realmente, eran muy pocas las que eran válidas, más bien, muchas no las aceptábamos, las cuales estamos aceptando algunas ahora.

Yo sé que el tema de la pandemia ha sido un tema que causó una disrupción en el funcionamiento de las universidades, de las carreras, pero yo creo que, debe haber un punto de hasta aquí, ¿hasta dónde vamos a seguir recibiendo nosotros solicitudes que tengan que ver con la pandemia? Es claro que la disrupción probablemente va a llevar dos o tres años a que las carreras se acomoden. ¿Vamos a dar todo ese tiempo? Yo creo que debemos tener una claridad. Pero sí me preocupa, yo creo que si aceptamos conceder la prórroga debe haber una llamada de atención a la carrera, debe haber una nota diciendo que el procedimiento no fue el correcto e indicándole a la carrera cuál es ese procedimiento. El hecho de que la presenten en una fecha posterior a cuando debieron haberla presentado casi que podríamos no admitirla. ¿Qué pasaría si no la

237
SINAES
AUDITORIA INTERNA

admitimos? Bueno, que ya la carrera no lo presentó, por tanto, pierde la acreditación. Pareciera que eso es a lo que nos llevaría. Hemos sido flexibles en otros casos, creo que podemos serlo nuevamente, pero sí me preocupa el hecho de que nos hagan estas solicitudes como diciéndonos "¿qué les queda?". A probarlo, porque ya de por sí ya no la presentamos, es un poco lo que lo que me parece y no creo que debiera ser así.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo le quisiera consultar a Kattia, si por procedimiento nosotros podríamos aceptar algo que ya se venció, existiría esa duda, si yo puedo darle cierta retroactividad procedimentalmente hablando, o sea, yo no estoy metiéndome aquí en el fondo. Si procedimentalmente, yo puedo efectivamente, echarme para atrás en términos de tiempo para dar una prórroga cuando ya se me venció el tiempo de presentación de lo que tenía que presentar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Técnicamente, en ese ejemplo que usted da no hay prórroga, porque la prórroga se solicita con anterioridad al vencimiento del plazo, sino no es prórroga. Lo importante aquí son tres puntos básicamente, primero que, en el 2018, se había tomado un acuerdo por el Consejo donde se establecían las condiciones que se requería para poder solicitar prórroga y que, se tenía que solicitar la prórroga seis meses antes del vencimiento de la fecha de acreditación. En el 2021, se revoca ese acuerdo y se dice que no hay trámite de prórrogas, SINAES en este momento, no tiene ninguna opción de prórrogas y las carreras tienen tiempo para entregar su informe de autoevaluación el día hábil después o siguiente a la fecha de vencimiento de su acreditación. Por vía de excepción, se tomó un acuerdo, creo que se fue este año para varias carreras de la UCR por vía de excepción de acuerdo a lo que se había planteado la universidad. Pero en términos generales, en este momento, SINAES no cuenta con plazos preestablecidos para la entrega de prórrogas y pareciera que se podrían otorgar por vía de excepción, como se hizo con la UCR, y efectivamente, tiene que ser antes del vencimiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y había particularidades en la excepción.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En esa sección de la universidad, ellos plantearon toda una argumentación que se derivaba justamente de la pandemia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, pero en términos generales, nosotros no definimos cuáles eran.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, señor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Ya una carrera perdió la acreditación porque se le pasó el tiempo de prórroga, eso fue hace algunos años, no es cercano. Yo no estaba aquí. Y creo que debe haber un trato igualitario. Creo que, si a una carrera se le niega la acreditación porque no pudo entregar el informe en el debido tiempo, no le podemos permitir a ninguna otra carrera que lo haga, a no ser que sea por una excepción, como lo hicieron las carreras de la salud de la UCR.

Quiero preguntarle a doña Kattia si la carrera en este momento pierde la acreditación porque no ingresó a su debido tiempo, dado que, todavía está vigente el acuerdo de que no hay ampliaciones. Pero esa carrera tiene el informe listo, lo presenta en

diciembre y entra en diciembre al SINAES. Entonces, ahí lo que afecta es al grupo de estudiantes que se va a graduar de octubre de este año hasta cuando este Consejo apruebe la acreditación, quedan esos estudiantes sin acreditación, pero por lo demás, la carrera puede hacer presentación y punto. ¿Cómo hacemos nosotros para chequear que ese grupo de estudiantes no sale con el certificado con la indicación de que la carrera está acreditada? Es una consulta. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más quería hacer la aclaración de que la aprobación que habíamos hecho sí tenía una particularidad, es que era en tema de las carreras en el área de la salud que tuvieron una situación muy particular, en donde los profesores estuvieron atendiendo temas de la pandemia, etcétera, y que eso, fue básicamente el criterio que nos llevó a en ese caso es tomar una decisión.

Este no pareciera ser el mismo caso por el área, es una disrupción que tuvieron todas las otras carreras, pero que si quería aclarar eso.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Son complicados estos casos, a mí me parece que están pagando las personas más vulnerables del sistema y a las que más le interesaba la acreditación. Me parece tremendamente injusto. Si esto es que en diciembre van a estar acreditadas y por un corto plazo quedan estos jóvenes afuera, me parece sumamente injusto. No es la universidad, son ellos. Ellos son la razón de ser de la acreditación. Bueno, al menos, ese es el espíritu de SINAES.

Yo si sé que nosotros estamos en potestades de tomar decisiones justificadas bajo el espíritu de cuál es la ley y qué es lo que se trata, yo creo que hay argumentaciones que uno podría salvaguardar. Yo no vería el delito de hacerlo, si es que es así como lo están diciendo, que ya perdió la acreditación pero que se reactiva después. Algo hay que hacer, pero bueno, si no se puede hacer, es mi opinión nada más. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Ante la consulta de doña Marta. Yo tengo una posición que es diferente a la práctica, y entiendo que, en la práctica si la carrera no está acreditada, en el momento de la graduación no se le pone el sello de acreditado al título. Sin embargo, no es en el momento de la graduación en que se verifica si el estudiante obtuvo una carrera acreditada, si no es durante todo el plazo de la carrera que se pueda acreditar esa acreditación. Así es desde lo legal, como yo la veo, porque lo cierto es que, si la persona se gradúa ahora en diciembre o en noviembre, pero toda su carrera la llevó estando la carrera acreditada, pues merece que el título esté acreditado. En estos meses que está en el proceso de acreditación la carrera, serán esos nuevos estudiantes que se matriculen o que van a llevar esos cursos, los que después tendría que validar a la universidad si alcanza o no el porcentaje, si es que existe para que se le ponga el título de acreditado. En ese sentido, doña Marta ignoro realmente, cómo lo hace la universidad, pero todos los estudiantes que llevan la carrera acreditada entre sus cuatro o cinco años y estando en el periodo de acreditación, pues deberían de tener el título acreditado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿A dónde está normado eso? Porque eso no está normado y así no se ha trabajado. Lo que hace la universidad es entregar una certificación en donde dice que está acreditado, pero solo si la carrera está acreditada en ese momento. Entonces, ¿cómo hacerlo? ¿Cómo?

Licda. Kattia Mora Cordero:

238
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Es una práctica que se está haciendo, pero la lógica desde mi perspectiva legal establece que, si yo estoy llevando una carrera acreditada es del periodo, y a eso voy, la carrera no es que pierde tácitamente la acreditación, es que se le vence su periodo de acreditación y tiene que renovarlo.
En la práctica, ¿SINAES qué ha hecho? En ese ínterin en que esta su intención de renovación, se mantiene esa condición porque no le vamos a cobrar a ellos ese tiempo, pero si ella deja que se le venza y no acciona inmediatamente, pues ya ella estuvo acreditada de tal fecha a tal fecha y después volverá a tener otra acreditación cuando ya vuelva a presentar los documentos, que los puede presentar en cualquier momento. Entonces, si yo soy estudiante de una carrera que empecé en el año 2000 y la carrera estaba acreditada en el año 2000 y me gradúo ahora en el 2022 y la carrera no está acreditada en el 2022 o en el periodo de migración no está acreditada, yo exigiría mi título de acreditada, porque yo llevé toda la carrera estando en ese periodo acreditado.
No sé de dónde sale esa práctica. No la encontré en ningún lado escrita, no le encuentro lógica eso porque lo que vale es el tiempo que yo estudié, no la graduación en sí misma, que incluso ni siquiera he ido a la universidad porque yo termino todos mis papeles, tengo un periodo em el que hasta los cuatro meses después es la graduación, entonces no le encuentro sentido lógico a esa posición, yo me gradúo en enero de 2023 y la carrera no está acreditada y no me valen todo lo que yo lleve atrás cuando era realmente el plan de estudios que si estaba acreditado. Esa es mi interpretación técnica dentro del proceso de acreditación y lo que valen esos cuatro años, sobre todo también cuando nos empiezan y nos consultan sobre el 40%, si he llevado un porcentaje alto si estoy acreditada, entonces, cómo me dicen ahora que la graduación no. No le encuentro ese sentido lógico, por eso que yo me tengo que mantener ahí, porque del otro lado no me puedo convencer, no encuentro documentación que respalde eso y no entiendo si el acto de graduación es completamente parte de lo que evalúa el proceso de acreditación. Por eso es que yo mantengo esa posición, doña Marta. O sea, si yo fuera un estudiante que se esté graduando yo haría ese reclamo si a mí me dicen ahora en diciembre que no me van a dar el título con el sello.
M.Sc. Francisco Sancho Mora.
Pero la solicitud de prórroga ingresó el 5 de octubre, y la entrega del informe es el 12 de octubre.
Licda. Kattia Mora Cordero:
¿El plazo de acreditación cuándo se le vencía exactamente?
M.Sc. Francisco Sancho Mora.
El 12 de octubre.
Licda. Kattia Mora Cordero:
La prórroga es antes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La solicitud de prórroga la presenta el 5 de octubre.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
La presenta antes.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Y ahí no tenemos un plazo mínimo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Está bien planteada porque anteriormente se había planteado una especie de confusión al respecto, sin embargo, para el avance de cumplimiento en el 2020, ellos también solicitaron prórroga. Pero en este caso, sí están en tiempo.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Cuando lo presenta sí está en tiempo, cuando lo vemos en el Consejo no, pero hay que hacer esa referencia en el acuerdo que diciendo que la persona presentó previamente a su finalización del plazo, entonces, se le acoge, si es que se la van a coger.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Entonces no fue extemporánea porque no tenemos nada al respecto, pero eso no significa que no tengamos que normarlo, porque yo creo que las prórrogas tienen un plazo para presentarlas y un razonamiento para ver si se acepta o no, y la pandemia, como bien lo apuntaba Gerardo se tiene que terminar o tenemos que dar un plazo, nosotros no podemos estar así, que el razonamiento que presenta la carrera se acepta o no se acepta. Sí, tenemos que normar esto.
Ahora, yo sí creo que ellos presentaron el plazo, ocho días antes, cinco o siete. ¿Qué vamos a hacer si no tenemos nada por escrito? Simplemente, por lo menos creo yo, que es aprobarlo. Pero si urge esa es esa normativa al respecto. ¿En qué casos se van a conceder prórrogas? Yo recuerdo que existía, habíamos hecho hasta una serie de aspectos por las cuales se podrían valorar las prórrogas. Incluso dijimos por qué no se podrían dar prórrogas, Por ejemplo, el cambio, cambio de dirección de la carrera, cosas de esas que antes argumentaban; argumentaban cualquier cantidad de cosas. Pero bueno, yo creo que sí tenemos que poner eso en orden.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que estoy confundida porque yo abro la carta que envía el SEP a la Rectoría y está fechada 14 de octubre del 2022, y yo abro la carta de Rectoría que envía esto a SINAES con fecha 19 de octubre del 2022. Entonces, ¿a dónde es que dice que sí se presentó en el plazo que debía ser? No entiendo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo estoy viendo el insumo que nos están mandando a nosotros, el insumo técnico, y ahí, efectivamente, se dice que la solicitud de prórroga suscrita por la Directora de la Maestría fue recibida el 5 de octubre de 2022 y emitida el 4 de octubre de 2022 que corresponde la entrega de un informe de autoevaluación el 12 de octubre.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Entonces está mal, no coinciden las fechas.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No coincide. O sea, como que el Gestor puso una fecha que no corresponde a lo que indicaban los oficios de envío. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy viendo los antecedentes del insumo técnico y en los antecedentes del insumo técnico, el Gestor o la Gestora dice 12 de octubre 2022 fecha entrega del IA del que están solicitando prórroga. Ahí no hay claridad, pero pareciera por lo que dice doña Lady, de que realmente llegó después. Está muy extraño de que las cartas tengan esas fechas y que se nos diga que llegó antes de la solicitud, eso habría que tener la certeza de que, si la solicitud a la Rectoría y la carta de la Rectoría está fechada después de esa fecha, ahí pareciera que hay un error en el insumo, porque dice que fue con anterioridad.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ahora, otro elemento que hay que tomar en cuenta es que no nos pueden hacer la solicitud dos días antes o tres días antes, porque tienen que ser conscientes de que esa solicitud debe ser revisada por este Consejo y que este Consejo no necesariamente la va a poner en su agenda. O sea, por lógica esta solicitud debe venir por lo menos yo diría dos o tres semanas antes de que se venza. Lo que nosotros tenemos reglamentado en la entrega del informe de autoevaluación, pero solicitudes de prórroga creo que habíamos dado, no está, pero no hay una lógica.
Además de que, si es extemporánea o no es extemporánea, a mí las razones no me convencen. Vean la discusión larga que tuvimos de las carreras en el área de salud, en donde hasta tuvieron que venir autoridades de la carrera de la universidad a dejarnos hacer constancia de que los profesores estaban en primera línea atendiendo la pandemia, de que no tenían cupos, o sea, una serie de elementos que sí, pero que me digan en una solicitud escueta, porque la verdad es que tampoco abunda mucho de que la incidencia de la emergencia sanitaria en los últimos años ha hecho que hayamos tenido que concentrar los esfuerzos en la debida atención del proceso educativo. Eso es cierto y lo sufrieron todas las instituciones y muchas otras instituciones a pesar de eso, continuaron con su proceso y lo presentaron a tiempo.
Me duele un poco porque las solicitudes por muy poco tiempo. Tampoco es que están diciendo seis meses, ocho meses están pidiendo 45 días, y en principio, uno podría decir, bueno 45 días es poco tiempo, pero la verdad es que hay ciertos elementos que debemos dar a respetar sobre la acreditación.
Yo creo que lo que debemos ahora es decidir si se acepta o no, la otra discusión de fondo que tampoco hemos resuelto es qué pasa cuando nosotros le quitamos la acreditación a una carrera con respecto a los estudiantes. Aquí hemos hablado de ese tema, de que, si lo pierden en el momento, de que no es justo ni lógico que un estudiante que haya llevado toda la carrera acreditada y la carrera pierda la acreditación 15 días antes de que se gradúa, no salga de una carrera acreditada. Esa carrera estuvo acreditada durante un altísimo porcentaje de la permanencia de la estudiante, pero ese es otro tema, que pareciera no estar regulado y lo estamos dejando, me pareciera a mí, a criterio de las universidades y cómo lo aplican o como no lo aplican.
Yo creo que nosotros debiéramos tener que decir en eso, cómo nosotros creemos que debe realizarse, pero creo que es una discusión diferente.
Yo creo que, en este caso, independientemente de eso, debemos tomar la decisión de si se acepta la solicitud, que pareciera que fue extemporánea. Además, las razones por las cuales las solicitan no parecieran ser de peso suficiente como para que hagamos una excepción, en este caso, si comparamos con otras instituciones que sí lo han hecho.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Kattia explicó que el Consejo había tomado un acuerdo donde no existían prórrogas, por lo tanto, eso no está normado. Yo sí quisiera ver esto con Kattia porque entonces si existen prórrogas. ¿Cómo va en relación con ese acuerdo? Para mí, si es muy importante saber eso. Lo que se había dicho, que entonces estas excepciones que las diera el Consejo. Lo otro, es que hay un Reglamento del Uso del Sello que está prácticamente listo. Entonces, yo creo que en el marco de esa discusión de ese reglamento se puede ver lo que ustedes están señalando. Señalarles que en la carta que firma doña Adriana Venegas sí tiene fecha de 4 de octubre, lo que viene posterior

es la carta que envía la Rectoría, que esa sí es a posteriori, pero la Decana del programa, doña Adriana, sí firma esa carta el 4 de octubre.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo que aquí estamos confundidos por nuestra propia indefinición del proceso de aprobación de prórrogas. Me parece que, al haber ahí un ámbito de indefinición, pues abrimos la posibilidad de que recursos como el que nos están presentando sean presentados. A mí, me parece que nosotros sí nos deberíamos de abocar a eso a la mayor brevedad, pero en este momento, por excepciones que hemos hecho, a mí me parece que debemos de darle curso a esta aprobación de prórroga, porque yo prefiero no perjudicar a estudiantes y a carreras que pueden tener razón o no pueden tener razón, está en el límite, etcétera, pero es derivado de nuestra propia indefinición. Entonces, yo preferiría en este caso a darle curso. No tenemos ni siquiera criterio para poder hacerle una llamada de atención a la carrera porque no lo tenemos establecido claramente, hemos aprobado, desaprobado y vuelto a probar en el pasado y yo creo que eso ha confundido este proceso de solicitud de prórroga.
Tenemos que ir lo más pronto posible a eso, ser claros en eso, ver lo del sello en el Reglamento como lo plantea Laura, pero en este caso, yo creo que debemos darle curso porque no tenemos suficientes argumentos para decirle que no a la carrera. Así es como yo lo veo. Muchas gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo puedo entender al SEP porque muchas veces las comunicaciones del SINAES llegan a Rectoría, como así lo estableció la Universidad, y el oficio que entra aquí al SINAES es el del Rector y esa es la fecha con la que se tiene que proceder, no hay otra, es esa la de carta del Rector la oficial. Pero, los posgrados no pertenecen al CEA para su asesoramiento. Los posgrados tienen una unidad de gestión de la calidad con dos personas que son las que ven todos los posgrados de la universidad, que son una cantidad enorme. Entonces me imagino yo, que mucha de la información que llega vía Rectoría se pasa al CEA y no necesariamente al SEP. Y tal vez, ellos probablemente desconocían que hay un acuerdo de este Consejo en donde se eliminan las prórrogas. Sería bueno recordarle en esa carta la existencia de ese acuerdo y que está vigente. Gracias.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 11:10 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Kattia, ¿qué pasa si yo contravengo un acuerdo? Porque lo que es cierto, es que hay un acuerdo en el sentido de que no hay excepciones. O sea, hay excepciones, pero muy calificadas.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Justamente, eso es lo que le quería recordar. El acuerdo que está vigente hoy es que no hay trámite de excepciones previas al vencimiento. No existe en el SINAES, lo que existe es la finalización de su plazo de vigencia de la acreditación y que, inmediatamente para conservar la continuidad de la acreditación tiene que presentarlo como mínimo un día hábil siguiente a la finalización. Eso es lo que dice el acuerdo, lo cierto es que hubo una excepción que se le aplicó a la universidad, en ese sentido, en el marco de no hacer discriminación y excepciones injustas, si alguna carrera viene y solicita una excepción a ese acuerdo y lo justifica, ustedes tendrán que valorarlo de acuerdo a las competencias que tienen. En ese caso estamos, una de las valoraciones

240
SINAES AUDITORIA INTERNA

es el tiempo, el momento en que lo piden, porque no es que se me pasó, se me olvidó, pero busquemos la prórroga, eso no debería ser lo ideal, y las justificaciones para que ustedes puedan aplicar esa excepción que es muy potestativo, que ustedes tienen esa posibilidad y que la excepción vendría a justificar por qué no le aplican en su totalidad el acuerdo que han tomado. En ese sentido, si posteriormente a esta discusión consideran que ese acuerdo se debe revalorar, se debe revocar y hacer otras consideraciones, pues eso es hacer otra normativa y hacer otra solicitud de acuerdo. Pero lo cierto es que hoy, no tenemos prórrogas, no hay plazos para prórrogas, pero como todo, pues podría haber su excepción y es el momento en el que estamos.
M. Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, pero una excepción es cuando se hace una excepción. No es cuando se hace más de una excepción.
Licda. Kattia Mora Cordero:
En ese sentido habría que ver la valoración, si cabe o no. Lo que procedería es a votar.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, ingresa a las 11:13 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Mi comentario es que sí hay una definición de parte nuestra, y la definición es que no hay prórrogas. Eso está claro, que hemos tomado y hemos hecho un caso particular que consideramos era por vía de excepción, pero, la realidad, es que sí tenemos otros problemas de tiempo y otras cosas, pero el acuerdo de este Consejo es que no hay prórrogas y si queremos ser consecuentes con eso debiéramos mantenerlo.
Lo que me preocupa a mí es que la decisión que tomamos en el caso de las carreras de la salud se convierte en un precedente, entonces, ahora por ahí se nos comiencen a colar todas las otras carreras. Pero creo que, en el espíritu de nuestra discusión, cuando se analizaron esas carreras fue muy claro de que esa era una excepción que consideramos que era muy válida y que por tanto se dio esa aprobación. También concuerdo con doña Marta, la directora de la carrera pudo haberle presentado al Rector su nota un mes antes, pero la que vale para nosotros es la que llega a la Rectoría, porque esa es la solicitud con la cual la nota con la cual nos están formalizando una solicitud. Entonces pareciera que, además es extemporánea. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
A mí me gustaría saber cuál es el enunciado para votar, porque depende del enunciado así voto. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo siempre empiezo con lo positivo, los que estén de acuerdo con conseguir la prórroga tal y como la solicita la Directora o el señor Rector de la universidad y los que no, así de sencillo. Yo no quisiera hacer mayor énfasis de lo que planteé, pero lo que es real es que, las cosas están normadas a través de un acuerdo, y tal y como lo plantea Gerardo, lo que nosotros hicimos fue una excepción con salud.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hipotéticamente, si por ejemplo nosotros denegamos esta prórroga, ellos pierden la acreditación del 12 de octubre al 13 de diciembre que entregarían el informe de autoevaluación, simplemente lo pierden, dos meses.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, doña Sonia. Tiene que pasar todo el proceso.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hasta que pase todo el proceso porque está perdida la acreditación, es que eso es lo que necesitaba aclararme.
Dr. Ronald Álvarez González:
Por lo menos desde que yo estoy acá, desde finales de enero hasta ahora, estamos hablando de diez meses, cada vez que hemos recibido prórrogas las hemos aprobado, hemos hecho excepciones, por lo menos que yo recuerde, nunca he visto en este lapso que hayamos rechazado solicitudes de prórroga. Y eso, se debe a que hemos aprobado unas veces, luego les hemos eliminado y ahora hay una que estando vigente hemos hecho excepciones, porque no tenemos una clara definición al respecto. En este caso, todavía está confusa la fecha en que fue solicitada a lo interno de la universidad la prórroga y pareciera ser que hubo un desfase entre esa solicitud y la comunicación a nosotros, pero la carrera la solicitó. En otros casos, por ejemplo, en universidades privadas la carrera es la que directamente lo solicita al SINAES, que yo entienda, pueda ser que esté equivocado, pero creo que es la carrera directamente la que lo solicita o ¿estoy equivocado? ¿es a través de la Rectoría? porque eso es lo que me queda confuso. Entonces, sí es así, la comunicación oficial falló porque la carrera sí lo pidió, no con mucho plazo, pero si la pidió a tiempo, pareciera ser que falló esa comunicación. Pero, me parece que estamos de alguna manera castigando por un corto plazo a la carrera y vamos a dejar en afectación a los estudiantes que se vayan a graduar porque nosotros no concebimos esa prórroga.
Yo sinceramente, dada nuestra falta de mejor definición del proceso de prórroga y por las excepciones que hemos hecho en el pasado, yo sigo creyendo que, yo preferiría que sigamos manteniendo eso, porque creo que por nuestra propia falta de mayor definición y por nuestro comportamiento de hacer excepciones, me parece que estaríamos afectando ahora a esta carrera. Yo si me inclino porque hagamos la excepción y que le aclaremos a la universidad la falla en la comunicación, porque sí hubo una falla, por lo que entiendo y que nos aboquemos rápidamente hacer un procedimiento más claro al respecto y comunicándole a las universidades que de ahora en adelante, las reglas del juego sobre la solicitud de prórroga son estas ya aprobadas en determinada sesión. Pero en este momento, me parece que hemos hecho tantas excepciones, que me parece que estamos perjudicando una carrera innecesariamente. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tengo una duda de procedimiento y es que, si nosotros nos dejáramos llevar entonces por la norma y ese acuerdo que menciona Kattia, entonces, una solicitud de prórroga no debería ser de recibo, debería rechazarse en la administración y devolverse a la carrera sin que necesariamente llegue al Consejo. Entonces, nosotros ya no tendríamos ese dolor de cabeza en este momento, si realmente, se estuviera aplicando el acuerdo ¿por qué estamos discutiendo esto?, me pregunto yo. Y si llegó hasta aquí, debe ser porque de alguna manera se cree que se puede considerar una excepción. Si es posible considerar una excepción, dado que llegó hasta aquí, entonces, yo estaría de acuerdo con don Ronald en el sentido de que, dado que es tan corto el plazo que están solicitando en aprobar la prórroga, no obstante, haciendo una llamada de atención enfática a la manera en la que lo están haciendo y que es la última vez que, se toleraría una acción de este tipo por la forma en como lo están haciendo. Y ahí sí, haría valer en toda la norma y a la cual, como dice don Ronald le falta un

SINAES AUDITORIA INTERNA

procedimiento más detallado de los aspectos que sean de conocimiento total de la carrera, cosa que no nos consta. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si nosotros tomamos la decisión de no dar la prórroga eso significa que, la carrera a partir del 12 de octubre pierde la acreditación. El procedimiento para acreditar la carrera de nuevo se inicia y siendo muy positivos dígase que lleve un año acreditada de nuevo, entonces, los señores que se gradúan en los próximos dos semestres de la universidad, en este programa de maestría no deberían de tener el sello de acreditación porque está suspendida.

¿Y qué pasa con esos próximos dos semestres? Los que terminan en diciembre de este año llevaron el programa completo acreditado, lo llevaron acreditado todo, pero se van a graduar en una fecha en que está suspendida la acreditación. Y entonces, no se le va a dar el sello, eso no es justo para nada. Yo en varias ocasiones Laura lo sabe, Kattia lo sabe, Mirabelli también, yo he solicitado que estudiemos un poco esos periodos de acreditación y esta posible consecuencia de una pérdida de acreditación. Es posible que duremos más entonces otros, que también han llevado el período completo de acreditación, tampoco vayan a tener su sello.

Luego, algunos que van a empezar el año entrante y a la de menos llevan ya no sé cuántos semestres de esa maestría, pero ese próximo año de estudiantes nuevos, cuando se gradúen ya van a estar acreditados, posiblemente de nuevo, a pesar de que los llevaron en periodos que no están acreditados.

Esto realmente es confuso y merece un poco de estudio. La pandemia ha sido un motivo importante para muchas carreras, aunque no necesariamente sean del área de la salud. Por otro lado, la acreditación es voluntaria, los únicos beneficiarios básicamente son los estudiantes y la relación de nosotros como SINAES con las universidades es muy importante, el poder comprender estas situaciones muy a pesar de los errores administrativos que hay de que el Rector tal vez no estaba consciente de la premura de presentar ese documento a nosotros.

A mí me parece que con lo que dice don Ronald y lo que decía don Julio en su intervención anterior, creo que debemos arreglar las cositas internas y en aras de mantener una buena, relación y de no perjudicar a quienes no son culpables para nada, yo le daría el pase a esta prórroga.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, Walter, muchísimas gracias. Me dio luz porque yo tenía dispuesto votar en contra de la prórroga, la verdad es que tenía dudas y no sabía ni como votar, pero ante el vacío normativo en relación de cómo afecta al estudiantado mi voto tendría que ser a favor de la prórroga, pero con un llamado de atención a la Universidad, reiterándoles también la información de que no tenemos ese recurso de prórroga y hacérselo saber tanto a la dirección del CEA como también a la dirección del SEP, encargada de gestión de la calidad. Pero sería un llamado de atención a la Universidad como un todo. Muchas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más recordarles que efectivamente, nosotros acogidos a ese acuerdo que no hay prórrogas se informó a las universidades cuando vino el caso de la universidad, nosotros les dijimos que no había prórrogas y después de eso, se solicitó la audiencia y derivado de esa audiencia, ustedes los reciben y toman un acuerdo sobre las carreras en Ciencias de la Salud, eso para aclarar que, la Administración tiene claridad de cuáles son los acuerdos de este Consejo, pero este mismo Consejo cuando se

presentan situaciones como esta, luego nos dicen a nosotros que por qué no traemos estos temas al Consejo. Esta es la razón por la cual esta solicitud de prórroga de la maestría de la universidad se trae al Consejo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy muy preocupado por esta discusión porque aquí nos estamos brincando todo lo que hemos decidido anteriormente, hay un acuerdo de no prórrogas, ese acuerdo existe, es el último acuerdo que tenemos. La carrera está presentando la solicitud de manera extemporánea, aún más, la Directora le solicita al Rector solicitar este acuerdo seis días antes de que tenga que entregar el informe el 5 de octubre o el 4 de octubre. Es decir, esto a mí me parece que, es un procedimiento que a todas luces no va si la carrera conocía esto tuvo que haber hecho esa solicitud a la Rectoría con tiempo para que, nosotros podamos hacerlo, aceptar en estos momentos esta prórroga es ir en contra de que la solicitud está mal presentada, se presentó extemporánea, en este caso, no por el hecho de que no la recibamos la recibamos, yo creo que, como dice doña Laura, toda solicitud debe llegar al Consejo, porque podemos decidir nosotros y si hacemos una excepción, pero lo que se debió no haberla aceptado fue porque la nota del rector que es la nota oficial, pareciera que llegó un día después de que ya debieran haberlo hecho. Entonces, para mí, si eso es así, no se le debió haber dado trámite y segundo cuando ingresa está contraviniendo un acuerdo que nosotros tomamos.
Entonces lo primero que tenemos que hacer es revisar ese acuerdo y anularlo, porque si no, ahí vamos a seguir yo entiendo la confusión que tenemos con el tema de cuales estudiantes se les da o no se los da y eso es una discusión que debemos tener.
Pero son dos cosas diferentes, para mí son dos cosas diferentes que una sea consecuencia de la otra, es cierto pero el hecho es que de acuerdo con nuestra reglamentación si la carrera no lo presentó en el momento en que lo tenía que presentar, esa carrera desgraciadamente pierde la acreditación.
Debemos tomar una decisión de que pasa con los estudiantes en ese tiempo y eso si es cierto, pero para mí son dos discusiones diferentes yo desgraciadamente tendría que votar en contra, primero porque fue presentada en forma extemporánea y segundo porque el último acuerdo válido de este consejo es que no hay espacio para conceder prórrogas.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Lo triste de esto es que, nosotros a quien debemos sancionar es un poco la indisciplina de las autoridades universitarias y no los estudiantes, en eso yo estoy de acuerdo y para para sancionar hay que mantener nuestros acuerdos.
Pero si a mí me dicen acordamos no hacer la prórroga, pero estudiar la situación de los estudiantes del programa que se llevaron todo el programa durante el tiempo acreditado y les concedamos el sello correspondiente, entonces yo acepto el no prorrogar, de otro modo yo prefiero prolongarlo para no afectar a ningún estudiante en este caso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, entonces procedemos a votar. Y los que estén a favor.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Perdón, pero yo votaría a favor de no prorrogar siempre y cuando estudiemos esa situación con los estudiantes que terminan este año, por ejemplo, sus estudios sean durante los que han llevado el programa durante la época de acreditación. Si no, yo prefiero no afectarlos y votar contrario.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

No, por eso yo creo que cada uno esgrimió sus criterios. Pero hay que votar, ya sea una u otra y con todas las implicaciones que esto tiene, yo pienso que ya las hemos conversado. Entonces, los que estén de acuerdo por supuesto no tendrá que justificar y los que estén en contra, si considera importante justificarlo lo harán.
Los que estén de acuerdo con aceptar la prórroga solicitada por esta carrera, sírvanse manifestarlo.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Dr. Ronald Álvarez González, M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el Dr. Julio Calvo Alvarado votan a favor.
Y los que estén en contra: El M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte votan en contra.
M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte votan en contra al coincidir de que actualmente está vigente un acuerdo del Consejo el cual imposibilita la posibilidad de otorgar prórrogas a las carreras, por lo cual, se está actuando en contra de la norma.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Mayoría simple.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo pienso que como voté en contra que en el acta quedarán, cuales fueron mis razones para votar en contra. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, en el mío igual. Yo creo que, no tiene sentido legislar, ya sea, a través de normas o acuerdos y después no cumplimos esa normativa y esos acuerdos. Está establecido que no hay prórroga y que lo que se hizo fue una excepción, donde incluso nos tuvieron que visitar los compañeros del Consejo Universitario y la UCR, el Decano de Salud de la UCR y efectivamente, había una excepción, porque había un área de la salud que estaba siendo muy afectada en su dinámica misma y en lo que tenía que ver con los procesos de acreditación y más este no es el caso, y por tanto, es mi voto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo quiero poner énfasis en que mi voto fue positivo siempre y cuando se acompañe de la llamada de atención para la universidad y no sé si eso es algo que haya que votar por separado, pero me parece que ya se tiene que ver.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Básicamente respetar una normativa que creo que tenemos y que dice que no hay prórrogas.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo también apoyo lo que está planteando doña Lady, hay que acompañar la resolución con una llamada de atención a la universidad por la forma como tramitó el procedimiento y me parece que no tenemos establecido claramente el tema de las prórrogas, porque creo que las prórrogas son necesarias, pero es necesario que esté bien regulado.
Yo creo que eso es lo que no tenemos, no se vale decir que no aceptamos prórrogas sin abrir un espacio para que exista esa instancia, pero ese espacio bien regulado no lo tenemos.
Entonces, yo creo que tenemos que trabajar en eso y creo que eso quedó claramente salió a la luz la necesidad de trabajar en ese, en esa regulación de un procedimiento, hay razones por las cuales una universidad o una carrera en algún momento

determinado necesitan pedir una prórroga, pero eso no lo tenemos claramente definido y yo creo que sí tenemos que trabajar en eso también.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quisiera hacer una solicitud, con este acuerdo que acabamos de tomar queda totalmente sin razón de ser el acuerdo anterior de este Consejo, en donde se habían establecido que no se concedían prórrogas, y en ese sentido, creo que le pasamos por encima a ese acuerdo.
No puede ser que este consejo tome un acuerdo violentando un acuerdo que está vigente, pero bueno, esa fue la decisión de los cinco compañeros que votaron a favor de eso, siendo así, una de dos o eliminamos ese acuerdo anterior o de ahora en adelante somos conscientes de que cualquier solicitud de prórroga la vamos a tener que aceptar, porque todo lo que se esgrimió aquí va a ser cierto, pobrecitos los estudiantes, que no hay claridad, que entonces ellos son la razón de ser que los estudiantes le reclamen a la carrera y se ven afectados nosotros no podemos estar.
Si es cierto que los estudiantes son afectados, que vayan y le reclamen a la carrera las razones por las cuales ellos no se apegaron y como bien lo dice doña Laura, este acuerdo que nosotros tomamos de no existencia de prórrogas, lo conocen las carreras, lo que pasa es que ahí seguramente se regó la bola y entonces en la bolsa dijeron ya le dieron a una carrera, entonces vámonos con las otras.
Y ese es el peligro de las decisiones que nosotros tomamos en algún momento, pero quiero que quede constancia de que nosotros, con este acuerdo, violentando un acuerdo anterior de este consejo porque ni siquiera discutimos las razones. Vean que la única razón por la cual estamos aprobando es porque no hay claridad de qué es lo que va a pasar con los estudiantes.
Pero nunca discutimos si las razones que planteó la carrera son razones de peso, que para mí tampoco lo son, entonces viene otro ahora que es otra solicitud yo no sé ya cómo lo vamos a ver, si debemos de aceptarlo porque ya aceptamos una. Yo no veo razón por que no aceptemos la otra y de aquí en adelante cualquier solicitud me imagino que será votada igual por los miembros que estuvieron a favor.
Esto a mí me preocupa mucho porque es un tema que hemos discutido hasta la saciedad. Por fin llegamos a tomar un acuerdo en el cual estuvimos todos de acuerdo de que no había prórrogas.
De alguna manera nos torcieron el brazo y nos convencieron de que en un caso era válido de que diéramos la prórroga. Y ahora estamos del otro lado. Totalmente ahora estamos diciendo de que todas las prórrogas las vamos a tener que aceptar, el tema que planteó Walter es otro tema que pasa con los estudiantes, pero no lo podemos meter en esta discusión la realidad es que la carrera no cumplió presentando su documento en el momento en que lo tenía que presentar y además la solicitud de prórroga que no debió haberse presentado. Además, se presentó de forma extemporánea entonces no sé, yo lo que consulto es que procede de ahora en adelante, cuando tengamos, cuando tengamos casos como este a mil.
La participación de Kattia al inicio de esa discusión fue totalmente clara hay un acuerdo de este consejo de que no hay prórrogas, pero bueno, ya lo discutimos y le pasamos por encima. Gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:
El acuerdo es contundente eso es lo que se debe de ejecutar no hay prórrogas, no hay posibilidad de que las universidades envíen las solicitudes se pueden hacer, pero no debería la Administración recibir esas solicitudes conforme a ese acuerdo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pero lo cierto es que hubo una excepción y yo entiendo cuando habla de que, sin excepción, solo es para uno de los casos, pero bueno, en virtud de eso era la misma universidad y todo lo demás piden una prórroga, se considera que sí, ya hubo una decepción de análisis, pues eso es una competencia propia del consejo.
La competencia a la que se refiere don Walter, efectivamente, a eso que ustedes analicen y que pueden aplicar la excepción, pero no contrariar el acuerdo en sí mismo, porque si no, entonces tienen que revocarlo y tomar otro acuerdo.
El hecho que tengan potestades decisorias para la toma de decisiones no significa que hoy tome un acuerdo, mañana ya no la acatan ustedes mismos, porque entonces estarían contrariando lo que está disponiendo en ese sentido, aquí lo que cabe es la excepción por análisis tal cual se hizo con la universidad, que fue todo un documento bien fundamentado de porque así admitía esa excepción y se contraría entre comillas el acuerdo.
Pero lo cierto es que los acuerdos se toman para mantener en el tiempo y para que las decisiones sean este de verdad, que tengan una consecuencia lógica y no que sea subjetiva, en el sentido que depende del caso si se actúa verdad que esa también podría ser una posibilidad, pero entonces no tendría que haber un acuerdo previo.
El acuerdo está dado, no hay prórrogas, si entra una solicitud de prórroga es porque tendrá una justificación que están manifestando en virtud del caso pasado, pues tendrían que analizar el ustedes, pero si van a tomar decisiones diferentes o si lo van a considerar distinto, como cuando doña Sonia consultó, entonces tendrían que revocar este acuerdo, establecer cuáles son esas condiciones para las prórrogas, incluso como lo indicaba son de hacer normativa para que esté claro o poner por lo menos una lista taxativa de cuáles son esas condiciones como para que todos este aplique igual de lo contrario lo que está vigente y lo que debe de ser es el acuerdo que se ha tomado, que no hay prórrogas. Yo insisto en las excepciones que se han aplicado, pero debidamente justificadas.
Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del programa PGR-08.

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-6983-2022 con fecha 19 de octubre de 2022, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso PGR-08.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepción al programa PGR-08 para que entregue el Informe de Autoevaluación el 13 de diciembre de 2022.
2. Indicar a las autoridades del programa PGR-08 que el plazo otorgado es improrrogable.
3. Llamar la atención a las autoridades de la carrera y de la universidad con respecto a la extemporaneidad con que se presenta la solicitud de prórroga, en tanto el plazo de presentación del informe estaba ya vencido.

Votación: 5 votos a favor y 3 votos en contra.

Artículo 7. **Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación del CONV-I-06 y CONV-I-07.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tenemos una otra solicitud de prórroga que es la que nos viene de la USAC.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 11:47 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Creo que sería importante una instrucción para esta dirección en relación con el tema de las prórrogas, si acogidos al tema del acuerdo no las tramitamos, yo sí quisiera claridad sobre ese tema.
Sobre la solicitud de prórroga de la entrega del Informe Autoevaluación del CONV-I-06 y CONV-I-07, recordar que es un convenio y como se ha explicado en otras sesiones, esta universidad tiene una situación política complicada que se relaciona directamente con la elección del Rector de la universidad. Mediante los oficios que ustedes observaron en el insumo, los directores de ambas Escuelas plantean una solicitud formal al SINAES para que, por favor puedan entregar los informes de reacreditación un año después de la fecha inicial, las razones ellos la explican ahí, que la universidad ha sido tomada y tiene imposibilitado al personal docente como el administrativo de las diferentes facultades para que puedan retomar sus actividades, eso es básicamente, la solicitud para su consideración o análisis.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, ingresa a las 11:49 a.m.

Dr. Julio César Calvo Alvarado:
Yo creo que, en este caso, hay una causa de fuerza mayor y es que, simplemente no hay operación, o sea, la universidad dejó de operar, lo que corresponde es que nosotros tenemos que reconocer desde que fecha está sucediendo esto y hacerle una suspensión a todo el proceso hasta que, se retome otra vez el funcionamiento normal. La prórroga es que a partir de que vuelvan se retoma a ellos el asunto.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Lo mismo considero yo, creo que es muy incierto lo que ellos están pasando, pero también creo que nosotros no tenemos tipificado eso por ningún lado, la suspensión de una acreditación, entonces, no sé si simplemente aprobamos una suspensión, pero ¿cuál es la base? ¿el por qué? El cual es muy obvio, pero sí me parece que es la figura más razonable en este caso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Este caso se sale de toda la lógica, es totalmente atípico, me imagino que a nivel de jurisprudencia no estaba pensado que iba a suceder algo así, es como la pandemia, no estaba pensado que la universidad fuera tomada, entonces, yo no sé cuál es la figura jurídica que podemos implementar aquí, pero aquí no es una prórroga, es decir estamos trayéndola como un tema de prórroga, pero aquí es más que eso, yo no sé Kattia, porque me imagino que Gerardo va por esa lógica ¿cuál es el espacio jurídico que nos permite a nosotros atender esto? Si es una suspensión o si es congelar, no sé, pero tenemos que ser muy creativos en esa lógica.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
La carrera en este caso está haciendo una solicitud a tiempo, hasta donde yo entiendo, ellos tienen que hacer la entrega en el mes enero del 2023 y están solicitando un año, o sea, hasta el 2024.
Procedimental, ellos están haciendo lo correcto, están planteando la solicitud, bajo esa perspectiva nosotros podríamos hacer un análisis y decir se la damos y ver qué pasa.
Pero las razones en este caso parecieran ser de fuerza mayor, a mí lo que me preocupa es cómo vamos a mantener una carrera acreditada que no está funcionando,

SINAES AUDITORIA INTERNA

ahí hay un sinsentido y aunque no tengamos mecanismos resulta que la carrera sigue acreditada, la escuela sigue acreditada y resulta que la universidad no está funcionando, los estudiantes no van a clases y no sabemos si esto se va a resolver en tres meses, en seis meses o mañana, si lo resuelven.

Lo ideal en este caso, y voy sobre la línea de Francisco y de Julio es que, nosotros tuviéramos una figura casi que de congelar, y decir, en estos momentos por la situación se congela y los tiempos corren, eliminando este tiempo que nosotros tenemos, es como que si ese tiempo no sucediera, desde el momento en que se cierra una universidad y se cierra una carrera, nosotros no podemos estar pensando en que la carrera puede cumplir con nada de lo que le solicitemos, entonces qué pasa en esos casos, se suspende y se reinicia otra vez, en el momento en que la universidad nos dice "volvimos a la normalidad, estamos funcionando, los estudiantes están regresando" y eso no debiera ir en perjuicio de los tiempos que ellos tienen, porque ese es un tiempo como si no hubiera existido.

Desgraciadamente, eso no está normado, sería un invento que estaríamos haciendo nosotros, pero pareciera que es lo más lógico. Ahora, por lo que se acordó en el caso pasado, yo creo que esta solicitud tiene mucho más peso para que la decisión de este Consejo sea de aprobar la solicitud que están haciendo, aquí, es fuerza mayor, no podemos solicitar lo imposible, la universidad no puede hacer cosas mientras no esté laborando. Pero, la figura es como bien lo plantea Francisco, si nosotros aceptamos una solicitud de prórroga que podríamos decir que sí, porque es hasta el año 2024 y a ellos les toca en el 2023, puede ser que la universidad vuelva a su forma normal de trabajo y que ellos puedan completarlo.

Yo en este caso, a diferencia del caso anterior, sí considero que hay una razón de peso para que nosotros hagamos una revisión de la solicitud de prórroga, además, de la solicitud fue presentada de la forma que tiene que ser presentada, con suficiente tiempo para que este Consejo la pueda discutir y la pueda analizar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si bien es cierto, nosotros no hemos previsto en nuestras normativas situaciones parecidas, lo cierto es que, en materia legal existen herramientas legales que permiten establecer que puede pasar con un acto administrativo como lo es la decisión de acreditación, el cual es un acto administrativo de la institución.

En ese sentido, la figura de suspensión lo que permite es que los efectos de ese acto administrativo no surten efecto hasta un plazo establecido por razones de medidas cautelares, básicamente, para prevenir algo porque no se debe por alguna circunstancia.

Yo creo que, en ese sentido, aunque nosotros no tengamos normado, pues existe como una forma, está en la Ley General de la Administración Pública como una forma de detener la ejecución, las actuaciones o los efectos de un acto administrativo y que, en ese sentido, en este caso particular, tendría lógica su utilización por cuanto la carrera no está funcionando. Los efectos del acuerdo de acreditación es que, la carrera en el tiempo que va a estar acreditada esté apoyando los planes o el desarrollo de los profesionales que se están estudiando, y en este caso, no habría. La suspensión se aplicaría para efectos de que no siga corriendo el plazo, porque lo cierto es que son cuatro años, pero esos dos años o un año que les falta estaría perdido en el tiempo, porque no causaría ningún efecto para lo que fue creada la acreditación.

Entonces, podríamos aplicar la figura legal de la suspensión del acto administrativo, tendríamos que contabilizar cuánto tiempo tenemos hasta ahorita de acreditación, y

ese resto, se aplicaría una vez que la universidad vuelva a su funcionalidad habitual, para que la continuidad de esos estudios siga teniendo la característica de acreditado hasta su nueva revisión. Eso sería el efecto que causaría la suspensión que podría ser el congelamiento, lo que pasa es que legalmente no se llama congelamiento si no se llama suspensión, también, podríamos hacer una nulidad del acto que ahí ya se pierden todos los efectos y tendría que empezar de nuevo cuando regrese.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Lo más conveniente aquí es devolver este trámite, porque consideramos nosotros que no es el trámite común de prórroga y que vuelva el trámite con un debido proceso en el sentido de que conversemos con los compañeros de allá para que estén de acuerdo con la figura de suspensión, explicándole qué significa todo eso, y una vez que venga, porque estamos en tiempo, tomamos el acuerdo de suspensión.
Me parece que es lo más conveniente pensando en que lo que hay es una solicitud de prórroga y nosotros tendríamos que empezar a revisar si sí o si no, entonces, más bien, sería retirarlo, conversar con ellos para que estar de acuerdo con ellos de que sea una suspensión y les explicamos que una suspensión es como que te congelaste en el tiempo, como que no pasó nada en el tiempo. Claro, están pasando muchas cosas en Guatemala y una vez que, se retome la normalidad seguimos con los procesos. Me parece que es lo más conveniente, yo no sé si hay algún inconveniente jurídico.
Licda. Kattia Mora Cordero:
No, perfectamente, para que entre correctamente la solicitud y no tengan que ustedes hacer la interpretación, esa puede ser una opción.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Los que estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo y muchísimas gracias.
Se conoce la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07.

CONSIDERANDO:

1. El oficio REF.EQF. 379.09.2022 con fecha 03 de octubre de 2022 y el oficio REF.EQB.277-2022 con fecha 07 de octubre de 2022, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07

SE ACUERDA

1. Delegar a la Dirección Ejecutiva un acercamiento con las autoridades de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, con el propósito de explicarles la figura jurídica de suspensión que podrá aplicarse en el proceso de acreditación.
2. Solicitar a las autoridades de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07 que remitan la solicitud de suspensión al SINAES.
3. Presentar nuevamente como punto de agenda el insumo técnico en relación con la situación de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, una vez que se haya realizado la reunión con las autoridades universitarias y se cuente con la justificación para la toma de decisiones.

Votación: 7 votos a favor, no se visualiza el voto de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 8. **Análisis de la Propuesta del Reglamento de CONESUP y su relación con SINAES.**

SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hay dos puntos en la agenda y el tiempo ya nos alcanzó, uno es el punto cinco que tiene que ver con el análisis de la propuesta del Reglamento del CONESUP y su relación con SINAES, aquí, voy a hacer una introducción muy cortita para justificar lo que voy a decir.
A mí me parece que, es un reglamento de una institución que tiene que ver mucho con nosotros y en el articulado de ese reglamento nos menciona a nosotros, y más que nos mencionan, dan ciertas atribuciones y funciones a SINAES. Entonces, no es un simple reglamento de funcionamiento de ellos, sino que es un funcionamiento que colateralmente incide sobre la dinámica nuestra. Entonces, sobre la base de ese argumento que me parece muy importante, nosotros tenemos que tener el tiempo suficiente para poder discutir, reflexionar y hacer las consultas necesarias para ver efectivamente esa afectación en la dinámica de SINAES.
Por tanto, yo solicitaría el tiempo prudencial que nos permita a nosotros hacer eso y pensamos que el tiempo que se nos ha dado es un tiempo relativamente corto como para que nosotros podamos reflexionar y hacer la labor que nos corresponde previo a cualquier respuesta a la consulta que se nos hace, bueno tener el tiempo suficiente.
Yo loque estaría planteando es que, nosotros definamos un tiempo para solicitarle al equipo directivo de CONESUP, tal vez no el tiempo que ellos tuvieron en la elaboración porque yo sé que han durado bastante tiempo en la elaboración de este reglamento, pero sí un tiempo conveniente para que nosotros podamos resolver este tema en términos de la discusión que requerimos. Yo les estaría pidiendo no menos de un mes, para que nosotros hagamos las observaciones y no sin antes advertir que, cualquier aprobación del reglamento que ellos hagan sin la respuesta a la consulta nuestra nos exime de cualquier responsabilidad que estén considerando ellos.
Yo no sé si jurídicamente es posible hacerlo o es posible hacer lo que ellos hacen, que es definir las funciones de otra institución a través de un reglamento de funcionamiento, lo menos que yo pediría es un mes para que nosotros podamos responder, yo sé que ellos están urgidos, pero igual nosotros estamos urgidos por hacer las cosas bien.
Kattia, ese sería el planteamiento mío, por supuesto, quisiera escuchar a los compañeros en relación al tema, porque es un tema que tenemos que resolver. Yo abriría la discusión.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
A mí me parece bien la sugerencia.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si, me parece bien la sugerencia, pero creo que en esa nota ya debiéramos plantear las razones por lo cual lo cual lo estamos haciendo, creo que debemos ir de alguna manera perfilando lo que es nuestra posición, aunque no hemos tenido la discusión y esos temas de por qué lo estamos haciendo es porque consideramos de alguna manera lo planteado en ese reglamento modifica el accionar de una institución que es independiente, que de ninguna manera podría hacer eso y que tenemos muchísimo que decir nosotros en eso, que esa es la razón por la cual estamos haciendo la solicitud y ojalá, en ese mes no solamente se nos dé tiempo, sino que se brinde la posibilidad de conversar sobre el tema.
Yo creo que lo de lo que debiera haber aquí es un proceso similar al que se dio originalmente, en donde hubo toda una oportunidad de discutir y analizar entre las instituciones, por lo menos, entre dos de ellas, lo que significan realmente estas

modificaciones, pero para plantearlo casi que lo que debiéramos decir nosotros es que no estamos de acuerdo. Que en principio no estamos de acuerdo con lo establecido ahí, pero que, para poder plantear y discutir nuestros puntos de vista nos gustaría tener más tiempo y que en ese espacio se dé la posibilidad de establecer una comisión de ambas instituciones que trabajen en este caso.
Yo sé, como nos lo ha dicho doña Laura que ella se ha reunido con el señor Wong, han conversado, pero me parece que no ha pasado de ser esas conversaciones, nunca se ha entrado a hacer ese análisis, tal vez que estamos tratando de hacer en este momento.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12: 04 p.m.

Estoy de acuerdo con que se solicite, pero que se solicite además una reunión entre ambas instituciones para poder discutir los temas que a nosotros nos preocupan, no solamente que nos tomen el criterio, porque la verdad es que es diferente que le tomen el criterio a una universidad, a que le toman el criterio a CONARE, a que no lo tomen a nosotros, SINAES somos parte de lo que se está haciendo y nuestro accionar, en este caso, debe ser diferente. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y a mí me parece que esa comisión que plantea don Gerardo debería llevar la postura SINAES a esa discusión de la comisión, y me parece que, lo primero que habría que construir es esa postura que amerita reuniones por parte nuestra, discusión y consenso, entonces habría que organizarlo previo a la posibilidad que exista esa comisión y lleve esa postura. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Es básicamente lo que acaba de decir doña Lady, está bien que pidamos ese tiempo, puede ser un mes, pero tenemos que programar nosotros la forma cómo vamos a crear nuestro consenso. Sí es muy importante que el CONESUP entienda que como bien dice don Gerardo, no es solo pedirnos la opinión, es tomarnos en cuenta en la construcción de cómo vamos a evolucionar con ese reglamento, porque el reglamento toca aspectos estratégicos nuestros y hay aspectos que ni siquiera está considerando que también nosotros tenemos que tener muy claros, entonces, totalmente de acuerdo con todo lo que han dicho don Gerardo y doña Lady. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, la idea sería doña Laura con esta justificación, solicitar la prórroga que sea de un mes, que nos permita a nosotros lograr los consensos que planteaba doña Lady en relación con cuál va a ser el rol de SINAES, por supuesto, defendiendo y protegiendo intereses porque de una u otra forma hay mucho juego. Entonces, hacer esa solicitud con esa justificación y nosotros organizándonos para tener una reunión, yo sí les pediría que fuera una reunión, no sesión ordinaria porque está muy cargadas, sino que poder vernos, yo no sé si presencialmente unos y otros virtual, pero tener una reunión, ojalá toda una mañana o una tarde sobre ese tema que yo estaría tratando de ver cómo nos organizamos para tenerla, y a partir de ahí, entonces, poder sentarnos, así como con Ricardo y con quien él considere, porque de repente ya no es solo con él, sino que con la gente de la Junta Directiva, pero poder reunirnos con ellos, y a partir de ahí, tener ya definido el rol nuestro dentro de esa lógica.
Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo considero que, por lo menos en la Dirección Ejecutiva del CONESUP no tiene gran claridad de cómo se gestó esta responsabilidad de SINAES y que en virtud de eso, no lo consideró en esta propuesta de reglamento que ya está avanzada y que de acuerdo a lo que entendí, pretende que salga este año. Conversando con él, nos dijo que ya había un Decreto Ejecutivo que había salido donde ya se reformó el reglamento, no tenía que pasar por el Consejo de CONESUP, sino que iba directamente a Leyes y Decretos, que es quien le da el visto bueno para que el Presidente firme, no sé qué tan entendido está el Consejo de CONESUP con esta gestión.

Por otro lado, yo recuerdo que doña Laura cuando nos dimos cuenta de que, iban a hacer esta reforma, les había solicitado un espacio a esa comisión que se había formado, porque nosotros somos actores en este reglamento y tampoco se consideró esa posibilidad.

Creo que aparte del mes, porque el tema va más allá de que nos den el plazo para hacer las observaciones, sino no de que, se entienda la responsabilidad y la importancia de estas observaciones a este reglamento, porque de pronto me parece que es muy CONESUP, que ellos son los interesados, que van para adelante a como esté y se olvida de esa parte de responsabilidad que ciertamente ya ustedes refirieron.

A mí me preocupa mucho porque como deviene de un reglamento y prácticamente los artículos que nosotros estamos ahí de responsabilidad, no se les hace mayor reforma que nada más que a cambiar por las que están en el compromiso de mejoramiento a que sean todas, consideren que nos estamos modificando tal cual para que haya una intervención directa de SINAES y nos obliguen en ese sentido y tengamos que hacer todos nosotros una gestión posterior que es engorrosa para poder traer abajo esa reforma.

Creo que el panorama es un poquito complicado, la posición que pareciera que se está dando desde CONESUP no es la de mayor apertura, pero creo que es más por una falta de conocimiento de la gestión que se ha hecho de previo. Entonces, yo sí consideraría que importante que además de esa prórroga pueda haber alguna reunión de parte de ustedes con el Director o con el Consejo para colocar la información clara y que se demuestre por qué es nuestro interés que apenas nos están comunicando de esto y que tenemos que hacer el análisis. Sí para introducirlos se duraron tres años, imagínese que esto es realmente importante para SINAES, en ese sentido, yo conveniente que haya una reunión además de la solicitud de prórroga, esa es una recomendación que les hago en virtud de esta información que manejo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Varias cosas. Sobre este tema este Consejo ha sido informado de forma permanente sobre lo que ha estado sucediendo, efectivamente, el CONESUP manda un reglamento que entiendo que había sido consultado previamente con otras instancias, no con nosotros, sino que nos envían esta versión. Creo que hemos tenido la comunicación, que se han hecho los esfuerzos desde lo que correspondía desde la Dirección Ejecutiva.

Yo si agradecería, don Francisco, en virtud del tiempo y tal como lo dijo Kattia, me parece que, lo correcto es que instituciones que se dedican a temas de educación superior puedan llegar a un acuerdo y a un consenso sobre lo que va a salir en el reglamento.

El tema del tiempo, don Juan Ricardo dijo que su expectativa es que esto saliera y se aprobara en el mes de diciembre, razón por la cual, creo que es fundamental que este Consejo tenga una posición antes de solicitarle la audiencia.

Yo creo que sí, que efectivamente, hay que solicitar la audiencia y me parece que es el Consejo del CONESUP y quien lo preside es la Ministra de Educación, por lo que a mí me parece muy conveniente que ustedes puedan decidir ahora, quién firma esa carta para pedir la audiencia, porque la discusión como ustedes vieron, Kattia ha explicado en varias sesiones, se dieron efectivamente, entre las presidencias de los Consejos y con el Ministro propiamente, entonces, nada más para que se tenga claridad de quién a quién va dirigida y que si se solicita la audiencia, para ese momento que se nos dé la audiencia esperaría que efectivamente fuera así, se tenga la posición del SINAES ante el CONESUP.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que la solicitud de la audiencia la debe solicitar el Presidente del Consejo y la audiencia debe de ser al Consejo del CONESUP, porque ya sabemos que ha habido reuniones y llegar nosotros con una posición muy clara.

Kattia, yo quiero hacerle una consulta, recuerdo cuando se estuvo discutiendo la reforma a la Ley del CONESUP, nosotros consultamos que, si a través de una ley se podían modificar las funciones de otra institución, y recuerdo que, lo que se nos dijo era que sí, que después lo que nos quedaba a nosotros es ver la forma, si se hubiera aprobado de cómo implementarlo.

Mi consulta es si se puede hacer lo mismo con un reglamento, si tiene la misma categoría, porque yo creo que ese elemento legal es el primero que nosotros deberíamos tener claro y escribirlo directamente, para mí, no tiene sentido que el reglamento de una institución, la que sea, modifique el trabajo de otra institución sin que esa institución haya tenido la posibilidad de discutirlo, analizarlo y no con una consulta, que es la forma en que se debe hacer y nuestro planteamiento debe ser ese, es más, en la nota debe decir que no estamos de acuerdo con el procedimiento, que se nos consulte, que se nos den 5 días, por lo tanto, manteniendo eso y después podemos analizar otras cosas, pero que esa la base para solicitar una audiencia con el Consejo de CONESUP en el cual nosotros tenemos que hacer ese planteamiento. Llegar claramente con un análisis jurídico que determine que unilateralmente una instancia no puede tomar ese tipo de acuerdos, lo que sucedió hace diez años sucedió porque hubo un acuerdo entre las partes.

Hubo no solamente un acuerdo, sino que se firmó un convenio, bien o mal el convenio está firmado, es claro y establece lo que debemos hacer, entonces, yo creo que no debemos dejar que nos pasen por encima, porque eso es lo que están tratando de hacer y somos la única institución que se menciona, nos dan entonces responsabilidades, que conste, que no es que no las podamos hacer porque no tenemos recursos, para mí, eso no es la forma de plantearlo, es que no las debemos hacer porque no nos corresponde. Aunque tuviéramos todos los recursos, creo que nosotros no debiéramos aceptar que todas las carreras vengan a nosotros. Entonces, sí creo que el primer punto es solicitar una prórroga, pero que en el ínterin el Consejo nos dé una audiencia en donde lleguemos con una posición muy clara sobre la forma en que se está haciendo, y obviamente, que tengamos la oportunidad de tener esta reunión sobre el fondo y que nosotros podamos llegar con otros elementos.

Pero lo más importante para mí, es la forma en que se está haciendo y cómo se está tratando de modificar el accionar de una institución a través de un reglamento de otra institución, me parece que legalmente no hay base para que eso se dé. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

247 SINAES AUDITORIA INTERNA

Ahí subrayo el tema del debido proceso, cuál es el debido proceso para poder aplicar una cosa de estas, habrá procedimiento. Yo no puedo hacer un reglamento interno en SINAES donde afecte al CONESUP, no lo puedo hacer. Hay un debido proceso para que ellos estén enterados, para que haya una discusión, ese proceso a lo mejor no fue el más indicado, por lo menos no lo sentimos así.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Efectivamente, ese es mi sentir, yo he insisto en relación con este reglamento que no se consideró a SINAES como actor, aquí el tema es que, ya nosotros habíamos consentido en esa reforma y lo que nos puede decir CONESUP en este momento, es que lo que habíamos consentido se mantiene, no se está tocando, nada más se está poniendo que todas, que es una disposición que ellos no pueden asumir.

Ellos no pueden cambiar las condiciones ni pueden estar incluyéndonos más cosas si no las hemos conversado, porque esto es un acuerdo de partes, no es una disposición de ellos, porque nosotros no somos una dependencia de ellos. Pero lo cierto es que, si se mantuviera igual y se hace una reforma no nos estarían afectando algo que ya nos hemos comprometido.

Pero lo cierto es que, el proceso que han utilizado para la reforma de este reglamento ha sido invisibilizar a SINAES y ellos no tienen ningún tipo de potestad en ese sentido, ellos no pueden definir si nos mantenemos ahí o no, que incluso, yo he insistido en verificar si eso es lo que se quiere, porque si no se tenía que ir a hablar con ellos para poder hacer la reforma, para que nos saquen si fuera el caso.

Pero entonces, desde mi sentir, ellos no han hecho el procedimiento correspondiente, no ha tomado a SINAES en cuenta y esto debería de tener esta reforma del reglamento, por lo menos en lo que respecta a los artículos que involucra a SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Y este es el argumento fundamental para solicitar el que se enderece un poquito el proceso.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Ese es un tema que ya se ha insistido, pero bueno, al final no se consideró y estamos en este, en este punto, en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Lo que real es que, yo creo que es la forma más adecuada de abordar estos temas y yo creo que Juan Ricardo lo va a entender, a pesar de que tenga premura en hacer las cosas, tendrá que entenderlo.

La propuesta sería esa Laura, me hacen la carta y yo la firmo explicando qué es lo que ha sucedido, cómo lo interpretamos nosotros y solicitando el tiempo medido para llevar a cabo el proceso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo pediría a Kattia que por favor recojamos lo que se ha mencionado aquí para que usted la firme, y entiendo que esto sería un acuerdo. Nada más, para que quede claro, porque me parece que las cosas quedan en actas.

Yo no diría que se ha invisibilizado al SINAES, porque yo tengo una responsabilidad aquí, lo que lo que sí me parece es que quizás en el procedimiento CONESUP debió haber efectivamente incorporado tal cual se solicitó en su momento, que fuera parte de la comisión.

La comisión que tiene en este momento CONESUP está integrada por quienes son miembros del Consejo del CONESUP, evidentemente SINAES no tiene una silla,

entonces, nada más para aclarar eso, porque yo no quisiera que quedara en el ambiente que no se han hecho las gestiones.
Sí creo que efectivamente hay que revisar el procedimiento, y que creo que, es un momento distinto, porque en su momento, hace diez años, estos estos procesos y acuerdos que iban justamente en pro del mejoramiento de la calidad, en este caso, de las carreras de universidades privadas había una anuencia de parte de las presidencias y de los Consejos de ambas instituciones, entonces nada más para aclarar eso, don Francisco y sí nosotros preparamos la carta para que usted la firme y hacerla llegar al CONESUP.

Artículo 9. **SINAES-AI-055-2022: Solicitud de propuestas de estudios de auditoría para el plan de trabajo correspondiente al año 2023.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Nos queda un último punto que efectivamente, le hemos dado larga y es la solicitud que nos había hecho don Alfredo para ver si introduciamos algunos temas en el plan de trabajo. Él nos había extendido el periodo de plazo, porque había establecido un plazo anterior más corto y había algunas ideas que había esgrimido don Ronald y doña Marta.
Lo que podemos hacer es tomar la decisión de que en forma individual se planteen directamente al Auditor de acuerdo a las preocupaciones que tenemos cada uno de nosotros. Por supuesto que, él tiene su plan de trabajo para el 2023 y serían aspectos que él adicionaría, entonces eso sería lo que les puedo plantear en relación con ese punto.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sobre eso muy respetuosamente, yo como Directora Ejecutiva, sí les solicitaría a ustedes que, si hay temas que son de interés o que ustedes les generen preocupación, que primero se lo soliciten a la Dirección Ejecutiva.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
El Auditor le está haciendo una solicitud al Consejo, me parece que, la respuesta debe ser del Consejo, desgraciadamente, no hemos tenido el tiempo para analizar esto. Me parece que respuestas individuales no necesariamente va a ser el consenso que tenga este Consejo.
Él lo está planteando, porque varias veces le hemos dicho que nos tome en cuenta, ahora, nos están tomando en cuenta. Yo lo mencioné cuando este punto estuvo anteriormente en agenda, a mí me parece muy peligroso llevar a una instancia externa a este Consejo temas administrativos que nosotros tal vez consideremos que no hemos resuelto. Yo creo que debemos buscar la forma de resolverlos primero, antes de llevarlos, porque llevárselos al Auditor sería reconocer implícitamente que nosotros no tenemos la capacidad como entidad de resolverlos, y que entonces, tenemos que acudir a él.
Los dos temas que menciona Ronald son muy importantes, pero son temas que debemos decidirnos nosotros, ¿seguimos haciendo comisiones mixtas sí o no? No tenemos que esperar que el Auditor venga y haga un análisis y nos diga. El otro tema que plantea Ronald ¿qué temas deben tener venir al Consejo? Eso es una decisión nuestra, qué temas deben venir al Consejo que puedan ser resueltas por la Administración.
Tampoco, necesitamos meter al Auditor que tiene ya una cantidad de asuntos importantes que considerar, particularmente, por eso no he hecho ninguna respuesta,

SINAES 248 AUDITORIA INTERNA

es que en estos momentos yo no considero que haya un tema que debamos nosotros solicitar como parte del Consejo, sí hay elementos que debemos resolver administrativamente y debemos resolverlos. Si algún miembro del Consejo considera que ha hecho solicitudes que no han sido atendidas a la Administración, pues que lo planteemos y que entonces hagamos una llamada de atención a la administración si se considera que ese es el punto, pero que me parece peligroso que nos saltemos estas discusiones primero entre nosotros, segundo con la Administración y que vayamos directamente a la Auditoría para para hacerles solicitudes de estudios y de análisis que creo que en estos momentos para mí, no hay ninguno. Yo diría que esa es mi posición. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Estoy completamente de acuerdo con doña Laura. Yo creo que, sí nosotros tenemos temas lo primero tenemos que pedírselos a la Administración, es lo primero, yo no le pediría nada a la Auditoría ahorita, pero como bien lo apunta Gerardo, si hay temas, me parece a mí que no es el caso, pero que se le han pedido a la Administración y no se han logrado resolver por muchísimo tiempo, pues sí, de otra manera creo que no deberíamos pedirle nada a la Auditoría, yo por lo menos pienso que no, considero que sí tenemos asuntos pendientes es con la Administración, como lo hemos hecho en muchos momentos y hemos recibido insumos al respecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy totalmente de acuerdo también, con ese razonamiento que hacen don Gerardo y doña Sonia, y también, con lo que estaba mencionando Laura de que se lo solicitemos a la Administración. Totalmente de acuerdo en que, nosotros podemos tomar decisiones sobre estos dos puntos que a mí me parece que son importantes que analicemos.

De mi parte, yo prefiero retirar los dos que envié si no tenemos consenso en el Consejo, me parece que la consulta es al Consejo y es mejor que tengamos un pronunciamiento del Consejo, no que cada uno envíe sus puntos de vista. Entonces, de mi parte, los que yo envíe los retiro y si me gustaría que los analicemos entre nosotros en algún momento, pero totalmente de acuerdo con eso. Muchas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo mantengo mis tres temas que propuse, si el Consejo no los quiere aprobar ya es decisión del Consejo, pero yo los mantengo de la reunión anterior. Los puntos son: conglomerados, Aprobación de reformas curriculares (convenio CONESUP) y la confidencialidad en las actas hacia las carreras no acreditadas o con decisión diferida.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

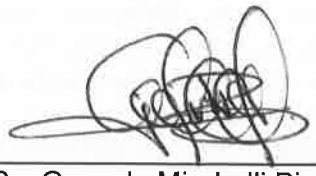
Entonces, como Consejo, pareciera ser que el Consejo no tendría temas que presentar y por supuesto, cada uno tiene la libertad de presentarse en forma individual como lo va a hacer doña Marta.

Nos quedaríamos con eso y cerraríamos la sesión del día de hoy. Nos veríamos entonces el viernes. Hasta luego y buenas tardes.

Voto disidente en el artículo 6 del acta:

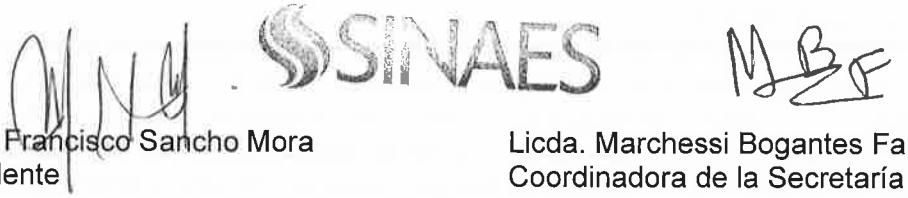
M.Sc. Francisco Sancho Mora

MAE. Sonia Acuña Acuña



M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.



M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1634-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 92: Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán, de Cuba, Ph.D. Pedro Miralles Martínez, de España y Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña, de Chile.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluadores Externos del Proceso PGR-13: Ph.D. Miguel Cornejo Améstica, de Chile, Ph.D. Javier Arturo Hall López, de México y Dr. Elvis Álvarez Carnero, de Estados Unidos.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 201: Dr. Hernán Alejandro Olano García de Colombia.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación. SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1634.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Se aprueba la agenda 1634 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1634. 2. Revisión y aprobación del acta 1633. 3. Informes. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201. 6. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Hernán Alejandro Olano García. 7. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-13. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-13, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-13; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 11. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 92. 12. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 92, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 13. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 92; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 14. Informe de Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre de 2022.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1633.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al punto del acta 1633
M.Sc. Francisco Sancho Mora, informa que:
En relación con esta acta, Marchessi me mandó dos anotaciones, una tenía que ver con el tema de las prórrogas
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días a todos. Mi solicitud durante la votación de la prórroga del programa PGR-08 era un voto positivo, condicionado a que se hiciera una llamada de atención a la universidad, por los tiempos en que hizo la solicitud. Además, yo creo que debe aclararse que esto se está haciendo por vía de excepción y que es improrrogable. Eso me parece que no quedó tan claro, por lo menos, en la primera propuesta. Entonces, yo pido que esto se corrija, si no reconsideraría mi voto. Y Marchessi, me dice con toda razón, que no se le hizo una propuesta de cómo hacer esa llamada de atención y ella está haciendo ahí algunas propuestas, entonces habría que revisar eso.
Lo otro era en el artículo siete, en relación con la prórroga de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, que originalmente la redacción era de darle un año de prórroga, pero que, en realidad, nosotros lo que habíamos acordado era una suspensión, entonces, que eran algunas cosas de las que había que corregir. Y luego, otro punto, que era la solicitud, ya no me acuerdo en qué punto fue, pero doña Marta tal vez lo tiene más claro, que era hacer un estudio de impacto, que, en realidad, lo que habíamos solicitado era una evaluación y que eso fue una llamada de atención de doña Marta,

que tal vez ella lo puede aclarar mejor. Entonces, yo creo que son tres cositas que habría que repasar para ver si ahora quedaron bien antes de la de la votación del acta. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días. Mi participación iba sobre esta misma línea. En el artículo seis, me parece que queda muy flojo con la llamada de atención. Yo creo que debe ser más explícito, que es una llamada de atención porque se brincaron el procedimiento a la hora de solicitar. No debe decir "en el que se explique a detalle todo lo relacionado con las prórrogas", ellos lo conocen, yo creo que, nuestra llamada de atención es que, si bien es cierto se aprobó, este Consejo reconoció que la solicitud fue extemporánea y un llamado de atención en ese sentido, por ahí va la línea.

Con respecto a los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, yo no estoy seguro de que hayamos aprobado la extensión, como dice doña Lady, y es más, lo que yo entendí es que íbamos a hablar con la universidad para explicarle la figura de la suspensión y ver si ellos nos presentan una solicitud de suspensión, la mitad pareciera que sí está en el acuerdo, pero la otra mitad no está. O sea, no es que es automático, tendríamos que ver que ellos estén de acuerdo con la figura de la suspensión y nos remitan otra solicitud en esos términos para que nosotros lo veamos de esa manera. Eso fue lo que a mí me pareció. Y lo otro que me llamó la atención es que con la segunda carrera que acreditamos, yo recibí ayer, la primera opción y había una serie de cosas que les solicitábamos y ahora desaparecieron. No sé si nos fuimos al otro lado y casi que no pusimos ninguna, recuerdo que doña Marta había mencionado seis o siete, que parecía que todos estábamos de acuerdo. Pero ahora, en la solicitud que se hace no quedó ninguna de las que discutimos en la sesión, en la primera sí se hizo un resumen, creo que quedaron tres y yo entendería que esas tres no están en el compromiso de mejora como había sido mi solicitud de que hiciéramos esa revisión. Pero, en el segundo, me estoy refiriendo a la última acta que recibí yo hoy, esta mañana, que quedó uno muy largo "En atención a que los planes de estudio de las tres carreras se encuentran desactualizadas", y aquí se hace un punto tan extenso, esa es mi preocupación, porque lo que me parece es que, en lugar de tener ocho puntos independientes, los concentramos todos en un único punto, pero al final, es casi lo mismo. Entonces, nada más si estamos de acuerdo. Yo sé que doña Marta trabajó en eso y tal vez ella nos explique qué fue lo que se hizo, porque queda un único punto que es de los planes de estudio, que era uno de los más importantes, que había una actualización, pero, viene una serie en un único párrafo que no sé si es suficientemente claro para que la universidad lo tome en cuenta. Esos son mis comentarios.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias. Es que cuando hice la revisión del compromiso de mejora, yo corregí los compromisos que venían en el borrador del acta, pero cometí un error y fue que coloqué en rojo mi propuesta y dejé sin borrar lo que decía el acta original, entonces, Marchessi leyó que había que dejar las dos cosas porque no taché lo otro y quedaron todos juntos. Ese párrafo grande contiene todos los puntos, solo que están separados por una viñeta chiquitita, si lo que quieren es que se separen habría que poner puntitos en lugar de viñetas y que quede la suma de aspectos. Pero están todos separados por viñetas y no son todos del plan de estudios.

Ahora sí quiero hacer un llamado de atención. Fíjense que cuando me voy al compromiso de mejora veo que hay una gran cantidad de habilidades curriculares que no quedaron en el insumo del gestor, entonces, probablemente uno los pasa por alto. Y

250 SINAES AUDITORIA INTERNA

veo que los tres planes de estudios están desactualizados, es una carrera que tiene planes de estudio sin los referentes universales. Hay grandes debilidades curriculares, entonces, es muy importante recalcarlo, porque es lo primero que debe hacer la carrera, actualizar sus planes de estudios, inclusive yo diría algo, hay carreras que no las hemos aprobado porque los planes de estudios no vienen actualizados. Aquí hay carreras nuevas, en el campo de la acreditación, que tienen sus planes de estudios que ser revisados, también, pues hay carreras acreditadas y reacreditadas. Lo que coloqué ahí son los aspectos que no están en el compromiso de mejora y que tienen alguna relevancia. Pero, entonces, es solo darle el orden (dónde está la viñeta poner un punto) y separarlos. Pero ahí están todos. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días a todos. Con este tema de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, cuando se revisa la propuesta de acuerdo con el equipo de evaluación y acreditación, nos hace un recordatorio que me parece muy importante, y es que en el caso de esta universidad ya se había brindado una prórroga. Nada más para que lo tengamos en consideración y la observación que ellos hacen es que en el insumo como equipo técnico, la recomendación es otorgar una prórroga. Pero, esta figura de la suspensión, en todo caso, sería nueva. Entonces, yo sí quisiera hacer la observación y que ustedes consideren si no se le otorga, porque ya a la misma universidad se le dio una prórroga en este contexto que ellos están viviendo que era una consideración de prórroga para para un ILPEM. A mí se me parece que, las observaciones que hace Evaluación y Acreditación tienen pertinencia. Y tal vez recordarles que, nosotros ya la tuvimos la reunión con esta universidad e indican que no es que ellos no quieran, que efectivamente hay actividades en el área de investigación y de extensión que no pueden realizarse y que por favor se les solicite la prórroga, para ese momento enviar el informe de autoevaluación. Lo otro es que, incluso a estas dos carreras que nos solicitan a la prórroga ya hicieron el pago respectivo. Entonces, nosotros podemos tener una reunión, pero ya ellos nos expusieron la situación, yo lo informé en una sesión pasada, a raíz de una solicitud que ustedes hicieron de acercamiento con ellos y ellos lo vieron muy positivamente, hacen la exposición de lo que tienen y la figura que ellos están solicitando es de la prórroga. Evidentemente, la de la suspensión, sería una figura nueva. En todo caso, si ustedes creen que esa es la manera, yo sí solicitaría entonces, que Kattia esté en esa reunión con universidad para para explicarles de qué va.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con lo del artículo seis, nuevamente, con la llamada de atención al programa PGR-08, el punto dice "delegar a la Dirección Ejecutiva", pero es que, en realidad, yo creo que la llamada de atención es del Consejo. Entonces, yo diría que esto debería empezar "llamar la atención de" y no delegar a la Dirección Ejecutiva. Y explicar un poco más eso de la llamada de atención y agregar que es por vía de excepción.

En relación con esto de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, a mí me gustaría ver el acuerdo anterior, porque a mí me parece que también usamos la figura de suspensión, entonces, para ver si podemos revisar ese acuerdo anterior. Entonces, no sé don Francisco, si estaremos listos para aprobar esta acta. O sea, habrá que hacer esas correcciones. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Habrá que hacer las correcciones, ya doña Marta explicó lo que tenía que ver con la acreditación de la carrera, pero con las dos prórrogas, la primera tiene que ver con el tema del llamado de atención en el sentido de la formalidad y de los tiempos, que realmente, eso generó algún tipo de molestia de cómo actuó la carrera en relación con la solicitud de la prórroga. Y dos, que efectivamente, la figura de prórroga no existe y que se está dando por excepción, Kattia además, es muy amplia en sus argumentos que es una excepción. Y efectivamente, eso no se puede volver a repetir y la votación además es clara en eso.
Con el tema de la otra prórroga, lo que se planteó en la reunión anterior, que doña Laura efectivamente nos informó, tenía que ver con la situación en general de la universidad, dado que, había un desconocimiento de parte nuestra de lo que estaba pasando y sobre la base de eso, nosotros requeríamos información y efectivamente, era una prórroga. Tal y como usted lo plantea ahora es una segunda prórroga, lo que muestra que a lo mejor la figura de las prórrogas como las estamos manejando, no son lo que nos refleja lo que está sucediendo ahí y la necesidades de ellos, sino que, tenemos que echar mano efectivamente de otra figura y por eso es que hablábamos de la suspensión, pero con la conversación previa, para que haya un común acuerdo en ese sentido, O sea, que las carreras o las autoridades de las carreras no piensen que es una suspensión por incumplimiento, sino que es una suspensión que se debe a una coyuntura, que además no es una coyuntura, sino que es un periodo más allá de una coyuntura donde ellos están siendo imposibilitados de poder cumplir con algunas cosas y que lo más saludable para todos es que efectivamente, se normalicen las condiciones, y una vez que, se normalicen las condiciones, seguimos funcionando como habíamos estado funcionando. Pero yo me imagino que eso no le planteé usted a la carrera porque no hablábamos de suspensión. Ahora, doña Lady si me introduce la duda de si efectivamente en ese acuerdo hablamos de suspensión. Pero eso es fundamentalmente la motivación, y que da fortaleza al acuerdo nuestro. Y lo que es real es que, en los acuerdos no necesariamente estamos viendo la redacción final cuando se logra el acuerdo, sino que lo vemos en el acta posterior y entonces efectivamente, eso que yo me imagino que estará sujeto a la discusión normal que se plantea cuando hay una revisión de un acta.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Me parece que, la observación que hace el equipo de la DEA es totalmente válida, porque aquí se está proyectando la prórroga y se concedió una prórroga a otra carrera, para que, por favor, ustedes no lo valoren. En el entendido claramente, don Francisco, como usted también lo señaló, desde el área legal se ha señalado también que la prórroga no es una figura que debíamos de estar manejando, pero el 13 de septiembre se concedió esta prórroga a la misma universidad.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Lo que sucede es que, en la discusión, se planteó que son situaciones casi inéditas, como el tema de la pandemia y la situación que se está viviendo en la Ciudad de Guatemala con la universidad, es una cuestión que no es la prórroga normal que pueden presentar las universidades en este país, sino que es una situación de excepción. Entonces, sobre la base de eso, aunque la reglamentación te plantee y creo que todos lo tenemos claro, lo que es real es que es una situación que se sale del comportamiento normal, como que no cabe poder calificarla dentro de la normalidad y aplicar el reglamento a pesar de que la DEA diga eso, como se ha aplicado en otro lado.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Licda. Kattia Mora Cordero:
Mi comentario va en el sentido de que es muy importante entender que, las prórrogas que no están ya autorizadas como un procedimiento adicional en SINAES, se están otorgando como medida de excepción por situaciones muy puntuales. Situaciones que no son tradicionales, que no es porque me atrasé por cualquier cosa. En ese sentido, cuando hablamos nosotros de la figura de la suspensión, tal vez, no sé si lo explique bien, pero no se debe de entender como algo negativo, lejos de eso, es una propuesta que genera muchísimo más amplitud de derechos a la carrera que la prórroga que no existe.
Ahora, lo más importante de esto es que, si por vía de excepción se va a dar una prórroga, lo que sí tiene que quedar claro es la fecha en la que esta prórroga finaliza. No sé si los
procesos del CONV-I-06 y CONV-I-07 tendrán claridad de cuándo empiezan a retomar las actividades o cuando van a entregar este documento, porque si es así, entonces no podría ser una prórroga técnicamente. Entonces, a mí sí me preocupa que los compañeros de la DEA no comprendan que la figura de la suspensión, lejos de ser algo negativo es todavía un privilegio que se le está dando por la situación especial que tiene la institución y no porque se le está dejando de otorgar algo que los puede hacer perder la condición. Eso es lo que quería comentar.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo creo que el hecho de que esta carrera haya solicitado una prórroga anteriormente justifica más el hecho de que nos vayamos por una suspensión, porque ahora nos vuelven a pedir otra, y puede ser que la situación no se resuelva. Como bien lo dice Kattia, lo que yo entiendo de esta figura de suspensión es que, la carrera y la acreditación queda en suspensión, y por mientras, la carrera sigue acreditada, se suspende ese procedimiento porque la universidad no trabaja, no hay estudiantes. Y si bien es cierto es una figura nueva, yo creo que debiéramos hacer lo posible por incorporarla en nuestros procedimientos, porque puede suceder con alguna universidad acá en el país, tal vez por otras circunstancias, pero me parece que debe haber claridad de que la universidad, al final con esto de la suspensión obtiene lo que está solicitando, que es no tener que presentar el documento. No hay una fecha, lo que le estamos diciendo es resuelvan ustedes el problema que tienen totalmente externo a la universidad, que no les permite funcionar como normalmente deberían funcionar, entonces, se suspende hasta el momento en que la universidad retome sus funciones normales.
Yo creo que eso es lo que está en el espíritu nuestro, es más hasta podría solicitar una prórroga en ese momento. A mí, el hecho de que nos recuerden que ya solicitó una prórroga, me refuerza más la situación de incertidumbre que tenemos con esta universidad, en el sentido de que no sabemos qué es lo que va a pasar. Entonces, yo lo que sugiero es que expliquemos a los miembros de la DEA lo que realmente la suspensión significa, por lo menos, lo que es nuestro pensamiento. Y hablar con la gente de la universidad, de la carrera para que lo entienda de esta forma, y si están de acuerdo, nos hagan la solicitud para proceder. Lo que entendí yo, fue que en la sesión anterior ese fue el acuerdo, lo que aprobamos fue presentarle una nueva propuesta a la universidad. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Me parece bien, si los derechos los conservan los estudiantes, que es lo fundamental, yo no tendría ningún problema en esa figura. Además, no recuerdo el nombre de esa

figura que cubre a las tres carreras de la Universidad de Costa Rica que tienen en "stand by" la acreditación. Esa es otra figura, ¿dónde está contemplada esa figura normativamente? Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Nosotros habíamos aprobado en la sesión anterior de que se hablara con la con la carrera, con la universidad para para pedir que ellos hicieran una solicitud de suspensión del proceso.
Entonces, me parece a mí que es bien importante explicarles a ellos en qué consiste eso, o sea que ellos siguen acreditados, pero que el proceso está como decimos nosotros en un "stand by" mientras se resuelve y se retoma el proceso. Entonces, en realidad me parece a mí que, ahí el acuerdo sería como delegar a la Dirección que realice conversaciones con la carrera y la universidad para que, ellos nos envíen una solicitud de suspensión en el entendido de explicarles a ellos en que consiste eso.
Para que se queden tranquilos, y por supuesto, a la DEA. Yo creo que habrá que normalizar también, este este tipo de figura, ya que tengo entendido pues no existe en el SINAES. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, en ese sentido, el acuerdo, tal y como está redactado, así en amarillo, recoge básicamente lo que hemos planteado.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si hace falta que en la universidad nos vuelva a hacer una solicitud, ahí parece que hablamos con ellos y le damos trámite, tal y como está escrito ahí. Debiera haber entre el punto uno y el punto dos, el hecho de que la carrera envíe una nueva solicitud en términos de suspensión, entonces, el punto tres si vendría aquí para para meterlo en agenda.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, ese sería fundamentalmente el acuerdo Marchessi.
Bueno, una vez discutido, procedemos a votar el acta y los que estén a favor de votarla con los elementos que se sumaron el día de hoy, sírvanse manifestarlo.
Se aprueba acta 1633 de manera unánime con algunas modificaciones de forma

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
M.Sc. Francisco Sancho Mora, informa que:
1. Un informe muy cortito que es parcial porque me gustaría que se metiera como punto, tiene que ver con una convocatoria que nos hizo ayer doña Laura en relación con un acuerdo que está pendiente sobre una comisión del tema de infraestructura, que tenía que ver con infraestructura, inversiones y teletrabajo. Ya tuvimos la primera reunión, a mí me gustaría meterlo como punto porque nos va a llevar bastante tiempo, pero sí informarles que estamos avanzando en esa dirección. Estuvieron presentes el equipo administrativo doña Laura, Andrea y Kattia, de parte del Consejo estuvo don Gerardo y mi persona. Pero menciono que se hizo la reunión y que luego lo introduciría como un punto de agenda.

De los Miembros:
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es una pregunta. Figúrese que me consultaron ¿cuáles son los réditos que tiene en el Servicio Civil una carrera de posgrado acreditada? ¿En qué se benefician los profesionales que se gradúan de una carrera acreditada de posgrado en el Servicio

SINAES AUDITORIA INTERNA

Civil? Y la verdad es que no supe que decir, porque, tengo entendido que para las carreras de grado hay cinco puntos, pero para las carreras de posgrado lo desconozco. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Revisando la documentación enviada por la Auditoría Interna a propósito del trabajo que estamos haciendo en la Comisión Especial, yo me di cuenta que, el oficio SINAES-AI-052-2022, que había enviado la Auditoría Interna, donde hacía una aclaración y una justificación de por qué debe considerarse actividad ordinaria la actividad del INDEIN, y que con ese fin, pudiera el INDEIN hacer contrataciones sin tener que pasar por SICOP, nosotros ese oficio le respondimos con un acuerdo solamente que decía "dar por conocido y recibido el oficio e informar a la Auditoría interna el acuerdo". No obstante, ese oficio hace recomendaciones muy claras y muy urgentes, nosotros deberíamos de retomar ese oficio porque una de las recomendaciones es definir de manera urgente esto de la actividad ordinaria para la INDEIN, antes de que tenga que proceder con las contrataciones propias para esa instancia.

Yo creo que, después de haberle quitado al INDEIN las posibilidades de contratación de más personal y haberle asignado nuevos proyectos, yo creo que lo mínimo que podríamos hacer es el esfuerzo por traerlo lo antes posible yo lo solicito realmente con vehemencia e insistiré hasta que pueda ser posible, traer que se considere actividad ordinaria y se pase lo más pronto posible a hacer la reglamentación que así lo autoriza, para que, entonces pueda el INDEIN hacer ese tipo de contrataciones de la manera más expedita, para que, pueda cumplir con sus actividades, dada la falta de personal con la que va a tener que sobrellevar las acciones. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ahora que termina el año 2022, será posible, yo sé que las agendas están muy llenas. Será posible tener un informe por áreas, un informe de labores por áreas como para despejar algunas dudas que a veces se nos presentan. Un informe de labores de la DEA, del INDEIN, de la parte administrativa. Yo sé que esto es mucha competencia de doña Laura, por supuesto, pero en una situación presupuestaria como la que hemos estado, pasando con proyección incierta, pero a la vez, muchos procesos que vienen, etcétera.

Tener un poco más de claridad en cada una de las áreas, me parece que es importante. Yo creo que, si fuera factible antes de que termine el año poder tener un informe de ese tipo, yo creo que es valioso para nosotros en razón de los recursos tan limitados que ahorita tenemos, entonces, es como una propuesta para ver qué tan factible podría ser. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos que programar las últimas sesiones del año, y ya por lo menos, hay otros puntos, pero ya nos plantearon estos dos, doña Lady y doña Sonia, que la idea es meterlos y resolverlos.

Con el que plantea doña Lady, yo no pierdo la esperanza de que haya algunos recursos para poder nombrar algo en INDEIN, yo todavía sigo insistiendo con Andrea. Ayer mismo, le hice una pregunta de las posibilidades de algún nombramiento para INDEIN y cuando habló del nombramiento, no de los dos, pero por lo menos, tener uno para el 2023, no permanente, sino que durante el 2023. Y eso pasa, efectivamente, por la definición de actividad ordinaria o no. Pero, también le informo que, podrían haber más de una posición en relación con el tema de la actividad ordinaria. Entonces, eso requiere una discusión más profunda.

Y lo de Servicio Civil, doña Laura, yo no conozco exactamente cuál sería el elemento en positivo para plantearlo de lo que tiene que ver con las maestrías o posgrados en el Servicio Civil. Si usted me ayuda, se lo agradezco.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Como ustedes saben, el posgrado sirve para subir de categoría, en ese sentido, debería estar considerado. Permítanme nada más hacer esa consulta con Servicio Civil y yo les traigo a ustedes la respuesta definitiva para tener claridad.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Días atrás, les informé que el Consejo Centroamericano de Acreditación envió una invitación para que SINAES participe en un foro que ellos están teniendo sobre acreditación. Ellos van a tener unas mesas de trabajo y yo quería plantearles que le estoy solicitando a Angélica que represente al SINAES en esa actividad. Esa actividad se va a realizar en Panamá, el CCA cubre todos los costos y esto me parece importante que ustedes lo conozcan, Una vez que ya esté, yo les traeré el informe de la participación de Angélica.
2. Informarles que se envió el oficio al CONESUP y el Director Ejecutivo respondió lo siguiente, que el Consejo del CONESUP había acordado dar prórroga hasta el 18 de noviembre y que, están incorporando al SINAES para que revise todas las observaciones del reglamento. Eso fue lo que nos contestaron, cualquier cosa si no vemos el detalle de estas respuestas.
3. El día de ayer se atendió una invitación que nos envió el Secretario adjunto para programas académicos del Departamento de Estado de los Estados Unidos. En la reunión estuvo SINAES y estuvieron los Rectores de UNA, UTN, UNED, el Rector en funciones del TEC y la persona de encargada de Relaciones Internacionales de la Universidad de Costa Rica. Ellos lo que querían saber era básicamente, cómo se podían potencializar las posibilidades de que estudiantes y profesores pudieran viajar más a Estados Unidos en programas académicos. Yo creo que se abre una oportunidad y se le plantearon algunas ideas. Lo plantearon como la primera de algunas reuniones.
4. Sobre la solicitud que hace doña Sonia. Primero señalarles que la Dirección Ejecutiva envía siempre un informe de labores. Este año, la DEA envió un informe de las acciones que ellos habían elaborado para que lo tengan en cuenta, pero a la vez, si ustedes recuerdan, nosotros emitimos un boletín que se llama SINAES en Acción y en ese SINAES en Acción, nosotros hacemos un recogido de todas las acciones que nosotros trabajamos durante el año. Entonces, ese informe Doña Sonia, justamente lo estamos preparando, podríamos presentarlo aquí, además, entrar en detalle para que ustedes conozcan el trabajo que se ha hecho durante el año. Entonces con mucho gusto podemos, podemos hacer eso.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Yo les pediría a ustedes que, por favor, a través de doña Laura le recuerden a CONARE el nombramiento de mi sustituto, porque ya vamos, básicamente, por la mitad de mes.

Yo estaba hablando con Eduardo Sibaja, está en trámite, pero no lo nombran y en realidad ya, llevamos casi cuatro semanas de esto. Entonces, que doña Laura haga esa diligencia y nos informe.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo quería consultar si en la nota que se envió al CONESUP se solicitaba la reunión de la audiencia y no se refirieron a eso, la respuesta fue la que usted menciona. O sea, no nos dan audiencia, dicho de otra forma.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, Julio. Tu preocupación es muy válida, sin embargo, nos llegó una nota el día de ayer, Marchessi me corrige, donde me dicen que el punto está para el día martes, que incluso ya la persona está y lo van a discutir el día martes en el seno de CONARE. Eso da cierta tranquilidad, en el sentido de poder funcionar, por lo menos en diciembre, con el quórum estructural.

En relación con lo que plantea Gerardo, efectivamente, se mandó la nota de CONESUP solicitando no solo la necesidad de la prórroga, sino que el poder a lo largo de ese tiempo poder reunirnos. Esa nota se envió, a mí lo que me preocupa la respuesta. Y yo voy a tener mucho cuidado hoy, porque hoy empieza justamente a regir la literalidad legalmente en el país, hoy 11 de noviembre. Lo que es cierto es que, la respuesta es un no a la prórroga y tiene implicaciones complejas, porque yo esperaría que hubiese habido una posibilidad de discusión, dado que, en la nota también se plantea que efectivamente ese reglamento redefine algunas funciones nuestras. Yo no sé si hay potestad jurídica para que una institución redefina en su reglamento funciones de otra entidad, por lo que, yo le plantearía a Kattia que vaya preparando todo lo que tiene que ver con el procedimiento jurídico que haga que, efectivamente, ese el reglamento yo no sé si a través de una medida cautelar, ya no bajo una lógica de una solicitud muy buena intención, sino que utilizando el marco de la legalidad no se ponga a funcionar hasta tanto las partes lleguen a acuerdos.

De repente, uno prever por el estilo que se ha tenido y que podría ser lo que está prevaleciendo en el país, una lógica en la cual el diálogo se agota muy rápidamente. En ese sentido, yo insistiría en la necesidad de que, efectivamente, si se violenta al funcionamiento de nuestra institución, interponer todos los recursos para que eso no suceda, y entre ellos también, destacando el hecho de que estamos dispuestos a conversar en todo momento en relación con el reglamento de consulta.

Eso, Gerardo, quería darte respuesta y plantearte cuál es la posición que creo yo, en forma individual, que deberíamos de plantear nosotros. Creo que no se vale en un régimen como el nuestro, el democrático, el que no podamos conversar en relación con lo que le compete o no a SINAES, y mucho menos que, haya una redefinición del reglamento de las funciones nuestras. Eso es lo que quería plantearles. Y preguntarle a Katia ¿qué procede? Porque ya se agotó, es un no muy diplomático y habrá que proceder.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Voy a hacer el análisis y revisar esa respuesta que aún no he visto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé doña Laura si usted quería agregar algo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, yo quedaría atenta a este tema del reglamento del CONESUP, para ver cómo procedemos.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Otro tema, don Francisco, es el Reglamento de Uso del Sello, es urgente porque después van a venir nuevas prórrogas y es mejor tener esto claro.

El Dr. Hernán Alejandro Olano García y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:42 a.m.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, don Hernán y José Miguel. Las disculpas del caso por el atraso y darle la bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno todos los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo administrativo de apoyo del Consejo.

La dinámica establecida es que usted nos exponga sus criterios, ya nosotros conocemos el documento por escrito y después, nos da un espacio para poder hacer algún comentario o pregunta y usted tendrá por supuesto, la posibilidad de referirse a ello. Buenos días y disculpa el retraso nuevamente.

Dr. Hernán Alejandro Olano García:

Muy buenos días, don Francisco, a todas las consejeras y consejeros del SINAES, a la Asesora jurídica, a la Directora Ejecutiva. Mi nombre es Hernán Olano, ui designado por ustedes, agradezco ese honor como par para el proceso 201.

Este proceso, de acuerdo con el informe final y con el resumen ejecutivo, lo puedo presentar de la siguiente manera.

El par designado por el SINAES pasa a referirse sobre los aspectos prioritarios que la carrera debería haber atendido en los 18 meses que se le comunicaron en el año 2020 por parte del SINAES. Y de esa forma, se planeó la visita que se desarrolló el lunes anterior. Reunido el cuerpo directivo encabezado por el señor Rector, el señor Vicerrector, la señora Secretaria General y el señor Decano y los demás integrantes del cuerpo Académico Administrativo que participó de la elaboración del documento y de los ajustes correspondientes.

Previa la solicitud que les hice a ellos de la grabación de la sesión, aunque no está determinado por el SINAES, pero como es tradición en Colombia, se realizó también, la presentación del video institucional y se apreciaron allí todas las imágenes del video de las áreas comunes, educativas, administrativas y de apoyo, entre ellos, también los diferentes espacios de bienestar como son las canchas deportivas, los demás aspectos relativos a las áreas verdes, al servicio de soda, capilla, etcétera.

Se dio comienzo después de esto, a la presentación por parte de los encargados de cada uno de los aspectos evaluados y glosados previamente por el SINAES en búsqueda de las acciones de mejoramiento, como ustedes mismos lo determinaron en su momento, fueron nueve aspectos correspondientes a los aspectos dos al diez del documento, particularmente, la incorporación de competencias y habilidades, estímulos a la investigación, las estrategias de enseñanza, la consolidación de los convenios de extensión, la normativa sobre discapacidad y hostigamiento sexual, orientación vocacional y ocupacional, los canales de comunicación y el sistema de seguimiento a los egresados. Presentó la institución una matriz FODA, que se anexa la gráfica correspondiente e igualmente en el punto de mejora, se adoptó la metodología de corregir, afrontar amenazas, mantener oportunidades y explorar oportunidades, con lo cual se buscó no sólo para los programas sino en general para la universidad, realizar un mejoramiento progresivo que se pudo evidenciar realmente durante la visita y frente a lo que se habían glosado los avances correspondientes.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Analizados ya los puntos dos al diez, el par designado pudo evidenciar una más concreta especificidad y orientación en la formación impartida por la universidad, en los programas visitados y todos los aspectos referenciados por el Consejo en su acuerdo de decisión diferida, fueron incorporados por la carrera de la universidad.

En cuanto a los aspectos metodológicos, se siguió el documento de metodología del SINAES, particularmente, el punto 6.4, realizándose toda la valoración de los atestados documentales aportados por la universidad en el drive correspondiente, y se complementó con la visita mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación a través de la plataforma Meet. Se solicitó de igual manera a los presentes, como ya les decía, la grabación y la solicitud del acuerdo para la misma, a través del cumplimiento de la data y que se pudiera conservar también como evidencia de la visita.

Posterior a la presentación, que fue de una forma concreta y completa sobre los aspectos diferidos, se realizaron también preguntas a las autoridades académicas de acuerdo con lo previamente decidido por el SINAES y recomendado por éste.

De igual manera, aunque se encontraban en el drive, se solicitaron por el par una serie de documentos para evidenciarlos como sería la formación de los docentes, el listado de los convenios, los códigos, manuales de procedimientos, guías de extensión social, manual de anteproyectos de extensión y mecanismos de control, el control de proyectos, el manual de tutorías de consentimiento informado, al igual que, el Reglamento de Apoyo Educativo y el Reglamento de Prevención del Hostigamiento Sexual.

Se pudo evidenciar el cumplimiento en todos ellos de la documentación. Yo había valorado un porcentaje que pude eventualmente ampliar unos cuantos puntos porcentuales más después de la visita, encontrando precisamente el cumplimiento de los objetivos con base en las evidencias aportadas, el programa de mejora continua y el proceso para la sostenibilidad de las reformas.

Se hace una valoración general, evidenciándose en el marco de las decisiones del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES) que se han subsanado las debilidades a través de la presentación de los logros obtenidos en el plazo asignado de los 18 meses a la carrera.

Las principales debilidades que, sin embargo, encontré dentro de la visita viene a ser el tema de la relación con egresados. Se trata de superar en este momento, con la designación de un nuevo Decano, distinta a la Decana que acompañó el proceso durante la visita general realizada en el año 2020. Este Decano es graduado de la institución y de esa manera, también se busca garantizar no solo el acercamiento de los graduados, sino también la apropiación del sello institucional dentro del bachillerato, la licenciatura y también, la especialidad que tienen, que no fue objeto de la visita.

En cuanto a la rigidez del programa, aunque hablan ellos de los 173 créditos en relación con los 180, que es el tope máximo dentro del proceso de formación educativa profesional en la República de Costa Rica. Considero que sí hay ya una flexibilización curricular acorde con las necesidades de formación, con el marco nacional de cualificación, que permite precisamente en esa cualificación de los nuevos bachilleres y licenciados una mejora en las condiciones de formación.

Pero podría eventualmente también tomarse en cuenta algunos otros aspectos en torno a la electividad, si bien, descubrieron precisamente la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad que podían aprovechar su capacidad instalada en la universidad, a través de los otros programas que tiene la institución, como son las facultades de

Educación, Psicología y Administración de Empresas y la utilización de algunos espacios académicos de los programas que allí se imparten para tenerlos también como electividad dentro de los programas de Bachillerato y Licenciatura, podría hacerse un poquito más amplia igualmente la oferta.
Considero igualmente que, dos aspectos importantes que no los habían tenido ellos mismos en cuenta en la presentación, como son la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, la Cátedra de Derecho Agrario, son también unas fortalezas que tiene el programa que no habían sido presentadas como tales.
En cuanto a la pertinencia del compromiso de mejoramiento, se encontró especialmente, el plan de mejora con un cronograma de trabajo, con unos responsables más disciplinares para algunas de las áreas, con la creación de una unidad gestora y una comisión del plan de mejora que ojalá sea un ejercicio continuo de autoevaluación por parte de ellos. La construcción de las buenas prácticas para llevar a cabo los procesos de evaluación con fines de mejoramiento y la acreditación.
La investigación en temáticas específicas con el requerimiento para cumplir con unos propósitos de mejora, se les recomendó, igualmente, en cuanto a las publicaciones dejar un poquito el tema de la endogamia institucional por cuanto la publicación que tienen es únicamente para estudiantes y docentes y de una circulación dentro del mundo jurídico local. Entonces, para evitar también, en que el momento en que busquen también la indexación de la revista, la acreditación que no sólo la tengan en el sistema nacional costarricense puedan buscarla internacionalmente para que los esfuerzos que se hagan en materia de investigación no se queden archivados o dentro de los muros de la institución. También, la organización para este proceso, realizaron una organización de reuniones, documentos, la apertura de la participación presencial y remota de personas de los diferentes departamentos institucionales, pero como les decía, hace falta también fortalecer un poco más, la relación con los egresados teniendo en cuenta que es un programa antiguo y que incluso tenía, además, unos syllabus de los espacios académicos, asignaturas o cursos bastante antiguos. También, la recomendación está centrada un poco en que, ese proceso de formación docente también tenga inmerso un proceso de relevo generacional. En cuanto a que, muchos de los docentes han venido repitiendo las asignaturas durante muchísimos años. Entonces, el proceso que han creado ellos para la formación del docente a través del Doctorado en Educación, se podría hacer mucho más evidente con las innovaciones educativas y también con el proceso del relevo generacional, para que, estos aspectos de mejoramiento no se queden otra vez en que, finalmente, el docente que es el dueño de su curso siga repitiendo lo que se ha querido renovar con este proceso.
Considero igualmente como par, independientemente de la decisión final del Consejo, que se realizó un adecuado proceso de recopilación y actualización documental con base en el requerimiento del SINAES. Se reconstituyó y reforzó el equipo de colaboradores del proceso, dando énfasis también a personas con condiciones particulares profesionales. Se desarrolló la metodología de trabajo adecuada. Se reenfocaron los resultados y se mejoraron sustancialmente los indicadores en cada uno de los aspectos glosados inicialmente en el año 2020.
De igual forma, también lo que mencionaba en cuanto al proceso de formación y que este responde en su mayoría a las demandas del mercado laboral actual con un plan de estudios que mantiene su vigencia frente a lo esperado, desarrollándose la

SINAES
AUDITORIA INTERNA

propuesta educativa como ya lo mencioné en 173 créditos y cada ciclo con un máximo de 18 créditos.
Se destaca igualmente, la actualización del 100% de las referencias bibliográficas, tomando en cuenta el único modelo de referencia APA. Sin embargo, también, en cuanto a la visita hubo un déficit de información en cuanto al uso de las bases de datos, por cuanto, la persona que presentó el informe en ese punto no era el encargado de la subárea que correspondía propiamente a la biblioteca pública que se encontraba enferma. por lo tanto, los índices de uso de las plataformas, si bien, estaban considerados dentro del informe, pues si quería realmente también hacer algún tipo de preguntas técnicas adicionales a la encargada de la administración de la base de datos.
Igualmente, se encuentra la valoración de la sostenibilidad, las acciones prioritarias para el mejoramiento, algunas de las cuales ya he mencionado, y de la misma forma, se sugiere evidenciar más claramente la movilidad de estudiantes y docentes, no solo la movilidad física, sino también, la movilidad digital con las clases espejo que mencionaron en los campos de aplicación de los programas que se imparten tanto el bachillerato como la licenciatura.
Se recomendó de igual manera, seguir fortaleciendo el programa de pro eficiencia en inglés del segundo idioma, de acuerdo con el plan que han propuesto, con el propósito de hacer mucho más competitivos a los graduados y su adecuada inserción al mundo laboral. Se vio, sin embargo, un poquito la preocupación como tal de la institución de la formación para el trabajo, pero yo particularmente, les comenté que me gustaría también haber visto como es un poco la formación hacia los siguientes niveles de preparación, es decir, si pueden igualmente dentro de la flexibilidad, considerar una serie de co terminales para que éstas hagan parte del programa actual de especialidad que tienen en notario y registro o eventualmente, de otros programas en los cuales esos créditos del último período académico también puedan ser homologables dentro de alguno de los espacios académicos que se desarrollen en programas de posgrado. Precisamente, porque en ese marco nacional de cualificación, como lo hemos considerado en muchos países y como está operando particularmente en el mío, pues busqué la formación desde los cero años, desde el preescolar hasta llegar al nivel de posdoctorado. Pero, falta trabajar un poco más desde esta universidad que el Marco Nacional de Cualificación busque seguir en la cualificación de sus graduados, no sólo en los dos programas visitados, sino que haya una proyección también de ellos, no solo hacia el mundo laboral, sino hacia el mundo igual, pues, de la docencia o la investigación a través de la formación en el nivel de maestría o de doctorado.
De todo lo anterior y en el numeral noveno del informe final, precisamente, el par designado por el SINAES señala que, no obstante, las recomendaciones sugeridas amablemente al SINAES en el numeral octavo ha habido, sin embargo, un mejoramiento institucional y de los programas visitados que permiten observar que la propuesta educativa se encuentra mucho más articulada que cuando fue presentada en el año 2020, con base en las consideraciones que allí tengo consignadas para la apreciación por parte de ustedes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Hernán, por su exposición.

Artículo 5. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del**

Proceso 201, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Hernán Alejandro Olano García.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abriríamos un espacio para comentarios, preguntas y reflexiones de parte nuestra.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por el informe. Creo que ha quedado bastante bien acotadas las observaciones y puntualizadas las estrategias con las cuales fueron enfrentados los aspectos que se le indicó a este proceso, durante la discusión que tuvimos para decidir sobre la acreditación.

Hay un tema que, usted menciona sobre el que me gustaría un poco más de aclaración y es el que se refiere al número uno, aspecto indicado por el Consejo e incorporación de competencias y habilidades. Usted pone que fue subsanado a través de la propuesta de un modelo educativo y pedagógico como marco para el desarrollo de las competencias esenciales y las habilidades transferibles. La consulta es, si esto no requiere de alguna modificación curricular, porque en Costa Rica las modificaciones curriculares deben ser aprobadas y eso tiene un trámite de aprobación, y si lo requiere, ¿cómo han avanzado ellos en ese proceso? Esa fue un poco la duda que me quedó sobre ese punto. Por lo demás, creo que los demás aspectos han sido bien clasificados. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Hernán, por el informe y también, por la colaboración que hace con SINAES. Yo le agradezco que además del trabajo realizado, usted ha indicado otras fortalezas, como el hecho este de participar en la Cátedra UNESCO y la Cátedra de Derecho Agrario a la carrera y también, sugerencias adicionales que usted hace para el mejoramiento de la carrera. Ahora, yo analizando el apartado de valoración a la situación de la carrera, pareciera que todos los aspectos tienen un nivel de cumplimiento y en el apartado siete de la valoración de la sostenibilidad, el punto ocho sobre canales de comunicación, si bien, no indica si se cumple o no se cumple, pareciera que si uno lo asocia con las otras valoraciones anteriores también se cumplen. No obstante, usted hace una indicación de que, grosso modo, la carrera cumple con un 85% de los aspectos. Entonces, a mí por lo menos no me queda claro, ante ese análisis de cumplimiento que usted hace, ¿dónde específicamente estaría ese 15% de no cumplimiento? Si usted considera que es a esas recomendaciones adicionales que usted está sumando al mejoramiento o si es a lo que la carrera propiamente debió haber cumplido en esos 18 meses y no lo hizo. Para ver si es tan amable de aclarar. Gracias.

Dr. Hernán Alejandro Olano García:

Muchas gracias a los consejeros doña Lady y don Ronald. Voy a empezar por la consejera Meléndez. Precisamente, el nivel de cumplimiento del 85% que he anotado yo es porque, lógicamente siempre hay acciones mucho mayores susceptibles de mejora. Particularmente, como les decía, también en lo que tiene que ver con la comunicación con los egresados, que, sin embargo, con el cambio de Decano por un Decano de la casa, graduado de la primera o segunda cohorte, va a buscar un acercamiento mayor con el amplio número de egresados que ellos tiene. Igualmente, en cuanto a los demás canales de comunicación, al parecer de la presentación se podría colegir que efectivamente antes no había como unos canales más adecuados en los cuales la participación de los diferentes estamentos, incluidos estudiantes, docentes y los mismos administrativos, tuvieran como un pleno acceso a la información

256
SINAES
AUDITORIA INTERNA

ni a los cambios estructurales dentro de la institución en los cuales están contempladas las diferentes políticas que hacen parte también del proceso, dentro de ellas las correspondientes, entre otras, al conocimiento de las acciones en materia de inclusión o de prevención del hostigamiento sexual.
Siempre son susceptibles de mejora, precisamente, considero que esa es la parte que está todavía por cumplir, si bien, el Consejo es autónomo para tomar la decisión que corresponda, es lo que a mi juicio como par todavía le faltaría. No hay una perfectibilidad en el proceso, siempre hay acciones correspondientes en la mejora.
Considero igualmente que el que aún no estén en una presencialidad física los estudiantes en un 100%, lógicamente hace que estas acciones de mejoras sugeridas por el SINAES tengan que ser evaluadas también in situ, no solo a través de las pantallas como seguramente me lo manifestaron, lo han venido haciendo con lo cual, el trato persona a persona es mucho más conveniente en todos los aspectos.
No es que estén perdiendo en la calificación, sino que siempre hay acciones susceptibles de mejora que corresponde a las recomendaciones que desde su autonomía puede realizar el Consejo de acuerdo con lo observado objetivamente por el par.
En cuanto a la primera pregunta del consejero Álvarez, la reforma curricular propuesta lógicamente es a partir del proceso que se dé con la aprobación dentro de este numeral del proceso 201 ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Lógicamente, porque no se pueden realizar los cambios sin la previa aprobación. Pero como están planteados en esas acciones, igualmente, para proponerlas frente a las recomendaciones del año 2020, ya hay unos ajustes que se pueden ver mucho más claros en cuanto a la proyección como tal de los programas de bachillerato y de licenciatura que fueron los sometidos por ellos, en este caso, a la visita y a las acciones de mejora para buscar que las nuevas cohortes de graduados tengan esa flexibilidad en la formación, esos nuevos componentes dentro del currículum, que si bien, están determinados dentro del modelo pedagógico que ellos tienen, pues han buscado articularlo con la Facultad de Educación, con el Doctorado Educación, con un proceso de plan de formación de los docentes, que hará mucho más enriquecedor el proceso formativo de los educandos.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Creo don Hernán, si no tienen más que agregar, entonces daríamos por concluida su presentación. Muchas gracias, no sin antes agradecerle, por supuesto, la participación, recalcando que la participación de los evaluadores para nosotros siempre ha sido y será fundamental. Muchísimas gracias y buenos días.
Dr. Hernán Alejandro Olano:
Muchísimas gracias a las consejeras, consejeros y demás funcionarios presentes. Un agradecimiento muy especial por la atención en estos momentos.

El Dr. Hernán Alejandro Olano García, se retira a las 10:08 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
José Miguel, buenos días. Si tuviese algo que agregar.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
No, no tengo nada que agregar. Me parece muy claro el informe.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si hubiese alguna pregunta para José Miguel, si no agradecerle como siempre. Gracias y buenos días.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 10:08 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Hernán Alejandro Olano García sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica, el Ph.D. Javier Arturo Hall López, el Dr. Elvis Álvarez Carnero y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:10 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-13.**
Buenos días, don Miguel, don Javier y don Elvis. Bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Igual, por supuesto, doña Rosa. Estamos en pleno los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de soporte del Consejo. En primer lugar, decirles que por efectos del trabajo en virtualidad estamos siendo grabados y la dinámica es muy sencilla, en el sentido de que ya conocemos el documento por escrito emitido por ustedes, la idea de hoy es escucharlos, y una vez que, los escuchemos que nos permitan hacer algunos comentarios, reflexiones y preguntas si las hubiese. Finalmente, ustedes tienen la posibilidad, de acuerdo a como lo consideren, de abordar las preguntas y los comentarios realizados de parte nuestra. Una vez dicho esto, don Miguel, le doy la palabra usted como coordinador del equipo.
Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:
Muy buenos días a todas y a todos. Al Consejo Nacional de Acreditación de SINAES, Costa Rica. Muy agradecido por permitirnos compartir con ustedes los informes y esta visita que nos correspondió realizar al programa PGR-13.
En esta ocasión, nos acompañó el Dr. Javier Hall de México y el Dr. Elvis Álvarez de Estados Unidos.
Comentarles que estuvimos toda la semana trabajando con los diferentes actores involucrados en el proceso de acreditación del programa PGR-13, y nos tocó abordar diferentes temas, de la cual vamos a empezar a conversar sobre nuestra experiencia y nuestra observación como pares externos. Nuevamente agradecerles, yo no es la primera vez que estoy con ustedes, he estado varias veces con ustedes presencialmente, así que, es la primera vez que estoy de manera virtual.
El proceso de acreditación para este programa fue muy interesante y muy enriquecedor para nosotros, porque pudimos observar que después de haber leído el documento de autoevaluación, los tres coincidimos en bastantes cosas, prácticamente fueron unánimes nuestras coincidencias referentes a la evaluación del programa y que

257 SINAES AUDITORIA INTERNA

fueron siendo ratificadas, posteriormente, con las entrevistas a los diferentes actores, como lo mencioné anteriormente.
En esto, pudimos observar unas fortalezas importantes, un programa que lleva bastantes años funcionando con un equipo de investigación bastante consolidado, con una infraestructura bastante fuerte para el nivel de programa que se tiene, que es con varios laboratorios de investigación, en fin, con un grupo estudiantes muy variado. Una variedad de estudiantes que participan en el programa, desde estudiantes de medicina, psicología, en fin, nutricionistas, promotores de salud y profesor de educación física, lo cual le da un valor y un requerimiento importante a este proceso. Sin embargo, pudimos también observar y bueno, en el documento que ustedes pudieron ver, hacer algunos aportes y algunas reflexiones para el mejoramiento del programa en su nivel de calidad que tiene, porque es un programa interesante que tiene que ver con algunas cosas asociadas fundamentalmente a el tema de la investigación propiamente, teniendo un equipamiento de alta tecnología, porque así lo tiene, y con el aporte de la universidad misma que ha ido fortaleciendo eso.
Observamos que, el nivel de publicaciones no es alto para el nivel que tiene, y observamos también que, el nivel de participación del estudiante también es muy variado y faltaría fortalecer ese rango de participación de los estudiantes en diferentes proyectos o grupos de investigación que ellos poseen para dar el nivel internacional que esto que esto requiere. Lo mismo, en el contexto de la internalización que nosotros pudimos observar, que, si bien es cierto, poseen un importante número de convenios, pero esto no se ve reflejado en el contexto de estudiantado, lo cual a nosotros nos interesa también valorizar y fortalecer, y en eso también hicimos nuestras recomendaciones para poder desarrollar este otro aspecto.
Otro aspecto que mis colegas lo van a profundizar, que tiene que ver con los temas de ética asociado a la investigación, lo cual le dificulta también a ellos poder desarrollar investigaciones experimentales que son bastante complejas para las demandas y situaciones que posee el sistema de salud costarricense que es bastante estricto, por lo tanto, que se dice bajo esa línea.
En fin, todos esos elementos fueron los que fuimos observando referente al programa que nos tocó ver.
Yo le voy a la palabra aquí a Javier o a Elvis para que puedan complementar y aportar otros elementos asociados a nuestra visita de pareja.
Ph.D. Javier Arturo Hall López:
Gracias por la posibilidad de poder involucrarnos en esta importante tarea. Sin ánimo de poder repetir lo que el Dr. Cornejo menciona sobre el proceso PGR 13. Al final de cuentas, identificamos que la posibilidad de un rediseño ambicioso con líneas definidas potenciará la internacionalización del programa. Lo que observamos es que tienen, como se mencionó, instalaciones de cinco estrellas relacionadas a las ciencias del movimiento humano, personal que lo puede utilizar aún. Sin embargo, investigan, por ejemplo, un profesor tanto baloncesto como rehabilitación cardíaca. Entonces, yo creo que una línea definida al servicio de los estudiantes y al servicio de los problemas sociales de salud en movimiento para Costa Rica creo que va a venir muy bien. Por otra parte, existen 15 convenios reportados, lo cual, obviamente que hay mucha colaboración con otras universidades, pero se reportan solamente cuatro acciones. Entonces, sabemos y vimos dentro de del proceso de entrevistas de los estudiantes, que el estudiante a veces está desinformado, muy posiblemente, es una corresponsabilidad porque también depende de él poder ir más allá. Pero, también, lo

que se refleja es que el estudiante se parte entre su desempeño profesional y la maestría y eso también le impide poder realizar acciones de intercambio por un período largo. Muy posiblemente, tener ese tipo de consideraciones, nosotros lo pusimos en el reporte. Por otra parte, el mismo instrumento de SINAES manifiesta si cumple o no cumple algunas circunstancias.
Claro que hay convenios, podemos decir que hay suficientes, pero el instrumento tampoco profundiza en qué medida se utilizan esos instrumentos o qué alcance tienen esas acciones. Entonces, al final de cuentas, en el informe ahí están. Y claro que, un documento se puede poner como suficiente, pero el instrumento no lo indaga hasta que profundidad, así como, otros ítems que nosotros identificamos.
Bajo esa perspectiva es un programa pertinente, factible y aún puede ser más si esa área de la salud, que es muy grande, la alinean, especialmente, al recurso humano que tienen y las instalaciones realmente que tienen de alta calidad, de estándar de oro.
Creo que un buen rediseño va a ser positivo, el estudiantado como mencionó el Dr. Cornejo, hay estudiantes de danza, estudiantes de psicología, de nutrición, de medicina, los cuales ellos encuentran novedad al venir de un área afín, pero el estudiante que viene formado de promoción de la salud, de educación física dice "esto ya lo miré", "esto he repetido", "esto es una licenciatura dos". Entonces, muy posiblemente alineando esas circunstancias, puede ser que la maestría potencie aún más lo que ya tiene, que está bien. Pero creo que, un programa de rediseño ambicioso va a ser algo muy positivo. Por otra parte, para finalizar consideramos, también, que el Colegio de Profesionistas que se está formando puede tener un factor de órgano consultivo hacia dónde puede llegar a ir lo que viene siendo esta área importante para la toma de decisiones. Por mi parte, y le doy la palabra al Dr. Álvarez Carnero.
Dr. Elvis Álvarez Carnero:
Buenos días a todos los presentes en la reunión. Gracias al SINAES por invitarme, y gracias a los colegas con los que he trabajado esta semana, por la ayuda que me han dado, porque yo a veces no estoy tan familiarizado con el sistema educativo de sudamericano o centroamericano.
Bueno, con respecto a esto, decir también y antes de empezarla intervención. Yo creo que coincido con mis dos colegas con que hubiera sido valioso tener un par nacional en este sistema de evaluación. Conozco en ese sentido un poco la realidad que, hay solo dos grandes facultades en esta materia en Costa Rica, y evidentemente, esto tiene un conflicto de interés, pero yo creo que para la evaluación de una maestría probablemente no hubiese sido necesario que fuese específico del área con alguien relacionado con el área en general nos hubiese ayudado en algunas dudas que después fuimos resolviendo a medida que nos íbamos entrevistando con las diferentes áreas. Pero bueno, creo que, si hubiera sido de ayuda sobre todo para ver esta evaluación que hemos hecho con la perspectiva nacional, porque evidentemente nosotros podemos pensar que hay cosas que deberían ser de otra forma o que no están muy bien, pero en la perspectiva costarricense tiene sentido.
Nosotros no somos quien para opinar o para emitir juicios de valor con respecto a algunas cosas. Pero bueno, fueron las circunstancias, y evidentemente, con todo este problema que tenemos de la virtualidad, siempre hay limitaciones en este sentido.
Como dije, les agradezco que me hayan invitado, ha sido muy gratificante este proceso y como dicen mis compañeros, yo he visto más fortalezas en la maestría que limitaciones propiamente y no me voy a extender en las fortalezas, las instalaciones son muy buenas, la tecnología es bastante buena, excesiva para este tipo de

258 SINAES AUDITORIA INTERNA

formación, pero que evidentemente sabemos que la necesitan porque tienen un programa de Doctorado ambicioso también y es necesario. Entonces, yo no voy a extender mucho más en las fortalezas

Voy a hacer algunos comentarios con respecto a las limitaciones, evidentemente, a mí me gusta en cuadrar bien las limitaciones en lo que estamos evaluando, porque a veces tendemos a dispersarnos un poco cuando evaluamos maestrías y tendemos a extendernos hacia los cursos de pregrado, el doctorado, etcétera. No, yo lo único que voy a comentar aquí es con respecto a las limitaciones de una maestría de investigación en el foro de la salud y la actividad física, porque el resto pueden ser limitaciones relacionadas con otros, conceptos, que a veces, evidentemente se permean.

Para mí hay dos limitaciones, algunas son inherentes a al propio programa, es decir, ellos pueden solucionarlas y otras son externas, es decir, tienen dificultad para seleccionarlos porque no van a depender de ellos primariamente.

Con respecto a las inherentes a la maestría son parcialmente las que mis colegas han dicho a veces la especificidad del diseño curricular y la especificidad de las líneas de investigación propiamente del profesorado deberían concretarse más. Hemos tratado algunas cuestiones, por ejemplo, las del rendimiento, ahí hay todavía un residuo histórico del alto rendimiento deportivo que todavía circula levemente en el programa, y una de las cosas donde más se ve es en las publicaciones. Se nota que históricamente, vienen más del rendimiento, entonces, su currículum científico es principalmente entrenamiento deportivo, aunque todos sabemos que esto lleva algún tiempo hasta que se actualizan las suficientes publicaciones y tienen los medios para hacerlo. Yo confío en que esto va a mejorar por su lado. Después, otra cuestión, creo que veces el diseño curricular quiere la propia opinión de algunos de los profesores, es la diferencia entre el conocimiento que se proporciona y la ciencia que se produce como dicen mis compañeros, yo creo que el conocimiento en el área curricular está relativamente bien diseñado, aunque deberían actualizar algunas de las asignaturas, llamémoslo así. Y esa actualización no es de programa, yo creo que también es de profesorado.

Y esto, ya no es inherente solamente a la maestría, es decir, no solamente con profesorado internacional, pero también se pueden aprovechar del profesorado que tienen en Costa Rica o del profesorado que tiene la propia universidad, además, de hacer el profesorado más estable. Yo creo que, en la maestría, el que debe proporcionar el conocimiento es el que más sabe, y no uno de los que saben, porque como dicen mis colegas, esto tiene que tener un conocimiento más profundo para atender a los que vienen de fuera del campo que no son de la actividad física, los propios profesores de la carrera pueden ser suficientes, pero para los alumnos que ya vienen del mismo, a veces profesores de otras disciplinas. Por ejemplo, si el que da la fisiología o la epidemiología no es una de las ciencias de la actividad física y es uno que viene de la estadística, de la medicina o de la veterinaria, pues eso puede ser un valor añadido para los estudiantes. Entonces, en ese sentido, yo creo que ellos podrían tener un valor añadido si implementan esta estrategia, evidentemente, los procesos internacionales les pueden ayudar ya no sólo en la parte de administrar conocimiento, sino también en la parte después de generar.

En la parte de generar como dicen mis colegas, yo creo que se da demasiada libertad a un alumno que todavía no es experimentado en ciencia, es decir, no es posible que los alumnos puedan decidir lo que quieren investigar, porque a veces no es posible. A

veces la universidad no tiene los medios o los profesores no son especialistas en el área, en generar conocimiento que no es válido o significativo, a veces no tiene sentido, por eso yo creo también, que el tema de tener las líneas de investigación sólidas, anexados a los programas, a los PPA y a las propias líneas de investigación del profesorado es fundamental. Siempre hay un poco de diversidad, siempre hay una asignatura, sobre todo en el área de la salud que puede acoger esa variabilidad que a veces el estudiante quiere y que no encuentra en las líneas, por ejemplo, en la fisiología o en la epidemiología, pues siempre hay dos o tres líneas ahí que el alumno se puede ajustar. Y con respecto a eso, evidentemente también el tipo de diseño de investigación que se le proporciona al alumno. Yo creo que una de las cosas que el profesorado debiera abrir miras es no solamente tiene que ser estudio experimental y más en una maestría o un gran estudio experimental, pueden ser estudios observacionales, estudios de seguimiento, epidemiológicos, depende de la necesidad de conocimiento o de la inquietud del estudiante o de las posibilidades del estudiante. Y ya para finalizar, evidentemente hay una limitación externa, que es el tema de la legislación, que yo también creo que es un proceso adaptativo. La nueva legislación creo que desde 2015 en ciencia y que muchos de los profesores todavía están adaptándose a este proceso, pero que creo que siendo más flexible en los diseños que le piden al estudiante y teniendo un mejor soporte para todo esto, yo creo que necesitan un soporte administrativo para toda la nueva burocracia que hay relacionada con el proceso bioético, pues eso les podría ayudar, ya es una cuestión de recursos que yo creo que probablemente no les compete solo a ellos. Esto es difícil y ellos no cambiaron la ley, entonces creo que deberían tener un poco más de ayuda externa. Y con respecto a la ayuda externa también, evidentemente, los alumnos para desarrollar mucho el conocimiento que necesitan, no solamente durante el estudio, sino divulgar los resultados de esos estudios necesitan también ayudas económicas del tipo becas de movilidad, por ejemplo, para pasantías, para asistir a congresos, para hacer las publicaciones que hoy en día es bueno.
Yo no voy a decir lo que me parece, pero no me parece justo que se pague el valor que se paga por publicar. Evidentemente, el estudiantado y el propio profesorado necesitan ayudas para que los estudiantes puedan acceder a estas fuentes de divulgación del conocimiento. Yo sé que los estudiantes tienen beca del propio programa, pero evidentemente, la maestría tiene un valor muy bajo y necesitarían ayudas externas. Bueno, esto creo que es grosso modo, el resumen que tengo para comunicarles y desde ahora estoy abierto a cualquier cuestión que me quieran poner. Muchas gracias.
Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:
Muchas gracias por habernos escuchado estamos a su disposición, ahora, para responder a sus consultas.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias por la exposición.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-13, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, efectivamente, abriremos un espacio de preguntas de parte nuestra.
Álvarez Gónzalez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sí, muchas gracias a don Elvis, a Miguel Ángel y a don Javier por el informe. En realidad, es un informe bastante claro y ustedes han hecho una exposición completa sobre sus observaciones, nos queda claro también la recomendación no sólo final para nosotros, sino para también los compromisos de mejora que la carrera asuma, en caso de que, decidamos luego la acreditación. A mí me llamó la atención el único aspecto que ustedes anotan como insuficiente, que se refiere a un componente del desempeño estudiantil, específicamente 4.1.5, que se refiere a que al menos el 50% de los estudiantes de cada cohorte ha defendido la tesis en el tiempo previsto.

Ustedes indican que este criterio debe ser mejorado y por eso le han puesto una evaluación de insuficiente porque está y ustedes así lo ponen muy por debajo del criterio del mínimo sugerido por el modelo del SINAES, la pregunta sería si ustedes lograron indagar cuáles son las razones por las que esto está ocurriendo, si habrá un poco de desmotivación por lo que ustedes mencionaban que los graduados de la misma área, no encuentran la maestría suficientemente un programa suficientemente interesante, o sí será por trámites burocráticos, o bien por un tema de limitaciones para la investigación o no tienen claras las líneas de investigación.

No sé cuáles serían las razones que ustedes lograron encontrar para poder dar esta evaluación de insuficiente en ese componente. Esa sería mi pregunta y muchas gracias. Muchas gracias, don Ronald.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Ronald, si nos permite don Miguel y luego con todo gusto le damos la palabra doña Lady, adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí muy buenos días. Muchísimas gracias por el informe, por el trabajo realizado. Mi consulta también va en la misma línea de la consulta que acaba de hacer don Ronald no obstante, me parece que el profesor Álvarez ya dio una serie de recomendaciones al respecto no obstante, yo creo que no la logramos identificar dentro del informe esas puntualizaciones que hizo don Elvis para el mejoramiento de esos procesos de investigación de los estudiantes que podrían aligerar los procesos de graduación, entonces, tal vez me parece a mí que habría que agregarlos en alguna parte para que se puedan asociar a esa calificación de insuficiente que ustedes asignan.

Y lo otro es que veo que el documento no incluye la perspectiva nacional me imagino, no sé si obedece a eso que ustedes apuntaban de la falta del par nacional y que ustedes pues no se atrevieron a hacer ese apartado por esa razón, a mí me parece y en los apuntes que ustedes hacen sobre el aspecto curricular, debe ser muy complejo hacer un diseño curricular que le atine a toda esa multidisciplinariedad que se presenta en la maestría, entonces pues me imagino yo que hará falta este revisar esos planes de formación previos que han tenido esos estudiantes en las carreras que constituyen el perfil de ingreso a esa maestría para intentar precisamente no ser repetitivos en asignaturas o no sé, repetitivos en contenidos que de hecho ya los estudiantes han estudiado en su formación de base.

Por lo que ¿esto implicaría una revisión integral del plan de estudios o ustedes estarían puntualizando aspectos más específicos más allá de aquellos que ya han mencionado que necesitan actualización para que se cambien dentro del plan de estudios? Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Muy buenos días y muchas gracias por el informe, tengo una confusión y es de tipo general tenemos planteadas dos mallas curriculares, una profesional y otra académica entonces, por un momento creí que la que se estaba

evaluando era la malla de la carrera profesional y no la académica porque cuando ustedes hacen una recomendación específica, señalan el rediseño del perfil de egreso o la construcción del perfil de egreso para una maestría académica.
Pero resulta ser que las dos mallas que nos aportan son del 2017, son mallas totalmente distintas, o sea que requieren de una evaluación distinta, sería una evaluación por conglomerados o un grupo de carreras es en este sentido mi confusión. Realmente ¿Cuál fue la que ustedes evaluaron? ¿Y si es una? Porque no es una maestría con dos salidas con un tronco común y luego se bifurca, no, sino que son totalmente planes de estudios diferenciados en la maestría profesional se habla de la práctica aplicada uno, práctica aplicada dos y, un taller de práctica aplicada a mí me gustaría saber en qué consiste la diferencia entre las tres modalidades de prácticas o de cursos de práctica que están planteando ahí y cuál es el requisito de graduación que tiene esa población estudiantil.
Si tienen que brindar un informe de ese taller o simplemente es participar en el taller y ganar el curso o ganar el taller con la participación y el nivel de aporte de los requerimientos exigidos.
Porque a mí me queda la duda de por qué en esta modalidad profesional se les dificulta terminar la maestría, puesto que son cursos de práctica uno, práctica dos y el taller los requisitos de graduación. No hay un trabajo final de graduación como sí lo hay en la académica, disculpen si fue que comprendí mal el informe, pero esa es una duda que me quedó.
Lo otro tiene que ver con estudiantes que vienen de distintas disciplinas cuando un posgrado tiene esas características, generalmente se hacen cursos de nivelación que están fuera del plan de estudios para poder tener una base común en el estudiantado para avanzar en el desarrollo curricular y, quisiera saber sí existen estos cursos de nivelación en la carrera. Muchísimas gracias por el informe.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días. Muchas gracias por el informe no voy a ser reiterativa, en realidad, prácticamente ya mis compañeros abordaron las inquietudes que tenía, quizá lo único que me quedó y me place mucho es el hecho de que ustedes le hayan valorado ocho criterios con un s más, que es una valoración todavía más alta que el satisfactorio. Ya la parte nacional, esta duda última de doña Marta, si esta maestría es académico profesional, entonces prácticamente ya con eso yo estaría con mis inquietudes ya cubiertas. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ahora sí, don Miguel como ustedes considere conveniente adelante.
Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:
Bueno, daré la palabra aquí a Elvis, para que veamos el primer punto y después seguimos la secuencia de los segundos puntos que ustedes señalaron.
Dr. Elvis Álvarez Carnero:
Bueno, realmente primero voy a responder como evaluador nosotros no hemos diseñado nada aquí, con respecto a la cuestión de la evaluación negativa relacionado al criterio del SINAES, probablemente no hemos hecho o dado numerosas sugerencias para esa evaluación negativa, pero hemos dado las sugerencias que se articulan con esta en el resto de la evaluación, porque el tener 50% solo de graduados en el tiempo formal, evidentemente no depende solo de una cosa, depende de varias dimensiones que condicionan la calidad de la maestría, con respecto a eso creo que además el principal problema relacionado con esto es por lo que nosotros hemos escuchado

SINAES AUDITORIA INTERNA

administrativo relacionado con la nueva ley, yo tengo mi propia opinión al respecto pienso que parte de ese problema evidentemente está relacionado con la ley que cuando pasamos de unos procesos administrativos a otros y mucho más duros y en el área de la salud en investigación es mucho más duro, probablemente no tienen la experiencia y necesitan ir adquiriendo y en este sentido no quiero decir la experiencia investigativa. ¿Qué quiere decir la experiencia en procesos administrativos relacionados con esta nueva ley? creo que el problema legal se va a resolver fácil.
Con respecto al tema de las tesis o trabajos de fin de maestría de la parte profesional nosotros no evaluamos eso, nos hacemos cargo de que existe, pero no evaluamos eso estamos evaluando sólo la parte académica. En relación con las mallas curriculares y voy a pasar un poco por todos y después mis compañeros pueden completar.
Con respecto a los mayas curriculares, nosotros hemos visto en los anexos que hay varias mallas curriculares, pero nos hemos basado en nuestra evaluación en la última que tienen también en la página web de la maestría, y nos hemos centrado en la académica, hemos visto que hay solamente una asignatura diferente a la profesional, pero la naturaleza de sus trabajos no nos competía evaluarla a nosotros.
A nosotros no nos competía evaluar la naturaleza de las tesis de maestría asociadas a la parte académica, con respecto a los planes de formación, pienso que era la doctora Meléndez que preguntaba si era necesario reformular completamente de forma integral el plan de estudios, yo creo que no, yo creo que el plan de estudios si lo vemos de forma global, es un plan de estudios relativamente moderno y actualizado a lo que existe en otras partes del mundo, porque yo pienso que el plan de estudios, pero las asignaturas deben tener un componente genérico importante, se deben cubrir áreas que no se cubren en la licenciatura y creo que el plan de estudios las cubre. Sin embargo, debe haber alguna reestructuración, probablemente en alguna de las asignaturas y probablemente en el tipo de profesorado que imparte la asignatura, porque aquí hay una parte del currículum oculto que nunca se evalúa y es esta cuestión de si son siempre las mismas personas que siempre repiten el mismo contenido y la necesidad de profundizar o no, a veces no depende solo del profesor, depende del estudiantado. Entonces creo que en este sentido sí que nosotros damos algunas sugerencias con respecto a la parte de diseño curricular y de nuevas asignaturas. Y que después debe ser específica, más especificada en lo que respecta a las líneas de investigación en las cuales se van a enmarcar las tesis.
Para finalizar, si existen cursos de nivelación para los estudiantes y los cursos de nivelación, por lo que nosotros tuvimos oportunidad de escuchar desde los estudiantes, tiene una calidad bastante buena, la mayoría de los estudiantes que hemos entrevistado nos dicen que los cursos de nivelación les han ayudado bastante, lo cual no quiere decir que después de su curso de nivelación, el nivel de profundidad deba ser adecuado a todos y el de diversidad y también concordamos en que siempre habrá cosas repetidas, evidentemente, a un médico cuando le mencionen la lateralidad le va a aparecer a lo mejor un poco más raro a uno de ciencias del deporte no le parece raro, y igual que a uno de ciencia del deporte, cuando le mencionen los corpúsculos de la base del encéfalo le va a sonar a chino y al médico no le suena a chino, es decir, hay aquí siempre el nivel de redundancia que tenemos que admitir, pero evaluando groso modo yo creo que sí, debe haber un poquitín más de reestructuración y eso creo que es todo lo que tengo que decirles, resumiendo, si hemos dado sugerencias para mejorar ese 50% de los graduados, probablemente no son tan obvias en el punto específico las podemos hacer más obvias en sí si lo consideran a bien modificar el

informe, el diseño curricular no tiene que ser diseñado redefinido integralmente o parcialmente, existen cursos de nivelación y las mallas que hemos consultado son las académicas y sus programas y aquellas más actualizadas que ofrecen en la página web. Porque evidentemente, desde la información que nos proporcionan hay mallas de varios años de 2017, incluso previas, pero la malla más actualizada es la que hemos considerado. es la que está en la página web. Muchas gracias.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:

Muchas gracias, doctor, para complementar un poco lo que extensamente nos planteó el doctor Álvarez en esta evaluación, efectivamente, en relación al 50% de degradación que tiene el trabajo final de degradación, ellos indudablemente lo manifiestan como una debilidad, producto también del seguimiento, que tiene que ver con el tema del seguimiento de estas tesis, que la cual nosotros lo ponemos como una recomendación a la cual hay que hay que preocuparse más de que el estudiante lo siga y termine lo que está haciendo para poder provocar, digamos salida programada de los períodos que están estipulados en la formación del programa, ya que ahí hay un problema también del punto de vista administrativo, que también es importante poderlo mejorar.

En ese contexto nosotros planteamos que eso tiene que mejorarse, porque en el fondo es lo que refleja después la salida oportuna que tiene los estudiantes de haber realizado el programa, considerando que son estudiantes que también no solamente están dedicados 100% al trabajo, al estudio, sino que ellos también con lo complementan con su vida laboral, que también es importante, pero bueno, asumen la asumen la responsabilidad de seguir y tomar este curso porque así lo consideran, ese es el punto que tiene que ver claramente con el trabajo de formación de graduado y en cuanto al tema de lo que planteó la profesora Lady o doña Marta que tiene que ver con el tema de si era un programa profesional o académico, la verdad es que yo en principio pensaba que era profesional, dadas las condiciones y lo planteé a los del comité, pero me dijeron que no era profesional, era académico, entonces yo incluso lo planteé en un momento por qué ustedes no desarrollan, le dan un toque más profesional que académico, debido a la tendencia era a atenderse con todo el equipamiento que tienen obviamente que era importante, pero ellos están orientados a desarrollar el plan eminentemente académico y la salida profesional son muy pocas. No lo pusieron acá en los planes, en su proceso de autoevaluación, porque no, no cumplían un criterio, Por eso no lo integra. Yo no sé si el doctor Javier quiere complementar algo.

Ph.D. Javier Arturo Hall López:

De manera muy breve, una circunstancia relativa al bajo que puede existir éxito de poder terminar en tiempo y forma como marcaba el doctor Elvis fue la Ley de Bioética y obviamente que para titularse en tiempo y forma el alumno no depende, no es que yo llego y simplemente por cursar los créditos voy a abordar y el éxito depende de un seguimiento y debe tener como marco acotar la ley, entonces tienes que cursar la maestría y a la par hacer el curso de bioética y que los profesores que te guíen tengan el curso de bioética. Nosotros escribimos esa circunstancia para poder disminuir que todos los profesores tengan el curso de bioética que solamente cuatro reportaron.

Por otra parte, han sido muy ingeniosos en poder sacarle, se puede decir estas circunstancias de pandemia de virtualidad que también limitaron y que unos iban en el medio de su proyecto y abordaron el poder adecuar sus proyectos a una metodología que es metanálisis y realmente hay mucho metanálisis y lo han realizado pero el impacto de generar el conocimiento en sí es positivo, pero dejas de aprovechar todo

SINAES 261 AUDITORIA INTERNA

ese campamento de todo ese hombro a hombro con la comunidad que esa practicidad importante se puede perder son balances que un documento y favorecen el poder tener ese éxito, pero también han complicado.
Nosotros lo escribimos de manera concreta y también el rediseño tienen que ser creativos en crear un plan de inicio a fin de cómo darle seguimiento al alumno, nosotros identificamos por eso que la perspectiva internacional lo podemos ver, pero la nacional, nosotros, la contratación de nosotros es horas de investigación para hacer investigación, pero para atender a nuestros tesista, no sé en la Universidad Nacional si para poder estar hombro a hombro con 234 tesista y que parte de sus labores sea para eso se puede decir por amor al arte y eso complica mucho.
Entonces el rediseño lo pueden ver, entonces bajo esa circunstancia no escribimos de manera directa, porque nosotros no te podemos decir así a ciencia cierta, hazle así para que incremente. Yo creo que el rediseño tienen que ser creativos para poder subsanar esas circunstancias como como aspecto importante, en lo personal he estado siete veces en Costa Rica colaborando con otra universidad, la universidad hermana, que donde ellos colaboran, pero yo no he puesto un pie en la Universidad Nacional este, pero vemos unas circunstancias que tienen ese plus en instalaciones solamente de foto, es esta cuestión fue virtual y hay muchas cosas que nosotros desde nuestra circunstancia podemos ver, pero no se atrevimos a decir nacionalmente esto creo que como menciona el doctor Elvis y hubiera sido importante que otro colega desde una perspectiva concreta hubiera visto, nosotros ese plus pusimos en bibliotecas porque tienen todo y tienen fondos para seguir invirtiendo y estar en la punta de lanza en poder y obtener conocimiento.
Es muy eficiente y se logró indagar en las entrevistas y comparar preguntándole a los usuarios. Entonces por eso que nosotros colocamos ese ese plus conglomerado, no fue solamente la académica lo que nos indicaron fue que el número de egresados no daba para que de acuerdo a los criterios del SINAES, pueda evaluarse ambos programas, los cuales nosotros también nos dimos cuenta de que, es cursar lo mismo, bueno, casi lo mismo. Y en el próximo rediseño curricular simplemente la diferencia es hacer tesis casi lo mismo en académico y en profesiones. Entonces, al final de cuentas es el rediseño tendrían que diferenciar esas circunstancias y ya sobre los cursos de nivelación ya lo mencionaron los compañeros y ese plus si sería todo.
Nada más recalcar que creo que para poder disminuir ese índice de no culminada en tiempo y forma debe ser articulado el programa y el profesor que te va a atender y hay que basarse en las reglas del juego que ahorita están, para poder cumplir los criterios de bioética nacionales para poder ser eficientes en eso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Con esto don Miguel, don Javier y don Elvis estaríamos finalizando la presentación de ustedes, agradeciéndoles por supuesto la colaboración para coordinar el tiempo, a veces nos hace falta, pero por lo menos tuvimos la posibilidad de poder intercambiar algunas de las dudas con ustedes. Muchísimas gracias y buenos días o buenas tardes, según corresponda.
Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:
Muchas gracias, buenas tardes, muchas gracias a ustedes que han escuchado y a nombre del equipo, muchas gracias por habernos acompañado en este proceso. Muy agradecido que estén muy bien.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica, el Ph.D. Javier Arturo Hall López y el Dr. Elvis Álvarez Carnero, se retiran a las 10:58 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Rosa. ¿Cómo está?
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Muy bien. Gracias
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si tuviese algo que agregar. Por favor.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Solo confirmar que la maestría era la académica, esa fue la que ellos presentaron, no la profesional. Con respecto al par nacional, si ustedes recuerdan el nombramiento, pues teníamos solamente dos candidatos y los dos eran de esa universidad, entonces no fue posible nombrar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Claro, si hubiese alguna pregunta para Rosa. Agradecerle, como siempre. Muchísimas gracias y buenas tardes.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Gracias. Hasta luego.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hasta luego.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por favor, nada más aclarar que cuando nos presentan la documentación nunca se nos dijo que era la modalidad académica únicamente la que se iba a evaluar, entonces tal vez aclarar eso, porque también, cuando procedamos con la decisión de acreditación eso tiene que quedar muy claro en el momento de la acreditación que es esa modalidad la que se está acreditando, y luego, también para la certificación del caso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias y efectivamente.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Otra cosa es eliminar la malla de la maestría profesional, nada tiene que ver y no debería estar ahí colocada, eso fue lo que a mí me confundió.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Es que más bien lo confunde a uno.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exacto

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:58 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-13; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-13 de forma virtual.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El Ph.D. Pedro Miralles Martínez, el Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:01 a.m.

Artículo 10. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 92.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, primero saludarlos. Un cordial saludo de parte del Consejo Nacional de Acreditación y antes de darle la bienvenida oficial, pero ustedes consideran que podrían hacer la presentación del día de hoy, dado que la Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán tiene problemas de conexión.

Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña:

Por supuesto que sí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, entonces estaríamos a la expectativa que doña Adalys se sume. Andrea entonces hagámoslo de esa forma.

Nadie está obligado a lo imposible, entonces, empecemos ahora. Darle la cordial bienvenida formal a don Carlos y don Pedro y Andrea, bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno el Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el apoyo Administrativo del Consejo y como ustedes saben, por efecto de trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas, entonces estamos siendo grabados y la dinámica establecida es relativamente sencilla, en el sentido que ya nosotros conocemos el documento escrito enviado por ustedes y la idea es escucharlos, posteriormente nos dan un espacio para poder nosotros hacer algún tipo de comentario o preguntas si lo tuviésemos, finalmente, ustedes, por supuesto, se referirán de acuerdo a como lo consideren, a lo planteado por nosotros.

No sé cuál de los dos, porque doña Adalys es justamente la coordinadora, pero en ausencia de ella ustedes mandan, ustedes nos indican como procedemos don Carlos o don Pedro, como considere. Adelante por favor.

Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña:

Buenas tardes para ustedes desde Chile. Para mí, es gratificante poder dirigirme a ustedes en nombre de mis colegas de Adalys y Pedro, vamos a referirme al proceso 92. No quisiera partir diciendo que en el momento en que nosotros tuvimos a disposición toda la documentación que entregó esta carrera del proceso 92, la verdad que tuvimos un alto grado de coincidencia al momento de realizar el estudio preliminar.

Luego pasar inmediatamente a dar algunas luces respecto a lo que significó el análisis que nosotros hicimos en términos de contexto, recursos, si a ustedes les parece. Me refiero fundamentalmente a aquellas cosas que nosotros vemos que se pueden mejorar y que son factibles de mejorar por parte de la carrera, por ejemplo, quisiera partir de inmediato con el tema de los recursos.

Es que nosotros hemos examinado el plan de estudio de la carrera, hemos mirado este plan de estudio y los recursos a la luz de los criterios que nos entrega el SINAES y una de las cuestiones que nos llama la atención respecto al plan de estudio y al dominio de este y al trabajo con el plan de estudio tiene que ver con la planilla de síntesis de las primeras páginas del informe final, el hecho de que la carrera no tiene un perfil de ingreso no adolece de un perfil de ingreso.

Ellos están conscientes de eso lo tienen establecido en el plan de mejora, también hay algo que siempre es importante el punto de vista de lo que significa una formación

profesional, como es el tema de la actualización de los fundamentos y referentes universales en este campo y la pedagogía, allí hay actualización seguramente porque los programas de estudio no tienen dos, tres años, sino que tienen un poquito más y por lo tanto, entonces hay que actualizar permanentemente.
Y eso es una de las cuestiones que la carrera está comprometida a hacer permanentemente. Sin embargo, a propósito de lo que nosotros estuvimos a nuestra disposición, nosotros echamos en falta una mayor actualización.
También una de las cuestiones que tiene que ver con el dominio del plan de estudio dice relación con la inexistencia de cursos prácticos, no se trata de una carrera que básicamente está centrada en la enseñanza de y en la enseñanza de naturalmente que se echa de menos ese trabajo en centros de práctica directamente enfocado a la enseñanza, no la investigación histórica propiamente como tal, que es una de las cuestiones que la carrera hace muy bien.
Sin embargo, se echa en falta un mayor dominio de los procesos de enseñanza vinculados ahora bien, nosotros acá no hacemos cargo de un hecho bien importante y trascendente para la carrera, que por primera vez tenemos una carrera de esta naturaleza que tiene contratada una doctora en Didáctica en Historia de las Ciencias Sociales, una cuestión fenomenal, extraordinaria, porque claro, a nivel mundial, la didáctica de la historia y las ciencias sociales ha ido ganando terreno cada vez y ha ido ganando mucho espacio, no solo a nivel latinoamericano, sino que también a nivel europeo y a nivel norteamericano. Entonces, por lo tanto, allí hay una esfera de esperanza respecto a la mayor incorporación de aquellos elementos práctico y didáctico que son tremendamente importante, tanto para la actualización del punto teórico, como para, allegar esta carrera mucho más a las labores de enseñanza, que son el objetivo central y fundamental que tiene este proceso 92. Tampoco se echa en falta a propósito de los criterios del SINAES la inclusión de algunos contenidos vinculados a la ética. Y esto también es reconocido por la propia carrera, se echa en falta también la inexistencia de un plan de desarrollo profesional para el personal académico, pero también para el personal administrativo, cosa que es importante porque de alguna manera eso va dando luces respecto a hacia dónde queremos ir, hacia dónde queremos llegar, cómo fortalecer, dónde estamos, cuáles son los núcleos débiles que tenemos, cuáles son los núcleos críticos que tenemos los puntos críticos para poder tener un mejor desarrollo de la carrera respecto al proceso educativo, aquí hay una cuestión que nos parece relevante también y que tiene que ver con la inexistencia de un programa o proyecto institucional permanente de investigación educativa y yo quiero poner el énfasis porque la investigación histórica, por favor, ustedes pueden dar cuenta allí hay mucho trabajo en investigación histórica, pero no en investigación educativa de esos elementos que conforman el ethos disciplinario de la carrera.
Les dije aquí está este ethos de investigación que es necesario fortalecer y robustecer, redireccionar hacia lo proceso de investigación educativa y especialmente de enseñanza, va a permitir innovación, actualización de los métodos de enseñanza y también de la capacitación de los propios académicos en el proceso educativo también nosotros pensamos que los cursos que se ofertan a veces tienen poca participación del profesorado. Inquirimos detalle, entrevistamos a profesores en servicio, entrevistamos a sostenedores o encargados del colegio obtenido, se les dice en Chile encargados de colegio y la verdad es que claro, ellos tienen poco tiempo. Lo más probable para para para participar de estos cursos por los horarios que se ofrecen, quizás también ahí

SINAES AUDITORIA INTERNA

habría que necesariamente adecuar un poco los horarios a las necesidades que tiene el medio respecto a esta importante cuestión.
Ya dije débil es el desarrollo de investigaciones relacionadas con la didáctica de la disciplina, solo se reseña un solo proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica de las sociales y también es importante poner atención en el horario de las dependencias administrativa y de servicios que no corresponden a las necesidades del estudiantado, pero es fundamentalmente lo que más nos preocupa aquí, no es el acceso de los estudiantes a las instalaciones que tienen todas las universidades, instalaciones de uso masivo, no instalaciones comunes básicamente nos referimos especialmente a los espacios y a la oportunidad de que los estudiantes que participan de la carrera y asisten personalmente el día viernes de 6:00 a 9:00 y el día sábado a clase, que puedan disponer de una biblioteca especializada efectivamente, como ellos se merecen.
Eso hoy día no es posible por los horarios que tiene precisamente la biblioteca, si tienen acceso a bibliotecas generales, pero esta es una carrera que está muy especializada y por lo tanto necesita tener libros y bibliografía que está precisamente en el área, respecto al tema de resultados, nos parece que es importante, la cuestión que también es reconocida por la propia institución, los sistemas de seguimiento del desempeño estudiantil, la carrera no cuenta con una información actualizada del mercado laboral tampoco tiene registro de graduados y no se les da un seguimiento a sus propios egresados.
Esto redunda en que finalmente son muy pocas conocidas las opiniones para la mejora del plan de estudio o la mejora de los cursos de perfeccionamiento, los cursos de actualización para profesores de servicio y para profesores del sistema educacional.
Finalmente, también nos parece importante el punto de vista de los resultados ampliar la proyección de la carrera a nivel nacional e internacional. Ahora nosotros somos muestra de esto. Yo, que tengo algunos años participando de estos procesos en el país, hoy día la oportunidad de tener compañeros que trabajan especializados en la disciplina de distintos países es bastante más fácil gracias a la aplicación de las tecnologías de información y a lo mejor quizás por tratarse de una carrera que es bimodal y por lo tanto tiene la oportunidad de trabajar online con los estudiantes.
También es cierto generar vínculos de trabajo colaborativo al interior de las asignaturas con profesores y profesoras de distintas partes del mundo, ya tenemos a nuestro colega Pedro Miralles desde España, conectado en este momento a Costa Rica yo estoy en Chile, a lo mejor es posible incorporar estos elementos al interior del proceso con el propósito de que tenga una mayor proyección a la carrera. Ahora también es necesario plantear que es imperioso que los profesores y profesoras vayan más allá de Costa Rica y que participen de congresos, simposios, es cierto que estén en el área no solo de la historia, sino que también de la enseñanza de la historia, como efectivamente debería ser una carrera que tiene como propósito estos tópicos centrales que nosotros hemos determinado.
Por ahí me gustaría como la presentación inicial y claro abrir la tribuna para que a lo mejor Pedro pueda profundizar algún aspecto específico y o eventualmente analice que yo no tengo acceso aquí si está allí con nosotros. Pero si Pedro quiere profundizar algo, me gustaría que lo pudiera hacer en este momento para posteriormente pasar a las preguntas.
Ph.D. Pedro Miralles Martínez:

Buenos días o buenas tardes, aquí y en otras latitudes. Bueno, pues el tema que quiero destacar es solo un aspecto dentro de las tres misiones que sabemos que tienen las universidades, que es la docencia, la formación de profesionales, la investigación, creación de conocimiento científico y la extensión, la extensión, la divulgación, la transferencia, misiones que creo que la carrera en la universidad en la que está radicada, pues tiene menos fortalezas, tiene alguna debilidad en el ámbito de la investigación, pero en la investigación aplicada en concreto a la carrera, que es una carrera muy específica y en ella, como acaba de decir el profesor Carlos, hay cierta laguna de falta de proyectos, falta de internacionalización, se publica y se investiga, pero se publica en revistas de la propia universidad.
Necesita más internacionalización, lo que sí que aparte de que esta sea tal vez la principal debilidad, pero también mediatizada por el contexto en el que estamos, pues a la vez tiene sus fortalezas.
Ya lo acaba de decir el profesor Carlos, hay una duda en torno y no sé qué pasaba por ahí hay una doctora en el ámbito específico de la carrera que lo mismo es de las pocas que existen en Costa Rica, que ha hecho su formación fuera que se consiga más doctorados en la didáctica específica de la carrera que el personal que ya es calificado, porque el título mínimo de acceso para ser docente es maestría, pues a la vez que hay que desarrollar este ámbito de investigador, hay posibilidades de hacerlo y puede dar resultados positivos, no sólo para la carrera, es también para la universidad.
En cuanto a la internacionalización y a la mejora en la famosa incluso ranking que hay de uno de los criterios que más se potencian son precisamente este tema de la investigación, para eso hay que participar tienen que colaborar con otras naciones en proyecto, como ha dicho Carlos. Estamos dispuestos a esa labor y eso es el para mí en general. Luego hay alguna pequeña también debilidad en el mantenimiento de la infraestructura, a la que no hemos podido asistir, aunque el profesor Carlos y la profesora de allí sí que estuvieron hace cuatro años y visitaron las instalaciones, infraestructuras son excelentes.
La biblioteca es excelentes, hay pequeñas mejoras que hay que hacer en mantenimiento, no de dotación, sino en el mantenimiento de un determinado ascensor y también quería destacar porque también que tiene que ver con la docencia, pero también con la investigación, es que se ampliara el horario de la biblioteca que cierra a las 17:00 p.m., de la tarde cuando las clases acaban después, esto por destacar un poco más de vida y es que lo demás lo vemos con una posibilidad de discurso de fortaleza, los demás aspectos. hemos hecho nuestras recomendaciones al respecto y yo quería destacar sobre este aspecto cualquier pregunta estamos a su disposición.

Artículo 11. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 92, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, muchísimas gracias, don Carlos y don Pedro por la exposición abriríamos entonces un espacio para preguntas y comentarios de parte nuestra. Doña Lady, adelante, por favor.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días y muy buenas tardes, muchísimas gracias por el informe y por esta nueva colaboración que hacen ustedes para con el SINAES, mi consulta es algo muy específico que en un informe tan prolijo podría pecar de majadería por la especificidad,

264
SINAES
AUDITORIA INTERNA

pero con respecto a un criterio que ustedes califican de insuficiente, no obstante, me parece que no coincide el criterio con la valoración que ustedes hacen.
Con respecto a lo que ustedes escriben bajo la columna de valoración, entonces, para ver nada más esa aclaración, ya que como tiene un insuficiente, pues tenemos nosotros que darle énfasis en las recomendaciones y es el criterio 4.2.7. de la dimensión de resultados que dice "La carrera debe contar con mecanismos para conocer la percepción de los graduados sobre la formación recibida". No obstante, en la valoración indican "Algo más de la mitad del alumnado encuestado está satisfecho con este criterio". Entonces no logro asociar lo que pide el criterio con respecto a la valoración, si me pueden hacer esa aclaración, gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Tengo una preocupación de tipo general, figúrense que estamos valorando el Proceso 92 y la malla curricular que se adjunta es solo del tramo de licenciatura, no del el bachillerato, entonces me pregunto qué es lo que estamos evaluando, el tramo de licenciatura o toda la carrera (bachillerato, licenciatura) de la carrera, y aquí entro en una gran preocupación porque si reviso la malla curricular la verdad, veo una gran debilidad sobre todo teórica en la malla, concretamente en la fundamentación teórica de la carrera. Si vienen estudiantes de otras carreras a hacer este tramo de licenciatura, van a tener una debilidad teórica, sobre todo en el campo de la Cívica. Yo no veo el abordaje de los derechos humanos, de las generaciones de los derechos humanos, de las perspectivas de la ética como tal y la discusión conceptual de la ciudadanía como un concepto fundamental, como ustedes lo saben, desde esa perspectiva me quedó esa gran duda si es el tramo o es toda la carrera y, ¿por qué solo viene la malla del tramo? eso en términos generales.
Lo otro tiene que ver con las deficiencias curriculares que tiene ese tramo yo comparto con ustedes que hay un problema de recursos prácticos, a pesar de que tiene un gran énfasis en la parte pedagógica, que eso también me encanta, porque si hay algo que cuesta, a nivel nacional es que los estudiantes de secundaria puedan manejar los estudios sociales al igual que las matemáticas y el español, pero que venga ese abordaje pedagógico es importante y sobre todo lo instrumental, además lo que veo en la malla es que es una malla muy pragmática.
Y lo otro, tiene que ver con una recomendación que ustedes hacen que dice firmar convenio con el MEP, prácticamente en las enseñanzas siempre hay un vínculo muy cercano entre el MEP y las universidades que dan esas carreras, y generalmente, la Universidad Nacional ha tenido siempre una participación extraordinaria y permanente en ese trabajo de actualización de los currículos del MEP, no sé, tal vez fue que no lo compartieron con ustedes, pero es una experiencia grande la que tiene la Universidad Nacional ahí. Y luego lo otro que a mí me preocupa muchísimo es la carencia de cursos prácticos que ustedes señalan, eso cómo lo podrían abordar en tan poco tiempo porque la malla no puede tenerlo todo ya que es un año, pero entonces, cómo se abordarían esos recursos pues es una recomendación que ustedes hacen. Y veo que sí tienen cursos de nivelación para estudiantes que vienen de otras carreras, porque ya vi las expresiones de sus caras afirmándolo, finalmente me parece que lo que se está evaluando es el tramo. Gracias.

La Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán, ingresa a las 11:21 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bienvenida, doña Adalys estamos en la etapa justamente de respuestas, porque ya hicimos la exposición y las preguntas, ahora estamos en la etapa de respuestas. Nos explicaron perfectamente cuál fue el problema que tuvieron ustedes cuando estuvieron del país con el ciclón que ha interrumpido la electricidad, pero bueno, bienvenida y don Pedro y don Carlos, como consideren ustedes conveniente abordarlas las preguntas realizadas. Adelante, por favor, don Pedro.

Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán:

Gracias, yo prefiero como hemos estado de acuerdo, Carlos y Pedro hablen ellos porque como ven, estoy resfriada apenas si puedo hablar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No se preocupe.

Ph.D. Pedro Miralles Martínez:

Bueno, vamos a respondiendo Carlos y yo a lo más concreto. El punto 4.2.7, según el manual de China determina que a pesar de que hay una evidencia de más de un 50%, pero es que no se llega porque el 4.2.7. está ligado al estándar 29, entonces no se llega a el 70% en ese aspecto, por eso hemos puesto insuficiente, es un insuficiente con posibilidad de mejora rápida, porque más de la mitad como ya hemos reflejado, sí que tenía esa información el alumnado, que es el alumnado el que tiene que opinar y no llega al 70, pero está por encima del 50%.

La segunda cosa muy concreta era que hemos fijado solo la licenciatura y en las demás cosas que se han dicho es que, coincidimos que puede haber una laguna en la educación, pero a la vez es una fortaleza, porque por lo que nos han dicho los graduados, ellos estaban muy satisfechos de que esta carrera bascular hacia lo cívico, que era una innovación hacia ellos y que al parecer otras titulaciones de otras universidades no tenían ese énfasis. Es verdad que puede faltar alguna fundamentación más, porque sí que hay asignaturas de epistemología, pero son más bien del ámbito de los estudios sociales. Tal vez faltaría algo más de fundamentación teórica en ética, como ha dicho la señora Marta Eugenia en ese sentido, también coincidimos con lo que se ha mencionado antes.

En la práctica qué solución se podría dar, es que los diseñadores de la carrera se han enfocado la misma hacia la investigación, lo cual aunque, no conozco muy bien el sistema educativo costarricense, después ha ido el siguiente nivel es la maestría la cual ya no es como en Europa, que por lo menos en España es un año, la maestría en Costa Rica son dos años, pues es que tal vez no deberían de enfocar tanto la licenciatura hacia la investigación porque se le da mucha importancia a asignaturas de investigación y al trabajo final de graduación que está en los tres semestres y reduciendo tal vez los créditos de ese enfoque énfasis de investigador podría haber algo más práctico que tal vez sea lo más adecuado para una licenciatura, creo que la maestría y de doctorado, aunque valoramos positivamente que se apueste también en la licenciatura por la investigación, esa podría ser una posible solución y también lo de los cursos de nivelación se lo preguntamos y vimos también esa laguna, porque al parecer vienen bachilleres de otras universidades que no tienen la misma formación que la propia universidad que imparte esta licenciatura y preguntamos si había un curso de nivelación o curso en España lo llamaba curso cero lo llamamos pero no dijeron que no las autoridades, se lo dijimos a las autoridades porque fueron los graduados los que nos comentaron y dijeron que la nivelación se iba haciendo sobre sobre la marcha, según ya cada profesor se iba adaptando partiendo de los conocimientos previos del alumnado que tiene en el curso correspondiente ese año.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pero bueno, que hemos coincidido con los comentarios y por eso yo creo que puede apreciar alguna ampliación de esta opinión mía que la ha hecho también, hace poco solo he consultado la parte del apartado 4.2.7, que sí, que me he fijado en el manual. Bueno, Carlos le cedo la palabra.

Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña:

Gracias. Gracias, Pedro, el 4.2.7., habla de contar con mecanismos y cuando uno va interpela a la universidad y dice no tengo mecanismos y por lo tanto ahí seguirán. No obstante, es cierto y más de la mitad del alumnado encuestado está satisfecho con esos criterios, pero no tienen mecanismos. Y si se evaluó la licenciatura el tramo licenciatura no cabe duda que respecto al tema nosotros preguntamos también a los estudiantes, porque como vienen estudiantes de bachillerato de otras universidades, entonces dijimos bueno, qué pasa con eso, entonces los profesionales ya son profesionales por lo que nos dicen miren, lo que pasa es que si de todas maneras nosotros hemos tenido la oportunidad de profundizar en los seminarios que se dictan al interior de las asignaturas que se dictan a través de la bibliografía complementaria, porque como nosotros ya tenemos una carrera de origen, el bachillerato entonces nos permite movernos mucho mejor y además que se pone énfasis en el desarrollo de un conjunto de habilidades que permiten ir enseñado.

Entre otras palabras, entendí yo en buen chileno nos enseñan a pescar y no nos dan todos los pescados y por lo tanto, entonces finalmente lo que hacemos es emplear aquellas habilidades que desarrolla la carrera con el propósito de paliar eventuales déficit que se puedan producir en alguna de las áreas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que el punto 4.2.7, perdón que insista, entiendo bien los mecanismos, lo que pasa es que estamos en el apartado de graduados y los graduados están implicados en los procesos. No obstante, al que le preguntan es al alumnado según la evaluación que ustedes hacen, es un error en la redacción de la valoración. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, creo que con esto daríamos por finalizada la presentación, agradeciéndole a don Pedro, don Carlos y a doña Adalys que se incorpora un poquito tarde y que esperemos que siga mejor de salud, agradecerles y buenas tardes creo que a los tres. Nosotros todavía estamos en la mañana y hasta en la tarde.

Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña:

Muchísimas gracias.

La Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán, el Ph.D. Pedro Miralles Martínez y el Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña, se retiran a las 11:31 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea de nuevo la saludo. Si tuviese algo que aportarnos.

M.Sc Andrea Fonseca Herrera:

Comentarles que efectivamente, es el tramo de la licenciatura, porque el bachillerato previamente fue acreditado por el SINAES. Doña Adalys y don Carlos Muñoz fueron dos de los pares del proceso de evaluación de la carrera de bachillerato, de forma que, conocen un poco más la Escuela, y también está carrera en general.

Fue una visita fluida, si tuvimos problemas de conexión que se salen de las manos, con la par evaluadora de Cuba en algunos momentos por el tema del ciclón que estaba por allá, pero sí estuvo en contacto con los pares y el documento es totalmente

consensuado. Voy a hacer el ajuste en el informe editado para la carrera, en el 4.2.7 que indicaba doña Lady, para colocar la palabra correcta que es graduados en vez de estudiantes.
M.Sc. Francisco Sancho:
Agradecerle Andrea, como siempre.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Un gusto compartir por acá.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 11:31 a.m.

Artículo 12. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 92; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 92 de forma virtual.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 11:33 a.m.

Artículo 13. **Informe de Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre de 2022.**
M.Sc. Francisco Sancho:
Bienvenidos Andrea y Pablo a la sesión del Consejo, ustedes son clientes asiduos a las sesiones del Consejo. No sé, doña Laura, si usted va a hacer alguna introducción o Andrea y ustedes tienen la palabra. Adelante, por favor.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Nosotros les traemos el informe de ejecución presupuestaria al cierre del trimestre de septiembre. Este no es un informe que tengamos que presentar a la Contraloría de forma trimestral o que se deba tomar un acuerdo que debamos escalar a las entidades de forma trimestral. Sin embargo, por conocimiento, por trazabilidad y por transparencia, y para que ustedes sepan cómo estamos en términos numéricos, a nosotros sí nos gusta presentárselos a ustedes para que, ustedes estén enterados de cómo va la ejecución del presupuesto en el año en curso. Entonces, vamos a hacer una presentación como lo hacemos de forma recurrente, donde vamos a ver cómo vamos por división y cómo vamos en forma general y quedamos atentos a todas las consultas que se nos vayan a realizar. Gracias.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Buenos días a todos. Como ya Andrea lo mencionó este es el informe de ejecución al tercer trimestre del presente año. Esto es un informe de conocimiento para ustedes, en realidad, recordemos que los informes de ejecución a la Contraloría se cargan mensualmente, por lo que esto sí varió con respecto a hace algunos años, que si se comunique al ente contralor cada trimestre. Pero bueno, esto es meramente comunicativo e informativo para el Consejo. De primera entrada tenemos lo que corresponde a los ingresos, como ustedes ya conocen, tenemos dos fuentes de

SINAES
AUDITORIA INTERNA

financiamiento. Lo que es la transferencia del MEP, lo que viene directamente el gobierno central y lo que corresponde a ventas de servicios.

Para el tercer semestre ingresaron 421 millones de colones, distribuido prioritariamente lo que es la transferencia del MEP con 407 millones y por venta de servicios 14 millones. En el informe y aquí una presentación, podemos ver el detalle de esa venta de servicios que corresponden a procesos de acreditación, reacreditaciones e informes de ACCM. A lo que tenemos a ese cierre, el 59% ha ingresado o sea ejecutado de lo que corresponde a la transferencia al MEP y el 65% con respecto a lo presupuestado por venta de servicios. Tenemos un total cercano al 59% de ingreso de lo que habíamos presupuestado inicialmente.

Aquí podemos ver un poco el comportamiento en estos trimestres durante este año, donde tenemos un pico en el primer semestre, sobre todo por el pago de salario escolar en el segundo trimestre, cuando la actividad tiende a bajar un poco, entonces, ahí no se reciben tantos ingresos, pero ya el tercer y cuarto trimestre ya es un repunte, puesto que ya procesos de evaluación, procesos de contratación se han ejecutado, y además, lo que es el pago aguinaldo ya incrementa el monto que recibimos y sobre todo de la transferencia del Ministerio de Educación. Este porcentaje de lo que representa nuestros ingresos no ha cambiado históricamente, cerca del 96 98% es lo que representa la transferencia del MEP, es lo que principalmente nos financia, y únicamente, el 2% por venta de servicios o pago por servicios de procesos de evaluación.

Con respecto a los egresos, en este primer gráfico tenemos el comportamiento de ingresos contra egresos. Si vemos, hay un ligero superávit que se genera en esos trimestres, pero esto es para para cancelar lo que corresponde al aguinaldo 2022. Eso son reservas que se van acumulando para no tener ningún inconveniente con la transferencia y el pago eventualmente de lo que corresponde al aguinaldo. En el otro gráfico podemos ver la distribución porcentual de esos egresos, actualmente, a lo que tenemos al mes de octubre, el 69% de los ingresos corresponden a remuneraciones, el 19% a servicios y transferencias corrientes y bienes duraderos.

A partir de este tercer trimestre, y todavía, más evidente en el cuarto trimestre, lo que es la cancelación o pago por servicios, ahí se va a ir aumentando, debido al pico que ya es costumbre o normal de los procesos de evaluación o cierres, entrega de informes, por ende, pago de honorarios. Entonces, ahí vamos alcanzando el pico o la tendencia normal anual que siempre tenemos.

En números absolutos, en remuneraciones cancelamos 239 millones, servicios 67, materiales y suministros 245.000 colones, bienes duraderos 12 millones y transferencias corrientes 28 millones. Para transferencias corrientes, recordemos que tenemos lo que es el pago o la transferencia que le hacemos a CONARE por las instalaciones y todo lo que representa. Además, este trimestre tuvimos el pago de una liquidación por una funcionaria que salió de la institución. Bueno, dos en realidad, una que estaba con plaza en propiedad, y otro fue que, era un nombramiento por un tiempo definido, sin embargo, la compañera decidió salir. Entonces, es lo que suma las transferencias corrientes. La distribución porcentual por centros presupuestarios, el 39% es de la División de Acreditación, el 28% de la Dirección Superior, posteriormente, está Servicio de Gestión y Apoyo, y por último, el 8% de la División de Innovación e Investigación, la INDEIN.

Esta sería mi presentación, en realidad es algo corto. Más bien, si tienen alguna consulta o dudas. Con mucho gusto. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días, Pablo y Andrea. Muchas gracias por el informe. Mi consulta es que yo veo bueno, sumando más o menos es un 62% en promedio de ejecución y a mí me preocupa, yo sinceramente lo veo muy bajo. Sé que el peso sobre todos los procesos de acreditación se da a partir de este cuarto trimestre, pero recuerdo que Andrea siempre nos dice que, por ejemplo, ella hace las solicitudes de la transferencia en función del gasto, pero uno ve que realmente solo se ejecutó el 59% de esa transferencia, entonces, no me queda muy claro si se hace realmente en función del gasto, porque solo se ejecutó el 59%. O, si la idea es que, por una cuestión de tramitología, si va a haber un retraso en esa transferencia, entonces, va a haber que tomar esa transferencia para ese cuarto trimestre que está cargado de procesos, o cómo es que cómo es que funciona. Lo que me asusta sobre todo es este una proyección de esa baja ejecución en lo que queda del año, entonces, si que vamos a estar en problemas. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
A lo largo del año, tuve una distorsión que fue un presupuesto extraordinario en julio de 300 y resto millones, que de una u otra forma nos aumentó los ingresos y que se va a reflejar en una ejecución diferente a la que suponía yo sin esos ingresos. La pregunta concreta sería, si yo parto del ejercicio de lo que yo tenía que recibir, es decir, con el presupuesto formulado, ¿cuál es la situación? y ¿cuál es la distorsión que me generó en ejecución el ingreso de sus presupuestos en julio? Esto, porque de una u otra forma, este año vamos a tener una ejecución baja para llamarlo de alguna forma, porque está la distorsión de los 375 millones, y eso, genera una distorsión en todo. Como ustedes saben, la historia es completa y saben qué fue lo que sucedió. Pero, yo quisiera hacer el comparativo contra lo formulado originalmente. Pablo, si ustedes tienen ese cálculo y ¿cuál fue el comportamiento de ejecución con esa situación uno? ¿Y cuál es el comportamiento con la situación dos?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Es una consulta y un comentario. La consulta tiene que ver con el porcentaje de ejecución. Yo entiendo que es del tercer trimestre, en donde se habla de una ejecución del 51.5%. Y mi pregunta es si esa ejecución es solamente durante el tercer trimestre o si es el acumulado del año hasta el mes de septiembre hasta el final del tercer trimestre. Es una consulta, y en caso de ser así, y está relacionado con la consulta de Francisco, cuál es la proyección que se tiene del cierre del año en cuanto al porcentaje de ejecución. Esa es la consulta.
El comentario que tengo es un comentario repetido en esto, y es que, me sigue preocupando el porcentaje alto de remuneraciones básicas más incentivos, suman el 75% de la ejecución de egresos. Pues, siempre la respuesta se dice que los dos últimos trimestres aumentan otros gastos, pero no sé si será suficiente como para bajar de una manera considerable ese porcentaje que me sigue preocupando la cantidad. Ya estamos un 75%, o sea, 3/4 de nuestra ejecución que se van en pago de salarios más remuneraciones. Gracias.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Primero, la ejecución proyectada para este año, de hecho, las fuimos revisando, este año la tenemos en un 85% del presupuesto total. Quiere decir que, es incluyendo el presupuesto ordinario más el extraordinario. Si queremos verlo separado, lo que

SINAES AUDITORIA INTERNA

hubiese sido la ejecución del presupuesto ordinario nada más, sin los 300 millones adicionales, prácticamente que hubiéramos estado al 100%. Es de conocimiento de después de todos nosotros, y así como, está publicado en nuestra red de transparencia, que en los últimos años basados en la ejecución ha estado superior a un 97%. Entonces, es importante que ustedes conozcan esto, nosotros ya para para este momento prácticamente que estamos cerrando toda la gestión de compras. El calendario de compras cierra el otro viernes, de hoy en ocho, y serían únicamente compras directas que sean de entrega a 15 días prácticamente, porque ya prácticamente todo lo que es la gestión de compromisos está finalizando en este momento.

La ejecución del presupuesto es acumulada, ese porcentaje que se muestra es el acumulado al cierre del semestre del tercer trimestre, que estamos hablando de junio. Ya esto, contempla todos los tres trimestres. Ahora, muy importante el tema de diferencia. Yo solicito la transferencia en función de la de los gastos mensuales, pero esto es diferente a la ejecución del presupuesto total, porque yo tengo en este momento, un gran porcentaje del presupuesto que también tengo muchos compromisos, pero yo todavía no los voy a pagar. En este momento, de hecho, con corte a inicio de la semana que estuvimos viendo los números, tenemos alrededor de me parece son 70 evaluadores, que tenemos todavía contratados, que no se le han hecho todavía el proceso de pago, incluso, esto ustedes lo ven reflejado ahora en las próximas sesiones del Consejo, con la cantidad de evaluadores que vienen acá a presentar los informes.

Aquí sí, vamos a tener un incremento significativo en las próximas semanas y los próximos informes financieros, con lo que corresponde al pago de evaluadores, porque esto no se ha reflejado, todavía contablemente, incluso en el mes de octubre, que no se refleja en estos resultados se hizo la cancelación de 25 evaluadores más o menos los que se cancelaron en octubre, pero esto es con corte a septiembre. Entonces, todavía no lo estamos viendo en estas cifras. En estados financieros sí se visualiza que, de hecho, en este momento me acaban de informar que ya están los estados financieros. Básicamente me parece que esas eran las consultas que ustedes realizaron.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Cuánto era el monto que tuvimos que suspender por efecto de que no podíamos asumir ese presupuesto del 2023? Lo tenés más o menos un aproximado, de ese 15% que nos falta ejecutar más o menos.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Lo que tuvimos que suspender fueron las licitaciones, de estas licitaciones que estaban ya en trámite, había algunas que se ejecutaban al 100% en el 2023 y habían otras que tenían por lo menos un pago este año la suma de esas licitaciones podía andar en alrededor como unos 100 millones de colones. En este momento no tengo aquí el número.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Te lo menciono porque sería importante que nosotros tuviéramos ahí un paralelo con ese ejercicio, que efectivamente, fue una situación involuntaria, porque era más riesgoso ejecutar y asumirlas y el efecto que iba a tener el 2023, que no nos iba alcanzar para nada. Pero para tenerlo ahí, porque yo creo que es una justificación que vale por si alguien nos pide cuentas de por qué la ejecución presupuestaria es de un 85% y no más alta. Eso sería.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Me acuerdo en este momento de tres de tres grandes que teníamos, que esto eran 100 millones fácilmente, y hubo otras, porque recordemos que por el estrato que nosotros tenemos en la Contraloría que es de 9 millones de colones, una contratación que ya se me pasó 9 millones y medio ya yo tengo que irme por licitación, tenía otras contrataciones que eran de este tipo, que no eran tan grandes, pero el proceso de contratación es más serio. Entonces, podrían dar entre 100, 150 millones. Tendría que ver todas las solicitudes que se revisaron, ver los proyectos que se tuvieron que cancelar, pero si era un monto similar entre 100, 150 millones aproximadamente.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Más las plazas, Andrea.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No hay más preguntas. Andrea y Pablo, como ustedes bien lo dijeron, esto es para conocimiento nuestro. La idea es que nosotros tengamos el detalle de lo que está pasando en materia presupuestaria. No hay que hacer ninguna aprobación porque no va para ninguna otra instancia. Sencillamente, se recibe el informe y abrimos el periodo de discusión y aclaración por parte por parte de ustedes. Sí, no más preguntas, agradecer Andrea y Pablo como siempre, la presentación. Buenas tardes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y DOS DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1635-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.
Dra. Yorleny Porras Calvo, Gestora de Curriculum, División de Evaluación y Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 82: Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia, de Perú, Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado, de México y Dra. Sofía Navas Obando, de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del

268 SINAES AUDITORIA INTERNA

SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1635.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Empezaríamos con la aprobación de la agenda, los que estén a favor sírvanse manifestarlo.
Los ocho miembros expresan estar de acuerdo con la agenda.
Se aprueba la agenda 1635 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1635. 2. Revisión y aprobación del acta 1634. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 82. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 82, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 82; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Análisis de la Propuesta del Reglamento de CONESUP y en el quehacer del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1634.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos con el acta 1634. Si hubiese algún tipo de comentario, sino procederíamos a votarla los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Los ocho miembros expresan estar de acuerdo con la agenda.
Se aprueba el acta 1634 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
De los Miembros:
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ayer en la tarde asistí junto con Angélica a la ceremonia de acreditación de la carrera de Derecho en UIA. También, fue una ceremonia muy bien organizada, con una cantidad bastante grande de estudiantes que estuvieron en la misma. Además de las palabras que normalmente se dicen o de las personas que hablan, ellos invitaron al Presidente del Colegio de Abogados y también, habían invitado al Ministro de Justicia y Paz, pero fue el Viceministro de Justicia y Paz, que resultó ser un egresado de la carrera de Derecho de la UIA. Entonces, estuvo muy bien y nos informaron que el día de ayer presentaron el ILPEM de la carrera de Medicina. Ustedes recuerdan que a la carrera de Medicina de la UIA se le había dado una decisión diferida, completaron el trabajo y ya lo han presentado. También, hubo una conversación muy larga con el Gerente de la UIA sobre temas que tienen que ver con CONESUP, que prefiero dejarlos para cuando estemos en el punto final de la agenda, porque fueron comentarios muy interesantes y muy reveladores de parte de él y otras universidades privadas en la situación que tienen en estos momentos.
Quería informar que todo salió muy bien, muy agradecidos tanto el Rector como entidades con el apoyo que SINAES ha dado a lo largo de los procesos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Quería informar que ayer fue la primera reunión del Comité Académico de RIACES, estuvo representado por personas de la Agencia de Acreditación de Colombia, de Paraguay, de nosotros, de México y de Brasil. Era un poco para conocer el plan de trabajo de ese Comité para los años 2023 y 2024, para el año 2023, la idea es que haya una Asamblea General en Paraguay y están interesados en que Costa Rica trabaje en conjunto con Paraguay y con Brasil en presentación de modelos de acreditación relacionados con acreditación de posgrados. Esto es de mucho interés para Paraguay, y en el caso de Costa Rica y Brasil que podamos contar experiencias sobre cómo definir parámetros de evaluación para la acreditación y cómo introducir nuevos parámetros de evaluación. También, la gente de Paraguay está interesados en que se divulgue un poco el avance del proyecto de cooperación entre ANEAES de Paraguay y Costa Rica. A grandes rasgos, eso fue lo que se habló ahí, pues otros temas de los OBP que llaman ellos, que son una metodología de acreditación de agencias que ellos tienen y el famoso este sello Kalos que para ellos es fundamental. Eso, a grandes rasgos, sería como las actividades que estarían enmarcadas para estos dos años próximos de parte de RIACES. Hasta ahora, no hay un compromiso a corto plazo, poco a poco, conforme vaya avanzando yo les voy a ir informando, por aquello de que haya algún compromiso ya más concreto de nuestra parte. Pero, a grandes rasgos eso fue lo que se habló y quería informárselos como habíamos acordado. Muchas gracias, claro.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. El viernes, yo conversé con don Francisco, porque yo hablé con el Director Ejecutivo del CONESUP a propósito de la respuesta que él nos brindó por correo electrónico, básicamente, le dije que este Consejo quería comunicar y transmitir la preocupación que tienen relación con el Reglamento del CONESUP, que nosotros no somos un actor como cualquier otro, sino que en el Reglamento está planteada la figura del del SINAES, y que, habíamos quedado con la inquietud de esa respuesta de dos cosas uno de la ampliación del del plazo, y luego, la solicitud del de la audiencia. Me señaló que, en el momento en que nosotros la habíamos contestado ya la agenda estaba preparada, que ellos sesionan dos veces al mes, mañana justamente hay sesión, y que él iba a plantear que él es el responsable de trasladar las solicitudes de los oficios que le lleguen al Consejo, en este caso, él lo plantearía mañana. Sobre el plazo, al principio me dijo que la fecha era el 18 y yo le dije que realmente nosotros estábamos analizando el tema, entonces, me explicó cuáles eran las últimas fechas que el Consejo de CONESUP iba a sancionar, entonces, la idea era que, con la posición del Consejo, que seguramente la propuesta sería que cuando se dé la audiencia, también en esa misma fecha, pues se puedan recibir las observaciones. Él me habló de la fecha de la primera semana de diciembre, entonces, esperaríamos a que él nos responda formalmente a través del de las actas del Consejo.

El Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia, el Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado, la Dra. Sofía Navas Obando y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:09 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 82.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días, perdón buenas tardes en el caso de ustedes don Miguel, doña Sofía y Sandra, bienvenidos y bienvenidas a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, para nosotros es un gusto estar la mañana del día hoy con ustedes, estamos presentes el Consejo Nacional de Acreditación en pleno, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de apoyo administrativo, como ustedes saben, por efectos de virtualidad, las sesiones deben de ser grabadas por lo que les informo que estamos siendo grabados y la dinámica establecida algunos de ustedes ya la conocen de nuestra parte ya conocemos el documento escrito que ustedes no remitieron.

La idea es que ustedes nos expongan y a partir de la exposición generar un espacio a nosotros para poder preguntar, comentar, reflexionar al respecto, finalmente ustedes tienen la posibilidad como consideren conveniente de referirse a lo planteado por nosotros. De tal suerte que reitero la bienvenida y usted don Elfer como coordinador, le doy la palabra, adelante, por favor.

Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:

En primer lugar, muy buenos días a todos los directivos de esta importante institución académica de Costa Rica el SINAES, vamos a utilizar este espacio para exponer en el tiempo que se ha convenido el informe que hemos presentado al SINAES, para lo cual yo haré una presentación previa.

Para lo cual yo voy a hacer una presentación general después van a participar los pares que nos acompañan. En primer lugar, yo soy el Elfer Miranda para Internacional de Perú, también tenemos a la Dra. Sofía Navas par nacional de Costa Rica y al Dr. Miguel Ángel Díaz par Internacional del Sistema Nacional de Investigación de México.

Esta evaluación que hemos realizado la sustentamos en documentos, evidencias y en trabajos que nos han sido entregados por SINAES para la realización del mismo y además este informe de autoevaluación nos ha permitido confrontar los compromisos de mejora realizados por la carrera del proceso 82, teniendo en cuenta sobre todo un aspecto que es relevante y que nos va a arrojar al final lo que recomendamos o la versión sobre la acreditación.

Ha habido a nivel de contraste dos documentos muy importantes, aparte del informe en sí de autoevaluación, que son los planes de mejoramiento correspondientes al año 2018 y al 2022 correspondiente a este año.

De más está decir que, las diferencias y algunas comparaciones nos han permitido establecer una delimitación precisa de los objetivos, debilidades y también de las recomendaciones que formulamos en el documento. Otro elemento complementario muy importante es las reuniones virtuales que hemos tenido con todos los involucrados y que nos ha posibilitado poder completar y tener una visión integral de este informe de evaluación en estos días que hemos estado trabajando, yo en esta primera parte me quedo acá no más para que después mis compañeros o luego de manera inmediata, mis compañeros que forman parte del equipo puedan seguir ya con alguna precisión mayor esta evaluación que hemos realizado. Comenzamos, creo que con el doctor Miguel Ángel.

Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:

Buen día un saludo desde Guadalajara, México. Aunado a lo que ya ha comentado el doctor Elfer, quisiera hacer una acotación muy breve, este espacio de evaluación de la carrera del proceso 82 nos ha servido para darnos cuenta de la integralidad de las

dinámicas de la propia carrera, pero también de la pertinencia y de la sistematicidad de SINAES para acercarse a la evaluación, desde mi punto de vista, nosotros encontramos que tanto las dimensiones como los componentes de la evaluación están en concordancia con una visión de calidad bien requerida por los sistemas públicos de nivel superior.

En ese sentido, yo me voy a referir a dos dimensiones en particular, la primera es la dimensión de relación con el contexto y la segunda es la dimensión de recursos, sin olvidar que más adelante la doctora Sofía se encargará de las siguientes dos dimensiones.

Y para hacer una recapitulación que ustedes ya la conocen de memoria de principio a fin, pues nunca está de más hacer una recapitulación de cuáles son los componentes de la dimensión, por ejemplo, relación con el contexto, que este caso hablar de la relación con el contexto son tres más grandes componentes del proceso de admisión e ingreso, información y promoción y correspondencia con el contexto, qué es lo que se puede rescatar en digamos, si quisiéramos hacer una síntesis, de estos tres componentes.

Me referiré a los aspectos más importantes en términos de las fortalezas y debilidades del proceso de admisión e ingreso, creo que la carrera del proceso 82 está enlazada de acuerdo con los materiales a los que tuvimos acceso, tanto en la autoevaluación como en las visitas virtuales, está muy bien enlazada y tiene de alguna manera una relación muy amplia con los procesos de administración e ingreso de la propia universidad. Sin embargo, también le aporta elementos fundamentales que ayudan a que tengan claridad los estudiantes de cómo se ingresa a la propia carrera, cuál es el trayecto dentro de la misma y hacia dónde dirigirse para hacer un conjunto de trámites y procesos.

En este sentido, quizás el proceso de admisión e ingreso podría ser mucho más aceitado con la relación hacia con otras dimensiones, en particular con las dimensiones relativas al proceso educativo, que ya se verán con la doctora Sandra y Sofía, en ese sentido, este proceso de admisión ingreso podría tener una mayor promoción para el conocimiento de cómo transitar en estos elementos, pero de manera mucho más cómoda y amable hacia con el estudiantado.

En información y promoción encontramos una carrera del proceso 82 que tiene también procesos muy bien instituidos en donde todos sus actores, todos los que participan dentro del proceso de información y promoción saben cuál es la correspondencia, qué es lo que tienen que hacer, qué es lo que tienen que desarrollar.

No obstante, obviamente, dentro de las debilidades de información y promoción, encontramos que si bien hay una permanente actualización, la sincronización que se requiere en los tiempos actuales para la vida moderna de los estudiantes, con las edades que tienen y siendo ya activos digitales permanentes, pues es necesario tener algunos acercamientos para que se corresponda de manera mucho más amplia con sus intereses y sobre todo con su forma de acceder al conocimiento, de acceder sobre todo a los procesos de información y promoción.

En términos de la correspondencia con el contexto, pudimos encontrar que efectivamente la carrera tiene una correspondencia actualizada de manera permanente. No obstante, nosotros encontramos en los procesos, tanto en la autoevaluación como en las visitas a las que tuvimos acceso y en los materiales que la correspondencia con el contexto podría ir más allá, es decir, podría acercarse al conocimiento de frontera y con un conocimiento mucho más ampliado en términos de

270
SINAES
AUDITORIA INTERNA

los contextos a los cuales se visitan y se acceden dentro de la propia carrera, como lo es ampliarlo hacia la educación de corte privado en las escuelas, de educación básica, en las escuelas de educación primaria, por ejemplo, tener accesos a las escuelas durante las visitas a las escuelas de educación indígena, entre otros que ya incluimos dentro del informe.

Pasando a la dimensión de recursos en términos del plan de estudios, hemos sido informados y advertidos que existe un plan de estudios que está por implementarse. Sin embargo, nosotros no tuvimos acceso al conocimiento de ese plan de estudios de manera íntegra. Es decir, nosotros no pudimos constatar que ese plan de estudios haya estado terminado, actualizado y armado del todo como para poderse implementar de manera activa y una de las sugerencias que nosotros hacemos es que si ese plan de estudios ya ha pasado por todos los filtros y todos los elementos académicos que son de rigor y requeridos para su implementación.

Por otra parte, en relación con el personal académico, encontramos a un personal académico que conoce sus funciones, el cual desarrolla los procesos de manera conveniente para la propia carrera. No obstante, encontramos también que ese propio personal académico puede tener una mayor interrelación entre sí. Hablando de la infraestructura en términos de la infraestructura física, tecnológica y virtual, encontramos que la universidad efectivamente tiene una relación muy amplia con su propia vocación de educación a distancia y que se potenció durante la crisis del Covid-19, muy al contrario de otras de otras universidades, pero la carrera de administración fue fundamental en este proceso para poder fortalecer sus procesos a distancia y para esto le ayudó mucho esta cotidianidad que ellos ya tenían en la relación con la virtualidad.

No obstante, existen algunos desafíos con relación a este aspecto, con la dimensión de recursos, en donde es preciso que las nuevas tecnologías sean asimiladas de una manera mucho más crítica y extendida hacia procesos del Internet actual y que haya mucha más sincronía con los procesos que tiene la propia carrera hacia con las necesidades reales de sus estudiantes.

El Centro de Información de Servicios y Equipo y Materiales, encontramos de verdad que una carrera con bastante trabajo y trayecto en el sentido de cómo están ya organizados y cómo tienen el equipo y los materiales actualizados y en regla, no hay mucho más que decir a menos de que queramos profundizar en un momento más, pero estos dos creo que son aspectos ya muy trabajados por parte de la carrera.

Por otra parte, me parece que el único aspecto, si no recuerdo bueno, hay dos aspectos en donde sólo pusimos esta calificación de ese más que era sobresaliente y que era sobresaliente y un poco más allá del sobresaliente es finanzas y presupuesto, y otra que en un momento les dirán que tiene que ver con la dirección en donde las finanzas y el presupuesto pues tienen un trabajo, un acercamiento vaya estamos hablando de la carrera del proceso 82, pero no siempre hay congruencia en ello, pero nos pareció que hay un trabajo muy bien logrado por parte de la carrera y donde se hace más con lo menos, es decir, con los recursos que se reciben, se trabaja con eficiencia y con eficacia. Hasta aquí de manera muy sintética, obviamente, y profundizaremos todo lo que ustedes deseen, hemos llegado con las dimensiones de relación con el contexto y con la dimensión de recursos, agradeciéndoles su atención y pasando la voz a mi colega Sofía que por cierto ha sido un gusto trabajar con ella.

Dra. Sofía Navas Obando:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días a todos los compañeros que nos escuchan en esta mañana, en realidad, para nosotros ha sido primero un honor este revisar una carrera que está anclada en más de 38 años, en 1979 inicia el bachillerato y en 1984 ya se inicia con la licenciatura haciendo énfasis también que estamos hablando de la universidad, que es una institución benemérita de la educación y de la cultura en Costa Rica y que a lo largo de 40 años ha estado atendiendo a poblaciones dispersas menos favorecidas, independientemente de su ubicación geográfica y su disponibilidad de tiempo para atender estas poblaciones. Tal y como lo dijo el compañero, yo me voy a evocar a las últimas dos dimensiones la dimensión proceso educativo que implica desarrollo docente, metodología de la enseñanza aprendizaje, gestión de carreras, investigación y proceso educativo específicamente en extensión estudiantil, perdón, extensión, vida estudiantil y desempeño de los estudiantes respecto de esta dimensión, tenemos bastantes fortalezas y obviamente retos, situaciones que hay que ir mejorando, como ha sido una de las características que hemos visto en las entrevistas y visitas en línea entre las principales fortalezas de esta dimensión. Podríamos mencionar que los profesionales o los docentes cuentan con experiencia y tienen una solvencia académica y este los promedios de edad se encuentran dentro de condiciones que realmente posibilitan incluso hasta hacer inversiones en posgrado, en talleres y que se desarrollen posteriormente.

Los programas de estudios contemplan una estructura clara y un procedimiento metodológico bastante claro y específico para los estudiantes respecto de la gestión de la carrera, está bien definida, está bien organizada, tiene estatutos orgánicos y se enclava dentro de un organigrama que la sostienen dos cátedras y sus respectivas comisiones, donde el estudiante es el centro del proceso.

En cuanto a la investigación, se enmarca también dentro de los objetivos de la carrera y de acuerdo con el proceso educativo se garantizan reglamentos de evaluación, las calificaciones de los estudiantes están bien custodiadas y acompaña a estas acciones. La Dirección de Asuntos Estudiantiles, respecto de esto hemos encontrado algunas áreas de mejora o situaciones que en las que las autoridades deberían o consideramos que es importante que se avoquen.

En cuanto al personal docente, encontramos un sector reducido de profesionales que publican y cuando se nos mencionó las publicaciones fuimos más incisivos y encontramos que estas publicaciones no son específicamente de la carrera, sino que corresponden a otras universidades. Pero sí hay un grupito reducido de docentes que ha escrito y que ha preparado material para para la, para, para, para complementar los recursos didácticos.

Este se siente, sienten algunas lagunas en la formación de los estudiantes, sobre todo cuando nos hacen ver que requieren de más acompañamiento, que necesitan más ayuda en cursos específicos como estadística y la dirección de trabajos finales de graduación pasa desapercibida o no se sistematiza la evaluación docente desde una perspectiva de mejora continua o más allá lo que llamó este Miguel acercándose a fronteras internacionales.

La investigación está restringida por condiciones estructurales y por otra parte vimos que todavía hay un porcentaje, encontramos que un 20.98% de los estudiantes no conoce el reglamento de evaluación o bien no lo conocen del todo y algo que llamó la atención es que en un 72.72% de los estudiantes no conocen la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que lo vemos como una fortaleza reglamentada, pero hay un desconocimiento.

271 SINAES AUDITORIA INTERNA

Con base en esto nos animamos a dar algunas recomendaciones consideramos que se debería aumentar el tiempo de dedicación exclusiva para la investigación, es importante firmar convenios con entidades internacionales, porque es necesario generar más conocimiento y sobre todo, conocimiento nuevo. También recomendamos ofrecer o que se dé un mayor acompañamiento a estudiantes, en este sentido, consideramos importante que se elabore un documento que oriente el proceso de enseñanza aprendizaje con estrategias didácticas para que el estudiante no se sienta solo, sino que pueda sentir mayor acompañamiento de sus tutores y consolidar espacios para internacionalizar la carrera hacia el exterior, desarrollar estudios de impacto porque vimos que sí hay, sí hay estudios, sí hay artículos, pero básicamente todos se van hacia la métrica cuantitativa, entonces consideramos importante que se dé una mayor transferencia de resultados y obviamente diseñar estrategias para que los estudiantes conozcan y puedan tener confianza en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con la otra dimensión que hace referencia a resultados y aquí integra graduados, proyección de la carrera y la sostenibilidad. También encontramos fortalezas como la reglamentación hay un trabajo final de graduación en donde los estudiantes salen con su tesis o con su práctica profesional, etcétera.

Los empleadores tienen una opinión favorable de los de los graduados o de las personas que ellos contratan, encontramos cuando preguntamos a los empleadores que sería importante que estos egresados pudieran tener mayor conocimiento de la legislación, que se desarrollaran ejercicios relacionados con el presupuesto para las juntas de educación, que aumentaran la capacidad de liderazgo y que pudieran tener mayor capacidad para el trabajo en equipo, que tal vez eso tiene que ver con el estudio a distancia y por lo tanto este los las personas que contratan a estos egresados o a estos profesionales observan estas condiciones, entonces hablan también de una mayor interpretación de circulares que puedan tener mejor redacción, mejor ortografía.

En cuanto a la proyección de la carrera, se estimularla participación del personal académico y administrativo. La Universidad provee o la carrera provee talleres de ponencias, conferencias en foros nacionales e internacionales y producción académica, pero muy pocas se ven involucradas en esta en esta producción. Por lo tanto, se motiva para que estos docentes puedan realizar investigación y que también puedan acompañar a estudiantes en un proceso de coautoría.

Hay unas líneas de investigación de la carrera se hace referencia a los ejes transversales como liderazgo, gestión y perspectiva inclusiva, que también lo tocó Miguel. Quisiéramos finalizar con una recomendación para esta, para esta dimensión, que es ofrecerles o darles la recomendación para que puedan crear un plan integral de investigación que contemple por lo menos los siguientes seis aspectos que se sume a las acciones académicas y administrativas que están haciendo una carga horaria exclusiva para hacer investigación que se provea de una mejor estructura, que se puedan dar estancias doctorales en la universidad y que se formen equipos de investigación consolidados desde la carrera del proceso 82, que se puedan desarrollar convenios específicos de producción científica y que se sienten las bases para fomentar la investigación de los estudiantes en esta producción científica que al final podrían alimentar los contenidos de la malla curricular y de cada uno de las materias por otra parte, entonces todo esto permite la sostenibilidad en sí de la carrera y que pueda mantenerse en el tiempo, eso sería a grandes rasgos, porque ya me quedaban como tres minutos nada más. Muchas gracias.

Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:

Entonces, yo voy a completar esta última parte, teniendo en cuenta todo el balance que se ha realizado en esta exposición, incidiendo en un aspecto para emitir real la valoración final de esta evaluación un elemento que es central en toda esta evaluación, que es el cumplimiento de los compromisos por dimensiones y si podemos sintetizarlo, diremos lo siguiente que la dimensión contexto ha sido plenamente lograda, lógicamente con algunas insuficiencias que forman parte de la academia y de la evaluación de igual manera la dimensión recursos, hay una valoración numérica de acuerdo a las pautas que nos señaló SINAES, de la misma manera la dimensión de este proceso educativo en cambio la dimensión resultados que como muy bien lo ha dicho la doctora Sofía, que contempla el desarrollo estudiantil graduados y proyección a la carrera ahí hay un logro, pero es un logro mediatizado, es un logro, digamos, asumido parcialmente, por eso la cualificación es un tanto menor cuantitativamente. Entonces, teniendo en cuenta todo ello y basados en dos aspectos que son centrales en la carrera el desarrollo de la calidad en la perspectiva de la acreditación y su continuidad o sostenibilidad, nosotros recomendamos la acreditación de la carrera evaluada del proceso 82, el bachillerato y la licenciatura por un periodo de cuatro años. Yo aquí este término, gracias por habernos escuchado y estamos absolutamente dispuestos a todas las preguntas que sean pertinentes de parte de ustedes. Este caballero es muy gentil.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 82, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Elfer, don Miguel y doña Sofía por la exposición abriríamos un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra. Tengo a doña Marta, a doña Sonia y a don Gerardo. Adelante, doña Marta, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días, muchas gracias por el informe y por la exposición muy clara. Yo tengo solo una duda y es que cuando uno lee el informe de ustedes se puede comprender que los estudiantes y los empleadores tienen algunas preocupaciones curriculares y más me preocupa la situación que ustedes exponen que no pudieron revisar la propuesta curricular 2023, la que está probablemente ya lista, entonces pregunto concretamente si las recomendaciones que ustedes harían a la carrera, en relación al ámbito curricular, toman en cuenta esas observaciones que hicieron los empleadores y el estudiantado esa es una.

La otra es muy sencilla y es que no se califican los estándares 28 y 30, no se sabe si se cumplió o no se cumplió el estándar, serían las dos consultas muy concretas que tengo. Muchísimas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, muchas gracias. Buenos días, muchas gracias por el informe.

Mi consulta también va exactamente en relación con lo planteado por doña Marta respecto al plan de estudios ellos tenían el proceso anterior precisamente dentro del compromiso ese plan de estudios actualizado y por ahí en el criterio 1.3.1, ustedes lo califican como aceptable, pero a mí me preocupa lo que lo que se plantea en razón de lo que el plan de estudios debe responder al avance de la disciplina o el estado del arte. La realidad del contexto nacional e internacional del mercado laboral, dicen que este plan se iniciara, que supongo que es porque se inicia su implementación en el

SINAES
AUDITORIA INTERNA

2023 y para nosotros hubiera sido muy valioso también que ustedes pudieran haberlo revisado y haber visto sí o constatado que sus observaciones estaban incluidas de alguna manera, por ejemplo como lo ponen ustedes en las oportunidades de mejora lo que son los contenidos de las asignaturas, la actualización de esos contenidos, la bibliografía más actualizada, la del segundo idioma y otra serie de aspectos que me preocupan un poco porque ya incluso para nosotros es medular es ese plan de estudios.

Y me gustaría también saber un poco que antes de este proceso de rediseño, cuánto tenía ese plan de estudios sin actualizar el que está vigente, cuánto tiempo tenía y ya sabemos, pues es el que está ahorita funcionando, si bien en el 2023 se planea implementarlo. Hay algo que ustedes no mencionaron en su exposición y en lo referente al cumplimiento del proceso anterior, ya el plan de estudios estaba incluido ahí le falta, Si bien los logros son importantes, también hay algunos aspectos que no han sido logrados parcialmente y que se repiten, yo creo que es importante también tomarlo en consideración, como de alguna manera una llamada de atención, que es un proceso que ya debió haber sido alcanzado plenamente, insisto, si bien los logros son bastantes, pues hay procesos que se vuelven a repetir en el no compromiso.

Es decir, hay cinco aspectos, exactamente cinco, que tienen un logro parcial entre ellos es el rediseño del plan de estudios, pero sí de sobremanera me interesa mucho conocer un poco más de ese plan de estudios. Muchas gracias, muy amables.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Sonia, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenas tardes a los pares evaluadores. Yo tengo unas consultas y un comentario, la doctora Navas se refirió bastante al tema de investigación y a mí me llama la atención un comentario que hacen ustedes en la parte de cuando analizan la dimensión proceso en las recomendaciones, cuando plantean posibilidades presupuestales para aumentar el tiempo de dedicación, ustedes escriben que aumentar, teniendo en cuenta que los productos de investigación deben procurar la mejora de los procesos y contenidos de enseñanza y la generación de nuevos conocimientos. Yo leo eso y me parece entender entonces que lo que se ha hecho, no necesariamente va sobre esa línea y me gustaría ver si pueden ampliar un poco, un poco más.

Y lo otro tiene que ver con socitar un poco más de información sobre algunas me parecen a mí, tal vez inconsistencias entre la calificación que se hace a algunos criterios de aceptable y la valoración que ustedes le dan al mismo y me refiero particularmente a uno que dice se debe permitirse el acceso a la carrera en igualdad de oportunidades, sin discriminación y se ponen una aceptable. Pero la valoración dice que existen normas, pero no se garantiza esa norma que se ofrezca igualdad de oportunidades.

Hay otro que califican de aceptable, que es el 1.3.1, que es el plan de estudios debe responder al estado actual de avance o desarrollo de la disciplina y ustedes en la valoración observan que ya se mencionó el rediseño del plan de estudios se iniciará en el 2023, no hay mayor precisión referida al contexto nacional e internacional, no se toma en cuenta lo requerido acerca de cómo el plan de estudios responde al mercado laboral, no se ofrecen suficientes pruebas sobre la actualización de las asignaturas. Me parece que eso parecería ser menos que aceptable.

El otro es el 1.3.3, dice la carrera de incorporar durante el proceso formativo el análisis y estudio problemas del contexto, se pone un aceptable, pero la valoración dice no se

aportaron evidencias sobre todo del ámbito académico la universidad por ejemplo y los elementos son tanto administradores como tomadores de decisión acusan de una administración centralista. Se observan actividades de mediación que no expresan el análisis y estudios de los problemas del contexto.
Y finalmente el 1.3.6, que dice la carrera debe demostrar que incorpora elementos que contribuyen a preparar a los futuros graduados para enfrentar los cambios del contexto y se menciona que la percepción de empleadores y graduados en las visitas no es suficiente, se requiere mayores herramientas, etcétera.
Resumiendo, a mí me parece que esas valoraciones que ustedes dan a estos criterios parecieran con la lectura que no necesariamente son aceptables, que serían insuficientes, pero quisiera un poco más de información sobre eso. Muchísimas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Gerardo, doña Leidy adelante, por favor.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Muchas gracias por el trabajo realizado, me parece que han hecho un excelente trabajo, un excelente informe, muy exhaustivo y muy detallado para el tiempo con el que contamos, así es que muchísimas gracias por esa dedicación mi consulta son dos muy puntuales una ya la hizo doña Marta en relación con los estándares 28 y 30, que es que en realidad aparecen con una x, entonces no es claro si con esa x lo que ustedes quisieron indicar es que no se cumplen, porque cuando yo leo lo que dice el estándar 28 sí pareciera que le falta y que no se cumple, pero cuando uno lee el 30 pareciera que sí se cumple, entonces no me queda muy claro que significa esa x, si es un sí o si es que faltó alguna calificación y lo otro es en relación con el comentario que hace doña Sofía sobre las investigaciones que dice que cuando ya se pusieron a ver un poco más en detalle, parece que las investigaciones que les presentaron pertenecían más bien a otras universidades y eso me preocupa porque no me queda claro si es que la carrera está tomando investigación de otras universidades para presentarlas aquí o si es que existe algún convenio o alguna red con otras universidades con las que están compartiendo proyectos de investigación para ver si son tan amables de aclarar ese punto. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias Lady, ahora si don Elfer usted considere conveniente abordar los comentarios de parte nuestro. Adelante, por favor.
Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:
Gracias, por todas las preguntas para tratar de absorberlas y también por la manera de presentarnos los contrastes que habría en el trabajo a partir de sus observaciones. Lo que vamos a hacer es tratar de responder a las interrogantes, algunas preguntas por preguntas y voy a complementar para que amplíen, precisen los compañeros de tal manera que podamos dar cuenta de las inquietudes o de estas interrogantes que nos han planteado.
Si hay un aparente desfase entre lo que es el análisis de la propuesta curricular realizada y cómo se señala en el documento que el nuevo diseño que está para entrar en vigencia el año 2023, ahí nosotros nos hemos basado en la propuesta curricular vigente, la que tiene todos esos componentes y eso nos ha permitido hacer la valoración y señalando las debilidades y lógicamente las fortalezas y qué recomendaciones hacemos, asumo yo que como es una propuesta curricular a presentarse todavía el próximo año, como que no han querido revelarla o presentarla

SINAES
AUDITORIA INTERNA

antes de que esté en ejecución. Sí por eso se ha puesto de que no hemos tenido mayor alcance o mayor precisión sobre esa propuesta curricular. No sé. Miguel o la doctora Sofía pueden complementar a ello.

Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:

En este mismo sentido gracias por las preguntas tan agudas y precisas, hablar de que independientemente que no se tuvo alcance a este plan de estudios, que está obviamente parcializado por el correr de los tiempos y por las revisiones que ellos nos precisan que han tenido lo que sí tuvimos acceso fue a las entrevistas con los curriculistas en donde estuvimos haciendo preguntas sobre la vigencia del propio plan de estudios actual, sobre lo que revisamos del plan de estudios actual, su vigencia y dónde se hizo, se hicieron las observaciones justamente que ya se han expresado aquí. Pero básicamente lo que podemos decir es eso de que el plan de estudios 2023 está parcializado y que obviamente los productos de este plan de estudios podrían verse al análisis incompleto. Y entonces nosotros observamos el plan de estudios que está vigente, pero sí tuvimos un acceso hacia los curriculistas para conocer cómo están actualizando de manera permanente los contenidos.

Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:

Algo que pueda complementar, Sofía.

Dra. Sofía Navas Obando:

Muchísimas gracias. Sí, también por las preguntas bastante agudas y obviamente importantes para que nos dé la oportunidad de explicar, yo quiero referirme a las preguntas o a las dudas que tiene don Gerardo Mirabelli, respecto a la investigación obviamente hace falta la investigación, no está acabada va en progreso de parte de los curriculistas existe esta necesidad de ahondar, nosotros quisimos decirles que no es solo métricas cuantitativas, sino a nivel cualitativo cuando se hace un producto a partir del departamento de extensión o de extensión universitaria, hay que hacer transferencia y devoluciones, hay que estar en contacto constante, sobre todo en estos territorios que abarca la universidad, cómo saber cuál era otra cuando se hizo referencia a permitir el acceso a la igualdad de oportunidades si encontramos que existen cursos de legislación uno, legislación dos, pero bueno, este país es un país de leyes, encontramos que este hay que ser más incisivos en aquellas leyes que hacen referencia a la inclusividad, por ejemplo, la 9379 es la otra ley que hace mención a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidades y Protocolo Facultativo, que es el 8661 y que estos estos cursos de legislación fueron más operativos, alineados con la práctica desarrollados en espacios y que los estudiantes o los futuros egresados pudieran defenderse ya cuando les toca llegar al centro educativo propiamente el plan de estudios contempla un avance del desarrollo de la disciplina, pero a pesar de que está respondiendo a estas necesidades, siempre hay situaciones de contexto que hay que operar.

Respecto de los empleadores, también tenemos que entender que es una muestra, tal vez no tan significativa tocamos este punto directamente con los currículistas y ellos indicaron que sí, incluso recuerdo que nos hicieron mención del marco de cualificaciones que ustedes saben que ahorita está en vigencia, es un boom y que es una necesidad para integrar esos directores administrativos en el escenario propio, con esta juventud que tenemos en este momento.

Las publicaciones no es que haya convenios específicamente, pero sí hay publicaciones, nosotros consideramos que no son suficientes, que hay que internacionalizar, que hay que hacer coautoría, pero en esto, ya fue una cuestión de

nosotros, fuimos incisivos y vimos que de las publicaciones que están ahí, porque están listadas absolutamente y obedecen al desempeño tal, pero que los docentes que estuvieron ahí estaban escribiendo para otras universidades, pero toda la lista de los materiales que ellas nos presentan, efectivamente, están dentro de los recursos, que es el centro de recursos del CIDREB. Es decir, si 1/8 de tiempo en la universidad y el resto del tiempo en la otra universidad, entonces escriben para la Universidad Nacional, pero nosotros queremos que se potencializa más esa cantidad específicamente para la carrera.

Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:

Yo retomaré la pregunta y haré la continuidad en base a lo que ha expuesto la Dra. Sofía, es cierto ¿Qué se pide a las universidades acerca de la investigación?, como sabemos, la investigación implica una cobertura bastante amplia, pero lo que se valora más en términos es el sentido y el espíritu también del SINAES, es que las investigaciones científicas tienen que tener, sí no exclusividad, pero por lo menos deben tener una estructura y deben tener una funcionalidad que se desarrollen en base a equipos y cuyos resultados sean publicados y tengan una valoración a nivel internacional.

En eso nos parece que todavía está en un proceso bastante incipiente acerca de la investigación. Pero hay otras investigaciones que sí se publican, que están en revistas, etcétera, pero son en general desde el amplísimo escenario de que van desde las humanidades, etcétera, que sin desmerecer las pero que no están estrictamente asociadas al sentido y al espíritu de la investigación científica, de acuerdo con los protocolos internacionales.

Una pregunta también estuvo relacionado al estándar 28 y ese estándar 28 señala que se debe contar al menos con un reglamento de régimen estudiantil y con normas que regulen los deberes, derechos, etcétera y ahí nosotros hemos dado una valoración aceptable, lograda, correcta, porque lo que se nos pide es la existencia de reglamentos y a nivel de estudiantes y que la normativa sea clara entonces por ello nosotros hemos considerado que se cuenta con esos elementos o esos reglamentos normativos para las asociaciones. Pero una cosa es contar con esos reglamentos, esa normatividad que está en los documentos y otra cosa es cómo conocen, cómo perciben y cuál es la opinión que dan en este caso los estudiantes acerca de la existencia de esa normatividad, entonces ahí se ha establecido una diferencia entre el conocimiento que tiene parte de los estudiantes acerca de la existencia de esta normatividad por eso se entiende un tanto ese vacío. Algo que pueda complementar Miguel y también teniendo en cuenta el estándar 30. Si ya está referido, sigue nomás.

Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:

Si aumentar está esta percepción que usted nos ha dado en el sentido de que justamente los estos dos estándares se refieren a conocer si la carrera cuenta o no cuenta con estos años de experiencia y al menos de ofrecimiento, entonces en nuestro comentario nosotros lo que estamos planteando es efectivamente, si esto fuese una lista de cotejo, la carrera cuenta con ello. No obstante, nuestro planteamiento es que no basta con sólo contar con eso, sino que será preciso, en este caso, avanzar para que la carrera del proceso 82 amplíe la experiencia de su profesorado y también que se involucre en tareas de labores, sobre todo sincrónicas.

En este caso es un poco el planteamiento que se está haciendo con respecto al estándar 28, es decir se está diciendo la carrera cumple con eso, no obstante, no es

SINAES
AUDITORIA INTERNA

suficiente para para seguir avanzando, se cumple si fuese una lista de cotejo, pero nuestra recomendación es que se avance.
Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:
Si hay algo que pueda complementar solo.
Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:
Por cierto, efectivamente, tal como lo señaló por parte de doña Leidy en este caso, efectivamente ahí debe de tener una S y nosotros pusimos una X y efectivamente una es una.
Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:
Otra pregunta está referida a lo que plantea la doctora Sonia acerca del plan de estudios y particularmente también lo referido al estándar o al que diga el criterio 3.1.1, no sé si ahí pueden apoyarme en el 3.1.1. y 3.2.2.
Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:
Creo que el señalamiento del doctor Gerardo Mirabelli es muy importante en el sentido de reconocer que puede haber un contraste entre nuestra apreciación como aceptable, sobre todo en la parte del uno punto 1.3.3, el 1.3.6 y el 1.2, igualdad de oportunidades. En el caso del uno punto 2.2 voy a hacer referencia básicamente a cada a cada uno, porque a mí me gustaría que se comprendiese esta evaluación en un sentido amplio estamos en un comité de evaluadores internacional cuyos evaluadores tienen referencias bastante diversificadas distintas y somos un crisol en la evaluación cuando estamos haciendo la revisión estándar por estándar, criterio por criterio, componente por componente, en ese momento, en ese trabajo, nosotros lo que hacemos es hacer un acercamiento y determinar básicamente lo que hacíamos era pensar que un servidor era, digamos, la parte más crítica.
Por otra parte, siempre observamos que había alguien dentro de este marco que se acercaba un poco más a las partes de ecuanimidad y generalmente también había alguien que observaba estos criterios de manera un poco más positiva, efectivamente estos tres criterios están en este plano donde la evaluación tiene esta contradicción entre un posicionamiento de un evaluador que plantea que se cumple con el estándar y que se cumple de manera integral de un evaluador que cree y defiende la idea que el estándar no se está cumpliendo, de que es insuficiente y otro evaluador que piensa que hay un grado de ecuanimidad.
En este sentido lo que hicimos fue hacer, digamos, la media entre los tres, entre los tres, las percepciones de los tres evaluadores. Sin embargo, incluir de manera muy puntual cuáles son los puntos efectivamente que nosotros creemos con respecto a ese estándar.
Voy a referirme, por ejemplo, al que me parece un ejemplo muy importante es el de la carrera en igualdad de oportunidades, que es el uno punto 1.2.2 debe permitirse el acceso a la carrera en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad en todos sus aspectos incluyendo el lugar del estudiante, nosotros efectivamente creemos que la carrera aceptablemente permite el acceso en condiciones de igualdad de oportunidades. Tan es así que no tiene un examen de admisión, que me parece uno de los elementos más contundentes para afirmarlo. No obstante, lo que nosotros estamos señalando justamente en este estándar es que es importante que los estudiantes no solo accedan a la propia carrera bajo esas condiciones, sino que se garantice durante la carrera ese acceso de manera igualitaria, permanente y fue con lo que nos encontramos con el sentido de la Defensoría de los Estudiantes, en este caso aportada por parte de la DAES, pues que hay un

conocimiento muy incipiente de los derechos del estudiantado de parte de los mismos estudiantes y también que hay una un acercamiento que es decir, que hace falta una difusión por parte de DAES de su función hacia con ellos mismos. Entonces nosotros estamos diciendo es aceptable el acceso, es un acceso igualitario, no obstante, esto debe prevalecer y es básicamente creo que es lo que quiero acercarme a este reconocimiento de decir allá hay algunas valoraciones que nosotros tuvimos por el contraste que teníamos entre los propios evaluadores que hacer una mediación y por otra parte no renunciamos a sólo mediar, sino quisimos describirlo de manera un poco más amplia en las valoraciones.
Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:
En ese hilo conductor de las respuestas de Miguel, quisiera añadir algo, sí hay estándares y criterios que son rotundos, que se establecen y requieren una precisión de su cumplimiento o no, en cambio hay otros criterios que señalan si se tiene y se cumple ahí hay una pequeña diferencia, el hecho de que se tenga no necesariamente implica, como ha dicho Miguel, que se cumpla. Yendo un poco más allá podría señalar por ejemplo a partir de la inclusión y nosotros observamos en el documento y por eso no hemos hecho recomendación, pero sí es una evidencia bastante marcada en el acceso en cuestiones de género lasas damas, las mujeres tienen una cobertura mayor que los varones al estudiar la carrera y egresan y un porcentaje es de 2/3 sobre uno. Sin embargo, en los puestos de direcciones, jefaturas, etcétera en el sector público y en el sector privado ahí las mujeres tienen un peso relativamente bajo, entonces no hay una correspondencia entre esa democratización, esa inclusión de género que sí está garantizada a partir de la misma admisión y sin embargo, cuando se desempeña profesionalmente, ahí se invierte, si se quiere el triángulo de la pirámide.
Con esto quiero decir que nosotros en algunos casos ha posibilitado intermediar y por eso las recomendaciones a pesar de que hemos calificado positivamente o a nivel logrado, no significa que no tengan todavía insuficiencias o algunas limitaciones. No sé si la doctora Sofía ahí puede complementarse.
Dra. Sofía Navas Obando:
Básicamente, ya lo dijeron todos cuando tuvimos las experiencias con los curriculistas, estas con los encargados de cátedra, el rector incluso este mismo nos hace referencia a que hay que modificar los estatutos ellos están absolutamente conscientes de esta globalización de estos contextos tecnológicos, de la diversidad cultural y que el estatuto orgánico de la universidad no es que está mal, pero que sí debe adaptarse a estos nuevos modelos que demanda la sociedad, pero creo Elfer que lo indicaste bastante bien y Miguel.
Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:
Hay una pregunta directa no creo que tengan mayor precisión ¿Cuánto tiempo ha tenido este plan de estudios vigente? o tiene ese plan Miguel, te acuerdas de lo que hemos analizado en la última revisión y en términos de años con base a lo que hemos hecho, porque es una pregunta que nos ha formulado la doctora Sonia, creo, o Gerardo.
Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:
El plan de estudios vigente.
Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:
Si el que todavía.
Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

No lo recuerdo pero cuando preguntamos a los curriculistas sobre este aspecto ellos no señalaron que la vigencia en la evaluación del plan de estudios había tenido un acercamiento permanente anualmente para la actualización de los contenidos y en este caso del plan de estudio, si no recuerdo mal la última revisión más profunda que se había hecho era de cinco años pero no me consta si esa revisión sea una revisión que permitió la evaluación del plan de estudios de manera completa o si esa revisión fue una revisión también parcializada para revisarlo, ahí la precisión no podría yo responderla con precisión.

Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:

Otra pregunta es acerca del cumplimiento del proceso anterior incluso yo he incidido en esa última parte del cumplimiento de lo señalado de por dimensiones y ahí se ha calificado y se ha puesto y quiero incidir en el último.

La última dimensión que es la dimensión resultados si bien se ha logrado y no nos ha inhibido de darle una puntuación menor sobre todo al desempeño estudiantil, a lo de graduados y a lo que corresponde a la proyección de la carrera, de tal manera que gran parte de las observaciones que corresponden al informe están sustentadas y se muestran, si se quiere las mayores debilidades, esto lo hemos hecho teniendo en cuenta el cumplimiento de compromiso anterior en base al año 2018.

Otra pregunta es lo señalado pero en todo caso puede complementar Miguel lo señalado por el doctor Gerardo en relación a la investigación, acerca de la recomendación que hacemos para aumentar los tiempos y eso requiere una mayor precisión o ampliación no sé tú, Miguel o Sofía, acerca de la investigación porque nosotros hemos planteado como que la investigación requiere casi exclusividad y que para obtener resultados e impactos lógicamente que eso va en el mediano en la medida que se siga desarrollando como proceso, eso va a significar mayores cumplimientos de resultados.

Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:

Nuestra proposición no sólo se centra en las cuestiones de tiempos de la industria si se acude a varias de las valoraciones que nosotros hicimos con respecto a la investigación, estamos proponiendo sobre todo en las partes concluyentes del aspecto de dimensión proceso educativo en lo que concierne a la investigación, estamos proponiendo un plan por parte de la propia carrera que evidentemente se ha dedicado de manera más amplia a la docencia, mucho más que a la investigación, eso es evidente y creo que no es una excepción en América Latina y tampoco es una excepción en el contexto costarricense que se profundice a través de un plan y cuál es nuestra propuesta con respecto a ese plan es que se procuren evidentemente tiempos mucho más amplios con respecto a la investigación, nosotros no creíamos que era nuestro menester el determinar si esos tiempos eran tiempos de dedicación exclusiva o si eran tiempos de dedicación parcial.

Es evidente que se requiere que el profesorado que está enfocado a la docencia tenga tiempos de exclusividad para la investigación, como sí lo hacen universidades que están rankeado en números o posiciones importantes en los rankings que ya conocemos. Pero ese plan o esa proposición que nosotros estamos haciendo no termina con eso, sabemos que los recursos no serán suficientes para enfocarlos a la investigación y también de los fenómenos en universidades latinoamericanas en donde hay dedicación exclusiva, pero eso no necesariamente significa que haya una producción pertinente o una producción de investigación de calidad de tal manera que nosotros estamos pensando en tres aspectos, en dimensionar a la investigación desde

un punto mucho más amplio e internacionalizar qué quiere decir esto bueno que es la revista que tienen ellos por parte de IGESCA y por parte de la propia carrera, que pueda tener estándares de mucho mayor rigor de tal forma que pueda avanzar en las indicaciones que actualmente no las tienen para consolidarse de una mejor manera.
Pero también en esta dimensión el acercarse a redes de investigación y a otras universidades para establecer convenios y poder fortalecer la propia investigación. Otro de los aspectos muy importantes es reconocer que la carrera del proceso 82 si bien es cierto tiene una amplia relación con el contexto, pero no hay evidencia de que esa relación con el contexto se esté empleando y se esté utilizando para cumplir el ciclo de la investigación, producción del conocimiento, publicación, difusión, divulgación y al final de cuentas, la creación de nuevos cuadros de investigación. Entonces nuestra propuesta va en ese sentido y la última parte, ya para no excederme en el uso de la palabra, tiene que ver con la creación de equipos de investigación al interior de la propia carrera en donde se puedan establecer ya esto lo había mencionado doña Sofía estancias postdoctoral donde se pueda recibir académicos internacionales para la docencia y la investigación y donde también se pueda incluir a estudiantes dentro de las dinámicas de investigación de rigor científico dentro de la propia carrera.
No estamos precisando que esos estudiantes publiquen todo lo que tienen en sus tareas que es una cuestión de imposibilidad, pero sí que aprendan a hacer investigación con una base metodológica rigurosa, entonces no es solo los tiempos de dedicación exclusiva, sino un plan bien diseñado para incidir en la investigación del proceso 82, que eso sí es viable desde nuestro punto de vista.
Dra. Sofía Navas Obando:
Si me permites un minutitos más para hacer referencia a las áreas estratégicas que las tienen muy bien definidas extensión, vida estudiantil, docencia, investigación y producción de materiales Básicamente la recomendación va en ese 360 fortalecer el personal, desarrollar actividades prácticas con los estudiantes, crear proyectos alrededor de una sobre una línea base, tomar en cuenta temas de mucha actualidad que podrían después fortalecer los planes, los contenidos de cada materia y luego hacer la transparencia. Entonces, sería una investigación sumamente rica en contacto con las comunidades y este potenciaría y sostiene con mucha más epistemológicamente más la carrera.
Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:
Si hay una pregunta relacionada a la anterior que está referida al criterio 1.2.2, donde se señala que debe permitirse el acceso a la carrera en igualdad de oportunidades, sin discriminación, etcétera, ahí la pregunta formulada es ¿Por qué la valoración le hemos puesto aceptable? y teniendo en cuenta lo que se ha consignado ahí como justificación la existencia de normativas institucionales de la DAES no garantizan que se ofrezcan igualdad de oportunidades que eso es un problema estructural, demás no porque lógicamente también se plasma en la universidad y a partir de lo que se exige de parte de SINAES, si fuésemos estrictamente e inmaculadamente ceñidos al requerimiento de ese criterio 1.2.2 hay acceso en igualdad de oportunidades si es cierto que son igualdad de oportunidades en términos formales, en términos institucionales, pero a partir de los testimonios, también esas igualdad de oportunidades ya digamos en el escenario real y en la versión que hemos tenido de algunos, entonces por eso quizás esa calificación ahí un tanto no tan óptima como debía haberse sugerido, teniendo en cuenta lo señalado.
Dra. Sofía Navas Obando:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Cuando hicimos la revisión de los recursos que tiene el CIDREC, entonces nosotros dijimos, aparte de que hay entre 70 y 80 personas con algún tipo de discapacidad, preguntamos qué tipo de discapacidad, entonces nos dijeron hay no videntes, con baja visión, pero se recomienda un programa de no video, entonces se les dice hay una aplicación un app que usted puede utilizar, pero nosotros consideramos que eso no es no es suficiente entonces lo que dice el doctor es con absoluta razón, lo que estamos recomendando o quisiéramos ver dentro de esa gama de recursos, algunos anillos para leer textos, pantallas táctiles capaces de crear figuras, que haya un sistema braille más consolidado. Sabemos que hay gafas inteligentes que permiten la lectura a invidentes, hay unas apps store que también permite o ayuda a estas personas con problemas de visión y toda una gama de tecnología para sordomudos.
Desde la misión y la misión de la carrera hace referencia a la inclusión, pero consideramos que la inclusión no es solamente 7600 a las vías de acceso, sino que quisiéramos o queríamos ver un poquito más de este tipo de recursos abiertos a esta población sordomuda, mudos, invidentes, etcétera, entonces, cuando se habla de inclusividad y cuando se habla de atender a poblaciones a nivel territorio, a nivel país, pues eso básicamente era lo que nosotros queríamos ver y de hecho en las conversaciones dijeron que a pesar de los presupuestos restringidos, que también lo mencionó Miguel, se iba a hacer una revisión de estos equipos para tener listo este material para cuando se diera o para estas personas que lo están necesitando y tener esa disponibilidad.
Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:
Sí, en eso también hay una pregunta relacionado al criterio 1.3.3, sobre que la carrera debe incorporar durante el proceso formativo el análisis y estudio de los problemas del contexto y ahí se nos señala que no se muestran aceptable le ponemos pero no se muestran evidencias, entonces ahí las evidencias en el documento no figuran de manera directa, pero en las reuniones virtuales con la participación de los actores, graduados, empleadores, etcétera, complementaron y han dado la versión que podrían tener esa valoración y por ello ese es el sentido en que se ha asignado.
El 1.3.6 está referido un criterio también a la pregunta no es en el caso específica de los de los graduados la carrera debe demostrar que incorpora elementos que contribuyen a preparar a los futuros graduados para enfrentar los cambios del contexto laboral de la disciplina. Es cierto, ahí también nosotros hemos puesto una calificación de aceptable y hemos consignado en las valoraciones una serie de criterios a partir de la versión de los empleadores, graduados y de cómo miden ellos cómo requieren o qué demandan acerca de esta de la carrera en función de los elementos que deben tomarse en cuenta si pueden complementar Miguel Más sobre los graduados y los testimonios, las versiones de los empleadores y graduados mismos la doctora Sofía también.
Dra. Sofía Navas Obando:
Gracias. Sí, básicamente tenemos tres segmentos están los empleadores, los graduados y los estudiantes activos, entonces, ahí sí encontramos plena coincidencia.
Los empleadores nos dicen que cuando les llegan estudiantes les cuesta interpretar legislación, hacer lectura de circulares, necesitan trabajar más en equipo. Y cuando hablamos con los estudiantes nos dicen es que cuando trabajamos en los TFG se nos convierte en algo engorroso, no podemos trabajar en equipo. Entonces, ya es un asunto de método o el trabajo a distancia, pero si encontramos esas correlaciones, la vida administrativa demanda más trabajo en equipo, demanda la capacidad para

resolver conflictos, la necesidad de interpretar legislación, ponerla en práctica, desarrollar un proceso o procesos de comunicación oral escrita y que haya mayor conocimiento de la legislación actual o que tiene que ver directamente con el proceso 82, por lo que proponemos que hayan giras de campo, mayor cantidad de prácticas, que se vaya a los territorios indígenas, a las direcciones, supervisiones, centros privados, porque incluso parece que los ejercicios en las carreras tienden solo a hacer estudio de casos de supervisión y de aspectos relacionados propiamente con el Ministerio de Educación Pública, pero nos decía una chica yo tengo mi centro privado y me hizo falta formación en los elementos que me llevan hacia la administración de centros privados, harían falta prácticas o actividades que permitan fortalecer la investigación y potenciar tal vez más los trabajos finales de graduación, básicamente son esos tres segmentos que realmente encontramos que sí hay una correlación entre en el discurso de los empleadores, los egresados y los estudiantes activos. No sé, Miguel, tal vez sí se me queda algo.

Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:

No, en realidad se ha dicho con bastante profundidad, solo mencionar dos cosas la primera acabo de poner aquí en el chat que efectivamente busqué en nuestros apuntes, en los apuntes que tenía por acá y el plan de estudios es 2012, no 2017 como lo mencioné hace un momento.

Pero con respecto a justamente las cuestiones de la relación entre empleadores, egresados, etcétera, a mí me gustaría hacer un señalamiento que espero que propicie muchas más preguntas y que también es una constante permanente cuando se evalúan a las universidades y a las carreras, qué se hace con los egresados, qué sucede con los egresados de la propia carrera del proceso 82, nosotros encontramos que efectivamente hay un conjunto de actividades que implican el regreso de los egresados a su alma mater, en este caso a la carrera.

Está propiciado principalmente por el Instituto de Gestión de la Calidad, el IGESCA y los Administradores de la carrera en un conjunto de eventos que se realiza dentro de la propia carrera. No obstante, no son todos lo que planteamos dentro del informe para abrir, digamos, punta hacia otro sector y otras dimensiones es el hecho de que existe información muy valiosa sobre sus egresados con esa información se produce muy poco. Es decir, que cuál es la propuesta que hacemos en ese sentido el seguimiento de egresados con métodos mucho más rigurosos y cercanos a la producción del conocimiento científico, no solo de tipo y de corte técnico.

El acercamiento a los egresados para conocer su percepción y para ser incluidas dentro de esta renovación del plan de estudios que está en proceso y el acercamiento a los egresados para conocer cómo mejorar las técnicas, los métodos didácticos del profesorado, que ahí sí creo que hay un elemento que nosotros estuvimos calificando de manera un poco más rigurosa bueno, siempre lo hicimos con rigor, pero un poco más baja en el espectro del cumplimiento, que es lo que observábamos, que las técnicas y los métodos didácticos por parte del profesorado deben ser acompañados, supervisados y evaluados de manera formativa. Entonces, dos cosas primero por una parte qué se hace con los egresados que regresan al alma mater para este conjunto de eventos que desarrollan en la carrera del proceso 82 y por otra parte, dentro de sus opiniones, un elemento muy importante que es la didáctica, merece de acompañamiento y de seguimiento por parte de la propia carrera, de sus autoridades y de algún equipo que les impulse sobre todos los curriculistas si estos equipos que

SINAES AUDITORIA INTERNA

tienen apoyo docente para que conozcan otras técnicas didácticas en el entorno de la virtualidad.

Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:

También hubo dos preguntas precisas de la doctora Lady sobre los estándares 28 y 30, creo que ahí ha habido un error de demarcación y que debían ser con otra S vez de X. Eso sí, un tanto se aclaró y también sobre las investigaciones, no que donde se señaló que ha habido un caso muy particular de cierto sobre que han aparecido investigaciones que directamente no han formado parte de la universidad, eso lo dijo la doctora Sofía, si puede complementar, ampliar sobre eso.

Dra. Sofía Navas Obando:

Muchísimas gracias Elfer y creo que estamos pasados sobre el tiempo en realidad uno es investigación si trabaja en cuatro universidades si pudiera aportar este conocimiento científico a las cuatro, perfecto, pero lo que está ahí si son efectivamente y están en el en la lista de recursos este se trabaja en la universidad 3/4 de tiempo y el resto en otra universidad, entonces la escritura es poca, por eso consideramos que debe de fortalecerse más y utilizar más, sacarle más punta a esos talleres, capacitaciones, asistencias a congresos y escribir más para que puedan soportar también los contenidos de los planes de estudios, no es un pecado escribir en todas las universidades que uno pueda, pero si consideramos que hay que darle más a universidad, hay que darle más a la carrera y en ese sentido este estábamos haciendo alusión al tema. No sé doctor, si gusta podemos cerrar.

Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:

Si solamente señalar en esta presentación la universidad es una institución académica como se ha dicho, uno de los baluartes del país y que aún lo bueno que puedo hacerse, lo excelente que pueda haber, pero hay que estar siempre insatisfechos de lo que hay, de lo bueno y de lo excelente que pueda hacerse.

Muy agradecidos por escucharnos y por haber tratado de responder a sus inquietudes a no ser que haya otra precisión de parte de SINAES muy gentiles y un agradecimiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Elfer, doña Marta, usted me hizo una seña, muy cortito, porque efectivamente, tal y como plantea doña Sofía, estamos contra el tiempo. Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

La universidad es una de las más inclusivas, la encontramos en todas las regiones del país, en los lugares más lejanos, a ella tienen acceso las poblaciones de menores recursos económicos.

Por lo tanto un currículum es fundamental, un currículum integrado que mire hacia la transformación, el cual incluya a las comunidades que de alguna manera le permita a ese docente que quiere llegar a ser director de un centro educativo de primaria o secundaria, acceder a él, entonces verán que a mí me deja una sensación triste, por decirlo de alguna forma, el que diez años después no se haya hecho la revisión curricular y que ustedes no la hayan podido observar para ver esas modificaciones curriculares que se plantearon desde hace cuatro años y por qué digo esto, lo menciono porque no es solo un currículum que lea las necesidades del contexto, sino que las transforme y la educación superior educativa en Costa Rica tiene demasiadas falencias, sobre todo en la administración y la parte curricular que para nosotros es

fundamental, yo hubiera esperado más rigurosidad, diría yo en la evaluación, buscando esa mejora que necesitan todos los centros educativos de este país. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Cerraríamos con el agradecimiento a Elfer, a don Miguel y doña Sofía, el haber participado y colaborado con SINAES sin duda alguna las apreciaciones que han hecho nos permiten a nosotros resolver cuando tengamos que hacerlo. Muchísimas gracias y buenas tardes y buenos días según corresponde.
Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia:
Gracias muy amable.
Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado:
Muchas gracias.
Dra. Sofía Navas Obando:
Muchas gracias, con mucho gusto.

El Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia, el Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado y la Dra. Sofía Navas Obando, se retiran a las 10:34 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sandra. ¿Cómo está?
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Hola. Muy bien. ¿Y ustedes?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bien. Y muchas gracias por intermediar con el tiempo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, gracias. Si tuviese algo que agregar, se lo agradeceríamos.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
No, nada más decirles que voy a ver con ellos eso de los estándares y que también revisando el informe final, ahí se fue una parte duplicada es que, así como ustedes los conocieron a ellos así son ellos de extensos para escribir, entonces ayer para poder sacar el informe fue una cosa maratónica de ahí se fue con esas cosillas, pero ya, vamos a reunirnos para que se puedan completar como deben de ir. Eso sería en realidad todo. Por lo demás todo salió.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy bien.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Bueno, no sé si hay una pregunta para Sandra, veo que no hasta luego. Agradecerle, como siempre. Perdón Sandra ahí está doña Lady, adelante por favor.
Dr. Lady Meléndez Rodríguez:
Sandra, un gusto saludarla actualmente doña Sandra, yo nada más diría no sé qué piensan los compañeros, es que a mí me parece excesivo 57 recomendaciones para el compromiso mejoramiento y me parece que hay cosas que definitivamente se pueden sintetizar y realmente ver si no están dentro del compromiso de mejoramiento, porque me parece que son repetitivas con respecto a lo que ya la carrera incluye, entonces hacer de eso una síntesis más clara, tanto para la carrera como para nosotros en el momento de tomar la decisión. Gracias. Perfecto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hasta luego. Gracias.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Hasta luego.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 10:34 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Quería hacer una acotación a lo que acaba de plantear doña Lady, me parece que "dio en el clavo", es muy interesante que los otros le podamos pedir a los pares que nos hagan ese resumen. A veces, nos quejamos de esa enorme cantidad, y más bien, es en este momento en donde podemos sugerirlo y que los pares nos hagan el resumen sería fantástico. Me parece que es una gran oportunidad, para plantearlo y ponerlo en el radar para futuros procesos.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 82; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 82 de forma virtual.

Artículo 7. **Análisis de la Propuesta del Reglamento de CONESUP y en el quehacer del SINAES.**
M.Sc. Francisco Sancho:
Nos acercamos al segundo, al quinto punto que es análisis de la propuesta del Reglamento de CONESUP y el quehacer de SINAES. Doña Laura me había dicho que iban a estar en la discusión Angélica, Yorleny y Kattia.
Lo que pasa es que Angélica tiene limitaciones de tiempo, me dijo doña Laura, se integrará y cuando tenga que retirarse, por supuesto, que con la justificación que ya nos dio, que se retire.
Aquí la idea es no reconstruir en la lógica del convenio de lo que se ha estado aplicando, porque ya Kattia lo ha explicado con suficiente propiedad y lo ha hecho con anterioridad, incluso, en más de una ocasión. Sino que, tratar de meternos en una discusión que yo diría que tiene que ver con la conveniencia institucional de si efectivamente lo que estamos haciendo sobre la base del convenio que ahora se reglamenta es lo que tenemos que seguir haciendo, la conveniencia institucional, y aquí hablo desde la perspectiva de SINAES, desde la perspectiva de las universidades privadas y todo lo que hemos ahondado, esto es en primer lugar. El segundo aspecto, es si se están ampliando algunas funciones que no están contempladas en el convenio, que es una de las dudas que uno puede estar arrastrando de la propuesta de reglamento. Entonces, si nos concentramos por lo menos en esas dos cosas, podrá haber otras, podríamos avanzar en la discusión.
Tal y como lo plantea doña Laura, yo creo que nos estarían dando el tiempo y de una u otra forma tratar de tener una reunión que nos permita a nosotros plantear nuestras preocupaciones. Pero, obviamente, tenemos que lograr algún tipo de consenso entre nosotros que es parte de la discusión del día de hoy para llevar una posición unitaria, para llamarlo de alguna forma a esta reunión. Ese es, yo diría, el propósito de este punto.

Una vez dicho esto, la idea es que se incorporen Yorleny y Angélica y abrir la discusión.
Dr. Ronald Álvarez González:
Rápidamente, yo les había planteado en un informe pasado, un poco lo que las universidades privadas estaban pensando en la reunión que yo había tenido con ellos. Me parece muy importante tener esas opiniones presentes para lo que vamos a discutir. Entonces, sería muy interesante que don Gerardo también nos comente lo que le comentaron a él ayer.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Cuando yo planteaba el interés institucional lo abrí, o sea, no solo el nuestro del SINAES, sino que el de las universidades privadas que de una u otra forma vos lo habías planteado y me imagino que Gerardo iría en la misma dirección.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
A mí me parece que, parte del análisis que debemos hacer en este momento es revisar ¿Qué es lo que está escrito y qué es lo que está establecido? ¿Cuál es el compromiso que SINAES tomó y en qué forma quedó redactado ese compromiso que se firmó?
En el informe que nos presenta Kattia, en el insumo hay un acuerdo de fecha 2012 del Consejo Nacional de Acreditación, en el que se habla de un artículo 4 en donde el acuerdo de SINAES es muy específico para casos muy particulares. Yo creo que, nosotros debemos tener claridad de ¿Qué es lo que nosotros hacemos y por qué lo hacemos? Y tener la seguridad de que, a través de esta modificación no nos obliguen a hacer otras cosas, para mí, eso es muy importante. Hay una claridad de que durante ese análisis que se hizo prevaleció el hecho de que el papel de SINAES debía darse únicamente como parte de un proceso de acreditación y atender a aquellos elementos que ese proceso de acreditación determinara como mejora. Para mí, eso es un punto que debemos defender totalmente, que no nos saquen de ahí, porque eso es llevarnos a otra cancha en la cual nosotros no tenemos por qué estar jugando ningún partido ahí, y defenderlo. Primero, nosotros defenderlo legalmente, y este comentario lo hago sin pensar necesariamente en otras entidades, sino pensando en lo que le corresponde y no le corresponde a SINAES a través de esos acuerdos.
Es muy claro ese artículo 4 dice: Las carreras acreditadas por el SINAES que así lo soliciten -ya ahí partimos de que son las carreras acreditadas- el SINAES verificará que las modificaciones planteadas por la carrera son congruentes con lo establecido en el Plan de Mejora -otra referencia exacta al plan de mejora de eso- y después dice, cómo se hará. Este planteamiento es un elemento fundamental. A mí me gustaría también, si fuera posible, porque yo creo que aquí hay un actor que podríamos en algún momento consultar, que es a don Gastón Baudrit, que tuvo una participación muy importante en ese momento y tengo entendido que él fue el que escribió esa propuesta, para asegurarnos cuál fue el espíritu de esa propuesta, que no nos quieran sacar de ese espíritu y mucho menos que nos quieran sacar sin tomar en cuenta nuestro criterio.
El segundo elemento que quiero mencionar es que, en la conversación del día de ayer, Angélica también estuvo en esa conversación sin que nosotros lo planteáramos, el Gerente nos hizo ver su preocupación por la dificultad en términos generales de trabajar con el CONESUP y cómo el con el CONESUP pone cada vez más trabas a solicitudes que se presenten por parte de las universidades privadas. Nos puso varios ejemplos de trabajo que ellos han venido haciendo y mencionó el tema de una solicitud que ellos hicieron para presentar 19 carreras para que hagan trabajo virtual, y que se han encontrado con un elemento complicadísimo en donde pareciera, y así lo dicen

SINAES AUDITORIA INTERNA

ellos, en que hay mucha dificultad en poder negociar, que cuando pasan un escollo inmediatamente, les ponen otro, lo cual hace que se convierta en algo muy complicado, eso fue un comentario general.
Más específicamente que, cuando a él le presentaron ese reglamento, porque también se lo pasaron a las universidades privadas, él notó lo mismo que nosotros estamos discutiendo acá, de que a través de este reglamento, el CONESUP pareciera estarse quitando de encima una serie de funciones que le corresponden con al CONESUP y trasladarlos vía un reglamento interno del CONESUP a otra entidad que es SINAES.
Él no pasó a analizar si lo podríamos hacer o no lo podríamos hacer, él no entró en eso, pero si le pareció que la manera no corresponde y que es un poco lo que nosotros estamos haciendo. Hay una serie de responsabilidades que SINAES tiene por ley que tiene que hacer y a él le pareció, así como, a otros miembros de otras universidades leyendo ese reglamento de que se las quieren sacar de encima y trasladárselas a otra entidad, que en este caso es SINAES, lo que a él le parece que no debiera sea sí.
Entonces, hubo algunos comentarios generales sobre la dificultad que ellos tienen de trabajar a través de CONESUP, que sienten que hay muchísimas trabas que se les ponen para que ellos quieran avanzar de la manera en que les solicitan, en específico, con la modificación del reglamento de que ellos detectaron lo mismo que hemos detectado nosotros, una incongruencia en tratar de modificar algunas cosas que le corresponden a otra entidad y que no le corresponde tomar la decisión al CONESUP.
Recalcar lo que a mí me parece, creo que parte de nuestra defensa, si lo queremos llamar de esa manera, es asegurarnos de que hay claridad de qué es el compromiso que nosotros asumimos a la hora de firmar ese convenio y que si ese compromiso va a modificarse tiene que ser por una decisión de SINAES y no por una decisión que provenga de otra entidad.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la Dra. Yorleny Porras Calvo, ingresan a las 10:49 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho:
Angélica y Yorleny, un gusto saludarlas, bienvenidas a la sesión del Consejo. Ustedes saben de qué se trata, ya incluso tengo una lista de compañeras y compañeros que quieren participar, entonces, ya ustedes saben de qué se trata. Cualquier participación, por supuesto levantan la mano, y ahí estaremos atendiéndolas.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a Angélica y a Yorleny. Yo creo que nosotros como SINAES tenemos un compromiso muy importante con las universidades privadas, no sólo con las que están afiliadas ya, sino con las que necesitamos que se afilen en el camino para que sean parte también del sistema y mejoren en todo lo que corresponde. Necesitamos crear mecanismos eficientes y muy ágiles para que también, estas universidades puedan crecer en cada una de sus carreras. Entonces, cuando escuchamos a las universidades y a las carreras privadas precisamente hablar de las dificultades que enfrentan con respecto a CONESUP, a mí me surge una preocupación muy grande porque yo no quisiera que los avances tan significativos que por lo menos en la última década han tenido las universidades privadas, se queden atrás precisamente, porque la instancia que es la que debería representarlas y hacer todo lo mejor para que estas universidades crezcan en calidad y se alineen en todo lo que corresponde con el

desarrollo del país, pues sea, precisamente la que no les está ofreciendo esas esas facilidades.
Yo creo que sí es muy importante que nosotros como organización pensemos qué es lo que SINAES sí puede hacer para que estas carreras y estas universidades crezcan en mejora continua y en qué estamos limitados para realmente apoyar a estas carreras, porque no corresponde a nuestra naturaleza y no estamos facultados para responderles de la mejor manera en todo a las carreras y a las universidades.
Yo creo que, en primer lugar, nosotros no podemos corregir toda la disconformidad que ellos tienen con respecto al CONESUP.
En segundo lugar, yo pienso que es fundamental que lo que el SINAES va a hacer esté claramente respaldado en la norma, ya sea, en el reglamento CONESUP o en el convenio que se estableció o en cualquier otra normativa que haya que crear para que estemos claros en qué es lo que nosotros tenemos que hacer. Ahí es donde me surgen muchas dudas, no solo en lo que viene a futuro, sino en lo que hemos hecho hasta ahora. Por ejemplo, ahora que hablábamos del convenio y de ese artículo 4, en las observaciones que hace la parte técnica para esta propuesta del reglamento "Dado que el convenio SINAES-CONESUP que permite que el Consejo de Acreditación del SINAES pueda verificar las modificaciones en los planes de estudio de las carreras que acredita e informarle al CONESUP para su aval final...". Entonces, yo me leo todo el convenio y yo no encuentro por ninguna parte dónde el convenio dice eso. La única cláusula del convenio que tiene que ver con esto es la cláusula tercera que dice "El Comité Interinstitucional de enlace será el encargado de implementar las comunicaciones que resulten más eficientes para dar cumplimiento a las exoneraciones de trámite previstas en los artículos 23, 24, 25 del Reglamento CONESUP". O sea, lo único que de alguna manera faculta al SINAES para hacer esa revisión de los planes de estudio es que en el reglamento vigente no en la reforma, aunque la reforma toma prácticamente textualmente lo mismo que dice, es que, quedan exoneradas las carreras de someter los planes de estudio ante el CONESUP cuando es aprobado el plan de mejoras que corresponde a un proceso de acreditación dentro del SINAES. Es lo que dice, entonces, el convenio prácticamente no dice en ninguna parte que se faculta al SINAES, ni tampoco al Consejo para hacer una aprobación de un plan de estudios de una carrera como tal, por lo menos, no lo dice así expresamente. Y tampoco, como se recoge aquí, que dice verificar las modificaciones en los planes de estudio de las carreras, no es así como lo dice. Entonces, cuando uno va al reglamento, el reglamento tampoco en ninguno de sus artículos faculta al SINAES para hacer aprobación de planes de estudio y mucho menos al Consejo Nacional de Acreditación que no se menciona en el Reglamento. O sea, lo único que dice es que, el CONESUP exonera a las carreras de presentar ante ellos el plan de estudios, porque ya este plan de estudios supuestamente está dentro de un plan de mejoras aprobado, que, dicho sea de paso, nosotros no aprobamos planes de mejora que corresponden a procesos de acreditación. Entonces, si nosotros vamos a hacer algo, tiene que estar claramente fundamentado en la norma, y eso por lo menos, lo que se ha hecho hasta ahora, no es lo que la norma dice.
Revisando también, el trabajo que hizo Kattia, pues es en la referencia a esto mismo que está establecido y no hay esa claridad. Ahora, a mí me preocupa esa falta clara de fundamentación sobre lo que estamos haciendo, porque, además, pareciera que el trámite de traer al Consejo planes de estudio para aprobación, ni siquiera estaba contemplado en los planes del CONESUP, porque lo único que ellos pedían era que

SINAES
AUDITORIA INTERNA

estuviera incluido dentro del plan de mejoras de una carrera que estaba haciendo acreditada. Entonces, ¿Qué estamos haciendo nosotros como Consejo aprobando planes de estudio? Sinceramente, no lo sé, no me queda para nada de que eso sea lo que se espera.

Otro tema que a mí me parece muy relevante aquí, es que, en este momento, todas las universidades privadas tienen 2 y hasta 3 curriculistas dentro de las universidades, o sea, tienen mucho más recurso humano para diseño curricular ellos que nosotros, nos superan con creces en términos de recursos. Para mí, lo mejor que nosotros podríamos hacer es dedicarnos a hacer lo que nos corresponde, que es hacer capacitación en términos de diseño curricular, hacer equipo si se quiere con los curriculistas de las universidades privadas, acompañarlos en este proceso y si se quiere, que las universidades privadas conformen una instancia que coordine o que reúna a todos estos recursos que tienen y que dentro de esa entidad se verifiquen los mejoramientos en los diseños curriculares y que esos mejoramientos vayan al CONESUP y que el CONESUP confíe en esta entidad que está haciendo esas verificaciones de las modificaciones curriculares que, por naturaleza no le corresponden al SINAES.

Bueno, ya hemos dicho repetidamente cuáles son las consecuencias graves de meternos nosotros en esa tarea que no es propia de una agencia evaluadora ni de una agencia de acreditación.

Hay también, una cláusula de ese reglamento viejo que ahora parece que se está eliminando dentro de las reformas, que hace una confusión con respecto al famoso 30% que no se entiende en realidad, qué es lo que dice. Parece que, quiso decir lo contrario, pero le metieron un "no", que lo que hace es confundir, si lo vemos un poquito más en detalle en el artículo 23 del Reglamento del CONESUP. El SINAES, se ha abocado a proceder con las verificaciones y contrataciones de especialistas, hasta para revisar aquellas modificaciones curriculares menores al 30%, lo que afecta seriamente el presupuesto de la institución, sobre todo en un momento en que los recortes y la aplicación de la regla fiscal obligan a dedicarnos exclusivamente a lo esencial. Necesitamos abocarnos a esto y nosotros estamos haciendo lo que no deberíamos hacer, que es haciendo revisiones a modificaciones que son menores a ese 30%.

Por ahí, podemos buscar en el reglamento qué es lo que dice con respecto a eso del 30%, en el inciso c del artículo 23, que es una confusión, que, en realidad, no se sabe si hay que revisar o no hay que revisar las que son menores al 30%, porque tiene una contradicción sintáctica clarísima de manera interna, que no se entiende. Entonces, yo pienso que hay mucho que discutir, lo dejo aquí, yo tengo por escrito varias cosas en relación con este análisis.

Pero insisto, lo que más me preocupa en primer lugar, que nosotros no podemos enmendarle la plana al CONESUP en lo que las universidades sienten que CONESUP no satisface sus necesidades y es la instancia creada por ley para hacerlo, y tampoco, tenemos aparentemente en la norma algo que nos faculte para hacer la aprobación de los planes de estudio, ni como SINAES ni como Consejo. Pareciera que, eso está más bien diciéndose que se hace a través de la aprobación del plan de mejora de las carreras que se acreditan, según lo que dice, el mismo reglamento y convenio.

Definitivamente, tienen más recursos las universidades privadas en este momento en el diseño curricular que nosotros mismos, y entonces más bien, estamos retrasando esos mismos procesos que ayudando al avance de las universidades. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias. A mí también, me preocupaba antes y ahora, me preocupa muchísimo más.
Hay tres condiciones necesarias para la acreditación de una carrera, tiene que ver la primera con el plan de estudios actualizado, sin duda alguna; la segunda, contar con al menos una graduación, con una promoción graduada; y la tercera, el personal idóneo que debe tener.
Ante las dos primeras condiciones y siguiendo el espíritu de los miembros del Consejo que firmaron este convenio con CONESUP, espíritu que refiere a la responsabilidad del SINAES de evaluar y aprobar planes de estudios de carreras de universidades privadas, cuando éstas están acreditadas no cuando no están acreditadas. Esto quiere decir que, una condición necesaria es que tengan un plan de estudios actualizado. En otras palabras, el apoyo, valoración y la evaluación curricular por parte del SINAES debe brindarse sólo y, lo subrayo, sólo, si la carrera está acreditada y los pares recomiendan mejoras en el plan de estudios y, los pares tendrían que decirnos cuáles son las mejoras que se requieren, y todos sabemos que no necesariamente los pares abundan en el manejo de este tema, lo cual obliga a este Consejo a ser muy exigente en la asignación de una acreditación, pues la carrera no podría acreditarse si su plan de estudios no está actualizado, y, nosotros, en algunas oportunidades hemos brindado acreditaciones a carreras públicas y privadas con planes de estudios desactualizados y muy desactualizados.
La práctica seguida en el SINAES da cuenta de eso, que con el plan de estudios desactualizado han sido acreditadas las carreras, por lo tanto, SINAES asume esa valoración y esa aprobación curricular como una condición que asume por haber firmado el convenio.
Yo sigo pensando que, ahí queda claro un conflicto de intereses, porque SINAES asesora y aprueba el plan de estudios y, luego, lo evalúa con fines de acreditación. Y esto, ¿Cómo lo demuestro? Cuando los pares han venido aquí y nos han dicho que la carrera mantiene el plan de estudios desactualizados porque la revisión está en el SINAES y el SINAES lleva más de un año y no lo ha resuelto, ellos ni siquiera lo critican, lo plantean de manera suave, porque somos SINAES, somos SINAES, claro que hay conflicto de intereses ahí y cualquier evaluador lo puede ver a simple vista.
Lo otro es que, hace más de un año solicité que se evaluara esta situación de aprobación de los planes de estudios de una carrera como si fuese una función sustantiva del SINAES, porque no lo es, no lo hemos aprobado, en ningún lado hemos dicho que asesorar y aprobar planes de estudios es una función sustantiva del SINAES, eso no está normado en ningún lado.
A mí, me preocupa muchísimo, hace más de un año le solicité a la Asesoría Legal que hiciera la consulta a la Procuraduría General de la República, que como el abogado del Estado es el que le compete dirimir este tipo de temas. Yo desconozco si se hizo la consulta a la Procuraduría pero no hemos tenido información al respecto.
Ahora, la propuesta actual de reglamento que nos presenta CONESUP tiene una clara contradicción en el artículo 2, porque el artículo 2, inciso a, dice "Indica la congruencia de las propuestas curriculares aprobadas por CONESUP", el artículo 2 dice eso. Y en el artículo 29, en el inciso b, habla que "Le corresponde al SINAES la aprobación de las modificaciones curriculares", o sea, si se modifica el 29 tendríamos que modificar el artículo 2.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

El ente que por ley es encargado de la aprobación de los planes de estudios es CONESUP no somos nosotros. Yo me pregunto también, ¿Puede una institución por la modificación de un reglamento, asignarle nuevas funciones a otra institución? Yo eso no lo tengo claro, por eso es la Procuraduría la que nos puede indicar si es o no es válida esa acción que hace CONESUP, aunque haya un convenio de por medio.
En conclusión, en materia curricular considero que, la Administración debe solicitar el criterio a la Procuraduría General de la República acerca de las funciones que se le asignan al SINAES en el reglamento de CONESUP, el actual y la propuesta, inclusive, estamos en el momento oportuno de hacerlo para tener el criterio y poder asumir las responsabilidades con CONESUP.
Y luego, porque también una se pregunta, ¿Pueden modificarse las funciones de otra institución solo cambiando el reglamento de mi institución? Es que es muy extraño. A mí me parece que legalmente eso no podría hacerse. Segundo, de no haber conflicto de intereses, si así lo establece la Procuraduría General de la República, entonces, que SINAES asuma las asesorías y las aprobaciones curriculares solo después de una acreditación y cuánto media las recomendaciones curriculares de los pares. Pero para esto tendríamos que tener pares formados en curriculum, porque si no, no lo podríamos abordar.
Los tres pares que estuvieron en el proceso anterior, uno de ellos es de la UNAM, con una gran experiencia curricular, en la teoría, el par, escribe una cosa y cuando hace la evaluación señala otra, por eso hice el comentario final.
A mí me parece que, la parte curricular es fundamental y nosotros tenemos que tenerla en cuenta, además, tenemos que velar porque este equipo de pares tenga a alguien formado en curriculum para que pueda de alguna manera observar la parte curricular. Y si no, vamos a tener esa gran dificultad.
Segundo, a mí me parece que, se debe impulsar la capacitación y la actualización curricular tanto en parte del Valle Central, como lo hemos hecho, pero también, en las regiones. Y ese es un trabajo fuerte que sí podría hacer SINAES a través de la INDEIN, formar y capacitar, sobre todo en las áreas rurales en materia curricular a las universidades públicas y privadas que estén ahí ubicadas, guardando la autonomía universitaria, porque todos sabemos que hay que respetar esa autonomía, solo como facilitadores.
Luego, a mí otra cosa que me parece importante señalar es, ¿Qué pasa con las sanciones cuando hay un plagio en los planes de estudio? No dice nada CONESUP sobre eso. Yo leí buscando ávida información al respecto ¿Cuáles son las sanciones que tiene una carrera cuando hace plagio de un plan de estudios? Porque, eso tiene que ser sancionado por CONESUP no por el SINAES, es al CONESUP al que le corresponde, ¿Cómo hacen las revisiones curriculares cuándo se presentan plagios en los planes de estudio? Entonces, eso no me quedó claro. ¿Dónde están las sanciones que tiene CONESUP cuando se da ese tipo de situaciones? Otra observación que ya no tiene que ver tanto con el convenio sino, en el artículo 2, inciso b, habla del perfil profesional, y los perfiles profesionales son responsabilidad de los colegios profesionales, no son responsabilidad de las universidades. Las universidades atienden los perfiles de egreso, los perfiles de salida y eso es un vacío en ese artículo dos.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 11:12 a.m.

También, hay otra observación que quiero hacer de la propuesta de reforma del CONESUP, y es que, en el artículo 2, inciso d, es muy interesante lo que ahí plantea, dice que, "CONESUP abre la oportunidad a las universidades privadas de acreditarse con otras agencias distintas al SINAES, nacionales e internacionales". A mí eso me llamó muchísimo la atención, o sea que, no está supeditado al SINAES. Entonces, sí hay esta posibilidad de acreditarse con agencias internacionales o nacionales distintas al SINAES, ¿Quién revisa los planes de estudios? ¿Esas agencias o le toca revisarlas al CONESUP? ¿O será que tienen que venir al SINAES para que SINAES las apruebe por ser carreras acreditadas? Ahí tampoco está clara esa situación.
Esas son mis observaciones, y también avalo las observaciones que hace doña Lady en relación con el convenio. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Me parecía muy interesante haber escuchado el punto de vista tanto de Angélica como de Yorleny en lo que ellas tengan que decir al respecto de esta situación que tenemos que dirimir de alguna manera, porque ellas están muy directamente relacionadas con el día a día y en contacto directo con las universidades privadas que presentan procesos de PCPE a lo interno de nosotros.
A mí me parece que, la génesis de todas estas angustias que tenemos ahora, por la forma como fue aprobado este reglamento, es el hecho de que el CONESUP tomó la decisión de incorporar el convenio en su reglamento y no nos tomó en cuenta a nosotros directamente. Ahora más bien, tenemos nosotros que ir a pedir que nos den audiencia y ya incluso casi buscando otras instancias para poder hacer valer la autonomía del SINAES, me parece que eso es lo más complicado, porque si logramos hablar en algún momento con ellos, creo que hacia el futuro sí debemos de pedirles que, si van a hacer algún cambio de reglamentos, tanto ellos como nosotros, que de alguna manera toque a la otra instancia tenemos que trabajarlo en conjunto desde el principio, con solo eso se hubiese resuelto un poco esta esta diferencia de criterios que ahora nosotros estamos notando.
A mí me preocupa un poco lo que ha planteado doña Lady y que avala a doña Marta, en el sentido de que hay una interpretación que uno puede hacer del convenio, pero a lo largo del tiempo ya hubo otra interpretación, y esa interpretación se deriva de lo que hemos aceptado y lo que hemos tramitado, lo cual, ha creado una especie de derecho adquirido o por lo menos, interpretación de parte de las universidades privadas de que, a través de la vía de acreditación pueden simplificar la aprobación de planes de estudio o la actualización de planes de estudio por la vía de la acreditación. Si nosotros reinterpretáramos de una manera más estricta como lo plantean doña Lady y doña Marta, la verdad es que, yo no es que estoy en contra de esa interpretación. Cuando yo empecé a en las sesiones y pasé por el proceso de inducción, etcétera, esto fue una de las cosas que a mí me llamó mucho la atención, y si ustedes recuerdan, tuve varias interpretaciones, porque tenía las mismas dudas de si había aquí algún conflicto de interés, pero a lo largo del tiempo, me he dado cuenta que es esto es un procedimiento que que ya se ha venido haciendo y ya se incorporó de parte de las universidades privadas como un camino a seguir, y si uno quita eso en este momento, está quitando un aspecto que las universidades consideran como una razón importante para seguir procesos de acreditación.
A mí me me parece que, esto es algo que tenemos que verlo con muchísimo cuidado por las implicaciones que tendría de parte de las universidades privadas el hecho de que restrinjamos más la forma como hasta ahora se ha interpretado.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Me parece que sí tiene sentido pensar que, primero se acredita el programa que está en vigencia y una vez acreditado y dependiendo de la vía de la de la evaluación y el veredicto que hacen los pares de la situación del plan de estudios, que, de ahí, se derive una posible actualización y que venga todo el proceso de PCPE que ahora tenemos.
Pero, el tema aquí es que, la mayor rigurosidad en ese sentido no se previó desde el principio, se abrió un poco la interpretación, fue aceptado por las partes, fue aceptado por las universidades, fue aceptado por el SINAES y fue aceptado por el mismo CONESUP.
Entonces, puede haber ahí un tema de interpretación, pero por la vía de hecho, ya todo eso fue aceptado, ahora sería muy complicado reinterpretarlo de otra manera.
Crea también, necesidades como lo tenemos en este momento, y las universidades privadas lo han puntualizado en conversaciones que hemos tenido con las diferentes instancias de las universidades privadas, en el sentido de que, más bien nos están apuntando en que nos hemos vuelto muy lentos en la aprobación de PCPE, obviamente, eso lo sabemos, a lo interno nuestros recursos muy limitados. Más bien, si uno habla con las universidades privadas, uno de los aspectos con lo que empiezan conversando es que el SINAES se ha vuelto muy lento en la aprobación de estos planes de estudio, ellos desearían que esto fuese más rápido, y a lo interno, una serie de aspectos que nos han causado algunos problemas, como el hecho de que, a veces una reacreditación llega la visita de pares primero que la aprobación de un PCPE nuestro, entonces, se ha convertido también eso en un problema.
También ha derivado en otro aspecto que las universidades privadas plantean, en el hecho de que nosotros aprobamos actualizaciones de planes de estudio por menos de 30% o más sustanciales que son producto de procesos de acreditación. Nosotros los aprobamos, se los enviamos al CONESUP y resulta que, el CONESUP, como lo habíamos mencionado el otro día, no permite que esto se extienda a otras sedes que no han pasado por procesos de acreditación, entonces, tienen ahí un problema, porque no pueden extender ese plan de estudios a las sedes que no han pasado por una acreditación. Ellos dicen que eso no tiene sentido porque el plan de estudio fue actualizado, más bien, es producto de una mejora continua, y ya esto es una interpretación que hace el CONESUP de poner en práctica o no en ese sentido.
Hay otros aspectos que yo tenía anotados, que también doña Marta mencionó de una manera muy documentada, me pareció muy bien como lo planteo, y es eso que ella menciona ahora de, ¿Quién va a darle mantenimiento a la actualización de los planes de estudio por acreditaciones que no están controlados por el SINAES, o sea, por agencias que no son SINAES? ¿Qué va a pasar con esos planes de estudio? Es capaz que, un día tantos, al CONESUP se le ocurre interpretar que como eso es una carrera acreditada, entonces, le toca al SINAES, obviamente, no tiene sentido. Eso, es algo que también tenemos que poner en el radar de las de las cosas que tenemos que ver.
El otro tema, aquí se abre un gran ámbito de discusión y es todo lo que tiene que ver con los procesos que se van a venir en forma masiva, que son los procesos de aprobaciones en el CONESUP de procesos no presenciales ¿Cómo vamos a enfrentar nosotros a lo interno en el SINAES esos procesos? ¿Qué va a ser lo que va a interpretar el SINAES cuando una carrera acreditada en forma presencial se le aprueba la dimensión no presencial? ¿Qué respuesta vamos a tener a eso?
Yo sé que está dependiendo de nuestro modelo de acreditación, ya nosotros hemos trabajado en eso, pero desde el punto de vista de acreditación de la parte no presencial

de una carrera que ya fue acreditada en forma presencial en el CONESUP no lo tienen muy claro, y han dicho cosas que les ha causado mucha angustia a las universidades privadas, porque les han dicho "Si usted abre la dimensión no presencial pierde la acreditación". ¿Qué quisieron decir con eso? Ni las mismas universidades privadas lo saben. No, no lo tienen muy claro y nos vienen a preguntar a nosotros. Y nosotros, obviamente, tampoco podemos tener criterio sobre eso. Creo que, tenemos que trabajar al respecto para tener muy claramente definida cuál va a ser la respuesta que vamos a dar en ese sentido.

Esos son a grandes rasgos los temas que angustian un poco a las a las universidades privadas, hablan con mucha duda sobre este modelo flex que el CONESUP lo planteo, que también tendríamos que tener claridad al respecto.

Son cosas un poco que se salen tal vez del tema fundamental de la aprobación del reglamento de CONESUP, pero que, indirectamente están relacionados. A grandes rasgos, eso era lo que lo que quería decir. Muchas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

La idea era que nosotros hiciéramos una presentación, porque básicamente, algunos de los temas que ustedes han abordado la tenemos en la presentación y en el insumo que nosotros les hicimos llegar a ustedes, incluidas algunas observaciones de parte de doña Marta y de don Francisco.

Si usted nos permite, don Francisco, la idea es que este documento que se ha preparado pudiéramos presentarlo, y que luego, ustedes continúen con la discusión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, tengo en el orden de la palabra a 5 personas, después de las 5 personas, si hubiese tiempo hacemos la presentación.

Con el mayor respeto, yo creo que doña Lady planteó muy claramente uno de los temas que habrá que decidir, porque lo que es cierto es que, son temas que hemos tratado durante tiempo y no se han decidido y nosotros no tenemos una posición. Entonces, yo lo que lo que le propongo, doña Laura es que finalicemos con el orden como está, y a partir de ahí, que hagan la presentación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Entonces, don Francisco, tal vez, si usted me lo permite, yo quisiera en ese momento que estoy en el uso de la palabra, señalar algunas cosas.

Lo primero es que, este insumo que se hizo entre la DEA, la Asesoría Legal y la Dirección Ejecutiva contempla no solo el convenio, porque recuerden que, en este momento lo que está vigente es un convenio y un reglamento. El reglamento establece claramente en los artículos 23, 24 y 25, la referencia a SINAES específicamente. Entonces, sí quiero dejar claro eso, porque no es que nosotros hacemos uso del convenio y que a partir del convenio es cuando enviamos las modificaciones del plan de estudio, entonces, eso es muy importante.

Yo creo que, efectivamente, tal como lo han mencionaba, podría valer la pena hacer la consulta a don Gastón Baudrit, de en ese momento, ¿Cómo se elaboró este convenio y este reglamento?

Lo otro que es muy importante es que, en el Reglamento Orgánico vigente en el artículo 14, en el inciso 11, hace referencia a la revisión de los planes de estudio. Lo otro es que, la guía que está vigente, que el CONESUP conoce está aprobado por el Consejo primero en el 2010 y luego en el 2018, en cuyo caso, si ustedes van en otra dirección, pues obviamente todo eso habría que derogarla.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

El resto de las observaciones, si nos parece muy importante que efectivamente, en la presentación parte de lo que nosotros tenemos es el recorrido histórico, y no solamente, los antecedentes que como ustedes conocen es muy importante, pero yo sí quiero hacer hincapié que, no es solo el convenio lo que nosotros tenemos, creo que hay un tema de interpretación y que, efectivamente, creo que desde la Asesoría Legal de SINAES habría que ver un tema de cómo se ha dado en el histórico y cómo tendríamos que hacer.
Pero, entonces, ojalá que, tuviéramos la oportunidad de la parte técnica de hacer la exposición. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Kattia, ¿En el artículo 29 y 30 de la propuesta nueva, efectivamente, hay un cambio sustantivo de lo que estábamos haciendo anteriormente? Yo quisiera que eso se analizara. Gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Yo me iba a referir un poquito a la diferenciación de lo que es el convenio, lo que es el reglamento, lo que es un reglamento por decreto Ejecutivo, que es lo que hace el CONESUP. Y yo no sé si es el momento oportuno que ustedes creen o terminan de hacer la discusión o ya dentro con hacer esas diferenciaciones, que son precisiones técnicas que son muy importantes, que pueden dar contenido a la dirección de la discusión.
A mí me parece muy importante hacerles esas referencias, pero usted me indica si lo dejamos para con la presentación que podría ser o puedo intervenir de inmediato. Usted me indica.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo preferiría escuchar a doña Lady y a don Walter, y luego, a ustedes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo en primer lugar quería dejar claro que, yo he revisado tanto el convenio como el reglamento, y me queda clara la diferencia de cuando un reglamento está contemplado en el contexto de un decreto ejecutivo, y también, reformas al reglamento que ya ha habido, porque el reglamento original no contemplaba a los posgrados y hay una reforma que sí los contempla. Entonces, que quede claro que cuando yo me refiero a esto es porque ya he revisado la normativa en general que hace referencia a esto, quiero insistir en que el convenio es muy escueto, solo tiene esa cláusula y la cláusula lo que hace del convenio es referir de manera directa al reglamento y el reglamento siempre habla, insisto, en decir que, la exoneración del trámite ante el CONESUP aplica para esas carreras cuando tienen aprobado el plan de mejora, pero en ninguna parte dice nada más en relación con que nosotros tengamos que aprobar planes de estudio, ni tampoco que debemos hacer otro tipo de cuestión más elaborada que esa en relación con los planes de estudio.
Ahora, yo quiero por una parte aclarar que, aquí hay algo muy claramente establecido y es que el error no genera derecho. Nosotros, por más que ya hayamos hecho algo, no quiere decir que porque ya lo hayamos hecho tenemos que seguir cometiendo el mismo error a lo largo del proceso, porque ya lo hemos hecho y así todo el mundo lo ha asumido, sino que, si hay un momento en el que se es consciente del error, más bien, estamos obligados a enmendar el error cometido. Entonces, es lo que a mí me parece no exactamente un error, pero sí que hemos fundamentado acciones sobre omisiones en reglamentos que deberíamos de enmendar.

También, por eso yo insisto, en que deberíamos de pensar en que, si no somos nosotros, ¿Cómo ayudamos a las universidades privadas para que exista una instancia que supere las debilidades que tiene el CONESUP, y a las que, en este momento, nosotros tampoco podemos hacerle frente por falta de recursos, para que, la resolución con respecto a modificaciones en los planes de estudios sea más expedita y más eficiente para todas las carreras de universidades privadas? No solamente apelo a la falta de normas, sino también, a la falta de recursos como SINAES.
Quería leerles, por ejemplo, en relación con el 30% lo que dice el reglamento en el contexto del decreto, punto c "igualmente requerirá autorización del CONESUP el cambio semántico en el nombre o en el perfil de la carrera. Así mismo, las modificaciones parciales al plan de estudios de una carrera, siempre que los cambios no afecten a más del 30% del total de los cursos o créditos de la carrera". O sea, pareciera, según este inciso que aquellos cambios que sean menores al 30% le corresponden al CONESUP y no al SINAES, si interpretamos este inciso tal cual está a lo que a la letra dice.
Ahora, algo que a mí me preocupa muchísimo y se lo he escuchado a don Ronald dos veces, porque él dice que lo escuchó en esta sesión que tuvo con UNIRE, es cuando dice que las universidades privadas vienen a acreditarse porque encuentran un valor agregado en la aprobación de las PCPE. A mí me parece que, eso es un sincretismo, es una minimización prácticamente utilitarista de lo que es la acreditación.
La acreditación es algo mucho mayor, mucho más complejo y que lleva al mejoramiento continuo de la calidad de todas las carreras con la implicación que eso tiene sobre dar a este país profesionales de calidad para el desarrollo humano en este país. Nosotros no podemos minimizar la acreditación a una aprobación de PCPE, si bien, es algo positivo, tal vez que así lo pueden ver las carreras de universidades privadas, no podemos reducir a que ese sea el motivo por el cual las carreras de universidades privadas vienen a acreditarse. Gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo pienso de la siguiente manera, el SINAES tiene dos misiones sustantivas, acreditar carreras y colaborar en la mejora de la educación de este país. Esas son funciones sustantivas, por ejemplo, no dice en ningún lado que SINAES tiene como función sustantiva la investigación. Sin embargo. Cuando consideramos que es importante como herramienta para mejorar la educación o por la acreditación, pues la aceptamos como tal.
Yo tengo muy claro que el CONESUP es una institución muy diferente al SINAES que es otra institución, una no puede depender de la otra, entonces, para mí es muy claro como ustedes dicen que, el CONESUP no puede decirnos a nosotros qué hacer ni en un reglamento, ni de ninguna otra manera. En eso, yo estoy totalmente de acuerdo. No podemos esperar que nadie nos diga que hacer a través de un reglamento y tampoco el CONESUP. Sin embargo, cualquier institución con otra o con otras puede hacer convenios, con el fin de ayudarse entre ellas de manera recíproca, a salir adelante en sus respectivas responsabilidades, y eso fue lo que hizo el CONESUP, obviamente, como parte del MEP con la anuencia del Ministro y SINAES para colaborar en ayudar a las universidades privadas, las cuales son de alguna manera instituciones que van a recibir parte de su labor. El CONESUP porque es la que aprueba las universidades y las controla, les puede exigir muchas cosas, las puede abrir o las puede cerrar. Y el SINAES, les va acredita las carreras si estas universidades tienen la voluntad de hacerlo con nosotros. Lamentablemente, entre las universidades privadas y el

284
SINAES
AUDITORIA INTERNA

CONESUP hay un problema muy serio. Yo estuve alrededor de 5 años como Rector de la Universidad Latina y asistiendo a UNIRE. El problema del CONESUP era tema de todas las sesiones, y no para bien del CONESUP, era una especie de crítica, una especie de brainstorming para ver cómo se tranquilizaba a la gente por la problemática del CONESUP en cuanto al tiempo que duraba aprobando cualquier modificación curricular. Y por ahí aparece, en algún momento don Guillermo Vargas conversando con Rectores y tratan de resolver este problema, producto de eso es que aparece el convenio entre estas dos instituciones con la anuencia de las universidades privadas.
Nosotros aquí para acreditar una carrera nunca hemos exigido un plan de estudios actualizado y casi ninguna agencia en el mundo, es como muy lógico que lo tengan. Pero, si una carrera en cualquier universidad considera que está en forma para solicitar una acreditación a una agencia, lo hace, los pares lo revisan y la agencia finalmente, dice si se acredita o no, muy a pesar de que ese plan de estudio no esté actualizado, muestra es la carrera de la cual hoy recibimos un informe, tiene 10 años de no haber modificado su plan de estudios. Ellos no vieron las modificaciones, sin embargo, los pares dicen que es una carrera que tiene muy buena forma para ser acreditada. Eso es bien interesante.
Ahora, ¿Cuál es el papel trascendental de ese convenio firmado? Que, si una carrera se acredita en el SINAES, como lo digo, sin necesariamente haber presentado un plan de estudios actualizado, entonces, las futuras modificaciones, producto de sugerencias de los pares serían presentados ahora al SINAES y no al CONESUP, con el fin primordial de que nosotros como SINAES, le resolvamos esa modificación curricular en un tiempo muchísimo menor al que normalmente dura CONESUP. Eso es lo esencial, eso es una motivación importantísima para las universidades privadas, les interesa ser parte del SINAES, afiliarse y luego, presentar carreras a acreditación y sus posteriores modificaciones.
Eso es un problema claro de las universidades privadas y que lo resuelve este convenio. Legal o no, pues nunca nos han dicho que es ilegal los abogados. Pero, además, a mí me parece que simplemente por lógica es conveniente, es importante, lo podemos hacer, lo estamos haciendo y nos mantiene a un montón de universidades privadas como afiliadas nuestras y como futuras universidades que seguirán solicitando la acreditación de carreras al SINAES, de otro modo, es posible que esto disminuya fuertemente, entonces, el papel de SINAES será muchísimo menor para bien del país.
Creo que, efectivamente, eso es el espíritu de este convenio y es lo que nos debe mover a pensar en lo que vamos a hacer o no con este convenio. Yo estoy de acuerdo, como decía al inicio, no podemos aceptar que nadie nos diga qué hacer o qué no hacer a través de un convenio, de un reglamento, de lo que sea, eso no podemos aceptarlo, pero sí podemos estar anuentes a colaborar a través de un convenio, a que las cosas se mejoren entre las universidades, entre las instituciones y si eso tiene alguna colindancia con la legalidad, yo creo que las cosas se pueden ver de otro modo según el espíritu del convenio mismo, de lo que queremos hacer, básicamente. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Nada más quiero aclarar que la conversación que yo tuve con los Rectores de UNIRE no quedó supeditado el beneficio de participar en SINAES a la aprobación de los PCPE, quiero aclararlo, porque si así lo expresé, creo que lo dije mal y quiero disculparme si lo dije mal. Ellos tienen muy claras todas las fases y las ventajas de la mejora continua y de lo que significa la acreditación, y están también muy interesados

en el tema del nuevo modelo, por ejemplo. Entonces, no es que está supeditando el beneficio de acreditarse a la aprobación del PCPE, pero, sí tienen muy claro que es un beneficio y que es muy importante. Eso era, nada más. Muchas gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Parte de esta exposición era un poco señalar cuáles eran aquellos acuerdos que fundamentan el proceso en el que estamos y por qué SINAES está comprometido con esta obligación.
Escuchando ahora las posiciones de cada uno de ustedes, me parece que retomar este tema es muy importante para comprender la obligación que tenemos y dónde se genera esa obligación.
Primero quería hacerles una diferenciación en cuanto convenio que tenemos con CONESUP y lo que es el reglamento.
El convenio marco que nosotros tenemos con CONESUP es un convenio general, es un machote que SINAES a lo largo de los años utilizó para absolutamente todas las instituciones y los organismos con los que ha realizado convenios. Es muy general y no necesariamente deviene de la obligación que se adquirió con relación al reglamento. Entonces, por supuesto que ahí, no se establece cuál es la forma en que se va a trabajar con esas condiciones que se establecieron en el artículo 23, 24 y 25, y tampoco, se encuentra nada de cómo surge esta obligación. Entonces, la obligación no viene por el convenio, la obligación viene como una iniciativa del SINAES que gestó el Consejo que estuvo nombrado en el 2010.
En el 2010, en ese momento, el Ministro era el señor Leonardo Garnier Rímola, y ellos convinieron tanto el Presidente que lo propuso como los demás miembros del Consejo convinieron en realizar una propuesta al CONESUP en el cual, se incluyera la revisión de los planes de estudios que tuvieran modificaciones a partir del compromiso de mejora. En ese sentido, la primera sesión donde se tomó este tema fue el 21 de octubre del 2010, donde el señor Presidente de ese momento dice que estuvo conversando con los miembros del Consejo del CONESUP y que han acordado verbalmente el poder facilitar los procesos de actualización de los planes de estudio de las carreras acreditadas por el SINAES, considerando que han sido sometidas a procesos de evaluación externa rigurosos e incluso con la participación de pares internacionales. Dice el señor Presidente en esta acta que, esto proporcionaría un incentivo real a las carreras acreditadas de universidades privadas, y señala además que, SINAES busca el camino para que esta participación se garantice en el CONESUP.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Francisco, ¿ampliamos la sesión?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Julio está planteando la posibilidad de ampliar la sesión por lo menos hasta las 12:30 p.m., entonces, no sé si todos podemos o hay alguno que no puede.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Yo estoy preocupado porque urge fijar una posición.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo puedo hasta las 12:30 p.m., más allá no.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto, entonces, ampliaríamos la sesión hasta las 12:30 p.m.
Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

En esta sesión primera, el 21 de octubre de 2010, se le designa al señor Gastón Baudrit, Asesor Legal la elaboración de una propuesta de procedimiento legal de ¿Cómo incorporar el SINAES en las modificaciones de los planes de estudio de las carreras? Eso me parece muy importante, porque fue una iniciativa de SINAES, no fue una imposición de CONESUP. Lejos de eso, fuimos nosotros los que insistimos en ver cómo se podía incorporar.

Esta acta del 10 de febrero de 2011, informa el señor Presidente de aquel entonces que ha conversado con Rectores de las universidades sobre el proyecto tendiente a que los cambios de los planes de estudio producto de los procesos de autoevaluación y evaluación externa estén contemplados en los compromisos de mejora. Aquí habla y dice que, sean debidamente aprobados por el Consejo Nacional de Acreditación, aquí, el SINAES está hablando de aprobación que no requieran estudios posteriores en el CONESUP ni en CONARE para que sean oficialmente autorizados.

Indica que, según lo conversado también, con el señor Ministro de Educación y don Leonardo han manifestado su complacencia inicial con la propuesta, por lo que, han juzgado oportuno que SINAES elabore una propuesta preliminar que pueda servir de base a la discusión del CONESUP. En esta sesión se acuerda que, los miembros del Consejo remitan al Asesor Legal sus aportes, cómo quieren que se contemple ese lineamiento y le soliciten de una vez, a don Gastón elaborar la propuesta para que pueda ser acogida por CONESUP y SINAES.

Les comento que, yo tengo esta propuesta, este informe legal de don Gastón, donde hace ese análisis de por qué es la pertinencia y que por qué legalmente procede. Yo se los voy a hacer llegar a ustedes, porque fue parte de los elementos que yo he estudiado en el caso. En abril del 2011, don Gastón presenta la propuesta y dice que hay consenso en que la propuesta constituye un excelente sustento legal para las modificaciones planteadas para los artículos 23, 24, 25, vean ustedes que, no estamos hablando aquí de convenio, estamos hablando de que esta iniciativa que gesta SINAES nace específicamente para irnos directo al Reglamento de CONESUP. Entonces, en ese momento, en esa sesión de abril de 2011, aprueban la propuesta presentada por don Gastón, felicitan a Gastón, dicho sea de paso, por el trabajo elaborado y autorizan al Presidente del Consejo Nacional de Acreditación, en este caso, era don Guillermo Vargas Salazar, para que discuta la propuesta del decreto con el señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación. Eso fue en abril de 2011.

Desde abril de 2011, me parece que, todo ese año pasaron discutiendo y arreglando ajustes de esa propuesta, porque el siguiente de acuerdo que hay es de mayo del 2012, un año casi que después, donde dice este acuerdo que, se conoce en el Decreto Ejecutivo que publicó el Ministerio de Educación Pública, en el que decretan la reforma del Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior de la Educación Privada, y establecen aquí, cuáles fueron las adiciones que tuvieron para el artículo 23, 24 y 25.

En ese momento, en el 2012, el Consejo de SINAES considera que esto es un avance para las carreras acreditadas, y dicen que, al respecto la señora Rosa Adolio Cascante informa que se debe tener claro cuál es el procedimiento que debe seguir el SINAES para ejecutar estas reformas, por lo que presenta los términos de referencia para el desarrollo de lineamientos para la certificación de modificaciones de planes de estudios.

Don Juan Manuel Agüero Esquivel menciona que el profesional que realice la labor del desarrollo de lineamientos para la certificación de modificaciones de planes de estudios

debe ser un curriculista, además, los miembros del Consejo consideran importante reunirse con autoridades del CONESUP para tener claro cuál es el camino que debe seguir SINAES previo a probar los TORS presentados por el SINAES.
Entonces, vean que, SINAES no solo propone hacer estos cambios de la modificación, sino que, además, establece cómo se debe hacer, pero no lo hace solo SINAES, ellos dijeron bueno, vamos a hablar CONESUP para ver cómo es que lo tenemos que hacer. Así, acordaron que se fueran a reunir, que hasta que se reunieran hicieran los términos de referencia para contratar a esa persona.
En mayo de 2012, se sigue hablando del decreto ejecutivo y parece que en esas reuniones conciliaron algunos cambios a lo que ya había sido publicado, entonces, tuvieron que hacer alguna modificación a los artículos 23, 24 y 25.
En relación con el decreto en el que decretan la reforma del reglamento, de esta forma adicionan al artículo 23, los párrafos tercero y cuarto, aquí es cuando incluyen a los posgrados también de las universidades, y dice "informa el señor Guillermo Vargas Salazar, que habló con el señor Leonardo Garnier con el propósito de concretar la reunión que se planteó realizar para analizar los alcances de la reforma a este decreto. Don Arturo Jofré solicita estar presente en la reunión, ya que, considera que es un tema de suma importancia y más aún, que se tenga la mayor claridad de cómo SINAES debe proceder al respecto, por lo que están realizando las gestiones para esta reunión. En esa reunión va a estar presente doña Rosa Adolio, don Arturo Jofré y don Gastón Baudrit".
Esa reunión se dio el martes 12 de junio, porque esta acta de junio de 2012 da cuenta de esa reunión, y dicen que bueno, que se reunieron los señores, en la audiencia se analizaron los alcances del decreto ejecutivo, cuya finalidad central es que una carrera que haya pasado por los procesos de autoevaluación que ya se iba acreditar por SINAES y que, como parte de la acreditación asuma en su compromiso de mejoramiento acciones relacionadas con modificaciones al plan de estudios no tenga que hacer el trámite normal ante CONESUP.
Efectivamente, el decreto establece exclusiones en el trámite para el caso de las carreras, dice que, "los principales beneficios para las carreras acreditadas por el SINAES son los que se adicionan en el artículo 23 del reglamento, con el fin de que, tanto el SINAES como el CONESUP puedan atender a la brevedad el tema, se analiza con el señor Ministro algunas precisiones que son necesarias para iniciar su aplicación, por lo cual, el Asesor Legal de SINAES y el Asesor Legal del Ministerio están trabajando en el cambio de redacción y se procederá a modificar el decreto. Es importante señalar que la aplicación por parte de SINAES se da en la etapa de evaluación externa y de seguimiento del compromiso de mejoramiento, con lo cual se debe prever que es posible que algunas carreras formulen sus cambios en los planes de estudios en periodos diferentes a los que por normativa de SINAES les corresponde el seguimiento a sus informes de avance y compromisos de mejora. En estos casos, la carrera debe pagar el revisor, eso parece que, nunca lo aplicamos. La carrera debe pagar el revisor de la modificación que sería un experto en la disciplina. Además, es necesario que el SINAES refuerce su personal académico con un especialista en currículum, que pueda atender desde la parte técnica la revisión de estos cambios junto con el profesional externo de la disciplina, este académico de planta del SINAES dedicaría, por lo tanto, parte de su jornada a esta labor y apoyaría las otras áreas del quehacer del SINAES. Dice también, que en la audiencia se analizó la posibilidad de incluir los posgrados, tema que está siendo analizado por el MEP. La señora Sonia

SINAES AUDITORIA INTERNA

Marta Mora considera muy importante este paso dado en relación con la oferta educativa proveniente del sector universitario, considera que es muy importante definir una estrategia de trabajo para el sector público donde se tenga total claridad de los ámbitos de acción de CONARE y SINAES en esta materia y cómo pueden complementar. Y dice que, es importante reunirse con OPES.
En este acuerdo de junio de 2012, se designa al Asesor Legal para que se reúna con el abogado del MEP y realicen esas gestiones.
En junio de 2012, se presenta la modificación del decreto ejecutivo y dice que, el Asesor Legal indica que todavía están trabajando eso, que de igual forma está el proceso de elaboración del convenio marco entre CONESUP y SINAES, para poner en práctica lo estipulado en el decreto una vez modificado.
Sin embargo, mi observación legal es que en ese convenio no se establece nada de cómo se va a trabajar con ese decreto, eso es sumamente general.
En diciembre del 2012, se avalan las modificaciones a los planes de estudios por el SINAES bajo el Convenio Marco de SINAES - CONESUP y el decreto ejecutivo, y aquí, se establece en diciembre del 2012, cómo fue que quedó ese ese acuerdo. Y dice, "Las carreras acreditadas por el SINAES que así lo soliciten, podrán presentar ante al SINAES solicitud de verificación de los cambios realizados como producto de los cambios de mejoras solicitados durante el proceso de evaluación externa. SINAES es verificará que -no es lo mismo que aprobar- que las modificaciones planteadas por la carrera son congruentes con lo establecido en el plan de mejora a partir de lo recomendado por los pares evaluadores. Para realizar la verificación de las modificaciones a los planes de estudio de las carreras acreditadas por el SINAES se contratará al par evaluador nacional como primera opción, en caso de que este no pueda realizar la labor, se contratará cualquiera de los pares evaluadores internacionales que participarán en la evaluación externa y se cancelará una suma de 410 dólares por cada verificación". Eso fue en diciembre de 2012, y les comento que el reglamento fue aprobado el 28 de noviembre del 2012, estas modificaciones. Entonces, una vez aprobado ese reglamento de CONESUP, se viene a SINAES y se da cuenta de cómo es que se va a trabajar SINAES mediante este acuerdo.
La diferencia entre los reglamentos que tenemos nosotros como SINAES que la ley le da la potestad a ustedes a aprobarlos, es que, en el CONESUP están obligados a llevarlos al Poder Ejecutivo por eso sale como un decreto ejecutivo.
El 14 de febrero del 2013, se menciona donde don Leonardo Garnier indicó que en relación con el decreto en el que se concreta la reforma del Reglamento General de CONESUP está a la espera que se concrete la firma del convenio entre SINAES y el CONESUP. El señor Vargas señala que el señor Gastón Baudrit trabajará en la propuesta final del decreto en conjunto con el despacho. Don Arturo señala que es importante definir cuál va a ser la labor de SINAES en este marco y la necesidad del trámite sea ágil. Los miembros del Consejo coinciden en que en el proceso debe armonizarse la rigurosidad y la agilidad.
En marzo de 2013, se realizan reuniones con Rectores de las universidades que forman parte de SINAES, dice que, "El Presidente informa que ha continuado con las visitas y acercamiento de las universidades que forman parte del sistema. Hasta la fecha se ha reunido con siete Rectores. Continúa sistematizando los temas que le han sido planteados, sobre lo que informará al término de proceso, que sobre el decreto ejecutivo ya se están realizando los contactos con autoridades del Ministerio de Educación Pública para iniciar las tareas que cada instancia tendrá a cargo en relación

con la propuesta en marcha de las tareas que establece este reglamento, y con este fin, el abogado del señor Ministro revisó el Convenio Marco y le introdujo algunas modificaciones, que le ha pedido al Asesor Legal del SINAES que analice y que dé su dictamen.
En abril del 2013, se señala que el convenio SINAES ya fue revisado por parte de la Asesoría Legal del MEP. Este Ministerio ha solicitado cambios, ha pedido al Asesor Legal de SINAES que analice los cambios. Así las cosas, se está trabajando en la firma y la fecha propuesta es el 7 de mayo de 2013. Se informa que los próximos días, se le estará remitiendo la confirmación y detalles de su firma y solicitan a doña Rosa coordinar con don Gastón sobre el texto definitivo. El convenio específicamente tiene fecha de aprobación 7 de mayo y el 30 de abril informa que el próximo martes 6 de mayo, a las 14:00 de la tarde, se realizará el acto de la firma del convenio SINAES con el Ministerio de Educación, esto con el propósito de poner en práctica lo establecido en el decreto.
El 23 de noviembre de 2012, aquí es donde se habla cuál es el dictamen jurídico de don Gastón de las observaciones de los miembros que analizan el Convenio Marco de Cooperación. El Consejo valora el fortalecimiento de una red de aliados del SINAES dentro del cual, una acción importante es el establecimiento de convenios. Tanto estos, como otros elementos de la red deberían debería ser operados estratégicamente y fue en noviembre de 2012 que aprobaron el convenio marco, solicitaron a las secretarías de SINAES y CONESUP coordinar la logística y proceder con la firma que fue el 7 de mayo del 2012. Estos acuerdos, todos están en firmes, todos están vigentes, a partir de estos SINAES empezó a implementarlos porque lo que tiene que hacer la administración es ejecutar cada uno de estos acuerdos, a partir de esto es que, esta nueva reforma que está planteando CONESUP, si fue una iniciativa de SINAES es necesario que ustedes la vuelvan a valorar a la luz de lo que ya se había hecho. Cuando ustedes ingresan aquí, pues lo que se encuentran es lo que ya se había acordado. Cosa diferente a esto, pues tendría que analizarse, revocar estos acuerdos, justificar las razones por las que no se va y conversar, así como, se dio inicio esta obligación, pues tramitarla en temas legales o en las formas en que nosotros nos referimos a ciertos actos administrativos, las cosas se hacen como se deshacen. Esto es un caso particular, en ese sentido.
Ese era un poquito el repaso que les quería hacer, porque es muy importante en relación con algunas de las consultas y comentarios que ustedes están realizando, que definitivamente, si fue SINAES el que lo propuso.
El tema que SINAES tiene no es de autorización propiamente, así lo he analizado yo desde el trabajo que he hecho con los compañeros de la DEA. Lo que hace la compañera curriculista es verificar que, la propuesta tenga el plan de estudios sea congruente con las observaciones que hicieron los pares, que está en el plan de compromiso de mejora y que esto, ustedes lo autorizan justamente en qué sentido, en que efectivamente, van esos cambios que se están recomendando para esa mejora y ese paquete completo se manda al CONESUP para ratificar, porque dentro de este convenio pareciera que lo que se perseguía era que ellos no volvieran a revisar, sino que, verificados esos cambios, ellos lo tuvieran como aprobado con esa ratificación cuando se va al Consejo Superior de Educación.
Eso es un poquito del trabajo que hemos hecho desde la DEA con la colaboración de Asesoría Legal, la interpretación que hacemos a partir de los acuerdos que ya están tomados y de los informes legales que para el momento se trabajaron y se aprobaron.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo les voy a hacer llegar esos informes legales para cualquier consulta que tengan. Gracias, esa era mi participación y perdón que me desvié completamente de la presentación, compañeras, por los temas que se estaban conversando me parece importante volver a hacer este repaso. Muchas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

El objetivo de esta presentación era que ustedes comprendieran el recorrido histórico, entender la fundamentación y la génesis del análisis de las PCPE, que fue lo que Kattia ha señalado, muy importante para ustedes que esto quedó como una evidencia. ¿Cuáles son los datos históricos y las proyecciones de PCPE del SINAES?

Lo otro que sí queríamos era que, ustedes vieran cuáles eran las observaciones que nosotros hacemos al reglamento que cubre parte de lo que ustedes están señalando. Efectivamente, don Francisco, ante su consulta, en esta nueva versión del reglamento sí hay una variación sustantiva, porque en el actual lo que dice es que, los planes de estudio que tengan en sus compromisos de mejoramiento observaciones sobre el plan de estudios vienen a SINAES. En este caso, el reglamento lo que hace es abrirlo y lo que dice es que, todas las carreras que hayan pasado por un proceso de acreditación, su plan de estudio viene a SINAES. Y efectivamente, ahí sí hay una variación sustantiva de las competencias de cada área.

Finalmente, exponer esa posición técnica sobre la propuesta del reglamento de CONESUP. Es muy importante el marco legal de SINAES, ustedes saben que, nosotros tenemos estos dos objetivos que son, coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen, de hecho, INDEIN también se ampara en este artículo. También, en el artículo 5, incido d, de ley 8256 se señala que, a SINAES le corresponde corresponder planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios, acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES.

Los antecedentes, no sé Kattia su usted quiere agregar algo ahí, pero me parece que ha sido usted amplia sobre ese tema de los artículos, del recorrido histórico que tuvo el SINAES.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, señora, fui amplia. Muchas gracias.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

En la parte histórica de la propuesta de cambios, desde el año 2012 se están recibiendo solicitudes de propuestas de cambios, a la fecha al corte de octubre hemos recibido 135 solicitudes, entre solicitudes nuevas y solicitudes que de pronto han sido devueltas para que hagan ajustes o no admitidas por alguna razón, y vuelven a ingresar de nuevo ante nosotros para una segunda revisión o posteriores revisiones de los ajustes que incorporaron. Entonces, una cantidad bastante sustancial lo que tenemos. Lo que me lleva a exponerles el aumento que hemos venido teniendo en los últimos años, curiosamente, a partir del 2019, que es cuando se da la pandemia, hay un incremento bastante alto en comparación con el 2018, pero de ahí en adelante, se nos han disparado las propuestas que hemos estado recibiendo, a tal punto que a este momento de octubre que fue el corte teníamos 27 propuestas. El día de ayer, por ejemplo, ingresó una más nueva y pues esto no descarta que de aquí a finales de diciembre tengamos algunas otras propuestas que también nos lleguen, con la posibilidad de llegar a unas 30 propuestas de cambio en el año 2022. Entonces, es

importante también analizar qué universidades han participado en estas propuestas y son bastantes. Tenemos, la Latina, la UACA, Fidélitas, UCIMED, UNIBE, ULACIT, Santa Paula, Libre de Derecho, la Federada, la Véritas, la UIA, la UAM, la Católica, la USAM, la UISIL y la Hispanoamericana. Entonces, no podemos decir que es como un monopolio, que solo algunas las están utilizando. En realidad, han sido bastante las que están con nosotros en esto de las PCPE.

Esto nos lleva a que la proyección que se realizó para el año 2023, que esto se hizo mediante una consulta a las universidades privadas, directamente se determinó que en supuesto tendríamos 24 propuestas de cambios entregadas entre universidades como Latina, ULACIT, UCIMED, UNIBE, Fidélitas, UACA, UISIL y Véritas. Esas son las que nos respondieron que iban a entregar distintas carreras, porque no solamente es que entregan una por universidad, sino que hay universidades como La Latina, por ejemplo, que tiene muchísimas carreras acreditadas y que presentan para muchas de ellas.

Luego, tenemos las decisiones de acreditación tiene mucho que ver con el aumento de las propuestas de cambio y estas decisiones de acreditación han ido también en aumento. En este año 2022 que estamos, tenemos 26 decisiones positivas de acreditación. Recordemos que, estas acreditaciones van a ser o traen como consecuencia en algunas de ellas, sino no en todas, una propuesta de cambio mejorada en el plan de estudios. Entonces, podríamos estar esperando en los próximos años propuestas.

También, hay que tomar en cuenta que muchas de estas carreras anteriores, por ejemplo, las del 2019, se están reacreditando, y de ahí, también viene mucho el aumento de lo que son las propuestas de cambio actualmente. Conforme aumentan las acreditaciones, aumentan también las propuestas de cambio.

En cuanto a las observaciones que tenemos para el nuevo reglamento, nosotros quisimos darlas directamente en el documento del insumo.

Voy a partir del cuadro precisamente observaciones, en donde se hizo una comparación o se trató de hacer una comparación entre el reglamento actual, que es la primera columna, el reglamento propuesto que nos está haciendo CONESUP y algunas observaciones que son obtenidas desde la DEA, compañeras y todo el equipo técnico, la parte curricular, mi persona, doña Laura Angélica y todos los que hemos participado leyendo esto, incluyendo Kattia.

El artículo 23, que ya lo mencionaron varias veces ustedes, es el que habla propiamente de la modificación que tiene el plan de estudios desde el punto de vista CONESUP, entonces, la manera como se ha interpretado es que, la carrera tiene tres opciones, es el actual un reglamento en donde comunica únicamente "tome nota" que es el que se da acá en el punto a) que nada más toma nota cuando va a hacer una actualización de contenido, bibliografías y demás.

Luego, tiene una segunda opción, que es en la que solicitan autorización al CONESUP cuando ya es algo más amplio y tiene que ver con el 60% o más de los contenidos de un curso. De un curso, no del plan de estudios.

Y el siguiente punto es cuándo requiere autorización del CONESUP, pero ahí sí, cuando está mencionando lo del 30% o más del total de créditos de cursos.

Todas las carreras se tienen que someter a este reglamento tal y como está, ¿Cuáles son las excepciones? Que ya lo mencionaron ustedes. Acá abajo lo dice que serían las carreras que están acreditadas ante el SINAES. Entonces, con el nuevo planteamiento, esto que está acá en el actual reglamento desaparece y se nos viene a plantear a un artículo que es el 29, que sería esta segunda columna, en donde se nos vienen a

SINAES
AUDITORIA INTERNA

indicar algunos elementos. Primero es que, las universidades privadas deben de ser de una categoría similar a la de las universidades estatales de la República. Entonces, acá ese elemento no se encontraba en ningún lado del reglamento actual. La pregunta de las observaciones principales de nosotros es ¿Qué parámetros van a definir esa categoría similar? Porque no sabemos a qué le dicen ellos similares ya sea contenidos, estructuras y la forma. Ese es un elemento.
Acá, me está también dando pie para que pueda hacer carreras casi idénticas a las de las universidades estatales, y no puedo decir que están mal, porque más bien les estoy fomentando que sean casi las mismas.
Luego, en el punto A, nos dicen que se toma nota, se le van a comunicar al CONESUP las carreras sólo para que tomen nota, en el caso de actualizaciones, estrategias de evaluación, metodología, o sea, lo que hicieron fue únicamente en aspectos curriculares de los cursos, no del plan completo, sino de los cursos que requieren actualización.
Este "tome nota" son las observaciones que tenemos en la última columna. Las preguntas siguen siendo las mismas ¿Qué es el "tome nota"? porque la práctica actual que tenemos con el CONESUP ese "tome nota" no existe, aunque, las carreras digan el reglamento que es un "tome nota" a las carreras les piden todo un documento para que haya una actualización y demás.
La otra pregunta es ¿Cuál es el procedimiento que van a seguir para que se haga esa comunicación? No se indica mucho. ¿Qué pasa con la revisión de esos contenidos? ¿Quién los va a revisar? ¿Solo los curriculistas del CONESUP o van a tener un disciplinario que también venga, exponga y vea a la luz de la carrera? Y, ¿Cada cuánto tiempo van a poder hacer esa actualización de componentes? Porque no lo mencionan, si se van a poder hacer cada año o cada dos años, o sea, no regulan ese punto A.
Luego en el punto B hablan de una autorización al CONESUP, nos vienen a eliminar el porcentaje del 60% en cursos y del 30% en el plan de estudios, sino que aquí, ya los porcentajes no aplican, y únicamente, solicitan autorización cuando ya se trata del resto. Si usted va a quitar cursos, va a mover cursos, va a pasarlos de arriba para abajo, le va a cambiar requisitos, créditos, objetivos, etcétera, va a tener que solicitarle al CONESUP una autorización. Las mismas preguntas nos hacemos en una parte de observaciones, ¿Cada cuánto tiempo van a permitir actualizar esto? ¿Qué se hace con esas modificaciones? ¿Se puede hacer modificaciones a todos los cursos o únicamente a uno o a dos o tres? O sea, no nos mencionan cuántos cursos de la carrera. Y bueno, obviamente sabemos que el porcentaje ahí no lo mencionan, pero también es la pregunta ¿Qué pasa ya ahora es vía libre? ¿Podemos actualizar toda la carrera completamente y no hay un porcentaje con ellos?
Bueno, ahí no nos están mencionando específicamente lo de que se convierta en carrera nueva, ya están eliminando ese punto en realidad, dice que, se exoneran del cumplimiento de los trámites dispuestos en este artículo aquellas modificaciones al plan de estudio que sean resultado de un proceso de acreditación aprobado por el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES) para Carreras o Programas. Ese punto C, específicamente, acá yo lo puse en amarillo y eso fui yo la que lo coloqué en amarillo, porque es la parte que a nosotros nos interesa en el sentido de que, se elimina el que diga que es el resultado de la implementación del plan de mejoramiento de calidad, si no que, nos están diciendo que todas las carreras que sean resultado de un proceso de acreditación vienen a SINAES. Ese aspecto el plan

de mejoramiento nos lo eliminan, esto significa que SINAES no cuenta con un presupuesto suficiente para atender esas revisiones propuestas de modificación a los planes de estudio de todas las carreras acreditadas en la educación superior, aquí, ya no sería si está o no en el compromiso mejora o si la universidad decide ir a CONESUP o al SINAES, no, aquí es, todas las acreditadas tendrían que venir al SINAES, todas las carreras, indistintamente de lo que quieran modificar. También, se viene la pregunta para muchos de nosotros, ¿Tendremos nosotros que someternos también entonces a este Reglamento del CONESUP y aplicar un "tome nota", aplicar una revisión cuando sean actualizaciones más amplias?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Eso aunado a que lo que dice los acuerdos actuales es que verificamos lo que venga en el plan de estudios, entonces, nos cambia completamente los acuerdos que se tomaron en aquel momento. Entonces, eso vendría a ser un cambio sustancial en lo que nosotros percibimos y tenemos aprobado en acuerdos con lo que están proponiendo en este reglamento.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
De hecho, este párrafo que está acá, en el reglamento propuesto y que es el que estoy señalando, dice que en tal caso la universidad, cuyos planes de estudio en cualquiera de sus niveles hayan sido oficialmente acreditados, podrá implementar de inmediato la modificación al plan de estudios acreditado por SINAES correspondiéndole notificar al CONESUP dentro del mes siguiente. Ese párrafo es prácticamente lo que actualmente tenemos nosotros. Aquí surgen las preguntas. Bueno, tenemos unas propuestas de redacción, porque ahí no están hablando cuyos planes de estudios fueran acreditados. Nosotros no acreditamos planes de estudio, nosotros acreditamos carreras. Esto es importante que lo incluyan correctamente. Luego, también en la propuesta de redacción, que hayan sido oficialmente acreditados por SINAES, porque lo mencionó, creo que fue doña Lady, ¿Qué sucede con las carreras que son acreditadas por otros organismos internacionales? ¿A dónde van a ir? ¿Van con ellos? Porque nosotros no deberíamos, tampoco. Y luego, la propuesta también de redacción es algo similar, porque nada más dice plan de estudios aprobado y dice aquí, plan de estudios acreditado. Deberíamos de ver también esa corrección. Luego, ¿Qué significa implementar de inmediato? O sea, la universidad puede implementar de inmediato, ¿Qué significa? Porque actualmente, el reglamento lo dice de la misma manera, curiosamente, las universidades no lo aplican porque les da susto, porque el CONESUP tiene que pasar por ellos un filtro, una revisión, llevarlo al Consejo, notificarles que ya fueron notificados, y ahora sí, pueden ponerlo en práctica, mientras que, en realidad el reglamento nada más dice implementar de inmediato, entonces, esa es una de las preguntas.
Por ahí, hay también, una propuesta de redacciones que es eliminar esta parte que dice que, nosotros tenemos que comunicar esta notificación, indicará el nombre de la institución, la carrera, el proceso al que fue sometido, porque las carreras no son sometidas a diferentes procesos, todas son bajo un mismo proceso de acreditación. Entonces, ahí habría que eliminar. ¿Qué pasa con las carreras y otros organismos internacionales que son acreditadas? Sugerencia que esto me parece muy atinente, es firmar un nuevo convenio en el cual se indiquen las limitaciones, la participación y los otros elementos que se identifiquen para ambas instituciones, derechos, deberes y demás de ambas instituciones, a la luz de este de este reglamento. Este artículo es uno de los principales que nos están tocando directamente al SINAES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Posteriormente acá, nos encontramos con el artículo 24 que hablaba de también de carreras de postgrado que es eliminado, y encontramos el artículo 30 en el que dicen que éstas modificaciones tienen que permanecer al menos durante una promoción completa del plan de estudios, sin embargo, nos vuelven a colocar en el nuevo reglamento el mismo párrafo "se exonera del cumplimiento aquellas modificaciones...", nosotros estamos haciendo una propuesta de redacción por la misma historia de que se indique que son los planes de estudios de carreras o programas que hayan sido acreditados directamente con el SINAES, que es lo que lo que debería de decirse.
Luego, al SINAES le corresponderá de oficio o a solicitud de la universidad, entonces, una de las observaciones es considerar esa frase de "a solicitud de la universidad", porque en realidad nosotros deberíamos de comunicar de oficio en el momento que se apruebe o se verifique la implementación del plan de estudios que ha sido resultado de un compromiso de mejora. ¿Qué es el "tome nota? Volvemos a la misma pregunta, y este párrafo es prácticamente el mismo que ya estaba de que se les tiene que comunicar a ellos con el nombre del acuerdo y demás de la acreditación, igualmente, también, la propuesta de redacción es la fecha en la que se acordó la acreditación de la carrera o del programa correspondiente, y no precisamente de un plan de estudios. Básicamente, en ese artículo está esa parte.
Luego, el artículo 25 habla sobre las matrículas, el actual, en este caso, es el 31, pero para efectos nuestros, esto no afecta. Nosotros no recibimos otro tipo de verificaciones de situaciones, únicamente, propuestas de cambios al plan de estudios.
Posteriormente, hay otras observaciones que se hizo a nivel general de algunos otros artículos del reglamento.
Básicamente, lo anterior es lo que a nosotros sí nos atañe directamente y que sí está involucrado el SINAES en cuanto a las propuestas de cambio.
Los demás son más que todo de manera general, por ejemplo, el artículo 2, en el cual debería mencionarse que parte de la excelencia no solo es del CONESUP, sino que, también le corresponde al SINAES, la competencia del SINAES en cuanto a las PCPE, que son derivadas del compromiso de mejora, por ahí, se habla de impulsar a la evaluación. Entonces, también, una propuesta de redacción es que se ha impulsar, pero con agencias reconocidas por el ente oficial de Acreditación Nacional y debería de incluirse. En el artículo 19, que, así como, se piden algunos contenidos mínimos en ciertos reglamentos de las universidades, debería de también incluirse el sugerir que la universidad haga la creación de una oficina de gestión de calidad que debería estar incluido también en alguno de los reglamentos. Por acá, hay comentarios como el valorar incluir la modalidad híbrida, porque solamente incluyen la modalidad presencial y virtual. Sin embargo, tenemos lo del flex y otras cosas más que han sacado que también deberían de estar incorporadas. Hay una sugerencia bastante continua en casi todos los artículos, y es que, se considera que debería de incluirse un glosario, porque hay muchos conceptos que se pueden interpretar diferente de acuerdo a la universidad y al que lo esté leyendo, entonces, un glosario pues ayudaría a estandarizar más la idea de lo que se quiere.
Luego, lo mismo del glosario. Es importante este artículo 21, para que una universidad pueda reconocer a los estudiantes o los cursos que realiza en otras universidades, debe verificar que cumplan con los requisitos del plan de estudios de una forma que exista congruencia de al menos el 80% de los objetivos y debe tener igual o más número de créditos a la asignatura de las universidades que vienen. Acá, es importante que, podría hacerse un reconocimiento para aquellas carreras que son provenientes o

aquellos planes de estudios que viene el estudiante a pedir convalidación y que la carrera es acreditada para que haya un plus adicional en cuanto al proceso, porque aquí entran todas por igual, indistintamente acreditadas o no.
En el artículo 22, habla del reconocimiento, también. Entonces, es la misma sugerencia de que haya un plus de que el estudiante que venga de una carrera acreditada y pase a otra carrera que también esté acreditada o, al contrario, también tenga ese beneficio.
Luego, en cuanto a la creación de carreras y planes de estudios, que es la sección sexta que plantea el nuevo reglamento, el artículo 27 menciona distintos elementos, pero entre ellos falta indicar, por ejemplo, habla de la justificación, la perspectiva histórica ya desde el punto de vista curricular y olvidan algunos y no los incluyen acá, como por ejemplo, mencionar el modelo educativo o el enfoque curricular que tiene la carrera, eso debe ser importante al hacer una apertura de carrera, las áreas temáticas, las disciplinas tampoco lo menciona y no habla de los ejes curriculares a la hora de apertura de carrera, no considera un perfil de entrada, únicamente, nos habla de un perfil profesional, un perfil académico de graduado, entonces, esos elementos también deben considerarse en este artículo 27 e incluir también, la descripción del curso, en la parte de los elementos curriculares, el cronograma, los libros mínimos, la bibliografía obligatoria y complementaria, los cursos de nivelación debería indicarse que no son permitidos en carreras de grado solo para posgrados, porque esto fue una de las cosas que señaló en algún momento CONESUP con nosotros.
Luego, en los demás artículos, casi todo ha sido lo mismo, una sugerencia de glosario e igual acá, en el artículo 32, ellos solamente mencionan el posgrado académico y están dejando de lado lo que la nomenclatura de grados y títulos indican, donde es posible también un posgrado profesional, no solamente académico. Entonces, también, debería de incluirse ahí que hay el posgrado Profesional.
En el artículo 34, no queda claro lo que es la modalidad mixta, que es cuando está hablando de la educación virtual o no presencial o semipresencial, entonces, incluir glosarios. Aquí, nosotros deberíamos de aclarar que al SINAES no compete autorizar ese tipo de modalidad, que todo va a CONESUP, este tipo de ampliación de oferta que quieran hacer. En el artículo 41, también debería de indicarse que esto se debe presentar en la solicitud de este tipo de modalidades, que son nuevas, modalidades que están tratando de implementar, deberían de ser presentadas con el CONESUP, entonces, indicarse cuáles son los requisitos y demás que fuese o el proceso. El 41 habla de las nuevas modalidades que están permitiendo presentar del 41 en adelante habla de la dual, de la virtual, de los programas de carreras que se puedan dar en un segundo idioma e indicar quién es el que se encarga de esta apertura.
Por último, dos observaciones generales ahí, que las universidades privadas costarricenses, debe revisarse usar este término, porque en realidad son el asiento del territorio nacional, y que, se clarifique el concepto de qué es universidad privada activa, porque lo mismo que estuve mencionando antes de incluir un glosario que la mayoría de los que estuvimos analizando el reglamento, concluimos que, era muy necesario.
Básicamente, esas son las observaciones al reglamento que emitimos como criterio técnico en conjunto, todo el equipo que lo estuvimos revisando.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, Yorleny, por la exposición. Lástima que no hayamos tenido el tiempo suficiente como para poder discutir más.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:38 p.m.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo tengo son dos consultas. Una es que, si nosotros lo que queremos modificar es lo que SINAES hizo, no con referencia al reglamento ni al convenio, entonces, eso lo podemos hacer, o sea, estamos en la potestad como dice Kattia que "a como se hace, se deshace" en esa propuesta, o sea, lo que propuso SINAES también lo podemos cambiar.
Y lo otro es que, me preocupa, por ejemplo, en esto que mostró Kattia, en el artículo 4, precisamente, donde se fundamenta para esa verificación de las modificaciones del plan de estudio que fue aprobado en la sesión 728 de 2012 del 11 de diciembre, lo que dice es "dado que, el convenio SINAES – CONESUP que permite el Consejo de Acreditación del SINAES pueda verificar las modificaciones de los planes de estudio", y me preocupa, porque es un fundamento espurio, porque el convenio no dice eso. Entonces, si el convenio no dice eso, todo lo demás pareciera que no está fundamentado en lo que tiene que ser. Entonces, de ahí en adelante, todo lo que se aprobó, se aprobó sobre la base del convenio y en algo que el convenio no decía. Entonces son dos consultas. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Quiero agradecer muchísimo a Yorleny por la presentación. Yo había tenido oportunidad de revisarlo y creo que, todos tuvimos oportunidad de revisarlas los comentarios que ustedes hacen.
Yo tengo dos comentarios que hacer, básicamente, el primero es que de la exposición que hace Kattia me queda muy claro que, lo que estamos haciendo ahora no es ninguna ocurrencia, es un proceso que surgió del SINAES por un interés de apoyar las universidades. Se duró casi dos años en trabajar en conjunto entre las tres instituciones, incluyendo al Ministerio. Todo fue revisado por las áreas legales, tanto, la nuestra que en aquel momento era la de CONARE como por el Ministerio, porque hay varias referencias a eso, por tanto, yo estoy totalmente seguro de que lo que se hizo se hizo con base y con sustento a las normas y a los reglamentos existentes. Eso para mí queda claro.
Lo segundo, que es muy importante, es un elemento que lo mencionamos pero que parece que queda por ahí flotando, y es que, SINAES no aprueba planes de estudio, la aprobación de los planes de estudio finales los hace CONESUP. Tal es así que, cuando nosotros tomamos nuestros acuerdos, dentro del acuerdo se dice el punto dos o el punto tres, remitir
a CONESUP el acuerdo. O sea, lo que nosotros hacemos en SINAES, es asegurar lo que venía dentro del compromiso de mejora como parte de un análisis, y me parece que, eso es muy diferente a pensar que nosotros somos juez y parte, porque nosotros lo que hacemos es un checklist, por llamarlo de alguna manera, de que las cosas que se plantearon y el compromiso que asumió la universidad a la hora de modificar un plan de estudios se establezca.
Yo concuerdo, en que la recomendación que plantea el área técnica es dejar dentro del compromiso, dentro del reglamento, lo que establezca. Vamos a ver, por decirlo de otra forma, que no haya ningún cambio con respecto a cuáles son los planes de estudio que deben venir a SINAES, que todo lo demás y esas complicaciones se eliminen. Yo no sé cómo vamos a tener la posibilidad de tener una audiencia con el CONESUP, ojalá que sea así. Y creo que, lo que debemos hacer es una presentación que se sustente en esta presentación, probablemente, más resumida en donde planteamos

nuestros puntos desde el punto de vista legal, que ya están claramente establecidos, donde defendamos de que no puede ser que una entidad modifique acciones de otras entidades. Esto legalmente, a mí me parece que es totalmente improcedente, que vean que estos fueron acuerdos entre las partes y a eso se llegó, yo creo que esto es el principal punto.
Luego, lo que se plantea en el acuerdo de modificaciones de redacción y otras cosas, me parece que sí está bien, pero lo fundamental es que no se nos quiera endilgar ahora cosas que no le corresponden al SINAES, y que CONESUP debe mantener su responsabilidad de seguirlas haciendo.
Insisto, para mí, no se vale de que a través de un reglamento nos quieran traspasar a nosotros o trasladar a nosotros, y peor aún, de una manera que no es muy clara, porque deja una cantidad de elementos a interpretación, responsabilidades que le corresponden a otra entidad. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Lo que sí quisiera plantear antes de cerrar la sesión, es que, cuando yo tengo un reglamento vigente, yo lo aplico, pero cuando yo abro la posibilidad de la discusión de un nuevo reglamento, yo puedo cambiar todo, jurídicamente yo lo puedo hacer. O sea, no me puede decir nadie a mí que yo no pueda cambiar las cosas. Obviamente, hay que hacer valoraciones de conveniencia, pero lo que es real es que, ellos están abriendo una cajita donde efectivamente podemos modificar todo, y aquí, hay diferentes criterios sobre la conveniencia y la naturaleza de SINAES como ente que modifique o no planes de estudio que se deriven de planes de mejoramiento. Aquí se ha planteado conflicto de intereses, se ha planteado una serie de cosas que, probablemente, hace diez años, en el 2012 se plantearon, puede ser, pero lo que es cierto es que, ellos buscar una forma de resolver que es la que quedó planteado en ese reglamento, pero hoy está la posibilidad, en la medida que se abrió la discusión de modificar todo. Yo no quisiera perder esa posibilidad, porque doña Lady ha planteado un aspecto importante, yo no sé, si la naturaleza de una agencia de acreditación tiene que ver con ese tema fundamentalmente, y más con lo que nos dice Yorleny, porque efectivamente, la demanda es creciente de modificaciones de planes de estudio.
La pregunta que yo tendría es Yorleny, no para que me respondas ahora, ¿Si hay alguna que se deriva en forma autónoma? Es decir, si hay alguna modificación que no se derive de una mejora de compromiso. Te lo planteo para que después le respondamos.
Te doy la palabra, Kattia y yo finalizaría con vos pensando en que este tema no se acabó hoy, o sea, esto tenemos que seguir discutiendo, porque la idea es tener un consenso y si vamos a ir CONESUP, pues no tiene sentido ir con posiciones diversas en relación al tema.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
A mí lo que me preocupa, por ejemplo, ¿Qué pasa se firma eso ya como un decreto? Ya quedamos totalmente colgados, me asusta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Existen instrumentos que te impiden eso. O sea, yo no puedo en forma autoritaria definir el rol de una institución en un reglamento de otra institución, pero tu preocupación es válida, Julio.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Doña Lady, yo creo que ha habido un error de conceptualización cuando se habla de convenio. El Convenio de nosotros es un convenio de cooperación general, la

291
SINAES
AUDITORIA INTERNA

responsabilidad y obligación que asumió SINAES, lo asumió de forma negociada desde los jerarcas, y los compromisos que adquirieron mediante acuerdos. Entonces, aunque el convenio no hable de esto, el convenio no tiene más fuerza que un acuerdo en el cual está establecida la voluntad de las partes y está clarísimo en las actas donde está la votación, la firma y todo. Cuando yo digo que las cosas "se hacen como se deshacen" es porque, así como nació esta iniciativa que fue de los jerarcas hablando, conversando, modificando y llegando a acuerdos que duraron 3 años en esto, pues, así tendríamos nosotros que empezar a hacer el proceso. Incluso, don Julio, yo creo que, no entienden muy bien cómo fue que nació esto. Si asumieran que, tienen la potestad de indicarnos esa responsabilidad y se aprueba el decreto, pues, tendremos que empezar en negociaciones para la reforma correspondiente o la derogatoria de esa responsabilidad. Pero sí, sería un proceso que hay que empezara a gestar desde los alto niveles, efectivamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Kattia, pero como les dije, yo creo que este tema no se agota acá, porque aquí, hay dos niveles, uno es el tema más de fondo y no sé cómo llamarlo, un tema de fondo más político, y el otro es un tema técnico que tiene que ver con la reglamentación.

Yo creo que el tema de fondo todavía sigue dando vueltas en relación a la definición de la participación nuestra.

Yo finalizaría aquí la sesión agradeciéndole a Yorleny y disculpándome, porque efectivamente, el tiempo nos ganó hoy, tuvimos un informe que nos llevó mucho tiempo, pero esta no va a ser la última en relación al tema, sino que, va a haber otras reuniones. Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA Y OCHO DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1636-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DICIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de

Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 23: Ph.D. Santiago Daniel Palma, de Argentina, Ph.D. Fernando Martínez Martínez , de España y Dra. Beatriz Badilla Baltodano, de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluadores Externos del Proceso 245: Ph.D. María Elena Espino Villafuerte, de México, Ph.D. Loreto Macia Soler, de España y Ph.D. Julián Andrés Barragán Becerra, de Colombia.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1636.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Si les parece, yo voy a mantener el orden de la palabra con la ayuda que tiene TEAMS, eso permite que podamos ir viendo quién está en el orden de la palabra. Y aquí, yo puedo ir bajando la mano, también. Así vamos llevando mejor el orden.
Buenos días a todas y a todos. Estamos empezando la sesión del día de hoy, 1636. Tenemos la agenda que nos han sometido don Francisco y la administración para que, empecemos.
El primer punto sería la aprobación de la agenda, los que estén de acuerdo, por favor manifestarlo.
Se aprueba la agenda 1636 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1636. 2. Revisión y aprobación del acta 1635. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 23. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 23, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 23; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 245. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 245, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 245; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 136. 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 49. 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 62.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1635.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al segundo punto que sería la aprobación del acta 1635. Si alguien tiene algún comentario para el acta 1635, si no lo sometemos a aprobación.
Los que estemos de acuerdo, favor manifestarlo.
Se aprueba el acta 1635 de manera unánime.

292
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 3. **Informes.**
De los Miembros:
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días. Quiero informar del acto de entrega del certificado de acreditación a las carreras de Derecho e Ingeniería Civil de la Universidad Fidélitas. Fue un acto muy bonito, muy concurrido. Lamentablemente, yo me estrese montones porque llegué tarde y eso, yo no lo soporto. Yo necesito estar media hora antes en todo lugar, pero se resolvió de la mejor manera porque Julio pudo pasar el video antes, entonces, se mantuvieron ocupados. Fueron 5 minutos, pero a mí me angustia.
Resulta que tuvimos la presencia del Máster. Melvin Chaves, Viceministro Académico del MEP, lo cual fue muy positivo. Con doña Laura hablamos con él, él era el Vicerrector Académico de la Fidélitas, entonces conoce muy bien la situación de las universidades privadas, sobre todo los conflictos, por retrasos que han tenido en la parte de aprobación curricular en el CONESUP. Ante eso pudimos conversar dos temas que son de resorte general, porque era mientras degustabamos unos vinos, fueron muy espléndidos. Los temas fueron primero la meta evaluación, la evaluación de los aprendizajes. Se refirió a lo que está haciendo él desde el MEP para impulsar estos procesos, como ha tenido que ir cambiando todas las direcciones regionales para poder tener influencia en el profesorado, porque de lo contrario la dinámica se hace muchísimo más difícil para una persona que está en el Ministerio. Además, señaló que él ha tenido el beneplácit, y, eso me parece muy bien, de los sindicatos y de la Prensa hasta el momento, eso le da autoridad para seguir haciendo cambios.
Segundo, se refirió a la parte curricular. Creo que en la parte curricular coincidimos bastante. Para mí, fue una sorpresa que dijera que el MEP tiene 100 curriculistas, entonces, yo me pregunto ¿Cómo anda la formación en este campo tan mal? Sobre todo de la gente que está en las áreas rurales y fuera del área metropolitana. Pero también, indicó otra cosa, y es que ahí, se ubican como curriculistas todos los que son expulsados del sistema educativo que cometen otras fallas y van a parar a la parte administrativa a desempeñar un papel supuestamente administrativo que tiene que ver con currículo. Eso hace que, amerite un cambio estructural fuerte al interior del MEP y él está dispuesto a hacerlo. Es una persona energética, no enérgica de enojada, sino energética, con mucha vitalidad, Yo creo que puede hacer cosas importantes desde el MEP.
También, en el discurso le señalé la importancia de que él estuviera ahí, que en lo que yo tenía que estar en el SINAES no había contado con la presencia de un Viceministro, mucho menos de un Ministro. Pero también le indiqué que, era urgente y necesario el vínculo con el MEP y la acción conjunta con el MEP. Él se ofreció a una reunión con nosotros cuando lo consideremos pertinente para tratar varios temas que también son de interés de ellos. Eso es en términos generales. Por lo demás, la actividad siempre fluye muy bien con el aporte de Julio, que todo lo tiene controlado y que es una persona sumamente responsable. Muchísimas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Marta. Muy interesante el informe y hay que aprovechar ese contacto. Excelente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días. Lo mío es una consulta, más bien, en relación con ¿Qué ha pasado con la capacitación hacia las universidades del nuevo modelo y la elaboración de la guía? Porque creo que, la intención era hacer una guía, porque también me preocupaba el

tema de que estaba condicionado a que se aprobara el Reglamento de Afiliación y, yo revisando el Reglamento de Afiliación, yo no encuentro por qué no se puede avanzar en la guía sin la aprobación del Reglamento de Afiliación, porque el reglamento me parece que, además de ser un reglamento que no tiene por qué estar en una guía, este reglamento va dirigido a las autoridades de las universidades para que las universidades se afilien y no tienen que ver con pasos más procedimentales que lo que se pone en una guía para, en este caso, hacer el proceso con la aplicación del nuevo manual. Entonces, para ver si nos pueden informar al respecto. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Tomamos nota y luego, le preguntaremos el avance a la administración para que nos para que nos informe.
MAE. Sonia Acuña Acuña
Lo mío es básicamente una cuestión de logística, es el tiempo que se tarda con los evaluadores, con los informes finales, porque vean lo que nos pasó en la sesión pasada. O sea, fueron, no sé, yo perdí la cuenta ¿Hora y media más? No sé cuánto. Yo creo que a los a los evaluadores hay que explicarles que en esa exposición no necesariamente todos tienen que intervenir, todos ellos, y menos, cada uno dar su punto de vista respecto a un tema en particular. Entonces, esto se nos hace manejable. Ese día, ustedes vieron, nos quedó muy poco tiempo para un tema que es bien relevante. Y hoy que, tenemos 2 presentaciones de informes, tener esa esa consideración. Ahí sería don Ronald, cómo manejar el asunto. Pero, definitivamente, ya nosotros tenemos el informe, o sea, simplemente es la exposición de lo que ellos consideren relevante, y luego, una batería de preguntas y punto. Pero ¿Qué opina el otro? ¿Y qué opina el otro? ¿Y qué opina del otro? Respecto a los pares, eso se nos hace inmanejable. Ese es un comentario solamente. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Sonia. Creo que tiene razón, yo voy a tratar de manejarlo dentro de las normas de cortesía. Pero si, manteniendo un poco el orden del tiempo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días oficialmente a todos. Yo quiero hacer un comentario con respecto a eso que está planteando Sonia. Yo recuerdo cuando teníamos las sesiones presenciales que una de las cosas que hacía el Presidente era que, antes de que los pares ingresaran salía de la sala y se reunía unos minutos con ellos. A mí me tocó hacerlo algunas veces y uno podía conversar, conocerlos un poco más, pero también hacerles hincapié en ese elemento. Se les daban 20 minutos y a los 20 minutos lo cortábamos en la presentación.
El otro elemento es que, también nosotros debemos poner de nuestra parte, en el sentido de, hacer consultas que estén específicamente ligadas, dudas que tengamos de la presentación, porque muchas veces con criterio comenzamos a exponer algunos elementos que no necesariamente tienen que ver con la presentación de los pares o que tangencialmente tienen que ver con la presentación de los pares. Entonces, ahí es donde comenzamos un diálogo que se hace interminable.
La sesión anterior fue terrible porque había un coordinador que quería referirse a todo, contestar todo y los otros contestaban y él tenía que dar su opinión, desgraciadamente, hay que buscar la manera como dice Ronald, de manejarlo desde la dirección del debate, pero a veces, se hace difícil. Entonces, yo sí quisiera también hacer ver que, si bien es cierto hay que trabajar con ellos, también tengamos nosotros esa conciencia. A veces hay informes que son totalmente claros, en donde no hay que hacer mucho y

SINAES AUDITORIA INTERNA

comenzamos a hacer preguntas o hacer comentarios que no son consultas, entonces extendemos muchísimo más. Creo que también nosotros, como miembros del Consejo podemos aportar a que esto sea más ágil.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Tomo nota para las sesiones que siguen. Yo quería también, en esta parte del informe de miembros informar sobre el acto de celebración de la acreditación de la universidad UCIMED, en donde tuve el gusto de, acompañar a Laura y a Julio. Fue realmente interesante y muy emotiva. Quiero decir, como una anécdota que a mí me impresionó mucho, que es la primera vez que veo lágrimas de emoción en los participantes, pero de veras muy sentido. Y lo más interesante era que estaban celebrando su quinta reacreditación. Para mí, fue conmovedor ver al Director de la carrera realmente emocionado, se le cortaron las palabras cuando en el acto de entrega del certificado lo recibió, realmente, se ve el sentimiento y la importancia que le dan al acto.

Luego, nos invitaron a un convivio para celebración del acto. También, ellos muy emotivos y contando anécdotas de las diferentes reacreditaciones, acreditaciones. Para mí, esto fue un indicador de que las universidades esto no lo convierten en una rutina, sino que, para ellos sí significa un proceso que para ellos sí tiene el sentido de mejora continua. La verdad, a mí me dejó muchas enseñanzas. Quería transmitirles esto porque, a veces, estos pequeños detalles pasan desapercibidos y creo que, sí vale la pena que logremos tomar nota y compartir. De mi parte, eso sería el informe.

Si no hay alguna otra intervención pasaríamos al siguiente punto, que es informes de la Dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Muchas gracias, don Ronald. Buenos días. Sobre la pregunta que hace doña Lady, la DEA está montando ya la guía, pero recuerden que, parte de la guía, o sea, el proceso inicial a partir de donde entra una carrera a acreditarse es el proceso de afiliación. Incluso, ahora lo podemos ver con don Ronald al final, que sí es importante que veamos el Reglamento de Afiliación, y también, el ciclo de mejoramiento. Esos insumos ya están listos. Desde Evaluación y Acreditación, y eso yo lo he mencionado, es muy importante que para avanzar con las guías que ya se está trabajando y el objetivo de eso es, evitar que haya tantos documentos como los que tenemos en este momento. Y la idea es que, cuando se enfrenten a ese nuevo modelo haya una sola guía que explique desde el inicio. Sobre la capacitación, ya se está empezando a diseñar este tema, pero si necesitamos entonces, avanzar con el tema de las guías. Eso sería.

El Ph.D. Santiago Daniel Palma, el Ph.D. Fernando Martínez Martínez, la Dra. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:15 a.m.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 23.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bienvenida y bienvenidos a la sesión del del Consejo. Estamos los miembros del Consejo, no nos acompaña don Francisco, que es el Presidente, y hoy me ha tocado el

honor de estar coordinando la presentación. Buenos días, Andrea, también. Para mí es un gusto tenerlos y tenerla en el seno de la sesión del Consejo para la presentación del informe del proceso 23, así nos referimos en general al proceso. Siempre tenemos una precaución porque la legislación costarricense nos obliga a mantener la confidencialidad de estos procesos hasta que no se apruebe la carrera. Entonces, nosotros nos referimos al proceso que ustedes nos van a presentar como proceso 23.
Nosotros ya conocemos el informe que ustedes nos han hecho llegar, por lo tanto, tenemos unos 20 minutos para escucharlos, también tendremos la presentación de parte de ustedes, y luego, nosotros haremos consultas, comentarios a su informe, tratando de ajustarnos en lo más posible al tiempo que tenemos previsto.
Les agradecería si nos ayudan con la presentación que tengan prevista para esta reunión.
Ph.D. Santiago Daniel Palma:
Muchísimas gracias, Dr. Álvarez. Muchísimas gracias por estar aquí, todos conectados y por recibirnos.
En primer lugar, agradecerles el tiempo. Agradecer también a mis colegas, a la Dra. Badilla y al Dr. Martínez por esta semana intensa de trabajo, y en base a eso, mostrarles algunas consideraciones que están obviamente extraídas del informe que ustedes ya tienen en su poder.
Voy a permitirme hacer una pequeñísima presentación, muy corta que condensa un poco lo que hemos volcado en ese informe.
Básicamente, es el informe que tiene que ver con la visita de pares, y posterior, informe para el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior del Proceso de 23, que fue llevado a cabo en primer lugar en forma colaborativa con la Dra. Beatriz Badilla como parte nacional, y el Dr. Fernando Martínez Martínez de España, durante la visita del 14 al 18 de noviembre del presente año, en un clima altamente colaborativo tanto de SINAES como de las personas de la carrera que tuvimos la oportunidad de entrevistar y con las personas con un clima también muy ameno y digno de destacar desde el punto de vista humano.
Nosotros simplemente para comentarles el encuadre general de la carrera es bueno, se notan muchísimos avances y esto es importante destacarlo que está muy bien conceptuada, tanto en el concepto nacional como como internacional.
Dividimos esto en las dimensiones, el análisis evaluativo que hicimos sobre el contexto es que, la carrera presenta un contexto satisfactorio, está muy bien posicionada y reconocida como les mencioné anteriormente, desde el punto de vista de recursos, se cuenta con los recursos suficiente para el desempeño y éxito académico.
Desde el punto de vista de la dimensión del proceso educativo, hay un avance sólido y constante mejora, nosotros detectamos algunas cuestiones que son importantes recomendar para la mejora continua, entre ellas la posibilidad de disminuir las clases magistrales trabajando sobre la posibilidad de tener estrategias metodológicas un poco más modernas y ágiles, por supuesto, esto en correlación con el sistema de evaluación.
Desde lo estrictamente temático, disciplinar, el énfasis que pusimos en la implementación de actividades interprofesionales que en carreras del área de la salud son cada vez más importantes, en la formación de quienes ocupamos espacios en el equipo de salud, y puntualmente, la enseñanza de la farmacia digital, algo que, se venía viendo en los últimos años y que, por supuesto, la pandemia ha acelerado

SINAES AUDITORIA INTERNA

abruptamente. También, se sugiere revisar los contenidos de los cursos de servicio de tal manera que se ajusten a necesidades propias de la carrera.
Desde el punto de vista de dimensión resultados. La carrera presenta resultados buenos, sin embargo, el tiempo de permanencia promedio de los alumnos es alto, luego, de un trabajo importante de buscar la información y los motivos, lo que hemos detectado es que, hay un bajo porcentaje de aprobación en algunos cursos puntuales de la carrera.
En el cuadro siguiente que ustedes pueden ver aquí, dividido por recomendación y criterios de estándares, donde asociados a esa recomendación y en honor al tiempo, simplemente y muy rápido. En este cuadro de doble entrada van a encontrar la recomendación y el criterio o estándar. Y bueno, en resumidas cuentas, para que ustedes tengan una dimensión de lo que nosotros hemos detectado, aumentar el impacto relativo del CIMED, el Centro de Formación de Medicamentos para darle mayor difusión a la actividad. Como mencioné anteriormente, incluir la educación interprofesional como un eje importante en virtud de que con esto los graduados, los profesionales van a tener más impacto profesional, como indica la OPS. Mejorar el acceso a los cursos optativos, disciplinariamente se propone enfáticamente eliminar la asignatura de homeopatía como tal, en virtud de que se considera que no hay información científica contrastada y válida para incluirla como una asignatura. Incluir contenidos básicos de fármaco genética, fármaco genómica, nutrición adaptada a la práctica farmacéutica. Por supuesto, y como mencioné anteriormente, la farmacia digital. Mejorar espacio físico destinado a actividades grupales de los estudiantes que surgió de las entrevistas con el estudiantado. Mejorar equipamiento multimedia y también equipamiento básico de computación para estudiantes. Algunas cuestiones de habilidades blandas intergrupos y como les comentábamos, habíamos detectado también algunas cuestiones con las prácticas profesionales y las prácticas sanitarias. Uno de los puntos centrales de eso es recomendar que las prácticas asistenciales comiencen en etapas más tempranas de la carrera, en virtud de que, los alumnos se encuentran con unos ciclos iniciales muy basados en ciencias básicas, ciencias duras y vienen a estudiar carreras de tipo sanitaria, con lo cual, eso es importante para aumentar el flujo vocacional que tienen los alumnos dentro de la carrera, y a su vez, aumentar la cantidad de horas destinadas a prácticas profesionales, que esto está ahí un poquito al límite con respecto a lo que recomienda, por ejemplo, COIFA, y asegurarse enfáticamente que, todos los estudiantes realicen prácticas profesionales independientemente del trabajo final de graduación. Algunas cuestiones relacionadas al clima de trabajo, con habilidades de comunicación que fueron detectadas como que quizás se puede mejorar, un refuerzo presupuestario a las tareas de investigación, así como, la cantidad de horas destinadas a tal fin. Un acompañamiento institucional para que, los investigadores de la carrera puedan tener acceso mayoritariamente a fondos de investigación concursables. También, una recomendación de mejorar el impacto de las publicaciones, que puede ser mejorado y también, recomendamos analizar la posibilidad de mejorar la lógica de protección de resultados mediante patentes. Aumentar los fondos destinados a extensión, la actividad de extensión es muy buena en esta carrera, sin embargo, como siempre, los fondos son insuficientes y con eso se podría mejorar ampliamente. Un detalle interesante y muy importante, mejorar la comunicación institucional sobre el cumplimiento de leyes específicas en materia de discapacidad y hostigamiento sexual, creemos que, el factor importante a tener en cuenta es una cuestión de comunicación, no de que no se cumplan, sino de que no se

comunica lo suficientemente bien. Algunas medidas relacionadas a asegurar que, los estudiantes en etapas tempranas de la vida universitaria en los primeros años puedan expresar sus opiniones libremente sin temor a represalias, algo detectado en las encuestas de los estudiantes y en algunas entrevistas. Realizar un análisis pormenorizado y detallado de la permanencia de alumnos de la carrera, poniendo en marcha acciones concretas que entendemos que tienen que ver y está reflejado en el informe con porcentajes de aprobación muy bajos en algunas materias, principalmente del ciclo inicial, y detectado que en rojo, porque se trata de un estándar, a pesar de que, se visualiza una alta participación de los docentes ajustándonos a un estándar que probablemente desde el punto de vista como pares evaluadores, nos parece un estándar un poco rígido. No todo el personal académico de la carrera a tiempo completo participa con ponencia o conferencia en foros nacionales internacionales, por lo tanto, hay que tomar acciones tendientes a ajustarse a lo requerido por el estándar SINAES, que es el estándar 34.
Por último, simplemente para cerrar, la carrera ha demostrado de forma clara que todos los aspectos planteados en el compromiso de mejoramiento han sido cumplidos, presenta sostenibilidad, por lo tanto, se considera que tiene los méritos suficientes para ser reacreditada y, este equipo de pares solicita enfáticamente cumplimiento de las recomendaciones realizadas, y que, sean incorporadas en el plan de mejoras de la carrera. Dicho esto, bueno les doy la palabra para lo que quieran consultarlo. Muchísimas gracias por el tiempo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias a don Fernando por la presentación.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 23, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Procedemos a abrir un espacio para preguntas, las vamos a acumular para que ustedes se refieran luego a las consultas y comentarios que se sirvan hacer los miembros del Consejo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Muchas gracias por el informe presentado, bastante claro. A mí, me presenta una duda en la parte de la pertinencia del compromiso de mejora preliminar. Me llama poderosamente la atención, bueno, si es que así lo comprendí, de que la carrera no propone un gran compromiso de mejora, porque dice aquí, no detecta debilidades, sin embargo, incluso en el compromiso de mejora anterior, todavía hay cuatro aspectos que están en un logro parcial. Entonces, me llama poderosamente la atención eso, además de que, bueno, ya ustedes plantearon una serie de elementos a ser incluidos. Me gustaría tal vez que me aclararan esta parte, si efectivamente, ellos no presentaron ese compromiso de mejora que insisto, ya deberían empezar con cuatro aspectos que no están totalmente logrados. Muchas gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Tengo tres comentarios, pero sobre todo una curiosidad. No soy del área de la salud y me llama la atención que ustedes acuñan la categoría interprofesional de la OMS, y yo no veo la diferencia entre esa categoría y la multidisciplinariedad o la interdisciplinariedad en su caso. Y la curiosidad tiene que ver con que, ustedes recomiendan eliminar en los contenidos la homeopatía. A mí una de las cosas que me

295
SINAES
AUDITORIA INTERNA

parece es una de las fortalezas de esta carrera es que, logra articular la medicina tradicional con la medicina alternativa. ¿Por qué digo esto? Porque, logran colocar la parte comunitaria y la parte alternativa -relacionada con procesos de aromaterapia, la utilización de plantas medicinales- con la farmacia tradicional basada en fármacos, hay una experiencia muy exitosa en el país en la cordillera más alta que tenemos, que es la de Talamanca, en donde en los centros de salud se combinan las dos alternativas, tenemos el EBAIS, que es el equipo básico de atención en salud en donde está la farmacia con los fármacos que tiene la Caja del Seguro Social y, a la par está el herbario y la persona que conoce de eso, ambos interactúan y, ambos atienden a la población originaria, pues son tres territorios originarios que hay en esa zona. Esa es una curiosidad, ¿por qué ustedes lo están viendo desde esa perspectiva? Y ¿Cuál es la diferencia que hay en relación con otras carreras del área? Por último, la otra es una consulta, tiene que ver con los problemas de gestión de la carrera, un tema que ustedes lo señalan y, la relación de los problemas de gestión con el papel de la persona que dirige la Facultad. Pareciera que hay un ligamen, porque siempre hay un vínculo entre la capacidad de liderazgo y la capacidad de manejar el clima organizacional en una institución, quisiera saber si es un problema administrativo o es un problema de autoridad académica en el tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Muchísimas gracias por el informe y por el trabajo realizado. Lo mío es la aclaración de solamente dos puntos, que me parece que, en algún momento, tal vez en algún aspecto, se contradicen para tenerlos nosotros claros. Ustedes ponen un insuficiente en el criterio 3.6.12 de vida estudiantil e indican dificultades en la libre expresión de los estudiantes, que está no está garantizada. No obstante, cuando uno va al compromiso de mejoramiento en ese punto en vida estudiantil, leo el nivel de logro textualmente que ustedes anotan dice "que encuentra un alto grado de satisfacción por parte del estudiantado con respecto a los horarios de los servicios que ofrece la carrera. En general, se mantiene una percepción positiva acerca de la utilidad y pertinencia de estas actividades, así como, un alto grado de participación por parte de la población estudiantil. A pesar del contexto de la pandemia, nunca se dejó de dar asesoría al estudiantado. Existen normativas que permiten diversos mecanismos que garantizan al estudiantado que exprese sus opiniones, así como normativa que sanciona al personal que toma algún tipo de acción en contra del estudiantado, que expresa sus opiniones". Entonces, ahí hay un nivel de logro importante que ustedes califican con un nivel de logro 2 en relación con lo que es la garantía de la libre expresión de los estudiantes, no obstante, está calificado como insuficiente. Entonces, para ver ¿Cómo podemos interpretar es insuficiente? Luego, también en el compromiso de mejoramiento, ustedes califican con un nivel de logro 2 lo que tiene que ver con el Centro de Información y Recursos y Equipos y Materiales, pero cuando ustedes hacen una descripción del nivel de logro, pareciera que se logró lo que se habían propuesto en el compromiso de mejoramiento. Entonces, ¿Por qué un nivel de logro 2? O sea, ¿Qué hizo falta en ese aspecto para que fuera un nivel de logro 2 y no 3? Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo nada más quería hacer 2 consultas de forma, uno es que, el estándar 30 no se especifica si fue cumplido o no, entonces, para ver si usted nos aclara el cumplimiento. Y lo segundo es que, más o menos en la misma línea de comentario que hacía doña Lady, cuando ustedes reportan el nivel de cumplimiento del compromiso de mejora,

hay como 4 aspectos que tienen una calificación de 2, es más o menos la consulta que ella le hace pero, en general, ustedes comentan ese 2 muy positivamente, lo cual está perfecto, lo que tal vez no nos indicaron en el comentario, porque no se adjunta a ningún comentario, es qué fue lo que quedó pendiente para que ustedes le dieran esa calificación de 2, porque creo que es en ese mismo aspecto que doña Lady comentó se repite en todos esos aspectos con calificados con un 2.
No veo a nadie más en el luego en el uso de la palabra, por lo tanto, les damos el pase a ustedes para que se refieran a las preguntas y comentarios que les hemos hecho. Muchas gracias.
Ph.D. Santiago Daniel Palma:
Yo voy a ir comentando hasta donde mi memoria fue reteniendo los distintos aspectos. Por supuesto, invito a la Dra. Badilla y al Dr. Martínez a complementar lo que voy diciendo. Efectivamente, la carrera del informe de autoevaluación no detecta debilidades, eso no implica, a criterio de los pares evaluadores, que la carrera no los tenga. En virtud de eso, nosotros sí detectamos claramente algunas debilidades, y eso, tratamos de volcar también en todo lo que tiene que ver con el compromiso de mejora. También, nos encontramos altamente satisfecho de que, durante el transcurso de la visita ocurrió algunas cuestiones que al principio no teníamos del todo clara, pudimos poco a poco resolverlas, incluso algunas sobre el final, conversando con los estudiantes, por ejemplo, este tema de la baja o bajísima tasa de aprobación de algunas asignaturas que pueden estar conspirando contra el normal desenvolvimiento de los alumnos en tiempo y forma en la carrera, eso, por un lado. Por otro lado, con respecto al comentario que hicieron sobre homeopatía, si ustedes leen, van a encontrar que la recomendación de los pares es eliminar a la homeopatía como asignatura con nombre de asignatura, no eliminar el contenido que eventualmente puede formar parte de una asignatura que tenga que ver con esto de las medicinas naturales complementarias, que por supuesto, tienen mucha validez y tienen mucho impacto, principalmente nuestra región, en nuestro continente. Sin embargo, creemos que la homeopatía como tal, por lo menos para esta disciplina, no tiene sustento científico suficiente en el contexto internacional para ser incluido como una asignatura. No hay un consenso disciplinar como para generar una asignatura con ese título, en virtud de que el compendio científico para respaldar eso no es suficiente. No es lo mismo, en el caso de la fito medicina o los fito fármacos o algunas medicinas complementarias que, si lo tienen basados en muchísimos estudios, incluso algunos ancestrales. Pero la homeopatía y su base científica está en discusión, no tiene sustento científico y creemos que no puede formar parte de una asignatura como tal, puede ser comentado en el marco de una asignatura como la que acabamos de mencionar.
Dra. Beatriz Badilla Baltodano:
Yo quisiera hacer un comentario con respecto a la educación interprofesional. La educación la interprofesional es cuando 2 o más estudiantes de diferentes profesionales aprenden sobre los otros, con los otros y entre sí. Esa es la definición de educación interprofesional que da la OMS. Eso es muy diferente a la situación multidisciplinar que la carrera tiene, porque hay materias que participan médicos, hay materias que participan enfermeras, tienen químicos, tienen microbiólogos, es multidisciplinario, de tal manera que, la carrera cumple la multidisciplinariedad muy bien, pero la educación profesional no, y creemos que, tenemos que hacer una recomendación a SINAES muy respetuosamente, que este es un tema que debería ser

SINAES AUDITORIA INTERNA

incluido en los criterios de acreditación, porque los profesionales de la salud que quieren al estudiante en un ambiente de formación interprofesional al final van a formar parte de un equipo de salud, y si ellos cuando llegan al equipo de salud no se sienten con las competencias suficientes y a pesar de que están muy bien formados. Así es que, esa es la diferencia entre educación profesional y la educación interdisciplinaria, es muy diferente, y en ese momento, hay muy buenas experiencias en Argentina y en Chile, en educación interprofesional. En la Conferencia Panamericana estamos trabajando muy fuertemente en educación interprofesional, porque realmente creemos que, por ahí, el área de salud tiene que ir.

Con respecto al CIMED, que se hablaba de que no había suficiente divulgación. El CIMED es un centro de formación de medicamentos oficial y mediante un decreto ejecutivo es declarado Centro de Medicamentos Oficial del país y tiene una gran infraestructura, tiene gran cantidad de equipo personal, tiene asistentes, etcétera, pero sentimos que por la falta de divulgación que tiene, podría utilizarse más. Tal vez, alguna gente no lo conoce tan bien y por eso decíamos que debería mejorarse la comunicación, las actividades de simetría, para que cumplan con los requisitos que ellos están teniendo cerca de 2 o t3 consultas por día y con el bagaje que ellos tienen, creemos que puede dar más. De hecho, ellos están en disposición de hacerlo más, entonces, la recomendación es una mayor divulgación de las actividades de CIMED.

Con respecto al compromiso de mejora, ellos en su proyecto no encontraron debilidades. Nosotros hurgamos muy fino en algunas de las encuestas, por ejemplo, de que los estudiantes están disconformes con el tamaño del espacio donde tienen las computadoras comunes. Sin embargo, el tamaño es importante, lo que pasa es que, los estudiantes siempre querían más, entonces nosotros consideramos que era un área de mejora, a pesar de que lo que ellos tienen, pues cumplen ese momento.

Ellos hicieron un compromiso de mejora, nos hicieron una presentación y lo que hicieron fue basado en el manual de acreditación de SINAES, además, en una norma ISO plasmaron un plan de mejora para tener mejora continua, armado muy claramente, muy rigurosamente, porque considera que para mantener el sistema de calidad ellos tienen que tener un sistema de calidad en la carrera. Con un ingeniero con especialidad en distintos procesos montaron esta forma de control de sistema de calidad y eso es lo que tienen funcionando ahora. Sí, claro, los pares a veces andamos buscando cosas finas y hemos encontrado esas cosas que creemos que son áreas de mejora, pero los criterios los cumplen.

Ph.D. Fernando Martínez Martínez:

Buenos días. Disculpen que no funcione la cámara, pero ustedes ya me conocen en alguna otra ocasión, así que, es un placer volver a verlos.

Yo quería matizar algunos aspectos, en primer lugar, comentarles que entendemos que todo proceso de acreditación o reacreditación, en definitiva, tiene un objetivo final que es la mejora. Por tanto, a veces, vamos al límite de cumplimiento de algún criterio o de algún estándar, pero los pares deben de aprovechar esta posibilidad para proponer seguir con ese compromiso de mejora, porque como siempre, todos esos valores estándar de referencia son dinámicos y deben de ir creciendo con el tiempo en un proceso de mejora continua. Por eso, a veces, cuando uno dice, por ejemplo, hay normativas y medidas para que nuestros estudiantes conozcan que hay todo un reglamento que controla el hostigamiento sexual o la discapacidad, Por supuesto que lo hay. Ahora, ¿Las herramientas de difusión e información están siendo todo lo eficientes que debieran? Pues, si no conseguimos que esto lo conozca el 100% de los

estudiantes, estamos todavía con posibilidad de mejora. ¿Me entienden? Por eso, entendemos que claro que hay información, que claro que hay herramientas, que claro que se ha conseguido un alto porcentaje por encima de la media, pero son unos parámetros que creemos que son importantes que el 100% los conozca, y por eso, lo que entendemos que debemos de plantearlo como una cuestión de mejora, ¿De acuerdo?

Por otra parte, cuando hemos analizado un plan de estudios, que es un plan de estudio muy completo, este proceso 23 presenta un plan de estudios completo y si dijéramos ¿cumple con los estándares hasta ese momento y referentes internacionales? Pues sí, pero hoy en día, la medicina personalizada nos obliga a que los profesionales avancemos en el ámbito de la fármaco genética y de la fármaco genómica. Por tanto, es una oportunidad para proponer que en el próximo cambio incluyan esta asignatura.

Ustedes me dicen, la homeopatía se debe de discutir en un contexto de análisis de terapias alternativas, pues sí, cómo no, pero ¿Es una terapia aceptada por la OMS y por el resto de instituciones en el ámbito sanitario? No. En consecuencia, yo creo que una carrera que se precie no debe de tener una asignatura que como nombre lleve homeopatía, porque de alguna forma, puede creer o despertar la creencia de que la aceptamos como terapia. Por eso, entendemos que pueda haber una asignatura de terapias alternativas, pero que dentro de ella pueda discutirse la homeopatía y cuestionarse, pero no nada más, porque este término es muy diferente como ha dicho el Dr. Palma a lo que son las plantas medicinales o la fitoterapia.

Y luego, hay otro aspecto que a veces en las universidades no le damos la suficiente importancia, porque los profesores tenemos esa manía de creer que nuestra asignatura es la más importante. Nos ha ocurrido a todos y creemos que, si es difícil de superar, pues nos da como un cierto caché, y esto provoca que haya fracaso escolar, porque que una asignatura alcance el 85% de suspensos, algo estamos haciendo mal. Se lo dice un profesor con 46 años de ejercicio. Algo estamos haciendo mal. Por tanto, creemos que en una universidad como esta o una carrera como ésta, el que haya ese excesivo tiempo de permanencia no sólo provoca un conflicto a la hora de la organización docente, del aseguramiento de cupos, de la elección de cursos, es decir, va más allá del propio fracaso académico y hay que buscarle una solución. Primero, identificando ¿Cuál es la causa de ese fracaso académico? Porque a lo mejor, hay determinados alumnos que es explicable el que fracase y habrá que tomar medidas, pero habrá que ver por ambas partes, en dónde podemos actuar para corregir ese fracaso vacante.

Por último, esta inter profesionalidad o multidisciplinariedad que estamos hablando, en definitiva, son dos términos que caminan conjuntos, pero que buscan algo que es importante en la atención sanitaria actual, que es el trabajo en equipo, es decir, la práctica colaborativa. El farmacéutico, el enfermero, enfermera, el médico deben de acostumbrarse a trabajar en equipo, porque nuestros pacientes nos lo demandan. Por tanto, yo creo que la presencia de esta metodología, de esta enseñanza de interprofesional está facilitando esa práctica colaborativa, ese trabajo en equipo tan necesario para atender a nuestros pacientes. Por tanto, creo que debe ser una propuesta o una recomendación de mejora a una carrera que está alcanzando cotas de excelencia y se va situando como un referente. Muchas gracias.

Dra. Beatriz Badilla Baltodano:

Nosotros, de hecho, hicimos la consulta a Andrea, con respecto al estándar 34, porque la carrera tiene una gran cantidad de investigación, tiene 22 publicaciones al año en el

SINAES AUDITORIA INTERNA

año pasado, aproximadamente, 30 en los otros años, pero en el criterio 34 estoy buscando, por aquí, que no me acuerdo,
Ph.D. Santiago Daniel Palma:
Que dice que todos los docentes de dedicación completa participen en una ponencia, en un congreso.
Dra. Beatriz Badilla Baltodano:
Al menos cada 2 años el personal académico de la carrera o tiempo completo debe participar con ponencias o conferencias en foros. Ellos tienen un 78% de participación de los docentes. Inclusive, consideramos con Andrea son todos. Si leemos textualmente incluye todos, pero un 78% de participación es muy alto y no considera que gente que está capacitada, gente que no sé que por alguna razón no quiere oír. Estrictamente, tuvimos que poner que no lo cumple, pero, realmente, ellos han hecho un gran esfuerzo y tienen un 78 este año y un 80 del año pasado. O sea que, consideramos que deberíamos tener ahí como una especie de porcentaje, porque tal como está redactado implica que son todos.
Con respecto a los cursos no ponderable que comentó el Dr. Martínez, la universidad tiene elementos para abordar, de hecho, cuando se detecta un curso no ponderable. Bueno, ustedes conocen el termino, que es aquel en que no solamente el 40% de los estudiantes pasan ellos. La universidad inmediatamente pone un enfoque a eso con lo que hay que hacer, ellos como profesores promueven que haya cursos de verano para que sus estudiantes pasen, etcétera. Pero, lo hemos puntualizado porque creemos que eso puede ser una de las razones que estén aumentando el tiempo de permanencia. La carrera forma parte de un proyecto de investigación junto con la Vicerrectoría de Docencia, para determinar las causas de esta permanencia tan prolongada. Han sacado algunas y los están abordando, nosotros actualizamos esas y creemos que puntualizarlas es una forma de ayudarles a ellos a mejorar.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchísimas gracias por la información, por los comentarios, por las aclaraciones. Hemos tomado nota, nada más, les pediríamos que nos ayuden con el estándar 30 que no se especificó y las razones de los aspectos del compromiso de mejora que quedaron pendientes para que nos hagan el favor con Andrea y nos lo hagan llegar. Les agradecemos muchísimo su voluntad de hacernos el honor de acompañarnos y esperamos poderlos ver en el futuro en procesos similares.

El Ph.D. Santiago Daniel Palma, el Ph.D. Fernando Martínez Martínez y la Dra. Beatriz Badilla Baltodano, se retiran a las 9:55 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Andrea, no sé si usted tiene algún comentario adicional.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Buenos días. No, en realidad esta fue una visita de pares bastante pulida. La carrera aportó toda la información que el equipo de pares solicitó y quedo más bien a la espera de consultas por parte de ustedes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gusto en saludarla, Andrea. Bueno, estos puntos de los que hablamos don Ronald y yo, me preocupan porque están calificados con insuficiente dentro de los criterios, pero cuando uno revisa el nivel de logro del compromiso de mejoramiento, pareciera que se

cumplieron en el compromiso de mejoramiento anterior y ellos lo están calificando con insuficiente, entonces, yo sí lo entiendo como una contradicción.
Lo otro es que, por una parte, ellos dijeron en el informe expresamente que no se presenta un compromiso de mejoramiento porque ellos dicen no tener debilidades, pero luego, en la exposición dicen que sí hay un compromiso de mejoramiento, de hecho, con una metodología que toma en cuenta tanto el manual como el ISO, entonces, para ver si hay o no hay, porque yo creo que ahí hay que aclarar, además de esto, del criterio 30 que hablaba don Ronald. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Con respecto a esto último que menciona doña Lady, o sea, es primera vez que una carrera considera que ya llegó al tope. Si uno interpreta que no presentaron un compromiso de mejora, o sea que, no tiene elementos que puede mejorar todavía. Y eso, si es así, a mí me preocupa. Lo que yo le entendí a la Dra. fue que, lo que ellos plantearon como compromiso de mejora no es un compromiso de mejora estándar como los que recibimos nosotros como elementos a mejorar, sino más bien, una metodología para establecer dentro de la carrera un sistema de calidad. Eso fue lo que me pareció de leer el informe inicialmente, y lo que hoy comentaron, entonces, sí valdría la pena aclarar. Lo que para mí sí queda claro es que, la carrera debe presentar un compromiso de mejora, porque hay suficientes elementos que tienen que ser completados del compromiso de mejora anterior y los que los pares plantean en este nuevo proceso.
Lo otro que me preocupa a mí, y no sé a la hora que nosotros lo planteemos, es el tema de la homeopatía. A mí me parece que, el elemento de presentarlo tan drásticamente como para decirle a una carrera que lo viene haciendo hace años, no lo tienen que hacer porque eso no es ciencia. Eso es una discusión muy compleja en la que nosotros particularmente no debiéramos meternos. Yo por lo menos, no haría esa recomendación, porque es un tema de discusión si lo vienen haciendo y hay un grupo colegiado de profesores que ha considerado que se debe incluir alguna razón de tener, al igual que, ello la pueden tener, pero yo creo que, la recomendación que yo me atrevería a poner a lo sumo es que se revise o que se analice o que se discuta el tema de la homeopatía.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Si este asunto de homeopatía es interesante, yo recuerdo que, La Sorbona tiene un programa muy serio en esto. Ellos tienen un programa de maestría y doctorado, si no me equivoco, por lo menos de maestría que lo imparten en muchas universidades del mundo con ayuda de un equipo de profesores internacional. Ellos tienen expertos de un país, de otro y de otro, y entre todos, imparten todo un programa en homeopatía. Supongo que debe haber bastante base científica, tal vez, no como la medicina tradicional, pero, si hay un equipo muy grande de médicos especializados en este campo, que yo supongo sí, deben tener una buena base científica. De manera que, lo que dice Mirabelli es muy cierto, hay que ir con cuidado, sobre todo, que Costa Rica tiene, creo yo, una particularidad aquí hay una cantidad de plantas que no existen en otras partes del mundo. Y que más bien, a la de menos es muy interesante un área de investigación por mucho tiempo que podrían hacer en esa facultad.
Lo otro es un asunto que ya nos han comentado muchas veces, es el periodo de permanencia de los estudiantes. Bueno, de hecho en la Universidad de Costa Rica es quizás la más común, donde más aparecen estos casos y aparecen por años. Desde

SINAES
AUDITORIA INTERNA

que, Mirabelli y yo éramos estudiantes de ingeniería, sabemos el período tan prolongado que tenía el estudiantado de ingeniería.
Recuerdo también, que cuando en el Tecnológico el promedio de años de salida de los estudiantes era de 6, en la U era de 10 promedio. Yo tuve un estudiante que se graduó conmigo y tenía 14 años de estar en la escuela Ingeniería Mecánica. Y en esto, hay muchas experiencias y a mí me parece que, el SINAES si en algo puede ayudar, es en esto. Ustedes dicen, qué viejo más majadero, pero bueno, esto es una cosa bien interesante, porque aquí no solo significa la producción de los estudiantes a mucha más temprana edad, sino los resultados, el impacto en el país, el costo de esas carreras, etcétera y hay mucho que es que se puede reducir y muchas cosas buenas que se pueden lograr, precisamente, haciendo un análisis muy serio de esta situación. Sabemos que, por ejemplo, la matemática en las áreas de la ingeniería y la física son problemas, que implica un poco la prolongación, en economía igual, en farmacia ven que tiene una matemática tan cercana a la economía como el ingeniero, así que, puede ser una razón. Si los estudiantes pueden ser una razón, el profesorado también, ustedes saben que, el profesorado a veces es muy celoso y no quieren mucha competencia, y se encarga de alguna manera de que no haya tanta competencia de sus nuevos egresados. O sea, habrá muchas razones que estudiar y a mí me parece que, el SINAES podría jugar un papel muy importante en eso. Yo quisiera insistir en eso, son investigaciones que se pueden hacer y ayudan a un montón de carreras en las diferentes universidades. Y como he dicho muchas veces, la experiencia en las universidades privadas es muy rica en eso a nivel mundial. Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
En realidad, a mí lo que más me interesa ese Compromiso de Mejora que asume que no hay debilidades en la carrera, eso me preocupa mucho, y luego también, está parte de la homeopatía. Entonces no, para no ser repetitiva en la solicitud. Gracias, Ronald.
M.Sc. Sonia Acuña Acuña:
Yo nada más que quería enfatizar que el equipo de pares al final es muy enfático diciendo que no sugieren que seamos estrictos en cuanto a la exigencia de las sugerencias que ellos hacen a la carrera. Pero, por otro lado, está este tema del compromiso de mejora. Entonces, como aclarar eso un poco eso, Andrea en el informe, lo del estándar 30 y los aspectos del compromiso de mejora anterior, que ellos lo califican con un 2 y que no clarifican cuáles son los temas que los hicieron calificarlos como un 2. No sé Andrea, usted si quiere referirse a las consultas.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Bueno, comentarles que, en la reunión con el encargado de Compromiso de Mejora, la carrera manifestó que el CEA les había aprobado que ellos iniciaran con otro formato un proceso de mejoramiento o la creación de un sistema de calidad. En ese tema, me parece, la Dirección de la DEA y la dirección ejecutiva del SINAES podrían conversar con el CEA en el sentido de que, si bien ellos están paralelamente producto del proceso de acreditación, creando su sistema de calidad, para efectos del proceso de acreditación con el SINAES deben regirse por los formatos establecidos por el SINAES. Entonces, es por esta razón que, ellos no adjuntaron como tal un compromiso de mejoramiento preliminar como el que nosotros solicitamos, pero para efectos del de la versión definitiva, pues tienen que adscribirse a lo que solicita la agencia. Entonces, esa es la razón por la que no está presente este documento.
En relación con el curso de homeopatía. La carrera concuerda con el equipo de pares que no es un contenido que la carrera como tal promociona, sino que, ellos explican

que en ese curso de homeopatía se les indica a los estudiantes que internacionalmente no es algo que está probado. Pero bueno, a lo mejor podrían valorar en cambiarle el nombre al curso para que no se preste a confusión. Sin embargo, yo voy a conversar con el equipo de pares para valorar la posibilidad de analizar. También, ya les escribí para que revisen la coherencia entre las valoraciones que dan de número 2 al cumplimiento anterior, así como, los insuficientes que mencionaban no recuerdo si era doña Sonia o doña Lady. En relación con la permanencia de la carrera, pues en los cursos básicos de carreras de salud generalmente hay grupos de más de 100 estudiantes donde la deserción es alta y la repitencia también. Entonces, es algo donde ellos podrían recomendar, pero que, también tiene que ver con cómo se organiza la universidad en ese sentido. A grosso modo sería eso. No sé si tienen alguna otra consulta.
Dr. Ronal Álvarez González:
Creo que, ya hemos abarcado las consultas. A mí me queda un poco la duda sobre este tema de la no presentación de un compromiso de mejora, y que tal vez, sí sería bueno una reunión con la carrera para que quede bien claro que no se pueden apartar del modelo que la agencia con la que se están acreditando pues se mantengan. Si ellos tienen otro modelo y lo quieren seguir por aparte, pues obviamente, tienen toda la libertad, pero no se pueden apartar de nuestro modelo de acreditación, mientras quieran acreditarse con nosotros, yo creo que eso sí amerita una reunión con la carrera para que eso quede bien claro y establecido.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Al rato, don Ronald, más que con la carrera, con el CEA, porque nuestra contraparte es el CEA y si el CEA está permitiendo en interno estos ajustes, podría ser pertinente. Bueno, con permiso, y nos vemos en unos minutos con en otro proceso. Gracias.
Dr. Ronal Álvarez González:
Muchas gracias.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 9:55 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 23; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 23 de forma virtual.

La Ph.D. María Elena Espino Villafuerte, el Ph.D. Loreto Macia Soler, el Ph.D. Julián Andrés Barragán Becerra y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:14 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 245.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, don Julián, doña María Loreto y doña Magdalena, bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Estamos reunidos para escuchar el

SINAES
AUDITORIA INTERNA

informe que ustedes nos van a presentar del proceso 245, por motivo de la sesión en virtualidad tenemos la obligación de estar siendo grabados y solamente no nos acompaña don Francisco Sancho en el día de hoy, el resto de los miembros del Consejo, pues, estamos presentes. También nos acompaña doña Laura Ramírez como la Directora Ejecutiva de la institución y otras personas que nos apoyan del staff del SINAES, incluyendo Andrea, que ha sido la coordinadora de ustedes en este proceso.
La idea es que ustedes nos hagan la presentación luego nosotros vamos a hacer comentarios y preguntas sobre la presentación que ustedes nos tengan que hacer y luego que ustedes recopilan esos comentarios o preguntas, les daremos tiempo para que se puedan referir a las mismas. Tenemos el tiempo reducido en la sesión del día de hoy, por lo que vamos a tratar entre todos de respetar el tiempo que disponemos para la presentación. Y creo que doña María Elena, es la coordinadora entonces por favor adelante con la presentación.
Ph.D. María Elena Espino Villafuerte:
Así, es muchas gracias. Les agradezco mucho la invitación y el poder estar hoy aquí con ustedes y con mis compañeros, que hicimos un muy buen equipo, quiero decirles que la un presentó un informe, el cual yo siento que ese informe fue muy objetivo porque ellos detectaron pues casi todas sus debilidades y de fortalezas en realidad fueron pocas y tenemos que casi nuestra visita virtual fue para corroborar que en realidad tienen esas debilidades que para nosotros son pues las mismas, algunas que otras que podremos aumentar.
Es el primer informe que veo tan objetivo, ósea que no se cayeron muchas cosas y eso pues es una buena señal que quieren obtener la calidad. Voy a empezar yo con lo del plan de estudios, con el curriculum que no presentaron en su informe, no lo presentaron ni nos lo presentaron tampoco a nosotros nos presentaron un listado de materias, nos presentaron algunas bases que no tienen congruencia interna, las bases teóricas que ellos presentan como bases teóricas y que eso no permite ver si el perfil de egreso que presentan es congruente con el listado de materias, porque no conocimos los contenidos, no conocimos los programas, ósea que una de sus debilidades muy fuertes es la falta de un currículo actualizado, Está aprobado por el CONARE y CONESUP pero no cumple para nosotros todas los criterios nacionales de aquí en Costa Rica e internacionales. Yo quisiera darles la palabra para que seamos cortos, pues a quien guste de mis pares le daré a María Lorena, adelante.
Ph.D. Loreto Macia Soler:
Bueno. Buenos días. Yo igual que la doctora María Elena Espino, agradezco la oportunidad de haber estado aquí en este proceso tan interesante, a modo de síntesis, vamos a ver la
fortaleza que tiene la institución es el interés por poder ser de mejora continua y calidad, además la implicación yo diría intensa que tenían todos los miembros de todos los grupos de interés se veía una vocación de mejora y querer superar estas mismas debilidades que acaba se comentar mi colega, por decir muy resumidamente la síntesis, las debilidades más intensas estaban, además de en el currículum que reseñado la doctora Espino, en el en el profesorado el perfil del profesorado, la idoneidad y la dedicación, así que debía ser el propio profesorado o que debía potenciar la universidad para desarrollo, tanto del profesorado como del estudiantado y la extensión universitaria.
La extensión universitaria que era inexistente, esto ya ellos ya lo señalan en el compromiso de mejora, como decía mi colega está identificado, pero era evidente ya

que ha sido una evidencia en todas las consultas de todos los grupos de interés y a nivel de infraestructuras, los espacios que hemos podido visitar virtualmente, que siempre tiene una limitación grande pero estos espacios carecían muchísimo de ser unos laboratorios de un cierto mínimo nivel para la era de la simulación, o sea, las competencias en los estudios de en esta área del conocimiento se adquieren como en todo después de los conocimientos, las destrezas, las habilidades y requieren laboratorios de simulación equipados mínimamente y estos no estaban bien equipados, las infraestructuras eran muy mejorables.
El perfil del profesorado de la investigación también y la extensión universitaria es que había que empezar de cero. La implantación de la universidad en la sociedad costarricense, nosotros no encontramos evidencias, no sé si a lo mejor con una visita presencial hubiésemos podido ver alguna cosa, pero desde luego en las evidencias del auto informe de los grupos de interés detectamos esas debilidades. No sé si Julián, te cedo la palabra porque seguro que querrás completar ya que has hecho el apoyo del informe.
Ph.D. Julián Andrés Barragán Becerra:
Muy buenos días para todos y tardes ya para Loreto, me uno un primero que todo el agradecimiento nuevamente que presentan mis colegas en estas invitaciones tan importantes para nosotros y sobre todo poder contribuir al desarrollo de la formación profesional en Costa Rica, que creemos es una labor muy loable y un compromiso bastante importante con la calidad.
Continuando con el planteamiento de mis colegas, pues básicamente nosotros encontramos que si tenemos en cuenta, unos ejes básicos para el tema de la formación universitaria y a partir de allí el tema de la calidad, pues reconocemos, empiezo por ahí, como lo mencionábamos, que hay un compromiso muy grande, hay una disposición muy importante por parte del personal, tanto directivo como administrativo y de docentes en los procesos de mejoramiento que quieren implementar y que claramente identificados por la institución, es decir ellos no llegan, digamos, a desconocer cuáles son sus debilidades, pero sí tenemos en cuenta que los tres aspectos fundamentales que nosotros conocemos como ejes misionales de la universidad son la docencia, investigación, extensión, que ya mis compañeros mencionaron en este caso, pues tampoco se encontró ninguna evidencia de avance y ni tampoco la generación de estrategias, de planes, ciertos proyectos que permitan de alguna manera tanto el desarrollo de la investigación formativa como el desarrollo de la investigación científica.
Si hacemos un análisis respecto a la integración de estos tres ejes, encontramos que seguimos reconociendo de alguna manera que las dificultades que se pueden asumir desde los puntos de vista de disponibilidad de profesores o de formas en las cuales se llegan a vincular. Pero creemos que el tema de articulación entre los tres ejes es fundamental y que depende de los docentes que nos encontramos la universidad nos manifiesta que no tienen contratados docentes a tiempo completo, como está establecido en los lineamientos para precisamente el desarrollo de las funciones sustantivas y también para el tema de todas las actividades que implica cada uno de los ejes, creemos que es un factor muy importante, reconocido e identificado.
Además, para que puedan tener un impulso realmente en el desarrollo de estrategias que les permitan el logro de estos temas hemos enunciado como en estas tres dimensiones encontramos, las debilidades bastante marcadas en todos los aspectos que engloban soportan o que ayudan de alguna forma a la consecución de estos

SINAES
AUDITORIA INTERNA

objetivos. En algunos casos están presentes la organización, los procesos a través de los cuales se implementan ciertos recursos o se llevan a cabo, pero que también consideramos que deben ser fortalecidos para precisamente proyectar la institución, algo que nos llamó también mucho la atención es la dinámica de generación de contextos, sobre todo a nivel internacional hemos entendido también que hay normatividad que de alguna manera deben ellos empezar asumir y que están también obligados a cumplir, pero que en el desarrollo de un sistema de créditos debe mejorarse e integrarse, sobre todo para que como decía la doctora María Elena, pues tenga una congruencia y tenga un despliegue el cual le permita obviamente a la carrera poder alcanzar unos estándares y el cumplimiento de estos lineamientos como están establecidos por ustedes como entidad obviamente acreditadora de la calidad. Eso sería a grandes rasgos y a manera de síntesis nuestra conclusión acerca de los procesos que evaluamos

Ph.D. María Elena Espino Villafuerte:

Se me olvida levantar la mano, otra de las cosas que pudimos observar en las entrevistas y que no nos mencionan en el informe es el gran amor. ¿De veras? Yo lo sentí así, amor de los profesores a la docencia a su quehacer en la universidad ellos son felices con dos horas contratados, aunque no hay horas para preparar clases, no hay horas para la administración, para la asesoría, para otra cosa, están felices.

Hay una de las compañeras que es la coordinadora del proceso 245 y al mismo tiempo es la de laboratorio de simulación, que no es laboratorio, son maniquíes, nada más y además de dar clases, asesorías a todo y aparte lleva el control de toda la carrera y sólo tiene medio tiempo y dice uno de verdad están los profesores trabajando porque les encanta la docencia, pero sus plan de estudios, su currículo si necesita urgente un nuevo currículum, no sería ni de reestructuración, un nuevo currículum e implementar líneas de investigación en la disciplina e implementar extensión de la carrera pues creo que sería todo lo que tendríamos que informarles, esperamos sus preguntas y lo hemos hecho lo más cortito posible.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 245, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Bueno abrimos entonces un espacio para nosotros, poder hacer las preguntas y comentarios al informe que nos han presentado y que ya conocemos, adelante doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Gracias, don Ronald, muchísimas gracias por el informe yo conozco la universidad porque estuve ahí durante la época de pandemia haciendo una visita y también pude constatar esa transparencia y sobre todo ese compromiso que tienen los docentes de esa universidad por trabajar, eso también quiero dejarlo explícito, porque es una cualidad que en muy pocas universidades se encuentra. Entonces considero que esto les va a servir como para conocer la línea base donde están y comenzar a trabajar para superar las limitaciones. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta no veo más comentarios, perdón Walter adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, no solamente saber si ustedes tienen la información en cuanto al número de estudiantes que tiene esta carrera en el país y egresados por cuatrimestre o por año.
Ph.D. María Elena Espino Villafuerte:
Muchas gracias. Si quieren contestar alguno de mis compañeros.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo nada más les quería preguntar por el estándar uno que no especificaron si se cumplen todos los demás si los calificaron, pero ese no lo indicaron por si, por si lo quieren tomar como una referencia para responder, adelante entonces a sus a sus comentarios.
Ph.D. María Elena Espino Villafuerte:
Sigue Loreto.
Ph.D. Loreto Macia Soler:
No, perdón, era por responderle a don Walter muy brevemente que el número global de estudiantes como solo se evaluaba la sede de San José porque las otras no las pudimos sumar yo por lo menos no recuerdo la suma, lo que si recuerdo perfectamente es que tenían una tasa de abandono altísima atribuible según nos comentaron los grupos de interés al precio, ósea el coste de la que estaba compatibilizando trabajo y estudio y la abandonaban mucho, eso sí lo puedo constatar lo que pasa es que no solo los de la sede de San José, no era de las otras.
Ph.D. María Elena Espino Villafuerte:
No está bien.
Ph.D. Loreto Macia Soler:
Disculpe María Elena, que es que me vino a la cabeza lo de la tasa.
Ph.D. María Elena Espino Villafuerte:
Yo me agregaría un poquito a lo que dice Lore es el tiempo de dedicación al estudio los alumnos mencionaron que solo van un día o dos días que por eso escogen a la universidad, pero están ellos muy contentos con eso y pues bueno, no sé cómo serán los créditos. ¿Cómo se los contarás?, si irán todo el día eso sí, no fue posible conocerlo porque sí, fueron bastantes estudiantes, pero bueno, los pudimos entrevistar a todos. Pero sí, era una cosa que llamaba la atención, que solo un día asisten a la semana y por eso escogen la universidad, porque les da tiempo de trabajar, casi la mayoría de los estudiantes trabajan o también son mamás o alguna cosa que impide que tengan tiempo para el estudio. No sé si Julián, mi compañero, quisiera agregar algo.
Ph.D. Julián Andrés Barragán Becerra:
Sí, señora, solicitamos la información y tuvimos acceso a cierta parte respecto al número de ingresos y al número de graduados ellos se basan mucho en la información interna, incluso les hicimos ese comentario también la forma en que se presentó la información no fue amigable para el estudio, listados completos que no se presentaron a manera de porcentaje es cierto no se le hizo un tratamiento a esta información para que nosotros pudiésemos tener un poco más fácil a nivel general, la información externa que eso también nos llamó mucho la atención al no existir un programa de seguimiento a graduados, pues la información se refiere mucho a la información externa de una entidad que no recuerdo en este momento como se llama, pero ellos la toman desde allí y nosotros también insistimos mucho en eso y esto a razón de que necesitábamos conocer, sobre todo con el número de ingresos, cuál eran los porcentajes, por ejemplo, de uso y disponibilidad de equipos tanto de laboratorio como de recursos bibliográficos, entre otros, para sobre todo, suficiencia. Entonces, esta

SINAES
AUDITORIA INTERNA

información no fue identificable, tampoco se complementó y ellos manifestaron que no han realizado el proceso porque según entendemos, tratando nosotros de hacer un poco de cálculos, hay un promedio más o menos 800 estudiantes en la sede de centro, para lo cual obviamente al presentar un listado de recursos, pues parece que no son suficientes en algunos casos, lo tanto los estudiantes como los ingresados hicieron los comentarios, no todos tienen la misma oportunidad y era algo que a nosotros nos llamaba profundamente la atención respecto al estándar uno ellos tienen establecidos, desde su componente ingreso de información. Además, tienen establecido unos procesos claros de respecto al registro de información a la divulgación de la información y no es una información que se divulgue completa. Sin embargo, existe, está en los medios ellos hablaron mucho del Facebook, por ejemplo, sobre todo de redes sociales, que es lo que está más de moda y está presente en términos generales, en relación con contexto, en. Es donde nosotros apreciamos que hace falta no más una mayor dimensión, porque los recursos están, pero digamos son un poco limitados para poder entender tanto así que nosotros tuvimos que hacer solicitudes previas, obviamente antes de las reuniones para completar información que asumíamos debería haber sido pública y documentada.

Ph.D. Loreto Macia Soler:

Respondiendo a don Ronald Álvarez el estándar uno si se cumple, porque el único criterio que hay es satisfactorio debe ser que se nos ha olvidado poner el sí, creo, porque no sé cómo. Yo creo que se nos ha olvidado poner el sí, pero el único criterio que hay es satisfactorio, ósea que esto respondiendo a su pregunta, pero profundizando un poco lo que comenta mi colega Julián y lo que ha comentado la doctora Espino, había un serio problema de visibilidad a la página web que tienen es muy limitada son todo colecciones de PDF, es verdad que los estudiantes están informado y que el profesorado conoce que el contexto es favorable, pero también es verdad que la página web de la universidad y de la carrera en particular habría que mejorarla bastante y sobre todo, hacerla interactiva, que cuando se aplique encima de un curso pues aparezcan los programas, las guías, el profesorado, cosas como más actuales, no información que aporte la página web es muy básica y estática.

En relación al contexto que comentábamos, pero el estándar si se cumple, porque ya le digo, es que el único criterio satisfactorio que tiene decir si la revisamos ahí no se nos debe olvidar, ahora acordándome como están el uno y el dos están junto solo con un criterio. Seguramente se nos pasó.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pues bien, no sé si hay algún otro comentario o pregunta de parte nuestra, si no, creo que estaríamos concluyendo la presentación. Les agradecemos muchísimo por el trabajo realizado ha sido, como siempre un trabajo muy prolijo y nos han dado mucha información que para nosotros es muy útil cuando tengamos que considerar el caso de este proceso en nuestra agenda respectiva, les agradecemos a Doña María Loreto, María Elena y a Julián por habernos acompañado y esperamos verlos en el futuro en procesos similares. Muchísimas gracias a ustedes.

Ph.D. María Elena Espino Villafuerte:

A ustedes. Que Dios los bendiga a todos, doña Laura muchas gracias.

Ph.D. Loreto Macia Soler:

Adiós. Hasta siempre.

Ph.D. Julián Andrés Barragán Becerra:

Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias.

La Ph.D. María Elena Espino Villafuerte, el Ph.D. Loreto Macia Soler y el Ph.D. Julián Andrés Barragán Becerra, se retiran a las 10:38 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, Andrea. ¿Usted tiene algún comentario sobre este proceso?
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Bueno, básicamente para esta universidad, al ser el primer proceso de acreditación, el ejercicio de la autoevaluación le ha permitido identificar áreas de mejora, de forma que ellos están conscientes de que eso lo tienen que realizar y están a la espera del informe final para seguir definiendo las actividades que estarán realizando para fortalecer su carrera. El equipo de pares Muy claro en sus ideas y en sus recomendaciones las cuales realizó como siempre de manera respetuosa y no en realidad de mi parte no hay observaciones que hacer. Quedo atenta si alguno de ustedes tiene alguna consulta.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia, adelante.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias Andrea, un proceso como estos a mí me asalta una duda grande, o sea, el seguimiento previo que se le puede dar a este proceso antes de que lo presenten, no nos da ya una idea que le falta demasiado, que son muchas cosas que están pendientes, cosas que la universidad o que la carrera más bien tiene que mejorar. Entonces a mí me llama la atención o no sé si será que lo pienso de una manera diferente, como procesos como estos casi no se deberían presentar, siento yo, porque primero deberían hacer una autorregulación y con la ayuda por supuesto de SINAES y desde la DEA, en este caso como para guiarlos pero siento que en esta situación uno que va a preguntar nada si todo esta terrible, yo estaba a grandes rasgos calculando los criterios un 40, alrededor de un 40% de alcance de criterios, un 60% de alcance estándar entonces yo no sé, yo siento que es como mucho trabajo pares, ellos pagan y siento que el objetivo bueno se puede cumplir en el tanto la universidad ya entró a un proceso por primera vez y sabrá pues todo lo que debe mejorar, pero no sé si ustedes me comprenden, más yo siento debería haber un paso previo donde a la carrera se le diga vea, no, usted le falta esto, o sea cuando le faltan tantas cosas como le faltan a esta carrera, mejor no se presente, mejor resuelva, vaya resolviendo y una vez que usted resuelva se presenta por muchas cosas como el gasto de recursos, es tiempo, etcétera, como les digo, no sé si estaré siendo muy egoísta pero ese es mi sentir, no sé cómo lo ven ustedes. Gracias Andrea.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Sonia. Adelante Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si lo que menciona Sonia podría entenderse como que si nosotros tuviéramos algún criterio de admisibilidad y creo que nosotros no lo tenemos como SINES. Lo que sí siento aquí es que la carrera como tal debe tener claridad de que un proceso así no lo debieran presentar, aunque nosotros porque es muy claro, si a mi me hubieran dicho los pares que en la carrera no era consciente de las debilidades que tenía y que para ellos fue una sorpresa que lo encontrara, pero hay una claridad del informe de

SINAES AUDITORIA INTERNA

autoevaluación, tal así que los pares mencionan que para ellos todo lo que estos pensaban, la carrera ya lo sabía y lo había planteado.
Entonces creo que el punto ahí es hacernos la reflexión de para qué una carrera que sabe en la condición en la que está, lo presenta y bueno, no es para que lo discutamos ahora, pero para mí definitivamente este es un proceso que, sabiendo la universidad y la situación, el punto en el que estaban no debieron haberlo presentado, pero bueno, lo hicieron. Y creo que nosotros hemos hablado de ese famoso criterio de admisibilidad y somos conscientes de que no lo tenemos nosotros como SINAES, no hacemos una revisión de lo que nos presentan, pero sí debiera haber conciencia en las autoridades de la universidad que ante un resultado tan contundente de un informe de autoevaluación que ellos mismos hacen, debieran saber que la carrera tiene muy pocas por no decir nulas posibilidades de ser acreditada. Probablemente nosotros le diremos que hacer y ya se verá, pero si debiéramos analizar un poco dentro del proceso, si habría alguna manera de resolver esto, porque como dice Sonia, tanto la institución como nosotros, pues incurrimos en una serie de inversiones de tiempo, dinero y otras cosas. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí. Bueno, esta universidad tiene una gran fortaleza como lo decía María Elena y es que conocen todas sus debilidades, la otra fortaleza increíble que tienen es su equipo de trabajo, sus profesores, sus gente, porque cuando los docentes quieren hacer una buena labor la pueden hacer y cuando la administración en el área de mi área de gestión tienen mucho interés en esto, yo creo que ahí hay tierra muy fértil para que pronto esa gente mejore muchísimo, a veces la actitud negativa hará que no se logre mucho, pero pareciera que han descubierto las debilidades y que tienen un gran potencial para mejorar y eso es muy bueno.
Yo lamento que definitivamente nosotros en el SINAES, nos hace falta cercanía con las universidades porque de alguna manera conocemos las debilidades que tiene en general la universidad y que una vez que se afilia, nosotros deberíamos de estar más de cerca precisamente para ver esta situación y entonces aconsejar perfectamente no tenemos ahí un filtro para decirles, no digamos oficialmente por un proceso, pero sí podemos hacerlo analizando la situación todos los resultados de esa autoevaluación y decirles ya la verdad que son conscientes que no están bien, podemos acercarnos muchísimo para ayudarles a para que cuando se haga el gasto estemos en mucho mejor forma.
Pero nosotros estamos acostumbrados a hacer ciertas cosas y como que seguro ya no da el personal para hacer más, hay que pensar en eso, pero nosotros como SINAES deberíamos estar mucho más de cerca con esas universidades más que con las que ya andan muy bien encarrilada, no dejar a nadie por fuera pero en este caso podríamos hacer un muy bonito trabajo y yo creo que será muy agradecido por las universidades y así es una manera de hacerle ver a las que se van afiliando o motivar a las que ni siquiera han pensado en afiliarse el por qué y para qué está el SINAES que no solo acreditar, sino ayudar mucho más en el camino de la mejora.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Julio.
Dr. Julio César Calvo Alvarado:

Qué bueno este caso porque nos expone a un dilema muy grande para el SINAES, por un lado, SINAES no tiene establecido los criterios mínimos, entonces cualquiera cree que puede entrar a un proceso de mejoramiento continuo de calidad con SINAES y lo hace a partir de una sinceridad admirable y honesta, de que si yo estoy lleno de errores, voy a embarcarme en un proceso de mejora y quiero hacerlo a través de un proceso de acreditación, lo cual tiene todo el sentido que cualquier gerente, rector o cualquier jefe, un proceso decisivo en un proceso de mejora pero si lo hago ojalá que sea a través de un externo que acredite ese proceso de mejora. Y si están haciendo lo correcto, tengo un montón de defectos que mejorar y voy a poner plata aquí para mejorar vamos a hacerlo, pero acompañados de una agencia. ¿Y qué de malo tiene eso?, yo creo que eso era lo que quería SINAES, estimular a la gente que entrara en esos procesos claro si el piso está tan bajo, cosa que yo no sé juzgarlo porque no conozco la carrera, pero lo dicen los pares ahí el tema era que no hemos definido bien claro cuál es ese piso.
Entonces urge tenerlo porque ya le creamos una expectativa a esta universidad y probablemente muchas otras universidades tienen la expectativa ven con ánimo meterse al proceso de acreditación y ahora nosotros le vamos a decir miren que ustedes no tienen el piso mínimo. Bueno, hay que correr a definir qué entendemos nosotros por el piso mínimo para entrar en este proceso, porque definitivamente cualquier autoridad institucional o empresarial va estimular a la empresa en proceso de mejora, pero va a querer ser acompañado por un esquema y una agencia y eso es de lo más lógico eso es ideal y bueno, y este es el caso aquí el dilema que tenemos es de que tira había un piso y no nos dijeron porque ellos positivamente se han embarcado y lo que sí, los mismos pares decían qué bonito se ve un ánimo, un compromiso que ellos quieren mejorar, nada más quería decir eso, porque si hay un punto de vista interesante que el proceso de mejora, no el ingreso puede tener un piso muy alto tampoco, porque justamente lo que queremos es ir subiendo ese piso.
Dr. Ronald Álvarez González:
Está bien, Ronald. Gracias, doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo me imagino que Andrea quizás se va a referir yo hablaba ayer con Andrea justamente de este tema y hablamos de varias cosas, creo que es sobre ese enfoque que hace don Julio uno primero recordar que efectivamente la acreditación es voluntaria eso sin desmeritar efectivamente lo que ustedes han mencionado de ese proceso de acompañamiento y que hay un sinceramiento de la carrera al hacer su informe de autoevaluación.
Dos cosas, quería recordar que efectivamente el informe de autoevaluación ustedes recuerdan que en algún momento de la historia de ese informe de autoevaluación se revisaba ese informe de autoevaluación el Consejo decidió quitarlo en su momento y justamente eso hizo que las decisiones de acreditación se acortaran. Yo creo que sí nada de eso está en un documento a partir del nuevo modelo, sí cosas como esas deberían de incorporarse justamente en la nueva guía, yo creo también, como dice doña Sonia que lo Ideal es en el sentido de acompañar a las a las universidades y efectivamente recuerden ustedes que este final de año y de una vez el año entrante, la cantidad de procesos que ustedes van a recibir es mucho más grande, es casi el doble de lo que ustedes están recibiendo, entonces yo creo que también efectivamente son oportunidades de mejora de hacer ese acercamiento con la carrera y de hacer ese esfuerzo.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Eso sí, finalmente la carrera es la que decide si envía o no el informe de autoevaluación y también recordar que la, cuando una universidad se afilia dentro de su plan dice que un año máximo va a enviar una carrera, entonces, es decir, ellos obedientemente acatan lo que nosotros les decimos, ellos podrían decir bueno doña Laura vea nosotros ya nos sentamos con evaluación y no lo vamos a presentar y se informa en el consejo, pero es para que ustedes recuerden cuáles son los pasos, cuáles son las oportunidades de mejora que tenemos y una muy buena noticia que eso yo sí debo decírselos, es que a propósito de la solicitud que ha planteado el consejo este año y con la oportunidad presupuestaria que tuvimos para el 2022, ya se están realizando las invitaciones a las universidades que no están afiliadas con nosotros, justamente para que conozcan cuál es el proceso de acreditación, pero sin lugar a dudas, pues el enfoque de una agencia de acreditación este es efectivamente estimular ese proceso de mejora continua y yo me atrevería a decir que la universidad, pues sin que, pues obviamente yo desconozco cuál es la expectativa de ellos, pero habiendo hecho este ejercicio, realmente es muy importante para ellos. ¿Cuál es su plan de mejora en adelante? Entonces, por así decirlo, inicia una competencia o un proceso, sobre todo un proceso que le va a permitir a ellos en el tiempo mejorar eso nada más para la reflexión yo creo que como todos los procesos de mejora continua permiten redefinir procesos, procedimientos y yo creo que este es un caso interesante que veremos en el tiempo, como va evolucionando que finalmente ese es el propósito de la agencia de acreditación. Eso sería dar muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, adelante doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si yo lo que lo que estaba pensando era precisamente esto que doña Laura de que cuando una universidad se afilia, entonces tiene que llevar una carrera a acreditación yo sólo espero que no haya sido que escogieron la que tenían más avanzada para presentarla y que las otras no estén peor que esta, porque eso me preocuparía todavía muchísimo más.

Y lo otro es que no es una carrera nueva, es una carrera que tiene 26 años de sacar profesionales al mercado y este hay cosas que uno diría que competen a la instancia reguladora de autorización de carreras y hay otras cosas que más allá de la carrera, dependen de la universidad como tal, que no son problemas estrictamente de la carrera, sino también de la universidad, entonces es un proceso de un bonito ejercicio la universidad para tratar de identificar muchas de esas oportunidades de mejora, pero que no le competen solo a la carrera mejorarla, sino también a la universidad y que por lo tanto, yo creo que este es uno de los casos por los que yo he abogado, que me parece que sí es donde nosotros deberíamos estar curricularmente que debería ser un caso muy interesante para que nuestro unidad de diseño curricular brinde un apoyo muy cercano hasta lograr que realmente se haga esa reestructuración o ese replanteamiento total del plan de estudios de esta carrera, para estar seguros que de ahí en adelante va a venir en mucho mejores condiciones para una acreditación, porque si no se acredita, pues entonces ya sabemos que hay que ir por su lado a tratar de formular y no sabemos qué tan conscientes son de todas esas falencias o retos que tienen que enfrentar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, don Julio.

Dr. Julio César Calvo Alvarado:

Vamos a ver. Yo esperaría que eso funcione así las universidades llevan un curso de capacitación con el SINAES donde se les explica el modelo, se les explica absolutamente como se procede y ellos se regresan y deciden si se van a someter, si eso está así pues definitivamente nos hace falta algo para que ellos en su decisión considere que no tienen el piso mínimo, eso hay que rellenarlo.

Yo no sé, yo asumo una visión como lo que dijo doña Lady, más me convence es una carrera vieja y está formando un montón de profesionales que van al mercado a trabajar, el impacto tremendo, en este momento es que esta carrera esté en un proceso de mejora, es la que urge tener aquí y quizás yo le daría el pase a la acreditación, pero le pondría condiciones muy específicas como es usted tiene que tener un proceso de reforma curricular y así acompañado por cinco años, por ejemplo eso usted tendría un impacto tremendo.

Yo veo que si nosotros no la metemos y corremos el riesgo de que nunca se meta y ahí seguirán, qué importa no es obligatorio el mercado demanda esa profesión a montones y ahí seguimos, en un problema, en un círculo vicioso qué difícil cómo vemos este proceso si las queremos tener más bien adentro o las dejamos afuera y a mí lo que esta carrera me convence es porque los mismos pares lo dicen, es que ellos están conscientes sí, eso ya es ganar, pero bueno es un punto de vista.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo nada más quisiera antes de darle el pase a Andrea un comentario y es que a mí si me tocó vivir. Ah, perdón doña Marta, usted tenía levantada la mano y la había bajado, pero adelante, adelante doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Disculpe, yo quisiera preguntar cuántas universidades afiliadas tienen sólo una carrera acreditada y cuantas universidades afiliadas tienen cero carreras acreditadas, yo solo recuerdo esta y otra más, no me acuerdo si hay otra.

Y luego en atención a lo que señala doña Lady, a mí me parece que la figura de la regulación para carreras de universidades afiliadas debería ser un elemento que deberíamos de aprobar en este Consejo para apoyar esas carreras de universidades afiliadas porque se detectan desde que una llega a la universidad para evaluar la afiliación desde este momento de la afiliación ven las debilidades. En este caso, todas las debilidades curriculares se las hice a la universidad cuando fui a hacer la visita para la afiliación, porque era claro que la parte de gestión de la calidad era débil. Además, es una universidad que se orienta mucho por la parte socio afectiva, eso es muy importante, pero muchas veces cuando la parte socio afectiva se coloca antes, o se antepone, muchas veces no se logran las cosas porque es más el "chineo" hacia la gente que el logro de la tarea, entonces en ese sentido hay que tener un equilibrio como lo tiene que tener todo en la vida. Entonces, a mí me parece que esta universidad podría ser una de las que inicie con este proceso de autorregulación a partir de la afiliación.

Lo otro que quería señalar era que esa universidad es como un colegio grande, es una universidad donde hay mucha comunicación personal y eso favorece los procesos, me parece, además, que un área que debe fortalecer el SINAES es cómo formular los informes, pues a veces no sabemos hacer los informes y ellos no tienen una instancia como tienen otras universidades, como el CEA u otra entidad que exista a nivel nacional, en donde se ayuda o se acompaña en la elaboración del informe, ellos no la tienen. Entonces muchas veces hay cosas que se dicen o escriben y no de la mejor manera, ni tampoco hay una fundamentación de lo que ellos señalan como avances. A

SINAES
AUDITORIA INTERNA

mí realmente me dio tristeza, les digo ver estos resultados, los de esta evaluación, porque yo tenía más esperanzas en la universidad. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más llamar la atención que estamos entrando en una discusión que debemos tener en el momento que venga la carrera para la decisión de acreditación. Nos quedan tres puntos en la agenda todavía, entonces nada más solicitar que guardemos muchas de esas cosas que es importante mencionarlas y muchas también tienen que ver con procedimientos que en algún momento vamos a tener que hacer una revisión para estar todos de acuerdo, pero sí solicito hacer esa solicitud para ver si avanzamos en agenda. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Gerardo. Me parece muy bien la observación bueno Andrea, no sé si usted tiene algún comentario final.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera
Bueno, sí, comentarles que cuando una carrera se somete al proceso de acreditación a directora de la DEA asigna a un gestor de evaluación acreditación en este caso fui yo, les puedo asegurar que desde el primer momento sostuve un conjunto de capacitaciones con la carrera, se les aclaró varias veces las etapas, así como que con base en los resultados ellos podían valorar entrar en un proceso de autorregulación y fortalecer ciertas áreas y someterse al proceso de acreditación o en la etapa de evaluación externa, cuando consideraran que esas áreas ya estaban un poco mejor.
Quiero dejar claro de que eso siempre se les explica porque me da la impresión de que quedó en el aire, de que no es así, pero les puedo asegurar que sí como con esta carrera y esta universidad se le dio un acompañamiento especial, teniendo claro que era la primera carrera que se presentaba al proceso, aun así y con base en los resultados que ellos obtuvieron, las autoridades universitarias decidieron continuar con la etapa de evaluación externa y someterse al proceso de manera transparente y escuchar una visión internacional de cómo pueden mejorar en diferentes áreas o crear instancias que en este momento no existen.
También les facilité la guía de propuestas de cambios de plan de estudios que tiene el SINAES, la currículista también se reunió con nosotros, de forma que ellos tienen ahorita ya elaborado una PCP y están a la espera del informe final para terminarla de elaborar. Además están claros porque yo se los dije todavía la semana pasada de que hay dos posibles escenarios en el caso de un proceso de acreditación o tres, pero que son potestad del consejo, que una carrera se acredite, que no se acredite o bien que el Consejo eventualmente pueda otorgar a la condición diferida, son aspectos prioritarios a cumplir en de ocho meses pero que todo eso es potestad del consejo, no es ni la parte técnica ni el equipo de pares, de forma que ellos están clarísimos en las tres escenarios que pueden presentarse y al cómo se indicó la Dirección Ejecutiva es proceso voluntario a pesar de las recomendaciones y sugerencias que nosotros desde la parte técnica hacemos, si las autoridades desean presentarse a un proceso de acreditación, al menos yo como gestora no puedo y no lo envié no está dentro de mis competencias mi labor es darle todo el apoyo y soporte técnico hasta donde sea posible.
La etapa de lectura del informe de autoevaluación se ha eliminado hace algunos años porque algunas universidades decían voy a enviar este documento de informe de

actualización al SINAES para saber cómo está, porque ellos, al igual van a contratar para que lo revise y me lo van a devolver y yo lo voy a enviar nuevamente más completo. Entonces al eliminar la lectura por parte del SINAES del informe de autoevaluación, lo que se les indicó a los centros de evaluación académico de las universidades es que ellos, como contraparte tenían que asumir esa tarea de revisión y verificar que se cumpliera con lo que se les estaba solicitando para que se presentaran a la evaluación y posteriormente a un proceso de evaluación externa. De manera que grosso modo eso era lo que les quería comentar.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Muchas gracias.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Con mucho gusto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Creo que hemos terminado con este proceso y le agradecemos el acompañamiento que le dio a los pares y que nos está dando ahora en este momento a nosotros. Muchas gracias. Gracias.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Con permiso. Buenos días.
Dr. Ronald Álvarez González:
Hasta luego.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 11:07 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Este es un tema bien potente. El tema de la afiliación y lo que viene después. Algunos datos que pidió doña Marta, cuando veamos el Reglamento de Afiliación yo se los puedo comentar, cuántas carreras en SINAES, por su naturaleza tienen una sola carrera, por ejemplo, Universidad Earth o Universidad Libre de Derecho, y cómo es que van evolucionando en el tiempo o instituciones que a la fecha no han presentado carreras o que se han quedado ahí en el proceso. Nada más para señalar que, realmente este es un tema muy importante, y que bueno, que el objetivo como decía don Walter y ustedes mismos lo han dicho, es cómo en ese universo de instituciones de educación superior que tenemos, sin contar para universitarias, que es una gran cantidad, van siendo parte del sistema. Entonces, yo creo que realmente, tenemos un gran trabajo pendiente.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 245; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 245 de forma virtual.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 136.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Tenemos el Proceso 136 para discusión.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Tal vez, señalarles que ustedes esta visita la recibieron en la sesión ordinaria del 7 de octubre del 2022. El equipo de evaluadores fue el señor Andrés Gené, el Dr. Sergio Ramírez y la Master. Carol Pinzón de Colombia.
La Universidad recibió el informe de pares y como ustedes lo vieron, esta carrera utilizó el Manual General de Acreditación. Esta evaluación se realizó del 3 al 7 de octubre, eso ya se los señalé, y el equipo de pares de la carrera recomienda en su informe final acreditar la carrera por un periodo de 4 años. Ellos tienen un grado de cumplimiento de un 98% de los criterios y un 100% de los estándares. Eso, básicamente.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo también quiero puntualizar que, de ese 98%, el 93% corresponde a evaluación de suficiente y un 5.7 a evaluación de aceptable. Abrimos el espacio para comentarios y razonar criterios.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez, para complementar lo que doña Laura ha planteado, es un informe bastante positivo. Del compromiso anterior, ellos tenían 14 acciones a realizar, de las cuales un 57% fueron alcanzadas con logro completo, un 28% con un logro parcial y apenas, 2 actividades, apenas con un logro incipiente. Ese logro incipiente básicamente, está relacionado con un aprovechamiento de convenios y una parte de la proyección de la carrera.
Respecto a lo que es este avance parcial, la parte de investigación que nunca nos falta, más apoyo para la formación de posgrados y algunos problemas también con los proyectos de extensión que ellos argumentan que fue por la pandemia que se les complicó.
Si juntamos el 2 con el 3 más o menos que nosotros consideramos que podría ser positivo un grado de cumplimiento alcanza el 85% respecto al periodo anterior.
Otro aspecto también a tomar en cuenta es que, no hay observaciones al informe final de pares, o sea, la carrera, recibe el informe y lo acepta en todos sus alcances. Por lo cual, pues yo estaría de acuerdo en que la acreditación es la primera reacreditación de la carrera. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
También, me parece muy positivo. Nada más pensando ya en la devolución que se le va a hacer a la carrera, que había una recomendación importante, porque ellos tenían como única opción de grado el informe de práctica profesional y que los pares están recomendando avanzar más hacia la investigación y que entonces, hicieran una propuesta más diversificada de los trabajos finales de graduación, que incluyeran el tema de investigación, tanto en los procesos formativos como en los trabajos finales de los estudiantes y que eso estuviera, ojalá vinculado con extensión y con la producción académica de los mismos profesores.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. No sé si hay algún otro comentario. Bueno, dado que, no hay más comentarios. Someteremos a votación la acreditación del informe para considerar la acreditación de esta carrera y que sería el Proceso 136. Los que estén a favor de la acreditación de este proceso, favor manifestar.
Los 7 miembros votan a favor.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Optometría, Universidad Latina de Costa Rica, Sede San Pedro, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 18 de noviembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Optometría contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
   - Ampliar los convenios de tipo académico con instituciones de educación superior internacionales.
   - Establecer una rotación de los estudiantes de optometría en los servicios de oftalmología intra o extramural.
   - Ofrecer actualización permanente de acuerdo con las necesidades del medio laboral y perfil profesional con apoyo del sector empresarial.
   - Garantizar que el número de equipos e instrumental de prácticas optométrico sean suficiente para el número de estudiantes.
   - Fomentar y estimular la utilización de los recursos bibliográficos por parte de los estudiantes.
   - Tener instrumental de última generación para realizar técnicas de diagnóstico no invasivo y caracterizar e interpretar todos los parámetros oculares.
   - Incentivar a los estudiantes para obtener mención honorífica por medio de una investigación.
   - Integrar a los proyectos de aula el pensamiento crítico como parte del desarrollo de la asignatura.
   - Desarrollar nuevas líneas de investigación aplicada.
   - Fomentar los proyectos de innovación docente entre el profesorado.
   - Medir el impacto de las intervenciones en las comunidades.
   - Promover el uso de los servicios del DIVU entre la comunidad académica.
   - Aplicar proyectos de innovación docente para implementarlos a nivel académico.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de noviembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 18 de noviembre de 2026.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 49.**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

El revisor de este ACCM fue el Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas, sucedió el 17 de agosto. Literalmente, él señala en su informe que luego de su profundo análisis y contrastación con evidencias e intercambio con los directivos de esta carrera, se señala que van

solventando las debilidades señaladas en su compromiso en las fechas correspondientes, que son del 20 al 21. También señala que la revisión de la documentación, las evidencias y los intercambios con los directivos permitió resumir que los componentes de plan de estudios y personal, se aprecian avances como resultados de la labor de la carrera en pro del mantenimiento de su calidad, y también, se aprecian los componentes de investigación y vida estudiantil de la dimensión del proceso educativo. Un marcado interés de la carrera por solventar debilidades que están declaradas en el informe del ACCM. Si señalan que, la primera investigación, uno de ellos se encuentra muy relacionada con el componente de proyección de la carrera. La dimensión de resultados donde se han alcanzado logros, pero se considera que pueden ser superadas para la etapa venidera, dada las potencialidades que la carrera posee para un desarrollo importante de sus resultados científicos y su divulgación. Eso básicamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Laura. Abrimos el espacio para el razonamiento y comentario del criterio de cada uno de nosotros al respecto. Bueno, yo creo que el informe es bastante claro, hay algunos comentarios que el revisor nos ha hecho y que, doña Laura a grandes rasgos, nos ha comentado. Creo que hay un buen avance de acuerdo al informe de este proceso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En general, yo creo que las recomendaciones eran estas. Lo que pasa es que, hay una puesta en práctica tanto del plan de estudios, como de la participación en cursos de buenas prácticas que me imagino yo, que para un evaluador es muy difícil de evidenciar si realmente eso lo están haciendo o no lo están haciendo al nivel que deberían estarlo cumpliendo en los dos primeros años. Entonces, por eso recomienda llevar ese control o que por lo menos, la carrera pueda dar evidencia de cuál es ese nivel de avance que tienen esos puntos.

Lo otro, que sí es digno de llamar la atención en el momento en que se devuelve el acuerdo de revisión de ACCM es el retraso en lo de las publicaciones, que no están de acuerdo con el nivel de avance esperado, entonces hay que notificarle a la carrera para que lo tome en cuenta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, no teniendo más comentarios procederemos a votar para dar por recibido el informe que estamos comentando. Los que estén de acuerdo favor manifestarlo.

Los 7 miembros votan a favor.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 49, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 49.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 49.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 49.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, especialmente, realizar

SINAES
AUDITORIA INTERNA

un llamado de atención a la carrera por el retraso en las publicaciones, las cuales no están de acuerdo con el nivel de avance esperado.

5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 49 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 21 de enero del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 62.**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esta carrera se acreditó por primera vez en el 2007. Es decir, es una carrera que tiene ya historia común con el SINAES. El evaluador señala que, la carrera de la carrera realizó esfuerzos para cumplir con los compromisos. Según este evaluador, él señala que alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 40%. Señala que las directivas académicas de la carrera llevaron a cabo un gran trabajo con el objetivo de alcanzar la acreditación del programa e indica que uno de los aspectos positivos que se cumplieron en esa evaluación son el mejoramiento de las condiciones de seguridad en el campus universitario, así como, la mejoría en los canales de comunicación, tales como, las estrategias de divulgación dirigidos a la población estudiantil. También, señala que hay una preocupación por parte de la carrera para fortalecer el conocimiento de los estudiantes sobre la reglamentación y procedimientos para prevenir y controlar el hostigamiento sexual en el campus universitario. Parte de estas medidas fueron la forma anónima de las denuncias para proteger la identidad del denunciante. Señala como puntos desfavorables que, la cantidad de créditos que son 182 es una cantidad excesiva para una carrera de pregrado. Así lo señala en el informe. Esto requiere de manera urgente un análisis de la flexibilidad curricular como uno de los aspectos más relevantes para mejorar la carrera. Señala finalmente, que falta la sistematización y actualización de la información laboral de sus graduados, entre otros aspectos. No obstante, es importante reconocer que, en medio de las vicisitudes de la emergencia sanitaria, las directivas académicas de la carrera llevaron a cabo un gran trabajo con el objetivo de alcanzar la acreditación del programa. Eso sería, don Ronald.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Más bien una duda, es que cuando dicen que cumplió el 40%, a mí me parece que es el 40% del total del compromiso de mejoramiento, no el 40% de lo que debió haber cumplido en los dos primeros años. O sea, pareciera que tiene un retraso del 60%, pero no es así, sino que más bien es como el 40% del 100% de todo el compromiso de mejoramiento. Entonces, en realidad, si uno lo parte mitad y mitad podría decir que lo que le faltó fue un 10% por cumplir, que es lo que a mí me parece. Yo creo que eso habría que aclararlo en el informe. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. A mí me quedó la misma duda. Yo estaba creyendo que más bien, les faltaba un 10% para ese 50% esperado. Pero qué bueno que lo que lo comentó.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez es una llamado de atención, pienso yo, a la carrera de alguna manera. ¿En qué sentido? En el plan de estudios, la revisión integral del plan de estudios, ya han pasado 2 años y yo no sé hasta qué punto, en dos años más esto se logre conociendo todo el sistema que existen en la universidad. Yo no sé si podría ser, o sea, una llamada de atención en ese sentido. La carrera, solicitó acompañamiento o asesoría del CEA, en este caso, y que, se está trabajando para hacer un análisis crítico de la malla curricular vigente. Me parece que están como empezando, digo yo, no sé, y que es del 2012, imagínense. O sea, que lleguemos dentro de 2 años y con una vigencia de 10 años en esa malla, yo creo que es preocupante, quizás lo más preocupante.
Hay otros aspectos que no se lograron, lo del plan estratégico, lo de la evaluación de la licenciatura, también. Sin pensar en el porcentaje, yo creo que hay aspectos relevantes que ellos tienen que trabajar fuertemente para que no les tome o como decimos nosotros, normalmente, no les "agarre tarde" para el siguiente proceso. También, esta parte de la creación de nuevos cursos, eso se dejó planteado también en el proceso anterior. dice que no se evidencia la creación de ningún curso adicional, supongo que, es parte también de lo del plan de estudios.
Luego, también la recopilación del mercado laboral de los graduados, así lo plantea acá. Me llama la atención que dice que, no se realiza de manera sistemática. Entonces, especialmente, con lo del plan de estudios, yo creo que hay que hacer una conversación con la gente de la carrera para para agilizar o ver de qué manera eso se resuelva. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quería hacer un comentario con respecto a cuando se hacen evaluaciones de porcentajes, porque debiéramos pedir más aclaración. Yo también, a la hora de leerlo, pues consideré que ese 40% es de lo que debieron haber cumplido en los primeros en los primeros 2 años, porque si no, obviamente, la calificación hubiera sido muy diferente. Pero uno no se puede dejar llevar por los porcentajes, porque ese 10% puede ser que sea lo que tiene que ver con el plan de estudios y ese 10% es mucho más importante que probablemente el 40% que se hizo. A mí me gustaría, si se van a hacer esas calificaciones, que sea punto por punto y no globalizados, que digan en el plan de estudios consideramos que se cumplió un 10% o un 40% o un 30% como para poder llegar a plantear a la universidad o a la carrera lo que Sonia dice. Yo estoy de acuerdo con Sonia en que esta carrera tiene que correr, tiene que correr para resolver uno de los elementos más importantes de su compromiso de mejora, que es el que tiene que ver con la parte de plan de estudios.
Como hemos hecho en otros casos, creo que debemos recibir el informe, pero sí a la hora de enviar la información externar nuestra preocupación por el lento avance, tal vez de ese punto, particularmente, los demás creo que son manejables, pero en ese caso concuerdo con Sonia de que debiéramos manifestar esa preocupación a la carrera. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, justamente yo contacté a Tatiana, que es la gestora que lleva este proceso. Le hice la consulta sobre el tema de plan de estudios, efectivamente, de acuerdo con la carrera, la fecha de aprobación del plan de estudios de ellos es del 2012. Sin embargo, hay una fecha de una última modificación que es del 21, yo podría decirle a Tatiana

SINAES AUDITORIA INTERNA

que el detalle de esta modificación y, aparentemente, hay una aprobación pendiente por parte de la Vicerrectoría de Docencia, tal vez, para que ustedes lo tengan claro, yo podría traerles ese detalle para que lo tengan presente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, yo iba a decir que había una revisión curricular del 2021 en esta carrera y, otra cosa que quería anotar es que, en las carreras, cuando uno habla con sus autoridades, ellas señalan que "SINAES se ha flexibilizado en materia curricular y que ya lo que es plan de estudios no es tan exigente en el campo de la acreditación". Figúrense ustedes que, si uno analiza las decisiones que hemos tomado para atrás y constan en actas, hay carreras que se han acreditado y reacreditado sin cumplir los compromisos de mejora relacionados con el ámbito curricular. Entonces, en esto tenemos que tener muchísima rigurosidad, sobre todo, un trato igualitario para todas las carreras públicas y privadas, porque para mí, y lo he venido diciendo reiteradamente, una carrera tiene que tener el plan de estudios actualizado, debe responder a los debates universales de la disciplina o profesión y debe responder a las necesidades del contexto. Nosotros debemos ser firmes en esto, pero debemos exigirlo en todas las carreras, también. En procesos de reacreditación hemos dado la acreditación a carreras cuyos planes de estudios no están actualizados. A mí, me parece que, es un asunto en donde debemos homogeneizar criterios. Si va a ser o no va a ser un requisito éste para que la carrera permanezca acreditada. Comparto la propuesta de doña Sonia. Considero que, debemos conversar con la carrera e indicarle que dé prioridad a la revisión y a la actualización del plan de estudios con las recomendaciones que hacen los pares en esa materia. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, don Ronald, una solicitud es que, cuando se solicitan esas reuniones, que tal vez no quede dentro del acuerdo, o sea, si no que me lo soliciten a mí, porque yo creo que es mejor. De todas maneras, a ellos les llega el acuerdo, entonces, para que, que se haga una solicitud a la comisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, sometemos a votación el recibo oficial del informe del proceso 62 que hemos comentado, los que están de acuerdo, favor manifestarlo.

Los 7 miembros votan a favor.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 62, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 62.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 62.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 62.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

6. Indicar a la carrera del Proceso 62 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 17 de julio del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Ahora sí, hemos cumplido con todos los puntos de la agenda, salvo que ustedes si estuvieran de acuerdo y doña Laura tenga algún aspecto que ya esté listo y que no tenga mayor complicación, si todos estamos de acuerdo, incorporarlo como punto adicional. Creo que tenemos suficiente tiempo, pero obviamente, tendría que ser usted la que nos lo someta. Si no, estaríamos dando por concluida la sesión del día de hoy, la 1636, habiendo cumplido con todos los aspectos de la agenda.
Muchas gracias por la participación, por los criterios externados y creo que damos por concluida la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Dr. Ronald Álvarez González
Vicepresidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1637-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1637.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Vamos a empezar la sesión 1637 del día de hoy. Sometemos la aprobación de la agenda para el día de hoy, los que estén de acuerdo por manifestarlo. Se aprueba la agenda 1637 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1636. 2. Revisión y aprobación del acta 1635. 3. Informes. 4. Modificación presupuestaria N°10 de 2022. 5. Concurso Abierto CA-03-2022 Gestor de Información, División de Evaluación y Acreditación. 6. Plan Anual de la Auditoría Interna 2023 del SINAES. 7. Modificación de agenda. 8. Propuesta de reformulación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES. 9. Análisis del concepto de acreditación institucional en el reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES. 10. Aprobación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES. 11. Elaboración del procedimiento del trámite de denuncias a que hace referencia el Reglamento de Afiliación. 12. Análisis de la Propuesta del Reglamento de CONESUP y su relación con SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1636.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Sometemos a comentarios la aprobación del acta 1636, si alguien tiene algún comentario. Si no hay comentarios, entonces sometemos a votación el acta 1636. Los que estén de acuerdo, por favor manifestarlo.
Se aprueba el acta 1636 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
De la Vicepresidencia:
Dr. Ronald Álvarez González, informa que:

1. Les quiero informar sobre el avance del nombramiento del sustituto de don Julio. Bueno, han pasado algunas cosas que es importante que todos conozcamos. Se recibió una transcripción de acuerdo del Consejo de CONARE, en donde se nos informa, básicamente lo siguiente "Designar al señor Marvin Segura Trejos, Coordinador de la Carrera de Electromecánica de la Universidad Técnica Nacional, portador de la cédula de Identidad 401550158, como representante de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación. Acuerdo firme. Al señor Segura se le puede localizar el teléfono 2435-5000, extensión 1243 o al correo electrónico msegura@utn.ac.cr.
   Dado que notamos que, en el mismo informe se nos dice que él es Coordinador de la Carrera de Electromecánica de la Universidad Técnica Nacional, analizamos la situación y se le envió un comunicado a don Rodrigo Arias como Presidente de CONARE, en donde le hicimos ver el artículo 10 del reglamento del SINAES, y le dijimos que, en el artículo 10 "Los miembros del Consejo no podrán desempeñar simultáneamente cargo de Rector o Decano en ninguna de las instituciones de educación superior universitaria del país, ni formar parte de sus órganos directivos o entes administradores. Quienes se encuentren en tal condición perderán

automáticamente su condición de consejales. Además, los miembros del Consejo podrán ser removidos de sus cargos por acuerdo unánime de las universidades públicas o privadas, según el caso, adscritas al SINAES cuando exista incumplimiento comprobado de los deberes que le correspondan ante él. En este caso, se nombrará a un sustituto por lo que resta del nombramiento".
Ante la situación previamente indicada de la manera más atenta, SINAES solicita al CONARE considerar dicha condición que establece la ley sobre el cargo a desempeñar, y que en caso de que, el mismo no se le aplique esta norma, indicarlo mediante oficio justificando la procedencia. Cabe recalcar que, para el SINAES es contar con el quórum estructural es de vital importancia para la continuidad de nuestra gestión, por lo que agradecemos mucho la atención a la presente.
Se envió copia de este oficio a don Francisco, a doña Laura y a don Eduardo Sibaja, que es el Director del CONARE. Luego, doña Laura se comunicó con don Eduardo y con don Gastón, que es el Asesor Legal del CONARE, y don Eduardo le dijo a doña Laura que iba a darle prioridad a este punto, para incorporarlo en la sesión del día de hoy. El CONARE se reúne el martes a las 4:00 de la tarde, por lo que no tendremos noticias hasta mañana sobre este punto.
Creo que era importante que estuviéramos todos informados de las gestiones que hemos hecho y de la situación que esto significa para para nosotros. Parece que la persona nombrada no cumpliría con los requisitos para esto, y el apuro es que, el CONARE tiene sus sesiones y vamos a ver si pueden resolvernos o nos justifican el nombramiento. Eso era lo que quería informarles al respecto de esta situación. Entonces, si alguno de los miembros tiene algo que mencionar.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
¡Qué lamentable que no tuvieran claro ese detalle! Tengo mis dudas de la capacidad de reacción de CONARE. O sea, hoy ellos tienen una agenda, reciben el informe, tendría que ser la otra semana, y bueno, no sé si la UTN tendrá capacidad de reacción de buscar a un sustituto para traerlo la otra semana, que sería la última mía. Yo lo que sugiero es de que hablen con Eduardo Sibaja para hoy mismo, decirles que si hay algún recurso de que a mí se me prorrogue el tiempo. O sea, yo renuncié y aún más, ya fue aceptada por el órgano que me nombra, pero puede haber algún recurso que Gastón lo busque en donde ellos mismos digan que ante la situación me prorrogan a mí el nombramiento, no sé hasta enero será, darles un chance de que se arreglen; pero ahí, yo tendría que correr a aceptar esa prórroga. Entonces, si ellos están de acuerdo en algo así, tendrías que hablar con Gastón y debería ser pronto, pues que me avisen y yo mando una aceptación de la prórroga. Me parece que es un recurso legal viable, pero bueno, que Kattia nos diga, porque no le veo solución en estos momentos.
Dr. Ronald Álvarez González:
Me parece importante tomar en cuenta esa sugerencia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
A eso me iba a referir yo, si existía alguna posibilidad de que Julio pudiera, bueno, en el caso ya de su situación personal, prorrogar un poquito más y darles tiempo, porque yo tengo entendido que, eso es una condición que no se puede levantar, aunque ellos la justifiquen, yo creo que es injustificable, porque a todas luces no aplica.
Entonces a eso me iba a referir yo, pero bueno, si existiera esa posibilidad sería genial. Esperemos, habría que correr un poco para ver si es factible. Eso sería.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:08 a.m.

De los Miembros:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Anteriormente, cuando subió el tema de actividad ordinaria, que es un tema que sí aplica al menos en este momento, para las tareas esenciales que tienen que ver con contrataciones para procesos de acreditación. Se nos explica que, la DEA no utiliza esta figura en los procesos de contratación. Entonces, yo me quedé con la duda de por qué no se echa mano precisamente de esta posibilidad de contratación directa sin tener que pasar por el SICOP, si las contrataciones de la DEA pueden asignarse al tema de actividad ordinaria. Y lo otro, si con este tema de actividad ordinaria de contrataciones por parte de la DEA, hay alguna facilidad para la contratación de los pares nacionales que pudiera ser más factible que todos los requisitos de SICOP que son los que nos están impidiendo el nombramiento de los pares nacionales. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Un par de cosas. Seguramente, ustedes han visto las noticias alrededor del inicio de la ley que obliga a la administración pública y que empieza a regir a partir del 1 de diciembre, de que todas las contrataciones tienen que ser realizadas a través del SICOP. A mí, me quedó la duda de si esa ley nos obliga ya a que todas las contrataciones y compras por nuestra parte ya las tendríamos que canalizar y ya ahí no tendríamos la posibilidad que teníamos antes de actividad ordinaria y actividad no ordinaria. Eso me queda la duda, el Gobierno está presentando un recurso para retrasar la entrada en vigor de esa ley, y más bien, ahora que doña Lady lo menciona, me recordó que quería preguntar a Kattia y a Laura, ¿Cuáles eran las implicaciones para nosotros de la entrada en vigor de esa ley? Eso por un lado. Por otro lado, una cuestión de forma, yo estoy llevando el control de dar la palabra por medio del recurso que tiene TEAMS, entonces, yo lo que hago es que, cuando doy la palabra, cuando la persona empieza a hablar, yo le bajo la mano para que no se asusten de que se baja la mano sola. Pero es para llevar mejor el orden, porque aquí me va dando el orden de la palabra. Si alguien no está de acuerdo me avisa, perdón por haber tomado esa disposición así un poco impulsivamente.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es para informar que, ayer estuve en la sesión de entrega del certificado a la carrera de enfermería de la UCR, fue un acto muy emotivo y me acompañó Angélica. No hubo novedades y como siempre, muy bien organizado por parte de Julio. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Buenos días a todos. Bueno, don Ronald, si usted me lo autoriza tal cual lo propuso don Julio, yo inmediatamente, un momentito puedo conversar con don Eduardo o con don Gastón para plantearles esta posibilidad, que me parece muy pertinente.
Sobre el tema de la nueva Ley de compras, dos temas importantes. Señalarles que SINAES desde el 2019 está con SICOP, todas las contrataciones que esta organización realiza en términos de servicios externos, lo hace a través de SICOP. Este es muy importante que ustedes lo tengan.
De acuerdo con la nueva Ley de Compras, y justamente Kattia está trabajando en un reglamento para esta nueva Ley de Compras y que pueda reglamentarse justamente el tema de la actividad ordinaria. La contratación de los evaluadores externos no se hace por SICOP sigue un procedimiento interno que nosotros justamente lo estamos

revisando. Y justamente, es una gran oportunidad para que este proceso, que es una actividad ordinaria pueda reglamentarse. Yo sé que la sesión es grabada, pero la contratación de evaluadores externos, por ejemplo, para el año entrante que son casi 80 procesos, sería improcedente por SICOP. Esa fue una visualización que sí tuvimos desde el inicio y entonces se está trabajando en eso, no sé Kattia si usted puede dar un poquito más de detalles sobre lo que se está trabajando y y si quiere aportar un poquito más sobre este tema de la actividad ordinaria, en el caso de los requisitos que planteaba doña Lady.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Como dice doña Laura, en el 2019, cuando SINAES se separa, se incorpora la herramienta de SICOP, que antes no se manejaban las contrataciones por SICOP de todo lo que son los bienes y servicios institucionales. La parte de contratación de pares evaluadores se maneja por una forma híbrida, porque antes de esta nueva ley o por la ley vigente de contratación administrativa, se pueden llevar expedientes físicos no tienen que estar completamente en SICOP, entonces, se es empezó a trabajar con las contrataciones de pares por la naturaleza de la forma en que se nombran, entonces, se nombraban por el REX, pero cuando ya se empezaba la contratación, si se pasaba toda la documentación y se tenía que cumplir con todos los pasos que venían en SICOP, pero eso se hacía en papel, no en la herramienta propia. Entonces, esa es una forma en que hemos venido trabajando. Eso nos obliga a que todo este proceso de contratación tiene que cumplir con todos los requisitos que dice SICOP. Cada una de las etapas que teníamos que pasar son las mismas que hace SICOP, y eso incluye los requisitos de la Caja y de todas estas otras formas obligatorias que tiene SICOP.

Con la entrada en vigencia de esta ley, porque esta ley fue aprobada a principio de año, nosotros sabíamos que a partir del 1 de diciembre empieza esta ley, se tuvo que analizar cuáles eran esos riesgos que tenía la institución, porque nosotros desde el mes de agosto de este año empezamos a hacer un piloto para ver si podíamos pasar la contratación de pares por medio de SICOP y hablamos con SICOP. Ellos nos empezaron a ayudar, porque ellos pretendían que también lo pasáramos para allá. Pero bueno, estos meses dio cuenta de que era imposible con los internacionales. Además, SICOP no tenía la capacidad para atendernos a nosotros. Entonces, tomando en cuenta que nosotros además tenemos ya por ley establecida que la actividad ordinaria es para los procesos de asociados a las contrataciones de los procesos de acreditación, estábamos primero pensando que todo se pasara para tener solo una herramienta. En vista de que, hicimos un piloto que no es favorable para la institución y que, el proceso de acreditación ya de por sí por ley está establecido como una actividad ordinaria, lo que estamos trabajando ahora es haciendo un reglamento. A la consulta doña Lady, ¿Por qué no se ha utilizado la actividad ordinaria? Es porque no ha habido un reglamento para que lo regule. Antes de antes de cualquier cosa tenía que haber el reglamento que no se había hecho. Entonces, ya se estableció un reglamento para poder trabajar a partir del próximo año la contratación de pares de forma paralela como un proceso especial, completamente separado de SICOP. Entonces, no nos aplica esa ley, del todo no nos va a aplicar esa ley.

Este reglamento tiene que establecer un procedimiento a lo interno, ya que cumpla con todas las características legales y esto incluye doña Lady, que con relación a los requisitos de la Caja se va a pedir que puede estar un patrono pagando la Caja que no tiene ellos que ser trabajadores independientes, entonces, ahí hay una diferencia. Lo único que no hemos podido y que no se va a poder quitar es lo de la factura, porque

311 SINAES AUDITORIA INTERNA

definitivamente tiene que tener facturas para el pago, Ya eso yo lo vi con la gente de tesorería y dijeron no, o sea, tiene que tener una factura. Entonces, si se van a mejorar los requisitos para que los nacionales puedan trabajar sin problema, estamos buscando otras figuras ahí de convenios con las mismas universidades para que ellos incluso puedan prestarnos a los funcionarios dentro de sus periodos laborales. Esto sería a partir de la aprobación del reglamento que empezaría a regir a partir enero del 2023, porque es cuando empezamos con las contrataciones.
Entonces, SINAES tendría dos sistemas de contratación, una contratación especial y una contratación común o general, que es la que utiliza la ley de compras. Y efectivamente, como dice doña Laura, para la incorporación o los cambios que trae esta ley de compras, ya la proveeduría institucional está haciendo su trabajo de mejora de lineamientos, de reglamentos y todo lo que obliga esta nueva ley, además de que, la Contraloría ha dado capacitaciones a los proveedores y todo para hacer la transformación, porque es una transformación a nivel nacional.
Yo creo que, por ahí su comentario don Ronald, de que las instituciones no han podido definitivamente como poderse a ajustar a esta nueva normativa, entonces, por ahí está, pero nosotros sí estamos necesitados y urgentes de que esto empiece a regir nuestra contratación especial. Siempre tendría que empezar a regir a partir de enero para ya olvidarnos de todos aquellos requisitos de ley. Si nosotros establecer nuestra propia normativa, que por supuesto, no es como la queramos, tiene principios legales que hay que cumplir, idoneidad, transparencia, presupuesto y un control establecido no pueda dañar el procedimiento mismo, pero lo cierto es que, si vamos a cambiar y no nos va a afectar esta ley que es lo más importante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Muchas gracias, Kattia. Creo que queda claro, no sé si hay algún otro comentario en la parte de informes de los miembros, si no pasamos a informes de la dirección.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No tengo informes, gracias.

Artículo 4 . **Modificación presupuestaria N°10 de 2022.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces, al punto 4 que sería el tema de modificación presupuestaria número 10 del año. Aquí seguramente nos va a acompañar Andrea y Pablo.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:22 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, si gusta empezamos. Ya casi Andrea se une con nosotros.
Dr. Ronald Álvarez González:
No sé doña Laura, si usted quiere hacer alguna introducción.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Pablo que de una vez haga el detalle de la modificación.
Dr. Ronald Álvarez González:
Adelante Pablo con el detalle.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias, don Ronald. Esta sería la décima modificación presupuestaria. Como ustedes recordarán, habíamos hecho una modificación en el reglamento para que se pudieran hacer hasta 12 modificaciones en el año, por ende, esta ya sería una de las últimas. Creo que, habría una posibilidad de que quede una número 11 para terminar de hacer ajustes en lo que es el cierre del año. Voy a presentar los datos sobre esta décima modificación presupuestaria.

Como les indica, esta es la décima modificación presupuestaria del año. En total, el movimiento entre partidas alcanza el monto de 11.629.000 colones y las afectaciones están en las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias. Aquí podemos ver el resumen de los movimientos que se hacen, remuneraciones lo totalizo dado que, como ustedes sabrán hay cuentas tanto de salarios base, como todo lo que tiene que ver a la Caja y demás, que ya es una segregación muy específica. Todo lo que son servicios, materiales que en total 773.000 colones están aumentando y transferencias corrientes que va dirigida puntualmente a lo que son prestaciones. Ya yéndose en el detalle, lo que corresponde a remuneraciones, que son 3.191.000 colones en aumento y 4 millones en disminuciones, este monto está equivocado, esto de los 11 millones es el total. Este movimiento en remuneraciones se da por dos vías. Primero que todo, tenemos la sustitución de una plaza por régimen compuesto a una plaza por régimen de salario único, puntualmente, lo que es la Secretaría de Actas. Entonces, ustedes sabrán que, ya normalmente en esas plazas la partida de salario base es mucho más alta que un salario compuesto, donde se distribuyen los diferentes beneficios que tienen esas plazas, por lo que hay que ser un nuevo equilibrio en esta partida. Además, dado la revisión y el seguimiento que se hace mensual junto al área Talento Humano, se detectan algunas diferencias menores en realidad entre lo proyectado y lo que se está ejecutando, este movimiento ya dejaría las partidas 100% de lo que se ejecutaría. Y sí quiero aclarar como ustedes ya saben y como es sabido, habría montos que todavía quedarían sobrando, por decirlo de alguna forma, y esto motivado a las plazas que no se contrataron según la proyección que se tenían en setiembre - agosto, agosto - septiembre, sobre todo por la plaza de la INDEIN. Entonces, ahí hay montos que están disponibles y debido a esa no contrataciones van a estar disponibles ahora al finalizar el periodo.

Otra partida que va ligada a ese tema de remuneraciones que se afecta y lo voy a detallar más adelante, es la de transferencias, debido al recorte presupuestario por todo el tema de la autoridad presupuestaria y la Contraloría General, se decidió que la plaza de asistente al Registro Expertos sería nombramiento hasta diciembre, por ende, se tiene que hacer la modificación para el pago de lo que son prestaciones legales por este periodo de tres o cuatro meses, si no me equívoco, para esta persona que en este momento está contratada y está desempeñando esta labor, pero se liquidará en el mes de diciembre y originalmente estaba considerado inclusive para el otro año. Entonces, esa es otra parte ligada a ese tema de remuneraciones.

Con respecto a los a la partida de servicios y detallando lo que son aumentos. Tenemos un aumento en la partida de información, eso por la publicación de reglamentos pendientes en el Diario Oficial La Gaceta. Aproximadamente, se tiene proyectado o estimado entre 4 y 5 reglamentos por publicar en el diario.

También tenemos actividades de capacitación, y aquí, hay un movimiento que disminuye y que aumenta. La parte de disminución es por disponibles en actividad de la Cátedra con todo el tipo de cambio y de más hubo una menor ejecución, por el pago

SINAES 312 AUDITORIA INTERNA

de los honorarios del expositor de la cartera, por ende, se está disponiendo de esos recursos, y a la vez, se aumenta por unas actividades de capacitación que están proyectando el área Talento Humano, actividades grupales, pero que están en el fase de formulación. Lo estimado sería ejecutarlos en este año.
Con respecto a mantenimiento de sistemas de información, se está aumentando debido a los recortes que tuvimos que hacer para el período 2023, se está buscando hacer mejoras en el Sistema de información Contable Administrativo, mejoras que van dirigidas a la fase de contratación de evaluadores por todo el régimen de procesos de contratación ordinarios, algunas mejoras en un tema de planillas y talento humano menor, pero que se están ejecutando en el sistema, entonces, es necesario hacer esa modificación para no tener ningún problema.
En cuanto a disminución, se recortan las partidas de alquiler de equipo, puntualmente, lo que tiene que ver con kilometraje y pago de gasolina, ya se atendería lo pendiente por medio de transporte público o contratación de alguna empresa. Por ende, este dinero se está disponiendo. Sobrantes de la partida de seguros, estos seguros se pagan en el mes de marzo aproximadamente, entonces, había disponibles que podíamos optar. Lo de actividades de capacitación que ya mencioné, corresponde a lo de la Cátedra. Y otros servicios de gestión de apoyo, que está ligado a los proyectos que tuvimos que eliminar o posponer de parte de la División de Servicios de Apoyo, se vieron afectadas nuevamente por el recorte para el presupuesto 2023. Eran proyectos que iniciaban en el 2022, pero todavía trascendían durante el otro periodo y por las limitaciones ya conocidas tuvimos que disponer de estos proyectos, por ende, había una disponibilidad de recursos a utilizar. Materiales y suministros de oficina, esto va dirigido puntualmente a adquisición de productos de cartón, cajas para archivo y resmas de papel para libros de actas y demás, además de compra de suministros en tintas y tóner para los equipos que dispone la institución en ese momento. Por último, lo que son las transferencias, que ya lo mencioné son las prestaciones legales para la liquidación de la Asistente del Registro de Expensas, que se llevará a cabo en el mes de diciembre.
A grandes rasgos, esa es la modificación presupuestaria. No sé si tienen alguna duda. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Si hay algún comentario, le estaba dando el saludo a Andrea, que no la habíamos saludado antes. No sé Andrea, si tiene algún comentario adicional.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
No, muchas gracias. Agradecerles este espacio para ver la modificación presupuestaria número 10 con prácticamente los últimos ajustes del año. Ya estamos en el cierre total de todo lo que son compras y gestiones, el calendario de compra cerró el viernes pasado, esta semana estamos tramitando unas últimas solicitudes. Tenemos que hacer una compra que viene ligada acá también de tintas y abasteciendo todo lo que son recursos para el otro año que tenemos, pues escasez presupuestaria. Entonces, tener en papelería, en cajas, en todo lo que vayamos a necesitar para el otro año, poder gestionar y no tener que impactar el presupuesto del otro año. Pero básicamente, sería esto, cualquier consulta que tengan con relación a la modificación o cualquier otro tema con todo gusto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Yo solo tengo una duda, Pablo. En ese rubro de disminución de remuneraciones, entonces, ¿Cuál sería la cifra que queda? Porque nos dijo que ahí

había un error y como tenemos que aprobar la modificación, tendríamos que corregir ese punto.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
En el insumo está correcto don Ronald, en total hay un aumento por 3.191.000 y una disminución de 4.029.000 colones. Pero, en el insumo presentado al Consejo es correcto el monto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Es que vi que decía 11 millones, ¿Es la presentación que está mal? Está bien, perfecto. Yo leí el detalle del insumo, pero no recuerdo esa cifra, entonces, por eso me quedó la duda. Entonces, si está correcto, podemos someterlo a aprobación. Si no hay ningún comentario, sometemos la modificación presupuestaria número diez a aprobación. Los que estén de acuerdo, favor manifestar.
Los 7 miembros votan a favor.
Perfecto. Muchas gracias, entonces, a Pablo y Andrea por la presentación y siempre bienvenidos para cuando necesiten participar en el Consejo, aquí los estaremos recibiendo con mucho gusto.
Se conoce el insumo técnico con respecto a la décima modificación presupuestaria correspondiente al periodo 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
2. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios y materiales y suministros y transferencias corrientes. La modificación presupuestaria número diez, corresponde a once millones seiscientos veintinueve mil seiscientos diez colones con cincuenta y tres céntimos (₡11,629,610.53).

SE ACUERDA

1. Autorizar la modificación presupuestaria número diez, por la suma de once millones seiscientos veintinueve mil seiscientos diez colones con cincuenta y tres céntimos (₡11,629,610.53).
2. Solicitar a la Dirección ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria número diez.

Votación unánime.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 9:34 a.m.

Artículo 5. **Concurso Abierto CA-03-2022 Gestor de Información, División de Evaluación y Acreditación.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Aquí, le pediría a doña Laura que nos haga la introducción y no sé si nos va a acompañar a alguien para este proceso.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias, don Ronald. Nada más para hacer un barrido de antecedentes, ustedes recuerdan, bueno, este puesto tuvo una revisión del perfil, el cual el Consejo aprobó. Este puesto lo había ocupado Sandy Cascante, si ustedes lo recuerdan. Luego, ella renunció. Y ha habido una sustitución en este puesto. Se llevó a cabo todo el proceso de contratación desde el reclutamiento, se hacen un análisis de quiénes cumplen esos requisitos, experiencias, grados académicos, competencias. Ahí participaron 22 personas, de esas 22 personas, 4 personas pasaron a la prueba técnica. Esta prueba técnica es una herramienta que demuestra el conocimiento que posee la persona para el puesto que se está eligiendo, y esta prueba es lo que se denomina desde recursos humanos, una prueba que es excluyente, es decir, aunque hayan llegado 4 personas no pasan la prueba, pues no continúan el proceso. Eso es básicamente. De estas 4 personas, solamente una aprobó la la prueba. Esa es la introducción, don Ronald, a mí si me parece importante, dada la importancia que tiene este puesto para SINAES que incorporemos a Diana, que es la parte técnica, que haga un breve recorrido y caso que ustedes tengan alguna duda, por favor la podamos aclarar con ella.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, por favor, que nos acompañe Diana.

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 9:37 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, por favor, que nos acompañe. Buenos días, Diana. Bienvenida a la sesión del Consejo. Estamos viendo el punto en la agenda que tiene que ver con el concurso abierto del Gestor de información de la División de Evaluación y Acreditación. Doña Laura ya nos hizo una introducción de en qué consistió a grandes rasgos el proceso y nos gustaría que usted nos haga una presentación un poco para conocer detalles. Ya nosotros tenemos el insumo y lo hemos leído, para que usted nos oriente en términos generales, cómo se llevó a cabo y cuáles son los aspectos más relevantes de este proceso. Adelante, Diana.
M.Sc. Diana Alfaro León:
Claro que sí. Muchísimas gracias por la invitación para poder conversar del tema y un gusto saludarlos a todos. Comentarles con este proceso de Gestor de Información me gustaría iniciar recordando que es una posición vacante ya antigua, o sea, es una plaza probada en SINAES que tiene más de 10 años de estar ocupada, no es una posición nueva. Quedó vacante porque la funcionaria que lo ocupaba duró en esa posición como 7 años, renunció a SINAES, entonces, ese fue el motivo de realizar el concurso abierto de acuerdo con lo que nos indica nuestro Reglamento Autónomo, que cuando hay una plaza vacante hacemos el concurso abierto. En el concurso abierto pueden participar personas externas y personal interno. En la publicación se recibieron 22 oferentes, de éstos, sólo una persona era interna, el resto eran externos. En ese proceso de recepción de atestados iniciamos con el proceso de reclutamiento, donde el validar quienes cumplen con los requisitos.
Algo importante de que esos requisitos, también están aprobados en el Manual de Cargos y que, el procedimiento de reclutamiento y selección lo ejecutamos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Autónomo y en nuestro procedimiento interno de reclutamiento y selección. Los pasos, todo ha sido igual siempre en todos los procedimientos desde el 2019, este no tiene ninguna variación. Entonces, me senté en

conjunto con la jefatura del área que es Angélica Cordero, revisamos los 22 oferentes, únicamente 4 cumplían con los requisitos, después, de tener estos 4 siguió la prueba técnica, que es la segunda etapa. Esta segunda etapa es primordial y fundamental desde la parte técnica en un proceso de reclutamiento, porque ¿Cómo nos aseguramos de que una persona tiene el conocimiento y la experiencia? Porque en el currículum pueden poner "Yo sé Excel avanzado y soy peo", el currículum aguanta todo lo que se le coloque, pero, únicamente, con una prueba técnica nos aseguramos de que realmente la persona conozca lo que la institución requiere y en esta plaza es fundamental el manejo del Excel porque es el día a día del cargo, la gestión de la información. Entonces, la prueba técnica fue diseñada en conjunto con la Directora. También, obtuvimos datos de la compañera que se fue, que renunció de CONARE, la base de datos que ella manejaba, a partir de eso, montamos la prueba técnica. De los 4 oferentes que fueron citados a la prueba técnica, únicamente llegaron 3, uno ese mismo día, nos envió el comunicado que no iba a participar porque ya le había salido otra oportunidad. Entonces, de esos 3 únicamente pasó una persona la prueba técnica. Siempre en el proceso de reclutamiento y selección es un filtro importante como les dije en la prueba técnica, los que no superan la prueba técnica ya no continúan en la etapa, porque la institución ocupa a alguien que conozca y tenga la experiencia, inclusive este tema de prueba técnica viene a ser reforzada en la Ley de Empleo Público, de que es la herramienta fundamental y una herramienta excluyente, un filtro para los candidatos finalistas. Entonces, al pasar únicamente una persona, lo que continúa de acuerdo al Reglamento Autónomo fue la entrevista. La entrevista es realizada por parte de la Comisión de Nombramientos. Esta comisión está nombrada por el Presidente del Consejo o un representante que el que él indique, en este caso, nos acompañó doña Marta, está la Dirección ejecutiva, estuvo doña Laura en entrevista y la jefatura del área que fue Angélica quien estuvo en la entrevista. Se completa también una guía de entrevista, tiene su propia su puntuación y se da el puntaje final para ese informe, es el insumo que ya que ya ustedes revisaron. Entonces, es la única persona que pasó la prueba técnica y que fue entrevistada. Básicamente, ese fue el proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Diana. Creo que está claro, junto con el informe creo que uno tiene una buena idea.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, yo participé en la entrevista y quiero hacer algunas observaciones porque la oferente es una persona dinámica, es muy transparente, se ve una persona con un gran interés por estudiar, motivada para seguir estudiando, pero ella no tiene formación para el puesto. Figúrense ustedes que, ella no es estadística, no tiene formación en computación o en sistemas de información. Ahí, el perfil señala que debe establecer indicadores de gestión, tampoco tiene formación en evaluación. Entonces, yo creo que este Consejo debe ponderar si quiere una persona experta que brinde información rápido, efectiva para la toma de decisiones o entrenar y capacitar a una muchacha que tiene muy buena disposición porque lo tengo que decir así, es excelente, pero no tiene formación.

Fíjense ustedes que la persona que lleva todo este caso en la Universidad de Costa Rica, y perdonen que ponga ese ejemplo, porque ese es el que conozco es Lorena Kikut, es estadística. A Lorena usted le pide un dato en cualquier lado en que esté, inmediatamente, te despliega hasta las estadísticas iniferenciales que son mínimas

SINAES
AUDITORIA INTERNA

para tomar una decisión, porque nos dan los comportamientos, las probabilidades y resulta ser que Ella, la oferente no tiene formación en eso. Ella es muy buena para el puesto en que estaba como asistente, no sé si de Andrea o de Diana, no recuerdo. Ahí tiene un buen desempeño y ella debe formarse. Ella debe tener experiencia en estos temas para poder ser una persona que pueda brindar los aportes que el SINAES requiere. Entonces, que el Consejo decida si quiere contratar una persona para formarla y que hay que mandarla a capacitar de inmediato. Y no son cursos, no es que estoy estudiando un curso de dibujo o un curso de diseño computacional para hacer gráficos, no, es formarse en una carrera de grado para tener la expertise en el puesto. Ahora, también pregunto lo siguiente, porque yo sé que el puesto es de Gestor de la Información, pero desconozco, si ese puesto da para que sea ocupado por una persona estadística, que sería lo ideal o una persona formada en evaluación o una persona formada en la parte de sistemas de información. Si el salario da para eso, lo pregunto porque no lo sé, porque Ella no tiene la formación y eso se los tengo que decir. Ella es una excelente persona. A mí las calidades humanas de Ella me convencen, pero la formación no la tiene y eso es una decisión que el Consejo debe tener teniendo toda la información al respecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quisiera que tuviéramos mucho cuidado en relación con las descripciones de los requisitos contractuales con respecto a los perfiles que tiene el puesto, o sea, estar seguros de que empatan 1 a 1 una cosa con la otra, porque si no podríamos tener esos problemas que menciona doña Marta, por ejemplo, aquí dice "Indispensable el conocimiento y la experiencia en Excel avanzado, manejo de bases de datos, Sharepoint, elaboración de informes y análisis de datos". Y no sé, si esto cubre, por ejemplo, esto que doña Marta está mencionando, pero si lo cubre la persona que está de oferente, pues, entonces tendríamos que asumir que sí lo tiene, porque eso es lo que estamos definiendo que son los requisitos del puesto. Tal vez, entonces fue que, en el momento de establecer los requisitos no se contemplaron todos los aspectos del perfil o se necesita algo más básico que lo que doña Marta está mencionando, no sé.

En general yo quería llamar la atención sobre varios puntos, esto porque sin entrar en detalle, dado que, es un informe que recibimos de manera confidencial. Yo quería mencionar que recibimos recomendaciones por parte de la Auditoría Interna en relación con los procesos de contratación, y dentro de esas recomendaciones que recibimos del Auditor Interno está, por ejemplo, lo que es tomar en cuenta la decisión administrativa previamente a pasar por todo el proceso. Y también, nos aclara el Auditor que lo que es la oferta de bienes y el cartel no sustituyen de ninguna manera lo que es la decisión administrativa, que es parte de la Ley de Contratación Administrativa, y que, además, define que la organización o la institución está en capacidad financiera de asumir un puesto de esta naturaleza.

Entonces, a mí me entra una duda porque me parece, según por lo que dicen, por dónde va el proceso de contratación que este proceso inició desde antes a que se aprobara el presupuesto, entonces, ¿Cómo dentro de la decisión administrativa yo podía confirmar que la organización contaba con las bases financieras para asumir esta plaza si aún no se había aprobado el presupuesto cuando se inicia con el proceso? Esa es una duda que tengo y también, si se incluyó, porque no está por lo menos dentro de los insumos que se nos sumaron al análisis de este punto en el drive, ese tema de la decisión administrativa previo al proceso.

Lo otro es que, dentro de los requisitos para poder identificar la idoneidad del oferente, a mí me preocupa que siempre seamos muy ajustados o muy específicos, entonces, por eso no tengamos la oferta amplia que deberíamos tener. En este caso, yo recordando a doña Sonia, que me aclaraba en uno de los procesos, por qué es que, por ejemplo, los profesionales en administración comúnmente pasan del bachillerato a la maestría, porque son personas que pueden ser contratadas fácilmente, por lo tanto, no son proclives a hacer una licenciatura. Entonces, ¿Por qué no se incluyó, por ejemplo, la maestría o decir puede ser bachiller, licenciado o master en tal y tal cosa? Esto con el fin de poder evitar después, en caso de que surja una persona con una maestría que lo acredite para poder participar en que no sea malinterpretado como que es que no se está cumpliendo con los términos contractuales o con las cláusulas contractuales, si la persona no contaba con una licenciatura. Me parece que, eso es una ausencia dentro del cartel.
Después, yo quisiera saber si tenemos muy claro y si se comunicaron con toda claridad las razones técnicas por las cuáles no se contrataron otros oferentes que no cumplieron con algunos requisitos para que sea solo esta persona la que quedó al final, porque son muchos oferentes, o sea de 22 que solo haya una persona que cumple, pues no es que sea imposible, pero sí es raro que, dentro de tantos oferentes, solo al final quede una única persona que cumpla con todos los requisitos. También que, dentro de los análisis que se hacen en el insumo de cuáles fueron las bases que se tomaron en cuenta para seguir el procedimiento, en ningún momento se menciona la Ley de Contratación Administrativa, que me parece que, debería de aparecer ahí, de cuáles fueron esos pasos que se tomaron en cuenta precisamente también en este proceso. Y esto lo digo porque, no quisiera que, si aprobamos esta contratación, se sumara también a que se haya hecho con algunos defectos de contratación dentro del proceso a otros sobre los cuales se nos está llamando la atención por parte de la de la Auditoría. Muchas gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo iba a hacer una consulta, pero con el planteamiento o la explicación que hace doña Marta se me aclara en parte la consulta que iba a hacer, y también, escuchando a doña Lady. A mí me llamó la atención que en el resultado de la prueba que se le hace a esta persona, en el caso del requisito académico que tiene un tope de 20% se califica con la mitad, o sea, se califica con un 10%. Cuando leo los requisitos establecidos en el cartel se menciona que, la formación académica es bachiller o licenciatura en el área de la especialidad. Leyendo el currículum de esta persona es bachiller en Administración de Empresas y está cursando en estos momentos una licenciatura. Entonces, por ahí me parecería que no hay un incumplimiento porque cumple eso. No sé si el no darle esos otros 10 puntos tiene que ver con lo que plantea doña Marta, en el sentido de experiencia más específica en otros casos como el tema de estadística y algunos otros.
Sí me llama la atención cuando leo los requisitos de la contratación es que, no se es muy claro en el tema de la estadística, no se menciona en el cartel. Entonces, uno podría pensar que a la hora de analizar las capacidades que tienen los candidatos eso no es tan importante. Aunque podría decirse que cuando se habla control de indicadores, interpretación y análisis de la información, pues eso básicamente es estadístico, pero no se menciona claramente. Entonces, a mí sí me queda esa duda. Eso fue lo que más me llamó la atención, porque sinceramente, la calificación final de esta candidata no es muy alta, es un 76%. Entonces, pues es claro, como bien dice

SINAES AUDITORIA INTERNA

doña Marta, que hay que ser conscientes de que si se contrata a esta persona hay que hacer un trabajo fuerte para ponerla al día en aquellas áreas en las que se considere que debiera tener más formación y más capacitación. Las otras preguntas que hace doña Lady, tal vez, Diana podría referirse a ellas. Muchísimas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo sé que Diana va a entrar en el detalle. Tal vez, si quisiera señalar un par de cosas. Hay que hacer una diferencia entre los procesos de contratación administrativa que se hacen por medio de SICOP, que fue lo que yo expliqué al inicio, donde se requiere un cartel y esas son todas las contrataciones externas que realiza la institución. Lo que ustedes están analizando aquí es un proceso de selección de personal que se hace por medio de un concurso abierto, que para eso existe el Reglamento Autónomo de Trabajo y todas las fases de contratación para el personal interno. Entonces, tal vez esa sí es una aclaración que me parece importante, creo que también, Kattia y Diana puede profundizar en esto. Entonces, una cosa es cuando se construye un cartel para hacer una contratación de un producto específico a lo externo, y que ahí, nosotros recurrimos justamente a SICOP, y que efectivamente, SINAES ha desarrollado, un conocimiento que no tenía antes, porque SINAES no participaba de eso y en todo caso, quien hacía esas contrataciones era CONARE, esto es de data reciente en el SINAES. Así es como funcionan los carteles y eso tiene todo un requerimiento hasta que finalmente se adjudica y se desarrolla el producto. Lo que estamos hablando es de un concurso abierto, de una funcionaria, de un puesto que ha existido por 10 años en esta institución, que tiene un perfil cuyo perfil vino a este Consejo y el Consejo lo aprobó, y que, justamente, Diana puede entrar en el detalle del cumplimiento de los requisitos de los candidatos y de esta persona.

Yo creo, Gerardo, que esto último que usted señala también tiene una explicación, bueno, yo creo que Diana lo va a detallar ahí, y es que, justamente el requisito dice bachillerato o licenciatura y esta persona tiene un bachillerato universitario, entonces, esa esa característica que dice bachillerato o licenciatura hace que obviamente, la licenciatura puntúe más, aunque esta persona bueno, está terminando. Sí creo que, es muy importante señalar que este proceso se ha hecho con toda rigurosidad, es un proceso que está blindado, es un proceso en el que Diana, Andrea y Angélica como parte interesada se ha revisado con todo detalle y recordar que es un puesto que ha cumplido en su sustitución con las funciones que se requiere, incluidas solicitudes que este mismo Consejo ha realizado el puesto de gestión de información.

Bueno eso a mi parte, yo pienso que Diana podría también aclarar o profundizar en algunos elementos.

Tal vez, lo último es que, presupuestariamente esta plaza ya existe, entonces presupuestariamente sí ha tenido los recursos específicos para para el puesto. Pero, sí es muy importante que ustedes recuerden la diferencia entre una contratación externa y cuando nos referimos a la contratación de funcionarios de planta de la institución.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Bueno, ya doña Laura aclaró varias de las consultas. Yo también, sí quiero reforzar que Talento Humano, nosotros lo que vemos es el personal interno, funcionarios directamente de nuestra planilla. Entonces, Talento Humano nos regimos por el Reglamento Autónomo de Trabajo, no nos regimos ni tomamos en cuenta la Ley de Contratación Administrativa, ya que, lo que vemos es administración interna del SINAES. Igual como dijo doña Laura, en tema presupuestario, sí está aprobada esta plaza desde años anteriores, entonces, cuenta con el salario de todo este año que fue

aprobado en el presupuesto del año pasado. También, quisiera dando respuesta a los que consultaron en el tema de los requisitos. Yo sí quisiera hacer un resumen, porque como muchos entraron después, yo sí recuerdo un poco a que estaba don Walter, don Gerardo y doña Sonia, cuando doña Milena, la consultora que realizó el Manual de Puestos, el trabajo que ella hizo fue la aprobación de los perfiles de puestos en conjunto con los miembros del Consejo. Ahí fue donde se definieron los requisitos, entonces, desde Talento humano cuando vamos a publicar una vacante, jamás inventarnos requisitos, sino que, son los ya aprobados por ustedes. Entonces, depende de la categoría de un puesto, los puestos que estén en una misma categoría son los mismos, el mismo grado académico. Yo no puedo ponerle a uno que solo quiero que tenga maestría al otro solo el bachillerato, si están dentro de la misma categoría. Entonces, en este fue aprobado bachillerato o licenciatura. En la rúbrica de valoración, los porcentajes, precisamente es bachillerato un 10% y licenciatura un 20, porque como se da la opción de que participe bachiller o licenciado, obviamente, el que es licenciado va a tener el puntaje más alto. Entonces, por eso don Gerardo, es que esta persona tiene un 10%. Ella no es la única que cumplió con los requisitos básicos, fueron 4, pero de esos 4 había varios con el 20% que sí tenían la licenciatura, lo que pasa que no pasaron la prueba técnica, no tenían ese código, ese conocimiento específico que queríamos evaluar que lo leyó doña Lady, el Excel, el Sharepoint, el análisis de datos fue lo que validamos en la prueba técnica. Y esas 3 personas en Excel estaban muy básicos.

Entonces, en los requisitos aprobados para este puesto, específicamente, la formación académica del bachillerato o licenciatura se pide en administración, economía, Ingeniería industrial, no está estadística, entonces, esta persona sí cumple con la formación y la disciplina solicita en el perfil del puesto. Eso sí, yo quiero asegurárselo siempre, desde Talento humano somos muy minuciosos, muy detallistas con el proceso de reclutamiento y nos aseguramos que, la persona que va a la prueba técnica o a la entrevista cumpla con los requisitos. Jamás nosotros vamos a dejar pasar a alguien que no cumple los requisitos. Muchas gracias, Diana.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Dos cosas muy importantes desde la parte legal. La Administración Pública tiene dos formas de dotar servicios o necesidades institucionales. En la primera es dotar de personal administrativo de la institución, este es un proceso que se lleva a cabo mediante los procesos de reclutamiento y selección de personal, los cuales, tienen características específicas, porque deben de contar con un manual o un perfil aprobado previamente. No se puede contratar a alguien si no existe la necesidad de la plaza, un perfil aprobado, las características del puesto. Todo tiene que ser eso previo. Además, esa contratación se rige por los reglamentos internos de trabajo, que en este caso en nosotros se llama Reglamento Autónomo de Trabajo, se rige por el Código de Trabajo en la Administración Pública por las disposiciones que también establece el Servicio Civil, y también, hay una un capítulo del Reglamento de Control Interno que establece todo lo que tiene que ser de personal, que tiene que ver con la idoneidad. Pero lo cierto es que, no se puede contratar a nadie si previamente no está probada la necesidad del puesto, el perfil y todas las características del cargo, eso es algo indispensable.

En el caso particular de este puesto ya tenemos la necesidad desde hace 10 años, tenemos el perfil del puesto y todos los requisitos previos para poder sacar a un concurso y hacer esa contratación.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Esa contratación, posiblemente, las características del puesto, a pesar de que, pueda ser similar, no es idéntico o no es el puesto que tiene la Universidad Costa Rica, si se puede hacer esa comparación, pareciera que es otro el perfil de ese puesto.
Ahora, otra de la forma de adquirir servicios a la institución es por medio de lo que regula la Ley de Contratación Administrativa, que a partir del 1 de diciembre se llama Ley General de Compras. Esta ley que es específica para contratar proveedores, no son de ninguna manera funcionarios. Cuando tenemos personal, el personal se puede denominar funcionario, personal, empleado o servidor público. Y esas personas, la la institución o el patrono tiene la obligación de pagarle el seguro, de darle todas las garantías sociales y laborales que establece el país. Cuando se contrata por medio de la Ley de Contratación Administrativa es un proveedor que ofrece un servicio, para que se pueda contratar, primero tiene que haber una necesidad por medio de una decisión administrativa, tiene que haber presupuesto previo que se tiene que establecer para poder contratar, y la contratación se hace basándose en todos los lineamientos que establece o los requisitos que establece la Ley General de Contratación Administrativa. Y estas personas nunca van a ser funcionarios, nunca van a ser empleados, nunca van a ser colaboradores o servidores. Ellos no van a tener nunca los privilegios que tiene un personal o un servidor público. Ellos tienen que, tener sus propios seguros, tiene que tener facturas, lo que ofrecen es un servicio y se les llama proveedores o contratistas. Pero, además, algo muy importante no es por un plazo indeterminado, tiene que ser un plazo fijo, el producto que entrega es en una fecha.
Todas las recomendaciones y todas las auditorías que nos han hecho últimamente, el Auditor es para los proveedores, es para las contrataciones que se hacen a partir de la reglamentación que establece la Ley de Contratación Administrativa, que es completamente diferente a la que es el régimen salarial laboral, que es para dotar a la institución de personal, que, además, es por tiempo indeterminado usualmente, y tiene ya todas esas características. Entonces, eso es muy importante, que se haga la diferencia.
Si queremos similar un poco a los procedimientos, podríamos decir que, en este caso en particular, como es una plaza que ya está establecida, que tiene más de 10 años, en el presupuesto siempre viene caminando esa plaza. La única forma de que ya no se presupueste es que la eliminen, la saquen de la estructura orgánica de la institución.
Entonces, si se elimina, ya no se necesita, hay que justificar, porque siempre hay que justificar porque se elimina algo, o se incluye algo. O si hay que eliminarla, es decir, que ya no se necesita, que la institución no la requiere o hay que transformarla para que así se le pueda dotar otra vez del presupuesto. Pero esta plaza, por ser una plaza fija a rastra, o sea, todos los años automáticamente ya tiene el presupuesto establecido. Eso es así, porque esa es una obligación, si no lo hace, pues estaría incumpliendo con el contrato y colaborador o el funcionario podría demandar a la institución por no preverle ese salario.
En este caso particular, aunque la compañera haya renunciado, siempre ha estado sustituida esa plaza, porque es una plaza que se necesita, entonces, el presupuesto siempre ha estado, o sea, nunca se ha dejado de contar con él, ni tampoco, ha sobrado ese dinero como para que se diga que se tenía que establecer. Entonces, esas son las diferencias que quería hacer desde lo legal, verdad, ya técnicamente, pues tendrán sus procedimientos para determinar quién es idóneo, cuál es el perfil que debe cumplir y todo lo demás, pero ya eso es técnico. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pues estadísticas sí está, porque dice carrera afín a las ciencias sociales y la estadística es una ciencia social. A mí me preocupa el perfil, como lo señalaron aquí anteriormente, el Gestor de Información, obvio que, tiene que ser un estadístico, porque es el que tiene que manejar todos los datos institucionales y hacer la producción de gráficos, cuadros, mantener la información al día es esencial. Yo a la oferente se lo pregunté. Todo lo que les estoy diciendo se lo pregunté a Ella. Ella está totalmente comprometida con seguir estudiando y seguir preparándose, eso se los puedo asegurar que Ella tiene ese interés, pero que Ella tiene formación en eso, no lo tiene. Yo quiero preguntarle a doña Kattia si los perfiles tienen debilidades ¿Cuál es el procedimiento para corregirlos y remozarlos? Porque algunos deberán cambiarse también conforme va cambiando el contexto nacional. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Buenos días a todos. Les saludo hasta ahora porque ingresé tardíamente y para no interrumpir la sesión que estaba en curso no les saludé en ese momento.

Yo siempre tuve esas dudas de la estadística para este puesto, porque me parece que son importantes. Sin embargo, el perfil está definido como nos dice Diana y fue definido hace ya bastante tiempo, no dudo que, en ese momento asesoró muchísimo la persona que renunció que tenía bastantes años de experiencia en el puesto y que lo hacía muy bien. Todo ingeniero lleva cursos de estadística, al menos 2, los industriales llevan más. Los administradores llevan también cursos de estadística y de manera que, es muy posible que la recomendación para definir ese perfil de ese puesto toma en cuenta todas esas cosas. De modo que, obviamente, la experiencia es importante y esta muchacha si ha ejercido de alguna manera ese puesto, aunque sea por un período menor, quizá le ha favorecido. A veces la práctica es tan o más importante que los cursos que uno lleva si no tiene práctica en eso. Por otro lado, si hemos cumplido legalmente como es claro y con todos los reglamentos que tenemos, y esa persona ha cumplido con el 100%, muy a pesar de que la nota no es la más alta. Pues, yo diría que, por lo menos yo haría mi voto a favor, porque de otro modo, obviamente, nos veremos en algún asunto legal contra esa persona. Si en el futuro se considera que es bueno cambiar el perfil, pues se hará, pero ese fue el que se publicó, ese es el compromiso nuestro como Consejo. Entonces, yo estaría dispuesto a que se habilite a esa persona. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En realidad todo se llevó como tenía que ser acorde con nuestro reglamento, el perfil es ese, la persona mostró la destreza técnica requerida. Yo estoy lista para votar a favor de este nombramiento, básicamente. Y si, en algún momento consideramos que hay que cambiar el perfil, pues se hará el proceso, porque específicamente estadístico, o sea, en cualquiera de esos puestos que viene ahí, hay estadística, pero no como carrera ya propiamente estadística. Si más adelante consideramos eso, pues lo haríamos, pero por lo pronto esto es lo que tenemos y considero que el proceso fue bien llevado a cabo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo quiero aquí tomar un poquito la palabra y más o menos en la misma línea de doña Sonia y don Walter. Yo revisé el procedimiento que se siguió y está apegado a la definición del puesto. Lo tengo aquí abierto, hay una parte en donde se habla de los requisitos dice formación académica, bachiller o licenciatura en el área de la especialidad relacionada con las funciones principales del puesto. Disciplinas, administración, economía, ingeniería industrial o carrera afín a Ciencias Sociales.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Experiencia laboral, ahí dice al menos 3 años de experiencia en labores relativas al cargo e incorporación al colegio respectivo, y dice, indispensable el conocimiento y la experiencia en Excel Avanzado, manejo de bases de datos, Sharepoint, elaboración de informes y análisis de datos, que esto fue evaluado en la prueba técnica, además, dice deseable pero no está incluido en lo indispensable, manejo de datos con R y Power Automate. Esas 2 herramientas finales son como las más especializadas en un análisis más profundo estadístico, pero dice deseable. Entonces, si uno se pone a ver el proceso que se siguió, pues a mí, me parece que se cumplió. La duda que a mí me quedaría es qué pasaría si nosotros ya en este punto, cuando nos han presentado un proceso bien ajustado a las características del puesto, se hizo de manera adecuada y no lo aprobamos porque decimos que no cumple con el perfil cuando sí lo está cumpliendo, ¿Qué consecuencias podría tener eso? A mí me parece que, las observaciones de doña Marta son fundamentales. A mí me parece que, ella lo planteó muy bien en el sentido de si aprobamos a esta persona, pues la vamos a tener que poner en una formación intensiva, yendo hacia el ideal que muy bien describió doña Marta. A mí me parece que, de mi parte, yo sí estaría dispuesto a probarlo, pero si tenemos que darle la capacitación a la persona que se apruebe para que afinen más sus capacidades en el área que tenemos. Esas dos herramientas, R y Power Automate son muy importantes. Yo diría que, ahí ya tenemos una línea hacia donde ella se puede orientar.
No sé si alguien más quiere participar, sino someteremos a votación la aprobación de este nombramiento.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Solo una parte de procedimiento, los invitados no forman parte de la votación. En caso de que, decidan someter a votación el tema.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perdón, yo tenía un error de procedimiento. Yo no sé si ya estamos los que podemos votar.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es para recordar a la Presidencia que cuando se discute el tema no deben haber funcionarios que no sean los que estrictamente participan en la sesión, porque eso se nos olvida muy a menudo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Tiene razón, gracias doña Marta, y gracias a Marchessi por recordarme el error de procedimiento. Bueno, entonces no se Diana, si tiene algo más que agregar para continuar entonces con el procedimiento.
M.Sc. Diana Alfaro León:
No, agradecerles mucho. Las consultas considero que fueron evacuadas y estamos para servirles. Que tengan un buen día. Hasta luego.

La M.Sc. Diana Alfaro León, se retira a las 10:22 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, definitivamente ese es un error de procedimiento que tengo tomar en cuenta, porque definitivamente, debe de haber una discusión solo dentro del Consejo. Tomo nota.
Bien, creo que, ahora sí, ya estamos listos para aprobar el nombramiento o improbarlo. Los que estén a favor de aprobarlo, por favor manifestarlo en este momento.

De los 7 miembros presentes, 6 votan a favor de nombrar a la Bachiller. Priscilla Zamora Peña en el puesto de Gestor de Información.
La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se abstiene de la votación del nombramiento del puesto.
Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-03-2022 Gestor de Información, División de Evaluación y Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Gestor de Información.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2022, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
6. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de Jefe de la División respectiva.
7. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Gestor de Información.
8. El presidente somete a votación para elegir nombrar a la persona en el cargo de Gestor de Información.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Bach. Priscilla Zamora Peña, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Gestor de Información, a partir del 1 de diciembre del 2022, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la Bach. Priscilla Zamora en la plaza de Profesional 1, para ocupar el puesto de Gestor de Información, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.

Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 6. **Plan Anual de la Auditoría Interna 2023 del SINAES.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos ahora al siguiente punto que es el Plan anual de la Auditoría Interna. Entiendo que no hay presentación de parte de la Auditoría, es el insumo que conocemos. Es simplemente, es el conocimiento de la presentación del informe que nos hizo llegar el señor Auditor. ¿Es así, Laura, él no nos va a hacer ninguna presentación?.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, creo que es más Marchessi quien le puede indicar eso.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
No, señor. Es de conocimiento de ustedes y él requiere el acuerdo para presentar el Plan de Trabajo en la Contraloría
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, el documento nos lo fue entregado, como ustedes vieron, es bastante detallado en términos de cuáles son los recursos. Él menciona que, los recursos son las horas de trabajo del único funcionario que trabaja en la auditoría que sería él, el señor Auditor. Nos hace un recuento de las horas hábiles que tiene disponible para poder hacer los informes y cuánto va a dedicar a las diferentes tipo de estudios que él está planificando. Hay algunas horas que ya tiene establecidas para capacitación, y también, menciona de algunos temas relacionados con limitaciones presupuestarias e incluso hace ver que, alguna de su capacitación la tendrá que canalizar hacia formación sin costo, además, hace el recuento de las horas que va a invertir para los diferentes estudios.
Hay algunos estudios de la parte de ejecución relacionados con revisión del avance del plan estratégico, con temas que tienen que ver con la parte de la administración y el apego a las normas establecidas. Y bueno, y la parte financiera, también, una horas que ya tiene establecidas para auditoría de la parte financiera.
A grandes rasgos eso es el el informe que él presente y el plan de trabajo. No sé si alguien tiene algún comentario sobre este documento.
Si no hay comentarios, entiendo que lo que tenemos que hacer es dar por recibido el informe, que eso es lo que él necesita.
Entonces, en este momento vamos a proceder a votar si damos por recibido el informe, los que estén de acuerdo, manifestarlo.
Los 6 miembros votan a favor.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, don Ronald. Es que no sé, si es más bien una aprobación de un plan de trabajo, no es dar por recibido un informe, porque él lo que está presentando es el plan de trabajo 2023.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Les puedo colocar en el acuerdo dar por conocido, si gustan.
Dr. Ronald Álvarez González:
Es dar por conocido, sí.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero no es un informe, es un plan de trabajo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Tiene razón doña Lady, es un plan de trabajo. Entonces, dar por conocido el plan de trabajo de la Auditoría. Así es como tenemos que aprobar este punto, de hecho, dice

plan anual de auditoría interna. Entonces, se da por conocido el plan de trabajo de la auditoría.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Don Ronald, disculpe. Es que, me parece que solo registré 6 votos, de los 7 que están. ¿Todos están de acuerdo?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, yo estaba de acuerdo. Solo quería hacer esa aclaración. Gracias.
Los 7 miembros votan a favor del Plan Anual de la Auditoría Interna 2023 del SINAES.
Se conoce el insumo técnico con respecto al Plan Anual de la Auditoría Interna 2023 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
4. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, donde indica que: *"Para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan, el SINAES adopta la siguiente estructura: 1. Consejo Nacional de Acreditación, dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría y Auditoría Interna.(...)".*
5. Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) mediante resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, establecen en su apartado 2.2.2 "Plan de Trabajo Anual", lo siguiente "*el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica.*"
6. De conformidad con las Normas, el Plan de Trabajo Anual debe ser conocido por el jerarca institucional y, posteriormente, remitido al Órgano Contralor por los medios que éste disponga.
7. El oficio SINAES-AI-060-2022 con fecha 15 de noviembre de 2022, presentado por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES en relación con el Plan Anual de la Auditoría Interna del año 2023.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Plan Anual de la Auditoría Interna 2023 del SINAES.

Votación Unánime.

Artículo 7. **Modificación de agenda.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto 7, que es la Propuesta de reformulación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.
Este es un punto que estamos retomando que, vimos en la sesión tras anterior y antes de que empecemos a intervenir sobre este tema, yo le quería pedir a doña Laura que

SINAES AUDITORIA INTERNA

nos informe de una conversación que ella tuvo con ellas tuvo con el Director Ejecutivo del CONESUP en relación con la gestión que hemos estado haciendo con respecto a la audiencia que este Consejo le pidió al Consejo del CONESUP. Ella tiene alguna información que me parece que es importante que conozcamos antes de empezar a tratar este tema. Doña Lady, si usted está de acuerdo, porque usted está en el orden de la palabra que doña Laura nos informe al respecto. Si no, usted tiene prioridad en el orden de la palabra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por supuesto que me encantaría escuchar lo que indica doña Laura. Pero lo que quería era más bien, es que olvidé hacerlo al inicio, proponer un cambio en la agenda que era invertir los puntos 6 y 7, con la intención de que aprobáramos o si alguien tiene alguna observación, sobre el Reglamento de Afiliación con la intención de que esto salga de una vez, y que, pueda la DEA dedicarse ya de lleno a hacer la guía relacionada con el manual, y ya descargar ese tema para dedicar todo el resto de la sesión con más amplitud a tratar el otro tema. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Me parece que es prudente ese cambio. Lo sometemos a votación para cambiar el orden de la agenda y el punto 8 verlo antes del punto 7. Los que están de acuerdo en el cambio en favor, manifestarlo.

Los 7 miembros votan a favor del cambio de la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda con el propósito de analizar primero la propuesta de reformulación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES, y posteriormente, el análisis de la Propuesta del Reglamento de CONESUP y su relación con SINAES.

Votación unánime.

Artículo 8. **Propuesta de reformulación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, procedemos a considerar la Propuesta Reformulación del Reglamento de Afiliación. Los que tengan algún comentario sobre este insumo que todos ya conocemos. Favor manifestarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo en realidad, en general, me parece que el reglamento está bien y está claro, solamente, siento yo que habría que discutir los aspectos que están en color dentro del reglamento que es lo que faltaría de definición. Por lo demás, pues darlo por aprobado. Yo en relación con él primer punto, que es un punto que viene ahí marcado en amarillo en el artículo seis, que a lo que se refiere es presentar a la acreditación oficial la institución según las normas establecidas por el SINAES, a lo que se refiere precisamente, es a la acreditación institucional. Y dado que, todavía eso no lo tenemos definido y falta mucho por discutir al respecto, no quisiera que por un punto como este se retrasara toda la aprobación del reglamento. Entonces, me parece que sería lo mejor excluir por el momento, lo que tenga que ver con acreditación institucional de este reglamento, y posteriormente, cuando eso se apruebe, entonces, hacer un addendum en lugar de dejar un punto como este y otros que hacen referencia a lo mismo, y que, esto se preste para confundir también a las universidades de que pueden presentar este tipo de solicitudes de acreditación en este momento. Eso

implica eliminar ese inciso b del artículo 6, que implica cambiar el inciso c de ese mismo artículo donde dice "Utilizar el distintivo del SINAES para la institución carrera o programa de posgrado oficialmente acreditados", porque no tendríamos instituciones oficialmente acreditadas, entonces, eliminar solamente donde dice institución en ese punto c. Luego, el inciso d del artículo 8, que dice "Extender el uso del sello de acreditación oficial o mencionar la condición de institución, carrera o programa de postgrado oficialmente acreditado otras carreras, programas, institución, énfasis o sedes". Ahí también, eliminar la palabra institución, en el inciso d del artículo 8. En ese caso.

Lo otro, en el artículo 7, que más bien tiene que ver con los deberes que tienen que cumplir los afiliados. Para mí, el punto g que está marcado con celeste debería dejarse que dice "Presentar acreditación oficial mediante la entrega del respectivo informe de autoevaluación, al menos una carrera o programa de posgrado durante los dos primeros años de afiliación. Esto lo que hace es extender a dos años el que las universidades afiliadas presenten una carrera y también, lo que hace es uniformar a las para universitarias que tenían un periodo más largo al respecto". Pero entonces, es dejar una sola cláusula para todas las instituciones. Eso implicaría eliminar entonces el inciso h, que le daba 4 años a las universidades para presentar una carrera cuando se trataba de un programa de posgrado. Eso en relación con el artículo 7.

Luego, en relación con el artículo 11 que trata sobre el trámite de pérdida y retiro de afiliación. Hay una nota que dice de aprobarse este artículo, que es el artículo 11, se recomienda que, en paralelo, el Consejo instruya a la asesoría legal la elaboración del procedimiento de trámite de denuncias indicado, porque en el artículo 11 se menciona este procedimiento, pero al parecer todavía no existe. Entonces, habría que además de aprobar el reglamento, solicitar eso a la asesoría legal. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una consulta y un comentario. La consulta tiene que ver, tal y como tengo entendido, se sacó del reglamento el monto del canon y lo que se establece es que existirá un canon. Tenemos otro criterio en donde el criterio establece mantener el canon de 4 millones y no sé si eso va a ser también discutido y aprobado como parte de este paquete, porque, aunque no viene en el reglamento debe estar planteado. Y la pregunta es, entonces. si no va a quedar el monto en el en el reglamento. Yo particularmente, preferiría que no fuera así, porque si no, cada vez que modificamos o pensáramos en modificar tendríamos que modificar el reglamento, es mejor que quede como una decisión del Consejo y sea un asunto administrativo. Pero lo que quería mencionar es que, no nos olvidemos de que eso también debe ser parte de la aprobación para completar el paquete.

Y el segundo comentario que tengo, me surge una duda con respecto a los programas de posgrado y la forma en que está establecido dentro del reglamento. El punto h dice "Acreditar con SINAES al menos una carrera o programas de posgrado al cumplirse 4 años de su afiliación". Y mi pregunta es, ¿Qué sucede con aquellas universidades que no tengan programas de posgrado? Que existen, bueno, lo digo porque en el caso de la Earth no tiene programas de posgrado y puede ser que haya algunas otras que no tengan carreras de posgrado. Entonces, cuando queda así pareciera que debiera ser en todos los en todos los casos. También, aparece el g, no sé, no me queda claro. No me queda claro si la forma en que está debiera aclararse de que en el caso que se tengan, presentarlas. Pero no sé si ustedes piensan igual. Me parece que esto podría entenderse como que se obliga a las universidades para mantenerse dentro de

SINAES AUDITORIA INTERNA

SINAES a que tengan que desarrollar programas de posgrado para tenerlos que presentar en ese plazo. Esos eran mis comentarios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me está recordando Marchessi, yo, la verdad no lo tenía claro que, para este tema de afiliación están convocados Denis, Juanita, Andrea y Kattia. No sé, qué les parece a ustedes si los invitamos para que ellos nos acompañen y nos hagan una presentación. Me parece que sería importante. Si están de acuerdo, aceptemos que ellos nos hagan una presentación, y tal vez, muchas de estas dudas que tenemos se nos puedan aclarar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me preocupa un poco el tiempo, vea la hora que es, y está el tema final que es un tema también bien importante. No significa que no quiera que ellos asistan para nada, jamás, básicamente, me preocupa el tiempo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si les parece, hagamos una cosa, terminamos de discutirlo entre nosotros y si tenemos algunas dudas que ellos nos puedan aclarar y los invitamos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece en el caso de las para universitarios, recuerden que se supone que no tenían canon de afiliación, ese era un tema que nosotros queríamos discutir, si eso lo íbamos a mantener así o no. La situación está presupuestaria, es difícil y es un tema que en algún momento surgió, si quedaban exentas o no del pago del canon.

Por un lado, de alguna manera por acá lo plantea muy claro de la causal de pérdida de la afiliación. Pero bueno, aquí lo podemos poner igual, o sea, que da igual, pero no lo hemos aplicado. Entonces yo creo que, lo podemos poner y me parece muy razonable, pero que lo apliquemos, porque aquí claramente habla de los 2 años posteriores a la fecha, que si no se ha recibido ninguna carrera pues queda automáticamente fuera. Tal vez es un tema que podríamos discutir, pero a mí me parece que, si lo ponemos que lo cumplamos, si no, mejor entonces no lo pongamos, A eso me refiero y a eso del canon. Lo del canon de las para universitarias también era un tema que íbamos a discutir si se le incluía ellos también, o no, como está ahorita, que ellos no pagana.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sobre la primera observación que hace doña Lady, yo comprendo perfectamente el punto, tal vez ahí, no sé si más bien, Kattia nos ayuda, tengo claridad que, aunque por ley ya SINAES pueda hacer la acreditación institucional, no la estamos haciendo. Ese capítulo se refiere a los derechos que puedan tener, entiendo que podría generar confusión con las instituciones, pero no se Kattia, siendo que es potencial, y además no solo eso, sino que, estamos en la obligación de ofrecerlo y no lo hemos hecho, si, efectivamente se quita y que cuando esté el procedimiento se incluya.

En realidad, eso es más una duda que me surge mientras están ustedes en la discusión. Este tema se ha presentado en otros momentos y por eso yo creo que, está bien lo que usted está señalando, aunque Juanita y Denis, yo les agradezco que tengan preparada una presentación, pues en caso de que ustedes tengan dudas lo dejen así.

Sobre el tema de lo que señala don Gerardo, efectivamente, en el inciso h lo que se dice es "Acreditar con SINAES al menos una carrera o programa de posgrado. Realmente, a mí me preocuparía la redacción, estos son procesos voluntarios. Lo que usted sí dice que podría aclararse es si esas instituciones tienen posgrados, pero tampoco podríamos decirle nosotros a ellos que tienen que venir con posgrados,

porque de todas maneras el inciso h sí hace referencia a la carrera o posgrado al cumplirse 4 años de afiliación. Es decir, si la carrera tiene solamente el grado, pues tendría que cumplir esos esos 4 años.
Don Gerardo, yo estoy de acuerdo con usted en que el tema del canon no aparezca, porque incluso ahí ustedes podrían variarse ese monto, en este momento, son esos 4 millones para las universidades, y también, tendría que aclararse que en el caso de las para universidades o no se les cobraría o se les cobraría un monto diferenciado. Entonces, tal vez, Kattia si usted nos ayuda con ese tema de acreditación institucional para ver cómo lo resolvemos. Yo coincido con doña Sonia, en este momento, hay instituciones que no han presentado carreras y no hemos aplicado ese artículo, porque eso sacar a la universidad de ser afiliada nuestra, y yo creo que, el interés de SINAES es que estén afiliadas con nosotros. Entonces, yo creo que es muy adecuado lo que dice doña Sonia, o sea, si se va a proceder de esa manera y si el Consejo está de acuerdo en que si no cumple de oficio esa institución salga del sistema. Yo creo que eso es un balance que ustedes tendrían que hacer.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sólo aclarar que, si nosotros aprobamos el punto g de ese artículo 7 que se refiere a los posgrados, habría que eliminar el h y el i, tal vez, se podría agregar lo que indica don Gerardo de presentar a acreditación oficial mediante la entrega del respectivo informe de autoevaluación al menos una carrera o programa de posgrado durante los 2 primeros años de afiliación, en caso de que la universidad cuente con este nivel académico. Solamente.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Leyendo el nuevamente los incisos g y el h, yo no sé si el espíritu de la redacción es que, quien lo redacta hace una diferenciación llamando carreras a los que son de pregrado y programas a los que son de posgrado, porque uno podría entender de que ahí están incluidos todos, pero no está claro, porque si eso es así, no hay ningún problema, porque puede ser uno u otro, porque puede presentar un posgrado de primero antes de presentar un pregrado. Yo creo que con eso se resolvería al menos mi duda si dejamos claro que ahí es uno u otro, dependiendo de lo que se tenga.
A mí me parece muy bien, el hecho de extender el tiempo por lo menos a 2 años. Eso podría eliminar de alguna forma la presión que puedan tener las universidades por presentar programas, como lo discutimos en una sesión anterior, con un programa que me imagino que la universidad o la carrera se vio presionado a presentarlo aun sabiendo de que no estaba en las mejores condiciones, porque si no se le decía el año. Al dar más tiempo pueden estar totalmente seguros de que el proceso está bien.
Entonces, yo particularmente, si el tema es ese, si carreras se refiere a pregrado, si programas se refiere a posgrados, eso habría que aclararlo para que entonces incluya uno u otro.
Con respecto al canon estaríamos de acuerdo, pero lo que no estoy claro es si el reglamento, tal y como está redactado, está estableciendo que las parauniversitarias deban pagar un canon o que quede el reglamento así, que nosotros después, en un acuerdo separado, decidimos que las carreras de universidades tienen un canon X y las para universitarias no lo tienen y no lo incluimos en el reglamento.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Mi duda es muy concreta. ¿Qué pasa si una universidad tiene posgrados y no está interesada en acreditar carreras de posgrado con SINAES? ¿Mantiene su derecho? Eso lo pregunto, porque la Universidad de Costa Rica sólo tiene Administración

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Educativa de posgrado acreditada con SINAES y, durante mucho tiempo, estuvo sin ningún posgrado acreditado. Y como yo veo el inciso b del artículo 9, que dice "el incumplimiento comprobado del presente Reglamento en cualquiera de sus aspectos", entonces, tendría que desafiliarse la UCR de inmediato. Si Administración Educativa pierde la acreditación o voluntariamente se retira, la Universidad de Costa Rica debe ser desafiliada de inmediato. Entonces, lo que no comprendo es si esa es la realidad, porque no sé si todas las universidades tienen posgrados acreditados, cuáles sí, y cuáles no, es un dato que yo no manejo en este momento y que me gustaría manejar, son estadísticas que me gustaría conocer. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, si había dudas con lo que usted está señalando. Efectivamente, don Gerardo, desde la ley se utiliza el concepto de carrera para referirse a programas de grado y el concepto de programa para posgrado. Eso nada más para para aclararlo. Si tendría ustedes que considerar la nota que se señala en el inciso h, donde dice "Acreditar con SINAES al menos una carrera, es decir, un programa de grado o un postgrado al cumplirse 4 años de su afiliación". Ahí la nota dice, el Reglamento vigente establece como causal de pérdida de afiliación no obtener la acreditación de ninguna de la carrera dentro de los 2 años posteriores y para universidades indica 3 años. Ahí lo que se propone son 4 años, para que ustedes lo tengan claro.

En el inciso i dice "Someter a acreditación al menos una carrera o programa de posgrado nuevo cada 2 años a partir de cumplirse 4 años de afiliación", y es muy importante, porque ahí la hay una nota para el Consejo donde dice, esta nota existe para las universidades categoría miembro pleno, esto es que tienen más de 3 programas con nosotros, salvo que, el cumplimiento es anual y no de cada 2 años. O sea, ahí se da una posibilidad para que sea cada 2 años. Y en esta propuesta, se incorporan las universidades y las universidades para que cumplan este requerimiento.

Sobre la observación que hace doña Marta, no sé si es un tema de interpretación, pero desde mi punto de vista no tendría por qué salirse a la Universidad de Costa Rica, porque cumple con sus programas de grado, es decir, ellos están cumpliendo con lo que dice el reglamento, pero yo en realidad creo que es más una interpretación que Kattia nos podría aclarar, desde mi punto de vista no tendría por qué.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Doña Laura, pero es el h y el i el que estoy viendo, que está en azul.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo me refiero a una observación que usted hace sobre el artículo 9, en el inciso b y usted dice que, si la Universidad de Costa Rica hay un incumplimiento comprobado del presente reglamento en cualquiera de sus aspectos, así lo entendí yo, que usted decía que, si la Universidad de Costa Rica solamente tenía un programa, no estaría cumpliendo, Entonces, yo lo que digo es que me parece que no aplica, es decir, es la Universidad de Costa Rica.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí claro, no está cumpliendo el h ni el i. Hay una contradicción.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, por eso yo digo que yo si preferiría que Kattia se refiera a eso en ese caso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que el problema está con la mención de programas de posgrado, que es lo que viene a complicar el asunto. Yo entiendo que el g, el h y el i, lo que establecen son tiempos para cosas diferentes. En el g se dice que, debe presentar informe de

autoevaluación los primeros 2 años, ahí estamos ampliando un año más, porque ahora es un año presentarlo. En el que sigue dice, que debe tener acreditada en los 4 años, o sea, que el plazo de 4 años es para que presentó en los primeros 2 años y que durante los 2 años se pueda acreditar una carrera. Y el que sigue, establece que, cada 2 años debe presentar una carrera nueva.

Este es el último, a mí me preocupa, porque elimina de alguna forma el criterio que tienen las universidades de presentar o no presentar. Decimos que es voluntario, pero aquí ya les decimos que bueno, ya no es tan voluntario a partir de la primera acreditación, porque entonces, a partir de la primera acreditación ya se ve obligada a seguir presentando carreras. Y ese último, sí me preocupa. Cuando digo que el problema puede ser la mención de posgrado, yo estoy de acuerdo que pueden presentar el que quieran. Es más, puede haber universidades que solo presenten posgrados y no tenga ningún pregrado, y no veo ningún problema con que así sea. O, por lo contrario, que presenten solo pregrado y no presenten posgrados. Yo creo que eso es lo que está complicando, el hecho de que aparezca carrera o programa de posgrado puede entenderse que hay la obligación de presentar ambos, cuando lo que yo entiendo e interpreto porque así ha sido es que la universidad toma la decisión de presentar los programas que quiera, ya sean programas de grado o programas de posgrado. Entonces, me parece que es un asunto de redacción para aclarar si es así, o sea, nosotros le decimos a una universidad usted se afilia en los 2 primeros años, tal y como está planteado, tiene que presentar el informe de autoevaluación de algo, puede ser un pregrado o puede ser un posgrado. Y después, en los siguientes 2 años, ese mismo programa debiera ser acreditado. Eso se establece en el que sigue.

El i sí me preocupa, porque entonces, ahí ya le estamos coartando su derecho que tiene de decidir cuándo presenta o qué presenta, porque entonces lo estamos obligando a seguir presentando. Eso para mí es lo ideal. Lo ideal es que presenten la mayoría de sus carreras, pero de alguna forma ya no es tan cierto que el proceso de someterse a la acreditación es voluntario, sino que, ya por reglamento nosotros los estamos obligando a presentar una serie de programas cada 2 años, para lo cual, la universidad puede no estar preparada o puede no tener interés en hacerlo y puede quedarse con una sola, como hay varias o algunas universidades.

Entonces, resumiendo, me parece que el hecho de mezclar carreras o programas de posgrado puede estarnos confundiendo. Debiéramos poner algo más genérico, presentar una carrera o un programa, pero quede claro de que, cualquiera de las dos cumple. Ya sea que presente un pregrado o que presente un posgrado está cumpliendo con el requisito de este reglamento, y revisar el último para ver si seguimos solicitando eso de cada 2 años de una nueva carrera.

Repito eso para mi lo ideal y ojalá pudiera ser todavía mejor, pero me parece que ahí ya estaríamos entrando en algo que va en contra de la decisión que puede tomar cada universidad. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que yo veo que dice carrera o programa, no dice carrera y programa, entonces yo diría hagámoslo así, carrera de grado o programa de posgrado. Yo creo que no es redundante porque, bueno, aunque en el lenguaje se comprende que carrera es de grado, para que quede absolutamente claro, carrera de grado o programa de posgrado, y yo eliminaría ese último inciso i, efectivamente, es prácticamente obligatorio y esto dista de ser obligatorio. Yo creo que, con esto, solucionaríamos esa discusión. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sí, estoy de acuerdo con doña Sonia en el h, y el i puede reñir con la autonomía universitaria de las universidades públicas, inmediatamente nos caen por ahí, porque nosotros no podemos obligar a ninguna carrera acreditarse. Eso es totalmente voluntario y potestad de la universidad. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sólo por un asunto de orden y para no brincar de un lado al otro. Tal vez, resolver por partes si estamos de acuerdo, entonces, yo creo que si estamos de acuerdo en eliminarlo, por lo menos, en este momento, lo de institución del reglamento, entonces, que primero si estamos de acuerdo, eliminamos eso, y segundo, pasar a este tema de los posgrados que parece que es el segundo punto que está presentando algún nivel de discusión, pero en el que al parecer, ya estamos poniéndonos de acuerdo, en el que yo también estaría de acuerdo en dejar los puntos g y h y eliminar el i, y agregando esto que propone doña Sonia para mayor aclaración, lo que implicaría borrar las notas que aparecen al final del inciso i donde se intenta definir qué es una carrera o programa, pero que me parece que, más bien confunde. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo quisiera que Kattia hiciera esa aclaración, finalmente, ustedes son los que deciden, pero sí que quede claro ahí, porque me parece que también obliga de alguna manera al SINAES a avanzar con el tema acreditación institucional que está como postergado. Pero bueno, nada más por si Kattia nos puede hacer esa aclaración.
Dr. Ronald Álvarez González:
La última intervención de doña Marta y le damos la palabra Kattia para que nos aclare, adelante doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
En el h no sería también importante incluir lo de pregrado para las parauniversitarias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
En ambos de acuerdo en el g y h.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Pregrado.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tienen razón.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Importante indicar que el reglamento es una herramienta que lo que permite es regular las actividades y los procesos a los que está obligada la institución, y bueno, en este caso particular, nosotros tenemos la garantía que por lo menos no tiene que ir al Poder Ejecutivo, sino que ustedes pueden tomar esas decisiones a partir de lo que dice la ley. Este Reglamento de Afiliación lo que permite es establecer esas reglas del juego, que tiene que tener la universidad y debe de conocer cuáles son sus derechos, sus obligaciones y cómo es qué va a hacer ese trámite. Además, nos obliga a nosotros también a cumplir, cuando nosotros estamos incluyendo ahí que tenemos como parte de nuestras obligaciones la acreditación institucional, entonces, estamos dándole cuenta a las instituciones que esa es una posibilidad de las que tiene, por ende, va en 2 vías, informarles a ellos que es una posibilidad que tienen, y la otra es, obligarnos a nosotros a continuar con ese camino procedimentarlo y establecer cuáles son las formas que se pueden llevar a cabo. Y así, en todo lo que tenga que ver con reglamentos, siempre va a haber esa obvia.
La obligación de la Administración de dar lo que dice el reglamento y la obligación de la otra parte que tiene que saber qué es lo que tiene y cómo lo debe de hacer.

En ese sentido, pues ustedes tienen que valorar efectivamente, como parte de las obligaciones, porque así lo dice la ley, lo deja incluido en el reglamento y tendría que la Administración ponerse a adoptar de todas las herramientas y los procedimientos internos para poder generar esa posibilidad que la puede reclamar la institución.
Con relación al canon, lo más importante que se establezca en el reglamento es la posibilidad de cobro y de pago de la institución, no así el monto, porque efectivamente, habría que estar cambiándolo y esos cambios o esos montos se hacen vía acuerdo, como hacemos todos los que cada año se revisan los aranceles y todo lo que nosotros cobramos, entonces, se hace vía acuerdo y se puede incluir en carreras de universidades y parauniversidades, no necesariamente, que lo diga en el reglamento ni necesariamente tienen que ponerle el monto porque ustedes podrían decidir que no se le vaya a incluir en este momento, pero lo pueden dejar ya reglamentado, porque si en algún momento requieren de incluirlo, pues ya lo tienen todo reglamentado por ahí.
Lo mismo de la acreditación institucional, si no lo dejan aquí, después habría que hacer un reglamento para determinar cómo es que se va a hacer, y si se deja en este reglamento lo que hay que hacer es procedimentarlo que es lo que permite los reglamentos.
Con los cambios que ustedes están sugiriendo de los incisos, efectivamente, como lo dijo doña Sonia, en este tipo de reglamentación la "o" es excluyente, si dice "o" en el medio es o una cosa o la otra, entonces, así se debería de interpretar. Pero en todo caso, si ustedes consideran que hay deficiencia y que puede permitir una interpretación diferente a la que queremos dar en el reglamento, pues eso, hay que ponerle atención y cambiarle la redacción conforme lo han establecido.
Otra cosa importante que hay que analizar, esto es de la autonomía universitaria, pero el reglamento de afiliación lo que busca es no solo captar universidades, entonces, que haya un primer intento que es la afiliación, que se sientan parte de SINAES, y la otra es que, por medio de esa afiliación, ya estando adentro adquieran compromisos, entonces, esos compromisos devienen en que acrediten porque es nuestro interés, entonces, hay una suerte, efectivamente, que podría ser como de presión, pero sigue siendo voluntaria, pero si yo me afilio es porque el interés final es acreditar, y por medio del reglamento les decimos cómo puede llegar eso paulatinamente sin que sea la entrada directa acreditar. Entonces, afíliese, se aparte de nosotros y tienen un tiempo para hacerlo, porque es que no pueden estar aquí sin acreditarse, porque nuestra función es acreditar, entonces, también para que valoren eso desde lo que establece la ley. No sé si me queda algo por ahí.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para Kattia, una pregunta nosotros podemos en este momento eliminar lo de institución del reglamento sin faltar al reglamento propiamente desde el punto de vista normativo y agregarlo posteriormente cuando sea necesario. Esto por cuanto a mí me parece que, dado que hay un acuerdo, esto no nos exceptúa de la obligación de tener que trabajarlo, aunque esté o no esté en el reglamento en este momento, y me parece que, dejarlo podría inducir a error a las universidades o a confusión, y no sólo eso, sino también a la imagen propiamente de la institución al poner nosotros algo en un reglamento que en este momento no podemos cumplir. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo sí creo que es muy importante a propósito de esto que dice Kattia, bueno, acaba de decir una cosa que es fundamental, o sea, la función de SINAES es acreditar carreras, si se elimina el inciso i, es decir, yo tengo claridad que es voluntaria, pero al quitar ese

SINAES
AUDITORIA INTERNA

inciso i, nosotros podríamos quedarnos para lo que resta de la vida del SINAES con los procesos que nosotros tenemos, porque esas carreras ya están ahí, pero no hay nada que en el reglamento le diga a las instituciones de educación superior que deben de estar incluyendo cada vez más procesos. Yo sé que eso es trabajo de nosotros, pero al quitar ese inciso i, lo que dice es someter a acreditación al menos una carrera de grado programa nuevo cada 2 años a partir del cumplimiento de su afiliación. Entonces, yo creo que es mi responsabilidad decirles a ustedes eso, porque podría ser entonces, que se flexibilice tanto el reglamento que digan bueno, no tenemos carreras acreditadas con SINAES, recuerden que nosotros tenemos ahora, además, un riesgo que es el tema de las acreditaciones internacionales. Entonces, tal como lo señala Kattia, si esa es nuestra misión, pues que tengan ustedes en cuenta eso como miembros del Consejo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo obviamente, estoy de acuerdo con que nuestra misión debe ser fomentar que la mayoría de las carreras estén acreditadas. Pero, me preocuparía que, se acrediten solamente por cumplir con un reglamento y no que comiencen a acreditarse porque realmente la universidad entiende la importancia de la acreditación y lo ha puesto dentro de sus programas. Yo creo que nuestra misión es seguir haciendo todos nuestros esfuerzos para que las universidades tengan la cantidad mayor de carreras acreditadas. Yo tengo un problema y el problema que yo veo es que vean que en este momento no hemos sido capaces de implementar lo que está establecido, y sabemos que hay carreras que están incumpliendo con el primer requisito que es tener una carrera acreditada en el primer año, los primeros dos años, y sabiéndolo, porque lo sabemos, no es algo que no lo sepamos, no hemos entonces cumplido con lo que el reglamento establece que es que la universidad pierde ese derecho que tiene con nosotros. Yo lo que diría entonces es que, si va a quedar ese punto i entonces de que sepamos de que lo vamos a cumplir, entonces, todas las carreras, las que sean que no cumplan ese punto i entonces perderán eso.

Mi punto es que, nosotros debemos buscar por otros mecanismos de que las universidades estén acreditando carreras, pero no a través de un reglamento, está bien el primero, porque bueno, si se someten y si ingresan es porque tienen interés en acreditarse al menos una carrera, pero por reglamento establecer que deben ser cada 2 años y que el mismo reglamento diga que el incumplimiento de cualquiera de estos puntos significa que la universidad pierde su derecho. Entonces, seamos claros que si lo aprobamos así, vamos a tener que tener automáticamente un sistema que nos diga, ya pasaron 4 años, 2 años, esta carrera se va. Ese es el punto.

Yo no creo que esa deba ser la manera de que la universidad acredite carreras. Creo que, debe ser un convencimiento de que las universidades tienen de la importancia de la acreditación, pero no que se haga para vía decreto y que seamos nosotros los que estemos haciendo esas obligaciones. Eso es ese es el comentario que quiero hacer. Gracias.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

A eso voy yo. O sea, si lo incluimos, hay que cumplirlo. Vuelvo a lo mismo, si no, entonces para qué lo vamos a dejar ahí Otra es que, le incluyéramos lo siguiente "Si así lo considera la universidad o carrera someter a acreditación cada..." Le quitamos un poco la obligatoriedad, pero de alguna manera le decimos que esperamos que someta un programa nuevo cada 2 años a partir de cumplirse 4 años. Entonces, no lo

quitamos por completo, pero le decimos que esperamos que eso se dé. Para no eliminar por completo, pero tampoco dejarlo como está. No sé, ¿Cómo lo ven ustedes?
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es que el problema no está en si lo hago obligatorio o no, el problema está en cuáles son los réditos que le da una acreditación a las carreras y a los profesionales que se gradúan de estas carreras, porque yo no les puedo decir cuál es el rédito para una carrera de posgrado de acreditarse con SINAES, si institucionalmente tienen más interés en acreditarse con agencias internacionales que le permita al estudiante y a los docentes la movilidad, porque andan en busca de eso, de movilidad, andar por el mundo, intercambiar con otras universidades, leer otros programas, llevar cursos en otras unidades en otras universidades. Pero ¿Cómo? Si nosotros no tenemos ese vínculo internacional, nosotros no tenemos convenio con Brasil, que es donde estudia mucha gente, con Argentina, Chile, con México, Canadá, Estados Unidos, con agencias que nos permitan esa movilidad cuando las carreras están acreditadas. Eso, por un lado, y lo otro se refiere al Servicio Civil y sus ventajas para posgrados acreditados, porque me lo han dicho. ¿Cuál es la ventaja de estar con SINAES? ¿Por qué nosotros escogemos ACAP y no SINAES? Así nos dicen. Entonces, considero que es más bien una revisión al interior del SINAES para mejorar esos esos réditos que tiene la acreditación para una carrera de posgrado y para una carrera de grado. Más que hacerlo obligatorio o no me parece. Gracias.
Ing. Walter Quesada Bolaños:
Yo creo que nosotros de ninguna manera debemos de tratar de obligar a ninguna universidad, no importa que sea pública o sea privada a acreditarse. Eso debe ser voluntad de las universidades y motivación nuestra. O sea, nosotros debemos hacer un esfuerzo para convencerlos de ello. Claro que es muy importante que los programas en general, no solo las carreras y los programas de posgrado sean de alguna manera reconocidos internacionalmente, ese es otro esfuerzo que tenemos que hacer nosotros, desde luego.
Finalmente, yo sugiero que en el artículo 7, por favor, en los puntos g, h y i se quite esa "a" que está esa preposición antes de "al". Eso es como aceptar lo que hacen los periodistas hoy día "de el Atlántico", "de el carro", es una barbaridad, pero eso está totalmente generalizado. Yo viendo las situaciones, yo creo que será una influencia tan escandalosa, tan fuerte de don Ignacio Sánchez que es el que lo hace y todo el mundo lo admira, probablemente, entonces copian, y no es posible que en las carreras mismas no se corrija eso, pero es una costumbre tremenda. Y nosotros en el SINAES escribiendo "presentar a al.... no sé qué", porque viene ahí varias veces. Dios libre, se ve horrible. Lo lamento, pero eso debe quitarse. Nada más.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, creo que tenemos que hacer un resumen y ponernos de acuerdo ya para tomar una decisión de someter este reglamento a aprobación. Por un lado, tenemos el tema de la posibilidad de que quede dentro del reglamento la posibilidad de cobro de un canon y no el canon mismo, no el monto del canon. Creo que en eso estamos de acuerdo. Perfecto, entonces esta parte creo que la tenemos clara.
Por otro lado, tenemos el tema de clarificar el concepto de carrera y programa para que no se confunda. Que quede claro que carrera se refiere a una carrera de grado y que programa se refiere a una carrera de posgrado. Tal vez ponerlo como una aclaración en alguna parte para que no haya confusión.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Por otro lado, está el tema de la acreditación institucional. Yo había anotado también en mis notas, como lo tiene doña Lady, que me parecía que esto había que sacarlo para evitar confusión. Sin embargo, creo que es interesante el tema de que quede ahí y no sé si podríamos anotar cuándo esto exista o lo sacamos, y luego, lo incorporamos, porque a mí sí me creó un poco de confusión cuando lo vi, dado que no lo tenemos. Aquí, tenemos que tomar una decisión si lo sacamos o si lo mantenemos aclarando que cuando aplique porque en este momento no aplica, esta es como una de las cosas en las que tenemos que ponernos de acuerdo.
Luego el famoso inciso i que tiene que ver con lo de la obligatoriedad o no obligatoriedad. Si mantenemos que las universidades tengan que mantener una acreditación cada 2 años o no hacerlo, ahí tendremos entonces que tomar una decisión también para poder llevar esto a aprobación. Pero no sé por dónde nos inclinamos más.
Yo voy a expresar aquí mi opinión. Yo soy del mismo criterio, en el sentido de que no debemos obligar a las instituciones, que debe de haber convencimiento más por el beneficio y por el espíritu de la mejora continua que por la obligatoriedad. Y aquí me hago otra gran pregunta ¿Qué pasa si una institución no sigue cumpliendo con eso, pero ya cumplió con uno o dos programas anteriores y no cumplió con eso y la tenemos que desinscribir? ¿Qué pasó con las carreras que tiene acreditadas? ¿No las vamos a acompañar? no tendría sentido. Entonces, este inciso, tenemos que tomar una decisión. No sé, me parece que hay como cierto consenso y si alguien está en contra, tal vez que lo manifieste. Pero el consenso me pareció que estaba hacia el lado de eliminar la obligatoriedad de que haya una acreditación cada 2 años porque va en contra de la acreditación voluntaria. Pero si alguien está en contra, les agradecería que lo manifiesten.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más para llamar la atención sobre la observación que hace Kattia sobre acreditación institucional, que a mí sí me preocupa que ustedes lo excluyan. Y me parece que, sí debe haber una motivación para movernos en esta dirección. Ustedes recuerden que, lo que se ha trabajado durante estos últimos años es el modelo de acreditación de grado que ya ha avanzado, y que nosotros nos obliguemos justamente a ofrecer esta acreditación institucional que ya desde hace años la institución debe hacer. Yo sí quisiera don Ronald, que esto quede ahí y sobre todo acoger o que ustedes consideren este llamado de atención que hace Kattia al respecto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo sólo quiero aclarar que en países la acreditación institucional exceptúa a la obligatoriedad de la acreditación de carreras. Entonces, ¿Eso qué quiere decir? Que cuando una universidad se acredita no hay que hacer acreditaciones de carreras porque automáticamente quedan acreditadas las carreras que pertenecen a esa universidad. O sea, en el momento en que se entra una acreditación institucional, todas las carreras tienen que moverse a un proceso de autoevaluación, porque todas tienen que dar la talla, porque si no, no hay acreditación institucional. Entonces, yo creo que nosotros no hemos definido para nada esa figura al interior nuestro para saber qué significa una acreditación institucional, si eso va a acreditar todas las carreras que pertenecen a esa institución, y tampoco hemos definido de qué quedan exceptuadas las carreras, una vez que, la institución ha sido acreditada. Por ejemplo, en otros lugares donde funciona diferente, una vez que se aprueba la acreditación institucional, que incluye toda la gestión institucional con el modelo pedagógico, con los servicios

generales de la universidad, etcétera, ya eso tiene que quedar excluido de las evaluaciones específicas de carreras. Entonces, en este momento nosotros no tenemos para nada de eso, estamos muy largo de poder definir esas diferencias. Entonces, a mí me parece que si bien, por acuerdo estamos obligados a abocarnos pronto a hacer esa definición, es algo muy temprano como para que nosotros lo metamos ahí y confundamos a las universidades y a las carreras. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Hay tres puntos, no sé cómo los vamos a votar si uno por uno, pero quiero exponer mi criterio en cada uno de ellos. Con respecto a la acreditación institucional. Yo estoy en la línea de que lo dejemos. Yo no veo por qué esto vaya a confundir a nadie. Las universidades nos conocen muy bien y saben lo que tenemos y lo que no tenemos, pero es una manera de llamarnos la atención nosotros mismos. Ya lo dijo Kattia, aquí no es que estamos obligando a una universidad a hacer algo, nos estamos obligando a nosotros mismos a hacer algo porque ya está en el reglamento y a tener toda esta discusión que dice doña Lady que no la hemos tenido, y cuando definamos cómo va a ser, entonces, las universidades van a saber.
Entonces, mi criterio es que en el primero yo creo que, lo podemos dejar para cuando se deba implementar. Segundo, con el tema de la confusión, yo creo que podemos poner carrera de grado o programa de posgrado y con eso resolvemos la duda que pueda darse. Y con respecto al punto i, yo sí estoy de acuerdo con eliminarlo, porque, además, si nos ponemos a ver lo que dice no es acreditar, dice "presentar acreditación" que eso es la primera del proceso. Ese sería mi criterio, eliminarlo y buscar, como ya lo dijo Walter otros mecanismos para promover la acreditación de las carreras, pero no vía el reglamento nuestro.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, tenemos que ponernos de acuerdo. Creo que de los 3 aspectos enumerados por don Gerardo, el 2 y el 3, creo que tenemos consenso.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Para incluirlo en el punto 2 carrera de pregrado, grado o programa de posgrado para incluir las tres. Eso sería.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, en el punto 2 creo que estamos de acuerdo. El punto 3. ¿Alguien está en contra de eliminar el inciso i?
Ing. Walter Bolaños Quesada:
En realidad, a raíz de las leyes es que estamos cayendo en hacer la diferencia entre una carrera de grado y una carrera de posgrado, pero ambas son carreras. Cuando uno habla de una carrera es indiferente que sea de pregrado, de grado o de posgrado. Pero ahí, en la ley hacen esa diferencia. Pero bueno, tal vez para no entrar ahí a cambiar la ley, yo aceptaría eso, que se hable de carrera de pregrado a la carrera de grado y programa al posgrado. Pero solo por esa razón, porque en el ámbito universitario todo el mundo sabe que las 3 son carreras perfectas.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, el punto 3 que enumeró don Gerardo, que era la eliminación del inciso i de la obligatoriedad de aprobación, creo que estamos de acuerdo en eliminarlo. ¿Hay alguien que esté en contra? Perfecto. Entonces creo que tenemos consenso en eso.
Solo nos queda el punto uno, que es la eliminación del concepto de acreditación institucional, porque ahí si hay diferencias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pero es que, también falta otro, que es lo del artículo 11.
Dr. Ronald Álvarez González:
¿Cuál es el artículo 11?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que en el artículo 11 del reglamento hay una nota que incluye que dice debe aprobarse este artículo, porque ese artículo no estaba en el reglamento anterior, que recomienda que en paralelo el Consejo instruya a la asesoría legal, para la elaboración del procedimiento del trámite de denuncias indicado, entonces, que también habría que aprobarlo.
Dr. Ronald Álvarez González:
También creo que tenemos consenso en aprobar ese artículo 11.

Artículo 9. **Análisis del concepto de acreditación institucional en el reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, nos queda solamente el tema del punto uno que es la acreditación institucional si lo mantenemos o no lo mantenemos, ahí es donde veo que hay diferencias. ¿Qué les parece si votamos el reglamento y por aparte votamos si mantenemos el concepto de acreditación institucional? No sé si eso se puede hacer, o tratamos de tener consenso entre nosotros y votaríamos ese aspecto de acuerdo a lo que la mayoría crea, sin que sea una votación formal. Pero hagamos un recuento entre nosotros de quiénes están de acuerdo en mantener el concepto de la acreditación institucional. Yo creo que ya algunos se han manifestado.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Dr. Julio Calvo, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el Dr. Ronald Álvarez están de acuerdo en mantener el concepto de acreditación institucional.
Dr. Ronald Álvarez González:
Estoy de acuerdo en mantenerla, porque yo creo que este es un aspecto al que nos tenemos que abocar a la mayor brevedad y si lo dejamos, le estaríamos dando prioridad para abordarlo. Creo que esto es un tema que el SINAES debe de tomar a la mayor brevedad. Entonces, estaríamos por mayoría de acuerdo en mantener el concepto de acreditación institucional.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es una moción de orden. Esas personas estuvieron a favor, yo me abstengo. Yo no sé si doña Lady se abstiene o a votar en contra. Entonces, tiene que completar la votación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, a mí me parece que, para quienes tenemos experiencia en las universidades, en los procesos de autoevaluación y acreditación, estoy segura que, va a causar consecuencias muy serias y por lo tanto voto en contra. Gracias.
Se analiza el concepto de la acreditación institucional en el insumo presentado sobre la propuesta de reformulación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.

CONSIDERANDO:

1. El análisis por parte del Consejo Nacional de Acreditación en relación con la propuesta de reformulación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.

SE ACUERDA:

1. Mantener el concepto de acreditación institucional en la propuesta de reformulación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.

Votación: 5 votos a favor, una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y un voto en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Artículo 10. **Aprobación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Vamos a someter entonces la aprobación del reglamento con esos aspectos que hemos mantenido.

Procedemos a votar el reglamento con observaciones en 4 aspectos. El primer aspecto tiene que ver con el tema de mantener la acreditación institucional, tal y como ha sido propuesto en el reglamento que nos han hecho llegar. El segundo aspecto es mantener las tres definiciones de carrera de pregrado, grado o programa de posgrado. El tercer aspecto es la eliminación del inciso "i" que es la obligatoriedad de las instituciones afiliadas de las IES a acreditar programas cada 2 años. Y el cuarto aspecto es la aprobación del artículo 11.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Del artículo 11, que implica un segundo punto de aprobación, según entiendo, porque es en primer lugar aprobar el reglamento, y en segundo lugar es asignar a la asesoría legal proceder a hacer ese reglamento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, ese segundo aspecto del capítulo 11, si lo aprobamos automáticamente estamos aprobando también la instrucción a la asesoría legal para que se aboque a esa tarea ya está incluido de una vez. Entonces, ya quedaría sometido a votación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Pero sí, tendría que ser aparte, don Ronald, una vez que, el reglamento esté aprobado, entonces punto B o C instruir a la Asesoría legal.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, entonces procedemos con ese resumen a someter a aprobación el reglamento, con las observaciones que se han hecho. Los que estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento.

Los 7 miembros votan a favor.

Se conoce el insumo técnico para la aprobación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 establece en los siguientes artículos la afiliación y sus características:

   Artículo 1º—Reconócese el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), creado por convenio entre las instituciones de educación superior universitaria estatal, al cual podrán adherirse las instituciones de educación superior universitaria privada.

   Artículo 3º—El SINAES estará constituido por las instituciones de educación superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse. (...).

   Artículo 4º—Las instituciones de educación superior deberán solicitar, por escrito, su afiliación al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y, antes del proceso de acreditación, cumplir los siguientes requisitos básicos:

326
SINAES
AUDITORIA INTERNA

a) Estar debidamente autorizadas para operar en Costa Rica como institución de educación superior universitaria.

b) Demostrar en forma fehaciente que cuentan con los mecanismos internos para realizar los procesos de autoevaluación.

c) No haber sido sancionadas, en los últimos cinco años, por el incumplimiento de la normativa en materia de educación superior, ni tener un proceso de intervención administrativa o judicial en el momento de solicitar la afiliación.

2. La ley 8798 establece:

   Artículo 1º—Autorizase a las instituciones de educación superior a las que se refiere la Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, N°8256, de 2 de mayo de 2002, y a las instituciones para universitarias públicas y privadas, para que se adhieran al Sistema Nacional de Acreditación (SINAES) con el objetivo de obtener la acreditación oficial de las instituciones, las carreras o los programas.

3. Por disposición del artículo 12 de la Ley 8256, es atribución del Consejo Nacional de Acreditación -máximo jerarca-, aprobar los reglamentos y la normativa que le rige al SINAES.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior del SINAES.

Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior

Capítulo I:
Disposiciones Generales

Artículo 1. Objetivo.
El presente Reglamento norma el proceso de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES en el marco de lo establecido en las Leyes No 8256 y No 8798.

Capítulo II:
Afiliación al SINAES

Artículo 2: Afiliación al SINAES.
El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) está integrado por las universidades e instituciones parauniversitarias, estatales y privadas, que mediante acto formal, libre y voluntario se comprometen a cumplir los principios de la ética, calidad y excelencia académica que rigen al SINAES y cuya incorporación sea formalmente aprobada por el Consejo Nacional de Acreditación.

a. La afiliación al SINAES conlleva el deber de colaborar en el sostenimiento y desarrollo del Sistema y el de someterse a procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación oficial bajo los términos y condiciones que el SINAES defina como norma académica nacional de calidad.
b. Para afiliarse al SINAES la institución debe contar con al menos cinco años de funcionamiento.
c. Para presentar a acreditación oficial una carrera universitaria o parauniversitaria o programa de postgrado la institución debe estar previamente afiliada al SINAES.
d. Las instituciones de educación superior cancelarán un monto por concepto de canon de afiliación el cual será fijado por el Consejo Nacional de Acreditación.

Capítulo III:
Ingreso de los afiliados

Artículo 3. Requisitos de la afiliación al SINAES
La institución de educación superior que decida afiliarse al SINAES deberá presentar un oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva, firmado por su representante legal, con la solicitud expresa de afiliarse a SINAES.

Deberá indicar que voluntaria y libremente desea adoptar las normas de ética, los principios de excelencia y calidad académica que SINAES persigue y su compromiso a darles cabal cumplimiento, así como su disposición de someterse a los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación que SINAES dirige y desarrolla según las normas establecidas.
Dicho oficio deberá acompañarse de la siguiente información, según el formato establecido por el SINAES

a. Nombre de la institución y la entidad jurídica que la representa.
b. Domicilio exacto de sus oficinas administrativas y medio para recibir notificaciones.

c. En el caso de instituciones universitarias, número y fecha del acuerdo de su autorización de funcionamiento por parte del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) o número de Ley de Creación, según corresponda.
d. En el caso de las instituciones parauniversitarias, número y fecha del acuerdo de reconocimiento por el Consejo Superior de Educación (CSE) o número de Ley de Creación. Constancia de que la institución se encuentra activa y al día con el Reglamento de Instituciones parauniversitarias del Consejo Superior de Educación (CSE) con una vigencia de al menos tres meses.
e. Declaración Jurada suscrita por el representante legal de la institución en la que se haga constar que la institución no ha sido sancionada, en los últimos cinco años, por incumplimiento de la normativa en materia de educación superior ni tener un proceso de intervención administrativa o judicial al momento de solicitar la afiliación.
f. Documentos que demuestren en forma fehaciente que cuentan con personal, organización, políticas y procedimientos internos suficientes para realizar los procesos de autoevaluación, cumpliendo los requisitos vigentes en el SINAES. Lo anterior según lo establecido en los formatos que para tal efecto defina el SINAES.
g. Comprobante de pago del aporte de afiliación, según la tarifa vigente en el caso de afiliación y reafiliación.

Artículo 4. De la Solicitud.

La solicitud se dará por recibida cuando la información esté completa y se remitirá para conocimiento al Consejo Nacional de Acreditación. En caso de que la documentación resulte insuficiente, la Dirección Ejecutiva o el Consejo Nacional de Acreditación podrá solicitar a la institución la ampliación de los términos de su solicitud o de la documentación presentada.

Una vez completado el expediente, el Consejo adoptará la resolución correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes.

Artículo 5. De la categoría de miembros.

Las universidades y parauniversidades miembros del SINAES se dividirán en dos categorías:

a. **Miembros asociados**: universidades y parauniversidades que han cumplido los requisitos de afiliación y que han sido admitidas temporalmente por el SINAES bajo la condición de cumplir los compromisos que contempla el presente reglamento.
b. **Miembros plenos**: universidades y parauniversidades que han cumplido los requisitos de afiliación y mantienen vigente la acreditación oficial mínima de 3 carreras o programas de posgrado, o la totalidad de su oferta académica cuando la institución imparta menos de tres carreras o programas.

Capítulo IV:
Derechos y Deberes de las instituciones afiliadas

Artículo 6. Los miembros afiliados gozarán de los siguientes derechos:

a. Presentar carreras y programas de postgrado a acreditación oficial, según las normas establecidas por el SINAES.
b. Presentar a acreditación oficial la institución, según las normas establecidas por el SINAES.
c. Utilizar el distintivo del SINAES para la institución, carrera o programa de posgrado oficialmente acreditados, de conformidad con la normativa que regula el uso de este sello.
d. Participar en talleres, seminarios, conferencias y actividades de capacitación organizadas por el SINAES, vinculados con temas de acreditación y mejora de la calidad de la educación superior, así como en actividades de promoción de la acreditación.
e. Recibir del SINAES asesoría y capacitación relacionada con la realización de procedimientos de autoevaluación a efecto de someter a acreditación la institución o sus carreras o programas de posgrado.
f. Recibir las comunicaciones del SINAES atinentes a normas y procesos de acreditación.
g. En el caso de las instituciones universitarias que sean miembros plenos, en el marco de lo previsto por el artículo 7 y 10 de la Ley Nº 8256, participar en la elección y remoción de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 7. Los miembros afiliados deberán cumplir los siguientes deberes:

a. Ajustar sus actuaciones en lo que a los procesos de acreditación compete, al Código de Ética establecido por el SINAES.
b. Adoptar internamente todas las medidas que resulten necesarias para el cumplimiento oportuno de las acciones incluidas en sus compromisos derivados del proceso de acreditación, según los términos y condiciones que el Consejo Nacional de Acreditación haya aprobado al efecto.
c. Atender prontamente el pago de los costos que el SINAES le indique relacionados con los procesos de acreditación.
d. Remitir al SINAES con prontitud y exactitud toda la información que este requiera, relacionada con la calidad de la educación superior y vinculada tanto a aspectos institucionales como de las carreras y programas que conforman su oferta académica.
e. Comprometerse a aceptar y cumplir las disposiciones procedimentales establecidas por el SINAES.
f. Cumplir este reglamento y los demás deberes y compromisos asociados a los procesos de acreditación, así como las disposiciones reglamentarias asociadas al Uso de Sello y condición de acreditación.
g. Presentar a acreditación oficial, mediante la entrega del respectivo Informe de Autoevaluación, a al menos una carrera de pregrado, grado o programa de postgrado durante los dos primeros años de afiliación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

h. Acreditar con SINAES a al menos una carrera de grado o programa de postgrado al cumplirse cuatro años de su afiliación.

Capítulo V:
Prohibiciones

Artículo 8. Queda prohibido a las instituciones afiliadas:

a. Utilizar emblemas o la denominación SINAES más allá de lo establecido en la normativa de uso del sello y denominación SINAES. No podrán utilizar los distintivos y nombre del SINAES o sus siglas como parte de su propaganda o papelería fuera de lo establecido en los reglamentos del SINAES.
b. Utilizar los emblemas o la denominación SINAES en cualquier publicación, propaganda, presentación o papelería para indicar que son instituciones afiliadas. El SINAES será el encargado de divulgar dicha condición por sus propios medios de comunicación.
c. Anunciar como oficialmente acreditada a la institución o a cualquiera de sus carreras o programas de posgrado que no hayan sido acreditadas por el Consejo Nacional de Acreditación.
d. Extender el uso del sello de acreditación oficial o mencionar la condición de institución, carrera o programa de posgrado oficialmente acreditado a otras carreras, programas, institución, énfasis o sedes, que no hayan sido debidamente acreditados por el SINAES.
e. En caso de que alguna institución contravenga estas disposiciones estará en la obligación de publicar la enmienda que corresponda y se expondrá a la pérdida de la afiliación prevista en este reglamento, según corresponda.

Capítulo VI:
Pérdida de la afiliación

Artículo 9. Pérdida de la afiliación.

La pérdida de la afiliación se dará por las siguientes causas:

a. Haber recibido una sanción del órgano público competente por el incumplimiento de la normativa en materia de educación superior o tener un proceso de intervención administrativa o judicial.
b. Incumplimiento comprobado del presente reglamento en cualquiera de sus aspectos.
c. Ejecución de actos prohibidos de conformidad con el presente reglamento.
d. Retiro voluntario por parte de la institución.
e. Incumplimiento del artículo No. 7 del presente reglamento, según corresponda.
f. Perderán su afiliación las instituciones parauniversitarias que no estén registradas como activas ante el Consejo Superior de Educación.

Artículo 10. Conocimiento de trámite para pérdida y retiro de afiliación.

El Consejo Nacional de Acreditación conocerá; ya sea de oficio, a solicitud de la misma institución afiliada, de la Dirección Ejecutiva o por denuncia debidamente suscrita por cualquier interesado, los asuntos de pérdida de afiliación por justa causa de cualquier institución afiliada al SINAES.

Artículo 11. Trámite de pérdida y retiro de afiliación.

Una vez conocido por el Consejo el asunto de pérdida de afiliación, para los casos de denuncia o proceso de oficio, se aplicará el Procedimiento de Trámite de Denuncias definido por el SINAES.

En el caso de retiro voluntario antes de registrarlo se procederá a solicitar audiencia con las autoridades de la institución que presenta la solicitud, a fin de conocer las causas de su petición de retiro.

Artículo No. 12. Condiciones de reafiliación.

a. En el caso de una institución que al momento de perder la afiliación mantenga carreras o programas acreditados, el SINAES mantendrá la acreditación por el plazo establecido en cada proceso de acreditación, siempre y cuando se cumplan los aspectos atinentes al acuerdo de acreditación. Vencido el plazo de la acreditación, la presentación de la carrera o programa de posgrado requerirá un proceso de reafiliación de la institución.

b. En ningún caso procederá la devolución del aporte de afiliación que hubiere sido pagado por la institución que pierda su afiliación.

c. La reafiliación, requerirá el pago de un canon según la tarifa vigente en ese momento. Este canon deberá ser cubierto incluso cuando la institución haya decidido un retiro voluntario.

d. Para solicitar una reafiliación, la institución deberá cumplir nuevamente los requisitos señalados en este Reglamento.

Capítulo VII:
Recursos contra el acuerdo de retiro por causa justa atinente a instituciones afiliadas

Artículo 13. Recurso de reconsideración.

Contra lo resuelto cabrá recurso de reconsideración según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Rige a partir de su publicación.

2. Derogar el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias y derogar el Reglamento de Membresía para la Incorporación de instituciones Parauniversitarias aprobado en acta 809-2013, de fecha 24 de mayo de 2013, hasta que entre en vigencia y sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Directora de la División de Evaluación y Acreditación la aprobación del presente reglamento para que proceda en lo que corresponde con la guía del Modelo de Acreditación.
4. Instruir a la dirección ejecutiva del SINAES proceder con el trámite de publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Reglamento aprobado.

Votación Unánime.

Artículo 11. **Elaboración del procedimiento del trámite de denuncias a que hace referencia el Reglamento de Afiliación.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Nos queda entonces el tema del capítulo 11, que habría que instruir a la Asesoría legal para que, se aboque a la tarea del capítulo 11 que acabamos de aprobar nos solicita. Los que están de acuerdo para instruir a la Asesoría legal en ese sentido, favor de manifestarlo en este momento.

Los 7 miembros votan a favor.

Se realiza el análisis sobre la elaboración del procedimiento del trámite de denuncias a que hace referencia el Reglamento de Afiliación.

CONSIDERANDO:

1. El análisis por parte del Consejo Nacional de Acreditación en relación con la propuesta de reformulación del reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.

SE ACUERDA:

1. Instruir a la asesoría legal del SINAES para que elabore el procedimiento de Trámite de Denuncias a que hace referencia el Reglamento de Afiliación.

Votación Unánime.

Artículo 12. **Análisis de la Propuesta del Reglamento de CONESUP y su relación con SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo. Perfecto. Creo que hemos he terminado con el punto siete y nos queda el restante tiempo para el tema del análisis de la propuesta del Reglamento de CONESUP. Que como les había comentado doña Laura nos tenía ahí una información que nos parece importante, que en forma previa a la discusión lo conozcamos, doña Lady levantó la mano y estaría en el orden la palabra en este momento adelante doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sobre todo, con respecto al puntito anterior, todavía es sí, dado que en la DEA están a la espera de esta aprobación para proceder con esos puntos dentro de la guía, si nosotros tenemos que este tomar también o en otro punto, agregar que comunicar a la DEA la aprobación de este reglamento para que proceda en lo que corresponde con la guía. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, creo que hay consenso en ese sentido y no sé si es tan importante que le demos firmeza, si les parece o no.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Disculpen tal vez don Ronald, permítanos para que ustedes tengan la propuesta de acuerdo final y tengan claridad de cómo va a salir ese reglamento. Por favor, si nos permiten, para que el viernes usted vote y ratifiquen el acta.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Me parece muy bien adelante doña Laura con la información que nos quería dar de previo a la discusión del punto siete, adelante.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Ronald bueno como ustedes saben la presidencia de este consejo envió una nota haciendo una solicitud al consejo del CONESUP yo tuve una conversación con el Director Ejecutivo haciendo énfasis y subrayando lo que decía la nota, en el sentido de que SINAES no es un actor adicional como otros a los que se les están consultando sobre el reglamento del CONESUP, porque básicamente el reglamento que se está planteando hace nuevamente alusión al SINAES y que por lo tanto se debía comprender las implicaciones que tenía este reglamento para una institución como como SINAES, básicamente en esos términos había mantenido la conversación el día viernes yo escribí de nuevo a la Dirección ejecutiva del CONESUP y ayer me contestó don Juan Ricardo y dice explícitamente buenos días, doña Laura efectivamente el consejo tomó nota del oficio qué pena, disculpen me desconecte en el momento crítico les decía que se ha hecho énfasis sobre la importancia que esto tiene y creo que les estaba leyendo el correo, don Ronald les voy a leer el correo. dice Buenos días, doña Laura efectivamente, el Consejo tomó nota del oficio SINAES-594-2022 seguimiento a la Reforma al Reglamento de CONESUP firmado en la sesión 929 del 2022, llevada a cabo el 16 de noviembre de 2022, se refiere a las sesiones de ellos acordó mantener la fecha del 18 de noviembre de 2022 como plazo máximo de entrega de las observaciones. En cuanto a la audiencia solicitada, se delegó en la Dirección ejecutiva a la verificación de la agenda de la segunda sesión ordinaria programada para el mes de diciembre, con el fin de establecer el espacio para la audiencia.
El Director Ejecutivo de presentar dicha disponibilidad en la primera sesión ordinaria de siempre yo luego mantuve una reunión con don Juan Ricardo y le dije que me preocupaba mucho la respuesta, porque el consejo había sido enfático en cuál era su intención, entonces es mi deber señalarles esto. Yo lo comenté ayer con don Francisco y con don Ronald y la idea es que bueno que ustedes tengan esa audiencia aunque me parece un poco extraño que den una audiencia y que digan que las observaciones había fecha hasta el 18 de noviembre, pero bueno, ya nosotros la habíamos presentado al área técnica algunas observaciones al reglamento y la idea es que ustedes también puedan discutir si más allá de lo que están señalando, cuál es la posición de ustedes y si de todas maneras se enviarán esas observaciones.
Dr. Julio César Calvo Alvarado:
Es lamentable porque nos puso ahora en una condición indeseable, porque les voy a decir esos reglamentos se aprueban y a pesar de que tenemos observaciones ya son reglamentos y va a generar una expectativa y una aplicación inmediata tenemos que iniciar un proceso legal para que ese reglamento sean modificados y si ellos no quieren pues entonces eso se eleva a un proceso legal complicado que puede durar meses mientras todo eso pasa este SINAES va a estar obligado, bueno Kattia me está escuchando yo estoy hablando un poco legal, pero es lo que yo presumo que va a pasar a menos que nosotros en un contencioso obliguemos a esta instancia a suspenderlo, pero eso son procesos y Kattia lo tiene que dirigir, un contencioso. puede

llevar un mes o dos meses y medio, no sé aquí Kattia yo diría que no sé si podemos adelantarnos para ponerles en jaque mate antes de que publiquen el reglamento.
Que conste yo no sé si esos son decretos de la República y si es un decreto de la República, pues todavía tenemos una instancia de elevarla que sería el Ministro y el Presidente de advertirles que esto va a contrapelo de todo y nosotros estamos opuestos. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Kattia, no sé si usted tiene en este punto algo que decirnos.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Yo creo que lamentablemente, esa es la respuesta y más bien tener mucho estar muy pendientes de cuándo lo va a aprobar el Consejo, si es que lo aprueba. El Consejo lo van a mandar directamente a Presidencia, porque el acto seguido sería enviar una nota a Presidencia indicándole que estamos completamente opuestos a las responsabilidades que se les estén edificando, así nada desde un reglamento de consulta donde no hemos sido consultados ni tenemos esa competencia y estaríamos entrando ya como defendiéndonos, eso en primera instancia, el reglamento es un decreto ejecutivo y efectivamente tiene que ser firmado por decreto, por el presidente. Entonces tendríamos que mandar esa nota tanto a Presidencia como a la Oficina de Leyes y Decretos, que es quien revisa este reglamento para que el presidente lo pueda firmar y aun así pasa y lo firman tendríamos que poner una demanda en el contencioso administrativo, donde lo primero que pediríamos es una medida cautelar para que invalide la aplicación inmediata de ese reglamento, porque nos está afectando técnicamente, operativamente eso es un poco, digamos, lo que hizo la Contraloría contra el decreto de la presidencia cuando quiso darle más dinero a las instituciones.
Por otra parte, el contencioso administrativo analiza en primera instancia esa petición de medida cautelar y si no se otorga esa medida suspende los efectos del reglamento hasta que se resuelva si no lo deja seguir y no resuelve en un juicio. Pero un contencioso administrativo puede durar dos años, pero nosotros lo que tenemos que garantizarnos es ese estado de indefensión en que nos dejan y nos están incluyendo y obligaciones de los que ellos no tienen competencia de hacerlo en ese sentido eso hay que decírselos. No sé qué decir, realmente esta reunión y todo lo que hemos estado haciendo es justamente para no llegar a eso, pero si ya tendríamos que estar moviéndonos, porque si ellos de alguna forma lo van a aprobar nosotros tenemos que ir caminando por el otro lado paralelamente.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Sí definitivamente es lamentable porque eso significa que ese reglamento va a ser aprobado tal y como está. A mí me preocupa que no podemos decir que no fuimos consultados porque la verdad es que sí fuimos consultados, si se nos dio un plazo que ya se venció, desgraciadamente que ya fue el 18 de noviembre, pero ellos pueden aducir que sí, que nos consultaron y que nosotros no dijimos nada.
Desgraciadamente se nos pasó y eso debemos de tomarlo en cuenta a la hora de preparar nuestra defensa creo que debemos irnos preparando en la reunión, si nos dan la primera semana de diciembre las personas que vayan deben advertir esto que estamos hablando aquí, ¿Cuál va a ser nuestro curso de acción de una vez?, ir diciendo que no estamos de acuerdo y que así se lo hicimos saber aunque tal vez nunca lo presentamos oficialmente, en varias conversaciones siempre les hicimos saber, por lo menos al Director Ejecutivo de nuestra preocupación de que estuvieran estableciendo cosas que no debieran establecer vía su reglamento.

329
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Pero creo que lo que nos queda ahora es prepararnos muy bien para esa sesión que nos van a dar esa posibilidad de ir en diciembre y de una vez llevar elementos legales para poder hacer la defensa. Y la defensa es esa básicamente, que su reglamento nos está obligando a hacer cosas que nosotros no debemos hacer y que por tanto no estamos de acuerdo.
Habiendo dicho eso, yo tenía una preocupación, más bien una duda que era lo que íbamos a discutir hoy porque para mí está muy claro que hay una serie de elementos con los cuales nosotros no estamos de acuerdo la gran mayoría y no sé si todos. Lo que dice el reglamento está basado mucho en la propuesta o el insumo que se nos dio y se presentó en este Consejo; había toda otra discusión o hay toda otra discusión si quieren mantenerla, si nosotros debemos seguir haciendo lo que hacemos y esa es otra discusión, pero ahora siento que no debemos darla, debemos tenerla, pero que es independiente que nosotros estamos planteando, porque lo que se trata es una discusión de si nosotros debemos mantenernos haciendo por nuestro convencimiento, en vez de seguir prestando el servicio que nosotros estamos prestando a las universidades privadas de hacer la revisión.
Pero ahí veo que lo que establece el reglamento no es solamente eso, sino que más allá no solamente establece mantener esto, sino que nos pone aún con más puntos; pero si sería bueno, tal vez y es a lo que lo que quería llegar dividir esta discusión en dos, uno es de acuerdo con la respuesta que nos da con eso, prepararnos para esa discusión o esa presentación o la audiencia que espero que siempre se le dé al final bajo los términos que hemos conversado y que se han esbozado ahora. Y lo segundo es tener esa discusión que mientras no haya ninguna aprobación nosotros debemos seguir ofreciéndola es decir este consejo tomó un acuerdo hace 10 años que no ha sido revisado, no ha sido votado y por tanto la obligación que tenemos nosotros de seguirlo ofreciendo mientras este consejo no tome una decisión en contrario. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo yo quise anotarme para opinar algo que me deja como duda y es el hecho de que esta relación SINAES con el CONESUP exista es porque hace 10 años se dio un acuerdo voluntario entre las partes, fue gestionado en forma tripartita por quienes en ese momento eran las autoridades de SINAES, del CONESUP y el Ministro de Educación de ese momento y en forma voluntaria se llegó a un acuerdo buscando el beneficio de las universidades, buscando de alguna manera crear condiciones adecuadas para la calidad. ¿Qué pasa? y esto sería como la pregunta que a mí me surge qué pasa si ahora, en este momento, en razón de la forma como se está tramitando en una de las instituciones que en aquel momento voluntariamente firmaron este convenio qué pasa si ya sentimos que no hay condiciones para seguir adelante con ese acuerdo desde el punto de vista legal, porque vean que hay una institución que está tomando acuerdos, que está obligando a la otra actuar de una manera que nosotros sentimos que no nos corresponde necesariamente acatarlo.
¿Qué pasa si nosotros decimos bueno, ya no queremos ser parte de ese acuerdo?, ese acuerdo no es una ley de la república. ¿Qué grado de obligatoriedad tenemos?, es como la pregunta que yo me hago en este momento. ¿Y si nosotros decimos no queremos seguir adelante con ese acuerdo porque nos están obligando a algo que no queremos ser obligados? ¿Qué pasa si nos retiramos del acuerdo?, pero esto está bajo la sombrilla de un reglamento de una institución. Entonces son como dudas que surgen desde el punto de vista legal. ¿Qué consecuencias tendrían?, es una consulta que me hago porque no le veo respuesta, pero no sé si por ahí podríamos pensar en

que podemos llegar y decir al CONESUP no estamos de acuerdo en continuar y entonces porque nos están obligando y ponerlo sobre la mesa y ellos y ellos lo considerarán. No sé, es una consulta general por la que no tengo respuesta.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es más o menos algo similar a lo que usted menciona porque yo creo que si bien uno puede entender que son discusiones separadas y porque una es de alguna manera la atribución del CONESUP de intentar llevarnos a algo con lo cual no estamos de acuerdo, por lo menos de la manera en que está planteada yo creo que si entramos a un proceso, cualquiera que sea, estamos obligados a hacer un texto sustitutivo que sería la propuesta con la que si estaríamos de acuerdo y yo creo que ahí es donde tenemos que ponernos nosotros de acuerdo y es lo que tenemos que discutir y llegar a un acuerdo de decir cuál es el papel del SINAES en la aprobación de planes de estudio y llevar ese texto sustitutivo a una propuesta y entrar al nivel que se esté discutiendo esto, sea un nivel legal, contencioso o al nivel que sea. Entonces, es decir, tenemos que dar esa discusión y tenemos que darla de manera urgente y llegar a un acuerdo, porque por lo menos de mi parte, yo estoy de acuerdo en cómo fueron establecidos los convenios perdón, el convenio y el reglamento original que hablaba de relevar a la carreras que debieran presentar los planes de estudio con CONESUP porque habían sido aprobados dentro de un contexto de acreditación, ya que eso no nos obliga a nosotros a hacer algo distinto a lo que hacemos, que es acreditar carreras, y no a aprobar planes de estudio que es con lo que yo no estoy de acuerdo, porque no es una figura que obedezca a nuestra naturaleza, fue que mediante acuerdos internos, porque esto no tuvo que ver ni con el reglamento ni con el convenio, SINAES se arroga una función del CONESUP a la cual este está obligado por su naturaleza y este decide que va a aprobar planes de estudio y simplemente lo conversa con el CONESUP y el ministerio y están de acuerdo, entonces con haberse arrogado esa función es con lo que yo no estoy de acuerdo, porque no le corresponde a una agencia acreditadora, pero además porque las circunstancias en las que esa decisión se tomó cambiaron históricamente, o sea, ya las carreras de universidades privadas cuentan con los recursos de diseño curricular, ya mucho más recursos que los que tiene SINAES, la cual no tiene recursos financieros ni profesionales para asumir esa tarea. Además de eso entramos en lo que ya conocemos como un posible conflicto de intereses al ser juez y parte por estar evaluando algo que nosotros mismos hemos aprobado, entonces esa aprobación de planes de estudio donde está el conflicto yo creo que no era ni siquiera lo que el convenio y el reglamento original planteaba, sino en arrogarse una función que no le competía y en este momento históricamente no se justifica. Entonces tendríamos que ponernos de acuerdo al respecto, porque sigue siendo una necesidad urgente de las universidades privadas y de las carreras de esas instituciones, tener una instancia debidamente autorizada que les permita aprobar, verificar y aprobar modificaciones a los planes de estudio de manera expedita y oportuna para que ellos puedan avanzar académicamente tan rápido como se lo merecen y que además esto sea aplicado en todas las sedes y no solo en una sede de una manera que no tiene curricularmente una explicación lógica, entonces yo diría que es una discusión que tenemos que dar si realmente queremos llevar un texto sustitutivo que sea la representación del final ante cualquier instancia, ya sea con eso o si esto se lleva a la Contraloría o bien a una instancia legal en la que haya que elevar la discusión. Gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero.

330
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Sí, señor ante la consulta suya hay obligación de SINAES de ejecutar ese compromiso que adquirió mediante un reglamento porque como les comenté el reglamento es el medio o la herramienta en la cual se compromete y las partes saben qué es lo que deben hacer y cómo lo deben hacer. Entonces al haber adquirido esa responsabilidad y haberlo incluido en un reglamento, estamos sí o sí obligados a hacerlo hasta que la cosa no cambie, aquí la dificultad que tenemos es que siempre les había dicho es que no es tan sencillo cambiar este reglamento porque el Decreto Ejecutivo tiene que ir hasta la presidencia, pero si hay que hablarlo porque así se conformó en aquel momento y consentimos a que se incluyera en un reglamento, así debemos de hablarlo para que en este caso particular, aprovechando que están haciendo la reforma ellos uno saquen a SINAES de ahí la reforma, eliminen esa parte del artículo 23, 24, 25 o bien en esta nueva propuesta ustedes modifiquen las responsabilidades y obligaciones que van a adquirir en esas dos sería las vías o ir con la posición o con la posición de que sí, pero de esta manera, así es como tendríamos que tratar de solucionarlo, porque esta es la oportunidad que se nos está presentando y siento que fue consensuada esa obligación y esa responsabilidad no podría atribuirse en una reforma con eso decir que lo que quiere ahora de SINAES, siendo que además no fue CONESUP quien hizo la propuesta, sino había sido SINAES en su momento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias entonces creo que está claro y tenemos que dar una extracción.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que nosotros obviamente debemos seguir con nuestro compromiso el convenio firmado entre SINAES y CONESUP y exactamente como está ahí porque está claro, así nos lo hizo ver Kattia, que ahí no hay ningún asunto legal que debe cambiarse está en orden todo. Yo quisiera aclarar una cosa doña Lady dice que porque las universidades privadas no tenían ahí un equipo curricular entonces se hacía esto, no esa no fue nunca la razón las universidades privadas que no la tenía contrataban y hacían las modificaciones curriculares el asunto es otro y era el tiempo que se tardaba en CONESUP y lo triste es que esto se ha prolongado muchísimo pero yo creo que el texto sustitutivo es exactamente el que tenemos ahora firmado en todo caso es la línea que debemos seguir.

M.Sc. Laura Ramirez Saborío:

Don Ronald, es que para abonar a esto que está señalando don Walter yo conversé con don Gastón sobre el espíritu de cómo había surgido esto entre instituciones y permítanme abonar un elemento más y era que cuando regresaban las decisiones de acreditación a este consejo y estaba involucrado el tema del plan de estudios, el consejo, se veía un entredicho de cómo proseguir con estas acreditaciones, porque el plan de estudios, que había sido un compromiso de mejoramiento con el CONESUP, no lo había aprobado, entonces eso había sido otro elemento de por qué había surgido esta respuesta a las instituciones de educación superior, me parece que es importante que ustedes lo tengan en cuenta porque forma parte de los antecedentes de cómo surge este este elemento.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo quería hacerle una pregunta a doña Laura respecto a qué dijo INQAAHE, cuándo nos acreditó las buenas prácticas. ¿Qué dijo al respecto de esta función? Y no sé, doña Laura, si usted tiene información de otras agencias, digamos si hay alguna otra experiencia similar me parece que eso es algo relevante.

La Dra. Lady Meléndez, se retira a las 12:03 p.m.

M.Sc. Laura Ramirez Saborío:
Si el informe de INQAAHE de hecho lo ve con muy buenos ojos y reconoce al SINAES que tenga esto dentro de sus actividades y efectivamente otras agencias alrededor del mundo tienen que ver con planes de estudios lo hace ANECA y lo hace la CONEAU de Argentina.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Sí, muchas gracias, vamos a ver, yo mencionaba que eran dos temas de discusión porque una cosa para mí está clara y es que nosotros debemos defender lo que estamos haciendo, lo debemos seguir haciendo por lo menos ese es mi criterio yo creo que hemos tenido una discusión y hemos escuchado posiciones sobre si SINAES debería estar haciendo eso que hace y creo que debemos en algún punto llegar a tomar esa primera decisión de votar entre nosotros si se cambia lo que está establecido y lo que se ha hecho por casi 10 años. Ese es un punto que para mí debiera ser tal vez el inicio de toda esta discusión. Segundo yo he escuchado la palabra conflicto de intereses, pero sí me preocupa que no hemos definido por lo menos a mí nadie me ha logrado decir en dónde está ese conflicto de intereses, porque aquí nadie en ningún momento aprueba planes de estudios, lo que sí se hace es que se asegura que los mismos se hayan incluido en los mismos y los puntos de vista que fueron solicitados por los pares y que se agregaron en el compromiso de mejora. Es con eso que CONESUP aprueba los cambios.
Nosotros no aprobamos un cambio y si se está entendiendo así, no debiera entenderse así. O sea, lo que se establece es que nosotros somos quienes determinamos cuáles cambios se realizan y los cambios son realizados por curriculistas y como ya lo dijo Walter de las universidades contrataba para ese fin. Yo no creo que nuestra curriculista está destinada a que se ponga a trabajar con la carrera para preparar el documento que se nos presenta. Ahí sí sentiría que hay un conflicto de intereses, lo que se ha hecho hasta ahora ha sido un aporte muy importante para las universidades privadas el reducir el tiempo de los procesos de revisión y aprobación de los estudios.
Entonces mi criterio es que nosotros debemos seguir haciendo lo que estamos haciendo y ese es el punto que yo creo que debemos llegar a discutir y a definir. O sea, si este consejo quiere cambiar lo que se ha hecho hasta ahora, y debemos llegar a votar eso, y debe haber entonces una propuesta para hacer un cambio y que nosotros como consejo decidamos si se realiza ese cambio o si, por el contrario, el consejo determina que nosotros debemos seguir actuando de la forma en que hemos venido actuando hasta ahora.
Otra cosa diferente es lo que quiere hacer con el reglamento, porque es ponernos a hacer otros elementos que no están marcados ahí, se ha mencionado mucho que esta es la oportunidad que tenemos nosotros de definir si debemos seguir haciendo lo que estamos haciendo. Bueno, votemos, traigamos el tema de discusión y entonces votemos y que este consejo, así como decidió el consejo hace 10 o, 12 años que eso se iba a seguir haciendo, si determina que lo vamos a seguir haciendo o que por el contrario se modifica o se deja de hacer porque se considera que no corresponde o por las razones que sean.
Pero creo que ese es el tema de discusión, porque si no vamos a seguirle dando vueltas a esto, si debemos o no debemos. Hay algunos compañeros que consideran que no, otros consideramos que sí y yo creo que esta discusión ya la hemos tenido yo

SINAES
AUDITORIA INTERNA

no creo que nadie vaya a aportar algún otro elemento nuevo que no haya sido presentado en este consejo, entonces no sé si en la sesión de hoy o en una próxima sesión eso es lo que debe traerse a votación dentro de una agenda. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Antes de darle la palabra a doña Marta, yo diría que ya no podemos votar porque creo que ya no estamos en sesión y quisiéramos estar allí, pero no, la grabación está.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Perdón, seguimos en sesión, porque sí lo que me están diciendo es que a las 12 ya no podemos hacer nada, porque entonces paramos las reuniones a las 12 y no seguimos discutiendo, yo lo decía porque no sé si estará suficientemente discutido. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Gracias, don Gerardo. Lo que pasa es que ya creo que se retiró doña Lady y no está don Francisco, creo que esto es una votación que deberíamos de tener cuando estemos todos, los miembros del consejo porque es una decisión muy importante y creo que por respeto a todos deberíamos de hacerlo de esa manera, por eso creo que en este momento lo deberíamos de poner a votación, pero sí estoy totalmente de acuerdo con que tenemos que definirlo. Doña Marta, disculpe adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo solo me voy a referir al comentario de doña Laura y a la justificación que ha dado don Gastón, pues decirle a don Gastón que se está ahorita en otro contexto, ese era otro, porque en este momento las carreras llegan aquí a este consejo sin cumplir los compromisos de mejoras relacionados con la parte curricular y se les ha dado la acreditación y la reacreditación también, entonces, en ese sentido, considero que es otro el contexto y aquí no se está haciendo valer los compromisos curriculares del compromiso de mejora para dar la acreditación. Y hay prueba de esto en varias actas que están aquí relacionadas con el tema y, también creo que se le debe dar más discusión. Disculpen, pero yo me tengo que retirar.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:10 p.m.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que sí tenemos suficiente discusión hasta ahorita y creo que ningún elemento nuevo va a convencer a nadie de lo contrario de su posición en este momento. ¿Lo que yo quisiera preguntar por qué si nosotros no requerimos estar todos?, yo no sé si don Francisco había avisado que no estaba hoy en la sesión porque si así era entonces el tema no debió haberse agendado de lo contrario se puede votar perfectamente.

Sin embargo, yo no voy a tratar de hacerlo porque yo estoy de acuerdo en que estemos todos es mejor, pero creo que no es estratégico votar en este momento lo estratégico también fue retirarse, pero prefiero que estén todos. Por otra parte, creo que esto no debe tardar más hemos estado alargando esto por muchos más por años, la verdad que por años y las cosas no han cambiado en nada. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Totalmente de acuerdo con ustedes, esto tenemos que votarlo a la brevedad, creo que también desde el punto de vista estratégico y es mejor votarlo en un momento en que estemos todos y yo creo que don Francisco, si estaba supuesto a estar en esta reunión fue un asunto de fuerza mayor por lo que él no pudo estar.

Pero si él estaba dispuesto a estar en esta reunión.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Perdón me permite, yo sugeriría que esto no pase del viernes eso sí que ya es suficiente y que el viernes venga en agenda y votemos y salga lo que salga.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo estoy de acuerdo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Yo concuerdo con lo que se ha dicho, concuerdo con Walter de que ojalá nos dé tiempo para ponerlo el viernes, no sé si habrán presentaciones y cuántas serán, pero si fuera así, yo solicitaría que ampliaremos el tiempo de la sesión, ya sea que comencemos antes o terminemos después para que nos dé tiempo incluirlo y también quisiera que venga muy claramente establecido en la agenda, que es lo que vamos a hacer, porque aquí dice análisis de propuesta de reglamento, pero yo creo que eso ya no es, ya no estamos analizando la propuesta de reglamento y ya sabemos que no vamos a hacer nada con la propuesta de reglamento, ya no pudimos, se nos fue el tiempo, vamos a tener que ir. Aquí lo que estamos es definiendo nuestra idea de venir desde la agenda muy claramente sobre que va a hacer la discusión y el tema que vayamos a plantearlo.
No voy a sugerir cómo ponerlo, pero sí debe quedar claramente en la agenda cuál es el punto a analizar, a discutir y aprobar, si es que vamos a someter alguna aprobación. Yo al igual que Walter, considero que aquí nadie va a traer elementos nuevos y lo que sí creo es que debe ser una votación para cambiar lo que existe, si se quiere llegar a ese punto; la votación debe ser para cambiar y esa moción que se presente debe tener los votos suficientes para realizar el cambio, que también es lo lógico.
De lo contrario seguimos haciendo lo que estamos haciendo y eso para mí debemos ser muy claros todos en este caso. Y si quisiera, si viene esto siendo un tema que es de reglamento que de una vez Kattia nos dijera si se necesita mayoría calificada o con mayoría simple se puede hacer, para que no lleguemos a entrar a la discusión en el momento, porque este es un tema que definitivamente se va a decidir no por consenso porque ya sabemos que es un punto sobre que no hay consenso, pero que hay que votarlo, si se presentan seis personas hagamos el esfuerzo todos de participar. Este consejo puede funcionar con cinco personas y estamos cinco personas en este momento. Yo tampoco voy a forzar a torcer el brazo para que lo sometamos a discusión, pero estamos cinco miembros del consejo y podría llevarse un punto a discusión, y entonces los que estén ojalá que estemos con suficiente tiempo para que no se nos diga que no se puede votar porque estamos fuera del tiempo de votación.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, bueno, doña Sonia. Y luego, tal vez Kattia nos ilustra sobre sobre la votación.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si no totalmente de acuerdo, yo sé que no es nada bueno ya en este momento como que no para votarlo o no, pero yo diría que es el punto de partida, pero me preocupa también las gestiones el próximo viernes ya es 25 y las gestiones que hay que hacer y de las que se hablaron para para impugnar o qué se yo cuál sería ya Kattia por supuesto, sabe mejor que yo al respecto, pero me preocupa un poco eso. Yo diría que del viernes no puede pasar, creo que ya es suficiente la discusión ha sido verdad completa, amplia, excesiva a veces siento, entonces tomar en cuenta eso, no sé si se podrá. Es que yo creo que mientras no tengamos esa aprobación, no podemos dar ningún paso en ese sentido sí, me preocupa bastante el tiempo.
Ing. Walter Bolaños Quesada:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo subrayo también que ese punto sea el punto número cuatro después del informe, así nos aseguramos de que se acaba y de ahí en adelante seguimos con los procesos si hubiera.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, bueno, yo sé que Kattia hasta ahí. Mi pregunta es don Ronald y también para que ustedes puedan solicitarnos. ¿En qué sentido iría?, porque Marchessi está diciendo la propuesta de acuerdo, pero la propuesta de acuerdo nosotros la podemos construir una vez que el Consejo tenga una posición.

Por eso que de parte de la administración estas eran las observaciones al reglamento, esos son elementos que técnicos para que ustedes digan sí estamos de acuerdo con eso o no estamos de acuerdo con lo del principio, habrá otros elementos que ya Kattia mencionó cuál sería el camino, tal vez ahí para para tener claridad que quisieran ustedes de parte de nosotros y que pudiéramos nosotros, entonces, en ese sentido, construir una propuesta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Para mí lo que debemos ver el viernes es lo que se ha cuestionado aquí por años, es si debemos seguir o no haciendo lo que estamos haciendo en otras palabras, si seguimos con el convenio o no y yo lo que diría es que lo que votemos el viernes es si seguimos o no con el convenio actual y pare de contar lo que ahora está poniendo el CONESUP, que es otro asunto, nos está tratando de decir qué debe hacer el SINAES y que no, entonces eso es otro asunto.

Pero esto es lo que se ha cuestionado acá y yo estoy convencido con que nunca he escuchado un argumento válido para no continuar, para no hacerlo legalmente no hay nada en contra eso nos lo ha dicho ya por lo menos un par de ocasiones Kattia y por lo demás el espíritu de lo que el convenio es muy claro de manera que no hay nada que inventarse acá se puede votar si echamos abajo el convenio y si eso sale negativo, simplemente continuamos y ya y no volvemos a tocar el tema porque esas son las excusas a veces que aquí se tienen para votar o no una PCPE. Gracias,

Dr. Julio César Calvo Alvarado.

Yo no sé si el convenio tiene fecha de caducidad, Kattia bueno, ese no tiene no hay nada que hacer ya está vigente. Yo no sé qué es lo que vamos a probar continuar. Está continuando no hay nada que nos esté diciendo que el convenio nos rige, más bien el someter eso a votación ojo, puede que estemos creando una vulnerabilidad porque no podríamos decir seguir con el convenio sin la opinión de CONESUP, puesto que fue un convenio, yo creo que eso es ya rige y se acabó.

Es que no sé qué es lo que vamos a hacer el viernes, decir que estamos de acuerdo con el convenio. ¿Quién está diciendo que no está de acuerdo con el convenio?, internamente sí, pero lo vamos a ver, Sonia lo dice, pero sin someter una moción de derogarla o sea, cuando alguien venga con la moción de derogarla ya son otras cosas de momento el presidente y la asesoría legal debe ser el convenio esta intocable, me preocupa porque si vamos a hacer una votación. ¿A votación de qué?, no entiendo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Por eso era la consulta que yo le hacía Kattia ante, entonces podemos salirnos del convenio y Kattia lo dijo muy claro no podemos porque ya tenemos compromisos adquiridos a lo largo de los años es más hemos creado una estructura para atender a ese convenio tenemos una plaza que atiende a ese convenio entonces eso era una duda que yo tenía y Kattia me lo aclaró. Perdón, Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Vean, yo en la sesión tras anterior creo que fue pregunté qué eso mismo que está preguntando Julio, qué íbamos a votar y don Francisco me contestó que había criterio muy respetable de uno o dos miembros que consideran de que no debemos estar haciendo lo que estamos haciendo. Yo de la misma manera creo que esta es una discusión que para mí no tiene sentido a menos que, y lo acaba de decir muy bien Julio, que algún miembro del concejo presente una propuesta para derogar el acuerdo que tomó este consejo, que fue el que llevó a que nosotros estemos haciendo lo que estamos haciendo. De lo contrario yo no veo que discusión vamos a tener porque vamos a seguir en lo mismo y nos van a decir se va a volver a hablar de que seguimos teniendo conflicto de intereses y que debemos estarlo haciendo o no, pero mientras seguimos con esta discusión. Hemos llegado a un punto muerto, porque creo que aquí por temas de procedimiento a veces nosotros nos confundimos: hay un acuerdo tomado por este consejo, si hay un miembro o dos, o tres o cinco que no están de acuerdo con ese acuerdo, que sometan entonces una propuesta a este consejo de modificación del acuerdo en los sentidos tal y tal, y comenzamos por ahí. Ojo que eso sería un asunto interno, entonces tendríamos que ir nosotros a CONESUP a decirles que ya no estamos de acuerdo. Pero lo primero es nuestra decisión de SINAES no metamos con el CONESUP en nuestra discusión si creemos que lo que estamos haciendo es algo que debemos seguirlo haciendo, o más bien lo voy a poner en contrario, si no creemos; porque yo no quiero entrar en la trampa que los que tienen que conseguir los votos son los que están a favor de que se mantenga, los que tienen que conseguir los votos en caso de que haya una discusión, son los que están sugiriendo que haya una modificación. Ya no podemos esperar que, si hay seis, si la mayoría son seis, que seis voten a favor o no de convencer a los demás de que se haga un cambio.

Dr. Julio César Calvo Alvarado:

Me diste la razón, no hay nada que discutir el convenio va y ya no hay punto de agenda, pero no va a haber eso.

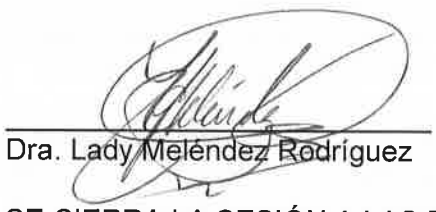
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Kattia, ayúdenos para ver si caso porque es que si no vamos a seguir discutiendo la otra sesión igual, el próximo viernes van a llegar otra vez y vamos a decir los que están a favor, los que están en contra y no hay un tema de votación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, cortemos ya la sesión porque todavía estamos en grabación, Marchessi cortemos ya la sesión démosla por cerrada.

Voto disidente en el artículo 9 del acta:



Dra. Lady Meléndez Rodríguez

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTICINCO DE LA TARDE.

SINAES AUDITORIA INTERNA

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Vicepresidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1638-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 88: Dra. María Trinidad Herrero Esquerro, de España, Dr. Octavio Enríquez Lorca, de Chile y Dr. Gerardo Quirós Meza, de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 7: Dra. Alejandra Gómez Padilla, de México, Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez de Paraguay y Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán, Colombia.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1638.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días. Someto a votación la agenda de la sesión 1638, ya Marchessi se las envió y es la que someto a votación. Los que estén de acuerdo con la agenda propuesta sírvase manifestarlo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Francisco, doña Lady está levantando la mano.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días. Yo tenía una propuesta y es que, el último punto me preocupa, porque es un punto que viene desde la sesión 1627 del 18 de octubre. Se ha presentado varias veces y no lo hemos atendido. Nuevamente, vuelve aparecer en agenda, pero está de último en una agenda bastante pesada y corre mucho el riesgo de que otra vez se vuelva a quedar por fuera. No sé, en qué lugar sería el más adecuado, pero mi

intención era proponer que se pasara un poquito más adelante, es sobre el conglomerado 99. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hagamos una cosa doña Lady, porque ya aprobamos la agenda. En la medida que vayamos avanzando y si no nos va a dar tiempo, entonces, una modificación posterior de la agenda para introducirlo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, don Francisco, es que yo levanté la mano antes de que se aprobara pero no me vio. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Disculpe, doña Lady. Entonces, hagámoslo de esa forma, la idea es que lo veamos. Gracias.
Se aprueba la agenda 1638 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1638. 2. Revisión y aprobación del acta 1637. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 88. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 88, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 88; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 7. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 7, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 7; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Propuesta de acuerdo sobre las observaciones a los artículos del Reglamento de CONESUP que se relacionan con SINAES. 11. Modificación de agenda. 12. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras (proceso 99), sede Heredia y Bachillerato en Gastronomía, sede Heredia – Universidad Latina de Costa Rica 13. Modificación de agenda. 14. Recepción del recurso de reconsideración del Proceso 225.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1637.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasamos al acta 1637.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No sé si se pudo resolver, pero había un punto del acta que se hizo alguna confusión porque se puso en el acuerdo y después, más adelante decía que se iba a hacer la consulta, así que, ya se había puesto en el acuerdo. Quería saber si Marchessi lo había podido resolver, era el punto 2 del artículo 10, que después se repetía en el artículo 11 y en el artículo 12.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Licda. Marchessi, si nos informa, por favor.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Lady, disculpe, ¿Se refiere al capítulo 11 del procedimiento de Asesoría Legal?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, se refiere a instruir a la administración. Estoy intentando, hoy la tecnología no me está funcionando. Igual se puede aprobar y luego lo revisamos porque tampoco es que afecte mucho, más bien es que, abunda el tema dentro del acta, no que algo que se perdió.

334
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Marchessi, ¿usted podría proyectar el artículo 10 del acta?
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, claro. Es la aprobación del Reglamento, en el "se acuerda" no les había copiado todo el reglamento, entonces, aquí aparece todo el reglamento.
La segunda viñeta dice "Derogar los Reglamentos vigentes aprobados por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 24 de mayo del 2013 y entra el vigente aprobado en la presente sesión".
La tercera "Comunicar a la Directora de la División de Evaluación y Acreditación la aprobación de este reglamento para que proceda en lo que corresponde con la guía".
Y el cuarto es sobre la publicación en La Gaceta.
Luego, se hizo una votación por aparte, que quedó en un artículo aparte sobre la elaboración del procedimiento del trámite de denuncia a que hace referencia el Reglamento de Afiliación y el acuerdo es "Instruir a la asesoría legal del SINAES para que elabore el procedimiento de Trámite de Denuncias a que hace referencia el Reglamento de Afiliación".
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿En el doce no se vuelve a repetir eso?
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Lo que se repite es una intervención suya, pero no es un acuerdo, porque el punto 12 es todo el tema del consumo. El artículo 12 no tiene acuerdo porque no se concluyó nada en esta discusión.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez.
Entonces, ya se cambió. Muchas gracias, Marchessi.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Con mucho gusto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, Marchessi y doña Lady.
Bueno, los que estén a favor del acta sírvanse manifestarlo.
Se aprueba el acta 1637 con la abstención del M.Sc. Francisco Sancho Mora por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**
De los Miembros:
Dr. Ronald Álvarez González:
Lo único es más bien preguntar a doña Laura si se logró avanzar con el tema del nombramiento del sustituto de don Julio, y también, un poco sobre la propuesta que don Julio hizo al respecto de prorrogar su participación como miembro del Consejo, como representante del CONARE, para saber ¿En qué situación se encuentra ese tema que es fundamental para nosotros? Muchas gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, desde el martes el Consejo, en este caso la asesoría legal de CONARE, ellos están proponiendo buscar otro candidato, que pueda verse a la brevedad y puedan enviar el nombre de esa persona. Entonces, esa es la última información que nosotros tenemos, no oficial, sino que es a través de comunicaciones personales. Entonces, la idea es que, ellos van a procurar y me parece que lo empezaron a ver el martes mismo de buscar a otra persona que sustituya, teniendo claro que, el nombramiento de don Julio es hasta el hasta el miércoles. Entonces, eso es lo que les puedo informar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Era para ver si se había hecho la prórroga, si se había aceptado. Me preocupa porque el martes es la última sesión de don Julio. Si no se resuelve nada, ya de hoy en ocho no tendríamos quórum para sesionar y eso, para todos es preocupante, obviamente. Gracias.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Estas cosas no deberían suceder porque se hizo con suficiente antelación. Siempre es de último momento. Siguiendo esa constante que tenemos, yo diría doña Laura, que usted tiene que hablar con don Rodrigo Arias y con Eduardo, indicándoles que, si el martes no tienen nombrado a alguien, que por favor simplemente tomen un acuerdo de renovarme hasta que tengan a alguien. Ojalá que no suceda, pero casi presumo que van a decir no lo tenemos. Entonces, ya nos dejan en jaque y para SINAES va a ser trágico. A esas dos personas, pues que asuman un compromiso de que si no tienen a alguien que me renueven y que pongan ahí hasta que se tenga un candidato y ya. Cuando comunican yo termino.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, don Francisco, por supuesto que yo procedo en esa línea. Si a ustedes les parece lo adecuado, para yo comunicarme con ellos inmediatamente termine la sesión, para no correr ese riesgo eventualmente en la sesión del próximo viernes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo entiendo también, doña Laura, que extraoficialmente ya hay un nombre propuesto, y que, la persona anda indagando en relación a la dinámica, a las funciones, a ver si se compromete o no, pareciera ser, entonces a lo mejor usted puede corroborarnos eso para que no sea tan extraoficial lo que yo les estoy planteando. Entonces, ponernos en esto para ver si no tenemos problemas. Aquí habría tres opciones, una es que haya nombramiento, la otra es que Julio prorrogue y si no hubiese posibilidad, pues la posibilidad de funcionar como lo hicimos cuando Ronald todavía no estaba, que había y formas de justificar y reuniones con carácter de urgencia que tenían que ver fundamentalmente con ejecución de recursos y de una u otra forma lo vinculamos a la presentación de informes y a los procesos de acreditación, que esa sería la última etapa, pero la intención sería poder cubrir lo otro previamente.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, entonces yo trabajaría en esa línea, efectivamente, lo que les decía era que extraoficialmente hay una persona a quien están proponiendo, pero yo voy a proceder de esa manera una vez que terminemos la sesión del día de hoy.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Como ustedes saben, la certificación de buenas prácticas de SINAES debemos de renovarla en noviembre 2024, esto es con INQAAHE. Se está trabajando en un plan de trabajo para el seguimiento de las mejoras. Es muy importante que ustedes conozcan que la guía que sirve de base para presentar el informe, es decir, lo que sería para nosotros el modelo, se va a modificar, eso ya yo lo había informado. La información más reciente que tengo justamente se deriva que para el plan de trabajo, yo quería saber si era el mismo modelo o iba a cambiar. Esta información del cambio de los lineamientos y de las guías, eso se había informado en México, que ustedes se acuerdan INQAAHE tuvo un foro en México este año, en junio. Las guías van a cambiarse por lo que ellos le llaman estándares y directrices de garantía

SINAES
AUDITORIA INTERNA

de la educación terciaria y la versión definitiva de los ISG, que es como se denomina en inglés por sus siglas, se va a publicar en breve, de hecho, la próxima semana va a haber un webinario sobre este tema. Estas pasarían a ser oficiales a partir enero del 2023, su vigencia y su uso. Además, la profundidad sobre este tema se va a abordar en el evento que tiene INQAAHE en Kazakhstan en junio de 2023. Entonces, el evento del webinario como es en línea yo voy a participar, pero me parece importante que ustedes como miembros del Consejo lo sepan. Esta información, yo también la trasladé a las directoras de área para que ellas estén enteradas, porque finalmente esto no es un documento que hace la dirección ejecutiva, sino que, es un documento que da cuenta de los avances que SINAES ha tenido institucionalmente.

2. Luego, quería informarles que yo tuve una reunión con Francesc Pedró, el director de IESALC, porque yo quería conocer sobre los avances del convenio de Buenos Aires. Seguramente, algunos de ustedes lo conocen. Eso se había firmado en julio de 2019. En su momento, lo habían firmado 23 países. Ese convenio, el objetivo fundamental era que se promoviera la educación transnacional y el flujo de estudiantes a nivel regional y mundial. Como ustedes saben, estas ratificaciones se deben dar a nivel de los ministerios de Relaciones Exteriores, y una vez que, se ratifica un acuerdo de ese nivel, pues pasa a las Asambleas Legislativas, a los parlamentos de los países para que eso se convierta en una norma en los países.
   Yo quería informarles de esto, porque IESALC es la Secretaría Técnica y ellos para el 2023 van a reunirse con los países que son los ministerios de Relaciones Exteriores y de los ministerios de Educación para ver los avances.
   ¿Por qué esto es tan importante para SINAES? Porque este acuerdo permitiría acceder a reconocimientos mutuos donde se le daría prevalencia a las carreras que están acreditadas por las agencias de calidad de los países, de manera que, SINAES tendría un rol muy importante. Y bueno, SINAES tiene dentro de sus planes estratégicos el tema de la movilidad, de la internacionalización, entonces, yo quería comentarles a ustedes eso.
   Entiendo que, don Francesc le preguntó a la Ministra de Educación por dónde andaba este tema, y bueno, pues la señora Ministra lo iba a tener en agenda. Pero, para nosotros como agencia me parece muy importante estar pendientes de los avances que se tengan sobre este este acuerdo.
3. También señalarles que, luego del martes en la sesión, que yo les informé que había recibido un correo electrónico, yo recibo un oficio que está firmado por el Director Ejecutivo que responde al oficio que está enviado por la Presidencia de este Consejo y donde señala básicamente que en relación con la ampliación del acuerdo de la consulta sobre el Reglamento del CONESUP, el Consejo acuerda mantener la fecha el 18 de noviembre. Y lo otro que, también yo les había señalado, esto lo señala él en el oficio, que ellos están considerando el tema de la audiencia para el 14 de diciembre. Entonces, a mí me parece importante que ustedes sepan en qué sentido se envía la nota y a quién le dirigen la respuesta.
4. Señalarles que, Sugey Montoya y esta dirección participamos en un seminario en línea con un programa que tiene ANECA que se llama Interconecta, en conjunto con la Agencia Española de Cooperación Internacional. Este programa Interconecta ya yo había dado cuenta de esto una vez que yo he participado en el informe de Santander y es un programa bien importante, está dirigido a instancias gubernamentales, y especialmente, a unidades de calidad de universidades públicas

en una primera fase. Sin embargo, nos están invitando a nosotros como agencia, y en ese día, presentaron los objetivos que tenía ese programa a los destinatarios, las actividades y la metodología. La idea es que, desde SINAES pudiéramos participar tanto Angélica, Sugey como yo, porque los temas van desde mejora continua hasta innovación, transferencia de conocimiento y creo que además nos daría una oportunidad también de explicar qué es lo que nosotros hacemos y cuáles son los avances que nosotros hemos tenido como como agencia en SINAES. Entonces, bueno, yo les voy a ir adelantando si finalmente podemos participar de este programa, que ya tiene proyectado toda una serie de actividades para el año entrante y es de manera virtual.

5. Ayer se llevó el penúltimo encuentro virtual con la Dra. Diana Bello Camacho. El tema era cómo estructurar contextos educativos para promover procesos de autorregulación. Muy interesante la actividad, son procesos de autorregulación para los estudiantes. Hubo bastante participación.
6. Ayer se llevó a cabo la reunión con USAC para plantearles a ellos la figura de la suspensión. Agradecieron mucho al Consejo la atención y la preocupación que han tenido por ello. Estuvimos en la reunión, la asesoría Legal, Angélica, Andrea Fonseca, estuvieron la representación de calidad y de varias de las carreras donde nos habían pedido la prórroga y lo recibieron muy positivamente. De hecho, ellos nos van a hacer una contrapropuesta, porque ellos lo que quieren es avanzar. Ellos en la medida de lo posible han podido, pero sí tienen una dificultad realmente en de consulta, sobre todo con los estudiantes. Eso es en atención al acuerdo.
7. Finalmente señalarles que, el Consejo ha insistido muchísimo en los últimos meses sobre la capacitación y la motivación que nosotros hacemos con instituciones no afiliadas y carreras que no están en proceso de acreditación para promover con ellos y explicar qué es lo que hacemos. Yo quiero decirles que, para el mes de diciembre hay una serie de actividades que está coordinando, gestando y que las hará Evaluación y Acreditación con universidades que no están afiliadas y con carreras que no están acreditadas, pero cuyas universidades sí están afiliadas. Entonces, vamos a tener capacitaciones en San José, en Cartago, en Guanacaste, en Alajuela, en Heredia, en Limón, en Puntarenas, en Pérez Zeledón y en San Carlos. Luego les daremos más información de la de la asistencia de quiénes participaron, pero me parece importante que ustedes lo tuvieran.
8. Doña Marta hizo una pregunta en la sesión anterior sobre las universidades que tenían carreras acreditadas en posgrados. Yo luego les voy a traer un detalle, doña Marta, pero sí es importante que ustedes sepan el interesante el dato, porque las universidades que tienen carreras acreditadas en posgrados son Universidad para la Paz, UNED, UNA, CATIE, Universidad de Costa Rica y TEC. Entonces, ahí tenemos una gran posibilidad de promover posgrados, porque ya tienen una cohorte, los programas son más cortos que los grados, entonces, quería compartirles ese dato.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No me quedó claro, Laura, si el convenio de Buenos Aires fue ratificado por Costa Rica, o si básicamente, lo que estamos es promoviendo que se ratifique.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor. Ese es el interés de IESALC, porque lo firmaron 23, pero sólo lo han ratificado cuatro. Entonces, ellos quieren promover una reunión el año entrante, donde los países que no han ratificado van a estar invitados para que sepan cómo se está

SINAES AUDITORIA INTERNA

moviendo eso. Yo creo que nosotros también podemos tener ahí un trabajo con el Ministerio para que se mueva eso, y luego, entendiendo cuál es el alcance que tiene para SINAES, pero no ha sido ratificado por Costa Rica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una cosita pequeña, me preocupa a mí la respuesta que da CONESUP por dos cosas. Una es quién da la respuesta, porque se supone que la lógica era que el Consejo nuestro fuera al Consejo de CONESUP, no a la Dirección Ejecutiva, sin menosprecio de los rangos, pero, hay pares y hay gente que no es par, eso me preocupa.

Y el otro tema, el de la fecha, porque entonces, se toma la atribución de responder la fecha y eso a lo mejor tendrá implicaciones, no dudo que lo vayamos a ver cuando veamos el punto de CONESUP. Yo no dudo que ustedes lo habían discutido en la sesión anterior, pero sí dejar constancia por lo menos en el acta que, efectivamente, bueno, ahí dicen que en las relaciones la forma es el contenido, y en este caso, el que tendrá que respondernos a nosotros como Consejo es el Consejo del CONESUP.

Eso quería plantearlo, yo no sé si usted pudo conversar eso con don Juan Ricardo, pero, de todas formas, que quede en el acta, porque efectivamente, para mí sí es importante plantearlo.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Ese es un excelente punto, porque de ahí, uno puede dirigir un recurso al Consejo CONESUP, y es legalmente viable que con eso nosotros paremos el proceso que están llevando, porque no fue respondido con argumentos por parte del que tiene la autoridad, porque el Director es un gestor, no es un decisor. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo se lo comenté a usted, don Francisco. La verdad es que, a mí también me tomó por sorpresa que sea un oficio que se remite a quien no fue de dónde se envió. Entonces, como ustedes me indique, don Francisco, en realidad, yo ese oficio ni siquiera lo he recibido yo en este momento. Entonces yo puedo proceder o usted mismo de la Presidencia, porque el oficio no lo firmo yo, lo firma la Presidencia, se lo envía al Consejo y lo responde una dirección, es decir, pareciera que son como los mínimos, incluso de de comunicación, de a quién está referido. Yo procedo como ustedes me indiquen.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo podemos considerar en una discusión posterior.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me preocupa que la tendencia va hacia no escuchar lo que nosotros tengamos que plantear. Pareciera que eso es lo que uno escucha de CONESUP, en el sentido de, nosotros vamos adelante.

Yo creo que, en la sesión pasada hablamos de este tema bastante y hablamos sobre la necesidad de prepararnos legalmente para llegar a donde tengamos que llegar. Y obviamente, primero sería lo que Julio dice ante el Consejo, pero creo que ahí debiéramos estar preparando nosotros ya una posición legal para ver de qué manera y de qué forma se puede parar lo que están tratando de hacer, porque la forma en que han tratado esto para nosotros es casi que nos están impidiendo el acceso al Consejo. Como que lo que se envía lo resuelve la Dirección Ejecutiva, y pareciera que, el Consejo no ha recibido ni siquiera visto la nota enviada por nosotros. Eso, además de preocupante, nos lleva a que debiéramos estar desde el punto de vista legal estableciendo una estrategia para poderlo contrarrestar si de eso se trata. Pero, quería mencionarlo ahora. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. La idea es retomémoslo cuando estemos en el punto cinco.

La Dra. María Trinidad Herrero Esquerro, el Dr. Octavio Enríquez Lorca, Dr. Gerardo Quirós Meza y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:28 a.m.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 88.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenas tardes y buenos días, según corresponda, a doña María, a don Octavio, a don Gerardo y Andrea. Bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos presentes el pleno del Consejo, la Directora Ejecutiva y el equipo de apoyo y soporte administrativo.
Les informo que las sesiones son grabadas por efecto de trabajo en virtualidad y la dinámica establecida es una dinámica donde, como ustedes saben, ya nosotros conocemos el documento por escrito. La idea es escucharlos a ustedes en la exposición con el tiempo planteada, una vez que, ustedes concluyen la exposición, nos permiten a nosotros realizar algún tipo de comentario o reflexión en relación a lo expuesto y en relación al documento escrito. Finalmente, ustedes tienen la posibilidad, según lo consideren conveniente, de referirse a los planteamientos realizados por nosotros.
Además de reiterarles el agradecimiento, le doy la palabra a don Octavio como coordinador del equipo. Adelante, por favor.
Dr. Octavio Enríquez Lorca:
Muchas gracias, don Francisco. Un saludo para todas y todos los miembros de este Consejo. Lo primero que quiero es expresar las palabras de agradecimientos a la universidad y al SINAES. El trabajo ha sido intenso con mis compañeros Gerardo y María Trinidad y con todo el mundo que ha participado. Pero el trabajo yo creo que ha sido bien hecho y en una modalidad obligada, que es esta forma no presencial, pero igualmente necesario. Así que, reitero nuestros agradecimientos.
Ustedes han recibido, como bien dice Presidente, el documento completo, de tal manera que lo conocen no es necesario, por ende, que nosotros repitamos el contenido en esta presentación. Sin embargo, yo me voy a referir en el orden establecido en el mismo documento, a las apreciaciones de carácter general y algunas consideraciones que se hacen en dicho documento en la parte final del informe, y estamos abiertos ciertamente a responder todas las inquietudes que ustedes nos planteen, tanto yo, como María Trinidad y Gerardo. Lo primero que quisiera decir es que, esta es una carrera que está desde el punto de vista nacional formalmente establecida, que ya tiene una buena aceptación entre los usuarios del sistema de educación costarricense y es la principal demostración o prueba, del compromiso de esta carrera con la calidad se ha manifestado por sus ya reiteradas presentaciones a esta evaluación que hace el SINAES. Desde el punto de vista internacional, también pudimos hacer una verificación en terreno que sus graduados están efectivamente en posición de realizar pruebas y también de postular, de optar a cargos y programas en el extranjero.
Si bien su modelo formativo es uno tradicional, esto se lleva a cabo, se realiza, se conduce por parte de los miembros de la comunidad de la universidad de una forma rigurosa, tanto por los profesores, los gestores y a plena satisfacción de sus estudiantes. Lo que nosotros pudimos observar particularmente entusiasmados,

SINAES
AUDITORIA INTERNA

particularmente optimistas y particularmente comprometidos, lo que en sí mismo es un valor internacional. No en todas partes esto ocurre en la misma forma o en el mismo grado. Existe una absoluta consistencia y concordancia entre lo que se describe como perfil académico, profesional y contenido programático y el título que esta universidad otorga.

Refiriéndonos ahora al plan de estudios, envió dos propuestas de cambio del plan de estudio al SINAES. Sin embargo, a la fecha, por distintas razones, pero no por una que sea propia de la de la carrera, ninguna de las dos ha sido en definitiva aprobada y el plan de estudios vigente actualmente es aquel plan de estudios del año 2015.

En cuanto a la pertinencia del compromiso de mejoramiento y las oportunidades de mejora que se deben incluir en el plan último, estamos de acuerdo los pares de que existe consistencia, concordancia y pertinencia del mismo. Sin embargo, existe un evidente rechazo en el plan de ejecución de este esta mejora, que puede deberse a varias causas, pero principalmente, cierto, evidentemente que ha conspirado contra la ejecución del mismo la pandemia del COVID-19. Eso lo dijeron los miembros de la comunidad, profesores, directivos y estudiantes en esta visita de pares, y también lo constatamos nosotros.

Ahora, como todo proceso académico, hay oportunidades de mejora que deben incluirse en el compromiso de mejoramiento final. Ustedes leyeron que hicimos en el informe que les hicimos llegar ayer, algunas recomendaciones y relacionamos estas recomendaciones con algunos criterios o estándares que están establecidos por el SINAES, voy a mencionarlo sin un orden de jerarquía, necesariamente entre ellos.

Debería decir que, muchos de estos ya estaban en desarrollo previamente, sin embargo, no se habían completado y en un caso en particular, se incorpora como recomendación al compromiso de mejora en el actual proceso por parte de nosotros.

Paso a mencionar las recomendaciones, creación del escalafón docente por categorías académicas. Esto está relacionado con los criterios 2. 2.6 y 2.2.7.

A continuación, hablamos del Plan de Desarrollo Estratégico de la Carrera, construcción y ejecución inmediata en acuerdo con Rectoría. Expresamos que esto es crucial y está aun inexistente. Un plan estratégico es la carta de navegación y orientadora de todo el proceso que conduce a la formación, al título de los estudiantes y al seguimiento posterior de los graduados. De tal manera que, esta es una cuestión que debe incorporarse al plan de mejora sin lugar a dudas, está vinculado con el criterio 3.2.2.

El otro aspecto es el desarrollo de la investigación, que es una debilidad bastante común, bastante frecuente en las carreras de esta área en Costa Rica. Yo llevo 22 años, desde que se creó el SINAES viendo regularmente a este hermoso país y hermosas personas, pero esta es una debilidad que existe en distintos grados en todas las otras escuelas de medicina, no es privativo de esta universidad.

Debe crearse una verdadera cultura organizacional en torno a la investigación científica. Para ello, consideramos fundamental elaborar y ejecutar un programa de capacitación en esta área que no tuvimos la oportunidad de ver desarrollado. Incluir también áreas modernas que no se han explorado en este proceso de capacitación conducente habilitar a los académicos para desarrollar proyectos de investigación, entre ellas, la investigación educativa, la simulación clínica. Hay unas estupendas instalaciones que pudimos conocer telemáticamente, de simulación, bueno, ese es un amplio campo de investigación. También, los aspectos éticos y muchos otros. O sea, la investigación no debemos reducirla solo a los ámbitos biológicos de la formación médica.

Lo otro que nos parece imprescindible de hacer en este plan de mejora, reiterando que, lo de la investigación está relacionado con estándares 32, 33, 34 y los criterios 3.4.1 y 3.4.9 Pero, refiriéndonos a otro último aspecto que es importante considerar en este plan de mejora actual es implementar los cambios que se han propuesto dos veces al plan de estudios de la carrera del proceso 88. Está relacionado esto con los criterios de punto 3.12. En cuanto a la calidad misma de la carrera, la carrera tiene una calidad aceptable que podría ser mejorada con algunos cambios.

Se precisa ciertamente que, se retome con intensidad el plan de mejora, a pesar de que, hay evidencias, de que hay avances cuantitativos y cualitativos en diversos ítems, siguen arrastrando algunas insuficiencias.

Respecto a otras universidades y carreras de esta área en Costa Rica, como lo dije hace un rato, se considera que, esta universidad del proceso 88 estaría situada en la media de las nacionales.

En el contexto internacional, este aspecto es mejorable y en la actualidad muy dependiente de la cierta reticencia de los académicos para poder movilizarse, no obstante, dirían más oportunidades.

Entre las fortalezas, porque hasta aquí, sólo hemos fijado nuestra atención en las debilidades, oportunidades de mejora. Se destacaría que la plantilla académica es estable. Se distingue ciertamente entusiasmo y orgullo de docentes y los alumnos, con respecto a la carrera. Los profesores de áreas preclínicas intelectualmente muy activos y capaces de dirigir la mejora. Y como dije, los estudiantes están muy motivados y muy interesados en su futuro, creen que la institución se preocupa, efectivamente, de su formación. La otra fortaleza es el excelente desarrollo de la Unidad de Simulación Clínica con potencial, como dije hace un rato, de investigación. No se detectan graves problemas de asistencia de los estudiantes a las prácticas clínicas por la disponibilidad de campos, hospitales, EBAIS y otros, como sí ocurre al menos en otros países.

Entre las debilidades, ya lo dije, se destacaría que el plan de mejora tiene un rechazo evidente y no se conocen las razones más allá de poder atribuirlo a la pandemia.

No se ha constatado un plan de desarrollo estratégico, como lo señalamos previamente, quizá porque debería plasmarse y esa fue la razón que dijeron los directivos de la carrera, plasmarse a continuación del Plan de Desarrollo Estratégico de toda la universidad, de tal manera que se lo dijimos también al equipo rectoral. Es evidente, la ausencia de un escalafón docente común a todas las facultades en Costa Rica, la producción e investigación, también lo señalé, es débil y podrían idear otros tipos de investigación biomédica competitiva que no requiera fondos económicos importantes, como ya lo dije. También, de forma sutil se ha detectado un grado de insatisfacción de la carrera respecto a los recursos ofrecidos del nivel superior y de los que se precisarían para implementar los cambios de mejora. Como he dicho ya en dos ocasiones, este plan de mejora se vio afectado por la pandemia, pero existe el compromiso de impulsarlo desde todos los agentes de la comunidad, eso es importante, la Rectoría, las autoridades de la carrera, el profesorado, los estudiantes y el personal de administración y servicios, en los plazos y condiciones que se establecen en dicho plan.

Para las carreras que están en fase de reacreditación como esta, se establece o se nos pidió un cuadro que resumiera el cumplimiento de los compromisos. A lo que ya me he referido indirectamente en lo que he dicho. En forma muy sintética diría lo siguiente, todavía no existe un documento oficial de referentes universales y corriente de pensamiento que, aunque hemos constatado que el cuerpo de profesores sí tiene

SINAES AUDITORIA INTERNA

conciencia habiendo reflexionado sobre ello, por lo tanto, debe crearse un documento actualizado, esto está pendiente. Y derecho a bajarse en forma colegiada un documento oficial sobre esta materia. También, ya me he referido a ello, carencia de un escalafón docente, también está pendiente. No existe un instrumento de evaluación para el personal de administración de servicios. Esta unidad es una cuestión importante, no se ha abordado este desafío y está señalado por los mismos miembros de la comunidad de la carrera en su informe de autoevaluación. También, en este informe hay espacios, pero los propios estudiantes estiman insuficiente para sus actividades extraclase. También, se establece promoción y número de giras para los estudiantes, que es insuficiente, obviamente, hay que incluirlo en el plan de trabajo que la carrera elabore para incrementar el número de giras. A la carencia de un plan estratégico ya me referí. Y sobre el clima laboral es una cuestión que el clima laboral se declara, se establece como insuficientemente desarrollado o a un nivel subóptimo. Bueno, yo creo que sobre esto se debe formular y ejecutar un plan de trabajo, obviamente, que es un objetivo a alcanzar siempre. Siempre hay que estar atento a la relación que exista entre todos los estamentos, profesores, administrativos, servicios y estudiantes, o sea, los componentes de la comunidad para alcanzar este propósito.
Nuestra recomendación final sobre la acreditación, no sé Presidente, si usted quiere escucharla de inmediato.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, adelante.
Dr. Octavio Enríquez Lorca:
De acuerdo a lo verificado por este equipo de pares, esta carrera del proceso 88 puede ser reacreditada por cuatro años en un plazo de cuatro años que establece el SINAES.
Nosotros pensamos que están dadas las condiciones hoy, para retomar el plan de mejora débil y agregarle lo ya indicado, y constituir el plan de mejoramiento que se señala por parte de la universidad, de que nosotros también le agregamos algunos componentes en esta verificación que hicimos a través de este sistema telemático.
Yo quisiera, con el apoyo del Presidente, ofrecerle la palabra a María Trinidad y a Gerardo, por si quisieran hacer algún comentario adicional a lo que yo acabo de exponer.
Dr. Gerardo Quirós Meza:
Única y exclusivamente para reforzar el por qué de nuestra decisión de reacreditar. Voy a hacer el análisis cuantitativo de progreso. Por ejemplo, en la categoría de eficientes, la reacreditación previa tenía 2, ahora subió, ahora tiene 3, ese es el único que no tiene una perspectiva positiva.
En cuanto a la categoría de insuficientes, la reacreditación previa, la primera tenía 24, ahora disminuyó a 6, o sea, tiene un menos 18, mejoró en 18 criterios.
En cuanto a los aceptables, la primera reacreditación había calificado 66, y en el actual es de 48, o sea, tiene un menos 16. Esto viene a sustentar la posición nuestra de que ha habido o existe un compromiso y ha ocurrido un mejoramiento que nos permite dar al final nuestro fallo para que la carrera sea reacreditada. Ese era el punto de vista más o menos cuantitativo.
Dra. María Trinidad Herrero Esquerro:
En el análisis que ha hecho la comisión de pares y que hemos discutido los tres, efectivamente, hay algunos aspectos que son mejorables, pero en general, como ya ha explicado Octavio y ahora también Gerardo, ha dado los números. Lo que hemos apreciado es que, tienden a la mejora, aunque todavía hay puntos por mejorar. Y, sobre

todo, lo que nos ha llamado mucho la atención es que, en todas las entrevistas con graduados, con profesores, con estudiantes con los que los contratantes, siempre hay un hay un aspecto muy positivo de la carrera y incluso las autoridades de la carrera están muy comprometidas por seguir adelante y mejorar, además, los niveles que tienen son muy aceptables. Hemos de llamar la atención que, la extensión universitaria hace muchísimas actividades con la sociedad. También, nos ha llamado la atención que el centro de simulación es de altísimo nivel. Una simulación incluso no solo de los cuerpos de los "pacientes", sino incluso, han simulado los espacios donde hacerlo, la recepción, la comunicación, es decir, que fallan quizá en la investigación, como ya ha dicho Octavio, pero hemos considerado que es algo muy similar en casi todas las universidades y facultades de esta área en el país. Les hemos dado una serie de recomendaciones cuando hemos hablado con ellos y se han mostrado muy abiertos. Entonces, aunque hemos notado esos fallos que todavía tienen que mejorar, en conjunto creemos que se puede reacreditar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Octavio, don Gerardo y doña María por la exposición.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 88, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Permítanos, ahora a nosotros realizar los comentarios que consideremos pertinentes. Abrirá el espacio para los compañeros.
Dr. Gerardo Quirós Meza:
Una parte que yo considero que es relevante y eso es para ustedes, para el Consejo del SINAES, yo considero que el instrumento es un instrumento antiguo, merece, creo yo, ser evaluado y actualizado. Es un instrumento, primero que nada, bastante extenso, además, yo considero que requiere una revisión exhaustiva, y lo número dos, que esto es un poquito álgido, es que, para el trabajo que realizamos, para la extensión que realizamos, los honorarios yo pensaría que vale la pena que los revisen.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Tengo solo dos consultas, ¿Ustedes lograron revisar las dos modificaciones al plan de estudios que están en este momento a la espera en SINAES para su revisión? Si lo lograron hacer, les pregunto si ¿Esas dos modificaciones contemplan las debilidades curriculares que se señalan en los criterios 2.1.1 y 2.1.3? Que son partes fundamentales de un plan de estudios.
La segunda tiene que ver con los compromisos de mejora. ¿Cuántos compromisos de mejora no se cumplen y tienen como justificación los efectos de la pandemia? Muchísimas gracias por el informe.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Muchísimas gracias por el informe y también por el trabajo realizado. Yo me iba a referir exactamente a los mismos puntos de los que habló doña Marta, tal vez porque para nosotros es fundamental tener muy claro lo del plan de estudios, porque es axial para la toma de decisiones. A mí no me queda tan claro dónde está esa propuesta de plan de estudios, porque lo que dice es que, no fueron aprobadas, pero no me queda claro quién no las aprobó, dónde están y si no se aprobaron porque no funcionaban curricular mente o por otra razón, o si de alguna manera es posible implementarlo. No me queda para nada claro, porque entonces, yo quisiera saber si ese

339
SINAES
AUDITORIA INTERNA

plan de estudios que están en este momento poniendo en práctica más esas recomendaciones que ustedes están ofreciendo, nos daría un plan de estudios robusto e importante que va realmente a sacar a esos profesionales que estamos esperando o anda todavía muy perdido el tema curricular, hay que retomar todo, hacer una revisión integral, en fin. O sea, no me queda muy claro para nada el tema del plan de estudios para ver si son tan amables de ampliar ese aspecto. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias por el informe. Mis consultas van también relacionadas con el plan de estudios que es del 2015, en una carrera tan particular como esta, una disciplina tan cambiante. Ya serían siete años, habría que ver entonces esas PCPE.

Lo otro es que, me preocupa sobremanera el hecho de que ellos no tienen nada de logro completo del proceso anterior, del compromiso de mejora anterior. Eran solamente siete acciones de mejora, de las cuales ninguna fue lograda por completo. No sé, hasta qué punto es tan justificable lo de la pandemia en razón de los contenidos de esas acciones del compromiso de mejora anterior, entonces esa parte me preocupa mucho.

Otra cosa es que en los puntos 2.2.9 y 2.3.3 siendo el primero tiene un insuficiente y el segundo un deficiente, no hay ningún comentario a qué se refiere exactamente esa condición, entonces, para ver si fue que se omitió esa parte. Muchas gracias.

M.Sc Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un saludo a todos los pares y un agradecimiento por el trabajo realizado. Yo también tengo consultas sobre el plan de estudio y mis consultas son un poco más operativas y van sobre la siguiente línea. Supongo que, la presentación de este plan de estudios nuevo es un compromiso de la universidad que está basado o está recogido en el compromiso de mejora anterior, asumo. En caso de ser así, me gustaría saber ¿Cuándo tenía que presentarse esa modificación de acuerdo al compromiso de mejora y cuando se presentó a SINAES? Porque don Octavio decía que en la universidad dicen que eso no es problema de ellos porque ya lo presentaron al SINAES, pero es muy diferente si lo presentaron hace un mes o si lo presentaron hace un año, entonces, probablemente esto es un asunto interno que nosotros podemos obviamente aclarar, pero quería saber si ustedes pudieron profundizar sobre el tema. Primero, si era parte del compromiso de mejora anterior, estaba planteada la necesidad o la solicitud de revisar ese plan de estudios del año 2015, y si era así, el compromiso de mejora debía tener una fecha de presentación, si se presentó en la fecha o no en que debía presentarse. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Muchas gracias al equipo revisor de la carrera por el trabajo realizado. Yo he puesto atención a las consultas que ya los compañeros y compañeras han hecho. Sólo me quedaba un tema, porque posteriormente nosotros tendremos que tomar la decisión de si acreditamos o no a la carrera con base en el informe que ustedes nos suministran, y si noto que, en ninguno de los aspectos que ustedes han calificado como aceptables, y por lo menos, en uno de los insuficientes, pues que se le dio es a esa valoración, pero no nos hacen ningún comentario de las razones por las que se adoptó ese criterio con esa evaluación. Para nosotros esto es importante, porque luego nosotros tomamos el informe, volvemos a repasarlo y ahí es donde tomamos la decisión. Entonces esos, esos comentarios siempre son para nosotros muy valiosos. Eso es lo que lo eché de menos en este informe, que, en ninguno de los aceptables, y

por lo menos, en uno que recuerde de los insuficientes, no se hizo ningún comentario. Muchas gracias por el informe.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Buenas tardes para muchos de ustedes y muchas gracias. Don Octavio comentó algo que me interesó mucho, para que quizás SINAES pueda asimilar eso dentro del sistema. Don Octavio comentó algo de que él posicionaba a la carrera en una posición media en Costa Rica y en una posición un poco menor en el contexto regional. Ahí la pregunta, don Octavio, obviamente que usted tiene una gran experiencia para emitir esa posición. Una es, ¿Es por tu experiencia y conocimiento de las escuelas latinoamericanas o existe información que uno pueda accesar o algunos criterios que uno podría valorar para dar una valoración de esas? Porque aquí en Costa Rica se escucha mucho eso y es como un elemento que la gente lo toma muy en serio cuando se dice, entonces, ese sería mi interés. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Un saludo para todos los pares y un agradecimiento por su trabajo. Yo les comento lo siguiente, yo siendo ingeniero, obviamente, no soy gran entendedor de las ciencias médicas, sin embargo, para mí su informe es bastante claro. Por ejemplo, obviamente, ustedes dicen que hay algunas deficiencias en el plan de estudios, pero como todo, normalmente un plan de estudio nunca está perfecto, siempre es mejorable. Por otro lado, los profesores de alguna manera siendo buenos profesores, ellos mismos van actualizando como todo profesional sus programas, por lo tanto, van mejorando poco a poco ese plan de estudios solo que, cada cierto ciclo, cada período de cinco, seis o siete años se plasman en el papel todos los cambios que van haciéndose poco a poco. Cuando ustedes dicen que, recomiendan la reacreditación de esta carrera por cuatro años, yo debo asumir absolutamente que, el plan de estudios vigente que ustedes analizaron es lo suficientemente bueno en ese estado como para decir que se acredita la carrera. De otro modo, entonces yo diría algo anda mal por ahí, porque habría contradicciones entre lo que ustedes analizan y lo que ustedes recomiendan. Por otro lado, nosotros en el SINAES no hemos visto ese documento, o sea, no lo hemos rechazado. Lo cual, para mí significa que aun no ha estado en agenda, que fue recibido por SINAES, pero quizá, porque haya muchos otros programas adelante este todavía no nos ha llegado. De manera que, es un asunto que es nuestra culpa en SINAESE, no de ustedes ni de la carrera, excepto que realmente lo hayan presentado hace muy pocos días y que debieron haberlo hecho antes, como decía don Gerardo. Por lo demás, muchas gracias. Como les digo, para mÍ está bastante clara la información.

Dr. Octavio Enríquez Lorca:

Antes que antes que Gerardo se refiere a este tema de los PCPE, rechazos, rebotes, en fin, y de quién es la responsabilidad. El hecho concreto es que, ha habido dos procesos que no se han traducido esos dos procesos en un cambio de plan de estudio. Sobre eso yo creo que Gerardo va a volver, porque el insistió mucho durante esta visita en este punto, y nosotros todos nos dimos cuenta de que aquí había algo que no andaba bien en el sistema. Ahora, yo quiero tomar la palabra y responder directamente a la pregunta que me hizo don Francisco, a la afirmación de que estaba en el nivel medio de las universidades costarricense. Efectivamente, un ejercicio de anatomía comparada entre todas las universidades de Costa Rica. ¿Por qué lo afirmamos así? Porque más allá de que es una universidad que dicta esta carrera hace bastante tiempo, no hace tanto tiempo, que se comprometió con los procesos de aseguramiento

SINAES AUDITORIA INTERNA

de la calidad del SINAES, y esto fue claramente, planteado, preguntado por nosotros, por mí en particular.

Ahora, las deficiencias que existen, por ejemplo, la deficiencia en la producción de investigación de la carrera y sus profesores es generalizada. Yo diría que eso existe como problema en todas las escuelas que dan esta carrera en Costa Rica, un poco más, otras un poco menos, y eso se relaciona con el modelo de formación médica. El modelo de formación médica en Costa Rica es un modelo tradicional, flexneriano, es decir, con básicamente un ciclo preclínico y otro clínico, y con el tiempo de los académicos de la carrera comprometidos esencialmente en actividades docentes y de extensión o vinculación con el medio. Y no hay ninguna asignación de función específica para el desarrollo de la investigación es por eso que, planteamos que es indispensable que se formule un plan de desarrollo estratégico en el que se incluya un plan de trabajo para desarrollar la investigación en esta universidad, en este caso, yo diría en todas las universidades también. Esto no es una cuestión que se genere de un día para otro. Como lo señalamos en el informe hay un cambio cultural importante que realizar en la institución, eso también lo quisimos decir, a lo mejor no lo dijimos con claridad, pero yo quiero enfatizarlo, hay capacidad intelectual y académica de sobra. El cuerpo de profesores es de primera, tuvimos un par de reuniones con ello y rápidamente uno llega a la conclusión de que efectivamente se puede hacer. Lo que hay que tener claro son definiciones estratégicas a través de un plan rigurosamente formulado y rigurosamente evaluados periódicamente. Ahora, hay ciertamente, algunas universidades que tiene un mayor nivel de desarrollo, en este caso la más tradicional, la más antigua, la primera, pero tampoco son distancias siderales las que existen entre una y otra. Eso es lo que quisimos decir con que esta universidad está en la media de las otras universidades que dictan esta carrera en Costa Rica. No sé si con esto contesto la duda. Ahora, le pido a Gerardo que se refiera al difícil problema del plan de estudio y las dos presentaciones que hubo, porque a nosotros nos surgieron las mismas preguntas que ustedes nos están haciendo al interior de la comisión de pares.

Dr. Gerardo Quirós Meza:

Lo que tengo que iniciar diciendo es que el plan de estudios vigente es el del 2015. Ellos mandaron una propuesta de cambio que se llama PCPE-1, pero esa propuesta y de acuerdo a lo que por lo menos yo he intuido, es que los trámites, como todo, se imponen va para un lado o para otro, y el PCPE-1 que se rebotó con algunas recomendaciones de parte de las autoridades del SINAES, ese plan no se ha aprobado. Posteriormente, mandaron un PCPE-2, que es el más reciente y ese está en evaluación.

Ninguno de los dos procesos ha sido validado. Desde mi perspectiva, las propuestas de cambio de los planes de estudio deberían enviarse antes de solicitar un proceso de acreditación o reacreditación. ¿Por qué? No sé si por estrategia, por atrasos propios de la universidad, se hizo al revés, se mandó primero la propuesta de reacreditación, y posteriormente, la propuesta de cambio del plan de estudios. Ya esos son asuntos diferentes. Entonces, con eso creo que le contesto a doña Marta y a doña Leidy.

Luego, el punto 2.3.3, eso fue un fallonazo porque todos los demás sí tienen. Todos los demás que están calificados con deficientes e insuficientes tienen eso. Se nos fue, no sé, a nosotros se nos fue y nadie se dio cuenta, sin embargo, este punto 2.3.3, lo que sí les puedo decir es que, no existe un instrumento evaluador para el personal administrativo y eso está dentro de las recomendaciones que se debe implementar.

Y la otra cosa que, no recuerdo si Octavio lo menciono es que el clima laboral tanto administrativo como docente está "un poquito renco". Esa es otra recomendación que se hizo.
En cuanto al tocayo Mirabelli, yo diría que el compromiso de mejora de acuerdo al análisis que nosotros hicimos, son 17 ítems que ellos mandan y 3 estándares. La posición mía que yo los revisé y lo examiné conjuntamente con los otros dos pares internacionales, es que la evolución ha sido lenta. La problemática con los compromisos de mejoramiento es que tienen plazos de cumplimiento, el más próximo está para el 2024. O sea, hay plazos de cumplimiento el 2025 y al 2026. Y obviamente, la carrera va. Ahora no existe un informe de quién hizo la evaluación a los dos años o cuando correspondiera.
Luego, con respecto al señor Bolaños. Sí, obviamente, los dos profesores actualizan sus temas y van tratando de brindarle al estudiante lo más reciente. Sin embargo, aquí el punto son la evaluación de los cursos que se actualizan, se rediseñan o se cambian, esta es la parte que estamos evaluando, no si el alumno recibe o no la última información. Y en eso es lo que se trata de revisar en los PCPE uno y dos.
Como les reitero con este asunto de los procesos de cambio del plan de estudios algo anda mal, y les vuelvo a reiterar lo que dije al inicio, yo creo que las autoridades, ustedes tienen que revisar el instrumento, porque ustedes me dicen bueno, ¿Cómo lo acreditan? ¿Cómo lo acreditamos? Porque de todos los criterios solamente hay 3 deficientes, hay pocos insuficientes y todo lo demás está dentro de lo razonable y los estándares de los 34 hay 31 que cumplen. Quiere decir que, obviamente, uno veo un proceso de mejoramiento. La excelencia, obviamente no existe y por eso existen los planes de mejoramiento. Pero nuestro criterio es que la universidad debería ser reacreditada con base en este instrumento. ¿Alguna otra consulta? Con mucho gusto.
Dra. María Trinidad Herrero Esquerro:
Simplemente disculparnos, porque efectivamente, hay un punto de insuficiente que estaba marcado, pero que no habíamos puesto el comentario. Sin embargo, ese punto al final, en el cuadro de cumplimiento de compromisos sí que está referido, es el punto 2.3.3, que no existía y lo tenemos como debilidad, que no existe un instrumento de evaluación para el personal de administración y servicios y que pendiente del logro, tienen que diseñar y aprobar oficialmente un instrumento de evaluación de personal y servicios. Entonces, disculparnos realmente lo repasamos y se nos pasó el poner el comentario, pero está al final, lo tienen en el cuadro de cumplimiento.
Reitero todo lo que han dicho mis compañeros de que sí creemos que se debe reacreditar, a pesar de que están todavía en un proceso de mejora. Es decir, no es un plan de estudios perfecto, así lo hemos dejado demostrado. Quizá, además, en algunos aspectos hemos sido muy estrictos para para valorarlos, pero creemos que efectivamente están en el proceso de mejora y que son muy pocos los puntos en los que realmente serían insuficientes.
Dr. Octavio Enríquez Lorca:
Yo me ahorro muchas palabras con lo que acaba de decir María Trinidad. Mil disculpas con respecto al 2.3.3, se nos pasó, no pusimos el comentario, pero lo incluimos plenamente, tal como lo dijo María Trinidad en el documento resumen al final.
Yo quisiera añadir lo siguiente, no es primera vez que voy a decir ahora lo he dicho al interior del Consejo del SINAES, años atrás también lo dije. Las caras han cambiado y el problema persiste. En mi opinión, es indispensable que se formule un nuevo instrumento de evaluación conducente acreditación para las carreras, específicamente,

SINAES AUDITORIA INTERNA

para las carreras de esta área de la salud. Yo formé parte de una comisión hace años atrás, un año que hubo un terremoto en Costa Rica en que me impresionó la tranquilidad de los costarricenses frente al fenómeno telúrico, y nosotros, junto con el Colegio de Médicos y representantes de varias universidades que dictaban esta carrera hicimos una propuesta de poner a disposición del SINAES un instrumento de evaluación de estas carreras. Sobre eso no tuvimos más noticia. Todo es perfectible y no estoy diciendo que esta sea la panacea, lo que hicimos en ese en ese minuto, pero que es indispensable revisar la pertinencia de este instrumento para estas carreras no me cabe ninguna duda.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias por sus comentarios. Efectivamente, hemos estado trabajando como usted lo dice, a lo mejor otras caras en este proceso. Son procesos, a lo mejor no tan sencillos, son procesos complejos, pero se está trabajando en esa dirección.

No quisiera finalizar sin agradecerles a don Octavio, don Gerardo y doña María la presentación y el poder haber conversado con ustedes en relación a este tema. Muchísimas gracias por colaborar con SINAES, muy buenas tardes y buenos días. Gracias.

La Dra. María Trinidad Herrero Esquerro, el Dr. Octavio Enríquez Lorca y Dr. Gerardo Quirós Meza, se retiran a las 10:20 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea, bienvenida usted también. Muchísimas gracias por estar con nosotros. Si tuviera algo que agregar.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Comentarles en relación con esa PCPE, la carrera presentó una primera PCPE en el 2021, la cual, fue devuelta para ajustes. Y hasta ahora, hace dos meses se la enviaron a Yorleny con los ajustes que se solicitaron, más otra solicitud de cambios aparte de lo que indicaban en la primera, esta primera PCPE fue realizada por el Dr. Ángel Centeno que fue par nacional en el proceso de acreditación anterior y fue el revisor del avance de cumplimiento. Entonces, en esta versión del 2021, el Dr. Centeno dijo que había que ajustar unas cosas, pero repito, lo que entregaron hace dos meses fueron los ajustes que solicitó el SINAES en el 2021, más otras solicitudes de cambio que, justamente, se contrató de manera reciente al Dr. Gerardo Quirós que es el par nacional de esta carrera. Sin embargo, lo que me indica la compañera Yorleny es que, son tantas las solicitudes de cambio que no pueden estar partidas en dos pequeñas PCPE, la primera versión y la versión 2022, sino que, a raíz de los de las observaciones que realice el revisor disciplinar se le va a devolver nuevamente a la carrera y se le va a solicitar que presente una única PCPE con todas las solicitudes de cambio, porque a fin de cuentas es una reforma integral, no es un curso específico, sino que es un conjunto de contenidos de diferentes temas que se está solicitando el cambio. Yorleny, en todo caso, está anuente a conversar con ustedes en caso de que tuvieran alguna consulta adicional en este tema, pero comentarles que esa es la situación actual en relación con las PCPE. No sé si tendrán alguna otra consulta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que es una consulta muy simple y es una duda. Yo estoy acostumbrado a ver en los informes de los pares que cada vez que hacen un comentario sobre una evaluación aceptable ponen una anotación y explican por qué le dan esa evaluación solo en el

caso de suficiente o más que suficiente no ponen comentarios. Yo no sé si soy yo el que estoy equivocado, pero es como la costumbre. Pero la duda es ¿Eso es una costumbre y no están obligados o el instrumento sí les pide que pongan algún comentario? Era una duda nada más, porque me llamó la atención que en este caso los aceptables no le dieron ningún comentario. Para mí sí es interesante eso porque le dan a uno como una guía de por qué le dan esas evaluaciones, pero es una simple duda. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, Andrea. Son dos preguntitas. Una es que, me confundió un poco don Gerardo porque dijo que el compromiso de mejora anterior incluía 17 criterios y 3 estándares, y que parte de esto era lo que no habían podido realizar justificado por el tema de la pandemia. Pero el compromiso de mejoramiento que ellos incluyen en el informe calificado con nivel de logro es sólo de 7 aspectos, y esos 7 aspectos son los que también mencionaba doña Sonia de que ninguno se cumple tan solo 1 con nivel 0, 2 con nivel 1 y 4 con nivel 2.

Entonces, ¿Dónde está ese otro compromiso de mejoramiento al que hacía referencia el doctor Quirós y que dice que no se había cumplido? Eso me confundió.

Lo otro es que, ya que usted está también en ese aspecto. Entonces, ¿Por dónde anda y qué pasó con el Modelo de Medicina? Para saber entonces. Da mucha pena que se refieran ellos a esto, sobre todo si ellos mismos han participado en este proceso.

Muchas gracias.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Comentarle a don Ronald que, generalmente, los equipos de pares realizan observaciones sí o sí en los aspectos que califican deficientes e insuficientes, y algunos equipos de pares realizan comentarios en los aceptables, pero podría ser que no lo hagan como fue en este, donde ellos lo que hicieron fue resaltar realmente cuáles están insuficientes y cuáles deficientes, porque asumen que los aceptables van por buen camino que ya iniciaron alguna acción y que los suficientes pues tampoco requieren de observación.

En relación con el compromiso de mejoramiento anterior, me parece que el par se confundió, porque exactamente, existe el CM del proceso anterior, pero también, existe una carpeta del informe de revisión de avance de cumplimiento del compromiso de mejora a mitad del periodo de acreditación, que como les comentaba, realizó el Dr. Centeno, y ahí, el Dr. Centeno indica el grado de avance que había en el año dos en relación con estos puntos. En realidad, me parece que, al Dr. quizás le faltó revisar también esa parte del período de mitad.

Me encanta que doña Sonia consulte sobre los criterios de medicina, pues desde noviembre del año pasado yo mandé ese insumo. Es algo que he venido trabajando desde el año 2012, es un poco, ya no sé ni cómo decirlo, pero desde el 2012 estoy yo con este tema. Efectivamente, se contrató a tres pares internacionales, dentro de los cuales participó el Dr. Octavio. Después, se ha contratado dos veces a la Dra. Hilda Sancho. Se hicieron sesiones de trabajo con representantes de las unidades de calidad en donde se imparte esta carrera en Costa Rica, así como, representantes propiamente de las comisiones de autoevaluación. Ellos hicieron sus recomendaciones. Se vio todo el documento. En el 2018 o 1019, se volvió a contratar a la Dra. Sancho para que hiciera otro conjunto de talleres y me parece que fue el año pasado la última vez que se le contrató, para que todo eso que se había trabajado se pudiera ajustar la redacción a la versión de nuevo modelo de acreditación que SINAES está trabajando. De manera

SINAES
AUDITORIA INTERNA

que, lo que yo les presenté o les envié en noviembre del año pasado fue el insumo técnico con el producto de la Dra. Sancho, en el sentido de la propuesta que ella realizaba sobre cómo deberían de quedar los criterios específicos alineados con el nuevo modelo del SINAEAS y en qué componente o dimensión deberían de ubicarse, de forma que, eso está ahí para que ojalá que el Consejo lo pueda retomar.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, Andrea. Pero ahora, tendremos que reajustarlo de nuevo con los ajustes que se le hicieron, este año, al modelo.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Habría que ver dónde es que se ajusta, porque como esto es tan específico de esta área de la salud, lo que habría que mejorar es como la ubicación dentro del nuevo modelo. Pero lo que es propiamente de esta área de la salud no va a cambiar, porque eso está alineado con lo que está solicitando la Federación Mundial de Educación Médica en estos momentos para las carreras de esta área de la salud. No sé si me si me doy a entender.

M.Sc. Gerardo Mirabelli:

Una consulta más, más específica. Tiene que ver con lo que mencionó doña Marta y tal vez, para cuando nos presenten el insumo para la toma de decisión. A mí me gustaría tener claridad sobre el compromiso mejor anterior, porque si eran 17 puntos, si ellos se refieren a 7, independientemente que se haya hecho la revisión, yo sé que la revisión de medio período se hizo. Pero si fueron 17 y en este informe ellos ponen 7, que son los que no se cumplieron, uno podría asumir que los otros 10 sí se cumplieron totalmente, entonces, esto cambia totalmente la percepción que uno tiene que no cumplieron nada. Entonces, tal vez aclarar para que en el insumo venga, porque cambia. No resuelve el tema de lo que no se cumplió, pero sí plantea el cumplimiento de una cierta cantidad. Yo, como le digo, no tengo el compromiso de mejor a mano, pero tal vez se puede hacer esa revisión.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Si, yo lo incorporo en el insumo de decisión de acreditación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli:

Para ver si, los 10 que no mencionaron los pares es porque están cumplidos al 100%. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más sobre el tema de los criterios de medicina, tal cual dice Andrea, efectivamente, ha habido un insumo. Se había traído incluso al Consejo y el mismo Consejo había decidido que no se trajera ese insumo hasta que estuviera el modelo general. Entonces, nada más sí quisiera hacer esa aclaración para que no quede en el aire que no es que la propuesta no está. O sea, había sido una solicitud desde que estuviera se trajeran esos criterios. Entonces, bueno, ya puede ser un momento propicio para para que ustedes lo lo analicen. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí me interesa saber ¿Cuáles compromisos de mejora no se cumplen por la pandemia? Esta fue una carrera que se arriesgó a irse a la reacreditación, aun sufriendo los efectos de la pandemia, cuando también la golpeó muchísimo, como a todas las carreras de esta área., Si hay otras carreras a las que se les ha dado una prórroga para que presenten informes de autoevaluación, por los efectos de la pandemia y, ellas, las autoridades de esta carrera, optaron por no presentar una prórroga a causa de la pandemia, deben de tener un trato también preferencial

también, diría yo. No podríamos tener "un trato injusto" con la carrera si realmente, el incumplimiento, fue por la pandemia. Nosotros tenemos que tener cuidado en eso, en tratar a las universidades con rigurosidad, pero con equidad, de manera no igualitaria, porque no se puede exigir igualdad, pero sí, evaluar con los mismos criterios. A mí me preocupa muchísimo estas situaciones de las diferencias que hacemos con algunas carreras afines. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias de Marta. Efectivamente, tiene relación con la observación. Agradecerle a Andrea.

La M.Ed. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 10:34 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 88; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 88 de forma virtual.

La Dra. Alejandra Gómez Padilla, la Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez, el Dr. Yezid Orlando Pérez y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:33 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 7.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy buenos días y buenas tardes, según corresponda les quiero dar la bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, estamos en pleno los miembros del Consejo y la Directora Ejecutiva y el equipo de soporte administrativo del consejo. Les informo que las sesiones están siendo grabadas por efectos del trabajo en virtualidad la dinámica establecida es la que algunos de ustedes ya conocen nosotros ya conocemos el documento por escrito de parte de ustedes y la idea es escucharlos bien y la presentación en el tiempo estipulado.
Una vez que ustedes finalicen, nos dan la posibilidad de poder realizar algún tipo de comentario, reflexión o pregunta en relación a lo expuesto y finalmente ustedes tienen la posibilidad de referirse a lo planteado por nosotros una vez dicho esto, doña Clara, le doy la la palabra usted como coordinadora del equipo, adelante.
Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez:
Sí, disculpe, el coordinador del equipo es el profesor Yezid.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, disculpe es que la tenía a doña Clara como coordinadora, pero adelante, por favor.
Dr. Yezid Orlando Pérez:
Muchas gracias y de nuevo un buen día para mis colegas y para los todos los miembros del consejo y las demás personas del SINAES y. Para esta presentación me voy a apoyar en este material de diapositivas me confirmen, por favor, si lo están viendo.
Dr. Yezid Orlando Pérez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Les vamos a presentar el informe verbal de lo que constituyó nuestra visita a la carrera del proceso 7, la cual trata de la tercera acreditación de esta carrera, este es el equipo de pares evaluadores con mis colegas que me acompañan en esta sesión y esta fue la ruta que seguimos para llegar al día de hoy en la presentación de este informe inicialmente hicimos una identificación de aquellos aspectos que constituyen fortalezas de la institución y de la carrera y asimismo oportunidades de mejora en cada una de las dimensiones, entonces ustedes lo pudieron revisar en el informe y no voy a referir, pues muy brevemente a ello, en la primera dimensión de la relación con el contexto, pues identificamos que la carrera ha dispuesto de la información necesaria acerca de que tanto el bachillerato como de las licenciaturas para los estudiantes y para los interesados a través de su página web y pues allí se dispone de toda la información para la postulación para los aspirantes a ingresar a la carrera.

Hay otro componente allí, pues, importante, que tiene que ver con la coherencia del plan de estudios con las necesidades del contexto y encontramos que hay una respuesta satisfactoria, teniendo en cuenta lo que ha avanzado la carrera en este sentido, los componentes que hacen parte de la dimensión de relación con el contexto no identificamos realmente oportunidades de mejora en la segunda dimensión de recursos, como fortalezas identificamos que hay una formación que está basada en un modelo de competencias que el plan de estudios está organizado de tal manera que conducen realmente al logro de los resultados de aprendizaje y también como fortalezas destacamos el compromiso de la institución con el desarrollo docente de los profesores, en lo cual han se han fortalecido últimamente y también otros aspectos significativos pues tienen que ver con las condiciones de infraestructura, hay que resaltar, pues, que desde el año 2019 la institución cuenta con una nueva sede en unas nuevas instalaciones en la sede del EDI, pues que contribuyen a que las condiciones de infraestructura, tanto física como tecnológica y de medios educativos sean muy favorables para esta carrera. También, pues ha habido un esfuerzo en cuanto a fortalecer y dotar de mejores medios bibliográficos el Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación con que cuenta las oportunidades de mejora y que en función de ello están las recomendaciones en esta dimensión, pues tienen que ver con que creemos que hay una oportunidad todavía para una mayor perspectiva multidisciplinaria en la carrera con otras campos de conocimiento y que eso también contribuiría a la flexibilidad de la carrera, tanto del bachillerato, especialmente del bachillerato, pero también de las licenciaturas.

Y aquí un aspecto o un núcleo central de lo que identificamos como oportunidades de mejora que tiene que ver con la investigación, si bien la institución ha avanzado en materia de investigación, pues aun tiene un importante camino que recorrer y que pues para ello es necesario pensar en contar con un mayor número de profesores que estén debidamente formados, capacitados para hacer investigación, lo cual se requiere reforzar el cuerpo de profesores y de esta manera incrementar la participación de los profesores en esas actividades de investigación.

En este sentido también lo que vemos es que por alguna ilusión que hubo que es necesario también el fortalecimiento o garantizar que los equipos en los laboratorios, en particular en algunos laboratorios de informática, estén en perfectas condiciones de operación. Y ahí un aspecto que la institución mencionó en su informe de autoevaluación y que no encontramos pues una evidencia que en efecto se hubiera votado en ese sentido y es una intención de organizar la gestión con miras a buscar otras fuentes de financiación para fortalecer económicamente el programa mediante la

diversificación de ingresos con recursos externos entonces allí también creemos que es importante poder avanzar en ese sentido, tal como se lo propuso la institución.
En la dimensión de proceso educativo encontramos que hay una congruencia entre los objetivos de los de formación, los métodos de enseñanza y las formas de evaluación que la carrera tiene un cuerpo de personas que asume la dirección de la carrera, que cuentan con la debida capacidad de idoneidad para esa función como parte del proceso educativo pues es conveniente también resaltar el trabajo comunal universitario es una cuestión de norma en Costa Rica, pero pues que aquí encuentra una de las manifestaciones importantes especialmente en el último tiempo de lo que la institución hace con ese trabajo comunal universitario de los estudiantes y tal vez también resaltar todos los dispositivos que tienen previstos para el acompañamiento de la asesoría de los estudiantes a través de lo que denominan profesor guía de la atención extra clase de los estudiantes por parte de los profesores y del trabajo que realiza la Dirección de Vida Universitaria, que entre otras funciones, tiene a cargo lo relacionado con el fortalecimiento de aspectos relacionados con la formación integral de los estudiantes y las recomendaciones en función de las oportunidades de mejora, pues tienen que ver con poder retomar el programa de giras académicas que creemos que es una actividad que complementa y contribuye a la formación de los estudiantes, estas giras académicas, se realizaban anteriormente antes del año 2020, pero incluso cuando se realizaban no tenían la difusión necesaria. Entonces lo que creemos es que hay que retomar el programa y lanzarlo con mucha más fuerza para que esto sea de conocimiento de todos los estudiantes y participen en ello.
Creemos también que es importante una mayor vinculación con los empleadores que retroalimentan el plan de estudios y puedan incidir en el diseño curricular y también aparece nuevamente el componente de investigación que creemos que tiene que seguir trabajándose en la institución en el fortalecimiento de una cultura de la investigación y esto entonces llevará a que una de las debilidades identificadas que tiene que ver con la falta de impacto de las estrategias de pensamiento científico riguroso en el plan de estudios se pueda mejorar y finalmente también en materia de investigación encontramos que solamente había como un caso, un ejemplo tangible es de la forma en que se incorporan los resultados de la investigación en las asignaturas de parte del profesor, Entonces creemos que esto se tiene que ampliar mucho más a todos los demás profesores. Finalmente, y en esto queremos insistir en todo esto se desprende de lo que recomendamos en cuanto al fortalecimiento de toda la actividad de investigación en la institución y en la carrera.
En la última dimensión de resultados destacamos especialmente el esfuerzo que hace la institución en cuanto a conceder becas y descuentos en los valores de matrícula para los estudiantes y eso es lo que llega a todos los estudiantes como un sello o una gran proporción de los estudiantes, como podría ser deseable.
En esta dimensión encontramos que con respecto a los a los graduados, si bien se realiza el seguimiento a su ejercicio profesional a su desempeño profesional, pues creemos que hay que realizar ese seguimiento también desde la perspectiva de que eso retroalimenta al plan de estudios de que esa información de la forma en que los egresados se desempeñan en el en el campo laboral profesional, pues finalmente revierta en beneficio del programa para poder entonces revisar en todo momento la pertinencia del perfil de egreso.
Y vemos también que es también algo que reconoce la institución es que hay un ofrecimiento limitado de posibilidades de actualización profesional, entonces sería

SINAES AUDITORIA INTERNA

conveniente impulsar muchas más actividades de educación continua con mayores posibilidades de estudios de posgrado para los egresados.
Finalmente algo que también tiene que ver con la investigación y hay una debilidad en cuanto a la producción académica de los profesores de tiempo parcial es un estándar particular específico que prevé el modelo, con esto entonces vemos es que desde el punto de vista de la presencia de este programa en el contexto nacional los programas, los planes de estudio, tanto el bachillerato como las licenciaturas responden en los criterios de diseño curricular y satisfacen plenamente los criterios previstos en el modelo de evaluación de SINAES, el bachillerato contemplan las áreas típicas de la formación en ingeniería en formación básica en ciencias básicas, formación básica en ingeniería, formación específica en ingeniería y luego las licenciaturas vienen a corresponder a las posibilidades de complementación y de énfasis en cada una de las especialidades.
Es una carrera reconocida en el país que ya se ha sometido en anteriores oportunidades a la acreditación, esta es su tercera acreditación eso da cuenta del compromiso y de la apuesta de la institución con el aseguramiento de la calidad de la carrera y otra manifestación del reconocimiento nacional de la carrera tiene que ver con el desempeño de los graduados y de la opinión favorable de los empleadores con respecto a la carrera Internacionalmente, lo que vemos es que el plan de estudios y la combinación del bachillerato y las licenciaturas, pues responden finalmente a lo que en el contexto internacional, pues se conoce como una carrera de pregrado en el proceso 7 de 8 a 10 períodos académicos semestrales en donde las licenciaturas como ya he mencionado, pueden entenderse como los campos de complementación de profundización de énfasis que se encuentran habitualmente en los programas de ingeniería y que ocupan los últimos periodos académicos semestrales, entonces consideramos que la carrera tiene pues una preliminar que corresponde con lo que se encuentra en el contexto internacional, como ya decía contempla en las aulas los diferentes componentes típicos de una carrera en formación en esta disciplina y que desde el punto de vista de su relacionamiento internacional, se han preocupado últimamente por fortalecer ese tipo de relaciones y especialmente pues destacamos el convenio que tiene la Universidad de Arizona para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico especialmente y que esto pues debe también, pues impactar a esta carrera.
Es una es un convenio institucional por tanto debería tener impacto en todos los programas dentro de los cuales o las carreras dentro de las cuales se encuentra la del proceso 7 con el bachillerato y las licenciaturas encontramos también una adecuada correspondencia correlación entre las denominaciones de los programas y el título académico otorgado y que esa denominación con el perfil de egreso, así como de los contenidos del plan de estudio con las denominaciones, tanto el bachillerato como las licenciaturas y con respecto al compromiso de mejoramiento responde a las debilidades que identificó la institución en la autoevaluación que se realizó con ese propósito y en ese sentido encontramos que el plan de mejoramiento es pertinente y también y ante una pregunta expresa que realizamos creemos que la institución ha previsto y contemplará en vigencias futuras presupuestales los recursos necesarios para poder llevar a cabo ese compromiso de mejoramiento. Entonces creemos que en esa medida el compromiso de mejoramiento es también viable y lo que nosotros hicimos fue pues en función de las oportunidades de mejora identificadas, pues sugerir algunos aspectos que pueden agregarse en el plan de mejoramiento a las

oportunidades que ya había identificado la institución y que tienen que ver con las que ya presenté anteriormente en las diferentes dimensiones de la evaluación por ejemplo, la incorporación de una mayor perspectiva multidisciplinario del plan de estudios en el fortalecimiento de todo el núcleo de investigación y creemos que eso tiene que ver con el fortalecimiento, el fomento de una y construcción de una cultura de la investigación que garantice los equipos de cómputo, las soluciones de software y los materiales, insumos y demás medios educativos estén disponibles, especialmente en los laboratorios, a los relacionados con la política institucional para la captación de recursos externos, las giras académicas como un componente importante de la formación, especialmente programas de ingeniería y los relacionados con los graduados en cuanto a que su seguimiento contribuye al mejoramiento continuo de la carrera por un lado y por el otro lograr una mayor vinculación con esas con los graduados, con esas posibilidades de actualización y de formación continua que los capaciten para enfrentar los retos y oportunidades laborales que se les pueden presentar desde una perspectiva de formación para toda la vida.
Entonces, en síntesis, encontramos que la carrera tiene unos objetivos claros de formación, hay una adecuada correspondencia entre esos propósitos de formación y las prácticas, los métodos de enseñanza y las formas de evaluación del aprendizaje y que todos los elementos comenzando con el cuerpo de profesores que es competente, idóneos y bien recomendamos que se fortalezca es una garantía de calidad en la carrera. A sí mismo el esfuerzo que lleva a cabo la institución para contribuir al desarrollo docente de los profesores en los recursos físicos, tecnológicos y los medios educativos son también un aspecto a resaltar de la carrera y reconocimiento y el posicionamiento de los egresados en el mercado laboral son todos estos entonces elementos que dan cuenta de la calidad de la carrera y creemos que las fortalezas que tiene la carrera al igual que el aparato institucional conformado por el conjunto de políticas, con el compromiso de la institución, con la autoevaluación y con los mecanismos de aseguramiento de la calidad y la gestión que se lleva a cabo alrededor de la carrera, son una garantía de que estas características de la calidad van a ser sostenibles en el tiempo y lo que sí recomendamos es que con el propósito de mejoramiento continuo de la carrera lleven a cabo los compromisos que han identificado y a los cuales se han comprometido de tal manera que se logren incorporar esas oportunidades de mejora en la carrera y en su gestión. Tuvimos también oportunidad pues, de al tratarse de una nueva acreditación de revisar el estado de los compromisos de la anterior acreditación de acuerdo con la escala de valoración prevista en el modelo lo que encontramos es que en buena medida, los compromisos que se habían adquirido hace cuatro años han sido abordados y superados en buena medida la gran mayoría de esos compromisos de la anterior acreditación se encuentra ya superados a nuestro modo de ver y otros están en vías de ser atendidos y de ser superados, entonces esto es una ratificación de lo que mencionaba en cuanto al compromiso de la institución con el aseguramiento de la calidad del mejoramiento continuo. Con esto entonces y dadas esas fortalezas que hemos identificado, creemos es que la carrera del proceso 7 son pertinentes y de relevancia, de calidad y coherentes con la misión que se ha propuesto la carrera con la misión institucional y que pues a lo que invitamos es que apalancados en esas fortalezas, la institución pues aborde y afronte las oportunidades de mejora que han identificado y las que nosotros podemos y pudimos evidenciar de tal manera esto contribuya a una mayor calidad de la carrera y de esta manera se continúe por esa senda de mejoramiento continuo que

345
SINAES
AUDITORIA INTERNA

se ha puesto de manifiesto con esta tercera postulación a la acreditación de la carrera. Y en consecuencia nuestra recomendación final es que se cumplen las condiciones para que el bachillerato y las licenciaturas sean acreditadas por cuatro años más, esta es la crónica y la relación de lo que ustedes ya tuvieron la oportunidad de encontrar en el informe final que presentamos de la visita de evaluación externa de esta carrera. Muchísimas gracias. Y estamos entonces a disposición a sus inquietudes.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 7, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias por su exposición don Yezid, abriríamos entonces un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra. No veo a nadie.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, entiendo entonces que, tanto lo escrito como lo expuesto por ustedes ha sido suficientemente claro para nosotros poder tomar las decisiones al respecto, no me queda más que agradecerle entonces a doña Alejandra y doña Clara y la colaboración para con SINAES muy buenas tardes y buenos días. Muchas gracias.
Dr. Yezid Orlando Pérez:
Muchas gracias, gracias.
Dra. Alejandra Gómez Padilla:
Gracias a ustedes.
Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez:
Gracias. Hasta luego.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, hasta luego.

La Dra. Alejandra Gómez Padilla, la Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez y el Dr. Yezid Orlando Pérez, se retiran a las 10:59 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hola José Miguel. ¿Cómo está? Si tuviese algo que agregar a la exposición.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Hola. Buenos días a todas y todos. No, si hay alguna consulta con muchísimo gusto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente, no sé si hay alguna consulta parece que todo ha estado muy claro.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Muchísimas gracias y buenos días.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hasta luego ojalá todos los procesos fueran así.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Verdad, no hay nada que preguntar todo está suficientemente claro.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Todo clarito.
Dr. Ronald Álvarez González:
Una cosa importante es que se notan mejoras, en una tercera acreditación se evidencia una mejora en el avance de los procesos me parece un excelente ejemplo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:

Eso es importante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Claro.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 10:59 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 7; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 7 de forma virtual.

Artículo 10. **Observaciones a los artículos del Reglamento de CONESUP que se relacionan con SINAES.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, pasamos al punto cinco salvo mejor criterio de ustedes, pienso que ya había sido bastante discutido en la sesión anterior en los diferentes niveles y hoy lo que nos presenta doña Laura es una propuesta muy concreta en lo que tiene que ver con un acuerdo y dirigido a lograr que efectivamente se recojan las recomendaciones que hacemos nosotros al reglamento de CONESUP es una propuesta muy concreta, una preocupación que yo tenía doña Laura y que me gustaría aparte si usted tiene algo que agregar en relación al tema, tiene que ver con las fechas que nos había establecido don Juan Ricardo, porque él había puesto el 18 de noviembre y por supuesto que ya no estamos en noviembre y a mí me preocupaba el tema de la respuesta, del silencio positivo que a veces aplican algunas instituciones cuando no hay respuestas oportunas.
Este no ha sido el caso porque nosotros obviamente mandamos una nota solicitando más tiempo y la respuesta es lo que se conoce, pero es una preocupación que yo quería manifestarle, entonces muy concretamente, yo diría que fuéramos a la propuesta Doña Laura, así la introducción y a partir de ahí decidir efectivamente si eso es lo que corresponde si hay que enviarla, siempre con la deuda de que la discusión es más de fondo, en el sentido de que está por lo menos planteado que para el 14 de diciembre habrá una audiencia donde se establecerán algunas otras cosas a nivel de reunión pero entonces le doy la palabra, doña Laura, adelante, por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí. Muchas gracias, don Francisco en realidad ya lo que nosotros hacemos es traer una propuesta de acuerdo para que ustedes discutan si están de acuerdo o no con lo que ahí se señala, ahí vi que doña Lady hizo una observación en el sentido de que hay un punto que se contradice uno con otro, entonces, podrían eso discutirlo, más sí es muy importante recordar lo que Kattia señalaba y es que para seguir pasos eventuales con este tema del del CONESUP que es enviar una nota al área de leyes y decretos y luego seguir con los siguientes pasos, sí, es muy importante que el consejo emita un acuerdo sobre la posición que tiene del reglamento, eso sí lo dejo claro Kattia en el sentido de que haya una evidencia de lo que está diciendo el consejo, porque no podríamos decir que con eso no nos consultó si nos consultó, entonces esto sí me

SINAES AUDITORIA INTERNA

parece muy importante y lo otro bueno en la propuesta de acuerdo ahí básicamente lo que están son las observaciones recordar que este consejo no ha tomado ningún acuerdo y que por lo tanto nosotros no hemos hecho llegar al consejo del CONESUP la posición del consejo, eso es parte digamos, de la discusión que ustedes deben de tener en este momento.
Y bueno, básicamente eso sería lo que sí, también yo sí quisiera recordarles a ustedes es que una cosa es el reglamento que es sobre lo que ustedes tienen en este momento está esta propuesta de acuerdo, está basado en el reglamento que ellos nos remiten y otra cosa es el tema del convenio, pero que en principio este tema del reglamento, si es necesario que este consejo tome una decisión, digamos a favor o no, para que pueda ser trasladado al consejo del CONESUP y que como evidencia que lo que ustedes señalan al respecto tal vez don Francisco, luego de esto Kattia la semana pasada hizo un recuento muy preciso de los pasos que el SINAES puede tomar una vez que se emita una respuesta sobre este tema que básicamente es esto enviar una nota a la presidencia señalando que hay una oposición pero como una evidencia y luego la última instancia sería el establecer una demanda en el Tribunal Contencioso Administrativo solicitando una medida cautelar hasta que se resuelva, digamos la petición que nosotros estaríamos estableciendo eso sería don Francisco.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí yo tengo varias consultas, pero tengo una para doña Laura y es que la vez pasada, no sé si yo escuché mal, cuando usted nos estaba contando lo que don Ricardo había dicho, si el SINAES había enviado oportunamente observaciones al reglamento o no se envió nada
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, porque yo no puedo enviar al CONESUP observaciones si ustedes no están de acuerdo, eso es un acuerdo del consejo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahora lo que estaba viendo en relación con el acuerdo no sé si Marchessi lo puede proyectar un momentito donde yo veo una contradicción, porque si no yo lo comparto un momentito aquí, me dicen si lo están viendo.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señora.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces, en el punto número uno cuando dice indicar al Consejo. Nacional de Acreditación que el SINAES mantiene su compromiso de realizar las previsiones de las propuestas de modificación a los planes de estudios de carreras acreditadas, cuyos resultados son procedentes del Plan de Mejoramiento de la Calidad únicamente ya que incide directamente en la mejora continua de las carreras acreditadas.
El punto número dos dice instruir a la Dirección Ejecutiva promover ante el CONESUP la renovación del convenio marco de cooperación actual, ahí yo tengo una duda, porque el convenio en primer lugar no afecta en nada lo que se está proponiendo en relación con el reglamento y, en segundo lugar, el convenio tiene una cláusula que dice que se renueva automáticamente a no ser que alguna de las partes tenga algo que no le satisface y quisiera retirarse y volver a conversar acerca del del convenio. Entonces, en relación con el convenio eso es una cosa aparte que no sé si tiene sentido dentro del acuerdo. Y lo otro es que donde dice "para que se lleve a cabo una efectiva ejecución de los compromisos adquiridos por SINAES en esta contrapropuesta del

reglamento" ahí con contrapropuesta del reglamento, pareciera que se refieren a la reforma del Reglamento que está proponiendo CONESUP. Entonces, cuando dice que "basado en este acuerdo para que se lleve a cabo una efectiva ejecución de los compromisos adquiridos, por SINAES en la contrapropuesta...", pareciera que SINAES está aceptando los compromisos que le está asignando el CONESUP dentro de esa nueva propuesta de reglamento, entonces ahí me parece que por una parte incluye dos cosas, por una parte incluye el convenio y por otra parte la aceptación del SINAES de esto que me parece que no es lo que estamos acordando, sino más bien hay una clara disconformidad por parte nuestra con que nos estén llevando a hacer algo que no es con lo que nos hemos comprometido. Eso habría que indicarlo de otra manera para que quede claro cuál es la voluntad. Y luego estos otros aspectos de los que hemos hablado de si hay que hacer alguna acción contenciosa o no, no sé si eso también es algo que estaríamos acordando, pero no está aquí dentro de la propuesta de acuerdo entonces si es que a lo que nos estamos refiriendo es a un acuerdo adicional o algo a lo que se llegará de manera posterior eso por una parte, de acuerdo con lo que se está planteando.

Lo otro es que dentro de las observaciones que se hacen, son observaciones que si bien modifican o llaman la atención sobre el texto de la reforma al reglamento, en ningún momento este cuestiona lo que SINAES viene haciendo y entonces pareciera de alguna manera aceptar que seguirá haciendo lo mismo y ahí este ustedes saben que por lo menos mi posición implica que habría que hacer algunos cambios para ser más efectivos y más eficientes con respecto a las solicitudes, porque es lo que se merecen las carreras de las universidades privadas. Entonces yo no estaría tan de acuerdo en que sigamos haciendo lo mismo y que sean las únicas observaciones que se incluyan, esas son mis mis observaciones, dejo de compartir.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, un poco al respecto de esto que dice doña Lady. Vamos a ver un poco respecto a esto que dice doña Lady ahora al final y que me parece bien a mí se me ocurre lo siguiente la verdad nosotros hasta la fecha nunca hemos sido digamos obligados o dirigidos a hacer ninguna labor de parte de ninguna institución y tampoco de CONESUP, entonces lo práctico no sería más bien decirle a el CONESUP que ellos no tienen por qué decirnos a nosotros qué hacer, es decir dejarlo tal cual hasta ahorita nunca en su reglamento nos han metido, lo único que tenemos con ellos es un convenio con el cual hacemos algunas cosas y que eso lo deberíamos de trabajar a través de un convenio que es lo que tenemos, pero no tenemos que aceptar nosotros ningún comando de parte del CONESUP en cuanto a nuestras labores, a mí me parece que eso es mucho más práctico, sencillo y no tenemos que estarle haciendo ninguna modificación a un documento de ellos porque tampoco tenemos por qué hacerlo solamente.

MBA. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, compañeros a mí también me parece que el punto del acuerdo no es claro y no sé hacia dónde nos lleva, a mí me parece que el punto uno y el punto tres son suficientes, porque el segundo no tenemos por qué modificar un convenio que ahí esta y lo que nosotros estamos diciendo con el punto uno es que nosotros consideramos que debemos seguir haciendo lo mismo y entonces lo que está planteado en el dos no solamente es una contradicción, sino que sobra, digamos, porque no, no aporta y más bien confunde para, para lo que seguimos en el punto tres, básicamente lo que se establece es la introducción para todas las otras recomendaciones o comentarios que

SINAES AUDITORIA INTERNA

nosotros hacemos entonces yo estaría de acuerdo en aprobar esta propuesta eliminando el punto dos.
Yo quisiera dejar muy claro que no me opongo a que nosotros discutamos si debemos hacer cambios a lo que nosotros estamos haciendo en este momento y si es así, debiera haber una propuesta de parte de algún miembro del consejo en donde se plantee revisar, modificar o derogar el acuerdo que este consejo tomó en el año 2010 o 2012 y con base en eso entramos a hacer una discusión y eso puede ser en cualquier momento me parece que como bien lo decía Francisco hay posiciones en este sentido, pero mi criterio es que y por eso yo lo mencionaba en la sesión anterior, es que considero que son dos cosas diferentes que nos llevan probablemente a lo mismo, pero son diferentes. En este momento tenemos que dar una respuesta al CONESUP ante un planteamiento que ellos hacen, nuestra posición es que lo que está planteado en esta propuesta de acuerdo es que nosotros no aceptamos que se nos imponga hacer otras cosas de las que en este momento ya estamos haciendo y eso es lo que nosotros debemos contestarle al CONESUP; ahora si este consejo o algunos compañeros consideran que lo que estamos haciendo hasta ahora debemos revisarlo pues que se haga un planteamiento, que se traiga una propuesta de modificación y que esta propuesta se discuta de la manera en que tengamos que discutirla en el momento que tengamos que discutirlo, y yo lo que con lo que finalizo es que me parece que el primer punto es el que tenemos que discutir hoy y el segundo mientras no haya una propuesta de modificación a lo que este consejo tiene acordado no lo podríamos discutir. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Gracias, don Francisco. Me tengo que mover de computadora porque tengo un enredo, a ver en el artículo las observaciones tienen que ver con lo que dice "se comunicará con el CONESUP por iniciativa de la universidad sólo para que tome nota la actualización de los componentes curriculares de los cursos de los contenidos de los sistemas de evaluación, metodología, estrategias, bibliografía, esta comunicación debe venir avalada por la autoridad académica y el área curricular" me pregunto si en una primera instancia la universidad sólo comunica al CONESUP, el documento llega, o se presenta al SINAES, el SINAES contrata un equipo -bueno todavía no se tiene claro, porque ahí no está estipulado un equipo interdisciplinario en donde hay un currículista y una persona del área disciplinar- óptimo para que los dos revisen la propuesta curricular, si tienen observaciones le hacen las observaciones a la carrera y ésta acepta o no acepta las observaciones y eso hace que el documento o se quede detenido, en la unidad de curriculo, o llegue tal cual los pares lo señalaron al Consejo, porque así está claramente especificado. Entonces, me pregunto. Claro, que el Consejo tendrá que aprobar el informe de los pares más no la revisión curricular, pero sí el informe de pares para que la carrera reciba el aval del SINAES, como señalan ustedes ahora, porque eso no se hacía antes, avalar. Y por último se envíe el aval a CONESUP para que apruebe finalmente.
Por eso yo sí creo que hay un conflicto de intereses hoy los pares fueron claros en lo que señalaron no lo dijeron en esos términos, no aseguraron nada de la relación SINAES- Carrera- CONESUP, porque ellos no lo van a hacer, ellos, los pares, son políticamente inteligentes, entonces, es claro en que en el momento que hay un atraso curricular, el responsable es el SINAES y es quien está de alguna manera asumiendo esta tarea de contratación de pares con sus aciertos y desaciertos. Entonces por eso yo para ser congruente con lo que he venido presentando voy a votar en contra y esa

va a ser mi justificación: que siempre he leído un conflicto de intereses en esta decisión que tomó bien o mal el Consejo hace muchos años, esa es una posición y la otra es en relación con el mismo punto "A" cuando habla el inciso dos dice cuál es el procedimiento a seguir, se nota una redacción distinta, porque veo extraña la pregunta que está formulando el SINAES en las observaciones. ¿Y qué pasa con la revisión de contenidos? Me planteo ¿Por qué nosotros estamos preguntando eso? Esto no lo tiene que decir CONESUP, porque e dice que se les comunique a ellos (CONESUP) que se van a hacer esas revisiones curriculares hasta donde tengo entendido lo demás es responsabilidad entre la universidad y el SINAES, según lo interpreto, si no es así, tendríamos que revisar esa parte gracias, don Francisco.
Dr. Julio César Calvo Alvarado:
No sé lo que habló Walter soy como partícipe de lo que dice Walter nosotros deberíamos de limitarnos en estos momentos a decirles que no estamos de acuerdo firmemente en que se nos incluya nuevas funciones según reglamento de CONESUP que cualquier opción es a través de un convenio y no sé, tiene que ser como un mensaje muy fuerte que no estamos aceptando que en el reglamento se nos deleguen funciones que solo se pueden negociar a través de un convenio y se acabó. Y para nada tenemos que hablar del convenio que tenemos, porque ellos saben que hay un convenio, pero hasta me parece un poco peligroso que le hagamos observaciones a un reglamento que no es de nosotros. Entonces ya hago la pregunta. ¿Por qué? ¿Con qué derecho SINAES hace de esas observaciones al CONESUP? y el único derecho es porque nos metieron en el reglamento entonces si no estamos de acuerdo estar en el reglamento no deberíamos de hacer observaciones es como confuso.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, vamos a ver, nosotros hemos explicado mucho esto en varias sesiones es muy importante recordar que SINAES es en este momento lo que está haciendo es ejecutando un reglamento vigente de él con el CONESUP donde se señala que SINAES tiene una parte en relación con los planes de estudio, ósea no es que el reglamento nuevo y lo que nosotros hemos hecho durante más de diez años es ejecutar lo que dice un reglamento del CONESUP, donde se señala que es la parte de nosotros y eso es lo que ustedes tienen que señalar, además, como parte del acuerdo lo que ustedes están señalando yo creo que eso está bien, pero esta es la oportunidad Kattia lo ha señalado varias veces y esta toma de acuerdo ustedes sí tienen que referirse porque el reglamento en esta nueva propuesta de reglamento habla de nuevo sobre SINAES y lo que dice es que todos los procesos de acreditación con que digan o no en el compromiso de mejoramiento vienen a finales y ahí es donde Kattia nos llama la atención y nos dice eso no puede ser porque nos están transfiriendo una competencia que no es de nosotros. Entonces es tal cual lo ha dicho don Gerardo pronunciarse a ustedes, si ustedes están de acuerdo a la decisión que ustedes tienen que tomar de decirle al CONESUP estas son nuestras observaciones y nosotros estamos de acuerdo en virtud de que como acreditación tenemos que velar por la mejora de los planes de estudio, seguir como estamos trabajando pero es muy importante recordar que en la actualidad hay un reglamento que está vigente, tanto así como el convenio y lo que si hay que acordar es si están de acuerdo o no con seguir como se está en este momento planteado en el reglamento, de tal manera que me parece que sí tiene que haber una posición en cualquiera de las direcciones de este consejo para hacerla llegar al CONESUP.
Dr. Ronald Álvarez González:

348
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Esto es básicamente lo que está comentando Laura en una sesión pasada le hicimos una consulta a Kattia con relación a que tan obligados estamos a los extremos de hacerle frente a un convenio que ya ha sido aceptado y ella desde el punto de vista legal, dijo es que el SINAES lo aceptó y tiene más de diez años de estar trabajando con ese convenio, ese convenio que está introducido a través de un reglamento y tenemos que hacer, tenemos que hacerle frente a las obligaciones que esa interpretación y el Reglamento nos ha obligado a lo largo del tiempo. Entonces legalmente estamos obligados el tema aquí es que nos están queriendo cambiar el alcance del convenio, lo están queriendo variar a través de esa nueva propuesta de reglamento por lo tanto si tenemos que referirnos al reglamento. Yo creo, estoy en la misma línea que manifestó don Gerardo, en el sentido de que tenemos que responder al a la propuesta de reglamento y estoy de acuerdo en que hay que eliminar el punto dos porque es confuso y el otro tema, el de si hay o no conflicto de intereses o si queremos revocar lo que se aprobó hace más de diez años por este consejo, lo queremos mantener esa es otra propuesta y otra discusión, pero yo creo que sí tenemos que contestar a la consulta que nos han hecho de la manera como la administración lo está planteando, cambiando ese punto dos. Eso, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, gracias. Yo es que quisiera que tuviéramos muy claro ojalá cada vez que hacemos esas referencias pudiéramos tener al frente el convenio y al frente el reglamento, porque es que el convenio en ninguna parte dice por donde quiera que ustedes lo lean, en ninguna parte dice que el Consejo tenga que aprobar planes de estudio de carreras privadas.

El convenio lo único que dice es que debe haber una especie de comité conformado por la Dirección Ejecutiva y alguien del CONESUP que haga el comunicado de cuando se aprueba un plan de mejoramiento que incluye un plan de estudios o bien una actualización de un plan de estudios de una carrera de universidad privada es lo único que dice el convenio en referencia a esto. Luego menciona otros aspectos relacionados con una alianza de partes, pero que no tiene nada que ver con este tema de las PCPE. Entonces, cuando nosotros hablamos de que el convenio nos cobija para hacer esto o de que el convenio este se vería afectado si nosotros no estamos de acuerdo con esto o de que el convenio tenemos que respetarlo porque estamos obligados por el convenio a hacer ABCD, no, porque el convenio en ninguna parte dice eso, por favor, yo les pido que lo lean con detenimiento. Ahora, cuando hablamos del reglamento vigente el reglamento vigente en ninguna parte dice tampoco que el Consejo tenga que aprobar planes de estudio, el reglamento vigente lo que tiene son tres artículos en esos tres artículos a lo que hace referencia no nos asigna ninguna obligación distinta a lo que nosotros hacemos, que es acreditar carreras.

El reglamento a lo que hace referencia es que él CONESUP exceptuará a las carreras de que presenten el plan de estudios ante con el CONESUP una vez que esos planes de estudio estén incluidos en planes de mejora aprobados en un proceso de acreditación, eso no nos afecta a nosotros en nada porque es exactamente lo que hacemos. O sea, nosotros perfectamente podemos vivir el resto de la vida con ese convenio y el resto de la vida con ese reglamento que no nos afecta en nada.

Eso es lo que nosotros hacemos el problema estuvo a partir del acuerdo que hace SINAES, porque en ese acuerdo lo que hace es arrogarse esa función de aprobar los planes de estudio que nadie le estaba pidiendo, porque ni el convenio ni el reglamento estaban pidiendo eso, si no que originalmente CONESUP aceptaría la aprobación de

los planes de mejoramiento donde iban incluidos esos planes de estudio, cómo esa forma de aprobar un plan de estudios que ellos luego ratificarían a partir de la comunicación que la Dirección Ejecutiva y esa persona del CONESUP, según el convenio, harían al CONESUP, donde indicaría que la carrera estaba pasando por ese proceso, entonces lo que nosotros tenemos que atender, a razón de querer beneficiar mejor a las carreras con un cambio en el acuerdo, es precisamente proceder a revisar ese acuerdo. ¿Por qué estamos haciendo nosotros observaciones ahora? Porque nos lo pidió él mismo CONESUP, porque al enviar la solicitud de consulta o al enviar la consulta al SINAES, entonces, nos está pidiendo de alguna manera que le hagamos observaciones a esa propuesta de reforma al Reglamento y en esa propuesta de reforma al Reglamento, ahí sí que nos está comprometiendo con otras cosas que no nos comprometía el reglamento anterior y menos el convenio, porque ni siquiera se refiere a eso. Entonces ahí es donde nosotros tenemos que reaccionar, pero a mí me parece que, si nosotros reaccionamos solamente haciendo estas observaciones, de alguna manera estamos diciendo que estamos completamente de acuerdo con que sigamos haciendo lo mismo que estábamos haciendo, que es con lo que yo no estaría de acuerdo sin una revisión previa.

Por esa razón tampoco podría yo aprobar el acuerdo, porque este acuerdo de alguna forma ratifica nuestra conformidad con lo anterior y por eso sí tiene relación una cosa con la otra. Entonces, este si ustedes gustan, pues se podrán enviar estas observaciones con respecto al texto de reforma, pero para mí no alcanza todos los aspectos que SINAES debería revisar en relación con esta función que él mismo se arrogó, sin que necesariamente se lo estuvieran pidiendo y sin que necesariamente por supuesto, le corresponda por su naturaleza, que es mi criterio. Pero en relación con lo demás, eso es lo que pasa, o sea, estemos muy claros en qué es lo que tiene el convenio escrito y qué es lo que tiene el reglamento escrito, porque no es eso lo que nosotros estamos objetando en este momento. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Hay un convenio, hay un reglamento y hay un acuerdo del Consejo. Nosotros tenemos que trabajar de acuerdo, valga la redundancia, con el acuerdo que toma este Consejo y es muy claro y tenemos que seguirlo haciendo mientras no haya un cambio en ese acuerdo.

Yo lo que propongo, si se quiere resolver eso es doña Lady, que usted haga una propuesta de modificación a ese acuerdo con todo lo que usted está planteando y que eso lo analicemos en algún momento. Pero, mientras nuestro acuerdo del Consejo esté vigente, nosotros tenemos que respetarlo y tenemos que seguirlo haciendo. Entonces, ahí es en donde yo menciono y lo planteé en la sesión anterior de que debe haber un planteamiento para modificar un acuerdo que tomó este Consejo. Mientras eso no se haga, tenemos que seguir respetando lo que el acuerdo dice, y en estos momentos, lo que en estos momentos, lo que nosotros le debemos decir a CONESUP es que no estamos de acuerdo en hacer nada más de lo que por acuerdo del Consejo, si lo queremos llamar de esa forma, nosotros nos obligamos a hacer. Y es entonces decirlo de la forma en que está redactado, pero lo veo de dos formas. En este momento, lo que tenemos que discutir y aprobar es esta propuesta de acuerdo en donde le decimos a CONESUP no queremos y no estamos de acuerdo con hacer nada diferente a lo que estamos haciendo hasta ahora. Ese es nuestro acuerdo para decírselo.

Y luego, démonos todo el tiempo y analicemos una propuesta de parte de alguno de los miembros del Consejo para revisar el acuerdo tomado en aquel momento, y como

SINAES AUDITORIA INTERNA

decía, modificarlo, derogar, lo que se considere. Pero ese no es un tema que podamos nosotros entrar a discutir en este momento, y ahí es, en donde siento que estamos confundiendo y estamos mezclando dos cosas que pueden estar relacionadas, pero que nuestro interés en este momento, ante el peligro de que CONESUP a través de una modificación de su reglamento, modifique o nos ponga a nosotros a hacer algo que no nos corresponde, ahí sí tenemos que pronunciarnos en este momento y decir, no estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en seguir haciendo lo que hemos venido haciendo por ese tiempo, porque así está acordado, no hay nada contrario a esto, lo otro, creo que debemos verlo, porque si no es un tema que va a seguir discutiendo de por vida, pero es un tema que es diferente a lo que nosotros debemos contestarle en estos momentos a CONESUP. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo interpreto doña Lady que esa posición que usted tiene y que yo comparto está en minoría. Es decir, estamos en minoría. Yo comparto el hecho de que la naturaleza de SINAES no es la aprobación de planes de estudio, pero igualmente, yo respeto que hay un acuerdo, que hay un reglamento y hay una interpretación del reglamento, una interpretación de un convenio que de una u otra forma nos ha llevado a que durante los últimos no sé cuántos años se ha estado haciendo. Pero yo interpreto que hay minoría, o sea, que la mayoría de los compañeros consideran que es conveniente seguir haciendo lo que se estaba haciendo. Y por supuesto que, no estamos de acuerdo ninguno en hacer más de lo que se ha estado haciendo. Y en eso, creo que, estoy tratando fielmente lo que ha sucedido en las discusiones que hemos tenido nosotros. Una vez dicho eso, y pensando que hay una mayoría que define que sí es importante seguir haciendo lo que se ha estado haciendo, pero no quieren más funciones en un nuevo reglamento. Lo que procede es no caer en el riegos del silencio positivo, sino que, manifestarnos aunque sea en esta fecha, a pesar de que CONESUP no nos está dando más margen que nosotros no estamos de acuerdo con adicionar otros elementos.

Creo que, en el acuerdo el punto dos no debería de ir. Me parece que hay consenso en que debería ir el uno y el tres. Pero, la discusión está en si entramos a un detalle de cada uno de los artículos en lo que tiene que ver con el 29 y 30 de por qué no estamos de acuerdo o si por el contrario, que hay un acuerdo más general que diga se acuerda el uno y un tres que diga "manifestar que no está muy de acuerdo con ninguna atribución de CONESUP para darnos nuevas funciones en lo que tiene que ver con la dinámica de SINAES". Yo no sé si me doy a entender o si lo dejamos general o entramos a la puntualización. Yo diría que esa es la discusión, porque lo otro, repito, ya la mayoría definió que efectivamente hay que seguir haciendo lo que, lo que lo que está planteado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo diría entonces, atendiendo lo que dice don Gerardo, que en los considerandos haría falta la referencia directa a los acuerdos de SINAES y no al convenio ni al reglamento, porque eso no nos afecta, anteriores, por lo menos, porque en los acuerdos es donde dice en realidad a lo que SINAES se comprometió. Y de acuerdo con don Julio, entonces, al decir nosotros eso, tendríamos que eliminar las observaciones puntuales, porque estamos diciendo que de plano no estaríamos de acuerdo con la propuesta de reforma y no solo con algunos aspectos específicos, entonces, en ese caso y aceptando la propuesta de don Gerardo, además de presentar una reforma al acuerdo, por mi parte, con mucho gusto entonces estaría de acuerdo en votarlo. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
La verdad es que, a mí esto de este convenio me crea confusión. Y como el Consejo cambia de opinión de acuerdo con los miembros que estén y a la influencia que tengan ciertos miembros en el resto de otros miembros. Y así cambiamos, porque si bien dice doña Lady que el convenio y el reglamento plantean no la aprobación de planes de estudios por parte del SINAES, y ese fue el espíritu de quienes legislaron en ese momento, pero se fue tergiversando y terminamos aprobándolos. Y yo no digo de este Consejo, todos los Consejos lo han tergiversado. Vean ustedes, el acta 1596 del 22 de junio, que fue la primera que encontré, dice "Se acuerda Aprobar la reforma integral superior al 30% del Plan de Estudios, Bachillerato y Licenciatura en Derecho de la Universidad Fidélitas, Sede Central, reacreditada el 23 de abril del 2019 por un periodo de cuatro años. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho de la Universidad Fidélitas y remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato". ¿Me van a decir ustedes que aquí no hay un conflicto de intereses que el SINAES esté aprobando un plan de estudios que después va a evaluar? Claro que lo existe y eso lo ve cualquiera, no hay que ser evaluador para verlo, esto puede ir a cualquier Sala Constitucional y lo ganamos quienes estamos en contra de cómo estamos ejecutando este convenio y, por esta razón, yo me he opuesto y ahora me voy a abstener, porque ya no estoy de acuerdo con las interpretaciones que seguimos haciendo los miembros del Consejo conforme vamos pasando por este Consejo. Hoy escribimos una cosa, mañana la reinterpretamos de otra y total, que podemos estar cometiendo errores, si no quedan muy explícitos los cambios y la conveniencia del convenio y el reglamento de CONESUP modificado, yo no me comprometo mejor con ninguna otra iniciativa que se tome ni legalmente ni administrativamente con CONESUP. Muchas gracias, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, aquí lo que habría que definir es si lo hacemos puntual o si el acuerdo doña Laura, sería el punto 1 y un punto 3 en el cual se le remite al Consejo Nacional de la Enseñanza de la Superior Universitaria privada, no las observaciones, sino que un desacuerdo en el sentido de que no estamos dispuestos a asumir más funciones de las que están planteadas en el acuerdo presentado pero sin entrar al detalle y esperando que haya la posibilidad de poder conversar con el Consejo y manifestar lo que consideremos importante manifestar, ya sea la posición específica sobre el acuerdo u otras valoraciones más generales, que son las que hemos expresado algunos de los miembros. Entonces yo lo plantearía en esos términos y no sé qué les parece.
Dr. Ronald Álvarez González:
A mí me queda la duda de que si este Consejo ha ejecutado la interpretación del Convenio a través del reglamento que ahora digamos que nos oponemos y no digamos por qué. Eso en función de lo que Kattia mencionó la otra vez de que, ya sea por el acuerdo del Consejo, fundamentalmente por eso hemos actuado cómo hemos actuado. Entonces, no sé si nos si no estaríamos obligados a tener que especificar por qué es que nos oponemos. Y por eso es que, me parece que la propuesta de la Administración está bien planteada, que se digan los aspectos con los que no estamos de acuerdo tal y como ahí se pone. Yo creo que, eso es importante, pero bueno, es una duda o una interpretación que se me da por la por la consulta y por la valoración que la asesoría legal nos dio la otra vez. Eso es.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo insisto en que en los considerandos deben ir los acuerdos que nos obligan a hacer lo que hacemos, para que quede claro cuáles son exactamente esas funciones que tiene que hacer el SINAES, y no otras, que eso es lo que no está en los considerandos. Yo también quisiera tener esos acuerdos porque no los tengo, los acuerdos anteriores del 2012.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Kattia en el documento anterior había hecho una revisión completa, y ahí están los acuerdos, yo creo que sería cuestión de incluirlos. Pero a mí, sí me parece que es importante enviar al CONESUP las observaciones tal y como ellos las están pidiendo. O sea, ellos nos están sometiendo a nosotros un reglamento, entonces, yo creo que lo mínimo que nosotros podemos hacer es aparte dejar bien claro que consideramos seguir haciendo lo mismo que se está realizando hasta el momento, también las observaciones que pienso yo que son importantes para que los considere, esperemos que así sea el CONESUP. Básicamente, yo lo dejaría, así como está e indicándole al CONESUP que deseamos mantener la situación tal cual está, mandando las observaciones e incluyendo los considerando los acuerdos con los cuales hemos estado llevando a cabo la función. Básicamente eso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Eliminando el acuerdo número dos, doña Sonia?
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Eliminando eso de la revisión del convenio, que eso podrá ser posteriormente. Pero no, en este momento.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La propuesta de Sonia es incorporar los acuerdos en los considerandos, en el acuerdo quitar el número dos, queda el uno, el tres se convierte en dos y especificar como está planteado en el documento. Esa es la propuesta que nos hace a Sonia.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Estoy de acuerdo.
M.Sc. Gerado Mirabelli Biamonte:
Cuando se pide el acuerdo, el acuerdo es el artículo 4 de la sesión 728 del 11 de diciembre del 2012, que Kattia nos transcribió en uno de sus documentos. El documento que ella presentó, el artículo 4 es trámite para avalar las modificaciones a los planes de estudio de carreras acreditadas por el SINAES bajo el marco del convenio SINAES-CONESUP y decreto ejecutivo. Ahí viene, hay un acuerdo "Las carreras acreditadas por el SINAES que así lo soliciten, el SINAES verificará que las modificaciones planteadas por la carrera son congruentes con lo establecido en el Plan de Mejora y para realizar la verificación de las modificaciones a los planes de estudios de las carreras acreditadas por el SINAES se contratará el par evaluador nacional como primera opción". O sea, hay una claridad de que sí hubo un acuerdo y creo, para dejarlo claro, a lo que nos referimos, que eso debiera ir dentro de este acuerdo, por lo menos, si no lo queremos transcribir, decir que estamos nosotros de acuerdo con mantener lo que nosotros nos comprometimos a realizar como Consejo a partir de ese acuerdo, puede ser, como bien lo dice doña Lady, para que quede claridad qué es lo que nosotros queremos seguir haciendo de acuerdo a una decisión que tomamos en el año 2012. Solamente gracias. Y por lo demás, estoy de acuerdo en eliminar el punto dos y en que mantengamos los comentarios que se realizan porque es una solicitud que se nos hace.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, habría solo una posición que es con los cambios que ya sugirió doña Sonia y apuntó don Gerardo. Esa sería la propuesta para votar. De acuerdo.
Siete miembros votan a favor de remitir las observaciones del Reglamento de CONESUP y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se abstiene de la votación.
Se conoce el insumo técnico sobre la propuesta de acuerdo sobre las observaciones a los artículos del Reglamento de CONESUP que se relacionan con SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el oficio CONESUP DE-259-2022, se notifica al SINAES sobre el proceso de consulta para nueva versión del Reglamento General de la Ley No. 6693, "Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada".
2. Se notifica al SINAES sobre el proceso de consulta para nueva versión del Reglamento General de la Ley No. 6693, "Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada".
3. En el acta 728-2012, artículo 4, se establece el trámite para avalar las modificaciones a los planes de estudio de carreras acreditadas por el SINAES bajo el marco del convenio SINAES-CONESUP y el reglamento del CONESUP.

SE ACUERDA:

1. Indicar al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada que el SINAES mantiene su compromiso de realizar las revisiones de las propuestas de modificación a los planes de estudios de carreras acreditadas cuyo resultado son procedentes del Plan de Mejoramiento de la Calidad únicamente, ya que incide directamente en la mejora continua de las carreras acreditadas.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, las observaciones realizadas al Reglamento General de la Ley No. 6693, "Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada", considerando especialmente nuestra propuesta de cambio de redacción a los artículos 29 y 30, que es el compromiso adquirido.

Artículo 29	**Observaciones**
Los planes de estudio de las universidades privadas deberán ser de una categoría similar a los de las universidades estatales de la República o de otras universidades de reconocido prestigio y equivalentes para efecto de reconocimiento de estudios, pero se regirán, en todo caso, por sus respectivas normas, planes y programas. La modificación a una carrera deberá tramitarse de la siguiente manera:	**Incertidumbres:** • ¿Qué parámetros definen categoría similar?
a. Se comunicará al CONESUP, por iniciativa de la universidad respectiva, sólo para que tome nota, la actualización de los componentes curriculares de los cursos: contenidos, sistemas de evaluación, metodología, estrategias de aprendizaje y bibliografía. Esta comunicación debe venir avalada por las autoridades académicas y el área curricular de las universidades privadas.	**Incertidumbres:** • ¿Qué elementos se toman en cuenta para la presentación del "tome nota"? • ¿Cuál es el procedimiento para seguir para la comunicación? • ¿Qué pasa con la revisión de contenidos? • ¿Revisa un profesional disciplinar o curricular? • ¿Cada cuánto tiempo se podrá actualizar los componentes?
b. Se solicitará la autorización del CONESUP cuando se trate de la modificación en el nombre de la carrera o de	**Incertidumbres:** • ¿Cada cuánto tiempo puede actualizar los

351
SINAES
AUDITORIA INTERNA

los cursos, el perfil, la inclusión, supresión o sustitución de los cursos, ubicación en el plan de estudios y requisitos, objetivos generales y específicos de los cursos o competencias, requisitos de ingreso y de graduación.	componentes? • ¿Puede hacer la modificación a todos los cursos?
Se exonerarán del cumplimiento de los trámites dispuestos en este Artículo aquellas modificaciones del plan de estudios que sean resultado de un proceso de acreditación aprobado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) para carreras o programas. En tal caso, la universidad cuyos planes de estudio en cualquiera de sus niveles, hayan sido oficialmente acreditados, podrá implementar de inmediato la modificación del plan de estudios acreditado por SINAES, correspondiéndole notificar al CONESUP dentro del mes siguiente el acuerdo correspondiente. Esta notificación indicará el nombre de la institución universitaria y carrera, proceso de acreditación al que fue sometida, modificaciones al plan de estudios aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, así como la fecha y número del acuerdo por el que el SINAES acordó la acreditación y aprobó la modificación del plan de estudios.	• **Propuesta de redacción:** Se exonerarán del cumplimiento de los trámites dispuestos en este **artículo** aquellas modificaciones del plan de estudios para **carreras o programas en cualquiera de sus niveles que sean resultado de la implementación del "Plan de Mejoramiento de la Calidad"** de un proceso de acreditación aprobado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). En tal caso, la universidad **cuyas carreras o programas** en cualquiera de sus niveles hayan sido oficialmente acreditados **por SINAES,** podrá implementar de inmediato la modificación del plan de estudios **aprobado** por SINAES, correspondiéndole notificar al CONESUP dentro del mes siguiente el acuerdo correspondiente. Esta notificación indicará el nombre de la institución universitaria y carrera, modificaciones al plan de estudios aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, así como la fecha y número del acuerdo por el que el SINAES acordó la acreditación y aprobó la modificación del plan de estudios. **Incertidumbres:** • ¿Qué es implementar de inmediato? Porque en la actualidad la práctica es otra. • ¿Qué pasa con las carreras acreditadas en otros organismos internacionales?
Artículo 30.	**Observaciones**
El plan de estudios de una carrera que haya sido aprobado por el CONESUP deberá mantenerse en vigencia y sin modificaciones al menos durante el período correspondiente a una promoción completa, de forma tal que la universidad pueda tener criterios académicos suficientes para evaluarlo y realizar los ajustes que considere pertinentes. Se exonerarán del cumplimiento de las condiciones anteriores aquellas modificaciones del plan de estudios en cualquiera de sus niveles, que hayan sido oficialmente acreditados por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Le corresponderá al SINAES, de oficio, o a solicitud de la universidad, notificar al CONESUP, el cual únicamente tomará nota sobre el acuerdo correspondiente. Esta notificación indicará el nombre de la institución, sede universitaria y carrera que fue acreditada, modificaciones al plan de estudios aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, así como la fecha y número del acuerdo por el que el SINAES acordó la acreditación y aprobó la modificación del plan de estudios.	**Propuesta de redacción**: Se exonerarán del cumplimiento de las condiciones anteriores aquellas modificaciones al plan de estudios **de carreras o programas** en cualquiera de sus niveles, **que sean resultado de la implementación del "Plan de Mejoramiento de la Calidad"** que hayan sido oficialmente acreditados por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Le corresponderá al SINAES, de oficio notificar al CONESUP, el cual únicamente tomará nota sobre el acuerdo correspondiente. Esta notificación indicará el nombre de la institución, sede universitaria y carrera que fue acreditada, modificaciones al plan de estudios aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, así como la fecha y número del acuerdo por el que el SINAES acordó la acreditación acordó la acreditación **de la carrera o programa** y aprobó la modificación del plan de

	estudios. **Incertidumbres:** ¿Explicar en qué consiste el tome nota?

Otras observaciones:

Artículos de la nueva versión del reglamento.	Observaciones
Artículo 2. a) Ejercer las acciones dentro del marco de la legislación vigente para garantizar que los estudiantes que se matriculen en las universidades privadas costarricenses, reciban una educación universitaria de excelencia, que sea congruente con la propuesta curricular aprobada por el CONESUP, que posea la infraestructura específica indispensable para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y que cuente con los recursos didácticos y de apoyo requeridos para el normal desenvolvimiento de las carreras autorizadas de conformidad con la Ley y el presente Reglamento.	**Apreciación:** Al CONESUP le corresponde garantizar una educación universitaria base, no de excelencia. (Que se entendería ese es el ámbito del SINAES). **Apreciación:** Hay que aclarar que la competencia del SINAES solamente podría referirse a procesos de mejoramiento de las propuestas de cambios a los planes de estudios derivados del Compromiso de Mejora producto de la acreditación.
d) Impulsar la evaluación de la labor académica de las universidades privadas, con el fin de procurar en ellas una alta calidad académica y favorecer un excelente servicio académico al estudiante. El CONESUP estimulará a las universidades privadas a autoevaluarse y a acreditar sus carreras en sistemas nacionales e internacionales de acreditación de la educación superior.	**Propuesta de redacción:** d) Impulsar la evaluación de la labor académica de las universidades privadas, con el fin de procurar en ellas una alta calidad académica y favorecer un excelente servicio académico al estudiante. El CONESUP estimulará a las universidades **privadas a autoevaluarse y a acreditar** sus carreras e instituciones **en sistemas nacionales e internacionales de acreditación de la educación superior, reconocidas por el ente oficial de acreditación nacional.** **Apreciación:** El punto debería impulsar la acreditación con SINAES y si desea ser "abierto" al menos debería hacerlo indicando la Ley de 8798 que indica que el SINAES establece la norma académica nacional de calidad y que deben seguir lo acordado por el consejo del SINAES en cuanto al reconocimiento de agencias que operen en Costa Rica. **Sugerencia:** Si bien el Reglamento hace mención de que la universidad (artículo19) debe indicar en su Reglamento Académico las políticas de Gestión de Calidad, es importante que el tema de gestión de calidad tenga una importancia subrayada no solo en el Reglamento Académico, sino más bien en los requisitos de autorización. La Universidad deberá crear una oficina de gestión de calidad.
Artículo 19. Los contenidos mínimos de los reglamentos con los que debe necesariamente contar una universidad privada, según se señala en el inciso j) del Artículo 12 del presente Reglamento son los siguientes, sin perjuicio de todos los demás aspectos que la universidad estime a bien regular: a. Reglamento Académico. Este Reglamento debe contener, al menos: i. El modelo educativo de la Universidad. ii. Políticas de gestión de la calidad académica. iii. Metodología de enseñanza presencial y virtual.	**Sugerencia:** Valorar incluir modalidad híbrida. **Sugerencia:** Aclarar los conceptos de presencial, virtual. **Sugerencia:** Incluir un glosario.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 21. Para que una universidad pueda reconocer válidamente a un estudiante cursos realizados en otra universidad o en las entidades parauniversitarias reconocidas por el Consejo Superior de Educación, debe verificar que éstos cumplan los requisitos del plan de estudios, de forma tal que exista una congruencia con al menos un 80% de los objetivos o competencias y resultados de aprendizaje esperados, así como tener igual o más número de créditos de la asignatura de la Universidad.	**Apreciación**: Es importante que en estos artículos se pudiera hacer una distinción entre reconocimiento proveniente de carreras acreditadas y no, igual para el tramo parauniversitario; esto le da valor y promueve la acreditación.
Artículo 22. Una universidad privada podrá reconocer hasta un máximo del sesenta por ciento (60%) del total de los créditos de una carrera cursada en otra universidad o entidad parauniversitaria, con el fin de garantizar una residencia mínima no menor del cuarenta por ciento (40%) en la universidad que emitirá el título respectivo. Los cursos que hubiesen sido reconocidos en cualquier nivel académico de una entidad parauniversitaria o universitaria no podrán, en ningún caso, ser nuevamente reconocidos en grados superiores o postgrados de otra carrera o postgrados o especialidades de la misma carrera. Los reconocimientos de cursos deberán hacerse con base en certificaciones emitidas por las instituciones en que originalmente se aprobaron esos cursos.	**Apreciación:** Es importante que en estos artículos se pudiera hacer una distinción entre reconocimiento proveniente de carreras acreditadas y no, igual para el tramo parauniversitario; esto le da valor y promueve la acreditación.
Artículo 27. La lista de carreras y sus correspondientes planes de estudio a que se refiere el inciso g) del Artículo 12 de este Reglamento deberán contener, la siguiente información: a. Justificación y perspectiva teórica de la carrera, conforme el modelo educativo de la universidad. b. Grado académico en cualquiera de sus niveles- pregrado, grado y posgrado- de conformidad con la nomenclatura vigente al que conduce el plan de estudios y duración de la carrera. c. Perfil académico profesional del graduado. d. Estructura del plan de estudios, en el que se debe señalar expresamente: Nombre de cada uno de los cursos que lo conforman, con sus objetivos generales y específicos, competencias, o equivalente; los contenidos; requisitos de ingreso; estrategias y recursos didácticos; créditos; sistema de evaluación de los aprendizajes y bibliografía obligatoria física o digital vii. Requisitos académicos de ingreso y criterios de admisión al programa de estudios para cada nivel. Para ...	**Sugerencia:** Indicar el modelo educativo o enfoque curricular de la carrera. **Sugerencia:** Áreas temáticas o disciplinares de la carrera. **Sugerencia**: Ejes curriculares. **Sugerencia**: Considerar incluir el perfil de entrada. **Sugerencia:** Incluir descripción del curso, Cronograma de actividades por sesión y contenidos. **Sugerencia:** Indicar ¿Cuántos libros mínimos en la bibliografía obligatoria y complementaria? **Sugerencia:** Indicar que los cursos de nivelación como requisitos de ingreso son únicamente aceptados en el nivel de posgrados, tal como lo señaló el CONESUP en oficio dirigido al SINAES.
Artículo 28. El plan de estudios de una carrera que haya sido aprobado por el CONESUP en forma presencial podrá impartirse en cualquiera de las siguientes modalidades: a) Mixta: Híbrido flexible: Los cursos de naturaleza teórica... b) Presencial remota: Únicamente para cursos teóricos o teórico práctico, que requieren ... El plan de estudios de una carrera que haya sido	**Sugerencia:** Incluir glosario con estos términos.

aprobado por el CONESUP deberá mantenerse en vigencia y sin modificaciones al menos durante el período correspondiente a una promoción completa, de forma tal que la universidad pueda tener criterios académicos suficientes para evaluarlo y realizar los ajustes que considere pertinentes.	

Artículo 32. Al CONESUP sólo le corresponderá autorizar las carreras universitarias conducentes a un pregrado, grado, o posgrado académico en cualquiera de sus niveles, de conformidad con la nomenclatura de grados títulos vigente, sin que ello implique que las universidades privadas no puedan otorgar títulos propios, siempre y cuando sean diferentes a la nomenclatura oficial.	**Sugerencia de redacción:** Al CONESUP sólo le corresponderá autorizar las carreras universitarias conducentes a un pregrado, **grado, o posgrado en cualquiera de sus niveles**, de conformidad con la nomenclatura de grados títulos vigente, sin que ello implique que las universidades privadas no puedan otorgar títulos propios, siempre y cuando sean diferentes a la nomenclatura oficial. **Comentario sobre la propuesta de redacción:** Debe indicar posgrados únicamente (eliminar la palabra académico que está después de posgrado en el segundo renglón) tal como lo señala la Nomenclatura de Grados y Títulos, ya que de la manera que está propuesta se deja por fuera a las Maestrías profesionales.
Artículo 34. Entiéndase por educación universitaria virtual la modalidad educativa no presencial o semipresencial, que propone formas específicas de mediación de la relación educativa entre los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, con referencia al modelo pedagógico de la universidad. Dicha mediación se realiza con la utilización de las tecnologías de la información y redes de comunicación, junto con la producción de materiales de estudio con énfasis en el desarrollo de estrategias de interacción.	**Se debe aclarar que a SINAES no le compete autorizar modalidades educativas.** **Sugerencia:** Incluir en el glosario. **Apreciación:** No queda del todo claro con la modalidad mixta, híbrida, presencial remota del artículo 28.
Artículo 41. Las universidades privadas pueden ofrecer sus planes de estudio en la modalidad dual. Bajo esta modalidad, se alterna cada ciclo lectivo entre la formación teórica del aula, un periodo académico, con la formación práctica en la empresa, otro periodo académico. En el desarrollo de su formación práctica, el estudiante rota por cada una de las áreas claves de la empresa, para lo cual cuenta con mentores que guían su proceso educativo. Un 50 % de los créditos y horas lectivas deben impartirse —y certificarse— en las universidades; y el otro 50 %, en las empresas. En la modalidad dual, el aprendiz conserva su condición de estudiante al ingresar a la empresa. Para el acto de autorización de una carrera en modalidad dual, las universidades privadas deben cumplir con los requisitos regulares para la aprobación de carreras nuevas, y adicionalmente.	**Sugerencia:** Aclarar que al SINAES no puede autorizar una modificación al plan de estudios en cualquiera de esas modalidades, según explica el artículo 41. Hay que indicar que debe presentarse ante el CONESUP.

Votación: 7 miembros a favor y una abstención M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 11. **Modificación de agenda.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady me dice que modifiquemos la agenda para ver el último punto que tiene un rato de estar acá. Pasaríamos a ese punto que es la solicitud de conglomerado para la autoevaluación de las carreras. Estaría proponiendo que se suba el tema.
SE ACUERDA

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la solicitud de conglomerado para la autoevaluación de las carreras.
   Votación unánime.

Artículo 12. **Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, si nos hace la presentación que desde hace tiempo está ahí y las similitudes son evidentes.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Como ustedes ven, hay una solicitud de conglomerado de las carreras que ya señaló don Francisco. Efectivamente, siguiendo lo que existe actualmente, que es esta guía para que haya conglomerados, pues hay una compatibilidad y se cumple con lo que se solicita en la guía de conglomerados en cada una de las dimensiones. Ahí se señala claramente qué es lo que solicita la guía y cómo cada dimensión de estas dos carreras cumplen con los requerimientos del conglomerado. Entonces, bueno, esa es básicamente la solicitud que plantea la universidad y el insumo está claro de que se cumple con los requerimientos.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, no sé si algún comentario, si no iríamos a votar la solicitud en forma positiva, tal y como el equipo técnico lo plantea. Los que estén a favor, manifestarlo.
Los 8 miembros del Consejo votan a favor de la solicitud del conglomerado.
Se conoce el oficio REC006-1420-2022, con fecha 03 de junio del año en curso y suscrito por el MBA. Rosa Monge Monge, Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica, solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado conformado por las carreras Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras (proceso 99), sede Heredia y Bachillerato En Gastronomía, sede Heredia.
CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud planteada por el MBA. Rosa Monge Monge, Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica a través del oficio REC006-1420-2022, con fecha 03 de junio del año en curso.
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud planteada por el MBA. Rosa Monge Monge, Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerados de las carreras Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras (proceso 99), sede Heredia y Bachillerato En Gastronomía, sede Heredia.
2. Presentar un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado el 17 de mayo 2023, fecha en que le corresponde al proceso 99 presentarse a reacreditación.

Votación Unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Francisco, disculpe, es que yo no sé si todos, pero de usted tengo una imagen fija y no veo sus votaciones y no sé si Marchesi las estará viendo. Gracias.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Yo no lo veo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo sí lo veo, pero con una imagen fija.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sé que está a favor porque solo doña Marta se abstuvo en lo del CONESUP, y en esto del conglomerado ¿Si estuvo a favor, don Francisco?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, Marchessi. Tendríamos como punto siguiente la decisión de acreditación, pero me parece que no tenemos el tiempo suficiente como para discutirlo, aunque está muy sencilla, yo no sé si la vemos o paramos.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Tal vez por tiempo, aunque esté sencilla puede ser de que necesitemos más que los 6 minutos que tenemos. Pero me parece que, el punto 6.2.1, que es la recepción de un recurso de reconsideración que tenemos que aceptarlo y darle los cinco días para que la universidad lo presente, o sea, está presentado a tiempo, está presentado con la forma en que debe ser presentado, solicitado por el rector, etcétera Y entonces me parece que, si queremos ver otro punto, podríamos ver el punto 6.2.1 y dejar la decisión de acreditación para una próxima sesión.

Artículo 13. **Modificación de agenda.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces les propongo una nueva modificación de la de la agenda, porque tenemos que hacerlo de esa forma para que, el punto de 6.2.1, que es el proceso de reconsideración, lo podamos ver y dejamos pendiente el que estaba que es el proceso de acreditación, los que estén a favor con la modificación.
SE ACUERDA
1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la solicitud de reconsideración del Proceso 225.

Votación unánime.

Artículo 14. **Solicitud de reconsideración del Proceso 225.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entraríamos entonces, a lo que es el proceso de reconsideración, tal como, lo planteaba don Gerardo responde a un debido proceso y como debido proceso que es, de lo que se trata es de que se acepte.
En el insumo hablaba de del proceso 70, yo no sé si ya fue resuelto ahí, tal vez Marchessi y es el 225 en el acuerdo. Entonces para revisar lo que no diga 70, sino 225.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, Sonia. Los que estén de acuerdo con en admitir el proceso de reconsideración, sírvanse manifestarlo.
Los 8 miembros votan a favor de la solicitud de reconsideración del Proceso 225.
Se conoce el Oficio RE-0207-2022, suscrito por PhD. Carlos Hernán Cortés Sandí, Rector Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL); a la que pertenece el Proceso 225; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, artículo 4 de la sesión celebrada el 6 de setiembre 2022, Acta 1615-2022; según lo establece el "*Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación*".
CONSIDERANDO QUE:

354
SINAES
AUDITORIA INTERNA

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
2. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 225, de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), contra el artículo 4 del Acta 1615-2022, celebrada el 6 de setiembre de 2022.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del Proceso 225, de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), contra el artículo 4 del Acta 1615-2022, celebrada el 6 de setiembre de 2022.
2. Conceder a la carrera del Proceso 225 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y aporte la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser presentada en letra de molde y foliada, dirigida al Consejo del SINAES. Por lo anterior, en los próximos procesos atinentes al reglamento indicado la documentación deberá ser presentada según se indica.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias. Dejaríamos entonces hasta aquí la sesión. Muchas gracias y feliz fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y CUATRO DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1639-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADO ESPECIALES

MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 124: PhD. Antonia Gómez Conesa de España, Mag. Paola Barreto Bedoya de Colombia y Mag. Eduardo Isidro González Folch de Chile.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1639.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días. Someto a consideración de ustedes la propuesta de agenda de la sesión 1639. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.
Se aprueba la agenda 1639 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1639. 2. Revisión y aprobación del acta 1638. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 124. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 124, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 124; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7.
Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 237. 8. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación de la Carrera Bachillerato y Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Enfermería San Pedro-Santa Cruz- Universidad Latina de Costa Rica. 9. El ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES. 10. Diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1638.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al acta 1638, no sé si hay algún comentario. Si no procedemos a votarla, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba el acta 1638 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
M.Sc. Francisco Sancho Mora, informa que:
1. Yo quisiera, en lo que tiene que ver con el informe de Presidencia, aprovechar el espacio para agradecerle a Julio que nos acompañó durante un buen tracto don Julio Calvo, que hoy sería la última sesión ordinaria en la cual él está, mañana tiene una ceremonia de entrega de certificados en la Universidad Nacional y sería el

SINAES AUDITORIA INTERNA

último acto oficial de don Julio con nosotros por este momento, porque uno no sabe qué pasa en el futuro. Pero por ese momento, sería el último acto. Agradecerle a Julio, realmente, el nivel que tiene Julio y la experiencia fue fundamental para lograr algunas cosas que fueron estratégicas que teníamos pendiente hace mucho tiempo, como fue la aprobación del Modelo y las discusiones que se han dado en relación con la dinámica nuestra. Yo no quisiera dejar pasar la oportunidad para agradecerle a Julio todo lo que hizo, porque en verdad, aunque nosotros estamos con dietas aquí, el tiempo que se requiere para trabajar es mucho más que las dietas. Y pues Julio lo hizo de la forma como todos lo esperábamos. Eso quería dejarlo en actas, porque efectivamente es importante ser agradecido para con los compañeros que hayan jugado un rol importante en una institución como SINAES tan trascendental para el país. Eso es lo que quería plantearles.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Muchas gracias, Francisco. Yo me aparto con algún nivel de preocupación por los retos que enfrenta SINAES y me hubiera gustado mucho continuar, he aprendido muchísimo. De verdad que, estar aquí uno aprende mucho y aprende a apreciar también muchos aspectos de la educación superior desde otro ángulo. Yo les agradezco muchísimo el compañerismo que hemos tenido este tiempo. Yo creo que son dos años y unos meses, no sé, como dos años y cinco meses, tal vez. Y si, uno no sabe, tal vez no nos volvamos a encontrar en algún momento. Les deseo lo mejor. Espero que muchas de las cosas comiencen a acomodarse poco a poco conforme va avanzando una mejoría en la economía del país y que se vayan resolviendo algunos temas internos de SINAES que nos tienen un poco abrumados, pero se han ido sacando, faltan más cositas, pero les deseo lo mejor en esa tarea, de verdad, muchísimas gracias. Ahí les envío un informe que tengo que presentar al CONARE con copia a ustedes. Gracias.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días para los que no he saludado. Primero, agradecerle mucho a don Julio su participación, decirle que yo no lo conocía, pero una vez que tuve el gusto de conocerlo aquí, de compartir como miembro más del Consejo, fue muy grato poder trabajar de manera colaborativa y respetuosa en los distintos temas y las distintas acciones, que son siempre de mucha responsabilidad, requieren de mucho pensamiento y de experiencia para poderlo resolver. Le agradezco mucho a don Julio, también, esa caballerosidad con la que participó y colaboró aquí dentro del Consejo y desearle lo mejor en su vida personal y en sus proyectos.

También, adicionalmente informarles que, ayer participé de la ceremonia en el Tecnológico, de la entrega del certificado a la carrera de Ingeniería en Agronegocios, que estuvo muy interesante, la gente muy contenta de su nuevo logro con esta reacreditación. Conocí al nuevo Rector y a la persona encargada de esta carrera, una persona que se ve muy involucrada y muy comprometida, lo mismo que, los profesores con esta carrera y sin duda para futuro se espera que tengan también muchos éxitos. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a los que no había saludado. Me uno a las palabras de Francisco y las palabras de doña Lady para agradecer a Julio por su aporte durante todo este tiempo, ya han mencionado las características. A Julio, yo tenía el placer de conocerlo desde hace muchísimos años, desde que era un chiquillo en el TEC, y desde siempre, le he

reconocido su forma de ser, el interés y las ganas que le pone a todo lo que hace. Estoy seguro de que, le va a ir muy bien, así como estoy seguro de que, aunque no sea oficialmente, siempre lo tendremos para poder conversar con él y escuchar consejos. La experiencia de Julio de haber estado en la Rectoría de una de las universidades grandes de este país yo creo que nos ayudará y estoy totalmente seguro de que, Julio estará dispuesto a escuchar y si alguna vez le hacemos alguna consulta. Le deseo lo mejor, que disfrute de las hijas, que disfruta, de las nietas o nietos, no sé qué es lo que viene y que cuando regrese a Costa Rica ahí nos volvemos a comunicar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Yo igual, no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecerle a Julio. Para mí, cada uno de ustedes es un ejemplo a seguir. Tengo mucho respeto y cariño por cada uno y cada una, y en el caso de Julio, no es la excepción. Siempre tiene criterios e intervenciones muy comedidas, muy equilibradas. La verdad, ha sido un maestro más de este grupo en donde he adquirido, como decía el mismo Julio, una perspectiva diferente de la educación superior. Hay que estar aquí adentro para entender mejor eso, para entenderlo de una manera equilibrada. Creo que él se ha referido a los retos que nos tocan. Creo que estamos perdiendo a un excelente compañero, pero estamos ganando a un buen consejero. Estoy seguro de que, él estará siempre dispuesto a ayudarnos, porque cuando uno pasa por acá, como que esta institución se le mete más en el corazón de lo que ya la queríamos antes de estar por acá. Entonces, le deseo todo lo mejor, una vida con su familia muy plena y disfrutando de todos amores y cariños que estoy seguro de que, tiene en su familia. Un abrazo a la distancia y que nos volvamos a ver pronto. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Don Julio, muchísimas gracias por su nobleza, su deseo de compartir su conocimiento y experiencia, su capacidad de escucha y análisis y su neutralidad en el papel que nos corresponde aquí en el Consejo. Muchísimas gracias por todo y muchísima suerte en lo que lo que resta de su vida.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Don Julio, muchas gracias por su forma de ser, por sus aportes y que yo creo que cada miembro del Consejo tiene una forma de aportar. Yo en lo particular, le agradezco como le reitero, su forma, su equilibrio y las formas de aproximarse a los problemas y a las soluciones. Entonces, que le vaya muy bien y muchas gracias por todo este tiempo que estuvo con nosotros en el Consejo.
2. Informarle igual que lo señaló doña Lady, ayer yo estuve en la ceremonia, que bueno la dirigió Julio, muy bien como siempre y muy interesante la carrera, es una carrera pequeña, entre otras cosas, el Director de la carrera planteaba que era muy importante que esta carrera pudiera estar en otras sedes y era evidente que realmente hay un trabajo en equipo. Es decir, es una cosa que se evidenciaba por la forma en como ellos se relacionaban entre ellos y como se recibió, o sea, de hecho, el acto cultural, que es una cosa muy bonita que tiene el TEC y lo han hecho otras universidades, el acto cultural son estudiantes de la carrera. Entonces, bueno, me parece que eso habla muy bien de un esfuerzo de las carreras y de las universidades. Efectivamente, estuvo el Rector y don Jorge y lo saludamos.
3. También mencionarles que, el día de hoy, en este momento se está desarrollando una actividad con los asesores nacionales de orientación. Esta es una actividad que

SINAES
AUDITORIA INTERNA

se coordinó entre Evaluación y Acreditación y la Dirección Ejecutiva, donde hay un trabajo bien bonito que se hace con el equipo de comunicación, en particular, hay un aporte muy importante de parte Angélica y de Sandra. Esta actividad, ¿En qué consiste? Se asesora, valga la redundancia, a los asesores nacionales de orientación en temas de acreditación, y a su vez, las carreras de orientación de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional comparten con ellos en qué consiste el proceso de acreditación. Entonces, quería informarles, es parte de los esfuerzos que estamos haciendo por posicionar y reposicionar lo que nosotros hacemos desde el SINAES. Ya yo les mencioné el viernes pasado, las capacitaciones que estamos haciendo con carreras no acreditadas para reiterar ese proceso de capacitación. El proceso de capacitación ha sido muy bien recibido, tanto que, las personas que ya han recibido procesos de capacitación con nosotros nos piden que por favor también dirijamos hacia ellos la capacitación, quiere decir que, no hay que olvidar a la gente que ya sabe qué hacemos, pero que hay una necesidad de estar en contacto con ellos. Eso serían. Francisco Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si hay alguna pregunta para doña Laura, porque si no pasaríamos a los procesos de acreditación. Marchesi, yo me imagino que ellos están citados para las 9:30 a.m.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
No, a las 9:20 a.m.

La PhD. Antonia Gómez Conesa, la Mag. Paola Barreto Bedoya, el Mag. Eduardo Isidro González Folch y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:16 a.m.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 124.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Oficialmente. le doy la bienvenida a doña Antonia, a doña Paola, a don Eduardo y Andrea, por supuesto, a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos presentes los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la señora Directora Ejecutiva y el equipo administrativo del Consejo Nacional. Les informo que estamos siendo grabados para efectos del trabajo en virtualidad, pues se graban las sesiones. La dinámica algunos de ustedes la conocen, ya nosotros conocemos el documento escrito enviado por ustedes. De lo que se trata ahora es de escucharlos en la exposición que ustedes nos hagan, y a partir de ahí, nos dan un espacio a nosotros para plantear algún comentario, reflexión o pregunta. Finalmente, ustedes tendrán la posibilidad de referirse a los comentarios y a las preguntas nuestras. Una vez dicho esto, don Eduardo, usted como coordinador del equipo de evaluadores, le doy la palabra.

Mag. Eduardo Isidro González Folch:
Muy buenos días para ustedes, tardes para nosotros. Yo no hice una presentación porque entendí que era una opción y ustedes, además, conocen los documentos, de modo que no les quiero poner en gráficos lo que ya han leído, sino que, dar espacio a las preguntas y hacer comentarios de nuestra parte que justifiquen lo que acabamos de hacer.

Partiendo por nuestra recomendación, que consiste en una recomendación de reacreditar por cuatro años. Está basada en que de nuestros análisis se observa que la

carrera cumplió con los compromisos que realizó respecto de su mejora. Hay, por supuesto, un montón de análisis que hacer específicos de cuál es el nivel de cumplimiento en cada uno, pero cumplió, lo que significa que la carrera avanzó. Nuestra observación es que, el estado actual de la carrera es superior al estado que fue evaluada la vez anterior. Por tanto, nuestra recomendación corresponde que sea la de acreditar nuevamente por cuatro años.

Nuestra recomendación de acreditación considera que se tenga en cuenta para el desarrollo futuro de la carrera algunas de nuestras recomendaciones incluidas en el texto y que, en términos bien resumidos, yo podría señalar que tienen que ver con que es necesario que la carrera haga los esfuerzos para avanzar más rápidamente, porque lo está haciendo. Está avanzando a alcanzar estándares internacionales de la profesión.

Nuestra profesión, es una profesión que tiene un desarrollo bastante homogéneo a nivel mundial en términos de las competencias a las que apunta y al rol que cumple en la sociedad. Y lo que está haciendo Costa Rica en esta materia es ciertamente ubicado en aquello que está avanzando en esa línea, pero creemos que se debe imprimir velocidad al desarrollo en esa línea de esta carrera. ¿En qué materias? Por ejemplo, en la disponibilidad de recursos docentes para cumplir la triple misión universitaria y hacer que el desempeño académico de la carrera sea igualmente complejo que el de la universidad. Es decir, que hay una docencia de calidad, una formación de pregrado y posgrado que progresa, una capacidad para crear nuevo conocimiento y una capacidad para vincularse con el entorno, lo que implica compromisos, horarios de las personas. En esa misma línea, de ese fortalecimiento, lo que uno ve internacionalmente es que se ha progresado a toda velocidad hacia una formación de postgrado muy fuerte, donde se han desarrollado a nivel de doctorado personas en esta área del conocimiento, ya sea en algunas de las disciplinas fundantes, como también, en disciplinas más profesionales o áreas más profesionales de este ámbito del quehacer en salud.

Hoy día, hay a nivel global, una gran disposición de doctores y de programas de formación. De modo que, esa es la línea y que la carrera pudiera como están haciendo la mayoría de ellas en el mundo, avanzar hacia un desarrollo académico en el que sean generadores del propio conocimiento que facilitan la innovación y el desarrollo y, en consecuencia, la calidad de la formación.

Otro derivado de esto tiene que ver con que las carreras hoy día, dado el avance en ciencia y tecnología, es imposible que enseñen todo lo que está disponible para enseñar y uno compromete como universidad una formación hasta cierto punto, que es lo que está establecido en el perfil de egreso. En consecuencia, es una responsabilidad de la Universidad asumir la tarea de ofrecer una formación a lo largo de toda la vida y por eso que es necesario que la carrera y el cuerpo académico estén preparados para ofrecer programas de educación continua como programas de postgrado, para atender a sus propios titulados y a otros en el largo aliento. Ese es un aspecto en el que nosotros creemos que es muy importante recoger las recomendaciones para avanzar. Como digo, en esta línea, el fortalecimiento del cuerpo académico a mayor velocidad no es que no lo esté haciendo, sino que a mayor velocidad.

Creo que eso para mí es lo central. No sé si alguno de mis colegas quiere agregar otros elementos que forman parte de nuestras recomendaciones.

Mag. Paola Barreto Bedoya:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Contenidos adicionales que menciona el Dr. Eduardo, para nosotros fue muy significativo también, reconocer la carrera incluida en un contexto, un contexto de desarrollo nacional de la profesión es de ahí, desde donde un par hace el ejercicio juicioso de valorar la evolución del proceso constructivo de la carrera en el país. Teniendo presente ese momento actual de evolución en Costa Rica, pues logramos identificar momentos de desarrollo consistentes en la carrera. No obstante, sí es importante en la medida en que que se desee dar una visibilidad nacional y una visibilidad internacional más potente poder agilizar en los procesos de desarrollo desde el punto de vista investigativo y desde el punto de vista de la extensión social, que han sido funciones sustantivas, pero que vienen en un proceso. Entonces, sí es importante que, desde el punto de vista de políticas institucionales, sin atentar contra su naturaleza y su identidad, se puedan desarrollar de manera más profunda y más estable esas políticas tendientes a optimizar los procesos de investigación y los procesos de extensión social que se desarrollan al interior de visita. Se logra evidenciar un alto compromiso de la comunidad académica con el momento actual desde el punto de vista administrativo, así como, de la visión docente, la visión estudiantil y los egresados de manera satisfactoria se considera que el egresado está vinculado permanentemente con la carrera y eso es un punto a favor.
Insisto, se ha de consolidar la cualificación docente desde el punto de vista de formación postgradual. Se reconoce como una fortaleza la oferta que tiene la universidad, no obstante, es importante para del mismo modo mejorar la solvencia en investigación. En la medida en que están que corresponda con sus niveles de ingreso salarial y del mismo modo eso garantizará también, un mayor nivel de permanencia. De mi parte, eso sería como un aporte adicional a lo mencionado por el Dr. Eduardo. Le da la palabra a la Dra. Antonia. Muchas gracias.
PhD. Antonia Gómez Conesa:
Por mi parte, la verdad es que, mis compañeros ya han especificado algunas cosas de las que no diría más preocupados, pero sí más ocupados para el desarrollo de la carrera. Y es verdad que, han hecho también un plan de mejoramiento, que también hemos dado algunas indicaciones en algunos aspectos que consideramos que incluso el plazo se podría acortar, que eso también es relevante para conseguir esos objetivos en un corto periodo de tiempo y que eso pueda redundar también en la satisfacción que nos hemos dado cuenta que, existe actualmente entre los egresados, los estudiantes y los empleadores con los resultados del proceso educativo y de la titulación. Nada más que, plantear es el acortar esos periodos en algunos momentos, pero nos parecen adecuadas en general las conclusiones que tienen de mejoramiento y los planes que se han establecido. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 124, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriríamos un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra. Entonces abriría ese espacio.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y muy buenas tardes, según corresponda. Un gusto saludarlos y agradecerles mucho por la colaboración que hacen con el SINAES. Gracias también por el informe. Un informe muy claro. Solo tengo algunas dudas en el momento de empatar la evaluación que ustedes hacen con respecto a los logros que también apuntan del compromiso de mejoramiento anterior. Es un compromiso de mejoramiento bastante extenso. Yo conté a grosso modo 53 aspectos que ustedes califican en su totalidad como un logro completo, porque asignan un nivel 3 de cumplimiento. No obstante, cuando uno lee, por ejemplo, que ustedes anotan un insuficiente, por ejemplo, en producción académica, y luego, uno va al compromiso de mejoramiento cumplido, y cuando se habla de producción académica aparece un cumplimiento de tres. Entonces, para mí hay alguna discordancia que tal vez ustedes nos pudieran explicar, o, por ejemplo, también dentro del mismo compromiso de mejoramiento, tomo un ejemplo al azar, dice "El objetivo es establecer un plan de desarrollo del personal docente que estimule la formación docente en áreas como investigación, docencia, extensión". Y resulta que el que lo que ellos lograron hacer fue aplicar una encuesta para tratar de identificar esas necesidades de capacitación. Pero ustedes ponen un nivel de logro tres en el objetivo. Pareciera ser que, si el objetivo era establecer un plan de desarrollo y apenas lo que lograron hacer fue una encuesta, pues, no sé si será un tres realmente lo que tienen que tener en ese nivel de logro. Entonces, para ver si nos pudieran dar una explicación de esos, a ver si es que pasa algo ahí de manera intermedia que no logro todavía identificar. Muchas gracias. Buen día.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias al equipo de pares por el informe. A mí me dio mucha satisfacción ver el reporte que ustedes hacen de 100% de cumplimiento en un compromiso de mejora tan extenso. Estamos hablando, como decía doña Lady, de alrededor de 53 aspectos y ustedes reportan 53 aspectos cumplidos, lo que muy satisfactorio, porque no es algo que normalmente veamos en los reportes que recibimos. A mí, me llamó la atención también que hay seis estándares no cumplidos. Entonces, yo hice un resumen de esos seis estándares y me doy cuenta de que, efectivamente, no están cumplidos al pie de la letra. En algunos de ellos, las diferencias de cumplimiento no son tan no son tan altas, lo que también es importante, por ejemplo, el estándar diez, que habla de que al menos el 70% del personal académico debe contar con una relación estable. Bueno, ahí sí hay un buen gap ahí, apenas un 49% de cumplimiento. Tal vez este es uno de los aspectos que más preocuparía de acuerdo con el reporte que ustedes hacen, el estándar 11, que al menos el 70% debe de haber participado en procesos de capacitación y actualización en competencias docentes relacionadas con su con su área. Ahí hay un 67% de participación, o sea que casi cumple el estándar. El 18 que el 100% de los estudiantes deben estar informados sobre el proceso de evaluación. Ahí se un 100%, ellos tienen un 90%. Les falta un esfuerzo no muy grande para poder lograr el cumplimiento de ese estándar y el 25 que al menos el 70% de los estudiantes esté satisfecho con los servicios, horarios y servicios ofrecidos, bueno, hay un 69% está casi cumplido ese es estándar y el estándar 32 y el estándar 33, que están relacionados con producción académica, también anda cerca. En cuanto al 50% del personal de tiempo completo, ahí sí está bajo hay 13%. Y en cuanto al personal de académico de tiempo parcial tiene un 21%, ahí, lo que me llama la atención es que pareciera que los profesores de tiempo parcial están haciendo más esfuerzo por publicar que los profesores de tiempo completo. Eso sí, llama la atención algo que normalmente es a la inversa. Entonces, pareciera ser que en ese aspecto final de producción académica y que serían los

358
SINAES
AUDITORIA INTERNA

estándares 32 y 33 y el estándar 10 son los aspectos en donde más esfuerzo debe hacer la carrera para ponerse al día. Con respecto a los estándares que nosotros vemos en el reporte que ustedes nos han suministrado.
Me llama la atención la recomendación final que ustedes hacen de que sí recomiendan la acreditación, pero hacen mucho énfasis en que la carrera haga un esfuerzo importante en las recomendaciones que ustedes han planteado. Me imagino que eso va un poco relacionado a lo que el Dr. González mencionaba de actualizar la carrera hacia la corriente internacional, sobre todo en lo que respecta a la titulación de grados superiores. Pero en términos generales, me parece que la carrera ha logrado un buen avance con respecto a los procesos anteriores y se nota en el reporte que ustedes hacen ese esfuerzo. Muchas gracias. Esos eran los comentarios generales. Gracias.
Mag. Eduardo Isidro González Folch:
Si voy a reaccionar primeramente lo que tiene que ver con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior y su relación con entre lo que se aprecia y lo que está escrito al pie de la letra. Para nosotros, no fueron decisiones fáciles el juicio de cada uno de estos aspectos. Probablemente, algo en aquello influya, nuestras experiencias en otros sistemas, o para algunos, como yo, esta es la primera experiencia en el modelo de evaluación de ustedes. Sin embargo, el juicio ahí fue tener presente también el ciclo de vida de esta carrera que está en las etapas iniciales de su desarrollo. Es decir, la primera acreditación la hace en una etapa de instalación en donde este gran número de debilidades y de compromisos de mejora tiene que ver con que había numerosos procesos que instalar. Y allí es donde se da que ese plan, a mi juicio, estaba muy centrado en procesos más que en resultados, de modo que se producen ahí ciertas disonancias cuando uno dice "Mire, quiere lograr un cierto resultado, pero lo que instaló fue un cierto proceso nomás". Pero cuando uno entra al detalle de cada desafío, en general, las acciones comprometidas o las iniciativas eran de procesos y en términos de evaluar específicamente algunas de ellas, uno decía "OK", el objetivo es ambicioso, sin embargo, los compromisos que se hicieron y que se aceptaron en el plan de mejora eran de instalar ciertas cosas y por tanto lo dimos por cumplido. Y es en ese sentido que digo yo, considerando el ciclo de vida, es que nosotros vimos que una carrera, por así decirlo, en instalación, tuvo un gran desafío y una intensa actividad en términos de instalar cosas y continuaron instalándolas y la gran mayoría de ellas están logradas ahora. Y por eso, la evaluación que puede sonar - y yo entiendo el comentario- como demasiado favorable, cuando en algunos aspectos puede parecer que se queda corta, tiene que ver con que han ido avanzando a toda velocidad en esa instalación de procesos donde se produce otra disonancia en que, nuestra recomendación es avanzar a mayor velocidad a alcanzar estándares internacionales. De nuevo, eso se explica en términos de este ciclo de vida, de la carrera en que va dinámicamente avanzando hacia la mejora y ahora su gran desafío ya no es instalar tantas cosas, sino empezar a mostrar ciertos resultados. Voy a citar un ejemplo. Un desafío anterior en el proceso anterior era poder contar con información de parte de los graduados y lo que hicieron fue y lo lograron, lo reconocimos como tal, mejorar la calidad de la información de parte de los graduados y contar con herramientas para administrar esa información. ¿Uno podría decir hoy día que eso insuficiente? Pero sería injustos con ellos, porque no lo reconocería que instalaron aquello. Pero al mismo tiempo, surgen estas disonancias que necesitan avanzar más. ¿A qué necesitan avanzar más en este ejemplo? Por ejemplo, a que la información que ahora, con buenas herramientas, con buenos sistema recogen en la interacción con los graduados

se utilice para mejorar procesos. Entonces, en un siguiente ciclo, lo que sería exigible para ellos es demostrar productos, demostrar resultados. Es decir, hice unos ajustes curriculares, hice unos ajustes a los contenidos y hice unos ajustes a la gestión que provienen de la información que los graduados y los empleadores me han indicado o me han sugerido modificar. Es decir, hoy día estamos pensando que en esta etapa de este ciclo ya comienza a ser exigible para ellos el resultado. Pero, mirado como digo de los ciclos de vida, pudimos mirar que hicieron un gran avance, una gran tarea, un gran logro hasta ahora instalando cosas, pero todavía quedan productos que deben reflejarse en la producción científica, en la calidad, en los titulados, en fin. Es una primera aproximación de respuesta.

Mag. Paola Barreto Bedoya:

En ese sentido, quisiera complementar la respuesta de don Eduardo, manifestando que, si bien la carrera ha tenido importante función sustantiva de docencia, ligada a ese desarrollo técnico de la profesión, en virtud, si al día de hoy las dos funciones sustantivas restantes que debe cumplirla una universidad o una institución de educación superior relacionadas con la investigación y la extensión, deben tener el mismo nivel de desarrollo. Es probablemente allí donde encontramos cierto grado de discrepancia entre los logros reportados por la carrera desde el punto de vista de docencia, con lo reportado y avanzado en términos de investigación. Entonces, es imperioso que la carrera equipare el desarrollo de las tres funciones sustantivas que decía previamente, potenciar esa visibilidad nacional que les permita a ellos tener una mayor posibilidad de ingreso de estudiantes para lograr un nivel de sostenibilidad más en la parte financiera a nivel nacional, que sean más visibles no solo desde la parte profesional, sino desde investigación y extensión, y que eso también les permita generar otro tipo de estrategias de visibilidad internacional que potencien la formulación de convenios de acción para apoyar el desarrollo conjunto de la profesión, no solo desde el punto de vista nacional, sino desde el punto de vista internacional. Efectivamente, relaciona con otros países que están impulsando algunos procesos de académicos, algunos procesos investigativos, pero es tiempo ya dado en el proceso de creación y de estado actual de la profesión, de la carrera en la institución, que se den resultados visibles mucho más potentes de lo que se manifiesta. Eso quería, pues, complementar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si hay algo más, don Eduardo, doña Antonio y doña Paula que quisieran agregar.

Mag. Eduardo Isidro González Folch:

No, de nuestra parte en general, lo que dijimos al principio.

Mag. Paola Barreto Bedoya:

Discúlpeme, doctor. Finalmente, quería hacer una petición específica a lo que referían previamente respecto a la cualificación docente, docentes de tiempo completo, tiempo parcial. La situación es puntual, se percibe un poco de desmotivación docente para generar unos nuevos estados de cualificación salarial. Entonces, da lo mismo que tenga o no la cualificación específica en el nivel de posgrado. Y a eso era que, nos referíamos entonces con esa parte, falta un poco más de trabajo en que se pueda de pronto aportar desde políticas institucionales la posibilidad de generar mayores reconocimientos, porque sí los hay. Probablemente, el mejor reconocimiento sería una asignación salarial correspondiente a su nivel de grado posgradual. Era eso, muchas gracias.

Mag. Eduardo Isidro González Folch:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

De hecho, nuestras sugerencias para la carrera y para la universidad era que se revisara el sistema de incentivo, es decir, revisarlo integralmente de manera de que fueran incentivos para mover al cuerpo académico hacia el desarrollo de estas actividades con incentivos ya sea tangibles como intangibles, es decir, que formen parte, por ejemplo, de la carrera académica, que el desarrollar otras actividades fuera de la docencia aporte en la carrera y que serían mecanismos intangibles, no salariales, no monetarios, que pueden estimular, pero la idea es que los revisen ampliamente e integralmente. De mi parte, no tenemos otra cosa que agregar ahora.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Eduardo, doña Paola y doña Antonia por haber colaborado para con el SINAES, siempre estas presentaciones y el informe escrito de parte de ustedes es muy valioso para mejor resolver de parte de parte nuestra. Muchísimas gracias y buenos días o buenas tardes, según corresponda.

La PhD. Antonia Gómez Conesa, la Mag. Paola Barreto Bedoya, el Mag. Eduardo Isidro González Folch, se retiran a las 9:41 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea, la saludo de nuevo. Si tiene algo que agregarnos se lo agradecería.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
En realidad, no tengo mayores observaciones. Quedaría atenta si alguno de ustedes tiene tiene alguna consulta.
M.Sc. Gerardo Mirabelli:
Yo más que una consulta, me parece que el informe está claro. Quería manifestar que en las últimas dos o tres presentaciones de pares he encontrado una metodología, por llamarlo de alguna manera, que han aplicado ellos, que no se si es consciente o inconsciente de hacer un análisis del avance de las carreras, cosa que antes uno no lo notaba mucho, ahora hace muchísimo más énfasis a decir comparar el avance del hoy al de hace dos años o al de hace cuatro años, y eso para mí es lo fundamental de sus procesos. Si bien es cierto, están las cosas en que se pueden mejorar, pero en un proceso de mejora eso es lo que, las universidades, las carreras primero, obviamente, pero también nosotros le tenemos que poner mucha atención y me alegra mucho que el enfoque que algunos pares se están planteando sea ese, realmente, decirnos que hay cosas que mejorar, pero si yo comparo lo que esta carrera era hace dos años, hace cuatro años acá se ve, y por tanto, esto está influyendo muchísimo en sus recomendaciones de acreditación o de reacreditación. A mí particularmente, me gusta mucho ese enfoque. Y como digo, creo que en una de las presentaciones que tuvimos anteriormente la semana anterior, vimos eso también, como ese tipo de análisis.
Yo reconozco y me encantaría, ojalá que se fuera el enfoque, que tuvieran todos y el enfoque que nosotros como Consejo tengamos. No digo que no nos preocupemos por elementos puntuales que debemos obviamente buscar, debemos recomendar, debemos buscar de que las carreras lo mejoren, pero ese enfoque general de mejora en un proceso es un elemento que no debemos perder de vista al que le debemos dar mucho énfasis. Quería hacer ese comentario. Gracias.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Andrea, muchas gracias. Igualmente, comparto esto que acaba de comentar Gerardo, porque como que nos da un poco más de tranquilidad saber que el proceso de acreditación estimuló un cambio en la carrera que es medible por los pares. Creo que

ese es el principal insumo de un proceso de reacreditación. Y me pregunta Andrea, para usted es ¿Usted no cree que esto se debe a la experiencia de los pares? Es decir, que estos pares ya han vivido ya varios procesos y como que han logrado asimilar esa óptica. Gracias.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
En realidad, de este equipo de pares hay dos pares que es la primera vez que la laboran con el SINAES, desde la DEA, hemos hecho lo posible por mejorar también nuestras sesiones de capacitación previa con los equipos de pares, de forma que en un proceso de reacreditación quede mejor visualizado los aspectos que tanto don Gerardo como don Julio mencionan. Entonces, podría ser que en algunos casos la experiencia previa de pares de valores tenga que ver verdad, pero en otros, como en este caso del proceso 124, pues es la primera vez que, dos de ellos participan. Entonces, como les digo, estamos tratando desde la DEA de afinar un poco más ciertos aspectos.
Don Julio, aprovecho para darle las gracias por todos sus aportes acá en el Consejo y para desearle lo mejor en una etapa todavía más bonita que es la de ser abuelo. Así que un gran abrazo y muchas gracias.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Muchas gracias, Andrea.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Rápidamente. En estos últimos informes que hemos visto, yo estoy de acuerdo con lo que dice Mirabelli, las cosas han cambiado en los informes y no dudo como dice Andrea, que es la mano de los gestores que están ayudando mucho a que esos informes sean de ese estilo. Mucho más ejecutivos, bastante bien presentados. El último fue genial, bueno, el penúltimo. Y estas conclusiones, este aporte sobre todo sobre el compromiso de mejora que hoy presentan de esa manera. A mí, me parece que no hay duda de que están haciendo una labor diferente y positivamente diferente. Así es que, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho:
Gracias, Andrea. Agradecerte como siempre el haber estado con nosotros. Muchísimas gracias.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Con todo gusto. Buenos días. Con permiso.

La M.Ed. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 9:50 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 124; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 124 de forma virtual.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 237.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos ahora a una decisión de acreditación que es el punto cinco, que es el Proceso 237. Este se vio en la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2022, en el

SINAES AUDITORIA INTERNA

acta 1622, y estuvo incluso en agenda anterior, solo que por tiempo no lo pudimos ver. Entonces, abriría el espacio para la discusión, no sin antes darle la palabra a doña Laura, que siempre nos hace ahí la contextualización. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Este proceso ya lo señaló don Francisco, ustedes recibieron a los a los evaluadores en octubre. La recomendación de los pares se los voy a leer textualmente dice "Los pares evaluadores estamos de acuerdo con recomendar al SINAES la acreditación de la calidad para las carreras del proceso 237, con la condición de que, se atiendan de manera puntual las recomendaciones realizadas específicamente relacionadas con la ampliación de algunos aspectos del compromiso de mejoramiento y la definición de plazos de ejecución y medidas concretas para resolver dichas debilidades. También, es muy importante mencionar en relación con esta carrera que ellos cumplen un 95% de los criterios y cumplen con un 85% de los estándares. Ellos hacen una serie de recomendaciones muy puntuales, son cinco, en las mejoras o ampliaciones que requieren el compromiso de mejoramiento. También sobre las observaciones, pues la carrera manda a hacer algunas observaciones del informe final. Eso sería, don Francisco. De forma muy general, es la primera vez que esta carrera se somete a un proceso de acreditación y eso también me parece importante para que ustedes lo tengan en consideración. Eso sería, don Francisco de mi parte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría entonces el espacio para la reflexión sobre la decisión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Al igual que hizo ese resumen doña Laura. A mí me parece que, tanto el informe como el trabajo realizado es bastante claro. Los pares son muy directos y muy puntuales en los elementos que recomiendan a la universidad, así que, eso facilitaría en caso de que se apruebe la acreditación de la carrera, facilitaría las recomendaciones que nosotros vayamos a hacer.

Yo particularmente no encuentro problema en acreditarla, me parece que cumple con todas las condiciones. Y nada más, quisiera, por efecto de la votación, como somos seis miembros, nada más que alguien nos recuerde si la mayoría calificada, creo que en este caso somos cinco, debiera ser cinco de seis. Entonces, nada más para que lo tengamos claro, por lo menos yo, tenerlo claro a la hora de hacer la votación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

El resumen que yo tenía acá es que el 95% de los criterios cumplen con suficiente y aceptable. Hay el 85% de suficiente, 38.6% de aceptable, o sea 94.99% de criterios entre aceptable y suficiente. Y en cuanto a estándares, pues hay cinco no cumplidos que sería poco menos del 15%. Hay una serie de puntualizaciones que los pares hacen sobre las razones por las cuales tienen algunas recomendaciones a la carrera. Tienen que ver con el plan de estudios, que es la que tal vez más me preocupa que pues hablan de que el plan de estudio debe ser actualizado y que la propuesta que tienen lista no resuelve esta actualización, es una de los de las notas que yo tengo aquí anotadas. Bueno, eso entre otras cosas, en cuanto a infraestructura dice que no tienen instalaciones que alquilan espacios y que esto a largo plazo es una amenaza y que hay una ausencia de laboratorios, que pareciera ser que esto es habitual en casos como este. La carrera nos envió unos criterios, una respuesta a las puntualizaciones de los pares, y ahí justifican ellos en varias cosas que los pares les anotaron y que ellos lo justifican.

Me parece que, la carrera en caso de que nosotros aprobemos la acreditación estaría habilitada para poder someter una PCPE como actualización, porque los pares lo están recomendando. Entonces, desde ese punto de vista, este sí sería un claro ejemplo en el que la carrera podría utilizar ese camino tal y como lo tenemos hasta ahora establecido. Desde ese punto de vista, y dada la respuesta que la carrera dio a las observaciones que los pares hicieron y dado los resultados generales, a mí me parece que yo estaría de acuerdo en aprobar la acreditación, con eso sí, mucho enfoque en la actualización del plan de estudios, que parece ser como el aspecto que más le urge a la carrera trabajar en el periodo en que en que se encuentre acreditada. Eso sería, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí este al igual que don Ronald, me preocupa mucho que el plan de estudios sea uno de los aspectos más señalados, sobre todo, lo que tiene que ver también con investigación. La carrera, si bien, aparentemente cumple con el 95% de los criterios, la carrera tiene 71 aceptables, que son más del 50% y tiene dentro de estos ocho insuficientes y con un peso muy importante en lo que es el plan de estudios. Para mí, eso es un señalamiento muy serio en relación con la carrera que deberíamos de prestarle mucha atención, porque a veces se nos olvida que esos aceptables, aunque parezcan aceptables son sobre aspectos de mucha relevancia en lo que tienen que ver con la calidad de una carrera. Entonces, si se decide la acreditación, yo creo que hay que poner mucho énfasis en los aspectos señalados con insuficiente y con apenas un aceptable, con recomendaciones muy significativas en lo que tiene que ver con plan de estudios para que la carrera en una segunda de reacreditación haya crecido lo suficiente y haya hecho los cambios necesarios en lo que tiene que ver con plan de estudios. Porque, aparentemente, más allá de la calificación, yo diría que es una carrera que está pasando apenas con lo mínimo en lo que tiene que ver con aspectos muy relevantes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quisiera plantear, efectivamente, la preocupación que planteó, tanto don Ronald, como doña Lady, son fundamentales. Efectivamente, hay que abonarle que es la primera acreditación, y a partir de ahí, yo empezaría a pensar que, si están entusiasmados en realmente acreditarse, pues hay una lógica de mejoramiento que uno esperaría. Pero sí, ahí habría que ponerle atención, sobre todo en el compromiso de mejora y en la entrega a medio periodo de su avance. Entonces, como que habría que ponerle atención a eso. Y lo otro, son los compromisos de proyectar a corto plazo de las construcciones. Eso yo no sé si deberíamos de plantearlo de esa forma, o, por el contrario, resolver el tema, ya sea tanto el laboratorio de fisiología como lo plantean ellos, fisiología, biomecánica y movimiento humano y escenarios deportivos más allá del compromiso de una construcción, sino que, resuelvan el tema, porque, no sé cómo estarán las finanzas de las universidades públicas y si permite uno trazar compromisos de ese tipo. Pero esas serían las supervisiones que yo plantearía. Me parece que sí habría que acreditarla pensando en que es un primer impulso que se le está dando en la carrera para para seguir mejorando.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El hecho de no tener espacios propios, a mí me parece que no tiene nada que ver en esto. El hecho es que los tengan, aunque sean alquilados. De hecho, hay universidades que nunca tienen un edificio propio. Tienen muy buenas instalaciones, pero todas son alquiladas, por ejemplo, no es todos los edificios no son de la Universidad Latina. Todos

SINAES AUDITORIA INTERNA

100% son alquilados, pero son buenas instalaciones. Entonces, lo que uno tiene que exigir es que las instalaciones existan, que sean adecuadas, pero no que sean propias, eso me parece que tenemos que tomarlo en cuenta siempre. Básicamente. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, yo sometería a votación la decisión de acreditación, no sin antes llamar la atención sobre lo que planteaba don Gerardo, sobre el número que requiere esta votación. Yo entiendo que son cinco, Gerardo, los que requerimos para que se acredite y de acreditarse, doña Laura, sí, habría que modificar lo que planteé y lo que planteó don Walter en relación al compromiso de proyectar a corto plazo construcciones. Tenemos que plantearlo de otra forma, no de esa forma. Entonces, una vez dicho eso, sometería a votación.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo realicé en la respuesta de la universidad y no veo que se hayan referido a este punto de las instalaciones. Yo diría que lo que deberíamos de recomendar es que se resuelva de alguna manera, ya sea alquilando espacios como lo han hecho hasta ahora, o adquiriendo laboratorios para que los estudiantes puedan hacer sus prácticas, que en forma general esto se garantice, porque esta carrera es fundamental que cuenten con esos recursos, sea como sea, que lo resuelvan nada más. En este momento, lo han hecho a través de alquilar instalaciones, eso podría mantenerse, pero que, si es algo que nosotros vemos fundamental para la calidad de la carrera, pero no se refirieron ellos a este aspecto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, yo sometería a votación la decisión de acreditación, igual como lo hemos hecho siempre, empezando con la acreditación, la no acreditación y luego si se difiere.
Los que estén de acuerdo con la acreditación de la carrera y sírvanse manifestarlo.
Los 6 miembros votan a favor de la acreditan del Proceso 237.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Recordarles que en caso de que, CONARE no nombre nuevo miembro esta acta no se ratifica la sesión próxima, entonces, esta decisión de acreditación sale comunicada hasta que haya quórum, porque recuerden que en la figura excepcionalidad nada más se tienen puntos prioritarios.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto, si la dejamos en firme.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Bueno, ahí me ayudan con los puntos del CM, cualquier cosa.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, claro. Mejor démosle firmeza, es mejor puntualizar los compromisos de mejora bien, que dejarla la pendiente. Entonces, los que estén a favor de la firmeza.
Los seis miembros votan a favor de la firmeza de la votación realiza en relación con el Proceso 237.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Eduación Física, Universidad de Cartago Florencio del Castillo, Sede Cartago, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 29 de noviembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Educación Física contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, atender las debilidades y acciones de mejora consignadas en el Compromiso de Mejora, además, los siguientes puntos:
   - Actualizar los contenidos relacionados con la didáctica de la educación física, en los cursos de la carrera, en concordancia con el título de la carrera. (Incorporar modelos didácticos, modelo de la responsabilidad personal y social, entre otros).
   - Trazar un ordenamiento de las propuestas de instrumentación de los recorridos formativos del plan de estudios, definiendo prerrequisitos y correquisitos.
   - Mejorar el mecanismo de contratación de los docentes y el tiempo de dedicación a la carrera, para atender no solo los temas de docencia, sino también los de investigación, y extensión.
   - Contar con un sistema de categorización de los docentes, evaluaciones, y capacitaciones que posibiliten una carrera académica para poder atender programas de docencia, extensión e investigación.
   - Establecer un trabajo de análisis y sistematización de las metodologías de enseñanza y aprendizaje en situación y en contexto para disponer de modelos de acción operativos en las realidades educativas de Costa Rica.
   - Establecer vínculos institucionales con diversas organizaciones nacionales e internacionales del campo de la Educación Física, el deporte y la recreación para disponer de diversos modos de hacer proyectos de extensión.
   - Fortalecer el perfil del egresado definiendo con mayor precisión sus incumbencias profesionales y los aportes específicos de las dimensiones de investigación y extensión.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de noviembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más

362 SINAES AUDITORIA INTERNA

adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de noviembre de 2026.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
12. Acuerdo firme

Votación unánime.

Artículo 8. **Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126 sedes San Pedro-Santa Cruz.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos el punto 5.2, que es una solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 126, sedes San Pedro, Santa Cruz. Ayer que conversaba con Laura, yo le planteaba que era importante no solo ver el caso, sino que, ver qué había pasado en otras situaciones. Y me decía doña Laura que ya hay antecedentes en relación a este tipo de solicitudes. Entonces, doña Laura, le doy la palabra.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a hacer un recorrido breve. Esta es una carrera que tiene presencia en San Pedro y en Santa Cruz. Las dos carreras están acreditadas. Entonces, la Rectoría de la universidad plantea "Si es factible unificar el proceso de acreditación de la carrera en ambas sedes, presentando un único informe de autoevaluación en una misma fecha que contemple el proceso de reacreditación del periodo siguiente de la sede de San Pedro y la Sede Santa Cruz. Lo anterior, en un esfuerzo por optimizar procesos, recursos y tiempo, dada la gran cantidad de carreras acreditadas con que cuenta la universidad, de manera que se logra unificar las etapas del proceso, informe de autoevaluación, visita de pares y compromiso de de mejora". Bueno, ellas se evalúan con el mismo modelo y explican ahí que, para ellos es fundamental indicar que, de acuerdo con el análisis interno, ellos han identificado ocho carreras acreditadas con la misma posibilidad de modificar. Eso es nada más un señalamiento.
Efectivamente, hay un antecedente del TEC. Este Consejo autorizó prolongar las acreditaciones de las carreras de los procesos 50, 91 y 106 de la sede Cartago y San Carlos, para hacerlas coincidir con el período de acreditación a la carrera de Bachillerato de la sede de San José. Y esto es también parte del esfuerzo, pues teóricamente, idealmente, si una carrera están varias sedes, ojalá que una carrera iniciará sus procesos de acreditación con todas las sedes. Pero bueno, la realidad de la sede no necesariamente es igual para todos. Entonces, más bien, esto incluso responde a un interés que eventualmente podría tener SINAES de cómo estimular a que se vayan unificando estas sedes. Entonces, bueno, la propuesta de acuerdo es que se puedan unificar estos dos procesos de acreditación y viene con una propuesta de fecha para que la carrera presente su informe de autoevaluación de esas dos carreras que se plantea ahí. Eso básicamente, don Francisco. O sea, el insumo técnico viene en la dirección de acoger la solicitud de la universidad.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Una duda para antes de resolver. Y es porque se pide que sea bachillerato y licenciatura de San Pedro y en el caso de Santa Cruz, solo la licenciatura, si, también Santa Cruz, según la nota que envían, también cuenta con bachillerato y licenciatura. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
A mí la duda que me queda son los tiempos de acreditación, parece muy lógica la solicitud y creo que lo lógico sería darles esa aprobación. Pero los tiempos, porque ahí podría haber un tema, creo que, hasta legal, en el sentido de que, si no coinciden los tiempos, no sé cómo se podría manejar eso. Esa parte no me quedó tan clara. Si, los tiempos son los mismos y las fechas de la reacreditación calzan, no habría ningún problema. Pero esa parte, no me quedó claro. Eso era nada más. Gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Obviamente, este tipo de acciones al ser aprobadas, motivarían mucho, de hecho, hace que los costos no solo del SINAES sino de las mismas universidades bajen, y que puede que haya condiciones interesantes que permiten que esto se haga. Por ejemplo, cuando se trate de alguna maestría que se da en diferentes sedes, cuyos profesores fundamentalmente son los mismos, viajan de una sede a otra porque se dan en horas especiales, que tal vez la infraestructura no es tan trascendental, etcétera, creo que ahí más o menos las cosas caminan bien. Sin embargo, aunque el plan de estudios obviamente debería ser el mismo, y lo es en prácticamente en todas las universidades y en cada una de las sedes. Yo ahí no veo problema, que la metodología va a ser la misma también, sin la menor duda. Pero ¿Por qué en este país no es tan fácil abrir una

363
SINAES
AUDITORIA INTERNA

carrera? En un lugar como Limón, y que si se puede abrir en San José. Pues, yo le diría que los profesores pueden estar disponibles perfectamente y sobran en San José, pero no necesariamente en Limón. Y tampoco van a viajar los profesores de San José a Limón todo el tiempo para lograr el mismo contenido, la misma labor, la misma calidad. La infraestructura no necesariamente se mantiene en la misma. Nosotros sabemos claramente que universidades privadas y públicas sus instalaciones en San José, en Cartago, en Heredia, no necesariamente son las mismas que existen en otras sedes, en algunas sí y en otras no. O sea, cuando tienen muchas sedes no se cumple eso. La gestión tampoco se puede garantizar que sea la misma en Limón que en San José, digo como ejemplo. De manera que no es tan fácil lograr esto. Yo recuerdo muy bien el caso del proceso CEAB-006 de Canadá, y se presentaron al mismo tiempo, el proceso CEAB-006 en San Pedro y en Puntarenas. Se hizo un análisis profundo en ambas. Tanto en San José como en Puntarenas, y claramente, se acreditó en la sede de San Pedro de Montes de Oca, sin embargo, no así la de Puntarenas. Precisamente, porque la infraestructura de Puntarenas era muy muy deficiente, los profesores no tenían las mismas experiencias tanto académicas como profesionales, fundamentalmente esas dos, de la gestión no me acuerdo. Pero ahí, CEAB tomó la decisión clarísima y sin mucha duda de que sí se aprobaba la acreditación en San Pedro de Montes de Oca, mientras que no en Puntarenas, y en esas situaciones es muy posible que encontremos diferencias importantísimas, si nosotros tomamos estas decisiones. Creo que es obligación decirlo y que lo tomemos en cuenta. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería hacer dos comentarios. Uno tal vez para aclarar o para aclararnos todos, la primera consulta que hizo doña Lady, en el sentido de que pareciera haber una confusión si son las carreras de bachillerato y licenciatura. Yo lo que entiendo es que, la solicitud es que lo que se equipare en tiempo sean tanto el bachillerato y la licenciatura en ambas sedes, que son las carreras que están ya acreditadas. Y eso sí valdría la pena, porque doña Lady menciona que a ella le parece que en un caso es bachillerato y licenciatura, en el otro solamente la licenciatura. Pero a mí, me pareció leyendo que son bachillerato y licenciatura en ambas sedes. Y lo segundo, respondiendo a la duda de Ronald, que tiene que ver con los tiempos. Lo que se ha hecho en el pasado y se hizo en el TEC es que se extendió la acreditación de aquella carrera que se vencía primero para equipararla con la segunda. En este caso, creo que es una se vence en el 23 y la otra en el 24. Lo que se hizo para equipararlos en casos anteriores es que, la que se vence en el 23 se ele extendería la acreditación por el tiempo hasta que alcance la del 24.

Eso lo hacíamos anteriormente sin problemas, pero desde que tenemos la recomendación de la asesoría legal de que, las acreditaciones no pueden pasar a los cuatro años, yo quisiera tener la seguridad de que lo podemos hacer, porque para probar esto, o sea, la gracia es que ambas se presenten al mismo tiempo y como bien lo dice Ronald, hay un gap ahí de que una se vence casi un año antes que la otra. Entonces, repito lo que en el pasado se hizo y se hizo en el caso del TEC que menciona Laura, fue que se extendieron tomó el Consejo la decisión de extender la acreditación de las dos carreras que se vencían de primero hasta el vencimiento de la tercera y poner esa fecha como la fecha de acreditación de las tres a partir de ese momento. Eso es lo que están solicitando y yo sí quisiera tener la seguridad de que lo podemos hacer, porque pareciera que aunque todo lo demás sea lógico, esto de los tiempos, podría

estar en contra de la recomendación que se nos ha hecho de que por ley la acreditación no puede ser mayor de cuatro años. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, Gerardo. Yo creo que ahí hay una imposibilidad real jurídica. O sea, nosotros no podemos extender por los criterios últimos que nos ha dado la asesoría jurídica, las acreditaciones por más de cuatro años, por lo menos, esa había sido una recomendación y los acuerdos último nuestros. Por tanto, de yo no sé si a ellos les conviene que efectivamente sea el 29 de octubre del 2023, porque es casi un año y un mes antes para la otra.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Vos lo que decís es hacerlo al revés?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
O sea que, efectivamente, en la propuesta de acuerdo, el segundo considera que la fecha debería ser 29 de octubre del 2023 y no 4 de diciembre de 2024. Si aceptan eso, pues en buena hora. Porque creo que nosotros tenemos imposibilidad para poder sobrepasar los cuatro años que están planteados por ley, entonces, yo no sé si eso, Laura, lo tenemos suficientemente claro o lo tienen ellos suficientemente claro.
Y el otro tema, Gerardo, que, aunque puede ser medio sutil, efectivamente doña doña Lady dio en el clavo, porque ellos hablan solo de licenciatura en uno de los casos no hablan de bachillerato y licenciatura. Pero entonces, son las dudas que hay Laura, que tenemos que ver cómo lo resolvemos.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo iba a decir exactamente eso, que tal vez entonces al revés si se podría. Pero ahí queda la duda de si a la universidad le sirve o no. Eso era. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que, tanto la carta que envía a doña Rosa, como la mención que se hace al acta que supuestamente se resolvió en el acta 1577 del de este año en relación con la aprobación de ACCM, dice que, lo que se aprobó fue un ACCM del Proceso 126 y sólo de licenciatura en Santa Cruz. Entonces, no sé si es que en esa acta cometimos un error o se presentó un ACCM parcializado solo de la licenciatura y no del bachillerato. En realidad, yo creo que es una un tema que primero habría que tener muy claro antes de tomar la decisión. Y lo otro es que, también yo tenía esta misma duda en relación con lo que mencionaba ahora Walter, si funciona algo parecido a lo que se hace con Conglomerado, que es que de comprenderse insuficiencias en una sede que no aparecen en otra, podríamos tomar una decisión parcial de acreditar en una sede, pero en otras no, a pesar de que venga todo en un mismo informe. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si a ustedes les parece, porque efectivamente la nota que manda la Rectoría en los primeros párrafos dice bachillerato y licenciatura en en una sede y licenciatura en otra sede. Eso es porque ellos tienen dos planes corriendo, y en la siguiente igual vuelven a decir bachillerato y licenciatura en una sede y licenciatura en otra. Entonces, hay un plan de salida y hay un plan que está en vigencia. Eso en relación con los planes, que entendería que, si es bachillerato y licenciatura, no es sólo licenciatura. Pero más allá de eso, Francisco, sí hay una duda razonable sobre el tema del tiempo. Entonces, yo sí prefiero que lo veamos con Kattia, y eventualmente, que se le consulte a la universidad si ellos estarían de acuerdo en entregar en el 2023, pero ahí, se le acortaría el tiempo a una de las carreras. Si a ustedes les parece, veo eso con Kattia y lo traemos de vuelta, porque efectivamente, eso se hizo en el 2014 y sí se prolongó, pero efectivamente, hay

SINAES AUDITORIA INTERNA

un criterio acá sobre la vigencia de las acreditaciones. Entonces, don Francisco, si a usted le parece, lo veo con Kattia.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Tal vez algo más sobre lo que yo decía. Bueno, conociendo lo que hicimos sobre este tema con respecto al TES, es porque, sabemos muy bien las instalaciones que tiene el TEC en Cartago y las que tiene en San Carlos, y ahí ambas son competentes. De manera que ahí, uno no corre mucho riesgo. Yo me atrevo a decir que en este caso la petición en particular del Proceso 216 para la sede de San Pedro y la sede de Santa Cruz, pues ahí la situación de Santa Cruz es positiva. Yo conozco esa situación y sé que es positiva. Son instalaciones buenas, pero no puedo decir que son iguales de ninguna manera las que tiene San Pedro, ahora con el hospital que tanto le sirvió a medicina, a enfermería, a optometría, a odontología, etcétera. Pero. Porque está pidiendo dos sedes, pero si nos pidiera otra sede, no se puede porque no es lo mismo, las instalaciones de esta universidad todavía hay algunas que no son del mismo calibre de estas dos. Entonces, es importante tomar en cuenta la petición en particular, y además, lo que decía doña Lady que debemos cuidar mucho para que se haga un estudio muy particular en cada una de las sedes, entonces, se pueda dar un informe de acreditación y reacreditación, lo que sea, muy particular No podemos. Aquí lo que me preocupa es que, se pide que haya un informe de autoevaluación idéntico para facilidades.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, es decir, es un informe que tienen que detallar las dos sedes.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si es que viene, y si así viene el informe de los pares cuando se trata de acreditarlo, yo no veo problema, porque eso fue lo que se hizo, por ejemplo, con el caso de Puntarenas y San Pedro de la Universidad de Costa Rica, y precisamente porque vieron las instalaciones tan diferentes y el equipo de profesores se tomaron decisiones diferentes. Y bueno, para enfatizar lo que decía al principio, veamos que en Costa Rica el único lugar donde se a medicina es en San José. Todas las siete carreras de medicina están en San José. No es fácil conseguir el equipo profesor, la infraestructura y además los hospitales, clínicas, lo que sea que se requieren en algunas de las provincias. Entonces, ese es un caso muy especial, el de medicina. Eso es, gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí lo que me queda claro es que, esto no es un conglomerado. O sea, no nos están pidiendo un conglomerado, sino que, nos están pidiendo entregar y, obviamente, así lo entiendo yo y es el elemento que yo tomaría en cuenta a la hora de tomar una decisión es que la evaluación de las carreras es independiente, iniciando por los informes de autoevaluación, en el sentido que, aunque se presenten en la misma fecha debieran hacer el análisis independiente en cada una de las sedes y las resoluciones que se tomen en cada una de las sedes. Lo que me preocuparía, si bien es cierto esto es algo que pareciera que, no va a ser así, es que al final la universidad no presenta un único informe de autoevaluación para las dos carreras, porque ahí sí podría suceder lo que plantea Walter, de que ese informe de evaluación esté sesgado hacia la sede que tenga las mejores condiciones, y eso habría que aclararlo muy bien cuando se tome la decisión. Yo estoy de acuerdo con el planteamiento de Laura de mejor consultar esto. Yo estoy seguro de que el criterio de Kattia va a ser el que ella ha sostenido y lo que haría al final más bien sería hacerle el planteamiento a la universidad de que si se acepta sería para que ambas se venzan en el 2023, que también, de alguna manera iría

contra el criterio de Kattia, porque, así como no podemos extender la acreditación, supuestamente, no podríamos de quitarle tiempo a la acreditación. Esto es un tema complejo. No podemos decir que le bajamos el tiempo de acreditación de cuatro años a tres años. Yo creo que antes, cuando tomábamos estas decisiones nos dábamos más libertades de las que probablemente teníamos, pero nos permitía tomar estas decisiones. Yo lo veo complejo, tanto que le demos un año más a uno como que le quitemos un año a la acreditación a otra, pero esperemos a ver qué nos dice Kattia.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo creo que es mejor para que ustedes tomen una decisión con seguridad de hacia dónde va incluido ese tema del bachillerato, la licenciatura, cómo se presentaría el informe y cuál es la fecha. Efectivamente, el oficio no solicita una fecha. Nosotros somos quienes estamos proponiendo una fecha en la propuesta de acuerdo, pero entonces, permítanme ver esto con Angélica y con Kattia para que ustedes puedan mejor resolver, don Francisco. Cuando Kattia regrese de vacaciones.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Estaba pensando que sí sería posible eso de poner una fecha intermedia que no sea ni exactamente lo que le corresponde a una ni a la otra, sino tal vez como a mitad de camino, para ver si eso es posible hacerlo, que no incumpla con lo que la ley indica.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Lo vemos doña Lady es una posibilidad, es preferible.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Discutámoslo con Kattia para ver opciones si jurídicamente se puede, a partir de ahí, lo hablamos con la universidad y lo traemos de nuevo.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor. De acuerdo.

Artículo 9. **El ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hay un punto que es fundamental que lo habíamos dejado hace algún tiempo, que tiene que ver con el proceso de mejora. Eso se había visto en una sesión presencial en algún momento. La idea de hoy es retomarlo y para eso tenemos como invitado a José Miguel.
Un poco para verlo en términos generales, todo lo que se define como ciclo, y a partir de ahí ver, ver el encadenamiento que se da en cada uno de los procesos y ver si efectivamente estamos haciéndolo de la mejor forma y qué correcciones se podrían implementar. Entonces, un poco la expectativa es retomar el proceso de mejoramiento que está muy encadenado al modelo y al nuevo modelo, y a partir de ahí, tratar de tomar las mejores decisiones para seguir funcionando.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, permítame localizarlo, porque él esta semana está en visita de pares.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 10:33 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Qué tal, José Miguel? ¿Cómo está?
MAP. José Miguel Rodríguez García:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Buenos días. Disculpen el retraso, estaba atendiendo una visita de evaluación externa y justo en ese momento estaba dando inicio la reunión con los empleadores. Pero ya estoy disponible para ustedes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Suele suceder que coinciden las cosas para bien o para mal, a veces. Y Laura nos explicó, efectivamente, que estabas ocupado. Pero, bienvenido José Miguel a la sesión del Consejo, la idea es poder conversar con vos, que nos realicés una corta presentación, y a partir de ahí, abrir una discusión en relación al tema. Yo no sé si doña Laura iba a hacer algún tipo de introducción y si no le damos la palabra, ya sea a usted o a doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy importante sobre el tema del ciclo de mejoramiento. lo primero es que esto es fundamental para para el desarrollo de la de la guía y del nuevo modelo. Es una decisión muy importante que ustedes como miembro del Consejo deben de tomar a partir de esta propuesta que se hace. José Miguel tomó consideraciones que en particular habían planteado don Gerardo y doña Sonia. Eso, por un lado, y es parte de lo que trae José aquí. Sobre este tema del seguimiento hay ópticas, creo que José Miguel no necesariamente este es el espacio. Yo sí quería compartirles y José Miguel conoce bien este contexto, ayer yo le comentaba a don Francisco, que en muchas agencias de acreditación los seguimientos de medio período no necesariamente existen, eso también podría ser dependiendo de la evolución de una universidad, de una carrera. Evidentemente, en SINAES existen como una necesidad para dar continuidad y acompañamiento a las universidades.

Pero sí quería señalarles que efectivamente, en otras agencias se hacen esa pregunta de si es necesario ese seguimiento o no, o se les permite a las universidades o buscar otros mecanismos para que ellos continúen con sus procesos de acreditación. Por supuesto que esto requeriría, cuando no exista un seguimiento de medio periodo, pues una autorregulación muy poderosa de parte de las carreras para que cuando vengan con su nuevo proceso, de alguna manera ellos puedan responder a los requerimientos que la agencia acreditación les ha señalado. Pero bueno, yo creo que justamente, esta es parte de la discusión que ustedes van a tener, y bueno, agradecerle a José Miguel la preparación de este documento. Eso sería, don Francisco.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Tal vez mientras Marchessi la proyecta, puedo ir haciendo la introducción. Hace varias semanas habíamos tenido una sesión del Consejo en la que se les había presentado a ustedes un criterio en torno al proceso de seguimiento y diferentes elementos que para el Consejo eran relevantes y se les presentó una propuesta formulada de forma general. En donde se les plantea una serie de alternativas y formas de abordar las preocupaciones que se tenían en ese momento. En función de eso se solicitó la elaboración de uno y una propuesta formal. Y ese es el documento que vemos acá.

Además de esa propuesta que ustedes me han solicitado. Esta propuesta incorpora una serie de mejoras producto de los análisis internos del personal y del Consejo del SINAES. En el planteamiento de la propuesta se toman en cuenta referentes de carácter internacional que tienen que ver con esto de seguimiento, y también, y probablemente sea uno de los cambios importantes que se están proponiendo aquí es que, se incorpora un mecanismo para sistematizar los resultados de los procesos de acreditación en dar cuenta de los resultados que SINAES está generando el sistema universitario.

Entonces, para para abordar este tema, ustedes ya vieron el documento y me pareció necesario hacer dos aclaraciones sobre las discusiones conceptuales que tienen que ver con esto del ciclo de mejoramiento de cómo lo encontramos.
La primera tiene que ver con el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad. Y aquí lo que se hace básicamente, es vincular o esclarecer el vínculo que existen entre estos dos elementos. Básicamente, el mejoramiento continuo es un principio de gestión de calidad donde la mejora continua es el objetivo permanente. Es decir, que lo que se busca es mejorar, y para eso, para mejorar, lo que se mejora son las capacidades de la organización. Por ello es que, cuando esto del mejoramiento continuo se aplica a las universidades, entonces el concepto de calidad de muchas agencias empieza a tender precisamente a enfocar a la calidad con ese proceso de transformación donde uno transforma las capacidades de organización o de las personas, de las instituciones universitarias a un estado mejor.
Los procesos de acreditación entonces se configuran como ciclos, según las definiciones que se han venido presentando y que ya en otro momento también tuvimos la oportunidad de conversar cuando estuvimos hablando del tema de la acreditación también hace algún tiempo.
El otro tema que es importante de introducir acá es el tema de la responsabilidad social y el mejoramiento continuo. Aquí estamos hablando de la responsabilidad social, en mi visión muy amplia, porque incluye también la responsabilidad de la agencia misma con sus compromisos. Digamos que, en términos generales, la acreditación de la educación superior es una política pública orientada al mejoramiento de la calidad, y en ese sentido, los Estados lo que hacen es la acreditación como una solución a un problema, que es el problema de mejorar la calidad de la educación superior. Eso, sin embargo, ha generado a lo largo de los años o desde hace mucho tiempo, al igual que, cualquier otro programa de política pública la pregunta de ¿Qué tan efectivas son? ¿Qué tanta transformación realmente está llevando a la sociedad? Las agencias de acreditación, lo que normalmente reportamos son número de carreras acreditadas y eso es el indicador de aquellas carreras que están siendo mejoradas. Pero ¿Cuál es la profundidad de ese cambio que están sufriendo esas carreras? ¿En qué medida están siendo mejoradas? ¿En qué aspectos? ¿En qué aspectos no? Por ejemplo, lograr la acreditación, ese tipo de información sería relevante para poder valorar ¿Cuáles son los efectos que una política pública como ésta genera en la sociedad?
Sobre esto existe una enorme discusión al respecto, desde hace muchos años, prácticamente desde que surgieron los sistemas de acreditación, existe la pregunta sobre ¿Cuál es la transformación que están generando? Para eso, la discusión que se ha dado hace muchísimos años tiene que ver con el análisis de los impactos o los efectos que estos sistemas generan y se han hecho diversas aproximaciones de diferentes áreas. Aquí, yo lo que estoy citando en el documento son sobre todo los estudios específicos en acreditación de la educación superior en revistas especializadas en el tema. Básicamente, para resumirlo muchísimo, es que, la discusión metodología y la evidencia empírica ha demostrado la imposibilidad de aislar los efectos de la acreditación. Es decir, si uno trata de imaginarse esto como un modelo de regresión y trata de ponerle el peso a la variable acreditación, va a ser muy difícil distinguirla de todo lo demás elementos por el tema de la complejidad de lo sería la calidad en la educación superior. Sin embargo, la discusión también ha llevado a que entonces lo que hay que hacer es sistematizar y tener un registro sistemático y riguroso de cuáles son esos efectos. Pero, además, habría que clasificarlos y habría una cosa más, que es

SINAES
AUDITORIA INTERNA

la incorporación de la satisfacción de las personas. Y todo esto, se utilizarían con medidas aproximadas que refieran al impacto de la organización.
Hace varios años y tanto interna como externamente. Pero cada vez que se hacen estos esfuerzos de este tipo por sistematizar a ese nivel de detalle los efectos que se han tenido, implican un esfuerzo realmente grande, porque es un trabajo enorme de sistematizar todo este tipo de información.
En esta propuesta, lo que se busca es contar, además de mejorar todo lo que hemos hablado del proceso de seguimiento, incorporar esta parte en el SINAES, y darle así, al SINAES un mecanismo para que pueda reportar este tipo de cosas.
Lo que voy a hacer es muy rápidamente enlistar los grandes cambios que se están proponiendo. Y digo grandes cambios que en realidad no son grandes, en realidad, van a ver ustedes que la mayoría son cambios pequeños, eso se los había comentado la última vez que estuvimos hablando de la de seguimiento. En realidad, se tratan de precisiones en algunas partes y hay otras cosas que sí son cambios más gruesos.
Los colores en los que están enlistados ahí es, porque las primeras tres son modificaciones que se harían en el proceso de autoevaluación, las dos verdes serían las de seguimiento y las rojas implicaría en el proceso de reacreditación, que son en realidad donde ocurren más más cambios en esta propuesta.
La primera modificación y tal vez esta es una de las importantes, es que esta es la parte donde se incluiría el tema de la evaluación de los impactos. En esta propuesta se está considerando un modelo específico para medir el impacto, una aproximación específica para esta que es la de Management Project, que es una propuesta metodológica para evaluar el impacto basado en la información. Aquí también, se sigue la lógica de que no se pueden aislar variables y todo esto, entonces, uno lo que hace es recoger sistemáticamente la información de los efectos que está generando en las personas que se benefician de lo que uno hace. Y para eso, para hacerlo de una manera sistemática, entonces ellos proponen una serie de elementos en los que uno, el impacto o lo que uno quiere hacer debería ser planificado y dos, con sus mismos elementos debería ser revisado y analizado. Todos esos elementos, básicamente, lo que busca es incorporar en el análisis de lo que se está haciendo, el análisis del qué, es decir, ¿Cuáles son los resultados esperados? ¿Cuál es la importancia de esos? Y sobre todo, ¿Cuál es la contribución a los ODS?
Este modelo incorpora como parte del impacto el tema del cuidado del ambiente. Entonces, considera que cualquier proyecto que uno planifique uno debe considerar ¿Cuál es el efecto que podría tener en diferentes elementos que tienen que ver con con los ODS? En este modelo se pregunta el cuánto, es decir, ¿Cuánto es el efecto? ¿Cómo ocurre en el tiempo?, ¿Quiénes son los beneficiados? y ¿Cuánto grado de satisfacción generó lo que se hizo? Se analiza ¿Cuál es la contribución? Es decir, ¿Cuál es el aporte en comparación con si no se hubiera hecho nada? Y los riesgos para planificar esto.
En la siguiente lámina lo vemos es una esquematización de cómo funciona el modelo, que básicamente son esos elementos que les acabo de decir, más los que tienen que ver con la evaluación. ¿Cómo se aplicaría esto con respecto al que tenemos hoy en día? Yo lo visualizo de la siguiente manera, hoy en día, lo que nosotros solicitamos en un archivo Excel donde vienen enlistadas las tareas que tienen hacer las carreras o los que se comprometieron, y luego, nos van reportando los resultados. Al final, lo que obtenemos es un criterio de si se aprobó o no se aprobó, si se logró o no se logró eso, pero carecemos de esa información, ese efecto que se logró ¿Qué tan profundo fue?

¿Cuántas personas fueron afectadas? ¿Qué tan de larga duración es eso? ¿Se estableció algo a futuro o es una solución particular?, Etcétera. Hay una serie de elementos que son precisamente los que el SINAES debería tener para reportar en la sociedad qué es lo que está haciendo, es decir, como producto de los procesos de acreditación, específicamente, los del mejoramiento el SINAES no solamente aprueba estos proyectos de mejoramiento, sino que, está en la capacidad de reportar cuánta gente y qué exactamente es lo que está siendo mejorado o transformado como resultado de lo que hacemos.

A nivel instrumental, esto tendría que dejar de ser ese listado de proyectitos, probablemente sí sería un archivo de Excel, pero ya no una hoja. Probablemente sería un libro y probablemente cada acción tendría que ser una hoja donde cuenta con una serie de información que se va agregando.

¿Qué beneficios tendría eso? El primer gran beneficio es que, el plan de mejoramiento ya sería resignificado como un proyecto mayor, ya no se trata de cumplir cosas pequeñitas, sino que tiene que ver con una serie de proyectos que tienen que ver con beneficios y clarificar quiénes son los beneficiarios. Y el otro tema importante ahí, es El registro sistemático de estos impactos ya no sólo de lo que hacemos, sino ¿Quiénes se están beneficiando? Y todos estos detalles, le va a permitir al SINAES dar cuenta, hacer información, generar datos, justificar más apropiadamente lo que hacemos de ¿Cómo es que la acreditación funciona?

Este sería uno de los de los cambios muy importantes. El segundo de los cambios tiene que ver con la modificación de la revisión del Plan de Mejoramiento Preliminar durante la visita de evaluación externa. Recuerden que, esto era una discusión que tenía que ver con que la reunión que tienen durante la visita de evaluación externa los pares con la carrera para hablar del plan de mejoramiento preliminar se ha venido diciendo como que no sirve. Una de las cosas que aquí se analizan es que, no es que las reuniones en sí mismas sirvan o no, sino que, depende de lo que uno haga en ellas. Una de las oportunidades de mejora que se vieron haciendo la guía es que, en realidad, nosotros decidimos en nuestras guías ¿Cuáles son las reuniones que deben ocurrir? ¿Quiénes deben participar? Pero no terminamos de decir exactamente lo que debe pasar en ellas. Por ejemplo, ¿Cuál es el objetivo de esa reunión? ¿Cuáles son los temas mínimos que deben ser abordados? Etcétera. Esos elementos están tratando en la redacción de la nueva guía, y bueno, la idea es que lo que hay que hacer es una clarificación de esa reunión, establecer, ¿Cuáles son los elementos que deberían ser abordados? Ahí en la propuesta se hace una descripción de qué es lo que se esperaría tener ahí.

La otra parte, es una modificación relativamente mínima que tiene que ver con la aceptación de las modificaciones del Plan de Mejoramiento Final, y esto es hacer explícito en las cartas donde la carrera acepta las modificaciones, hacer explícito que ellos están aceptando o rechazando las recomendaciones. Eso es importante, porque a los gestores nos toca ver muchas cartas de las carreras refiriéndose a estos temas y tienen una gran diversidad de contenidos. Algunas se refieren concretamente a los elementos, hay como mucha libertad en eso y para efectos de nosotros y de darle seguimiento a los compromisos de la carrera, sí es muy importante que sean explícitos los compromisos que se adquieren y aquellos que justificadamente se rechazan.

El otro elemento es la revisión del Plan de Mejoramiento Final, y este también es, un elemento de los que yo llamo grandes, porque afecta todo el proceso que tenemos en este momento. Una vez que la carrera ya recibió la acreditación y se le indica que debe presentarnos el Plan de Mejoramiento Final donde haya incorporado los elementos que

367
SINAES
AUDITORIA INTERNA

los pares o el Consejo hayan mencionado, entonces, en atención a la preocupación de ¿Qué pasaba con esta revisión? Es que se plantea esta parte. Digamos que, ahí lo que estamos proponiendo es que, el informe que nos envía la carrera del Plan de Mejoramiento Final sea revisado por el gestor de acreditación asignado a la carrera y complete un formulario en que verifique si todo lo que la carretera debía incorporar lo incorporó. A pesar de que, se incluye esta modificación, cuando digo que la misma se desaconseja es porque fue algo que conversamos o discutimos con las compañeras de la DEA. Se desaconseja en varios puntos, por un lado, la carrera ya está acreditada en este punto, entonces, en principio, la carrera no pude perder la acreditación, independientemente de lo que diga ese documento, por lo que no se podría decidir en otra dirección, independientemente del resultado. Una de las cosas que yo ponía en la propuesta es que, el Consejo podría guardarse una carta que es la de hacer un llamado de atención si encontrara que algo no está de la mejor forma, y que ese llamado de atención que entonces como parte del expediente de la carrera, puede ser una solución. Sin embargo, en esta propuesta, en lo que ya les he contado se ha buscado fortalecer, por un lado, el análisis del plan de mejoramiento con esto de mejorar el diseño de la reunión.

La otra cosa o argumentos que uno podría poner para desaconsejar en esta parte es que esa es una tarea en nuestro proceso actual hace el revisor del ACCM, es decir, a los dos años, una de las tareas que él o ella tiene es la de verificar si todo está incorporado o no.

Y la otra parte, que tal vez es importante tener en cuenta es que, en esta propuesta ya se está fortaleciendo esa formalización donde la carrera acepta los elementos a modificar, por esos elementos que se ha considerado de que no es necesario esta etapa, sin embargo, se plantea como una alternativa.

Sobre la etapa de seguimiento, hay otro par de cosas que me parecen importantes analizar. Por un lado, el informe de avance incorpora información que permite dar cuenta del avance en las tareas planificadas y reporta el impacto de la acreditación registrada hasta el momento. Dentro de estos cambios, se propone uno, que el revisor del avance debe confirmar que el plan de mejoramiento incluye todos los elementos que deben ser abordados y se valoran los avances hasta el momento, es decir, es lo que les acabo de mencionar hace un ratito que tiene la tarea de confirmar que se haya incluido todo.

La otra cosa que se cambia aquí es que, se formaliza la reunión entre el revisor y la carrera. Eso es porque, hoy en día los revisores de ACCM pueden elegir no reunirse con la carrera. Entonces, consideramos que, si la persona tiene la tarea de revisar eso, no importa qué tan bien completo encontró el informe, puede tener una reunión por videoconferencia para aclarar las guías que sean necesarias.

Y la otra cosa que se está considerando aquí, es que, en el caso de las ausencias en el plan de mejoramiento o el retraso de ejecución, el Consejo podría hacer un llamado de atención.

Sin embargo, una de las cosas que también se que tuvo la oportunidad de analizar aquí y tiene que ver con lo que doña Laura mencionada en su introducción, es en sí mismo, la existencia de la etapa de seguimiento, por eso le he llamado observaciones críticas.

Con la situación actual donde tenemos la claridad de que los procesos de acreditación durante cuatro años, ni más ni menos, la función de esta etapa de seguimiento que en algún momento sí determinaba la acreditación de las carreras, ya deja de ser tan relevante. O se ha disminuido a su mínima expresión, porque ahora, seguimos

mandando al revisor, las personas se siguen reuniendo, la carrera envía los informes, pero ahora, el resultado no tiene las consecuencias para la condición de acreditada. En ese caso, el rol del revisor se ha vuelto el del monitoreo, nuestro seguimiento ahora es monitoreado, porque nosotros lo que hacemos es revisar información de cómo está la cosa a dos años de su ejecución, puede ser que, en comparación con la planificación esté atrasado con respecto a sus dos años, puede ser que no hayan hecho nada, es decir, ahí pueden pasar varias cosas. Pero algo que es cierto es que, su período de acreditación no ha terminado ni su período para hacer mejoras. Entonces, como les decía, el rol en realidad en términos prácticos hoy en día es un rol de monitoreo lo que se está haciendo. Es importante entonces, tener en cuenta o valorar, ahí es dónde vienen las observaciones críticas, de si vale la pena mantener el proceso de seguimiento de la misma manera que lo estamos haciendo ahora, dado que tiene consecuencias diferentes. Algunas razones para reconsiderar la existencia de esta etapa son, contratar un revisor para hacer esta tarea es un rango atípico en las agencias de acreditación, ya lo mencionaba doña Laura. Por lo menos desde mi punto de vista, no es perjudicial de ninguna manera. Yo creo que, lo que tenemos aquí es de una persona calificada que le da seguimiento al tema y nos da un criterio más informado sobre lo que está pasando ahí. Sin embargo, habría que valorar la relación de costos y la gestión de proceso que todo esto implica.

La otra cosa es que, si uno lo que quiere es evaluar si la carrera ha cumplido o no con ese seguimiento, en realidad, el momento clave es cuando ha acabado el periodo de acreditación, porque es cuando uno puede preguntarle a la carrera cuántas cosas de verdad se cumplieron y cuántas cosas no. Esto, sobre todo, considerando que, aunque haga una planificación de cuatro años, puede ser que en un año o dos pase algo que atrase sus planes de mejoramiento, luego tenga que retomarlos, etcétera.

La revisión del compromiso de mejoramiento implica un costo financiero y un importante esfuerzo de gestión y es importante valorar esa relación costo beneficio. Yo les enlistaba en el documento la cantidad de personas del SINAES que participa, porque, aunque sea una contratación, eso implica una serie de procesos internos en la institución que tienen que ser considerados.

Entonces, en lo de la tapa de seguimiento, en realidad es como una doble propuesta, porque si ustedes deciden mantenerlo, entonces, sí es importante clarificar en las guías y en los documentos que lo que se hace es un monitoreo y probablemente, habría que definirlo desde ese punto de vista y los instrumentos que tengamos, además, deberían seguir esa lógica. Si, por ejemplo, uno decide eliminar la participación del revisor del compromiso de mejoramiento, la tarea del monitoreo debería seguir establecida. Es decir, uno debería pedirle de todas maneras a la carrera un informe de los dos años, o puede hacerlo, aunque no le vaya a dar un criterio. De todas maneras, en este momento uno no puede darle un criterio más allá de dar por recibir. Entonces, esas serían algunas opciones en esta etapa. Esta parte es en realidad algo más bien de carácter conceptual, y esto es un cambio que tiene que ver con cómo enfocaríamos las definiciones y las construcciones dentro de la documentación. Y es que, en esta propuesta, la reacreditación se pega al proceso de acreditación, porque lo que se plantea es que esto es un ciclo. Entonces, la reacreditación por eso es que cambia, porque resulta que ahora en la reacreditación como es el cierre del ciclo tiene que cumplir actividad para poder verificar que el ciclo anterior se cerró apropiadamente o tienen pendientes. Entonces, es un cambio como de mentalidad y en nuestras guías. La reacreditación no es otra vez la acreditación como la tuvimos antes, la reacreditación

SINAES AUDITORIA INTERNA

ahora es la evaluación del ciclo, y en consecuencia, hay unos cambios que se incorporan.

Uno de los primeros cambios es que tiene que haber un informe del cierre del ciclo del mejoramiento, es decir, el informe final de qué se alcanzó con ese ciclo de mejoramiento, ya no es tanto que nos digan que se realizaron las actividades y que nos presenten una prueba de alguna evidencia relacionada con ellas, sino que, además, en ese informe vendrán, por ejemplo, las personas beneficiadas, los procesos transformados, las capacidades que se desarrollaron en las personas, los efectos o no en relación con los ODS, etcétera. Cada una de esas acciones de las cuales nosotros pudimos participes a través de todo el proceso de seguimiento de acreditación. Es decir, se trataría de un informe ya no solamente de se cumplió o no se cumplió, sino en qué sí cumplió y cuál fue la profundidad del mismo. Entonces, nos presentarían un informe de cierre del ciclo de mejoramiento y eso sería un capítulo del informe de reacreditación.

Como es un capítulo del informe de reacreditación, entonces, pasa por el proceso regular con el que se realiza todas las partes del informe de autoevaluación, entonces, va a tener una revisión preliminar del informe de cumplimiento del ciclo de mejoramiento donde los pares hacen sus evaluaciones individuales, y luego, se consolidan como hoy en día hacemos con las demás cosas.

Tiene que haber entonces una etapa de análisis y realimentación. Aquí, lo que se está proponiendo, básicamente es que, durante la visita de evaluación externa, el equipo de padres deberá poder aclarar sus dudas y poder verificar ese nivel de cumplimiento para que ellos puedan tener un criterio informado y darles a ustedes al final una recomendación al respecto. Entonces, sí tendría que ocurrir una etapa o un momento donde esos temas sean objetos de interés.

Ese análisis va a tener que verse reflejado en una evaluación, tiene que venir en el informe final de pares, donde explícitamente ellos se pronuncian sobre el cumplimiento de los elementos, además, recomiendan o no la aceptación del cumplimiento del ciclo de mejoramiento.

Aquí también se incluye, al igual que habíamos puesto en la parte de la autoevaluación que la carrera explícitamente acepta el resultado de la evaluación del plan de mejoramiento, aquí la carrera también, en su carta de aceptación de los resultados, acepta el resultado de cuál fue el cierre del ciclo. Es decir, como parte de todo lo que tiene que decir la carrera que acepta, este es uno de los resultados que deberá aceptar.

El informe para la toma de decisiones que presenten los gestores ante ustedes, dónde viene el insumo de toma de decisiones para la acreditación, deberá incluir una sección dónde se aclare o se especifique ¿Cuál fue el resultado del cierre del ciclo de esta carrera en su periodo anterior?

Y la última de las modificaciones, que también yo diría que es de las modificaciones importantes o grandes que se les propone a ustedes, y que, además, yo diría que es la que le da sentido a esto del cierre del ciclo de mejora. Porque aquí es dónde ustedes como Consejo terminan de definir si aceptan que la carrera cumplió o no con ese ciclo de mejora de una manera suficiente. Vean que la decisión de acreditación, aquí lo que se está poniendo es que, el resultado de ese cierre del ciclo de acreditación debería ser vinculante para la decisión de ustedes. Hoy en día, en la toma de decisiones en los últimos acuerdos están establecidas tres bandas, la banda de no acreditación, la banda de acreditación y hay una banda en la que el Consejo tiene que tomar decisiones, tiene que decidir. Entonces, aquí lo que se está proponiendo es que el resultado de ese

ICCM es vinculante cuando la carrera se encuentra en ese segundo rango. En el primero, ya sabemos que la carrera no queda acreditada. En el de más de arriba, la carrera quedó acreditada, además, uno pensaría que una carrera que obtiene en la reacreditación un puntaje tan alto es porque efectivamente cumplió con su plan de mejoramiento y por eso los ítems siguen siendo bien calificados. Sin embargo, aquellas que quedan en un rango de decisión, yo creo que, ese es precisamente un criterio importantísimo para el Consejo. Es decir, si ustedes ven que la carrera es su proceso de acreditación fue consistente en el cumplimiento de sus compromisos, el Consejo puede confiar entonces que la carrera va a seguir cumpliendo con sus compromisos en el futuro y lo contrario, también. Eso en términos generales.
¿Qué cambios se requerirían? Yo tal vez no entro en detalles con esto, pero en la propuesta sí se identificó todas las modificaciones que habría que hacer, pero esto implica una serie de elaboración de formatos y redacción de cosas, cambios en la guía de acreditación. Ahí fueron mapeados.
Esto viene en el documento, y yo los puse porque es realmente algo importante, pero en realidad es algo que hemos venido hablando en otras ocasiones que hablamos del modelo, es decir, el modelo en sí está haciendo un cambio ya no solamente en el contenido de las pautas, sino que, es un cambio en la metodología en los procesos que estamos llevando, hay cambios en la toma de decisiones, en una serie de elementos y eso va a requerir una capacitación bien importante de nuestra parte. Entonces, ahí lo que les recuerdo es la importancia de invertir en eso en el próximo año, cuando el modelo esté disponible.
La otra cosa que insisto mucho en la propuesta es que, estas cosas que yo les estoy proponiendo, todo esto se puede hacer con los recursos que tenemos hoy en día, posiblemente mejorando los documentos de Word que tenemos y convirtiéndolos en archivos de Excel que esos sí nos permiten traer y llevar información por medio de tablas vinculadas, todo eso que es lo que estamos haciendo con estos instrumentos.
Todo eso nos va a beneficiar mucho y va a permitir tener un manejo más eficiente de la información. Sin embargo, si queremos realmente aprovechar los beneficios, por ejemplo, el registro de los impactos, el registro de los beneficiarios. ¿Qué nos va a aportar? Sí necesitamos que se avance en la informatización de todo el proceso de acreditación, todo, y especialmente, la etapa del seguimiento.
En el documento se les indica eso, volviendo al tema de seguimientos y su función de monitoreo, eso ya se supliría con un sistema, porque yo tendría que reportar constantemente en el sistema cada vez que logra avances, entonces, el monitoreo además sería constante.
Y lo último con lo que termina el documento es con las observaciones a la terminología actual. Lo que se hace es un comentario, nosotros usamos el concepto de compromiso de mejoramiento, hace muchos años, desde el principio el SINAES usaba el concepto de plan de mejoramiento, que es lo que hemos tenido desde el inicio. No me acuerdo en qué momento se cambió a compromiso de mejoramiento, sin embargo, en esta propuesta, ya que tiene que ver con todo esto, se aprovecha para hacer la recomendación de retomar el concepto de plan de mejoramiento.
Esto por varias razones. Primero, porque es atípico, o sea, yo no he revisado varias agencias actuales y ninguna usa algo así como un concepto de compromiso, sino que, todas usan el plan de mejoramiento. Eso es porque, además, en otros sistemas de calidad, los ISO, etcétera, también es plan el concepto que se usa, y yo se lo decía en el documento, eso lo que busca reflejar descriptivamente qué es lo que tienen que

SINAES
AUDITORIA INTERNA

hacer las carreras, en este caso, que es una planificación para su mejora. Un compromiso es como un concepto más de carácter como ético y jurídico, incluso, y no es exactamente, lo que nosotros hacemos aquí. Nosotros lo que hacemos es una planificación.
Finalmente, en esta presentación yo incluí una serie de decisiones que yo creo que, todo lo que les acabo de decir implica, y yo las planteé como preguntas, pero no sé si haga falta leerlas.
Básicamente es esto, si SINAES quiere o no incorporar en el seguimiento, el tema del análisis del impacto, es decir, hay una serie de consultas. Yo no sé si a ustedes les pasaron la hojita con esta lista de decisiones.
Básicamente eso, señoras y señores. Disculpen si me extendí un poco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, José. Este es un tema que, aunque no queramos hay que extendernos. Abriría el espacio para algunas reflexiones.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Le agradezco a José Miguel por la presentación y por el seguimiento que él le ha dado a este tema. Como bien se mencionó, no es la primera vez que lo vemos. Me parece que la propuesta tiene elementos interesantes de ser considerados y analizados. Esta última lámina que presentó José Miguel resume de alguna manera lo que nosotros debemos ver. Definitivamente, con respecto al impacto, yo creo que es un paso cualitativo que nosotros podríamos dar en nuestros procesos, si además de determinar que se cumpla un plan, se puede llegar a medir el impacto que ese plan ha tenido. Yo no podría decir que estoy en contra de eso, sin embargo, debemos ser conscientes de lo complejo que es medir el impacto, y de lo complejo que sería probablemente para las instituciones de educación superior prepararse para hacer este proceso, porque cualquier medición de impacto que se respete, o sea, que sea efectiva, debe partir de una línea base. Entonces, el establecimiento de esa línea base le va a significar a las carreras probablemente realizar un trabajo muy fuerte en cada una de las áreas para poder determinar con seguridad de que ese es el lugar en el que están realmente, hacia dónde queremos llegar, y eso es lo que se mide. Entonces, eso es complejo no quiere decir que no se pueda hacer, pero yo creo que esa es una de las cosas que tenemos nosotros que analizar. Con respecto al análisis de impacto, el otro tema es que probablemente el tiempo se nos quede corto. Hay algunos impactos que no se van a poder medir en cuatro años. ¿Por qué? Porque son cosas que probablemente se necesitarán, por llamarlo de alguna forma, dos generaciones de acreditación. O sea, que pasen ocho años, ya Julio en algún momento lo había planteado que habrá algunas cosas que se pueden cumplir en cuatro, otras en ocho y otras hasta en doce años, dependiendo de qué tan agresivos seamos. Entonces, ese es otro elemento que hay que considerar, o sea, la temporalidad de las cosas que se planteen en ese plan de mejora. Eso con respecto al tema del análisis de impacto, que debemos analizarlo con muchísimo cuidado. Segundo, y es el segundo comentario que quiero hacer. A mí, me sigue preocupando la renuencia o no sé cómo llamarlo, a no revisar ese plan de mejora final. O sea, estamos yéndonos dentro de este nuevo sistema o esta nueva propuesta. Imagínense que nos recomiendan que no se revise porque se dice que ya la carrera fue acreditada. Bueno, eso se puede modificar, o sea, se revisa antes de acreditar la carrera y que el hecho de que el plan de mejora contemple todos los elementos que debe contemplar es un insumo para que la carrera se acredite o no. Tal y como lo tenemos ahora, sí, es lógico, porque acreditamos la carrera y después vendría esta

revisión. Vean que lo que se está diciendo es que no es necesario que se haga, o la alternativa es que en la revisión de medio período el revisor determine si se incluyeron todas las cosas.
Yo siempre he dicho que eso se da dos años después, o sea, que si no se incluyeron ya se perdieron dos años. Y peor aún, ahora se cuestiona si debemos hacer esa revisión de medio período. O sea, llegamos a los cuatro años al final y nunca supimos si se incorporó o no se incorporó en el plan de mejora lo que se debiera incorporar. Entonces, yo creo que con algunas modificaciones sencillas podríamos lograr lo que a mí me parece que es fundamental, que es asegurarnos primero que el compromiso, el plan, como lo queramos llamar, incluya todo lo que debe ser incluido. Si lo queremos revisar o no lo queremos revisar a los dos años, esa es otra discusión que debemos tener. Pero para mí, debemos asegurarnos de que ese compromiso contenga todo, porque si no, nos vamos a llevar sorpresas cuatro años después de que el revisor o cuando nos presenten ese documento nos demos cuenta de que se hizo alrededor de un documento que no contenía o no necesariamente contenía los elementos que debía contener. Entonces, me gusta el planteamiento, sobre todo, que José Miguel no lo planteó mucho aquí, por lo menos, yo no lo escuché en la reacreditación, porque la reacreditación pone elementos diferentes, o sea, es un ciclo diferente al de la acreditación. Estamos entrando en el ciclo dos o en el ciclo tres, cuando sea una segunda acreditación, y obviamente, los impactos van a ir variando.
A mí esa lógica me gusta mucho porque me lleva más a un proceso real de crecimiento de la calidad de una carrera. Pero sí me preocupa las dos cosas que mencioné, la no revisión del plan, el seguir como estamos en estos momentos. En estos momentos, perdonen que lo siga diciendo así, la carrera puede o no puede poner en su compromiso de mejora lo que nosotros le estamos solicitando y nunca nos dimos cuenta. Nunca nos dimos cuenta porque no hay quien revise. Aquí se plantea como un paso que se podría revisar por parte del gestor, pero después, los compañeros de la DEA dicen que no recomiendan eso y dan una serie de elementos para justificar esa recomendación. Yo pediría que se revisen y que se busque una manera en que realmente este Consejo y todos nos aseguremos de que el plan o el compromiso contiene lo que tiene que contener. Y con respecto al impacto, me encantaría que lo podamos hacer, pero si, los que han participado en estos procesos sería, para decirlo de alguna forma, un cambio muy fuerte dentro de las universidades y dentro de las carreras a la hora de preparar sus informes de autoevaluación, porque como mencioné anteriormente, tienen que haber muchos estudios anteriores para poder establecer una línea base en cada uno de los casos sobre los cuales medir que realmente hay un impacto significativo. Gracias. Esos son los comentarios que quería hacer en este momento.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias a José Miguel y a los compañeros de la DEA por el esfuerzo en preparar esta propuesta que, a mí, la verdad, me gustó mucho el documento y me gustaron mucho los planteamientos. Me parece que, es necesario acompañar al nuevo modelo con muchos de los de los aspectos que ustedes plantean ahí, que han sido motivo de pensamiento, de dudas, de preguntas que hemos tenido a lo largo, por lo menos, del tiempo que a mí me ha tocado participar en el Consejo. Yo soy tal vez menos realista que don Gerardo. Creo que Gerardo es totalmente realista en el tema de la medición del impacto, yo confieso que a mí esa parte me entusiasmó mucho y me entusiasmó por varias razones. Me parece que ese punto de vista de responsabilidad

SINAES AUDITORIA INTERNA

social es fundamental y de alguna manera sería como ustedes lo plantean en el documento, una forma de que la carrera se apropie del proceso de acreditación, que lo lleve a un proceso un poco más avanzado y que le dé sentido a la acreditación a lo largo del tiempo, incluso a la reacreditación. Es cierto que, no es fácil todo lo que tiene que ver con medición de impacto, que es un esfuerzo adicional para las carreras, es tener que medir más de lo que ya de por sí se les está pidiendo, pero es un medio de apropiación, y yo creo que, eso es uno de los aspectos que uno siempre busca, que la que la carrera se apropie, sobre todo, cuando avanza ya en varias reacreditaciones.
¿Qué sentido tiene que la acreditación en el tiempo? Yo creo que, este punto de la medición del impacto de alguna manera va en ese sentido, por eso a mí me gustó. Tiene razón Gerardo, en el sentido de que no es algo fácil de hacer, no es algo que las carreras lo van a inventar, lo tienen que documentar y ahí empieza a complicarse. Pero a mí ese punto de vista me gustó mucho. Me parece que, la mayor ganancia es el valor que le da para la carrera, el sentido que le da para la carrera, el tener ese punto de vista de responsabilidad social, no sólo de la carrera, de la universidad y de la agencia de acreditación, a mí me parece que le da mucho valor a la acreditación. El tema que más me gustó, lo confieso desde el punto de vista práctico, y que también coincido con Gerardo en el sentido de que ahí sí hay como un desfase en la recomendación interna en la DEA de la revisión del asumir esa revisión, ese seguimiento al informe de rendición del compromiso de mejora de medio período. Pero sí me parece que tenemos que hacer algo en este en este momento. Lo que tenemos, me parece que no es operativo, no nos está funcionando, hay que revisarlo.
El planteamiento en general a mí me gusta. Me gusta cuando ustedes plantean, aunque luego en el documento pareciera que no están tan convencidos de que haya una participación del gestor en la revisión de ese documento y en darle el sentido que ustedes le dan como parte del informe de autoevaluación. A mí eso me parece que resuelve mucho de los problemas que tenemos actualmente.
Hay una parte ahí que me parece que no se toca y que sí deberíamos de alguna manera también enfocarlo a la propuesta y es en la contraparte, ¿Cómo se fortalece la figura de la Comisión de Autoevaluación de las carreras y de las universidades? Y me parece que, ahí sería muy interesante ver cómo se está haciendo desde la parte de los referentes internacionales. La Comisión de Autoevaluación es una figura que poco hemos hablado nosotros de ella, pero a mí me gustaría mucho saber ¿Cómo se enfoca esto en otras agencias que han avanzado en el tema de la acreditación institucional? Yo creo que la acreditación institucional tiene mucha importancia en esa figura las comisiones de autoevaluación de las de las universidades, y creo que esa parte, me gustaría saber ¿Cómo lo hacen en otras partes? ¿Cómo lo hacen los referentes internacionales? ¿Cómo vincular eso? ¿Cómo fortalecer la comisión de autoevaluación? ¿Qué rol tendría en esta rendición de cuentas? En que se convertiría esto que nosotros llamábamos ahora el ACCM y lo podríamos convertir en una rendición de cuentas, poniéndole una serie de parámetros, obviamente, no dejándolo a la libre, porque se convierte en un insumo fundamental para la reacreditación. Así que, a mí esa parte me parece que tenemos que hacer algo, tal y como lo tenemos ahora, me parece que casi no nos está aportando nada. No se trata solo de los argumentos de los costos, que me parece que son válidos para las IES y son válidos para nosotros. Pero lo que no es válido es eliminarlo simplemente y la propuesta no va en ese sentido, es cómo le damos valor. Y ahí creo que sí, dado ese gap que encontramos en el informe de duda interna, creo yo, en la misma DEA de cuál es la participación de

ustedes. Me parece que tenemos que revisarlo y llegar a una propuesta un poco más definida, pero creo que sí tenemos consenso en que tenemos que hacer algo con ese ACCM que, en este momento, pues no nos está sirviendo de mucho.
Me parece que también en la propuesta, en cuanto al lineamiento de terminología con referentes internacionales es fundamental. Creo que, esa parte sí es algo que tenemos que alinear, porque desde el punto de vista de los mismos conceptos que los pares a veces traen, y la diferencia que se apunta en el informe en donde se afirma y creo que se afirma con suficiente argumentación de que tenemos algunos conceptos que solo los usamos nosotros, creo que, ahí sí debemos de aprovechar y terminar de alinear nuestra terminología.
Y luego, me parece también muy importante lo que se afirma sobre dotar de recursos tecnológicos adecuados a la propuesta para que podamos tener mejores herramientas de gestión. Yo creo que esto lo hemos apuntado muchas veces. Tenemos un gran problema con el tema del presupuesto. Yo al final no sé cómo lo podríamos resolver, pero esto para mí es de vital importancia, porque es mejorar el servicio a las IES que son parte del sistema. O sea, nosotros tenemos la obligación de buscar cómo mejorar el servicio. Así que yo, esa parte de cómo dotar de mejores recursos tecnológicos me parece que es vital. Ustedes mencionan al SI-SINAES, ahí habría que ver ¿Qué tanto ese proyecto que está todavía vigente está en gestación? ¿Qué tanto se vería afectado con la forma como ha sido proyectado? ¿Qué tanto se vería afectado con la propuesta que se está haciendo? ¿Qué tendríamos que hacer para alinearlo? Bueno, primero tendríamos que definir ¿Qué propuesta al final quedaría? Y me parece que después ¿Cómo lo alineamos con ese SI-SINAES? Pero, tiene que quedar ahí incluido para que las herramientas de gestión nos permitan mejorar el servicio que actualmente tenemos a las carreras y a las universidades que nos conforman. Y yo creo que, eso ha quedado como un poco suelto, que tenemos que retomar, que tenemos que volver a evaluar y ver. No creo que eso lo podamos dejar pasar. Vamos a probar un nuevo modelo, vamos a probar guías, está propuesta que estamos viendo, etcétera. Todo eso tiene que quedar amarrado y la única manera es acompañarlo con tecnología. Esa parte me parece que, es todo un gran tema que tenemos que ver también. Eso era a grandes rasgos lo que lo que quería comentar. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias a José Miguel y a la DEA por el insumo. En relación con lo de compromiso de mejoramiento, yo creo que llamarle compromiso de mejoramiento en realidad nunca nos ha traído ninguna dificultad. O sea, no tiene mayor implicación negativa en llamarle de esta manera. Pero yo sí recuerdo, por lo menos, trabajando en procesos de acreditación, que esto empezó a utilizarse desde el momento en que empezó a hacerse una firma de ambas partes, como una especie de pacto que se hacía entre el entre el SINAES y la carrera para que quedara de manera más formalizada las acciones de mejoramiento a las que la carrera se comprometía, y por eso, empezó a llamarse compromiso de mejoramiento, porque fue un momento en el que también SINAES empezó a ampliar sus servicios hacia las universidades con procesos de acompañamiento en capacitación, en asesoramiento, etcétera, que antes no tenía, y que por lo tanto, por una parte, las carreras se comprometían a avanzar en las acciones de mejora y también el SINAES se comprometía en apoyar con sus servicios para que se cumplieran esas acciones de mejora con sus orientaciones y su asesoramiento. Y podría ser que, en este momento, eso más bien se continúe o se retome, porque yo recuerdo en el contexto de las universidades que no era lo mismo, o

SINAES AUDITORIA INTERNA

sea, cuando uno firmaba un documento donde se comprometía a cumplir con ese compromiso de mejoramiento, sobre todo las autoridades, de alguna forma las autoridades se sentían también obligadas a tener que dar los recursos a esa carrera para que esa carrera en el plazo determinado pudiera cumplir con lo que ahí se estaba firmando, cosa que ahora no, no sucede. E incluso hay universidades en las que a veces las altas autoridades ni se enteran de que es lo que está haciendo la carrera ni por donde va, y tampoco, reciben esas carreras el acompañamiento del SINAES. Entonces, no estaría de más, tal vez darle sustento lógico a ese concepto de compromiso volviendo nuevamente a esa firma bilateral que hacía de verdad que las partes realmente se comprometieran en este proceso.

Ahora, yo creo que cuando nosotros empezamos a hablar de analizar qué era lo que no estaba funcionando con esto del compromiso de mejoramiento, es porque necesitábamos algo muy práctico que fuera práctico para la planificación por parte de las carreras y práctico para nosotros en el momento de hacer, por una parte, los pares la evaluación del seguimiento o del cumplimiento, y también, por parte de nosotros para analizar cuánto realmente la carrera había avanzado y había cumplido con las acciones de mejoramiento.

Entonces, a lo que aspirábamos era precisamente, a un instrumento mucho más, tal vez homologado, por una parte, y por otra accesible, que dejara ver con mucha claridad ¿Cuáles son las oportunidades de mejora, las acciones factibles o viables para que esas acciones de mejora se cumplieran en plazos determinados y que permitiera precisamente hacer un seguimiento al avance y los resultados? Entonces, desde ese punto de vista, tener un instrumento que nos permita ese panorama, yo por lo menos sería a lo que estaría aspirando. Y ojalá, como propone José, es que haya un mecanismo digital que nos permita tener ese instrumento que le facilite a todos esa realización, tanto a las universidades la planificación, como a los evaluadores evaluar y a nosotros analizar para tomar las decisiones. Entonces, si algo no necesitamos, es algo más complejo de lo que ya tenemos. Necesitamos algo mucho más práctico y ojalá digitalizado que nos permita esa toma de decisiones.

Y otro de los aspectos que necesitamos tener con claridad es ¿Qué peso tiene el nivel de cumplimiento de ese compromiso de mejoramiento para la toma de decisiones sobre todo desde el punto de vista de reacreditación? Porque es algo que, yo creo que no tenemos definido todavía. No quedó determinado dentro de la nueva propuesta del modelo, en cuánto a los pesos, ¿Qué papel juega el compromiso de mejoramiento? Y es algo que hay que decidir y que todavía no queda tan claro. Por lo menos, aquí no lo vi en esta propuesta. Y lo otro es que, cuando uno pide un estudio de impacto, sobre todo un impacto basado en determinados aspectos como esto que se propone, necesitaríamos una universidad cuyo enfoque sea precisamente cumplir con esos aspectos determinados, porque no podemos pedirle a una carrera que haga un análisis de un impacto de cumplimiento sobre algo que no es lo que la institución en su totalidad anda buscando, porque sería pedirle un imposible definitivamente a las carreras. Es algo que me parece a mí, que pudiera calzar en un estudio de autoevaluación para una acreditación institucional, pero difícilmente para una carrera. Además, es claro que los estudios de impacto son de las investigaciones más complejas que hay, porque por un lado debe ser longitudinal, porque tiene que ser a largo plazo e ir con un estudio detallado del paso a paso de cada uno de los aspectos que se están analizando, tiene que ser multi metodológico y poder triangular los distintos métodos y los distintos resultados que se buscan a través de las distintas

técnicas, instrumentos, etcétera, que al final nos tienen que coincidir para realmente poder decir que ese impacto está sucediendo, tiene que haber múltiples actores para poder ver cómo está calando ese impacto en cada uno de los de los actores. En fin, son estudios tan complejos que entonces a una carrera o le pedimos un estudio de impactos o le pedimos que trabaje sobre las oportunidades de mejora en un proceso de autoevaluación, pero no le podríamos pedir que haga ambas cosas. Entonces, hablar yo sí creo de estudio de impacto es algo que, además de que, es más un esfuerzo institucional que de carreras, es imposible que una carrera lo haga de manera separada de la institución y que pueda cumplir con todo lo que tiene que ver superar las oportunidades de mejora, además, llevar todos los registros y todo lo que implica en términos de recursos y de tiempo, recursos de todo tipo hacer un estudio de un estudio de impacto.
Entonces yo sí sería de la línea de buscar algo definitivamente mucho más pragmático en el sentido de instrumentalizar de manera homologada, con componentes muy claros y con procesos digitalizados, el cómo la elaboración y el seguimiento del compromiso de mejoramiento. Punto número dos, poder concretar cuál es el peso del cumplimiento del compromiso de mejoramiento en la toma de decisiones de reacreditación, que sería para mí, perfilar de manera mucho más puntual y práctica para nosotros y para cuando tengamos que llegar y decirles a las carreras esto y esto es lo que hay que hacer y que ojalá lo pudieran pues incorporar de manera pronta a la cultura institucional para que puedan cumplir con los procesos, con el nuevo modelo lo que quisiéramos hacer. Gracias.
Dr. Julio Calvo Alvarado:
Muchísimas gracias, José Miguel. No sé si voy a salir con un domingo siete con esta reflexión, pero creo que, vale la pena que lo hagamos. Los procesos de acreditación están fijados en cuatro años. ¿Por qué? No sé. ¿Por qué cuatro años si la mayoría de las carreras que estamos dando son de cinco años? Que a propósito. Yo tampoco estoy de acuerdo con las carreras de cinco años, o sea, la realidad que estamos viviendo, las carreras ya tienen que ser de cuatro o menos años y trabajar más en especialidades y certificaciones, por lo menos, en el mundo de la ciencia y la tecnología. Y creo que. por ahí se va a ir la educación superior, pero actualmente, son de cinco años, y por la realidad de la educación secundaria van a ser de cinco años, porque las universidades van a tener que entrar en un proceso de adecuación de los estudiantes. Si las carreras son de cinco años, no tiene lógica un proceso de acreditación de cuatro. Digo yo, aún más. ¿Por qué no el proceso de acreditación es de seis con una evaluación de tres años? Ahí sí tienen ustedes un impacto en el manejo de los procesos. O sea, yo quisiera ver un debate y alguien que me convenza. ¿Por qué cuatro y seis no? ¿Y cuáles son las ventajas de caer a un modelo de seis? Comenzando por ahí, José Miguel, porque esto no lo hemos decidido y esto sí es una decisión disruptiva para SINAES, tiene implicaciones financieras, relaja la tensión en las universidades y no significa que no vayan a hacer el trabajo, porque las veces que he hablado yo con los Rectores dicen “Estamos cansados de esto”, porque terminan acreditación y ya viene otro proceso y siguen los procesos y lo ven muy burocrático. No tan concentrados en trabajar en la construcción de indicadores, sino en estar preparando informes e informes. Yo creo que, sí vale la pena por lo menos reflexionar si aumentan un año o dos años más. Y ahí podríamos pensar si la evaluación de medio periodo tiene más sentido de lo que tiene ahora, porque terminan el proceso y ya están comenzando el otro.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Una de las cosas que apunto y ojalá que en las guías venga fortalecido Miguel es trabajar mucho lo que es la evaluación del egresado y los empleadores, porque a lo que yo veo, me parece que no es un punto fuerte de la acreditación de SINAES y los pares casi que ni hablan de eso. Y a partir de ahí, me preocupa, porque justamente es la evaluación final del proceso educativo que tienen las carreras.

Sobre esto de medir el impacto. Sí, puede ser muy complejo. Tal vez no lo sería si estuviéramos ¿Qué sé yo? Diez líneas de trabajo en dónde se van a medir los impactos. Creo que lo más conveniente es que los procesos de mejora se construyan con indicadores de gestión. O sea, yo voy a mejorar esto, pero ya tengo identificado mi indicador de gestión. Y que, cuando yo someto el proceso de autoevaluación me den los indicadores actuales que es la línea base. Bueno, en estos momentos, el estudiante del Proceso 88 el promedio de graduación es de siete años y medio, ese tipo de indicadores, los profesores tienen los grados de licenciado y maestría. Bueno, tal vez quieran tener el grado de doctor. Y cuando vienen al proceso de reacreditación, entonces, ese primer plan de acreditación se va a evaluar en ¿Cómo avanzaron esos indicadores? Que tal vez sería una manera de evaluar el impacto. Pero claro, construir indicadores se las trae. No es tan fácil tenerlo, pero me parece que por cada línea de trabajo que tiene la guía debería haber un indicador.

Otra cosa es que, la acreditación debe traer flexibilidad e innovación. ¿Qué quiero decir yo? Que tal vez, las carreras van a ofrecer un plan de mejoras, pero eso no puede estar escrito en piedra. ¿Por qué? Porque cuando comienzan a trabajar van a enfrentar varios retos y problemas y van a tener que ser creativos para resolver el mismo problema con otro enfoque. Eso se llama innovar y ser flexible. Entonces, porque solucionaron el problema de otra manera no puede ser castigado, sino que, tiene que haber la apertura. Tal vez eso todavía existe, pero sí quisiera tener esa seguridad de que, el proceso de acreditación en SINAES no es inflexible y cercena la innovación de las carreras.

Reitero lo que dije al principio, de cambiar el periodo de acreditación. Yo no le veo nada negativo, excepto que comencemos a analizarlo. Pero si es algo que, así lo hacen las otras agencias en otras partes de la región, tampoco es el argumento, para mí tiene que ser un argumento más arrimado a lo que está sucediendo en la vida real y lo que las mismas universidades públicas y privadas han manifestado que es un proceso muy agotador, que no tiene el valor esperado que ellos creen, porque se torna un proceso más burocrático y son recursos que pueden ser invertidos, más bien, en que trabajen en la construcción y la evaluación de esos indicadores. Eso era lo que quería decir. Muchas gracias, Miguel, porque esta es mi última sesión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El tiempo se nos está yendo, pero yo sí quisiera plantear algunas cosas, porque este tipo de temas son fundamentales. Yo diría que son el eje fundamental del SINAES, pero también abre muchas vías de reflexión, cada vez que uno de nosotros participa se abren vías de reflexión. Julio, yo empezaría por vos. La única forma de que esto no se vea como cansado, formal y burocrático es que exista una lógica de "ganar, ganar", o sea, donde todos ganen. Y a partir de ahí, si yo veo los beneficios de la acreditación como algo más allá de un ejercicio formal que tengo que hacer cuatro años, si yo logro mostrar esos beneficios, efectivamente, apostaré eso en forma recurrente y muy positivamente, no lo vería como una cuestión media cansada. Y ese es el asunto. Ahora, nosotros efectivamente, estamos apostando a la lógica del plan de mejora o al mejoramiento continuo. Yo por lo menos, lo he entendido en estos años de esta forma.

O sea, más allá, establecer una línea base de entrada, lo que nos interesa a nosotros es la perspectiva del mejoramiento continuo. ¿Y por qué? Porque efectivamente, ya no es suficiente que nosotros digamos que somos buenos, sino que, alguien tiene que certificar que somos buenos. Pero, además, alguien que diga que nosotros tenemos pertinencia y la única forma de plantear que hay pertinencia es que efectivamente, yo estoy evolucionando cómo evoluciona la realidad, y esto es a través de un plan de mejora que me permita eso, ir alcanzando o ir acercándome a la dinámica de la realidad.

Y eso es un poco lo que yo quisiera Miguel que pensemos metodológicamente. O sea, ¿Cómo yo me puedo acercar metodológicamente para mostrar que efectivamente estoy dando los pasos en la dirección correcta y los pasos que toque dar? Y cuando digo metodológicamente, es que hay una preocupación aquí, de si efectivamente los estudios de impacto son muy ambiciosos y yo no sé si hay posibilidades reales de hacerlos, pero lo que es real, es que yo puedo decir análisis comparativos en el mismo momento y a lo largo del tiempo. Y efectivamente, a mí lo que me interesa en este caso es apostar a lo largo del tiempo, hacer análisis que me permita ver los avances y que sean avances significativos. Y yo no sé, si podemos explorar otras vías José, si solo el análisis de impacto me permite eso, o yo puedo hacer análisis de brecha con puntos de partida y puntos de llegada en las cuales yo me voy acercando paulatinamente, a lo mejor, a modelos ideales que me permita ir mostrando el avance. Pero lo que quiero decir es que, ese es un reto metodológico que nosotros tenemos que ver ¿Cuál es el más operativo, el más factible, el que podamos realizar? Una vez dicho esto, ¿Qué es lo que tenemos en este momento? Nosotros tenemos un plan de mejora o compromiso de mejora donde no necesariamente a lo que se comprometen lo hacen. Entonces, nosotros cada cuatro años revisamos y a lo mejor el compromiso de mejora se cumplió un 50% en un 70%, incluso menos del 50%. Y, aun así, el proceso sigue. O sea, el proceso de acreditación sigue. Y a lo mejor encontramos carreras que a pesar de que no cumplen con el compromiso de mejora pactado hace cuatro años, se siguen acreditando, y eso, efectivamente, no está contribuyendo a nada, porque no está evidenciando una mejora, no hay un valor agregado, pero está sucediendo eso. Entonces, tenemos que meterle mano al tema del compromiso de mejora más que como algo formal, como decía, sino que como algo que enamore el proceso de mejora. Y ese es el reto en el que hemos estado en este momento.

En algún momento se planteaba que, el compromiso de mejora para las reacreditaciones es la luz verde. O sea, si usted no cumplió con un porcentaje alto de ese compromiso de mejora a cortas, usted no debería seguir con los procesos. Pareciera ser que, es la medida que nos permite a nosotros pensar que vamos avanzando.

Ahora, hay compromisos de mejora, yo no sé cómo se pactan José, porque una buena parte de los procesos de revisión jurídicamente hablando de los niveles de la revisión que se plantea por parte de algunas universidades, dan cuenta de que, a veces se comprueba el hecho de que sí se cumple con el compromiso de mejora, a pesar de que, los evaluadores han planteado cierta duda en relación al tema. Y eso nos ha metido "en un zapato" a nosotros, porque hemos tenido que decidir en función de esos temas, lo que significa que, a lo mejor pudiera ser mucho más subjetivo que objetivo, o sea, no hay mediciones reales que me permitan a mí el tema del cumplimiento. Entonces, hay una apelación formal, jurídicamente formal, la recibimos y probablemente la carrera apela a los elementos fundamentales como para decir bueno,

SINAES AUDITORIA INTERNA

tenemos que revisar el acuerdo anterior porque efectivamente sí cumplieron, pero es una valoración a partir de un hecho jurídico, cosa que está bien, porque hay respeto al debido proceso, pero nos mete en una situación incómoda porque son elementos en mejoramiento que deberían traerse muy claramente para todos, para evaluadores, para las universidades y para nosotros. Cosa que no está sucediendo. Con esto lo que quiero decir es que, es una discusión compleja, si metodológicamente tenemos que acercarnos a algo que sea mucho más objetivo y mucho más contundente, en el sentido de que nosotros estamos apostando más al mejoramiento continuo que al alcanzar un grado, o sea, un grado de calidad, sino que al mejoramiento continuo como la lógica de la acreditación de la calidad. Y eso es lo que quería plantearles Julio.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Nosotros aspiramos, Miguel, a que otras agencias hagan procesos de acreditación y que SINAES va a endosar esos procesos, entonces, ¿Hasta dónde una guía y un proceso de acreditación de SINAES se puede distanciar de esas otras agencias? Me explico, es que si nosotros vamos a evaluar impacto y las otras agencias no evalúan impacto ¿Cómo es que yo endoso esos procesos?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno José, como has visto, más bien han sido reflexiones en relación a un primer acercamiento en términos de que nos enfrentamos a un documento y habrá que tomar decisiones, pero es un primer acercamiento. Entonces, me imagino que vos tenés mucho que decirnos. Te doy la palabra, pero con el compromiso de que esto tiene que seguir a nivel de discusión del seno del Consejo.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Yo voy a empezar por lo que considero está más sencillo de hacer las aclaraciones y dejo las más complicadas para después.

Don Julio, el tema de los cuatro años, de menos años o de más años, está más allá de las posibilidades de decisión del Consejo del SINAES, porque eso está establecido por ley. Si uno quiere hacer una variación en esa dirección, tiene que ir a la Asamblea Legislativa y proponer una reforma de la ley. Entonces, que esos cuatro años es "la cancha con la que jugamos" en el SINAES, y ahí, digamos, podemos discutir mucho, pero realmente, mientras no se llegue a ese punto, entonces, habría que jugar con todo lo que tenemos.

Tal vez con la observación de don Gerardo, que él me decía que habría que ver de qué manera eso se revisa, yo tengo que hacer un importante reconocimiento, y es que, yo tal vez, no tenía tan claro que estaba en el "menú" eso, por ejemplo, si en el menú de esta reforma o esta modificación ustedes me dicen que podemos poner eso antes. Eso lo que ocurriría sería lo siguiente, la que recibe el informe final, la carrera se manifiesta sobre ese informe final, pero además, ahí mismo tendría que manifestarse sobre la aceptación o no de los compromisos de mejoramiento, nos manda la carta, dos semanas después que yo creo que es el tiempo que damos hoy en día, nos manda el plan de mejoramiento final modificado, el gestor hace la revisión de ese informe modificado, el resultado lo incorpora en su insumo técnico y el Consejo ya tomaría la decisión teniendo esa información clara. La razón por la que ahí estábamos diciendo que no era pertinente es porque, en este momento está ubicado en otro lado esa revisión, porque está ubicado en el momento donde ya la carrera está acreditada, y ahí, no es tan provechoso. Ahora, sí lo ponemos antes, el efecto negativo, por decirlo así para el proceso en este momento sería que la decisión de acreditación se alargaría un par de semanas con respecto a lo que ocurre hoy en día, pero no mucho más.

Entonces, esa podría ser una solución en la que eso se cambie. Bueno, se puede hacer.
En realidad, la mayoría de las observaciones de ustedes tienen que ver con lo del impacto, ahí, yo tal vez, si quisiera hacer varias aclaraciones.
La primera es que, aunque todos hablamos de evaluación de impacto, hay diferentes modelos de evaluación de impacto, diferentes tradiciones, y además, dependiendo de la disciplina y el área de trabajo en los que usted está, una evaluación de impacto significa una cosa o significa otra. Tiene diferentes aproximaciones metodológicas, es decir, no es una sola cosa la evaluación de impacto, sino que, tiene que ver con tradiciones, disciplinas y otra serie de elementos. Yo aquí, ustedes ven que, yo siento el enfoque que yo utilizo, porque hay muchos para ello, yo me centro en un específico y es un enfoque donde se trata de la evaluación de la información. Esa es una evaluación del impacto donde vean que ahí lo que queremos reflejar es el impacto de la organización, por eso, yo les he estado hablando en esta exposición de cómo el SINAES va a reportar los beneficios que genera el SINAES. Ustedes ahora cuando me decían que la carrera ahora va a tener que hacer el informe de seguimiento, y además, el estudio de impacto, yo veo que se ha confundido lo que yo he presentado, porque la carrera no hace ningún estudio del impacto que está teniendo, la carrera lo que hace es que recoge la información necesaria para que nosotros SINAES hagamos un estudio de impacto de lo que hacemos. Les pongo un ejemplo, el próximo año vamos a tener calculamos 53 procesos de reacreditación, si esto estuviera funcionando, nosotros estaríamos teniendo una base de datos de 53 procesos donde nos están diciendo ¿Cuántas personas en esas actividades participaron? ¿Cuántas se beneficiaron? ¿Qué cosas se lograron? ¿Cuántos artículos científicos publicaron debido a las cosas que tenían que hacer?
La otra cosa que tal vez es importante aclarar es que, en este modelo no es que la carrera es un estudio de impacto en general y por lo tanto tiene que hacer una línea base por aparte. La línea base de su plan de mejoramiento es su autoevaluación, porque es ahí, donde ella hizo análisis y como resultado de ese análisis precisamente encontró brechas. Entonces, es a partir de esa brecha que la carrera programa el cambio y no sobre cualquier cosa, solo programará cambios sobre las partes que se le recomendó o que están incluidos en el compromiso de mejoramiento. Entonces, no se trata de que la carrera haga estudios, más bien, la intención es que el SINAES pueda reportarle al Estado costarricense y a la sociedad ¿Qué es lo que nosotros estamos transformando en las carreras? La otra parte de lo del compromiso y el tema de la firma, eso de la firma del compromiso de mejoramiento obedece a un asunto muy práctico de SINAES y que ha estado siempre. Y es que, como las carreras tienen un compromiso o plan de mejoramiento, resulta que ese plan de mejoramiento o compromiso requiere recursos prácticamente siempre. Entonces, una autoridad como el director de la carrera no puede comprometerse a eso, porque no maneja su propio presupuesto. Por eso es que, el SINAES desde siempre ha pedido el tema de que el compromiso de mejoramiento sea firmado por la máxima autoridad de la universidad, porque eso es lo que nos garantiza que va a tener el apoyo financiero para realizarse.
Yo en ese sentido, también creo que, ustedes están viendo esta parte del impacto como algo que complejiza más lo que hacemos, pero yo más bien veo esto como algo que lo que hace es sacar la información que nosotros nos estamos perdiendo. Es decir, todos estos 20 años se han estado a veces cumpliendo más, a veces cumpliendo menos compromisos de mejoramiento, pero todo eso ha generado información de

SINAES AUDITORIA INTERNA

cosas que se han hecho debido a que se metieron las carreras en procesos de acreditación con nosotros. Aquí, la idea es no seguir perdiendo estos datos, más bien, empezar a recogerlos y sistematizarlos, y ahora sí, la INDEIN o la DEA o quien corresponda podrán hacer análisis del impacto que hace el SINAES. Yo les daba un ejemplo ahora de cómo funcionaría eso y les hablaba de un libro de Excel donde cada acción de mejora sería programada como un proyecto que tiene una serie de beneficiarios estimados, se calcula que lo que se quiere obtener si es una norma, se dice, quiénes van a participar, es decir, todos esos elementos, más los que ya tienen los compromisos de mejoras actuales. Por ejemplo, ahora que me hablan de los indicadores, aquí también, hay indicadores, por supuesto, de cumplimiento y etcétera, se asignan los recursos y tal. Entonces, la idea es que, esa información que probablemente las universidades no las consideran tan relevantes porque son líneas en la hoja Excel, se va a volver más relevante porque, además de ellos van a crear conciencia de qué es lo que estamos transformando.

El tema del sistema de información yo creo que es importantísimo, aquí en la propuesta se ha hablado del SI-SINAES, que es el nombre genérico que le hemos dado a ese aparato, sin embargo, yo aquí no me estoy refiriendo a la versión vieja, sino yo creo que don Ronald lo decía muy bien, como una versión futura o imaginada. Aquí lo que estamos diciendo es que, cuando eso se desarrolle habría que considerar todos estos elementos. Yo entiendo que eso ahorita no es posible por las condiciones actuales, pero sí habría que tenerlo en algún momento en la planificación.

Don Francisco, no sé si con eso abordo la mayoría de los temas yo sé que estamos pasados en el tiempo por un buen rato.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que es real es que, repito, es un tema complicado. Si tenemos que ser pragmáticos para tomar decisiones. Yo lo que les puedo plantear es que efectivamente, se retome. A mí me gustan más las sesiones presenciales cuando nos metemos en estos temas, porque creo que son más provechosas, pero más bien agradecerte, estamos tardísimo. Hay otro punto, creo que no lo vamos a ver de todas formas. Pero bueno, agradecerte y repito, esta va a ser una de las primeras veces que nos veamos con ese tema. Gerardo, tal vez muy cortito, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Escuchando a José Miguel ahora, yo debo confesar que yo entendí diferente lo del estudio impacto. A mí me parece que, lo que José Miguel está planteando es más bien algo que debe salir de parte de SINAES y que nosotros seamos nosotros. Como bien decía Julio, los que establezcamos algunos elementos sobre los cuáles queremos medir el impacto de la acreditación, y que, quede claro que las universidades y las carreras nos deben reportar con respecto a eso. Ya después, es responsabilidad nuestra no perder esa información. Pero yo entendí muy diferente, yo entendí que, si yo en mi compromiso de mejora pongo algo, tengo que demostrar de que yo lo logré y el impacto que eso se dio en la sociedad, yo como carrera. Eso es bueno y sería ideal, entonces tal vez, se podría hacer una modificación al planteamiento como para que lo entendamos de esa forma.

Lo otro son elementos que se pueden mantener, yo por eso decía, si estamos en el punto de que vamos a revisar procedimientos, el hecho de que esa revisión del compromiso o el plan de mejora final nos lleve dos semanas más en el proceso de acreditación de una carrera, yo creo que son dos semanas bien invertidas. Si lo vemos desde esa perspectiva, o sea, no descartemos esa posibilidad. Es más, el

planteamiento de que realmente los pares puedan discutir ese compromiso en esa famosa reunión que nos hemos dado cuenta de que no es realmente una reunión de análisis del compromiso, sino que, las carreras no tienen mucho que decir.
Y es que ahí es complicado, porque a ellos les presentan ese plan, los pares evaluadores nos presentan a nosotros unas recomendaciones, después, la carrera tiene una semana o quince días para contestar, y es como decía Francisco, cuando la carrera nos dice "no, los pares dicen esto, pero nosotros les podemos demostrar que todo eso se realizó y esto se hizo". Entonces, ¿De qué manera ajustamos esos tiempos? Para que, todas las partes involucradas tengan la posibilidad de revisar y que lo que nos llegue a nosotros ya sea más hasta consensuado por todas las partes. Eso era lo que quería comentar. Lo del impacto, Veámoslo tal vez con este otro enfoque, para ver ¿Qué es lo que significaría dentro del proceso establecer ese enfoque? Que no es de echarle todo el peso a la carrera, sino que, más bien es un peso que nos estamos echando nosotros. Yo concuerdo con José Miguel de no perder esta información y poderlo hacer, porque sería una respuesta también a lo que Francisco plantea. ¿Cuál es el beneficio de la acreditación? Si nosotros decimos que a través de los 20 años nosotros hemos logrado "esto, esto, esto, y esto" no es solamente para el país, sino para las mismas universidades. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
José, entonces, agradecerte y estamos conversando en el futuro sobre este tema. Gracias y buenas tardes.
MAP. José Miguel Rodríguez García:
Gracias. Saludos.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 12:14 p.m.

Artículo 10. **Diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Bueno, yo creo que aquí nos quedaríamos nosotros, porque son las 12:14 p.m. A doña Laura le urgía un tema que tenía que ver con el último, era una autorización.
Tal vez, Laura, si la usted nos los plantea así rápidamente podemos lograrlo. Y con relación a este último tema, en serio, en general, creo que es un tema que está para la discusión y convocaremos pronto para seguirla.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Prácticamente es para lo mismo, para decir que a mí me parece que, esto que doña Laura está solicitando es algo muy rápido de votar y que, a mí, en lo personal me parece muy positivo que es para la divulgación del plan estratégico con un formato mucho más presentable para quien compete y que es algo que podemos decidir rápidamente. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Eso es básicamente. Ustedes como Consejo aprobaron el Plan Estratégico Institucional y se había discutido que para la divulgación de los públicos que sí sería importante que la divulgación de esto sea a partir del marco estratégico donde está la misión y la visión. Entonces, la propuesta es que por favor ustedes me autoricen a diagramar a partir de ese capítulo del del plan estratégico.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

375
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Igual que lo manifestó doña Lady, yo que eso es importante y darte la atribución de efectivamente, que lo hagás de esa forma. Yo no sé si hay propuesta.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor. Hay una propuesta de acuerdo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo, yo leí el documento. Me parece que está muy claro. Se cumple lo que nosotros habíamos sugerido que era dejar en el documento básicamente lo que tenía que ver con el compromiso. Pero sí me preocupa que, hay un comentario o una consulta en donde aún se mantiene el estudio de Rosa Adolio, por lo menos, hay un documento y se hace una consulta en donde dice si se elimina, no sé si era el punto 2.1.7 y me parece que, lo que habíamos dicho era que sí, lo que se dice en esta introducción es que a Rosa Adolfo se le encargó hacer una revisión de la parte legal de las leyes, pero al final, lo que resultó fue otra cosa. Por lo menos, lo que se nos presentó a nosotros fue todo un análisis que no tenía que ver necesariamente con la legislación. Yo estoy de acuerdo en que lo aprobemos, es en el punto 2.2.7 que se pone y está marcado, por lo menos en el documento que yo recibí en amarillo y hay un comentario de la persona que lo preparó, me imagino este insumo, en donde se dice si se mantiene o no se mantiene. Yo creo que la tabla ya no se presenta, entonces, me parece que eso está sobrando, pero no sé qué les parece a los demás.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
A mí me parece que, como lo dejamos a discreción de doña Laura, en el sentido de que se maneje de la mejor forma el documento, la idea sería autorizar la dirección ejecutiva para que proceda con la diagramación de la publicación, y ella considere, efectivamente, que hay algunos aspectos como ese que no deberían de aparecer, porque en verdad no te enriquece en absoluto el propósito de esas publicaciones. Entonces, hay algunos detalles que no deberían de aparecer.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
De acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Someto el acuerdo, tal y como está planteado. Los que estén a favor sírvanse de manifestarlo.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
Dr. Ronald Álvarez González:
¿Por qué no le damos firmeza? Por aquello.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Por aquello que sea excepcional. Ya estoy conectado con Marchessi para ver si la hacemos de esa forma, habría puntos más específicos a lo que yo les mencioné. Entonces, sí dejemos en firme esto. Los que estén de acuerdo en darle firmeza.
Los 6 miembros presentes votan con firmeza la diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
Se conoce el insumo técnico sobre la diagramación del marco estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación aprobó el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 en la sesión ordinaria 1613, celebrada el 30 de agosto del 2022.
2. Para efectos del conocimiento de los diferentes públicos de interés para el SINAES, lo que se requiere es el conocimiento del Marco Estratégico del PEI aprobado.

SE ACUERDA

1. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la diagramación y publicación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.
2. Comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias. Nos vemos en la próxima sesión

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECISIETE DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA EXCEPCIONAL 1640-2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA EXCEPCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda.Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 77: M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson de Chile, PhD. Antonio Sánchez Pozo de España, Mag. Beatriz Badilla Baltodano de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 244: Mag. Marcos Gregorio Baca López de Perú, Dr. Adolfo Del Razo Hernández de México, Dr. Rafael Guillermo García Cáceres de Colombia.
Acompañante Técnico: MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de Evaluación y Acreditación en representación del MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

REVISOR DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Revisor del Recurso de Reconsideración Proceso 70: Dr. Marcelo Jenkins Coronas.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio

SINAES
AUDITORIA INTERNA

físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1.**Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1640.**
El M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días. Los que estén a favor de la agenda favor manifestarlo.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1640.
Se aprueba la agenda 1640de manera unánime.

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1640. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 77. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 77, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 77; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 244. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70. 9. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Marcelo Marcelo Jenkins Coronas. 10.Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

La M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, el PhD. Antonio Sánchez Pozo, la Mag. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 8:04 a.m.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 77.**
El M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días según corresponda, porque nosotros estamos empezando el día. Ustedes, algunos están ya avanzados. Darle la bienvenida formal a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación y no sin antes agradecerles, por supuesto, la colaboración para con nosotros. Estamos presentes la mayoría, la totalidad prácticamente del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de soporte administrativo. Para efectos del trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas, por tanto, les informo que estamos siendo grabados. La dinámica establecida es una dinámica que parte sobre el hecho de que ya nosotros conocemos el documento escrito que nos han remitido. Hoy lo que escuchamos es una presentación de ustedes. A partir de ahí, nos permiten a nosotros hacer comentarios, reflexiones y preguntas, y al final, ustedes tienen la posibilidad como consideren conveniente de referirse a lo planteado por nosotros. De tal suerte, don Antonio, que le doy la palabra como coordinador del equipo de evaluadores. Adelante.
PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Muchísimas gracias. Buenos días a todos. Aquí ya como bien decías es media tarde. Pero bueno, perfecto, muy bien. Mi nombre es Antonio Sánchez Suazo y me nombraron coordinador de este equipo de evaluación de pares externos.
Lo primero que quiero decir es que es un equipo de lujo, contamos con la Dra. Badilla de la Universidad de Costa Rica y con la Dra. Acuña de la Universidad de Valparaíso en Chile, y también, con la inestimable ayuda de Andrea Fonseca. Es un equipo que ha trabajado muy a gusto.
¿Qué es lo que hemos hecho? Analizar el informe de autoevaluación, que son unas 400, no sé cuántas páginas y unos 120 y tantos anexos. A esto quedaron algunas dudas que pedimos más documentación y que se nos aportó oportunamente.
Quiero decir que, en este análisis de la documentación, muchos de los datos en los que se fundamentan los criterios y los estándares son encuestas y que son unas encuestas que no tenemos noticia de cómo se han validado. Por tanto, las conclusiones que se puedan sacar, la verdad es que pueden ser sesgadas. No tenemos una idea clara de cuál ha sido la variabilidad de las respuestas y cómo se ha validado todo el proceso.
En cuanto a las reuniones que se han desarrollado a lo largo de tres días, hoy ha habido un buen clima de las reuniones, se han atendido los requerimientos que hemos tenido, la asistencia ha sido muy importante también, quizás con la excepción de los empleadores. En este caso, solo hubo dos y los dos pertenecían a la empresa Pfizer.
Dicho esto, el siguiente elemento son las conclusiones de este análisis que lo hemos estado haciendo antes de ir viendo las documentaciones, y después, revisando todo y concretando un poquito más.
Consideramos que la carrera proceso 77 tiene un nivel de calidad aceptable, pero que tiene que mejorar, además, que puede hacerlo.
En concreto, hemos señalado como principales cuestiones las siguientes. La carrera cuenta con una estructura administrativa, una infraestructura y un equipamiento docente bastante buenos. Cuentan con una sólida reglamentación que abarca todos los aspectos y a todos los colectivos y se nota que están preocupados por la calidad a todos los niveles, desde los niveles más técnicos, a los más directivos, incluyendo al Rector y la Presidenta de la Universidad. Con relación a este tema de la calidad, los compromisos de mejoramiento son pertinentes, pero entendemos que requerirían una mayor definición o mejor definición de las actividades y la incorporación de indicadores cuantitativos.
En cuanto al profesorado, encontramos que está muy motivado y coordinado, aunque también, hay muy pocos tiempos completos, lo cual hace que no puedan cubrirse otras muchas facetas de la vida universitaria. En concreto, en este apartado de profesorado no se cumple el estándar cinco. De hecho, hay tres profesores que no tienen el grado de licenciado, son bachilleres.
En cuanto al plan de estudios, entendemos que es un plan de corte clásico y que requeriría replantearse en función de las necesidades del entorno. Es más, definirse no en contenidos, sino en competencias y resultados de aprendizaje que deberían de orientar la metodología y la evaluación, de manera que, al hacerlo de esta forma, se consiguiera un mayor reconocimiento internacional.
Asimismo, pensamos que el plan de estudios podría orientarse más hacia la clínica como una de las opciones que hemos podido ver que son más deseadas.
En cuanto a la investigación y a la extensión, encontramos que la primera, la investigación, está muy poco desarrollada. Hay que aclarar que los trabajos de

SINAES AUDITORIA INTERNA

graduación de los estudiantes, aunque supongan investigación, ésta no se ajusta a la idea de investigación universitaria ampliamente reconocida internacionalmente. No hay publicaciones indexadas, no hay proyectos competitivos, ni tampoco grupos de investigación. Esta debilidad incide en la proyección de la carrera y la universidad de forma muy importante. Y así, hemos puesto que no se cumplen los estándares 22, 33 y 34.
La extensión, por el contrario, se realiza de una manera muy destacable y con una clara incidencia en su entorno. Añadir también, en la mayoría de las debilidades que se indican en el documento ya fueron señaladas en la acreditación anterior.
Recomendamos que se supedite la acreditación a la resolución de las debilidades indicadas en este documento en un plazo corto, por ejemplo, un un par de años.
Ese sería mi resumen, que es el que hemos estado trabajando en estos días, pero que todos los detalles están, como usted bien ha dicho en el informe final.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 77, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriríamos entonces, un periodo de comentarios, preguntas y reflexiones de parte de parte nuestra.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Mi pregunta tiene que ver con el plan de estudios ¿Qué es un plan de estudios de corte clásico? ¿Es el que se basa solo por objetivos? Es una pregunta. Y lo otro que quiero señalar es que esta área del conocimiento en el mundo ha dado giros importantes, hasta incluir también, a la farmacia alternativa y la farmacia comunitaria. En ese sentido, ¿Cuánto aporta a la enseñanza la carrera del Proceso 77? Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días, es un gusto saludarlos y agradecerles la colaboración para con SINAES.
A mí me preocupa mucho, sobre todo, esta última frase que menciona don Antonio, donde dice que la mayoría de las debilidades fueron señaladas en el informe anterior, porque estamos frente a una segunda reacreditación de esta carrera. Eso quiere decir que, posiblemente en el tras anterior también fueron señaladas estas mismas debilidades y parece que hay una lenta evolución de la carrera. Dadas las anotaciones múltiples que ustedes hacen, sobre todo, con calificación de insuficiente y sobre todo me preocupa ese compromiso de mejoramiento anterior, donde al parecer fue más del 50% o no se cumple o apenas está en proceso. Entonces, quiere decir que todavía cuando hay una carrera que es la primera vez que ingrese en estos procesos, uno podría pensar que hay falta de experiencia o que no se han podido recabar todas las evidencias necesarias. Pero, para una secunda reacreditación ya hay cosas realmente preocupantes. Entonces, una de las cosas que a mí me llamó la atención, sinceramente, es la recomendación de ustedes de acreditar, aunque sea supeditada, porque nosotros operativamente no tenemos esa posibilidad. Nosotros no podemos decirle a la carrera hoy la acreditamos y en dos años revisamos y si usted no ha cumplido le quitamos la acreditación. Eso no lo podemos hacer. Entonces, mi pregunta

es ante esa imposibilidad y dado que queda en nuestras manos tener que tomar esa decisión, si ustedes reconsiderarían esa recomendación que están dando, porque nosotros tenemos tres posibilidades, una es acreditar, la otra es no acredita y hay otra que nosotros le llamamos diferir la decisión, que es darle a la carrera 18 meses de tiempo para que evolucione lo más posible en esas oportunidades de mejora, y se vuelve a valorar para ver si es posible asignar o no la acreditación. Pero esto que ustedes proponen de una acreditación supeditada a dos años, no está dentro de nuestras posibilidades. Entonces, para ver qué opinan ustedes al respecto. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Yo tengo un comentario con respecto al plan de estudios también, el último plan de estudios, según entiendo es del año 2015 que fue aprobado y como ustedes bien lo mencionan, es un plan de estudios de corte clásico en donde me imagino y me gustaría escuchar también la respuesta a la pregunta de doña Marta es básicamente en el sentido del tipo de enseñanza, tal vez, menos orientado a la parte clínica como ustedes plantean. Y quiero hacer referencia a lo que consulta también doña Lady con respecto al compromiso de mejora. Es cierto que el compromiso de mejora tiene una serie de compromisos, valga la redundancia, que no se han cumplido, algunos marcados con dos que están en proceso, otros con uno y creo que hay uno marcado con cero. Y bueno, y hay algunos que ustedes mencionan que sí. Yo cuando veo un compromiso de mejora, normalmente, trato de no sacar un porcentaje, no le doy el mismo peso a cada una de las actividades que ustedes plantean.

Yo tengo preocupación cuando no se cumplen dentro de un compromiso de mejora, compromisos que tengan que ver con plan de estudios que haga que los planes de estudios estén desfasados, que no estén de acuerdo a las necesidades. No me parece que este sea el caso, aunque el plan de estudios necesita tal vez alguna actualización. Es obvio de que la carrera, como muchas otras carreras en este país, le falta elementos en el área de investigación, como ustedes bien lo plantean. Pero cuando me pongo a ver algunos de los elementos del compromiso de mejora tienen que ver, no digo que no deban cumplirlos, pero con algunos aspectos que yo diría que no inciden fundamentalmente en la calidad de la carrera y en la formación que tienen los estudiantes, que para mí es tal vez lo importante. Y de ahí, me imagino que por ahí va en la propuesta que ustedes hacen o la recomendación que ustedes hacen de que la carrera tiene suficiente, aunque, no podría decir que está en 100% de capacidad para ser acreditada.

Pero insisto, yo veo elementos que tienen que ver con reglamentos, los que no se han cumplido. Un asunto de los reglamentos que tal vez no se han completado y otras cosas que son importantes, la universidad y la carrera se comprometieron y debieron haberlos cumplido. Pero para mí, particularmente, no influyen directamente en la calidad, con excepción, tal vez, del tema de la investigación, que también, creo yo y ustedes lo mencionan, se hace investigación con los estudiantes en los proyectos de graduación, investigación que me imagino prepara a los estudiantes y les da un sentido de conocimiento de lo que debe ser la investigación. No estamos formando investigadores y entonces, los estudiantes reciben una formación crítica de análisis que les permitirían a aquellos que quieran seguir por esa línea, poder en una maestría o doctorado irse por la línea.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Entonces, eso es lo que lo que quería comentar, más que consultas son comentarios. Muchísimas gracias y disculpen si no me escucho bien, voy a pasarme al teléfono nuevamente, porque creo que con la computadora sigo teniendo problemas. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días a todos. Muchas gracias por el informe. Mi preocupación va básicamente en relación con el plan de estudios. En las oportunidades de mejora a incluir en el compromiso hay bastantes recomendaciones referentes al plan de estudios. Entonces, ¿Hasta qué punto la carrera está cumpliendo con su cometido? Dos empleadores, que no es mucha la información que tenemos este al respecto, ¿Qué piensan los empleadores de estos egresados de esta carrera? Por ejemplo, toda la fundamentación de la carrera, que incluso viene del compromiso anterior y sigue ausente. Toda la parte de las prácticas interprofesionales en los cursos. Me parece bien importante en este tipo de carrera, las horas de prácticas clínicas, etcétera. Entonces, yo lo que me gustaría escuchar es exactamente ¿Cuáles son las razones fundamentales de peso para decidir reacreditar esta carrera sabiendo que es una segunda reacreditación? Y no quiero referirme mucho al compromiso anterior porque estoy de acuerdo con don Gerardo. Yo creo que han ido avanzando, no lo deseable, pero con un dos y un tres, por lo menos 13 acciones de 16 que han cumplido. Me parece que en esa parte sí concuerdo con Gerardo, pero lo del plan de estudios sí me preocupa un poco todo está toda esta cantidad de aspectos a incluir dentro del compromiso de mejora.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a don Antonio, a doña Adriana y a doña Beatriz, por el informe que nos han preparado y los comentarios durante la presentación.

Yo igual tengo preocupación por el plan de estudios y me parece muy importante la respuesta que puedan hacer al comentario que hizo doña Lady, que lo que lo planteó un poco en relación a la recomendación que ustedes hacen y a nuestra decisión que tendremos que tomar.

A mí, me llamó mucho la atención en el informe un aspecto y la verdad confieso que me sorprendió. Ustedes ya han expresado que la parte de extensión, la carrera lo está haciendo bastante bien y también me sorprendió la parte en la dimensión de proceso educativo, lo que tiene que ver con vida estudiantil, en donde prácticamente todas las evaluaciones son muy positivas, salvo una que tiene que ver con dependencias administrativas. También, me sorprendió la parte de desempeño estudiantil en donde ustedes lo evalúan de manera impecable, todos los criterios cumplidos y la parte de graduados, en donde también aparece una evaluación muy positiva. Entonces, a mí lo que me sorprende positivamente es que, pareciera ser que en la administración de la carrera y en la parte de formación de los estudiantes, el desempeño en eso que es fundamental es muy positivo. Entonces, eso como que cobra importancia a la consulta que ustedes hicieron a los empleadores. ¿Qué opinión tienen los empleadores de esos graduados? Aunque haya sido solo un empleador, sería muy importante saber qué opinión tiene sobre ellos, porque pareciera ser que desde la perspectiva de la evaluación que se hizo por parte de ustedes, siguiendo los criterios, pareciera que es muy positiva. Esa era un poco la consulta. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora sí, don Antonio, como usted considere conveniente abordar las preguntas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, es un puntito que se me ve que se me quedó. Es que en el en el criterio 3.3.4 ustedes califican como insuficiente lo que tiene que ver con el clima de trabajo. Pero cuando uno ya se va al final, a los comentarios generales en el apartado 5.2, ustedes más bien, llaman la atención por el buen clima de trabajo que hay. Entonces, me parece que hay ahí alguna, alguna contradicción o que se podría interpretar como una contradicción para ver si es posible aclararla. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ahora sí, don Antonio, como ustedes consideren conveniente abordar lo planteado por los compañeros. Adelante, por favor.
PhD. Antonio Sánchez Pozo:
Hay bastantes cuestiones. Voy a intentar agruparlas un poco, con independencia de luego revisar el criterio 3.3.4 y 5.2.
Lo cierto es que, había un grupo que manifestaba en las encuestas que no estaba satisfecho, pero que hay una buena parte de los demás colectivos que sí que lo están. Quizás por ahí, pueda venir la discrepancia, pero lo revisamos.
Con relación al plan de estudios. La idea de que este corte clásico significa que se forma a profesionales en esta área generalistas. No hay una orientación como ahora mismo, es la tendencia en otros muchos lugares, y por eso, lo decíamos de esta manera. Si esa orientación es como sentimos por lo que dicen las personas que hemos podido hablar con ellas, que debería ir hacia la clínica, entonces, las recomendaciones eran las que ustedes han visto, es decir, potenciar esa área. Si eso no es así, porque el análisis de las necesidades del país o del entorno no fueron esas, por eso pedimos que se revisara en función de cuáles son esas necesidades. Entonces, el hecho de que, un plan de estudios sea de corte clásico no le quita ningún valor. Otra cuestión es que, quizás no sea lo que demanda la sociedad. Esa es una percepción que, hablando con tan poca gente y tan poco tiempo, sería muy arriesgado que nosotros dijéramos qué es lo que quiere el país, Costa Rica, como usted comprenderá no lo sabemos. Pero ciertamente, como digo, un corte clásico no quita valor. Pero lo que sí es verdad es que, hoy en día en muchos países se está produciendo una serie de cambios en ese sentido, es decir, no sigue las tendencias que se observan en muchos otros países.
Mag. Beatriz Badilla Baltodano:
Sobre este mismo tema, la señora Marta estableció que algunas tendencias modernas, como el área comunitaria. En realidad, este tipo no es una tendencia moderna, ha sido la posición clásica que han tenido los profesionales en este país. En este momento, la orientación en este país es hacia el área clínica. Un ejemplo que es importante. Ustedes saben que la carrera del proceso 77 hizo solicitud de campos clínicos porque estableció en el nuevo plan de estudios un internado, para participar por los campos clínicos hay que hacer un examen en el CENDEISS y por tres años consecutivos los estudiantes de esta carrera no han ganado el examen. Entonces, ellos se sienten impotentes porque ellos quisieran tener esa práctica clínica y no la tienen. Para resolver esta situación, la carrera estableció un curso que le llama Integración de Conocimientos, pero, aun así, el curso no ha funcionado y los estudiantes siguen sin ganar el examen de CENDEISS y se quedan sin el internado clínico. Entonces, lo que nosotros sugerimos es muy importante para darle ese contenido del profesional que está teniendo necesidad del país. Esos muchachos, por la experiencia que nos dijeron los que reciben a los estudiantes en prácticas clínicas, se disminuyeron las horas de prácticas clínicas, antes tenían cuatro y ahora tienen tres. Y solamente, un curso que tiene prácticas clínicas, el otro, que es el internado, no pueden acceder ellos porque no

SINAES
AUDITORIA INTERNA

ganan el examen. Entonces, ahí nos encontramos que tampoco reconocen los valores normales de química clínica. Ellos no lo saben reconocer, eso nos dijeron.
Por lo tanto, creemos que una importante mejora que este plan de estudios tiene que tener para ajustarse a lo que requiere Costa Rica, es incrementar las horas de práctica clínica. Y las otras recomendaciones que nosotros pusimos ahí, sobre todo las nuevas materias que ellos no las tienen. El concepto clásico que está diciendo don Antonio se refiere al clásico profesional en esta área, pero en este momento, la orientación que Costa Rica está teniendo es hacia el área clínica, que se orienta no solamente en al área comunitaria, sino también, al área hospitalaria.
Y los empleadores que nosotros recibimos fueron en farmacovigilancia y en Pfizer. Ninguno de ellos se refirió a la parte clínica ni a la parte de comunidad. Me parece que eso abona un poco al tema del plan de estudios.
Sí, creemos que es una muy buena oportunidad para mejorar la carrera. Ellos tienen un hospital universitario y ellos están incluidos en la facultad de Ciencias de la Salud. O sea, que ellos podrían obtener una gran ventaja. Y así se los hicimos ver a las autoridades estableciendo educación interprofesional, teniendo prácticas clínicas y aumentando el número de prácticas clínicas que puedan tener ellos, que les ayudaría a ganar el examen del CENDEISS y poder hacer el internado clínico. Yo creo que esa medida de no poder acceder al internado clínico porque no ganan el examen, es una buena medida para ver el resultado del plan de estudios.
PhD. Antonio Sánchez Pozo:
Yo coincido de hecho con lo que ha dicho la Dra. Badilla y así lo hemos reflejado. Pero también, hemos indicado que, en esa orientación más clínica en muchísimos sitios, ya la carrera se está introduciendo mucho a aspectos biotecnológicos, que son los que ahora mismo están dominando el mercado. Por tanto, es una cuestión a decidir por parte del entorno, el país o el grupo que interese qué orientación se le quiere dar.
Yo entiendo perfectamente que un licenciado generalista puede acceder a más puestos de trabajo, pero también, he sido empleador y los empleadores buscan una cierta especialización, así que, no hay una respuesta definitiva, sino que depende de cada sitio. Por esa razón, entiendo que esto podría mejorar por asemejarse a otros sitios, pero que a lo mejor no es lo más adecuado ahí. Esa es una decisión que yo no sabría.
Otra cosa es que he estado mirando lo que decía la señora Meléndez, en el Criterio 3.3.4 ya lo indicamos, que hay un 20% o un 30% que no están satisfechos. El criterio 5.2 no tiene nada que ver, si yo no me equivoco, se refiere a la sostenibilidad. O ¿A qué criterio se refería? Seguramente me he equivocado.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Dice de la documentación aportada y de las entrevistas con asistencia numerosa de miembros de la carrera, se puede inferir que existe un clima favorable para la mejora continua. Pero me imagino yo, serán las mismas entrevistas de las que ustedes hablan, que hay personas que no están de acuerdo con eso. Entonces, no sé si es una contradicción. Gracias.
PhD. Antonio Sánchez Pozo:
No exactamente. La información del 20% - 30% son las encuestas que se aportan en el informe de autoevaluación. En las entrevistas todo el mundo estaba de acuerdo. Entonces, ahí está la pequeña discrepancia. Dado que el informe está hecho con un volumen mayor de personas. Considerábamos que era importante que se reflejase,

porque un 20% es significativo. Otra cosa que se ha indicado es sobre el compromiso de mejoramiento.

M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson:

Perdón, Antonio. Veo que vamos a cambiar de tema. Solamente quería tomar un par de minutos para complementar lo que usted ya ha manifestado junto con la Dra. Badilla respecto del plan de estudios. No voy a repetir todo lo dicho. Sin embargo, quería complementar diciendo que la carrera no requiere empezar de cero para esta reformulación curricular y tomar en cuenta, obviamente, que los lineamientos de su país e internacionales, puesto que, a nivel de Latinoamérica contamos con documentos de apoyo al desarrollo de planes de estudios por competencias a través de la Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica y a nivel más allá de Latinoamérica. En realidad, América completo, incluido Norteamérica, los países de habla inglesa y por eso Panamericana y a nivel más internacional, más global, también, la Federación Internacional Farmacéutica tiene sendos documentos orientados a el desarrollo de planes de estudio actualizado, definidos por competencia en donde se entregan metodologías también de aprendizaje para el estudiante y se orienta, por lo tanto, a esta esta actualización respecto del currículo clásico que ya se ha mencionado.

En resumen, quiero decir que existen documentos a los que ellos pueden acceder y que de acuerdo a lo que nosotros pudimos recabar en la información entregada, ellos no han accedido. Por lo tanto, sería una muy buena oportunidad para que ellos los conozcan, los analicen y vean de qué manera ellos pueden irse adaptando en ambas direcciones, no es cierto, para las necesidades del país. Nada más. Me excuso si interrumpí.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

El otro gran tema era el del compromiso de mejoramiento, y nosotros hemos analizado, tal como indica el proceso de evaluación que pusiéramos en cada uno de los distintos criterios, el grado de avance que hemos conseguido. Hay casos que no se ha avanzado mucho y en otros que se ha avanzado bastante. La sensación general que tenemos es que sí se han hecho muchas mejoras. Quizás lo que no se ha tocado mucho es el tema de investigación y como decía el señor Mirabelli, esto es discutible. Si la investigación tiene que ver con la carrera o con la universidad, o con las dos cosas.

En nuestro ámbito europeo sí que tiene que ver, la investigación forma parte integral de la actividad. Ese es un pilar esencial. Y si no hay investigación, esa escuela, ese sitio, pues no está bien valorado. Pero eso puede ser diferente, es decir, que yo también entiendo, como dice el señor Mirabelli que si los chicos salen bien formados no van a ser investigadores, aunque podrían, pero bueno, sería suficiente. En ese sentido, yo recuerdo una distinción que en su día me hicieron era la diferencia entre una escuela y una facultad. Una escuela enseña para hacer algo y una facultad no solamente enseña, sino que, además genera conocimiento. Entonces, entendiéndolo así, una facultad tiene que tener investigación. Ahora bien, si lo vemos como preparación de los estudiantes, más bien en el tipo escuela, pues entonces quizás no sea tan necesario.

Pero insisto, es un tema de visión y de cultura, en cada sitio puede ser diferente. Para mí es importante, para las personas que hemos formado parte de la comisión también, y para SINAES también, puesto que lo incluye. Si no, no sé por qué lo ponen. Pero efectivamente, si miramos sólo al estudiante, el hecho de que no haya la facultad de investigación no tiene por qué ser una cosa negativa. Es algo que la facultad no tiene,

380
SINAES
AUDITORIA INTERNA

por tanto, si analizamos en su conjunto esta situación, hay que llamarle la atención. Yo creo que es el sentido, y es quizás el aspecto del compromiso de mejoramiento que menos han avanzado. Este sí que está como estaba.
Sin embargo, otros como la extensión, este sí lo ha mejorado, el plan de estudios ha hecho caso a muchas de las cosas que se han dirigido y han hecho modificaciones muy significativas, desde incorporar un internado hasta introducir materias cada vez más clínicas hasta incluso poner una asignatura para facilitar, como decía la Dra. Badilla, el que puedan aprobar el examen para luego trabajar en los hospitales de la Caja. Claro, que la asignatura como le decimos en el informe no ha funcionado, pero bueno, lo han intentado, o sea, están en esa tarea.
Entonces, es cierto que los compromisos de mejoramiento hay muchas cosas que se pueden seguir trabajando y se debería. Hemos indicado también que, esos compromisos tienen que ser ampliados. De hecho, en la lista que en el informe final ponemos de cosas a mejorar es muchísimo más larga de lo que ellos han puesto. Porque claro, a lo mejor no ven ellos que eso sea viable por alguna razón. Y cuando hemos preguntado no hemos tenido nunca una respuesta clara, nos hemos fijado en lo más importante. Bueno, esto está como siempre. Yo creo que en definitiva sí que han hecho cosas, no se han quedado totalmente inmóviles excepto en investigación, por tanto, puesto que han hecho cosas y todo esto que estamos comentando es por lo que fundamentamos que no solamente puede mejorar lo que falta, sino que, pueden hacerlo. Es decir, que tienen capacidad, tienen capacidad. En ese sentido, por eso era decir bueno, lo pueden ustedes hacer y no hay que esperar cuatro años, porque para hacer una modificación pequeñita no hace falta un plan de cuatro años. Esto lo pueden hacer ustedes en dos semanas. Y otros tardarán más, porque la investigación, por ejemplo, no creo yo que se pueda resolver y obtener todo esto en un mes, ni en dos meses, porque no hay cultura. Eso llevará más tiempo, pero hay otras cosas que se pueden hacer muy rápido.
La idea de los dos años decías, por ejemplo, era un espacio corto, se puede parecer bastante a esos 18 meses para que solucionen, no lo sé, yo ahí ya me pierdo un poco, en cuánto sería el tiempo a darle. Pero, la idea es que ellos pueden hacer muchas mejoras en un plazo muy breve y algunas como la investigación, seguramente no, esa va a tardar más. Entonces, claro, eso habría que revisarlo. También decíamos que deben de incorporar indicadores cuantitativos, porque muchas veces se dice el resultado final de un plan de mejoramiento es presentar un informe. Pero mire, ¿Eso qué significa? ¿Ha hecho usted el informe ya ha cumplido? Pero lo que hace falta es ver qué es lo que hay dentro de ese informe. Y eso en muchos casos no está. Entonces, ellos creen que se han cumplido muchos de los compromisos tal como están redactados, y lo que le estamos pidiendo es que sean mucho más claros y que sean más cuantitativos, porque si no, no se puede ver el grado de avance. Bueno, en algunos casos sí, porque decimos publicaciones y como sigue habiendo una o dos nada más, terminamos pronto. Pero en el resto de cosas deberían de ponerse esos indicadores cuantitativos.
M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson:
Respecto a la investigación, también quería mencionar algo. Dado que, don Gerardo Mirabelli también lo mencionó. Efectivamente, yo quiero insistir en que nosotros entendemos porque eso es una realidad en cualquier parte del mundo que nosotros no vamos a estar formando profesionales investigadores. Aunque, como ya lo dijo el Dr. Sánchez, si alguien quiere dedicarse a esa área, por supuesto que bienvenido sea. La

investigación en esta área de punta hoy día es fundamental para la cura de una serie de enfermedades. Por lo tanto. Y el tratamiento. Por lo tanto, a lo que nosotros apuntábamos principalmente es a este elemento conceptual equivocado respecto de lo que es la investigación. Ellos llaman investigación a los trabajos prácticos de investigación establecida sobre un marco determinado como requisito de graduación de sus estudiantes, porque si ellos no lo realizan, no pueden graduarse. Por lo tanto, como en cualquier universidad que tiene ese tipo de salida, no es cierto para la graduación, obviamente que tienen que los estudiantes desarrollar un pequeño proyecto sobre la base de un cuatrimestre, en este caso, determinado, bajo la tutela de la tutoría y la dirección de un profesor, de un docente de la carrera. Pero insistimos nosotros, ese es un requisito de graduación de los estudiantes. Por lo tanto, hay una serie de trabajos que no tienen un eje común y que no son la investigación propiamente tal que uno entiende en cualquier universidad para el desarrollo de la actividad académica de investigación que incluso yo siendo extranjera como miembro externo, yo consulté a la profesora Badilla para saber cómo se entiende la investigación en las escuelas y facultades de esta área en Costa Rica y el propio SINAES, como ya se dijo, lo pone como elemento de juicio y de valoración para saber si en esta Facultad realmente se desarrolla la investigación. Y llegamos a la conclusión entonces que con excepción del trabajo requisito de graduación para sus estudiantes, no existe un área de la actividad de investigación concebida como en cualquier otra universidad. Por lo tanto, nosotros viendo esta oportunidad como una oportunidad de mejora, creemos importante que debía ser invocada, dado que, ya antes se le había dicho y que, a la fecha, con esa concepción errada de lo que es investigación, aún no se soluciona. Yo debo decir que a lo menos de los académicos que estuvieron presente con nosotros en esta reunión, sí asintieron de que nosotros estábamos en lo correcto y que efectivamente fuera de los trabajos docentes, no hay una línea clara de desarrollo de investigación en la facultad. Nada más. Muchas gracias.

Mag. Beatriz Badilla Baltodano:

Al respecto, no voy a repetir lo que todos hemos dicho, pero SINAES entiende muy claramente porque así lo ponen sus criterios de evaluación, a cuál investigación nos estamos refiriendo. Y veo que algunas personas están asintiendo y es lo que priva en todas las universidades. Si no suena una palabra muy dura, pero la dijo el Rector de la Universidad de Salamanca, se convierte en un enseñadero, palabra que ustedes probablemente conocen, porque la investigación es el sustento del desarrollo de la información que vamos a suministrarle a los estudiantes, y ahí, es donde ellos están fallando. Pero hay una cosa importante, ellos están haciendo esfuerzos. Por eso creemos, y tal vez, no fue interpretado adecuadamente. Nosotros proponíamos que una vez que cumplieran estos criterios, que más bien se relaciona más con la acreditación diferida que acaban de mencionar, que ellos cumplieran esos criterios, se le diera la reacreditación porque están haciendo esfuerzos para tener convenios con otras universidades, están formando su propia revista, tiene sus elementos. Pero yo creo que quedó claro el concepto y van hacia ahí, pero no lo han logrado en este periodo de acreditación y reacreditación, pero creo que, pueden en poco tiempo, tal como lo dijo el Dr. Sánchez, con los contactos que están generando poder hacerlo.

Entonces, la propuesta nuestra se relaciona más con una decisión de SINAES de acreditación diferida, que creo que es lo que se ajusta con lo que ustedes nos están diciendo.

381
SINAES
AUDITORIA INTERNA

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 8:53 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Bueno, antes de hacer la consulta, quiero aclarar que no estoy en contra de la investigación. La investigación es fundamental en el desarrollo de cualquier ciencia y de cualquier área del conocimiento. Lo que sí yo a veces cuestiono es que todas las universidades deban ser fuertes en investigación ¿Por qué? Por su misma naturaleza y eso es una realidad en nuestro país, sobre todo en las universidades privadas, en donde por el sistema que tienen de contratación de profesores, sobre todo, la contratación de profesores. Pero, sin embargo, yo tengo claro de que una universidad sin que haga investigación, puede incorporar tecnología de punta en sus clases, hecha por alguna otra institución, por grupos de esta área del conocimiento, por lo que sea. O sea, el hecho de que la investigación no se haga dentro de la misma universidad no necesariamente significa de que no está aplicada en el conocimiento y en la formación de los estudiantes. Eso es lo que quiero decir. No podemos pretender, aunque esté así, de que todas las universidades tengan, sobre todo las privadas, tengan la capacidad que tienen las universidades públicas que reciben financiamiento y tienen por ley el mandato de hacer investigación. Entonces, eso yo particularmente siempre trato de tenerlo en cuenta sin quitar el valor que tiene la investigación en la formación de los estudiantes.
La consulta que quería hacer tiene que ver con el plan de estudios. Me imagino que ustedes hablaron con las autoridades de la carrera, porque para mí aquí es muy claro de que la carrera ha tomado una decisión y su decisión es seguir formando farmacéuticos en el campo que ustedes llaman clásico o tradicional, y ustedes hacen una recomendación que es muy válida, de que se podría mover hacia una tendencia, que es una tendencia diferente, que se aplica más.
¿Qué dicen las autoridades de la carrera? ¿Aceptan esto? ¿Entienden? O podrían decir bueno, nuestra decisión es seguir haciendo lo que hacemos porque hay campo, nuestros graduados consiguen trabajo, son necesarios en el país y la prueba es que tienen no sé cuántos años de estarlo formando, pero para mí es muy importante porque esta es una decisión de la carrera. La carrera podría y está formando graduados que consiguen trabajo, me imagino y en esa área específica. Y tampoco, uno puede pretender que sea un sistema totalmente homogéneo en donde todas las universidades vayan por la misma línea. Las universidades pueden decidir, equivocadas o no, de mantener una línea, y en esa línea pareciera ser que están haciendo un buen trabajo. Obviamente, que podría moverse hacia lo que es farmacia clínica, pero me interesa conocer porque si nosotros les pedimos que hagan algo que no quieren hacer o que filosóficamente ellos consideran que no es lo que deben hacer y se deben mantener, entonces para qué les vamos a dar 18 meses, si ellos pueden contestarnos y decirnos que están contentos con lo que hacen. Forman profesionales que están encontrando trabajo, que están haciendo una función en el país, entonces, para mí sí pudieron, ojalá hayan podido tener la oportunidad de lo mismo que nos están planteando a nosotros. Supongo que se lo plantearon a las autoridades de la universidad y conocer la respuesta. Gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias por la respuesta a mi pregunta anterior. Sí, la universidad puede optar por no seguir un modelo por competencias. Pero mi pregunta es ¿Perfectamente pueden hacer los cambios curriculares y tener una carrera que responda a los desafíos del

contexto nacional e internacional sin que opten por una modalidad de competencias? Esa es la pregunta que quiero hacer. Y lo otro que quiero señalar es que, a mí siempre me han preocupado los datos que colocan las universidades en relación con opiniones, porque aplican unos instrumentos y nosotros no sabemos la validez y confiabilidad de esos datos. Entonces, mi pregunta está relacionada con ¿Si en el informe viene en la parte metodológica detallada esa validez y esa confiabilidad de la información que se da en las opiniones que ellos registran? Gracias.
PhD. Antonio Sánchez Pozo:
Yo voy a iniciar la ronda porque las preguntas son muy abiertas y quizás todos mis compañeros quieren participar. En primer lugar, al Dr. Mirabelli decirle que efectivamente, estos son cuestiones de decisión que tienen que tomar la carrera, la universidad y el país, porque tampoco es cuestión de que cada uno haga lo que quiera. Tiene que hacer aquello que sea lo más útil. Entonces ahí, cada uno puede hacer lo que lo que desea. Cuando se incluye investigación como un requisito para los profesores que dan clases en España y en otros países, el sentido que tiene es que estas personas estén en el frente de lo que se sabe, porque si no, puede que la enseñanza no sea la más actual. Eso es una idea, porque ciertamente una persona puede leer y no necesita hacer investigación. Pero en el ámbito de la ciencia, si uno nunca ha hecho unas cosas en el laboratorio, por mucho que lea, no creo que saque muchas conclusiones, porque lo estamos viendo, mucha gente que entra en Internet coge la información y sin ningún espíritu crítico se lo cree todo. Por lo cual, a lo mejor lo que están diciendo no es verdad. Cuando se le pide a la gente que entre a analizar los datos, eso solo se puede hacer si se tiene una perspectiva de investigación. Si yo eso lo he hecho, lo sé valorar, si no, difícilmente lo creo. Entonces, sí es cierto, un estudiante sale y puede trabajar en un local, no necesita investigación, pero probablemente se esté perdiendo muchas cosas que son muy esenciales y sobre todo cuando se habla de la proyección.
¿Cuál es la proyección de la carrera del Proceso 77 en el resto del mundo o en el resto del país? ¿Que saca muchos estudiantes? Pero ¿Cuál es su contribución al conocimiento? ¿Se la conoce con alguna otra cosa? Yo creo que la investigación sí aporta un valor muy sustancial y no se puede desligar totalmente. No necesariamente tiene que ser una relación directa, pero no se puede desligar totalmente.
En cuanto a lo del plan de estudios que planteaba, pues lo que dicen las autoridades, lo han dicho muy claro, están haciendo modificaciones a lo que se le dijo la vez anterior, o sea que sí que lo tienen en cuenta, que no han hecho todas las que se hacían y que del periodo anterior a este han cambiado muchas cosas y por eso ponemos nuevas, pues también. Eso no significa que no las vayan a hacer, las pueden hacer perfectamente, tendrán que decidirlo. Como digo, la carrera, la universidad y me atrevería a decir que el país, porque piense también una cosa señor Mirabelli, le damos un título en esta carrera y puede que esa persona trabaje en Costa Rica o en España si viene aquí, si no tiene un currículum en competencias, no hay esos datos y estamos hablando de acreditación, probablemente tenga dificultades. No digo que no pueda, pero puede tener dificultades.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 9:02 a.m.

Le cuento una experiencia que la he visto antes de que muchas universidades europeas siguiéramos lo que ahora mismo es esta nueva tendencia y las directivas de

SINAES
AUDITORIA INTERNA

la Unión Europea. Cuando una persona de España iba a trabajar en esta en el Reino Unido, tenía que ser examinado y lo examinaba de todas y cada una de las materias. Con lo cual su título no servía para nada. Porque, si usted presenta un título de una universidad acreditada, eso debería presentarse, sin embargo, si no tiene los requisitos correspondientes, se están perdiendo. En ese sentido, al dar un título como es el de esta ára del conocimiento, quizás hay que tener un poco de cuidado, porque no vaya a ser que luego los estudiantes en otro sitio no les sirva. Y hay que seguir las tendencias. Al menos si quieres tener éxito. Pero si te vas a quedar en tu pueblo y nunca vas a salir de tu pueblo, probablemente, lo que pase en el resto del mundo te trae sin cuidado hasta que luego venga la subida de impuestos por alguna guerra en Ucrania o en cualquier sitio y se lleven las manos a la cabeza. En fin, es una opinión personal. No sé si mis compañeras.

Mag. Beatriz Badilla Baltodano:

Con respecto a la pregunta de doña Marta. Sí, efectivamente, ellos sí quieren ir a esa línea nueva que está necesitando el país. Y la razón de ellos es que pidieron campos clínicos que no los están llenando, pero pidieron campos clínicos, redujeron la práctica clínica, pero tienen han introducido materias como atención a esta área del conocimiento, que es la línea hacia la cual va esta profesión y va al país. Es que, yo creo que no podemos deber la necesidad del país. En este momento, la OPS está formando los grupos nacionales de trabajo en servicios en esta área y los profesionales que están involucrados ahí tienen que ser profesionales, que estén involucrados o que tengan los conocimientos de estas nuevas orientaciones clínicas, de estas nuevas orientaciones de servicios. Es decir, si la carrera decide quedarse, no sé, con algo clásico, pues estos profesionales no se podrán insertar en lo que el país requiere. Por eso que, en ese sentido, recapitulando la carrera sí ha decidido eso que quieren insertarse, pero requiere mejoras en ese campo muy importantes, modificar el plan de estudios, introducir las prácticas clínicas de tal manera que estos muchachos puedan insertarse en los hospitales, porque en este momento no pueden porque no ganan el examen del CENDEISS.

M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson:

Complementando respecto de lo mismo, yo quiero mencionar para tranquilidad de los miembros de SINAES, es que nosotros en todas nuestras reuniones partimos de la base y fuimos muy explícitos con ellos de que nosotros no veníamos a imponerles nuestros currículos ni nuestra visión de nuestros propios países. Es más, cuando se nos llevaba el caso de los que no somos costarricenses a la conversación, seguramente en sus países nosotros siempre fuimos muy claros, es decir, que nosotros íbamos a evitar siempre de hablar cuál era la situación de nuestros países, porque nosotros no veníamos a imponer ni los planes de estudio, ni la realidad profesional de nuestros propios países, a un país, a una carrera y una facultad que está formando profesionales en esta área para Costa Rica. Por lo tanto, eso quedó muy claro y nosotros fuimos muy cuidadosos en que el informe no dejara un ápice de vista a que nosotros vinimos a imponer nuestros propios puntos de vista. Nosotros trabajamos todos sobre la base de las evidencias que nos entregó la propia carrera y todas las personas que entrevistamos desde estudiantes, los dos únicos empleadores que fueron de la misma área y otros profesores que trabajan externamente a nivel de los internados, entre otros. Así que, además, de las propias autoridades y profesores de la facultad, ese es un punto.

Lo otro que quería mencionar es respecto de la investigación. Justamente, eso que planteaba el señor Miirabelli de que las universidades privadas suelen no desarrollar la investigación como en las universidades tradicionales. Yo me imaginaba, porque eso es una realidad en todos lados y por eso pregunté yo a la Dra. Badilla, si acaso dentro de Costa Rica cabía la posibilidad de diferenciar entre universidades que son más complejas y que realizan investigación, de aquellas universidades que se consideran eminentemente docentes y que pueden dictar esta carrera. Entonces, no existe esa figura. Por lo tanto, si a nosotros SINAES nos pone que tenemos que evaluar la investigación, como se concibe la investigación en cualquier parte del mundo, debemos hacerlo. No podemos decir mire, SINAES lamentablemente como se trata de una universidad privada, entonces, no vamos a evaluar y o lo vamos a poner no aplica o vamos a poner puros satisfactorios. Tenemos que centrarnos en lo que nos corresponde evaluar de acuerdo a los cánones de evaluación, que SINAES nos ha entregado. Eso no más quería decir respecto a este punto.
PhD. Antonio Sánchez Pozo:
Es para decir y reforzar lo que ha dicho la Dra. Badilla. En modo alguno, ninguna de las recomendaciones que nosotros hacemos se hacen con el espíritu de imponer nada, sino más bien, de dar esa visión exterior para que lo tomen como una directiva y que ellos tomen después la decisión que corresponda. Insisto, hay que estar en el lugar para saber cómo aplicar las leyes. No se puede realizar desde otro lugar. Y decir también, que las mejores universidades privadas se distinguen precisamente por la investigación. Y si no, que miren en Harvard. Pero bueno, ya está. Muchas gracias. No quiero extenderme más.
Mag. Beatriz Badilla Baltodano:
Nada más concretar, en el sentido de que, lo que nosotros propusimos se ajusta más. entiendo así, a la figura que SINAES tiene de acreditación diferida.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias. Agradecerles, a don Antonio, Beatriz y Adriana la presentación siempre estos temas como para seguir discutiendo. El tiempo nos gana, normalmente, pero agradecerles. Para nosotros son muy provechosas las opiniones de los evaluadores externos para para mejor resolver. Así es que, agradecerles.

La M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, el PhD. Antonio Sánchez Pozo, la Mag. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 9:10 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea, ¿Cómo está?
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Buenos días, ¿Cómo está?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si tiene algo que agregarnos.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Recordarles que, esta carrera del Proceso 77, los cinco docentes que están ahí de bachillerato, muy probablemente sean de ciencias básicas, de química, matemática y esas cosas, pero que no están fuera de la ley, porque también la carrera ofrece el grado bachillerato.

383
SINAES
AUDITORIA INTERNA

En relación con el compromiso de mejoramiento de preliminar, los pares hicieron una sesión de trabajo con la carrera y les indicaron aquellas áreas que tienen que incorporar, que no se encuentran dentro del preliminar.
La carrera y las autoridades universitarias quedaron claras en el tema de la importancia de investigación docente o investigación académica, más allá de los trabajos finales de graduación.
Efectivamente, la carrera tiene actualmente aprobado por CONESUP un plan de estudios por objetivos y están a la espera del informe final para terminar una propuesta de cambios del plan de estudios que estarían entregando próximamente al SINAES, ya con las recomendaciones de los pares más los que ellos han ido recopilando en este tiempo.
Un equipo de pares muy consolidado. Las tres personas lideran a nivel internacional varias organizaciones relacionadas con esta área del conocimiento, de manera que, tienen muy fresco a todos los referentes internacionales que en este momento se están llevando a cabo.
Nada más, quisiera consultarles porque no me quedo claro si hay algo del informe final que quisieran que aclaren o si está bien así para avisarles al equipo. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días, Andrea. Yo nada más les hice la consulta en relación con la recomendación final que ellos hacen que hablaban de una acreditación supeditada. Entonces, yo les expliqué que esa posibilidad nosotros no la teníamos. Entonces, doña Beatriz hace la aclaración de que ellos a lo que se estarían refiriendo, a lo que más se acerca sería recomendar diferir la decisión. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sobre esto último, los pares no podrían recomendar que la carrera se difiera. Eso es una decisión nuestra. Los pares tomaron su decisión, nos lo explicaron ahora, obviamente, no podrían ellos hacer esta recomendación. Ellos recomiendan si el acredita o no se acredita.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Hay dos escenarios que tiene el equipo de pares acreditar o no acreditar.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Y es claro que, con lo que dijeron nosotros podemos tener el criterio para tomar una decisión si nos queremos ir por ese lado, pero no deberían ellos porque no es una opción, como bien lo dice Andrea que está contemplada de parte de los pares. Nada más eso. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, habría que aclararle a ellos que son solo esas dos posiciones para ver entonces por cuál se decantan. Gracias.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
De acuerdo, voy a solicitarle a los pares ser más explícitos en ese sentido. De mi parte eso sería. Muchas gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Rápidamente, yo creo que ya ellos se decantaron por acreditar simplemente. Pero ellos ponen esa coletilla de que en dos años se deben alcanzar X asuntos. Entonces, yo creo que ya eso está lo que queda es la decisión nuestra simplemente. Eso es todo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo pediría confirmación, por favor.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pidamosla, yo no creo que vayan a decir que no se acredite. Si queremos estar seguros, yo no creo que porque haga falta investigación la carrera no va a ser acreditada. Debe mejorarse. Y quiero hacer un comentario.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero Gerardo, fíjate que tengo a las 9:00 a.m. ya convocado el otro grupo. Yo normalmente no les limito el tiempo, pero si tenemos convocado.
Andrea, efectivamente, explícales cuál es la situación, que lo diferido no existe, es acreditar o no acreditar. Ya ellos han planteado la acreditación, pero podrías conversar sobre este tema en términos generales, y a partir de ahí, que te afirmen o no lo planteado. Gracias, Andrea.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Con permiso. Hasta luego. Buenos días.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 9:15 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hasta luego. Buen día. Disculpa, Gerardo, es que fíjate que tenemos el otro grupo ya encima.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No hay problema. Yo hago el comentario si tenemos tiempo al final, porque es un comentario general. No tiene que ver con la carrera, específicamente, con este proceso.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 77; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 77 de forma virtual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Marchessi, usted me avisa cuando están conectados don Adolfo, don Rafael y don Marcos.
Licda: Marchessi Bogantes Fallas:
Este proceso lo va a atender Angélica, porque José Miguel está dando una capacitación.

El Dr. Adolfo Del Razo Hernández, el Dr. Rafael Guillermo García Cáceres y la MAP. Angélica Cordero Solís, ingresan a las 9:16 a.m.

Artículo 5.**Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 244.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días. Me falta don Rafael, que estaba conectado, pero nosotros nos atrasamos un poquito y me imagino que se desconectó. Démosle un minutito él.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Empiezo por darle la bienvenida a don Adolfo, a don Marco, a Angelica y con mucha pena a don Rafael, porque nosotros originamos el problema, nos atrasamos un poquito. Me imagino que él había estado conectado previamente, pero son cosas de la agenda. A veces se nos extienden algunos puntos.
Pero reiterar la bienvenida a la reunión del Consejo Nacional de Acreditación, estamos presentes la mayoría de los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva y la asesora jurídica, doña Angélica Cordero sustituyendo a don José Miguel, que fue él que trabajó con ustedes. Lo que sucede es que, don José Miguel estaba haciendo una labor nuestra fuera del área metropolitana y se le imposibilitó llegar. Les informo que, por efecto del trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas, por tanto, estamos siendo grabados.
La dinámica establecida parte del hecho de que nosotros ya conocemos el documento físico enviado por ustedes, hoy lo que haríamos es escuchar la presentación por parte de ustedes. Una vez realizado eso, nos permiten a nosotros poder comentar, reflexionar o preguntar. Finalmente, ustedes tienen la posibilidad como consideren conveniente de referirse a lo planteado por nosotros. Una vez dicho esto y esperando que don Rafael se integre lo más pronto posible. Don Adolfo, le doy la palabra a usted como coordinador del equipo.

El Mag. Marcos Gregorio Baca López, ingresa a las 9:16 a.m.

Dr. Adolfo Del Razo Hernández:
Reitero el saludo deseando que se encuentren bien honorables miembros de este Consejo del SINAES. Estoy en este momento compartiendo mi pantalla, para referirme a la presentación del informe del Proceso 244.
Los pares evaluadores con el asesoramiento del MAP. José Miguel atendimos este calendario donde recibimos la información el 28 de octubre de 2022, entregamos nuestro informe preliminar el 14 de noviembre y habiendo atendido 12 reuniones de trabajo que incluyeron a las autoridades, cuerpo académico, estudiantes y empleadores en tres días del 28 al 30 de noviembre, enviando nuestro informe el día de ayer y presentándonos hoy ante su excelentísima autoridad.
Hemos determinado, a partir del análisis de los criterios y estándares que en este momento tienen a la vista. En cuanto a la relación con la dimensión relación con el contexto, se cumplen el 80% de los criterios, cuando menos en forma aceptable y el 100% de los estándares. El problema comienza cuando comenzamos a revisar la siguiente categoría. La dimensión recursos ya empieza a mostrar lo que son estándares no cumplidos y también criterios con categoría de deficiente e insuficiente. Sin embargo, al considerar los que tienen el nivel de aceptable y sobresaliente, estamos considerando el 80,64% de cumplimiento con el 37,5% de los estándares.
Pero la dimensión más crítica es proceso educativo, donde solamente el 61.19% de los criterios y el 30% de los estándares se cumplen. Y esto, con un foco de atención con muchas oportunidades de mejora en lo que tiene que ver con investigación, extensión y vida estudiantil. El desarrollo docente y la metodología de la enseñanza superior también muestran criterios insuficientes y esto nos está haciendo referencia a la falta de un cuerpo docente en la disciplina que esté fortalecido al encontrar solamente un profesor de tiempo completo, y que, además, está haciendo funciones de tipo administrativas. No hay profesores con grado doctoral, existe un docente con grado de bachillerato que incluso va contra las mismas políticas que la universidad ha

establecido. Es cierto que, ya hay procesos en marcha de investigación y extensión, pero nosotros evaluamos a partir de lo que hay, la evidencia de lo que han trabajado hasta el momento del cierre del reporte de autoevaluación. Finalmente, en la dimensión de resultados, también, aunque hay criterios con carácter de deficiente e insuficiente y estándares que no se cumplen, el 81,47% de los mismos sí alcanza a tener un nivel aceptable y el 62,5% de los estándares se cumplen.
Lo que nos permite establecer, en resumen, que el 72,89% de los criterios se cumplen, al menos, con nivel aceptable en tres dimensiones y el 45,95% de los estándares.
Si evaluamos a partir de estos elementos de juicio la perspectiva nacional que tiene la carrera, podemos decir que, cumple con la necesidad de formar profesionistas que atienden la problemática del sector productivo y comercial de bienes y servicios, principalmente.
Tiene un funcionamiento adecuado a nivel nacional, al menos dentro de un margen de mercado. Sin embargo, consideramos que su competitividad se puede ver en riesgo al encontrarse deficiencias importantes en el cumplimiento de estos criterios y estándares.
Y a nivel internacional, consideramos que el graduado podría desempeñarse fuera de Costa Rica si fortalece sus conocimientos sobre optimización, que es una demanda internacional que se está manejando fuertemente, así como, habilidades de expresión en otro idioma y que sus áreas de oportunidad podría ser la inserción como producción y calidad. También, si se mantienen los niveles de actualización que marca la tendencia tecnológica mundial. La perspectiva internacional puede mejorarse si la institución tiene una visibilidad destacada, primero a nivel nacional.
En cuanto al análisis de consistencia, sí hay una concordancia entre el nombre de la carrera con el perfil académico profesional que ofrecen al campo laboral, el plan de estudio cuenta con materia cuyo contenido si desarrolla a profesionistas y estudiantes que tienen las características que lo van a consolidar en esta área del conocimiento, como son el análisis, interpretación, comprensión, diseño, programación y control de sistemas productivos.
Sobre el compromiso de mejoramiento preliminar que nos ha presentado la carrera, consideramos que la universidad tiene compromisos de mejoramiento que se pueden cumplir porque han presentado acciones viables y pertinentes a desarrollarse en el medio plazo, aunque podemos establecer que algunas de estas ya están muy avanzadas, ya han establecido desde el momento en que hacen su autoevaluación y se dan cuenta de estas debilidades han establecido acciones que en corto plazo ya podrían dar primeros resultados, y con esto, poder superar esas debilidades identificadas.
Las oportunidades de mejora que se han incluido considerando nuestros hallazgos y atendiendo sobre todo las debilidades de especial importancia coinciden con respecto al compromiso de mejora que ellos presentaron en la reunión que tuvimos durante la evaluación, indicando 75 oportunidades de mejora, definiendo acciones concretas para su atención. Reitero, aun cuando el número es importante, ya hay un avance significativo en algunas de ellas.
En síntesis, valorando la carrera establecemos que cumple con el 72.89% de los criterios y 45.95% de los estándares, mostrando debilidades importantes en aspectos curriculares. Falta un rediseño curricular, una actualización del plan de estudios que ya han presentado con nuevos objetivos. La conformación de un núcleo docente disciplinar, ya hablaron de ampliar a cuatro tiempos completos. Fortalecer las áreas de

385
SINAES
AUDITORIA INTERNA

investigación y extensión. También, ya han estado trabajando en semilleros de investigación, ya han mostrado planes de extensión y vinculación con otras entidades públicas y privadas, y naturalmente, la parte de la atención a las nuevas tendencias requeridas por la industria que podría reflejarse próximamente en el equipamiento en su laboratorio.
Esto de algún modo va a fortalecer la visibilidad y proyección social, tanto de la carrera, como de la universidad.
Consideramos que la sostenibilidad va a depender de la habilidad que tenga la universidad para conservar sus fortalezas y trabajar en el mejoramiento de las actividades con las cuales estas debilidades se van a eliminar o se van a mitigar. Y esto, a través de la atención de las recomendaciones sugeridas, por lo que, nuestra recomendación final en el equipo de pares es que se acredite la carrera del proceso 244, ya que la evaluación integral de fortalezas y debilidades del programa es positiva mayoritariamente. Concentran 73 criterios satisfactorios, 48 aceptables, 35 insuficientes, 10 deficientes y 17 estándares que sí cumple. Naturalmente, con la recomendación también, que si ustedes en el Consejo deciden acreditar, los siguientes pares evaluadores tendrán que hacer una revisión detallada del seguimiento del cumplimiento de estos compromisos y que podrían, reitero, a un mediano plazo, haberse solventado.
Este equipo de pares evaluadores valora esta oportunidad y se reitera su amable consideración para seguir colaborando con el SINAES.
Muchísimas gracias, don Adolfo, por la presentación.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriríamos un espacio para preguntas de parte nuestra, comentarios o reflexiones.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Mi pregunta está relacionada con plan de estudios. Una de las recomendaciones que ustedes hacen es ampliar el número de cursos prácticos, y lo otro, tiene que ver con las materias optativas, las competencias blandas, y también, la optimización como un contenido fundamental en la carrera. Ustedes consideran que ¿Con esas debilidades curriculares la carrera se pueda acreditar?
Lo otro que quería también preguntar es ¿35 insuficientes y 10 deficientes darían pie también para una acreditación de la carrera? Porque uno esperaría que se cumplan al menos la mayoría de criterios o un nivel de aceptable al menos. Pero esas son las dudas que me surgen. Muchísimas gracias por el informe.
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días al equipo de pares. Muchas gracias por el informe. A mí, también me preocupa el tema del plan de estudios. Y ustedes han afirmado que la carrera ya ha avanzado en un planteamiento nuevo de un nuevo plan de estudios. Ahí me quedaron dos incógnitas, una es si ¿Ustedes evaluaron que si en esa nueva propuesta se resolverían las deficiencias del plan de estudios que ustedes notaron? Y a la que ustedes han hecho observaciones y sugerencias. Y, ¿Qué tan avanzado está ese proceso? ¿Por dónde va el planteamiento de ese plan de estudios? Porque en Costa Rica es todo un proceso complejo la aprobación. ¿Qué tanto les faltaría para para que

ese plan de estudios sea aprobado en el CONESUP? Que es la instancia donde ellos tienen que aprobarlo. A mí también, me quedó la duda, por la por la gran cantidad de deficientes e insuficientes que ustedes evaluaron, y también, sobre todo la parte del cumplimiento de los estándares que más de la mitad de los estándares, un 54% no los cumplen. Yo estuve revisando, algunos de ellos son incumplimientos menores, casi que cumplían el estándar. Y claro, ustedes los tuvieron que evaluar como no cumplidos, uno lo entiende, pero aun así, si hay una gran cantidad de estándares no cumplidos. Eso sería mucha gracia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días y muchísimas gracias por el informe y por la participación con SINAES. Mi pregunta también va en relación con el plan de estudios. Y las reformas propuestas, porque si uno ve que hay problemas también en el tema de desarrollo profesional, o sea, que no hay un plan claro de desarrollo profesional, de actualización docente y encima tenemos problemas de investigación. Por lo tanto, no podría presumir que no hay investigación educativa y cuyos resultados se pudieran revertir en esa propuesta de modificaciones curriculares para avanzar en lo positivo. Entonces, ¿Con base en qué están haciendo ellos esas propuestas de modificaciones curriculares? Pareciera que no hay esos insumos esenciales para esa toma de decisión en las modificaciones curriculares y un poquito más de énfasis en esto del desarrollo profesional, cuando ustedes dicen que pareciera que hay alguna propuesta pero que no tiene impacto ¿A qué se refieren? Si pudieran ampliar un poquito. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hasta ahí don Adolfo. Adelante, por favor, de acuerdo a como lo considere usted. Además, darle la bienvenida a don Rafael.

Dr. Adolfo Del Razo Hernández:

Muchas gracias, voy a contestar, si no hay ningún inconveniente, primero las damas, y ya después, atenderé su cuestionamiento que formuló en segundo lugar.

Doña Marta, efectivamente, tenemos en el plan de estudio la posibilidad de mejorar la cantidad de materias prácticas, porque actualmente tienen solamente un laboratorio y están planteando la consideración de otro laboratorio, al menos, en corto plazo y con materias que le den al estudiante mayor flexibilidad, que es uno de los elementos limitados por la poca cantidad de materias optativas que tiene. Creemos que estas acciones sí ayudan en el corto plazo. En la próxima presentación que hagan del cambio de plan de estudios. También considerando lo que CONESUP regula en cuanto a los máximos cambios que se puedan hacer y la frecuencia con que se realizan. Es cierto que, hay muchos deficientes, muchos insuficientes, muchos criterios que estarían alertando, como así nosotros también lo determinamos en un principio. Sin embargo, al momento de sacar los porcentajes, comentamos en el pleno del Comité de Evaluación de los Pares que el porcentaje si lo poníamos en una calificación numérica donde diez es excelente, nueve muy bien, ocho bien, siete regular y seis suficiente, tendría calificación regular. Por eso dijimos que cumple medianamente y consideramos que, por lo que nos mostraron como compromisos de mejora que ya están avanzado en poco tiempo, ese regular puede subir a bien cuando menos, si no es que también va muy bien. Está en función precisamente de cómo asuman este compromiso.

Doña Lady, las reformas que se están presentando y que tienen que ver precisamente con una intención de mejora, sin que tengan, por ejemplo, investigación educativa, se basa en un estado del arte que ellos realizaron como una guía o como una base de diagnóstico con el cual pudieron establecer cuáles son las condiciones actuales del

SINAES
AUDITORIA INTERNA

mercado nacional e internacional que crean un referente con el cual ellos toman sus desviaciones, sus diferencias y comienzan a generar su propuesta de cambio. Ese es el elemento esencial, pero es un estado de arte que se realiza exprofeso para atender este proceso de acreditación, no como resultado de una investigación sistemática, continua, de carácter académico que se haya establecido con la intención previa de también transmitirla hacia los estudiantes, fortaleciendo las competencias investigativas tanto de los docentes como de los estudiantes. Ese fue el punto de referencia que tomaron para crear y proponer estas mejoras.

Don Ronald, si no se hicieran los cambios que se están planeando, difícilmente la universidad abonaría a este terreno de la visibilidad como ya habíamos comentado, y estaría manejando a lo mejor una necesidad de inicios de este siglo. A lo mejor de la segunda década. Pero con las tendencias que se tienen hacia industria 4.0, hacia big data, hacia el internet de las cosas y la cuestión es promover el cambio que fortalezca precisamente al egresado. Sería muy complicado asegurar que el status QUO conserve hacia una ruta de éxito a esta universidad en algunos años. ¿Qué tan avanzado está el plan? Pues, los objetivos que nos muestran, sí nos hacen referencia a que se cubren con más materias que tienen enfoque teórico práctico. El uso de más software orientado más hacia la aplicación, desarrollo y obtención de competencias procedimentales ya no solamente es el uso de Excel como lo tienen por ejemplo en investigación de operaciones. Ya hay recomendaciones en cuanto a usos. La ampliación de bases de datos que naturalmente representa una inversión importante para la universidad, el fortalecimiento de la planta docente como ya habíamos contemplado, pues naturalmente implica involucrarlos más. Es un problema que se distingue en las universidades de este tipo dónde están compartiendo el tiempo ante la universidad con otras instancias públicas y privadas. El mismo director de carrera trabaja en otra entidad pública y esto limita la posibilidad de que los profesores se incorporen de lleno con compromiso para tomar cursos de actualización que redunden en una fortaleza en el plan de estudios. Sin embargo, están trabajando en ello. Están viendo cómo fortalecer a la planta docente para que la propuesta del plan de estudios se lleve a cabo sin mayores dificultades. Y con base en lo que ya comenté, la decisión de que se acredite está fundamentada por los criterios que alcanzan más del 70. Y es cierto que, los estándares no llegan ni al 50. Pero como bien lo menciona, hay algunos que se quedan en el límite que a lo mejor se pedía al menos un 70% de cumplimiento en la opinión y llegaron a un 68%. Sin embargo, como bien lo establece usted, hemos decidido apegarnos fielmente a lo que establece SIANES. Pero sí hay una proyección de que estos porcentajes van a mejorar, entonces, estos estándares que actualmente no cumplen en el corto plazo van a poder cumplir. En eso basamos la recomendación de acreditación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días y muchas gracias por el informe. Yo sé que don Adolfo ha dicho y ha mencionado una serie de aspectos, pero a mí me gustaría puntualmente con estos resultados, con esta gran cantidad de deficientes e insuficientes, que usted puntualmente nos planteara ¿Por qué acreditar esta carrera? Yo sé que usted ha planteado una serie de aspectos, pero puntualmente, tres o cuatro aspectos, por lo cual esta carrera merece ser acreditada. Sí, me interesa mucho y muchísimas gracias.

Dr. Adolfo Del Razo Hernández:

Doña Sonia, la intención es meramente cumplir con el proceso de acreditación para establecer un criterio que está basado en los porcentajes de cumplimiento que

estamos exactamente en el límite. La universidad hizo un proceso de evaluación en el cual ellos descubrieron o a lo mejor confirmaron sus debilidades, y desde entonces, han estado trabajando de enero a la fecha, hasta fines de noviembre que se lleva a cabo la visita externa y los avances han sido significativos. Que a la fecha del cierre del reporte no tienen el cumplimiento con la calidad de eficiente, porque en algunos de ellos no hay evidencias. Nos dicen ya tenemos proyectos de extensión. Sí, pero estamos evaluando lo que hay, no lo que va a haber. Y entonces, lo que va a haber sí en corto plazo nos va a dar la certeza de que esos proyectos de extensión, igual que los de investigación, se van a estar cumpliendo. La docente que tiene el grado de bachiller ya hay evidencia de que está acabando la licenciatura en educación, y también, va a ir cumpliendo de esta manera con los elementos. Ahora son diferencias, ahora son incumplimientos, pero que en el corto plazo ya como les comprometió, el aval institucional, la Rectoría nos mostró los proyectos de inversión significativos que tienen tanto para equipamiento, para fortalecer al personal docente, al núcleo básico. Hay una rotación importante, relevante del 48% en los últimos cuatro años, que también entendemos se da por este fenómeno pandémica que obligó a la mejora a algunos docentes que tuvieron que desplazarse de algún trabajo, que hayan perdido su empleo hacia otros escenarios que también los llevó a moverse fuera de la universidad. Entonces, son multifactores que, ya analizados en juego, nos dan la visión, nos dan una garantía avalada por Rectoría, de que, si hay una mejora significativa, que va a ser que esos criterios insuficientes y deficientes, al menos en un año, van a estar cumplidos en un 25% o 30% aproximadamente.

Dr. Rafael Guillermo García Cáceres:

Muy buenos días, a todos ustedes, los honorables consejeros. Muchas gracias por la oportunidad y reitero mi saludo que no lo hayamos podido hacer.

Bueno, yo confío en los siguientes temas. Primero, que ellos mismos reconocieron un plan de mejoramiento muy grueso en muchísimos aspectos que venían ya dentro del informe. Eso me parece que, es un reconocimiento de las debilidades, un reconocimiento del estado de ellos y que quieren mejorar. Eso, por un lado.

Lo otro que me parece importante es que, sin duda la alta porcentaje de ocupación laboral de sus egresados es altísima, lo cual significa que, esta es una institución que de alguna manera o de muy buena manera tiene una buena imagen con los empleadores, y eso, sin duda hace que sea un programa valioso, que hay que cuidarlo, que hay que mejorarlo y que hay que darle la oportunidad de que pueda seguir funcionando a este nivel.

Yo creo que el tema central de las dificultades que tiene este programa es que le falta un núcleo docente de tiempo completo de alta calidad. Tiene profesores buenos, pero que trabajan en otras instituciones, pero lo que es de ellos, para desarrollar actividades de largo aliento como la investigación y la extensión, pues requiere de un grupo de profesores. A mi modo de ver, ese es el tema central de su problemática, porque es una institución que más bien funciona como un college que como una universidad, o sea, la función sustantiva de ellos primordial es la docencia, y se ha preocupado muy poco de las otras dos, en donde hay una gran oportunidad, sobre todo en extensión.

Y nosotros nos hemos dado cuenta de que, en lo que tiene que ver, por ejemplo, con el desarrollo de diplomadosen temas particulares, sobre todo de tendencias hacia la industria, hay una gran oportunidad para ellos y pueden mejorar mucho sus finanzas, incluso si se ponen alertas y aprovechan esa condición.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Me parece que, esas razones son las que recomendamos respetuosamente al SINAES, para que se le dé una oportunidad al programa a pesar de su situación. Lo otro también, por ejemplo, que no se ha comentado acá, es que se están moviendo hacia un currículo más moderno en el sentido de que se muevan por competencias, lo cual, por supuesto, lo pone a tono con el contexto internacional. Así que, si estamos hablando que está en el límite de que, por ejemplo, si lo comparamos con el programa que evaluamos hace un tiempo con Adolfo, este programa está por detrás de ese programa. Pero como le digo, el reconocimiento que hace el empresario y su bajo nivel de desocupación de sus egresados. Eso es un asunto que a mí me parece central de ver y es el que, me brinda a mí esperanza de que este programa pueda alinearse adecuadamente en el mediano plazo.

Mag. Marcos Gregorio Baca López:

Buenos días a todos. Gracias por la invitación. Nos detuvimos mucho en analizar la decisión sobre recomendación de la acreditación o no acreditación del programa. Porque, lo que nosotros hemos calificado, como indicaba don Adolfo y don Rafael, es lo que tienen in situ el informe preliminar que llegó. Ese informe inicial que llegó tiene una serie de aspectos, una serie de criterios, una serie de estándares que no están siendo cumplidos, así como está el informe en su espacio inicial, pero tienen tiene fortalezas. Por ejemplo, si bien es cierto, tienen un cuerpo docente en el cual tienen un solo docente de tiempo completo. El resto de docentes, todos ellos vienen de la industria, es decir, trasladan su amplia experiencia de la industria hacia estudiantes, lo cual ha tenido resultados muy positivos. Por ejemplo, esta opción de que tengan éxito en las empresas es porque tienen una vivencia pragmática de lo que sucede en la empresa en Costa Rica. Entonces, esa transmisión es muy importante, es una fortaleza que no cualquiera la tiene, porque lo que está pasando en la industria la están llevando a las aulas y esa parte pragmática, esa práctica docente es muy buena. Claro, trae como debilidad el que esta posibilidad de tener a este grupo de docentes que vienen de la industria a decirles "mira, he tenido un problema en la industria de logística, de calidad o de producción, y lo hemos resuelto de esta forma" y que los estudiantes sepan cómo lo resolvieron, cómo es que en este entorno, en este espacio industrial, en la realidad cómo lo están resolviendo, le da la pauta para que tomen buenas decisiones y se está viendo la elevada empleabilidad que tienen los estudiantes. Eso es muy bueno. Claro, por otro lado, hay muy poco docentes, pero ya es un plan de mejora que están presentando, por ejemplo, que ya se incorporen tres docentes más. Y un plan de crecimiento y más plazas que ya está en su plan de mejora. Eso no lo hemos calificado, eso no lo hemos puesto como que ya es, sino que, este es un compromiso de la alta dirección, un compromiso que tiene que ser validado. Por eso es que, en el siguiente proceso tiene que haber una revisión de este cumplimiento que estamos seguros por lo que nos han indicado las autoridades que se va a cumplir. Ahora, esta opción trae de por sí que actualmente no tienen el mejor software. Lo están logrando con las herramientas que tienen, por ejemplo, en optimización, que si usan Excel. Tienen la capacidad para adquirir otro software, o sea, no tienen el problema de que adolecen de presupuesto para adquisición. Si lo tienen, si lo pueden adquirir. Tienen un laboratorio más que se está implementando, se va a mejorar, o sea, ya está el proceso del Laboratorio de General de Logística que va a permitir mejorar esas competencias que las están midiendo como competencias blandas en este futuro próximo con el cambio plan. Competencias que van a permitir también la medición de las competencias blandas como trabajo en equipo,

comunicación efectiva, liderazgo, que, si bien es cierto, están presentes, pero no le están midiendo porque el plan no está por competencias, eso no significa que no estén cumpliendo, lo que pasa es que no se miden y no se conoce el grado de cumplimiento de ellas. Pero estamos seguro de que en este cambio plan, con las herramientas e instrumentos que tiene incorporarse, van a medir y van a poder tener ese valor.
Entonces, este es un punto importante que se ha analizado y que dicen bueno, hemos analizado lo que nos dieron, pero ya está caminando y estamos viendo que sí están logrando cambios rápidos en el mediano plazo. De hecho, están dando las evidencias de que lo puede superar. Por eso fue la decisión de decir mira, esta opción es una opción integral. Ya se comprometieron en este camino de la mejora continua. Ya comenzó el proceso de mejora y esto no se detiene. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Marcos. Don Adolfo, no sé si hay algo más que agregar. Si no, daríamos por concluida la presentación de ustedes. No sin antes agradecerles, por supuesto, la colaboración para con SINAES. Siempre las apreciaciones y este intercambio nos permitirán a nosotros tener más criterio para para mejor resolver. De tal suerte que, agradecerle don Adolfo, don Rafael y don Marcos el haber estado con nosotros. Muy buenos días.
Dr. Adolfo Del Razo Hernández:
Un honor, don Francisco. Un honor honorables consejeros, muchas gracias por la oportunidad. Y que tengan felices fiestas decembrinas.
Dr. Rafael Guillermo García Cáceres:
Yo quiero hacer un comentario final y es el siguiente, yo noto que hay unas dificultades muy serias en general de la comunidad académica por obtener bases de datos. Yo creo que a través del SINAES se podría pensar en establecer un consorcio que disminuyera los gastos y mejorar la negociación, fundamentalmente con Thomson o bases de datos. Eso podría pensarse, se hizo en Colombia, y eso puede ayudar bastante en ese proceso. Es solo una recomendación final muy respetuosa. Y muchísimas gracias por la oportunidad.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Rafael. Buenos días.

El Mag. Marcos Gregorio Baca López, el Dr. Adolfo Del Razo Hernández y el Dr. Rafael Guillermo García Cáceres, se retiran a las 9:53 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Angélica, ¿Cómo está? Yo sé que como emergente, porque José Miguel no pudo regresar.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Correcto, es que estamos con las capacitaciones en las regiones y venía de camino.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si tuviera algo que agregarnos, Angélica.
MAP. Angélica Cordero Solís:
No, yo comenté con él sobre este proceso y me dijo que no, que todo se llevó a cabo en tiempo y en forma. No hubo nada que mencionar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Agradecerte, como siempre.
MAP. Angélica Cordero Solís:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Gracias. Hasta luego.
Dr. Ronald Álvarez González:
A mí me quedó la incógnita del avance del proceso de aprobación de este nuevo programa que ellos mencionan en el CONESUP ¿Qué tan avanzado está? Yo creo que ellos no lo saben, no lo podrían determinar. Pero creo que, para la toma de la decisión sí sería bueno tener ese dato.
MAP. Angélica Cordero Solís:
De acuerdo, yo voy a tomar nota para decirle a José Miguel que lo incluya en el insumo técnico.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Angélica.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Hasta luego.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 9:55 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la Directora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 244 de forma virtual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tenemos un último informe que es un recurso de reconsideración. Entonces, Marchessi, usted me avisa cuando don Marcelo esté conectado, por favor.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
No, no está conectado. Estoy comunicándome con doña Rosa, que lo está llamando por celular. Ya, yo le escribo un correo electrónico. Pero si nos dan un momento.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Claro. Gerardo, si querías decir algo, yo te limité la expresión hace un ratito. Entonces, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Se me olvidó. Se me fue. Tenía algo que ver con la gran discusión que tuvimos sobre el tema, sobre el tema de investigación y los criterios que nosotros tenemos dentro del modelo. Bueno, se han modificado de alguna manera, yo creo que es importante.
Yo hay un elemento que seguiré defendiendo siempre, y es que, así como se califica la importancia de que se haga investigación, se debe también tomar en cuenta lo que mencionaron estos últimos pares, que es el conocimiento que los profesores traen de su lugar de trabajo, porque ese conocimiento puede ser hasta más importante que la investigación que se realiza dentro de una escuela, puede estar probablemente más relacionada con la realidad del país, con lo que se necesita. Entonces, no quiero seguir con esa discusión. A mí me preocupa cuando la tendencia de una discusión se va solamente investigación y se deja de lado otros elementos que son importantes, porque sabemos que ese siempre va a ser un tema en el que probablemente profesores van siempre a defender la importancia que yo la defiendo. Pero

probablemente, lo que no le doy es el peso que podría dársele a la hora de tomar una decisión de acreditación. Entonces, quería hacerlo como comentario general, porque si bien es cierto, la carrera que se nos presentó anteriormente, yo particularmente, tuve una posición que entiendo y reconozco lo que están diciendo los pares, pero también creo que, es importante analizarlo desde otro punto de vista. Y que no me vengan a comparar las universidades nuestras con Harvard, por favor, porque yo ahí sí entro en un problema, porque esa es una universidad privada que tiene más recursos que probablemente muchas de las universidades públicas que se tienen en este país, entonces me parece que la posición se va por otro lado. Nada más.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Don Francisco, ya está conectado don Marcelo.

El Dr. Marcelo Jenkins Coronas y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:58 a.m.

Artículo 8. **Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70.**
M.Sc. Francisco Sancho:
Don Marcelo, bienvenido a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Igual doña Rosa, que también está presente. Estamos presentes la mayoría de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la asesora jurídica, la Directora Ejecutiva y el equipo soporte.
Usted sabe que por efecto de trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas, entonces, estamos siendo grabados. La dinámica establecida, aparte del hecho de que ya nosotros conocemos el documento por escrito enviado por su persona, entonces, la idea es escuchar su presentación. A partir de ahí, generar algún tipo de comentario, duda o reflexión si lo consideramos conveniente, y usted, por supuesto, tiene la oportunidad de pedírselo a lo planteado por nosotros. Reiterar el agradecimiento, don Marcelo, y le doy la palabra. Adelante, por favor.
Dr. Marcelo Jenkins Coronas:
Muchas gracias. Buenos días. Voy a hacer un súper resumen del informe. Bueno, este es el proceso 70.
Los antecedentes creo que ustedes los conocen. Bueno, estamos viendo el proceso de reconsideración, aquí sí quiero destacar que esta es la primera reacreditación del programa que ya había sido hasta donde pude ver de la documentación acreditado por primera vez en el 2017. Esta sería la primera reacreditación de ese plan, la cual se hizo del 6 al 8 de diciembre. De ahí surgió el informe final, el proceso y la solicitud de reconsideración, que es lo que estamos viendo en este momento que fue presentada en mayo de este año.
¿Qué metodología utilicé para llevar a cabo este análisis? Básicamente, seguí estos siete pasos. Primero, pasé a analizar el informe de pares externos del proceso de reacreditación que se dio en diciembre del año pasado. Estamos hablando de hace exactamente un año de ese informe. Lo revisé con detalle, haciendo también revisión de la documentación de las evidencias. Específicamente, pasé al paso dos, que es revisar las valoraciones hechas en el informe de pares externos, donde había 30 criterios de los 153 criterios que tiene el instrumento de SINAES y siete estándares que los pares externos valoraron como deficiente o insuficiente. Eso es lo que yo llamo yo los rojos. Los demás criterios estaban valorados como aceptable o satisfactorio. Eso no

SINAES
AUDITORIA INTERNA

lo revisé en detalle porque me pareció que los pares externos ya lo habían hecho. Entonces, me concentré en esto precisamente, porque en mi opinión esto es lo que podría poner en peligro o podría ser una amenaza para la reacreditación de la carrera. Estos 30 criterios y 7 estándares que los pares evaluadores pusieron como rojo, valorados como deficiente o insuficiente, qué serían faltas graves, por decirlo de alguna manera. A partir de ahí, revisé la decisión de SINAES que está en el acuerdo de ustedes. Hice una visita a la sede universitaria de Heredia, pasé ahí toda la mañana, el 15 de noviembre de este año, no sólo entrevistando a la Comisión de Acreditación, sino, visitando las instalaciones, viendo las oficinas, los cubículos de profesores, las salas de reuniones, los laboratorios de computación, de redes de robótica hasta el comedor visité. Todas las instalaciones.

A partir de ahí, hice entonces una revisión de la documentación adicional que ese día les solicité a ellos que me enviaran como complemento a las entrevistas que yo había hecho ese día. Y con toda esta información, pasé al paso seis, que es contrastar el informe de pares externos de reacreditación de 2021 con los hallazgos encontrados con no solo esa documentación, la documentación que me habían mandado adicionalmente, y la visita a las entrevistas que yo hice. Con eso redacté el informe que es el que ustedes tienen.

Toda la documentación es una cantidad enorme, es el informe de autoevaluación de la carrera 2021 y todas sus evidencias. Estamos hablando de un terabyte de información en total, el informe de pares externos de la reacreditación, que ese es el insumo principal que yo utilicé, la documentación adicional provista por la universidad, después de mi visita del 15 de noviembre y las notas que tomé durante las entrevistas y toda la visita guiada que hice ese día. Toda esta documentación está en formato digital.

Hice también en un análisis de los argumentos que ustedes hicieron en el acuerdo tomado el 29 de abril y la solicitud de reconsideración que hace la universidad a través de este oficio de la Rectoría que hacen el 28 de junio.

Entonces, quiero rápidamente pasar por los argumentos y mi valoración en azul en la columna derecha.

Ustedes dicen concluir con el proceso de actualización del plan de estudios. Ellos no aceptan esto debido a que ya ha terminado. Si había una transición, el proceso de elaboración y aprobación del plan de estudios ya concluyó. Estaban en el medio hace un año en diciembre, y ya ese proceso concluyó. Está aprobado por SINAES y ellos lo van a empezar a implementar en abril del próximo año.

En segundo, ustedes indican aplicar mecanismos para acercar a la comunidad educativa. Ellos no comparten esto y yo estoy de acuerdo con lo que la universidad dice. El nuevo plan de estudios cumple con los criterios 1.3.1, 1.3.4 y 1.3.5, que es los estándares internacionales. El viejo plan no lo hacía. El nuevo sí lo hace. Entonces, la realidad ha cambiado.

Identificar y solucionar los aspectos específicos referentes al acceso a los recintos. Aquí, me parece a mí, había una falta de información. Hay que tomar en cuenta una cosa, estamos apenas saliendo de la pandemia. Esto ocurrió hace un año. Los pares externos no visitaron físicamente, hasta donde yo sé, las instalaciones. Había dos extranjeros que estaban remotamente. Espero de la visita que yo hice, yo puedo concluir que la infraestructura física y de equipo de laboratorio son apropiadas para sostener la carrera. Esto se constató en la visita realizada en la sede de Heredia.

Establecer una estrategia que permita generar estadística dinámica de la información. Ellos tienen los sistemas de información administrativos y los tienen. Me da la

impresión de que no proporcionaron la información suficientemente sumanizada durante la visita de pares. No estaba dentro. Entonces, si los pares no tienen acceso a eso directo sin hacer una visita y realmente entrevistar a los encargados, es difícil concluir eso.
El otro es implementar estrategias para cumplir con la formación didáctica de docentes. Yo vi, hay evidencia de la documentación presentada que permite confirmar la participación de docentes en múltiples cursos orientados hacia mejorar las competencias pedagógicas. Yo vi el Excel con la lista de cursos ofrecidos en los últimos cuatro años. Los profesores que han asistido más de 32 profesores han asistido a cursos que tienen que ver con pedagogía y todas las competencias de uso virtual y classroom y otras cuestiones que hace la universidad.
Brindar oportunidades de actualización profesional. Hay múltiples. Hay un montón de evidencia en la documentación presentada. Está la evidencia en las hojas de firmas de los estudiantes y profesores que han asistido a cursos de capacitación, cursos de extensión dado por empresas y otras cosas. En el anexo 1 está todo en detalle y esto permite confirmar la disponibilidad de opciones de actualización profesional para los graduados y los profesionales. Inclusive en la página web de la universidad está en la lista de cursos y yo lo puse en el informe, está en el anexo, los cursos que regularmente se ofrecen.
Y el último, que es un punto importante, aumentar la producción académica de los docentes. Si aquí hay mucho que mejorar. Sin embargo, la universidad se nota, ha hecho un progreso importante desde la acreditación de 2017 a la reacreditación de 2021 y se nota el esfuerzo.
Entonces, mi conclusión es que hay evidencia. No estoy de acuerdo con lo que dicen los evaluadores. Los pares externos dicen consideramos que existen evidencias suficientes que demuestran el cumplimiento de esta acción, debería decir, que no existen evidencias. Perdón, esa es la respuesta de ellos.
Entonces, mi conclusión es que, hay evidencia en la documentación presentada que permite confirmar la existencia de un conjunto de publicaciones por parte de los docentes y estudiantes. Lo están haciendo con los estudiantes también. La carrera cuenta con una revista llamada Tecnología Vital, que es parte de la universidad. Aquí está el link. Ellos presentaron como parte de la conversación ocho publicaciones indexadas en el periodo de evaluación. Ahora hay unos comentarios al respecto. Todas estas publicaciones pertenecen únicamente a dos docentes, uno de los cuales ya no trabaja para la universidad. Eso es un problema. Está concentrado en dos personas y una de ellas ya no trabaja para la universidad. En total, incluyendo las hechas en la revista Tecnología Vital, que es una revista propia de la universidad. Se presentan en las evidencias un total de 24 publicaciones en el periodo 2018- 2020. De estas 17 son de docentes de tiempo parcial conjunto con estudiantes. Entonces, sí hay publicaciones, sí hay producción académica, está concentrada en un grupo pequeño de personas. Podría ser mejor. Podrían ser mayores fuentes, por ejemplo, no solo la revista interna. Hay muchas cosas que mejorar. Sí, correcto. Pero sí hay evidencia sobre las publicaciones.
En la sección de contraste, lo que hice fue lo siguiente, tomé estos 30 criterios, que son los que aparecen aquí en la columna de la izquierda, más los siete estándares que aparecían según la valoración de los pares de externos de reacreditación en diciembre de 2021. Ellos calificaron como insuficiente, como deficiente. Estos son los que yo llamo los rojos. Y de estos, yo los volví a evaluar como si yo fuera par externo. Con la

390
SINAES
AUDITORIA INTERNA

misma evidencia que los pares externos evaluaron, más la evidencia adicional que ellos me enviaron producto de la visita. En mi opinión, la valoración que podría tener esto es la que aparece en la columna de la derecha que puse en azul. Y todos estos criterios y los estándares, dada esta evidencia. Y ahora menciono una cosa. Yo lo calificaría como satisfactorio o aceptable, excepto dos, el 2.2.7 que creo yo que sigue en insuficiente y el 2.3.1. Ahorita vemos cuáles son, que me parece que sí son insuficientes. En algunos de estos, precisamente, los que tiene que ver con investigación y extensión. En el informe de pares externos, la conclusión que ellos sacan es que no vieron la evidencia. Entonces dicen "No hay evidencia que permita decir esto", entonces, lo pusieron como insuficiente o deficiente. Cuando yo fui a analizar la evidencia, yo sí vi la evidencia. Y la analicé, vi las publicaciones, vi los cursos de extensión y vi las listas de de participación en los cursos de extensión. Entonces, la evidencia sí estaba. Por eso mi valoración es diferente a la de ellos.

Hay que tomar en cuenta que estos son, según mi valoración, dos de los 153 criterios del instrumento de SINAES, que en mi concepto aparecerían como insuficiente. Ese es el 1.3% de todo el instrumento, según mi valoración. ¿Cuáles son los que creo que quedan insuficientes? El 2.2.7, que tiene que ver con los mecanismos de retener mejores académicos y contar con planes de sustitución. No existe una estrategia documentada de sustitución del personal docente, no la existente. Eso lo corroboré en las entrevistas que yo hice con el decano. Entonces, la sugerencia mejor es elaborar una estrategia documentada en un plan de acción para ver cómo ellos reemplazan a los docentes que se van. Por ejemplo, el año pasado se les fue la docente, que era la mayor productora de publicaciones y no la han podido sustituir era una docente de tiempo completo. Y dado que, ellos tenían en ese momento, seis profesores de tiempo completo de un staff de más o menos 30, ahora tienen cinco y no la han podido sustituir, entonces perdieron la mayoría de las publicaciones. Entonces, al no existir este plan de sustitución, se ven en este tipo de problemas, ahí es una oportunidad de mejora.

Y la otra es el 2.3.1, la carrera de contar con personal administrativo, técnico de apoyo eficiente, además de suficientes para atender distintos aspectos de soporte al proceso académico. Aquí, lo que sucede es que, no hay evidencia en la evidencia que ellos presentaron como parte de la reacreditación hace un año. No está la lista de personal puramente administrativo que apoya la carrera. Aquí, ellos cometieron un error, hablo de la universidad, proporcionaron la lista y esa la puse en el anexo uno. La lista de docentes que están en comisiones y que administran la carrera del director y las demás comisiones que ellos tienen. Pero ese no es el personal administrativo, y eso se lo dije claramente en la visita que yo hice. Este criterio se refiere al personal puramente administrativo, no docente que apoya la carrera, secretarias, oficinistas, jefes administrativos, los encargados de mantener la infraestructura tecnológica, el conserje, qué sé yo. Cosas de ese tipo. Ellos no interpretaron correctamente eso, entonces, pusieron la lista de docentes. Entonces, los pares evaluadores lo ponen como insuficiente porque no vieron la lista. Entonces, les digo hagan la lista. Adicionen la documentación de reacreditación, la información detallada del personal administrativo, tal y como lo hicieron con el personal docente, que sí lo hicieron y tienen una tabla bastante completa, y ahí, me dieron la lista de personas.

Entonces, estas son dos oportunidades de mejora que creo que deben agregar al acuerdo de mejora como parte de la reacreditación.

Finalmente, mi recomendación es considerando que, la carrera ya había sido acreditada por SINAES por primera vez en 2017 y que esta es una reacreditación. Dos, que los pares externos recomiendan que reacreditar la carrera en el informe que ellos presentaron en diciembre del año pasado. Tres, únicamente en mi concepto, dos de los 153 criterios del instrumento de SINAES deberían ser valorados como insuficiente. Cuatro, que estos dos criterios valorados con insuficiente no representan una seria amenaza a la validez de la acreditación. Por lo que ya expliqué.
Por lo tanto, mi opinión yo recomiendo a SINAES, uno, acoger la solicitud de reconsideración de la universidad y reacreditar la carrera tal y como recomiendan los pares externos en su informe final de hace un año. Y dos, solicitar esos sí incluir en el acuerdo de mejora las dos sugerencias de mejoras descritas en la tabla tres, que son las dos que acabo de describir. Adicionalmente, a lo que ya tenían en el acuerdo.
Creo que esto resume el fondo del asunto, todo el detalle del análisis está en el anexo uno, que yo sé que tiene mucho detalle, puede entrar a profundizar en cualquiera de los puntos que ustedes consideren conveniente, pero esa es la presentación que tenía para ustedes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Marcelo por la presentación.

Artículo 9. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Marcelo Jenkins Coronas.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriríamos un espacio para preguntas si las hubiese.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días, don Marcelo. Gracias por su trabajo y por el informe. Yo nada más quería confirmar algo que supongo que fue así y es confirmar que la evidencia a la que usted tuvo acceso es la misma evidencia que a la que tuvieron acceso a los pares, porque podría ser que se le hayan entregado algunas cosas nuevas a usted que no hayan visto los pares. Nada más es esa es mi consulta. O sea, si el análisis se hizo basado en la misma información, en la misma evidencia, yo supongo que así fue, pero que me lo confirme por favor. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Un gusto saludarlo don Marcelo y muy agradecida por el trabajo realizado que, dada la metodología seguida, usted cumplió muy bien lo que había que hacer y más, entonces eso se agradece mucho. Mi pregunta es la siguiente, en un proceso de reacreditación se toma muy en cuenta el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior. Yo en este momento no lo tengo presente ni recuerdo cuál fue el nivel de cumplimiento que ellos habían presentado cuando se dio este informe. Entonces, no sé si usted tuvo la oportunidad de tomar en cuenta esto, de revisar ese nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento y si realmente era que no se había avanzado mucho o no, porque por lo menos no logré identificarlo dentro de sus comentarios. Muchas gracias.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Agradecerle a don Marcelo el informe, realmente es muy claro. Un comentario nada más. De ser las mismas evidencias las que presentaron, las que se le presentaron a los pares. Esto nos lleva a nosotros a tener en consideración la necesidad de evaluar las visitas virtuales. Para mí siempre han sido una nebulosa, porque no nos permite de

391
SINAES
AUDITORIA INTERNA

alguna manera llegar a ese nivel de detalle. Los pares no lo pueden hacer porque mucha la información, el volumen es muy grande, y además, muy variado. Yo agradezco sus aportes porque es una forma también de realimentar los procesos virtuales en ese sentido. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora sí, don Marcelo. Adelante.

Dr. Marcelo Jenkins Coronas:

SINAES me proporcionó exactamente el mismo drive, o sea, el mismo conjunto de información que le dieron a los pares hace un año. Entonces, yo analicé el informe de pares con exactamente la misma evidencia. Y así fue como hice el análisis comparativo de los treinta criterios y los siete estándares, exactamente con la misma información. Después complementar eso con la visita que yo hice, me permitió confirmar algunas cosas y que en mi concepto no estaban completamente definidas en el informe de pares. Me parece que hay una afectación de esto de que fue una visita virtual, y eso tiene un cierto efecto. Por ejemplo, los pares externos decían hace un año es que, la infraestructura física no es adecuada para sostener la carrera. Yo hice la visita a la sede de Heredia. Y bueno, realmente, en mi concepto las instalaciones de la universidad de Heredia junto con las demás que tienen en San Pedro, son las mejores instalaciones físicas que tiene una universidad privada en este país, no solo en tamaño sino en variedad. Yo vi los laboratorios de computación, de redes, de robótica, vi las oficinas, los cubículos. Las oficinas administrativas, las aulas, realmente ¿Puede soportar esto una carrera de computación? Por supuesto que sí. Les digo, de una universidad privada son las mejores que hay en este país. Y creo que eso, por más virtual que se haga no es lo mismo ir a ver el edificio, de hecho, el edificio está subutilizado en este momento, porque no han regresado completamente de la pandemia. Entonces, tienen un edificio enorme, pero de miles de metros cuadrados que está subutilizado, lleno de computadoras, eventualmente volverán.

Entonces sí, creo que hay que cuestionarse un poco esto de las visitas virtuales. Yo tal vez les propondría muy respetuosamente que, al menos el par nacional haga una visita física guiada, porque creo que sí es importante, si uno no quiere atraer a los pares externos, que por lo menos, el nacional haga una visita física.

Sobre el cumplimiento del compromiso de mejora del 2017. Yo tampoco lo tengo muy claro porque no tengo ese documento. Los pares externos no mencionan gran cosa en su informe sobre el compromiso de mejora y el cumplimiento entre el 2017 y el 2021. Mencionan algunas observaciones sobre el compromiso de mejora presentado a partir del 2021 que es 2021 - 2025 y hacen unas observaciones y les dice que le incorporen algunas cosas, pero no tengo claro exactamente qué tanto se había avanzado del 2017 al 2021, porque no tengo ese documento original.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé si alguna otra pregunta para Marcelo, sino agradecerle don Marcelo. Realmente, el informe es muy completo, tanto como su exposición, de tal suerte que nos permite resolver de la mejor manera. Muchísimas gracias por colaborar con SINAES y muy buenos días tenga usted.

El Dr. Marcelo Jenkins Coronas, se retira a las 10:21 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Rosa, si tuviese algo que agregarnos, se lo agradecemos.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Buenos días. ¿Cómo están? Buenos días. Sí, me gustaría agregar algunos, algunos elementos para que ustedes lo tengan también presente como antecedentes.
En realidad, esta carrera tuvo una primera reacreditación en el año 2009, se presentó a reacreditación. Y el Consejo no lo acredito en el 2016 y ese año denegó la reacreditación. La carrera hizo un proceso de reconsideración. El Consejo mantuvo su decisión de no acreditar. En el año 2017, la carrera vuelve a presentar al SINAES y es acreditada. En esta otra segunda vez, se le da una decisión diferida.
Efectivamente, recordarles que la visita fue el año pasado. El equipo de pares estuvo completo, dos pares internacionales, una de México, otra de Colombia y el par nacional. Con respecto a la pregunta que hacía doña Lady sobre el CM anterior, en realidad, en el informe de pares ellos sí se pronuncian sobre el compromiso de mejora anterior y ellos hacen un cuadro de las debilidades que se detectaron y sobre los cuales había acciones de mejora que eran 29 debilidades. De esas 29 debilidades, los pares señalan que había un logro completo de 13, de esas debilidades se habían logrado de manera completa, 7 estaban en proceso, es decir, que el logro era parcial y solamente una no estaba logrado. Del informe de pares, También se desprende que el 84% del total de criterios era de cumplimiento.
Como bien lo dice Marcelo, la recomendación de los pares era reacreditar la carrera. En cuanto a esta revisión propiamente. Efectivamente, don Marcelo solicitó hacer una reunión con la Comisión de Autoevaluación. Esto se le refirió a doña Laura, así está la guía, ella tiene que valorar y dar el visto bueno. Una vez que ya dio el visto bueno, se le dijo a don Marcelo que podía proceder. La carrera solicitó que la reunión fuera presencial, así que, se se coordinó con don Marcelo. Él estuvo de acuerdo y la reunión se hizo como él bien apunta el 15 de diciembre durante la mañana.
De los dos procesos anteriores, tanto del 2019 como del 2017. Recomendaciones que hicieron los pares y que el Consejo puso en su acuerdo fue precisamente un cambio en el plan de estudios. La carrera hizo un cambio en el plan de estudios en su primera acreditación, la del año 2009, el SINAES la aprobó, se puso en vigencia y en el 2017 volvió a solicitarse un cambio en el plan de estudios, que fue el que la carrera presentó y era el que estaba en ese proceso cuando se vino la evaluación externa, esa revisión del plan de estudios estaba pendiente en el SINAES. Bueno, ese plan de estudios, efectivamente, como señala Marcelo, se aprobó en agosto de este año. Y es un es una reforma integral. Así aparece en el acuerdo de decisión de ustedes de la sesión 1612, que es una reforma integral al plan de estudios. Entonces, se modifica el nombre, que era uno de los elementos principales que tenía este plan de estudio, y se hacen todas las modificaciones que se que habían señalado los pares del proceso anterior y estos, porque, además, como coincide con la evaluación externa, de una vez la carrera hace los cambios a que en esta ocasión los pares solicitan.
En cuanto antecedentes que quería señalarles y que tiene que ver con la audiencia que hubo el 11 de octubre. Bueno, es confirmarles que sí hubo paro nacional. La señora Rectora habla de la necesidad de que haya par nacional. Bueno, está carrera tuvo par nacional. Ella comenta el tema de la contextualización y dice que el gestor, cuando no está el par nacional debería de asumir ese rol. Bueno, en este caso sí hubo par nacional, y por lo tanto, que ese rol, si fuera el caso que ustedes decidan, porque en este momento, no es rol del gestor contextualizar, pues si ustedes lo decidieran para este caso particular no era necesario, porque sí hubo paro nacional.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Luego, en esa misma audiencia se habla del malestar con una de las pares. Efectivamente, a mí la Rectora me solicitó una reunión el miércoles 8 de diciembre y al final del día, ese día ella me la puso como a las 5:30 de la tarde. Yo no podía atenderla porque daba clases. Se dio el jueves y ella me informó del malestar que había con una de las pares por la forma sobre todo en que se conducía en las reuniones. Yo eso lo di a conocer a Angélica en ese mismo día, y bueno, a ustedes se los hice saber el día de la presentación oral que hubo de ese informe.
Ahí también, en la audiencia se manifiesta de parte de la Rectora la solicitud de información y dice ella que no está relacionada con el modelo. Bueno, la información que los pares solicitaron sí tenía que ver con el modelo, es decir, lo que solicitaron fue, por ejemplo, la evidencia de los artículos publicados, la estadística de empleabilidad que tenían los graduados del programa, estadística del uso de diferentes recursos que tiene la biblioteca, el tema del presupuesto que se le ha asignado al componente de investigación, el estado de los proyectos que la carrera señalaba en su informe de autoevaluación y un tema que surgió con una de las pares que fue sobre la que se quejaron tuvo que ver con el tema de estadística de las encuestas que pide el modelo del SINAES, porque para ella no era claro, como la carrera en su informe de autoevaluación había señalado esas estadísticas.
La Rectora hace un señalamiento sobre la rigidez, dice ella del gestor conforme a la agenda de las visitas. La agenda está establecida. Hay un protocolo, hay un lineamiento y nosotros nos apegamos a ella. Pero en este caso particular, además, se le dio la posibilidad de incorporar una reunión que no está en lineamiento, que es una reunión que se hace del plan de estudios, porque ellos quisieron meter una reunión de la PCPE que ellos tenían presentada ante el SINAES. A esa reunión se le dedicó una hora de trabajo el martes 7.
Finalmente, con respecto a cada uno de los puntos que el Consejo señala en su decisión diferida. Esto igual, en los diferentes insumos estaba establecido.
Entonces quería plantearles todos estos elementos para que ustedes pues los tengan claro, porque por lo menos a mí, a veces la impresión que me deja la audiencia de la señora Rectora es que, a lo mejor esos componentes ahí, ese tema con una de las pares, pues tuvo algo que ver con la decisión. Pero bueno, la recomendación de los pares más bien es positiva, así que, no pareciera haber afectado grandemente esa situación que se presenta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Rosa. No sé si hay alguna pregunta para Rosa, sino agradecerle.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días, Rosa. Muchas gracias por la aclaración. Nada más una precisión, es que usted dice que hay 29 debilidades, en logro 13, 7 en proceso y una no logrado. A mí eso me da 20.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
21.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y lo otro es en relación con lo del plan de estudios. Entonces, ¿El plan de estudios estaba en transición cuando el Consejo aprueba la PCPE ya estaba dada la decisión a la carrera o no estaba todavía? Es que no ubiqué bien lo de las fechas. O sea, esto con la intención de ver si realmente el tema del plan de estudios era tema de reconsideración o no, en tanto, los pares hicieron lo que tenían que hacer en función del material que tenían en ese momento. Porque entonces, ahora don Marcelo está

incluyendo el tema del plan de estudios como cumplido, como uno de los puntos, pero en realidad, ese punto prácticamente ni siquiera era de reconsideración, porque no existía en ese momento la evidencia como tal, siento yo, no sé, me parece a mí.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Decirle a doña Rosa que agradezco mucho la recomendación de que haya un protocolo para quejas. Creo que es fundamental, porque así, no tendríamos que llegar a este tipo de dificultades. Gracias por el informe.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo quisiera aprovechar, doña Rosa para plantearle lo siguiente. Nosotros tenemos en este momento un problema de quórum estructural. Entonces, la sesión nuestra es una sesión excepcional, extraordinaria, que se llama, y por lo tanto, no estamos viendo otros puntos. Esto lo menciono, porque hay una solicitud expresa y en relación a un punto en agenda y no se metió por eso. Entonces, usted se merece la explicación que le estoy dando, en el sentido de que por eso no está en la agenda, porque no es una sesión ordinaria. Pero obviamente, en la próxima sesión que esperamos ya esté nombrada la persona que va a sustituir a don Julio. En la primera sesión ordinaria se introducirá el documento que usted nos remitió. Eso para aclarar y aprovechar que usted está con nosotros ahora.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Muchas gracias. Con respecto al plan de estudios, doña Lady, la carrera había presentado una propuesta al SINAES. Que, si mal no recuerdo, la presentó el año pasado. El año pasado a ellos se les vencía la acreditación, creo que por ahí de abril o mayo. Entonces, ellos presentan la propuesta de modificación del plan de estudios al SINAES y casi que un mes, dos meses después, presentan el informe de autoevaluación. Entonces, ¿Qué tenemos? Más o menos lo mismo que nos había ocurrido, por lo menos que yo recuerde, de un proceso a mi cargo de otra universidad que más o menos le ocurrió lo mismo. Entonces, llega un nuevo proceso de autoevaluación. Ellos ya habían presentado la propuesta de cambio al plan de estudios, pero le cae encima de nuevo unas nuevas recomendaciones de pares. Entonces, el SINAES estaba en ese trámite. De hecho, el par nacional era el mismo revisor del plan de estudios que ellos habían presentado. Entonces, el par nacional como revisor del plan de estudios manda informe, pero se aprovecha al mismo tiempo incluso, yo no sé si fue bueno o malo, pero digámoslo que él le informó a los pares extranjeros qué era lo que él estaba proponiendo de mejora a esa propuesta.
Pero, además, hay una reunión que la carrera pide precisamente para ellos presentar su propuesta de cambio del plan de estudios. Entonces, ahí los pares también aprovechan y le dicen a la carrera cuáles son sus recomendaciones. Entonces, de una vez, la carrera recibe el informe de revisión del plan de estudios que manda el área curricular. Pero, además, recibe lo que los nuevos pares le están diciendo. Entonces, ellos aprovechan de una vez. Eso fue lo que Yorleny me dijo. Ellos se aprovechan de una vez, y de una vez, con los cambios que había pedido la parte disciplinar, de una vez, mandan todos los cambios que ya estos nuevos pares dicen. Entonces, lo que yo tengo entendido es que ustedes ya aprueban un plan de estudios que ya tiene la versión vieja y la versión nueva. Lo que pasa es que este informe se presenta en diciembre del año pasado. Efectivamente, a casi un año. La decisión de acreditación ustedes la toman en mayo de este año y el informe que viene del área curricular del SINAES sobre el plan de estudios, ustedes lo aprueban en agosto. Entonces, en su decisión diferida ustedes sí le ponen un punto que es proceda a actualizar su plan de

393
SINAES
AUDITORIA INTERNA

estudios. En realidad, si ustedes me lo permiten, a lo mejor era concluir el tema del plan de estudio, no sé, porque en realidad estaba aquí en el SINAES, la pelota la teníamos aquí nosotros, ya ellos habían cumplido.
Pero bueno, hay una diferida. Ustedes en agosto aprueban el plan de estudios y en setiembre se contrata al revisor, y claro, él tiene que revisar que ese era un punto que estaba en el acuerdo. Entonces, le correspondía revisar. Claro, él lo revise y en este momento ya está cumplido, por supuesto.
Creo que eso era en la consulta. Muchas gracias, doña Marta. Y si, don Francisco, la idea mía, tal vez, me aprovecho un minuto más, es simplemente explicarles a ustedes. Es decir, a mí me pareció que yo tenía que dar una respuesta, porque yo se lo digo abiertamente, en mi vida profesional he estado en muchos puestos de abajo y de arriba, agresiva, irrespetuosa y muchos calificativos, pues nunca había tenido. Yo no sé si lo fui o no lo fui. Cada persona tiene su versión de los hechos, pero sí me parecía que, al ser un acta pública donde se dijeron esas cosas, pues también creo que también tengo el derecho de que aparezca públicamente mi respuesta ahí simplemente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sin duda, Rosa. Pero esa es la explicación que le estoy dando del por qué no está el día de hoy. Muchísimas gracias por las aclaraciones y nos estamos viendo.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Muchísimas gracias a todos. Hasta luego.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:39 a.m.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
A mí me preocupa muchísimo la observación que hace doña Rosa y como eso queda en actas, lo que ella expuso.
Que un revisor de la PCPE sea parte del equipo de pares, y que, además, le diga al equipo de pares cómo él asesoró ese PCPE, eso es un claro conflicto de intereses y les puedo decir que este equipo de pares no estaba en condiciones de llevar a cabo esta evaluación externa.
Esta evaluación externa cualquier persona la puede impugnar porque él no puede ser juez y parte, y véanlo como ella lo expresó. Por eso yo, de todas maneras, creo que, el equipo de asesores del SINAES debe ser también formado en relación con el papel que juega el SINAES ante las PCPE, que se presentan como una persona que medie en ese proceso pero que no aprueba. Doña Rosa en todo momento habló de aprobación por parte del SINAES, eso quiere decir que, eso se lo estamos diciendo a las carreras. Y esto lo digo porque cualquiera que lea esta acta se va a dar cuenta del claro conflicto de intereses que hay en esto. Y esto lo digo, porque en un momento determinado me dijeron que probara el conflicto de intereses. Ya llevo dos aspectos en los que he probado el conflicto de intereses y este es grave, muy grave.

Artículo 10. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Marcelo Jenkins Coronas sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70.

SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo pediría que ya concluyamos la sesión del día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1641-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 247: Dra. Cecile Mouly de Ecuador, Dr. Heriberto Cairo Carou de España y Dr. Zidane Zeraoui Elawad de México.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castryo Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 243: Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España, Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile, Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero de Costa Rica y Mag. Cynthia Chaves Guerrero, Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el

SINAES
AUDITORIA INTERNA

espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Juramentación del nuevo Miembro del Consejo Nacional de Acreditación el**
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
El primer punto de la sesión del día de hoy tiene que ver con el nombramiento y la juramentación de del señor Asdrúbal Alvarado como nuevo miembro del Consejo Nacional de Acreditación.
Hay una nota que nos remite don Eduardo Sibaja, el día 29 de noviembre, donde efectivamente CONARE, les leo el acuerdo:
"Se Acuerda:
A. Designar al señor Asdrúbal Alvarado Vargas, portado de la cédula de identidad 501461323, como representante de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación.
B. Acuerdo firme."
Y ahí nos manda la información del señor Alvarado para poder contactarnos con él y realizar lo que siempre se realiza con cada uno de los miembros, que es una inducción con los diferentes equipos y fundamentalmente con doña Laura como la Directora Ejecutiva.
A partir de esa designación lo que se procede es a juramentar a don Asdrúbal, por tanto, yo le pediría Asdrúbal, por favor te pongas de pie y le damos camino a la juramentación. Levantá la mano derecha. Aquí es la aplicación de lo que plantea la Constitución Política de la República en el título XVI, el juramento constitucional, capítulo uno, artículo 194, que dice:
M.Sc. Francisco Sancho Mora: -¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas: -Sí, juro-.
M.Sc. Francisco Sancho Mora: -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden".
Gracias, Asdrúbal. Con esto, hemos dado lugar a la juramentación, y a partir de ahora, don Asdrúbal, usted forma parte del Consejo Nacional de Acreditación con todos los deberes y todos los derechos que le asiste tal participación. Gracias.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas: Gracias, es una honra para mí.
Dr. Ronald Álvarez González: Bienvenido.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte: Bienvenido.
Ing. Walter Bolaños Quesada: Bienvenido.
MAE. Sonia Acuña Acuña: Bienvenido.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas: Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora: Darle la bienvenida, oficial don Asdrúbal. Ya una vez cubierto el protocolo, que es necesario para poder constituir el órgano.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas: Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias a usted.
Se procedió con juramentación del nuevo Miembro del Consejo Nacional de Acreditación el M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas.

El Presidente informa que se recibió el acuerdo CNR-580-2022, con fecha 1 de diciembre de 2022, suscrito por el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, indicando que el M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas fue nombrado Miembro del Consejo Nacional de Acreditación, a partir del 6 de diciembre de 2022. El Presidente le da la bienvenida como Miembro del Consejo Nacional de Acreditación y se refiere a la conformación y responsabilidades de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación. Asimismo, ofrece el apoyo que requiera en este inicio para conocer normativa y procesos en ejecución. Posteriormente procede a la juramentación según el protocolo establecido; los miembros del Consejo fungen como testigos de honor y desean éxitos al M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas en este período como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1641.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos a lo que es la aprobación de la propuesta de agenda de la sesión 1641 para el día de hoy.
Quisiera en aprobación informarles que, hay dos presentaciones de informes finales, pero no necesariamente son consecutivas, sino que, una es el punto cinco y la otra es el punto siete, en la mitad. Normalmente, nosotros las hacemos seguidas. Lo que sucede es que, en esta ocasión, una evaluadora externa nos pidió que, por favor, la programaremos para las 11:00 a.m., porque antes ella tenía una cita que no podía modificar. Entonces, atendiendo a la solicitud de esta persona, pues se planteó de esta forma. Tenemos un proceso, que es el punto cinco. El punto seis nos saca de los procesos de acreditación, pero el punto siete nos vuelve a introducir la acreditación. Es una formalidad, pero era importante atender el requerimiento de esta persona. Eso quería aclarárselo.
Se aprueba la agenda 1641 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Juramentación del nuevo Miembro del Consejo Nacional de Acreditación el M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1641.
3.Revisión y aprobación del acta 1639. 4.Informes. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 247. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 247, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 247; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 del SINAES. 9.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 243. 10. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 243, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 11. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 243; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1639.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasamos a la aprobación del Acta 1639. Les recuerdo que esta acta es el acta del martes pasado. O sea, no es la de la sesión excepcional que tuvimos el día viernes, sino que, es la del martes pasado que la 1639.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Abriría la discusión al respecto. Si no hay comentarios, procedería a someterla a votación. Los que estén de acuerdo con el acta de la sesión virtual ordinaria 1639, sírvanse manifestarlo.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas: Don Francisco, yo me debo abstener, por no haber formado parte todavía del Consejo. Creo que, reglamentariamente me debo abstener.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, don Asdrúbal. Gracias.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Yo me abstengo porque no estuve presente en la sesión. Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo me abstengo porque no estuve en la sesión.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
También me abstengo, porque no estuve en la sesión.
Se aprueba el acta 1639, con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior, así como, la abstención M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas al no ser miembro del Consejo para esta fecha.

Artículo 4. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

1. El día de mañana concluimos ya las ceremonias. La última ceremonia es el día de mañana y me corresponde atenderla. Entonces, daríamos por finalizada esa tarea tan importante. Yo agradeciéndoles a ustedes, porque realmente, la participación de todos ustedes ha sido muy importante y de una u otra forma nos ha permitido a todos estar presentes en estas actividades. Pero sí, informarles que mañana es la última ceremonia.
2. El segundo puntito que yo quería plantearles como informes es una solicitud para que la nota de doña Rosa Adolio aparezca en el acta de esta sesión. La nota que ella nos remite a todos los miembros del Consejo que aparezca tal y como la presentó, en esta sesión.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Miércoles 30 de noviembre del 2022.

Atención RESPUESTA ACTA 1625, proceso 70

Máster Francisco Sancho Mora
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Julio César Calvo Alvarado
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
Consejo Nacional de Acreditación – SINAES-.

Estimadas señoras y señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación:

El pasado viernes 25 de noviembre se circuló en el correo institucional el ACTA 1625-2022, de la sesión celebrada el pasado 11 de octubre de 2022. En dicha Acta consta la audiencia dad a la Sra. Rectora de la Universidad Latina, para que se refiera a dos procesos a los cuales que el Consejo Nacional de Acreditación decidió dar una decisión diferida; a saber, proceso 03 y proceso 70.

Voy a referirme en especifico al proceso 70 que es el que me correspondió acompañar, y el cual todavía tengo a cargo. En específico me voy a pronunciar sobre algunos señalamientos que realiza la Sra. Rectora sobre la labor por mi desempeñada, así como a los señalamientos que realizan ustedes como miembros del Consejo también en relación con mi labor. No me referiré en este oficio a otros aspectos relativos a la labor de acompañamiento que realiza el equipo de gestores y al quehacer de la DEA en materia de evaluación y acreditación que es por ustedes cuestionada por considerar que son temas que deben ser abordados por todo el equipo en caso de considerarse necesario.

Igualmente, al final de mi alegato, hago una solicitud que espero sea atendida en tiempo y forma.

Señalamientos de la Sra. Rectora:

1. *Para nosotros es fundamental y yo creo que ahora que estamos de verdad extrañando la participación de los pares nacionales nos parece que la participación del par nacional ayuda mucho a contextualizar para los pares extranjeros la realidad de las universidades privadas en Costa Rica y públicas, también. Y ante la ausencia de ese par nacional, consideramos también que el rol que juega el investigador de SINAES es fundamental. Y en estos dos casos, como lo manifestamos en el momento oportuno, no sentimos ese apoyo, ese acompañamiento como se hace normalmente por parte del investigador de SINAES.*

R/

En relación con el par nacional:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. El proceso 70 tuvo par nacional. De acuerdo con el insumo presentado se recomendó a la siguiente terna:

    A. Nombrar a Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, de Colombia, como par evaluador(a) internacional del Proceso 70.
    B. Nombrar a Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa, de Chile, como par evaluadora (a) internacional del Proceso 70.
    C. Nombrar a Ing. Sonia A. Mora González, de Costa Rica, como par evaluador(a) nacional del Proceso 70.

Ustedes deciden nombrar a:

1. Nombrar a la Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, de Colombia, como evaluadora internacional del Proceso 70.
2. Nombrar al Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa, de Chile, como evaluador internacional del Proceso 70.
3. Nombrar al Dr. Freddy Ramírez Mora, como evaluador nacional del Proceso 70.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 70, en el siguiente orden de preeminencia:
    a. Dra. Irma Leticia Garza González, de México.
    b. Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia.
    c. Dr. Jorge Bozo Parraguez, de Chile.
    d. Dr. Wilson Nieto Bernal, de Colombia.
5. Se designa a la siguiente suplente de evaluadora nacional para el Proceso 70, en el siguiente orden de preeminencia:
    a. Ing. Sonia A. Mora González, de Costa Rica.

Finalmente, el equipo de pares quedo conformado por:

- ✓ Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara, de Colombia
- ✓ Dra. Irma Leticia Garza González, de México, par coordinadora del equipo
- ✓ Dr. Freddy Ramírez Mora de Costa Rica

En relación con el rol del investigador.

El investigador del SINAES ahora gestor, no tiene dentro de sus funciones "contextualizar los pares extranjeros la realidad de las universidades privadas en Costa Rica y públicas". Lo que si hacemos durante el proceso de inducción es referirnos al proceso de autorización de carreras que existe en Costa Rica para el caso de las universidades privadas (CONESUP), el caso de las universidades públicas (CONARE/ Ley de creación), el caso de las instituciones parauniversitarias (CSE) y el caso de universidades internacionales (su propia Ley constitutiva). Darnos el rol de contextualizar requería que fuéramos de la misma disciplina que se está evaluando– solo para empezar- con el riesgo agregado de "inducir" a los pares – por ejemplo; situación que el Consejo a través de los 23 años de existencia ha procurado evitar. Por supuesto, este rol puede ser modificado por ustedes si así lo consideran dándonos este y otros roles que juzguen pertinente.

El caso es que esta carrera tal y como se indicó **SI tuvo par nacional**, situación que invalida el comentario de la Sra rectora sobre el tema de contextualización. Asimismo, tal y como esta establecido en el lineamiento de las visitas de evaluación externa (anexo 4), la primera reunión es

la reunión precisamente de contextualización, donde la carrera y la institución pueden hacer uso de diversos elementos para "mostrar" su institución y su carrera a los pares (anexo 1-agenda).

2. *En el caso particular del Proceso 70, sentimos un comportamiento inusual, subjetivo y en momentos hasta agresivo de parte de los pares. Lo hicimos saber en su momento a la persona que estaba a cargo del SINAES, y no hubo tampoco, una reacción al respecto.*

R/. La agenda de la visita

El miércoles 8 de diciembre del 2021 (hay algo mal en la fecha) a las 3:16 de la tarde, recibí una convocatoria de parte de la Sra. Monserrat Carrillo de la U. Latina, para una reunión a las 5:30 pm – 6:00pm (anexo 2-correo de convocatoria); a lo cual respondí que con mucho gusto podía reunirme pero que a esa hora se me hacía imposible porque daba clases. La reunión la programaron para el jueves a las 8:00 am y posteriormente por agenda de la Sra. Rectora se llevó a cabo hasta las 12: m. Nótese que para ese momento ya todas las reuniones de la visita de evaluación externa habían finalizado (anexo 1-agenda). En esa reunión escuche a la Sra. Rectora y le informé que expondría la situación al Consejo en la presentación del Informe oral de los pares el viernes 10 de diciembre del 2021. Hecho que hice en el breve espacio en el que ustedes preguntan al gestor si hay algo que indicar respecto de la visita y que pueden confirmar con la grabación. Pero, además, esta situación fue comunicada el mismo día a mi superior inmediato, tan es así, que el día de la presentación, la directora del SINAES, me indica "siempre le pregunto a Angelica por los procesos me comentó de este" (anexo 3-comunicación de teams). Asimismo, el mismo día de la presentación envié correo a al Sr. Francisco Sancho, presidente del Consejo, a la Sra. Laura Ramírez directora del SINAES y a la Sra. Angelica Cordero, directora DEA. Ahí se expuse la situación y además se expuso que los pares Dra. Irma Garza y Dr. Freddy Ramírez, deseaban hacer una revisión del informe final (sin modificar la recomendación final) en términos de mejorar la redacción para mayor claridad de la carrera y para que algunas expresiones se corrigieran. A ese correo la Sra. Ramírez respondió que se procediera en ese sentido (anexo 5 – correo sobre revisión del IF).

Por otra parte, ¿no se comprende bien a qué se refiere la Sra. Rectora con "...no hubo tampoco una reacción al respecto..."; cuando ya habían finalizado todas las reuniones? Pero, además, ¿esperaba la Sra. Rectora un informe a ella de lo actuado por mí a raíz del malestar expresado? Lo cierto es que se comunicó por los canales que se consideró eran los adecuados – a mi jefatura, en la sesión del Consejo y además, en un correo dirigido al Sr. Francisco Sancho, presidente del Consejo, a la Sra. Laura Ramírez directora del SINAES y a la Sra. Angelica Cordero, directora DEA. Si estos canales son incorrectos, se nos debe indicar de inmediato el protocolo para proceder con respecto a esto.

3. *Este proceso de acreditación del Proceso 70 fue particularmente sorpresivo para nosotros, porque nunca nos habíamos sentido tan atacados en una reunión de pares como sucedió con esta carrera... Pero realmente, en este caso, fueron reuniones sumamente incómodas para nosotros, donde se cuestionaban cosas que incluso no están dentro de los estándares de los procesos de acreditación, entonces, eso demostró que definitivamente había una posición muy subjetiva de parte de los pares.*

Esto que indica la Sra. Rectora no fue manifestado así en ningún momento por parte ni de la institución ni de la carrera. Es cierto que en particular una de las pares, solicitó evidencias de aspectos que en reuniones expresaban tener o tener cumplidas y que desde el punto de vista de la

SINAES
AUDITORIA INTERNA

profesional no estaban suficientemente bien documentadas en el informe de autoevaluación; a saber:

1. 1.Evidencias específicas de los artículos publicados en scopus y cuartiles Q2, Q3 de la profesora Chynthia.
2. Estadística de empleabilidad de los egresados del programa de Ingeniería de sistemas en los cargos afines a la carrera.
3. Estadística de la biblioteca de la usabilidad y accesibilidad de los estudiantes y profesores del programa de Ingeniería de sistemas
4. Presupuesto asignado para el componente de investigación
5. Estado de los proyectos únicamente de investigación a la fecha.
6. Estadística aplicada en los porcentajes que muestran y hacen el análisis de las encuestas.

Como se aprecia, toda esta información esta directamente relacionada con el modelo y los criterios de evaluación del modelo de grado; lo cual es usual que suceda en la mayoría de los procesos.

Asimismo, como ustedes saben, una de las funciones que se solicita a los pares es la "verificación de lo que se indica en el IA", por lo tanto, los pares durante las reuniones pueden solicitar información para reforzar o verificar; pero eso no puede ser interpretado como un ataque. Por otra parte, hay que comprender que cada par viene de una cultura distinta, y formas de expresión diferente. Lo que yo noté de las reuniones es que una de las profesionales era muy directa en sus consultas y en sus solicitudes y que en momentos donde le estaban respondiendo a partir de información o hechos que no correspondían procedía a indicar que se refirieran en específico a la consulta. Cabe mencionar que esta era mi primera vez que trabajaba con esta profesional, pero ella ya había sido par del SINAES en dos ocasiones anteriores (2019, 2021) y según los criterios de selección y calificación de los pares, ella ocupo el primer lugar.

Por otra parte, es fundamental tener claridad que las visitas a partir del año 2021, no se acompañan al 100% por disposición administrativa. Entonces yo puedo dar fe de lo ocurrido en las reuniones en las cuales estuve. Según la agenda (anexo 1) se puede observar que en las siguientes reuniones no se participó por esa disposición:

- Reunión de Extensión Universitaria. 3:45 p.m. a 4:45 p.m.
- Reunion Docentes 5:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Reunión con estudiantes del Bachillerato en Ingeniería en Sistemas Computacionales Avanzados 4:00 p.m a 4:45 p.m
- Reunión con egresados del Bachillerato en Ingeniería en Sistemas Computacionales 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

4. *La Sra. Marylin Arias Soto, se refiere en especifico a los puntos indicados en el acuerdo del Consejo de la decisión diferida.*

R/

En este sentido, hay que señalar que en el insumo de decisión remitido en 03 de febrero del 2022 se expuso ampliamente las observaciones realizadas por la carrera al Informe Final de los pares externos. Además, en la revisión del acuerdo enviado por la secretaria del Consejo se alertó de que la carrera había hecho observaciones precisamente a lo indicado por el Consejo en el punto 3, del acuerdo de decisión. De igual forma, en el insumo de reconsideración se plantearon ampliamente las observaciones realizadas por la carrera a cada uno de los aspectos señalados por el Consejo en su decisión diferida (anexo 6- insumos de decisión y de reconsideración).

5. *Reiterar que, efectivamente, con el comportamiento de los pares en el Proceso 70 nosotros de manera inmediata lo hicimos ver a la investigadora, yo misma pedí un espacio con ella y conversamos sobre el malestar que teníamos con respecto a los pares. Le pedimos expresamente que lo elevará a la Dirección y ese fue el compromiso de la investigadora en ese momento.*

R/

Reiterar de mi parte que lo "inmediato" que indica la Sra. Rectora se dio el miércoles 8 de diciembre del 2021cuando ya habían finalizado todas las reuniones.

6. *Particularmente, en algún caso específico hay hasta mucha rigidez particular en algunos de los investigadores que que yo podría conversarlo posteriormente con doña Laura y que, nosotros incluso hemos valorado pedir que no se nos asigne más a esa investigadora, porque consideramos que el manejo y el trato no es el adecuado*

R/

Las reuniones no las establezco yo, están claramente definidas en el lineamiento y además están establecidos los tiempos. En el proceso de organización de las reuniones, se le solicita a la carrera elaborar una propuesta de agenda asignando las horas según la conveniencia de la carrera y la institución. Posteriormente, esta propuesta se trabaja con el equipo de pares, de forma tal que ellos validen dicha propuesta y finalmente se le informa a la carrera si hubo alguna solicitud del equipo para hacer las modificaciones y poder así iniciar el proceso de convocatorias.

En especifico ellos solicitaron incluir en la agenda una reunión adicional – no contemplada en los lineamientos sobre el Plan de Estudios, a la cual se le dio el visto bueno incluyéndose en la agenda final para el martes 7 de diciembre -PCPE 10:15 a.m. a 11:15 a.m.(anexo 1- agenda); por lo tanto, de nuevo no se comprende a que qué se refiere la Sra. Rectora con "mucha rigidez". Por otro lado, a las universidades se les comunica de previó quienes serán los gestores del SINAES que acompañaran los procesos, y sería oportuno que, si ellos tienen valoración negativa, es la oportunidad para evidenciar esa valoración y solicitar el cambio. Después del acompañamiento de esta carrera, este año me ha correspondido acompañar en evaluación externa otra carrera de la misma universidad y además la atención de procesos en otras etapas de esta institución.

7. *En esa reunión de compromiso de mejora y en todas las reuniones con respecto a esa restricción de agenda, todos sabemos que los pares vienen de universidades diferentes y por*

SINAES
AUDITORIA INTERNA

eso esa contextualización país es bien importante. En las reuniones ellos se extienden, hay algunos que hablan mucho otros hablan menos y el espacio que nos queda a nosotros para replicar no siempre es suficiente, particularmente, en esa reunión de cierre a la que se refería don Gerardo y don Ronald, hay esa limitación, no hay espacio para replicar. Ellos hacen una presentación muy general de lo que encontraron y nosotros no tenemos ese espacio para replicar o para fortalecer algún aspecto que nos interese. Creo que eso si se pudiera cambiar, ahorraría tiempo y sería una oportunidad importante para nosotros poder fortalecer las evidencias o las explicaciones en dado caso.

R/

En la reunión de revisión del CM preliminar, de nuevo el lineamiento establece el tiempo de esta. En esta reunión esta contemplado un espacio para que la carrera presente a los pares su propuesta y a partir de ahí, los pares pueden o no hacer comentarios y recomendaciones. En ningún momento hay un veto a que la carrera pueda entrar en un "debate" con respecto a lo que los pares puedan indicar. Lo que si es cierto es que la restricción esta directamente asociada con la duración de esta, que por supuesto es potestad de ustedes ampliarlo si así lo consideran.

Respecto a la reunión de "cierre", desde que yo me reincorpore al SINAES en abril del año 2019, se me indicó que había sido eliminada. Tendrían ustedes que revisar las razones que tuvo el Consejo en su momento para eliminarla, pero de nuevo es su potestad establecerla nuevamente bajo los parámetros y protocolos que consideren pertinente. En su momento era una reunión donde los pares presentaban los principales hallazgos y efectivamente no existía una réplica de parte de la carrera.

Señalamientos realizados por los señores y señoras miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

1. *Yo me quisiera referir a algunos elementos que ustedes plantearon porque realmente me preocupan, el primero es importante que, cuando haya una situación incómoda o que los haga sentir mal con los pares, de inmediato debe ser trasladado al investigador y si él no resuelve, a la Dirección o cualquier miembro del Consejo, o sea, esto es urgente de atender y para eso estamos, entonces, yo quisiera que no se vuelvan a repetir situaciones que pongan incómoda una carrera por el comportamiento de los pares. La otra observación tiene que ver con que, comparto con ustedes totalmente la necesidad de que haya un parque nacional es fundamental, las razones ustedes las conocen ha sido dificilísimo la contratación de pares nacionales debido a las exigencias de la Caja del Seguro Social y otras situaciones que se han presentado, pero totalmente de acuerdo en que el par nacional juega un papel relevante. Y ante la situación incómoda, yo creo que de inmediato hay que comunicarlo, nosotros no podemos en ningún momento pasar por alto una situación de éstas. Realmente, lamentamos que esto se haya dado.*

R/

- Importante sería que a la luz de esta experiencia "preocupante" se establezca de inmediato un protocolo de actuación de quejas, para que tanto la carrera,

como el gestor, como la dirección de la DEA y la DE, así como el Consejo mismo tengan claridad sobre la actuación. Mi respuesta fue comunicárselo a ustedes el día de la presentación del informe de pares, pero parece que este no es el camino. Asimismo, como lo indiqué se informó a la jefatura inmediata, y se remitió un correo a las tres autoridades del SINAES que consideré me correspondía informar.

- La evaluación externa SI tuvo la presencia de par nacional.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

2. *...pero cuando se dice que hay una repetición de un gestor o una gestora que actúa agresivamente, que se reporta que corta, que se cree la dueña por lo que escuché del proceso, eso para mí, es preocupante y son temas que debemos resolverlos inmediatamente y esas son decisiones que se pueden y que se deben tomar...me parece a mí, pero cuando yo leo el estado me doy cuenta que, ni siquiera en el caso del Proceso 70 se ha hecho el insumo para la escogencia del revisor porque la carrera se equivocó y en lugar de mandarle una nota a doña Laura, me imagino que, se la mando a doña Rosa en este caso, y entonces, ahí va todo para atrás, porque entonces lo tuvimos que devolver.*

R/

- Yo quisiera que la Sra. Rectora pudiera mostrar evidencias de la agresividad con la cual me conduje durante el acompañamiento de este proceso. He revisado mi actuar y no encuentro en que momento pude serlo. Debo manifestar que a lo largo de mi vida laboral he tenido la oportunidad de desempeñar diferentes cargos – de subalterna y de autoridad – y siempre me he conducido respetuosamente – nunca se me había acusado de agresividad. Sr. Mirabelli, su comentario me deja en indefensión.
- El proceso 70 SI tiene revisor nombrado y a punto de terminar su trabajo, que será presentado el próximo 02 de diciembre y la información que usted Sr. Mirabelli señala en la sesión es incorrecta. El insumo de decisión fue enviado en febrero 2022, y fue visto en el Consejo a finales de abril 2022. El insumo de reconsideración 1, se remitió el 18 de mayo 2022 y fue visto por el Consejo a finales de junio 2022. El insumo de reconsideración 2 (incluyó propuesta de resolución directa por parte del Consejo o contratación de revisor) fue enviada al Consejo el 15 de julio 2022 y fue vista por el Consejo a principios de setiembre 2022. Al revisor se le habilitó la documentación el 19 de octubre del 2022.

Máster Francisco Sancho Mora

3. *yo, ingenuamente pensaba que esa reunión donde los evaluadores se reunían con los responsables del compromiso de mejora de las unidades académicas era una reunión académica. Y es que en el mundo académico no debe haber un tipo de reunión directiva donde yo no tenga la posibilidad de replicar, porque eso me parece muy grave...yo no sé si efectivamente en este caso que me recuerden ustedes que hubo un conflicto entre los pares si eso de una u otra forma generó algún tipo de conflicto con la gestora, porque una cosa es que haya habido conflicto entre los pares que no es lo normal y no lo deseado, pero no con*

SINAES
AUDITORIA INTERNA

la gestora, y yo no sé si hubo algún tipo de comunicación con usted doña Laura, donde se le manifestó que habían problemas con la gestora, si es que se hizo y qué pasó al respecto, te lo preguntaría.

R/

- Tal y como lo indiqué en esta reunión existe una presentación de la carrera y posteriormente los pares hacen valoraciones sobre el CM preliminar presentado y pueden hacer recomendaciones. No está prohibido que la carrera pueda debatir. La restricción es el tiempo con el que se cuenta.
- Entre los pares y mi persona NO hubo ningún conflicto. Efectivamente se presentó una "discusión" entre el par nacional y una de las pares internacionales durante el jueves 9 de diciembre 2021 mientras se elaboraba el informe final. Se conversó con ambos y el trabajo continuó. Esto fue comunicado a usted don Francisco y las directoras de la DE y DEA por correo electrónico el viernes 10 de diciembre.

MAE Sonia Acuña Acuña

4. *lo que plantean ellos de la gestora o gestor al que corresponda y su papel que incluso ustedes vieron que doña Rosa dice que no quieren esa gestora nuevamente...*

R/

- En este momento tengo a cargo varios procesos de esa institución, sería importante que se tomara decisión de si debo continuar con ellos. Sin embargo, llamo la atención, que ni el "comportamiento" de los pares, ni el "comportamiento" mío produjo la decisión final del Consejo, por cuanto la recomendación del equipo de pares – que no fue variada a partir de la revisión – es el de reacreditar (Anexo 7- correos cursados en torno a la decisión).

Ing. Walter Bolaños Quesada

5. *Dice Mirabelli que todo lo que escuchamos lo conocíamos, yo coincido con lo que dice don Francisco que, para mí lo nuevo hoy, ya que nunca lo había escuchado, es el asunto de los gestores, en este caso específico. Yo lo veo muy lógico, si un gestor hace una labor un poco impropia, probablemente cuando ellos están con nosotros acá no nos van a decir que lo hicieron así, entonces, por eso es nuevo y en eso sí es importante averiguar qué es lo que pasa **en ese caso**.*

R/

- Lo importante ante una labor "impropia" es señalar con fundamentos, hechos y con claridad donde está esa labor incorrecta, improcedente, inadecuada, inconveniente, inoportuna; para corregirla; de lo contrario se vuelve un comentario vació y sin posibilidad de mejora. Sr. Bolaños, usted ahora tiene la otra cara de la moneda con la cual, quizás puede tener una mejor perspectiva.

Dr. Julio Calvo Alvarado

6. *Es lamentable, yo le doy razón a la universidad, verdaderamente ellos fueron sorprendidos y lamento mucho la manera en que se condujo este proceso, uno no estuvo ahí para juzgarlo*

R/

- ¿Qué es lo que lamenta Sr. Calvo, cómo se condujo este proceso? De nuevo lo importante aquí es ubicar esas fallas para corregirlas, de lo contrario es letra muerta.

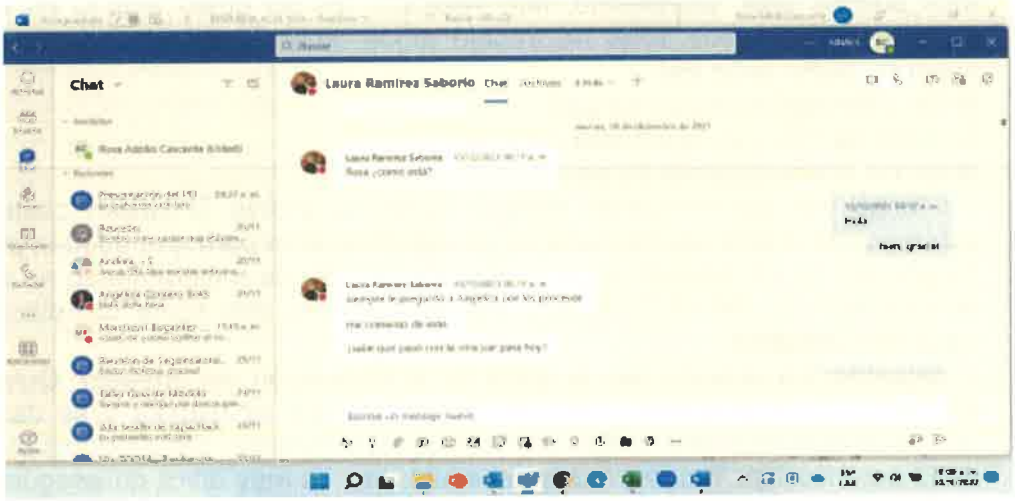
M.Sc. Laura Ramirez Saborío

7. *...efectivamente, puede ser que hay algunos elementos que varían y que no debería ser así, pero entran elementos de personalidad, sobre cómo se guían las agendas...Finalmente, yo sí quiero recordarles a ustedes que, en su momento, yo les informé de la reunión que yo tuve con las autoridades, con doña Rosa, con los Vicerrectores que estuvieron aquí sobre este tema, y básicamente, hicieron mención a estos temas...Sobre el tema de la gestora de los procesos. Sí, claro, yo tuve conocimiento en ese momento, se le solicitó a ella que atendiera el tema, y bueno, doña Rosa afirma ahí que no hubo mayor reacción, entonces, eso sí se puede realizar, pero sí, yo estuve informada, yo no hablé con Angélica, lo hablé con esta persona de cuál era la situación que se está presentando, lamentablemente, ahí sucedió si ustedes recuerdan, hubo una serie de solicitudes, se estaban solicitando de parte de la señora Nancy Ochoa evidencias que no eran y sí parece que hubo un choque muy importante, pero si yo tuve conocimiento y ahí hablamos con la gestora.*

R/

- Todos los elementos del proceso de acreditación incluyendo las visitas debe ser conocido a profundidad por la todas las partes, quienes ejecutan, quienes asesoran y quienes deciden.
- No comprendo a qué se refiere con "personalidad, de como se guían las agendas". En mi caso me baso en los protocolos y lineamientos establecidos, pero en todo caso si mi personalidad es un elemento para considerar, sería apropiado que me indicara con claridad qué de mi personalidad esta provocando problemas con las agendas para corregir por supuesto, dado que hasta ahora no he tenido ninguna retroalimentación sobre eso.
- No fui nunca informada de la reunión que doña Laura tuvo con las autoridades de la carrera, es la primera vez que me doy por enterada. Si esta reunión ocurrió mientras aún estaban pendientes reuniones según la agenda, hubiese sido oportuno se me comunicará porque así a lo mejor se hubiera "corregido". Doña Laura usted no me solicitó atender nada sobre esto. Por el contrario, obsérvese que el día de la presentación del informe oral usted vía teams me dice:

400
SINAES
AUDITORIA INTERNA



- Respecto de las evidencias solicitadas por la par, según el detalle indicado, las mismas si forman parte de los criterios.

Como ustedes pueden evidenciar la situación que relato la Sra. Rectora era conocida por ustedes desde la fecha de presentación del Informe Final por parte de los pares, y nunca se le informa a la Rectora, cuando ella indica que "no hubo respuesta de parte de la gestora" que si había habido respuesta de parte mía; nunca en el transcurso de la audiencia, se le dice que ustedes si estaban al tanto.

Por lo tanto, y a partir de mi intervención en este proceso, y considerando que en el Acta de la Sesión 1625, del pasado 11 de octubre queda agraviado mi proceder profesional y mi imagen pública, solicito que en **la próxima sesión ordinaria o excepcional** conste este oficio transcrito en el Acta tal cual, de manera que públicamente también se muestre la otra versión de los hechos. Además, solicito que en la sesión donde conste este oficio transcrito, **se tome un acuerdo de informar** a la Sra. Rectora que yo si informe en tiempo y forma de la reunión a la cual fui convocada y de la "queja" de la institución sobre el proceder de una de las pares.

Finalmente, solicito se me indique de manera inmediata si los procesos a mi cargo que corresponden a esa institución debo seguir atendiéndolos o serán trasladados a otra gestora o gestor de la DEA.

Atentamente;
ROSA ADOLIO CASCANTE (FIRMA)
Rosa Adolio Cascante

Cc/
M.Sc. Laura Ramirez Saborío, directora ejecutiva del SINAES
MAP. Angelica Cordero Solís, directora DEA SINAES.

De los Miembros:
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Muy buenos días. Bienvenido, don Asdrúbal. Es un gusto tenerlo en el Consejo y, espero que podamos tener un trabajo arduo, sobre todo, en bien de la educación superior, como debe ser.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
El gusto es mío y es una honra para mí.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo tengo dos observaciones porque como no estuve la sesión pasada a la cual corresponde el acta, quiero hacerlas en este momento para que queden por escrito.
La primera es en relación al punto nueve, "el ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES". Quiero aportar que veo con suma complacencia que se haga este esfuerzo.
Y segundo, en relación con el tema de la evaluación del impacto. Quiero aportar lo siguiente, en la evaluación de impacto tal y como se estudia y se desarrolla en el campo de la evaluación, obliga a indicar que los impactos son producto exclusivamente de la acreditación. Y como todos sabemos, eso es muy difícil de asegurar. Por eso la evaluación de impacto cuesta muchísimo, porque hay que tener grupos de comparación en condiciones semejantes para poder establecer que los impactos realmente responden a la acreditación y no a otros factores. Ante esta dificultad, las carreras y el SINAES deben más bien decantarse por una evaluación de los resultados y una evaluación de los efectos de los resultados y no del impacto. Comparto con José Miguel lo que él señaló, en donde él indica que la autoevaluación no puede ser una evaluación de impacto. Ya otra vez había señalado que la autoevaluación es una evaluación "amateur". En un alto porcentaje se orienta a recolectar información tal y como él señala y, las mediciones que tenemos de opiniones son mínimas.
Actualmente, el nuevo modelo al parecer busca una mayor actividad evaluativa por parte de la carrera, porque va a tener que analizar e interpretar sus propios procesos.
Tendríamos que ver las guías como van a quedar para poder conocer esta actividad evaluativa propuesta, poderla establecer y definir cuál es el nombre que le podríamos dar. Pero, tampoco comparto de que sea una evaluación de la información, porque sería un análisis del discurso, bueno y, esto lo saben mejor los sociólogos y eso no es así, lo que estamos haciendo no es una evaluación de la información, pero tampoco es una evaluación del impacto. Entonces, habría que ver si queremos llamarla de alguna debemos reflexionar forma de cómo la vamos a querer llamar. Eso lo quería señalar como primer punto.
El segundo punto tiene que ver con el plan estratégico. El plan estratégico nosotros lo aprobamos en agosto. O por lo menos se aprobó en agosto, porque no voté a favor de la aprobación del plan estratégico. Se le hicieron observaciones y tenían que venir de nuevo al Consejo, ya remozado con las observaciones incorporadas. Pero cuando se coloca en la agenda, se coloca desde otra perspectiva para la diagramación y publicación del mismo. Yo la verdad que no había tenido tiempo de leerlo de nuevo. Lo leí el fin de semana pasado y me llevo una sorpresa. Y es que, a la primera misión a la cual también hice observaciones, decía "Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, el acompañamiento, la investigación, innovación, formación, colaboración y acreditación de carreras e instituciones".

SINAES AUDITORIA INTERNA

Hay un problema de redacción, así lo señalamos y que deberíamos de revisarlo, porque nosotros ni investigamos, ni colaboramos, ni innovamos carreras, pero sí son procesos que hacemos.
El plan estratégico, algo fundamental que debe tener -y los administradores aquí lo saben mejor que yo-, es la coherencia interna. La misión y la visión son las que dan el norte para que el conjunto de objetivos y metas estén articuladas a la misma. Y resulta que, la nueva misión que colocamos deja olvidada la investigación y la innovación. Y siendo el plan estratégico un plan que contempla esas dos grandes áreas, considero que debería corregirse la misión. Y la misión señala lo siguiente, "Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las carreras e instituciones de educación superior por medio de la evaluación, la asesoría, el acompañamiento, la acreditación de carreras e instituciones". Hasta ahí, y luego dice "La producción de conocimientos en materia de acreditación y evaluación". Mi propuesta es que diga "Por medio de la evaluación, la asesoría, acompañamiento, acreditación de carreras e instituciones y, el desarrollo de la investigación, la innovación y la producción de conocimientos en materia de acreditación y evaluación de la educación superior", para que la investigación y la innovación queden colocadas desde la misma visión que era el propósito original, pero que en el momento en que se redactó y se cambió la redacción quedaron por fuera. Esas son mis dos observaciones y muchas gracias, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Marta por las observaciones planteadas.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonre
Don Asdúbal, muy bienvenido. Al igual que el resto de los compañeros, me pongo a su orden para cualquier cosa en que podamos ayudarlo, a que más rápidamente entienda el trabajo y la forma en que nosotros lo hacemos. Muy bien bienvenido y muchísimas gracias por aceptar ser parte de este grupo.
Yo me quiero referir al tema del impacto que menciona ahora doña Marta. Yo al final de la presentación de José Miguel quedé con la sensación de que había, tal vez, una manera en que se planteó que no era la correcta, porque todos entendimos cuando José Miguel hizo la presentación, a todos nos pareció entender que lo que se planteaba era medir el impacto que tenían cada una de las actividades que estaban dentro del compromiso de mejora. Y José Miguel al final aclaró, y a mí me gustaría que eso quedara también muy claro en el documento, de que el impacto al que él se refería o se referían en ese documento era más bien una medición del impacto que SINAES ha tenido a la hora de realizar su trabajo. O sea, lo que él expuso al final fue que con la cantidad tan grande de información que nosotros recopilamos de estos procesos y que hemos recopilado durante 20 años, hace falta que SINAES haga un esfuerzo por medir el impacto que la función de SINAES ha tenido. Eso fue lo que yo entendí. Y si es así, debiera haber alguna modificación o aclaración, porque pareciera que todos estamos entendiendo lo que inicialmente discutimos en la sesión. La dificultad de hacer eso, la necesidad de establecer líneas base por parte de las universidades, la complejidad que iba para el proceso en las universidades tener que poner un elemento más dentro de este proceso que ya de por sí es complejo. Y José Miguel nos aclaró, que por lo menos, no era eso lo que se planteaba. Pero sí, es importante que quede totalmente claro en el documento que es a lo que se refieren para que estemos en la misma línea todos. Muchísimas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias y gracias, Gerardo. Ahora, lo que sí quería recordarles es que esa fue una primera aproximación. La idea era seguir discutiendo sobre el tema porque efectivamente lo había a lo mejor malinterpretada en algún momento, porque las mediciones de impacto, tal y como lo planteó doña Lady en su momento, y ahora, lo está indicando doña Marta, son metodologías mucho más complejas. De tal suerte que, yo lo interpreté como un primer acercamiento al tema, donde todos tendríamos que empezar a repensarlo y ver efectivamente cuál es la forma de abordaje más pragmática, que nos permite a nosotros resolver los temas que se plantean. Entonces, como que yo pienso que habrá tiempo para introducirnos con mayor profundidad en la discusión. Por lo menos, ese fue el acuerdo no tácito, pero el acuerdo entre líneas de que efectivamente era una primera discusión. Así lo interpreté yo, y creo que como que así lo vimos todos. Pero valen las aclaraciones planteadas.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Don Asdrúbal, bienvenido. Estamos todos son duda para servirle en cualquier momento, mientras usted lo requiera, ya después, sin duda alguna vamos a aprovecharnos de toda su experiencia.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Gracias, don Walter. Igual.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Solo un detalle para contribuir con lo que dice doña Marta. Es un tema de redacción, ahí me pareció escuchar que dice "contribuir en", contribuir solo va seguido de la "a" no ni "en" ni "con". Entonces, tal vez que se cambie esa preposición "en" por la "a" o "al" sería "contribuir al logro de". Nada más.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Walter tiene razón. En un primer momento se había dicho que se iba a pasar a un filólogo que lo revisara, porque es importante que todos los documentos formales del SINAES pasen por una revisión filológica. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. ¿Se refiere al Plan Estratégico?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perdón, pero lo que leyó doña Marta es parte de la misión nueva. Entonces, es en la misión donde va ese detalle que yo decía.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, pero en Plan Estratégico, es un poco lo que planteaba doña Marta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Y lo de la filología.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Gracias. Bueno, no sé si hay algún informe adicional de los de los miembros del Consejo. Si no le damos la palabra a doña Laura, para ver sus informes, si los tiene.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Buenos días a todos. Don Asdrúbal, un gusto que esté con nosotros. Yo le reitero que en lo que nosotros podamos ayudarle, con muchísimo gusto, ese es nuestro trabajo.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

2. Sobre el tema del ciclo de mejoramiento, tal como lo menciona don Francisco, la presentación que hace José Miguel de Evaluación y Acreditación, lo que pretendía era justamente hacer una introducción de una primera propuesta sobre el ciclo de mejoramiento. Si ustedes recuerdan, había una serie de preguntas que José planteaba como facilitadores para para continuar la discusión. Entonces, yo voy a brindarles a ustedes esas preguntas, para que, en una próxima sesión se puedan ir aclarando y con la presencia de José se puedan ir definiendo acuerdos, porque efectivamente, el ciclo de mejoramiento es esencial para lo que se vaya a plantear para las nuevas guías de acreditación. O sea, no es un tema menor el que se está discutiendo. Entonces, yo sí me comprometo a enviarles esas preguntas para que las tengan y ya será don Francisco, me parece, en el 2023 que se programa esta discusión.
3. Con don Asdrúbal, por supuesto, nosotros vamos a tener de parte de Evaluación y Acreditación, una inducción intensa para que pueda ubicarse en la temática que estamos discutiendo.
4. Sobre el tema del Plan Estratégico Institucional. Bueno, uno de mis informes era justamente señalarles que el Plan Estratégico Institucional se presentó en su versión final la semana pasada. Eso incluyó toda la metodología que se había desarrollado, la cronología con la que se había desarrollado, las aprobaciones, etcétera. Con mucho gusto podemos revisar. Solamente quisiera señalarles cómo había quedado la misión y la visión.
   La misión quedó de la siguiente manera "Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, asesoría, acompañamiento, acreditación de carreras e instituciones y producción de conocimiento en materia de acreditación y evaluación."
   Y la visión, de acuerdo con los aportes que ustedes habían brindado en su momento, quedó de la siguiente manera "Seremos reconocidos como socio estratégico por parte de las instituciones de educación superior que buscan la mejora continua como un actor decisivo por medio de la incidencia en política pública con proyección internacional e integrado a las redes de acreditación de mayor trascendencia."
   En todo caso, se las puede volver a remitir, en caso de que se requieran mayores observaciones sobre eso.
5. Se tuvo una reunión con la Auditoría Interna sobre algunos temas que él quería consultar.
6. Tuvimos una reunión de seguimiento con la Dirección General de Servicio Civil, especialmente, con el área de reclutamiento, para saber cómo es que ellos asignan los puntajes, efectivamente, ellos tienen como dos grandes áreas, donde los puestos generales, la gente que tiene carreras acreditadas se le asigna un puntaje, también en carreras especial en carrera del área Educación. Nosotros vamos a continuar el trabajo con ellos, porque con la implementación de empleo público el Servicio Civil va a tener un trabajo preponderante. Entonces, nos pidieron que por favor hiciéramos una pausa. Los criterios y esta adjudicación de puntajes se siguen haciendo. De hecho, cuando la gente aplica para los puestos, hay una casilla donde la gente, mediante una declaración jurada dice si su carrera está acreditada y ellos hacen un doble chequeo a partir de la base de datos que

tiene SINAES para ver si esa carrera está acreditada. Entonces, sí quiero informarles que vamos a seguir trabajando con ellos.

7. Señalarles algunas participaciones que se obtuvo de parte de la Dirección Ejecutiva. Como yo les había mencionado, INQAAHE presentó formalmente los estándares y directrices de garantía de la calidad de la educación terciaria, que sería el modelo con el cual nosotros tenemos que solicitar la certificación de buenas prácticas. Una innovación que ellos están haciendo es modular, es decir, ellos van a tener elementos o áreas con las cuales nosotros decidiríamos sí vamos a solicitar buenas prácticas. Una de ellas, obviamente, tiene que ver con la virtualidad. Vamos a ver si para ese momento ya nosotros tenemos caminando esto o no. Modular significa que usted elige cuáles áreas quiere que le que le evalúen. Con mucho gusto les puedo pasar el enlace del evento. Y bueno, por supuesto ya nosotros tenemos la guía con la cual tendríamos que evaluarnos. Yo pregunté si la visita iba a ser presencial o virtual. Esto sería para el 2024 con nosotros. Ellos tendrían que venir. Entonces bueno, ellos dijeron que para su momento eso se podría analizar, pero que bueno, están incentivando que de nuevo las visitas sean presenciales.
8. Participé en una conferencia de CONARE sobre el Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación y era sobre una experiencia chilena. Quien lo presentó fue la Dra. Fernanda Cri, de la Universidad de Santiago. Ellos explicaron cómo era que estaba funcionando el Marco Nacional de Cualificaciones, no está oficial y ellos siempre señalan que obviamente las acreditaciones son una muy buena oportunidad para estimular a las carreras que acojan el Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación y señaló que Costa Rica, desde el punto de vista de ella, está avanzando en una buena dirección.
9. Yo participé en las ceremonias de la Universidad Nacional, que fue la última participación que estuvo don Julio y en la ceremonia del TEC que estuvo presidiendo doña Lady.
10. Señalarles que Angélica Cordero participó en el evento que tenía el Consejo Centroamericano de Acreditación en una mesa redonda cuyo tema era Cuáles son los retos que deben afrontar las instituciones y programas educativos para asegurar la calidad de la educación superior, teniendo en cuenta la modalidad y sus diversas expresiones o formas de desarrollo de la docencia e investigación y la vinculación a la extensión. Finalmente, la actividad se llevó a cabo de manera virtual.
11. La semana pasada también se estuvo muy activo. Angélica atendió varios medios de comunicación, atendió un medio de Guanacaste y atendió un medio de San Carlos.
12. Por otro lado, yo atendí un Instagram en vivo con Universidades CR. Eso es parte de la divulgación que nosotros estamos haciendo, de lo que hace SINAES y también dimos a conocer las capacitaciones que se están dando sobre los procesos de acreditación.
13. Finalmente señalarles que, SINAES recibió el oficio CNA-334-2022, donde se hacen observaciones al Reglamento del CONESUP.

Eso sería don Francisco, lo que tengo de informes. El próximo martes les doy otro sobre las estadísticas, cantidad de personas que atendieron los procesos de capacitación que está haciendo la DEA en todo el país. Eso sería, don Francisco.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Esa misión que leyó doña Laura es la misma que leí yo, y solo tiene una modificación. Y es que, antes de decir producción de conocimientos se señale "El desarrollo de la investigación, la innovación y la producción de conocimientos en materia de acreditación y evaluación". Queda exactamente igual y me parece que debería decir "en la educación superior", porque nosotros no nos vamos a relacionar con temas de acreditación y evaluación que no sean de la educación superior. Esa es la única observación que hago. Y yo quisiera que, si hay alguien que se opone que lo manifieste o si no que, procedamos a integrar la investigación y la innovación. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más de forma, no sé si siendo en informes se puede o si se tiene que tomar un acuerdo como eso es una modificación al Plan Estratégico. Es una pregunta. Con mucho gusto nosotros lo hacemos, porque justamente para la diagramación. Pero sí me parece que debería haber un acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si gusta, más bien, lo vemos con Kattia y lo traemos de nuevo para no meternos en ese punto, ya que hay una agenda un poquillo larga.
También doña Laura, informarles que la misma nota, porque usted habló de CONESUP, la misma nota que le mandaron a usted, me la mandaron a mí. Donde plantean que no hay prórroga en términos de tiempo y la eventual posibilidad de una conversación con el Consejo del CONESUP y nosotros. Pero no precisa absolutamente nada más que eso.
Dr. Ronald Álvarez González:
Primero, aprovechar la oportunidad de darle un saludo muy especial a don Asdrúbal, y también, ponerme a la orden cuando lo requiera. Creo que yo pasé hace casi un año por ese proceso, créame don Asdrúbal, todavía estoy aprendiendo. Me siento el que menos sabe aquí de este grupo. Entonces, yo sé lo que es empezar y esta es una organización fascinante que uno llega a apreciar muchísimo, pero sí requiere bastante esfuerzo para llegar a entenderla de la mejor manera
Y lo que quería expresar es que, a mí me parece que la propuesta de doña Marta es fundamental. Si tenemos que introducir la investigación y la innovación en nuestra misión. Eso es algo que no sé cómo se nos había ido, porque estratégicamente está todo aquel tema que hemos venido discutiendo alrededor de INDEIN y si nosotros lo incluimos en la misión, creo que estamos dando un paso importante para que la interpretación de la INDEIN como parte de la actividad fundamental del SINAES quede también ahí incorporada. Entonces sí, me parece que esto es un tema que debemos de ver y aprobar a la brevedad. Muchas gracias a todos.

Dra. Cécile Mouly, Dr. Zidane Zeraoui Elawad y M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:37 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Nos falta don Heriberto, démosle un minutito.
M.Sc. Laura Ramírez:
Mientras se conecta el otro señor, saludar a los evaluadores y a Juanita. Tal vez, presentarle a Juanita a don Asdrúbal. No sé si usted los presenta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a aprovechar que don Heriberto aún no se ha conectado. Juanita aprovechar que tenemos un nuevo miembro en el Consejo que es don Asdrúbal Alvarado, que va a estar con nosotros durante los próximos cinco años, si Dios quiere. Y ella es Juanita.
M.Sc. Juana Castro Tato:
Encantada don Asdrúbal. Yo vi una cara nueva pero no animé a preguntar. Muchos saludos y un gusto conocerlo.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Igualmente. Muchas gracias.

El Dr. Heriberto Cairo, ingresa a las 9:39 a.m.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 247.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bienvenidas y bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos presentes la mayoría de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación.
Quisiera hacerles dos señalamientos. Uno es que, por efectos de virtualidad estamos siendo grabados. Y el segundo, es que, por efecto de la aplicación de una nueva ley de la República, todas las actas son literales, por lo tanto, todo lo que digamos se copia literalmente en las actas.
La dinámica establecida, ya algunos de ustedes la conocen, nosotros conocemos el documento enviado por ustedes. Lo que hacemos ahora es escuchar la exposición que ustedes nos han preparado. A partir de ahí, nos da un espacio a nosotros para poder realizar algún comentario, reflexión o pregunta. Finalmente, ustedes tienen, de acuerdo con cómo lo consideren referirse a lo planteado por nosotros.
Una vez dicho esto, reiterando el agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, don Heriberto, le doy la palabra a usted como coordinador del equipo. Adelante, por favor.
Dr. Heriberto Cairo Carou:
En primer lugar, en mi nombre y en el de mis compañeros, quisiera agradecer a SINAES el haber confiado en nosotros para este proceso 247.
Queremos agradecer también de forma expresa, la colaboración de Juana Castro, tanto nuestra asesora técnica, sin la que sin duda no hubiéramos podido desarrollar nuestra tarea. También, resaltar la colaboración de las autoridades de la carrera y de la institución que hemos evaluado.
En el proceso 247 hay que señalar, en primer lugar, que su nombre es coherente con el perfil académico profesional y con el título que se otorga. Y la malla curricular refleja el campo disciplinario, aunque sería necesario actualizarla. Todo esto, que debería ser usual en todas las carreras, no siempre ocurre y lo hemos querido destacar aquí.
Desde una perspectiva nacional, aunque la carrera está en sus en sus inicios, tiene potencial y puede atraer a estudiantes con interés en proyectarse a nivel internacional por la enseñanza inglés y las alianzas con universidades en el exterior.
De hecho, por su carácter bilingüe, este bachillerato tiene muy buena aceptación por parte de los empleadores.
El bachillerato tiene en Costa Rica la competencia de una universidad pública y dos privadas, pero la institución que la imparte se encuentra relativamente bien posicionada en los rankings internacionales, como por ejemplo el QS.
Desde una perspectiva internacional, el organismo dentro de la institución encargado de su impartición ha firmado convenios con algunas instituciones, con algunas

SINAES AUDITORIA INTERNA

universidades internacionales, como puede ser la de Salisbury y Bremen, que han permitido el trabajo colaborativo con docentes de otras universidades. Además, ha contratado a profesores invitados de universidades extranjeras.
De manera general, esta carrera tiene fortalezas y puede ir subsanando ciertos aspectos para posicionarse mejor a nivel internacional, en particular, en la región centroamericana. Prueba de que está en ese camino es la incorporación de alumnos de Venezuela, Nicaragua y otros países cercanos. Sin embargo, la carrera aún tiene áreas de oportunidad que, si son atendidas en el plan de mejoramiento que se está planteando, puede aumentar su calidad y posicionarla mejor todavía.
La carrera es sostenible gracias a la capacidad de organización y gestión del equipo directivo, que tiene un gran compromiso institucional, así como, gracias al compromiso en general de la planta docente y del alumnado. Entre todos y todas se garantiza un buen funcionamiento de la carrera.
Además, la situación financiera de la carrera es sólida y por ser la única carrera bilingüe en su campo en la región, no tendrá dificultades para captar estudiantes a mediano plazo. De hecho, ha ido creciendo a pesar de ciertas deficiencias en recursos humanos y académicos y administrativos de apoyo de las que nos ocuparemos más adelante. Esta situación, en cualquier caso, puede ser subsanada por un programa de mejoramiento adecuado, del cual también hablaremos más tarde.
Ahora mis compañeros se van a ocupar a continuación de profundizar en las fortalezas. El profesor Zidane Zeraoui y Cécile de los ámbitos de mejora de la carrera. Y después, terminaré yo con nuestra propuesta concreta respecto a su acreditación. Muchas gracias.
Dr. Zidane Zeraoui Elawad:
A mí me toca hablar de las fortalezas de la carrera. Definitivamente, como ya se acaba de mencionar, es una carrera bastante bien posicionada, sobre todo por su carácter bilingüe. Es la única en su género en Costa Rica, y obviamente, esto le da una gran ventaja en el mercado laboral.
El otro punto, la carrera tiene una muy buena imagen a nivel de los empleadores. Los empleadores están bastante satisfechos del desempeño de sus egresados.
El enfoque de enseñanza para la comprensión del desarrollo de competencias y actitudes son acertados en la carrera y muy apreciados por los empleadores que encuentran a los egresados mucho más ágiles, mucho más dispuestos a aprender cosas nuevas y, sobre todo, a colaborar.
La carrera también estimula que los resultados de las investigaciones, que no son muchas, lo tenemos que reconocer, se integren a la política docente y que los estudiantes desarrollen destrezas de investigación y eso es importante. La carrera se enfoca mucho más a desarrollar competencias que a desarrollar conocimientos y esto le da una visión muy distinta.
Por otra parte, la universidad lleva acciones para promover la empleabilidad de sus egresados, y es muy importante porque prácticamente ningún egresado, aunque claro, solamente 35 han salido de las aulas, pero ningún egresado se encuentra sin actividad remunerada.
Por otra parte, la institución tiene instalaciones modernas, funcionales, sobre todo, instalaciones y espacios para discapacitados, inclusive, instalaciones en braille que es muy importante, porque eso permite a los alumnos poder moverse prácticamente de una manera casi independiente.

Finalmente, un punto importante es que la institución ofrece apoyos al gobierno estudiantil y becas también, para los refugiados nicaragüenses y los costarricenses de Limón. Es decir, es una institución también que está integrada a la sociedad civil.
Esto algunas de las fortalezas y voy a ser de la palabra a Cécile para que nos hable de las áreas de oportunidades que tiene la carrera.
Dra. Cécile Mouly:
Muchas gracias, Zidane, muchas gracias también a Heriberto y a todo el Consejo. Me toca hablar de algunas áreas y de oportunidad para para carrera.
En primer lugar, el plan de estudios de la carrera no es muy flexible y no existen optativas, muchas materias de la malla curricular están enfocadas en los negocios y la economía y faltarían otras más habituales en la disciplina. Así que, esperamos que esta malla pueda fortalecerse a futuro con esos insumos y la carrera es muy consciente de ello.
En segundo lugar, la competencia del personal académico de la carrera es limitada en cuanto a su grado académico, experiencia docente y producción académica. Solo uno de los profesores de planta es propio del área de los estudios internacionales. Faltarían más profesores de tiempo completo con maestría y doctorado en el campo. Esto ha hecho que poco personal docente participe en las discusiones académicas de este campo, por ejemplo, en las grandes conferencias del campo y no todas las líneas de investigación de la carrera de la escuela se han congruentes con el campo. A pesar de los esfuerzos de la universidad para incentivar la investigación, el personal académico, sobre todo el profesorado a tiempo parcial no cuenta con los recursos de tiempo y financieros suficientes para realizar investigación y publicar los resultados de sus investigaciones en revistas indexadas de alcance internacional. Sólo tres profesores tienen tiempo de investigación en su contrato. Para nosotros, esta quizás es el área de mayor oportunidad a futuro. Y bueno, se encuentran esfuerzos en ese sentido, pero queremos recalcar esta como tal vez la principal área de fortalecer a futuro.
Por otro lado, faltaría más implicación de los docentes de la carrera en la toma de decisiones.
En quinto lugar, el procedimiento de denuncia de abusos, por ejemplo, hostigamiento social y otros, se hace a través de la dirección académica en lugar de una entidad autónoma, y recomendaríamos que esto se vaya subsanando también.
En sexto lugar, el personal de la biblioteca es insuficiente. Y finalmente, dos puntos más. No hay estrategias de captación de recursos externos, lo cual sería muy bueno, en particular apoyar las actividades de investigación. Y no hay becas específicas en función de la condición socioeconómica de los postulantes. Con esto se excedería la palabra Heriberto para. Para concluir.
Dr. Heriberto Cairo Carou:
Muchas gracias, Cécile y Zidane. Bueno, en términos generales, comienzo por la recomendación más importante a la vista de los resultados del proceso de evaluación de la carrera y valorando su estado actual, los compromisos de mejoramiento asumidos por la institución que la imparte, pues recomendamos su acreditación.
Las razones que nos mueven a realizar esta acreditación son, por un lado, la calidad de la de la carrera, que está basada en la capacidad de organización y gestión de la misma, el compromiso institucional, y en particular, del equipo directivo de la carrera, y por otro lado, la sostenibilidad no asentada en su carácter bilingüe y una metodología de enseñanza basada en competencias que hacen que sus graduados sean particularmente atractivos para los empleadores.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En todo caso, recomendamos que se dé un especial seguimiento de la manera que ustedes estimen oportuna a los compromisos que asuma la universidad en relación con dos de nuestras recomendaciones más importantes.
En primer lugar, el incremento de la planta docente con más profesores de tiempo completo, con maestría o doctorado en este campo. Esto es uno de los dos aspectos que entendemos que es fundamental.
Y el segundo es que, en alguna medida está relacionado con el primero, pero que es independiente. Es la necesidad de aumento académico.
Se recomienda solicitar a la universidad que la imparte, que consideren todas las recomendaciones realizadas por parte nuestra en el diseño y seguimiento de los compromisos de mejoramiento definitivos que ahora ya incluyen en su compromiso provisional acciones que son pertinentes y factibles de realización, como son la revisión de la malla curricular, acciones para fortalecer la investigación y aumentar la producción académica de los docentes, acciones para fortalecer y registrar sistemáticamente las actividades de extensión y actualización periódica del registro de personas graduadas. Pero, a nuestro juicio, sería necesario incorporar algunas acciones más a ese compromiso para hacer frente a las debilidades que acabamos de mencionar.
Resaltando algunas de ellas, sería necesario realizar un estudio más desglosado y actualizado al mercado laboral para los egresados de la carrera, reemplazar cuando se revise el plan de estudios las materias con un contenido similar por materias más acordes a este campo en la actualidad, y pensar en la posibilidad de que los cursos de estudios generales que tienen ahora mismo sean optativos. También, deben de incrementar como ya he mencionado, la planta docente con más profesores de tiempo completo con maestría, doctorado y, finalmente adecuar más las líneas de investigación de la escuela a esta área del conocimiento. Entendemos que, si se incorporan estos últimos puntos al compromiso de mejoramiento y se hace un especial seguimiento del desarrollo de la carrera en los próximos años, quizá sin esperar a los cuatro años en que, según tenemos entendido dura la acreditación, nos aseguramos todos de que la carrera no sólo mantiene, sino que, incrementa su calidad. Nada más.
Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Heriberto, doña Cécile y don Zidane.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 247, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriremos un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias al equipo de pares que ha evaluado la carrera. Muchas gracias, por el informe a doña Cécile, a don Zidane y a don Heriberto, me parece que es bastante claro.
A mí, me parece que, el reporte que ustedes no dan es muy revelador en cuanto a la experiencia de una carrera de una universidad privada que no es necesariamente tradicional de nuestras universidades privadas impartiendo esta carrera. Y ustedes han detectado un potencial interesante, tanto la carrera como ha sido formulada, como la institución que da que la cobija de este proceso 247.

A mí me llamaron la atención las observaciones y las evaluaciones que ustedes hacen específicamente en lo que se refiere al plan de estudios. Ustedes evaluaron dos criterios con insuficiente. Uno de ellos es la falta de definir una descripción explícita de los referentes universales. La otra es considerar la flexibilidad curricular, porque de acuerdo a sus notas no hay optativas, lo que les complica un poco a los estudiantes el avanzar en ese plan de estudios. También, ahí ustedes indican que se hace necesaria una revisión del plan curricular. Y en una de las evaluaciones que ustedes califican como aceptable dicen que el perfil profesional es incompleto, lo que hace que, el ejercicio profesional se pueda complicar. Entonces, esto me genera como una pregunta, a ver si ustedes lograron recabar información sobre esto y es si ¿Ustedes detectaron algún esfuerzo de parte de la carrera para resolver estos estos temas? Ustedes indicaron muy claro en sus recomendaciones que es necesario una revisión del plan de estudios. Pero en nuestro país es difícil para las carreras hacer una actualización del plan de estudios no importa si es una universidad pública o privada, en este caso, siendo privada, pues conocemos las dificultades que eso conlleva, el tiempo, etcétera. Entonces, para nosotros, sí es importante saber si hay algún grado de avance en ese sentido, porque eso ayudaría a la carrera a rápidamente ponerse al día en estas observaciones que ustedes han hecho. Eso sería lo que quería consultar. Muchas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchísimas gracias por el informe. Muy buenos días. A mí también me preocupa el tema del plan de estudios. Sobre todo, me gustaría que señalaran ¿Cuántos cursos no responden al estado del arte? Porque ustedes lo que dicen es que "el plan de estudios muestra cursos que responden al estado del arte, pero no es el caso de todos". Entonces, como que la observación que hacen no nos da pie para comprender cuáles cursos y cuántos. Porque si hay que proponer una revisión curricular, es bueno que ésta quede lo más explícita posible. Luego también. ¿Cuándo fue la última revisión integral del plan de estudios de esta carrera? Para saber cuan actualizado está. Y a mí me llama la atención cómo ustedes lograron saber que hay una inspiración en otra universidad para hacer el planteamiento de los referentes universales. ¿Cómo lo lograron ustedes captarlo? Si fue que ellos se lo dijeron o ¿Cómo ustedes se dieron cuenta de eso? Por último, la situación de abusos que ustedes señalan a mí me da pie para ser suspicaz. Entonces, en ese sentido, me gustaría saber ¿Cuáles son los procedimientos que tiene la universidad para atender estas situaciones? Y ¿Cuáles son las medidas afirmativas que la universidad tiene para la población que se ve afectada por estas situaciones? Serían esas observaciones. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez, una última observación que me gustaría puntualizar tiene que ver con el tema del mercado laboral. Si bien es cierto, hay una ventaja comparativa competitiva de parte de ellos, que es el tema del idioma, lo que es real es que, ustedes plantean la necesidad de estudiar más desglosados y actualizados sobre el mercado laboral para los egresados. ¿Qué es lo que está detrás de esa preocupación de parte de ustedes? Si es que hay una limitación evidente del mercado laboral o hay un tema de pertinencia. Me gustaría que pudiera ampliar un poquito.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Muchas gracias. Aprovecho para agradecer el honrarme con permitirme formar parte de este grupo y agradecerle al equipo de los pares. Yo tengo una consulta nada más con respecto a la recomendación de convertir los cursos de estudios generales en

SINAES
AUDITORIA INTERNA

optativos. Leí y revisé ¿La recomendación de la conversión de los cursos de estudio generales en optativos proviene de algún análisis de los contenidos de esos cursos? ¿cuáles de los de estudios generales? Porque se da la recomendación, pero me gustaría saber si hubo un análisis de los contenidos de los cursos de estudios generales para recomendar convertirlos en optativos. En ese caso, si hubo el análisis de los contenidos de los cursos de los estudios generales, contenidos temáticos. ¿En qué medida se podría entonces que esos contenidos temáticos son prescindibles para la formación de profesionales en esta área del conocimiento? Y la otra, también un poco con la suspicacia en cuanto a los abusos. Si fue que, en el proceso que ustedes vivieron en la universidad ¿Hubo alguna información de la existencia de abusos? Para dar esa recomendación. Esas son mis dos consultas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pienso que ya no tendremos más consultas. Don Heriberto, doña Cécile y don Zidane, como ustedes consideren conveniente abordarlo lo planteado. Adelante, por favor.

Dr. Heriberto Cairo Carou:

Si les parece intervenimos los tres también, quizás por el mismo orden y demás. Aunque entiendo que hay algunos aspectos sobre los que incidiremos más.

Hay dos o tres cosas que sí me gustaría decir. Bueno, la primera respecto a las observaciones de Ronald Álvarez y de Marta Picado respecto a los a los cursos. Bueno, la revisión no ha habido desde que se instauró la carrera y sabemos que esa fue la universidad referente porque ellos mismos nos lo plantearon.

Yo creo que la cuestión de la flexibilidad curricular de la cual nos parece la echamos en falta. Ellos también la echan en falta y de algún modo mencionaron específicamente la reunión con las autoridades académicas que eran las disposiciones estatales respecto a las carreras privadas, las que hasta ahora tenían ya la posibilidad de incluir optativas, pero al parecer, en el momento en el que diseñaron el primer plan no podían incluir las optativas. Entonces, tanto ellos están interesados en flexibilizar el currículum como nosotros pensamos que es necesario hacerlo.

La recomendación respecto a los estudios generales, creo que viene de dos partes. Por un lado, constatar que no son cursos habituales en las carreras de esta área del conocimiento en otras partes del mundo, ni siquiera en la misma Costa Rica. Entonces, yo creo que han aprovechado una serie de cursos para obtener sinergias con respecto a otras carreras que también ellos imparten. De ahí, el cierto sesgo que mencionamos en el informe hacia los estudios de negocios que se percibe en el plan. Esa era una de las de las cuestiones, y luego, específicamente de la de la reunión con los egresados que en general hicieron una defensa de la carrera que muestra su contento, su agrado con la misma, pero rechazaban en su mayoría, sobre todo, el hecho de que estos cursos fueran obligatorios, no del que estuviesen algunos, porque entre algunos los habían tomado y les habían venido bien, pero no que fueran obligatorios para todos.

Luego hay una cuestión que yo creo que sí es importante y vuelvo al primer punto del Dr. Ronald Álvarez, es la cuestión de los referentes universales. Yo creo que, al haber la carrera enfocado de una forma tan estricta su formación en torno a la adquisición de competencias, quizás se ha perdido una reflexión de tipo más teórica, más general comparándola con la carrera en mi universidad. Quizás los estudiantes se quejarían de lo contrario o se quejarían de que hay un exceso de reflexión teórica que vemos todos los referentes universales y demás, en cambio, las competencias para las que tienen que ser formados, pues a veces dejan algo que desear. Y bueno, está la cuestión, no digo que sean excluyentes, por favor, por supuesto, pero creo que han hecho más

hincapié en lo otro, en la formación por competencias. Y entonces, bueno, quizá los referentes faltan un poco más. Nada más.

Dr. Zidane Zeraoui Elawad:

Voy a contestar algunos de los planteamientos que se han hecho. El primer punto sobre el plan de estudios. Obviamente, nuestra función no era una revisión a profundidad del plan de estudios. Esto creo que requiere otra estrategia. Pero sí mostramos las debilidades del plan de estudios, por ejemplo, la no flexibilidad que ya se habló, materias que se repiten, el contenido se repite, de hecho, ya está en el reporte, hay materias, aunque no tienen el mismo nombre, los alumnos nos han dicho que el contenido finalmente es lo mismo y estos son los que los hemos señalado.

Pero, por otra parte, también, hemos señalado materias que no están en el plan de estudios y que hoy es parte del estado del arte, como, por ejemplo, la diplomacia, como los estudios prospectivos, que son temas que deberían incluirse en un plan de estudios de esta área del conocimiento, pero definitivamente, un estudio profundo de una revisión de un plan de estudios no se puede hacer en ni virtualmente ni en pocos días. Y lo sé por mi experiencia, porque a mí me tocó revisar el plan de estudios de una universidad de Nicaragua, de esta área del conocimiento y me pasé casi un año con los profesores, los directivos de la universidad para poder hacer un plan de estudios dinámico, novedoso, incluyendo los más novedosos elementos del estado del arte. Entonces, sí es otro proceso, pero en lo que hemos mandado, sí señalamos puntualmente algunos elementos.

Sobre nuestra preocupación sobre la cuestión de los abusos viene simplemente porque la oficina que se encarga de dar el seguimiento a cualquier problema de abuso es parte de la coordinación académica. Y obviamente, creemos que un juez no puede ser parte y un parte no puede ser juez. Nuestra recomendación es que haya una oficina independiente que no esté ligada a ninguna autoridad institucional. Yo creo que es la mejor manera de conservar su autonomía.

La cuestión del mercado laboral. Si bien es cierto que, los alumnos, bueno, son muy pocos los que han salido al mercado laboral. También, eso yo creo que es una ventaja, son 35 alumnos que están afuera. Bueno, algunos ya están haciendo su posgrado, otros están trabajando. Pero, nuestra recomendación a la institución es que no hay ningún estudio por parte de la institución. No hay seguimiento de los alumnos, no hay seguimiento sobre el mercado laboral, ¿Dónde los alumnos pueden trabajar? ¿Cuál es el mercado laboral más adecuado para sus egresados? Toda esta serie de estudios es importante que la universidad lo haga, es conveniente que las universidades sepan a dónde están sus egresados. Parece que, ya lo están haciendo, ya tienen la voluntad de tener un repertorio para saber dónde están sus egresados, pero sí también tener una visión a dónde también pueden ir, o sea, dónde están, pero también a dónde pueden ir, o sea, ofrecerles nuevas opciones. Eso era todo lo que quería agregar sobre lo que mi colega ya decía.

Dra. Cécile Mouly:

Muchas gracias, Heriberto y Zidane, ya mencionaron muchas cosas. Tal vez, yo quisiera un poco ahondar en el tema del estudio del mercado laboral, porque el estudio con el que cuenta a la carrera es un estudio que es muy poco desglosado, entonces, simplemente está sector privado y sector público, lo cual no permite, por ejemplo, distinguir entre un estudiante que vaya a trabajar, por ejemplo, en una ONG o en una empresa o en una empresa nacional o una empresa internacional. Lo mismo en la función pública. No está claro, no está nada desglosado. No aparecen los organismos

SINAES 407
AUDITORIA INTERNA

intergubernamentales como la ONU, la OEA, que sabemos que son un mercado para ese tipo de estudiantes egresados de esta área del conocimiento.
Además, vimos que en las prácticas profesionales que hicieron los estudiantes, varios, por ejemplo, las hicieron con ONGs o con organismos intergubernamentales. Entonces faltaría profundizar en el estudio del mercado laboral. Las autoridades de la carrera, con quienes hablamos están muy conscientes de que este estudio del mercado laboral es limitado, pero eso sería para nosotros un primer paso muy importante que ayudaría también en ese esfuerzo para mejorar el plan de estudios, porque hay un poco el supuesto de que muchos de los egresados ingresan al mercado laboral en empresas internacionales transnacionales, pero no está la evidencia de esto. Entonces, sí sería muy bueno que, las autoridades de la carrera pudieran contar con un estudio de mercado laboral mucho más desglosado y actualizado para justamente poder adaptar el plan de estudios en función de esto, por ejemplo, podría salir de este estudio que es necesario poner un poco menos de énfasis en los temas de negocios y, por ejemplo, abordar otros como temas de seguridad, qué sé yo. O sea, eso sería de mucha utilidad. Las autoridades de la carrera están conscientes de eso, y yo creo que, sí hay un interés en tener mayores datos sobre eso. Como decía Zidane, las autoridades están haciendo un seguimiento en ese momento a los graduados para justamente tratar de remediar la falta de información sobre la inserción laboral de los egresados de la carrera. Entonces, eso seguramente a futuro puede ayudar para la revisión del peso.
También, mencionar lo mismo que dijo Zidane que los graduados cuando se reunieron con nosotros, mencionaron si el solapamiento entre algunos cursos de estudios generales, por ejemplo, de literatura latinoamericana, de historia en latinoamericana, sobre identidad latinoamericana, que había algunos solapamientos que tal vez se podría solucionar mejor si esos cursos fueran optativos, que justamente los estudiantes en función de sus intereses pudieran tomar. Porque estamos todos de acuerdo que además de las materias de esta área del conocimiento, es interesante para los estudiantes tomar algunas materias más generales, pero al permitir que sean optativas, eso permite justamente que el estudiante pueda escogerlas en función de sus intereses, y eso, pues redunda en el interés del estudiante. Creo que con esto ya dijimos todo. Entonces, no sé si faltó algún elemento de aclaración.
M.Sc. Francisco Sancho Mora.
Muchísimas gracias, doña Cécile, igual don Heriberto y don Zidane. Con esto daríamos por concluida la presentación del día de hoy, no sin antes agradecerles, por supuesto, la colaboración para con SINAES.
Además, desearles desde ya las buenas fiestas de fin y principio de año. Muchísimas gracias y buenas tardes. Muchísimas gracias y hasta luego.

Dra. Cécile Mouly, Dr. Heriberto Cairo Carou, Dr. Zidane Zeraoui Elawad, ingresan a las 10:18 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Juanita, ¿Cómo está?
Juana Castro Tato:
Buenas tardes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si tuviera algo que agregarnos, se lo agradeceríamos.
Juana Castro Tato:

Nada. Todo muy bien organizado, la visita muy fluida y muy buenos pares. Así que, muy contenta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Si hubiera alguna pregunta para Juanita. Veo que no, entonces, Juanita, muchísimas gracias. Buenas tardes. Adiós.

La M.Sc. Juana Castro Tato, se retira a las 10:18 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 247; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 247 de forma virtual.

Artículo 8. **Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 del SINAES.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos ahora al punto seis que es un punto sobre el plan anual operativo y el Presupuesto 2023. Este es un punto que parece extraño que esté en este momento, pero que estaba pendiente. Yo no sé si ustedes recuerdan, probablemente sí, todo lo tenemos muy fresco, la revisión que se tuvo que hacer en el tema presupuestario, o sea, la disminución de varios cientos de millones que se tuvo que hacer. Esto obviamente modificó el plan operativo y es necesario que nosotros lo aprobemos tal y como quedó a partir del ajuste presupuestario. Ese es el punto, doña Laura, si usted quiere agregar algo más en relación con el tema. Adelante, por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, ya usted lo señaló. Hay que hacer un ajuste derivado del famoso oficio de las STAP. Y bueno, lo que está son ajustes, muy específicamente en el área de INDEIN y algunas observaciones que se hace en el Plan anual operativo para el 2023.
Pablo y Andrea tenían una presentación, don Francisco. No sé si lo llamamos para mejor aclarar en caso de que ustedes tuvieran alguna observación al respecto. Pero, básicamente es eso es el ajuste del plan anual operativo derivado de la situación presupuestaria.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo lo dejaría abierto si ustedes consideran pertinente que los compañeros nos acompañen o si no, pues nos metemos en la discusión. Creo que es bastante claro el hecho de que teníamos que modificarlo, a partir de la modificación presupuestaria. Pero si ustedes consideran, Andrea y Pablo estarían dispuestos, tal y como lo planteó doña Laura.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo no sé si será necesario. Para mí el documento está muy claro y si hubiese alguna consulta de parte nuestra, tal vez podría ser. Yo particularmente, tengo un único comentario y es que, por lo menos, leyendo los objetivos específicos del área de gestión, me parece que en el área de Talento Humano nos podemos quedar un poco cortos con los metas y los objetivos específicos que se tienen. Probablemente, vaya a haber mayor desarrollo, pero me parece que en el documento se mencionan solamente

SINAES AUDITORIA INTERNA

dos elementos, dos objetivos específicos, uno que tiene que ver con las necesidades de capacitación, que eso es obvio que se tiene que hacer todos los años. Y el segundo, tiene que ver con acciones de corto plazo para la mejora del clima organizacional, que también es un tema muy importante.
Pero me parece que, hay una cantidad de temas en el que tienen que ver con análisis de clasificación de puestos y que no sé si están relacionados con la necesidad de hacer contrataciones externas que tuvimos que eliminar por asuntos presupuestarios. Pero si me da la impresión de que es lo único en lo que siento que podemos hacer más, y que hay más que hacer, y que probablemente los recortes presupuestarios no serían una justificación para no realizar algunas otras actividades.
Creo que, siempre ha sido un tema cada vez que hacemos algún análisis cuando salen temas de personal, revisiones de las funciones de cada una de las personas que están ahí, eso básicamente, es el único comentario.
Con respecto a las otras áreas, me parece que los objetivos que están planteados son importantes, necesarios y realizables aun con los recortes. Pero, sí me queda la duda si estamos siendo demasiado cortos en temas de Talento Humano. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Esos dos objetivos los plantean ellos, don Gerardo, y obviamente, para el resto de los años eso se podría ampliar, excepto que ustedes quieran que le solicitemos a Andrea que se amplíe en cuanto a la propuesta de esos objetivos específicos. Y ahí, don Francisco, no sé si tal vez sí sería bueno que esté Andrea. Pero, si con eso y si hubiera alguna revisión o algún ajuste y para ustedes se puede probar, bueno, yo solo vería con Andrea.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero insisto, no es que no quiera que esté Andrea, ni Pablo. Si ustedes consideran, los traemos. Ellos siempre están muy dispuestos.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Lo que tengo son observaciones de redacción, porque los indicadores tienen dificultades y los objetivos también. Entonces, no sé si es bueno que ellos estén o se las hacemos a doña Laura, usted decida.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Mejor doña Marta, los traemos.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:26 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea y Pablo. Buenos días, ¿Cómo están?
Bienvenidos a la sesión del Consejo, aprovecho para presentarles a don Asdrúbal. Asdrúbal Alvarado es el nuevo miembro del CNA, entonces, aprovecho ya que están ustedes aquí presentes, además, son asiduos asistentes a las sesiones del Consejo.
Andrea, había unas cuestiones de orden puntual en relación con el plan anual operativo. Entonces, la idea es que usted esté, doña Marta tenía el uso de la palabra. Gerardo había planteado dos cosas que, a lo mejor, doña Laura se las puede transmitir. Estamos con doña Marta y luego, abrimos el espacio para otros compañeros.
Entonces, bienvenidos y atentos a lo que están planteando el resto de los compañeros.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días, Andrea y Pablo. Muchas gracias por estar acá. En la parte 3.2. del objetivo general de la división. El objetivo general es incomprensible prácticamente, hay que ver cómo se redacta de mejor forma, dice "Cooperar de forma estratégica en el avance interno y posicionamiento del SINAES, por medio de acciones afirmativas de gestión, asesoría y acompañamiento para la institución en temas de gestión". Y volvemos a hablar de "gestión, de la calidad interna, la comunicación interna, externa, nacional e internacional, así como, la asesoría legal requerida de la institución para lograr los objetivos institucionales". Hay una cacofonía inclusive ahí. Entonces, creo que este objetivo se debe revisar en cuanto a forma y hay partes que están sobrando. Yo diría que con decir "de gestión, asesoría con acompañamiento para la institución", basta y sobra, porque en la institución estamos todos. Luego, en el 1.1. dice como meta del PAO "La identificación y análisis de tiempos de procedimientos específicos". Yo sé a qué procedimientos específicos se refieren, a los procedimientos específicos que tienen algunas instancias, me imagino, pero no está claro tampoco. Y dice "Métricas y realimentación de procesos". "La realimentación de procesos" no es un indicador, las métricas sí, el número o cantidad de métricas sí. No sé si serán los procedimientos mejorados o los procedimientos actualizados los que serían el indicador. Luego, habla más abajo de la revisión anual de las leyes, reglamentos y sus reformas que emiten los entes externos y que son aplicables al SINAES y colocan como indicador "el informe de revisión". "El informe de revisión" no es un indicador, es un medio de constatación o verificación, es donde uno encuentra la información. Ahí, tal vez sería reglamentos modificados o reformas realizadas, pero el indicador no es el informe.

Luego, la parte de la DEA, me parece que le falta organización, están las metas desorganizadas, debería quedar todo lo que es del modelo junto, todas las que son de acreditaciones, tanto de grado, pregrado y posgrado juntas ¿Me doy a entender? Como para visualizarlas mejor, agruparlas. Yo sé que eso no es responsabilidad de ustedes, es de cada dirección que hizo esto, pero es mejor darle una mejor agrupación. Y luego, dice antes del punto 2.2. dice "Informe de buenas prácticas de SIACES enviado." Eso dice la meta, una meta extrañísima. Entonces, el indicador señala validación de buenas prácticas. Eso no es un indicador. Ahí tendría que ser el número de buenas prácticas enviadas. Esa es la dificultad de cuando las metas no están bien planteadas, que nos va a costar colocar los indicadores, eso es lógico. Entonces, el informe de buenas Prácticas de SIACES enviado, ahí el informe enviado es el indicador, porque no hay otra, pero no "la validación de buenas prácticas". "La validación de las buenas prácticas" es otro tema. Esas son las observaciones que tengo en cuanto cómo a reorganizarlas y que tengan como más presencia en el documento.

Luego, a mí siempre me ha llamado la atención las proyecciones ¿Con base en qué se hacen las proyecciones de carreras a acreditar? Tal vez ustedes dieron esa información en algún momento en que yo no estuve o me retiré antes. Pero decir "24 carreras acreditadas de universidades privadas", "100% de agencias que han acreditado en Costa Rica informadas", esa es una meta, número de agencias si fue 100% o menos, pero es que aquí hablamos de porcentaje y aquí hablamos de número de agencias. Y entonces tiene que haber congruencia entre la meta y el indicador. El indicador tendría que ser porcentaje de agencias acreditadas. Entonces, revisar ese nivel de detalle para que quede más congruente y sólido el plan, porque al leerlo lo sentí un poco desordenado. Son esas mis observaciones y disculpen. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo había hecho mis comentarios que no sé si quieren que lo repita ahora que están Andrea y Pablo. Básicamente, Andrea. El comentario que realicé fue que me parece que, lo que se incluye para Talento Humano es muy reducido. Básicamente, se hacen dos proyectos que son proyectos normales que debemos seguir haciendo. Uno tiene que ver con el clima organizacional y el otro tiene que ver con necesidades de capacitación con la elaboración del programa de capacitación. Me parece que en esa área hay mucho trabajo que realizar que perfectamente se podría realizar con el recurso que se tiene dentro de la institución. Hemos venido conversando sobre la necesidad de continuar con la revisión de cada uno de los puestos de trabajo y una serie de cosas que constantemente aparecen. Y es mi único comentario, es más bien un poco la razón por la cual el trabajo que se plantea es tan reducido y limitado solamente a esas dos áreas. Gracias.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Buenos días. No, nada más para aclarar, don Gerardo, esto sobre lo que hace referencia a capacitación y lo que es clima es como vienen los objetivos aprobados en el PEI. Sin embargo, dentro de los planes de trabajo de Talento Humano, de hecho, el otro año es un año muy retador. El otro año tenemos muchos procesos, más bien de reclutamiento y selección por el vencimiento de los contratos de las jefaturas, por ejemplo, además de que tenemos movimientos en cadena que se generan a partir de estos mismos procesos, eso conlleva a un gran trabajo en lo que corresponde a reclutamiento y selección. El otro año estamos con empleo público, estamos también con evaluación del desempeño, que ya no es plan piloto, ya vamos en vivo, tenemos un proyecto de reinducción del personal, y adicionalmente, está todo lo derivado del clima. Entonces, más bien es un año donde la cantidad de trabajo que se genera a partir de estos mini temas es muy amplia, incluso, con lo que es el empleo público, nosotros estamos a la espera del reglamento, que eso tiene que salir en marzo, y a partir de ahí, pues viene una serie de acciones que se tienen que tomar en la institución, además, esta todo el tema de procedimientos que en el área de Talento Humano es una de las áreas que tiene mayor cantidad de procedimientos y lineamientos que están por realizar, que hay un gran listado de documentos por realizar y por la misma tema de que todas las áreas estamos produciendo este tipo de documentos, y únicamente es una persona la que atiende esta gestión, pues el avance es lento. Entonces, si a los puntos que se hacen referencia es los objetivos generales del PEI, pero de eso se segregan una serie de actividades, nada más para aclarar.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
En el DEA entraría por lo demás impacto. Primero, carreras que se van a acreditar, carreras que se van a reacreditar, compromisos de mejora que se van a evaluar. Y luego, seguiría el modelo que en orden de importancia tiene una gran importancia para nosotros. Entonces, todo el bloque de actividades del modelo que tienen que ver con la creación de guías y procedimientos y todo este asunto. Por último, todo lo que es soporte a todo esto que tiene que ver con la parte tecnológica y la otra parte que debería ir ahí: don Francisco, son temas que sé que está haciendo la DEA y es ciertas investigaciones internas de los resultados de los procesos de acreditación y de autoevaluación, que lo hacen los mismos funcionarios. Pero esto no quedó reflejado en el plan. Y qué lástima, porque si no se elevan en número las acreditaciones, ésta sería una forma, también, de indicar los procesos que están siguiendo los miembros del equipo que deberían de quedar ahí reflejados de alguna manera y no quedan, que es

un trabajo que se está haciendo y que debe quedar formalmente consignado, diría yo. Porque la INDEIN es otra cosa, es otra la investigación la que hace. Pero hay una investigación interna que está haciendo la DEA que debe reflejarse.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sobre esto, doña Laura, tal vez, si quiere referirse. Sobre esto último de las investigaciones que hace la DEA.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, voy a volver a revisarlo. Recordar que lo que nosotros estamos viendo es PAO 2023, eso no significa que, en el resto de los años vayan a haber estudio, entonces eso como aclaración.
Tal vez, don Francisco, aprovecho sobre el tema de las proyecciones, recordar que hay una consulta que se hace en las instituciones de educación superior, y por eso, nosotros hemos señalado que 2023 es un año que por su ciclicidad estamos en un pico. De hecho, hemos dicho que por eso es que estamos en una situación complicada, pero las proyecciones nuevas se hacen con base en esa consulta, nada más para para aclarar ese tema.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo le agradezco mucho a Andrea el desglose de actividades, pero sigo con la preocupación de que no aparezcan de ninguna manera. Y veo que hay alguna, no sé si llamarlo incongruencia. En algunas áreas hay un desglose muy específico, como en el caso de la DEA, sobre las actividades específicas que se van a realizar, y en otros, es muy general. Entonces, yo siento que aquí es muy general. A mí me gustaría, porque este es el plan de trabajo. Está bien que iniciemos con los objetivos del PEI, porque si no están en el plan de trabajo ¿Cómo se les va a dar seguimiento? Deben estar más específicas. Entonces, a mí de alguna manera me gustaría que muchas de esas cosas que mencionó Andrea, que me alegro y que precisamente a eso me refería, que cuando yo leo esto, a mí me parece que el Talento Humano a trabajar solamente en dos cosas por las actividades que se dan, siendo todo lo contrario, siendo que hay una cantidad de actividades que deben realizarse durante el año entrante. Mi solicitud sería que, esas actividades específicas se vieran reflejadas, porque en este mismo se habla de implementar procedimientos derivados de la Ley 9986. Me estoy refiriendo a también sobre las acciones derivadas del modelo compras públicas. Ahí, se dice específicamente de una actividad muy puntual como es la implementación de procedimientos. Bueno, me parece que de la misma manera en el área de Talento Humano debiera haber un desglose más específico de todo lo que usted mencionó, Andrea. Tal vez agruparlo de alguna forma, pero para que quede constancia en el plan de que eso se va a realizar, que se le pueda dar seguimiento y evaluación del trabajo que se va a realizar en esa área, que es una de las funciones primordiales que tiene un plan de trabajo. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo lo último que quería plantear es en relación con la INDEIN y expresamente se plantea que, efectivamente no hubo posibilidad de la contratación de dos plazas. Sin embargo, yo quisiera, más allá de que quede consignado en el plan, los esfuerzos que hay que hacer para que se pueda realizar. Y ahí, hay dos las cuestiones que yo les plantearía Andrea y Pablo, aprovechando que ustedes están. Una es que, efectivamente se liberaron recursos por un permiso que se da para el año siguiente de

SINAES AUDITORIA INTERNA

una persona que tenía y un puesto en el SINAES y se va a otro lado, entonces, eso no libera recursos. Pero, además, Pablo y Andrea, lo que tiene que ver con las proyecciones del tipo de cambio, que entiende Pablo, las proyecciones que habíamos hecho para el 23 eran superiores a 700, no me acuerdo si eran 700 o 750.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
730.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y el comportamiento, si se mantiene a la baja, nos liberaría algún tipo de recursos, sobre todo en algunas compras que están siendo comprometidas y en la contratación de evaluadores externos, y ese contenido se había planteado como prioridad, debería de ir a la INDEIN. Menciono esto, para que sigamos haciendo los cálculos. A lo mejor nos vamos a reunir un día de estos antes de que finalice el año para ver nuevas proyecciones y sin modificar el texto, que todos estemos claros de que, eventualmente podría hacerse algún tipo de contratación temporal, por supuesto, no como se había pensado, por lo menos para el 23 de alguna persona que nos puede ayudar en el INDEIN. Eso es lo que quería plantearles, pero le doy la palabra a Andrea y Pablo si tienen algo que agregar y a doña Laura, por supuesto.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Bueno, dos cosas. Sobre este tema de la INDEIN, sí me gustaría que nos reuniéramos después para que lo conversemos, porque si ya nosotros hemos revisado diferentes escenarios, como yo le había comentado en una conversación que tuvimos hace unos días y hay posibilidades para realizar acciones, pero tenemos que revisar los escenarios previamente. Pero sí, ya de cara a esa situación, ya nosotros estamos viendo qué se podría hacer y con el tema del tipo de cambio siempre tiene incertidumbre. Este año nos pasó que tuvimos un pico, que tuvimos más bien que levantar la proyección porque estábamos con el riesgo de no poder cubrirlo. Si en este momento o el otro año se mantiene a la baja como está ahorita, lo importante es que también las facturas se vayan presentando lo más pronto posible para nosotros poder ir liberando esos fondos. Y eso es una acción que nosotros coordinamos con las jefaturas de forma periódica, entonces, por eso no hay ningún problema, porque ahí se va liberando gradualmente.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, muy pequeñito. Don Gerardo, yo voy a ver con Andrea este tema de lo que usted señala del plan de trabajo. Sí, es muy importante recordar, don Gerardo, y para todos los miembros del Consejo que nosotros trabajamos con el Plan Estratégico Institucional, trabajamos con los planes anuales operativos, que es lo que ustedes aprueban, y aparte, nosotros sí trabajamos mucho el detalle de los planes individuales de trabajo, que eso se ingresa en la plataforma, de manera que, ustedes sí pueden tener la seguridad de que el detalle de lo que Andrea estaba señalando está incluido. Pero, de todas maneras, don Gerardo, vamos a revisar con Andrea esto de los objetivos para para mejor aclarar.
Y si, don Francisco sobre este tema en general que usted está planteando, ya hay una propuesta que justamente llegó la semana pasada, que yo quiero revisar y que justamente yo planteaba que lo viéramos con ustedes. Entonces, nada más para para aclarar eso. Tomamos nota de las sugerencias de doña Marta sobre lo de la DEA y los otros objetivos que ella señaló.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Laura. Y gracias a Andrea y Pablo ha sido un gusto de nuevo vernos.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 10:47 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tenemos que definir algo en relación con este tema, porque hay una propuesta de acuerdo. Aquí, hay dos posibilidades. Una es esperar que se adicionen los comentarios y las sugerencias planteadas a lo largo de este punto, esa es una opción. La otra es aprobarlo y que doña Laura se comprometa a adicionar lo planteado por cada uno de ustedes.
Les recuerdo que a nosotros nos quedan tres sesiones, no más. Si lo traemos para la próxima sesión, la idea es aprobarlo y darle firmeza para que pueda ser remitido a la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, o en su defecto, aprobarlo. Y repito, plantearle a doña Laura que, efectivamente, se introduzcan las sugerencias planteadas, pero ustedes son los que los que definen. Abro el espacio para definir esto.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Aprovechando, también don Asdrúbal para darle la más cordial bienvenida al Consejo. Y bueno, ahí vamos a ir aprendiendo juntos, aprendiendo de usted y usted aprendiendo de los diferentes procesos que aquí se van a dar.
Básicamente, yo creo que es suficientemente claro. Yo creo que ya el plan y el presupuesto han venido una y otra vez, y yo creo que doña Laura, Andrea y Pablo, yo creo que tienen suficientemente claro las observaciones. Me parece que se podría probar y simplemente encargar a doña Laura corregir esos aspectos de los cuales se ha conversado. Eso sería.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo lo que quería preguntarle a doña Laura es qué tan urgente es que lo tengamos aprobado, porque si tuviésemos un poco de holgura lo mejor sería ver el documento ya con las observaciones debidamente introducidas. Creo que, yo pondría en ese orden. Si el tiempo nos lo permite, aunque son tres sesiones, pero por lo menos nos daría tiempo a ver el documento ya con las observaciones introducidas. Yo creo que sería lo mejor, si no tenemos ese tiempo porque es muy urgente, pues tendríamos que ir a la otra opción. Pero entonces, yo le preguntaría a doña Laura ese aspecto, a ver cómo estamos ahora.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo les diría que, más bien estamos como tarde. Recuerden que esto era para el 30 de septiembre. Entonces, yo sí, con mucho gusto me puedo comprometer a enviarles el documento tal cual quedaría. Si ustedes recuerdan, el primer ejercicio lo hicimos antes del 30 de septiembre.
Dr. Ronald Álvarez González:
Siendo así, pues creo que tendríamos que proceder a probarlo y con el compromiso de que se introduzcan los cambios. A mí me parece que se hicieron observaciones bien importantes, que sí deben ser introducidas y que eso va a mejorar mucho la calidad del documento. Pero bueno, siempre un poco con ese tema del tiempo. Ni modo, tendríamos que aprobarlo y con el compromiso de que se introduzcan los cambios.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo quiero apoyar la propuesta de don Gerardo y es que, tiene que remozarse las metas y las acciones en la parte de la administración, porque nosotros tenemos un alto

SINAES AUDITORIA INTERNA

número de profesionales ahí trabajando y hay que justificar un análisis. Después, se va en relación con el Plan Estratégico, Plan Operativo, ¿Cuánto se va por división? Y ¿Cuáles fueron las acciones planificadas? Eso tiene que quedar bien remozado. Igual le pasa a la DEA, tiene que quedar bien remozado esa parte, también. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, ¿Para cuándo usted cree que podamos introducir las modificaciones propuestas?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Eso es prioridad. Yo le diría ahora a Pablo y Andrea que lo trabajemos para que quede antes del viernes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Para traerlo el viernes de nuevo con el acuerdo. Habría que buscar el espacio, porque lo que es real es que, si bien es cierto, la historia completa es que era para el 30 cumplimos. Pero, efectivamente, hubo una modificación presupuestaria de 300 y algo de millones que hizo que se modificara el plan anual, y por eso, se está viniendo de nuevo. No es porque no se cumpliera el 30. Entonces, doña Laura presentemos la próxima sesión, y ahí, le damos la aprobación. Tratemos de introducir los cambios que se han sugerido, de acuerdo.

La Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, el Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, el Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, la Mag. Cynthia Chaves Guerrero y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:54 a.m.

Artículo 9. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 243.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bienvenidos y bienvenidas a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Es un gusto saludarlos y saludarlas. Don Ronny, igual es un gusto verlo de nuevo. Igualmente. Un placer a todos y a todas. Bienvenidos y bienvenida, repito a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación y estamos presente la mayoría de los miembros del Consejo.
Tengo dos apreciaciones que hacerles. Una es que, por efectos de virtualidad, las sesiones están siendo grabadas. Y el segundo punto que, por efecto de la de la aplicación de una nueva ley de la República, las actas son literales. Por tanto, hay una literalidad de todo lo que planteemos a lo largo de la sesión.
Una vez dicho esto, la dinámica ya se la conocen. Es una dinámica donde ya nosotros conocemos el documento escrito, remitido por ustedes. La idea es escucharlos en su presentación el día de hoy. Después, se nos da un espacio a nosotros para realizar comentarios, reflexiones y alguna pregunta que consideremos convenientes. Y finalmente, ustedes tienen la posibilidad de acuerdo a como lo consideren de abordar lo planteado por nosotros.
Una vez dicho esto, don Jonathan, usted como coordinador de la Comisión de Evaluadores, le doy la palabra y por supuesto, agradeciéndoles en forma reiterada la colaboración para para con SINAES. Adelante, por favor.
Dr. Jonathan Hermosilla Cortés:
Muchas gracias, don Francisco. Un saludo cordial a las comisionadas y a los comisionados. Un gusto de nuevo estar acá y compartir con ustedes. Bueno, en primer lugar, me gustaría compartir una presentación.

La presente presentación es sobre la primera acreditación del proceso 243. El comité de pares externos estaba conformado por la Dra. Fuensanta Galindo de España, la Mag. Cynthia Cháves, par nacional, el Dr. Rony Rodríguez, también par nacional y quién les habla Jonathan Hermosilla de Chile.
Vamos a compartir rápidamente las principales fortalezas que a nuestro juicio por cada una de las dimensiones encontramos.
La primera relación con el contexto. Bueno, las carreras cuentan con información clara y oportuna, un plan de promoción y un proceso de admisión claro y ampliamente difundido. Segunda fortaleza en relación de contexto en el proceso de autoevaluación, las carreras. realizaron una actualización de los perfiles de ingreso y egreso con información del contexto que permitan que los estudiantes tengan experiencia durante el desarrollo de sus carreras con el contexto.
Respecto a los recursos, en este mismo proceso, la carrera incluye los referentes universales y las corrientes de pensamiento principales en esta área del conocimiento. Cuenta con personal académico competente. Hay una valoración positiva de la calidad docente por parte de los estudiantes. Existen dependencias apropiadas y accesibles para las personas que están vinculadas con la gestión de la carrera y todo lo que es servicio administrativo y técnico de ellas mismas. Cuenta con una biblioteca central, la universidad y en esa biblioteca central está la bibliografía base, obligatoria de cada una de las asignaturas de los planes de estudio. Además, cuentan con un acceso a una biblioteca virtual y a bases de datos de revistas de corriente principal.
También, en los recursos cuentan con infraestructura adecuada, software también especializado y recursos materiales que apoyan el proceso formativo y las labores que lo acompañan.
A juicio de este comité, el presupuesto que cuenta las carreras es suficiente para cumplir los objetivos y garantizar la mejora continua.
En la tercera dimensión respecto al proceso educativo. Hay dos cosas que queremos resaltar. Una, las políticas están formalizadas respecto a la atención de estudiantes, a la preocupación del estudiante y al desarrollo cognitivo, afectivo y social. Y un elemento importante que, el actual director de la carrera, a nuestro juicio, reúne condiciones de idoneidad para realizar sus funciones. Tiene experiencia ya en la universidad y muestra una gran capacidad de liderazgo generando vínculos con el personal académico, estudiantes, además, el compromiso del director con respecto a la carrera es muy elevado, lo que también es valorado por los estudiantes y también por los graduados que pudimos tener en reuniones.
Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero:
Perdón, Dr. Jonathan, no se está viendo la presentación, está solo la portada en el Power Point, no en el modo presentación. Si pudieras revisarlo.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Si gusta, me puede hacer llegar la presentación y yo con mucho gusto la proyecto.
Dr. Jonathan Hermosilla Cortés:
Ahí la envié. De todas maneras, igual podría continuar para no atrasarles. Respecto, al área de resultados, hay una reglamentación adecuada respecto al desempeño académico por parte de los graduados y una buena percepción en la formación recibida de la carrera, y en lo referente a la proyección de la carrera ha tenido un buen nombre de trayectoria históricamente.
Respecto a las debilidades. En la relación con el contexto. Las políticas pueden no responder idóneamente al contexto, particularmente, en relación a que hasta antes de

SINAES
AUDITORIA INTERNA

la acreditación no había una gran vinculación con el contexto. No existen convenios de colaboración y vinculación con la comunidad académica. Se carece una estrategia para definir acciones que favorezcan la participación de los estudiantes en la comunidad, salvo los TCU y los trabajos finales de grado. Las carreras no cuentan con experiencia relacionada con giras de campo, en ninguna de las carreras tienen actividades de gira de campo.

En el tema de recursos, antes de la autoevaluación ya les mencionaba las carreras no contaban con un perfil de ingreso y de salida, salvo una de las carreras que es del año 2006, que es la más reciente. Y no se evidencia que en las asignaturas se incluyan contenidos de ética ni se incentivan la lectura en un segundo idioma.

Existe, por lo tanto, una baja participación de los estudiantes en actividades extracurriculares al no existir dentro de ella, y los objetivos de las asignaturas no se encontraban definidos en términos de competencias.

Otro elemento importante, que es un tema recurrente en general, no hay docentes contratados a tiempo completo, solamente uno al momento de la visita y no se alcanza el mínimo establecido para el personal académico estable.

No existe un plan formalizado de capacitación para el crecimiento y desarrollo docente.

El grado de conocimiento que tiene el personal respecto a las normas de seguridad, higiene y salud es baja en función de las encuestas que haremos mención un poquito más adelante. No cuentan con espacios tampoco individuales para los docentes a atender y al ser un presupuesto asignado a nivel central, las carreras no cuentan con recursos propios y tampoco cuentan con recursos de fuentes externas.

Respecto al proceso educativo. Si bien, existen mecanismos de evaluación, reflexión y actualización periódica de los planes de estudio, no se han utilizado porque los planes de estudio hasta este año no se habían actualizado, databan del 2001 2006, que era el más reciente.

No existen tampoco líneas claras de investigación ni los recursos asignados para ella o los recursos son muy insuficientes, al igual que, para el caso de la extensión social.

La carrera tampoco cuenta con una asociación de estudiantes que represente a los estudiantes en los distintos estamentos.

En la dimensión cuatro de resultados. No se promueven acciones educativas para el éxito académico, tampoco, se ha definido un plan de evaluación y apoyo para los estudiantes de bajo rendimiento.

No hay un sistema de seguimiento o vínculo con los graduados de las carreras, ni información respecto a las condiciones laborales actuales que tienen ellos, tampoco, al respecto un plan de formación continua para esta población.

La ausencia, por supuesto de personal de tiempo completo genera que actividades de investigación y de extensión universitaria sean muy mínimas y la mayor parte del personal docente no cuenta, por supuesto, con producción académica y hay poca intervención del personal de participar en foros o congresos nacionales e internacionales, especialmente, como les digo, porque la mayoría son de tiempo parcial.

Podríamos pasar a la siguiente, en donde vamos a hacer un análisis por dimensión. Este cuadro lo planteo siempre para que podamos ver estos colores. Pero vemos que la mayor parte de los criterios son satisfactorios 94, 270 y 45 son aceptables. Solamente seis son deficientes, particularmente, en lo que dice relación, proyección de carrera, investigación y extensión. Si lo vemos en términos porcentuales.

La mayor parte de criterios están en suficientes y aceptables. En el caso de relación con el contexto, es un 80%. En el caso de recursos tenemos un 85%. En procesos educativos, tenemos un 79% y en caso resultados tenemos 58%, que es lo más bajo.
Bueno, respecto a la relación con el contexto, el 50% ya lo mencionábamos, las valoraciones están allí, respecto a los estándares que cumplen un 66% y no cumplen el 33% en contexto. En esto, consideramos positivo institucionalmente la existencia de normativa y reglamentación respecto a los procesos de admisión y promoción, y por supuesto también a la información que proporciona la institución. Pero un aspecto a mejorar acá es la correspondencia con el entorno, con el contexto. Respecto a los recursos va en la misma tendencia, la mayor parte de los estándares se cumplen 61% y 38% no se cumplen. Acá, podemos destacar la infraestructura y el centro de información que son adecuados para la cantidad de estudiantes que tiene y la mayor oportunidad de mejora en el tema de recursos consideramos que es el cuadro docente, necesariamente se deben incorporar docentes a tiempo completo, particularmente, para reforzar la investigación y la extensión. También, generar una cultura de una revisión continua de los planes de estudio, incorporando los avances de la profesión y los avances de los negocios, generar un plan de mantenimiento de equipos y materiales y un plan de desarrollo en el sector del personal. En la dimensión procesos educativos 70% os estándares se cumple y 30% restante no se cumple, y en esta dimensión, el cumplimiento promedio de los criterios se eleva el 81.25%. Acá, lo que consideramos positivo es el desarrollo docente y la gestión de la carrera. En contraste, por supuesto, la investigación y la extensión que ya les mencionaba.
Entonces, en las oportunidades de mejora creemos que es fundamental reforzar el cuadro docente con un perfil de investigador, que se asignen los recursos necesarios para ello y generar un plan de desarrollo docente atractivo para que los docentes puedan incorporarse a la planta y formalizar y sistematizar procesos de análisis, evaluación y toma de decisiones. Finalmente, la dimensión resultados, acá el 73,6% de cumplimiento promedio y tenemos 50% de estándares cumplidos y otros 50% no, esto se basa particularmente en que lo positivo en los resultados el desempeño estudiantil, la percepción de la calidad de las carreras, sin embargo, la vinculación con los egresados es un tema a atender, y por supuesto, todo lo que dice en relación con investigación, extensión, particularmente, la divulgación de producción académica, que por supuesto hay poca, pero debería la institución avanzar ahí. Se debe trabajar a nuestro juicio urgentemente, la proyección de la carrera para generar compromisos, políticas y recursos suficientes para resolver estas principales debilidades, investigación, publicación en revistas indexadas, y por supuesto, asistencia a congresos científicos nacionales e internacionales.
Respecto a las consistencias, a nuestro juicio, las carreras son congruentes con la misión institucional en la formación de bachilleres y licenciados del proceso 243.
También, existe consistencia con los nombres de las carreras y los perfiles académicos profesionales, los contenidos de los programas y los títulos que se otorgan.
Deben garantizar también, una revisión, en este caso, para mantener la consistencia y una revisión continua de estos planes de estudio, para propiciar el desarrollo de una mentalidad o pensamiento crítico y científico de los estudiantes para que puedan enfrentar los cambios en el contexto y la disciplina en el desempeño futuro profesional.
¿Qué recomendaciones hemos planteado? En la gestión de carrera creemos fundamental consolidar la gestión de la carrera formalizando la subdirección de la carrera que estaba a las puertas de ser contratada. Una persona a tiempo completo

SINAES AUDITORIA INTERNA

para que apoye esta nueva dirección. El actual director creo que les ha dado un brío distinto a las carreras, porque ha generado mayores vínculos con los docentes, con los estudiantes e incluso con los graduados.
Velar por la existencia de espacios que permitan reunir al personal académico y a la dirección, que sean actividades periódicas. Y poner en funcionamiento, creemos fundamental la Asociación de Estudiantes. Yo creo que los estudiantes pueden aportar mucho a la sostenibilidad y al desarrollo de las carreras del proceso 243. Respecto al desarrollo docente, acá es reforzar planes de investigación educativo, innovación, actualización de los métodos de enseñanza y capacitación de los académicos, si bien se hace, pero creemos que hay que reforzarlo.
También, incentivar la participación de los docentes en actividades de capacitación. La universidad tiene planes de capacitación, sin embargo, son muy pocos los académicos que participan de ello. Bueno, se da porque la mayor parte de los académicos son tiempo parcial, pero debería existir incentivo.
Además, es preciso avanzar en incorporar docentes de planta permanente. Creo que es un elemento necesario y fundamental para que las carreras se sigan desarrollando y de alguna manera tengan un vínculo con la comunidad académica, nacional e internacional.
Respecto a la metodología Enseñanza-Aprendizaje, aquí a nuestro juicio es importante desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje que aseguren el enfoque teórico-práctico en la formación. Y establecer planes que fomenten la sensibilización y la participación de estudiantes en giras de campo. Consideramos que un profesional de esta área del conocimiento, en cualquiera de sus énfasis en la licenciatura, es necesario y es fundamental que existan giras de campo, actividades extramuros. ¿Por qué? Porque así, puede la institución reforzar vínculos con organizaciones, por lo tanto, a través de convenios de cooperación puedan hacer que los estudiantes conozcan antes la realidad práctica de la profesión.
En el plan de estudios creemos que debe avanzar en la aprobación e implementación de los cambios en los planes de estudio propuestos, durante el proceso de autoevaluación, la institución es un esfuerzo sumamente importante y a nuestro juicio relevante respecto a una revisión profunda de los planes de estudio, de los perfiles de entrada, perfiles de salida de todas las carreras. Creemos que deben avanzar rápidamente en la implementación y, por supuesto, en la aprobación de estos nuevos planes.
Definir una estrategia entre la carrera y los estudiantes para mejorar la flexibilidad curricular. Se plantean cursos optativos, pero creemos que deberían analizar cómo la carrera podría mostrarse más atractiva a un punto de vista de flexibilidad curricular con los estudiantes. Otro ejemplo, creemos que hay que definir cursos claves en donde se planteen dilemas éticos para desarrollar los estudiantes y que permitan que lo aprendido en algún curso de ética que tienen los puedan enfrentar a dilemas éticos reales, concretos en algunos cursos del plan curricular, y por supuesto, incorporar la lectura de artículos científicos, libros, capítulos de libros de un segundo idioma. Realizar un plan complementario para reforzar el aprendizaje o el dominio del segundo del segundo idioma. Eso es respecto al plan de estudios y otras consideraciones en investigación y extensión.
Discúlpenme, podemos ser reiterativos, pero creo que el elemento central acá es reforzar el tema de investigación, un mayor esfuerzo para generar líneas de investigación o un plan de investigación anual con líneas claras, capital humano. Por lo

tanto, deben reforzar el núcleo académico de investigadores, asignar horas suficientes a estos académicos para que hagan una producción científica, que puedan difundir y que puedan, por supuesto, lograr mejor relación con el contexto o proyectar la carrera. Y también, un plan anual realista de acciones de extensión social, junto con el financiamiento para que más estudiantes y docentes participen de estas acciones de extensión social. Bueno, vuelvo a reiterar, más allá de los TCU y de los trabajos final.
Otras que el equipo de pares considera pertinentes, formular una estrategia relacionamiento con el concepto para establecer convenios, por lo tanto, ver oportunidades de investigación y atraer recursos. Segundo, formular una estrategia de atracción y retención del talento humano que incluye un plan de capacitación para formar una masa crítica de doctores y doctoras y contratar personal a tiempo completo. Formular también, una estrategia, investigación y extensión. Aquí ya lo mencionamos. Finalmente, formular un plan o un programa de formación continua que sirva como medio de contacto y seguimiento con los graduados, que también sirva de vínculo con los graduados que nos hacemos cargo de los graduados. Y también, como mecanismo de inteligencia de mercado, promoción de las carreras, atracción de recursos por venta de venta de servicios, también, en este tipo de carreras se puede dar mucho más claro esto.
Finalmente, para cerrar algunas consideraciones que tomamos para la recomendación de acreditación, que es un tema importante.
Las carreras se han mantenido durante más de 20 años formando bachilleres y licenciados con una muy buena percepción del mercado laboral. Por lo tanto, nos parece relevante que se deba considerar a corto plazo generar un núcleo académico sólido propio de las carreras administración, una infraestructura adecuada para esa labor docente e investigadora de los docentes.
También, establecer estrategias que fomenten la cultura, investigación y extensión del personal docente, definiendo estrategias para lograr la dedicación de este personal más a tiempo completo. Y acciones de vinculación con los graduados a través de programa de formación continua. Esto nos parece relevante que se debe considerar a corto plazo.
Se identifica también un compromiso institucional muy serio hacia la mejora continua y el alineamiento de este proceso a los procesos e indicadores del SINAES, la Rectoría está clarísima en la reunión con el Rector y los Vicerrectores estaban claros que este era un proceso que era necesario e imperioso llevarlo a cabo.
Ya les mencionaba, de los 170 criterios, 55,3% son satisfactorios, 26,5% criterios son aceptables, y si ustedes ven, deficientes son solo 6 criterios de los 170. Solamente un 3,5%. Esto muestra que 81,8% de los criterios han sido cumplidos de manera satisfactoria y aceptable, y en los estándares casi el 80% de los estándares se cumplen y hay solo 7 que no se cumplen, principalmente, asociados a la proyección de carrera, investigación y extensión social.
La carrera ha sido a nuestro juicio, objetivamente autocrítica, en general, el informe de autoevaluación ha coincidido con la evaluación de este comité de pares y el compromiso de mejora preliminar incluye en la identificación de oportunidad de mejora, las principales debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación.
Por lo tanto, queremos destacar el trabajo de la revisión y de definición de los perfiles de ingreso y de egreso a todas las carreras que no estaban explicitados, salvo en una de las carreras.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Para finalizar, queremos indicarles que, desde la conclusión del informe de autoevaluación hasta el momento de la visita virtual de este comité, se han realizado algunos progresos, a nuestro juicio importantes y destacables en la ejecución del compromiso de mejoramiento. Todo esto, apoyado por un cambio en la dirección de la carrera, el actual director asume en julio 2022, con un liderazgo notoriamente distinto, lo que ha sido como les mencionaba anteriormente, valorado por los estudiantes como los propios docentes universitarios.
En consideración a todo aquello, este comité de pares cree que las carreras del proceso 243, son carreras a nuestro juicio acreditables. De todas maneras, con un compromiso de mejora como el que está y lo que hemos planteado como recomendaciones como comité de pares. Esta es nuestra presentación. Yo les agradezco su atención y quedamos a vuestra completa disposición los cuatro. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Jonathan por la exposición.

Artículo 10. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 243, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abriría entonces un espacio para preguntas o comentarios de parte nuestra.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días. Muchas gracias a los pares evaluadores por su apoyo en este proceso. Estoy un poco preocupada ¿Por qué merecería la acreditación esta carrera si tiene tantas falencias? O sea, son muchas falencias siento yo más allá de los números. Me preocupa un plan de estudios que si bien, ustedes afirman ellos han hecho algunos avances importantes, es una carrera con 20 años y con un plan de estudios de hace 20 años o de 16 a 20 años que esta está en ejecución en este momento. Entonces, me deja un poco preocupada. Además, don Jonathan, usted mencionaba que los estándares habían 7 no cumplidos, pero en realidad son 13 los no cumplidos. Eso no es un 79%, sino más bien un 62%. Sería tan amable usted, tal vez de revisar por ahí si hay alguna inconsistencia en ese sentido. Y como les digo, si bien hay un 81% en resultado de lo que es los criterios, sobremanera, siento que es mucho lo que la carrera tiene que enfrentar en todas las áreas prácticamente. Y una acreditación, en este momento, pues no sé, me entran serias dudas. Me gustaría, tal vez, yo sé don Jonathan y compañeros pares, que ustedes han planteado y don Jonathan muy bien lo ha planteado en la exposición, todas las consideraciones. Pero precisamente, esa gran cantidad de consideraciones que él ya ha incluido, recomendaciones muy valiosas, son gran cantidad de ellas en todos los ámbitos de la carrera. Me gustaría, tal vez, que, si bien ya usted lo planteó, don Jonathan me dijera o me planteara ¿Por qué esta carrera merece ser acreditada? Tal vez, en sumas cuentas. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias al equipo de pares por el informe y por las observaciones que hacen para nosotros tener mejor criterio cuando nos toque tomar la decisión de de acreditación de la carrera.
A mí, al igual que doña Sonia, me preocupan algunos aspectos del informe. Bueno, aparte del tema de investigación, que muy claramente, ustedes han manifestado que prácticamente no existe en la carrera, es muy incipiente. Me llama mucho la atención el

tema del plan de estudios y tengo aquí algunas anotaciones resumiendo observaciones que ustedes hacen.
Hay dos criterios que ustedes evalúan con nota de insuficiente. Uno es que, no hay contenidos en otro idioma, especialmente, pues yo diría en inglés, eso ustedes lo han también enfatizado en la presentación. Otro es que, los objetivos de los cursos no están planteados en términos de aprendizajes o competencias y que pues esto debe ser actualizado. Y luego, hay varias puntualizaciones en criterios también de plan de estudios que ustedes hacen en otras calificaciones de aceptables, pero que llama la atención en las observaciones que hacen. Por ejemplo, también lo ha mencionado don Jonathan en la presentación que faltan más contenidos en temas éticos en una carrera de esta área del conocimiento eso es bien importante, mayor uso de tecnologías de información y comunicación en sus procesos formativos. Una limitada flexibilidad curricular y una baja participación en actividades extracurriculares. Aquí, la pregunta que uno se hace es ¿Qué tanto han avanzado en ese proceso de autoevaluación? Que ustedes mencionan que ahí, ya ellos han retomado muchos de estos temas y que muchas de estas cosas ya las conocen, pero formalmente ¿Cuánto han avanzado? Si ya ellos fueron capaces de mostrar ya un trabajo sustancial, que pueda incluso haber evidencia de haber sido presentado al organismo correspondiente, que en este caso sería el CONESUP, si han avanzado en esa línea, porque una cosa es tener conciencia de que se tiene la deficiencia y otra cosa es que ya hayan avanzado sustancialmente en ese camino. ¿Cuánto han avanzado?
Me llama la atención la gran cantidad de estándares no cumplidos. Efectivamente, yo conté 13 como Sonia, algunos de ellos no son tan graves. Falta poquito para poder haber cumplido con el estándar y ustedes obviamente, al faltar algo pues los califican como no cumplidos. Pero a mí, si me llama la atención en un par de casos, en el caso del estándar 13, que se refiere a la insatisfacción de parte de los estudiantes, ustedes indican que no de parte del personal académico, pero de parte de los estudiantes sobre el Centro de Información y Recursos. Bueno, esto en una carrera es muy importante. Yo supongo que ahí se están refiriendo a la biblioteca y a las bases de datos, y si son los estudiantes quien lo manifiestan me parece que vale la pena conocer un poco de qué se trata ese no cumplimiento.
Y el estándar 31, que se refiere aquí es un caso específico, es la licenciatura de una de las carreras, es interesante como anotación que ustedes hacen, porque es la perspectiva que los empleadores tienen de los egresados. En el caso de esta licenciatura, aquí lo interesante sería saber un poco más ¿Cuáles fueron las razones por las que sólo el 66% de los empleadores? ¿De cuántos empleadores estamos hablando? Porque a veces, a las carreras les cuesta conseguir empleadores que se refieran a este tema, pero viendo el número en frío, pues ustedes dicen que el 66%, que es algo bajo, no está satisfecho con los egresados de la licenciatura en esta área. Entonces, al ver la recomendación que ustedes hacen de acreditar a todas las carreras que estaban en la revisión que ustedes hicieron, pues la pregunta sería si hay diferencias en los resultados de la gestión de la carrera en algunas de estos énfasis y dónde encontraron mayores deficiencias. Y si ustedes sí recomendarían, tal y como lo han anotado con la acreditación en todos los casos, o si hay algo como en este caso que se evidencia que necesitaría de alguna recomendación o de alguna medida específica. Repito, lo más importante es el tema del plan de estudios y cuánto han avanzado en esa en ese camino. Muchas gracias. Eso era mis comentarios.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Si a mí realmente lo del plan de estudios simplemente me preocupa, no me llama la atención, me preocupa. Y también me preocupa que una carrera en estas condiciones se presente a un proceso de acreditación.
Usted señala que, como recomendación, formalizar la vinculación con el contexto, pero me llama la atención que evalúan de suficiente el criterio 1.3.1 y de aceptable los criterios 1.3.2, 1.3.3 y 1.3.6 que están muy vinculados con el contexto.
Además, no es solo la formalización de ese vínculo con el contexto, puesto que no hay prácticas o las prácticas son insuficientes y las giras de campo no existen. Entonces, a mí realmente me preocupa. Y también, comparto con don Ronald de si no hay diferencias entre las diferentes carreras, me parece a mí extraño que todas las carreras estén al mismo nivel y no tengan diferencias entre sí.
Otra pregunta que me surge es que, me pareció entender que no tenían los perfiles de egreso, pero que a la hora que ustedes hacen la visita ya tenían perfiles de egreso algunos énfasis. Entonces, me pregunto ¿Qué es lo que considera la unidad académica como un perfil de egreso? Porque el perfil de egreso lleva tres elementos fundamentales, que es la fundamentación socio profesional, la pedagógica y la epistémica. Pero el socio profesional implica una consulta a población graduada y a población empleadora y esto es un proceso largo, no es un proceso que se construye de la noche a la mañana. Entonces, yo me pregunto ¿Qué contiene el perfil de egreso realmente?

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:39 a.m.

También, me llama la atención la recomendación de la flexibilidad curricular. Entonces, me pregunto ¿Los énfasis no son una forma de flexibilidad curricular? Porque a mi criterio sí son una forma de flexibilidad curricular. También, me preocupa más bien, que los propósitos de los cursos planteados en términos de aprendizaje o competencia no están bien planteados o no están planteados. Entonces, yo me pregunto ¿Cómo evalúan los cursos? ¿La evaluación de los cursos cómo se realiza? Me gustaría que ampliaran en ese sentido, si ustedes lograron profundizar en cómo se evalúan los cursos, porque aparte de las debilidades macro curriculares, hay debilidades micro curriculares que debe atender la carrera con urgencia.
Luego, cuando ustedes proponen que se evalúe, que se revise, que se reflexione sobre los planes de estudios. Yo me pregunto ¿Cuál es el procedimiento que tiene la unidad académica para seguir estos procesos? ¿Si tienen una instancia encargada de estos procesos? Que sería fundamental que la carrera lo tenga.
Lo otro que me llamó la atención es el porcentaje de estudiantes de bajo rendimiento. Me gustaría saber si tienen el dato. Por último, ¿Qué pasa con el clima de trabajo? ¿Cuáles carreras se ven afectadas por ese clima de trabajo? ¿Si son todas? ¿Y por qué? Sobre todo, me llamó la atención eso del clima de trabajo. Gracias, muy gentiles.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Mis consultas son dos. La primera consulta tiene relación con lo ya planteado por don Ronald y doña Marta, y se refiere a los cuatro énfasis de la carrera del proceso 243. Mi consulta es ¿Están estos énfasis al mismo nivel? Al revisar el documento, yo no percibí que se hiciera un análisis de cada dimensión por énfasis o Consulto si es que se hizo un análisis de estas carreras como conglomerado. Esa es la primera consulta.

La segunda es que, en el documento leí que, en alguna parte, al énfasis de recursos humanos se le cita en lugar de recursos humanos se pone capital humano. Mi consulta es si ¿Es una sugerencia de cambio del nombre del énfasis o no? Esas son mis dos consultas.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ahora si don Jonathan, compañeros y compañeras como ustedes consideren conveniente abordar lo planteado. Adelante, por favor.
Dr. Jonathan Hermosilla Cortés:
Yo voy a hacer una introducción para contextualizar quizás divergencias que podamos tener. Y luego, le voy a dar la palabra a mis colegas, para que puedan compartir algo más. Primero, respecto al proceso en sí. Nosotros teníamos un informe de autoevaluación de la carrera entregado a principio del año. Por un lado.
En ese informe las encuestas de satisfacción eran de fines del año 2021. Y cuando llegamos a la visita encontramos una dirección distinta. Las reuniones que tuvimos con estudiantes, empleadores y egresados nos mostraban carreras completamente distintas a lo que en el informe está dicho. Ahora, la pregunta que nos hicimos como comité. ¿Qué hacemos? Consideramos nuestra visita como eje y dejamos el informe de autoevaluación y las encuestas que hace un año las hicieron allí o ¿Cómo? Por eso, están esas inconsistencias que en algún momento como ustedes bien lo mencionaban, la insatisfacción, por ejemplo, de los estudiantes. Los estudiantes que tuvimos las reuniones de bachilleres, de licenciatura, graduados de licenciatura, de bachillerato hablaban totalmente distinto. Entonces, preguntamos en la reunión de la dirección de carrera y creo que en el comité de autoevaluación también, preguntamos ¿Qué pasaba? Porque era algo totalmente distinto. Y claro, la percepción de los estudiantes del año 2021 estaba principalmente influenciadas por la dirección anterior, que vinculo casi nulo con los estudiantes, menos con los graduados y muy poco con los docentes. Los mismos docentes nos plantearon aquello que el cambio había sido extremadamente positivo, entonces eso como primer elemento.
Lo segundo respecto a los objetivos y a las debilidades macro y micro curriculares, y podríamos agregar incluso algunas debilidades meso curriculares que están dadas un poco en ese contexto, señora Marta, en el contexto es que hay planes que efectivamente, estamos completamente de acuerdo con usted, son antiguos, no se habían revisado, pero nos presentan un estado del arte, un documento de un trabajo enorme que se hizo en casi un año y medio, en donde hay una fundamentación socio profesional, una fundamentación pedagógica y sistémica respecto a cómo lograron definir los perfiles de egreso que no estaban definido. Ahora, este documento está en proceso, los planes de estudios como bien lo señalaba uno de ustedes. Ellos ya presentaron la primera de los planes de estudios a CONESUP, y aquí, podemos conversar un poco, porque nos plantearon que no podían presentar más allá del 30%, porque si no presentaban todo CONESUP podía tenerlos un año, un año tanto o dos años en el proceso, en cambio, presentarlo parcelado significaba que podían tener una respuesta mucho más rápida. Entonces, vimos dos realidades, quizás un poco distintas, y nuestra gran preocupación como comité nos dijimos a ver, ¿Qué hacemos? Porque hubiera sido definitivamente injusto presentar un informe con todo lo nuevo y no preocupándonos de que los estudiantes el año anterior estaban muy molestos con la carrera, con el director de la carrera, con la dirección de la carrera y por eso esa mala percepción. Entonces, lo que intentamos dejar en nuestro informe es un poco mostrarles que esto es lo que había, pero, creemos que lo que hoy tenemos que está

SINAES AUDITORIA INTERNA

en el documento, como les digo de estado de arte, que es un trabajo enorme, podemos tener diferencias, respecto a quienes se compararon, etcétera, pero hicieron un trabajo muy interesante.

Con esto termino para dejarle a mis colegas, respecto a dos cositas, al clima del trabajo, efectivamente, había una mala percepción del clima del trabajo al periodo anterior, es decir, a la dirección anterior. Un director que estaba en su oficina no hablaba con los estudiantes, con los docentes poco o nada y con los egresados prácticamente nada. Entonces, el clima hoy, con todas las reuniones que tuvimos, salvo no tuvimos reunión con el personal administrativo, pero con todas las reuniones, con todos los estamentos que tuvimos reuniones, nos dijeron exactamente lo mismo, que el cambio hoy día podían hablar con el director de "tú a tú", los egresados decían oiga todas las semanas nos están enviando información respecto a lo que pasa en la carrera. Por eso, nos llevó a dar este salto y este paso de decir, perdónenme la expresión, pero un voto de confianza, que realmente tomaron el proceso en serio y que el mismo Rector le da un gran respaldo al actual director de las carreras, que realmente se dedica.

Finalmente, para responder al señor Alvarado. Efectivamente, la licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, así la crearon el 2006. Pero efectivamente, hoy día hablar que los seres humanos somos un recurso está cuestionado en todas partes, y es por eso que, ellos también en el estudio del nuevo plan de estudio hablan de ir avanzando hacia una licenciatura en administración de empresas con énfasis en capital humano. De eso estamos nosotros de acuerdo y también, en alguna reunión lo discutimos con el personal de la carrera y particularmente la dirección.

Yo les dejo a mis colegas, si quieren agregar algo más en algunos temas, pero quise plantear esta cuestión que nos encontramos, que, para mí, en mi caso particular, es la primera vez que encuentro dos caras de una misma moneda, perdónenme la expresión. Gracias, don Francisco.

Mag. Cynthia Chaves Guerrero:

Muy buenos días a todos, señor Presidente, señores miembros del Consejo, mis compañeros pares y todo el personal que se encuentra aquí participando. Gracias por la oportunidad de poder participar en este proceso de evaluación de acreditación para estas carreras.

Voy a referirme a algunos de los puntos que ustedes mencionaron. Yo no anoté el nombre de cada uno conforme iba anotando los aspectos que ustedes iban indicando. En cuanto a los contenidos en otro idioma, en lo que se refiere al plan de estudios, específicamente están procurando, según lo que ellos dicen, en el sentido de que puedan incluir algunas lecturas en otro idioma. En este caso, como bien lo mencionaron ustedes, el inglés es el preponderante, pero siempre que haya la oportunidad para un segundo idioma. Ellos no tienen en este momento un plan alterno y utilizo esa palabra en términos de que a la par de la carrera tengan cursos de extensión o tengan una escuela de idiomas para que los estudiantes complementariamente puedan obtener un segundo idioma.

En los temas de ética como tal, a nivel del bachillerato, en el nuevo plan que se plantea hay unos cursos optativos que tiene que ver con ética, a nivel de las licenciaturas y de todos los énfasis, en la licenciatura obligatoriamente tienen una asignatura de ética que es de carácter obligatorio.

En lo que respecta a la flexibilidad que se mencionó, es que, con los nuevos planes que ellos están planteando que no están aprobados, ellos les dan la opción a los estudiantes a escoger algunas asignaturas optativas dependiendo de su énfasis como tal. Creo que, también parte de la flexibilidad partiendo de una carrera base están todos los énfasis como ustedes bien mencionaron.
Por otra parte, en lo que corresponde al proceso de autoevaluación que ellos hicieron y de los estudiantes que entrevistaron, así como, de los empleadores y egresados que en ese momento contactaron, tal vez, las respuestas no fueron con los mejores porcentajes positivos de sus respuestas. Sin embargo, cuando se hicieron las reuniones virtuales con cada uno de estos sectores, con los empleadores que asistieron ese día, realmente expresaron satisfacción con los egresados de la carrera. En este caso, también los egresados que se hicieron por grupos tanto de bachillerato como de licenciatura, ellos expresaron en el hecho de la formación y del apoyo que han sentido de la universidad para terminar su carrera. Algunos hasta mencionaron la posibilidad de continuar con la beca que habían iniciado anteriormente en un nivel previo a la licenciatura para mantenerla en su contexto.
Y termino con esta parte, hay algunos estándares que quedaron negativos, porque tal vez el estándar indicaba el 70% y en la encuesta que aplicaron en la autoevaluación que hizo la universidad estaba en el 69%, estaba en el 65%. Otros sí tenían un porcentaje menor, pero sí recuerdo un0 específicamente que llegaba al 69% y el estándar decía 70%, en el caso particular. Muchas gracias por la oportunidad.
Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes:
Buenos días a todos y muchas gracias por la oportunidad de participar en este proceso. Yo estoy de acuerdo con mis compañeros y reitero por qué ha habido esas diferencias en algunas ocasiones o porque pueden resultar chocantes en determinadas ocasiones los resultados alcanzados. Cuando nos dispusimos a rellenar el informe, una vez que habíamos tenido las entrevistas, nos dimos cuenta precisamente de eso, de que había mucha diferencia en ocasiones entre lo que habíamos recibido como informe preliminar por parte del informe de autoevaluación y lo que obtuvimos por parte de las entrevistas que estuvimos realizando.
Tuvimos en cuenta que el informe de autoevaluación, tal y como comentaba el Dr. Jonathan con anterioridad, estaba finalizado con fecha de mayo de este año. Muchos de los resultados, también como decía el Dr. Jonathan, estaban basados en cuestionarios que se habían pasado a los estudiantes a finales del año pasado y en algunas ocasiones también le preguntábamos al profesor Allan Chinchilla, que es el director de la carrera, porque nos había sorprendido algunos de esos resultados procedentes de estos cuestionarios. Al parecer, aunque hicieron una labor también muy importante en términos de sensibilización hacia el estudiante, a la hora de complementar estos cuestionarios y de ver la importancia que tenía para sus carreras todo este tema de la acreditación, pues algunos de ellos utilizando estos términos, no se lo tomaban demasiado en serio lo que es el estudiante. De manera que, en ocasiones podía ocurrir que contestase de una forma no totalmente realista de lo que estaban sintiendo. Entonces, cuando tuvimos que rellenar el informe, nos encontramos con ese dilema. Había cuestionarios o había datos procedentes de estos cuestionarios que chocaban después con lo obtenido o con lo derivado de las entrevistas que habíamos realizado, puesto que, la sensación que tuvimos era una sensación muy positiva por parte de cada una de las partes con las que tuvimos la posibilidad de hablar. Especialmente, los estudiantes se sentían muy satisfechos, recibían

SINAES AUDITORIA INTERNA

información de forma periódica, estaban también de acuerdo con las becas y con las ayudas que iban obteniendo, con las infraestructuras y con el esfuerzo que estaba haciendo la carrera en términos de mejorar.
El personal académico que participó en las entrevistas, a pesar de no tener en algunas ocasiones esa estabilidad o estar contratado a tiempo completo, sentían un vínculo muy fuerte, o al menos así lo percibimos con la universidad. Sentían un apoyo y ellos se sentían totalmente comprometidos con las carreras en las que desempeñaban su puesto. Asimismo, nos llamó especialmente muy gratamente la atención el papel, lo quisimos mencionar en el informe que presentamos, lo hemos hecho constar, el Dr. Jonathan también lo ha hecho constar en la presentación y me gustaría también, reiterar en ese sentido, el vínculo y el compromiso por parte del director de la carrera. Había sido capaz de cambiar un ambiente de trabajo determinado y quizás una respuesta no deseable por parte de determinados profesores o de estudiantes. Y había sido capaz de crear en poco tiempo un vínculo con el personal académico, con los estudiantes y con los egresados, ejerce fuertes dosis de liderazgo y la universidad como tal, parece haber depositado en él una confianza importante en el sentido de que lo apoyaba y actualmente, había financiado la posibilidad también de realizar un programa de maestría con ellos que actualmente estaba realizando.
Por otro lado, me gustaría resaltar también que en algunas ocasiones existen medios relacionados como, por ejemplo, con temas de infraestructura, de normas o de procedimiento. Quizás el problema no esté en que no existan sino en los canales de comunicación. Por eso, algunas de las recomendaciones que hacíamos al respecto en el informe que hemos presentado queríamos existir en ese sentido. Existen normas, existen procedimientos o existe un centro de información y de recursos, o existen recursos a nivel tecnológico disponibles para el estudiantado, pero quizás, la mejora esté en reforzar los canales de comunicación para que lleguen de una manera adecuada a aquellos que van a hacer uso de ello.
Y luego, por otro lado, y no me reitero en este aspecto estaba también algunos estándares que estaban ahí al límite. Entonces, tuvimos que tomar la determinación y lo hicimos de la manera más objetiva posible si veíamos que estaba al límite, pero no lo cumplía, pues no lo pusimos como que lo cumpliese. Ya con esto termino, en términos de contratación de personal, vimos que durante esta semana se iba a llevar a cabo como comentaba también el Dr. Jonathan en su exposición, la contratación de un subdirector de carrera que complementara esas labores tanto de gestión, de liderazgo que estaba realizando el director para complementar esa carga de trabajo que estaba llevando a cabo actualmente. Muchas gracias por todo y permanezco igual a vuestra disposición para cualquier otra cuestión que quieran realizar. Gracias.
Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero:
Muchas gracias al igual que el compañero y compañeras, agradezco mucho la oportunidad de formar parte de este conjunto de pares en el proceso de evaluación, con miras a la acreditación de estas opciones académicas.
Para refrendar lo dicho por las compañeras y el compañero don Jonathan, para no ahondar en el asunto y no quitarles más tiempo. Efectivamente, nos encontramos con una situación donde el informe de autoevaluación dice algo que a la hora de cotejarlo con la realidad ha habido una mejora sustantiva. Con algunos de los estándares, efectivamente, buena parte de ellos se incumplen "por los pelos" diríamos, porque en los porcentajes, efectivamente, por muy poco el estándar no se cumple, no alcanza con el porcentaje requerido, aunque queda muy cerca y probablemente, en nuestro parecer

si las encuestas se repitieran en este momento, el panorama cambiaría sustancialmente. Eso es lo que queríamos aportar.
En el caso de alguien que consultaba por ahí lo del talento humano, en realidad, creo que fui yo el que lo usó en el informe y se usa como sinónimo de recursos humanos. En realidad, es meramente un término simple que utilizamos como un sinónimo.
Entonces, no ahondamos más, y más bien, esperamos cualquier comentario de parte de ustedes. Muchísimas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, don Rony. Yo diría que con esto prácticamente damos por finalizada la presentación, agradeciéndoles por supuesto, por la colaboración para con SINAES. Siempre estos espacios son muy provechosos para nosotros, para mejor resolver. Así que, les agradezco muchísimo la participación el día de hoy. Muchísimas gracias. Buenas tardes, les deseo las mejores festividades para fin y principios de año. Esperamos vernos el siguiente año.

La Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, el Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, el Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero y la Mag. Cynthia Chaves Guerrero, se retiran a las 12:04 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Rosa, ¿Cómo está?
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Buenos días.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si tuviese algo que agregar, se lo agradeceríamos.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Sí, gracias. Tal vez solamente confirmarles que este no es un conglomerado. La carrera nunca se presentó como un conglomerado se presenta como con un informe de autoevaluación de una carrera con cuatro énfasis. Entonces, los pares no tendrían por qué haber hecho alguna diferencia en el informe de autoevaluación por énfasis.
Lo otro es que, con respecto a las reuniones, a las agendas propiamente de la semana pasada con normalidad, excepto, porque hubo tres reuniones la reunión de docentes, la reunión con graduados y la reunión con empleadores, donde se enlazaron otras personas que no tenían que enlazarse. Por ejemplo, en la de docentes se lanzaron los que son docentes, pero que por regulaciones del SINAES no pueden participar en esa reunión que es la comisión de autoevaluación, entonces ahí estaban los docentes. En la de graduados había algunos que trabajaban con la universidad. Y en la de empleadores había uno también que trabajaba con la universidad. Entonces, fue como la situación que se presentó, pero sin mayor problema, en el sentido de que, se les solicitó que se retiraron de la reunión, se les explicó y se retiraron sin ningún tipo de problema. Se los comento por aquello de que luego venga alguna situación de parte de las autoridades. Inclusive, en la reunión de autoridades tampoco hicieron alusión a esa situación.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias, doña Rosa. Yo le quiero hacer dos consultas porque me preocupan. La primera tiene que ver con la información cuantitativa la que emana de la aplicación de instrumentos que, según normativa, debe tener máximo seis meses de desactualización. Entonces, no comprendí bien lo que el señor dijo, pero me pareció

SINAES AUDITORÍA INTERNA

entender que el informe se presentó al SINAES, a principio de año o es que entendí mal. Y si se presentó antes, a principio de año, ¿Por qué casi 12 meses después estamos viendo el informe de los pares? Esa es una pregunta. Y la otra es que, cuando hay esta desactualización de información, generalmente, lo que se hace es hacer entrevistas grupales para refrescar la información y que la información que llegue al SINAES esté más actualizada, porque realmente, después casi de dos años la información está totalmente desactualizada. Y eso, usted lo sabe, invalida todo el informe de autoevaluación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Rosa. Saludos. Quería nada más preguntarle si usted recuerda ¿Cuántos empleadores participaron en la en la reunión? Eso era, nada más. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para aclarar esto de los tiempos que consulta doña Marta, entiendo de que el informe de evaluación fue completado y presentado en mayo y que las evaluaciones se hicieron a finales del 2021. Eso fue lo que escuché de la presentación de los pares. Eso pareciera que sería suficiente con esos seis meses que se plantean, depende de qué es finales, si es noviembre, si es octubre o si es septiembre, pero pareciera que se cumple el tiempo o el plazo que se da para la utilización de esos datos que es de seis meses. Si fue a finales del 2021 y en mayo del 2022.

A mí la preocupación que me queda más de este proceso es esa mezcla que se hace, que pareciera que puede ser lógica, porque tanto el informe de autoevaluación como la visita de los pares y las entrevistas son elementos a considerar en la decisión de los pares. Entonces, es válido que los pares encuentren diferencias entre el momento en que se presentó el informe de autoevaluación. Ellos vienen, cotejan algunas de las cosas y por lo que escucho encuentran diferencias grandes en algunos casos, entre lo que se plantea en el informe de autoevaluación y lo que ellos se encuentran ahora durante la visita. Entonces, tratan de hacer un balance entre ambos como para presentar una realidad diferente. Bien lo dijo don Rony al puro final, o sea, lo que se plantea en el informe de autoevaluación y la realidad que ellos encontraron es totalmente diferente. Entonces, ahí se presenta una complejidad para ellos a la hora de tomar el informe, de hacerlo y para nosotros. Esto es diferente a evaluar una carrera con base y como le hemos dicho nosotros a propuestas. Muchas veces nosotros hemos dicho que, lo que se debe evaluar es lo existente y no lo que una carrera plantea que se va a hacer a futuro. No ideas y planes a futuro.

En este caso pareciera que no es así. En este caso, pareciera que hubo cambios, hay cambios y en el momento en que vienen los pares se encuentran una serie de cambios que los hacen replantear un poco su percepción del estado de la carrera al día en que ellos presentan su informe. Sin embargo, no deja de ser complejo porque da pie a una serie de dudas como las que se plantearon por parte de muchos de los compañeros que parecen que hay inconsistencias. Y aunque los pares mencionan la razón, a uno siempre le queda esa espinita de realmente si lo que se hizo por parte de los pares es válido a la hora de que, durante esos meses, desde finales del año pasado hasta ahora ha habido cambios, y si el informe de autoevaluación se presentó en el mes de mayo, lo estamos viendo cinco o seis meses después. Desgraciadamente, a veces no es fácil para nosotros conseguir los pares. Todos los procesos administrativos de la contratación nos llevan a tardar más de lo que uno quisiera que se tardará entre estas partes del proceso. Pero sí, me queda ese sinsabor de alguna manera de que parece

que, lo que ellos hacen es como una mezcla entre lo que había, lo que hay ahora y un poco lo que se pretende hacer o cuáles son los planes o las proyecciones de lo que se quiere hacer. Y esto pues a veces es muy complicado para determinar cuál es el estado actual de la carrera, que es lo que nosotros debiéramos al final evaluar para tomar nuestra decisión. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Rosa. Adelante, por favor.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Gracias. Bueno, empleadores, hubo cinco en la reunión y uno que hubo que pedirle que se retirara. Entonces, quedaron cuatro, en realidad.
Con los tiempos, efectivamente, el informe se presenta más bien el 13 de junio, el informe de autoevaluación. Entonces, estamos más o menos en los plazos del SINAES de la visita. Si se presentó el 13 de junio, efectivamente, las encuestas posiblemente son de finales del año del año pasado, respetando que eso es protocolo del SINAES que la información no sea más allá de los de los seis meses. Lo que pasa es que claro, si las encuestas son de finales del año pasado, pues estamos casi que a un año de haberse hecho esas encuestas. Lo que yo les podría decir es que, en las reuniones fue evidente que hubo problemas con el anterior director que posiblemente se reflejaron en las encuestas. Además, la nueva administración empezó este año y por lo que dijeron en los diferentes grupos, pues como que entró con fuerza a hacer muchos cambios y esos cambios claramente, se reflejaron ahora en las reuniones. Entonces, recordemos que de las funciones o de lo que les pedimos a los pares es que las reuniones también sirvan para confrontar lo que dice el informe con lo que está ocurriendo ahora eo con la realidad, y en este caso, lo que pasa es que no es que el informe necesariamente mintiera, sino que, la realidad que se encuentran los pares había cambiado. Eso es lo que yo les podría señalar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, Rosa. Buenas tardes.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Con mucho gusto. Buenas tardes.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 12:15 p.m.

Artículo 11. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 243; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 243 de forma virtual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, nos quedaron dos puntitos para una futura sesión, no sé si la próxima. Agradecerles a todos y buenas tardes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

SINAES MBF

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1642-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 248: Mag. Carolina Sandoval Cuellar de Colombia, PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca de España y PhD. Marcelo Cano Cappellacci de Chile.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 135: Dra. Julia Átiles de Estados Unidos, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón de México y M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1642.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hay una modificación en relación con la aprobación del acta 1641, que efectivamente ayer conversé con Marchesi y no dio tiempo, había otras tareas ahí que sacar pendientes y no hubo tiempo de que estuviera lista, entonces la modificación sería eliminar el punto 2, lo que tiene que ver con el Acta 1641, esa sería entonces la modificación y la propuesta de agenda. Los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo.
Se aprueba la agenda 1642 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1642. 2. Revisión y aprobación del acta 1640. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 248. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 248, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 248; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 135. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de los Procesos 87 y 90. 11. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 del SINAES. 12. Propuesta de Modificación Artículo 32 Reglamento de transporte. 13. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2022-2023.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1640.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos con el acta 1640, que es el acta de la sesión excepcional, entonces procedo a que la discutamos, si no hay comentarios. Perdón, doña Laura usted me había advertido que tenía una observación. Adelante, por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, en relación con el acta 1640, sobre la intervención final que hace doña Marta, yo quisiera recordarles y señalar tres aspectos; uno: recordar que cuando doña Rosa Adolio, hace referencia a la PCPE, lo que ella hace es describir el procedimiento que existe actualmente en SINAES para las revisiones de la PCPE. El segundo punto es que, cuando ella hace referencia a la aprobación de la PCPE, se refiere a que esa aprobación está comprendida como los cambios que se solicitan a las revisiones de los cambios del plan de estudio y a los cambios que finalmente se verifican si están realizados o no, y que los realiza el revisor disciplinar. Y es muy importante aquí, recordar que el procedimiento establece que el evaluador nacional o un revisor que haya participado en el proceso, justamente, porque conoce el proceso de acreditación. Entonces, don Francisco, si quisiera aclarar esto porque aparece en el acta y me parece importante señalar cuál es el procedimiento que está establecido en el SINAES.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Bueno, si no hubiese más comentarios, procederé a someter a votación el acta 1640. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Don Francisco. Yo me debo abstener, porque yo aún no estaba en esa sesión, no había ingresado a SINAES, entonces, para la votación de la aprobación de esta acta, yo debo abstenerme.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, señor. Muchas gracias, don Asdrúbal.
Se aprueba el acta 1640, con la abstención del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas al no ser miembro del Consejo para esta fecha.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. El día miércoles estuvimos en la ceremonia de entrega de certificados en la ULACIT y fue un evento como siempre, pequeño, pero bastante significativo, eso en primer lugar. En segundo lugar, que con ese evento terminamos la entrega de certificados de segundo semestre del año. Me dice Julio, que, además aprovecho para igual agradecer a Julio y a Cindy la labor que han realizado, que fueron aproximadamente 24 ceremonias que se realizaron. Y por supuesto que, Julio nos hará como siempre el informe de ese proceso, que como les decía en la sesión anterior, agradecerles también a ustedes, porque la participación de ustedes fue importantísima y sobre todo generó que nos repartiéramos esa labor que es muy importante para nosotros y para las universidades. Entonces, informarles que también ya cerramos ese capítulo por este año. Esperando que, el año entrante que pienso que hay muchos procesos los podamos enfrentar de la misma forma, porque eso nos garantizó que pudiéramos hacerlo de la mejor manera.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. En relación con la aclaración que hace doña Laura, quiero indicar entonces, el procedimiento de revisión de PCPE debe revisarse e indicar que el par evaluador de la PCPE no puede fungir como par evaluador de la próxima evaluación para la acreditación de la carrera debe quedar fuera, porque si no, él está participando en la evaluación del trabajo que él mismo hizo y no podría ser.

Lo otro don Francisco, figúrese usted que desde el 2020 yo solicité un informe de las acciones que realiza el equipo de la DEA, también lo pedí a principio de año para conocer cuáles son las funciones, nosotros solo conocemos las funciones que realizan en relación al acompañamiento a pares y además algunas funciones de seguimiento que tampoco tenemos claras cuáles son las acciones de seguimiento que se hacen con cada carrera en cada universidad, eso es muy importante tenerlo para poder conocer la dimensión de su trabajo. Yo lo había solicitado y me habían dicho que estaba en un proceso de elaboración y ya llegamos a fin de año y no lo hemos visto, esa es una, y la otra es: ¿qué pasó con el estudio de cargas?, porque eso se había pagado para hacer esa consultoría y ya llevamos un año y no se ha presentado el informe, entonces quisiera saber esas dos informaciones, porque uno tiene que tener claro qué hace el personal para poder en cualquier momento apoyar también las labores. ¿Por qué me surge esta duda?, lo digo porque cuando reviso el PAO en la parte de responsables, los responsables generalmente no traen los equipos de trabajo, esto es bien interesante, solo viene la división que tiene a cargo esas tareas y no hay una división del trabajo, que me imagino está en otros planes de trabajo que hace el personal, pero es importante también indicar eso, ¿ Y por qué me surge esta duda?, porque todos los documentos que se elaboran en el SINAES de peso, generalmente los presenta José Miguel y pareciera que José Miguel hace las labores de seguimiento a carreras, la labores de acompañamiento a pares y tiene el espacio del tiempo también para elaborar estos documentos, entonces yo me pregunto ¿Por qué el resto de compañeros no participa en estas labores tan importantes? y ahora que el PAO quedó muy remozado con toda la parte que tiene que ver con elaboración de estos documentos, tampoco se dice quiénes son los responsables y ojalá que puedan participar todo el equipo de la DEA, porque si, estamos hablando de una planificación estratégica y participativa debe dársele participación y deben figurar los nombres también de las personas responsables de estas tareas. Gracias. Solo eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quería informar que viendo televisión ayer, vi una publicidad de la Universidad de San Marcos, donde menciona que tiene carreras aprobadas y acreditadas por SINAES en la modalidad presencial aumentada, yo no sé qué querrá decir eso o si es presencial ampliada, no recuerdo la palabra exactamente, pero esa modalidad como queriendo decir de que además de presencial, pues, que tienen posiblemente elementos virtuales dentro de la oferta curricular, pero yo creo que esa no es la modalidad con la que se acreditaron y hay que hacer una revisión en la publicidad. Muchas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo quiero recordarles a ustedes que el 10 de agosto yo les envié el informe de labores del equipo de evaluación y acreditación por medio de un correo electrónico, entonces, quiero aclarar que el informe que ustedes solicitaron se les hizo llegar explicando el detalle de las labores que realiza el equipo de evaluación y acreditación, y también recordarles que todos los gestores hacen acompañamiento de todas las carreras en cada una de las diferentes etapas, esto para aclarar, que no es solo José Miguel, todos los compañeros de evaluación y acreditación tienen asignados los procesos y hay reuniones que se hacen de forma recurrente donde está Angélica como directora, está la gestora de información y está el gestor respectivo, entonces ahí se sientan, se revisan, en qué momento está esa carrera, en qué fase está, que requiere esa carrera. Todo el detalle de lo que hace evaluación y acreditación. Nosotros en enero vamos a presentarles a ustedes los procesos que están asignados para el año entrante, cuál es la cantidad y quiénes son los responsables de eso, entonces, para aclarar que esto no lo hace una sola persona, sino que lo hacen todo el equipo de evaluación y acreditación.

En relación con el tema de cargas de trabajo, lo único que SINAES había pagado en su momento era el estudio de carga de las asistentes y eso si ya está finalizado, yo también lo informé aquí. Derivado de ese estudio de cargas, se han trabajado en ajustes de perfiles de las asistentes para llevar a cabo además esa revisión integral lo primero que se debe revisar es el reglamento orgánico, que es uno de los temas que ya está en fila, ojalá que nos diera tiempo de revisar, pero es uno de los de los temas que el Consejo tiene que revisar para luego incluir el tema de cargas y el tema del resto de las cargas de trabajo del resto de los funcionarios, eso está en el plan de trabajo de Recursos Humanos del 2023.

Sobre la observación que hace doña Lady. Muchas gracias doña Lady, yo voy a retomarlo con Julio para que revisemos que es esa afirmación que se hace, nosotros siempre mandamos a hacer aclaraciones a las universidades para que quede claro que si hay cualquier malentendido. Don Francisco.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Entonces yo pido que se agende el informe de la DEA para analizarlo en sesión, y segundo, hago una solicitud, con todo respeto que me hagan llegar el informe de cargas de los asistentes. Gracias.

Francisco Sancho Mora:

Marchessi, ¿Se pudo comunicar con don Walter?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, señor. Me dijo que se conecta a las 9:20 a.m. que está atendiendo un tema previo.

Francisco Sancho Mora:

¿La señora y los señores a qué hora están invitados?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

421
SINAES
AUDITORIA INTERNA

A las 9:20 a.m., no tengo a ninguno de ellos en sala de espera, pero ya me estoy comunicando con ellos para que ingresen.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, es Tatiana la gestora, por cualquier cosa.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don. Francisco. ¿Cómo quedamos con el CONESUP? ¿No, no han dado audiencia? No me acuerdo bien.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:14 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sobre esto, no hay respuesta todavía. Lo que hicieron fue una nota que le habían mandado a doña Laura, a partir de una plática que tuvo doña Laura con don Juan Ricardo de que no nos habían contestado al Consejo, lo que hicieron fue la misma nota dirigírmela a mí, le cambiaron el nombre y me la mandaron a mí.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Francisco, disculpe. ¿Para cuándo se va a agendar los ajustes a la misión del plan estratégico?
M.Sc. Francisco Sancho mora:
Vamos a ver, nos quedan 2 sesiones para ver en cuál de las dos lo vamos a introducir, pero efectivamente, tiene que estar en una de las dos agendas próximas.

La Mag. Carolina Sandoval Cuellar, el PhD. PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca, el PhD. Marcelo Cano Cappellacci y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:17 a.m.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 248.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Un saludo formal a doña Carolina, Marcelo, a Joaquim y a Tatiana, bienvenidos y bienvenidas a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno los miembros del Consejo Nacional, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de apoyo Administrativo, agradecerles por supuesto, la colaboración para con SINAES. Quisiera hacer dos anotaciones muy puntuales: una es que por efectos del trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas y entonces estamos siendo grabados, y la segunda anotación es que por efecto de una ley que recién se empieza a aplicar, las actas de los órganos colegiados tienen que ser literales, por tanto, en el acta se recoge todo y cada una de las cosas que digamos, una vez dicho esto, y la dinámica establecida, es una dinámica en la cual parte del principio de que ya nosotros conocemos el documento remitido por ustedes, lo que hacemos el día de hoy es escucharlos en su exposición, a partir de ahí nos permiten a nosotros poder realizar algún tipo de comentario, pregunta o reflexión y finalmente ustedes se referirán de acuerdo como consideren conveniente a a los comentarios y a las preguntas nuestras. Una vez dicho esto, don Marcelo, le doy la palabra a usted como coordinador del equipo de evaluadores. Adelante, por favor.
PhD. Marcelo Cano Cappellacci:

Muchas gracias, don Francisco. Disculpa, habíamos tenido la intención de acompañar nuestra presentación con un pequeño Power Point, pero por alguna razón no logro conectarme desde mi computador y por lo tanto no voy a poder compartirlo. Así que vamos a ir leyendo lo que decía, que es algo muy, muy simple. Lo primero a nombre de mis compañeros quisiera agradecer la oportunidad que se nos entregó de poder compartir nuestra experiencia en lo que es el proceso de evaluación de la formación de calidad, en este caso del proceso 248. En ese sentido, me gustaría brevemente agradecer y junto con ello presentarles a todos ustedes, a mis compañeros, con los cuales fuimos pares evaluadores, la profesora Carolina Sandoval de la Universidad de Boyacá de Colombia, fisioterapeuta y que tiene una maestría en Ciencia, don Joaquim Lluís Chaler Vilaseca, académico de la Universidad de Girona en España, médico, rehabilitador, y con un doctorado en la disciplina y quien les habla académico de la Universidad de Chile, kinesiólogo de profesión y con un doctorado y quien tuvo el honor de coordinar el trabajo con mis compañeros. Junto con ello me gustaría primero hacer una revisión muy sucinta de las condiciones generales del proceso, hay algunos aspectos muy favorables que quisiéramos destacar que la documentación estuvo siempre entregada a plazos, cuando recibimos alguna información adicional, esta fue entregada con mucha rapidez y eso es algo que se agradece infinitamente porque nos facilita muchísimo el trabajo que nosotros tuvimos que revisar. Pudimos cumplir de manera adecuada todo el programa que estaba realizado con antelación, sin ningún problema, sin ninguna dificultad técnica, absolutamente en horario, todo lo que dio cuenta de una coordinación bastante óptima para lo que fue el desarrollo de nuestro trabajo y así también queremos destacar la disposición de las autoridades, los académicos y los estudiantes de la institución que fue evaluada, donde tuvimos la mejor de las recepciones de todos ellos, una excelente colaboración para responder a todas nuestras inquietudes y creemos que eso es necesario poder dejarlo explicitado, sin embargo, también consideramos como todas las cosas en la vida hay aspectos por mejorar, entre ellos me gustaría destacar un aspecto, que quizás es transversal a otros procesos y por eso yo creo que es bueno ver lo que aquí es la pertinencia respecto a la utilidad y el mecanismo con el cual se nos entregó el listado de las evidencias para nuestra revisión, hay evidencias que no tienen absolutamente ninguna utilidad, y tenemos documentos que lo prueban, donde en el fondo voy a inventar un número de evidencia: 34 y uno abría la evidencia 34 y la evidencia 34 lo único que decía la información está en el texto. Entonces es una información circular que no tiene ningún sentido, entonces yo pediría hacer una revisión profunda o que se incluyese en el mecanismo de evaluación, porque no tenemos donde incluir, eso no fue evaluado. Entonces yo pediría una revisión más exhaustiva porque en realidad la cantidad de evidencias es enorme, muchísimas, que, por favor, la evidencia que se entregue sea solo la estrictamente necesaria, porque si no es trabajo de más. Eso es una cosa y la otra cosa es el formato en el cual se nos presentó la evidencia, que había mucha repetición de archivos y eso finalmente redundó en una cantidad de tiempo perdido para nosotros tanto es así que tuvimos que pedir a las personas encargadas de SINAES que por favor nos reorganizaran el listado de evidencias en una sola carpeta, enumeradas en forma correlativa de la uno a la enésima que fuese, porque si no era un incordio en todas subcarpetas y subcarpetas que lo único que hacen es complejizar nuestro trabajo, pero esa es una solicitud, porque en el fondo creo que eso nos enlenteció un poquito. Otro aspecto por mejorar es que en algunas reuniones sentimos que hubo muy poco tiempo, hubo muy poco tiempo para reunirnos con algunos

SINAES
AUDITORIA INTERNA

estudiantes, tuvimos muy poco tiempo para reunirnos con graduados y muy poco tiempo también para interactuar con algunos profesores, entonces quizás la posibilidad de separar, en mi caso, esta es mi tercer, cuarto proceso que yo tengo con SINAES, es entonces, quizás separar las entrevistas de los estudiantes entre los estudiantes de los dos primeros años versus los estudiantes de los dos últimos años, como un mecanismo de poder ahondar un poquito más en las temáticas que son más pertinentes para cada curso, esa es una sugerencia, porque en el fondo también nosotros tuvimos bastante tiempo, no es que faltara tiempo, porque nosotros tuvimos mucho tiempo para poder trabajar entre nosotros como pares, lo que se agradece infinitamente, pero quizás desagregar un poco esas reuniones sería aconsejable.
Y finalmente, una cosa central es que, en los análisis de las encuestas realizadas de manera sistemática por la institución, cuando se hacía una consulta respecto a un tema y esto era valorado a través de una escala de Likert de cinco opciones, donde la opción central es neutra y debe ser considerada siempre como neutra en una escala de Likert de cinco, sistemáticamente la institución consideró o el equipo técnico que hizo el análisis de las respuestas de las personas encuestadas, consideró que la opción central era favorable a la institución y eso es algo que no corresponde, la opción de central en una escala de Likert no puede ser considerada siempre como algo aceptable o valorable, por eso se baja a escala de Likert de cuatro, cosa que quede claramente definido para qué lado van o si tomo una escala Likert de cinco que se considere solo las dos opciones superiores como opciones favorables a lo son los procesos de la institución, eso es en términos de opciones generales. Y luego ahora yo le voy a dar la palabra a mis compañeros con quienes tuvimos la opción de trabajar para que ellos sigan con los siguientes aspectos que vamos a mencionar.
PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca:
Estoy bastante de acuerdo con lo que ha comentado el compañero Marcelo Cano en cuanto al proceso, que en mi caso ha sido el primero y he podido participar de una manera muy constructiva y muy bien organizada, la verdad es que la estructura de las reuniones y de las y de las interacciones con los profesores, el equipo directivo, los alumnos, etcétera ha sido muy favorable, pero si quería resaltar esta dificultad en revisar toda la documentación por la manera de aportarla, las evidencias era difícil, estaban agrupadas de una manera bastante enrevesada y era difícil encontrarlas, muchas veces también habían muchas evidencias duplicadas.
En cuanto a la relación con el contexto, que es la primera dimensión que valoramos, el programa cumplió los estándares de una forma adecuada y suficiente, en este aspecto encontramos que la correspondencia con el contexto a la hora de la evaluación del plan de estudios encontramos una cierta distancia con el desarrollo de la disciplina abordada en el programa con el nivel internacional, creemos que esto tiene que ver con uno de los aspectos centrales de la función de la universidad, las universidades tienen que que enseñar, pero también tienen que comprometerse con la comunidad con la que están y también tienen que investigar, y aquí quizás está muy bien estructurada toda la parte de enseñanza, prácticamente de la base de didáctica de la disciplina, pero todo el área de compromiso con la comunidad está trabajada, quizás tiene más recorrido y la que está menos trabajada es la de investigación, por eso se sugiere una mayor participación en congresos internacionales para poder comparar el nivel de desarrollo en relación a lo que hay en el entorno mundial, en cuanto a la dimensión de recursos programa cumple los estándares 4.16, pero se ven algunas debilidades en la conformación de su planta académica, tanto en los grados

académicos que tienen como con la cantidad de horas dedicadas al programa de terapia física.
Lo que nos llamó la atención a todos los pares en este en este ámbito, fue la ausencia de laboratorios específicos de la disciplina, muy particularmente laboratorios de evaluación funcional, tipo análisis de movimiento de fisiología, etcétera, de diferentes áreas que te pueden ayudar a reforzar mucho el área de investigación y crear una línea de investigación. En cuanto al proceso educativo, en esta dimensión tal y como dijimos, no se cumplen todos los estándares requeridos y en la mayoría de los componentes, los criterios se cumplen de una manera adecuada y suficiente, a excepción, como en otros sitios, es la del componente de investigación, donde la productividad es muy distante de ser cumplida de manera adecuada, hay bastantes cosas a mejorar en este, en este aspecto, y en cuanto a la dimensión de resultados, creemos que se cumplen los componentes de desempeño estudiantil y graduados, sin embargo, el componente de proyección en la carrera no se cumple, con lo cual menoscaba su posibilidad de ser un referente para la educación superior en Costa Rica. En ese sentido, quizás lo que recomendaríamos y esto se tendría que contemplar en el plan de mejora, es aumentar el número de académicos con posgrado, o al menos la proporción de profesores con postgrado, doctores o maestría, e implementar los laboratorios que hemos mencionado antes, como el análisis de movimiento, biomecánica y fisiología, o implementarlos o buscar en el entorno alguna entidad que tenga acceso a esos laboratorios para hacer un acuerdo de colaboración. En cuanto a las ideas de mejora, no sé si Carolina me puede ayudar más.
Mag. Carolina Sandoval Cuellar:
Buenos días a todos. Respecto a las oportunidades de mejoras que identificamos nosotros en el grupo de pares, que algunas estaban contempladas en el documento de autoevaluación, no se hizo un abordaje total en el compromiso de mejora presentado por el programa, sin embargo, nosotros en este proceso de realimentación entregamos de forma detallada esas recomendaciones que consideramos deben ser tenidas en cuenta, esas debilidades deben ser tenidas en cuenta para poder tener unos resultados mucho más óptimos en el proceso de autoevaluación. Referente a las condiciones de sostenibilidad, la institución tiene una normativa y unos recursos financieros que garantizan la sostenibilidad del programa, también pudimos evidenciar que hay un compromiso institucional frente a la política de calidad y también hay compromisos o se pudo evidenciar no solo en directivas, en administrativos, sino también en los profesores y en los directivos propios del programa un compromiso muy emocional con la profesión, con la universidad y con su disposición para poder hacer esas mejoras que son requeridas. En esas condiciones de sostenibilidad definitivamente los tres llegamos al acuerdo de que se requiere mayor recurso humano con mayor aporte en tiempo, dedicación exclusiva al programa y también mejorar su nivel de formación posgrado.
También una de las condiciones para poder mantener esa calidad en el programa es implementar esos laboratorios propios de la profesión, ya sea a nivel institucional o a través de convenio, pues consideramos, puede llegar a ser como esa rueda que ellos necesitan para mejorar, la bajísima producción científica que tiene el programa.
Como recomendaciones finales, pues nosotros los criterios que evaluaron cumplen en un 66.4% que dan cumplimiento de forma satisfactoria, el 22.1% de forma aceptable, el 10.1% fue insatisfactoria y un 0.63% fue deficiente. Eso respecto a los criterios y

SINAES
AUDITORIA INTERNA

respecto a los estándares, de los 34 estándares que evaluamos, ellos tienen una calificación de cumplimiento en un 91%.
También consideramos como recomendación final que ese compromiso de mejoramiento presentado por la carrera no les va a permitir superar sus debilidades, se requiere un análisis profundo, un acompañamiento desde la institución en términos de directivas y establecer una serie de compromisos para que la carrera pueda superar esas esas debilidades que pudimos llegar a encontrar.
También, ante las evidencias que aportan y que se revisaron durante el proceso, durante la lectura del documento de autoevaluación e insisto, en la visita, pues el programa cumple con la mayoría de los requisitos y esto le permitiría acceder a una acreditación, sin embargo, volvemos nuevamente a destacar que los cambios que requiere el compromiso de mejora, va a ser un elemento que les va a permitir subsanar esas debilidades y que esos indicadores puedan ser un estándar del programa a nivel o de la carrera a nivel nacional, y también mejorar esos estándares en comparación con los programas a nivel internacional. Esa es nuestra lectura, nuestro proceso de autoevaluación, de la realimentación, al igual que mi compañero Marcelo y mi compañero Joaquim, pues agradezco la oportunidad, es la primera vez que trabajo con SINAES, mis experiencias están más dadas en mi país, en Colombia con el CONACES en procesos de acreditación, pero, es un proceso que como siempre son estos procesos de autoevaluación para mejorar, para alimentar, para que todos apuntemos a eso, a esa calidad por la cual nosotros trabajamos en los procesos educativos. Creo que eso es lo que nosotros teníamos planteado para comentar hoy en esta sesión que ustedes nos convocan.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, doña Carolina, don Marcelo y don Joaquim por la exposición.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 248, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ahora permítannos por favor realizar algún tipo de comentario, reflexión o pregunta de parte nuestra.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Agradezco las observaciones que realizan en relación con las evidencias, los instrumentos de medición de opiniones y sobre todo del análisis de la información que se desprende de esos instrumentos, son muy valiosos para las nuevas tareas que tiene el SINAES planteadas.
Tengo dos preguntas y algunas dudas, tal vez se podrían ampliar: ¿Cuándo fue la última revisión integral del plan de estudios?, la otra es hay una serie de dificultades en la gestión administrativa de la carrera y yo me pregunto: ¿Si son propias de la carrera o de la universidad?, ¿Si ustedes lograron ahondar en ese tema?, luego, específicamente para los criterios 216 ¿Si no hay evidencias, entonces cómo es que ustedes valoran ese criterio como aceptable? El 2.45: la ausencia de laboratorios y el criterio es valorado por ustedes como aceptable también, siendo la ausencia de laboratorios una situación para mí muy, muy importante, porque los laboratorios en la carrera de ustedes son una condición necesaria y el criterio dos también lo podrían ampliar, es sumamente preocupante, realmente muy preocupante, la Universidad debió facilitarles a ustedes, la carrera, más bien, debió facilitarles a ustedes el convenio con

la Universidad del Valle de México, porque de lo contrario podríamos estar al frente de un posible plagio, y eso es sumamente delicado. Entonces, al menos a mí me extraña que ustedes no hayan tenido acceso a ese convenio con la universidad. Muchísimas gracias por el informe. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Joaquim, don Marcelo, doña Carolina, por el informe. Me parece que hicieron, como bien lo apunta doña Marta, un buen análisis de la información y yo confieso que a mí me quedó un poco de duda, aunque ahora Doña Carolina creo que lo aclaró un poco, pero si quisiera como ahondar un poco más en esto y en lo siguiente: cuando uno ve la evaluación general de la carrera y ustedes nos lo indicaron, pues hay un alto grado de cumplimiento tanto de criterios como de estándares, pero al final ustedes indican textualmente lo tengo acá, ustedes indican lo siguiente: en la parte de la recomendación final dicen el compromiso de mejoramiento presentado, no le permitiría a la carrera superar sus debilidades y requiere de un análisis profundo, con acompañamiento y establecimiento de compromisos por parte de la comunidad académica que acompaña a la carrera y de las directivas de la institución, y cierran diciendo, bueno hacen, un análisis y dice cumple con la mayoría de los requisitos que le permite acreditar o acceder a la acreditación, sin embargo, creemos que es necesario destacar que el compromiso de mejora definido debe contemplar los mecanismos que permitan subsanar las debilidades. A mí me quedó un poco la duda, por lo mismo que menciona doña Martha, en el sentido de que hay algunos evaluaciones de parte de ustedes que están como aceptables, pero que cuando uno los lee, pues sí, son un poco preocupantes y probablemente lo que los llevó a ustedes a hacer esas observaciones, por ejemplo, en el programa, dicen que en el programa de estudios, aquí estamos hablando de que le pusieron un aceptable y esto de relación con el contexto, hablan precisamente del tema de la falta de laboratorios específicos y dicen que el laboratorio es como fisiología y análisis del movimiento, eso está evaluado como aceptable. Entonces ahí me quedó esa duda.

Luego la no participación de profesores en ajustes curriculares, no hay un acompañamiento del cuerpo docente, ahí le pusieron un aceptable en el en el en componente del plan de estudios. Uso de tecnología adecuada para para la carrera le pusieron un aceptable estos del plan de estudios que hay poco desarrollo, luego una limitada oferta en actividades extracurriculares., también fue otra observación que afectaría de alguna manera la gestión de la carrera, luego está el personal académico competente, ustedes dicen que es deficiente, que le hace falta tanto formación como más dotación de este recurso a la carrera.

Y el tema que mencionó doña Marta relacionado con el material educativo tomado de una Universidad de México, a ustedes, lo que parece que les preocupó fue el no aporte de las evidencias para el uso de esos materiales. Yo recuerdo que esta universidad y esa universidad que ustedes mencionan en el pasado fueron muy cercanas por pertenecer a una red internacional, yo supongo que viene de por ahí la cosa, pero no me quedó claro la objeción específica que ustedes plantean alrededor de este tema.

Y muy baja, obviamente, eso sí quedó muy claro, una muy baja actividad en investigación, lo que hace que la carrera no tenga casi ninguna producción académica en ese sentido. Entonces cuando uno resume todo eso, pues, de la forma como ustedes relacionan al final la recomendación, me quedó la duda si realmente estaban claros en la recomendación de acreditar o no acreditar. Eso me quedó como como en duda. Esos eran mis comentarios. Muchas gracias.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días y buenas tardes según corresponda y muchísimas gracias por el informe y también por la colaboración para con el SINAES.
Mi consulta es en relación con la falta de laboratorios, de equipo especializado y el peso de las horas prácticas dentro del currículum, ¿ qué tan pertinente o qué tan equilibrado puede estar esa formación práctica del estudiantado ante la ausencia de laboratorios ¿Dónde realizan ellos ese proceso de formación práctica o esos ejercicios prácticos si es que los hacen o estamos en presencia también de una ausencia curricular en ese sentido?, y lo otro es: ¿en qué consiste el trabajo de fin de grado?, ¿cómo lo hacen?, esto lo digo porque al tener ese problema entre el equipo docente de la falta de investigación, entonces ¿cómo orientan a los estudiantes en temas de formación en investigación? y también en ese trabajo fin de grado, si es que no incluye nada de investigación ese trabajo ¿cómo lo hacen para que se gradúen los estudiantes?. Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días, muchas gracias por el informe.
Prácticamente los compañeros ya recogieron todas las observaciones, me llamó poderosamente la atención lo referente a esto último que plantea doña Lady referente a los laboratorios en que tanto incide en la formación del estudiante. Esa ausencia de esos laboratorios en una disciplina que nos parece, pues lo requiere urgentemente. Y lo otro es respecto a algunos criterios que ya fueron mencionados donde el aceptable y la observación o el comentario le da la impresión a uno de que no es tan aceptable, eso me gustaría que me dieran su opinión al respecto, por ejemplo, en el caso del del criterio 4.2.2, las razones de la prolongación de un tiempo mayor en el período de graduación, donde dice que no sustenta razones para la prolongación y luego también en el caso del 4.2.6, donde también habla de que no hay evidencia de que los graduados puedan participar en lo que se refiere a las mejoras del plan de estudios y sin embargo tienen aceptables. Esto, unido a algunos de los que ya los compañeros mencionaron y la actualización del plan de estudios. ¿desde hace cuánto no se hace? o ¿cuál fue la última vez que se hizo? ¿si es que se hizo?
Entonces más o menos eso sería, mis dudas al respecto, y prácticamente todo lo que los compañeros también ya mencionaron. Muchas gracias.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias, buenos días y muchas gracias por la información.
Fundamentalmente mis preguntas están también relacionadas con lo ya dicho por los compañeros del SINAES, tal vez decirles que sí, que realmente, como decía don Ronald, la Universidad Latina formando parte de la red internacional: Gloria International University, esta red también era dueña de la UNITEC en México, de la Universidad del Valle y alguna otra que ahorita no recuerdo, así las cosas, en realidad había un intercambio de información totalmente libre para quienes así lo querían, y eso me hace pensar por lo menos que no haya ahí ninguna información tomada sin permiso, para tomarlo de manera más tranquila.
Todos sabemos la importancia de muchos pilares para la enseñanza, entre ellos el profesorado, el profesorado es de las cosas más importantes, sin buenos profesores no se hacen buenos profesionales, y la otra también la infraestructura, los laboratorios.
Entonces yo quisiera tal vez escuchar de ustedes, si realmente, la falta de posgrados en estos profesores terminan siendo o terminan haciendo profesionales incompetentes, lo digo porque en realidad este país es pequeño para la cantidad de universidades que

tenemos, y en general en esta disciplina no hay tantísimos posgrados en el país, tengan la seguridad que no alcanzan para las carreras que existen en las diferentes universidades, entonces yo quisiera saber si estos señores son mal formados como para decir que los resultados no son aceptables o si lo hacen bien, muy a pesar de ser profesores con su grado de licenciatura, básicamente y tal vez uno que otro master, doctores no será fácil conseguir, son pocos y también los laboratorios, yo en eso soy un luchador por los laboratorios específicos para formar profesionales, sin embargo, yo quisiera escuchar de ustedes que realmente los laboratorios existentes no son los suficientes para formar a estos jóvenes, porque si ese es un detalle realmente trascendental, ahora, si ustedes lo justifican básicamente que es porque no les permiten ahondar en la investigación, pues sería otra cosa. ¿pero qué lograron ver ustedes? ¿qué consecuencias en la formación de estos profesionales tienen esos dos puntos que son trascendentales en este caso? Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Y ahora si don Marcelo. Como ustedes consideren adecuado referirse a lo planteado por nosotros. Adelante, por favor.

PhD. Marcelo Cano Cappellacci:

Muchas gracias, don Francisco. Fui tomando nota de la gran mayoría, porque en realidad pensé que íbamos a empezar a responder enseguida y no fue así, así que le pido mil disculpas porque hubo un ítem que usted mencionó de los criterios, que fue el primero que no alcancé a tomar nota por si usted me pudiese recordar cuál es, porque yo solo anoté el punto 2.4.5 y el 3.2.2., si eso no se hace así, no vamos a poder responder las consultas que me hicieron, que son bastante y por eso los colegas quieren ir complementando. Eso te lo agradecería enormemente.

Voy a partir, en orden en que se hicieron las preguntas, con respecto a la consulta del criterio dos puntos 2.1.6, nosotros no pudimos visualizar en la documentación aportada el nivel de discusión que permitiese dar cuenta de una revisión profunda con las instituciones internacionales, con los potenciales empleadores, con el colegio profesional, nos quedamos con la duda y por eso no lo evaluamos con el máximo criterio, sino que lo evaluamos como aceptable. Respecto a las consultas que nos hacían respecto al último cambio curricular, nosotros en el momento de la evaluación de los pares, estamos en pleno proceso de implementación de una modificación curricular donde están coexistiendo el plan antiguo y el plan que está entrando en vigencia, El plan que está recién entrando en vigencia aún no tiene egresados, aún no tiene egresados, eso es respecto al ítem 2.1.6 respecto al 2.4.5.

Mag. Carolina Sandoval Cuellar:

Con respecto a esto uno coloca aceptable, porque en ese proceso que ellos tienen de actualización curricular, están las encuestas donde los estudiantes dicen o refieren el haber participado, los profesores refieren haber participado, sin embargo, uno no le coloca satisfactorio, porque hay otros entes que deberían haber participado, como son los potenciales empleadores, mayor participación de los docentes, entonces sí se participa, pero no se participa de manera, con todos los roles que deberían estar en una construcción curricular. Entonces también es lo que quería complementar frente a lo que decía Marcelo, por eso es que no está al extremo de que yo con yo hice la renovación curricular, pero faltaron unos familiares en esa reunión que nosotros digamos ya dados más desde la experiencia, consideramos que hacen aportes, los graduados hacen aportes importantes, entonces por eso no va a ninguno de los extremos, era esa mi complementación Marcelo.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

PhD. Marcelo Cano Cappellacci:
Muchas gracias, Carolina. Vamos así, que, por cada ítem, que vayan respondiendo mis compañeros, por favor complementen mi respuesta.
Respecto a la siguiente solicitud de clarificación de Doña Marta del ítem 2.4.5 de por qué colocamos aceptable siendo que había ausencia de laboratorios disciplinares, es porque el criterio contempla y lo hice explícito aulas, auditorios, me salto los laboratorios, talleres, biblioteca y todo ello fueron bien evaluados, si bien para nosotros la ausencia de laboratorio es importante, por un aspecto que voy a mencionar un poco después, que justamente lo que Walter había planteado, otros aspectos de ese criterio estaban bien evaluados por todos los participantes, entonces por eso lo pusimos aceptable, si en ese criterio hubiese dicho solo laboratorios tengan la certeza que hubiese estado en el deficiente, pero como eso contempla otros aspectos más, nos pareció más justo valorar cada uno de ellos en su justa medida, porque todos son relevantes para lo que es la formación de estudiantes de pregrado.
PhD. Joaquim Lluís Chaler:
Yo añadiría que como se ha mencionado más adelante, los laboratorios nos referíamos más a los más ligados a la investigación, de alguna manera hay áreas que podríamos mencionar de laboratorio donde se hacen más las formaciones prácticas, en cuanto a evaluación básica de los pacientes, etcétera, etcétera y creo que esto está implementado de una manera bastante satisfactoria, aquí nos referíamos a laboratorios de análisis de movimiento, de fisiología, del esfuerzo, de biometría, de tecnología que pueden ayudar a desarrollar líneas de investigación paralelas básicas de investigación en el ámbito de la carrera. Y esto es lo que queríamos mencionar, pero algo de entorno donde se hacen prácticas que los alumnos pueden aprender, técnicas prácticas de evaluación existen.
PhD. Marcelo Cano Cappellacci:
Exacto. Finalmente, respecto a la situación del ítem 3.2.2, que tiene que ver con la utilización de un material educativo proveniente de otra universidad, nosotros el juicio nos parece exactamente idéntico al de ustedes, que en el fondo esto se originaba en una alianza estratégica o digital producida por los controladores de la institución, sin embargo, nuestra mirada es que aportar un documento con de otra universidad, creemos que es necesario colocar un documento, una pequeña introducción, creemos que es un elemento de forma y que debe subsanarse siempre, "el presente documento está tomado textual de la Universidad XXXX con motivo del convenio de colaboración mutua que se tiene con dicha institución y por lo tanto..." y luego se ponen los logos y todo lo demás, so es lo que a nosotros nos llama mucho la atención, no pensamos en que haya habido plagio porque en el fondo se mantiene incluso hasta el logo de la universidad, sino que creemos que cuando se utiliza material educativo de otra universidad es necesario colocar un texto informativo para el alumnado que más lo sitúa en el contexto, pensamos exactamente igual como lo habían planteado anteriormente y no se Carolina si quieren complementar.
Mag. Carolina Sandoval Cuellar:
Creo que en ese punto la calificación también va referida a nosotros, vimos ese histórico que tenía la institución, por eso inferimos que de ahí salía el material, sin embargo, lo colocamos en aceptable y es porque el programa debía tener esa producción, una producción del proceso de enseñanza, está bien que yo fortalezca mi programa con los convenios y con otro tipo con los aportes que pueden hacer desde la universidad, pero yo como programa debo iniciar un proceso de producción propia de

guías, textos, manuales, blogs, plataformas, que den cuenta de esos procesos educativos y de esa formación que hace la institución con sus docentes, tanto en tecnología como en didáctica y en pedagogía. Entonces, por eso consideramos que debe haber cosas propias del programa en términos de producción para la enseñanza.
PhD. Marcelo Cano Cappellacci:
Muchas gracias, Carolina. La siguiente pregunta, con eso damos termino, me parece, lo planteado por doña Marta. Nosotros en el documento habíamos identificado un problema administrativo que tenía que ver con la falta de pago, la tardanza en los pagos, sin embargo, después de las reuniones con los académicos, no lo logramos evidenciar, les preguntamos muchas veces al respecto, ellos nos plantearon que la institución a la que pertenecían sólo se atrasa en los pagos cuando están ingresando al trabajo y normalmente por una responsabilidad propia, que es por la tardanza en entregar toda la documentación necesaria, pero que una vez entregada toda esa documentación no había ningún retraso. Una de las grandes dudas que nosotros teníamos justamente cuando vimos esa información en el documento de autoevaluación, nos prendió la alarma de decir en la reunión de profesores tenemos que preguntar esto porque no puede ser que se atrasen, revisamos la encuesta y finalmente, después de mucho conversar, aparentemente hay un problema de comprensión de los profesores cuando llenan la encuesta, si lo leyeron o lo interpretaron al revés, porque en el fondo a nosotros nos ofrecieron toda la documentación respecto a que el pago es siempre en forma regular, los profesores, todos los que estaban presentes, nos decían que incluso que jamás ha fallado en el pago, que a ellos se les pagan todas las vacaciones, todo el mundo nos dijo eso, entonces, para nosotros no era un problema, lo conversamos con las autoridades de la institución. Nosotros aquí tenemos un conflicto porque la documentación nos entrega información en un sentido, sin embargo, en todas las encuestas, y una entrevista que hemos tenido la información va en sentido contrario. Por lo tanto, aparentemente ahí lo que hay es un problema de comprensión o incluso que podría ser hasta de redacción de los documentos, frente a lo cual la institución a nosotros no nos planteó de manera equivocada, porque eso fue corregido por quien nos acompañó en todas las reuniones de SINAS que no podían tocar, no podían modificar los instrumentos que envía SINAES y Tatiana que nos acompañó en todo este proceso, ustedes como institución, sí puede modificar los instrumentos previa consulta a SINAES antes de aplicarlo sin ningún problema. Así que yo creo que ese era el problema administrativo originalmente, que estaba evidenciado en los documentos recibidos en la autoevaluación, pero que después nosotros en la visita, en las entrevistas que tuvimos con todas las personas involucradas, nos dimos cuenta que aparentemente ahí había un problema de comprensión de la gente cuando respondió las encuestas, en la forma en la que fue escrito, no lo sé, pero esa es la única explicación que nosotros le podemos dar, porque nos ofrecieron incluso hasta los depósitos bancarios que demostrar, entonces dije bueno, no es necesario, nosotros confiamos en lo que sus profesores nos dijeron.
Don Ronald nos hizo una consulta acerca de por qué nosotros planteábamos que el compromiso de mejoramiento preliminar presentado era insuficiente, yo lo voy a resumir principalmente en un aspecto si ustedes revisan el compromiso de mejoras preliminar presentado por la institución, ellos plantean como como actividades de mejora el informar a los académicos acerca de todas las oportunidades de financiamiento en investigación que hay, y que eso les permitiría, teóricamente,

SINAES
AUDITORIA INTERNA

aumentar la producción en investigación, eso es no entender lo que es el proceso de investigación, tal como conversábamos en el trabajo, con pares, con Joaquim, en investigación, uno tiene que pasar por todas las fases, saber que lo que uno va a ser rechazado por los comités editoriales infinitas veces, uno va a tener que modificar sus documentos y eso, y esa información y ese trabajo no se logra teniendo charlas educativas e informando a su cuerpo de docente cuáles son las oportunidades de financiamiento, entonces eso bajo nuestra mirada, el compromiso de mejora preliminar es absolutamente insuficiente. En el área de investigación, lo que se debe colocar son indicadores duros, no de la cantidad de charlas de formación de nivel académico, sino que la cantidad de trabajos presentados en congresos nacionales, la cantidad de trabajos presentados en congresos internacionales, la cantidad de publicaciones indexadas en publicaciones de distinta jerarquía, la cantidad de publicaciones indexadas en World of Science, ese es el camino con datos duros, con indicadores que permiten hacer trazabilidad que a la institución le va a permitir subsanar su falta de productividad en investigación, no haciendo charlas educativas.
No sé si Joaquim o Carolina, si quisieran complementar ese aspecto respecto a por qué consideramos insuficiente el progreso.
PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca:
Estamos totalmente de acuerdo, Carolina también ha revisado muy bien el compromiso de mejoramiento, y es absolutamente claro que de alguna manera creemos todos cuando valoramos todo el proceso que este compromiso de mejoramiento se debería revisar e intentar condicionarla a una eventual acreditación, a que se reajuste este compromiso para complementar una de las pautas más importantes de la actividad de una universidad que es la investigación. No es solo informar a los docentes, sino guiarlos y guiarlos, es con indicadores y con alguien que sea mentor o que vaya guiando el camino, aquí nos comentaron que habían puesto una persona responsable, pero es una persona muy joven que se está formando en el extranjero, pero que no creemos que tenga el bagaje científico como para guiar este proceso, y esto sí que sería centrar, que como mínimo en el compromiso de mejoramiento introdujeran este aspecto, pasa muchas veces por coger más gente, si no cambiar la estructura de la gente que esté dentro del cuerpo académico y este creo que es un aspecto fundamental y creo que en eso estamos todos totalmente de acuerdo y es una de las debilidades que se tiene que afrontar de una manera más decidida.
Mag. Carolina Sandoval Cuellar:
Yo sólo haría el comentario que esos desarrollos que ellos tengan en investigación, que en última es la finalidad de los procesos de investigación que salen desde la academia es de hacer una transferencia directa a lo que yo estoy formando, entonces cuando yo tengo logros en investigación, con avances en tecnología, con avances en fisioterapia, perdón, en ciencias de la salud aplicada desde la evidencia científica, yo sólo voy a tener procesos de transferencia propios a los a los diseños curriculares, que son los que se van a nutrir de esos resultados de investigación, obviamente hay elementos de visibilidad, que es una de las preguntas que hacían, no recuerdo, creo que la profesora Lady, frente a los procesos de investigación que hacen los estudiantes, y si ellos hacen, pero desde que no se visibilizan o no se transfieran a los procesos de los de construcción curricular o de renovación curricular, pues no existen, ósea, si uno no hace difusión o visibilidad de lo que investiga o de lo que produce, pues nadie lo va a conocer y no voy a poder tener elementos para tomarlo.
Sería ese elemento para complementar lo de Marcelo. Gracias.

PhD. Marcelo Cano Cappellacci:
Lo siguiente es la pregunta que nos plantearon acerca de qué es lo que pasa con las habilidades prácticas ante la ausencia de laboratorios, te puedo responder desde la experiencia muy directa que yo tuve en mi formación y perdonen la autoreferencia, yo me formé con la ausencia absoluta de laboratorios, ni un laboratorio, ni biomecánica, ni fisiología del ejercicio, ni análisis de movimiento, plataformas de fuerza, nada, n existía eso, era en la época en que yo me formé ya casi. 35 años, eso era ciencia ficción para mí, sin embargo, esa situación, es muy distinta, y justamente donde Walter toca el tema, una de las funciones de la universidad es crear conocimiento, porque si no una institución universitaria se transforma en un repetidor del conocimiento que otros crean. Para poder crear conocimiento una de las estrategias desde el punto de vista de la investigación más cuantitativa, porque existe también investigación cualitativa, para lo cual no necesitamos ningún laboratorio, para la investigación cuantitativa necesitamos instrumentación que nos dé datos duros.
A mí me tocó dirigir el Departamento de Kinesiología de la Universidad, a la cual yo pertenezco, en el momento de decidir, no teníamos nada de producción científica hasta hoy día, que somos prácticamente la tercera unidad académica que más produce en investigación, con datos duros, con más de 100 puntos en revistas indexadas anualmente, porque se hizo todo un camino de formación de recurso humano, por un lado, para tener una gran cantidad de académicos con grados doctorales que, al igual que lo que ocurre hoy en Costa Rica en ese entonces, en mi país tampoco, nosotros no teníamos espacio y por lo tanto tuvimos que salir al extranjero a formarnos, personalmente mi doctorado lo tuve en la Universidad de Granada y así ocurre con muchos otros académicos y en paralelo se fueron implementando los laboratorios y esa implementación de laboratorios que no tiene que ver con la posibilidad de no poder formar profesionales capacitados, sino que con la posibilidad de entregar al cuerpo académico de la institución las herramientas mínimas para poder hacer investigación que después tenga visibilidad, tal cual como lo plantea Carolina, las actividades actuales que realizan tienen que ver con un proceso investigativo, pero que sin embargo, no pasa por todos los criterios que son necesarios que permita que después esas actividades puedan ser comunicadas a la comunidad científica internacional, que son las revistas indexadas, porque hoy día existe un concepto en este mundo que es absolutamente cierto, lo que no está publicado no existe, y eso es algo que lamentablemente yo he tenido la posibilidad de evaluar otros programas. Es una constante, es estructural en el país, entonces hay que ir formando justamente la gente en esta línea, lo que les va a permitir después ser un referente primero regional, y eso lo tienen todo para poder hacerlo, esa es la idea.
Nuestra imagen no es que a los empleados les falten horas de trabajo práctico y que no tengan las competencias para poder trabajar con pacientes, porque ellos esas competencias las logran en los espacios de lo que ellos hoy les llaman laboratorio, sin embargo, es sólo una sala de trabajos prácticos donde ellos adquieren las competencias profesionales y el resto del trabajo práctico en esta profesión tiene que ver con lo que es las prácticas supervisadas que se hace en el campo clínico, que ellos las tienen también valoradas también tanto por sus estudiantes como por sus graduados.
Respecto al trabajo de fin de grado. ¿Cómo se conduce este trabajo de fin de grado frente a la ausencia de laboratorios duros?, la verdad es que esa investigación

SINAES AUDITORIA INTERNA

documental, principalmente ese es el modelo, el trabajo de fin de grado no se abre a investigación cuantitativa dura, sino que es más bien de carácter documental.
Y queridos colegas, no sé si quieren complementar un poco lo que he venido mencionando.
PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca:
En cuanto a lo que mencionabas, el trabajo de fin de grado Estoy de acuerdo, además, los alumnos no son aún profesionales, sino pueden hacer estudios con pacientes reales, que esto normalmente en todos los centros hacen proyectos y redactan proyectos de investigación y con esto ya este es un trabajo que es mucho trabajo, pero sin hacer el trabajo de campo en general.
Mag. Carolina Sandoval Cuellar:
Creo que nos faltaría contestar respecto al 4.2.2 respecto a la prolongación que tienen ellos y que no se gradúan en los tiempos, nosotros ahí tenemos la información de la encuesta, y que ha pasado o que le pasó a esta carrera, que también ha sido un fenómeno a nivel mundial, uno: la pandemia ha sido una dificultad porque ellos hacen de forma paralela trabajo y estudio, muchos estudiantes dejaron o no pueden tomar la totalidad de las asignaturas por horarios, porque no son compatibles con los horarios, la situación financiera, económica de todas las familias con la pandemia también las afectó en términos de que mucha gente se quedó sin el ingreso como tal, eso también dio dificultad para poder dar consecución, es la única o es como ellos sustentan, pero entonces nosotros lo colocamos como aceptable porque no se toma en el compromiso de mejora y la universidad debe hacer algo frente a ese proceso donde yo tengo gente que está gastando el doble de tiempo para poderse graduar, entonces por eso se coloca en términos aceptables y también en la de lograr el cumplimiento de los estándares que colocan SINAES el alto porcentaje, se da o perdón, los que no cumplen, el bajo porcentaje de los que no se cumple tiene que ver mucho con la cantidad que se coloca, entonces, sobre todo en proyección de la carrera, que es donde no se cumplen los estándares, página 35 del informe, pues ellos no los cumplen porque se piden que productividad de uno por docente o al menos el 50% del personal académico debe contar con producción indexada, no lo tienen, entonces en esos porcentajes que colocan ahí, ellos no cumplen ese 100%, por los porcentajes específicos que coloca SINAES como tal.
Creo que lo ha contestado mi compañero Marcelo y Joaquim no tendría más dentro de los apuntes que tomé versus las preguntas que ustedes tenían.
PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca:
Yo quería comentar al señor Bolaños el comentario de si la falta de profesores con postgrado hace profesionales incompetentes, yo creo que no necesariamente hace profesionales incompetentes, pero sí que puede ser en este entorno, profesionales sin una concepción clara de la importancia de la investigación en su disciplina, esto es central, pero no por eso incompetentes, creo que pueden, pueden salir profesionales competentes en su área en el área de esta facultad, pero la importancia de la de investigación en todas las disciplinas de la salud es importante que se incluya dentro de la de la universidad y por eso estamos insistiendo en esto, pero no es algo con lo que se pueda afrontar la tarea que tienen que conseguir hacer en la práctica clínica.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Con esto daríamos por finalizada la presentación. Siempre el tiempo nos gana y siempre es nuestro peor enemigo. Muchísimas gracias, doña Carolina, don Joaquim y don Marcelo, a los que es la primera vez, pues ya nos conocemos, a don Marcelo ya

es un viejo conocido. Siempre Para nosotros es fundamental las apreciaciones y poder conversar con ustedes para mejor resolver, de tal suerte que agradecerles.
Muy buenas tardes y a quien corresponda la tarde y buenos días a los que corresponda del día y feliz navidad para todos.

La Mag. Carolina Sandoval Cuellar, el PhD. PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca y el PhD. Marcelo Cano Cappellacci, se retiran a las 10:25 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tatiana, si tuviera algo que agregar.
M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:
En general fue una visita bastante normal, la agenda se llevó a cabalidad por completo, los pares solicitaron información extra y la carrera siempre estuvo anuente a facilitarles toda la información que ellos solicitaron. En la última reunión del compromiso de mejoramiento, los Pares realizaron todas sus recomendaciones, me parece que estaban dos vicerrectores, el académico y el de investigación y ellos conocieron desde la reunión del miércoles de la semana pasada todas las observaciones que tenían los pares.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Quería preguntarle respecto a eso que mencionó don Marcelo al inicio, respecto a los tiempos de las reuniones para él insuficientes, de las reuniones con los diferentes estamentos, ya eso normalmente es así, porque fue la primera vez que escuchó de alguna manera esa observación de los pares. Entonces, quería preguntarle si fue algo diferente o siempre se ha hecho así, que me contara un poco al respecto. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Un gusto saludarla Tatiana. Mi pregunta es en relación también con el otro comentario de Marcelo, que fue más bien el desorden con las evidencias y de una multiplicidad de evidencias que de por sí que ya es engorroso revisar todas las que tiene que poner la carrera más otras que no aportaban absolutamente nada, y el trabajo que me imagino usted tuvo que hacer después en ordenarle nuevamente las evidencias para que ellos no tuvieran mayor problema con eso, ¿eso a qué se debió? ¿o si es algo que es común encontrarlo? ó ¿qué fue lo que pasó?, ¿falta de orientación a la universidad? ¿cuál fue la razón de esto?
Lo otro es el tema de los instrumentos de los cuales ellos identifican errores muy importantes, porque sesgan definitivamente la información que arrojan esos instrumentos que ellos aplican en la universidad y que creían que no se podían modificar o que no los estaban haciendo bien, entonces me preocupa, si es que de origen, los instrumentos que se le están enviando a la universidad tienen esos errores de estructura, o si es que la universidad no los aplicó tal cual eran y ellos los aplicaron a su aire o que fue lo que pasó. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tatiana. Aprovecho para presentarle a don Asdrúbal, aunque sea por cámara, es el nuevo miembro del Consejo y además levantó la mano, entonces le doy la palabra y luego a usted, don Asdrúbal adelante.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Gracias. Una consulta: como soy nuevo, entonces por favor me orientan, yo he levantado la manita para hacer una sugerencia en el espacio de los pares, pero no tuve

SINAES
AUDITORIA INTERNA

la oportunidad, pregunto si puedo aprovechar este espacio con Tatiana para hacer la sugerencia.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si claro.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Ok. Es con respecto a una debilidad que en el informe el equipo de pares señala como muy fuerte que es la proyección de la carrera, mi sugerencia es que aparte de las recomendaciones que ellos y ella hacen para solventar esta debilidad, aparte de lo que ellos dicen, es muy importante, a mi juicio, un mecanismo de proyección importantísimo que es trabajar en los espacios comunitarios, es decir, con la práctica. Esto no solo ayuda a proyectar la carrera, sino que ayuda a fortalecer en la formación académica. Esto es como una sugerencia, porque a pesar de que la práctica profesional se evalúa como aceptable en el documento, creo que reorientar la acción en los espacios comunitarios ayudaría, no solo, como dije ya, a proyectar la carrera, sino a fortalecer la formación académica de los y las estudiantes. Eso era muchas gracias y gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ahora sí, Tatiana, ya no le interrumpo más, adelante, por favor.
M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:
Muchas gracias, don Francisco. Con respecto con la duda de doña Sonia, en el tiempo de las reuniones, es el mismo que siempre se les da y el que está en los Lineamientos, sin embargo, en esta carrera en especial, como comentaron los pares están con dos planes de estudio, el plan viejo y el nuevo, pero en el viejo los estudiantes que están actualmente eran si acaso tres, entonces la carrera sí me hizo a mí la solicitud de hacer la reunión conjunta con los del nuevo plan, con los del nuevo plan y los del viejo plan para que ellos no tuvieran una reunión sólo con tres estudiantes, yo lo comenté a los pares y ellos me dijeron estar de acuerdo, pero sí, luego me dijeron que hubieran ocupado más espacio, es decir, si haber dejado las reuniones separadas en el caso de los estudiantes, pero en principio ellos habían estado de acuerdo.
Luego con lo que me indicó doña Lady con lo de las evidencias desordenadas, eso es debido a que a los pares se les habilita toda la información que da la carrera exactamente de la misma forma en que la carrera a nosotros nos la envía, la carrera hacen muchas subcarpetas, entonces ellos cuando están leyendo el informe Autoevaluación, ellos se refieren a alguna evidencia y tienen que ir a buscar esa evidencia en alguna subcarpeta, entonces se les dificultaba mucho estar buscando en cada una de las subcarpetas las evidencias. En este caso hicieron la solicitud en donde Pamela muy amablemente nos colaboró y puso todas las evidencias en una sola carpeta ordenadas para que ellos no tuvieran que ir abriendo cada subcarpeta para ver en dónde estaba la evidencia a la que se refería la carrera.
Con respecto a los errores en los instrumentos, eso fue un mal entendido que de hecho la carrera después me envió un correo que yo le reenvié a los pares, porque me parece que es una pregunta que está en negativo, si mal no recuerdo la pregunta, lo que lo que dice es si los docentes están disconformes con los pagos y ellos dijeron estar en desacuerdo, es decir, están conformes, entonces al ser una pregunta redactada en negativo se presta para malinterpretar el resultado, cuando los pares lo leen, ellos no entendían muy bien, el por qué luego se reúnen con los docentes y los docentes les dicen que no, que ellos están conformes y luego ellos vuelven y leen, es por eso,

porque la pregunta está redactada en negativo y los docentes contestan en negativo diciendo que no es así, es por esa razón que ellos tuvieron como ese mal entendido.
Y con respecto a lo que me ha indicado Asdrúbal, se lo voy a mencionar a los pares y solamente para dejar claro esta sería la única observación que tendrían los pares para modificar en el informe final.
No sé si alguien más tiene alguna otra observación para yo ahora comentarle a los pares.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Creo que no, Tatiana. Muchísimas gracias, como siempre.

La M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retira a las 10:34 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 248; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 248 de forma virtual.

La Dra. Julia Átiles, la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:34 a.m.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 135.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy buenos días, doña María Elena, perdón, doña María Magdalena, doña María del Carmen, doña Julia y Sandra, por supuesto.
Bienvenidas a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Les pido disculpas por el atraso, teníamos otro informe final y nos atrasamos un poquito.
Estamos presentes la mayoría de los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de soporte administrativo del Consejo.
Dos anotaciones muy puntuales, una es que por efecto de virtualidad todas las sesiones se graban, por lo tanto, estamos siendo grabados, y la otra, que hay una disposición de la Ley de la República, la cual plantea que las actas tienen que ser literales, por lo tanto, todo lo que planteemos aquí queda literal en las actas, una vez dicho esto, la dinámica algunos de ustedes ya la conocen, muy sencilla, partimos del principio de que ya nosotros conocemos el documento escrito remitido por ustedes.
Ahora lo que haríamos es escuchar la exposición, una vez que escuchemos la exposición, nos dan espacio a nosotros para poder realizar todas las preguntas, comentarios y reflexiones que consideremos necesarias. Una vez concluidos la participación nuestra, ustedes tienen la posibilidad de referirse a lo planteado por nosotros, según lo consideren ustedes.
Una vez dicho esto, doña María Magdalena, le doy la palabra. Adelante, por favor.
María Magdalena Hernández Alarcón:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Muchísimas gracias. Estamos con ustedes aquí los tres pares evaluadores con mucho gusto para exponerles lo que vimos durante este proceso de evaluación número 135 y atentas a las preguntas y dudas que todos ustedes tengan.
Antes de entrar a hablar sobre el proceso que tuvo lugar y que para la exposición nos dividimos en tres me gustaría señalar que se trata de una reacreditación, por lo que era muy importante para nosotras ver el plan de mejoras, lo que habían logrado y todavía los faltantes.
Nosotros observamos que los avances son muy significativos, realmente han logrado avances que uno no se esperaría a veces en un proceso de mejora, pero tienen faltantes obviamente, como en todos los procesos, pero lo que nosotros observamos es que también estos faltantes no depende realmente de ellos, sino de terceros, y pues eso se tiene que considerar también. Un ejemplo de estos avances importantes que hicieron es la actualización del plan de estudio, la malla curricular ya la presentaron, en fin, etcétera, pero también tenemos que considerar que a esas propuestas o esas mejoras que hicieron, pues hay observaciones que tendrán que tomarse en cuenta y que tendrán que unirse a las observaciones que hagamos en esta ocasión.
A mí me toca hablarle ya del proceso actual sobre la dimensión de contexto, me gustaría señalar que esta dimensión es la más consistente y sólida que presenta la Universidad Hispanoamericana, ya que las carreras incluyen oportunidades para aprender de y para colaborar con las comunidades, como ejemplo, podemos mencionar que hay oportunidades para los alumnos a través de los convenios nacionales e internacionales, que muchos estuvieron parados durante la pandemia, pero estuvo el proceso, estuvo, la intención y las acciones necesarias para poderse llevar a cabo en caso que así lo permitiera la pandemia. Entre las principales fortalezas que nosotros observamos son que las carreras cuentan con un perfil profesional claramente establecido. Todo el personal académico que trabaja con ellos tiene mínimo la licenciatura. Todo lo que es el personal administrativo, infraestructura y finanzas son áreas muy sólidas.
En esta universidad. Las debilidades que nosotros vimos también es que todavía los planes de estudios deben ser fortalecidos y actualizados, y de eso hablará mi colega la doctora Julia.
No cuentan con suficiente personal docente nombrado a tiempo completo y necesitan mejorar sus grados, es decir, todos tienen mínimo licenciatura, pero sería ideal y deseable que ellos tuvieran maestrías y doctorados. Las recomendaciones que hacemos es que consideren estándares de formación de maestros de otros países para fortalecer y actualizar las carreras y contratar más docentes de tiempo completo que tengan grados de maestría y doctorado.
Eso es por parte de la dimensión de contexto y cedo la palabra a mi colega, a doña Julia Artiles, para que hable sobre el proceso educativo. Adelante Julia.
Dra. Julia Átiles:
Muchas gracias. Buenos días, soy Julia Átiles y trabajo en la East State University, en el estado de Tennessee, en Estados Unidos, y mi área de concentración es la enseñanza de inglés como segundo idioma y la educación preescolar, que acá se define desde el nacimiento hasta los ocho años al terminar el tercer grado.
Como Magdalena indicó, les voy a hablar un poquito del proceso educativo y esta también es un área donde observamos muchas fortalezas, entre ellas la evaluación continua del personal docente y dichas evaluaciones incluyen las opiniones de los

estudiantes, o sea que los estudiantes tienen oportunidad de proveer información en este proceso.
De las debilidades de las cosas que nos comentaron alumnas y ex alumnas es que en algunos cursos del tronco común no se contemplan la división de contenidos por carrera, hay mucho énfasis en el ciclo uno y dos y en la enseñanza durante el ciclo tres, pero no tanto en los de educación preescolar y las mallas curriculares no incluyen formación en educación especial, esta es un área en que los pares sentimos que es muy importante incluir educación especial como parte de la malla curricular, ya que la gran mayoría de los graduados van a trabajar en salones donde se practica la inclusividad y entendemos que no van a ser la maestra de educación especial, pero sobre todo las que trabajan con los niños más jóvenes están en la edad en que tienen que identificar que el niño tal vez tiene alguna debilidad en su desarrollo y tiene que poder recomendar y hacer los referidos necesarios y en adición, ese niño o esa niña va a estar en ese salón de clase y la maestra del curso es la que va a tener que responder a sus necesidades.
Como recomendaciones contemplamos que hay que reforzar los contenidos pertinentes en cada malla curricular, asegurándose que incluyan educación especial.
También nos preocupó el que las estudiantes tienen una práctica docente y aunque tienen otras oportunidades de trabajar en la comunidad, un estudiante se puede graduar con una licencia que incluye varias edades, seis edades diferentes y sólo tener experiencia práctica con una de esas edades, así que nos parece importante que tengan oportunidades y que requieran que las estudiantes tengan algunos tipos de prácticas, no tiene que ser la práctica docente final, pero algunas experiencias con las diferentes edades o por lo menos con tres de las edades con las que pueden terminar trabajando para que tengan esas experiencias, una de las chicas me comentó a mí que hizo su práctica final con niños de cuatro años y resultó ser que en su trabajo lo primero que le tocó fueron los niños de 0 a 2 años y ella en su vida había trabajado con niños de esa edad, así que es importante tener esas experiencias prácticas para cada carrera.
El conglomerado en general cumple con los requisitos de los estándares y las dimensiones. La única otra queja que tuvimos y es una queja, no necesariamente un problema, porque habiendo trabajado en el otro lado de la mesa, uno prepara los horarios de cursos, a veces hay que cambiarlos y estos cambios no son usualmente recibidos por los estudiante, eso fue lo otro que comentaron, no es algo que consideramos una debilidad extrema porque sabemos que estos cambios son necesarios lo importante es comunicarlos con la mayor anticipación posible y asegurarnos de que todos los afectados estén notificados.
Ahora le cedo la palabra a doña Carmen que nos va a hablar de la dimensión de los resultados.
M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:
Buenos días, soy Carmen Delgado, profesora pensionada de la Universidad de Costa Rica y por supuesto el par nacional del proceso 135.
Hablaré sobre forma muy general sobre la dimensión de resultados. La población graduada que está contemplada dentro de esta dimensión, vimos que percibe que la formación que tuvieron en las carreras del conglomerado fue muy satisfactoria, comentan que las herramientas recibidas en cuanto a metodología, tecnologías y manejo del aula han sido más que suficientes para tener éxito en el ámbito laboral, tanto en lo público como en lo privado. Por otro lado, todas las experiencias vividas

SINAES
AUDITORIA INTERNA

durante sus años de estudio, por ejemplo, en el área de extensión como el trabajo comunal y otras actividades de extensión, nos referimos a Graduados también un poquito antes de la pandemia y graduados que lo acaban de hacer el año pasado, o sea, tenemos como en los dos grupos, esos trabajos y junto con los trabajos de investigación que se fueron desarrollando en los diferentes cursos a lo largo de la carrera, les proveyeron de una visión muy clara de la realidad nacional y eso les ha dado herramientas, como dije, para trabajar mucho mejor en sus grupos de trabajo, ya cuando llegan o sus prácticas también.

Un grupo de graduados mencionan que les gustaría que la universidad ofreciera cursos anuales cuyo contenido se acercara más a la realidad de la enseñanza del inglés, como lengua extranjera, sin embargo, tenemos a la vez el obstáculo de que muchos de los graduados, como ya laboran para ellos es bastante difícil acercarse a estos cursos que puede ofrecer la universidad, justo porque los horarios de ellos chocan a veces con los horarios de estos cursos de capacitación.

Además, los empleadores, otro grupo que escuchamos, expresaron sus opiniones acerca la labor docente de los graduados y practicantes en sus centros de estudio. Ellos expresaron que hay una gran satisfacción con el trabajo, estos graduados y lo que más les ha llamado la atención es la evolución que ha habido en los graduados de años atrás y los más recientes, lo cual demuestra el cambio, digámoslo así, en los enfoques metodológicos y en la experiencia de estudio.

En la universidad mencionan que estos graduados se desenvuelven muy bien en áreas como metodologías, uso creativo de la tecnología y manejo del aula.

El otro componente que voy a mencionar es proyección de la carrera. Las carreras cuentan con docentes en procesos de capacitación para la investigación y el análisis de contenidos relacionados con el área de inglés, esto con el fin de realizar más publicaciones, porque esta área es un área débil en la universidad, de hecho, los estándares 32, 33 y 34 no se están cumpliendo, todos referidos a producción académica según el compromiso de mejoramiento, no se alcanza el porcentaje solicitado por el cine para este tipo de actividad. Esto a veces tiene que ver o a veces no, realmente tiene que ver en forma directa con los horarios de los profesores, como comentaba la compañera Magdalena, hay mucha gente nombrada solamente para dar los cursos y muchas veces no se les paga para otras actividades, más allá de esto, excepto sus obligaciones con los estudiantes y muchos de ellos trabajan en otros centros educativos a la vez también, y esto les impide tomar tiempo para imbuirse en el proceso de investigación y a la postre, terminar con artículos publicados, por lo cual las carreras han propuesto un desarrollo, el desarrollo de un plan de investigación que contemple la formación de los docentes en técnicas avanzadas de investigación, eso es una de las promesas, digámoslo así, del compromiso de mejoramiento, para lo cual han solicitado ya a la Universidad los recursos necesarios con el fin de cumplir con este plan de desarrollo.

También, expresan que se identifican eventos nacionales e internacionales relacionados con el área de estudio, esto con el fin también de promover entre el personal docente del conglomerado el deseo o las ganas, digámoslo así, de ya meterse en el proceso de investigación a fondo para lograr las publicaciones, esto con el apoyo también inclusive de la rectoría, según palabras del rector.

Finalmente, con lo relacionado a los criterios de sostenibilidad, simplemente diremos que las carreras cumplen con todos los criterios relacionados con esta área y no se encuentra aquí ninguna debilidad.

Ahora procederé a hacer la recomendación final sobre el proceso de reacreditación: los padres evaluadores recomendamos la acreditación del conglomerado de las carreras del proceso 135 de las sedes Aranjuez, Llorente y Heredia, por un periodo de cuatro años. Esta recomendación se fundamenta en que la gran mayoría de los criterios y estándares se cumplen y las carreras conglomeradas con el apoyo institucional continúan haciendo esfuerzos significativos para cumplir con los compromisos de mejora, lo cual se muestra con propuestas y plazos viables. Muchas gracias.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias a ustedes por la exposición. Permítanos ahora, por favor poder realizar algún tipo de comentario, pregunta o reflexión y una vez concluido, nosotros le damos la palabra para que se refieran a lo planteado.

Abro un espacio. Doña Lady. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días y muchas gracias por el informe y por el trabajo realizado, me parece que el informe es muy claro y muy detallado. Solo me queda una duda y es en relación con el apartado en el que ustedes se refieren al compromiso de mejoramiento y leo textual dice: el compromiso de mejoramiento es pertinente y viable, pero no identifica todas las áreas que necesitan mejoramiento, entonces mi pregunta es si en este como algo puede ser pertinente, si no tiene las áreas de mejoramiento o si es que entendí mal la observación que ustedes anotan ahí o a qué se refieren ahí con áreas de mejoramiento y ese tema de cómo empata esta ausencia con la pertinencia y la viabilidad. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Yo tengo una duda y es cuando ustedes nos recomiendan actualizar las carreras, reforzar los contenidos de la malla curricular en educación especial, las prácticas, tanto en los cursos del tronco común como en las especializaciones, pero en los criterios 1.3.1, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.6 y 3.3.5, son evaluados de "suficientes", entonces me llama la atención si hay que hacer revisiones curriculares, que esos criterios estén valorados como suficientes, ya que ustedes reomieendan actualizar la carrera. Lo otro es que quisiera saber cuándo ingresó el plan de estudios al SINAES, porque es una reacreditación, es un periodo de cuatro años que se le da a la carrera para que mejore y una de las de los compromisos de mejora eran las reformas o las mejoras del plan de estudios, me parece importante saber cuándo ingresó el plan de estudios para su revisión. Y la otra, que también tiene que ver con plan de estudios, es que ustedes señalan que encuentran debilidades que deben ser subsanadas aún en la propuesta curricular que está en el SINAES. ¿Y me pregunto, la propuesta curricular que está en el SINAES es atinente y pertinente de acuerdo con el criterio experto de ustedes? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por el informe. Me parece también bastante claro. Mi consulta era muy parecida a la que acaba de hacer doña Marta, en el sentido de si ustedes pudieron indagar si el plan de estudios que está pendiente de ser aprobado en el SINAES cubría las deficiencias que se habían detectado y que habían quedado establecidas en el compromiso de mejora, y si cubría esas deficiencias en todas las carreras que están en el conglomerado porque son varias, entonces para ver si ustedes lograron revisar un

SINAES
AUDITORIA INTERNA

poco eso. Y la otra es si el perfil de ingreso de los de los estudiantes que participan en este programa está contemplado el dominio del idioma inglés, porque este es un programa bilingüe, si eso está contemplado en el perfil de ingreso, porque algo mencionaron ustedes de la formación del nivel de inglés de los estudiantes y que como son estudiantes que trabajan, no tienen opción muchas opciones de participar en los cursos que la misma universidad ofrece. ¿Entonces, cómo está eso contemplado en el perfil de ingreso de los estudiantes? Esas eran las dos preguntas, nada más. Muchas gracias.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Muchas gracias por el informe. En realidad, yo lo que quiero manifestar es una preocupación, el equipo de pares recomiendan la acreditación por cuatro años, sin embargo, en el informe yo leí en el proceso de evaluación se encontraron que no se cuenta con un perfil profesional de salida claro congruente con el ejercicio profesional, además, encontraron que el plan de estudio no cuenta como mecanismo de integración de la teoría y la práctica de acuerdo con la naturaleza de la carrera. También encontraron una falta de formación práctica en educación especial, y adicional a esto se menciona también en el informe que existen pendientes de la acreditación anterior. ¿Mi preocupación y mi consulta es si aún con esto que he mencionado, es viable la recomendación de ustedes de aprobar la reacreditación?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Un saludo a los pares y un agradecimiento por el trabajo que han realizado.

Yo tengo una sugerencia con respecto a la tabla que presenta en el informe con respecto al cumplimiento del compromiso de mejora anterior, ustedes bien marcan cuáles han sido los logros, pero en aquellos en donde ponen un dos porque hay pendientes, no mencionan cuáles son esos pendientes y no sé si está más específico en algún otro lugar del informe. Por lo menos en esa tabla lo que uno ve son logros bien establecidos, pero se ponen varios de esos como un pendiente y no queda claro, por lo menos para mí, y probablemente no quedaría claro para la carrera cuáles son esos elementos que aún deben ser tomados en cuenta. Esa es una recomendación que creo que podría ayudar.

Lo que quería consultar es sobre el tema de la educación especial, y la pregunta muy específica es ¿hasta dónde? ¿cuál sería el nivel de eso?, todos sabemos y ustedes ya lo mencionaron, de que hay una especialidad en educación especial, hay maestras que se encargan y entiendo muy bien la necesidad que ustedes plantean de que tengan esa capacidad de poder identificar, digamos, algunos elementos en los niños. ¿Pero cómo se logra eso?, probablemente en una malla que ya está cargada con una cantidad de cursos. ¿hasta dónde? ¿cuál es el nivel que se debe dar? ¿Y si ese nivel se podría encontrar de una manera suficiente? Esas son mis dos consultas. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Creo que de parte nuestra concluimos.

Doña María entonces, de acuerdo como lo consideren ustedes adecuado abordar lo planteado por nosotros. Adelante, por favor.

Magdalena Hernández Alarcón:

Muchísimas gracias, don Francisco, vamos a ir contestando dependiendo de las preguntas, pero hay cosas que me gustaría señalar: yo inicié esta introducción y la presentación de la dimensión del contexto diciendo que han tenido avances muy significativos, que hay todavía pendientes y ahí es donde pueden venir las

contradicciones aparentes que ustedes están encontrando. Yo dije que los faltantes no dependen de ello, por ejemplo, voy a decir la infraestructura, ahí en las recomendaciones anteriores les dijeron que tenían que ampliar los espacios, tuvieron muchos logros, pero hay todavía faltantes, por ejemplo, la construcción de un auditorio, ampliar los espacios, pero eso no depende de la comisión de seguimiento, eso no depende de la parte académica, que es lo que sobre todo debe importarnos. La universidad está haciendo muchos esfuerzos, ya compró un terreno, están esperando tener el dinero, entonces yo creo que son pendientes y faltantes que no están perjudicando la formación de los estudiantes. Eso sería una primera cosa, efectivamente ellos y también me tocó señalarlo a mí ellos presentaron ya su malla curricular, ya hicieron las actualizaciones tal como les recomendó la evaluación anterior. Sin embargo, hay todavía pequeñas cosas, por ejemplo, yo quiero retomar una parte que en la que participó doña Julia, que decía: no se trata de la práctica que están teniendo, se trata de que tengan experiencia, quizás unas dos horas, una hora. Esas cosas que nosotros estamos señalando es realmente para una mejora, para que ellos afinen un programa, de mucha calidad. Nosotros estamos entrando en detalles, es decir, Doña Julia, que es una especialista, yo soy una especialista en educación para adultos y en una planeación general de la lingüística aplicada, pero doña Julia dice si la gente que es nuestra especialista, si la gente quiere ir muy bien preparado, tiene que tener esto y esto, podemos hacerlo como una recomendación para que si nadie lo vea y lo y lo señale. Yo estoy segura de que, si ellos se iban con esa malla curricular, pues estarán formando también profesores que podrán ir a integrarse y hacer esfuerzos cuando se integren al mercado de trabajo y acomodarse a lo que les toque, lo que nosotros estamos sugiriendo es una mejora de la calidad, es decir, que los chicos vayan muy bien ubicados a donde tienen que estar. Nosotros generalmente cuando hablamos de las licenciaturas percibimos una formación general, lo cual es normal porque eso es lo que hace la licenciatura, dar una formación general y que después nosotros podamos seguir. Lo que está pidiendo doña Julia, que es la especialista en este caso, no es ni siquiera pensar como en una especialidad, no, es agregar pequeños detalles que van a dar calidad, mucha calidad al programa que ya está teniendo la universidad.

Entonces de manera general eso es lo que yo percibo. Otra cosa, que es un faltante que yo les podría decir que le señaló la comisión el equipo evaluador anteriores. En Heredia hay ruido, hay ruido por la estación del tren. ¿y qué puede hacer la universidad en ese caso? es un faltante, seguramente se pedirá que se mejore, que en la próxima construcción que tengan tal, tal, tal. También recomendamos que mejoren su perfil de profesores, tienen un buen grupo de profesores trabajando, pero la mayoría son por horas, nosotros entendemos que se trata de un programa de una universidad privada, pero pueden hacer un esfuerzo que quede en la mente de las autoridades que también quiero mencionar, no sé si mis colegas quieran agregar algo, pero nosotros tuvimos la reunión con las autoridades y nos causaron muy buena impresión, son autoridades informadas del proceso que saben dónde están las debilidades, que saben por dónde tienen que llevar el presupuesto, pero sabemos que tienen que hacerlo paulatinamente y de manera progresiva, porque no es fácil con la economía.

Entonces yo cedo la palabra nuevamente a mis colegas, a doña Carmen y a doña Julia. Si quieren agregar algo, si hay algo que quieran, que explique con más amplitud, con mucho gusto.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

432
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Yo me quería referir a lo de don Francisco sobre el perfil de ingreso. Es que el asunto está así: ellos reciben a los estudiantes que vienen de, digámoslo casi, casi de dos grupos del colegio público y del colegio privado, el muchacho que viene formado del colegio privado bilingüe, pues es obvio que va a tener un éxito mayor, va a hacer su carrera con menos obstáculos que el muchacho que viene formado del colegio público, donde ya sabemos que la formación del inglés no es buena y no traen el conocimiento del idioma necesario para enfrentar la carrera. La carrera estaba haciendo lo siguiente les hace como una especie de examen de ubicación a ver cómo está ese inglés, lamentablemente en todo está la cuestión monetaria, a muchos de ellos les recomiendan que tomen cursos de inglés a lo largo de la carrera, o sea, mientras están llevando la carrera, que también lleven en otro lado privado pagando ellos mismos algún curso de inglés que les mejore el nivel y que así ellos puedan ir avanzando sin tropiezo, si ha habido ese problema en forma general, ellos si han dicho nosotros no somos una academia de inglés en donde el muchacho viene a aprender inglés, no podemos hacer eso, no podemos darnos ese lujo, somos la carrera en inglés en donde se supone que tienen que tener cierto nivel, ya haber invertido previo a entrar a la carrera en el idioma para poder ser más exitosos. No sé si eso contesta un poco la pregunta, pero eso es lo que lo que está sucediendo. Luego también ellos tienen al final el TOEFL para probar el nivel de idioma y al final a ver cómo están, a ver si están listos y ese examen se ha convertido en una especie de tropiezo para los estudiantes. ¿Por qué? Porque algunos, a pesar de que ya van por tercer o cuarto año del bachillerato, no han logrado todavía ese nivel B2 del TOEFL que les exige el Ministerio de Educación, como mínimo para entrar al ámbito laboral.

Dra. Julia Átiles:

Yo quisiera añadir que el TOEFL, ellos han cambiado la manera en que se comunican sobre este requisito y han mejorado muchísimo en el sentido que dejan claro que ellos tienen que aprender el inglés fuera de la carrera, la carrera no es para enseñarles inglés y después para enseñarles cómo enseñar inglés, sino es solamente para convertirlos en personal docente. Y lo otro que han hecho es que ahora la gran mayoría de las clases las imparten en inglés y obviamente esto ayuda muchísimo a que el estudiante practique y mejore su idioma. Yo señalaría que bibliografías completamente en inglés serían más que apropiadas para una carrera que es supuestamente para la preparación de maestras de inglés a diferentes niveles, pero las recientes graduadas y las que están ya por terminar su carrera han indicado que si reciben estos cambios de manera muy positiva.

Alguien preguntó y disculpen que no escribí los nombres cuando se recibió los cambios de la malla curricular en el SINAES y entiendo que se recibieron el 14 de marzo de este año y que se le envió a la universidad el informe disciplinar en octubre, pero que aún está pendiente por parte del SINAES, es el envío del informe curricular a el conglomerado. Nosotras tuvimos la oportunidad de ver las mallas curriculares que están propuestas y es en base a eso, o sea, la carrera si respondió a lo que se les pidió, cuando se acreditaron, lo trabajaron y respondieron a todo lo que les señalaron, ahora nosotras miramos esas mallas curriculares y notamos, por ejemplo en la educación preescolar antes había un curso en que hablaban sobre cómo trabajar con niños de necesidades especiales y dicho curso no aparece en la malla curricular nueva, ósea que lo sacaron, pero tal vez lo debieron haber dejado.

Y lo otro es miramos la bibliografía para estar seguras de que estaban pertinentes y por lo menos yo puedo hablar de la de educación preescolar, que fue la que revisé yo.

La verdad es que necesitan bibliografías más modernas, con libros y referencias de los últimos cinco años por lo menos, hay muchas referencias para los cursos nuevos con libros del 2015, del 2010 y pues la investigación ha cambiado muchas de las prácticas y es importante incluir la información más moderna que tenemos a mano.
Yo tuve la inspiración de preparar pues sugerencias y son solamente sugerencias, pero la oportunidad para la carrera para revisar la bibliografía que se están utilizando más comúnmente en la educación preescolar en inglés y las incluí, pero solamente para compartir esa información, no como que es un requisito de que cambien esto o no sirve.
Quería comentar en esos dos puntos no sé qué preguntas todavía nos quedan pendientes por contestar, Magdalena a lo mejor usted llevó mejor cuenta que yo.
Dra. María Magdalena Hernández Alarcón:
Bueno, si me permiten, estuve anotando las preguntas. Lo que yo entiendo que nosotros también en un momento dado tuvimos esa sensación como de una contradicción, lo que pasa es que la carrera funciona y funciona bien, yo insisto que lo que estamos haciendo, es que este es el momento preciso para que la carrera tenga esas observaciones que la van a posicionar o la van a meter en una línea de trabajo de calidad, que creo que para esto es que sirven estos procesos. Nosotros podríamos haber sido, nos parece, evaluadores que dijéramos bueno, pues ya con esto está aquí y pasa y están acreditados o no están acreditados. A mí me parece que es justo al momento, para darles la oportunidad a esta carrera de ser una excelente carrera.
Otra cosa, con la cuestión de los faltantes yo insistiría seguramente vamos a volver a los faltantes anteriores, pero ¿Qué hacemos con la estación del tren?, por ejemplo, ¿que hacemos con la construcción del edificio? Creemos que lo más importante para nosotros es que ellos sigan brindando una educación que va por un buen camino y tuvimos los testimonios de los empleadores y de los estudiantes.
Lo que mencionaba doña Julia es que los estudiantes han mejorado mucho su nivel de inglés, más allá de la definición que tengan en él en el proceso de ingreso ¿por qué? porque hay un programa de trabajo a partir de la primera acreditación, la carrera se metió en un programa de trabajo de compromiso de mejoras, como ustedes lo señalan, es un compromiso de mejoras que han tomado en serio y volvemos a insistir, creo que estamos en el momento adecuado para ayudarlos a que mejoren aún más.
Eso es básicamente lo que nosotros no estamos diciendo que no funcione, sino que pueden hacerlo todavía mejor. Eso es básicamente.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es que no me quedó suficientemente claro: ¿la carrera cuenta con un perfil de egreso actualizado? porque según la observación que hace Don Asdrúbal. Esa también es una solicitud, me parece o puedo estar equivocada. Me refiero una solicitud de la acreditación anterior.
Dra. María Magdalena Hernández Alarcón:
Sí cuenta con un perfil de egreso definido, es decir, ellos preparan profesores para pequeños en el ciclo uno, digamos preescolar, el ciclo primario y el secundario. Lo que quiero insistir es ellos cuentan con ese perfil, el nombre de las carreras es pertinente, están acordes a los que están ofreciendo, los logros de los graduados son evidentes, tienen observaciones, por supuesto, como toda carrera no puede ser perfecto, pero yo creo que es una carrera que cuenta con el perfil de ingreso, el perfil de egreso con una formación integrada que busca mejorar y lo que para nosotros fue muy importante es que desde las autoridades hasta el equipo que está conformado, así como el director

SINAES
AUDITORIA INTERNA

de la carrera y todos están muy conscientes de los faltantes y de lo que pueden mejorar y cómo lo pueden mejorar. El progreso que ha tenido durante la evaluación anterior y esta es notoria, entonces, yo creo que por eso nosotros recomendamos que sea reacreditada por cuatro años, porque consideramos que, en esta reacreditación, con estas observaciones que se hagan como decía yo, que se van a unir a los faltantes que todavía tienen, lo cual es normal, ellos podrán dar un salto, un salto muy importante para ofrecer un buen programa.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, María. No queda más que agradecerles. La verdad es que este tipo de intercambio nos permite a nosotros fortalecer los criterios para decidir, de tal suerte que muchísimas gracias, doña María Magdalena, doña Julia y doña María del Carmen por haber colaborado para con SINAES.

Doña Julia, ¿usted levantó la mano, perdón, doña María del Carmen, y luego doña Julia para finalizar, gracias.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Un comentario rápido para contestarle a doña Marta. Ellos sí pusieron una evidencia especifica en donde constan la redacción de los nuevos perfiles, todos los perfiles de entrada y de salida. Eso está en una evidencia que leímos, para comentar esa parte. Y otra parte rapidísima de que, la universidad en general y las carreras en particular están muy conscientes del posicionamiento dentro del ámbito nacional. Hay ustedes saben, muchísimas universidades privadas y algunas de esas también ofreciendo carreras similares. Pero, ellos están conscientes de que para poder competir en el ámbito nacional con carreras de calidad es que ellos se han esforzado tremendamente, no sólo para ser acreditados en el pasado, sino para mantener esa acreditación con el fin de poder ofrecer al ámbito nacional y a las instituciones educativas en particular, ofrecerles ya sea público o privado, carreras de verdadera calidad.

Dra. Julia Átiles:

Brevemente, quería contestar una pregunta a la que no respondimos que fue sobre ¿Cuánta educación especial necesitan estos docentes? Básicamente en un curso en que se cubran las necesidades especiales más comunes que las estudiantes y los estudiantes sean expuestos a ¿Cuáles son los síntomas? ¿Cómo se manifiestan estas necesidades de educación especial? Que puedan aprender eso. Es más importante en la educación preescolar, porque la gran mayoría de las necesidades especiales no se diagnostican hasta que el niño entra en el proceso educativo. Por ejemplo, un niño con una deficiencia de atención, eso no necesariamente se identifica en la casa cuando están jugando y corriendo, pero cuando se tienen que sentar a hacer trabajo escolar, pues ahí sale, se ven los síntomas y se reconocen. Y un niño con problemas de atención puede o no tiene que tener hiperactividad. Pues no, usualmente va a un salón de educación especial, sino que está en el salón típico de clases con todos sus compañeros y la maestra tiene que saber cómo trabajar con el niño. Lo mismo con la dislexia, por ejemplo. Un profesional en el área de educación especia sabría identificar cuáles son las necesidades especiales más comunes en el salón de clases y preparar a los docentes para trabajar con ellos. En el campo de educación especial, hay cantidad de problemas, es imposible prepararlos para todo, pero por lo menos, que tengan un conocimiento muy básico de los síntomas y sepan reconocer que tienen que hacer un referido y cuál es el proceso, una vez que hacen un referido. Quería contestar eso, pero al igual que, doña María Magdalena y doña Carmen, estoy de acuerdo en que la carrera ha hecho unos esfuerzos increíbles en los pasados años para responder

al plan de mejoramiento con el que se comprometieron la vez pasada y que el egresado y nos los confirmaron los empleadores, el egresado está bastante bien preparado para ejercer en su campo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, doña Julia. Con usted concluiríamos la presentación. Agradecerles de nuevo. Les deseo una muy feliz navidad, que la pasen muy bien y un feliz Año nuevo. Muy buenas tardes. Hasta luego.

La Dra. Julia Átiles, la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón y M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, se retiran a las 11:21 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sandra, ¿Cómo está?
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Muy bien ¿Y ustedes?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sandra, si tuviese algo que agregarnos.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Sí, quería precisarles el tema de la PCPE que consultaron. Se recibió en el SINAES el 14 de marzo de este año y el SINAES les hace una devolución, pero parcial, porque ustedes saben que hay una revisión disciplinar y una curricular. Entonces, se les hace la devolución disciplinar el 20 de octubre de este año, para que ellos vayan trabajando los ajustes, pero aún a este día no se les ha hecho la devolución curricular. Entonces, en resumen, de alguna forma ellos no han podido completar ese compromiso porque nosotros no hemos podido resolver el tema aún.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Alguna pregunta para Sandra?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hola, Sandra. Un gusto saludarla.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Igualmente, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sandra, más o menos. ¿Hay algún cálculo de duración en este ir y venir de una PCPE? Además, ahora resulta que ya ni, aunque estuviera la revisión curricular, tampoco se les puede entregar, porque ahora, como dice doña Rosa, les cayeron encima las otras recomendaciones de este nueva, de este nuevo proceso de revisión. Entonces, va de nuevo, otra vez para adentro y a ver cuándo se les puede regresar. Y también, cuándo lo podrán implementar.
Entonces, me queda mucha duda en relación con ¿Dónde estaba ubicada esa renovación o esas modificaciones al plan de estudios en el compromiso de mejoramiento anterior? Porque me parece muy tarde haber entregado esto en marzo, y luego, en seguida presentarse a autoevaluación, o presentarse para acreditación. Entonces, todo es un poco atropellado.
En primer lugar, porque no sé si se cumplieron los tiempos dentro del compromiso de mejoramiento, o luego, vienen tarde y para que no les coja tarde cuando tienen que presentar el informe y haber metido ya como por cumplir digamos el nuevo plan de estudios. Además de eso, al SINAES no le da tiempo de regresarlo antes de que vengan los pares para que los pares lo puedan ver. Y encima, vienen nuevas

SINAES AUDITORIA INTERNA

recomendaciones. Entonces, van por una parte la revisión curricular, por otro la disciplinaria, y ahora, encima estas otras recomendaciones que tendrán que volver a pasar por todo el proceso. O sea, me parece a mí, con el perdón, un poco desordenada para un proceso de evaluación. Y cómo llevar paralelamente un proceso de evaluación con este ir y venir tan complejo del tema de la PCPE por parte de SINAES. No sé, ¿Cómo se lee esto al interior del proceso? Ustedes como gestores de evaluación.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Buenos días, Sandra. Esa carpeta de perfiles que señalaron los pares ¿Pasaron por el SINAES? ¿Fueron elaborados en este período de cuatro años? ¿Pasaron por revisión de los de los curriculistas en el SINAES? Es la pregunta. Gracias.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

En realidad, yo les pedí a ellas que revisaran lo que se había presentado, porque ellas no podían quedarse solo con lo vigente y desconocer que ya había un proceso que estaba en manos del SINAES, pero ya lo había hecho la carrera. Entonces, ellas revisaron esa otra parte. Y ellas me dijeron, pero hay algo que no entendemos, ¿Si nosotros revisamos esto nosotros lo vamos a aprobar? Entonces, ya yo les tuve que explicar. No es un proceso aparte, Ustedes no aprueban nada de eso. Eso lo aprueba el SINAES. Pero, sí es importante que ustedes lo puedan conocer para que puedan hacer recomendaciones aprovechando la experticia de ellas y puedan hacer recomendaciones de alguna forma adicionales a lo que está haciendo en este momento la curriculista o la revisión disciplinar. Es un poco confuso, verdad, uno pensaría ¿Cómo se hace para avanzar? Yo pensaría que, primero se apruebe la PCPE con lo que ellos ya presentaron, que ellos ya puedan poner en mejora eso. Porque si, la pregunta que me hacía doña Martha, ellos todo eso lo hicieron en este proceso de mejora los cuatro años. Entonces, esos perfiles y todo eso que ellas les hablaron, que habían caminado, que hicieron un gran esfuerzo, todavía no se está implementando, porque hay que esperar que se termine de revisar.

Entonces, eso sería como una fase, que eso se apruebe y ya puedan empezar con esas mejoras, y luego, ellos van a tener que incorporar en su nuevo CM si se llegan a acreditar esas otras cosas, doña Lady, que les están diciendo ahorita los pares. Porque, si les decimos tienen que meterles ahora con la PCPE se les va a hacer un enredo, y en realidad, si nosotros hablamos de que son procesos que se relacionan pero que no es lo mismo, porque una cosa es esta revisión y otra cosa es la visita de pares. Entonces, se hace "un arroz con mango" como dicen. Entonces, es un poquito complejo, pero yo lo vería, así como por fases. Luego, si ustedes ven, ellos están hablando de cambios muy profundos, estamos hablando de cambios en perfiles, para usted, hacer cambios en perfiles tiene que hacer una revisión integral, integrando a empleadores graduados, entonces, por eso me imagino que lo entregaron hasta el 2022 iniciando. ¿Por qué? Porque tenían que hacerlo, además, en tres carreras diferentes. Entonces, me imagino que ese proceso yo, honestamente, traté ahorita encontrarlo, pero no tengo el CM a mano como para ver en qué estaba comprometido. Pero normalmente, ellos lo que hacen en el CM cuando tienen que hacer un tipo de cambio como este, que es prácticamente una revisión integral, lo que hacen es que lo van haciendo cada año una fase diferente para en el último cumplir. Pero, sí es como complejo.

Respecto a los tiempos que también preguntó doña Lady para hacer las revisiones de parte de nosotros. Yo desconozco exactamente cuánto tiempo se está tardando, pero

sí entiendo que, por eso ahorita ingresó otra curriculista para poder apoyar esta labor, porque no estábamos logrando ser eficientes en estos tiempos, por lo mismo.
Hay que verlo así, entre más carreras acreditadas en este caso de universidades privadas, por ser relacionado al acuerdo con CONESUP vayan acreditándose más PCPE van a ir ingresando al SINAES. Entonces, esa es una cuestión también que se espera que en el aumento de carreras acreditadas va a haber un aumento de PCPE, porque normalmente tienen que mejorar sus planes de estudio y nosotros tenemos que estar preparados para poder atender de manera eficiente ese volumen de PCPE que se vayan a dar.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sandra, con todo respeto, le quiero hacer una observación. Si usted ha leído las últimas actas, se ha dado cuenta de que ha habido una discusión en este Consejo acerca de si el SINAES puede aprobar o no planes de estudio. Y eso no se puede hacer por parte del SINAES, le corresponde al CONESUP. Todavía, yo no sé cuál va a ser el nombre que le vamos a poner, si es avalar o si es acompañar, sea cual sea acompañar o asesorar, también hay un conflicto de intereses, claro. Entonces, para tener cuidado en el momento de señalarlo, porque como esto queda grabado que el SINAES "aprueba, "viene para aprobación", y así lo decimos comúnmente, porque así lo hemos venido repitiendo durante varios años; era ese llamado de atención que quería hacerle, porque nosotros no podemos aprobar planes de estudio. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sandra, ¿Algo más?
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
No.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Agradecer como siempre. Yo creo que ya no nos vemos más durante este año. Entonces, feliz navidad y que la pase muy bien.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Gracias, igualmente. Hasta luego.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 11:31 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 135 de forma virtual.

Artículo 10. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Procesos 87-90.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos a ir al punto cinco, que es la revisión de un informe de avance de cumplimiento y compromiso de mejora, que es el proceso 87-90. Doña Laura sí nos introduce como siempre. Adelante, por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Lo que ustedes tienen es un insumo de la carrera del proceso 87-90, lo que ustedes están revisando es un informe de cumplimiento de medio periodo. Eso está en una primera reacreditación. Ellos se acreditaron por primera vez en el 2015 y en el 2022 les correspondía entregar el ACCM. El revisor de este ACCM es don Salvador García. Ustedes ven ahí el detalle del trabajo que él hizo en relación con los compromisos de los dos primeros años.
Él hace una recomendación general que dice textualmente "En términos generales, las estrategias de mejora han sido suficientes para mitigar o eliminar las debilidades detectadas. Existen algunos criterios por cerrar en el ciclo de mejora, los cuales están asociados a limitantes de la pandemia. Por lo tanto, me permito recomendar que el ACCM sea considerado como suficiente y pertinente de acuerdo con las áreas de oportunidad registradas como resultado del proceso de acreditación 2020". Eso es, don Francisco.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo no comprendo o no recuerdo ¿Por qué tiene dos números 87-90? Y no lo encontré en ninguna parte del documento la razón. Disculpe.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si nos lo aclara, doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Esta carrera está acreditada tanto en San Pedro como en Heredia, por eso tiene dos números.
Dr. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Yo tengo una duda, creo que es una cuestión de forma. En el documento dice que, noviembre de 2015 se acreditó por primera vez, pero después, en el mismo documento dice que, en agosto de 2020 se acreditó por primera vez. Es decir, no se podría acreditar en dos fechas, supongo, por primera vez en dos fechas diferentes. Creo que es un error o leí mal. Es una consulta de forma nada más.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Asdrúbal, ¿Usted está leyendo aquí donde dice el 21 de agosto se reacredita por primera vez?
Dr. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Es que dice se acredita, ¿o leí mal? En lo que yo leí decía se acredita.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es que no sé don Asdrúbal, si está leyendo el insumo, porque a ustedes les llegan varios insumos, yo estoy leyendo el insumo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Es que se dice que, el 20 de noviembre del 2015 se acredita por primera vez y el 21 de agosto del 2020, se reacredita por primera vez. ¿Esa es la confusión?
Dr. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Sí, esa es.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Porque una es la primera acreditación y la segunda es la primera reacreditación, ve que es cinco años después, la primera es en 2015 y la segunda es en el 2020.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es el concepto de reacreditación, y por eso, usted dice ¿Por qué dice que por primera vez se reacredita? Es decir, se acredita por segunda vez.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si hay más comentarios en relación con el tema, sino la recomendación a partir de lo que nos planteaba doña Laura y las dudas que se aclararon es dar por recibido el informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso 87-90 y aprobar dicho informe. Los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo.
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de los Procesos 87-90, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.
SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de los Procesos 87-90.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de los Procesos 87-90.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de los Procesos 87-90.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, especialmente, realizar un llamado de atención a la carrera por el retraso en las publicaciones, las cuales no están de acuerdo con el nivel de avance esperado.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera de los Procesos 87-90 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 21 de agosto del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:36 a.m.

Artículo 11. **Plan Anual Operativo 2023 del SINAES.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
El siguiente punto es un punto que teníamos en la sesión anterior que, sobre el plan anual operativo, que había que hacer modificaciones porque hubo modificaciones importantes en el presupuesto.
Lo habíamos traído y doña Marta había planteado algunas sugerencias igual, don Ronald. Doña Laura se comprometió a incorporar las sugerencias, entonces, hoy nos trae el documento de nuevo. De tal suerte que, Laura, te doy la palabra para retomar el punto adelante.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nosotros hicimos los ajustes correspondientes solicitados. En el caso de la Dirección Ejecutiva se hicieron modificaciones de redacción. En el caso de evaluación y acreditación también, se hicieron las modificaciones. Sí, es muy importante para aclararles a ustedes que el orden que tenía evaluación, acreditación de empezar por

436
SINAES
AUDITORIA INTERNA

los temas de sistemas de información, se corresponde con la enumeración que tienen los objetivos estratégicos. Entonces, en este caso, por ejemplo, lo que era capital informacional es el objetivo número cuatro y es el primer objetivo que se relaciona con objetivos de la DEA. Entonces, por eso era por lo que estaban primero los de sistemas de información y no necesariamente tal como ustedes lo han solicitado.
Entonces, nada más para aclarar, don Francisco, que ese era el orden que tenía. Sin embargo, bueno, lo planteamos como se solicitó en el Consejo.
En relación con Talento Humano se hizo una modificación del objetivo de manera que fuera lo suficientemente amplio para que se incorporarán otras actividades que de todas maneras están detallados en el plan de trabajo, y por eso, aparte va como un archivo el plan de trabajo de recursos humanos para que ustedes lo conocieran.
En todo caso, estos son los elementos generales. Igual Pablo y Andrea están disponibles en caso de que se requiriera alguna observación adicional, pero eso es básicamente el trabajo que hicimos.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, las observaciones fueron muy bien ubicadas en el documento, pero hay algunas otras que yo quisiera hacer que son de forma en el documento, se requiere que se corrijan. Veamos en el objetivo 1.1. en la segunda meta dice "Plan de implementación de relacionados con gestión de la calidad". Es un problema de redacción, "Plan de Implementación de relacionados." ¿Eso qué quiere decir?
Luego en ese mismo objetivo, en el nombre del indicador dice "Métricas procesos en áreas" ¿Métricas de procesos o métricas y procesos? Simplemente aclararlo.
Hay una que es un poquito más compleja y tiene que ver con imagen institucional, dice "Para la dirección ejecutiva se plantean algunos riesgos importantes a señalar, dada la cantidad de procesos de acreditación para el año 2023, la realización de ceremonias presenciales se tendría que priorizar según la disponibilidad presupuestaria para el traslado de funcionarios" Siendo esta la función sustantiva ¿Nosotros vamos a supeditar una actividad tan importante? Se tendrían que recortar otras áreas, pero no la de las acreditaciones ni las ceremonias. Las ceremonias en sí mismas son nuestra esencia, además, son un punto de legitimación a nivel nacional, para que se revise esa parte.
La parte del DEA, la única observación que tengo es que, en algunos momentos se habla de la Dirección de Evaluación y Acreditación, y después, se pone gestión de evaluación y acreditación, eso no se comprende bien. A mí me parece que, con solo que se diga como responsable la División de Gestión de Evaluación y Acreditación y punto. No hay más nada que agregar, con solo eso se sabe, porque, además, esa es la forma en que se ha venido haciendo en las otras divisiones.
Y para mí, la de la división de apoyo y gestión, quedó muy bien, aunque pudo haber sido aún más remozada, creo yo. Quedó muy bien, pero pudo haber sido mejor. La del DEA me parece que da cuenta de mayores actividades y eso es bastante satisfactorio.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo en general también tenía varias observaciones desde el punto de vista ortográfico y en general, de redacción sobre todo en los en los apartados, en los textos que trata de unificar cada uno de los apartados y que, si este es un documento de SINAES que va a quedar como un documento de referencia, y por supuesto, un documento de la institución que se revisará la ortografía, y también, la estructura gramatical en general.
Lo otro es en relación con la propuesta del acuerdo, porque se hace referencia a que se revoca el acuerdo CNA-328-2022 que tiene que ver con el presupuesto, pero

pareciera que también habría que revocar entonces el CNA-319-2022, que aparece ahí, pero no se solicita que se revoque ese otro acuerdo, porque pareciera entonces que se provoca el 318 y queda el 319, pero también se está pidiendo que se cambie, o de hecho, es el que se está cambiando al plantear este nuevo plan operativo con modificaciones. Entonces, para ver si es que hay que hacer alguna corrección en la redacción de la propuesta de acuerdo. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez sobre esto último, doña Lady, lo podemos revisar para quede bien revisado y redactado el martes cuando ratifican el acta, vamos a revisar el tema de la ortografía. Yo ya tomé nota de las observaciones de doña Marta.

Sí, es muy importante que este tema de las ceremonias de acreditación. En realidad, nosotros no estamos diciendo que hay riesgo para los procesos de acreditación, no, de hecho, eso está completamente salvado, es decir, parte del ajuste presupuestario que nosotros habíamos señalado es que, se cubren los procesos de acreditación.

En relación con las ceremonias, si hay un tema sobre el traslado, pues nosotros esperamos que no haya dificultades. Pero, eso es parte de las dificultades que nosotros tenemos, porque básicamente es el traslado de Julio. Entonces, sí para nosotros es un riesgo para el final de año, que eventualmente no haya recursos. En general, yo debo decir que hay una parte que se cubre e incluso cuando ha ido Angélica o he ido yo, nosotras llevamos a Julio. Entonces, bueno, habría alguna forma de cubrir eso. Pero si es parte eventualmente de los riesgos que nosotros tenemos, entonces, no nada más eso para aclararlo y me parece bien la observación que hace doña Lady para revisarlo a detalle con el equipo de Andrea sobre los acuerdos que se habían tomado previamente, para que quede preciso eso de lo que de lo que debe revocarse, si es si es uno o dos u otro o ambos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación con el tema de la ceremonia, yo lo que creo es que no debe aparecer. Yo sé que es un riesgo y es clarísimo, pero tenemos que nosotros buscar la forma de cómo darle prioridad y resolverlo internamente, o sea, que no aparezca de esa forma. Aunque es una forma de alertar que tenemos problema presupuestario, yo lo entiendo perfectamente, pero yo lo que creo es que cualquiera de nosotros hace el traslado, usted lo ha hecho todo gusto y creo que todos nosotros lo haríamos para garantizar que eso se presente, porque ese es un documento efectivamente público y que habría que guardar esa forma. Yo no sé si me va a entender, pero la idea es que no aparezca de esa forma.

Y lo otro es darle una última revisada, doña Laura. A veces hay dedazos, faltas de ortografía, que puede ser lógico, pero démosle una última revisada. Lo aprobamos hoy para poder darle firmeza a la próxima sesión en el acta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto al comentario que hace doña Lady de los números de actas y lo que se revoca, lo que entiendo yo es que, el 8 de noviembre revocamos un acuerdo en el que habíamos hecho un presupuesto que incluía los 384 millones. Ese fue el primer presupuesto que nosotros hicimos y se revocó con el acuerdo del 319, o sea, el 318 era el completo, el 319 es el que nos pone en la situación en la que estamos, hay que revisarlo, pero a mí, eso es lo que me parece. Lo que me parece es que, uno se revocó que fue el 318, que fue cuando nos dicen que estábamos fuera de los números que habíamos presentado la autoridad presupuestaria. Ahí hicimos una revocación de un acuerdo que lo sustituimos por el 319. Me parece que es así. O sea, el 319 no habría

SINAES AUDITORIA INTERNA

que revocarlo, sino que, es el que está en estos momentos vigente. Pero, de cualquier forma, mejor aclararlo para que no se presenten esas dudas. Nada más quería hacer ese comentario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, yo les propongo que votemos el acuerdo tal y como está, que dice "1. Aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior para el año 2023. 2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva el envío Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2023 a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). 3. Acuerdo firme". Los que estén a favor, sírvase manifestarlo.

Los siete miembros presentes votan a favor de aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Por supuesto, con las recomendaciones Laura que le hicimos, que se incorpore para el documento final.

Se analiza la propuesta de Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2023 ajustado por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.
3. En sesión ordinaria 1216-2018, Artículo 11, el Consejo Nacional de Acreditación acordó autorizar a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación y a la Dirección Ejecutiva, efectuar las gestiones y trámites que resulten necesarios, para ajustar el funcionamiento y operación del SINAES, conforme a lo establecido por la Procuraduría General de la República, en el oficio No. C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017.

4. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES.
5. Que en la sesión del 23 de setiembre de 2022, acta 1620-2022, acuerdos CNA-318-2022 y CNA-319-22 se aprobó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2023.
6. Que el 06 de octubre bajo oficio STAP-1398-2022 la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria certificó el Incumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2023 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
7. El 8 de noviembre, bajo acuerdo CNA-360-2022 el Consejo Nacional de Acreditación revoca el acuerdo CNA-318-2022, y aprueba la propuesta de recorte presupuestario por un total de trescientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil setecientos cinco colones con treinta y tres centavos (₡384,797,705.33) y solicita proceder con el ajuste y alineamiento del Plan Anual Operativo (acuerdo CNA-319-2022) según el recorte presupuestario.

SE ACUERDA

1. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) para el 2023.
2. Realizar la comunicación a las instancias correspondientes.

Votación unánime.

Artículo 12. **Modificación Artículo 32 Reglamento de Transporte del SINAES.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos un puntito que tiene que ver con una modificación del artículo 32 del Reglamento de Transportes. Aquí, Kattia si usted nos ayuda para contextualizarnos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días. El reglamento de transporte fue presentado y aprobado por el Consejo en noviembre de 2020. Ante la situación que se presentó con la pandemia y los cambios de domicilio, se dio una discusión a lo interno sobre en dónde era el punto de partida para poder pagar el transporte si se tenía que hacer alguna gestión o actividad propia de las funciones de los compañeros, si era la casa de habitación, porque estábamos en el teletrabajo tenía que devolverse a SINAES.

Se hizo una consulta a la Contraloría General de la República y lo que ellos indicaron es que, no hay nada escrito sobre eso. No se ha dicho nada, no hay una norma establecida que indique cuál lugar, que cada institución debe de normalizarlo, debe tener su reglamentación, y ahí es donde se dirá cuál es el punto de partida. Entonces, nosotros en ese reglamento del 2020 teníamos limitado esta gestión en la sede de la institución de SINAES que es CONARE y lo que estamos haciendo es a partir de esa recomendación de la Contraloría, es haciéndolo general.

¿De qué va a depender de dónde sale este transporte? Va a depender del costo que tenga ese transporte, porque lo que priva en este caso y así nos lo hace ver la Contraloría es esa administración financiera adecuada de la institución. Entonces,

SINAES AUDITORIA INTERNA

teníamos, por ejemplo, un caso de que, si el compañero en este momento tiene su estación de trabajo en Tibás, por ejemplo, y tenía que ir a la Universidad Hispanoamericana que quedaba en Barrio Tournón, con el anterior artículo tenía que irse a CONARE y de CONARE pagar el taxi, por ejemplo, que es el transporte que nosotros pagamos. Entonces, eso es más costoso que de Tibás a Barrio Tournón. Entonces, lo que hacemos con este cambio de este artículo específico es atender a ese criterio de la Contraloría, ampliarlo de manera tal y la responsabilidad va a recaer de la dirección que solicite el transporte al hacer esa valoración de dónde es el mejor espacio, dirección o de distancia, que procure una mejor administración de los fondos públicos de la institución. Eso sería, señores miembros.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy totalmente de acuerdo. Es más, así debiera haber sido siempre. No tiene sentido que nosotros o los funcionarios tengan que llegar o devolverse al SINAES, independientemente, que estuvieran con teletrabajo o no tuvieran teletrabajo. Pero bueno, siempre llega el tiempo y me alegra que se haya propuesto.

A mí a veces lo que me preocupa es cuando dejamos cosas abiertas que pueden darse a diferentes interpretaciones y es el punto C del artículo 32, la parte final dice "o bien, en excepciones motivadas y previamente autorizadas." Eso no dice nada, bueno, sí dice, pero no establece cuáles van a ser esas excepciones motivadas que son previamente autorizadas, obviamente. Yo no sé si podríamos en algún caso definir un poco más eso para no dejarlo abierto a que siempre puede haber excepciones, obviamente, y siempre las habría. Pero, además, ¿Quién las autoriza? ¿Las autoriza el jefe directo? ¿Las autoriza la dirección ejecutiva? Yo en lo demás estoy totalmente de acuerdo, pero si pudiéramos aclarar un poco más eso último para que no quede tan abierto. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

El problema de definirlo con una lista taxativa de cuáles son las situaciones en las que se pueden dar, obligaría a que nos supeditemos solo a ellas y como decimos que es excepción, podría ser cualquier cosa que se dé. De acuerdo con los lineamientos que nosotros tenemos de ese reglamento, quienes son los responsables son las direcciones de cada división, que son los encargados de supervisar a su personal y de definir, en este caso, cuáles son las actividades que deben realizar.

Don Gerardo, yo entiendo muy bien su solicitud. Tal vez, nosotros podríamos hacer un ejercicio de ver cuáles son las excepciones comunes que se han dado, que ya no serían excepciones. Porque, la principal situación que se nos ha presentado es que el funcionario debiera de salir de su estación de trabajo actual, que sería su domicilio de personal. Pero, tendríamos que visualizar qué otras situaciones se podrían dar a parte de estar en SINAES o estar en la casa para que se puedan permitir esas excepciones. Ahorita pues no recuerdo ni se me ocurre que podría ser, y por eso, un poco de que podríamos hablar de que es amplio porque puede caber cualquier situación que se presente, y ahí, la responsabilidad quien debe de tenerla para analizar esa viabilidad, que no haya ningún inconveniente o que haya ninguna situación que perjudique a la institución o a la misma persona, que sería la jefatura directa, que es la responsable de delimitar esos calendarios de actividades en las que se debe de pagar transporte para presupuestarlas. Entonces, yo sinceramente ahorita, yo no le podría decir usted que se podría incluir ahí una lista o algunos detalles de qué situaciones se dan, ni siquiera las tengo previstas, ni siquiera me las puedo imaginar todavía. Entonces, tendrían que

darnos un tiempito como para yo reunirme con las directoras para ver cómo podemos alimentar esa esa solicitud.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
El tema es que a veces las listas cierran posibilidades, Gerardo, contradictoriamente porque vos tenés la lista, pero algo que se me salió de la lista y que no pensé en ese momento apareció, entonces, ya a partir de ahí ya no puedo hacerlo. En ese sentido, cuando se plantea en el inciso c, o bien, en excepciones motivadas y previamente autorizadas, a lo mejor abrimos esa posibilidad. Me parece.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Pero si se agrega ahí después, autorizadas por la jefatura superior. Yo creo que es la mejor salida.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Es que puede ser que sea razonada. ¿Verdad?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Tiene que ser claro, porque lleva la responsabilidad. Pero si, ese cambiecito es muy pertinente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé, ¿Qué te parece, Gerardo?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
A partir de ahí, se plantea la modificación específica, es un inciso. Tal y como lo planteamos, yo lo estoy viendo, no sé si ustedes lo están viendo. Y dice "Iniciar y finalizar el servicio de transporte en la Sede del SINAES, salvo cuando la distancia entre el punto de destino sea menor desde la casa de habitación del funcionario y este se encuentre laborando bajo la modalidad de teletrabajo, o bien, en excepciones motivadas y previamente autorizadas por la Jefatura Superior."
Entonces los que estén a favor de la modificación, sírvanse manifestarlo.
Los siete miembros presentes votan a favor de la modificación del artículo 32 Reglamento de Transporte.
Se analiza la propuesta en relación con la Modificación Artículo 32 Reglamento de transporte.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2020, Acta 1457-2020, se aprobó el Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), acuerdo ACUERDO-CNA-247-2020.
2. El Artículo 32 del Reglamento para la administración, prestación y utilización de servicios de transporte del SINAES, inciso C indica:

   Artículo 32— Deberes de los usuarios. Son deberes de los usuarios del servicio de transporte los siguientes:
   (...)
   c. Iniciar y finalizar el servicio de transporte en la Sede del SINAES, salvo excepciones motivadas y previamente autorizadas
   (...)
   la Directriz N°002-MTSS-MIDEPLAN, que indica en su artículo 1.- Se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, para todas las personas funcionarias que, de manera voluntaria, decidan acogerse a esta modalidad, en

SINAES
AUDITORIA INTERNA

aquellos puestos que así lo permitan y sin afectar la continuidad de los servicios públicos, ni la atención de las personas usuarias de los servicios que presta la institución.

SE ACUERDA

1. Modificar el inciso c del Artículo 32 del Reglamento para la administración, prestación y utilización de servicios de transporte del SINAES, según la siguiente redacción;

   Artículo 32— Deberes de los usuarios. Son deberes de los usuarios del servicio de transporte los siguientes:

   a.Entregar el formulario de solicitud de transporte con la información completa.

   b.Dar aviso formal a la DSAG sobre la cancelación o cambios en la solicitud con 24 horas de anticipación.

   c.Iniciar y finalizar el servicio de transporte en la Sede del SINAES, salvo cuando la distancia entre el punto de destino sea menor desde la casa de habitación del funcionario, y este se encuentre laborando bajo la modalidad de teletrabajo, o bien en excepciones motivadas y previamente autorizadas por la jefatura superior.

   d.Portar el documento que lo acredite como funcionario del SINAES, cuando su posición cuente con el mismo.

   e.Cumplir las horas establecidas en la solicitud de servicio de transporte.

   f.Utilizar el cinturón de seguridad.

2. Informar a la Administración activa del SINAES sobre el cambio realizado y proceder con las publicaciones correspondientes.
3. Solicitar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión que se proceda con la modificación y ajuste al Reglamento para ser publicado en la Gaceta.

Votación unánime.

Artículo 13. **Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2022-2023.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y para no molestar don Ronald que le había dicho que si me podía sustituir. Nos queda un último punto, que es el receso de las sesiones del Consejo.

Nosotros ya lo habíamos discutido, pero no hemos puesto las fechas, en el sentido de que el acuerdo tiene que decir que nosotros entramos en receso a partir del próximo viernes que es 16 y entraríamos a partir del 16 de enero. Eso era lo que habíamos planteado y que no había quedado, pero que es importante que quede para no tener ningún tipo de problema. Obviamente, somos nosotros, no necesariamente la administración activa.

La administración activa se rige por decretos que tienen que ver con el sector público, pero entiendo que además siguen funcionando, yo creo que lo que paran es una semana. Pero, este punto se refiere al caso nuestro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es muy simple. Si incluye la reunión del 16, ¿verdad? Es que, no me quedó claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo iba por esa línea. Si, nosotros sesionamos el 16. El receso debiera ser a partir del 19, que es el lunes. Me parece, porque el 16 sí vamos a laborar y

tenemos sesión. Entonces, debiéramos decidir a partir del19 hasta el 16, porque eso sí, el 17 tenemos la primera sesión. Quedaría más claro así.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más para aclarar que el tema del cierre institucional, sí hay que traer una propuesta de acuerdo, por eso, hay que ser muy atinados en los temas del martes y del viernes. Eso lo vemos ahora. Pero sí ustedes tienen que conocerlo, cuando cerramos nosotros y cuando vuelven los funcionarios.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, en el acuerdo se modifica, Marchessi, que diga a partir del 19 de diciembre, hasta el 16 de enero de 23.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Perdón, otra pregunta de miembro nuevo este. Doña Laura le consulto, ¿El receso debe ser de un mes calendario o en eso no hay ninguna disposición? Porque si es de un mes calendario tendría que ser el regreso el 19 de enero del otro año.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si querés te respondo, no, es una decisión nuestra, es estrictamente nuestra. Los que estén a favor de manifestarlo.
Los siete miembros presentes votan a favor del receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2022-2023.
El Presidente presenta la propuesta de receso para las sesiones de fin año 2022 e inicio del año 2023.
SE ACUERDA:

1. Aprobar el receso para las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 19 de diciembre de 2022 hasta el 16 de enero de 2023.
2. Comunicar este acuerdo a la administración para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y OCHO DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1643-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1643.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Se aprueba la agenda 1643 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1643. 2. Revisión y aprobación del acta 1641 y 1642. 3. Informes. 4. Devolución de superávit libre. 5.Presupuesto Extraordinario N°2 del SINAES. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 200. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 16. 8. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 161. 9. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 160. 10. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 60. 11. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 4 de la sesión celebrada el 19 de julio de 2022, Acta 1602 Proceso 3. 12. Informe del cierre Institucional del SINAES. 13. Implementación de Modalidad de trabajo híbrida en el SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1641 y 1642.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Hoy tenemos dos actas: el acta 1641 que procedo a someter a la discusión de ustedes. Si no hubiese ningún comentario... ¿Asdrúbal me había mencionado algo sobre esta o sobre la siguiente?
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Sobre esta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante, por favor.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Es muy simple, es una palabra en mi intervención en el renglón cuatro y cinco de mi participación, hay una frase que dice, en sentido interrogativo: "la recomendación de la convención de los cursos de estudios generales en optativos..." y pusieron en objetivos, es cambiar la palabra objetivos por optativos solamente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Gracias Asdrúbal. Si no hubiese ningún otro comentario, someto a votación el acta 1641, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.
Dr. Ronald Álvarez González:
De acuerdo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo me abstengo don Francisco porque no estuve.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, señora. Gracias.
1642. Abro la discusión. Si no hubiese comentario, la someto a votación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Se aprueba acta 1641 con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez al no haber asistido a la sesión anterior.
Se aprueba acta 1642 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
1. Con informes de presidencia, yo no tengo, no tengo ningún informe que brindarles. Algún informe por parte de los miembros si estuviesen. Si no doña Laura. Ella sí tenía informes.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:
1. Muy buenos días a todos. Como lo estaba señalando don Asdrúbal, ustedes saben que él está en proceso de inducción, la Dirección Ejecutiva tiene un programa de inducción, el cual creo que con la excepción de quienes estuvieron previo a mi ingreso, se ha construido. Entonces ya esta primera parte se tuvo una reunión con la Dirección Ejecutiva y como bien lo estaba mencionando don Asdrúbal hoy se inicia el proceso de inducción con Evaluación y Acreditación. Es muy importante el proceso de evaluación y acreditación pues ahí está lo que hacen propiamente los gestores de evaluación, acreditación, que tiene que ver con todos los procesos de acreditación, ahí se le va a explicar los modelos, los tipos de decisiones, todo lo que tiene que ver con eso, además está el área de registro de expertos y finalmente está el área curricular, entonces, pues me parece importante que ustedes lo sepan y agradecerle a don Asdrúbal su disposición, porque además sabemos que es mucha información, pero que es bien importante, entonces para señalarles eso.
2. Sobre una consulta que se ha señalado en el Consejo, de la reunión que se hace del compromiso de mejoramiento, yo ya verifiqué con Angélica esta información y si es muy importante aclarar que en la visita de la evaluación externa hay una reunión entre la Comisión de Evaluación de Acreditación de la carrera respectiva y los evaluadores del SINAES sobre el compromiso de mejoramiento, con Angélica, ella hace una explicación y yo conversé en el sentido de que quedáramos claros entre el equipo de Evaluación y Acreditación y el Consejo sobre este tema. Y aquí es muy importante señalar que antiguamente existía en la agenda de la reunión del informe final, en esta reunión efectivamente, las carreras solo escuchaban y no podían refutar nada, esa reunión se había eliminado porque se consideraba que de alguna manera se adelantaba un criterio y el Consejo no conocía el informe en ese

SINAES AUDITORIA INTERNA

momento, entonces, bueno, a partir de eso había muchas objeciones u observaciones de parte de la carrera, en ese momento se decide quitar a esa reunión, las instituciones de educación superior, de hecho, estuvieron de acuerdo con la eliminación de esta reunión, justamente porque iba en una sola vía. Después, cuando se quita la revisión del compromiso de mejora del CM, que efectivamente es la revisión que se quita y es lo que ustedes van a discutir en esta nueva propuesta, se incluyó en las visitas una reunión donde los pares y las carreras revisan el compromiso de mejoramiento, en esta reunión la carrera tiene la oportunidad de realizar las consultas y aclaraciones a los pares al respecto y en esta reunión sí hay interacción. Quería aclarar ese tema.

3. Algunas informaciones básicas, señalarles que, del SINAES se va a enviar un oficio sobre las fechas posibles de ceremonias de acreditación para el año entrante a las IES y también les estamos solicitando a las instituciones de educación superior que por favor nos faciliten un dato de contacto para mantener actualizadas los nombres de las autoridades de las de las universidades y de las carreras, eso es muy cambiante y eso nos genera a nosotros alguna dificultad, entonces estamos trabajando en ese sentido para que ustedes estén informados.
4. Señalar que, el CONESUP dio por recibido el oficio del Acuerdo CNA-334 2022, donde se enviaban las observaciones al Reglamento.
5. Comunicarles que durante todo este mes, parte de noviembre y diciembre, se realizaron una serie de capacitaciones sobre los procesos de acreditación, y quiero agradecer al equipo de Evaluación y Acreditación este trabajo tan valioso que lo que hizo fue retomar todas las inducciones sobre procesos de acreditación, modelos, etcétera, señalarles que estuvieron en San José, ahí hubo una asistencia de 75 personas en San Carlos fueron ocho personas, en Guanacaste fueron 30 personas, cuando se invitó a la gente de Alajuela y Heredia asistieron 32 personas, en Limón llegaron 12 personas, en Puntarenas 15 y en Pérez Zeledón 3. Yo creo que es muy importante eso.
6. Después, quería aclararles que sobre el Plan Anual Operativo en la columna de responsables hay una distinción entre la Dirección propiamente, lo que hace Gestión de Evaluación y Acreditación, que eso es lo que hacen propiamente los gestores de Evaluación y Acreditación y también ahí hay una diferencia cuando la actividad le corresponde al Área de Gestión Curricular y la otra a la de Registro de Expertos, nada más para para aclarar eso.
7. Señalarles que, la semana pasada algunos documentos que se les envió al Consejo Nacional de Acreditación sobre el ciclo de mejoramiento, se envió nuevamente la presentación que se había hecho en el Consejo y se envió un listado de preguntas para que por favor ustedes las tengan ahí presentes, claramente el tema se va a volver a atraer al Consejo. También envié nuevamente el informe del trabajo de la DEA, eso se había enviado en agosto, yo lo remití nuevamente el 9 de diciembre y también el estudio de cargas de asistentes, eso se había enviado en junio de este año.
8. También, señalarles sobre el Plan Estratégico Institucional, que algunos miembros del Consejo quieren que se revise del plan que ya está aprobado, la misión y la visión, entonces este tema se traerá en el 2023 para para discusión de ustedes.
9. Finalmente, quisiera señalarles que sobre la observación que hizo doña Lady de la publicidad que tiene la USAM en medios de comunicación, el área de Comunicación ya se comunicó con la universidad haciendo los señalamientos correspondientes

para que corrijan la misma y se ajusten al uso del sello de SINAES. También se le señala a la universidad que en el pasado ya se les habían hecho algunas observaciones y solicitudes, de manera que vamos a estar pendientes de que procedan con la corrección, porque si había que efectivamente, ese tema de presencialidad ampliada no es un concepto que nosotros utilicemos y el uso del sello siempre debe estar referenciado o unido gráficamente al nombre de una carrera que esté acreditada con nosotros.
Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Doña Marta, Adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. En relación, a lo señalado por doña Laura respecto al plan estratégico y, la misión y visión, cuando nosotros lo aprobamos, lo aprobamos con observaciones y las observaciones tenían que incluirse en un mes hábil, pero las observaciones no se incluyeron, sino que se fue postergando hasta la última sesión que vimos el plan estratégico y ahí estaban incorporadas las observaciones, entonces ya el plan estaba aprobado no hay que volverlo a traer, porque esas observaciones se hicieron después de la aprobación del plan, lo hicimos el día de la aprobación y la última vez que vimos el plan estratégico no aprobamos nada, lo que tomamos fue la decisión de que se proceda a la diagramación, no recuerdo qué cosas más, es para que revisen los acuerdos, tal vez Marchesi, pero ahí no dijimos que aprobamos el plan, sino más bien era darle curso a las acciones siguientes, entonces, no tendría por qué venir hasta acá el plan estratégico para cambiar la misión y la visión, bueno, no las dos, solo la misión, la visión está bien. Eso era gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si con relación a eso, efectivamente ya está aprobado y se aprobó en la sesión que estoy haciendo memoria con modificaciones. ¿Ustedes recuerdan, verdad? Esas modificaciones se hicieron, pero yo no sé si todavía quedó algún tipo de duda al respecto. Recuerden que el plan estratégico no es un libro cerrado, sino que es un documento vivo que podemos revisar a partir de las sugerencias que consideremos y los nuevos retos que nos imaginemos y los recortes presupuestarios que se presenten. Hay muchas cosas que influyen, entonces habíamos interpretado, doña Marta, que usted tenía interés de que volviera a la sesión, pero si no es, efectivamente si no es ese su interés, la idea era que todos nos sintiéramos lo más cómodo posible con el documento, porque es el documento que nos va a guiar durante los siguientes años y por eso creo que doña Laura lo está planteando.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
No, mi único interés es que quede y así quedó en actas, que quede la investigación y la innovación en la misión. Eso es lo único.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Marta, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Perdón, yo no estuve cuando, eso se discutió, pero mi duda es la siguiente, que posiblemente tiene que ver con la doña Marta y es tal vez, que en el ir y venir de papeles a veces se te vuelven a meter versiones anteriores que ya estaban superadas, y yo creo que cuando se modificó la misión que se aprobó estaba incluido el tema de investigación y el de innovación, pero luego cuando doña Laura trae esa última versión,

SINAES AUDITORIA INTERNA

para una sesión reciente, venía la versión vieja, la versión anterior de la misión, entonces yo lo que creo es que doña Marta lo que está pidiendo es que se actualice en función de lo que se había aprobado realmente y valdría la pena de todas maneras, una vez que ese cambio, tenerlo, volver a verlo, no importa, aunque no sea para aprobación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto, doña Laura y luego doña Marta. Doña Laura adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si, nada más una aclaración, ese tema de evaluación, de innovación no estaban, por eso es que yo señalo, don Francisco, que habría que traerlo, porque eso no había quedado, por eso es que yo planteo el tema para que ustedes lo discutan.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Si lo que pasa era que había un problema de redacción, ¿verdad? y las observaciones las hice yo, por eso lo recuerdo, decía dentro de todas las condiciones estaba la de investigar y la de innovar, no la evaluación, sino, la de investigar y la de evaluar, entonces parecía que nosotros vamos a investigar las carreras y a innovar las carreras y eso es así, por eso se hizo la observación que esas dos deberían de sacarse, pero la redacción es que además de la producción científica se coloque y el desarrollo de la investigación y la innovación en materia de acreditación y autoevaluación de la educación superior, eso es todo lo que hay que agregar, no hay que agregar nada más y las dos palabras están igualmente colocadas, solo que en un orden distinto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Marta. La idea es corroborarlo, doña Laura y lo traemos y lo mandamos, no como punto de agenda, sino que lo traemos para que todos tengamos la versión definitiva. ¿De acuerdo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. ¿No sé si había alguna pregunta para Doña Laura?

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. Es una inquietud, nosotros en varias ocasiones hemos hablado en las reuniones sobre el asunto de esta reunión de salida que hacen los pares, que hacían los pares en las universidades y pues las habíamos eliminado porque habían algunas razones, sin embargo, con los meses o años que llevamos de haber eliminado eso, también ha habido algunas consecuencias de esto y una de ellas que siempre nos ha traído dificultades, es el hecho de que al no hacerse esas reuniones de salida resulta que las carreras no tienen oportunidad de aclarar ciertas cosas, aunque de hecho las reuniones no servían para eso, pero entonces ellos hacen un descargo que a la larga nosotros casi nunca las conocemos, entonces ustedes saben que hemos tenido muchas, muchas situaciones de ese estilo, ¿verdad?, yo lo que creo es que a la de menos es prudente sacar un ratito, poner este punto como agenda, discutir las ventajas y desventajas que tienen esas cosas para ver si conviene tener una reunión de salida, tal vez no al estilo como la teníamos si no con otros fines, de manera que sea oportunidad de tener un descargo, de aclarar ciertas cosas para que cuando los pares nos envíen el informe final todo esté lo más transparente posible, lo más claro, que no haya ninguna información ahí desconocida, yo no sé, yo sugeriría, si les parece que en algún momento tengamos una discusión de esta y busquemos el cómo remediar estos

problemas que hemos tenido, haciendo incluso una sugerencia, a ver si lo hacemos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy rápidamente porque se nos va el tiempo. Yo estoy de acuerdo con lo que está planteando don Walter, creo que este es un tema que tenemos que analizar más, sin embargo, me parece que está contemplado dentro del tema de mejora del proceso que había planteado el otro día José Miguel, entonces, yo creo que cuando retomemos ese tema, creo que ahí está, yo creo que el resultado que estamos teniendo con la forma como lo tenemos actualmente, es que el proceso de decisión se está alargando porque ya casi ninguna carrera acepta que no se le acredite o que se le ponga acreditación diferida, y entonces tenemos que nombrar un revisor y al final eso está alargando los procesos, yo creo que este es un tema fundamental, pero está incluido en esa propuesta, yo creo que cuando lo retomemos ahí lo veremos, yo me acuerdo que la propuesta que hizo José Miguel estaba contemplado y a mí me pareció interesante como ellos lo plantearon, pero hay que discutirlo, creo que ahí sería donde lo podemos ver. Muchas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Siendo muy breve, es lo que dice don Ronald, tal vez nada más, aclarar que ustedes, el descargo de la universidad, ustedes sí lo reciben, el tema es el tiempo en que lo reciban y las observaciones que ustedes han hecho, si existe esta reunión de salida, que fue lo que les expliqué al principio de los informes y que efectivamente, a la luz de este análisis que ustedes están haciendo del CM, ahí ustedes pueden analizar justamente este tema de la reunión. Eso don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias doña Laura.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:22 a.m.

Artículo 4. **Devolución de superávit libre.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al siguiente punto, que es el presupuesto ordinario, es medio extraño un presupuesto ordinario a estas alturas, sin embargo, hay una explicación y para este puntito tenemos invitado a Andrea y a Pablo como siempre, para que nos expliquen rápidamente de lo que se trata, para que tengamos el conocimiento con relación a la decisión que se va a tomar.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Hola. Buenos días.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, Andrea y Pablo. Bienvenidos a la sesión del Consejo. Como ustedes saben, hay un punto relativamente sencillo, pero hay que explicar lo que es el tema de presupuesto extraordinario. Les decía que casi en la última semana, no casi, en la última semana de sesión nuestra, es un poco extraño, pero hay una explicación al respecto. Entonces, Andrea, le doy la palabra. Adelante, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Buenos días. Muchas gracias por este espacio que fue así también un poco en carrera, para comentarles, a nosotros como saben, habíamos estado realizando las

SINAES
AUDITORIA INTERNA

gestiones correspondientes a la devolución del superávit que se tenía del 2019, que tenía vencimiento a los dos años, que era este año, y también los superávits que se el superávit del año 20 y del 21, el del 21 lo teníamos programado para el mes de diciembre y los otros los habíamos realizado en el mes de octubre. El viernes al final del día recibimos una nota de la Contraloría donde nos están haciendo la solicitud de tramitarlo mediante presupuesto extraordinario, entonces, por eso es que traemos este presupuesto, porque necesitamos hacer los ajustes en la gestión para presentar el presupuesto extraordinario, esperar la aprobación de la Asamblea Legislativa y a partir de eso hacer el envío nuevamente del dinero que ya se había gestionado en el mes de octubre, ya ese dinero se gestionó con el Ministerio de Hacienda, lo estamos recibiendo de vuelta el día de hoy, nos acaban de confirmar en la mañana y lo que estaba para hacer el giro del mes, estábamos a la espera de la transferencia del mes, la transferencia la recibimos el viernes también, pues ahora estaríamos realizando un solo paquete. En el momento en que salga la aprobación de Asamblea Legislativa estaríamos haciendo el giro del recurso nuevamente para superávit, esta gestión tendríamos que realizarla también, el otro año para la devolución del superávit que se genere este año también. Básicamente, eso sería todo. No sé, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez

Muchas gracias. Nada más para aclarar por si no quedó lo suficientemente claro, este presupuesto, son dos vías para la aprobación por parte nuestra, que es aquí, para que el Consejo apruebe el presupuesto extraordinario y el movimiento de transferencias al Ministerio de Hacienda y de la misma forma, el Ministerio de Hacienda lo presentó en el presupuesto del Gobierno de la República, el cual en este momento se está discutiendo en la Asamblea Legislativa. Pongamos el supuesto, el Consejo lo aprueba hoy, pero sí quedaríamos sujetos a que la Asamblea apruebe el Presupuesto Nacional Extraordinario de la República para que ya podamos nosotros ejecutar la transferencia de los recursos efectivos, como dijo Andrea de estos tres últimos periodos, que como en el insumo lo lo pueden ver, son 766 millones de colones que corresponde a recursos de vigencias anteriores, superávit libre y la transferencia sería directa al Ministerio de Hacienda. Es un movimiento en realidad sencillo. Así estarían las cosas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Andrea y Pablo, si hubiese alguna pregunta.

Yo lo único que he escuchado en la Asamblea Legislativa es que hay toda una discusión con relación a este presupuesto ordinario, porque algunos no le están viendo mucho sentido, pero bueno, es un trámite que hay que hacer, yo aprovecho Andrea y Pablo para plantearles lo siguiente: no hemos concluido y a lo mejor no es materia de esto, no hemos concluido el año, pero uno se preocupa por el inicio del año siguiente y como lo hemos hecho siempre, pues yo lo heredé de Gerardo cuando estuvo ¿no estás previendo ningún tipo de problema para inicio del año Andrea? en términos de transferencia, de recursos.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Ya está cubierto, o sea, siempre en el mes de enero, es un mes complicado y también para comentarles de manera general, porque también don Asdrúbal no conoce la dinámica de la institución, normalmente, y esto se da a partir del año 2020 con el tema de la pandemia hemos tenido muchas complicaciones con las transferencias, este año únicamente en el mes de noviembre y diciembre hemos recibido las transferencias en fecha según el calendario establecido por el mismo MEP, hemos pasado meses donde nos giran el último día del mes, pero enero es un mes donde la gestión, si esto sucede,

nos complica aún más, porque tenemos el pago de planillas y tenemos el pago de salario escolar y no necesariamente, al menos en enero de este año la transferencia llegó alrededor del 27 de enero, cuando ya habíamos tenido que realizar todos los pagos, entonces, si nosotros tenemos ya la provisión para para cubrir los gastos necesarios del mes de enero, gastos necesarios obligatorios, llámese salario, el salario regular de los funcionarios, salario escolar, pago de dietas y pago de impuestos, lo que corresponde a todos los otros gastos, los estaríamos realizando a partir de recibir la transferencia, si la recibimos la transferencia en el momento en que la transfiramos, hacemos el pago de los otros pagos, no nos estarían quedando facturas pendientes de pago de este año, porque todo queda, todo queda pagado y de los servicios que se puedan generar en los pagos, en realidad van a ser prácticamente dos, tres semanas del mes de enero y ahí nos estaríamos acogiendo a los créditos que tienen las facturas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Andrea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Muchas gracias, Andrea y Pablo. Es solo una cuestión de forma, es que la propuesta del acuerdo veo que no viene la revocatoria del acuerdo anterior, entonces no sé ¿si hay que incluirlo o si ya se incluyó en alguna otra parte? Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Si, en realidad el acuerdo anterior, lo que nos indicaba era hacer la devolución de los superávits en el mes de octubre y en el mes de diciembre, en este caso estaríamos realizando la devolución, ahora quedamos sujetos a la publicación en Gaceta, de cuánto demoren, pero si hay que realizar entonces esa derogación por el cambio de las fechas, entonces voy a verlo con Marchessi.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez
Pero igual Marchessi me puede corregir, son dos acuerdos los que saldrían: uno modificando este acuerdo que indica doña Lady y el otro acuerdo aprobando el extraordinario. Entonces iría por esos caminos ¿Marchessi me puede corregir?.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí. Buenos días doña Lady. En el link hay dos acuerdos. El tercero es el de revocación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que creí que tenía que ir en uno solo.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
La recomendación técnica de ellos yo entiendo que es que vayan separados, no sé si se pueden unificar, pero sí está el de revocatoria como tercer documento.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez
Yo, sinceramente, para presentarlo ante Controlaría, preferiría que vayan por separado para mayor claridad y como es solo un tema de la aprobación del extraordinario, creo que sería mucho más claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ok, está bien. Bueno, no se me vayan. Un toquecito. No, perdón, voy a hacer la pregunta y luego nosotros nos quedamos votando. ¿Don Ronald usted tiene una pregunta? Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:
Es sencillo, nada más si no podemos prever, como no sabemos si lo van a aprobar, si la Asamblea lo va a aprobar ahora o en enero, tal vez prever en el acuerdo, establecer

SINAES AUDITORIA INTERNA

que depende de la aprobación de la Asamblea y para que quede la fecha, que no quede cerrada, digo yo, no sé.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora, yo lo que creo es que tienen que aprobarlo este año acordate del principio de anualidad de los presupuestos, entonces ellos tienen que aprobarlo este año, es que la discusión es esa, si tiene un sentido, pero, igual si no violenta en nada está bien la sugerencia, pero te recuerdo eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La otra cosa es la última cosa que tampoco tiene que ver con esto, es que, si no hubo algún contratiempo, porque yo creo que todos tenemos que saber si hubo algún contratiempo con la planificación que se había hecho para hacer el cierre de año con relación a pagos, gastos que no se hicieron, que no modificarán algo sustantivo. Disculpe que esté aprovechándome, pero es que la última vez que nos vamos a ver en sesión con Consejo. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

No se preocupen, las consultas que me tengan que realizar con mucho gusto, sea de esta área o de cualquiera de las áreas de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, con mucho gusto.

Con lo que corresponde al cierre, en términos de órdenes de compra ayer teníamos al cierre de la mañana 55 órdenes de compras pendientes, estamos realizando bastantes pagos prácticamente que todos los días están saliendo pagos en este momento, de hecho, me están contactando que ya están los internacionales. Estamos haciendo un seguimiento muy puntual de las facturas. En este momento estamos viendo también todo el tema de todas las contrataciones de INDEIN se cerraron, por ejemplo, ya todos los pagos salieron ayer, nada más tenemos un pago rechazado en la semana anterior y fue por un tema de que después el evaluador nos contactó que nos dio una cuenta que había cerrado. Entonces el dinero se quedó en tránsito y eso es una gestión que estamos realizando ahorita con el Citi y al cierre del mes de noviembre vamos en una ejecución aproximadamente del 68%, lo cual es una ejecución bastante buena. Estamos como nosotros habíamos previsto, que el calendario de cierre del año iba a estar más o menos a mitad de mes, pero siempre tenemos que quedarnos con unos días de margen porque las plataformas de caja única ya hemos visto en años anteriores que los últimos días tienden a colapsar y que en ocasiones nos ha pasado, que enviamos los pagos y algunos pagos se nos quedan en tránsito, entonces tenemos que volverlos a hacer y al día siguiente, nosotros estamos prácticamente cortando pagos el último día oficial de recepción de cartera el 15 que es el jueves al mediodía, porque tenemos que empezar todo el trámite de hacer flujo de revisiones de aprobaciones. Hay unas facturas que ya tenemos identificadas que nos van a llegar a inicio de la otra semana, porque el último día que deberíamos de estar haciendo pagos es el 21, para validar el 22, que los pagos hayan salido completos y si hay algún pago que se nos quedó en tránsito, poderlo hacer el 23. En este momento ya tenemos identificados cuales son los puntos de las facturas que deberían de estar llegando la otra semana, pero prácticamente todo va bien, aquí ahorita claramente los temas prioritarios son los financieros en función de pagos, estados financieros, los estados financieros de noviembre los estamos pasando, esperamos que mañana porque esto va con firma suya don Francisco. Prácticamente todo está controlado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias. Andrea.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez
Si nada más con respecto al tema de don Ronald, en el peor de los casos, que la Asamblea no aprobara el extraordinario del gobierno, nosotros tendríamos que volverlo a presupuestar en el 2023 y quedaría como superávit, entendiendo los motivos, pero si en el peor de los casos, si la Asamblea no aprueba que tienen tiempo hasta el 22 de diciembre, creo que es la última vez que sesiona, un 22, 23 de diciembre, nosotros tendríamos que presupuestarlo año siguiente, era por el tema de anualidad, ya que como bien dijo don Francisco, nada más para que lo tengan ahí presente.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Ese sería un tema que debería estar también en el momento que lo apruebe, saliendo rápido por Gaceta, ahí tenemos que esperar a la publicación oficial.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Disculpen que haya preguntado otros temas, pero igual se irá dando cuenta de que el tema de la ejecución presupuestaria es un dolor de cabeza para para nosotros y entonces es importante tener claro toda, toda la información. Y a nivel de procedimiento Andrea nosotros tenemos dos acuerdos, dos documentos, por lo menos yo tengo dos abiertos en ese momento y que era lo que hacía mención doña Lady. Uno donde se plantea la aprobación del presupuesto extraordinario, perdón, un acuerdo con tres puntitos, uno que se aprueba el presupuesto ordinario, dos: autorizar la Dirección de Servicios de Apoyo y realizar las gestiones para ante la Contraloría y la Secretaría Técnica y tres: acuerdos en firme. Es un acuerdo de una propuesta de acuerdo. Aquí no hablamos de revocatoria. ¿Cierto?
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Es que es lo que comentaba Marchessi, que eran tres acuerdos los que tenían en la carpeta y que el último era el de revocatoria.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez
Don Francisco, de hecho, usted tiene razón, de hecho, estaba hablando con Marchessi y es que nos falta este puntito de revocar el acuerdo 327, que ya lo vamos a agregar en la viñeta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Claro, ¿pero iría dentro de este acuerdo o usted lo quieren separado?
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez
Va por separado va uno revocando y haciendo la corrección, porque en el 627, como dijo Andrea, decía devolución de superávit en el mes de octubre, entonces ponemos nada más devolución de superávit según aprobación y revocar el 327 y otro acuerdo totalmente separado aprobando el presupuesto ordinario, que ya es un tema solo, por decirlo así.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, Marchesi, si usted por favor nos lo puede proyectar. Para tener claridad total.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Requieren que proyecte el que se va a revocar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Es que ese es el que justamente no está. Porque el otro sí está clarísimo.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Es el acuerdo CNA-327, que fue el que ustedes tomaron el 30 de septiembre del 2022 en el Acta 1622, que se titula "devolución del superávit libre", entonces, en ese que van a tomar ustedes hay que agregarle una viñeta que diga: se revoca el acuerdo CNA-327, que en la propuesta que está en el drive no viene esa viñeta y dejar todas las demás viñetas que están en el drive.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente. Entonces es una aprobación que tenemos que dar, una vez hecho eso, hacemos la aprobación del extraordinario. ¿De acuerdo?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
¿Serían dos votaciones entonces?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Serían dos votaciones Marchessi, entonces, la primera votación, a ver si estamos todos sintonizados, se llama revocatoria, efectivamente, hay tres puntos, pero no aparece el que revoca tal acuerdo. Ese habría que incorporarlo Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, señor. Yo lo veo ahora con Pablo también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ok. No lo hacemos siempre don Asdrúbal, con presencia de Andrea y Pablo votar las cosas, pero vamos a hacerlo por un tema de procedimiento para que no nos equivoquemos. Entonces, por favor, los que estén de acuerdo con la revocatoria del acuerdo que tiene que incorporar Marchessi, sírvanse manifestarlo, los que estén a favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno. Ok. Perfecto.
Se conoce el insumo técnico en relación con la devolución de superávit libre.

CONSIDERANDO QUE:

1. Para el superávit generado durante el año 2019, el cual corresponde a cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos (₡470,509,190.47), le aplica la Ley 9371.
2. Con fecha 28 de setiembre de 2020, el SINAES recibe el oficio STAP-2294-2020 por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), donde se cita: "los recursos deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente, en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por esta Autoridad Presupuestaria, de conformidad con el artículo 5 de la Ley N°9371."
3. Durante el año 2020, se genera un superávit libre de doscientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y siete mil trescientos sesenta y tres colones con catorce céntimos (₡243,187,363.14).
4. Durante el año 2021, se genera un superávit libre de cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta colones con noventa y cinco céntimos (₡52,794,140.95).
5. Con fecha 02 de setiembre de 2022, se recibe el oficio STAP-1175-2022, donde se solicita al SINAES, realizar la devolución del superávit dictaminado en el año 2019 para las entidades que se encuentran próximo al vencimiento.
6. Según el oficio STAP-1773-2021, se dicta el procedimiento a seguir para proceder con las devoluciones de los superávits.

7. Una vez realizado el análisis y las leyes que los amparan:

SE ACUERDA

1. Revocar el ACUERDO-CNA-327-2022, tomado en la sesión 1622-2022, celebrada el 30 de setiembre de 2022.
2. Solicitar a la administración realizar gestiones necesarias para:
   - Incorporar en Presupuesto Institucional bajo Presupuesto extraordinario la suma total de setecientos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos noventa y cuatro colones con cincuenta y seis céntimos (₡766,460,694.56) correspondientes de los superávits de los periodos 2019-2021.
   - Reintegrar al Ministerio de Hacienda, los recursos contabilizados como superávit libre del periodo 2019 por un monto de cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete centavos (¢470,509,190.47).
   - Reintegrar al Ministerio de Hacienda, los recursos contabilizados como superávit libre del periodo 2020 por un monto de doscientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y siete mil trescientos sesenta y tres colones con catorce centavos (¢243,187,363.14).
   - Reintegrar al Ministerio de Hacienda, los recursos contabilizados como superávit libre del periodo 2021 por un monto de cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta colones con noventa y cinco centavos (¢52,794,140.95).
3. Informar a las Instancias correspondientes, Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria sobre la devolución de los recursos registrados en la cuenta de Caja Única, los cuales corresponden al superávit libre.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Presentación Presupuesto Extraordinario N°2 del 2022.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y ahora vamos con la aprobación del presupuesto extraordinario. Los que estén a favor de la aprobación del presupuesto extraordinario sírvanse manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, bueno, yo sé que habría que hacer esa corrección, pero no sé si hay alguna dificultad para que le demos firmeza a esto, si tenemos una solicitud para que esto salga hoy mismo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Está como acuerdo en firme, el tercer punto ya establece acuerdo en firme.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, Laura, yo no sé si con eso es suficiente, porque el acuerdo tiene tres puntitos, el último es acuerdo firme.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

446
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Listo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, gracias. Gracias, Andrea. Y gracias, Pablo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias a ustedes.

Se conoce el insumo en relación con el Presentación Presupuesto extraordinario N°2 del 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La publicación de la ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, título IV "Responsabilidad fiscal de la República" se impone la "regla fiscal", la cual corresponde a un límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.
2. Las leyes N°9635, específicamente Título IV, artículo 17 y la Ley N°9371, artículo 5 sobre el reintegro de los superávits libres institucionales
3. El oficio STAP-2294-2020 de fecha 25 de setiembre del 2020, certifica el superávit libre periodo 2019 por un total de cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos (₡470,509,190.47
4. Se tienen definidos los montos correspondientes a superávit 2020 y 2021, los cuales ascienden a la suma de doscientos noventa y cinco millones novecientos cincuenta y un mil quinientos cuatro colones con nueve céntimos (₡295,951,504.09)

SE ACUERDA:

1. Aprobar Presupuesto Extraordinario No. 2 - 2022, por un monto de setecientos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos noventa y cuatro colones con cincuenta y seis céntimos (₡766,460,694.56) para proceder con la transferencia de dicha suma al Gobierno Central específicamente al Ministerio de Hacienda, según la Legislación nacional, leyes N°9635, N°9371.
2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 9:41 a.m.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 200.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno. Y entramos ahora a procesos de acreditación. Tenemos dos procesos el proceso 200 y el proceso 16. Uno proviene del ILPEM, entonces empezamos con el proceso de 200. Doña Laura, como siempre. Si gusta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí. Gracias, don Francisco. Bueno, como lo indica la agenda, esta es una decisión de acreditación para el proceso 200, esto se vio en la sesión ordinaria el 7 de octubre del 2022, como bien lo señala don Francisco, este proceso viene de una decisión diferida, es decir, que en su momento el Consejo decidió que esta carrera debía de realizar un

plan especial de mejoras y la universidad lo presenta el 29 de abril, entregase ese informe derivado de las recomendaciones o de las solicitudes que hace el Consejo Nacional de Acreditación. El 26 de septiembre se da la visita de evaluación del informe de logros de ese plan especial de mejoras, que es lo que se llama el ILPEM que se entrega el 29 de septiembre, ese informe final se remite a la carrera el 17 de octubre, finalmente se reciben las observaciones de la carrera al informe del revisor del ILPEM. El revisor, que es el doctor José Ángel Chacón, señala que la institución cuenta con los recursos físicos, económicos, capacidades organizativas y de gestión necesarias para la sostenibilidad de la carrera, también señala que hay un compromiso de la institución con el mejoramiento continuo y que eso se refleja en las comisiones de trabajo que se están desarrollando en la universidad. Él señala que de acuerdo con el ILPEM que se presenta por la carrera, hay 19 acciones producto de la formulación de 21 metas y nueve objetivos para solventar los aspectos señalados por el Consejo, él señala que de esas acciones mencionadas el 75% muestran avances pertinentes, responden al objetivo y a las metas planteadas en un proceso de avanzada desarrollo y un 5% hay un avance deficitario, como es el caso relacionado con la construcción de un sistema de seguimiento para egresados. Señala que se confirma con la revisión que el ILPEM incluye y desarrolla aspectos señalados por el CNA según el acuerdo 200 del 2020, y en opinión del revisor, los resultados mostrados son aceptables y se consideran elementos efectivos para el control de la gestión académica en el mediano y largo plazo. Por lo tanto él hace la recomendación de que se acredite esta carrera por un periodo de cuatro años. Eso sería en términos generales, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriré el espacio de discusión. No sin antes don Asdrúbal, yo no sé hasta dónde vamos con la inducción, doña Laura con don Asdrúbal y decirle que este estamos culminando un proceso a lo mejor el más importante que la decisión de si una carrera se acredita o no se acredita y esto requiere un voto calificado, doña Laura le pregunto si ustedes han llegado a eso con don Asdrúbal y qué significa un voto calificado en relación a esta decisión, lo desconozco y por eso lo pregunto, para que estemos claros todos de que es lo que corresponde.

Le doy la palabra a doña Laura muy rápidamente para que me responda esto y después le doy la palabra Gerardo a Sonia y a doña Marta. Adelante Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, con don Asdrúbal de forma muy, muy general, el viernes conversamos justamente sobre el tema de la votación del voto calificado, que eso dependía de la cantidad de los miembros que estuvieran presentes y bueno, por eso cuando hago la referencia al ILPEM, voy un poco más despacio, porque ustedes lo conocen, pero justamente este es el momento del proceso de inducción dónde está don Asdrúbal, entonces más bien si tuviera si don Asdrúbal tuviera alguna pregunta, porque este proceso en particular viene de una condición previa, que es esto que se llama el ILPEM, entonces creo que no ha llegado hasta aquí don Asdrúbal, y sí, realmente es mucha información, pero lo de la votación si lo vimos el viernes, pero ahora cuando llegue el momento, pues hacemos siempre repaso con Kattia y con Marchessi de la cantidad que se requiere, pero creo que apenas justamente es el momento donde don Asdrúbal está en este proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

447
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Ok, gracias, Laura. Entonces don Asdrúbal se permite como a todos cualquier tipo de pregunta, no se sienta reprimido, sino que pregunte como considera usted. Y sí, adelante y luego le doy la palabra a los que había planteado. Adelante.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Solo como me hacen una consulta les quiero decir nada más que con respecto a la votación. Si, estoy informado, doña Laura me ha tenido bien, bien informado y otras personas de SINAES también. Lo que quisiera nada más decirles es que este fin de semana, en el proceso de preparación para esta sesión, no solo el fin de semana, sino ayer hasta largas horas de la noche, he sufrido bastante para esta sesión, porque me toca participar en una decisión sustancial de este consejo y les quiero decir que si bien no estuve presente en los procesos anteriores, a estos dos procesos de hoy, que es el 200 y el 16, si logré consultar toda la documentación que me pusieron a mi disposición, incluyendo por supuesto, el informe ejecutivo del gestor, que es el mismo de los dos casos, y esa documentación consideré al final, porque tenía bastante preocupación de la decisión en la cual tenía que participar hoy, esa documentación considero que me permitió tener elementos para tomar una decisión, en ambos casos de forma responsable y ética. Así es, que creo que estoy preparado con lo que me han ayudado con los documentos que recibí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto don Asdrúbal. Gracias, don Gerardo. Adelante, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí. Bueno, buenos días a todos. A don Asdrúbal le va a tocar participar en votaciones en las cuales no estuvo presente en los procesos, desgraciadamente, y van a ser varios de aquí en adelante, porque vamos a estar aprobando o sometiendo a votación procesos que probablemente discutimos en los últimos dos, tres o cuatro meses, sin embargo, como él lo dice, hay que basarse en la información que uno pueda leer, aunque no haya tenido oportunidad de estar presente en las presentaciones de los pares y en las discusiones que se dieron. Yo viendo este caso, este es un caso, como bien lo dice doña Laura, que sale a partir de un ILPEM, y en el ILPEM se habían solicitado seis o siete temas específicos, tal vez el más importante de todos era el desarrollo de un nuevo plan de estudios y algunas el punto dos también tiene que ver con el plan de estudios que tenía que ver con cursos y otras cosas, y según el par evaluador este se cumplió en un 100%, eso para mí le da a esta carrera una gran posibilidad de seguir adelante en este proceso, si bien es cierto hay otros en donde el avance que plantea el revisor no es del 100%, pone uno de un 90%, pone un 70% de aprobación o en el tema de incentivar a desarrollar actividades de extensión e investigación, ahí ese de acuerdo con el revisor no se cumple en un 100%, pero sí hay un avance importante y después marca un último, creo que es el del sistema de seguimiento de Graduados, también como un 70%, es una carrera que para mí cumplió con el punto más importante de los que tenía en su ILPEM, que era el plan de estudios, el cual ya está no solamente modificado, cambiado, presentado ante el CONESUP, bueno, esperemos a ver esa parte de si lo aprobarán o no lo aprobarán ya eso va a depender de los tiempos de CONESUP, pero creo que la carrera cumplió con los elementos más importantes que se le habían solicitado o el elemento más importante que se había solicitado de parte nuestra para el ILPEM y cumplió con bastante buen suceso los demás elementos solicitados, aunque no con el 100%. Entonces mi criterio es que, al igual que el evaluador lo recomienda, mi criterio sería que la carrera sea acreditada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Gerardo, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Bueno, buenos días por aquello de que no nos hemos saludado. Yo estoy completamente de acuerdo con lo planteado por Gerardo. La carrera creo que cumplió lo pactado en un porcentaje bien importante. Tal vez lo único que, me entra ahí un poco la duda, es lo que plantea el par, en este caso José Ángel, respecto al compromiso de mejoramiento, no sé si fue que ellos presentaron un compromiso, no en los términos en que SINAES lo plantea, porque ustedes ven ahí que él hace la observación final donde dice que debe presentarse la matriz aprobada por el SINAES y relacionando para la observación de los pares y revisores: dimensión, componente, número de criterio, etcétera, etcétera, entonces no sé si ahí habría que asesorar a la carrera, la verdad muy bien en esa presentación de ese compromiso, que dicho sea de paso creo que tienen ellos 30 días, me parece para para presentarlo después de este proceso, si no me equivoco. Entonces tal vez eso es lo único que es bien importante porque ya se ha planteado, ya don Ronald lo mencionó ahora hace un rato, esta es nuestra base para después definir si ellos se ganarán, por decirlo de esa manera, una acreditación o no. Entonces, por lo demás, yo estoy de acuerdo en que se acredite la carrera. Gracias, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Sonia. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. A mí me parece que la carrera hizo un gran esfuerzo en la formulación del nuevo plan de estudios, avanzaron en esta tarea que es tan difícil de lograr en este corto tiempo, han fortalecido la gestión académica, la gestión curricular y otra cosa importante es que definen políticas en materia de recursos humanos y de tecnologías para fortalecer la gestión académica. Entonces, me parece muy bien la orientación que le han dado, a la elaboración del plan de formación docente. También iniciaron procesos para la gestión de la investigación y la extensión en la carrera y se definieron elementos estratégicos para el seguimiento a la población graduada. Estoy de acuerdo en la acreditación, pero tendríamos que señalarle a la carrera que deben acoger a las recomendaciones del revisor del ILPEM, porque las recomendaciones son distintas y son bastante específicas, entonces deben acoger las recomendaciones del revisor del ILPEM y los compromisos de mejora emanados de la evaluación externa, que no fueron consignados en el ILPEM, porque hay unos que no fueron consignados. Entonces, que eso sea tomado en cuenta como una recomendación a la carrera. Gracias, don Francisco.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, muchas gracias. Yo quería principalmente tomar la palabra para decirle a Asdrúbal que sé lo difícil que es pasar por este momento de su capacitación e inducción al SINAES. Yo pasé por eso hace poco menos de un año y la verdad es que esas primeras sesiones son intensas, porque la responsabilidad que uno siente cuando tiene que votar en estas decisiones, que es lo fundamental de nuestra labor, son complicadas, cuando uno no ha pasado por las presentaciones de los pares y por la revisión del proceso, y cuando ya uno pasa por eso, todo se hace más fácil y uno tiene que seguir leyendo mucho y estando muy bien documentado, pero cambia bastante la situación. Así que yo creo que usted entró en un momento más o menos parecido al que yo entré. Yo entré en enero, usted entró en diciembre. Ahora ya no vamos a oír

448
SINAES
AUDITORIA INTERNA

tantas presentaciones de procesos y seguramente ya se vuelven a intensificar porque es complicado y si hay que hay que documentarse y es intenso y cuando uno junta eso con todo el proceso de inducción, se vuelve complicado, pero es siempre muy interesante y uno lo hace con mucho gusto.
Con respecto a esta decisión, yo me acuerdo cuando la discutimos, nuestra principal duda era si la carrera iba a lograr un buen avance en la reforma del plan de estudios, sabíamos que iba a llegar al punto al que llegó, que era presentar esa propuesta ante el CONESUP. Sabemos que con el CONESUP no significa que el que haya sido presentado se vaya a aprobar con eso, con el CONESUP esto es un poco más complicado, pero la carrera hizo todo lo que pudo en esa línea, que era la más difícil. Yo creo que en ese 75% que el revisor del ILPEM nos reporta, está contemplado la parte sustancial más importante que la carrera tenía que trabajar. Y lo otro que quería mencionar ya lo mencionó doña Marta, que hay que ponerle mucha atención a las observaciones que se hacen para ser incluidas en el compromiso de mejora. Yo creo que eso hay que enfatizarlo a la carrera, eso era. Y yo también estoy de acuerdo en aprobar la acreditación de esta carrera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Sí. De hecho, en el insumo que presenta el gestor para aprobar vienen uno por uno todos los elementos del compromiso de mejoramiento. Y yo quería llamar la atención de que a mí me parece muy importante, dado que fue nuestra primera recomendación, que también debería aparecer que de ser aprobado por el CONESUP el nuevo plan de estudios, deberían hacer de manera inmediata un plan de implementación de ese nuevo plan de estudios, incluido el proceso de transición donde venga claramente establecido los plazos y como se va a hacer esa puesta en marcha y la transición. Y lo otro es que viene un punto referido a los graduados, que es el punto de donde dice incluir en el sistema de datos de graduados al menos al 60% de los mismos. Eso no sé, es una recomendación del revisor, pero yo creo que nosotros no tenemos establecido ningún mínimo ni ningún máximo en relación con esto de los graduados, y si se establece un sistema pues la idea es que sea para todos los graduados o todos los posibles. ¿No sería muy raro poner uno ahí un 60%? Entonces yo sí pediría modificar ese punto en las recomendaciones. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, bueno. Nada más quería hacer un comentario sobre las recomendaciones que menciona José Ángel, que estoy de acuerdo que la carrera debe implementarlas y entre ellas se menciona lo que decía doña Lady, el plan de transición para estudiantes, una vez aprobado el plan de estudios que esta es como la cuarta, la quinta viñeta de lo que él plantea. Yo en lo único que no estaría de acuerdo porque sí me preocupa que nosotros hagamos esas solicitudes, es con el último en donde dice: diversificar las fuentes de recursos financieros con actividades de investigación y extensión. Recordemos que siempre hemos tratado de no meternos en temas que tengan que ver con las finanzas y la manera en que las entidades deciden financiar los procesos, entonces, de todos los que están ahí, ese es el único que yo creo que yo eliminaría. Tengo dudas también con el segundo, desarrollar programas de capacitación de inglés técnico para los docentes. También me parece que no es tan sustancial, más bien lo que podría hacer es que contraten profesores que hablen inglés, pero que una carrera tenga que preparar a sus docentes en algún idioma, me parece que se sale de lo que nosotros debiéramos específicamente solicitar, sobre todo pensando en que esta no es una carrera con énfasis en el idioma inglés. Esos dos yo pondría mis dudas, lo demás

estaría de acuerdo en que se incluyan como parte del acuerdo que tomemos en caso de que la carrera sea acreditada. Gracias.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Bueno. Como dije antes, pues hice un gran esfuerzo sinceramente por buscar en la documentación aportada este respaldo para decidir hoy con responsabilidad y con ética. Entonces yo de lo que los documentos me permitieron yo noto igual que ustedes lo que han expresado, un buen avance en el proceso de mejoramiento, pero para no repetir lo que ya se dijo, si quisiera nada más mencionar un asunto que me parece importante en la aprobación de este caso, es que sí sería necesario recordarles la necesidad de establecer un proceso de transición académica entre el plan de estudios actual y el plan de estudios que está propuesto con el CONESUP. Porque encontré que en la documentación que analicé se menciona de que no existe ese proceso de transición académico entre el plan de estudios actual y el anterior. Mi única observación y también comprobación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Asdrúbal, una vez planteado esto daríamos entrada a la discusión y nos iríamos a votar, por supuesto, considerando los dos aspectos que planteó don Gerardo y el aspecto que planteó doña Lady con relación a las sugerencias que hace el revisor último, entonces procedemos a votar. El orden es don Asdrúbal, primero, los que estemos de acuerdo en acreditar, luego los de la no acreditación y luego, si se difiere o no la acreditación es más o menos el orden en el cual votamos normalmente, entonces procedería de esa forma. Los que estén de acuerdo con acreditar la carrera, sírvase manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdo.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Creo que en este caso por unanimidad. Entonces no seguimos adelante. Entonces estamos de acuerdo con la acreditación de la carrera. Muchas gracias.

Los 8 miembros votan de manera unánime por la acreditación del Proceso 200.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 200.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, de la Universidad La Salle, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en

SINAES AUDITORIA INTERNA

que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de diciembre de 2026.

2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de administración contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
    - Establecer los cursos de la malla curricular en que se incluirán bibliografía de consulta en inglés.
    - Establecer un plan de desarrollo y evaluación del personal administrativo y de apoyo.
    - Implementar un sistema integrado de información y seguimiento a graduados.
    - Elaborar un plan de transición académica para los estudiantes y ejecutarlo una vez aprobado el plan de estudios propuesto ante el CONESUP.
    - Cuantificar las necesidades de personal docente a tiempo completo en relación con la población estudiantil y el número de horas asignadas por actividad para cada profesor.
    - Concretar proyectos de investigación y extensión pertinentes a la naturaleza de la carrera en los próximos dos años.
    - Proponer un régimen de carrera o escalafón de crecimiento para el personal docente como parte de su estrategia de retención.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2026.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 16.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al proceso 16. Igual es una decisión de acreditación. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí. Gracias, don Francisco. Bueno, este es el proceso número 16. Ustedes esto lo vieron en sesión ordinaria del 30 de septiembre del 2022.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón. Disculpe. Doña Laura disculpe que la interrumpa. ¿No debiéramos, siendo ésta la última o las últimas sesiones, dejar en firme estos acuerdos para adelantar la comunicación? Porque si no, tendríamos que esperar casi un mes, probablemente para que las carreras se enteren de que fueron acreditadas. Yo sugeriría que este y el próximo, en caso de que se acredite, le demos firmeza a los acuerdos para que puedan proceder y comunicar inmediatamente a las carreras. Disculpen la interrupción, doña Laura.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Gerardo. Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, en relación con lo que dice don Gerardo, solo tomar en cuenta que se comunica las carreras con firmeza. ustedes no podrían revisar los puntos del C.M. creo que eso se puede ratificar el viernes que hay sesión y así ustedes hacen las observaciones que requieran nada más como una observación. Lo dejo a su criterio.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias. Marchessi. Ahí están las dos posiciones con relación al tema, en el sentido de que tendríamos chance de poder leerlo el viernes. Porque yo imagino que, si saldría esta para el día viernes y no así con la del viernes, la del viernes si tendríamos que darle la firmeza del caso. Don Asdrúbal.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Si no nada más sugerir que se anoten entonces, yo sé que lo van a hacer, pero que no se olvide ponerlo en actas para el viernes, en la agenda perdón.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sin dudas, pero bueno nosotros decidiríamos, no sé cómo, la verdad es que no me acuerdo, Gerardo, como lo hicimos el año pasado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, yo tampoco recuerdo nada más lo mencionaba, por si no da tiempo, creo que la administración seguirá trabajando durante un par de semanas todavía y me imagino que podemos esperar al viernes para para darle firmeza y que se comunique a inicios de la próxima semana. Entonces sigamos así, dejémoslo así.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ok. Perfecto. Gracias. Bueno, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, les estaba señalando que esta carrera está acreditada desde el 2010. La visita externa se llevó a cabo del 26 al 30 de septiembre. El 21 de septiembre se entrega el informe final por parte de los evaluadores externos y el 17 de octubre la carrera remite al SINAES las observaciones. Sobre esta carrera es importante señalar que la propuesta de cambio de plan de estudios, lo que se denomina la PCPE, esto lo digo para Asdrúbal, que se va a ir familiarizando con el tema de los nombres que utilizamos, se entregó al SINAES desde el 9 de marzo, ya tiene la revisión disciplinar y la revisión curricular se finalizó y se está trabajando en el informe para para la universidad. Finalmente, la recomendación de los pares, señalan abro comillas "con base en lo analizado en los apartados anteriores, considerando los logros alcanzados por la carrera, su evolución, el compromiso de mejoramiento presentado para el 2022 al 2026, el cual debe atender también de manera rigurosa todos los alcances de esta evaluación. El equipo de pares recomienda acreditar." Importante señalar que esta carrera tiene un cumplimiento del 93% de los criterios y un 92% de los estándares. Eso sería Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura. Abriré el espacio para la discusión. Don Ronald. Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. A mí me parece que la carrera, cuando uno ve el cumplimiento de estándares y criterios, pues es bastante alto, es bastante satisfactorio. Y hay una recomendación muy clara de parte del equipo de pares de que la carrera se acredite. En este proceso 16 que estamos hablando de una reacreditación de lo que más me ha preocupado es el cumplimiento del compromiso de mejora que se reporta, porque hay solamente uno de los aspectos que están dentro del compromiso de mejora que ha sido cumplido a cabalidad, que es el que se refiere a al uso de bases de datos digitales, eso, eso es lo que se reporta como cumplido, pero he hay nueve aspectos que están con cumplimiento parcial y hay un aspecto que del todo no hay ningún avance, que se refiere al modelo de gestión de la carrera y la cultura de calidad permanente, que es bastante importante, que tiene que ver con sostenibilidad, entonces, a mí si me parece que en general que uno puede estar de acuerdo en aprobar la reacreditación de la

carrera en este caso, bueno, que en realidad es una carrera con varios énfasis, incluyendo el bachillerato y varias licenciaturas, y que estamos hablando de una carrera que está en un proceso de reacreditación, déjeme ver, por esa parte me quedo un poco con duda de cuál es el tipo de acreditación, es una decisión de acreditación por primera vez.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exacto. Sí, señor.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Siendo una primera reacreditación, si es bien importante el tema del avance, del compromiso de mejora, en todos los casos es importante, pero en este caso, siendo la primera reacreditación, es bien importante ese aspecto. Entonces, yo creo que por lo menos de mi parte, yo sí estoy de acuerdo en la acreditación, pero sí hay que hacer mucho énfasis en todos los aspectos que tiene pendiente la carrera, que están bien contemplados en el informe de los pares y cuáles son los aspectos que deben de ser incluidos en el compromiso de mejora, porque a uno le queda duda que una carrera solicitando un proceso de primera reacreditación que tenga, pues yo diría un reporte de no cumplimiento de tantos aspectos, o sea, tiene muchos pendientes que yo creo que sí deberíamos de ponerle mucha atención en la recomendación que se haga al compromiso de mejora. Eso sería muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Ronald. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si entendí mal, doña Laura decía que esta carrera está acreditada desde 2010, pero no me salen las cuentas porque dice que es la primera de reacreditación, entonces no sé si hay algo ahí diferente, porque son 12 años ahí son entre 2010 y el momento, no sé si fue que se retiraron y después volvieron, no tengo esa claridad, eso, por un lado. Lo otro, efectivamente, lo del compromiso de mejora, que ellos tenían 11 acciones de las cuales solamente cumplieron una a cabalidad, eso es importante, pero aparte de eso, nosotros cuando hacemos las decisiones de acreditación o de reacreditación, bueno, en este caso sería de reacreditación, siempre ponemos en el acuerdo cumplir con los compromisos pendientes del periodo anterior, pero eso se queda como perdido, entonces, a veces, digamos cuando los pares vuelven a incluirlo como una recomendación, pues ahí queda explícitamente, pero muchas veces no es así, entonces más bien les someto a ustedes el cómo nosotros casi deberíamos puntualizar lo que ellos no han cumplido en los procesos anteriores para que no se quede ahí, simplemente cumplir lo anterior, y se quedó perdido y eso puede quedarse perdido no sé cuántas acreditaciones posteriores, eso es algo que sí me preocupa, porque muchas veces lo he dicho, es el hecho de que una carrera tiene como una acreditación permanente por primera vez y lo de atrás se quedó, entonces, a no ser que nosotros, pienso yo, lo explicitemos claramente, no solamente con el estribillo ese de que se cumpla lo que la carrera dejó por ahí pendiente. Por lo demás, estoy de acuerdo con la acreditación. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo tengo señaladas algunas inconsistencias en el informe de pares. En el punto 3.4.4 es valorado como insuficiente y el estándar 22 no cumplido. Y la carrera tiene seis profesores que realizan investigación, que es un 15% entonces el

451
SINAES
AUDITORIA INTERNA

estándar 22 sí se cumple y, además, que la investigación no sea de alta calidad es otra cosa, pero en el estándar no dice que sea un proyecto de investigación de calidad. El 3.2.4 no se evidencia en giras, o sea, no hay giras de campo y es calificado como aceptable y debería ser insuficiente, pero nunca aceptable. El 1.3.1 se califica de suficiente y se señala la recomendación y es donde me entra la gran duda, dicen: abro comillas "se recomienda establecer mecanismos para asegurar la actualización permanente del plan de estudios de manera integral, más allá de la actualización de cada programa y de las mejoras para la acreditación", entonces yo me pregunto ¿Qué es lo que está en aprobación en el CONESUP? ¿Es la aprobación de un nuevo plan de estudios o es reforma parcial al plan de estudios? Ahí me entró la duda, entonces no sé qué es lo que está todavía en veremos aquí en SINAES para luego ser trasladado al CONESUP y eso me genera una gran duda, porque si ellos recomiendan revisiones integrales están diciendo que la carrera debe pasar por una revisión integral. En relación a los compromisos de mejora, prácticamente cumplen uno, no cumplen diez y de estos diez uno de manera parcial 1 y nueve de manera parcial 2, o sea, el plan de compromiso de mejora no se cumplió y ante esto y sobre todo a las debilidades que tiene la carrera y que señalan los pares, que tiene que ver con la alta rotación docente, con la baja producción científica, con publicar en una revista no indexada y con la necesidad de diferenciar la situación de las carreras en sus énfasis, porque realmente yo me pregunto ¿todas los énfasis están al mismo nivel porque no se diferencian? y ni siquiera dan información al respecto, y eso es un problema de los pares, del informe de pares, no de la carrera, la necesidad de fortalecer la investigación, la extensión, entonces yo me inclino por una decisión diferida y que se ampara en lo siguiente: que la carrera cumpla con los compromisos de mejora anteriores a cabalidad, que haga la revisión integral del plan de estudios, que presente un plan de gestión de la investigación, que presente un plan de gestión de la extensión, que presente un plan de seguimiento a la población graduada, que valore el aumento de del número de docentes de tiempo completo, que presente un plan para el restablecimiento de las giras académicas que son tan importantes y un plan para la disminución de la rotación docente. Esa es mi decisión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, Muchas gracias. Vieran que yo sigo teniendo este problema muy serio cuando hacen los pares observaciones importantes al tema del plan de estudios, pero al mismo tiempo dicen que el plan de estudios está en SINAES, como si esa fuera la respuesta a las dificultades del plan de estudios, pero en realidad nosotros no sabemos qué es lo que está en SINAES, si está bien, si no está bien, si se puede aprobar, si no se puede aprobar, o sea, para nosotros es una incertidumbre esta situación, no sé hasta donde nosotros podríamos decir que por haber presentado esto al SINAES ya ellos cumplieron con lo que tenían que cambiar del plan de estudios, siendo que era una revisión bastante importante la que estaban solicitando, ahí a mí me entra una nebulosa y además me sigue entrando esa inquietud tan seria en relación con que nosotros tengamos en nuestras manos un plan por revisión, siendo que no es nuestra labor fundamental y además de eso que dependa de esa situación una aprobación de una acreditación de una carrera, cuando es esto una situación que depende más de que nosotros tengamos un plan de estudios a que ellos lo hayan hecho o no lo hayan hecho,

¿a quién estamos evaluando? ¿a nosotros o a la carrera? ahí es donde me entran esas inquietudes, esas dificultades.
Ahora, los otros aspectos importantes es que en relación con los aspectos que se habían cumplido parcialmente del compromiso de mejoramiento, que prácticamente son todos, doña Gloria, una de las evaluadoras, había mencionado que ellos habían tenido alguna dificultad de si poner un dos o un tres, porque se refería sobre todo a actividades continuas dentro de la planificación, pero yo revisando el compromiso de mejoramiento, realmente a mí no me parecen actividades continuas, podría ser que algunas si tengan que continuar una vez que hayan sido aprobadas, pero no porque en el momento en el que ellos lo hayan revisado fueran actividades continuas, entonces yo sí diría que no hay un cumplimiento del compromiso de mejoramiento, que sería la razón fundamental para aprobar una reacreditación, porque también recuerdo y anoté un comentario muy importante de Marcelo que fue, que de las observaciones que ellos están haciendo, prácticamente son las mismas que se le hicieron durante la primera acreditación. ¿Entonces mi pregunta es dónde está la mejora? ¿Dónde está la mejora de esta carrera? Es difícil de identificar o de localizar los detalles específicos de mejora en la medida en que no se cumple el compromiso de mejora y en la medida en que hay un plan de estudios que está dando vueltas por SINAES y no sabemos cuánto de ese plan de estudio realmente se cumple o no se cumple. Además de que los pares suman 19 puntos más al compromiso de mejoramiento, lo que evidencia que de pronto no encontraron tampoco muy bien lo que estaban evaluando, entonces yo sinceramente todavía estoy dudando de cuál será mi posición en esto, ¿por qué?, pues hay un alto nivel de cumplimiento de los criterios, un alto nivel de cumplimiento de los estándares, y también hay una recomendación de los pares de que se debe acreditar, pero cuando uno mira en detalle ya hacia adentro, uno ve esos aspectos que entonces lo hacen a uno dudar, porque si uno dice si el principio de SINAES es el mejoramiento continuo y uno no logra evidenciar ese mejoramiento continuo en una carrera, entonces ¿cuál es nuestro fundamento para tomar esa decisión?, sinceramente espero seguir escuchándolos a ustedes para ver si logro decantarme por alguna posición. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Laidy. Doña Laura, si pudiéramos precisar en su participación lo que tiene que ver con la temporalidad, porque efectivamente coincide, si fuera la tercera reacreditación, pero yo no sé si la tercera es reacreditación, eso es una cosa y lo otro, el tema de plan de estudios y que es lo que está en SINAES, nosotros podríamos saber que lo que está para seguir discutiendo. Doña Laura y don Gerardo después.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si, efectivamente, esta sería la tercera. Vamos a ver, es que esto se entiende así: la primera acreditación de ellos es en el 2010, esa es su primera acreditación, su segunda acreditación va del 2014 al 2018, eso es lo que nosotros además denominamos primera acreditación, ahí nosotros tenemos que tener cuidado con lo que decimos o como utilizamos y eso genera confusión. ¿Si es una acreditación, qué significa eso?, o sea, ¿ya fue acreditado?, efectivamente la segunda, la tercera reacreditación de ellos, es decir, vamos a ver, su segunda reacreditación sería en este periodo lo que vendría es la tercera reacreditación, eso en relación con la temporalidad y efectivamente así está en el listado de carreras acreditada del sitio web designada, ahí está clarito. Sobre el plan de estudios, bueno, yo les señalé a ustedes, cuando hice la introducción, que esta reforma tiene la revisión disciplinaria de SINAES y la revisión curricular está por

SINAES AUDITORÍA INTERNA

enviarse a ULACIT Es muy importante recordar que también en muchos casos, en otros procesos puede ser, como lo acabas de ver en este, en el proceso anterior el proceso se envió a CONESUP, en el caso de las universidades privadas, perdón, en el caso de las universidades públicas también a veces cuando se vienen a las sesiones de acreditación se dice que esa propuesta de plan de estudios está revisada, se está haciendo o está siendo revisado por la escuela para que tengan ustedes esa referencia de base o cómo toma la decisión cuando se está hablando del plan de estudios. Y finalmente, si señalar que en el informe sobre el tema del plan de estudios los pares señalan como suficiente el tema del plan de estudios, es dir, ellos señalan en el 1.3.1 que señala el plan de estudios responder al estado actual de avance, el desarrollo, lo califican como suficiente y señalan aquí claramente que se ha enseñado una propuesta de cambios en el plan de estudios para garantizar el mantenimiento de un plan que responda a las necesidades actuales, dice el plan de estudios establece mecanismos para la relación con el contexto, un porcentaje elevado de carreras expresa que la carrera ha desarrollado actividades que le permiten atender el contexto. Entonces, don Francisco, la PCPE efectivamente ha llegado a SINAES, tiene la revisión disciplinaria y curricular y ahora está para ser analizado por la escuela, pero es parte del proceso mismo que conlleva, digamos, un diseño curricular, está finalizado y está finalmente visto en el Consejo, pero es el proceso natural que llevan los análisis curriculares. Eso don Francisco sería lo que tenía yo también anotado el tema de la temporalidad y el tema del plan de estudios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, gracias. Yo iba a referirme precisamente a lo que mencionó doña Laura con respecto al plan de estudios, en el informe queda claro que la carrera hizo modificaciones al plan de estudios y yo asumo de que los pares tuvieron la oportunidad de revisar este plan de estudios que se presentó a SINAES, porque si no, no hubieran hecho ese comentario. Eso no quiere decir que el plan de estudio vaya a ser finalmente aprobado o no, como bien lo dice doña Laura. Pero para mí el tema tal vez más importante de todo, es que, en el plan de estudios, la carrera ha avanzado, la carrera realizó lo que debía realizarse, se hicieron los cambios y por tanto me parece que la carrera ha cumplido con ese tema.

Con respecto al compromiso de mejora, si bien es cierto hay una cantidad de ellos calificados con 2, yo también a veces quiero y lo he mencionado varias veces con respecto al compromiso de mejora, que no caigamos en la tendencia de nada más decir tanto por ciento no se cumplieron, sino que veamos también qué es lo que significan y que los analicemos individualmente, porque muchos de esos son elementos que si bien es cierto están, el compromiso de mejora para mí probablemente no sean tan fundamentales como el tema del plan de estudios: acondicionar espacios suficientes para las actividades extra clase, bueno, eso es importante, pero sabemos que hay un problema en eso, integrar el componente ético de manera transversal a toda la carrera y creo que ya había un curso o dos cursos que se habían puesto, en este caso, sistematizar la metodología EPC, que evidencia el impacto de la calidad en la enseñanza aprendizaje, documentar actividades de extensión, o sea, son elementos importantes, pero para mí no son tan trascendentales y tiene que ver, y este es otro tema que tenemos que resolver con la longitud de los compromisos de mejora y con la cantidad de cosas que se establecen en los compromisos de mejora y el peso relativo

que cada uno de esos tengan, yo trato de fijarme mucho en eso a la hora de tomar una decisión, es cierto, cuando uno lo ve, es cierto, el compromiso de mejora no se cumplió o se cumplió vamos a ver, si yo tuviera que ponerle en un 75% o 80% porque hay un 2, uno podría decir que es un 80%, yo trato de hacer eso, creo que la carrera ha hecho un esfuerzo en la parte sustancial, fundamental, elaboró un plan de estudios, ese plan de estudios, se hizo de acuerdo con los pares, resolvió o resuelve los elementos que tenía que resolver, está en análisis en SINAES, pareciera muy pronto vendría acá, pareciera que es positivo y por tanto yo me quedo con la posibilidad de darle la acreditación. Lo que doña Marta plantea de básicamente lo que la carrera tiene que hacer como parte de un nuevo proceso de acreditación si es cierto, doña Marta plantea los elementos que la carrera tiene que seguir mejorando, pero yo no supeditaría a la acreditación a que haga eso, para mí eso es lo que la carrera debe seguir haciendo y lo que debe seguir insistiendo, no como una decisión diferida anual de 18 meses, sino que en el tiempo de una nueva acreditación tiene que trabajar en mejorar esos elementos que tiene que tiene que cumplir. Eso sería mi fundamentación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y gracias a Gerardo, Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Bueno, si hubiese sido la primera reacreditación estoy de acuerdo con don Gerardo, pero ya es la segunda, así es que no hay claridad en la carrera de gestionar la actividad académica, ni tampoco la actividad de investigación, de acción social y también todo lo que tiene que ver con el seguimiento a la población graduada. Y con respecto a lo que mencionaba doña Laura del 1.3.1, claro, ahí lo califican de suficiente, esa es una de las contradicciones que yo evidencié. Pero la recomendación de los pares dice, y lo vuelvo a leer textualmente "se recomienda establecer mecanismos para asegurar la actualización permanente del plan de estudios de manera integral" está proponiendo una evaluación integral del plan de estudios más allá de actualizaciones de cada programa y de los procesos de acreditación. Quiere decir que esta revisión integral debe ir más allá de las solicitudes que han hecho los pares cuando han acreditado la carrera, entonces, para mí el plan de estudios sigue sin resolverse si a mí me aseguran aquí que lo que se presentó al SINAES fue una revisión integral del plan de estudios, estaría de acuerdo de aprobar la acreditación, pero si no es la revisión integral del plan de estudios, yo prefiero que se le dé una decisión diferida y que trabajen en ello a corto plazo para que pueda seguir avanzando. Es la segunda reacreditación, hasta donde tengo entendido. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Solamente que en el documento, en el informe en el cuadro introductorio que hace el gestor o la gestora, no recuerdo perdón quien era, dice que es la primera reacreditación, entonces yo sigo en la confusión porque no sé, a veces cuando son varios énfasis, pareciera que a veces algún énfasis se presenta primero, otros se presentan después. Entonces puede ser la primera reacreditación para uno y la segunda para otro, a veces pasan esas cosas, no sé si a eso se refiere precisamente la confusión. Ahora yo vi esto que dice doña Marta, y ahí es cuando me entró a mí la duda, ¿entonces hasta dónde? realmente, como dice don Gerardo, que presumimos que los pares revisaron el plan de estudios propuesto a SINAES y ellos no estuvieron de acuerdo en la medida en que vuelven a hacer una recomendación de una revisión

SINAES AUDITORIA INTERNA

integral del plan de estudios, entonces sigo parada de un lado y parada del otro lado, dependiendo de cómo interpretamos esta situación y lo que más me preocupa es esa observación de Don Marcelo, donde imagínense que fuera la segunda reacreditación y que dice que todavía son las mismas observaciones desde la acreditación, entonces sigo pensando: ¿cuál es la mejora continua, ¿contra qué la chequeamos si ni siquiera el plan de estudios tenemos claro?. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si. Gracias. Los tres pares opinan sobre un tema muy de su especialidad, que la carrera debería ser acreditada para mí eso es importantísimo, siendo yo, una persona que no tengo la formación estrictamente en esa área, para eso son los pares en gran medida, de otro modo podríamos evitar tales gastos y tales procedimientos. Cuando hay una escala para de calificaciones 0-1-2 Y 3 y casi todos están en 2, algunos están en 3, ninguna tiene un 0, eso está bien, si somos docentes de por vida en esa escala, esas cosas están bien, se está mejorando y difícilmente un tema se mejora de por vida, no, se va mejorando continuamente en la vida, se sabe que ese es el proceso normalmente del ser humano y es lo que hacemos en general. El plan de estudios yo supongo que se hizo una buena labor, probablemente siguiendo los pasos que se les pedía de la mejora integral o la revisión integral n todo caso, es una duda que es fácil de resolver y se pregunta a nuestra curriculista a ver qué pasó nada más, para mí eso es suficiente y otros asuntos ahí, por ejemplo, lo de los egresados, ciertamente eso no se ha resuelto, tal vez del todo, pero preguntémonos ¿cuál universidad de este país, de todas las que hay, tienen un seguimiento adecuado de nuestros egresados, de los egresados de sus universidades?, ninguna, ninguna del 100%, ninguna tiene eso perfectamente ejecutado, eso es parte de nuestras malas costumbres, si se quieren, pero esa es la realidad. Yo considero que los pares nos orientan una decisión que yo la voy a seguir, yo creo que, si está como para acreditarse y repito un dos, para mí es una nota positiva en esta escala, definitivamente en cómo se califican, por ejemplo, los doctorados en Estados Unidos, esa es una B. ¿verdad? y con una B se sale adelante, de manera que yo veo que no podemos ser tan estrictos en esto, esto es positivo. ¿Y qué hacen observaciones a los aceptables? claro que sí, porque se puede hacer una observación, pero si no la hacen, también es aceptable y lo que es aceptable es eso, va por buen camino y si no se puede terminar en ese momento, simplemente se va a continuar mejorando, que es nuestra idea. Eso es. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Cómo podría yo decirle a esta carrera que no pase si los mismos pares dicen planes de estudio actualizados al 2022?, o sea, estoy viéndolo en la exposición que ellos hicieron o sea, ¿qué dicen ellos? que falta un mecanismo de mejoramiento continuo, ¿en qué sentido? en el sentido de que se requiere una actualización permanente del plan de estudios, que es lo que es verdad, que es un continuo, entonces se vendrá otra acreditación y otras mejoras, entonces, tal y como lo plantea aquí, una de las pares dice que si bien el CME es verdad que se puede decir que no fue totalmente alcanzado, muchas evolucionan en el tiempo, no es que se realizan de una vez, es un continuo, si ha habido una buena evolución de la carrera, entonces, de hecho este par estuvo en procesos anteriores, dice además que hace algunas observaciones de mejoras, esto es

un proceso de mejora, de que por ejemplo, la investigación la han movilizado, pero aún les falta, dice, establecer un mecanismo de mejora del plan de estudios, si bien este está actualizado al 2022, muchos de los aspectos del periodo de los periodos anteriores son de largo plazo, han ido evolucionando casi todos en el nivel dos, como lo plantean. Además, dice puntos débiles en investigación, extensión, nada nuevo, la carrera está mejor que hace cuatro años, plantea otro de los pares, pasaron un 100% la virtualidad, por supuesto, y llama la atención en algunos aspectos del C.M, no incluidos, no alcanzados y dice lo ideal es que ellos merecen poder seguir acreditados, pues han hecho grandes esfuerzos, etcétera, etcétera, entonces yo lo que me pongo a pensar cómo les voy a salir yo diciéndoles que actualicen el plan de estudios y el plan de estudios está actualizado al 2022 y está en un proceso incluso ya con una revisión como lo plantea doña Laura, creo que la disciplinar ya casi que lista y la curricular para hacer devuelta a la carrera o si le vamos a decir que no, que no ha actualizado el plan de estudios, no le veo sentido a eso. Por eso yo si estaría de acuerdo en acreditar. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco. No nada más señalar que es una reforma integral. Yo le acabo de consultar al área curricular y que además el revisor disciplinar es don Marcelo Jenkins, evaluador del proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Lo siento Francisco, es otro caso en donde se invalida esta evaluación, porque el que hizo la revisión curricular está de par y eso no puede ser. Él es juez y parte todavía yo tendría más cuidado y sometería a criterio de otros pares esta evaluación y así lo propongo como un acuerdo, porque el par que ha participado en la revisión curricular no puede ser par evaluador, eso no puede ser y eso todos lo sabemos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Marta. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si, nada más recordarles que el procedimiento que actualmente está establecido en el aprobado por este Consejo establece que justamente uno de los revisores por conocer el proceso de las PCPE siempre se solicita que sea parte de los de los evaluadores, entonces nada más para aclarar eso, ustedes cuando discutan el tema de las PCPE podrían modificar, pero así es como está establecido en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo, doña Marta, no entiendo por qué invalida el proceso, o sea, le estamos pidiendo a una persona que analice lo que la universidad realizó, no le estamos pidiendo que lo haga él, si él lo hiciera, si es un consultor y él es el que da las cosas, entonces sí, me parece que el juez y parte, pero lo que le estamos pidiendo a esta persona es que él, con su capacidad, su conocimiento de la carrera, porque fue par anteriormente, de las falencias que la carrera tiene, de lo que tenía que hacer, entonces nos diga si la carrera lo hizo y profesionalmente no tengo ninguna duda de que esta persona lo está haciendo de esa manera. Lo que está haciendo es cotejando que esto, lo que a él se le pide que

454
SINAES
AUDITORIA INTERNA

revise es lo que se debió haber hecho, pero para mí no lo invalida de ninguna manera. Ha sido un procedimiento en donde nosotros lo hemos planteado muchas veces, que la ventaja de conocer la carrera le da un plus y conocer el proceso anterior le da un plus al evaluador para tener claridad de qué es lo que debe ser corregido y esta persona lo que le estamos pidiendo es que nos diga si se corrigió o no se corrigió, y eso es lo que la persona nos dice. Pensar en contrario sería probablemente decir que la persona no está trabajando profesionalmente cumpliendo su trabajo y yo no me atrevería a decir eso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que es una dificultad de tiempo lo que estamos tratando de entender. A mí me parece que es adecuado cuando un revisor de un plan de estudios conoce o ha sido parte de un proceso anterior de evaluación de la carrera y sabe cuáles fueron las recomendaciones que se le dieron a la carrera y lo que hace es constatar si esas recomendaciones fueron incluidas. El problema es cuando lo ponemos después nuevamente a ser par evaluador de esa misma carrera, porque entonces él como evaluador en ese segundo momento está evaluando lo mismo que él ya aprobó o revisó como plan de estudios, ahí es cuando él se convierte en juez y parte, no en el proceso primero, sino en el proceso segundo de evaluación y eso lo dice toda la teoría de evaluación, ahí no hay nada que decir, por más que uno quiera adronar el tema. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Me siento representada en las palabras de doña Lady y no lo voy a repetir. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. No sé doña Laura si tiene algo que agregar, si no procederíamos a votar la decisión de acreditación como corresponde, salvo si alguien tiene un criterio o de alguien que quiera ampliarse por el tema de la votación calificada. Si tienen preguntas antes de poder votar, tratemos de aclararlo. Don Asdrúbal, adelante.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Vuelvo a estar en una situación un poco incómoda por lo siguiente: de la revisión documental que yo realizo tengo dos percepciones una que los documentos me dicen que hay un cumplimiento 93% y un avance suficiente, pero también en la misma documentación se me dice que el cumplimiento de mejoramiento solo hay un aspecto positivo, hay nueve de cumplimiento parcial y otros tantos sin avance, entonces tengo dos situaciones que me dejan un poco desde el punto de vista de la responsabilidad y la ética, inseguro para tomar una decisión de un sí o un no, entonces, si ustedes me lo permiten y por favor me sugieren al respecto si yo tengo la posibilidad de abstenerme.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No necesariamente para responderle a don Asdrúbal o respondele, pero yo quería hacer la consulta a Katia, te lo adelanto. Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Es un comentario que hace don Asdrúbal, sobre el ultimo comentario. Don Asdrúbal yo lo entiendo perfectamente, es una decisión que todos tenemos que valorar, pero yo quisiera que piense que un dos no es una mala calificación. Como bien lo dice Walter, en ese caso, para mí el compromiso de mejora, si bien es cierto no se cumplió en un

100%, va muy, muy adelantado y los mismos pares dicen que hay un avance con respecto al proceso anterior. Por tanto, el compromiso de mejora si tiene un avance, no se cumplió en un 100%, como difícilmente se irá a cumplir. Nada más hago ese comentario, usted lo verá, pero para mí si todos tuvieran un tres sería lo ideal, pasaría con un excelente, pero en este caso que se califiquen con dos en proceso de avance. Para mí es suficiente en este caso y es parte de lo que debe ser un proceso de mejora continua. Es un nunca acabar, es un estar siempre buscando ser mejores y buscando completar lo que no se pudo completar anteriormente. Nada más quería hacer ese comentario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Francisco es una recomendación a la persona gestora que acompaña estos procesos y es que traten de que los informes vengan lo más limpios posibles, que no traigan inconsistencias, que no traigan contradicciones, porque si no, para nosotros es muy difícil lograr la toma de decisiones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Marta. Doña Laura, yo le iba a hacer una pregunta a Kattia, que no sé si la permite, es lo siguiente, o sea, sin duda alguna, cuando uno entra a una entidad, a un órgano colegiado como este, a lo mejor se perdió ciertos procesos, es como montarse el tren caminando, pero lo que es real es que hay ciertos procesos que los que nos incorporamos desconocemos y a lo mejor para votar yo tendría que conocer todo. La pregunta es si eso es suficiente, el no conocimiento de alguna parte del proceso es suficiente como para que yo me puedo abstener de una decisión tan importante como es una decisión de acreditación, que en esencia la pregunta que estaría haciendo don Asdrúbal, pero yo quisiera que la pudiera abordar, no necesariamente ahora, dejemos a doña Laura, la pensás y te doy la palabra. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco. No nada más recordar que en las fases que tiene el proceso de acreditación, el informe ya había venido al Consejo y el momento de hacer las observaciones es cuando los evaluadores externos presentan el informe y ustedes le hacen observaciones al informe. El tema de las inconsistencias, recuerden que el gestor de evaluación de acreditación lo que hace es recibir observaciones de parte de ustedes y eventualmente hacerles observaciones a los evaluadores externos, o sea, no es el rol del gestor, revisar el tema de las inconsistencias, sino que ustedes como miembros del Consejo son quienes le realizan observaciones al informe en su momento cuando presentan ante este Consejo. Nada más para aclarar eso don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Laura. Doña Kattia y luego don Walter.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Si señor. Bueno, la doctrina establece que el deber de abstención se puede dar por diferentes situaciones, una que está dada por ley, pero la otra es debido al deber de probidad que es que uno no debe abstenerse de conocer temas que son de conveniencia o de intereses personales o propios y también tenemos la abstención que se debe dar, por ejemplo, en órganos colegiados, cuando la información que se obtiene o los datos que se tienen no son suficientes para poder respaldar una toma de decisión. En ese sentido hay que justificarlo y decir que se abstiene, o sea, que se va a basar en el deber de abstención o de que se abstiene de tomar una decisión por razones que

SINAES
AUDITORÍA INTERNA

fundamentan esencialmente la falta de información, de datos o de conocimiento que tenga el tema, porque el deber de probidad así lo pide. En el caso particular de don Asdrúbal, yo considero que la justificación que está presentando don Francisco es suficiente para poder sustentar el deber de abstención o la posición de abstenerse en una votación. Por cuánto evidentemente al no contar con todo el proceso y no haber estado en todo el proceso, pues podríamos decir que puede carecer de elementos para una toma de decisión en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un momentito. Tal vez para que complete la idea, porque me parece excelente lo que usted está diciendo, el tema es que un voto calificado una abstención es determinante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Así es, si señor. Efectivamente. Cuando se habla de voto calificado y hay una abstención, este no suma al voto calificado. Y por supuesto que afecta en la totalidad de los votos que se requieren para la abstención, para la calificada, efectivamente, si señor. Lo cierto es que en este caso, si bien a don Asdrúbal le ha llegado toda la información que compete el expediente para la toma de decisión, pues evidentemente se han discutido elementos que se dieron en el transcurso de la presentación del informe y otros elementos que han pasado donde él ha sido ausente y que en el periodo en el que está, pues sí, es una justificación suficiente como para que él sienta que no cuenta con los elementos, con los elementos indispensables para la toma de decisión o para comprometer su voto, que al final eso es el resultado de lo que requiere este proceso. Sí se podría justificar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Y luego don Gerardo. Adelante don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. El otro elemento que nos afecta es el asunto de don Marcelo Jenkins, según lo que decía doña Marta. Lo complicado de esto es que, a nosotros, como consejo nos presentan el nombre de Marcelo y el Consejo lo aprueba, ya obviamente nosotros como un consejo, aceptamos muy a pesar de todo el análisis que sobre todo hace doña Sonia. No tenemos todos esos elementos. Yo creo que en este caso es un tema muy técnico y para mi Marcelo es sumamente ético y técnico, así es que yo no veo que haya nada malo, pero además nosotros como Consejo lo aprobamos, esa fue la decisión. Y, por otro lado, una decisión nuestra no debe afectar a la carrera misma, no puede ser, entonces yo en este caso, siendo pragmático, yo no tomaría en cuenta ese caso, esa situación. Básicamente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quiero manifestar mi preocupación por el tema de la abstención, que se haría en este caso. Eso rompería con el esquema que nosotros hemos venido haciendo; todos aquí entramos y nos montamos en el tren como bien lo dijo don Francisco, y tuvimos que tomar decisiones basadas en la información que tuvimos a mano. Porque si es así, don Asdrúbal se debió haber abstenido en el proceso anterior y el votó y si es así, debiera abstenerse en los próximos dos meses, por lo menos hasta que no participe en algún en el proceso completo, don Asdrúbal no podría entonces estar votando procesos que no inicie él a partir del mes de enero con presentaciones. Eso para mí es muy complejo, sobre todo por el establecimiento del quórum estructural. Si a mí me dicen que él no vota y entonces basamos el quórum estructural en siete votos, yo

estaría de acuerdo porque es como si no estuviera. Pero si él se abstiene y ese voto es como que si fuera un voto negativo. En el caso de la acreditación, yo creo que esto no es justo para la carrera. A la hora de acreditación yo no estoy adelantando criterio, no sé cómo va a salir la votación, pero me parece que ese es un tema que debemos, que debemos analizar. En este caso me preocupa porque todos pasamos por este mismo proceso. Lo entiendo don Asdrúbal no tener acceso a toda la información nos deja dudas. Usted planteó que tiene sentimientos encontrados, digamos, a la hora de tomar una decisión, pero yo lo que le diría es que tome una decisión sí o no, de acuerdo a lo que su mejor entender le diga. Pero sí me preocupa que pongamos en duda el quórum estructural en este caso, porque podría seguirse presentando o yo perfectamente en el futuro podría decir que no voy a participar en una decisión porque no estuve en la sesión en la cual se presentó el informe final de los pares, por poner un ejemplo. Y eso para mí no es no es causal de que yo me abstenga. La información está, todos tenemos acceso a esa información, está escrita y lo único que a don Asdrúbal no tuvo fue acceso a la sesión en la que nosotros estuvimos con la presentación de los pares, en donde pudimos hacer preguntas y escuchar los criterios de ellos. Pero si externo mi preocupación sobre eso, porque creo que estaría estableciendo un precedente complicado a la hora de tomar votaciones en el futuro. Muchísimas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias a Gerardo. Don Asdrúbal. Adelante.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Gracias, don Gerardo, yo quisiera hacerle dos aclaraciones con respecto a su intervención. Primero, si yo participo con una abstención, yo no estoy dejando de participar en la decisión como usted me lo insinuó y quiero aclarar que la información documental que yo recibí no es insuficiente, es muy suficiente es diferente que esa información, a pesar de ser suficiente, no me dé elementos para tomar la decisión, eso es diferente, pero quiero aclarar, subrayar nuevamente que la información que yo analicé de los documentos sí es suficiente. Pero otra cosa es que aun cuando sea suficiente, no le permita uno elementos para tomar una decisión de un sí o un no, y que mi participación posible, que todavía no lo he hecho, como una abstención es una participación, al igual que quienes tomen una decisión, ya sea para un sí o para diferir. Esa es la aclaración, don Gerardo, y muchas gracias por su intervención. Yo aquí sí, claro, estoy en una situación difícil. Estoy tomando muy en cuenta en este momento, vean si es difícil también lo que he escuchado con respecto al voto calificado y cómo una abstención podría interrumpir un proceso, eso lo estoy tomando en cuenta. Mi cerebro está a full en este momento, pero si quería hacer esas dos aclaraciones de.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo quisiera plantear el siguiente, porque yo no he opinado en relación a lo substantivo. Yo creo que todos estamos en una situación difícil porque esas decisiones son complejas y no son nada fáciles. Y yo partí en la misma posición, probablemente igual a la suya. Y lo que me genera duda a es el cumplimiento, el compromiso y en esta horita que tenemos de estar discutiendo lo he leído como cinco o cuatro veces y lo que es real es que con excepción del plan de estudios que yo creo que está caminando, o sea que ha caminado, hay algunas otras cosas que nosotros consideramos que no están bien, pero que yo creo que sí están en proceso y hay algunas otras cosas muy complejas. Nosotros hemos dicho que la evaluación de impacto es muy complicada, ¿cierto? Repetidamente lo decimos nosotros. Bueno, por ahí hay un compromiso que dice que no existe información de metodología para evaluar el impacto y la misma en lo

456
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

que la metodología de enseñanza del aprendizaje. Bueno, que me imagino que está en proceso. Y me imagino que el tema de la proporción de tiempos completos en relación a tiempos no completos siempre va a haber una deuda y sobre todo en las privadas sí la hay, en las públicas y en las privadas es muchísimo más y siempre la va a haber y es un proceso, de tal suerte que yo la veo como proceso. Hay dos que tienen que ver, una con las que plantea doña Marta, que no hay indicadores que a lo mejor deberían ser un uno, pero yo lo que creo es que hay que precisar indicadores y en la otra que tiene que ver con el uno que aparece, que me parece que ahí, que tiene que ver con la sostenibilidad y dice no existen indicadores que garanticen el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad. Ahora, yo lo que sí entiendo porque yo he estado, estuve la semana pasada en esa universidad con doña Laura y si existe un responsable de gestión de la calidad, que están en proceso de poder madurar cosas, bueno, están en proceso. Entonces pareciera ser que, en la 5.ª lectura de esos compromisos de mejora de cumplimiento, yo podría empezar a relativizar y pensar que efectivamente sí hay avances significativos. ¿Y por qué precisó esto? Porque lo que tiene que ver con la evaluación que arrojan los evaluadores en lo que tiene que ver con este proceso último, y ahí están recomendando que se reacredite, entonces ahí yo no tendría mayor duda, porque efectivamente ellos son los especialistas.

Eso es lo que quería yo abundar en esta discusión y para ya proceder a votar, porque desafortunadamente hay que votar o afortunadamente hay que tomar la decisión. Don Asdrúbal. Adelante.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Perfecto. Miren, se me olvidó. Perdonen, pero necesito hacer otra aclaración que olvidé en anterior. En el proceso anterior yo voté afirmativamente por la acreditación, pero la información documental que yo revisé excelente me dio el elemento para decirdir. La diferencia es que esa información que yo obtuve en el caso anterior. Sí, me dio elementos.

Una tercera aclaración. Perdonen, pero es que es necesaria de que mi decisión, el proceso anterior, no tiene relación con este. Debido a que en el proceso anterior yo voté afirmativamente al proceso 200 me refiero, porque tenía igual que es información suficiente, pero la diferencia es que aquella información sí me daba elementos para poder decidir afirmativamente. La diferencia en este es que a pesar de que la información es suficiente, no, no tengo elementos, pero todavía estoy dándole vuelta a mi cerebro. No se preocupen, voy a ver qué hago, porque es que don Gerardo me dijo que si yo voté en la anterior tenía que votar en esta, pero yo no lo creo que sea así, porque aquella información sí me dio elementos para votar afirmativamente y esta estoy buscando ir revisando apuntes que traigo a ver si encuentro y escuchando lo último que he escuchado de la participación de ustedes y en cuenta la última de Don Francisco para apoyarme también en las argumentaciones de ustedes, las estoy tomando muy en cuenta. No se preocupen, en unos segundos tengo que decidir. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Eso es exactamente. Doña Laura, adelante, para proceder a votar. Sí, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, don Francisco. Bueno, si usted me lo permite muy respetuosamente para que ustedes lo tengan en consideración y también para los evaluadores externos, siempre hacen una recomendación de acreditación. Cuando yo hice la introducción, señalé cuál era el porcentaje de cumplimiento de criterios y estándares. Aunque el modelo del SINAES no es cuantitativo, eso le da una referencia a ustedes como miembros del

Consejo. Y la recomendación de los evaluadores externos, pues es una recomendación de tipo técnico basado en todo el procedimiento que tiene la agencia de acreditación. El Consejo puede desapartarse de la decisión de los evaluadores. Aunque teóricamente para eso existe, digamos, el análisis que hacen los evaluadores externos. Entonces, nada más recordar eso, y sin que estos sea una cosa obviamente definitoria para ustedes, siempre tomar en cuenta que, como ha sucedido en otros casos, una posible consideración negativa o de diferir la decisión, siempre tomar en cuenta cuáles son los procesos posteriores que podría desencadenar una decisión de éstas, que puede ser, por ejemplo, una solicitud de reconsideración de parte de la universidad. Entonces, para que tengan esos elementos ahí en cuenta y aunque cada proceso es casuístico, pues efectivamente, con esos porcentajes de alcance y este Consejo ha decidido también acreditar en otros momentos carreras que vienen a nosotros para someterse a acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, Laura. Bueno, yo sometería a votación después de la discusión que hemos tenido y empezamos con si se acredita o no, y ahí vamos para avanzar. Entonces los que estén a favor de la acreditación de la carrera, sírvanse manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
En contra. Cero en contra. Abstenciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo voy. Voy a votar a favor, Don Francisco, y solicitar que por favor se incluyan todas las recomendaciones como las leyó doña Marta. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Asdrúbal. Adelante.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Yo tomé la decisión del voto afirmativo y tuve que recurrir a basarme en dos elementos fundamentales, los datos que aportan los documentos del 93% de cumplimiento, el dato de avance suficiente. Y, además, un elemento importante es que para tomar esta decisión en los últimos minutos tuve que concentrarme en el respeto del proceso de los pares. Y hago una recomendación que se tome en cuenta las observaciones de doña Marta Eugenia Picado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Me abstengo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias. Doña Marta. Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo quiero señalar que me pareció interesantísima la presión que sufrió don Asdrúbal para que no se abstuviera enn la votación, porque de abstenerse, aquí todos nos hemos abstenido en una u otra oportunidad y, por eso me abstuve, porque ese es un derecho que una tiene de abstenerse a una votación -según la norrmativa del SINAES- y lo justifica si lo quiere justificar, y si no, no lo justifica. Así lo hemos hecho otras veces. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Si ahora la idea por lo menos en la participación, mía doña Marta era justamente aclararle a don Asdrúbal todo el panorama para que lo tenga claro y a partir de ahí tome las decisiones más adecuadas. No era ni para un lado ni para otro, por lo menos de parte mía. Y quisiera dejarlo muy claro y pienso que lo voy a seguir haciendo por lo menos en la próxima sesión con don Asdrúbal para que él lo tenga total y absolutamente claro en la toma de decisiones y los deberes y los derechos que tiene. Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Pues yo en ningún momento siento que presioné a don Asdrúbal. Yo mencioné elementos de juicio para tratar de ayudarlo a tomar su voto. Se supone que eso es lo que hacemos en un órgano colegiado. Es dar las razones por las cuales estamos o no estamos de acuerdo y los elementos. Y sí, manifesté una gran preocupación porque lo he manifestado en otras ocasiones y no es este el caso, don Asdrúbal, por favor no lo tome en cuenta en este caso porque no es así, pero creo que a veces utilizamos la abstención como una salida para no votar negativamente en algunas de las decisiones que nosotros tenemos. Y me gustó mucho el razonamiento que usted hizo de su voto y lo felicito por la forma en que al final lo hizo. De ninguna manera busqué presionar. Básicamente, lo que hice fue tratar de aclarar, si creo, porque obviamente a la hora de tomar una decisión todos vamos a tener dudas. Son muy pocos los casos en que vamos a tener una claridad meridiana para decir sí o no, siempre van a existir dudas. Pero aún con esas dudas, lo que se nos pide a nosotros, fundamentalmente, es que tomemos una decisión basada en nuestro mejor criterio, aún con esas dudas que nosotros podamos tener. Pero sí, a veces me parece que la abstención que se plantea no es una abstención. Y con todo respeto, doña Marta, usted todo lo que planteó fue para votar en contra. Todo lo que usted dijo a la hora de sus declaraciones, de sus compromisos, de lo que solicitaba, era para votar en contra. Al final su voto no aparece como un voto en contra, sino que aparece como una abstención. Y este es un punto que yo siempre he querido defender. Me parece que la abstención se da en los casos, como dice don Asdrúbal, que podría tener alguna duda sobre como votar. Usted no tenía ninguna duda. Usted tenía una gran claridad en el planteamiento que hizo y lo hizo desde el principio. Sin embargo, se abstiene, entonces ahí es en donde me parece que la abstención no es válida, aunque sea un derecho. Me parece que no es válido. Y más debiera ser en este caso un voto negativo. Pero bueno, usted es la que toma la decisión. Gracias.

Siete miembros votan a afavor de la decisión de acreditacion del proceso 16, con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo del Software, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gestión de Recursos Tecnológicos, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Redes y Sistemas Telemáticos, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de diciembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de informática contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, atender las debilidades y acciones de mejora consignadas en el Compromiso de Mejora, además, los siguientes puntos:
   - Publicar en la página web información sobre cada asignatura.
   - Establecer mecanismos para asegurar la actualización permanente del plan de estudios de manera integral.
   - Restablecer las giras de campo o actividades fuera de las instalaciones de la universidad nacionales o internacionales.
   - Organizar el tiempo de la carga de los docentes de tiempo completo para que les sean asignadas más horas para investigar.
   - Establecer actividades y estructuras de innovación desde los proyectos y productos esperados.
   - Consolidar la participación de los graduados con las carreras para ofrecerles oportunidades de actualización profesional.
   - Implementar un proceso de seguimiento de los graduados para obtener retroalimentación de manera sistemática y que puedan contribuir a la mejora de las carreras.
   - Se debe seguir incrementando el porcentaje de personal docente tiempo parcial que realiza producción académica indexada anualmente.
   - Se debe propiciar los espacios que faciliten capacitación continua e involucramiento a docentes y estudiantes de la carrera, de forma que se fortalezcan las iniciativas implementadas en materia de investigación.
   - Fomentar la cooperación interna y externa con otros grupos de investigación para lograr aumentar el perfil de los investigadores como apoyo a la malla curricular en cada carrera.
   - Desarrollar un mecanismo para evaluar el impacto de los proyectos de extensión
   - Implantar sistemática de procesos académicos con indicadores que anualmente proporcione información significativa para la mejora de la carrera, por ejemplo, sobre satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral, resultados académicos, resultados de investigación... que facilite el mejoramiento continuo de la carrera de manera sostenible y evolucionar así en el desarrollo de la gestión de calidad.
   - Poner valores meta a los indicadores del plan estratégico y planificar su despliegue, así como hacer seguimiento de los resultados de sus indicadores periódicamente para la toma de decisiones.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2026.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 161.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Bueno, pasamos al punto de nombramiento de evaluadores externos. Tenemos tres procesos. Empezaríamos con el proceso 161. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Este un nombramiento del proceso. 161, yo sé que ahora doña Sonia seguramente hará el análisis, ahí viene la propuesta para designar a Doña María Magdalena Hernández de México, el doctor Luis Fernando Gómez Jiménez de Colombia y como evaluadora nacional. A María del Carmen Delgado Chinchilla. Esa es la propuesta para este proceso de acreditación.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
En primera instancia, a mí me parecen bien, nada más estaba viendo la opción de que la señora María Magdalena ya ha estado ocho veces con nosotros. Entonces yo decía bueno, hay como buscar una opción y me queda muy bien la doctora María Marta, Lengeling, igual de México, pero hay un problema, el problema es que doña Magdalena es la única que participó en el proceso anterior. Ni el señor Luis Fernando Gómez ni la señora María del Carmen Delgado han participado en ese proceso. Y es importante, siempre lo hemos dicho, que al menos una de las personas de los pares haya estado en el proceso anterior. Así que bajo esa condición yo estaría de acuerdo en que se queden, así como está la propuesta. En razón de eso, sí me parece muy valiosa esta señora María Marta Lengeling tiene unas características muy, muy interesantes para el proceso, pero siempre es importante que haya uno de ellos, en este caso doña María Magdalena, y tal vez ahí doña Laura falta el 2022 que acabamos de tener a doña María Elena con nosotros más o menos ocho veces, me parece excelente, por supuesto. Entonces yo lo dejaría, así como está.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Si no hay más comentarios. Entonces procederíamos a votar la propuesta tal y como viene planteado del gestor que es doña María. María Magdalena Hernández de México, de Fernando Gómez de Colombia y doña María del Carmen Delgado de Costa Rica. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Nosotros desde hace mucho tiempo entre otras cosas, también hemos estado hablando de la escala de evaluación de los pares, de elementos, de los porcentajes. No sé, creo que vale la pena que en un futuro próximo lo tengamos por ahí en agenda, porque vean ustedes cómo este caso verdad, no sólo en la única, la señora Delgado, sino que la nota es muy baja, es la menor de todas, casi la menor. Hay una, hay una internacional ahí que es menor, me parece, pero eso no demerita, o sea, ella es una persona competente y ya la hemos tenido acá y demás, pero creo, creo que esto para algunos efectos es importante cambiar esa escala de alguna manera, porque se ve mal, lamentablemente se ve mal esas comparaciones a veces de 100 bajamos a 30 como si nada y es uno de esos pares con 30 y uno con 100, entonces es bueno que lo tengamos en cuenta. El otro elemento tal vez en los pares. Recordemos, hemos hablado de la posibilidad de que haya pares de universidades privadas que

básicamente no aparecen por ningún lado, a ver si se pueden hacer algunos esfuerzos, nada más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Walter. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muy, muy, muy rápido. Yo sé que estamos con tiempo tallado. Totalmente de acuerdo con lo que Walter plantea. Pero además de eso, qué útil sería también tener una evaluación de los pares. De hecho, yo sé que doña Laura, está en un proceso por ahí que he visto que muchas veces de ahí los vemos y yo tengo algunas anotaciones de cada par cuando exponen y esas cosas, pero que bien sería una calificación de su actuar en procesos anteriores. A eso me refiero, no a la escala esa que como dice Walter, de un 100 pasamos a un 30 y se ve horrible y normalmente los nacionales no salen con esas calificaciones bajísimas y ya sabemos que eso finalmente resulta irrelevante porque hacen un excelente papel. Pero, pero si de pronto a veces siento que a veces no sirve y a veces no nos sirve, esa entre comillas calificación, porque a veces no funciona, pero sí sería muy bueno cuando, cuando viene la propuesta y decir bueno, en el anterior proceso fue calificado por la carrera por quien fuera con una nota equis o no sé, o muy buenos comentarios o no sé. De alguna manera yo creo que eso nos ayudaría muchísimo también. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia a usted.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 161.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 161.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, de México, como evaluadora internacional del Proceso 161.
2. Nombrar al PhD. Luis Fernando Gómez Jiménez de Colombia, como evaluador internacional del Proceso 161.
3. Nombrar a la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 161.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 161, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Dra. M. Martha Lengeling de México.
   - Dra. Telma Nunes Giménez de Brasil.
   - Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo de México.
   - Dra. Bertha Ramos Holguín de Colombia.
   - Dra. María Ángeles Escobar Álvarez de España.
   - Dr. Juan Molina Farfán de Chile.
   - Dra. Verónica Sánchez Hernández de México.
   - Dr. Claudio Heraldo Díaz Larenas de Chile.
   - Dra. Beatriz Peña Dix de Colombia.
   - Dr. Gabriel Eduardo Cote Parra de Colombia.
5. En caso de que la evaluadora nacional no pueda asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 160.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, seguimos con nombramiento de evaluadores tenemos el proceso 160 y. Y entonces someto a consideración la propuesta. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, don Francisco. Como ustedes ven en la propuesta, se propone a doña Luz del Carmen, Alicia Vilches Esquivel de México, al doctor Andrés Barrios Rubio de Colombia y al Magíster Carlos Eduardo Bejarano Chacón, de Costa Rica.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abro la discusión. Don Ronald y luego doña Sonia. Adelante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Este es un caso muy interesante, porque tenemos más o menos los mismos elementos que comentábamos la vez pasada. Tenemos un par nacional con una evaluación muy baja. Es una persona que viene de las universidades privadas y lo conozco y puedo dar fe de que es una persona que va a hacer un excelente papel. Es una persona que es muy metódica y que estoy seguro que, va a ser un excelente trabajo con la tarea que le estamos encomendando. Entonces, yo quiero con esto enfatizar el hecho de la escala que estamos utilizando y que de alguna manera debemos de revisar, porque este es un par nuevo. Es una persona que creo que por lo que dice ahí no ha participado anteriormente. Le estamos dando la oportunidad. El gestor o quien preparó el insumo creo que es el gestor lo consideró, me parece, con muy buen criterio y tenemos de alguna manera que ver qué mecanismo utilizamos para revaluar esa escala que estamos empleando en este momento. Este es de casualidad porque bueno, yo lo conozco, sé que va a ser un buen trabajo, pero sí me queda un poco esa, esa duda de ¿qué posibilidad tiene alguien que sale con una escala muy baja y que no lo tomamos en cuenta debido a la escala que estamos usando? Eso es nada más. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Ronald. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si este bueno en este caso, por ejemplo, doña Luz del Carmen, ella participó en el proceso anterior, que es bien importante que lo tengamos ahí. Las otras dos personas son personas que son nuevas en el SINAES y me parece también muy bien. Y bueno, que dicha que don Ronald conoce al señor nacional y excelente, y en el caso del señor colombiano tiene también un buen currículum ahí de hecho con mucha experiencia como par académico también y director de posgrado, decano y director de carrera ya sabemos que eso para nosotros es bien importante y por supuesto a su especialidad en edición digital, multimedia, etcétera Entonces yo diría que, así como está me parece muy bien la propuesta. Yo estaría de acuerdo, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Sonia no sé si hay algún otro comentario, si no procederemos a votar la propuesta tal y como vino, como la leyó doña Laura para no repetir. Los que estén a favor de la propuesta. Sírvase manifestarlo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias.
Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 160.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 160.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Luz del Carmen Alicia Vilchis Esquivel, de México, como evaluadora internacional del Proceso 160.
2. Nombrar al Dr. Andrés Barrios Rubio, de Colombia, como evaluador internacional del Proceso 160.
3. Nombrar al Mag. Carlos Eduardo Bejarano Chacón, de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 160.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 160, en el siguiente orden de preeminencia:

- Dra. María del Pilar Anaya Ávila, México.
- Dr. Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, Colombia.
- Dra. Patricia del Carmen Aguirre Gamboa, México.
- Dr. Carlos Andrés Arango Lozano, Colombia.
- Dr. Félix Galindo Marín, España.
- Dra. Mary Yaneth Rodríguez Villamizar, Colombia.
- Mag. Andrea Margozzini Gran, Chile.
- Mag. Héctor Fernando Ramírez Nieto, Colombia.
- Mag. Abraham Santos Torres Sánchez, México.
- Mag. Daniel Fernando Sabogal Neira, Colombia.
- Mag. Gerónimo Hernández Sandoval, Colombia.

5. En caso de que el evaluador nacional no pueda asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 60.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y ahora tendríamos el proceso 60.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si. Gracias. Este es el proceso 60 en este caso, pues se propone a las siguientes personas al doctor Antonio Sánchez Pozo, de España, al doctor Luis Alfredo Mora Guevara de México y como par Nacional a la magíster Beatriz Badilla de acá de Costa Rica. Sería básicamente Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Me parece excelente la paz nacional. Estoy de acuerdo con los dos internacionales, obviamente ya la conocemos todos, ha participado más de siete veces como par y yo diría me parece que podría ser el lugar de ella el Magíster Fredy Arias Mora, no lo conozco, sin embargo, él tiene una licenciatura en farmacia, posteriormente estudió derecho, pero también ha sido coordinador de los procesos de acreditación de

farmacia de la UCR durante 14 años. Ahí tal vez lo único es que él no ha participado en gestión universitaria, sería bueno que tengamos otros pares nacionales y no nos quedemos solamente con uno, aunque sea excelente esa persona Ahora, en el proceso anterior hay una situación particular que tenemos ahí y esa situación particular es que la señora nacional es la única que ha sido de esa carrera, la que está propuesta, las otras dos personas no han sido par de esa carrera. Eso nos trae alguna dificultad. Bajo eso. Yo procedí a buscar quiénes eran los pares del proceso anterior y me encontré a la señora Helgi Helene Jung Cook de México. Eso haría que pudiéramos cambiar a la señora nacional por el señor Freddie Arias y cambiáramos a don José Luis Alfredo por la señora Helgi Helene Jung Cook, ella está ahí, dentro de las propuestas. Esa es una opción. Y la otra podría ser también cambiar al señor español por Fernando Martínez Martínez, que también fue par en el proceso anterior. En el caso de la señora nacional, supongo que no está disponible por cuanto no aparece ahí, entre la lista de pares que tenía la doctora María Ángela Mata Guevara. Entonces esa sería la condición. Podríamos dejarlos como está, pero no probaríamos otra opción de un par nacional que bastante falta nos hace. Si cambiamos esa parte nacional propuesta, es la única que estuvo en el proceso en uno de los procesos anteriores, porque ni siquiera fue en el anterior, sino en otros procesos tras anteriores. Entonces eso es como las opciones que hay. Yo no sé si algún compañero tiene alguna otra propuesta que podamos valorar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Sonia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo no tengo otra propuesta más allá de las que doña Sonia, con su sapiencia siempre nos guía y con esa base de datos tan valiosa que ella guarda. Yo nada más quería apoyar la idea de que probemos nuevos pares. Y este señor que Freddy, me parece que por el currículo que presenta vale la pena que lo podamos incorporar. Siempre necesitamos y tratándose de pares nacionales, más todavía, necesitamos diversificar y reforzar la inclusión de nuevos pares. Entonces yo apoyaría la propuesta que nos hace doña Sonia, que incluye a este par. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Lady. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo estoy de acuerdo en cambiar a doña Beatriz por Freddy Arias y no obstante, si cambiamos a Antonio Sánchez por el otro señor Fernando, entonces nos quedarían sólo varones en la lista. Entonces mi idea es que, si cambiamos a don Antonio y lo cambiemos por la señora Helgi Helene Jung Cook que fue par en el proceso anterior.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Una propuesta puede ser efectivamente cambiar a doña Beatriz y que sea don Fredy Arias el que nos sirva de evaluador nacional ahí no estarían quedando solo hombres. Tendríamos que cambiar entonces a don José Luis Alfredo Mora por doña Helgi. Entonces nos quedaría la señora Helgi y nos quedaría uno de México, uno de España y uno de Costa Rica. Y con eso resolvemos los problemas. ¿Estamos claros? Bueno, entonces los que estén de acuerdo con esa propuesta, sírvanse manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias.
Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 60.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 60.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Ph.D. Antonio Sánchez Pozo, de España, como evaluador internacional del Proceso 60.
2. Nombrar a la Ph.D. Helgi Helene Jung Cook, de México, como evaluadora internacional del Proceso 60.
3. Nombrar al Mag. Freddy Arias Mora, de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 60.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 60, en el siguiente orden de preeminencia:

- Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara, de México.
- M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, de Chile.
- Ph.D. Santiago Daniel Palma, de Argentina.
- Ph.D. Marcela Raquel Longhi, de Argentina.
- Ph.D. Helgi Helene Jung Cook, de México.
- Mag. Mirna del Rosario Uc Encalada, de México.
- Ph.D. Aldo Rodrigo Álvarez Risco, de Perú.
- Mag. Patricia Inés Robles Rincón, de Colombia

5. Se designa a la siguiente suplente por orden de preeminencia del par evaluadora nacional:

- Mag. Beatriz Badilla Baltodano, de Costa Rica.

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 4 de la sesión celebrada el 19 de julio de 2022, Acta 1602, Proceso 3.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Nos queda ahora un nombramiento que tiene que ver con una reconsideración que se planteó del proceso 3 y abriría la discusión. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si, Don Francisco. Esta es una solicitud de reconsideración. Y tal vez para don Asdrúbal. Esta universidad lo que solicita en una primera fase es que se reconsidere una decisión que el Consejo ha tomado. Y para hacer ese análisis de esa reconsideración, a su vez, este Consejo tiene que nombrar a una persona que haga la revisión de todo el proceso de reconsideración. Entonces, en este caso lo que se trae es una propuesta para que se nombre al revisor de esta reconsideración y se plantea, al final ustedes ven la propuesta de acuerdo y se señala que con el análisis que se hace considerando los currículums, se propone al doctor Roberto Scherer de Estados Unidos como revisor de reconsideración y hay una serie de suplentes en caso de que el doctor Scherer no pudiera. Eso es básicamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y gracias, Laura. Doña Sonia.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:43 a.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si. Yo pensaba que sería mejor uno nacional, por si tiene alguna, algún requerimiento. Yo no sé doña Laura si estoy en lo cierto pero ellos podrían pedir alguna otra información Entonces a mí me gustaría más bien la magíster Ana Lorena Ávalos, que es una persona ya de mucha experiencia con nosotros, ha sido cinco veces par y nacional en ese sentido me parece que podría hacer alguna visita, no sé, alguna forma así y como tenemos la opción, porque a veces no tenemos, entonces hay que tomar la opción internacional, pero me parece excelente el doctor Robert Scherer, pero en este caso yo me inclinaría por esta señora nacional, Ana Lorena Ávalos. Eso sería un Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Sonia. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, en realidad era la misma propuesta que doña Sonia, en el sentido de que acabamos de pasar por una experiencia similar en la que el revisor tuvo la oportunidad de visitar la universidad y de corroborar sobre todo el tema del laboratorio, su infraestructura, etcétera, etcétera. Entonces yo creo que necesitamos a esa persona que pueda en la presencialidad verificar aspectos, sobre todo en esta que ya sabemos que tuvimos ciertas manifestaciones ya de parte de la universidad y que posiblemente no sea un proceso muy muy sencillo. Entonces este yo preferiría que fuera una persona nacional dentro de los nacionales el que aparece mejor calificado don Ronny Rodríguez, pero también sigue una señora Cynthia y están otras personas como cuatro posibles candidatos nacionales. Pero doña Lorena Ávalos también me parece bastante bien que ya la hemos tenido repetidamente aquí. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si, gracias, doña Lady. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Yo conozco a Ana Lorena y es excelente, simplemente excelente. Una persona seria y responsable. Así es que yo me inclino por Ana Lorena también.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Marta. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Francisco, yo pondría la suplente nacional a Cynthia Chávez Guerrero. Porque también ya tuvo alguna experiencia con nosotros, bueno, el señor Roney también, pero me parece que con más experiencia en el caso de Cynthia. Entonces yo la pondría como suplente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Entonces la propuesta sería la siguiente nombrar a la magíster Ana Lorena Ávalos Monge como titular y la Master Cynthia Chávez Guerrero como suplente. Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se conoce el Oficio REC010-1484-2022 fechado 3 de octubre del 2022, suscrito por la señora rectora de la Universidad Latina de Costa Rica, MBA. Rosa Monge Monge a la que pertenece el Proceso 3; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1602, Artículo 4, sesión celebrada el 19 de julio del 2022.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio REC010-1484-2022 del 3 de octubre de 2022.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 4 del Acta N°1602 del Proceso 3 por parte del representante legal de la Universidad Latina de Costa Rica.
2. Nombrar como revisora del Recurso de Reconsideración a la Mag. Ana Lorena Ávalos Monge, de Costa Rica.
3. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores para el Proceso 3, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Mag. Cynthia Chaves Guerrero, de Costa Rica.
   - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica.
   - Mag. Erick Mauricio Brenes Mata, de Costa Rica.
   - Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, de Costa Rica.
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile.
   - Dra. Josefa García Mestanza, de España.
   - Dra. Leonor González Menorca, de España.
   - Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
   - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
   - Mag. Jaime Beltrán Orrego, Chile.
   - Dr. Antonio Manuel Ciruela Lorenzo, de España.
   - Dr. Elvis Silveira Martins, de Brasil.
   - Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, España.
   - Dr. Marcos Ferasso, de España.
   - Dra. Daxi Silvana Duarte de García, de Paraguay.
   - Dra. Alizabeth Sánchez López, de Puerto Rico.
   - Dr. Pedro Igancio Moya Espinosa, de Colombia.
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia.
   - Dr. José María de la Varga Salto, de España.
   - Mag. Roberto Osorio Perdomo, de Colombia.
   - Mag. Cristhian Alejandro Rodríguez Scheneider, de Chile.
   - PhD. Martha Moreno Zambrano, de México.
   - Dr. Cris Bravo Monge, de México.
   - Mag. Maritza Esther Domínguez, de Panamá.
   - Dra. Luz Fernández López, de Puerto Rico.
   - Mag. Jazmín Chaverra Márquez, de Colombia.
   - Mag. Olga Zunilda Domínguez Soria, de Paraguay.
   - Dra. Elsida Barreto Santacruz, de Paraguay.

- Mag. Sandra Nadyedja Landázuri, de Ecuador.

4. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 12. **Informe del cierre Institucional del SINAES.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno. Seguiríamos con lo que tiene que ver con el cierre institucional, que es una cuestión muy de información que nos va a dar doña Laura. Los dos, el punto seis y siete. Me gustaría que los pudiéramos abordar. Doña Laura, adelante con el seis.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 11:47 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sobre el informe del cierre institucional viene una propuesta de acuerdo. Yo lo estaba revisando con Kattia y es importante que se tome un acuerdo así se ha hecho siempre. Pero básicamente nosotros lo que hacemos es acogernos también a los comunicados oficiales o a las directrices que la Presidencia emita al respecto. Entonces, lo que ahí se propone es que para funcionarios públicos se conceda una serie de vacaciones que van del 26 al 30 de diciembre y del 2 al 6 de enero. Bueno, la propuesta de acuerdo se señala las características de SINAES con personería jurídica instrumental y también tomamos como considerando el comunicado oficial de la Casa Presidencial. Y este básicamente es eso. Esto es importante para poder también comunicar nosotros no solamente a los funcionarios, sino también para poder comunicar a las instituciones de educación superior en caso de que ellos requieran servicios. Y por supuesto que, en el caso de situaciones específicas, esa coordinación se haga desde la dirección ejecutiva con las direcciones respectivas. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Hay una pregunta que tiene que ver con esto. Es sobre el tema de las vacaciones de la gente que no necesariamente tiene el periodo para poder cumplir con esos días. Hay unos que probablemente tienen de más y les quedan muchos días, pero hay otros que ni siquiera tienen días para cubrir esos días que estás planteando. Y sé que es otro tema, pero usted tiene que contemplarlo en algún momento.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Se solicitan adelantos de días don Francisco y al año siguiente pues ahí ya se cubren esas vacaciones. Pero si señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo, usted.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo, pero nada más quería preguntarle a doña Laura si alguien se va a quedar trabajando, sobre todo del equipo financiero, como fue en los dos últimos años, para estar listos para el arranque del año. Me imagino que alguien se quedará también trabajando algunos días.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si señor, don Gerardo. Si usted se recuerda de eso, fue como de los aprendizajes que ya hemos capitalizado, entonces el área financiera por eso es que ahí se señala que hay áreas que por motivos específicos tengan que permanecer, quedarán de forma excepcional y se coordinan con la dirección y la dirección respectiva. Sí señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

463
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Bueno, entonces someto a votación el acuerdo y con las fechas establecidas, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

Se conoce el insumo sobre el informe del cierre institucional del SINAES.

Considerando que:

1. El SINAES cuenta con personería jurídica instrumental e independencia funcional que le permite contar con personal propio con la finalidad de fortalecer la gestión y la toma de decisiones tanto administrativas como sustantivas, para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con la Ley.
2. Por medio de un comunicado oficial Casa Presidencial, se comunicaron las fechas de cierre institucional y se facultó a los jerarcas de cada institución a implementar las medidas necesarias para mantener la continuidad de los servicios.
3. A la fecha el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº6725, no ha dispuesto autorizar ningún día de asueto de los días ya referidos.

Se acuerda:

1. Que el SINAES se acoja al cierre institucional aprobado por el Gobierno de la República para el periodo 2022-2023, a partir del 26 de diciembre 2022 y hasta el 06 de enero de 2023.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con las Direcciones respectivas las medidas necesarias para que, en los casos específicos de sus áreas que por motivos de proyectos específicos que impacten presupuestariamente el 2023 requieran que el personal labore alguno de los días.
3. Conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre de 2022 y 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2023.
4. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.

Votación unánime.

Artículo 13. **Implementación de Modalidad de trabajo híbrida en el SINAES.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

De una vez te doy la palabra a la hora para el punto siete.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Este tema de la modalidad de trabajo híbrida es muy importante, en el insumo nosotros lo presentamos. Antes de que se emitiera una directriz del Gobierno de la República, se había traído a este Consejo una propuesta. Sin embargo, luego de establecida esta directriz. Según el análisis y recomendación que se hace del área de recursos humanos y del área legal, también, por si Kattia quiere aportar a este tema, se vuelve a retomar el tema de la modalidad híbrida de trabajo y lo que se señala es que, efectivamente, en el reglamento orgánico el personal es de resorte y de responsabilidad de la dirección ejecutiva. Claramente, hay algunos temas que yo sé que han sido discusión de este Consejo, que posiblemente, ustedes podrían preguntarse que por qué no se resuelven desde la dirección ejecutiva. Y ahí, hay algunos elementos que tienen que ver con el Reglamento Autónomo de Trabajo, razón por la cual algunos temas vienen aquí, aunque ojalá se pudieran resolver directamente desde la dirección.

En este caso de la modalidad híbrida de trabajo, lo que se ha hecho es a partir de esa directriz y del análisis que se ha hecho es traer una implementación de la modalidad híbrida de trabajo, básicamente, ya la ley del empleo, de la modalidad de trabajo, la directriz que genera el Gobierno de la República, el reglamento mismo de la modalidad de teletrabajo que está aprobada por este Consejo.
Básicamente, después de eso, lo que nosotros hicimos fue un análisis muy exhaustivo con cada uno de los funcionarios, con cada una de las direcciones, para ver cómo podríamos nosotros implementar, y por supuesto, con una evaluación que se incluye el año entrante de la modalidad híbrida de trabajo. Esto implica que, de acuerdo con el análisis que nosotros hemos hecho, cada funcionario estaría yendo una vez a la semana, además, nosotros estaríamos estableciendo algunas normas, porque, aunque nosotros hemos estado es en teletrabajo por la excepcionalidad de la pandemia. Lo que sí queremos ya es establecer esto como una modalidad de trabajo, sin que esto implique que eventualmente, yo desde la dirección requiera hacer alguna revisión de cómo lo estamos haciendo a partir de la evaluación que vamos a realizar. Por supuesto, eso también tendría que tener una adenda al contrato laboral, y por supuesto, nosotros estaríamos haciendo todos los elementos de inducción, porque en esta modalidad híbrida de trabajo los espacios de trabajo que tenemos y en virtud también del de la cantidad de funcionarios que hay, no es que habría una plaza fija para cada funcionario, sino que, también nosotros tendríamos que hacer una adaptación de las formas en que nosotros trabajamos, por eso es que, nosotros tenemos un equipo portátil y habría una estación de trabajo según el rol que nos corresponde a cada uno para trabajar.
Muy importante en el caso de funcionarios que respondemos directamente al Consejo que debemos tener disponibilidad, aunque esté establecido que es un solo día. Por ejemplo, en el momento en que ustedes regresen a sesionar, nosotros debemos de tener esa disposición de estar más de un día a la semana, que serían, por ejemplo, los martes o los viernes, o cuando ustedes así lo requieran, y así, para el resto de los de los funcionarios. Básicamente, lo que nosotros hacemos es asegurarnos de que con esta modalidad cumplimos los principios de eficiencia y eficacia, que cumplimos los roles y las funciones que nos corresponden y que también tenemos un plan de trabajo que, como ustedes saben, se ingresa en un sistema de evaluación de desempeño, y ahí tenemos una serie de indicadores. Básicamente, nosotros tenemos un croquis donde están establecidos quiénes irían y qué lugar y espacio ocuparían, más lo otro que le señalaba que son estas formas de trabajo, porque también, aunque ya hemos estado trabajando en teletrabajo, esto implica que ya volvemos nosotros a las instalaciones de SINAES en el edificio de CONARE. Entonces, bueno, lo que quiero es informarles, pero también, por supuesto, recibir realimentación de ustedes en caso de que ustedes no lo consideren pertinente en algún caso específico. Eso sería.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Laura, por la explicación. Lo mío es una cuestión de procedimiento propiamente en el sentido de si este cambio es resorte solamente de la administración y si lo que estamos es dando por conocido esta propuesta, o si nosotros tenemos que aprobar algo dado que hay un acuerdo 256 que se tomó en el 2020 con la modalidad de teletrabajo a la que tuvimos que ir por las circunstancias y eso entonces también incluye una revocatoria de ese acuerdo. O en general, ¿qué es lo que estamos haciendo? Porque el insumo no incluye una propuesta de acuerdo, entonces no sé qué es, en sí, cuál es el procedimiento.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo quisiera escuchar a Kattia un poco en la misma dirección que plantea doña Lady. Hay potestades claramente definidas y hay que respetarlas, porque aquí no estamos administrando, sino que hay potestades. Y con esto estoy diciendo que efectivamente, debemos tener muy claro jurídicamente, si efectivamente, es resorte solo de la dirección ejecutiva, por tanto, ella nos está informando y sobre la base de eso es una información que nosotros recibimos, independientemente si estemos a favor o en contra. Pero yo sí quisiera fundamentar eso. Digo esto, porque como plantea doña Lady, en el pasado tuvimos discusiones, si era 1-4, era 2-3, 3-2 y pareciera ser que, a lo mejor fueron discusiones en vano porque no teníamos la potestad nosotros para definir eso, a pesar de la buena intención, por supuesto de la directora ejecutiva de hacernos del conocimiento de su decisión y y a lo mejor poder retroalimentar. Pero, eso yo quisiera tenerlo muy claro y para para no cometer ningún error, ni por omisión. Entonces, te daría la palabra, por favor, Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Importante indicarles que es el órgano máximo, el jerarca de la institución es el Consejo Nacional de Acreditación, es el que establece cuáles son todas las estrategias y las directrices de cómo funciona SINAES y vela por que el funcionamiento y la acción que tiene SINAES como fin público se cumple de acuerdo a la ley 8256. En ese sentido, ustedes tienen la potestad de dirigir y establecer cuáles son esas pautas a seguir estratégicamente para la institución.
Lo cierto también, es que para llevar toda la parte operativa funcional del SINAES, el SINAES se compone también de un director ejecutivo que es el que está a tiempo completo, que es el que pone a funcionar o a ejecutar los acuerdos que toma el Consejo, además, tiene varias responsabilidades de poner a funcionar el SINAES dentro de ellas está el inciso j del artículo 13 del Reglamento Orgánico, que dice que "El Director Ejecutivo tendrá que velar porque exista un ambiente de control propicio para el buen funcionamiento del SINAES y le corresponde conjuntamente con los demás funcionarios subordinados establecer, mantener, operacionalizar, controlar, perfeccionar y valorar el sistema de control interno, el aseguramiento, el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales de una forma eficaz y eficiente, económica y con la debida salvaguarda de los de los recursos", eso es una responsabilidad dentro de las atribuciones y funciones que tiene director ejecutivo.
Además, también el inciso l dice "Ser el superior jerárquico del personal del SINAES, suscribir sus acciones de personal, autorizar sus vacaciones, conceder las licencias y permisos que permite la normativa hasta el periodo de un año, autorizar el disfrute y concesión de otros beneficios laborales y salariales, así como, disciplinar al personal y acordar su remoción por justa causa previo al cumplimiento del debido proceso".
En el caso particular de lo que estamos viendo, doña Laura, su condición de director ejecutivo deviene de dos situaciones especiales. En primer lugar, con la pandemia a partir de un decreto ejecutivo que emitió el Poder Ejecutivo con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Planificación habían solicitado a las instituciones que se abordara el teletrabajo como una medida de salud para no provocar contagios, en ese momento se tomó el acuerdo al que se refiere doña Lady y se autorizó que el personal, a partir de una propuesta de la administración, se trasladara a sus casas de habitación, para que cumpliéramos con ese decreto. Levantada la emergencia nacional, el acuerdo queda ya este sin efecto, porque devenía de ese decreto. Entonces, para efectos actuales, ya ese acuerdo no tiene con qué ampararse, por lo que ya queda desactualizado o no

aplicable. A partir de ese momento, entonces, la administración en la en la cabeza de la dirección ejecutiva debe establecer qué es lo que va a pasar con el personal. En línea de principio era devolverse automáticamente a la presencialidad y como facultad y como obligación que tiene la dirección ejecutiva, debía de ordenar administrativamente, operativamente todo el funcionamiento institucional y en ese momento, cuando está en esa gestión, viene otro decreto donde el Presidente dice ya no está la pandemia, ya no es por emergencia nacional. Pero a partir de esa experiencia vamos a incorporar en las instituciones públicas, el teletrabajo como una forma ordinaria de laborar. Entonces, les dice a las administraciones acójanse a esto, empiecen a trabajar de forma híbrida, por decirlo de alguna forma, van a implementar, no van a ser todos los puestos de trabajo posiblemente. Pero entonces ahora sí, jefaturas, direcciones de jerarcas, busquen la forma de que se haga esta combinación para beneficio de lo que ya se ha experimentado. Y eso fue la presentación que hace unos meses hizo la administración, diciéndoles, bueno señores, resulta que ahora podemos ya no sólo nuestro reglamento es lo suficiente de teletrabajo para poder implementar el teletrabajo, sino que, ahora las administraciones públicas lo pueden hacer ordinariamente. Entonces, nosotros vamos a hacer una propuesta para ver cómo acomodamos el personal y cómo nos acogemos a estas nuevas formas de trabajo que ya de por sí han sido probadas y las traemos para conocimiento, ¿Por qué para conocimiento? Porque, ciertamente hubo una discusión, ciertamente cuando se trajo esa información quedamos en el entendido de que era una posibilidad, que SINAES tenía que implementar o que se podía implementar, y lo que están haciendo la administración en este momento, es plasmar el decreto con las posibilidades institucionales, que es lo que podemos ofrecer o cómo podríamos funcionar. Entiendo que se hicieron varios análisis de cómo podíamos repartir ese teletrabajo, y en principio, la que más calza, no sólo por un tema de espacio físico, sino también por operatividad y por eficiencia, sería este panorama que le están presentando, el cual, como responsable doña Laura, ha analizado, ha revisado, ha previsto y esta es la forma en que considera la administración que se puede y se debería trabajar a partir de ahora.

Claro, ella lo trae con su respaldo técnico y con su visión como directora dentro de ese cargo funcional que le da el reglamento orgánico de la obligación principal de ser ese jerarca en esa gestión administrativa. Lo cierto es que, esta presentación que se hace se hace con todos sus componentes. Pero don Francisco, si ustedes encontraran otra opción que consideren más viable, otra recomendación que tendría que aplicarse, pues por supuesto que como jerarcas ustedes podrían plantear ese cambio. Pero, para efectos de cumplimiento de las funciones que establece el Reglamento Orgánico, a partir de lo que debe hacer la Dirección Ejecutiva, junto con sus direcciones funcionales, pues este es el informe, lo que ella respalda y lo que esta dirección, de acuerdo con el informe que yo también he verificado y he leído, establece como lo que debería o cómo debería funcionar SINAES a partir de esos estudios previos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Kattia, Una pregunta. En el acuerdo 256, no, sólo en atención al decreto del Ministerio de Trabajo - MIDEPLAN se tomó la decisión con este acuerdo, pero este acuerdo respalda un reglamento que, a mí me parece que, las disposiciones de ese reglamento en términos operativos son válidas para esta modalidad. O sea, en cuanto a cuáles son los deberes de los trabajadores, en qué condiciones, el uso del equipo, etcétera, que siguen siendo válidas para esta nueva propuesta que se está haciendo.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Entonces, mi pregunta es ¿Se revoca completamente el acuerdo o se recupera el reglamento en lo que cabe para esta nueva modalidad? ¿O definitivamente habría que desecharlo y hacer otro reglamento? ¿De qué estamos hablando en ese caso? Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una confusión porque no sé qué es lo que... vamos a ver. Yo entiendo muy bien lo que dice Kattia, si bien es cierto, yo insistí en algún momento en que se analizaran otras opciones, yo llego a la conclusión de que el análisis que hace la administración de todas las posibilidades de espacios de trabajo lo lleva a tomar una decisión que es la propuesta de que 4x1 o 1x4 sea la propuesta más posible de implementar. Yo ahí, si bien es cierto, uno podría seguir pensando en analizar, pero yo esa parte, al final yo diría está bien, estoy de acuerdo con los espacios.

Lo que pasa es que, por lo menos en el insumo que yo recibí, yo no veo que se nos diga eso. Doña Laura lo dijo ahora, lo mencionó que a partir de enero llegamos a trabajar en 1x4 y que cada funcionario va a estar una vez por semana.

Entonces, si lo que estamos es recibiendo la información de cómo se va a comenzar a trabajar a partir del 9 de enero, este insumo no lo dice claramente, disculpen si me estoy refiriendo a otro, pero es en donde termina con unas conclusiones y no se hace ninguna recomendación explícita o no se nos informa entonces, de que a partir del día 6 de enero este es el sistema que se va a implementar, es 1x4, a partir de ahí, nosotros, como bien usted dice Kattia, nos daremos por informados y se comenzará a trabajar.

Pero esa parte me hizo falta y me sigue haciendo falta como para poder nosotros darnos por enterados, porque aquí se establece cuál fue el procedimiento, el análisis, lo que se hizo, lo que se revisó, pero al final no se nos informa, aunque Laura lo hizo verbalmente ahora cuando estaba haciendo la presentación, pero no queda en el insumo que se nos presenta, que es el que quedaría en el acta. Entonces, mi sugerencia que haría es de que eso se incluye, que quede totalmente claro de que la recomendación ni siquiera la recomendación, porque no tenemos que tomar nosotros la decisión, sino que la decisión a la que llegó la administración es que debido a "A,B,C y D", a partir del 6 de enero se implementará un nuevo sistema que significa que cada funcionario trabajará una vez por semana dentro de las instalaciones de SINAES, que es al final lo que yo entiendo que se decide y a lo que yo estaría de acuerdo, pero, no está claro en el insumo que nosotros recibimos esa información. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Gerardo. Yo creo que, perfectamente, me parece que sí, que yo lo verbalice y no están las conclusiones, entonces, me parece que es correcto que aparezca que efectivamente, a partir del 6 de enero del 2023 se trabajará de esa manera, que el funcionario de acuerdo con su rol establecido, luego, el análisis irá una vez por semana, porque eso fue parte del análisis que hicimos, y que, además, se va a realizar una evaluación de esta modalidad de trabajo. Entonces, me parece bien, si ustedes están de acuerdo, pues yo haría el ajuste a ese documento.

Tal vez, Kattia lo dijo, yo creo que, en eso yo soy la primera en ser por supuesto receptiva de cualquier observación o consideración que ustedes tengan, pero si fueron momentos distintos, efectivamente, fue prepandemia y cuando ya estábamos trayendo ustedes esa modalidad, porque estábamos en ese momento, llega la directriz del gobierno. En ese sentido, yo creo que, aquí es muy importante para una organización de esa naturaleza cómo va transitando. Hoy, por ejemplo, tuvimos el ejemplo de qué

pasaba con don Asdrúbal, que está haciendo su proceso de inducción y temas como lo de la conexión inalámbrica debería ser impecable, entonces, cuando estemos ahí, también a nosotros nos va a permitir analizar qué es esto.
Bueno, creo que Kattia lo va también a señalar, pero en realidad el reglamento, doña Lady de teletrabajo está aprobado. Entonces, sobre eso, justamente eso es lo que nos da el panorama general y lo que nos permite entre otras cosas implementar esta esta modalidad. Entonces, yo le agregaría esos elementos que don Gerardo ha señalado a las conclusiones para que quede ajustado el insumo. Gracias, don Francisco.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo estoy también de acuerdo en que aprobemos la modalidad y agregarle lo que muy bien ha planteado don Gerardo, en el sentido que se indique la forma cómo se va a hacer. Pero, yo creo que también deberíamos de agregar, me parece muy importante la evaluación y cuándo tendríamos una primera evaluación, porque hay muchas opciones de trabajo híbrido y yo creo que, la que ustedes han escogido y yo creo que, lo han avalado entre todos, creo que sí es muy importante que tengamos una evaluación para ver cómo le va la institución en general con esta modalidad y que esa evaluación no sea muy lejana en el tiempo, por lo menos en los primeros tres meses o al semestre, algo así, que se establezca como un calendario de evaluación para estar seguros de que todo esté funcionando bien. Muchas gracias.
Francisco Sancho Mora:
Yo lo que quiero plantear es que a mí se me problematiza el panorama cuando usted dice que está dispuesta a recibir recomendaciones y sugerencias de parte nuestra, porque si yo lo veo como un informe de que hay una definición que vamos por ahí, pues yo la acepto, si no, yo buscaría explicaciones de equipo técnico de por qué el 4x1.
Un poco lo que plantea Gerardo, que el documento se amarre con esa justificación, porque no necesariamente se amarre.
Y este tema, yo quisiera plantearlo, está amarrado a otros temas del funcionamiento institucional, a temas presupuestarios, ustedes saben también está amarrado, entonces, como que esas definiciones tienen implicaciones y eso a mí me preocupa, en general, me preocupa y me preocupa igual que sea 4x1, a lo mejor hubiera preferido otra modalidad, pero entonces, sin meterme en la discusión, como que darle más soporte al por qué 4x1, para concluir más el documento porque aquí no me está diciendo cuál es, efectivamente, yo lo sé porque usted lo plantea, pero el documento no lo dice y ¿En qué se soporta para que sea el 4x1? Eso es lo que yo quería plantear y no quisiera expresar lo que yo pienso en el sentido de que, ¿Por qué no más? Porque a lo mejor hay limitaciones, pero yo podría suponer que en el pasado teníamos limitaciones y no necesariamente teníamos 4X1. Pero para no meterme en ese tipo de cosas, como que deberíamos de darle más sustento al documento e informar, porque nosotros no tenemos que tomar decisiones, porque de acuerdo con lo que plantea doña Kattia, es potestad de la dirección ejecutiva.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para terminar, también en solicitudes, en la última viñeta de las conclusiones, dice "La Dirección Ejecutiva presentará la propuesta al CNA para la revocación del acuerdo CNA-165- 2022 del 25 de mayo. Yo no sé cuál es ese acuerdo, ni por qué se tendría que revocar para poder hacer efectiva la propuesta. Entonces, no sé si también se puede, ya que estamos por ampliar información también ampliar la información al respecto. Gracias.

466
SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y nos damos por enterados, o sea, lo que es real es que, se concluye el documento, es a partir de enero, doña Laura que empezamos a funcionar, ustedes tienen tiempo de completarlo en lo que nos queda del año y después se nos informa. Ahora sí, específicamente, sobre el acuerdo Kattia, yo no recuerdo cuál fue el acuerdo y si era que íbamos a hacer un pilotaje. Yo creo que estaba vinculado con eso, que se iba a hacer un pilotaje. Pero, entonces yo no sé si nosotros, ahora sí, tendríamos que tomar un acuerdo en relación a la revocación de ese acuerdo o queda sin efecto con esto, más bien, dirigirnos, porque no tengo claridad.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Bueno, dos cosas importantes. El reglamento doña Lady de teletrabajo de la institución sirvió como parte del respaldo de la toma de decisión del año de la pandemia y es vigente anterior, se había aprobado desde el 2020. Entonces, no se está revocando el reglamento como tal, porque en ese acuerdo lo que se estaba era sustentado como normativa que tenemos ya en la institución.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:15 p.m.

En cuanto al informe, don Francisco, que me parece que lo que se está presentando es un informe de cómo doña Laura, dentro de sus obligaciones que tiene, hace un análisis para determinar cómo se podría trabajar en la institución, agregándole el tema de que venga aquí, que se los presente a ustedes justamente para ver si concuerda con esa estrategia de trabajo que pretende el CNA que siga la institución y que si funciona o no, y este último acuerdo que dice que se revoca, si deviene de un acuerdo que habían tomado para justamente para hacer un plan piloto de una propuesta que se había presentado antes de que saliera el decreto que establecía como ordinaria la forma de trabajo híbrida, unos días presenciales y unos días teletrabajables. Y dentro de estos documento y análisis también establecen cuáles son las formas en las que van a establecer esos mecanismos de evaluación para ver si funciona o no la modalidad, sin embargo, creo que sí habría que mejorarlo como informe final de cuál es que va a funcionar entonces SINAES a partir de esas recomendaciones y observaciones que ustedes hacen y ver si esa última viñeta del acuerdo 165 corresponde a este informe. Eso sí hay que analizarlo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces quedaría pendiente el traer la propuesta para revocar el acuerdo. Eso es una cosa y lo otro es darle sustento al documento para que se defienda por sí mismo y se defienda la decisión para plantearlo de alguna forma. Porque hay unas instituciones que están 3-2 y otras resolvieron totalmente y entonces nosotros tendríamos que tener un documento, por lo menos la administración, que defienda el planteamiento del 4-1, es lo que ellos estarían pidiendo. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si este tal vez muy breve. Efectivamente ese análisis don Francisco está, el análisis técnico, efectivamente es lo que se presenta y lo que nosotros hacemos desde la dirección que va desde el análisis de las funciones y esa visualización de en función de cuántos funcionarios somos, de los espacios de teletrabajo, de algunos lineamientos que emite CONADE, porque nosotros decidimos que ese ese, ese 4-1, este y en los pasos llevados a cabo ahí sí se señala parte de eso que es lo que lo que da el insumo técnico, yo creo que efectivamente ustedes lo pueden conocer, pero ahí si se señala

que se analizaron las funciones de los cargos con base en una matriz que fue completada por cada director, por cada dirección que en agosto la dirección y las jefaturas en acompañamiento con el área de Talento Humano se hace la revisión y la implementación de esta directriz y ahí se nos permite identificar las funciones de los cargos que son Teletrabajables, la cantidad de días que son teletrabajo y las razones objetivas sobre la pertinencia de la modalidad. Y eso está señalado ahí para que ustedes sepan que no fue como que yo sentada dije bueno, un día cada uno tiene un fundamento y un proceso que se lleva a cabo. En todo caso, este análisis, se puede adjuntar aquí para que para que ustedes lo tengan presente y añadimos lo que señaló don Gerardo y don Ronald sobre la evaluación que nosotros lo tenemos estipulado en el plan interno. Y traer a revocar ese acuerdo que fue, por eso era muy importante hacer la diferencia de los momentos de cuando se había planteado ese pilotaje. Pero sí, son momentos distintos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Laura, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que la discusión que hemos tenido al respecto se ha basado en espacio y las condiciones de ese espacio en la nueva realidad dentro del edificio de CONARE. Porque todo el análisis que se hizo de cuáles son teletrabajables, como puede ser eso es muy importante y al final uno podría decir que por más que haya espacio, habrá algunos que no podrán teletrabajar, otros sí. Yo creo que debe quedar claro, porque por lo menos esa fue la gran discusión que algunos de nosotros dimos es por qué no se regresaba más. Y yo creo que la respuesta ustedes la tienen, pero la tienen que decir, o sea, no hay espacio, en las limitaciones, dejar eso claro de que por más de que nosotros tuviéramos la posibilidad, las condiciones, la conectividad, la cercanía, la imposibilidad de tener reuniones de alguna manera del todo lo que ustedes han mencionado en algún momento, que fue la razón por la cual se tomó la decisión de que no podían haber más de 14 personas o 15 personas en determinado momento en las instalaciones. Eso es lo que para mí debe dejarse claro, porque todo lo demás me parece que está bien. Pero si la conclusión técnica a la que se llegó después de haber hecho todo ese análisis y ese estudio es que más de 14, 15 personas no podían estar en las condiciones adecuadas de espacio, de distanciamiento. Eso es lo que el documento debe decir, ya después, si alguien de nosotros quiere entrar en detalle y ver todo el análisis que ustedes hicieron, las matrices y los grupos, ya que el que quiera hacerlo. Pero ese elemento que es el elemento que al final me imagino que es el que llevó hacer la recomendación de que sea un día por semana los que vayan y no dos días por semana es porque el espacio no da. Y eso, si bien es cierto se menciona, no queda claramente establecido en el documento. Eso para mí es el punto definitivo de la decisión que tomó la administración. Aunque quisiéramos, no podemos. El espacio no nos deja, las condiciones no nos dan. Habría que hacer una inversión muy fuerte. Todo lo que yo sé porque reconozco que ha sido parte del trabajo que ustedes han establecido. Entonces, por lo menos ese elemento yo creo que debiera quedar claramente establecido para que nadie, nosotros en principio o alguien más fuera de la institución, pueda cuestionar y pueda decir porque otras instituciones van dos o tres y ustedes están yendo solo uno, cuatro. Ahí una razón clara, analizada, discutida. Bien por ustedes, pero que en este documento no está. Por lo menos yo no lo veo. Y entonces siempre le sigue quedando a uno esa duda. Y creo que fortalecer la posición

SINAES
AUDITORIA INTERNA

de la administración es lo que yo básicamente estaría pidiendo, fortalecerlo con los elementos que ustedes tomaron en cuenta a la hora de tomar esta decisión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve. Yo sí creo muy importante que buena parte de lo que don Gerardo está mencionando es que también nosotros creo que debemos de transitar a una nueva modalidad de trabajo. O sea, hay una, además hay una excitativa de parte del gobierno por los beneficios, digamos que esto trae a la organización. Entonces yo sí quisiera hacer esa reflexión y señalar que efectivamente, bueno, en seis meses nosotros podemos decirles bueno, cómo nos ha ido con esta posibilidad, entonces yo creo que está muy bien, que SINAES como una institución pública también pueda desarrollar esa forma de trabajo y que ha sido, digamos, post pandemia. Entonces nada más eso como una reflexión y yo creo que sí, totalmente. Claro Gerardo, que hacemos los ajustes al documento para que haya claridad absoluta de las razones por las cuales se está estableciendo esta manera de trabajo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Laura. En esencia es que se fundamente la decisión, doña Laura, Ese es el por lo menos esa sería la solicitud mía. O sea que hay una fundamentación de que efectivamente esa es la única salida o la salida que nos permite a nosotros con eficiencia poder funcionar. Porque yo no dudo que pueda haber cuestionamientos fuertes en relación con cualquier decisión, a esta u otra. Si no tenemos los fundamentos, pues entonces estamos todo debilitados y eso no quisiera que ocurra. Yo creo que la preocupación que tenemos, bueno, por lo menos en lo personal y creo que Gerardo, que es lo que ha manifestado.

Nos queda un punto de agenda, pero ese lo veríamos y la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTISÉIS DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1644-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIESCISEIS DE DICIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1644.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos a ver si podemos alcanzar los puntos propuestos que están en la agenda que se les hizo llegar. Los que estén de acuerdo con la agenda, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Se aprueba la agenda 1644 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1644. 2. Revisión y aprobación del acta 1643. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 233, 234. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 39. 6. Informe final Comisión conformada por acuerdo CNA-353-2022: Informe de Auditoría Interna sobre la Auditoria de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. 7. Propuesta de Reglamento para regular la actividad ordinaria. 8.Nombramiento de evaluadores externos de los Procesos 150,151,152.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1643.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al Acta 1643. Abro un espacio de discusión. Si no hay comentarios, consultas. Doña Sonia, adelante.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Es que hace un momento yo hablaba con Marchessi, que en la página 33-34, el proceso 16, donde se dan los puntos a ser tomados en cuenta por la carrera, es que algunos dicen se recomienda y otros dicen el verbo en infinitivo. Yo le decía a Marchessi que todo debería ir en infinitivo, entonces publicar, establecer, seguir incrementando, propiciar, implantar, etcétera, pero me dijo que lo que le preocupaba ella era que los pares decían se recomienda, se recomienda, como que hubo alguna situación con una carrera donde sentía tal vez como, tiene que hacerlo y no un tipo de recomendación. Entonces, hay como una una situación diferente, ¿verdad? Y parece que la carrera reclamó de alguna manera que no, que los pares habían dicho que era una recomendación, no algo que tuvieran que hacer. Entonces, me da la impresión que Marchessi puso se recomienda en los casos que los pares pusieron eso, y en otros que no pusieron ese estribillo se puso la palabra en infinitivo. Entonces, al decirle yo que la cambiara, ella me habla de esa situación. Yo le decía ahora que yo lo iba a plantear, entonces, no sé cómo lo ven ustedes ¿Si lo dejamos así o arriba en todo el proceso se pone, se recomienda y vienen todos los puntos? Me quedé entonces ya con la duda para ya resolverle a Marchessi esta parte. Gracias, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias a usted doña Sonia. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días. Cuando a mí a veces Marchessi me pasa para revisar esas cosas, yo trato, como dice doña Sonia, que las cosas queden en infinitivo, o sea, que no sea una

SINAES AUDITORIA INTERNA

recomendación, porque una recomendación la universidad la puede acoger o no la puede acoger y debemos ser conscientes de que la recomendación de los pares es hacia nosotros y nosotros somos los que tomamos la decisión. Me parece a mí, los pares hacen una recomendación y nosotros podemos acogerla o no acogerla. Si la acogemos, deja de ser una recomendación y se convertiría entonces en un imperativo para que la universidad lo haga. Ese es mi criterio. Nosotros no necesariamente, muchas veces nos apartamos, es más, nos apartamos a veces de la decisión de acreditación o de no acreditación, porque tenemos todo el derecho para hacerlo, de la misma manera, me parece que lo que nosotros planteamos a la universidad, a la carrera, debe estar en términos de que debe ser realizado y no en términos de una recomendación, porque entonces la universidad no lo incluye en el compromiso y eso me lo recomendaron, pero no lo voy a hacer, es una recomendación, la tomo en cuenta y nada más. A veces se me van, pero yo sí he tratado de que cuando esta sea la recomendación yo elimino la palabra, se recomienda y pongo el infinitivo o el verbo, que es esta que se está planteando. Me parece que eso es algo que nosotros debemos analizar, si lo podemos seguir haciendo o no. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Gerardo. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Buenos días a todos. En los mismos términos, don Francisco, de don Gerardo, la recomendación, el insumo, el informe final es un insumo donde se le recomienda a ustedes valorar y el acuerdo establece lo que tiene que hacer la universidad. Entonces, si es una recomendación, ustedes consideran que lo puede o no puede hacer, pero lo dejan en términos de recomendación. Pero si es algo que debe incluirse, deben ustedes de establecerlo de esa forma.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Kattia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Son nada más las dos primeras viñetas y las dos últimas, nada más de quitar en las primeras dos primeras recomendar y en las dos últimas se recomienda.
Y en lugar de implantación, implantar para que quede el imperativo Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Lady. Marchessi entonces lo planteamos de esa forma.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
De acuerdo, tomo nota.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:04 a.m.

El M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, ingresa a las 9:06 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Asdrúbal, bienvenido.
Bueno, una vez hecha esta ratificación, someto a votación el acta 1643. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.Y pasaríamos a informes.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más un comentario. Es que leyendo el acta me doy cuenta y eso es un asunto que yo tengo que tomar en cuenta, particularmente, yo tiendo a verbalizar mis votos, entonces, aparece Gerardo Mirabelli "de acuerdo" y no aparece nadie más. Y al final, dice se aprueba por unanimidad. O sea, hay ciertos acuerdos donde pareciera que yo soy el único que votó positivamente porque el sistema lo agarra literalmente. Nada más lo menciono para que quede en actas porque dice votación unánime y es claro de que todos votaron y votaron unánimemente. Entonces, voy a poner mi cerebro a ver si dejo de verbalizar mis votos a menos de que me lo soliciten. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Julio también lo hacía con recurrencia. Bueno.
Se aprueba acta 1643 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Informa que:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Les decía que no tengo informes más que agradecer y como hoy culminan las sesiones, pues todo el aporte que han brindado para con la Presidencia, para que eso funcionara, no sé si de la mejor manera, pero por lo menos para que saliera adelante. Entonces, agradecerles a ustedes.
En informe de los miembros, si hubiese algún informe, si no, le daríamos la palabra a doña Laura, si usted tiene un informe que rendir, adelante.
De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:
1. Muchas gracias, don Francisco. Bueno, agradecerles a ustedes también el apoyo y el trabajo y a usted, don Francisco, que yo sé que ha sido un tiempo de mucho trabajo. Entonces, agradecerle el acompañamiento que también nos ha dado nosotros como equipo de trabajo.
2. Quisiera mencionarles que el miércoles 21 vamos a realizar una reunión de cierre con el personal. Ya hay algunos funcionarios, muy poquitos que han tomado sus vacaciones, pero me pareció importante que repasáramos con ellos algunos elementos del cierre del año y de lo que se avecina con el 2023. Y junto con esta información, pues decirles que ustedes están cordialmente invitados, si alguno de ustedes pudiera acompañarnos. Yo comprendo que ustedes tienen ya posiblemente sus agendas, pero sí quería extenderles a ustedes esa invitación en caso de que alguno quiera acompañarnos en esa reunión que vamos a tener el miércoles en CONARE, va a ser presencial. Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, una preguntita, ¿De CONESUP no tuvimos ninguna información adicional a la que hemos recibido?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
No, señor. Lo último que yo le escribí a don Juan Ricardo, el director ejecutivo, para ver qué avances habían tenido, me reiteró un tema del traslado que CONESUP iba a tener de oficinas y que posiblemente eso iba a complejizar el fin de año de ellos en CONESUP. Más de eso no he obtenido respuesta, pero voy a volver a consultar qué

SINAES AUDITORIA INTERNA

análisis hizo el CONESUP en relación con el acuerdo que envió el SINAES de la solicitud que se planteó en su momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. No sé si hay alguna pregunta para doña Laura, si no pasaríamos al punto cuatro, que es el proceso de acreditación.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 233 y 234.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hoy tenemos dos procesos de acreditación. El primero sería el proceso 233 y 234. Entonces, se abriría la discusión al respecto. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Gracias. Señalar primero que este es un proceso que se había sometido por primera vez a la acreditación, son los procesos 233 y 234, es un conglomerado cuya visita se realizó con dos evaluadores externos, si ustedes recuerdan habíamos explicado que uno de ellos había tenido un problema de salud, finalmente, no pudo estar en esta evaluación. La evaluación externa se dio del 24 al 28 de octubre del 2022 y los evaluadores fueron de Colombia y de México, respectivamente. Bueno, la universidad acusa recibo del informe de pares que fue presentado con ustedes el 1 de noviembre. Importante algunos temas, mencionarles que, en el proceso 234, su plan de estudios es de febrero de 2019 y el 233, es del 2011. También, señalar que, este conglomerado utilizó el manual de acreditación con criterios específicos de las carreras de ingeniería. Si ustedes recuerdan, este modelo consta de 179 criterios de evaluación y 37 estándares, 13 de ellos son de admisibilidad, y por lo tanto, bueno, no están en el informe final. La evaluación señala que el grado de cumplimiento de los criterios es de un 98% y los estándares es de un 81.08%. La agenda se llevó de acuerdo con lo que estaba consensuado y previamente establecido. Eso sería, don Francisco de forma general sobre esta carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todos, otra vez. Muchas gracias. Yo quisiera que esto se revise, porque cuando se presentó el informe por parte de los pares, yo le consulté a la gestora ¿Por qué esto era un conglomerado? En el proceso 234, le pregunté que si tenía otra salida y me dijo que no, que era la única salida, le pregunté que si el proceso 233 tenía otra base y me dijo igualmente que no, que la única base es el 234. Y aquí parece que, entonces hubo algún error, porque yo no puedo hacer un conglomerado de dos niveles, porque yo no puedo decir que hay un alto porcentaje de coincidencia curricular si son dos niveles distintos, o sea, un nivel de bachillerato tiene que tener un nivel de profundidad y un nivel de licenciatura otro nivel de profundidad, aunque los temas sean pues sean similares. Por lo tanto, no puede haber coincidencia curricular a un porcentaje elevado como para hacer un conglomerado. Eso solo significaría que, o los dos son bachilleratos, o los dos son licenciaturas, algo hubo mal ahí y menos al ser una sola carrera aparentemente, porque es un bachillerato con una única salida y una licenciatura con una única base, entonces como tal no puede haber sido un conglomerado. Yo creo que ahí se cometió un error por parte de SINAES, que nosotros deberíamos enmendar y me parece que en este momento acreditar la carrera en esas circunstancias es afianzar un error en lugar de enmendarlo. Y yo creo que, eso debería revisarse antes de proceder con la acreditación.

Por otra parte, tengo otra duda y tal vez aquí don Walter me puede ayudar. Y es que, yo tengo un bachillerato que es una ingeniería, pero tengo la licenciatura que no es una ingeniería y tengo las dos carreras que se sometieron a acreditación con el manual de ingeniería, aunque no era una ingeniería. Si alguien me resuelve ese acertijo, si me hacen el favor. Entonces, creo que aquí hay varias circunstancias que no coinciden, no están en lo correcto, y yo, sinceramente, solicitaría que eso sea revisado a fondo antes de tomar una decisión de acreditación que lo que podría hacer es llevarnos a afianzar un error que nos podría poner en circunstancias difíciles a nosotros como una instancia oficial que lo que hace es hacer más grande el error que se cometió previamente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Muy buenos días a todas y todos. Si, para mí se vuelve a presentar una situación que nos indica que en los conglomerados se debe evaluar el procedimiento, ¿Cuáles son los criterios que se toman?, ¿Qué pasa cuando las carreras tienen diversas salidas?, ¿Qué pasa cuando son híbridas? ¿Qué pasa cuando son académicas y profesionales? Hay tantas cosas que evaluar en un conglomerado, los conglomerados no se pueden pasar así no más. Y a mí, esto me preocupa muchísimo, porque en el transcurso del tiempo he visto cosas que se deben mejorar.

Comparto la posición de doña Lady y creo que debe ser revisado de manera clara para poder nosotros tomar una decisión, pero sobre todo evaluar los conglomerados, don Francisco, es que es urgente hacerlo, es urgente revisar cómo se han dado las experiencias antes de que otra institución lo haga con base en las actas y nosotros salgamos mal parados. Es mejor la autocrítica, siento yo, que ser evaluados desde afuera, entonces, comparto la posición de doña Lady y, vuelvo también, vehementemente a hacer el llamado de que evaluemos los conglomerados integralmente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. En realidad, sí hay un problema en esto. Los conglomerados deben ser de niveles iguales, y cuando nos recomendaron que esto fuera un conglomerado, pues se suponía que cumplía con todos los elementos que hoy día se tienen, aunque, tal vez no los compartamos, pero sí se tienen, entonces nosotros lo aprobamos, porque esas son nuestras reglas. En cuanto a la pregunta de doña Lady, primero, bachillerato y licenciatura son dos grados académicos, eso sí, y eso se da para todas las carreras en general, bachillerato, licenciatura, maestría, doctorado, obviamente, los títulos especifican de ingeniería en tal cosa, si hay un bachillerato que se califica como ingeniería en tal cosa, obviamente, la de la licenciatura lo es, ahí, o hay un problemita de nomenclatura o hay un problema de que simplemente omitimos poner licenciatura en ingeniería en tal área, pero es correcto eso, o es todo ingeniería o ninguna de las dos. Solamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Tengo a don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Realmente, me preocupa mucho esta situación, porque lo que doña Lady ha puntualizado es realmente complicado en el sentido de que, pues hemos

SINAES AUDITORIA INTERNA

asumido un proceso que ya culminó. En primera instancia, supongo yo, que fue aprobado el conglomerado por parte del Consejo y luego se contrataron los equipos de pares para que hicieran todo el proceso, la universidad asumió el proceso, invirtió el tiempo y el esfuerzo de esto implicado, y ahora, nos damos cuenta que había serios errores en el proceso mismo.

Esto nos va a llevar a un costo que para mí, más allá del costo financiero que pudo haber tenido, es costo de imagen, porque imagínense qué va a decir la universidad que participó en este proceso de buena fe, suponiendo que esto era algo que era normal. Estamos enviando un mensaje muy negativo, creo yo, al sistema que nos conforma, porque obviamente, esto no solo lo va a ver la universidad que fue afectada en el proceso, sino que lo va a ver toda la comunidad. Entonces, a mí realmente sí me preocupa la decisión que debemos de tomar, si el conglomerado fue mal constituido y no podemos tomar una decisión, yo creo que éticamente es lo que corresponde, lo que ha planteado doña Lady, creo que lo tenemos que revisar y si es necesario tendremos que detener el proceso, pero me preocupa mucho esa parte, el costo de imagen que esto va a tener para la institución y yo creo que sí tenemos que buscarnos urgentemente, como doña Lady y doña Marta han planteado, a que revisemos este tema de conglomerados porque nos está induciendo a error y es muy peligroso que mantengamos eso tal y como esta. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Antes de darle la palabra a doña Lady. Doña Laura, ¿Nosotros podríamos sustraernos en el sentido de ver la documentación que tiene que ver con la decisión de conglomerado, los argumentos que se plantearon en ese momento y lo que está planteado reglamentariamente? Ahí tal vez, nos podemos apoyar en Kattia para ver si efectivamente ese es el paso que teníamos que dar o si hubo algún tipo de error y cómo tendríamos que resolverlo. Me parece que eso tendríamos que hacerlo para no seguir ahondando en el sentido de que a lo mejor estamos planteando autocríticas y críticas sin necesariamente conocer la situación en específico. No sé si usted podría, por favor, yo sé que se lo estoy pidiendo de un momento a otro, pero sería muy sano para ver si efectivamente centramos la discusión con fundamentos en lo actuado por nosotros mismos. Entonces, le doy esta tareita, y luego, le doy la palabra.

Está doña Lady y doña Sonia, adelante doña Lady, y después, doña Sonia. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más para aclarar que en la página de la universidad, el proceso 233 no aparece como una ingeniería. Nada más para aclarar que sólo el 234 aparece como una ingeniería y que el 233 no. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En esta situación yo siento que nosotros no podemos echarnos atrás con una decisión que ya fue tomada, que hay que revisarla para una posterior reacreditación, hay que revisarla, pero es que yo creo que ahorita, si nosotros aprobamos eso, ¿Cómo vamos a ahora a decir que cometimos un error? O sea, no sé, me parece como dice a don Ronald que da un mensaje muy delicado hacia las universidades. Además de eso, por ahí nosotros le habías preguntado creo que a la gestora o al gestor, es que no lo anoté por aquí, de que cuándo había sido autorizado el bachillerato y cuándo la licenciatura y dónde se inscribió a los graduados, Andrea fue, ella nos decía que tres universidades

del sistema llevaban bachillerato en alguna carrera y licenciatura en otra carrera y que eso se estaba dando. Entonces, también es complicado esa parte, ¿no? Porque se puede dar esa condición.
Pero sí me parece que este proceso que ya empezó, está avanzado, me parece a mí que, hay que tomar una decisión y luego retrotraer lo que se aprobó y revisarlo para posterior resolver, me parece que en medio del proceso no lo veo como muy acertado, para la imagen, especialmente, para nuestra imagen. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si es una consulta para Kattia, desde el punto de vista legal ¿Qué procede? Pareciera que hay, no sé si llamarlo un error, porque la verdad es que las cosas se hicieron de acuerdo a los manuales que nosotros tenemos, se nos presentó como conglomerado. Nosotros aceptamos un conglomerado en aquel momento, hicimos como bien lo dice Sonia, todo el proceso. Y lo dice Ronald, si hubo un error, es un error de nuestra parte, y yo no sé hasta dónde un error de nuestra parte se le puede achacar o trasladar a la institución que nos está solicitando que hagamos este proceso. Desde el punto de vista legal, me temo de que la institución, en este caso, la carrera tendría toda la posibilidad de apelar y seguir adelante, porque ellos cumplieron lo que tenían que haber cumplido, presentaron lo que tenía que haber presentado. Nosotros lo aceptamos en aquel momento, bien o mal lo aceptamos, por tanto, la carrera pareciera que debiera seguir adelante con el procedimiento.
Yo por eso quisiera solicitar a Kattia que nos exprese si hay alguna posibilidad de hacer eso y el riesgo que nosotros asumimos si le decimos a la carrera vamos a pararlo. Lo que sí podríamos hacer en este momento es no tomar la decisión hoy hasta no tener claridad de qué fue lo que pasó. Pero, teniendo muy claro o sabiendo a qué nos exponemos por todo lo que ha pasado hasta este momento del proceso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias, don Francisco. Yo estoy de acuerdo con don Gerardo y doña Sonia. El error es del Consejo. El Consejo fue el que aprobó ese conglomerado y nosotros tenemos que "apechugar". Entonces, tenemos que ser más estrictos y minuciosos en la revisión de lo que llegue al Consejo, porque lo que llega al Consejo no necesariamente viene nítido. Entonces, tenemos que prestar más atención a esto. Y también, comparto con don Francisco que debemos tener toda la información a ver qué dice el procedimiento en estos casos y si no está normado la carrera no tiene por qué cumplir con algo que no está normado. Así es que, yo estoy de acuerdo con la acreditación y considero que, además debe quedar claro que tienen que fomentar la investigación en la enseñanza como lo señalaron los pares, la flexibilidad curricular y fortalecer la asesoría académica al estudiantado. Creo que, la carrera ha hecho esfuerzos, para poder acreditarse. Y nosotros tenemos, como lo he reiterado muchísimas veces en estos tres años, que evaluar esos procedimientos, hay que evaluar la rigurosidad con la que estamos otorgando la acreditación de los conglomerados. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sí, muchas gracias. Yo creo que aquí estamos ante un presunto error que también todavía no lo hemos corroborado. Hay que analizar la situación y darnos tiempo para ver qué fue lo que pasó. Pero yo creo que, si hay algo claro en derecho es que, el error no genera derecho. Y segundo, que una vez conscientes del error, si yo continúo actuando con el error de base, entonces lo que hago es incrementar el error. Entonces, a mí me parece que someter hoy a acreditación la carrera sería precisamente hacer esto último hasta no tener claras las circunstancias de la situación.
Yo creo que, también la carrera, si bien recibió la aprobación del SINAES para que se sometiera a los procesos de autoevaluación con el manual de ingeniería, si yo tengo una carrera que no es una ingeniería, pues yo estoy corriendo también un riesgo de que de pronto estoy haciendo algo que no es lo más correcto y nada más estoy cruzando los dedos a que me aprueben o no me aprueben. Entonces, yo creo que de ahí habría que analizar toda la situación. Y a mí me parece que, acreditar una carrera como ingeniería cuando no lo es ya de base es un error muy importante que estaríamos cometiendo hoy, sumándole a lo que ya se ha hecho. Entonces, por mi parte, yo no daría mi voto hasta que esto no esté aclarado en todos sus extremos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Kattia. ¿Usted podría adelantar algún criterio al respecto?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Don Francisco, realmente me parece que esto sí hay que analizarlo desde sus orígenes, qué fue lo que pasó, cómo se aprobó, incluso, estoy pensando que una decisión, no es como echar a la borda todo el trabajo que se ha hecho, sino que, el análisis final podría ser determinar lo que se vaya a hacer, si se acredita o no, dependiendo del estudio que hicieron los pares, entonces, esto sí requiere análisis. En este momento, tampoco recuerdo qué dice exactamente la guía con relación al conglomerado, recuerdo una presentación, recuerdo un acuerdo que hay que se aprueban conglomerados, pero no, no recuerdo exactamente y estaba buscando pero no me dio chance de revisar cuáles son los parámetros que se indican, entonces, yo creo que lo más conveniente, es hacer un análisis integral desde el origen, desde el momento en que se aprobó todo lo que se dio, incluso, con el análisis de los pares, para determinar, para ver cuál es la vía correcta que se debe seguir en este caso, porque si está complejo, ¿Verdad? No podría. No hay una norma que me diga si háganlo así o no lo hagan. Tengo que analizarlo a fondo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Kattia. Don Asdrúbal.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Gracias. Creo que aquí la pregunta concreta para Kattia sería, creo que sería lo más sano si fuera posible, ¿Se podría trasladar la decisión de este caso para otra sesión? Esa es la pregunta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, creo que le está preguntando Kattia, pero creo que, perfectamente ustedes podrían trasladar, digamos, esta discusión con otros elementos para decidir.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Estaba usted doña Laura, luego don Walter y luego le iba a dar la palabra a Kattia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si don Francisco. Bueno, vamos a ver, la gestora de este proceso y yo creo que, yo debo hablar también por el equipo, siempre pueden haber errores, errar es de humanos y efectivamente, en los insumos pueden haber omisiones. Andrea Fonseca es la gestora de este proceso y Andrea es súper cuidadosa, es una persona muy responsable siguiendo las guías.

Uno de los elementos es que, estos dos programas, entre otras cosas, se consideran un conglomerado porque son dos programas distintos, recuerden que ese es uno de los principios del conglomerado pueden ser carreras distintas, que lo que se hace es analizar a través de la guía del conglomerado cuáles son los elementos de coincidencia y efectivamente, este Consejo la aprueba. Habiendo dicho esto y si hay dudas como las que ustedes están planteando, pues yo creo, don Francisco, que sí sería traer el tema de cuáles fueron los elementos, cómo lo aprobó este Consejo, y luego, ustedes puedan mejor decidir. Pero sí me parece importante señalar y también defender el trabajo que hace evaluación y acreditación, sin que eso signifique que puedan revisarse los procesos y procedimientos.

Y sobre el tema de conglomerado, don Francisco, reiterar igualmente que, yo he señalado aquí que una vez aprobado, y se está trabajando en las guías con nuevo modelo, están justamente siendo analizadas todas aquellas observaciones o dudas que este Consejo y el mismo equipo técnico ha podido ver desde los modelos que están vigentes y uno de ellos es lo de conglomerados. Entonces, yo sí quisiera aclarar eso, porque no es que no lo hemos trabajado, nosotros estamos trabajando en las guías y la idea es traerlo cuando esté la propuesta de las guías para el nuevo modelo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Laura, don Walter, doña Marta y luego mi persona. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. A mí me parece bien extraño el error, o sea tal vez extraño no, bárbaro el error que se ha cometido acá, porque lo que dice doña Lady es básico, no puede haber una congruencia en un bachillerato y en una licenciatura en cuanto a plan de estudios, bachillerato es una cosa y licenciatura es otra. A no ser que aquí hayan dos bachilleratos distintos, y luego, un énfasis que sería la licenciatura. Pero esas cosas hay que aclararlas definitivamente, eso puede ser lo que haya generado la aprobación de un conglomerado. Ahora, el hecho de que sean ingenierías, eso se lo presentan a CONESUP, y el CONESUP es el que decide, nosotros aquí no es que acreditemos una ingeniería que no es, si el nombre así viene de parte del CONESUP, nuestros gestores lo que analizan es si es una ingeniería, se le aplica el modelo de ingeniería y si no se le aplica general, simplemente. Pero si es una situación, yo creo que debe ser una decisión muy sencilla de resolver y creo que es prudente definitivamente aclarar esto antes de tomar cualquier decisión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Si, doña Laura tiene toda la razón hay carreras que vienen en esas condiciones, como parte de las condiciones de la carrera y, por eso se colocan en conglomerado. El proceso 234 y el 233 tienen cosas en común, lo que pasa es que nosotros, le pregunto yo a doña Kattia. ¿Tenemos normado ese tipo de situaciones? me parece que no, porque no la he visto normada de esa forma, entonces, hay vacíos en el SINAES y si, es un vacío del SINAES, eso exonera de responsabilidad también a los gestores que acompañan estos procesos y yo, doña Laura, no estoy culpando de

SINAES
AUDITORIA INTERNA

ninguna manera al DEA, estoy responsabilizando a este Consejo que debe ser más cuidadoso en el momento de revisar los documentos que se nos presentan. Gracias. Yo me incluyo porque no me di cuenta de eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Y aquí estoy yo. Aquí estamos presumiendo que hay un error, pero yo tengo mis dudas de que haya un error y probablemente no sea así. Y lo establecido en conglomerado este tipo de combinaciones, sean factibles o no, por eso yo le decía a doña Laura que era importante revisar efectivamente el fundamento, porque nosotros en algún momento tuvimos que haber votado esto como conglomerado y yo no creo que la gestora y sobre todo quien fue, haya cometido ese error.

Yo lo que creo es que probablemente se permitió y el proceso avanzó como que tenía que avanzar. Las similitudes, don Walter ya esgrimió algunos elementos. Yo creo que de una u otra forma sí tendría que habérsele aplicado lo que se le aplicó, porque está muy vinculado a las ingenierías, obviamente.

Entonces, yo no quisiera que siguiéramos especulando con que si cometimos un error o no. Yo estoy convencido de que a lo mejor sin mayores elementos hay fundamento y un trabajo previo técnico que me permite a mí pensar que no hubo ningún error, que sí se aplicó lo que tenía que aplicarse. Yo sé que acá, le pedimos de un momento a otro a Kattia que nos aclarara y a lo mejor es medio ingrato, pero yo creo que estamos actuando en la lógica que debió haberse actuado.

Ahora bien, como existe una duda razonable y no tiene sentido entonces seguir avanzando en el proceso, aunque subsanar el proceso no significa echarlo para atrás. Yo efectivamente creo que, el error no genera derecho, pero al no existir un error, nosotros de una u otra forma tendríamos que pensar en que tenemos que dictaminar la acreditación tal y como como lo adelantó doña Marta, sin embargo, al existir la duda por parte de algunos miembros, lo más sano sería sacarlo y verlo en otro momento.

Aquí hay un prejuicio importante, porque estamos atrasando un proceso y tendríamos que trasladarlo para el siguiente año, pero eso sería lo más conveniente, dado que ni doña Laura, ni doña Kattia, y no tenemos la gestora aquí, porque si tuviéramos la gestora acá, de repente la podemos llamar para que nos aclare la situación y poder votarlo, porque creo que sería lo más conveniente. Doña Laura, yo no sé qué opina usted al respecto, pero me gustaría escucharla. Gracias. Doña Marta?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es una pregunta específica para doña Kattia, no para ahora, sino para que ella lo pueda fundamentar. ¿Si una carrera no es de ingeniería, se le puede aplicar el modelo específico de ingenierías? Esa es la gran pregunta, porque ahí si hay una dificultad. ¿Cómo se le aplicó al proceso 233 el modelo de las ingenierías específicas? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Hay un insumo que nos pasó Marchessi, que está ahí, en dónde viene el documento que aprobamos, creo que fue en noviembre, según viene ahí la fecha, lo acaba de pasar y no sé si procedería verlo al no estar Andrea, tal vez, nos hace falta esa parte. Ahora, yo tengo acá, yo hago una ficha desde que empecé a participar en las presentaciones de los pares, yo tengo una ficha de ese proceso cuando los pares hicieron la presentación y lo que yo encuentro es que las recomendaciones que ellos hicieron son recomendaciones que aplicaría no importa si es una carrera de ingeniería

o no de ingeniería, salvo una, hay una sola, todas las demás aplicarían a cualquier carrera, por ejemplo, hablan de énfasis en mejorar la investigación, hicieron específicamente una recomendación de cuáles cursos, incluso ellos dijeron cuáles eran los cursos que recomendaban que se incluyeran, hablaban de incluir métodos de investigación I y II, bioestadística I y II, epidemiología I y II. Incluir equipos mínimos para laboratorios. Luego poner cuerpos académicos con empresas, para servicios como cursos, talleres, elaboración de tesis formales, esa fue otra recomendación que hicieron. Todo eso aplicaría a cualquier carrera, no necesariamente ingeniería. Combinar los requisitos de graduación o cambiar más bien los requisitos de graduación actuales, porque aparecía como un requisito, un portafolio y un artículo de opinión y cambiar eso para que haya un verdadero trabajo de investigación. Sólo hay una que sería del modelo de ingeniería que dice que deben cumplir con las unidades de acreditación, lo cual no se cumplía, pero que queda pendiente para la próxima gestión de actualización curricular, sería la única que que es atribuible a las ingenierías, pero todo lo demás son recomendaciones generales, no específicamente de ingenierías, entonces, ellos no se meten, por ejemplo con temas de ciencias básicas y esas cosas, que sería lo que afectaría a la parte propiamente de ingeniería desde ese punto de vista. Yo creo que el análisis que se hizo, si bien es cierto, se utilizó un modelo para las dos carreras, porque sí estoy de acuerdo que ese es el punto medular en esto.

Yo creo que sí estaríamos en capacidad de poder distinguir qué aplica una y qué aplica la otra, le aplicaría, por ejemplo, lo de las unidades de acreditación a la carrera, que si es de ingenierías y obviamente, no aplicaría a la otra. No sé si nos haría falta más insumo que el que ya tenemos. Ahí nos lo puso Marchessi que fue lo que aprobamos, ahí está, en el chat, en un anexo. El insumo dice aquí, si quieren lo puedo compartir para que todos lo veamos, ustedes lo pueden ver. Parece que esto fue una solicitud de aprobación de metodología por conglomerado para la autoevaluación de los procesos 234 y 233 de la universidad que solicita este proceso.

Bueno, ahí viene el nombre de la carrera, la institución que imparte la carrera, la fecha del insumo, vienen los antecedentes, pero tal vez este cuadro es el que más nos centramos siempre para aprobar los conglomerados y dice que, estos son los porcentajes de coincidencia que que tenían las carreras, dice el procedimiento mínimo solicitado por el SINAES y este es el porcentaje de evidencias afines. Y aquí es donde tal vez puede ser que nos esté induciendo, pero está reglamentado porque vean que ese porcentaje mínimo solicitado por el SINAES es esto.

Ahora lo que yo veo es que este es el cuadro básico con el que terminamos nosotros aprobando si es un conglomerado o no es un conglomerado, pero tal vez, sí nos están haciendo falta otros requisitos que aquí yo no veo en el insumo es bueno, aquí vienen los elementos para apoyar la decisión.

Las carreras presentadas se agrupan bajo la Clasificación Internacional Normalizada de la UNESCO, proceso 234, así como, el 233 comparten las áreas disciplinares de ciencias de la Ingeniería, dice acá, de esta forma la siguiente tabla curricular comparativa muestra como la licenciatura está directamente vinculada con áreas de la formación generalista del bachillerato, cumpliendo así con la noción de que la licenciatura como carrera de grado segundo nivel de la educación superior, de acuerdo con la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior estatal que rige para las universidades privadas completa la formación profesional en las disciplinas correspondientes. Aquí, esta me deja duda porque, tal y como vimos y como explicó doña Lady, en realidad, no son carreras que desde un punto de vista del diseño

SINAES
AUDITORIA INTERNA

curricular estén vinculadas, son diferentes carreras. Y no sé si esta parte que yo estoy señalando acá realmente cumpliría con ese requisito que se me fue impuesto para el tema. Y así sigue, sigue en detalle. Lo que yo les quiero decir es ¿Si lo seguimos analizando y con esto es suficiente, o mejor lo dejamos para que Andrea nos acompañe? Pero viendo el insumo hay una tabla que sí cumple, pero las razones por las cuales se aprueba el conglomerado se presta mucho para interpretación y no sé si nos deja suficiente espacio ahora sin que Andrea nos acompañe. Creo que, los insumos están, pero creo que si nos falta Andrea para que tal vez nos ayude un poco. Eso era. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo, yo sé que usted está en el uso de la palabra, pero tenemos que decidir si lo posponemos o no. Me parece que hay dudas razonables para fundamentar el hecho de que lo actuado por nosotros ha sido apegado a lo establecido o si hay dudas al respecto para poder tomar una decisión lo más acertada posible y con responsabilidad, como lo hemos hecho históricamente en SINAES. Entonces, me gustaría que consideráramos la posibilidad de poder traerlo para una sesión donde tengamos todos los elementos y podamos, efectivamente, sobre la base de los elementos, tomar la decisión más adecuada, como ha hecho SINAES en repetidas ocasiones en sus decisiones. No sé, Gerardo iba a apuntar algo en relación al análisis o planteamos la postergación del tema. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Francisco. Yo estoy de acuerdo con la postergación del tema para más tranquilidad y poderlo analizar con más detalle, sin embargo, leyendo lo que acaba de plantear Ronald, a mí me parece que la posición tuya, Francisco, es la posición, a mí me parece que no hay un error. A mí me parece que, nosotros actuamos, leyendo eso, actuamos de acuerdo a la normativa que tenemos. Ahora, que tengamos que revisar esa normativa y como bien se plantea, es otra cosa. Pero para no seguir con esto, a mí me parece que hay claridad de parte del gestor a la hora de hacer la recomendación basado en criterios y en guías que nosotros tenemos para aprobar un conglomerado, y por tanto, podríamos seguir adelante. Pero me parece que la discusión es mejor pararla, que venga Andrea, nos refuerce lo que ya leímos rápidamente en el documento que presentó Ronald y tengamos entonces la posibilidad, aunque se atrase un mes de volver a ver este tema. Eso sí, ojalá solicitar que en lo posible, ojalá estuviera en la primera sesión del año entrante para que no se atrasara más de lo necesario. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Si, yo igual, yo estoy totalmente convencido de que se actuó de acuerdo a la normativa, como normalmente lo hacemos en SINAES. Y esto, hay que subrayarlo para no generar ninguna duda, ni para la unidad académica, ni para los gestores, ni para nosotros mismos. Pero bueno, si hay algún tipo de duda razonable por parte de algún algún miembro, respetando el derecho que todos y cada uno tenemos, pues plantearía la posibilidad de postergarlo, pero bajo la lógica esa de que hay una duda de algún compañero o compañera que que requiere mayor claridad. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que es prudente que nosotros tengamos los correspondientes planes de estudios del bachillerato y de la licenciatura, porque eso nos daría mejor criterio

también para tomar la decisión, que nos la manden ahora, antes de que se vayan para estudiarlo, para ojalá si viene en la primera reunión del año entrante. Ya tengamos eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Bueno, entonces, atendiendo, repito, a la duda de algunos compañeros en relación a algunas precisiones que tenemos que hacer en relación a este caso, el proceso de 233 y 234 se sugiere que lo más conveniente es trasladar la discusión del caso a una próxima sesión. Entonces, que estemos de acuerdo con esa posición, sírvanse manifestarlo.

Los 8 miembros manifiestan estar de acuerdo de que se traslade la toma de la decisión de acreditación de los procesos 233 y 234 para una próxima sesión.

Se realiza el análisis sobre la decisión de acreditación de los procesos 233 y 234.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo analizó el insumo en relación con la decisión de acreditación de los procesos 233 y 234.

SE ACUERDA

1. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación realizar una presentación para detallar el tema en relación con las consultas manifestadas por los miembros del Consejo.
2. Trasladar a una próxima sesión la toma de decisión de acreditación de los procesos 233 y 234.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 39.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Continuaríamos con el proceso 39. Adelante doña Laura, con el contexto que usted siempre nos hace, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Es el proceso 39. Esto se vio en la sesión ordinaria del 21 de octubre de este año, la fecha de aprobación del plan de estudios vigentes tiene aval de la aprobación de septiembre de 2022, esto siempre es un tema muy importante para ustedes como miembros del Consejo. Y los evaluadores de este proceso consideran que esta carrera debe ser acreditada por el SINAES. Ellos señalan que, en términos generales, la carrera ha logrado un desempeño satisfactorio en la mayoría de los criterios establecidos para su acreditación. Se señala, además que hay evidencia de que es una carrera que lleva adelante de forma adecuada la formación de los estudiantes y desarrolla actividades de investigación, extensión, acordes al progreso académico esperable de esta carrera. Si señalan que es importante que se tenga en cuenta las áreas de oportunidad que se señalaron en el informe para que se garantice el dinamismo y la actualización correspondiente de esta carrera, para que sea pertinente en este siglo, y señalarles finalmente que, ellos cumplen con un 96% de los criterios de evaluación y el grado de logros del cumplimiento de los 34 estándares es de un 91%. Eso sería, don Francisco en forma general.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura. Abriré la discusión al respecto. Don Ronald y doña Marta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Yo me acuerdo bien de la presentación de los pares de este proceso. En realidad es una carrera, pues con una trayectoria excelente esta del proceso 39 y es una carrera que según tengo acá es su tercera reacreditación lo que se está

SINAES AUDITORIA INTERNA

evaluando. Me parece que si es interesante, por lo menos de mi parte, por los atestados que los pares presentaron, sí estaría de acuerdo en la aprobación de la acreditación, sin embargo, hay que tomar en cuenta algunos aspectos que los pares puntualizan. En primer lugar, el compromiso de mejora, pues de 9 temas que estaban incluidos hay seis que fueron cumplidos satisfactoriamente y hay tres que que estaban en proceso de cumplimiento. Como bien decía doña Laura, el porcentaje de cumplimiento es alto, 96.9% de los criterios y tienen dos estándares que no se cumplen. Hay un estándar que no se indicó el cumplimiento, pero es el estándar uno. Ese no indicaron si se cumplía o no, que tiene que ver el estándar uno con el componente de información y promoción. Luego, el estándar 33 que no se cumplió tenía un un alto porcentaje, pero no llegó al 100%, por eso se le dio que no cumplía. Y el estándar 26 que se refiere a que al menos dos años de experiencia en asesoría académica curricular, eso no se estaba cumpliendo y pues lo que indicaban acá es que lo tenían programado para que en el 2023 ya tuvieran los requisitos necesarios para que eso se cumpliera. Entonces, los dos estándares, aunque no se cumplían, estaba bastante avanzado hacia el cumplimiento y luego los criterios no cumplidos porque tienen cuatro insuficientes, se referían a la incorporación de elementos que preparen a los estudiantes graduados para poder incrementar cambios y tener mejor inserción en el contexto de la disciplina. El criterio 2.1.14. que habla de la flexibilidad curricular del plan de estudios, eso es algo que tiene que ser abordado porque el plan de estudios es bastante rígido. El criterio 2.1.18. que se refiere a que los objetivos están redactados en términos de los aprendizajes y los programas aún sin descripción adecuada de objetivos. Esto me parece que en una carrera que va a una tercera acreditación, si es algo que debe actualizarse en el compromiso de mejora si nosotros aprobamos la acreditación y luego el criterio 4.9, que es desarrollar acciones para mantener el vínculo de graduados con la carrera, el 70% no está informado con aspectos de organización, con eventos que organiza la carrera para poder mantener ese vínculo y procesos de actualización curricular. Eso fue a grandes rasgos lo que los pares indicaron y que tal vez podemos tomar en cuenta para la recomendación del compromiso de mejora. Eso es lo que yo tengo y quería compartir. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Si yo no tengo dudas de la carrera, yo soy usuaria de los servicios de esa carrera y puedo constatar la calidad de los veterinarios y la calidad de los servicios que prestan, realmente en las cirugías, en las biopsias, en todo son excelentes. Pero tengo una gran duda, no de acreditarla, sino una duda en el informe. En la dimensión relación con el contexto dice "El plan de estudios debe responder al estado actual del avance o desarrollo de la disciplina", lo califican con aceptable y lo que me parece extraño es que el comentario, dice "El plan de estudios no ha sido reevaluado desde el 2005 y dice qué cosas por las cuales debe ser reevaluado". Entonces, me genera dudas esto ¿Está o no está actualizado el plan de estudios? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Quizá doña Marta esto responda a lo que usted plantea y es que dice por acá que en el compromiso de mejora anterior ellos actualizaron ya el plan, dice plan actualizado y

aprobado en el 2022 y pendiente el inicio en 2023. Entonces, incluso me parece que lo califican como un dos, pero para mí es un tres, porque simplemente lo que se pidió fue el plan de estudios actualizado, no en ejecución, digámoslo así, o sea que yo diría que el compromiso anterior más bien son siete aspectos y no seis de los cumplidos. Entonces, el comentario ahí no aplica porque hay una tercera acreditación y que un plan de estudios no haya sido evaluado de 2005 nos deja con serias dudas. Yo por lo demás, yo creo que ya ya se planteó todo lo que lo que la carrera ha hecho y estoy totalmente de acuerdo. Igual, soy usuaria de esa carrera y doy fe de la calidad de sus egresados. Entonces, estoy totalmente de acuerdo con la acreditación. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más para agregar unos puntitos que tenía por ahí anotados, uno es la necesidad de actualización tecnológica de la carrera, también se hablaba de ampliar la planta física, pero por ahí como que había alguna duda de si era que ya tenían más bien una planta física más adecuada, y si no, pues tomar en cuenta esa recomendación. Y lo otro es que. en relación con el plan de estudios cuando se les consultó sobre la actualización, ellos dicen que sí, que se pondrá en práctica en el 2023. Habrá que recomendar entonces, el seguimiento de la implementación y del proceso de transición y lo que sí dijeron los pares es que ellos tuvieron la oportunidad de revisar ese nuevo plan de estudios y lo que les preocupa es la alta carga horaria que tiene ese plan de estudios. Entonces, creo que tendrá que tomarse en cuenta también dentro de las recomendaciones. Creo que eso básicamente sería, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Asdrúbal.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Sí. Con respecto a la última participación de doña Marta y doña Lady y con respecto al plan de estudios. En el documento yo leí que la Vicerrectoría de Docencia aprobó el nuevo plan de estudios en septiembre del 2022, sí está aprobado, pero con respecto a la observación de doña Marta, yo estoy de acuerdo y en esa afirmación es muy importante agregar que, en el documento se dice que un 30% del personal académico opina que el plan de estudios está desactualizado, pero específicamente dice respecto a la tendencia internacional de la medicina veterinaria. Lo que yo no sé es si ese 30% se refiere a ese plan de estudios aprobado en septiembre del 2022 o al anterior plan de estudios. Gracias. Pero perdón, sí estoy de acuerdo con la reacreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Asdrúbal. Bueno, yo sometería entonces a votación como lo hacemos normalmente y los que estén de acuerdo con la reacreditación de esta carrera sírvanse manifestarlo.

Ok, es unánime. Muchas gracias.

Se aprueba la acreditación del proceso 39 de manera unánime.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria, Campus Benjamín Núñez, Universidad Nacional de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de diciembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la veterinaria contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, atender las debilidades y acciones de mejora consignadas en el Compromiso de Mejora, además, los siguientes puntos:
   - Incrementar la flexibilidad curricular en el nuevo plan de estudios a implementar.
   - Incluir en el nuevo plan de estudios mayor formación en habilidades blandas o también llamadas competencias genéricas, haciendo énfasis en la capacidad de comunicación, trabajo en equipo y ética profesional.
   - Fortalecer la formación en administración de empresas, gestión de recursos y marketing.
   - La Escuela debe realizar una planificación integrada entre la formación de grado, educación permanente y posgrado, planteando la existencia de especializaciones y maestrías que puedan acortar la carrera de grado y garantizar la continuidad de formación en las diferentes áreas de las ciencias veterinarias. Incluyendo la posibilidad de convalidar parte del grado en algunas carreras de posgrado (cogrado).
   - Actualizar con tecnología de punta los equipos de diagnóstico, terapéutica e investigación, acompañado de un plan de mantenimiento para asegurar su actualización periódica.
   - Mejorar la gestión de la carrera, estableciendo reglamentos y mecanismos que garanticen su cumplimiento. Se debe contar con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, de un mismo nivel o eje curricular de la carrera.
   - Revisar las formas de comunicación con la comunidad estudiantil, haciéndola oportuna, clara, eficiente y eficaz, repartir boletines no ha solucionado el problema de comunicación. Posteriormente se debe incluir la evaluación de estas nuevas formas de comunicación para verificar su resultado.
   - Estudiar a fondo la repitencia para descubrir las verdaderas causas y así tomar medidas para disminuir la prolongación de los tiempos de graduación. Esto debe incluir realizar una posterior evaluación de estas medidas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas,

en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de diciembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de diciembre de 2026.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
12. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 6. **Informe final Comisión conformada por acuerdo CNA-353-2022: Informe de Auditoría Interna sobre la Auditoria de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al siguiente punto. En este punto, doña Laura, yo le voy a pedir a usted, por favor que no esté presente y que se retire, y apenas terminamos la contactamos de nuevo para continuar.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 10:05 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ronald, si no estoy mal informado usted había propuesto a Gerardo como miembro, aunque usted coordinaba esta comisión.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, correcto, exacto. En esta comisión estuvimos doña Lady, don Gerardo y nos acompañó doña Kattia con su siempre acertada asesoría legal. Y si, así fue como funcionamos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, le doy la palabra como coordinador para que introduzca el tema. Adelante, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, don Francisco. Bueno, es una primera experiencia de participar en una comisión de este tipo y sobre todo como coordinador.
Quiero siempre agradecer a don Gerardo y a doña Lady por su por su apoyo, siempre dispuestos a acompañar este proceso y por supuesto el de Kattia que nos ayudó también en la parte de asesoría legal que fue fundamental para nosotros. Pues, lo que nos motivó a la conformación de esta Comisión es un informe de la Auditoría que luego tuvo una ampliación, en realidad, el segundo informe era como una ampliación del primer informe.
El informe de la auditoría es bastante fuerte en el sentido de que, nos llevó a mantener incluso confidencialidad del proceso, porque tenía o tiene una recomendación bastante fuerte y es que se abriera órgano director para cada uno de los cuatro procesos que estaban siendo documentados en el informe.
Bueno, nosotros procedimos a verla, a analizar la información que estaba disponible. Vimos con mucho cuidado todo el informe que se presentó de parte de la auditoría y después de analizar toda la data que estaba disponible llegamos a la conclusión de que si el informe de la auditoría está bastante bien documentado, está bastante bien dirigido hacia las recomendaciones que hace, sin embargo, llegamos a la conclusión de que si bien es cierto que las conclusiones a las que llega el informe que produce una serie de recomendaciones específicas hacia la administración, llegamos a la conclusión de que no nos deberíamos, y es la recomendación de la Comisión, obviamente, para que el Consejo tome la decisión final, pero nos parece que sí es de tomar en cuenta todas las recomendaciones de la auditoría, pero a nosotros recomendamos apartarnos de la recomendación de abrir órganos directores, porque no

hay un daño a los a los bienes o a los activos de la institución en este caso, sin embargo, si bien es cierto no hay un daño material a la institución sí hay aspectos que deben ser corregidos y que deben ser corregidos, tal y como el mismo informe plantea. Nosotros creemos que es como un fuerte llamado de atención para la institución, en el sentido de que todos estos aspectos de procedimiento deben ser corregidos, que no debe volverse a repetir situaciones como las que ahí se dieron, que probablemente son producidas por la premura con la que a veces nos vemos sometidos ante la toma de decisiones, obligados a tener que presentar insumos y de alguna manera ahí estamos todos involucrados, la administración y el mismo Consejo cuando nosotros recibimos los informes y cómo esos informes han sido producidos, pero hay toda una legislación que no podemos brincarnos y que el auditor de alguna manera, pues yo creo que impecable lo demuestra y no podemos obviamente desoír esas recomendaciones. Entonces, yo si a ustedes les parece, procedería a leer las recomendaciones que son básicamente producto de las conclusiones a las que llegamos, para que las tomemos en cuenta.

El informe que nosotros enviamos tiene una propuesta de acuerdo incluida y si a ustedes les parece, puedo proceder a leer esas recomendaciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una preguntita don Ronald y más bien a doña Kattia, no sé cuál es la palabra más adecuada, porque eso se ha manejado como reclama el debido proceso en el sentido de que la Comisión considera los aspectos centrales para tomar la decisión.

La pregunta es si este documento que nos presentan, doña Kattia ¿Es un documento que que puede ser público o no puede ser público dentro de una lógica del acta para seguir con el debido proceso que se ha mantenido hasta el momento? Es una pregunta técnica estrictamente.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Justamente, me acabo de acordar que se debe hacer la advertencia de que este documento mantiene la confidencialidad por el tipo de proceso que es, porque era de investigación y que nada más en el acta, se debe de consignar, así que ésta exposición es de carácter confidencial y solamente va a salir el acuerdo donde se admite o se rechaza la recomendación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Eso para que Marchessi tome en consideración esto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. No solamente eso, sino que en el momento en que se proyecte en la pantalla, ya deja de ser confidencial. Entonces, yo sugeriría que no se haga lo que lo que Ronald iba a hacer, porque cualquiera tiene acceso o podría tener acceso a este sitio.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, tiene razón.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo asumo que todos tuvimos oportunidad de revisarlo, de leerlo y que por tanto, conocemos cuál es la recomendación que se hace.

Se continúa con la presentación del informe por parte de la Comisión de manera confidencial al tratarse de un tema en estudio.

Se realiza un receso de 10:47 a.m. a 11:08 a.m.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Se analiza el informe presentado por la Comisión Especial conformada para el análisis y atención del oficio AI-053-2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. El informe AC-01-2022 emitido por la Auditoría Interna sobre la Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.
2. El oficio AI-053-2022 emitido por la Auditoría Interna sobre el complemento de las recomendaciones a la Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.
3. El Acuerdo CNA-353-2022 tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión 1627-2022 del 18 de octubre de 2022.
4. Las conclusiones del informe final de la Comisión Especial para el Análisis y atención del oficio AI-053-2022.

SE ACUERDA

1. Tener por recibido el informe de la Comisión Especial para el Análisis y Atención del oficio AI-053-2022.
2. Apartarse de la recomendación número uno dada por la Auditoría Interna en el oficio AI-053-2022, en cuanto a la apertura de un órgano director para analizar la responsabilidad de las presuntas responsables de los hechos descritos en las secciones 6.5, 6.6, 6.7 del informe final de la Auditoría AC-01-2022 "Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios". Lo anterior, por cuanto considera esta Comisión que si bien es admitido que se encuentra una serie de omisiones en los procesos auditados y que son imputables al personal encargado de dichas contrataciones, lo cierto es que se considera que al no haber un daño mayor que afecte a la institución, se van a tomar medidas alternas que permitan solventar las omisiones y debilidades de la gestión interna, a fin de que no se repitan dichas actuaciones.
3. Esta recomendación se hace en el tanto se reconoce que se debe trabajar arduamente a lo interno con las directoras de área y la Dirección Ejecutiva, debe haber un compromiso de acción claro que permita y facilite una gestión administrativa ágil, responsable, eficiente y amparada al principio de legalidad. Se recuerda que esta no es la primera vez que las áreas auditadas se encuentran en condición de riesgo en la aplicación de las normas y el control interno, por lo que resultados similares a los del informe AC01-2022 no se deberán tolerar una vez más.
4. Instruir a la administración para que instaure un procedimiento o lineamiento claro para el personal sobre los trámites de contratación administrativa que establezca todos y cada uno de los pasos a seguir para llevar a buen término una contratación administrativa y que los mismos incluyan además las siguientes consideraciones:

- La decisión administrativa con la que se promoverá cada proceso de contratación. Esta decisión debe contener claramente estipulados los elementos mencionados en el artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa. Además, debe asegurarse que todo proceso de contratación administrativa inicie con una decisión que debe ser suscrita por la jefatura de la unidad solicitante o por el titular subordinado competente.
- La designación de administradores suplentes que asuman las funciones del administrador titular. En caso de la ausencia de este último.

- Se revisen con sumo cuidado tanto las cláusulas contractuales como la redacción del objeto contractual final y que se instruya a las personas a cargo de las contrataciones que no debe existir ningún tipo de interpretación que se aparte de las condiciones definidas en los procesos licitatorios.
- La aplicación de multas en las cláusulas contractuales e instruir al personal de la institución relacionado con contrataciones acerca de las graves consecuencias de no cumplir con lo estipulado en las cláusulas contractuales sin que medie justificación técnica de peso.

5. Instruir a la Administración para que establezca procedimientos de seguimiento, monitoreo y control a realizar por parte de los administradores de cada proceso de contratación, para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los carteles de licitación antes de la firma de los respectivos contratos.
6. Instruir a la Administración para que proceda cuanto antes a incluir los requisitos derivados de la decisión administrativa para promover un concurso, tal cual lo define el artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa; o en su defecto, los requisitos que establezca la nueva Ley General de Compras Públicas.
7. Solicitar a la persona responsable de la adjudicación la justificación técnica de peso que dejó como consecuencia la descalificación de cualquier oferente de la contratación como participante de este proceso. Y solicitar a la Administración Instruir al personal de la institución relacionado con contrataciones acerca de las graves consecuencias de dejar por fuera de un proceso de contratación a un oferente calificado sin que medie justificación técnica de peso.
8. Instruir a la administración para que en próximas contrataciones se revisen con sumo cuidado tanto las cláusulas contractuales como la redacción del objeto contractual final, con la intención de que no se preste a erróneas interpretaciones o se considere que se atenta contra la norma prescrita al dar por recibido a satisfacción, un entregable que aparentemente no cumple con lo solicitado.
9. Deberá la administración encargada del proceso presentar en un plazo de 60 días hábiles los lineamientos o procedimientos ajustados conforme las recomendaciones de la auditoría y de este acuerdo, a fin de que se empiece de inmediato a implementar. Asimismo, deberá la Administración indicar el cronograma de capacitación que realizará el personal sobre los ajustes a las solicitudes de bienes y servicios que realice en la institución.
10. Deberá la Administración ajustar los procedimientos a los cambios que implemente la nueva Ley General de Compras Públicas para la ejecución de este acuerdo.
11. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación: 6 votos a favor, una abstención por parte del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas y un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra porque considero que hay una cadena de omisiones desde el 2012 al 2022, en el que una de las dificultades que ha mostrado la administración del SINAES es el desconocimiento de la Administración Pública, como se ha y lo he señalado en reiteradas oportunidades. En relación con el último punto que tiene que ver con el plan estratégico, me separo del criterio de la Comisión, porque hay una observación que dice que se contrató la elaboración de una propuesta y eso no fue lo que sucedió, dado que, revisé los términos de referencia, el plan, el primer borrador y el segundo borrador del documento, además, revisé la

SINAES 478 AUDITORIA INTERNA

Resolución de Adjudicación del SICOP y en todos se señala el "diseño del Plan Estratégico", así como, agrego que en la Adjudicación de la Contratación se indica "el diseño del PEI", lo tengo sumamente claro, al consultor se le pidió diseñar el plan estratégico y así consta en la adjudicación en SICOP. Lo expuesto también se corrobora en las actas 1516, 1534. Además, el Consultor incumplió con los tiempos de entrega y, en el cumplimiento de las tareas asignadas, me refiero a la elaboración de metas e indicadores (como señala el objetivo 4 del Plan) cuya redacción fue asumida por las Direcciones con la coordinación de la Directora Ejecutiva, quién presenta la versión final al Consejo, con una exhaustiva cronología, en la sesión 1613.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 11:18 a.m.

Artículo 7. **Reglamento para regular la actividad ordinaria.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al siguiente punto. Ese siguiente punto tiene que ver con una propuesta de reglamento igual muy vinculada a compras públicas y a una serie de definiciones que nosotros tenemos que hacer. Y antes de entrar propiamente el reglamento, yo le daría la palabra a Kattia. Usted me ha solicitado Kattia una argumentación que es fundamental para poder entrar a conocer el reglamento, este es un reglamento corto, pero obviamente fundamental. Ustedes lo van a ver. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Me voy a permitir compartir la pantalla para hacerles una presentación rápidamente con relación al criterio legal que yo les había remitido. Es el criterio legal 004-2022, que tiene que ver con un análisis que se realizó sobre el impacto de la nueva Ley General de Compras Públicas o de Contratación Pública y que este nos permite también identificar, por ejemplo, las razones por las cuales debemos de hacer una definición de lo que es actividad ordinaria, acogernos a lo que la ley nos establece y hacer una diferenciación de procedimientos que va a tener a partir del próximo año SINAES en cuanto a las contrataciones, porque van a ir en dos vías una aplicada directamente a la Ley General de Contratación Pública y otra un procedimiento desconcentrado de la Ley de Contratación Pública, que va a ser el procedimiento especial de contratación de SINAES.

Bueno, como punto de partida tenemos que la Ley General de Contratación Pública empezó a regir a partir del 1 de diciembre del 2022. Esta ley viene a sustituir todas las normas establecidas con anterioridad y que llamamos Ley de Contratación Administrativa y Reglamento de Contratación Administrativa. Esta ley tiene su reglamento y lo que viene a establecer es que toda actividad de contratación pública deberá realizarse por medio del sistema digital integrado SICOP.

¿Qué era lo que pasaba antes de esta ley? La ley de contratación administrativa era sumamente permisiva y permitía que las instituciones tuvieran regímenes de contrataciones diferentes cada una, además, permitía que no todos los procesos se llevaran por medio del sistema integrado digital de SICOP, sino que, podría podían tener contrataciones de lo que nosotros llamábamos en papel, haciendo expedientes paralelos al SICOP y a partir de 1 de diciembre ya eso no es posible. Toda la actividad de contratación tiene que estar por medio del sistema de SICOP y esta ley, en virtud de que hay instituciones que tienen características diferentes que no permiten que se pueda someter solo a SICOP la contratación, tiene un capítulo de exclusiones y en este caso excluye el procedimiento de actividad ordinaria de la administración. Esto

significa que habilita la posibilidad de que hayan contrataciones que no se pasen por la Ley General de Contratación Pública, sino que tengan su propia metodología de procedimientos. Y bueno, entonces, nosotros estaríamos analizando esta posibilidad a partir de que nuestra ley no la permite, y una de las características de esta nueva ley, establece un órgano colegiado que se llama Autoridad de Contratación Pública, que está conformado por el el Ministro de Hacienda, el Ministro de Planificación y el Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, este va a ser el órgano rector, el órgano jerárquico, el que va a establecer todas las políticas a nivel nacional de cómo se manejan las compras públicas.

Y cuando nosotros entendemos que SINAES definitivamente no puede acudir a un procedimiento por medio de SICOP con relación a los procesos de contratación que tiene, específicamente, los del proceso de acreditación, pues nos damos a la tarea de analizar qué es lo que significa actividad ordinaria, cómo es que se define la actividad ordinaria, cómo nos puede aplicar, entonces, la doctrina y la jurisprudencia han definido la actividad ordinaria como aquella actividad que comprende o que se realiza dentro del ámbito de la competencia de la institución por medio de una actividad o servicio que constituye la prestación última o final que esta efectúa frente a los usuarios y cuya frecuencia, tráfico y dinamismo justifican apartarse de los procedimientos usuales de concurso.

Como antecedente, les tengo que contar que cuando la Ley General de Contratación Pública se aprobó, porque se aprobó en mayo del 2021, empezamos a analizar la posibilidad de que SINAES con los procesos de acreditación se incorporara y tuvimos reuniones con la gente de SICOP para poder entender qué significaba eso. Y lo que significa eso es que, por ejemplo, en nuestro caso todos los evaluadores, todos los profesionales que puedan ser candidatos a ser un evaluador o un revisor en la institución, tenía que incluirse en SICOP. Y bueno, esto en un plan piloto que hicimos determinó que definitivamente era imposible por las características propias de cada uno de los evaluadores y porque además, se identificó una incapacidad, el mismo sistema de SICOP para poder ayudar a los los profesionales a incluirse, porque tienen un proceso que debe de autorizar SICOP y definitivamente, SICOP no tenía los recursos humanos para poder atendernos, entonces es una de las condiciones previas, un antecedente muy importante, porque se hizo el estudio de la posibilidad de poder pasar todo al SICOP y tener solo una forma de contratación y para la parte de procesos de acreditación fue imposible.

La misma doctrina ha determinado cuáles son las actividades que no están comprendidas dentro de una actividad ordinaria, entonces, la misma doctrina dice que no se puede considerar actividad ordinaria los contratos para realizar actividades que cumplen una relación de medios para alcanzar fines, y tampoco, se pueden incluir actividades que son prestaciones ajenas a la finalidad inmediata del servicio. En esto tenemos que tener claridad, ya que, la Ley 8256, la ley de creación de SINAES en su artículo uno establece para qué fue creado SINAES, en ese sentido, pues tenemos claridad de que SINAES fue creada para realizar un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes, la calidad de las carreras y programas ofrecidos por la instituciones de educación superior. Nuestro fin principal y fin último es acreditar carreras y en ese sentido, pues esa es nuestra actividad ordinaria. Aparte de que el artículo cinco de la Ley 8798, que es la ley del año 2010, la del fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación, dice su artículo cinco: declárese actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

Educación Superior, las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación. Entonces, no solo la Ley 8256 nos dice para que nacimos, nacimos para acreditar, sino que, además la Ley de Fortalecimiento nos dice que en nuestra actividad ordinaria ya de por sí definida por ley son las contrataciones derivadas de los procesos de acreditación. Entonces, les decía que la Ley de Fortalecimiento en su artículo cinco nos da esa condición de actividad ordinaria para las contrataciones asociados a los procesos de contratación. ¿Y esto qué significa?, ¿Qué es el impacto que da la institución? Bueno, es una prerrogativa especial y calificada de nosotros porque nos den esta condición por ley, es realmente una condición especial de que nosotros debemos de echar mano y debemos de aprovecharla, porque no todos tienen esa posibilidad y esa facilidad. ¿Y por qué facilidad? Porque la misma ley de creación de SINAES le da al Consejo Nacional de Acreditación la posibilidad de construir sus propios métodos de trabajo, sus reglamentos, el modelo de acreditación, o sea, les da todas las herramientas para que ustedes construyan esta institución y digan cómo es que se va a trabajar aquí. Este artículo y esta ley nos respalda con una herramienta para cumplimiento del fin público, nosotros no deberíamos tener ningún tipo de retraso, ni decir que por temas de contratación no podemos alcanzar nuestro fin público, porque con esta habilitación de esta norma nosotros no tendríamos pretexto para no hacer nuestro trabajo y que también esta esta norma nos obliga a imponer reglas para la selección y los honorarios de cada evaluador. Tenemos todo el conjunto para poder echar a andar este proyecto y no decir que no podemos hacer nuestro trabajo por falta de profesionales, en cuanto a la contratación de evaluadores externos para los procesos de acreditación, que es lo que esta asesoría identifica como actividad ordinaria. Porque es ese medio que ya está establecido en la ley de creación. Nosotros tenemos en el artículo 14, 12, 13, 14 y 15 establecido cómo debe ser esa contratación. ¿De quiénes debe ser esa contratación? Porque dice las normas que esas contrataciones de profesionales expertos son ad hoc y para cada caso específico de cada características generales de qué es lo que debe tener ese profesional, dice que, sea un experto de comprobada experiencia, comprobada en disciplinas como el currículum, como investigación educativa, entonces, ya nos da todos esos elementos. La misma ley nos da los elementos de qué es lo que debemos nosotros construir, cómo lo hemos de construir y que va a ser el personal que nos va a ayudar o los profesionales que nos van a ayudar en ese proceso de contratación. Entonces, de acuerdo a lo que nosotros tenemos establecido, la acreditación es un proceso integral, diseñado y definido en un modelo de calidad cuyos componentes esenciales, criterios y estándares están íntimamente relacionados, que se entienden como una secuencia ordinaria y continua de cumplimiento de hitos que requieren ser atendidas con prontitud y pertinencia por parte de SINAES, y así es como lo hemos establecido, de acuerdo a los parámetros que ya nos da la ley, las guías y el modelo que nosotros tenemos. Es una secuencia de etapas que nos permiten identificar esa calidad de la educación, hasta que, finalmente termina con su acuerdo de acreditación.

Para poder llevar a cabo este proceso de acreditación necesitamos la participación de evaluadores externos y revisores que son ese componente final, esa herramienta, ese insumo especial, específico y esencial que les da a ustedes el soporte para la toma de decisiones por eso es que es tan importante y aquí reafirmamos que son expertos evaluadores con amplia y comprobada experiencia en un campo disciplinar determinado que en forma objetiva e independiente, revisan, validan y dan su opinión calificada sobre el actuar de las instituciones que solicitan una acreditación concreta.

Además, este proceso está acorde con el modelo, con la selección, asignación y contratación de los evaluadores externos y revisores, que constituye un elemento clave y sustancial en cada uno de los procesos de acreditación. Es muy importante entonces que, al determinar y al analizar el proceso de acreditación y determinar que los procesos de contratación asociadas a los procesos de acreditación son los nombramientos y contratación de los pares evaluadores y conforme a la definición de lo que es actividad ordinaria que la doctrina y la jurisprudencia nos han otorgado, tenemos que hacer una diferenciación de las áreas no comprendidas dentro de la actividad ordinaria de SINAES, porque SINAES se conforma de otras divisiones, y de acuerdo con los procedimientos de la Ley General de Contratación Pública al artículo cinco que nos dice cuáles son esas actividades y de toda la fundamentación que trae este criterio que yo les he transmitido y les debo de indicar que como una conclusión final, yo he determinado que la actividad o el alcance de la actividad ordinaria en SINAES no cobija las funciones que ejerce INDEIN en la búsqueda de la calidad de la educación, por cuanto se ha considerado el análisis que se ha hecho que, las actividades de INDEIN constituyen un medio y no participan fundamentalmente en el proceso de acreditación propiamente dicho. Y esto, entonces no permite que esa norma cinco se estire o se amplíe de tal forma que se pueda incluir a INDEIN, como las contrataciones que hacen de INDEIN como parte de la actividad ordinaria y que necesariamente pues estas deban de seguir el procedimiento ordinario de contratación. Y esto tiene que ver por muchos elementos, primero, porque la definición de la actividad ordinaria, como lo vimos en la primera diapositiva, establece que tiene que ser una actividad que de que sea propia para alcanzar el fin último, que es la acreditación, después de que también establece elementos como, por ejemplo, el tráfico de actividad que se hace, la cantidad de procedimientos que se requieren, lo que implica alcanzar el fin público, por ejemplo, les tengo que decir en números que las contrataciones este año, particularmente en el 2022, que terminaron en noviembre, en cuanto a contratos de evaluadores, llegamos a la suma de 203 contratos que se establecieron o procedimientos de contratación versus 19 que fue la suma que alcanzó INDEIN en este año de contrataciones. Entonces, bueno, ese elemento también es un elemento a tomar en cuenta para determinar ese tráfico, esa usualidad que se da del proceso y por qué tiene una característica la contratación de evaluadores fundamental en las decisiones que se toman en el SINAES.

El auditor también se consideró, yo estuve conversando con Alfredo. Alfredo hace una recomendación al Consejo de que se incluya a INDEIN como parte de la actividad ordinaria, y él hace una serie de justificaciones que plenamente ya esta asesoría había considerado, ya esta asesoría se había reunido con Sugey para determinar dentro de toda la actividad que hace, qué es indispensable y fundamental para SINAES, para alcanzar objetivos y para coadyuvar a los procesos de acreditación, sin embargo, a pesar de la importancia que tiene para la institución, no logro alcanzar esa característica esencial que debe tener la actividad ordinaria, y conversando con Alfredo, pues yo me tengo que separar de las indicaciones y del análisis que hace él, porque desde mi perspectiva legal no se ajusta al artículo cinco, porque el artículo cinco establece que la actividad ordinaria refiere a las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación, cuando yo hablo proceso de acreditación y me devuelvo a que es un proceso integral que viene con una secuencia ordenada de etapas para llegar hasta el acuerdo final, no es una participación activa de la INDEIN en este proceso, específicamente, lo que hacemos nosotros con ellos es crear un medio para

SINAES
AUDITORIA INTERNA

que las universidades tengan competencias y puedan coadyuvar en el logro de la calidad, pero no es parte integral del proceso. Además, una de las características de la actividad ordinaria es una frecuencia, tráfico y dinamismo en la gestión, que tampoco le encuentro necesariamente en INDEIN, porque ellas tienen varias formas de alcanzar sus objetivos.

Y en ese sentido, pues el reglamento que les voy a presentar, este Reglamento que deviene de la actividad ordinaria, es específicamente para regular la contratación de profesionales para el proceso de acreditación del SINAES y para el regular específicamente cómo, cuándo y los procedimientos que se deben llevar a cabo para esa contratación de profesionales, específicamente para el proceso de acreditación. Y tenemos que tomar en cuenta que, el proceso de acreditación incluye no solo la visita externa, sino también el proceso de ACCM, que es intermedio, en las PCPE que también son parte del resultado de los compromisos de mejora y las observaciones que hacen los evaluadores, también, el ILPEM cuando ustedes difieren la decisión.

El reglamento que les voy a presentar consta de cinco capítulos, específicamente, cuenta con 24 artículos y regula específicamente la actividad de contratación de los evaluadores y los revisores a los que se tiene que requerir el SINAES para la consecución del fin último que es la acreditación de carreras.

Les voy a presentar entonces el reglamento, no sé don Francisco, si tienen alguna observación que hacer a partir de esto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un énfasis que quisiera hacer antes de entrar al reglamento y a la discusión de si efectivamente lo ordinario comprende sólo eso o no, que podríamos durar un montón de tiempo en esto, lo que sí hay que precisar es lo siguiente, osea, que este reglamento, que es chiquitito, nos permite algo fundamental, que es efectivamente no ir a SICOP y por tanto, darle cierta fluidez a los procesos de nombramiento en lo que tiene que ver con un aspecto que es los evaluadores. El asunto es el siguiente: que la ley de compras pública ya empezó a funcionar. ¿Cuál es el margen de tiempo que tenemos nosotros en el sentido de la aprobación de este reglamento? Sin este reglamento nosotros tenemos que ir SICOP como con este reglamento, con este reglamento no vamos a SICOP. El asunto es cuánto tiempo tenemos nosotros para que este reglamento se apruebe y se publique en Gaceta para no ir a SICOP que es una preocupación de procedimiento que es muy válida, sobre todo para el año entrante, que tenemos un montón de procesos. ¿Cuál es el margen de tiempo que tenemos? Y luego abriríamos la discusión ya para el reglamento, pero por lo menos esas dos cositas me gustaría que quedaran muy claras.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. En temas presupuestarios, la publicación en este mes sería una una condición favorable en temas de tiempo me parece que nosotros debemos de empezar, tengo entendido, de acuerdo al cronograma que vi en febrero, a hacer las primeras contrataciones, entonces tendríamos el mes de enero para para implementarlo, porque esto este reglamento va a requerir también de instrumentos para llevarlo a cabo, porque esto es muy general y para cada una de las actividades que establece cada uno de los artículos tiene que haber instrumentos, tiene que haber un análisis desde administración, que instrumentos van a crear para poder cumplir con el reglamento, entonces tendremos que trabajarlo en el mes de enero para ya empezar a en febrero hacer las contrataciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Doña Lady, adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Disculpe, don Francisco, es que lo mío está entrando ya en la discusión. Entonces no.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Más bien, dejemos que Kattia concluya. Yo creo que ya nosotros leímos el reglamento para más bien por si quiere destacar algunos aspectos, por supuesto, y a partir de ahí abrimos la discusión en general, no solo el reglamento, sino que la actividad ordinaria, que es un eje que hemos estado discutiendo. Entonces, le damos la palabra, un toquecito a Kattia y después le doy la palabra a doña Lady. Adelante Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si destacar en importancia en los considerandos que se está tomando la referencia al artículo uno y el artículo cinco, tanto de la Ley 8256 como el 8798, pero también se están tomando en cuenta resoluciones o jurisprudencia, como le llamamos nosotros, donde se establece cómo se define la o cómo se interpreta lo que es actividad ordinaria, que ha dicho la Sala Constitucional cuando se reconoce la interpretación jurídica de la actividad ordinaria y esto es muy importante porque esto nos respalda para para poder complementar este reglamento en el sentido de que estamos haciendo un reglamento justo y lo que tiene que ver con esa actividad ordinaria, institucional. Entonces me parece que es importante que vinieran los considerandos y que quedara así, que eso es lo que nos da el pie para entender por qué se está haciendo este reglamento. El Reglamento en sus etapa primera, sus disposiciones generales, pues viene un poquito de que se trata del objeto de este Reglamento, el ámbito de aplicación que tiene que ver con todas las contrataciones de la actividad ordinaria de la institución y que si hay alguna excepción, tiene que seguirse con los lineamientos establecidos en la Ley General de Compras. Algunas definiciones y abreviaturas que vamos a utilizar a lo largo del Reglamento. En el capítulo dos establecemos qué es lo que cómo es que se van a contratar a los profesionales, entonces hablamos del registro de expertos, que es, digamos, la herramienta que tiene SINAES de cómo hace la la selección y el reclutamiento de los profesionales aquí, de cómo se nombran esos profesionales, que es donde yo les comento, de los instrumentos después que tiene que hacerlos los compañeros encargados de cada área, desde cuándo se da por nombrado un profesional que es a partir del del acuerdo que da el el, el CNA y un procedimiento a lo interno que se hace que es solicitar la disponibilidad del profesional y de cuándo es que se da inicio de cada contratación, que son elementos que se tienen que tener muy claros en la administración para que pueda efectuarse de conformidad con lo que establece tanto los principios generales de la administración como el control interno. En cuanto al procedimiento ya de la contratación propiamente dicho, una vez que esté nombrado este se da inicio con la con el expediente se se revisa la previsión presupuestaria porque no se puede contratar a nadie si no se tiene contenido presupuestario y como debe estar conformado y que debe tener cada expediente. Cómo se formaliza esa contratación que es por medio del contrato legal, una verificación final del cumplimiento de requisitos que fue lo mal llamado anteriormente, el refrendo, que es indispensable de acuerdo a las recomendaciones de la auditoría interna y entonces se establece como una obligación dentro del Reglamento la fiscalización del contrato, propósito de la que acabamos de ver con relación a los administradores del contrato, tener esa esa necesidad de entender ¿Qué significa una fiscalización y cuál es la responsabilidad que tiene el fiscalizador del contrato?, la forma de pago que se va a efectuar, ¿Qué es lo que debe de llevar?, ¿Cuáles son esas

SINAES
AUDITORIA INTERNA

revisiones y vistos buenos que debe tener?, ¿cómo se puede modificar un contrato en el caso de que tenga que hacerse una modificación?, y ¿Cómo es la recepción definitiva del objeto contractual?, porque como no deja de tener este las características de una contratación pública, es muy importante que esa recepción definitiva sea de conformidad y que cumpla con todas las expectativas. A propósito del tema que estamos viendo anteriormente, incluye un capítulo de denuncias porque pues como todo procedimiento administrativo, pues puede tener esa necesidad de saber a quién se acude, cómo se acude, cuál es el proceso que se debe de tener y esto pues, la instancia que se está estableciendo, es la Dirección Ejecutiva abierta como superior jerárquico de las áreas que están involucradas en este proceso operativo. Y algunas disposiciones finales, como la publicación, la normativa supletoria, porque si bien es cierto pueden darse situaciones especiales que no estén contempladas aquí, pues nosotros tenemos que aplicar las normas generales de los principios de materia contratación administrativa, cómo se pueden hacer las modificaciones que se tienen que hacer los procedimientos internos, que las las áreas deben de velar por que todo se vaya ajustando a este reglamento y a la obligatoriedad que tiene la institución de aplicar. Y bueno la vigencia sería partir de la publicación en la Gaceta. Estos en términos generales, el reglamento si es muy general, en el entendido de que lo que viene es establecer que hay una regulación especial y donde se debe de establecer la rigurosidad, la formalidad y establecer cuáles son los pasos a seguir son en los procesos operativos y en los instrumentos que se vaya a acompañar a cada proceso de contratación. Eso se mide en términos generales.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Kattia, abriríamos entonces la discusión, tengo a doña Lady. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En primer lugar, muchas gracias a Kattia por este trabajo. Yo creo que, desde hace bastante tiempo que yo vengo insistiendo en esta aclaratoria de la ordinaria para agilizar los procesos y que no he entendido por qué hasta ahora no se había hecho, por supuesto que a falta de un reglamento, pero pudo haberse hecho con más celeridad, ahora yo lo que no logro comprender es por qué auto coartarnos nosotros mismos sin que alguien más lo haya dicho. por ejemplo, en el documento que había hecho Kattia, también para dar su criterio legal en el punto siete de las recomendaciones, dice valorar la posibilidad de realizar una consulta a la Contraloría General de la República con el propósito de que sea analizada la actividad sustantiva que realiza INDEIN y se clarifique si esta puede incluirse dentro de la actividad ordinaria, bajo el entendido que la definición de esta y según el presente criterio, la excluye. Entonces, a mí me parece que esto debió haberse hecho previo al reglamento y no sé si se hizo y desconocemos las respuestas. De acuerdo. Ahora el documento o el insumo que aporta la auditoría interna, a mí me parece muy valioso. Me parece que tiene una sustentación muy clara de por qué las acciones del INDEIN deben ser consideradas actividad ordinaria y me parece que está ausente dentro de los insumos aquí para tomar el acuerdo con respecto al reglamento y que debió haber sido nuevamente incluido y contemplado dentro del análisis, porque me parece a mí que deja muy claro por qué las actividades del INDEIN si pueden ser consideradas actividad ordinaria en tanto llegan al destinatario final. En primer lugar, recordar que el INDEIN no solamente hace investigación, promueve innovación y sobre todo, hace capacitación y la capacitación es una de las actividades en las que participan

precisamente y casi siempre, los mismos evaluadores de los procesos de acreditación que son contratados o que pueden ser contratados mediante esta actividad ordinaria. Entonces, tanto esa actividad como las de investigación llegan a los beneficiarios y, para muestra un botón, pueden leer hoy en el documento que mandan del mismo SINAES de los testimonios de las demás universidades en cuanto al beneficio de los procesos de investigación y ellos como beneficiarios directos, están explicando cuál es ese beneficio. Entonces, yo creo que considerar la acción del INDEIN solo como un medio y no como un fin es una minimización de lo que INDEIN hace para el apoyo a los procesos de mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Costa Rica y, sobre todo, también en la representación que juega el INDEIN en el SINAES, tanto a lo interno como a lo externo del país. Entonces yo pediría, por lo menos para dar mi voto de aprobación, reconociendo la importancia fundamental que tiene la aprobación de este Reglamento para poder acelerar los procesos de contratación, que se reconsidere la inclusión de las acciones propias del INDEN, porque depende como esto se haya presentado a la Contraloría, porque si yo lo presento diciendo: "¿verdad que no podemos hacer esto?", posiblemente la Contraloría va a decir no, no lo pueden hacer, pero si yo lo presento con una justificación como la que dio la auditoría interna y aclarando la posición que es presentar las cosas de una manera proactiva y asertiva, entonces me parece que la posición de la Contraloría puede ser positiva a esta ampliación y permitir que INDEIN deje de andar en esas limitaciones tan serias que tiene todo el tiempo de tiempo y de carreras y de llenar y llenar papeles para las contrataciones. La mayoría de las veces de los mismos evaluadores que participan en los procesos de evaluación, que son precisamente los mismos capacitadores, y también para ajustarse a los tiempos que tienen las universidades para realizar las investigaciones. Porque si yo no lo hago de esa manera, se vuelve inoportuno el apoyo que puede dar también a los procesos de investigación de las universidades que llevan otro nivel de proceso de contratación. En fin, yo creo que son muchas las razones por las cuales deberíamos de reconsiderar la participación del INDEIN dentro del SINAES como actividad ordinaria, y yo por lo menos no lo votaría hasta que eso no esté reconsiderado. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias, Kattia por este aporte, a mí me parece muy valioso, pero figúrese que yo creo que estamos colocando, como dicen en mi pueblo Patarrá: "la carreta delante de los bueyes", porque primero debimos haber analizado el informe de la auditoría y contrastarlo con este planteamiento preliminar al reglamento que hace Kattia. Si hay una consideración de la Contraloría en relación con la función sustantiva en respuesta a la Auditoría. Perdón. Que va más allá de un criterio solamente jurídico. Se señala que la actividad ordinaria la podemos decidir nosotros por medio del reglamento y, estoy de acuerdo con doña Lady porque sería como autorregularse, por qué hacerlo si tenemos la posibilidad de seguir avanzando, inclusive si nosotros logramos colocar en la misión, la investigación y la innovación es una forma de justificar la investigación y la innovación como funciones sustantivas, pero si la eliminamos de ahí, la estamos excluyendo del quehacer del SINAES. Entonces yo hago un llamado al Consejo a realizar una valoración académico-profesional que le dé integralidad a ese criterio legal. Porque tenemos un ejemplo, por lo menos CONARE, ¿Cómo hace CONARE? ¿Cómo está haciendo CONARE las

SINAES
AUDITORIA INTERNA

contrataciones para investigar? Eso nos podría servir de ejemplo, creo yo, porque también las universidades tienen como función sustantiva la investigación, aún cuando su función sustantiva es "enseñar" a los estudiantes, entre comillas, o la docencia como tal, pero también tiene la investigación, la extensión y en ésta la capacitación y la innovación. También en la investigación está la innovación. Entonces, sí hay posibilidades, sí da para abrir la posibilidad de incluir la investigación y la innovación. Yo creo que es un esfuerzo que deberíamos hacerlo en este momento para poder darle mayor agilidad a todas las funciones del INDEIN. Considero que, antes de proceder a aprobar un reglamento mejor analicemos, contrastemos, más bien, las posiciones y decidamos después de contrastar las dos posiciones. Así es que, a cuatro minutos antes de cerrar la última sesión del año, creo que ya no hay tiempo para hacerlo y que lo más correcto sería pasarlo para una nueva sesión y así poder hacer ese contraste, porque yo también me inclino doña Kathia, por el criterio de la auditoría, porque le es más favorable al SINAES y yo quisiera, desde todo punto de vista, que el SINAES tenga mayor amplitud. Sueño con los megaproyectos, sueño con una serie de funciones que pueda hacer el SINAES, que ahorita no lo podemos hacer porque el SICOP no lo permite, porque el otro no lo permite y porque aquí y porque allá, tratemos de hacerlo si nos dan la posibilidad, hagámoslo, ampliemos eso de alguna manera. Entonces, quisiera también tener esas especificidades, porque el reglamento es sumamente general, el Reglamento no tiene nada que discutirse, nada más incluir lo específico para la investigación, la innovación y la capacitación, con su definición, que contemple la DEA y el INDEIN también. ¿Eso es todo verdad?. Esto es una decisión política que debe asumir el Consejo. Gracias y muchas gracias por el trabajo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Para que reflexiones Kattia, en relación a las preguntas que te han hecho. Yo quisiera plantear una vez cuál es el riesgo, o sea, cuál es el riesgo para medir riesgos aquí de efectivamente meter actividades que vos consideras que podrían no ser consideradas como ordinarias si hay algún tipo de riesgo o no, o si, por el contrario, nosotros mismos estamos, no sé, recordándonos internamente eso es una cosa. Y por qué la capacitación, que es un elemento fundamental para poder acreditarse, no es ordinaria dentro de la lógica que se está planteando. Esa sería la segunda pregunta y te doy la palabra adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Bueno, en primer lugar, efectivamente es el criterio que yo emito, lo emito en agosto y posteriormente el compañero auditor lo presenta en septiembre. Esta propuesta que él hace ampliando, analizando la importancia del INDEIN, porque no se debe tener, yo obviamente para hacer esta presentación de ley de porque mi criterio para hacer el el reglamento, pues yolo reviso, lo consulto y lo converso con Alfredo, sin embargo, Alfredo incluso hace la consulta a la Contraloría, él para hacer este análisis, él hace la consulta a la Contraloría y la Contraloría, lo que le responde es que eso es una decisión específica, de la institución, basado en los criterios que ya se han establecido, para los cuales yo he tomado en consideración en mi criterio legal. Entonces, la verdad siempre nos devuelve la pelota, nos dice mire, tiene que ser una actividad de la ctividad final, tiene que ser esto y tiene que ser los mismos elementos que yo estoy estableciendo. Entonces definitivamente es una decisión política ustedes tienen dos insumos, un insumo desde la teoría legal y un insumo desde la teoría de la auditoría, que lo que hace él es un análisis de la evolución que tiene la INDEIN de cómo hace y justifica de acuerdo el trabajo, de alguna u otra forma, yo lo tengo que

encontrar un poco subjetivo, que concuerdo que eso es lo que hace INDEIN y esa es la importancia, pero que no lo puedo amarrar con la definición de actividad ordinaria propiamente dicha. ¿Y por qué don Francisco? Porque, por ejemplo, la capacitación, que es uno de los elementos que sugiere que la que la INDEIN hace no es parte del proceso de acreditación propiamente dicho como una secuencia, etapas o de hitos que se deben de cumplir. Porque yo no lo reviso si no es algo que yo proporciono en esa coadyuvancia que me da el artículo cinco, era como un medio para que ellos se fortalezcan y para que cuando hagan el proceso pues tengan elementos. Así es como yo lo veo, que puedo estar completamente equivocada. Yo de verdad he hecho un gran esfuerzo para poder alinear todas esta información de la que yo estoy total, absolutamente convencida y que para mí de INDEIN con el artículo cinco de la Ley 8256 es indispensable y es una obligación de SINAES hacerlo, no lo puedo incluir, pero eso no obsta de que ustedes, teniendo estos dos elementos, puedan tomar una decisión política y decir se une porque bueno, los fundamentos que hace la auditoría son suficientes para determinar que si es una actividad recurrente de tráfico, que aporta el proceso de acreditación, que es innecesaria, porque bueno, yo también me pregunto si INDEIN está, si no se hace, se sigue dando el proceso de acreditación, si se sigue haciendo todas las etapas de acreditación, sí es indispensable esa capacitación, no, porque la universidad tiene que ver cómo cumple, es indispensable, es este proyecto que estamos haciendo para ampliar la investigación, No necesariamente, porque es una responsabilidad que tiene que someter a la universidad, entonces son todos esos elementos contrastados que yo digo no me lo puedo flexibilizar de tal manera que yo diga que sí, es que es indispensable, Es que si no hay capacitación por parte de INDEIN no se puede acreditar, no es cierto tampoco. Entonces, esos son los elementos que yo analizo y que de verdad y de alguna otra forma, no quisiera que se entienda que estoy limitando a SINAES, sino que bueno, desde mi prevención legal, no lo puedo justificar dentro de esa norma que establece la definición de la actividad ordinaria. Entonces pues me cuesta un poco defenderlo y cuando a mí me cuesta defender algo y no lo tengo completamente definido, pues yo prefiero no arriesgarme. ¿Cuál es el riesgo, don Francisco? Puede ser ninguno, porque nadie pueda hacer ninguna observación al respecto, o que se diga que al que se hace una denuncia o se haga alguna objeción de la forma en que se están haciendo los procedimientos de contratación y se diga que estamos utilizando la norma en favor para evitarnos hacer lo que obliga la ley, podría ser. Y de ahí es donde nosotros tenemos que definir claramente, entonces porque si es una actividad ordinaria y b bueno, aquí podríamos tomar el informe de Alfredo y buscar lo que constituya esa necesidad institucional para cumplir el fin público. Ahí el problema, digamos, la dificultad que yo tengo de análisis, es establecer esa necesidad imperiosa, necesidad de que si no se hace lo INDEIN no hay proceso de acreditación, que es lo que en términos generales viene a decirme la norma. Pero sí entiendo todo lo que hace y si lo podemos establecer, pues se toma como una política institucional, se define de parte del órgano, del CNA, del órgano rector y en la actividad ordinaria se incluiría INDEIN.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo, adelante, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. A mí me queda muy claro el planteamiento de Kattia y me queda muy claro las razones por las cuales ella no considera actividad ordinaria las actividades que hace el INDEIN, por más de que sean importantes, que conste yo no

SINAES AUDITORIA INTERNA

quiero quitarle la importancia al trabajo que hace INDEIN como el que se hace en toda la institución.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Perdón, don Gerardo, y la obligatoriedad que tiene, SINAES de hacerlo, porque el artículo cinco de la ley nos obliga.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece que incluirlo es correr un riesgo muy alto, porque perfectamente nos pueden llegar a decir que no nos aprueban el reglamento y nos dejan por fuera toda la contratación de los profesionales para las actividades de capacitación. Me parece que se puede hacer. Yo lo que creo, para no limitar la posibilidad del todo, es que por cuestiones de tiempo, porque el sistema comienza a trabajar ya en febrero, como dice doña Kattia, que aprobemos el reglamento tal y como está y que hagamos la consulta como es la recomendación que se hace. Y si la consulta con toda la justificación que tengamos nosotros para creer que puede ser actividad ordinaria y que si la Contraloría nos dice que si es actividad ordinaria, con esa tranquilidad legal, de que se puede incluir, hagamos una modificación del reglamento. Y creo que, eso es lo que podríamos hacer. Así conciliamos todas las posiciones. Los que consideran que puede ser actividad ordinaria, hagamos la consulta que tiene que hacerse pero aprobemos un reglamento que tiene que ser aprobado, porque si no, a partir del mes de febrero que comencemos a hacer las contrataciones nosotros vamos a tener que pasar por SICOP para hacer las contrataciones de los revisores de los procesos de acreditación. Entonces, esa sería mi recomendación, que siendo esta la última sesión, aprobemos el reglamento, que es un reglamento general en el cual se pueden incluir después otras actividades que tengamos la seguridad que pueden ser consideradas como actividades ordinarias. Yo creo que es estirar mucho el alcance de lo que puede ser considerado como actividad ordinaria dentro del SINAES porque si yo me pongo a hilar, podría encontrar otras cosas que hacemos que son importantísimas también. Y al final, todo lo podemos ligar con lo que hacemos, definitivamente, todo lo que se hace es para el para el bien último de las carreras y de la acreditación pero tenemos que ser respetuosos de lo que nos dicta el artículo cinco, que para mí es totalmente claro y de las limitaciones que el mismo sistema plantea. Kattia en su estudio nos hace ver y nos pone ejemplos de lo que hace el ICE, de lo que hacen otras instituciones, lo que en esas instituciones se considera actividad ordinaria y lo que no se considera actividad ordinaria, aunque esté ligado, más íntimamente ligado todavía con lo que nosotros estamos discutiendo en este momento para hacerlo. Entonces yo, por tranquilidad, lo que sugiero es que nos acojamos a la aprobación del Reglamento que se está presentando tal y como está presentado, únicamente para las actividades de contrataciones, para pares evaluadores y que hagamos la consulta como se desee hacer, con toda la justificación que se considere que pareciera que es el informe que ronda la auditoría y que una vez obtenido esto, una vez de que se nos diga la ampliación de eso, entonces incluyamos. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Don Francisco. Disculpe. Nada más dos cositas que son importantes. Este reglamento no lo aprueba nadie más que ustedes. ¿Eso es importantísimo, verdad? Sólo son ustedes no hay que mandarlo a ningún lado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo iba a preguntar eso ¿Solo se publica en La Gaceta?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí. Y sólo por denuncia podrían cuestionar las contrataciones de la otra área.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, la pregunta es que si es un reglamento nuestro, que nosotros podemos introducir los otros elementos aún en cuanto en algún momento puedan ser cuestionados, el cuestionamiento podría venir de fuera, también de adentro, pero más de afuera, en el sentido de que yo mande un proceso de contratación de un investigador y me lo rechacen porque efectivamente, esta no es una actividad ordinaria en el órgano correspondiente, que en este caso sería no sé quién, pero ese es el riesgo, o sea, ¿Yo no estoy incumpliendo con una ley o si estoy cumpliendo con una ley? Y eso es lo que yo quiero que se me aclare para mí y para todos nosotros.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La calificación de actividad ordinaria la tenemos que definir, nosotros de acuerdo a lo que dice la Contraloría y basado en la jurisprudencia. La jurisprudencia dice que tiene que ser una actividad que sea constante, que nos lleve a cumplir con el fin último, que en nuestro caso es la acreditación. Todo lo que se enmarca dentro de eso es actividad ordinaria para nosotros y para eso tenemos nuestro propio reglamento y la misma Ley de Compras Públicas dice, no se meta conmigo porque ustedes tienen lo suyo. Ahí el peligro sería o el riesgo sería, que eventualmente ese alguien que se siente perjudicado o cualquier persona diga eso no es actividad ordinaria Y entonces están incumpliendo con la ley de compras porque están metiendo un procedimiento en una cosa que ya tiene su su lado. Entonces, por ejemplo, el tema del de ustedes que tienen para tomar esta decisión, tienen una argumentación que hace la auditoría donde justifica por qué si es un fin último. Y que ustedes están convencidos como órgano jerárquico y ustedes dicen si es el fin último y por eso nosotros lo hacemos, por eso nosotros danos esto, es indispensable, es importantísimo que las universidades tengan esto y lo metemos aquí para darle agilidad y para el pronto cumplimiento, porque eso es lo que busca la actividad ordinaria. Es la agilidad y el pronto cumplimiento, sin tener que pasar por procedimientos ya preestablecidos que tienen sus plazos y así se justificaría.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Claro, es que es muy cortito. Yo yo creo que la consulta ya se hizo. Y como muy bien lo ha explicado ya Kattia, la consulta se hizo y la Contraloría nos dijo: es potestad del órgano director el que defina cuál es su actividad ordinaria y además tenemos el insumo de la auditoría. Entonces yo creo que desde ese punto de vista, si bien esto implica algún grado de riesgo, pero me parece que estamos bien justificados, entonces yo creo que nosotros sí podemos incluir al INDEIN como actividad ordinaria, porque toda la vida tiene un riesgo, pero creo que en este caso hemos dado los pasos necesarios y tenemos la justificación suficiente. Yo estoy totalmente de acuerdo en que la actividad del INDEIN es parte de la actividad sustantiva de la institución, sobre todo en en la parte de de mejorar la calidad de las instituciones, de los procesos. En fin, yo creo que está más que justificado. Yo sí me inclinaría por incluirlo. Y si creo que debemos de aprobar el reglamento porque estamos en un momento importante, clave que lo podemos hacer ahora y yo sí estaría de acuerdo en que en que lo incluyamos y que aprobemos todo de una vez. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Ronald. Gerardo.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Vamos a ver, el reglamento no menciona nada específico. Lo único que hay es en el título. El título es lo único que establece para que vamos a hacer este reglamento en dónde dice el reglamento para la Regulación Especial de Contratación de Profesionales para el proceso de acreditación del Sistema Nacional de Acreditación En todo lo demás, como bien dice Kattia, no menciona DEA, no menciona INDEIN, no menciona nada. Y también creo que nosotros debemos ser muy claros en que consideramos actividad ordinaria y es que hablamos muy fácilmente y estamos diciendo que el INDEIN es actividad ordinaria, no, porque tampoco estamos diciendo que la DEA es actividad ordinaria, una de las actividades que hace la DEA es esta, y establecido por ley que es la actividad ordinaria de SINAES. Entonces, si nosotros nos vamos por la otra línea, deberíamos decir exactamente qué es lo que consideramos que dentro del INDEIN es actividad ordinaria, si es la contratación, pero cuál contratación, ¿Es la contratación de consultores?, ¿Es la contratación de empresas?, ¿es la contratación?, ¿Qué tipo de contratación? Y si tenemos claridad en eso, pues está bien. Bueno, ahora veo este cambio que está haciendo al título para que diga Reglamento para la Regulación Especial de profesionales en los procesos sustantivos del Sistema Nacional de Acreditación. Eso dice todo y no dice nada, porque yo podría en algún momento también decir que la contratación de una empresa consultora para que me haga un análisis de procesos, o sea, yo puedo ligarlo hasta donde yo quiera: para un análisis de procesos computacionales, para definir al final cuál va a ser el procedimiento de las bases de datos que van a llevar al final, o sea, estoy elaborando algo y podemos decir que al final es un proceso sustantivo porque tiene que ver con acreditación, porque son las bases de datos para manejar estadísticas, porque son las bases de datos que nos van a permitir mantener el registro de expertos. Entonces, todo, todo, todo lo que queramos lo podemos ligar con el fin último de la institución, que es la acreditación de carreras. Pero ahí es donde llamo la atención y digo que tenemos que ser muy cuidadosos con esa opción que a nosotros se nos presenta, procesos asociados, proceso de acreditación, yo no sé cómo podríamos hacer para incluir esa actividad muy específica del INDEIN, que es la que estamos discutiendo aquí, que sería la contratación de investigadores, nada más. ¿Y cómo lo incluimos? Bueno, si eso es, tenemos que quedar claros que eso, es porque no podemos decir que el INDEIN como un área es proceso sustantivo. Así como no podemos decir que la administración y los otros, es una actividad específica. Entonces si nos vamos a ir por esa línea asumiendo el riesgo, yo creo que debiéramos tener claridad en que es lo que dice este reglamento y que es lo que el reglamento puede llegar a cubrir, porque si no, no estamos diciendo nada. Antes si decíamos regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación, eso para mí es muy claro. ¿Pero que otra cosa vamos a poner entonces? Si queremos incluir la actividad de la contratación de investigadores para el INDEIN ¿Cómo podemos hacer que sea suficientemente amplio, pero no tan amplio como para que se nos pueda acusar de que estamos metiendo todo y ahora todo puede ser actividad ordinaria?. Ese es el riesgo que yo creo que tenemos que tener mucho cuidado de cerrar y no dejarlo abierto a la hora de tomar esta decisión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta, Doña Lady y Kattia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Y en el título agregar profesionales de proceso de acreditación, investigación y también creo, don Gerardo, que la capacitación es fundamental, no tanto la innovación, sino la capacitación. Y luego, en el artículo seis y en el artículo ocho tendríamos que cambiar, porque ahí sólo hablamos del DEA y tendríamos que incluir, o tal vez no poner DEA, sino para la acreditación, para la investigación y para la capacitación, para no poner DEA, porque no todo lo que hace el DEA tampoco es actividad ordinaria. Como dice don Gerardo, muy, muy correctamente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si hay que que modificar la definición de la literal k donde viene el apartado de definiciones, porque dice que actividad ordinaria del SINAES: son las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación. Y lo otro que habría que modificar el artículo seis y el artículo ocho y el artículo 16, porque hacen precisamente mención solamente a contrataciones que hace la DEA de profesionales y no permite a ninguna otra instancias de contrataciones de este tipo según el reglamento tal cual está establecido. Entonces yo diría que hay que hacer espacio para hacer las modificaciones requeridas y traerlo a una nueva discusión o ya una vez hechas las modificaciones de la votación y los detalles de cuáles son las actividades que hace el INDEIN qué nos permiten definirlo como acción ordinaria están muy claramente definidas en la revisión que hace la Auditoría Interna. Entonces no hay que inventar el agua tibia ya todo está más que claro de cuáles son y por qué razón. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si señor, varias cosas. Este reglamento es sólo para profesionales, persona física, no personas jurídicas. Entonces, si INDEIN va hacer algún convenio o algo, no tiene, no puede aplicarlo por aquí. Tiene que utilizar sólo el Rex, solo tienen que ser profesionales destacados de acuerdo a lo que dice el artículo 14 y 15 de la Ley 8256. Entonces, en ese sentido, pues con el tema de capacitación este tendría que tomar a la persona de ahí, saber cuál es la persona que va a dar esa capacitación y no sacarlo por concurso, porque no sé exactamente qué es lo que igual que estos otros, entonces habría que modificar el artículo objeto del contrato, del reglamento, porque no serían solo para los procesos de acreditación. Y si tiene que ser pasados en el artículo 14 y 15, que es el que habla, que si SINAES va a contratar personal ad hoc con características solamente, ampliar, porque aquí lo único que se está cambiando es la actividad ordinaria, eso es muy importante. Entonces, el reglamento se basa en la actividad ordinaria de que hay que incluir INDEIN. Hay que incluir representantes. Después del registro de expertos, que igual tiene que someterse a esto y nada más de hablar con la administración, porque aquí el análisis de los pares evaluadores y el nombramiento lo hace DEA. En este caso tendría que seguir, pero tendría que seguir el mismo o tendría que ser aparte la formación de ellos. Porque como se hace por SICOP no viene el CNA, entonces todo lo de INDEIN tendría que venir al CNA también para poder seguir este mismo procedimiento, porque se tendría que regular de la misma manera. Entonces todo cuando vaya a hacer una capacitación o algo, al no ir por SICOP tiene que venir aquí y ahí verlos donde habla de ya con DESAC, con DESAC no hay ningún problema porque ellos tienen que continuar la misma, solamente hacer

SINAES
AUDITORIA INTERNA

la separación de cómo hacer Sugey para hacer ese análisis del del registro expertos y la discriminación y mandar el el acuerdo al Consejo para que le aprueben los profesionales y entonces esta podría ser una la posibilidad de nombre del reglamento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Yo quiero manifestar mi preocupación en varios sentidos. Uno tal vez Kattia sí nos puede aclarar. Si ella ya tiene un criterio donde se aparta sobre el tema de la actividad ordinaria ¿Qué pasa en eventuales denuncias o procesos que haya?. Eso es lo primero y lo otro, que aunque lo que ustedes están discutiendo es un reglamento, efectivamente lo que nosotros tenemos procedimentado y ya está procedimentado es la contratación de evaluadores externos para los procesos de acreditación, entendido como la actividad que realiza evaluación y acreditación. Una vez aprobado este reglamento, pues nosotros tenemos que hacer ajustes al procedimiento que aquí mismo ha sido expuesto. Entonces, mi preocupación va en ese sentido de lo que la asesoría legal ya ha señalado y cómo podría, digamos, eventualmente en procesos posteriores o de riesgo ¿Que implicaría eso?, aunque entiendo que esto es una decisión del Consejo, que estaría, desapartándose del criterio de asesoría legal. Y lo segundo, don Francisco, yo sí quiero llamar la atención que esto sí tiene una implicación para nosotros en la administración y Registro de Expertos está al tope, de su trabajo, de hecho, ahí hay una necesidad de replantear los recursos que ahí se tiene. Y si esto implica que eso, no me queda claro, ¿habría otro registro de expertos para INDEIN?. ¿O si es registro de expertos como DEA parece que efectivamente todo es evaluación y acreditación, entonces, cómo se comprende ese proceso? Yo sí quiero levantar la mano y esta es mi responsabilidad. Y yo quisiera que todo fuera, por supuesto, de una forma más sencilla. Este los procesos de contratación, los procesos de contratación de INDEIN. Creo que Kattia lo señaló fueron, no sé, 14 procesos para para este año en comparación con 135 es sumarle. Y esa es mi duda, ¿si eso se le suma, entonces al Registro de Experto de Evaluación y Acreditación o tiene que hacerse de otra manera y INDEIN tendría que encontrar la manera interna de generar su propio registro de expertos?, yo sé que estamos hablando de procedimiento, pero es que esto se define a partir de lo que defina el Consejo. Entonces si dejar manifestado mi preocupación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, una pregunta. ¿Cuál es el margen de tiempo que tenemos nosotros? Nosotros podemos decir hoy no aprobamos esto y lo probamos hasta en enero.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No tengo la fecha exacta, pero tendríamos que empezar a hacer procedimientos de contratación en febrero. Entiendo que es porque los primeros procesos, empiezan a finales de marzo o en abril. Es lo que tengo entendido.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si tendría más margen en la segunda quincena de enero para aprobar esto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si, ajustado, pero si que tendría que ser.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. A ver, todas las preguntas que hace doña Laura nos las tiene que contestar la Administración. Es tarea de la Administración ver cómo hace los ajustes para elaborar los procedimientos, adoptar las decisiones. Tendría que haber una reunión del equipo académico en donde están todas las direcciones y llegar a un acuerdo, si es oportuno, cargarlo al registro actual o crear otro registro solo para INDEIN. Pero esa no es función nuestra, Doña Laura. Esas respuestas a esas preguntas, son respuestas con todo el respeto que debe dar la administración. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo insisto en que aprobemos el reglamento tal y como está presentado y que hagamos las modificaciones en el momento en que se considere, si se considera que las debemos hacer. No perdemos nada, no perdemos nada con aprobarlo. A mí me preocupan los tiempos. Me preocupan los tiempos porque si lo aprobamos nosotros en la primera sesión, que va a ser el 16 o 17 de enero, tiene que ser publicado en La Gaceta y no necesariamente esa publicación en la Gaceta va a ser en el tiempo que necesitamos para comenzar a tener los proyectos. Y yo creo que doña Laura tiene todo el derecho a hacer las consultas, porque nosotros podemos tomar unas decisiones y le estamos obligando a hacer lo imposible, que sería que en cuestión de una semana o de diez días se modifiquen todos los reglamentos que tiene que ver. Me parece que ella hace bien en plantear su preocupación al respecto. Obviamente la respuesta es de la Administración, pero lo que ella nos está diciendo es ojo, Consejo con esto, el tiempo que se me está dando a mí es imposible de que se hagan todas las modificaciones. Entonces vamos con calma, aprobemos el reglamento tal y como está. Nada va a pasar en los primeros días. En el caso de la actividad del INDEIN, revisémoslo, analicémoslo y así como lo estamos haciendo ahora, lo podemos modificar en cualquier otro momento una vez que tengamos claridad de qué es lo que tenemos que hacer. Si no, el riesgo es que nos vamos a quedar sin el santo y sin la limosna. Y en el mes de febrero no vamos a tener un reglamento aprobado para poder hacer las primeras contrataciones que ya sabemos es claro que deben hacerse. Yo no sé cuándo serán las primeras contrataciones del INDEIN, no sé si serán en febrero también o si serán en marzo o en abril. Pero lo que es claro para mí es que las primeras contrataciones de que debe realizar la DEA se van a hacer en el mes de febrero y los tiempos no nos van a dar si no aprobamos el reglamento y lo enviamos para que sea presentado en la Gaceta y después sigamos con toda esta discusión que se está dando. Yo no estoy muy seguro todavía de si apartarme del criterio de la asesoría legal, o sea, la asesoría legal es quién con su razón legal, el auditor no hace un análisis legal, el auditor hace un análisis que se complementa con la recomendación que nos hace la asesoría legal. Por tanto, yo en estos momentos yo no estoy preparado para decir que acojo o que no acojo, pero no para decir que desoigo el criterio tan claro que nos da la asesoría legal de que la ley, tal y como está el artículo cinco, no permite incluir nada que no sea directamente relacionado con los procesos de acreditación. Y a mí nadie me convence que una actividad de capacitación o una actividad de investigación esté íntimamente ligado con un proceso de acreditación, por más importante que sea, compañeros, por más importante que sea, no le estoy restando importancia al trabajo que se hace en la INDEIN, pero nadie me puede convencer a mí de que ese ligamen estricto, que es el que debemos nosotros de demostrar, está claro ahí. Entonces por asunto de tiempo, ya es la última sesión.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Aprobemos el reglamento tal y como está presentado originalmente sigamos con la discusión en el mes de enero y si tenemos que modificarlo, lo volvemos a modificar. Es algo que nosotros podemos hacer en cualquier momento pero no corramos el riesgo de que no nos den los tiempos y que entonces la actividad ordinaria clara que nosotros tenemos establecida por ley se vaya a ver afectada por no tener ese reglamento aprobado y no solamente aprobado, sino publicado en La Gaceta, que es para mí lo que probablemente nos lleve más tiempo. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Gerardo. Doña Lady y doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que que doña Laura no debería temer gran cosa en relación con si se pueden o no se pueden hacer las cosas internamente y en los tiempos debidos, porque aquí Sugey por lo menos ha sido una persona que cuando ha estado presente en el Consejo, ha insistido en los beneficios de declarar actividad ordinaria acciones que se realizan dentro del INDEIN y me parece que siendo ella una persona tan, tan conocedora de lo que hace, tiene muy claro cuáles serían las modificaciones internas que debería hacer desde el punto de vista operativo y desde el punto de vista normativo, como para proceder con con algo así. Entonces, además de que es una persona muy eficiente y por lo tanto en el tiempo que le digan que ha hecho milagros para nosotros con SICOP en en otros momentos no creo que poniéndole un tiempo ella no sea capaz de hacer cualquier modificación que sea necesaria. Eso por una parte y por otro yo no veo cuál es la diferencia entre aprobarlo como está o aprobarlo con las modificaciones si ya las modificaciones las hicimos. Entonces yo estaría de acuerdo en aprobar en este momento el reglamento con las modificaciones que se le incluyeron, porque no veo que haríamos aprobando el original y volviendo a lo demás, perfectamente podemos aprobar hoy y el que estaba con las modificaciones y arrancar perfectamente el 2023, ya con el reglamento debidamente establecido, sin necesidad de hacer luego otras modificaciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si no, yo no estoy segura de esto. O sea, yo siento que esto es algo que nos puede traer riesgo, por supuesto. Totalmente de acuerdo y es muy importante y apoyo en eso lo que plantea Gerardo, pero lo siento muy atropellado. Yo creo que es mejor para mí aprobar este reglamento tal y como venía y seguir la discusión en enero, porque yo no tengo total claridad de que el INDEIN sea parte de la actividad ordinaria. Por más insisto, y como Gerardo lo apunta, por más importante que sea, entonces yo no estaría de acuerdo en aprobar con las modificaciones de manera tan atropellada y sin medir exactamente las implicaciones que eso tiene, con un proceso de contratación de que viene muy rápido, que se requieren algunos ajustes adicionales, tal y como lo planteó Kattia para trabajar lo que se decía en el mes de enero este para tener todo listo y en febrero empezar como con todo lo de las contrataciones de la DEA. Entonces yo no estoy segura de esto y prefiero aprobarlo como venía si fuera el caso. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Con doña Marta procederemos posteriormente a votar la propuesta. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo quería referirme a lo que está señalando doña Sonia, esto se plantea de manera atropellada, Ya lo dije colocamos la carrera antes de los bueyes, yo creo que este tipo de temas, don Francisco, con todo respeto, no se pueden colocarse el último día de sesión antes del receso, ya cuando estamos prácticamente cerrando ya a las 12:34. Yo diría que se discuta de nuevo en enero y no aprobemos nada de este tema hoy, lo discutimos en enero. Creo que por respeto a nosotros como miembros del Consejo también no podemos estar haciendo análisis atropellados, como bien lo señala doña Sonia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Bueno, yo sí procedería a someter a votación el reglamento con dos variantes. Una es el reglamento tal y como viene, la otra es el reglamento con las modificaciones y si no se logró el voto, entonces se retomará en enero. Aclarar que yo creo que son como tres sesiones que hemos tomado para discutir lo de actividad ordinaria, una presentada por Kattia, otra donde se escuchó al auditor y otra que no recuerdo la fecha, pero ya está. Eso sería como la cuarta ocasión en la que discutimos el tema. Entonces yo propongo la votación como lo he planteado. Don Asdrúbal.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Francisco es que yo creo que serían tres mociones. Creo que lo de trasladarla para enero sería una tercera moción de votación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ok, si quiere empezamos por eso. A mí me es irrelevante en el sentido de que si quieren empezamos por esa, trasladarla y la otra en definir. De acuerdo, entonces primero votemos eso. ¿Quiénes están de acuerdo en aprobar el reglamento el día de hoy? Y la segunda opción sería enero. Entonces los que estén a favor de discutir y de aprobar el reglamento y regulación especial.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De votarlo más bien Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

De votarlo, si lo votamos ahora o postergamos esos análisis, de acuerdo. Los que estén de acuerdo en la votación del reglamento el día de hoy. Sírvase manifestarlo.

De acuerdo, pareciera ser que todos estamos de acuerdo en votarlo el día de hoy. De acuerdo. Esa es la primera decisión.

Ahora bien, ahora tenemos dos opciones. Una es la votación del reglamento tal y como viene con el criterio de asesoría jurídica, o lo votamos con las modificaciones que sugirieron de algunas compañeras y compañeros, es decir, que la primera votación es el reglamento, tal y como viene de la asesoría jurídica.

Los que estén a favor de aprobar el reglamento tal y como se sometió originalmente, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias. Entonces, el reglamento se está aprobando y tal y como se planteó por parte de la asesoría.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, pero eso no significa que no le podemos incluir modificaciones posteriormente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si, por supuesto, porque la idea aquí era no correr ningún tipo de riesgo con algún nombramiento que se dé en los primeros meses del año. Y seguimos discutiéndolo porque yo creo que aquí no sé si nos vamos a poner de acuerdo en alguna ocasión. Lo que sí es que lo hemos estado discutiendo y no sé si nos vamos a poner de acuerdo, pero bueno, muchísimas gracias. Marchessi adelante.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Si es que hubo cinco votos a favor y los demás no se si están en contra o abstenciones. Si me lo indican, por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hubo seis votos a favor, en contra dos personas. Si gustan justificarlo o ya está justificado con la discusión. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo voy a colocar lo que señalé anteriormente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ok. Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Doña Lady, muchas gracias.

Se aprueba el Reglamento para regular la actividad ordinaria 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Se conoce la propuesta del Reglamento para regular la actividad ordinaria.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 1 de la Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES" establece en su párrafo segundo que: "SINAES cuyas actividades se declaran de interés público tendrá como fines planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución".
2. El artículo 5 de la Ley 8798 "Ley de Fortalecimiento de SINAES" indica: "Declárese actividad ordinaria del Sistema Nacional de la Acreditación de la Educación Superior (SINAES), las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación."
3. Que mediante Resolución Nº 6754-98 del 22 de setiembre de 1998 la Sala Constitucional indicó: "interprétese la definición de "actividad ordinaria" en el sentido de que se trata de la actividad o servicio que constituye la prestación última o final de la Administración que realiza frente al usuario o destinatario final, actividad o servicio que deben estar definidos previamente en la ley, y cuyo desarrollo puede hacerse mediante reglamento autónomo o de servicio, pero no ejecutivo."
4. Que la Sala Constitucional reconoce que el proceso de interpretación jurídica que realizó, lo hizo conforme a la realidad social e institucional del Estado moderno, en aras de la satisfacción del interés público. Por tal motivo, determina que no resulta posible remitir en forma indiscriminada a los procedimientos licitatorios ordinarios - entiéndase licitación pública- toda la contratación de la Administración Pública.
5. Que la Sala Constitucional determinó que no todo servicio público es actividad ordinaria sino, únicamente, el referido al fin último de la Administración que lo presta en estrecha relación con los usuarios y, además, de que ese servicio público debe ser asignado por ley formal.
6. Que, en apego con las regulaciones contenidas en la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292 del 31 de julio del 2002, y su Reglamento, así como, en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635 del 03 de diciembre

del 2018, resulta necesario regular este tipo de contrataciones para garantizar el correcto uso de los fondos públicos.

SE ACUERDA

1. Aprobar el Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Se aprueba el presente Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), que se regirá por las siguientes disposiciones:

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto. El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas generales aplicables a los trámites de contratación de los servicios de profesionales que tramita el SINAES para el proceso de acreditación de conformidad con los artículos 14 y 15de la Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES".

Artículo 2. Ámbito de aplicación: La aplicación de este reglamento es factible en el tanto se trate de la atención de las contrataciones de la actividad ordinaria de la institución.

Artículo 3. Excepciones: Las regulaciones contenidas en el presente reglamento no son aplicables para la atención de los procedimientos de contratación establecidos en la Ley General de Compras Públicas No. 9986 del 31 de mayo de 2021.

Artículo 4. Definiciones y abreviaturas:

a. SINAES: Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
b. CNA: Consejo Nacional de Acreditación.
c. REX: Registro de Expertos
d. DEA: División de Evaluación y Acreditación
e. DDEA: Dirección de la DEA
f. DSAG: División de Servicios de Apoyo a la Gestión
g. DDSAG: Dirección de la DSAG
h. ASP-DSAG: Asistente de Procesos Sustantivos
i. AL: Asesoría Legal
j. GEA: Gestor de Evaluación y Acreditación
k. Actividad ordinaria de SINAES: Contrataciones asociadas a cada proceso deacreditación.
l. Representante Institucional: GEA: Gestor de Evaluación y Acreditación.
m. Evaluador de Visita o Profesional Evaluador: Profesional con experiencia en áreas de evaluación o investigación en educación, planificación educativa o currículo que participa en el proceso de acreditación.
n. Profesional Revisor: Profesional con experiencia en áreas de evaluación o investigación en educación, planificación educativa o currículo que participa en el proceso de acreditación.

CAPÍTULO II
Registro de Profesionales

Artículo 5. Registro de Expertos. El SINAES contará con una plataforma como instrumento idóneo donde los profesionales interesados podrán registrar y ofrecer sus servicios de acuerdo con su especialidad académica, méritos en docencia, investigación y gestión académica. Cada profesional accederá de forma personal al Registro de Expertos (REX), cumpliendo con cada uno de los requisitos para que, oficialmente, quede registrado como un posible candidato a considerar en los procesos de acreditación de conformidad con los requerimientos internos de la institución.

Artículo 6. De los nombramientos de los profesionales. Siguiendo los procedimientos internos, por cada solicitud de carrera de grado y programas de posgrado que se someta alproceso de acreditación; la División de Evaluación y Acreditación (DEA) conformará una lista de los profesionales registrados, con base en los requisitos y criterios de evaluación que demuestren la idoneidad y experiencia requerida; ésta será remitida al ConsejoNacional de Acreditación (CNA) para su valoración y nombramientos respectivos.

Artículo 7. De los acuerdos de nombramiento. Por cada proceso de acreditación, seránnombrados por parte del CNA los profesionales evaluadores, sean estos nacionales y/o extranjeros con sus respectivos suplentes para que, como función principal, comprueben laobjetivad y veracidad de los informes de autoevaluación que las carreras deben presentar; así como las revisiones de actividades o etapas internas que son parte del

SINAES
AUDITORIA INTERNA

proceso de acreditación. Cada uno de estos acuerdos de nombramiento autorizan el inicio del proceso de contratación de los profesionales.

Artículo 8. Solicitud de disponibilidad del profesional. Aprobado el nombramiento de los profesionales, la DEA deberá confirmar la disponibilidad de cada profesional para atender el objeto de la contratación. Lo anterior puede ser en forma escrita mediante un oficio, por correo electrónico o la plataforma tecnológica que este en uso; garantizando en la documentación el cumplimiento de los requisitos que establezca el SINAES para la formalización de los contratos apegados a los principios de idoneidad, transparencia e igualdad de trato.

Artículo 9. Del inicio de cada contratación. Cada acuerdo en firme tomado por el CNA dará inicio al proceso de contratación de cada profesional que estará a cargo de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG). La documentación del profesional nombrado que respalde cada acuerdo de nombramiento deberá ser trasladada por la DEA a la DSAGpara la iniciación del trámite.

CAPÍTULO III
Procedimiento

Artículo 10. Generalidades del Procedimiento. El procedimiento como mecanismo de contratación del profesional, así como la ejecución del contrato, deben de ser expeditos, prácticos y ajenos a plazos cuya extensión desvirtúen su naturaleza, y deberá adaptarse, en lo pertinente, a los principios de eficiencia y eficacia de la administración pública. El procedimiento está establecido en el Manual de procedimientos de SINAES.

Artículo 11. Previsión presupuestaria. Para responder al pago de los servicios de los profesionales nombrados, la DSAG deberá asegurar que se cuente con recursos financieros suficientes para cada período presupuestario

Artículo 12. Del expediente de cada contratación. Por cada proceso de acreditación la DSAG tramitará un expediente individual por profesional nombrado, que puede ser físico o digital. Dicho expediente deberá contener en original y en estricto orden cronológico, el acuerdo de nombramiento, así como toda la información que respalde su idoneidad y experiencia, requisitos administrativos y demás documentación legal que corresponda conforme al procedimiento interno vigente.

Artículo 13. Formalización contractual. Una vez conformado el expediente, este será trasladado por la DSAG a la Asesoría Legal quien deberá elaborar un contrato para este procedimiento, en el cual se establezcan las condiciones de responsabilidad y las obligaciones de ambas partes para su efectiva ejecución.

Artículo 14. Verificación final del cumplimiento de requisitos: Una vez firmado el contrato por las partes, deberá la DSAG remitir nuevamente el expediente de contrataciónа la AL con el fin de que emita la certificación de cumplimiento de los requisitos.

Artículo 15. Fiscalización del contrato. La fiscalización del objeto de este contrato estará a cargo del representante institucional (GEA) asignado para cada proceso, según las disposiciones internas.

Artículo 16. Forma de pago. Los pagos se realizarán de conformidad con lo dispuesto enla normativa interna de SINAES, a partir del recibido a satisfacción de los informes por parte del Representante Institucional, la recepción del Informe Final en el Consejo Nacional de Acreditación y el visto bueno a satisfacción de la Dirección de la DEA.

Artículo 17. Modificaciones contractuales. Cualquier variación a los elementos esenciales del contrato se efectuará previa justificación y conforme con los parámetros establecidos por los lineamientos y las disposiciones internas, debidamente ajustadas a derecho.

Artículo 18. Recepción definitiva del objeto contractual. Corresponde al representanteinstitucional (GEA) realizar la recepción definitiva del objeto contractual, el cual deberá constar en el expediente, en un documento en el que se indique la recepción a satisfacciónde objeto requerido.

CAPÍTULO IV
Denuncias

Artículo 19. Atención a las denuncias: Ante eventuales irregularidades del procedimientode contratación que se trámite, se podrá interponer la respectiva denuncia ante la DirecciónEjecutiva. En caso de detectarse alguna irregularidad, la Dirección Ejecutiva deberágestionar los procedimientos de responsabilidad que correspondan, ya sea a nivel administrativo y/o penal, sin detrimento de la posibilidad de aplicar las medidas cautelares que la Dirección Ejecutiva estime pertinentes para la determinación de la veracidad de los hechos.

CAPÍTULO V

Disposiciones Finales

Artículo 20. Publicación. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la LeyNo. 8220 "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos", la Administración deberá publicar en La Gaceta y en la página web institucional el presente Reglamento.

Artículo 21. Normativa Supletoria. En lo no previsto en el presente reglamento, se aplicará supletoriamente, los principios generales que rigen la materia de contratación administrativa.

Artículo 22. Modificaciones de Procedimientos. Deberá la Dirección Ejecutiva instruir a las diferentes Divisiones realizar las modificaciones a todos aquellos procedimientos internos del SINAES para ajustarlos a lo aquí dispuesto.

Artículo 23. Obligatoriedad. Las presentes disposiciones son de acatamiento obligatorio y ante su incumplimiento, la Dirección Ejecutiva, valorará la designación del órgano director para que realice el debido proceso y determine la eventual aplicación de sanciones.

Artículo 24. Vigencia. Rige a partir de la publicación en La Gaceta.

2. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Asesoría Legal la aprobación del presente reglamento para que proceda en lo que corresponde con la guía del Modelo de Acreditación.
3. Instruir a la dirección ejecutiva del SINAES proceder con el trámite de publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Reglamento aprobado.
4. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:38 p.m.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para los Procesos 150, 151,152.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, nos quedó un punto que es nombramiento evaluadores externos Para la siguiente sesión son las 12:40, entonces no quisiera abusar, aunque es la última sesión.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Perdón, no sé si será un abuso, pero este yo creo que la propuesta que viene está muy bien. La propuesta de sus evaluadores no sé si si tiene un impacto ahí de que tal vez se puede ir haciendo o qué sé yo. A mí me parece bien porque ellos tuvieron un papel muy importante en el anterior proceso con la universidad, lo hicieron muy bien y aunque teníamos alguna situación por ahí, si es sencillo me parece que podría darse si, se complica, pues lo dejamos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy de acuerdo con doña Sonia.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo estoy de acuerdo en aprobar la propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Nada más una cosita que es ninguno de los que se proponen estuvo en el primer proceso.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que la primera acreditación, tengo entendido doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dice que es la primera reacreditación porque Juanita incluye el nombre de las personas que estuvieron en el primer proceso y yo lo analicé, que no viene ninguna. Y lo otro es que a mí me parece que don Marcelo es excelente, pero acaba de estar con nosotros y hay otra persona nacional, Alexandra Martínez, que podría ser la representante nacional para también darle oportunidad, sobre todo a los nacionales que están más quitados en participar, entonces me parece que debería estar esta persona y ella.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El asunto es que se rompe el tema de la equidad de género.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Perdón, don Francisco, podríamos cambiar, a algún internacional, podría ser cambiar a Nancy Ochoa por Ernesto Cuadros Vargas de Perú, que estuvo en la universidad en el periodo anterior, o por Eduardo Peláez, que es otro colombiano. Por género este de Podríamos dejar entonces a poner a la doctora Alexandra Martínez Porras de Costa Rica como paR nacional y cambiamos a la señora Nancy Ochoa por el doctor Ernesto Cuadros Vargas o que tiene un poco más de experiencia con nosotros. Se mantiene una doña Gloria Saldaña. don Ernesto Cuadros Vargas y doña Alexandra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esa sería entonces la propuesta, los que estén a favor, sírvase de manifestarlo. Gracias.

A todo esto doña Laura ¿sería conveniente dar de acuerdo firme a firmeza a todos los acuerdos el día de hoy o no necesariamente?.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, por favor. Mejor, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Podemos hacer eso Kattia darle firmeza a todos los acuerdos ahora.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si, señor, sobre todo porque se ratifica dentro de un mes. Entonces mejor para que se ejecuten.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A tomar en cuenta. Marta no está, doña Marta se fue y estuvo en las votaciones anteriores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Eso inhibe Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, señor. Si hay quorum estructural, no hay problema, porque es independiente de la de la votación, no modifica en la votación anterior.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Entonces, por favor, si le da damos firmeza a todos los acuerdos. Los que estén a favor.

Se aprueba el nombramiento de los evaluadores externos para los procesos 150, 151 y 152 de manera unánime.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para los Procesos 150, 151 y 152.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Ernesto Cuadros Vargas, de Perú, como evaluador internacional de los Procesos 150, 151 y 152.
2. Nombrar a la Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España, como evaluadora internacional de los Procesos 150, 151 y 152.
3. Nombrar a la Dra. Alexandra Martínez Porras, de Costa Rica, como evaluadora nacional de los Procesos 150, 151 y 152.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para los Procesos 150, 151 y 152, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez, Estados Unidos.
   - Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, Colombia.
   - Dr. Wilson Nieto Bernal, Colombia.
   - Lic. Irma Guadalupe Pianucci, Argentina.
   - Dr. Fernando De La Prieta Pintado, España.
   - Mag. Javier Augusto Rios Suarez, Bogotá.
   - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, Colombia.
   - Mag. Patricia Guadalupe Gamboa, México.
   - Dr. Jorge Bozo, Chile.
   - Mag. Gloria Talia Flores Quintana, Nicaragua.
   - Mag. Melvis Daviel Martínez Cano, Nicaragua.
   - Mag. Iván Andrés Delgado González, Colombia.
   - MBA. John Jairo Motta Calderón, España.
   - Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara de Colombia.
5. Se designa al siguiente suplente como par evaluador nacional para los Procesos 150, 151 y 152:
   - Dr. Marcelo Jenkins Coronas, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Muchas gracias. Y yo creo que ahora sí concluimos. Cerramos la sesión.

Voto disidente en el artículo 6 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

490 SINAES AUDITORIA INTERNA

Voto disidente en el artículo 7 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA Y DOS DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Asiento N° 3-2023
La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí ~~inicia~~ termina el libro de Actas del SINAES #25 y costa de 490 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 02 de febrero del año 2023

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)